

BIBLIOTECA DIGITAL

TEXTOS SOBRE BOLIVIA

LA FUNDACIÓN DEL NUEVO ESTADO, INFORME DE 1826, GEOGRAFÍA DE BOLIVIA, LIBROS DE HISTORIA GENERAL DE BOLIVIA, HISTORIOGRAFÍA BOLIVIANA, ACADEMIA BOLIVIANA DE LA HISTORIA, HISTORIA DE LA CASA DE LA LIBERTAD Y EL PALACIO LEGISLATIVO, Y DE LA MEDALLA DEL LIBERTADOR

FICHA DEL TEXTO

Número de identificación del texto en clasificación Bolivia: 4294
Número del texto en clasificación por autores: 8409

Título del libro: Obras completas. Tomo II

Autor (es): Humberto Vazquez Machicado y José Vazquez Machicado

Editor: Editorial Don Bosco
Derechos de autor: Depósito Legal N° 4-1-294-87
Imprenta: Artes Gráficas Don Bosco
Año: 1988
Ciudad y País: La Paz – Bolivia
Número total de páginas: 865

Fuente: *Digitalizado por la Fundación*

Temática: Historiografía boliviana

OBRAS COMPLETAS

DE

HUMBERTO VAZQUEZ – MACHICADO

Y

JOSE VAZQUEZ – MACHICADO

Depósito Legal
Nº 4-1-294-87

IMPRESO EN BOLIVIA - PRINTED IN BOLIVIA

Talleres de Artes Gráficas «Don Bosco»
La Paz - Bolivia



Mestizas de Chuquisaca. Del libro de G. Lafond: *Voyages autour du Monde...*, Paris, 1844.

OBRAS COMPLETAS
DE
HUMBERTO VAZQUEZ–MACHICADO
Y
JOSE VAZQUEZ–MACHICADO

Edición de
Guillermo Ovando-Sanz
y
Alberto M. Vázquez

VOLUMEN II



Editorial Don Bosco
La Paz
1988

CONTENIDO GENERAL DE LOS SIETE VOLUMENES

VOLUMEN I

VOLUMEN II

VOLUMEN III

VOLUMEN IV

VOLUMEN V

VOLUMEN VI

VOLUMEN VII

OBRAS DE JOSE VAZQUEZ–MACHICADO

Santa Cruz de la Sierra en los Siglos XVI y XVII

Firma de Nufrio de Chaves

SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

SUMARIO

CAPITULO PRIMERO

AVATARES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA. PROCESO DE FUNDACIONES Y TRASLACIONES DE ESTA CIUDAD.

Introducción. I. La epopeya de la conquista oriental. II. La Gobernación de Nufrio de Chaves. III. Fundación de Santa Cruz de la Sierra. IV. Fundación y ruina de La Barranca. V. Antecedentes de la fundación de San Lorenzo de la Frontera. VI. Fundación de San Lorenzo en el Guapay. VII. Traslación de San Lorenzo a Cotoca. VIII. Fundación y ruina de Santiago del Puerto. IX. Ubicación definitiva de San Lorenzo. X. La expedición a Mojos de 1595. XI. Muerte del Gobernador Suárez de Figueroa. XII. Traslación de Santa Cruz de la Sierra a Cotoca. XIII. El Gobernador Solís Holguín y el Fiscal Alfaro. XIV. Fundación de San Francisco de Alfaro. XV. Absorción de San Lorenzo por Santa Cruz de la Sierra. XVI. El triunfo definitivo de Santa Cruz de la Sierra.

CAPITULO SEGUNDO

LOS CAMINOS DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN EL SIGLO XVI

I. Los caminos; su antigüedad anterior a la especie humana. El hombre primitivo y las primeras emigraciones. El antiguo Egipto y las cortes fenicias. La civilización cretense y griega. Roma; sus primitivos caminos; las vías consulares; su importancia; la propagación del cristianismo. El Asia Menor. Bizancio. Los caminos de la Edad Media y del Renacimiento. El bandidaje en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania.

II. Los caminos de España durante la Edad Media. Los caminos precolombinos de América; los nahoas; las calzadas mexicanas; los caminos maya. Las

rutas incaicas; valor estratégico; sus recorridos. Descuido de los caminos coloniales. El camino del Istmo de Panamá; los caminos en Chile y en San Paulo de Piratininga.

III. *Difícil situación de Santa Cruz de la Sierra; su vinculación con Charcas. El camino incaico a los llanos de Grigotá; su origen. Cómo se lo mantenía en la colonia por parte de la Audiencia de Charcas y de la Gobernación de Santa Cruz. Un error de René-Moreno sobre este camino y la ubicación de las Horcas de Chaves.*

IV. *Los llanos de Grigotá y su riqueza. Empalme de caminos. La ruta de Tomina y la de la Nueva Rioja. La expedición de Francisco Ortiz de Vergara; el camino entre el Guapay y Santa Cruz la Vieja. Los ataques chiriguanos. Las flechas envenenadas y la contrayerba de Gonzalo Solís Holguín. La mitra del Obispo de Asunción.*

V. *Necesidad de escolta armada para viajar. Inseguridad de los caminos coloniales. El viaje al Perú de Hernando de Salazar y la familia de Nufrio de Chaves. Su retorno por Charcas. Asalto de los chiriguanos; versiones al respecto. Relación documental.*

VI. *Inverosimilitud de la piedad chiriguana. Odio a la familia de Nufrio de Chaves. Reconstrucción lógica de la batalla. Los prisioneros y rehenes. La venganza. Alvaro de Chaves mata al cacique Saypurú. El carruaje de Hernando de Salazar; consideraciones al respecto.*

VII. *El camino de Santa Cruz a los Xarayes y Asunción; quienes recorrieron esta ruta. Nufrio de Chaves retorna a Asunción. La pobreza determina el éxodo de 1564. Se detiene en Santa Cruz. Obispo y gobernador hacen un infructuoso viaje a Charcas. Regreso a Asunción. Nufrio de Chaves les acompaña; su asesinato por los Itatines; consecuencias. Se cierra el camino del río Paraguay.*

VIII. *Tráfico comercial de Santa Cruz de la Sierra al Perú. Cómo se construían esos caminos; sus variantes. Aislamiento y pobreza de Santa Cruz; se pide y se resuelve su traslado. Fundación de San Francisco de Alfaro. Despoblamiento definitivo de Santa Cruz la Vieja. Persistencia del espíritu cruceño. Lo que cuenta René-Moreno. Supersticiones. Alejo García y el camino de los Xarayes.*

IX. *Tentativas de entrada a Mojos. Entrada de Nufrio de Chaves en 1559. Intentona de Suárez de Figueroa alrededor de 1582. Fundación de Santiago del Puerto. La expedición de 1595 y sus dificultades. Muerte de Suárez de Figueroa. El aseo de los indios mojos y la suciedad de los europeos del siglo XVI. Otras intentonas. Los blasfemos.*

CAPITULO PRIMERO

AVATARES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA. PROCESO DE FUNDACIONES Y TRASLACIONES DE ESTA CIUDAD.(*)

Introducción. I. La epopeya de la conquista oriental. II. La Gobernación de Nufrio de Chaves. III. Fundación de Santa Cruz de la Sierra. IV. Fundación y ruina de La Barranca. V. Antecedentes de la fundación de San Lorenzo de la Frontera. VI. Fundación de San Lorenzo en el Guapay. VII. Traslación de San Lorenzo a Cotoca. VIII. Fundación y ruina de Santiago del Puerto. IX. Ubicación definitiva de San Lorenzo. X. La expedición a Mojos de 1595. XI. Muerte del Gobernador Suárez de Figueroa. XII. Traslación de Santa Cruz de la Sierra a Cotoca. XIII. El Gobernador Solís Holguín y el Fiscal Alfaro. XIV. Fundación de San Francisco de Alfaro. XV. Absorción de San Lorenzo por Santa Cruz de la Sierra. XVI. El triunfo definitivo de Santa Cruz de la Sierra.

INTRODUCCION (**)

Razón sobraba al eminente historiador Enrique Finot para asegurar cuán complicada era la cronología de fundaciones y traslaciones de Santa Cruz de

---

Nota de (G.O.).

* a) *La Razón,* 1952, abril 6, p. 8. Apareció solamente el primer parágrafo con el título de «La epopeya de la conquista oriental».

b) *La Universidad,* interdiario, Santa Cruz, 1952 abril 22 y 24, con el mismo título anterior. De abril 26 a julio 31 cambia de nombre por «Avatares de Santa Cruz de la Sierra» que es el título con que hoy se publica.

En el número del 19 de julio de 1952, una nota del indicado interdiario dice: «Por haberse entrepapelado algunas hojas del [...] trabajo del Dr. Humberto Vázquez-Machicado [...] damos a publicación lo que a su tiempo se omitió».

c) En *Revista de la Universidad Autónoma Gabriel Rene-Moreno,* 1961, año VIII, N° 15; 3-47 que transcribe lo publicado en 1952 en el interdiario, *La Universidad.* En ambas ediciones se omitió el parágrafo XIV «Fundación de San Francisco de Alfaro» que ahora se publica.

**. Publicado con el título de *Fundaciones y traslaciones de Santa Cruz de la Sierra:* a) *El Deber,* diario, Santa Cruz, 1954, sep. 24 N° 133; 3.

b) *Presencia, Literatura y Arte,* La Paz 1959, sept. 27.

c) Revista *Cultura,* Santa Cruz, 1959, sept.-dic., año X, N° 37; 5.

d) Revista *Cultura,* Santa Cruz, 1961, feb. 26 año XI, 3-4.

Como este trabajo es un resumen cronológico de las fundaciones realizadas en el Oriente boliviano relacionadas con Santa Cruz, se publica como una útil guía para mayor comprensión de este estudio.

la Sierra en su primer medio siglo de vida. Desde las primeras andanzas de los conquistadores por estas tierras tropicales, hasta el definitivo asentamiento de la ciudad, pasó mucho tiempo, y la población, cual si se hubiese contagiado de la manía ambulatoria de los castellanos, vagaba andariega de un lado para otro.

Como quiera que aún existe confusión acerca de fechas y lugares en todas estas idas y venidas, es oportuno fijar lo que podría llamarse el proceso cronológico de las fundaciones y traslaciones de Santa Cruz de la Sierra. A ello responde este modesto trabajo.

1547. Domingo Martínez de Irala con Nufrio de Chaves y otros expedicionarios llegan al río Guapay, al oriente de la actual Santa Cruz de la Sierra; tropiezan con indios enconmendados a Peranzures y se detienen. Chaves es enviado a Lima a entrevistarse con La Gasca. Cuando vuelve, ya no encuentra a Irala y con la gente que trajo del Perú, más o menos 80 hombres debe seguir a la Asunción.

1558. Febrero; sale Nufrio de Chaves de Asunción; entra por los Xarayes y llega hasta los campos del actual Mojos; desciende al Sud.

1559. 24 de junio. Se subleva la gente de Chaves y lo abandona retornando a Asunción. Quedan Chaves, Hernando de Salazar, más 40 españoles y algunos centenares de indígenas amigos.

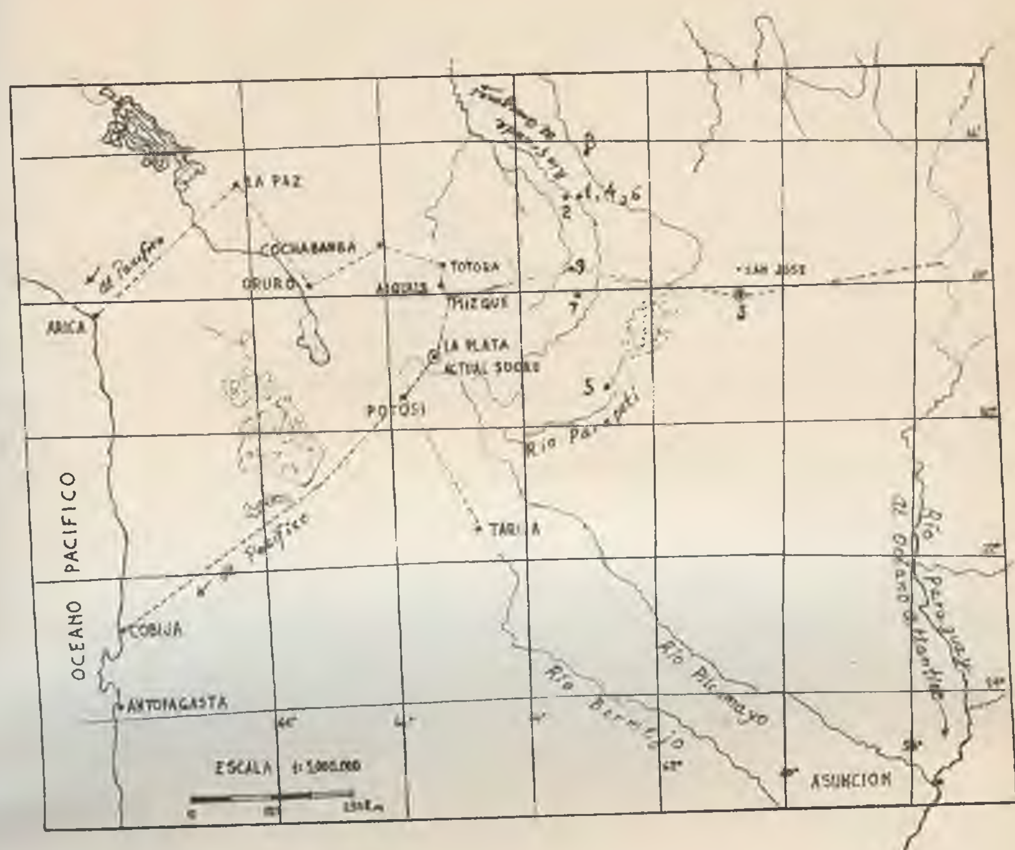
1559. 1° de agosto. Con la dicha gente, Chaves funda Nueva Asunción en la orilla derecha u oriental del río Grande o Guapay.

1559. Una avanzada de Chaves encuentra en la otra banda del Guapay a gente que había entrado con Andrés Manso. Ante el conflicto jurisdiccional emergente, Chaves con Salazar marchan a Lima a pedir justicia.

1559-1560. Por esta época, gente de Manso, o de Chaves, o de Luis de Cabrera lugarteniente del primero, fundan La Barranca, más o menos a la altura del paralelo 17°, frente a la Nueva Asunción.

1560. 15 de febrero. El Virrey del Perú, Marqués de Cañete, nombra a su hijo don García Hurtado de Mendoza, gobernador de la provincia de Moxos y su lugarteniente a Nufrio de Chaves; como don García estaba en Chile, de hecho el gobernador fue Chaves. Con este acto, creó también esta nueva provincia o gobernación. Manso resistió las órdenes virreinales y preso fue enviado a La Plata.

1561. 26 de febrero. *Nufrio de Chaves funda Santa Cruz de la Sierra en la falda de la serranía de Chiquitos, a muy pocos kilómetros de la actual población de San José de Chiquitos.*



FUNDACIONES Y TRASLACIONES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

1. Nueva Asunción, fundada por Nufrio de Chaves, 1559.
2. La Barranca, fundada por Andrés Manso, 1559–1560.
3. Santa Cruz de la Sierra (la vieja) fundada por Nufrio de Chaves, 1561.
4. La Barranca, es trasladada por Chaves a la antigua Nueva Asunción, 1561.
5. Santo Domingo de la Nueva Rioja, fundada por Manso, 1563, destruida por los chiriguanos en 1564, junto con La Barranca.
6. San Lorenzo de La Frontera, San Lorenzo el Real o San Lorenzo de La Barranca, fundada por Lorenzo Suárez de Figueroa, 1590.
7. San Lorenzo se traslada a Cotoca.
8. Santiago del Puerto, fundada por Lorenzo Suárez de Figueroa, 1592.
9. San Lorenzo es trasladada por Suárez de Figueroa de Cotoca a la Punta de San Bartolomé, 1595. Conserva su nombre de San Lorenzo por algunos anos y cambia de nombre por Santa Cruz de la Sierra (la nueva) hasta hoy.

Las líneas con rayas indican las rutas principales de la Audiencia de Charcas.

1561. Más o menos por esta época, Chaves debió trasladar La Barranca, de la orilla izquierda del Guapay a la orilla derecha o sea al sitio de la Nueva Asunción por él fundada. Esas dos poblaciones, constituyeron así una sola.

1563. Continúan los diferendos entre Chaves y Manso. Este último se escapó o lo hicieron escapar de su prisión de Potosí y con alguna gente entró nuevamente hacia el oriente y fundó Santo Domingo de la Nueva Rioja, en la orilla izquierda u occidental del Parapetí. En este año, el propio presidente de la Audiencia se traslada a Santa Cruz y trae a Charcas a ambos capitanes; dio a Manso 1.500 pesos y a Chaves 1.000 y dividió las jurisdicciones. Ambos quedaron contentos y no volvieron a repetirse los diferendos.

1564. A mediados de este año, tanto Santo Domingo de la Nueva Rioja como La Barranca son destruidas por los chiriguanos. Manso es muerto en su población.

1568. Septiembre. Nufrio de Chaves es muerto por el cacique Sacuaratáo, en el pueblo de Buezteni, entre los itatines que se hallaban cerca de la margen occidental de los Xarayes.

1575. 11 de mayo. En La Paz, el Virrey don Francisco de Toledo al designar a Juan Pérez de Zurita, Gobernador de Santa Cruz, le da orden de trasladar la población, orden que no se cumplió.

1590. 13 de septiembre. Lorenzo Suárez de Figueroa y Gonzalo de Solís Holguín fundan solemnemente en la orilla oriental o derecha del Guapay la ciudad de San Lorenzo de la Frontera, que después se llamaría San Lorenzo el Real o San Lorenzo de La Barranca. La ubicación de esta primera San Lorenzo parece que fue en los antiguos restos de La Barranca, más o menos a la altura del paralelo 17°, 50'.

1591. Al finalizar este año, la población de San Lorenzo, de la orilla derecha del Guapay, cruza el río, trasladándose al lugar de Cotoca.

1592. 27 de diciembre. Don Lorenzo Suárez de Figueroa funda la población de Santiago del Puerto, posiblemente en la orilla derecha u oriental del río San Miguel, más o menos entre los paralelos 16° y 17°.

1594. A mediados de este año, Santiago del Puerto cercada como estaba por los indios Tomacocíes, es abandonada para siempre.

1595. 21 de mayo. Solemnemente Lorenzo Suárez de Figueroa y Gonzalo de Solís Holguín, trasladan San Lorenzo, de Cotoca a la Punta de San Bartolomé, donde se asienta definitivamente.

1601. En octubre o noviembre, gran parte de los habitantes de Santa Cruz de la Sierra es trasladada por Gonzalo de Solíz Holguín, de las faldas de la serranía de Chiquitos a Cotoca. La nueva población planta rollo y horca, tiene jurisdicción, etc. Sin embargo, muchos pobladores quedaron en la vieja Santa Cruz de la Sierra.

1604. 4 de octubre. El Fiscal de la Audiencia de Charcas Francisco de Alfaro, nombra a Gonzalo de Solís Holguín, Capitán General para fundar un pueblo nuevo, etc. Sale el comisionado y se establece con su gente en las orillas del río San Miguel, a la espera de la autorización virreinal.

1604. 1°. de noviembre. El Fiscal Alfaro, es el último en abandonar Santa Cruz de la Sierra en Chiquitos, habiendo trasladado ya todos sus habitantes a Cotoca.

1605. 16 de agosto. Gonzalo de Solís Holguín funda solemnemente la población de San Francisco de Alfaro en la margen derecha u oriental del río San Miguel, más o menos entre los paralelos 16° y 17°, o sea en el mismo sitio o las inmediaciones de la desaparecida Santiago del Puerto. La población de San Francisco de Alfaro, parece fue abandonada muy luego y vuelta a repoblar más o menos entre 1616 y 1618. Pronto desapareció y quedó su lugar señalado en los mapas jesuíticos del siglo XVIII, con una cruz, que designaba los pueblos o misiones abandonadas.

1621. Noviembre. Se resuelve la traslación de Santa Cruz de la Sierra, de su asiento de Cotoca a San Lorenzo, cosa que se efectuó en los primeros meses del año siguiente de 1622. En consecuencia, Santa Cruz de la Sierra y San Lorenzo, constituyen una sola ciudad, denominándoselas así indistintamente. El primer nombre habría de prevalecer.

1784. Es la última vez que en documentos coloniales conocidos de quien esto escribe, se llama a la dicha ciudad San Lorenzo. De aquí en adelante es únicamente nombrada como Santa Cruz de la Sierra. El Dr. Plácido Molina, afirma que en actas bautismales, más o menos de 1830 a 1835, aún ha visto alguna con el primitivo nombre de San Lorenzo.

Es todo cuanto pudiera decirse al respecto. La fundamentación documental, tanto impresa como inédita sería muy larga de detallar y quedaría fuera de los propósitos y límites de estas notas.

La Paz, agosto de 1954

I

La Epopeya de la conquista Oriental.

La conquista y colonización del Oriente Boliviano es una de las más grandes y más heroicas hazañas de la historia hispana en América. Aquí no encontraron los guerreros castellanos imperios organizados que por lo mismo podían ofrecer recursos y abastecimientos a sus conquistadores, así como caminos y toda una estructura estatal que una vez dominada en sus puntos claves quedaba sometida en lo absoluto; tal el imperio mexicano y más aún el incásico.

No habían metales preciosos, al menos de fácil extracción, que compensen de inmediato trabajos y fatigas. Sabíase que «más allá», se encontraban las incalculabes riquezas que la fantasía ubicaba en el legendario El Dorado y tras su espejismo marchaban todos. Las tribus mientras permanecian hostiles no les daban mantenimiento y el rudo peninsular tenía que sembrar maíz y esperar cuatro largos y agotadores meses hasta cosechar su fruto y poder seguir adelante (1), en pos siempre de una quimera que huía cada vez más lejos.

La lucha en la selva adquirió muy otros caracteres que en el Perú. La naturaleza era hostil al europeo que no conocía sus secretos; los indios eran tan belicosos, cuanto es dable en quienes vivían en guerra perpetua, cual las innumerables tribus que vagaban agresivas por la inmensa extensión del bosque milenario. La mayor parte eran enemigas entre sí y cada grupo constituía una soberanía independiente; de allí que la derrota de unos no significaba ni mucho menos el sometimiento de los otros.

El batallar era lo normal y lo ordinario, no sólo durante la etapa de la conquista, sino en plena colonia. Las ciudades que fundaban en las zonas orientales de lo que hoy es Bolivia, tenían que vivir «con las armas en las manos», como decían en sus documentos oficiales, luchando siempre contra indios aleves, fieros e irreductibles, cual eran los chiriguanos y otros pueblos que divididos en multitud de tribus, acechaban continua e incansablemente, pretendiendo encontrar un punto de debilidad o de descuido en los españoles para atacarlos y atacarlos siempre.

Este lidiar de tres siglos llegó a adquirir los grandiosos y épicos relieves de una lucha entre titanes, por más que toda la gloria de sus acciones se haya perdido en el bosque umbrío o duerma callada en los polvorientos archivos. El propio Virrey don Francisco de Toledo, llamado el supremo organizador

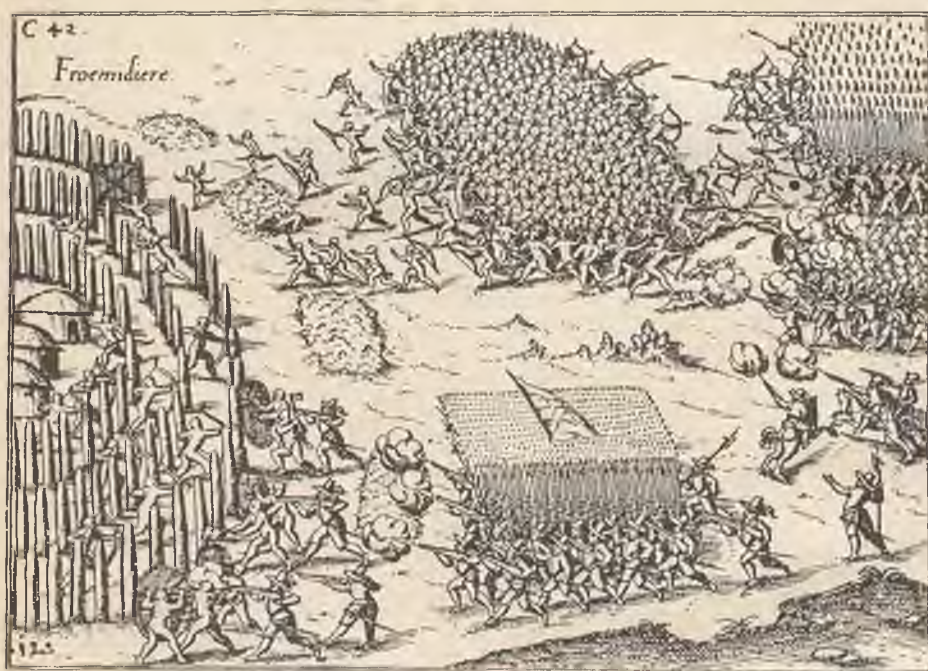
1. Paul Groussac. *Mendoza y Garay* Buenos Aires, 1916; 285.





2–3 Facsímiles de los grabados 7 y 8, insertos en la relación de Schmidl, capítulos 21 y 25, edición Levinus Hulsius, de 1599; ejemplar existente en el Museo Mitre, Buenos Aires. Del libro de Ulrico Schmidl. *Crónicas del viaje a las regiones del Plata, Paraguay y Brasil*, 1599. Edición de Edmundo Wernicke, Buenos Aires, 1948.





4–5 Facsímiles de los grabados 11 y 12, insertos en la relación de Schmidl, capítulos 36 y 42, edición Levinus Hulsius, de 1599; ejemplar existente en el Museo Mitre, Buenos Aires. Del libro de Ulrico Schmidl. *Crónicas del viaje a las regiones del Plata, Paraguay y Brasil*, 1599. Edición de Edmundo Wernicke, Buenos Aires, 1948.

del Perú (2), hombre de coraje y de firmeza, quiso ponerse él a la cabeza de esta campaña en la cual se desgastaban las fuerzas hispanas en una contienda contra un enemigo cambiante en sus formas de combatir y de reaccionar. Creía sin duda don Francisco que habría de ser una campaña sencilla como aquella otra de Vilcabamba que terminó con el suplicio del primer Túpac Amaru en 1571. Derrotado y enfermo, hubo de volverse el Virrey a sus habituales ocupaciones administrativas (3), dejando esa cruzada en manos de hombres mucho más experimentados que él, y que habían tenido la osadia de adentrarse en lo más hondo de la selva, hasta los propios caseríos indigenas y en medio de ellos plantar el pendón de Castilla como símbolo de posesión y de dominio.

Mientras las poblaciones de lo que fue el Incario se asentaron tranquilamente y se desenvolvieron en paz con el servicio regular y ordenado de los indios circunvecinos, las del oriente tropical tenían que hacer vida completa y absolutamente castrense, defendiendo sus vidas, las de los suyos, sus haciendas e incluso las de los indios encomendados y amigos que necesitaban del brazo castellano para repeler a los terribles chiriguanos que no daban ni pedían cuartel nunca. Aquellos que poblaron y mantuvieron la enseña hispana en tierras de Santa Cruz, bien se merecían repetir los versos del romance antiguo:

Mis arreos son las armas;
Mi descanso el pelear;
Mi cama las duras peñas
Mi dormir siempre velar. (4).

Es preciso tener muy en cuenta todos estos aspectos de la vida de la época para poder juzgar sin apasionamiento la mentalidad y actuación de los conquistadores en su trato con los indios rebeldes. No era posible aplicar las leyes de la humanidad y del perdón a quienes ni las conocían ni las apreciaban y para quienes tales manifestaciones sólo podían significar cobardía antes que nobleza.

Esas tribus chiriguanas eran tan fieras, tan audaces, tan valientes, tan rebeldes, que se mantuvieron firmes e irreductibles durante casi tres siglos; ni la espada ni el arcabuz pudieron nada contra ellas y más bien demostraron

---

2. Roberto Levillier. *Don Francisco de Toledo, Supremo Organizador del Perú. Su vida, su obra.* Buenos Aires, 1935-1942; 4 vols.

3. Esta desgraciada campaña costó medio millar de españoles de lo mejor del Perú y con sus correspondientes equipos, y más de 500.000 pesos a la real hacienda. «Parecer de Don Fernando de Zárale y de Don Juan Lozano Machuca en la junta que se hizo en esta Real Audiencia», etc. La Plata, 19 de octubre de 1583. Archivo de Indias de Sevilla, Estante 2, Cajón 4. Legajo 1/13. Véase Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay. Anexos.* La Paz, 1914, vol. II, 282 y 397.

4. Anterior al siglo XV; se los halla en los anónimos Moriana y Galván, así como en *La Constancia,* en la colección de Agustín Durán *Romancero General,* etc. Madrid, 1849, vol. I, 3 y 161. Cervantes los intercala en el diálogo de don Quijote con el ventero de los campos de Montiel, en su primera salida; parte I, cap. II.

haber aprendido el manejo de las armas de fuego (5) y sobre todo a cabalgar (6), domando las manadas de potros salvajes que habíanse multiplicado en esos campos ubérrimos en menos de cinco lustros; mientras los indios del Perú cumplían celosamente la prohibición de montar a caballo, los chiriguanos eran unos expertos jinetes que rivalizaban con los españoles en maestría y arrojo.

Estos bárbaros guerreros habian asaltado el Imperio Inca en la época coetánea a la llegada de los europeos (7) y cometieron mil depredaciones en las fronteras de sus serranías. Y durante todo el siglo XVI continuaron atacando a los españoles que habíanse instalado en aquellos dominios. De allí que Santa Cruz de la Sierra con sus huestes y las poblaciones de su solar nacidas, fue en realidad la barrera defensiva del núcleo de la nacionalidad que íbase gestando en Potosí y Charcas, que es el nudo de donde se amarran en forma indestructible el Kollasuyo incásico con la gobernación colonial de Ñuflo de Chaves.

Santa Cruz de la Sierra es, pues, la obra de las dos corrientes de la conquista; del choque de ellas brotó y supo cumplir su destino; factor de defensa de la nacionalidad en germen, lo ha sido después de cohesión y de fuerza. Por eso, la historia de sus avatares en el siglo XVI es la historia de su lucha épica contra el medio y sus primitivos pobladores, lucha por asentar allá lejos, pero muy lejos y a costa de cruentos e innumerosos sacrificios, la avanzada de lo que ya era una nación embrionaria si se quiere, pero una nación que después llegaría a constituir la patria boliviana.

II

La Gobernación de Nufrio de Chaves

Las dos corrientes conquistadoras: la proveniente del Perú y la que entró por el Río de La Plata, se encontraron precisamente en el corazón del Oriente Boliviano. Don Nufrio de Chaves, llegado a América en 1541 con la expedición de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Segundo Adelantado del Río de La Plata,

---

5. Confesión del negro Blas, etc.; La Plata, 5 de agosto de 1585. Archivo General de Indias (en lo sucesivo se abreviará por sigla), Est 2, cajón 4, leg. 1/13. Véase Victor M. Barriga. *El padre Fray Diego de Porres, Misionero insigne en Santa Cruz de la Sierra,* en la colección *Mercedarios ilustres en el Perú*, vol. II. Arequipa. 1949; 208 y sig. «Carta de la Audiencia de Charcas al Licenciado Castro, etc». La Plata, 10 de junio de 1566. A. G. I., 70-4-2 Véase Roberto Levillier. *Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores.* Documentos del Archivo de Indias Madrid 1918, vol. II, 443.

6. Cartas Annuas de la Compañia de Jesús en 1596. Véase Marcos Jiménez de la Espada. *Relaciones Geográficas de Indias* Madrid 1885, vol. II, Apéndice, C y CI.

7. Erland Nordenskiöldl. «The Guarani Invasion of the Inca Empire in the Sixteenth Century. An Historiacal Indian Migration», publicado en *The Geographical Review;* New York, agosto 1917. [2[da] ed. *Revista Khana*, La Paz, 1953, N° 1-2; 85-90. (G.O.)].

habíase adentrado hasta estas tierras descubiertas por soldados provenientes del río de Solís, y tierras que ya le eran conocidas cuando las recorrió en 1547 y de ellas partiera con destino a Lima llevando una comisión de su jefe Domingo Martínez de Irala para ante el licenciado don Pedro de la Gasca, y por ellas nuevamente retornara una vez cumplida su misión.

Es de admirarse el temple de este caudillo de excepcionales condiciones de coraje, inteligencia, habilidad y resistencia física, que cruzaba la América de Asunción a Lima y de Lima a Asunción, a rumbo, sin caminos, luchando con los indios y venciendo todas las dificultades imaginables y que parecía hacerlo como si estuviese retozando en los aledaños del solar paterno, allá en Extremadura, donde naciera alrededor de 1516 ó 1518.

Para esta su aventura de fundaciones, Nufrio de Chaves salió de Asunción en febrero de 1558 (1), en busca de la ansiada quimera del Paititi, El Dorado, Gran Mojo, Manoa, etc., etc., etc. y demás mitos con que soñaban los conquistadores. Sus peripecias quedan fuera del marco señalado a estas notas, máxime si ellas han sido descritas documentadamente y con magistral factura literaria nada menos que por don Enrique Finot (2). Es lo cierto que año y medio más tarde de su salida de Asunción, Chaves se hallaba en el centro mismo de las tierras que después constituirían sus dominios.

Sus compañeros, cansados de la lucha permanente con las tribus hostiles y de tantos sufrimientos, en la noche de San Juan de 1559 se sublevaron, encabezados por Gonzalo de Casco, Rodrigo de Osuna y Pedro de Segura, quienes en la mañana del 24 de junio del dicho año, con setenta y tres españoles y más de un millar de indios de los que les acompañaban, regresaron a Asunción.

Nufrio de Chaves no era hombre capaz de dejarse amedrentar por los sufrimientos y el cansancio, y antes, al contrario, la lucha era un acicate más para continuar en su empeño. Quedóse con Hernando de Salazar, unos cuarenta españoles y algunos indios amigos. Precisando aprovisionarse y sobre todo asentar sus huestes harto necesitadas de decanso y bastimentos, el 1º de agosto de 1559, fundó la Nueva Asunción en la margen derecha del río Grande o Guapay (3).

---

1. La documentación contradictoria acerca de si fue en 1557 o 1558, ha sido analizada magistralmente por Paul Groussac con el resultado que consta en el texto. Véase *Mendoza y Garay*, citado, 279.

2. *Historia de la conquista del Oriente Boliviano*, Buenos Aires, 1938, capítulo VII: «La jornada épica», 145 y sig [2da. ed. La Paz, Ed. Juventud, 1978. (G.O.)].

3. Hernando de Salazar y Nufrio de Chaves «Memoria y Resolución de los casos y cosas sucedidas en la tierra desde la gobernación de Juan de Ayolas que sea en gloria»; A G I., 72-5-9. Véase Blas Garay *Colección de documentos relativos a la historia de América y particularmente a la historia del Paraguay*, Asunción 1899; 291.

Una descubierta que destacara, encontrose al otro lado del río con gente española, eran soldados de Andrés Manso, quien procedente del Perú, con encargos y comisiones del Virrey, se creía el dueño único de esas tierras y por tanto, sintióse usurpado por este otro expedicionario del Plata. Era el primer contacto de esos dos sistemas de conquista y colonización; el choque de las dos corrientes y que por su propia índole tiene el carácter de crucial, pues decide el destino de tan rica región.

Hombre hábil tanto como valiente, Chaves obtiene llevar la divergencia al fallo del Virrey y en Lima su diplomacia por un lado, y por otro el nepotismo del Virrey Marqués de Cañete dieronle un espléndido triunfo. El 15 de febrero de 1560 nombrábase a don García Hurtado de Mendoza y Manrique, hijo del Virrey, Gobernador General y Justicia de las provincias de los Moxos, nombre que por entonces daban a toda esa zona, y como a la sazón el agraciado se hallaba en Chile en servicio, hasta se posesionase del cargo, haría sus veces Nufrio de Chaves, quien al efecto era nombrado su lugarteniente con todos los poderes y preeminencias del caso (4). El sueño dorado de toda su vida, una gobernación independiente, alcanzábalo Chaves en forma inesperada.

El acto jurídico del 15 de febrero de 1560, significó la creación de una nueva provincia, la de Mojos, con su Gobernador correspondiente que era don García Hurtado de Mendoza y Manrique y en su lugar, provisionalmente, Nufrio de Chaves. Esa fecha es pues el hito primero de la existencia personal y política de Santa Cruz de la Sierra, que desde ese momento y bajo las solas autoridades superiores del Virrey y Audiencia, habría de perfilarse con una personalidad propia que nada ni nadie podría cambiar después; parece que la reciedumbre de carácter de su fundador, dióle tal fuerza y tal sello definitivo de individualidad propia cual la soñara al crearla el valeroso extremeño (5).

Que esta nueva gobernación significaba el desmembrar tierras que habían sido descubiertas por gente del Río de La Plata es muy cierto, pero también lo es el hecho de que para disponer de todo ello tenía plena potestad y derecho el Virrey, único representante de la corona en el Continente por ese entonces y con plena jurisdicción, una vez que las capitulaciones de Mendoza y Cabeza

4. A G I., 70-4-16 Véase. R. Mujía. *Bolivia-Paraguay., Anexos,* vol. I. 64.

5. Refiriéndose a los privilegios que en 1562 pide la recién fundada Santa Cruz de la Sierra al Virrey, dice Paul Groussac: «La nota vibrante y atrevida que allí trasciende, bien propia de su promotor, es la aspiración a la autonomía no sólo en lo administrativo, sino también en lo judicial - aún después que funcionaba la audiencia vecina, y por su puesto que si el creador de Santa Cruz tendía a independizarse en lo posible de la tutela limeña, tenía por consumada su emancipación respecto del simulacro gubernativo que, desaparecido Irala, había quedado en Asunción, de la cual sólo se recordaba ya para esperar con ansia el día próximo a sacar de allí a su familia, y con esta, al mayor grupo social posible de parentela y gente calificada, como luego lo intentó» *Mendoza y Garay,* 293.

de Vaca, habían caducado ya (6). Sólo quedaba la autoridad virreinal única a disponer en nombre de la majestad soberana. Una prueba de este derecho es el envío que hace Irala en 1547 del propio Chaves ante Pedro de la Gasca en el Perú para que arregle la situación del Paraguay cuyo gobierno estaba en acefalía jurídica.

Por tanto, el *fiat* que el Virrey Marqués de Cañete dio en Lima el 15 de febrero de 1560, fue perfectamente legítimo. Este hecho jurídico no hizo sino rubricar lo que desde ese momento estaba visible y era que esas tierras eran el complemento necesario e indispensable de la región de Potosí y Charcas a las cuales, por razón de ser las más cercanas, les correspondía gravitar redondeando así el vigoroso núcleo que desde 1545 habíase formado con las minas del cerro rico y con la Audiencia desde 1560. El poderío económico y el poderío político de consuno significaban es ese momento y de allí por tres siglos, un centro de atracción que arrastró indefectiblemente a su órbita las tierras descubiertas y conquistadas que ahora constituían la nueva provincia que se llamó de Moxos.

El Kollasuyo incaico y la gobernación de Nufrio de Chaves, vienen así a soldarse en ese año de 1560 y formar un solo bloque alrededor del núcleo central Potosí-Charcas, para formar una sola conciencia que en tres centurias plasmó lo que llegaría a ser la República de Bolivia. Si antes hemos dicho que el 15 de febrero de 1560 es el hito inicial de Santa Cruz de la Sierra, lo es también de la nacionalidad boliviana, pues es desde esa fecha que forma un todo completo y no un fragmento como hasta entonces lo habían sido sus dos partes componentes: el Kollasuyo serrano y el Oriente tropical.

III

Fundación de Santa Cruz de la Sierra.

Con las provisiones virreinales, Chaves ganó la partida, pues incluso los soldados de su contendor se pasaron a sus filas; Manso «el mal apellidado», intentó resistir y entonces fue preso y remitido con escolta a Potosí. Chaves quedó completamente dueño de la situación.

---

6. Las capitulaciones de Pedro de Mendoza de 1534 y de Alvar Núñez Cabeza de Vaca de 1540 estaban tan caducas, que incluso en 1547 ya se había firmado otra con Juan de Sanabria, que no se hizo efectiva por muerte del favorecido y desgracias de su hijo Diego, etc., etc. Véase Eduardo Madero. *Historia del puerto de Buenos Aires.* Buenos Aires, 1902. vol. I, 183. El nombramiento de Juan Ortiz de Zarate de Gobernador del Río de la Plata fue expedido en Lima el 20 de febrero de 1567 por el Licenciado Lope García de Castro, Consejero de Indias y por entonces a cargo del Virreinato del Perú. La capitulación formal se celebró en Madrid el 10 de julio de 1569. Su texto en Mujía, *Bolivia Paraguay: Anexos,* I. 216.

En consecuencia, creyó ser oportuno ya realizar la fundación que tenía proyectada. El 26 de febrero de 1561 erigió la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a orillas del arroyo del Sutós (1) en la serranía que hoy se conoce con el nombre de San José de Chiquitos y a pocos kilómetros del sitio donde después se establecería la misión y actual ciudad de tal nombre (2). El asiento fundado por Chaves constituía el punto mismo de entronque y reunión de esas dos corrientes colonizadoras de que se ha hablado: la del Perú y la del Plata. Adquiere así especialísima importancia, a tanto que un autor moderno, considera la fundación de Santa Cruz de la Sierra como punto cardinal en la historia del Continente (3).

Algo más; Santa Cruz de la Sierra significa no sólo la unión de dos corrientes hispánicas, sino también el atalaya, el punto de avanzada para la conquista del imperio del Enin o del Rey Blanco, que muchos indios ubicaban hacia el Noroeste, o sea en las serranías ricas en oro del actual Matto Grosso. La macana aleve de un indio de los Itatines en septiembre de 1568 puso fin a la vida del ilustre capitán. Con su muerte se cortó por completo la comunicación con el Paraguay y Río de la Plata y sobre todo, se suspendió para siempre la conquista de Matto Grosso, que al decir de Azara hubiera sido español de haber vivido algunos años más don Nufrio de Chaves (4).

A esto hay que agregar que Felipe II el 26 de junio de 1595 prohibió a los gobernadores de Santa Cruz de la Sierra hacer descubrimientos por el lado del Brasil (5), sin duda por las razones que van a exponerse. A la muerte del Cardenal-Rey de Portugal y entre tantos pretendientes, Felipe II como más fuerte se impuso y se coronó el 16 de abril de 1581 en Thomar (6). Con esto, la península ibérica y todo su inmenso imperio colonial quedaron bajo una sola soberanía. Como la dominación española era odiosa, sus reyes buscaban de todas maneras el congraciarse con sus nuevos súbditos lusitanos y a fin de no lastimarlos obedeció la citada prohibición de Felipe II.

Pero los portugueses correspondieron muy mal a la candidez de tal política, pues al amparo de la comunidad de soberanía extendieron sus dominios en

---

1. Esta palabra quiere decir, «ojo, ventana o agujero», en lengua chiquita, sin duda como alusión al origen de dicho arroyo que brota de la serranía en forma de manantial u «ojo de agua». La grafía corriente es «Sutós» olvidando que la «s» en tal idioma o dialecto «nunca es inicial, casi nunca medial y siempre final en los nombres absolutos». Lo correcto sería escribirlo con «zedilla», pero ante las dificultades que ello implica, preferible es usar la «z» conforme queda consignado en el texto, por ser la letra actual que más se le acerca. Véase L. Adam y V. Henry *Arte y Vocabulario de la lengua chiquita*, París, 1880; 9 y 131.

2. Fundada por el P. Felipe Suárez en 1698. José Aguirre Achá. *La Antigua Provincia de* Chiquitos, La Paz, 1933; 44.

3. Ernst Samhaber. *Sudamérica. Biografía de un contienente*, Buenos Aires, 1946; 145.

4. Félix de Azara. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de La Plata*, Madrid, 1847, vol. II, 177.

5. Constituye la ley 27, título 3 del libro IV de la *Recopilación* de 1680.

6. William Thomas Walsh. *Felipe II*, Madrid, 1943, 657, 664, 666, etc.



6 Retrato de Nufrio de Chaves, existente en la Municipalidad de Santa Cruz. Realizado por el pintor chileno Ernesto Molina a iniciativa de Gabriel René–Moreno. Firma de Chaves.

América en forma verdaderamente increíble. Mientras los españoles se quedaron en Maynas (7), Pedro de Texeira alentado por Felipe IV de España y III de Portugal tomaba posesión del Amazonas en nombre del monarca lusitano, y precisamente de un río descubierto por españoles. En 1665 (8) Portugal recobró su independencia, pero España no recobró jamás las ricas posesiones que en América le habían usurpado y sobre todo el Amazonas, cuyo rumbo, como vía más directa a España era buscado como objetivo de los pobladores de Santa Cruz de la Sierra en sus entradas a los Mojos (9). Pero urge volver a la ciudad fundada por Nufrio de Chaves.

A los pocos meses de fundada Santa Cruz de la Sierra, enviaba a su Alguacil Mayor Hernando de Salazar con una solicitud de mercedes que se pedían a la Corona por intermedio del Virrey de Lima. Se las conoce a través de un traslado que hizo sacar en Los Reyes el Gobernador de Santa Cruz, que nunca conoció esas tierras, don García Hurtado de Mendoza y Manrique, el 22 de septiembre de 1562 (10).

Pídese mantener a Mendoza y Manrique y en caso contrario que se nombre gobernador a Nufrio de Chaves, quien siempre debe ser conservado en su cargo; confirmación de las encomiendas concedidas por Chaves; que las elecciones del Cabildo no necesiten ratificación superior, por estar Lima a cuatrocientas leguas de distancia y La Plata a cien. Por esta misma razón, amplitud de competencia judicial del Cabildo en causas que le lleguen en apelación hasta quinientos pesos oro y de Justicia hasta mil pesos oro. Concesión perpetua de la plaza de pregonero para propios, así como dos cuadras en lugar conveniente y las penas pecuniarias impuestas durante veinte años, al mismo objeto.

Facultad al Cabildo para conceder chacras, solares, etc. a fin de atraer pobladores e igualmente para conceder privilegios a aquellos que construyen molinos, para que ningún otro pueda construir más, etc., etc. Pagar solamente un vigésimo en lugar del quinto de regalía por el oro y la plata que se encontrase, lo cual era nominal, pues no existían metales preciosos en la zona. Término de cuatro años para todo lo que pudiera afectar a quien viajase a España; que por ser tan pobres no se los ejecutase en sus personas, ni en sus caballos y mantenimientos; por la misma razón poder utilizar los servicios personales de sus indios encomendados, etc.

La cláusula quinta es muy curiosa. Pídese autorizacón para llevar indios de sus encomiendas «para que sirvan en las minas de Potosí», alegando que

7. P. Manuel Rodríguez. *El Marañón y el Amazonas,* Madrid, 1684.

8. Rafael Altamira y Crevea. *Historia de España y de la civilización española.* Barcelona 1928, vol. III, 155.

9. «Probanza de méritos y servicios de don Gonzalo de Solís Holguín». A G I., 74-4-37. Véase Mujía. *Anexos,* III, 101.

10. A G I., Véase Mujía. *Anexos.* I, 70 y sig.

la tierra es estéril y que ello será de mayor provecho, pues los indios «se harán políticos y bendrán más presto en conocimiento de las cosas de nuestra santa religión», añadiendo que en Potosí y Charcas habíanse quedado muchos nativos de estas tierras trabajando gustosos por su propia voluntad en las chacras.

La verdadera razón aquí es la primera, que la tierra es estéril. No dando oro, ni plata, ni producción agrícola de fácil enriquecimiento, el único producto que se podía sacar de allí y que produjese utilidad comercial apreciable era la carne humana, el brazo humano que se necesitaba en Potosí; siendo insuficiente la mita altiplánica, el indio del trópico, por más que muy poco pudiera rendir en un clima que le era tan extraño y muriera en pocos meses, era siempre cotizado (11). También servía en los valles templados de Charcas donde resistía mejor, reemplazando el brazo autóctono que habíase llevado a Potosí.

Aquella de que se harían más políticos o sea un poco más civilizados y que aprenderían más pronto la religión, no deja de ser un grosero embuste, pues en Potosí no se ocupaban de civilizar indios ni de adoctrinarlos, sino de obtener de su trabajo el máximun posible. Que habían muchos indios del trópico en Potosí y Charcas voluntariamente empleados en tierras de labranza y sin querer regresar a sus lares nativos, es otro embuste, por lo menos en ese entonces en que el indio selvático añoraba nostálgico sus bosques y su tierra cálida.

La cláusula 13 pide que la Audiencia haga abrir «el camino antiguo del inga que viene por Poxo», lo que prueba la vieja vinculación con el incario, confirmada cuando en la 17 solicitan guías que serán pagados y que «no pasarán de las fortalezas», siendo éstas sin duda las de Pulquina y Samaipata (12) y que Alcayaga y Alcaya atribuían a Guacané, vasallo del inca, y dominador que fue de estas tierras (13), las que resultarían así ocupadas por los chiriguanos como advenedizos a la época de la llegada de los españoles (14).

No hemos podido saber si estas mercedes que solicitaba Santa Cruz de la Sierra le fueron concedidas. Es posible que la gestión haya sido abandonada a la muerte de Nufrio de Chaves. Mientras tanto, fuerza es seguir con otras poblaciones de la gobernación.

---

11. «Potosí se traga y consume todo lo que ay en mas, de cien leguas de su contorno y no es suficiente ni basta a satisfacer la hambre y necesidad que tiene de muchos más indios que se le den para que su beneficio y el de sus ingenios puedan andar corrientes, etc». «Carta del licenciado Juan López de Cepeda, Presidente de la Audiencia de Charcas a S.M., etc. La Plata, 12 de marzo de 1593. A G I.; 74-4-2. Levillier. *La Audiencia de Charcas*, vol. III, 165.

12. A G I., 2-4-1/13. Mujía *Anexos*, II, 277.

13. «Relación del Padre Felipe de Alcaya, cura de Mataca». etc., etc., A G I., Charcas, 21. Mujía *Anexos*, I. 144.

14. El notable escritor Hernado Sanabria Fernández, cree que la presencia de los chiriguanos en la zona oriental de lo que hoy es Bolivia, se remonta a algunas centurias antes del descubrimiento de América. Véase: *Los Chanés, Una incipiente cultura aborigen prehispánica en el Oriente Boliviano*, Santa Cruz 1949; 35, y *El idioma guaraní en Bolivia*, Santa Cruz 1951; 4.

IV

Fundación y ruina de La Barranca.

Prisionero en Potosí don Andrés Manso obtuvo permiso de las autoridades para salir libre a objeto de constituirse en Lima a dar cuenta de su conducta al Virrey. En lugar de cumplir su palabra, reclutó gente en Potosí y Charcas e intentó de nuevo una entrada hacia la región de la cual habíasele arrojado (1). Reiniciáronse así las rencillas y rivalidades con Chaves llegando hasta las mutuas usurpaciones. Las cosas iban agravándose y parecía que no quedaba otra solución que el fallo de las armas. Ante tamaño peligro y frente precisamente a otro mayor cual era el de los chiriguanos, el Virrey Conde de Nieva envió en misión pacificadora a don Juan Medina de Avellaneda, quien en su cometido de quince meses recorrió más de mil leguas entre ida y vuelta por caminos infernales (2).

Como continuasen las rivalidades, en 1563 el propio Presidente de la Audiencia de Charcas don Pedro Ramírez de Quiñones fue con buena escolta de hombres armados hasta las mismas tierras en disputa en la gobernación de Santa Cruz de la Sierra; de allí se trajo presos a La Plata a los dos capitanes Manso y Chaves (3). Convenientemente amonestados, notificados y hasta amenazados, se dieron a Manso 1.500 pesos y a Chaves 1.000 (4) y así quedaron en paz dentro de las jurisdicciones que se fijaron a cada uno, divididas por la línea del recodo meridional del río Condorillo o sea más o menos el paralelo 20°; lo del norte con Mojos inclusive para Chaves y lo del sud hasta el Bermejo para Manso (5).

Se atribuye a Manso o a su lugarteniente Luis de Cabrera (6) la fundación de un pueblo en 1561 en la orilla del Guapay y al cual llamó La Barranca, sin duda por el lugar mismo donde se la ubicó, ciudad que parece ya había comenzado a poblarse en 1559, a la época del primer encuentro entre Chaves y Manso. El propio Manso fundaba también en la ribera del Parapití o Condorillo la ciudad de Santo Domingo de la Nueva Rioja, la cual a mediados de 1564, al mismo tiempo que La Barranca era completamente arrasada por los

---

1. «Carta del Conde de Nieva a S.M.», Los Reyes, 26 de diciembre de 1562. A G I., 70-1-28, Mujía, *Anexos*, I, 116.

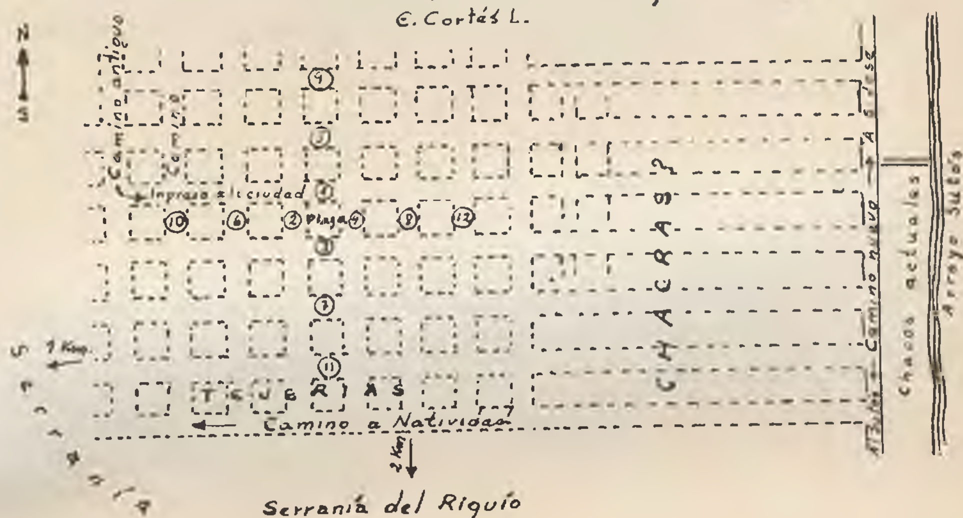
2. Ibidem, Mujía, I, 116.

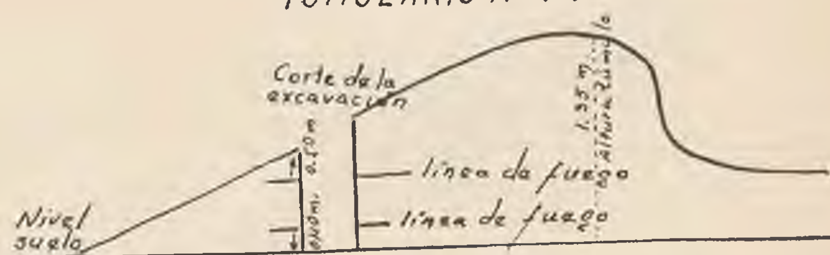
3. «Probanzas de méritos y servicios de Gaspar Centeno», A G I., Patronato, 148.

4. «Carta a S.M. de la Audiencia de Charcas, etc.» La Plata, 1563 dic. 24, A G I., 74-4-1. Levillier, *Audiencia*, I, 114.

5. Paul Groussac. «Notas a 'La Argentina' de Ruy Díaz de Guzmán publicadas en *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1914, vol. IX, 321. Asimismo en *Mendoza y Garay*, 291. Groussac no indica la fuente documental de donde obtuvo los datos para fijar esta demarcación.

6. Nota de Marcos Jiménez de la Espada. *Relaciones geográficas de Indias*, vol. II, 155.





7 Santa Cruz la antigua de Rev. *Jisunú*, N° 1, Septiembre 1974, 32.

chiriguanos, quienes mataron a Manso y a cuarenta españoles que con él se hallaban, salvando sólo quien fue portador de la noticia (7). Con esto termina la historia de Manso y de la Nueva Rioja, pero no así la de La Barranca.

Conviene discriminar el sitio donde se asentaron Nueva Asunción fundada por Chaves el 1° de agosto de 1559 y La Barranca, sea por Manso o por su lugarteniente Cabrera en 1561. Que Nueva Asunción estaba en la orilla derecha del Guapay no cabe la menor duda, puesto que del oriente venía Chaves y allí quedóse a plantar y cosechar. Esta suposición lógica se halla confirmada por la carta del Virrey Marqués de Cañete a S.M. de 28 de enero de 1560, en la cual al referirse a Manso dice que «estando poblando tuvo noticias de ciertos españoles que estaban poblados de la otra parte del río» (8); lo que deja muy en claro la situación de los dos capitanes con el río de por medio.

En cuanto a la fundación de La Barranca, sea que ella tuviese lugar en 1559 por el propio Manso, sea en 1561 por Manso o por Cabrera, ella debe haber sido en la orilla izquierda del río Guapay, frente más o menos a la Nueva Asunción, que en 1561 debió estar completamente abandonada; esta es la posición en que las colocan los tratadistas paraguayos (9), o sea a la altura, aproximadamente del paralelo 17° que es el que indica la *Relación verdadera del asiento de Santa Cruz de la Sierra*, que atribuida a Ruíz Gonzáles Maldonado, se remonta al 1572 (10). En cuanto a la observación de que si San Lorenzo fue fundada en 1590 en la ribera derecha del río Guapay, no pudo serlo sobre las ruínas de La Barranca, cosa ésta que consta uniformemente en todos los documentos; cabe hacer la explicación siguiente:

Como Nufrio de Chaves quedó de dueño absoluto de la situación, esa ciudad de La Barranca, se llevó a la orilla del frente, a su antigua Nueva Asunción, incluso para tenerla más cerca de su ya fundada Santa Cruz de la Sierra capital de la gobernación. Esto se comprueba cuando antes de 1574, González Maldonado a quien se atribuye la *Relación verdadera* antes citada, al referirse aLa Barranca dice «reedificándose aquel lugar en mejor asiento que estaba, como conviene y es muy necesario para hacer la guerra y castigo a los chiriguanos, etc.» (11). Ese mejor asiento era la margen derecha, porque así incluso las fuerzas de Santa Cruz y las de La Barranca, podían auxiliarse recíprocamente con toda comodidad en sentido ofensivo y defensivo contra los chiriguanos, sin tener que cruzar cada vez el río lo cual hubiera sido un

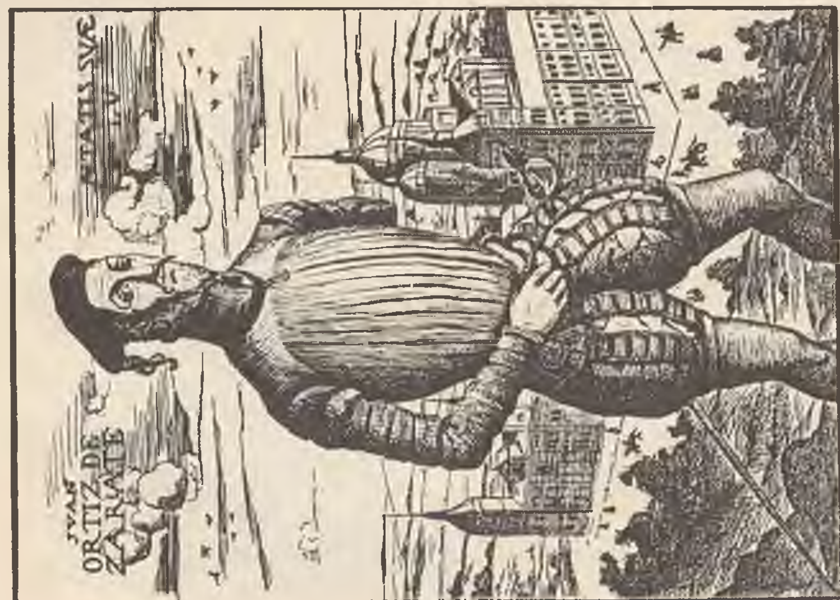
7. «Carta de la Audiencia de Charcas a S.M.», La Plata, 30 de octubre de 1564. A G I., Charcas 16 R. Levillier. *La Audiencia de Charcas;* citada, vol I, 135.

8. A G I., 70-1-28. Mujía, I, 26.

9. Fulgencio R. Moreno. *Cuestión de Límites con Bolivia;* Asunción, 1917, vol. I, 125 y 128 y vol. II, 62

10. Jiménez de la Espada. *Relaciones geográficas,* etc., II, 158.

11. Ibidem, II, 159.



8 Juan Ortiz de Zarate. Minero en Potosí y Adelantado del Río de la Plata. Retrato imaginario . Del libro de Roberto Levillier, *Rumbo Sur. Estampas Virreinales* Bs. As. 1937, 141. Ilustración de Raúl Veroni.



9 Juan de Garay. Miembro del Cabildo de Santa Cruz, la antigua. Fundador de Buenos Aires en 1580. Del libro de Ricardo Rojas. *Historia de la literatura argentina* Bs. As., 1948, Vol III, 144.

gravísimo inconveniente no sólo militar sino de todo orden. Ese cambio debió haberse efectuado ese mismo año de 1561 o a más tardar en 1562.

En cuanto al nombre, Chaves debe haber preferido dejar el de La Barranca, ya que sintiéndose completa y absolutamente desvinculado de Asunción, no le interesaba mantener un nombre que le recordaba su antigua subordinación. De lo anterior resulta que todas las veces que con posterioridad a 1562 se habla de La Barranca, se entiende que es la trasladada a la orilla derecha del Guapay.

A pesar de todos los esfuerzos que hiciera Nufrio de Chaves por conservar La Barranca, incluso trasladándola al frente de su primitiva ubicación, los ataques de los chiriguanos eran tantos y tan feroces, pues eran un serio impedimento a sus correrías, que, coetáneamente con la Nueva Rioja, fue destruida por completo por los dichos indios, matando allí al Capitán Andrés Cabrera (12), y llevándose indios pacíficos y mestizos como prisioneros, amén de robar todo lo que allí existía. Ensayos aislados y esporádicos intentados reiteradamente no lograron darle nueva vida. El 25 de noviembre de 1579, desde los Reyes, el Virrey don Francisco de Toledo habla a S.M. de la imposibilidad de arraigar gente en La Barranca, no obstante la fertilidad de su suelo y lo necesario que es para la comunicación y comercio de toda la región de Charcas (13).

La urgencia aumentaba ante la osadía de los chiriguanos, la misma que había sobrepasado todo límite con la derrota del Virrey Toledo (14), a tanto que desde Madrid se enviaba Cédula Real al Virrey del Perú con orden expresa para establecer «una población de españoles en la parte que se dice de La Barranca, para que se pueda entrar en la dicha provincia de Santa Cruz y en las circunvecinas en todo tiempo y esté aquello seguro» (15). Este criterio coincidía con el de la Audiencia de Charcas, pues su presidente el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones en 18 de mayo de 1573 opinaba porque a Juan

---

12. La destrucción de La Barranca fue coetánea a la de la Nueva Rioja, existiendo contradictorias informaciones sobre si ésta lo fue primero y viceversa. Lo cierto es que de La Barranca, sólo tres o cuatro escaparon llevando a Santa Cruz la noticia del desastre. Véase «Carta del licenciado Matienzo a S.M.», La Plata, 2 de enero de 1566. AGI., Charcas 16 y «Carta de la Audiencia al licenciado Castro». etc. La Plata, 10 de junio de 1566. A G I., 70-4-2. Véase Levillier. *Audiencia de Charcas*, I, 196 y II, 443, respectivamente. En cuanto a la muerte de Andrés Cabrera, véase «Informe del licenciado Cepeda sobre la guerra de los chiriguanos», etc.; Grigota, 25 de mayo de 1584. A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 259.

13. José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General de Indias de Sevilla referente a la Historia de Bolivia;* vol. II. Audiencia de Lima, N° 22. Inédito.

14. Ante la opinión negativa de una vieja hechicera para entrar en guerra con los cristianos, el cacique Candio, al matarla de un macanazo, díjole con toda soberbia: «Cuando el virrey Toledo entró en nuestra Cordillera con todo el poder del Perú, les hicimos salir de ella y les matamos gente y nos dejó ricos con los despojos que le tomamos, cómo ahora habíamos de llevar lo peor con esta nueva». El hecho debió ser positivo, adornado con flores retóricas del lenguaje español. «Informe del licenciado Cepeda», etc., de 25 de mayo de 1584, citado.

15. José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General de Indias de Sevilla referente a la Historia de Bolivia;* vol. III. Audiencia de Lima; N° 183. Inédito.

Pérez de Zurita, nombrado Gobernador de Santa Cruz, se le recomendase poblar nuevamente La Barranca (16), comisión que ya el Virrey Toledo había incluido en la cláusula décima de las instrucciones que impartiera a Zurita en 2 de noviembre de 1571, al mismo tiempo que le extendía su título de Gobernador (17).

V

Antecedentes de la fundación de San Lorenzo de la Frontera.

El objetivo que se perseguía con la repoblación de La Barranca, era tener una base entre Santa Cruz de la Sierra y Charcas, para con mayores ventajas poder hacer la guerra a los fieros, infatigables e irreductibles chiriguanos antropófagos. En esta guerra tuvo destacada actuación don Lorenzo Suárez de Figueroa, de los conquistadores del Tucumán, fundador de Córdoba, etc., etc. (1), nombrado Gobernador y Capitán General de Santa Cruz de la Sierra el 17 de octubre de 1580 (2) y posesionado ante el propio Virrey el 21 del mismo mes y año; comenzó su gobienro el 3 de julio de 1581 (3).

Cúpole actuar también en esta lucha a don Gonzalo de Solís Holguín quien había llegado de España a Lima en 1570, pasando nueve años después a La Plata y Potosí, ciudades donde parece que adquirió bienes de fortuna. En 1584 fue comisionado al valle de Mizque para arreglar ciertas diferencias entre los capitanes de una fracción de las fuerzas que debían combatir con los chiriguanos, y después designósele jefe de la dicha tropa. En las diversas peripecias de la guerra, le correspondió servir con Suárez de Figueroa.

Por orden del Virrey, el Corregidor de Potosí Pedro Zores de Ulloa reunió en La Plata a los vecinos principales y a varios de los capitanes que retornaban de una de las campañas contra los indómitos chiriguanos y entre los cuales se hallaban tanto Suárez de Figueroa como Solís Holguín. El objeto del consejo era ver los medios necesarios para la fundación de esa ciudad intermedia entre Santa Cruz y La Plata que sirviese de barrera a los chiriguanos y acerca de cuya necesidad tantas veces reiterada, también Solís Holguín había traído una gestión ante la Audiencia e incluso elevada hasta el propio Virrey.

---

16. A G I., 2-4-1/13. Véase Levillier. *Audiencia*, etc. I, 283.
17. A G I.; 1-1-2/29. Mujía, II, 23.

1. Roberto Levillier. *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI, Tucumán*, Madrid, 1928, 195.
2. «El capitán don Juan de Avila y Zárate pide se la haga merced de 6.000 pesos de renta por dos vidas en indios vacos del Perú», A G I., Charcas, 44.
3. Ibidem.

El consejo reunido por Osores de Ulloa opinó casi por unanimidad que con 300.000 pesos ensayados que la Corona diese de la real hacienda, se podía fundar la dicha población. A este criterio se opuso Solís Holguín argumentando con toda razón que en esas condiciones con gente pagada, la ciudad duraría lo que durase el dinero, y que más bien «con prudencia, buenos medios y muchos favores y exenciones a los pobladores, se podía hacer la dicha población». De allí nació el encargo que se dio a Solís Holguín para tal fundación, recibiendo la ayuda necesaria de Suárez de Figueroa.

Disturbios en la belicosa Santa Cruz de la Sierra obligaron a la Audiencia a ordenar que en el término de tercer día Suárez de Figueroa retorne a su gobernación y que le acompañe Solís Holguín (4); posiblemente esto pasaba alrededor de 1587 (5). El asunto quedóse en aquel estado.

Pero la decantada ayuda oficial que habíase ofrecido, no llegaba nunca y en este interín, un vecino de Santa Cruz de la Sierra, Cristóbal de Samaniego se brindó a repoblar La Barranca a su costa, proposición que fue aceptada y a la cual no dio cumplimiento, no obstante las diversas incitativas audienciales (6). El 10 de febrero de 1590, el Licenciado Juan López de Cepeda, Presidente de la Audiencia de Charcas, daba cuenta al Rey que Samaniego ya estaba en La Barranca con algunos soldados y que incluso había construido un fuerte (7); esta noticia motivaba la Cédula Real de 21 de agosto de 1591 al Virrey del Perú para que ayude a Samaniego (8).

Pero todo era falso y Cristóbal de Samaniego no se movía de Santa Cruz. Mientras tanto, Suárez de Figueroa con sus capitanes había salido a una nueva expedición contra los chiriguanos y de regreso de ella, en los llanos de Grigotá, dejó a Solís Holguín con alguna tropa para que procediese a fundar la ciudad, enviar por provisones a Santa Cruz, preparar las capitulaciones de las mercedes y privilegios a concederse a la nueva población y detener a Samaniego de quien se tenía noticia se aprestaba a viajar al Perú y de paso hacer esta repoblación que no había ejecutado aún, no obstante sus afirmaciones en tal sentido (9). Esto debía pasar por julio de 1590, pues allí mismo «en este campo», sin indicación precisa del lugar, es dado el nombramiento que Suárez de Figueroa

---

4. «Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín». A G I., Charcas 52 Mujía, III, 71.

5. «Carta del licenciado Cepeda a S.M.», La Plata, 13 de enero de 1588, A G I., Charcas, 16. Levillier. *Audiencia*, etc. II, 317.

6. Manuel Vicente Ballivián. *Documentos para la historia Geográfica de la República de Bolivia. Las provincias de Mojos y Chiquitos t.I* (único publicado), La Paz, 1906, 62.

7. A G I., Charcas, 17. Levillier. *Audiencia*, etc., III, 3.

8. José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo*, citado vol. 1. *Patronato y Audiencia de Charcas*; N° 2141. Inédito.

9. M.V. Ballivián. *Documentos para la historia geográfica*, 63.

hace de Teniente General y Justicia Mayor en favor de Gonzalo de Sólis Holguín el 28 del citado mes de julio de 1590 (10).

Solis Holguín cumplió todo; levantó un fuerte; trazó los solares, etc. de la población; detuvo a Samaniego y mediante auto motivado; lo excluyó expresamente de esa empresa. Redactó las capitulaciones de la ciudad, las mismas que fueron consideradas y aprobadas por don Lorenzo Suárez de Figueroa, tres días antes de la fundación solemne de la ciudad, es decir el 10 de septiembre de 1590, día en que con sus capitanes llegaba al fuerte de San Lorenzo de retorno de una de las tantas campañas contra los chiriguanos.

En la primera cláusula de las capitulaciones se establece tener la jurisdicción civil y criminal y «que si se hallase después mejor sitio, no se entienda ser una nueva población, y así quede con los mismos privilegios». Continúan después una cantidad de franquicias para el nombramiento de funcionarios, reparto de solares, encomiendas y repartimiento de indios; salida en procura de gente para sus trabajos; yanaconazgos, exenciones, franquicias, privilegios y preferencias personales; exclusividad en los tratos comerciales con los chiriguanos; pólvora, munición, cura, ornamentos, fragua, hierro, drogas indianas, etc., etc.

Que esta ciudad se fundó con la idea de reemplazar a Santa Cruz, se desprende del texto de algunas de las cláusulas de estas capitulaciones; en la 13 se establece que los vecinos de aquella ciudad puedan trasladarse a San Lorenzo con su yanaconas; en la 14 que igual cosa puedan hacer aquellos encomenderos que no alcancen a tener treinta y cinco indios casados, los que traerían como yanaconas; y por último en la 29 consta textualmente: «Que estando mandado por cédulas e instrucciones reales, que los de Santa Cruz se pasen a poblar estos llanos de Grigotá y siendo forzoso hacer en este sitio chacras y sementeras, casas, iglesias y otras muchas obras, se den cada tres meses trescientos indios de la dicha ciudad. Y luego cien indios que vengan cargados de comidas para sembrar y para ello se dará a los dueños doscientas fanegas».

Como se ve, ya se estaba tocando agonía a la vieja Santa Cruz de la Sierra y ello en forma oficial por parte de las autoridades superiores, puesto que la orden formal del traslado a los llanos de Grigotá fue dada por el Virrey Toledo a Juan Pérez de Zurita en La Paz el 11 de mayo de 1575 (11), traslado que debía hacerse incluso con los naturales de servicio. Conste que los indios empadronados en San Lorenzo fueron 70.000 y los de Santa Cruz, 300.000, cifra a todas luces exagerada y que sólo reducida a su sexta parte puede

---

10. A G I., Charcas, 52. Mujía, III, 119.
11. A G I., Patronato, 190. Véase Blas Garay *Colección de documentos*, etc. citado, 642 y sig.

admitirse, siendo además netamente nominal, pues la mayor parte se hallaban alzados (12).

En carta de Suárez de Figueroa al Virrey, fechada en San Lorenzo el 15 de octubre de 1590, le comunica la fundación de la ciudad, pone de relieve su importancia y le envía las capitulaciones para su aprobación (13). Dos años después, el 2 de octubre de 1592 eran aprobadas casi en su texto literal; se daba el título de «muy noble ciudad» a San Lorenzo y los tres cientos indios de ayuda de Santa Cruz, eran reducidos a doscientos. Ocho años más tarde, el día 17 de diciembre de 1600, Marcos de Mendoza, el mulato pregonero (14), las hacía públicas a todo el vecindario de San Lorenzo.

Estos fueron los antecedentes de la repoblación de La Barranca con el nombre de San Lorenzo.

VI

Fundación de San Lorenzo en el Guapay.

Acerca de la fecha y lugar de la fundación de San Lorenzo, se han publicado escasos y contradictorios datos. El historiador y hombre de letras don Gabriel René-Moreno, que tanto cariño tenía por su ciudad natal y de ordinario sumamente documentado, no acierta casi nunca cuando trata de los origenes de Santa Cruz (1); sigue en sus errores a cronistas río platenses o locales, pues en su tiempo no se habían publicado aún los documentos que hoy nos permiten desenredar esta extraordinariamente complicada madeja de fundaciones y traslaciones que se suceden sin interrupción durante todo el siglo XVI y principios del XVII, alternando con repoblaciones y cambios de nombre.

Hasta hoy lo más completo y serio es la *Historia de la conquista, del Oriente Boliviano* (Buenos Aires, 1939), de don Enrique Finot. Por primera vez tenemos un enorme acopio documental publicado y también inédito que es manejado con gran acucia y sobre todo con criterio verdaderamente científico. Finot ha dejado sentadas las primeras bases, y por cierto que graníticas, de los orígenes de Santa Cruz de la Sierra. Al tratar de San Lorenzo sigue el

---

12. M. Ballivián. *Documentos* etc. citado, 66 y sig.

13. A G I., Charcas 32. Véase Pablo Pastells. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, etc., Madrid 1912, vol. I, 57.

14. A G I., Charcas, 52. Véase Mujía, III, 104 y sig. Para los aficionados a coleccionar datos para presuntuosas genealogías, sírvales el siguiente: en Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVI hasta los mulatos usaban el «de» que algunos pretenden ser signo de nobleza...

1. *Biblioteca Boliviana, Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888; 255 y sig., 532.

informe del Gobernador don Francisco de Viedma que es de 1793 e indica como año de su fundación el de 1592. Sin embargo, a renglón seguido añade que según las *Cartas Annuas* de los jesuitas, el lugar aquel de las orillas del Río Grande o Guapay, ya había comenzado a poblarse entre 1588 y 1590 (2).

El doctor Plácido Molina, meritorio investigador de nuestro pasado y fecundo publicista, dice en uno de sus libros que la dicha fundación tuvo lugar el día 13 de septiembre de 1590 en la «margen izquierda del río Guapay en el sitio hoy llamado paro o Puerto de Centeno, jurisdicción de Cotoca y a los 17° 50' poco más o menos» (3). Como el señor Molina no indica su fuente de información, no podemos referirnos a ella (4).

El acta misma de la fundación que en copia tenemos a la vista, nos permite confirmar la fecha de 13 de septiembre de 1590, agregando que ese día era jueves. La misma acta añade que don Lorenzo Suárez de Figueroa tomó posesión real, corporal y de actual señorío «desta ciudad de San Lorenzo de la Frontera que en nombre de Su majestad ha fundado y funda en este asiento de San Lorenzo que es sobre la barranca del río de Guapay *al levante* la cual dicha posesión tomó y aprehendió en público habiendo primero hecho tocar una trompeta, etc., etc.» (5). El detalle expreso que hemos subrayado *«al levante»*, nos indica perfectamente la ubicación de San Lorenzo que lo fue en la orilla derecha del Guapay, río que como es sabido corre de sud a norte.

En La Plata el 18 de marzo de 1603, el vecino de San Lorenzo Bernardo de la Rivera Altamirano informando acerca de los servicios de don Gonzalo de Solís Holguín, manifestaba: «Y dentro de un año poco más o menos por haberse poblado la dicha ciudad de San Lorenzo en sitio enfermo se trasladó y volvió a fundar en el dicho pueblo y ciudad *desta vanda del rrío*, etc., etc.» (6). Aquello *«desta vanda del rrío»*, que hemos subrayado, confirma lo que ya consta en el acta misma. Queda así documentalmente rectificada la aseveración de todos los que sobre el tema han escrito, ya que existe una rara uniformidad en ubicar la primera San Lorenzo en la orilla izquierda u occidental del río Guapay.

---

2. *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano*, 249.
3. *Observaciones y rectificaciones a la «Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva República en Sudamérica»*. La Paz, 1936; 29.
4. G. René-Moreno. *Mojos y Chiquitos*, 533. René-Moreno la toma a su vez de Francis de Castelnau. *Expédition dans le parties centrales de l'Amérique du Sud*, París, 1851. vol. III, 239. El propio René-Moreno sospecha que el conde obtuvo este dato de un estudio inédito que su padre, don Gabriel José de Moreno puso en sus manos en Santa Cruz de la Sierra en 1845. Loc. cit. Se halla el acta en *El Oriente Boliviano*, y en la revista *Anales del Círculo de Bellas Artes*. N° 1. Santa Cruz, mayo de 1935.
5. A G I., Charcas, 44.
6. «Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín, A G I., 74-4-37. Mujía, III. 85.



10 Indios de la selva boliviana. Del libro de G. Lafond. *Voyages autour du monde et naufrages célèbres. Mers du Sud, de la Chine et Archipels de l'Inde,* París, Ed. Pourrant Fréres, 1844, t. III, 416.



11 Vista de la plaza de San José, Misión de los Jesuítas en la provincia de Chiquitos. (Bolivia). Del libro de Alcide d'Orbigny. *Voyage dans l'Amerique Méridionale...* París. Ed. Chez p. Bertrand, 1844, lámina parte histórica, vista Nº 14. Cerca a San Jose de Chiquitos, Ñuflo de Chávez fundó, en 1561, Santa Cruz de la Sierra, la antigua.

Por lo demás hay también una razón de lógica; la nueva población era hija de Santa Cruz de la Sierra y su vinculo principal era con ella; por lo mismo, es dable pensar que no debían poner de por medio el río y más bien fundaron San Lorenzo en la orilla derecha del Guapay para así tener con mayor facilidad comunicación y ayudas mutuas. Razones de sanidad obligaron a pasar el río y buscar lejos, a más o menos diez leguas de distancia un mejor sitio.

Constan en el acta los objetivos de la fundación, cual eran la mayor gloria y honra de Dios y represión de los chiriguanos de la cordillera de «los muchos daños, muertes y robos que han hecho y trahellos, y a los demás indios al conocimiento de su santa fe catolica y ley ebangelica y a la obediencia del Rey don Phelipe, etc., etc.». A San Lorenzo de la Frontera que con tal nombre se fundó, se le dio título, derechos y prerrogativas de ciudad en forma expresa, dejándose constancia que se desprendía de Santa Cruz de la Sierra. Su jurisdicción se fijó por el este en Palmarejo y Dormyda de los Rosales; *el río de Pulquina por el oeste: y de norte a sur, de los Mojos y Timbúes al río de Condorillo, actual Parapetí.* Conste que se trata de una jurisdicción muchísimo más restringida que la de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, dentro de la cual se hallaba y que llegó más abajo del Pilcomayo.

La posesión de la ciudad fue con el cermonial acostumbrado de gritos, mandobles, corte de árboles, etc., delante de los testigos Juan Picón, Juan de Ortega, Gonzalo de Solís Holguín y Juan Manrique de Salazar, dando fe de ello el escribano Juan Rodríguez de Heredia. Acto continuo; don Lorenzo Suárez de Figueroa procedío a designar las autoridades de la flamante población, comenzando por el escribano que lo fue Juan Rodríguez Cisclo; enseguida los alcaldes ordinarios para ese año de 1590, Juan de Oviedo de Quiñones y Pedro de Almaraz; regidores, Pedro Miguel, Pedro de Mora, Hernando Domínguez y Sebastián de Moya; Procurador General Gómez Yañez de Anaya y Juan Moreno, Procurador de la ciudad. Se levantó horca y rollo y se hizo el consabido simulacro de apresamiento de delincuentes, etc., etc.

A petición de Don Lorenzo Suárez de Figueroa y de las autoridades que acababa de nombrar, el cura Fray Tomás de Santa María de la Orden mercedaria, procedió a un sorteo de los santos que debían abogar por el pueblo, el cual ya había escogido por patrono a San Lorenzo mártir, con fiesta el 10 de agosto. El sorteo dio como resultado, San Marcos Evangelista, con fiesta el 25 de abril, como defensor, amparo e intercesor. San Cosme y San Damián, con fiesta el 27 de septiembre, como abogados e intercesores de la salud. San Simplicio, San Faustino y Santa Beatriz, con fiesta el 29 de julio, como abogados y defensores de las heredades, sementeras y plantas.

Quedó constancia que el Cabildo en pleno con el Gobernador Suárez de Figueroa a la cabeza, en nombre de la ciudad con las manos derechas en alto, las mismas que después besaron, prometieron en forma solemne ante el cura que les celebraba misa «el voto de guardar sus fiestas, como las del domingo y hazerles fiestas espirituales y temporales». Con carácter general estos votos se hallaban confirmados por la vigésima ordenanza que en San Lorenzo, el 13 de diciembre de 1593, dictara Suárez de Figueroa para ser obedecidas por todas las poblaciones de su distrito; en dicha prescripción se establecía concretamente hacer «fiestas espirituales y temporales y particular rregocijo los días de los santos tutelares, patronos y abogados» de la ciudad (7).

Parece que, poco a poco, fueron descuidando estas prescripciones, pues es el cabildo de 7 de agosto de 1637, por imposibilidad de celebrarla se acordaba la postergación para el mes de octubre de la próxima fiesta de San Lorenzo el 10 de ese mes (8). Debe haber caído en completo olvido, cuando fue necesario sea instituida nuevamente con carácter obligatorio y, ello en ese mismo siglo XVII o a comienzos del XVIII, a iniciativa de don Gabriel de Vargas, quien para obtener su objetivo «no hubo despropósito que no hiciese», según frase textual de su tataranieto Gabriel René-Moreno (9). En este siglo ya, más o menos de 1900 a 1920, la única recordación que se hacía el 10 de agosto eran los juegos populares que costeaba don José Lino Torres, acaudalado cochabambino avecindado en Santa Cruz de la Sierra y ello a título de considerarse descendiente de los fundadores de la ciudad.

VII

Traslación de San Lorenzo a Cotoca.

Que la fundación de San Lorenzo en la orilla derecha del Guapay se hizo con carácter provisorio y ya teniendo en perspectiva su traslado, se desprende en forma clara de constar tal probabilidad en las capitulaciones que se habían firmado con Solís Holguín ya citadas, donde se dice que «si se hallare otro más cómodo asiento en dichos llanos del Grigotá, se puede mudar a él la dicha ciudad, sin que por ello se entienda ser nueva fundación». Y en tales términos fue también la aprobación virreinal (1).

Pero hay otra cosa más y es que en el acta misma de fundación de San Lorenzo se habla de su posible cambio de lugar. Al referirse a la jurisdicción

7. Actas capitulares de San Lorenzo de la Frontera de 1634 a 1640, folio 23 vuelta y, 24. MS.
8. Ibidem, folio 60.
9. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901; 299.
1. Manuel Vicente Ballivián. *Documentos para la historia geográfica*, citada, 66; Mujía, III, 107.

real y civil que se concedía a la ciudad, la misma que debería observarse tal como se acostumbraba en el reino del Perú, añade que la «pueden y deben usar con tal que si después pareciera otro sitio o lugar más cómodo se pueda pasar y mudar a él según y de la manera que ahora se funda y sin que para ello se entienda ser nueva población ni que en cosa alguna así de la repartición de cuadras, solares y demás, pueda haber novación ni la haya, ni pierda las franquicias, libertades, ni mercedes que en nombre de Su Magestad le tiene concedidas y concede, etc.».

Incluso esta condición de transitoriedad llegó hasta la corte peninsular, puesto que en Cédula Real de 1° de septiembre de 1596, se pide informe al Virrey del Perú sobre si «convenía conservar la población de la nueva ciudad de San Lorenzo el Real, que se pobló en La Barranca, y en caso que sea necesario, lo que se podía hacer con sus pobladores» (2).

Lo malsano del lugar donde se hallaba ubicada San Lorenzo no satisfacía ni a su fundador ni a sus pobladores; un año después, a fines de 1591 era trasladada al otro lado del Guapay al lugar denominado Cotoca. Conviene detenerse un momento.

Parece ser esta la primera vez que se hace semejante afirmación. Hasta la fecha, todos nuestros historiadores hacen saltar a San Lorenzo de la antigua Barranca a su ubicación actual. Que sepamos nadie ha consignado esta intermediaria etapa cotoqueña de San Lorenzo entre las orillas del Guapay y la Punta de San Bartolomé. Y sin embargo, el dato no es inédito, ya que los documentos que así lo acreditan se publicaron ha cerca de cuarenta años, documento que, incluso en este párrafo, está en letra itálica o bastardilla, sin que esta circunstancia haya servido para llamar la atención de quienes se han ocupado del asunto. Vamos a cuentas.

En la ya citada información de Bernardo de la Rivera Altamirano de 18 de marzo de 1603 en La Plata, después de mencionar la parte que le cupo a Solís Holguín en la fundación de San Lorenzo, añade textualmente: «y dentro de un año poco más o menos por haberse poblado la dicha ciudad de San Lorenzo en sitio enfermo se trasladó y volvió a fundar el dicho pueblo y ciudad de ésta vanda del rrio en el asiento que llamavan de Cotoca, etc., etc.» (3).

La afirmación es precisa, absoluta y categórica. Desde La Plata habla de la traslación de la ciudad *«desta vanda del rrio»*, es decir cruzando de la margen derecha a las tierras que estaban al otro lado, detrás de la margen izquierda. Hay indicación concreta de lugar: *«en el asiento que llamaban de Cotoca»*. Y

---

2. A G I., Lima, 570. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo*, citado vol. III. Audiencia de Lima. N° 189. Inédito.

3. A G I., Charcas, 52. Véase Mujía. III. 85.

en cuanto a la época, está aquello de «dentro de un año, poco más o menos», lo que quiere decir en 1591. Como se ve, hay certidumbre y evidencia histórica en lo afirmado, y a mayor abundamiento existen otros documentos que confirman plenamente todo esto.

El 26 de julio de 1596, el cabildo de San Lorenzo en una representación al Virrey, le dice ser, «esta ciudad tan nueva y rrecien poblada y haberse mudado tres veces por no haverse hallado sitio que fuese perecedero, etc.» (4). Estas tres traslaciones corresponden a las orillas del Guapay, a Cotoca y a la Punta de San Bartolomé.

Estos son documentos que, volvemos a repetir, se publicaron en 1914, y para remache existe una confirmación de tal aserto en papeles inéditos que posee quien esto escribe. En 1602, el nuevo Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, don Juan de Mendoza Mate de Luna, residenciaba a gobernadores, tenientes de gobernantes, alcaldes, regidores y demás autoridades de San Lorenzo. Entre los varios cargos que se hacen a Juan o Fernando (de ambas maneras es nombrado) Arias de Saavedra, está la de no haber construido hospital cuando era alcalde de la dicha ciudad en 1592; defiende su memoria su cuñado y albacea don Gonzalo de Solís Holguín y alega que en ese citado año de 1592 de la gestión de Arias de Saavedra, la ciudad se hallaba recién mudada en Cotoca, y como también de allí debía trasladarse, no había necesidad de construir hospital, etc. (5).

Es de suponerse que cuando se fundó San Lorenzo de la Frontera, San Lorenzo el Real o San Lorenzo de la Barranca, se procedió de acuerdo a las exigencias de antiguas disposiciones legales, reunidas en las Ordenanzas del caso de Felipe II de 1573 que prescribían lugar saludable y de fácil comunicación, un mínimun de treinta vecinos o diez si todos eran casados, y cada uno con su casa, «diez vacas de vientre, cuatro bueyes o dos bueyes y dos novillos; una yegüa de vientre, veinte ovejas de vientre de Castilla y seis gallinas y un gallo», etc., etc. Debían destinarse solares para la iglesia, la gobernación para el poblador, los vecinos, etc. Además, los ejidos y las dehesas y tierras de labor para «propios» de la población (6), entendiéndose por tales «las rentas de las ciudades y villas» según la definición de Sebastián Cobarruvias Orozco en su *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* de 1611.

Que estas ordenanzas eran conocidas en la gobernación de Santa Cruz en 1590, lo prueba el hecho de que a San Lorenzo, antes de las instalaciones

4. A G I., Charcas, 52. Véase Mujía. III. 152.
5. A G I., Escribanía de Cámara, 529 A.
6. Ordenanzas 88 a 132 incorporadas juntamente con otras disposiciones a las leyes 1, 6 y 10 del título V; leyes 3, 8, 9, y 10 del título VII y la ley 1 del título XIII del libro IV de la Recopilación de 1680.

solemnes de 1590 y 1595, es evidente que se hicieron los sembrados previos y las construcciones, así como los repartos de los solares públicos que señalan las diversas ordenanzas de la 118 a la 132, etc. La cláusula IX de las capitulaciones de 10 de septiembre de 1590 dicen textualmente: «se ha de dar a la dicha ciudad propios para huertas, chacras y estancias, y cuadra para huerta de ella en doblada cantidad que a los pobladores» (7).

Esta cláusula que viene a ser la ordenanza 130 de Felipe II, parece no haberse cumplido al fundarse la ciudad, ya que fuera de no constar nada al respecto en lo que de las actas ha llegado hasta nosotros, todas las autoridades de San Lorenzo declaran hallarse en la absoluta imposibilidad de emprender ninguna obra pública, sea de la clase que fuere, porque la población carecía de «propios». Es que en realidad la pobreza era espantosa.

En cuanto al número de vecinos fundadores y los animales con que contaban, no tenemos muchos datos sobre Santa Cruz de la Sierra la vieja y San Lorenzo. La repartición de encomiendas de indios que Nufrio de Chaves hizo el 20 de abril de 1561 contempla cerca de ochenta vecinos en la recién fundada Santa Cruz (8). Poco más o menos debe haber sido otro tanto en 1590 el, número de los pobladores de San Lorenzo en el Guapay y mucho más los que se ubicaron en 1595 en la Punta de San Bartolomé.

La tierra en lo que hoy es Bolivia era en general pobre, excepto los metales argentíferos. Sin embargo, a fines del siglo XVI, habíanse aclimatado por completo todos los animales que importaron de la península, al extremo de poder cumplir perfectamente con las prescripciones legales que se han citado. Sólo a título de ejemplo podríamos citar la oferta que, en la Plata el 14 de agosto de 1583 hace García de Mosquera a la Audiencia para fundar un pueblo en el río Sauces, frontera con los chiriguanos.

Mosquera ofrece llevar sesenta hombres, con cuarenta piezas entre caballos y yegüas, quince yuntas de bueyes, veinte vacas mansas para leche, cien puercas de criar, doscientas cabras, etc., etc., fuera de armamento y otros equipos, todo de su propia hacienda (9). Esto nos da una idea de que esos señores que se adentraban a las conquistas y fundaciones, poseían si no dinero amonedado, que era muy escaso, muchos recursos en ganados y mantenimientos. Una cosa semejante debe haber sido el haber disponible al fundarse y trasladarse San Lorenzo de la Frontera.

---

7. M. V. Ballivián *Documentos*, etc. 67.
8. A G I., 70-4-16. Véase Mujía, I, 78.
9. A G I., 2-4-1/13; Mujía, II, 546.

VIII

Fundación y ruina de Santiago del Puerto.

Nadie había hecho el recorrido íntegro del curso del río Guapay, por cuyas orillas, no muy firmes ni definidas, habían pasado, cual fantásticas apariciones las ciudades de Nueva Asunción, La Barranca y San Lorenzo, que apenas fueron de asiento efímero en aquella tierra que hubieron de abandonar en busca de mejores y más saludables comarcas. Sin embargo, todos los que a su vera habían estado o que su cauce cruzaron, por el rumbo mismo de sus aguas, ya sabían que los llevaba a la tierra de Mojos (1), misteriosa y alucinante y cuya conquista consideraba, no sólo un deseo legítimo, y un derecho, sino un deber oficial, el gobernante de Santa Cruz de la Sierra, don Lorenzo Suárez de Figueroa (2), quien habíalo intentado entre 1581 y 1583 sin mayor resultado positivo.

De allí que a pesar del fracaso sufrido, resolviera don Lorenzo ensayar de nuevo con mayores elementos y con bases más firmes la conquista de las tierras de Mojos. Sin duda a este fin respondía su intención de fundar un pueblo entre la vieja Santa Cruz de la Sierra y la flamante San Lorenzo recién trasladada a Cotoca. Su intención se cristalizó en hechos y tuvo lugar con todas las formalidades del caso el 27 de diciembre de 1592 dando a la nueva ciudad el nombre de Santiago del Puerto y confiriéndole todos los privilegios, mercedes, etc., habituales y nombrándose las autoridades del caso. Fuera del patrono Santiago, por sorteo se designó a San Dámaso Papa, como abogado de la salud, sementeras, haciedas y ganados. Así consta de las actas respectivas que en copia se tienen en este momento a la vista.

Los objetivos teóricos, según el acta, eran los de costumbre: servicio de Dios y cristianización de las bárbaras naciones, etc., etc. En cuanto al objetivo práctico, consta en una carta del Licenciado Cepeda Presidente de la Audiencia de Charcas a S.M. de 12 de marzo de 1593 en la cual dice: «Tuvo don Lorenzo Suárez de Figueroa muchas causas y buenos motivos para fundar esta ciudad que como persona discreta y que ha corrido mucha parte de aquella tierra que de su gobernación a la mar del norte está por conquistar, le ha parecido que para poderla sujetar y poner en el yugo de vuestra real justicia ningún puerto será mejor que el de esta nueva ciudad de Santiago como el dará cuenta a V.M. muy en particular y de la entrada que de ella quiere hacer con beneplácito de vuestro Virrey Marqués de Cañete y ayuda mía en la provincia de los Moxos y Timbúes de que hay tanta fama en estos reinos y tiene noticia el dicho don

---

1. Jiménez de la Espada. *Relaciones geográficas*, II, 159 y 154.
2. A G I., Charcas, 44 Mujía, III, 15.

Lorenzo estar poblada de gente vestida que es señal tener ganados y ser indios de razón» (3). Como se ve, la conquista de Mojos era la que motivaba esta fundación.

Como autoridades, Suárez de Figueroa nombró las siguientes: alcaldes a los capitanes Santiago de Avendaño y Gutierre de Sosa; y regidores a Bartolomé Cortés, Juan de Sanabria, Diego Rodríguez y Martín Sánchez de Vargas. Reunidos en cabildo y entregadas las varas que simbolizaban la autoridad, nombróse a Pedro Redondo como Procurador General de la ciudad, así como a Jorge Fernández Mayordomo de ella; a Pedro de Ortega se lo reconoció como Escribano por tener título de dicho cargo, concedido como merced del gobernador; en la misma condición y por igual merced se reconocieron a Gutierre de Sosa como Contador Juez Oficial, a Pedro Miguel Madronal, como Tesorero y a Bartolomé Mendoza, como Factor y Veedor. En cuanto al Alguacil Mayor, debía llamarse a don Juan de Manrique de Salazar quien tenía dicho cargo en todo el distrito por provisión real (4).

Como Santiago del Puerto desapareció por completo sin dejar rastro alguno, es muy difícil fijar su ubicación. El Licenciado Cepeda en la carta antes citada, da cuenta al Rey de esta fundación y añade que se halla «en un sitio sano y de buen temple y tierras pobladas de indios aptos para toda labranza y es buen paraje para entrar en las provincias de Mojos y Timbúes y en mitad de la distancia que hay de ésta ciudad de San Lorenzo el Real a la de Santa Cruz por el nuevo camino que para ello se ha abierto más breve y de mejores pastos que lo era el viejo que casi de todo esto carecía» (5).

Que Santiago del Puerto estaba lejos de San Lorenzo se demuestra en que esta última ciudad en cuatro meses no pudo socorrerla debido a estar en completa incomunicación debido no sólo a los indios que sitiaban Santiago, sino a un enorme palmar anegadizo que impedía todo tráfico entre una y otra población. Estas referencias nos impiden ubicar a Santiago del Puerto en el Guapay y entonces nos llevarían más lejos aún, al río San Miguel, lo cual se comprueba con la ubicación que en la parte oriental de dicho río tuvo en 1604 y 1605, la de San Francisco de Alfaro que la sustituyó, sino sobre sus mismos cimientos, al menos en sus cercanías (6). Ello nos pone en situación de señalar la ubicación de Santiago del Puerto más o menos entre los paralelos 16° y 17°, en los alrededores de la actual población llamada El Puente. Que Santiago estaba entre los Tomacocíes y San Francisco por tierras de Timbúes, no tiene

3. A G I., 74-4-2. Levillier. *Audiencia de Charcas*, III, 164.

4. A G I., Charcas, 44.

5. A G I., Charcas 17. Véase Levillier. *Audiencia*, III, 164.

6. «Probanza de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín. Declaración de Francisco de Alfaro, La Plata, 22 de febrero de 1608». A G I., Charcas 52.

mayor importancia, pues los Tomacocíes se hallaban establecidos en ambas márgenes del Guapay; ya en la oriental los halló Irala en 1548 (7). Por tanto, eran vecinos también del río San Miguel.

Creemos que el dato de la fundación de Santiago del Puerto que dejamos muy en claro, se publica por la primera vez. Algunos autores consideran que tuvo lugar entre 1580 y 1582, cuando la primera entrada a Mojos de don Lorenzo Suárez de Figueroa; entre ellos citaremos a José Cháves Suárez (8), pero como no indica su fuente de información, no podemos referirnos a ella.

Se ha repetido que la población de Santiago del Puerto tuvo vida efímera, ya que fundada el 27 de diciembre de 1592, a mediados de 1594, es decir año y medio después, era abandonada por completo. Se tiene el relato por las *Annuas* de los jesuitas de 1596, que traen una carta del P. Diego Samaniego, datada en Santa Cruz de la Sierra el 8 de agosto de 1594, la misma que cuenta los sucesos como corridos inmediatamente antes, o sea más o menos en los meses de mayo o junio del referido año.

Los habitantes de Santiago del Puerto descansaban tranquilos, confiados en la fe y alianza de los indios Tomacocíes o Chiquitos, a quienes habían empadronado, pero dejado en sus aldeas, en las cuales establecieron sus sembradíos, a fin de no obligarles a cambiar de lugar. No se sabe por qué razón se sublevaron; es lo cierto que de la noche a la mañana se tornaron enemigos; tomaron toda la cosecha que pudieron e incendiaron el resto con lo que redujeron a los españoles a morir de hambre; no presentaban batalla directa, sino que llenaban los caminos con púas envenenadas y desde el bosque, ocultos, acechaban sin descanso a los españoles con flechas emponzoñadas. (9).

Suárez de Figueroa envió gente hacia los Timbúes donde antes había provisto de víveres, pero fracasó, pues todas las cosechas habíanse perdido por plagas en las plantaciones; en persona tuvo que ir el gobernador a convencerse de tal desgracia. Mientras tanto, el hambre apretaba en Santiago del Puerto y sus pobladores desesperados ante la fuga de sus indios de servicio y la propia situación insostenible, pidieron a Suárez de Figueroa que los llevase a Santa Cruz y que en otro año más próspero podían instalarse nuevamente donde mejor conviniere.

---

7. «Carta de Domingo Martínez de Irala al Consejo de Indias refiriendo sus entradas y descubrimientos por el río Paraguay hasta el Perú», etc. Asunción 24 de julio de 1555. *Publicada en Cartas de Indias;* Madrid, 1877; 573.

8. José Chávez Suárez. *Historia de Moxos,* La Paz, 1944; 143.

9. Tanto los indios chiriguanos como los chiquitos -étnica y filológicamente distintos-, utilizaban «flechas de hierba», como se las llamaba por estar emponzoñadas. Véase Víctor M. Barriga. *El Padre Diego de Porres, misionero insigne en Santa Cruz de la Sierra,* etc., citado, 88, 117 y 123. Véase además Alberto Mario Salas. *Las armas de la conquista,* Buenos Aires, 1950, 50.

El gobernador les propuso darles mil ducados para que con un agente en Santa Cruz y otro en San Lorenzo pudieran adquirir provisiones. Este temperamento no fue aceptado ante la imposibilidad del transporte de la dicha carga, tanto por los malos caminos, cuanto por el peligro de los indios sublevados; pues por tales razones la propia Santa Cruz hacía cuatro meses que no los auxiliaba con víveres y en el camino a San Lorenzo había un palmar inundado que interrumpía toda comunicación al extremo de haberse creído en la dicha San Lorenzo que los pobladores de Santiago habían ya perecido en su totalidad.

Ante esto, Suárez de Figueroa hubo de recoger, con los soldados que había enviado, a todo el vecindario de Santiago, con sus indios, efectos, etc. y llevárselos a Santa Cruz, desde donde comenzó a preparar su viaje a San Lorenzo llevando gente para entrar a los Mojos, cual era su antiguo proyecto (10). La ciudad de Santiago del Puerto no se repobló más y quedó apenas como un recuerdo vago en la mente de los conquistadores y como una referencia en los papeles de la época. Suárez de Figueroa hubo de atender a llevar su querida población de San Lorenzo a la ubicación definitiva que habíale destinado.

IX

Ubicación definitiva de San Lorenzo.

Tampoco Cotoca satisfacía a Suárez de Figueroa y compañeros; la ubicación de la ciudad con referencia a la zona era magnífica, desde el punto de vista de la guerra permanente con los chiriguanos, y así lo hace constar Enrique Finot con pruebas tomadas de las informaciones jesuíticas y así consta también en la correspondencia de los presidentes y oídores de la Audiencia de La Plata. No sabemos qué razones contribuyeron a que se buscase en la misma región otro lugar mejor. Lo encontraron a cinco o seis leguas de Cotoca, en el sitio denominado Punta de San Bartolomé, en el cual trazaron cuadras y solares, edificaron casas, contruyeron un fuerte y en donde en forma solemne instalaron la ciudad el 21 de mayo de 1595, día domingo de la Santísima Trinidad.

Finot ha publicado íntegro el texto de las actas de fundación. Consta allí haber estado presentes todas las autoridades a quienes el Gobernador Suárez de Figueroa «les propuso y dijo: que ya sabían como con su acuerdo y de su pedimento y de toda la ciudad se había buscado y visto el dicho sitio de la Punta de San Bartolomé, y se habían hallado en él las partes que parecían ser

10. Jiménez de la Espada. *Relaciones*, etc., II, Apéndice, LXVII y LXVIII.

necesarias para mudar esta dicha ciudad, para lo que ha hecho el fuerte, casas y prevenciones necesarias, y por ser este dicho día tan señalado, conviene se haga en él la traslación de la dicha ciudad, y así con el dicho su acuerdo la quiere hacer, y para ello está presto a señalar los solares, cuadras, chacras y los demás que tenían señalados los vecinos de la dicha ciudad».

«Y el dicho Cabildo, Justicia y Regimiento, unánimes y conformes dijeron que es muy bien se traslade y mude la dicha ciudad, porque así conviene por las causas y razones que tienen referidas, y luego el dicho Gobernador dijo: Que en nombre de Dios y su Majestad trasladaba y trasladó, mudaba y mudó, juntamente con el dicho Cabildo, la dicha ciudad de San Lorenzo el Real, a este sitio en que al presente está, que es un llano que se llama la Punta de San Bartolomé, cerca del arroyo, y para ello señalaba y señaló por plaza de la dicha ciudad en la que al presente está, la cual tiene trazada y está cuadrada dentro del fuerte, y se entiende que traslada y muda esta ciudad con el nombre de San Lorenzo el Real, que hasta ahora tenía y con las capitulaciones, mercedes y libertades que le tiene concedidas y hechas en nombre de Su Majestad, sin innovar en ellas cosa alguna, antes, siendo bueno el dicho nombre las confirma, aprueba y revalida como a Ciudad digna de mayor premio por su lealtad y servicios; y así mandaba y mandó quitar esta ciudad al sitio donde ahora está, y la cual queda por juzgación de otras autoridades; y asi ordenó que de hoy, en adelante los autos y justicia se hagan en esta ciudad y en ella se guarde el respeto debido a la justicia, y ningún Juez ni otra persona contra ello venga, so pena de incurrir en mal en caso de contravención».

De 1590 a 1595 y pasando por la etapa de Cotoca, ya hay una variación en el nombre; la primera ciudad de las orillas del río Guapay se llamaba San Lorenzo de la Frontera y ésta de la Punta de San Bartolomé usa el nombre de San Lorenzo el Real. ¿Cuándo se efectuó el cambio? No hemos podido averiguarlo, sino que desde 1593 se utilizaban indistintamente los dos apelativos. Llamóse también San Lorenzo de la Barranca, porque la fundación de 1590 fue hecha sobre las ruínas de la abandonada población de la época de Manso. Otras veces se la llama y sobretodo por algunos autores modernos: San Lorenzo el Real de la Frontera, sin duda con espíritu transaccional. Sigamos con la fundación.

En seguida pasóse a señalar los atributos de la justicia y del poder de su administración. «Y luego incontinenti, este dicho día, el dicho Gobernador juntamente con el Cabildo, en presencia de los testigos, se puso en medio de la dicha plaza, donde estaba hincado un palo alto y dijo: Que señalaba y señaló dicho palo para Rollo y Horca de esta ciudad, teniendo en la mano un cuchillo y le hincó hondo al Rollo, para que la justicia de esta ciudad la ejerza y castigue a los malhechores, y mandaba y mandó que ninguna persona de cualquier

calidad y condición que sea lo pueda quitar y quite, las penas en el acto de atrás contenidas, y que se pregone; y el dicho Cabildo y Justicia y Regimiento lo aceptaron, para en él ejecutar la recta justicia y lo firmaron, etc., etc.».

Instalada solemnemente la ciudad de San Lorenzo en su nueva ubicación, faltaba completar algunos detalles. Las ya citadas ordenanzas de Felipe II de 1573, prescribían que «en lugares mediterráneos no se fabrique el templo en la plaza sino algo distante de ella». y que entre la plaza y el templo estén las Casas Reales, Cabildo, etc. Esta prescripción no se cumplía, pues todo lo principal se instalaba en la plaza que resumía así las diversas corrientes de la vida ciudadana, llegando a constituir, con las debidas distancias, algo así como el ágora griega en la antigüedad clásica. De allí que de inmediato, en la Punta de San Bartolomé háyase procedido a la entrega del solar destinado a la iglesia, así como los que correspondían al Cabildo, cárcel y carnicería.

Cuando la rebelión de Diego de Mendoza en Santa Cruz de la Sierra, a raíz de rivalidades y rencillas familiares y humos de prepotencia lugareña, entre 1572 y 1573, el mercedario Fray Diego de Porres, cura párroco de dicha ciudad y que había sido compañero de andanzas de Nufrio de Chaves, levantó un estandarte «de seda de colores», para que bajo él se reunan los partidarios de la causa de la autoridad legal (1). Es posible que haya sido alguno de propiedad de dicho fraile, ya que es dudoso fuera el mismo de la ciudad, pues éste debió estar en manos del propio Mendoza, el rebelde, quien habíase adueñado de todo lo relativo al gobierno.

En el acta de fundación de San Lorenzo a orillas del Guapay en 1590, no consta nada respecto al estandarte de la ciudad; en la ordenanza vigésima de Suárez de Figueroa, dictada el 13 de diciembre de 1593 para todas las poblaciones de su jurisdicción, ya habla de «el día en que cada ciudad se acostumbre sacar el estandarte lo saque el Alférez Mayor a las vísperas y misa de la dicha fiesta con acompañamiento de todos los del cavildo y de la ciudad. etc». Aquí en las actas de 1595 tenemos ya la entrega solemne de un estandarte al día siguiente de la fundación. Veamos lo que dice y lo que pasó a dicho lábaro:

«Y luego incontinenti al otro día, el Cabildo, Justicia y Regimiento susodichos hicieron traer una mesa y asientos al dicho sitio del Cabildo, y con asistencia del señor Gobernador, se sentaron y hicieron Cabildo, y trataron y acordaron las cosas y S. S. el señor Gobernador mandó sacar un Estandarte de damasco carmesí en que están dibujadas las armas Reales y la imagen de Nuestra Señora y del glorioso Santiago y otros devotos santos, e hizo merced de él a esta ciudad y Cabildo, para que se la tenga para las guerras y ocasiones que en servicio de Dios Nuestro Señor y de la Majestad Real y defensa de esta

1. Victor M. Barriga. *Fray Diego de Porres*, citado, 70 y 93.

ciudad se ofrecieren; y el dicho Cabildo lo recibió y mandó se entregue al Capitán Gonzalo de Solís Holguín, Alférez Mayor de esta ciudad y Regidor perpetuo, como persona que le toca, con que ante todas las cosas haga el juramento y pleito homenaje que según derecho debe y es obligado».

«Y luego dicho Capitán Gonzalo de Solís Holguín, en manos del señor Gobernador, en cumplimiento de lo susodicho juntó sus manos una con otra y las metió en las manos del dicho Gobernador que presente estaba y dijo: Que hacía juramento y pleito homenaje, una, dos y tres veces, *según fueros de España, de tener y guardar el dicho Estandarte de esta ciudad así en guerra como en paz guardando el Servicio de Su Majestad y de esta ciudad y Cabildo;* y saldrá con él a las guerras, ocasiones y cosas que por mandato de su Majestad y de este Cabildo; y se hicieren y no a otras, y lo tendrá con buen recaudo y cuidado y guardará todo lo que fuere servido de su Majestad y bien de esta República, so pena de aleve y de caer en caso de menos valor y las otras penas en derecho instituidas, contra los que quebrantan los pleitos homenajes, y con él, dicho señor Gobernador en nombre de su Majestad dio el dicho Estandarte al dicho Capitán Gonzalo de Solís Holguín, el cual lo recibió, testigos, los dichos, don Lorenzo Suárez de Figueroa, Juan de Urrutia, Gonzalo de Solís, Pedro de la Carrera, Juan de Almaraz, Salvador de Eslava, Juan Gómez de Solís. -Ante mi, Sebastián de Moza- Escribano Público y de Cabildo» (2). Y ahora veamos como cumplió sus deberes para con este Estandarte que se le confiara al Alférez Mayor don Gonzalo de Solís Holguín.

Cuando en 1602 se substanció el primer juicio de residencia a las autoridades de San Lorenzo, uno de los cargos fue el haber enviado al Perú el Estandarte de la ciudad; la defensa consistió que el tal estandarte era del Licenciado Juan López de Cepeda, Presidente de la Audiencia de Charcas, y que como éste lo reclamase insistentemente «por tener sus armas y decir que lo quería para colocarlo en su sepultura a su fallecimiento», las autoridades de San Lorenzo el año 1599 lo devolvieron, remitiéndolo a Charcas con el Maese de Campo Juan de Paredes.

El Juez Residenciador Juan de Mendoza Mate de Luna condenó por ello a las autoridades en la forma siguiente: a Gonzalo de Solís Holguín a pagar 12 pesos para la Cámara de S.M. y gastos de justicia, más 50 pesos de plata para mandar hacer otro estandarte; al Alcalde Ordinario Pedro de Almaraz a servir a S.M. con armas y caballos a su costa y minción seis meses en la jornada de Mojos; al Alguacil Mayor Juan Manrique de Salazar y al Regidor Pedro Vélez de Samaniego, a pagar cada uno 50 pesos de plata (3).

---

2. Enrique Finot. *Historia de la conquista del Oriente Boliviano,* 254.
3. A G I., Escribania de Camara, 529 A.

En estas actas que se copian del libro de Finot, nada se dice sobre ejidos, dehesas, huertas, etc. que constituían los «propios» de la ciudad justificando así que las autoridades se disculpen con la falta de ellos para no preocuparse de edificaciones públicas. Sin embargo, consta que para el hospital se llegó a reunir la suma de 300 pesos, sin que Solís Holguín haya hecho nada, por lo cual fue multado en 40 pesos, mitad para la Cámara de S.M. y mitad para el hospital. Igualmente se lo penó con 30 pesos por no haberse preocupado de la obra de la iglesia, exigiendo a los contratistas los trabajos y más aún, llevándose el material de madera y palma para emplearlo en su uso particular.

X

La expedición a Mojos de 1595.

La noticia de una próxima entrada a los Mojos, alborotó a todos los ociosos ávidos de aventuras que ambulaban por todo el territorio de Charcas; en virtud de provisión virreinal se alistaron alrededor de doscientos hombres en los primeros meses de 1594, los mismos que habilitados y equipados sin costo para la real hacienda, pensaban entrar en abril por el valle de Mizque y Pojo hacia San Lorenzo y de allí seguir a la proyectada expedición (1).

Algo así como ciento cincuenta de estos soldados llegaron a San Lorenzo, tanto en su provisoria instalación de Cotoca, como en la nueva que estábase terminando de alistar en la Punta de San Bartolomé. Casi un año vivieron allí a costillas de los infelices habitantes «la gente más pobre de todo el reino» (2), y que apenas tenían para sí. Con esto y llevarse los víveres que necesitaban para la entrada a Mojos, dejaron la ciudad verdaderamente temblando, así consta en una representación del Cabildo de 23 de julio de 1596 (3).

Instalada ya en su asiento definitivo de San Lorenzo, su gobernador pensó que no podía retrasar más la expedición, máxime si ello significaba una válvula de escape para la soldadesca que habíase reunido en la recién trasladada ciudad y en la cual es de imaginarse la vida licenciosa que llevaban como propio de su estado y condición. Más o menos en junio de 1595, envió Suárez de Figueroa una avanzada compuesta de diez y ocho soldados y cuarenta indios amigos, al mando de un capitán; esta avanzada bajó en embarcaciones el río Guapay y a

---

1. «Carta de D. Jerónimo de Tovar y Montalvo, fiscal de la Audiencia de Charcas, dando cuenta a S.M. de los negocíos concernientes a su real servicio». La Plata, 11 de marzo de 1594 A G I., Charcas 17. R. Levillier. *Audiencia de Charcas*, III, 216.

2. «Cartas del Virrey Luis de Velasco a S.M. sobre el gobierno eclesiástico de su distrito». Los Reyes, 2 de mayo de 1599. Roberto Levillier. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles*, Madrid, 1926, vol. XIV, 163.

3. A G I., Charcas, 52. Mujía, III, 153.

los pocos días tropezaron con los primeros indios que a su vez dieron noticia de otros más al norte.

Un mes más tarde, alrededor del 17 de julio, salió el grueso de la expedición compuesta de cincuenta soldados; trescientos caballos y multitud de indios para el transporte de víveres y carga, cuanto rastreadores y guerreros. Parte siguió bordeando el Guapay y parte navegando sus aguas. En la imposibilidad en que se hallaba Suárez de Figueroa de comandar personalmente la expedición por el mal estado de su salud, encomendó la jefatura a Juan de Torres Palomino.

No es para descrita lo grosera, maldiciente y obscena que debía haber sido esa soldadesca, la misma que alternaba la blasfemia con las invocaciones religiosas del más burdo fanatismo y blasfemos aún contra expresas y severísimas prescripciones de la Corona (4). Es lo cierto que para evitar ese mal, el jesuita Jerónimo de Audión que acompañaba a los expedicionarios, hubo de fundar, apenas salidos de San Lorenzo, la Cofradía del Nombre de Jesús de los Juramentos, en la cual todos ingresaron, sirviéndoles esto de algún freno en su desvergonzado y procaz lenguaje. Agrega el dicho jesuita en su relación que desde entonces hubo mucha enmienda.

La marcha era muy lenta por los pantanales dejados por las aguas que inundaban los bosques en época de lluvias y de las cuales quedaban en los árboles señales de la altura de más de dos metros a que alcanzaban. La selva se enmarañaba cada vez más y era necesario abrirse paso a fuerza de hacha y machete, llegando a avanzarse a veces sólo dos o tres leguas por día. Faltaron los viveres y si algo les dieron algunos indios, luego los asaltaron; mataron un soldado con sus flechas envenenadas.

Hallábanse todos muy contentos, pues la tierra era llana y los siete pueblos que encontraron en los Morocochises, que sin duda debe ser adulteración de Torococíes, los hallaron muy arreglados, limpios y bien presentados, lo que daba una alta idea del aseo de estos indios que varias veces al día se bañaban en los ríos y arroyos cercanos, y aseo que por otra parte era desconocido no sólo de los españoles, sino de todos los europeos de ese siglo (5). En busca de víveres envió Palomino a un sargento mayor y a un soldado, los mismos que llegaron a San Lorenzo portando muy buenas noticias de la expedición y se

4. Acerca de la blasfemia en la soldadesca española en Indias, Véase Alberto Mario Salas. *Las armas de la conquista*, citada, 377 y sig.

5. El 19 de diciembre de 1500, Ludovico Buonarrotti Simoni, escribía a su hijo Miguel Angel el famoso escultor, pintor, etc., «Antes de todo, cuida de tu cabeza, mantente moderadamente abrigado y no te laves nunca. Hazte limpiar y no te laves nunca», Romain Rolland. *Miguel Angel*, Santiago de Chile, 1936; 10. Sobre el desaseo de los españoles, basta leer el *Quijote* y toda la picaresca.

encontraron con la mala nueva de la muerte del Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa.

Solíz Holguín habíase hecho cargo del gobierno en San Lorenzo y en auxilio de Palomino envió una embarcación grande y otra pequeña, con más gente y sobre todo con víveres consistentes en cecina, maíz en grano, bizcochos, sal, harina y además, municiones (6), y en fin todo aquello que era necesario y que era posible obtener y enviar. Este socorro fue a costa del peculio particular de Solís Holguín, quien si algunas veces no era muy correcto en el manejo de la cosa pública que le estaba encomendada, por lo general era hombre de excelentes condiciones y de espíritu muy amplio.

Cuando esta comisión de auxilio llegó a tierras de Mojos, se encontró con que los expedicionarios de Palomino habían avanzado cien leguas más adentro, encontrándose en la región de los indios Motohuros, muy difíciles de ubicar al presente, pero que posiblemente deben corresponder más o menos a la zona donde después se estableció la misión de San Pedro o quizá la de Exaltación.

La noticia de la muerte de Suárez de Figueroa cayó en Mojos como una bomba, pues nadie la sospechaba siquiera y habíase tratado de mantenerla oculta a los expedicionarios el mayor tiempo posible (7). Todos los ánimos decayeron, pues Suárez de Figueroa, a pesar de no estar presente, con sus prestigios y el respeto que todos le profesaban, era considerado como el jefe indiscutido, y aún más de esa expedición en la cual constaba positivamente haber gastado más de 40.000 ducados de sus propios dineros (8).

Como los indios conquistados se hallaban sometidos y en paz, todos los soldados se regresaron a San Lorenzo, nuevamente a vivir a costa de sus pobladores; de esa tropa, Solís Holguín mantuvo a sus expensas en su mesa algo así como cincuenta o sesenta (9), haciendo honor a la clásica y tradicional hospitalidad cruceña que se remonta a la época de su fundación y que aún persiste hasta nuestros días. En la *Relación verdadera,* atribuida a Ruy Gonzáles Maldonado alrededor de 1573, al referirse a una posible entrada a los Mojos dice: «de Santa Cruz no saldrán sino fueren mancebos, porque los demás están casados y de los que entraren se quedarán más de los que querrán, porque hay bien de comer y hospédanles con mucha familiaridad y cortesía» (10). Tres siglos más tarde, viajeros como D'Orbigny (11) y el Conde Castelnau podían

6. A G I., Charcas, 52 Mujía, III, 86.
7. Jiménez de la Espada *Relaciones geográficas,* etc., II, LXXXI.
8. Ibidem, pág. LXXXII.
9. A G I., Charcas 52. Mujía, III, 74.
10. Jiménez de la Espada. *Relaciones geográficas,* II, 160.
11. Alcides D'Orbigny. *Voyage dans l'Amerique Meridional,* París, 1839-1843; vol. II, 570.

constatar esa generosa hospitalidad que aún conserva el señorío hidalgo con que se la brinda; Castelnau sobre todo, que consideraba a Santa Cruz de la Sierra como «botada en los confines de la civilización», habla que allí la vida se desliza tan apacible, agradable y suavemente», «sin ayer y sin mañana», que nadie se da cuenta del transcurrir del tiempo (12).

La entrada a Mojos de 1595 resultó, pues, a la postre un completo fracaso; uno más que añadir a la nutrida lista de frustradas tentativas de la conquista de ese reino misterioso de Manoa, Eldorado, Moxos, etc. En este caso concreto, la muerte de Suárez de Figueroa fue un factor decisivo para su fracaso.

XI

Muerte del Gobernador Suárez de Figueroa.

Efectivamente el Gobernador, Justicia Mayor y Capitán General de Santa Cruz de la Sierra, Condorillo, La Barranca y Mojos, don Lorenzo Suárez de Figueroa, había fallecido el 15 de agosto de 1595 a los tres meses apenas de haber trasladado la ciudad de su nombre y a los treinta días de haber despachado la expedición a Mojos. Aunque contaba apenas sesenta y cinco años de edad, hallábase completamente gastado por la vida de sacrificios, fatigas y privaciones que había pasado en treinta y tres años de vida en las Indias, años intensamente vividos y trabajados.

Con referencia a sus antecedentes, su biógrafo Roberto Levillier dice: «Nació en Llerena por 1530. Era hijo de don Lucas Ponce de León y de doña Catalina de Cabrera. Su padre, tío de los duques de Arcos y de Feria, era primo hermano del Virrey Toledo. Llegó a las Indias en 1562. Son desconocidos sus servicios desde esa fecha hasta su entrada con el Gobernador Don Gerónimo de Cabrera, su pariente, en Tucumán en 1572, en calidad de Alférez General» (1). Consta que fue fundador de Córdoba y que a su gobierno de Santa Cruz de la Sierra entró el 3 de julio de 1587 en que se posesionaba ante el Cabildo de la ciudad fundada por Nufrio de Chaves (2).

Jamás fue casado y dejó sólo una hija natural: doña Catalina de Cabrera y Figueroa (nombre de su abuela paterna), quien se casó en Potosí con el Capitán Juan de Avila y Zárate, todo lo cual corre en documentación inédita

12. Francis de Castelnau. *Expédition dans les parties centrales de l'Amérique du Sud,* París, 1851, vol. III, 240 y sig.

1. *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI,* citado, 195.

2. «Probanzas de méritos y servicios de don Lorenzo Suárez de Figueroa y de don Juan de Avila y Zárate en La Plata en 1596», A G I., Charcas 44.



12 Pedro Lucio de Escalante y Mendoza. Fundador de la ciudad de Vallegrande. Del libro *Album Conmemorativo del IV Centenario de Santa Cruz de la Sierra*, 1961, 30. Tall. Graf. Lumen, Bs. As.

13 Firmas de: Lorenzo Suárez de Figueroa y Juan Perez de Zorita, Gobernadores de Santa Cruz.

ACTAS CAPITULARES

de

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

1634 — 1640

Versión paleográfica del manuscrito original:

P. GABRIEL FEYLES, S.D.B.

Prólogo, Notas e Indices:

MARCELO TERCEROS BANZER

Ordenación y Nota Preliminar:

Hernando Sanabria Fernández

* * * *

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

GABRIEL RENE MORENO

1977

14 168 x 103; 264 p.

que en copia procedente de Sevilla se tiene en este momento a la vista (3). Como en el caso de don Nufrio de Chaves, tan exhaustivamente probado por Paul Groussac (4) y sobre todo por Enrique Finot (5), no puede existir ningún descendiente legítimo ni en línea recta del ilustre Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa, cuya figura ha sido muy injustamente olvidada por la posteridad y precisamente en la ciudad a la cual más desvelos y afectos dedicara.

No sólo el Licenciado Cepeda, sino toda la Audiencia y los virreyes mismos, elogiaron siempre a Suárez de Figueroa y en la correspondencia de estos togados, tan soberbios y poco afectos a elogiar a nadie, se hallan con frecuencia frases de mucha honra para el Gobernador de Santa Cruz a quien juzgan como el mejor y más capaz de todo el Perú (6). Cuando fue residenciado en 1602, su memoria fue declarada libre de toda acusación y se dejó constancia de sus grandes méritos.

La situación en que quedó San Lorenzo a la muerte de Suárez de Figueroa era bastante delicada, por lo mismo de haber fallecido quien ponía paz, orden y autoridad con solo su prestigio personal en un medio rudo en el cual la fuerza era el primer elemento de derecho y de justicia. Como incluso había un alcalde, por hallarse el otro ausente así como la mayor parte de las autoridades, no se sabía a quien entregar el gobierno.

El 23 de agosto de 1595, ocho días después del fallecimiento de Suárez de Figueroa, llegaba a San Lorenzo don Gonzalo de Solís Holguín, quien venía de una batida a los rebeldes chiriguanos (7). No obstante sus grandes méritos de guerrero y colonizador, parece que no era muy querido del vecindario, sin duda por algunos abusos que en provecho propio cometía y que serían mayores si se hallaba investido del mando; al menos así resultó del juicio de residencia que en su oportunidad se instruyó.

Con estos antecedentes, algunos de los vecinos comenzaron a asumir actitud negativa en sentido de no reconocer a Solís como autoridad, la cual correspondíale por derecho, puesto que era lugarteniente de Suárez de Figueroa; a esto hay que agregar la conducta de algunos soldados que se hallaban por la

---

3. *Ibidem* y además, «Nuevas probanzas», etc. en Córdoba del Tucumán en 1607, ciudad a donde se había trasladado Avila y Zárate con su esposa en la cual ya tenía seis hijos. A G I., Charcas, 48. Por este cambio de domicilio y la numerosa familia que ya tuvo en Córdoba es de todo punto improbable que Avila y Zárate haya regresado a Santa Cruz en donde nada tenía ni él ni su esposa. Por tanto nadie en Santa Cruz de la Sierra puede pretender descender en ninguna forma ni por ninguna línea de don Lorenzo Suárez de Figueroa.

4. *Mendoza y Garay*, citado, 313 en nota.

5. *Historia de la conquista del oriente boliviano*, citado, 223 y sig. «Nuevos esclarecimientos sobre la descendencia de Nuflo de Chavez», *La Razón*, La Paz, 24 de septiembre de 1944. Véase además Humberto Vázquez-Machicado. «La descendencia de Nufrio de Chaves»; *La Razón*, La Paz, 17 de febrero de 1952.

6. «Carta del licenciado Cepeda a S.M.», La Plata, 13 de enero de 1598. A G I., Charcas 16. Levillier. *Audiencia*, II, 317; III, 99-193; 315, etc.

7. A G I., Charcas 52, Mujía, III, 86.

misma razón poco menos que amotinados. Ante la anarquía que amenazaba ya como inminente, se reunió el Cabildo y mediante auto, sin tener poderes para ello, por sí y ante sí nombró a Gonzalo de Solís Holguín Capitán General de la ciudad de San Lorenzo y su jurisdicción.

Cuando fueron residenciados en 1602 el Alcalde Pedro de Almaraz y los regidores Salvador de Eslava, Pedro de la Carrera y Juan Gómez de Solís, fueron condenados por esta falta a servir en la jornada de Mojos con armas y caballo, por su cuenta el primero seis meses y los otros, cuatro solamente, al pago de doce pesos de multa (8). De nada les sirvió como disculpa la situación caótica por la cual se atravesaba y la necesidad de mantener el principio de autoridad y el orden en la población.

Al conocer la noticia de la muerte de Suárez de Figueroa, el Presidente de la Audiencia, Juan López de Cepeda, el 11 de septiembre de 1595, se apresuraba a designar a Solís Holguín Gobernador y Teniente General de Santa Cruz de la Sierra, cargo en que era confirmado por el Virrey el 3 de noviembre del mismo año (9); estas fechas nos dan idea de lo que tardaban los correos en casos de urgencia como el presente.

El 23 de diciembre de 1596 el Virrey Luis de Velasco nombraba como Gobernador titular de Santa Cruz de la Sierra, La Barranca, provincia de Mojos y Condorillo a don Beltrán de Otazo y Guevara, quien en abril de 1597 se hallaba ya en La Plata aprestándose a entrar a su gobierno (10), y el 3 de mayo en la dicha ciudad nombraba a don Fernado de Loma Portocarrero su Teniente General de Gobernador, etc., nombramiento que el 10 del mismo mes era confirmado por la Audiencia. El 21 de octubre, en Santa Cruz de la Sierra ya, Otazo ratificaba a Loma Portocarrero su nombramiento de Maestre de Campo General y le impartía las instrucciones del caso para la jornada que debían emprender y a la cual marchó al día siguiente, tras su tropa que había sido despachada antes. De esta entrada a los Xarayes donde sometió a numerosos indios, se posesionó de la tierra y empadronó mucha gente, retornaba más de un año después a Santa Cruz, en donde el 11 de noviembre pedía a Otazo la certificación de sus servicios, cosa que se le concedía como solicitaba el día 4 de diciembre de 1598 (11).

Parece que Otazo y Guevara no tuvo mucha suerte en su gobernación. Se excusaba de entrar a esa expedición a la cual envió a su lugarteniente, «por

---

8. A G I., Escribanía de Cámara, 529 A.

9. A G I., Charcas 52; Mujía, III, 129 y 134.

10. «Carta de la Audiencia de Charcas acerca de cuanto consideraba de importancia y digno de consultar a S.M.»; La Plata, 10 de abril de 1597; A G I., Charcas 17. Levillier. *Audiencia*, III, 315.

11. «Servicios muy calificados que el Maestre de Campo Fernando de Loma Portocarrero hizo a Su Magestad, etc., etc.». A G I., Charcas, 90.

quedar ocupado en servicio de su magestad para tomar la residencia de catorce años a esta parte que don Lorenzo Suárez de Figueroa mi antecesor gobernó estas provincias y a sus tenientes y demás oficiales, etc.»; lo más probable es que nunca realizó esta residencia, pues en 1602, la ejecuta Juan de Mendoza Mate de Luna, y seguramente fue la primera a realizarse en San Lorenzo. Los documentos de la época hablan de que muchos caciques amigos se quejaron de los malos tratos de Otazo y por último que se sublevaron, matando a sus mensajeros; para colmo, se sublevaron también los itatines de cerca de Santa Cruz de la Sierra y le asesinaron a doce de sus hombres, obligándole a ir en persona a la dicha capital de su gobernación (12).

Allí en Santa Cruz de la Sierra y no sabemos en que circunstancias, recibió un arcabuzaso lo que motivó una caída y heridas en la cabeza, sea por tal motivo o por sangrarle al estilo de la medicina de la época; lo cierto es que de tales resultas quedó inhabilitado para ejercer el gobierno y así lo representaba el Cabildo de Santa Cruz (13). El Presidente de la Audiencia, Licenciado Juan López de Cepeda nombró al lugarteniente Fernando de Loma Portocarrero «en lugar del dicho don Beltrán de Otaçu e Guevara en caso de su fallecimiento o que notablemente tenga perdido el juicio y no pueda gobernar, etc.», con la mitad del salario, en La Plata el 15 de abril de 1599 (14).

No sabemos por qué motivos este despacho, perfectamente registrado y válido quedó sin efecto, pues el mismo Cepeda el 8 de mayo, un mes después, nombraba gobernador interino a Gonzalo de Solís Holguín. Con este despacho, el agraciado se presentó al Cabildo de San Lorenzo el 15 de junio y el Cabildo después de toda clase de respetos y obediencias a la provisión real, declaró no poderlo posesionar, por falta del atestado del Cabildo de Santa Cruz de la Sierra sobre la muerte o la inhabilidad del gobernador titular, condiciones y exigencias éstas que constaban en el nombramiento.

Ante esto, Solís Holguín hubo de trasladarse a la capital de la gobernación cuyo Cabildo el 24 de julio lo posesionaba, ratificando la imposibilidad en que se hallaba Otazo para gobernar. El 4 de octubre era ya posesionado en San Lorenzo; mientras tanto, el 1° de julio de ese mismo año de 1599 era confirmado por el Virrey Luís de Velasco como Gobernador y Justicia Mayor, mereciendo que un año después, exactamente el 1° de julio de 1600 se lo nombre Lugarteniente de Capitán General para la guerra contra los chiriguanos (15). En 1602, don Beltrán de Otazo y Guevara vivía aún en San Lorenzo y se defendía de los cargos que se le imputaban al residenciarlo.

---

12. A G I., Charcas 52; Mujía, III, 87.

13. «Carta de la Audiencia de Charcas a S.M.», La Plata, 6 de marzo de 1600. A G I., Charcas, 17. Levillier. *Audiencia,* III, 432.

14. «Servicios muy calificados que el Maestre de Campo Fernando de Loma Portocarrero», etc., citados.

15. A G I., Charcas, 52, Mujía, III, 137, 143 y 149.

XII

Traslación de Santa Cruz de la Sierra a Cotoca.

Todas las fundaciones, traslaciones y expediciones que se han mencionado, fueron hechas con alguna gente que vino del Perú, pero sobre todo, con la de Santa Cruz de la Sierra que veía agotarse su capital humano y que desde la muerte de su egregio fundador, en 1568, vivió en un verdadero desamparo, tanto que sus habitantes se iban a las nuevas poblaciones, siendo inútiles todas las tentativas por detenerlos. Enrique Finot nos cuenta en páginas conmovedoras las peripecias y aventuras de la ciudad chiquitana, tan desgraciada cuanto digna de mejor suerte.

Es el caso que la vieja Santa Cruz de la Sierra habíase quedado allá, agonizando en la serranía de Chiquitos. La misma situación que tenía, así como su misión de avanzada contra los barbarismos circundantes, hicieron que allí se instale un presidio, entendiéndose por este nombre una guarnición militar, lo que hasta cierto punto le daba el carácter de plaza fuerte; naturalmente que ello implicaba ya cierto regimen de vida y de jurisdicción distinto del civil, por la propia índole de tal instituto. La fuerza militar y las conveniencias y necesidades del servicio de guerra primaban sobre cualquier otro aspecto ciudadano.

Ante las mejores condiciones de vida de San Lorenzo, recién cambiada a la Punta de San Bartolomé, comenzó el éxodo de los habitantes de Santa Cruz de la Sierra que vinieron a instalarse a la nueva población. Numerosos vecinos, con sus esposas, hijos, indios de servicio, y en fin con toda su casa, se trasladaban sin hacer caso a la incitaciones en contrario del Cabildo cruceño. Muchos fueron castigados con molestias, prisiones y suspensión de oficios, pero todo inútilmente. Ante la impotencia del presidio para detener ese verdadero desbande, se le suspendió esa su jurisdicción que venía a ser poco menos que inútil (1). Conste que quien no sólo permitió, sino fomentó el éxodo, fue el propio Gobernador don Gonzalo de Solís Holguín (2).

La fundación de San Lorenzo fue, pues, un rudo golpe para Santa Cruz la vieja. Perdida allá en las selvas y serranías de Chiquitos, apenas si podía

1. Sin embargo, en los postreros días de Santa Cruz de la Sierra, es decir el 4 de octubre de 1604, el fiscal ejercitante de la definitiva traslación, don Francisco de Alfaro, al extender el nombramiento de Capitán General de la expedición que poblaría la ciudad de su nombre, en favor de Gonzalo de Solís Holguín, lo suscribe en «el pressidio de Santa Cruz de la Sierra», denominación ésta que se mantiene en todos los demás documentos que le son anexos al depacho de Solís Holguín. *Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín.* A G I., Charcas 52.

2. Juicio de residencia contra don Lorenzo Suárez de Figueroa, don Gonzalo de Solís Holguín y don Beltrán de Otazo y Guevara, Gobernadores, Tenientes de Gobernadores, Alcaldes. Regidores, etc., etc., de San Lorenzo de la Frontera: Folios 703 y 704. A G I., Escribanía de Cámara, 529, A.

defenderse contra las bárbaras tribus que la acechaban continúa e incansablemente. Cerrada de hecho la comunicación con el río Paraguay, no tenía más mercado para sus escasos productos a saber: frutas, algodón, tejidos, azúcar, etc., (3), que lo que llamaban el Perú, el cual no era otra cosa que Charcas y sobre todo Potosí; pero ahora se le cruzaba San Lorenzo que estando mucho más cerca y con mejor y más corta comunicación, le hacía una ruinosa competencia (4).

El empobrecimiento general que de crónico que era llegó a un estado agudo, su lejanía, la perpetua lucha con los chiriguanos, pusieron al pueblo en trance de pensar muy seriamente en su traslado a otro sitio que ofrezca mejores perspectivas y mayores alicientes a la vida; a esto hay que agregar la circunstancia de haberle quitado la jurisdicción al presidio que allí habíase instalado, y tendremos una idea de cuán duro era el trance por el cual atravesaba la dicha ciudad. De este estado de ánimo se hizo eco el Cabildo de Santa Cruz de la Sierra y en forma oficial y expresa, en 1597, pidió a la Audiencia de Charcas su traslado (5); este deseo del vecindario de Santa Cruz la vieja vino a coincidir con igual pensamiento que existía en las autoridades superiores, y se procedió en consecuencia a mudarla de asiento.

La fecha exacta del cambio de ubicación de Santa Cruz la vieja hasta hoy no ha podido determinarse con certidumbre científica, sabiéndose solamente que fue «en la época del Virrey Luis de Velasco, o sea entre 1596 y 1604» (6). Y lo curioso del caso presente, como en el del primer traslado de San Lorenzo, es que lo fue a Cotoca igualmente, así como que los documentos para poder determinar esa fecha, se hallan publicados cerca de cuarenta años, pues son los mismos que hemos utilizado anteriormente. Analizándolos cuidadosamente y comparando sus datos con otros, vamos a intentar precisar con la mayor aproximación que sea posible esa fecha del traslado de Santa Cruz la vieja, siguiendo para ello las reglas que el método aconseja.

En la ya tantas veces citada probanza de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín, dice el interesado que cuando desempeñaba por segunda vez la gobernación de Santa Cruz, a raíz de la inhabilitación de Otazo y Guevara, hubo de ir a reprimir a los indios itatines y tomacocíes, después de lo cual «volvió a entregar la dicha gobernación al Gobernador don Juan de Mendoza en toda paz y quietud así de españoles como de naturales, estando mudando la ciudad de Santa Cruz a los llanos de Grigotá en que trabajé mucho

3. Jiménez de la Espada. *Relaciones Geográficas*, II, págs. 171.
4. A G I., Charcas, 52. Mujía, III, 73.
5. A G I., Charcas, 17. Levillier. *Audiencia*, III, 315.
6. Enrique Finot. *Historia de la conquista*, etc., 239.

en traer y acomodar muchos vecinos e indios naturales y hacer la fundación de la dicha ciudad y mudar la jurisdicción» (7).

Es preciso fijarse muy bien en los conceptos antes copiados: Solís Holguín dice que después de pacificar indios, volvió «a entregar la dicha gobernación al gobernador Juan de Mendoza» y que ello era *«estando mudando la ciudad de Santa Cruz a los llanos de Grigota».* Es decir que la entrega de la gobernación fue más o menos inmediatamente después de trasladar la vieja Santa Cruz. Teniendo en cuenta las categorías y poderes, es de lógica suponer esto, ya que no hubiera podido hacerlo estando allí presente su superior el nuevo gobernador, a quien le hubiera correspondido de hecho y de derecho realizar tal actuación.

El 30 de agosto de 1599 el Rey nombraba a Juan de Mendoza Mate de Luna, Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor de Santa Cruz de la Sierra, La Barranca, Condorillo y tierras de su jurisdicción; se le exigía la entrada a Mojos dentro de los dos años de haberse posesionado (8); la fecha exacta de esta posesión no lo tenemos sino por simples conjeturas; en mayo de 1601 llegaba a Lima, de donde pasaba a Potosí y La Plata (9) y el 6 de febrero de 1602 lo tenemos llamando a juicio de residencia a todas las autoridades que ejercieron hasta entonces en su distrito (10), comisión esta anexa a su título de gobernador y que debía cumplirla en el término de sesenta días (11). Con estos datos y el régimen de lluvias, que imposibilitaban todo tránsito, tenemos que Mate de Luna debe haber llegado a Santa Cruz en diciembre de 1601 y a más tardar en enero de 1602.

Por todo lo dicho, es de pensarse con toda lógica, que la traslación de Santa Cruz fue inmediatamente antes de la llegada de Mate de Luna y antes de las lluvias, o sea en octubre o noviembre, de 1601 que son muy buenos meses en la región. Pero hay algo más aún en apoyo de este aserto.

XIII

El Gobernador Solís Holguín y el Fiscal Alfaro.

Lo aseverado por Solís Holguín se halla confirmado por la declaración de Bernardo de la Rivera Altamirano, quien asegura que por esos años, tres mil

---

7. A G I., Charcas, 52, Mujía, III, 75.

8. A G I., Charcas, 28. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo* citado vol. I. Patronato y Audiencia de Charcas. Nº 464. Inédito.

9. Jiménez de la Espada. *Relaciones geográficas,* II, Anexos, CXV.

10. «Juicio de residencia,» etc., citado; folio I; A G I., Escribanía de Cámara, 529 A.

11. Era usual tal comisión al nombrarse nuevo gobernador. Consta en el título de Suárez de Figueroa de 17 de octubre de 1580 y anexos al de Juan de Mendoza Mate de Luna de 30 de agosto de 1599. El término de 60 días para su ejecución lo deducimos de la práctica.

indios amenazaban San Lorenzo y que contra ellos Solís envió sesenta hombres al mando de Juan de Paredes. Que se trasladó a Santa Cruz desde donde «el dicho Gonzalo de Solís se volvió a la ciudad de San Lorenzo y por provisiones que había del señor Virrey trajo cantidad de vecinos con sus mujeres e hijos y casa e indios de repartimiento para mandarlos a los llanos de Grigotá de la dicha ciudad de Santa Cruz y levantó horca y cuchillo cuatro leguas de San Lorenzo donde se halló muy buen asiento y se mudó la jurisdicción de la dicha ciudad de Santa Cruz al dicho asiento nuevo y se eligieron alcaldes y regidores y se partió la jurisdicción de las ciudades así civil como criminal y así fueron trayendo más vecinos e indios al dicho nuevo asiento en todo lo cual se pasaron dos años haciendo muchas salidas y correrías, etc., etc.» (1).

Aquí también es preciso detenerse, pues esta declaración nos da además un dato que nos ayuda a precisar mejor esta fecha que se está buscando. Habla que después de la traslación pasaron *dos años* y si esto se decía en 1603, hay que remontar dicha traslación a 1601, coincidiendo con lo antes afirmado. Pero hay algo más aún y es que la mudanza fue hecha en debida forma, levantando horca y cuchillo, nombrando alcaldes y regidores y dividiendo la jurisdicción; en una palabra ejerciendo de lleno todos los poderes que como gobernador aún tenía Solís Holguín, cosa que le hubiera sido ya imposible estando allí en San Lorenzo a cuatro o seis leguas de distancia de Cotoca, el Gobernador Mate de Luna.

Queda así plenamente comprobado que la traslación formal de Santa Cruz de la Sierra a Cotoca, fue realizada por Gonzalo de Solís Holguín en los últimos meses de 1601, que ella se realizó en toda regla, con acta, levantamiento de rollo y horca, nombramiento de autoridades, división de jurisdicciones, etc., etc. Que estas actas no hayan llegado hasta nosotros es otra cosa, pero la documentación glosada nos proporciona los suficientes elementos de juicio para poder fijar por lo menos aproximadamente cuando se produjo la dicha traslación.

Ahora bien: don Enrique Finot publica una carta de 20 de noviembre de 1606 del Licenciado Ruiz Bejarano, en la cual refiriéndose a Mate de Luna, dice textualmente: «Fue a esto y a la traslación de la ciudad de Santa Cruz, por orden y comisión del Virrey don Luis de Velasco, que entonces lo era y de esta Real Audiencia, el Licenciado don Francisco de Alfaro, Fiscal de ella, el cual además de hacer la traslación y sacar al gobernador de aquella gobernación, envió algunos soldados a descubrir una provincia que llaman de los Chiquitos, donde los que fueron sin orden para ello, fundaron un pueblo con el nombre de San Francisco de Alfaro».

1. A G I., Charcas 52. Mujía, III, 88.

En carta de 27 del mismo y año, ratifica lo dicho y aún más concretamente afirma: «Trasladó la ciudad cerca de San Lorenzo, seis leguas de ella, en un sitio que dicen Cotoca, etc., etc.» (2). El propio Alfaro en 1631, al hablar de esa su misión a Santa Cruz donde todo estaba alborotado, dice que «con su buen gobierno, reduxo la dicha gente y trasladó a la ciudad de Santa Cruz a los llanos de Grigotá, etc.» (3). Ante estas rotundas afirmaciones, Finot no tiene más remedio que aceptar que fue Alfaro quien trasladó Santa Cruz la vieja a Cotoca.

Pero esta aceptación de Finot es en parte solamente, ya que no escapó a su ojo zahorí, que el ejecutor del traslado fue Solís Holguín, hermanando entonces este hecho evidente con que lo hizo por orden de Alfaro (4); pero esta orden solo pudo ser dada en 1604 que fue la época de la comisión de Alfaro en la gobernación de Santa Cruz, y acabamos de dejar probado que la traslación tuvo lugar en 1601.

Nos encontramos pues, ante dos señores que se atribuyen, cada uno por su lado, la traslación de Santa Cruz; don Gonzalo de Solís Holguín en 1601 y don Francisco de Alfaro en 1604. ¿Cuál de estas dos afirmaciones es la verdadera? Conviene hacer un poco de análisis.

Lo que dice Solís Holguín y confirma el testigo Bernardo de la Rivera Altamirano, es concreto y rotundo: indica el año, los hechos, sus asertos son precisos y tienen todas las características de la verosimilitud que exige el método. Algo más y de la mayor importancia: cuando Solís y Rivera Altamirano manisfestaban estas cosas en La Plata en 1603, en las diligencias judiciales del caso, interviene como fiscal nada menos que el propio don Francisco de Alfaro (5), quien con ello remacha la veracidad de todo lo que los preindicados afirmaban al respecto. No hay que olvidar que estos togados eran muy celosos de sus actuaciones, y Alfaro no hubiese permitido jamás que ahí en papeles que pasaban por su vista y firma, Solís Holguín se atribuya él solo la traslación de Santa Cruz, sin mencionarlo a él, a Alfaro, siquiera como la autoridad que así lo ordenó.

De todo esto resulta que es un hecho absolutamente cierto y evidente, aceptado en 1603 por el mismo Alfaro, que Santa Cruz de la Sierra fue trasladada de la serranía de Chiquitos a Cotoca en 1601 por don Gonzalo de Sólis Holguín, en ese entonces Gobernador interino, y en virtud de las órdenes que existían de antiguo en tal sentido.

---

2. E. Finot. *Historia de la conquista*, 233.
3. A G I., 70 - I - 5. Mujía, III, 361.
4. Finot *Historia de la conquista*, 254.
5. A G I., Charcas, 52. Mujía, III, 80.

Pero si Alfaro conocía personalmente las declaraciones de Solís y Rivera Altamirano, ¿cómo es posible que en 1631 se atribuya él también esa traslación que le constaba fue ejecutada por otro? A más de lo que en este sentido afirma el Licenciado Ruíz Bejarano en las cartas que publica Finot, está también de por medio la solvencia moral de Alfaro que da mucho valor a su palabra.

Si pensamos que la traslación de Solís tuvo lugar en 1601 y que Alfaro fue a San Lorenzo por los asuntos de Mate de Luna en 1604 tenemos que en realidad se trata de dos hechos distintos, ocurridos con tres años de diferencia y que por consiguiente no deben involucrarse ni confundirse. Pero si Santa Cruz ya había sido trasladada por Solís Holguín en 1601, ¿qué población pudo ser aquella que Alfaro trasladó en 1604? La única explicación lógica en este embrollado problema es la siguiente:

En 1601, Solís cambió Santa Cruz a Cotoca con todas las solemnidades de estilo, como decir establecimiento de rollo y horca, designación de autoridades, establecimiento de jurisdicción, etc. Pero no todos los vecinos de Santa Cruz la vieja quisieron marcharse del pueblo y entonces quedaron algunos allí en la serranía de Chiquitos (6). Y fue a éstos, a *l'ultimo avanzo d'una stirpe infelice* (7) a quienes ante los peligros que aumentaban con la disminución de pobladores, trasladó Alfaro en 1064 a Cotoca, donde desde tres años atrás se hallaban ya sus convecinos traídos por Solís Holguín. El propio Alfaro reconoce que «algunos vezinos y casi todos los yndios de las encomyendas estan en Cotoca» (8). De todo esto resulta que tanto Solís Holguín como Alfaro estaban en lo cierto cuando se atribuían la traslación de Santa Cruz de la Sierra de las colinas de Chiquitos a Cotoca, el primero en 1601 y el segundo en 1604.

Don Francisco de Alfaro para ésta empresa de trasladar a Santa Cruz la viaja abandonando su cuna definitivamente, se hizo acompañar por don Gonzalo de Solís Holguín; entraron a fines de julio de ese año de 1604; durante el primer mes comenzaron a enviar alguna gente, pero hubo de suspenderse el éxodo por falta de agua en los caminos, reiniciándose la mudanza con las primeras lluvias; en octubre salió Solís a la fundación de San Francisco de Alfaro y el primero de noviembre partía el propio licenciado, Fiscal de la Audiencia y comisionado especial (9). Con esto, allá a orillas del susurrante

6. Que la traslación de 1601 no fue completa, se desprende de lo dicho por el propio Solís Holguín: «...trabajé mucho en traer y acomodar muchos vecinos e indios...» y por Rivera Altamirano: «...Y así fueron trayendo más vecinos e indios al dicho nuevo asiento...» Estas afirmaciones dan idea de gran número, pero no de totalidad, y por tanto de esos mismos textos se desprende que después de 1601 quedaron en Chiquitos algunos cruceños recalcitrantes y caprichosos que no quisieron abandonar sus nativos lares, hasta que Alfaro logró convencerlos en 1604.

7. G. Donizetti - Salvatore Cammarano. *Lucia di Lammermoor;* Parte II; Atto II; Sc. VII.

8. «Nombramiento de Capitán General para la fundación de una ciudad, etc., etc., en favor de Gonzalo de Solís Holguín; Presidio de Santa Cruz de la Sierra, 4 de octubre de 1604». A G I., Charcas 52.

9. «Probanza de méritos y servicios de don Gonzalo de Solís Holguín. Declaración del testigo Lic. Francisco de Alfaro», La Plata, 22 de febrero de 1608. A G I., Charcas 52.

Sutós, sólo quedaron las ruinas de la que fuera valiente y batalladora ciudad chiquitana; así lo declara el propio Alfaro cuando dice: «y por este mes de octubre a de quedar totalmente desierto este asiento» (10).

En 1831 el sabio naturalista francés Alcide D'Orbigny se hallaba en la misión de San José de Chiquitos y tuvo oportunidad de visitar el lugar donde estuvo ubicada Santa Cruz de la Sierra la vieja que se hallaba a dos kilómetros del pueblo jesuítico. D'Orbigny dice que a pesar de la abundancia de materiales que la próxima serranía proporcionaba, la ciudad fue construida de barro. Añade que podían advertirse la que fue plaza y donde estuvo la iglesia entre los montículos de tierra cuya distribución uniforme señalaban las manzanas cuadradas en que estaba dividida la población y que cubrían alrededor de un kilómetro. En 1941 y 1944 quien estas líneas escribe estuvo también allí y apenas si por dichos montones de tierra y su regularidad, pudo ubicar algunas calles. La vegetación lo había invadido todo. Al igual que D'Orbigny en 1831, se sentía en estas tierras algo de los «tiempos caballerescos cuando hombres apenas armados cruzaban el continente por lugares donde nadie se atrevería a arriesgarse en la actualidad» (11).

XIV

Fundación de San Francisco de Alfaro.

La comisión del Fiscal Francisco de Alfaro para la definitiva y absoluta traslación de Santa Cruz la vieja, la estaba cumpliendo el ejecutante con inexorable severidad. Había salido ya mucha gente de Santa Cruz la vieja con dirección al nuevo asiento en Cotoca; sobre todo los indios de servicio. Los vecinos que aún restaban en las faldas de la serranía chiquitana veían con tristeza aproximarse el momento perentorio del abandono para siempre de su querida ciudad. La traslación a Cotoca, a sólo cuatro leguas de San Lorenzo, los colocaba prácticamente bajo la jurisdicción de esta ciudad rival que habíase levantado y progresado a base y expensas de Santa Cruz de la Sierra. Como última tentativa para conservarse libres, pensaron en una nueva población a fundarse y así lo plantearon al Fiscal Alfaro, árbitro en ese momento de sus destinos.

Las razones que invocaron fueron las de acercarse a los timbúes que constituían la entrada al misterioso Moxos, donde hallábase la «laguna del Paititi», a sólo treinta o cuarenta leguas de distancia. Además, y razón de

---

10. «Nombramiento, etc., de Solís Holguín», citado.
11. A. D'Orbigny. *Voyage dans l'Amérique Meridionale*, citado, vol. II, 627.

extraordinario peso, la pobreza de los habitantes de Santa Cruz, cuyos encomenderos a veces no tenían ni diez indios, pudiéndose ello remediar con los que se obtendrían en la nueva población, pues por noticias de los padres de la Compañía de Jesús, se sabía que por esa zona habían más o menos unos tres mil indios bautizados desde la época de la efímera Santiago del Puerto, amén de muchos otros naturales aún no cristianizados.

Pero el fundar una nueva población era algo que el Fiscal Alfaro consideraba como extralimitación de sus poderes. Pensó que lo lógico era pedir autorización a sus superiores, es decir al Virrey y a la corona misma; pero con ello se perdería en el mejor de los casos un año, pues acercábanse las lluvias y en ese mes de octubre de 1604, debían salir ya todos los habitantes de Santa Cruz; el hacer que con sus ganados viajasen a Cotoca, para de allí volver a la fundación proyectada, era un gasto inútil de mantenimientos, de energías y exponer a gentes y ganados a pérdidas y muertes.

En consecuencia, el Fiscal Alfaro, creyó que era el caso de asumir las responsabilidades consiguientes y con cargo de autorización superior, procedió a dar los pasos necesarios para la nueva fundación, la misma que era muy de su agrado tanto por las razones antedichas, cuanto porque habría de llevar su nombre el cual quedaría así perpetuado en estas tierras.

En fecha 4 de octubre de 1604, allí en Santa Cruz de la Sierra, extendió el nombramiento de Capitán General para la dicha fundación en favor de don Gonzalo de Solís Holguín, nombramiento en cuyo texto constan todas las razones que se han detallado anteriormente. Autoriza que los pobladores de la nueva ciudad sean «hasta cinquenta hombres sueltos con los ganados que les paresciere, vayan desde esta ciudad derechamente a la dicha provincia de los timbúes a buscar sitio y asentarse, donde más bien les esté, para poblar luego que aya orden del señor Virrey , que la espero con toda brevedad, etc.».

El hecho de que se permita a cincuenta hombres apartarse de la traslación de Santa Cruz de la Sierra para ir a fundar otro pueblo, quiere decir que con toda la decadencia de la ciudad chiquitana, sus habitantes así en sus últimos días, deben haber sido el triple, o sea ciento cincuenta más o menos, ya que no es dable que a cincuenta se les permita irse a otro lugar y no a donde se los había destinado, y considerado además que, para esta nueva población, Alfaro dice destinar «la tercia parte de la gente de armas tomar que tenía en Santa Cruz» (1). Por esto podemos pensar que Santa Cruz la vieja, a pesar de todo, no se hallaba tan despoblada como se pretendía.

---

1. «Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín». Declaración de Francisco de Alfaro; La Plata, 22 de febrero de 1608. A G I., Charcas 52.

Juntamente con Alfaro, rubricaba el nombramiento de Solís Holguín el secretario don Lorenzo de Texeda. En el mismo día de haberse expedido el despacho, el 4 de octubre de 1604, después de la misa mayor se procedió a la ceremonia solemne del juramento y pleito homenaje de Solís Holguín; estuvieron allí presentes en dicho acto, rodeando al Fiscal Alfaro, el Licenciado Francisco de Trejo, Visitador General de las provincias, el vicario de la ciudad, los capitanes Juan de Paredes, Diego de Osorio y muchos otros. Después del pleito homenaje, y ante el altar mayor, el sacerdote que había oficiado la misa, el franciscano Cristóbal de Mexía, entregó al Fiscal Alfaro el estandarte real, quien lo pasó a Solís Holguín, y éste a su alférez, el cual lo mantuvo levantado, mientras el fraile Mexía procedía a bendecirlo.

El Capitan Solís Holguín era un avezado en tal clase de trabajos y de inmediato comenzó a alistar y organizar su gente, sin gastos para la real hacienda, todo a su costa, recibiendo tan sólo las municiones que pertenecían al patrimonio real. El 18 de octubre comunicaba al Fiscal Alfaro hallarse listo para emprender el viaje y que en consecuencia, pedía se pregonase si alguien tenía deuda, agravio, queja o algo de los que se marchaban, pregón que fue hecho ese mismo día por boca del negro Cristóbal Velázquez, dando plazo de tres días para presentar los reclamos; todo en presencia de Tomás de Ferrufino, Alguacil Mayor de comisiones del fiscal; el P. Andrés Ortiz de Oruño de la Compañía de Jesús, el Capitán Francisco de Carrión y muchos más. El 22 de octubre, el secretario Lorenzo de Texeda certifica que no habíase presentado queja ni reclamo alguno ni contra Solís ni contra ninguno de sus oficiales y soldados (2).

En consecuencia, la media centena de hombres de armas, con sus sirvientes, equipajes y ganados emprendieron la marcha encabezados por Solís Holguín y con rumbo hacia la región que llamaban de los Timbúes. Años de miseria y de abandono en Santa Cruz la vieja que acababan de abandonar para siempre, no habían hecho mella en esos espíritus de un temple más que superior y así, sacando nuevas fuerzas de la flaqueza y nuevas esperanzas de los desengaños, marchaban a una nueva fundación, a rehacer otra vez la vida y a tratar de forjarse un porvenir mejor.

Las instrucciones que Alfaro dio a Solís Holguín y su gente, establecían que «fueran por la dicha probincia e de camino bieran el puesto que tubo poblado don Lorenço Otaçú serca para hazerse otra poblazon con horden del Birrey, etc.» Esta referencia así concreta del propio fiscal, nos induce a ubicar San Francisco de Alfaro en el mismo sitio o muy cerca de la antigua y desapa-

2. «Título de Capitán general de Gonzalo de Solís Holguín». Santa Cruz de la Sierra, 4 de octubre de 1604. A G I., Charcas 52.

recida Santiago del Puerto, pues a esa ciudad debe referirse indudablemente, equivocándose al adjudicar a don Lorenzo el apellido de Otazo, que fue el de su sucesor en la gobernación titular. Ello está confirmado con lo que añade el declarante Alfaro que la dicha ciudad de su nombre recién fundada «no haviendose podido sustentar en tiempo del dicho don Lorenço Suarez el dicho Gonçalo de Solís la sustentó muchos días y la dejó en estado que hasta oy se sustenta, etc.» (3). Como se ve, la identificación topográfica de Santiago del Puerto con San Francisco de Alfaro es del todo evidente.

No consta la autorización superior, pero parece que se prescindió de ella, pues el 16 de agosto de 1605, o sea casi un año después de salir de Santa Cruz se fundaba solemnemente la ciudad de San Francisco de Alfaro. «El General Solís Holguín, Gobernador que ha sido de estas provincias y después de haber hecho los requisitos y solemnidades que para tal cosa se requerían, le dio jurisdicción civil y criminal, mero-misxto imperio, etc.».

El primer Cabildo, nombrado por Solís Holguín, estuvo formado por los Capitanes Diego de Mendoza y Sebastián de Avendaño como alcaldes ordinarios; el Capitán Alonso Pérez de Vera, Alférez General; el Capitán Francisco Núñez Durán, Alguacil Mayor; Diego Tristán «con bara alta de la real justicia por fiel ejecutor». Regidores fueron designados el Capitán Antonio de Sanabria, Marcos Rodriguez, Alonso Nuñez Becerra y Sebastián del Valle; Procurador General fue el Capitán Francisco de Carrión. Todos tomaron posesión de sus cargos.

Se concedió a la ciudad horca y cuchillo, jurisdicción real, términos, ejidos; se señalaron solares para la iglesia, cabildo y hacienda, interviniendo en todo ello en representación del Fiscal Alfaro, el Visitador Francisco de Trejo. El escribano fue Martín Guissado de Castro. En 1607 era Juan Rodríguez de Heredia y el Cabildo lo constituían Guissado de Castro, Francisco de Carrión, Juan de Oviedo de Quiñones, Bartolomé de Herrera, Pedro Carreño de Almazan, y Pedro de Hinojosa.

Es de suponerse que los pobladores de San Francisco de Alfaro al ubicarse en el lugar por ellos escogido para asiento de su población, deben haber señalado ya, cual era de rigor, todos los solares de índole oficial que se detallan y que en esta oportunidad de 1605, no hicieron sino dar forma legal a lo ya establecido desde el año anterior que llegaron allí. Que no recibieron provisiones virreinales para esta fundación oficial, consta que en ella, Solís Holguín «mandó por un

---

3. «Probanzas, etc. de Solís Holguín. Declaración de Francisco de Alfaro», citada, A G I., Charcas 52.

auto se traxese confirmación de su magestad o señor Birrey de la dicha fundación» (4).

En el citado año de 1607, el escribano Rodríguez de Heredia daba constancia que «de dos años a esta parte que bine a esta ciudad bisto que acuden los yndios naturales desta provincia en contorno della a serbir a sus encomenderos y personas en quien quedan apuntados por el dicho General [Solís Holguín], haciéndoles cassas u chacaras y los padres de la compañia de Jesus salen por las probincias a sus misiones bautizandolos y predicandolos y es notorio hazen gran fruto en servicio de Dios Nuestro Señor y de su magestad» (5).

Fue aquí en esta empresa de fundar San Francisco de Alfaro, cuando Gonzalo de Solís Holguín descubrió una yerba que contrarestaba y neutralizaba los efectos de las venenosas que indios de la región usaban en sus flechas, las mismas que desde entonces dejaron de ser tan mortíferas como anteriormente; esta circunstancia de la inocuidad de sus venenosas saetas, desmoralizó a los indios y los hizo un poco menos belicosos.

El Virrey del Perú en 1618 se dirigía a la Corona refiriéndose a cartas del año anterior que había recibido de Gonzalo de Solís Holguín relatando su entrada a los Torococies. En ella dice que según Solís «por mandato del Marqués de Cañete Virrey que fue destos Reynos, pobló la ciudad de Sant Francisco de Alfaro que quedó esto pendiente sin continuar en esta poblacion persona alguna, hasta que vuelto él a ella por orden mia, intentó al principio del Verano poblar en la Cordillera de los Chiriguanaes por ser conveniente deshechar aquel camino ordinario por ser mal seguro. Y después valiéndose del matalotaje, y pertrechos que para aquel efecto se habían hecho, salió de la ciudad de San Lorenzo para la de San Francisco de Alfaro, y con la gente que alli juntó y alguna de Santa Cruz que fueron en todos sesenta y tres hombres, etc., etc.». Continúa detallando su entrada y el retorno que hubo de hacer entre otras cosas por «haver dejado la ciudad de San Francisco de Alfaro con pocas fuerças» (6).

Lo copiado demuestra que San Francisco de Alfaro sufrió un abandono total después de 1608, habiendo sido repoblado por orden del Virrey Príncipe de Esquilache, quien comenzó su gobierno en 1615; sin duda procedióse así por indicaciones de Solís Holguín quien quería tener en la dicha población

4. «Atestación de Juan Rodríguez de Heredia Escribano Mayor de la Gobernación y del Cabildo de San Francisco de Alfaro, San Francisco de Alfaro», 24 de septiembre de 1607. A G I., Charcas 52.

5. *Ibidem.*

6. «Primera carta del Virrey en que da cuenta a Su Majestad del descubrimiento que hizo el General Gonzalo de Solís Holguín», Los Reyes, 10 de abril de 1618. A G I., Charcas 52 Esta carta está registrada erróneamente con fecha 16 de abril en Pablo Pastells. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay, etc.*, Madrid, 1912, vol. I, 303.

un punto de apoyo para su proyectada expedición hacia la región de Moxos, como que así sucedió, según se desprende de sus propias informaciones. Aquello de asignar al Marqués de Cañete la orden para fundar San Francisco de Alfaro, no pasa de ser un error anacrónico de Solís Holguín o del Virrey al transcribir las noticias de aquel, pues ya sabemos que el cuarto Marqués de Cañete dejó el Gobierno Virreinal el 24 de julio de 1596, (7), o sea ocho años antes de la fundación de la referida ciudad.

De lo dicho consta que San Francisco de Alfaro, aunque sea repoblada, existía en 1617, no sabiéndose más noticias de ella; debe haberse despoblado nuevamente en los años sucesivos, siguiendo la suerte de La Barranca, Santiago del Puerto, Santa Cruz la vieja, etc., y sus habitantes deben haber ido a engrosar la población de San Lorenzo. Los mapas jesuíticos del siglo XVIII dan la ubicación de San Francisco de Alfaro, pero señalada con una cruz que corresponde a población destruida o abandonada (8). Por estos mapas sabemos hoy que San Francisco de Alfaro estuvo ubicada en la margen oriental o derecha del río San Miguel, más o menos entre los paralelos 16° y 17° o sea en la región donde actualmente se halla la localidad de El Puente, ubicación ésta que hemos dado también a la ya olvidada Santiago del Puerto, según consta de estas páginas.

XV

Absorción de San Lorenzo por Santa Cruz de la Sierra.

Ha demostrado Finot que tanto la ciudad de San Lorenzo en la Punta de San Bartolomé como la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en Cotoca, coexistieron en una vecindad de cinco a seis leguas durante algunos años, conservando la última de las nombradas celosamente sus prerrogativas y abolengo de capitalía y antigüedad, no obstante sus inferiores condiciones materiales. En los actuados de 1609 para la división del Obispado de Charcas, creando los de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, aparecen las dos ciudades (1).

A pesar de las mejores condiciones que ofrecía San Lorenzo y a pesar de que allí residían sus gobernadores, los vecinos de Santa Cruz de la Sierra

---

7. Manuel de Mendiburu. *Dicicionario histórico-biográfico del Perú*. Nueva edición anotada a cargo de Evaristo San Cristóbal. Lima 1933, vol. VI, 322.

8. Victor M. Maurtua. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia Prueba Peruana*. Barcelona, 1906, Cartas geográficas. Primera serie. Cartera de mapas. Mapa N° 16. Guillermo Furlong Cardiff. *Cartografía Jesuítica del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1936, vol. II, láminas VIII, X, XII, XV, XVII, XVIII, XIX, etc. José Torre Revello. *Mapas y planos referentes al virreinato del Plata conservados en le Archivo General de Simancas*, Buenos Aires, 1938, plano número 1., etc., etc.

1. Victor M. Maurtua. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana*, Barcelona, 1906, vol. XI, 40, 124, etc.

continuaban en gran parte, al menos, en Cotoca. Su orgullo de ciudad cabecera y más antigua les hacía mantenerse allí, mientras una disposición oficial superior, no dispusiese un cambio de lugar.

Por fin el Gobernador don Nuño de la Cueva en 1621, pensó en resolver definitivamente esa situación que no podía continuar por más tiempo. Pidió pareceres escritos al Teniente General Juan de Montenegro, al General Juan de Manrique, Maese de Campo Sebastián Lobo, capitanes Pedro López Lorenzo, Juan de Urrutia, Juan de Arredondo, Pedro de la Carrera, Gregorio Jiménez; del Alcalde Ordinario Juan de Aguilera, del Cabildo de Santa Cruz de la Sierra, de los vecinos y del Maese de Campo Francisco Hurtado de Mendoza.

Todos opinaron en forma unánime sobre la imprescindible necesidad de que Santa Cruz de la Sierra sea trasladada a San Lorenzo y forme con ella una sola ciudad. Pero el Gobernador de la Cueva tuvo aún algunos escrúpulos teológicos y consultó a los jesuitas si en conciencia debía obedecer esos pareceres; los padres Anello Oliva, Diego Samaniego, Jerónimo de Villarnao y Gregorio de Anoniz, dictaminaron en tal sentido y así alivianaron las dudas de fuero interno del señor Gobernador. Esto tenía lugar en San Lorenzo el Real el 9 de noviembre de 1621 (2). El 28 del mismo mes y año y desde Santa Cruz de la Sierra, el propio Nuño de la Cueva, se dirije a S.M. hablándole entre otras cosas, del traslado de la ciudad, etc. (3).

De aquí se desprende con toda lógica que si en noviembre de 1621 el traslado de Santa Cruz de la Sierra, de Cotoca a San Lorenzo, estaba completamente resuelto, dada la corta distancia de un lugar a otro, tal cambio debió haberse realizado de inmediato, y por tanto podemos considerar que a partir de 1622, las dos ciudades constituyen una sola, habiendo desaparecido Santa Cruz de la Sierra. Que la traslación se hizo oficialmente cual lo dejan establecido los documentos referidos, se halla confirmado con la lectura de las actas capitulares de San Lorenzo de 1634 a 1640 (4), en las cuales no nombran a Santa Cruz de la Sierra como algo existente por esos años. Y hay algo aún.

---

2. A G I., Charcas, 28. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo*, citado. vol. I. Patronato y Audiencia de Charcas; N° 474. Inédito. Pablo Pastells S. J. *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay;* Madrid, 1912, vol. I, 334 y sig.

3. A G I., Charcas, 28. Véase José Vazquez-Machicado *Catálogo*, citado. vol. Patronato y Audiencia de Charcan; N° 473. Inédito.

4. Las actas capitulares de San Lorenzo de 1634 a 1640 fueron obsequiadas al autor por el señor Federico Avila y Avila, dejándose aquí pública constancia de su agradecimiento. Pensando que tales actas deberían volver a su primitiva fuente de origen, quien esto escribe hizo donación de ellas a la Alcaldía Municipal de Santa Cruz, su ciudad nativa, condicionando tal entrega a que se guarden tales originales en el Banco Central de Bolivia de la dicha población, para ponerlas así a cubierto de pérdidas, deterioros, etc. Para uso propio y de los estudiosos, la Alcaldía posee una versión perfectamente descifrada y dactilografiada que se debe al R. P. Gabriel Feyles. [Estas actas se publicaron según la versión del P. Feyles en 1977 por la Universidad Gabriel Rene-Moreno de Santa Cruz; 264 p. (G.O.)]

En 17 de febrero de 1635, ante el Cabildo de San Lorenzo se presenta Pedro Bermúdez Tello solicitando tres fanegas de tierras de labranza en el valle de Cotoca; el 11 de agosto de 1636, Juan Alfonso de Sossa pide títulos para las «tierra y ondonada donde tiene poblados sus indios en el partido de Cotoca», y por último, el 28 de junio de 1638, uno de los fundadores de San Lorenzo y vecino feudatario de la población, el Capitán Francisco de Montenegro, pide se le den títulos para legalizar su posesión en las tierras que tiene en Cotoca con estancias de ganado vacuno mular y yeguarizo, amén de plantaciones de maíz y legumbres. La ciudad de Santa Cruz de la Sierra y la jurisdicción que hubiese podido tener allí en Cotoca, su última ubicación, no se menciona para nada.

Todo esto prueba que ya en 1635 no existía en Cotoca la trasladada Santa Cruz de la Sierra y que su autoridad, jurisdicción, etc. eran única y exclusivamente ejercidas por San Lorenzo. Pero anotemos alguna cosa más. El 9 de mayo de 1636, Juan Manrique de Salazar, solicitaba al Cabildo de esta última ciudad la adjudicación de «unas tierras que en las de los Chaves dejó despobladas». Estos trámites, incluso más allá de los límites fijados en el acta de la fundación de San Lorenzo a orillas del Guapay y aprobados por el Virrey, demuestran dos cosas: primero, que toda la zona de Chiquitos quedó completamente abandonada, y segundo, que Santa Cruz de la Sierra ya no existía y que su jurisdicción en toda su amplitud, era ejercida plenamente por San Lorenzo como ciudad cabecera de la provincia en 1636.

Tenemos en consecuencia, que con el final del año de 1621, finalizó también Santa Cruz de la Sierra que fue llevada oficialmente a San Lorenzo. Algún vecino debió haberse quedado en Cotoca, y alrededor de él o ellos, se formó el villorrio de ese nombre y que se mantuvo a través de tres siglos, como un simple rancho, y sólo en la última centuria progresó algo a base de un santuario que está consagrado a la devoción que inspira una hermosa talla de la Inmaculada Concepción (5).

Quiere decir, pues, que Santa Cruz de la Sierra se quedó muerta en Cotoca y que allí terminó sus días oficialmente en 1621 con su correspondiente partida de defunción. Sin embargo, sus traviesos pobladores, trasladados a San Lorenzo, fueron tan hábiles que se apoderaron de la nueva ciudad a tal punto que llegaron a suplantarle el nombre con el suyo propio. Comenzó a escribirse:

---

5. Coetáneamente a lo relatado en el texto, algunos indios Quicmes y Paraníes fundaron población en Cotoca. R. P. Fr. Patricio Fernández S.J. *Relación historial de las misiones de los indios Chiquitos, etc.*, reimpresión de Madrid, 1895, vol. I, 69. Estos indios posiblemente se instalaron alrededor de los españoles que vivieron allí y persistieron con los que se quedaron.

La circuntancia de ser Cotoca actualmente estación del ferrocarril Corumbá-Santa Cruz, le abre un porvenir magnífico y muy merecido a su gloriosa tradición de haber albergado a San Lorenzo primero y a Santa Cruz de la Sierra después.

«San Lorenzo de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra»; o más sencillamente: «San Lorenzo de Santa Cruz de la Sierra»; y este último nombre por la ley de la menor resistencia, por ser más antiguo, más conocido y que abarcaba mayor jurisdicción, fue sobreponiéndose hasta reemplazar al de la ciudad en forma absoluta. A fines del siglo XVIII la absorción era completa y la ciudad de San Lorenzo de la Frontera o San Lorenzo el Real o San Lorenzo de la Barranca, había ya perdido su nombre para quedarse con el de la gobernación de la cual dependía al fundarse y llamarse así por siempre.

Parece que la confusión de nombres, por parte al menos de elementos foráneos, comenzó a producirse en la época misma de la traslación de Santa Cruz de la Sierra a Cotoca, ya que las citadas ordenanzas de 1604 de Francisco de Alfaro se hallan fechadas en «San Lorenzo de la Sierra». Por lo demás, las actas capitulares de San Lorenzo de 1635 a 1640 antes referidas, siempre llaman a su ciudad «San Lorenzo de la Frontera», o sea el nombre con que se la fundó en 1590 en el Guapay. Ambos nombres se fueron usando indistintamente y así los encontramos hasta más o menos 1783 y 1784, para de allí en adelante desaparecer el de San Lorenzo, habiendo sido definitivamente suplantado por el actual de Santa Cruz de la Sierra (6).

XVI

El triunfo definitivo de Santa Cruz de la Sierra.

Resumiendo todo lo anteriormente expuesto, tenemos que Santa Cruz de la Sierra fundada por don Nufrio de Chaves el 26 de febrero de 1561 en la serranía de Chiquitos, fue mudada primero por Gonzalo de Solís Holguín en 1601 y definitivamente por Francisco de Alfaro en 1604 a Cotoca. De aquí, en 1621, fue trasladada oficialmente por Nuño de la Cueva a San Lorenzo y formó con ella una sola ciudad, llegando con el tiempo a suplantarle el nombre con el suyo propio.

En cuanto a San Lorenzo fue fundado por don Lorenzo Suárez de Figueroa a orillas del río Guapay el 13 de septiembre de 1590; al año siguiente era

6. Parece que la última vez que se menciona la ciudad con el nombre de San Lorenzo es en una carta del 26 de febrero de 1784 del Gobernador interino José de Ayarza respecto del cumplimiento de la orden de residenciar a su antecesor don Tomás de Leso y Pacheco. A G I., Lima, 645 A. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General de Indias de Sevilla referente a la Historia de Bolivia;* vol. III. *Audiencia de Lima,* N° 372. Inédito, en poder del autor. El Dr. Plácido Molina M., ha asegurado a quien esto escribe haber visto partidas de bautismo de alrededor de 1839, datadas en «San Loenzo» aún, y en la misma página y por el mismo cura seguir con «Santa Cruz de la Sierra». Véase el artículo del mismo Dr. Molina titulado « 21 de mayo», aparecido en *Boletín Universitario,* Santa Cruz, 23 de mayo de 1910.

trasladada a Cotoca de donde se la llevó a su ubicación definitiva en la Punta de San Bartolomé el 21 de mayo de 1595. En 1621 recibió al vecindario de Santa Cruz de la Sierra que desde hacía veinte años residía allí cerca en Cotoca; formaron una sola población, produciéndose confusiones y uso indistinto de los nombres de ambas ciudades, hasta que después de dos siglos, persistió definitivamente el de Santa Cruz de la Sierra.

Curioso destino el de las dos ciudades: la una fundada en la serranía de Chiquitos y la otra a orillas del Guapay; a ambas se las traslada en distintas épocas a Cotoca y por último a la Punta de San Bartolomé donde después de dos traslados y a los mismo lugares, se encuentran y forman una sola por siempre, persistiendo el nombre de la ciudad chiquitana. Y esto sugiere algunas reflexiones.

La exalatación del yo, la superación de las propias posibilidades, la fuerza suprema de vivir y sobrevivir, nos enseña la historia de Santa Cruz de la Sierra a través de sus avatares en el primer medio siglo de su existencia. Desligada de su corriente primitiva del Río de La Plata, constituyó por entonces el punto más avanzado de Charcas en el corazón mismo de la selva milenaria, entre tribus salvajes y agresivas cuyo estado natural era la guerra, ya que en la contienda tenía mucho que ganar y nada que perder.

Dentro de ese núcleo aún informe que iba perfilándose con vigorosa personalidad y que se creó alrededor de la riqueza potosina y de la autoridad de Charcas, Santa Cruz de la Sierra era una especie de índice que apuntaba hacia el río Paraguay señalando sus riberas como la integración natural del *hinterland* boliviano por lo que al este y sudeste se refiere.

Lejos de todas partes, la solitaria aldea se debatió desde el primer momento en la lucha con todos los factores adversos que conspiraban contra su existencia: el aislamiento, los indios que la acorralaban y acosaban incesantemente, la falta de caminos y la inseguridad de las sendas que hacían las veces de tales; falta de metales preciosos como aliciente a los pobladores, la ausencia de mercados adquisitivos a distancia prudencial para sus escasos productos y en fin, parecía que todas las fuerzas conbinadas del hombre y la naturaleza se hubiesen confabulado para ahogarla allí donde la temeridad de su fundador fue a asentarla.

Don Nufrio de Chaves dióle vida y acción y si con su muerte todo parecía perdido, se demostró que no en balde el audaz extremeño había dejado escuela. Entre reyertas, intrigas, conspiraciones e incluso rebeliones abiertas, fue deslizándose su vida. Y lo que es más, de su escasísimo acervo humano se sacaban todavía elementos para hacer nuevas expediciones y para fundar pueblos nuevos que sirviesen de enlace con el centro político y económico de Charcas, al par

que barrera contra la barbarie chiriguana que mostróse más osada que nunca cuando se dio el lujo de derrotar a todo un Virrey del Perú y nada menos que a don Francisco de Toledo.

Mucho mejor dotada por la naturaleza y en mejor situación comercial y militar, San Lorenzo de la Frontera hubo de absorber a las efímeras Santiago del Puerto y San Francisco Xavier de Alfaro, quedando como única rival, encastillada en su adusta serranía de Chiquitos la vieja y orgullosa Santa Cruz de la Sierra. Había sido abandonada por sus gobernadores, no obstante de ser capital de la provincia, y por último lo fue en gran parte de sus propios vecinos que cansados de luchar inútilmente contra los bárbaros y contra la pobreza, se venían a San Lorenzo en busca de mejores esperanzas.

Antes de desaparecer por completo, la ciudad pidió su traslado, el mismo que hubo de ejecutarse parcialmente en 1601 y en forma total y defintiva en 1604. Allí se estaba la vieja capital en su asiento de Cotoca, a pocas leguas de su afortunada rival San Lorenzo que lucía su triunfo al absorberlo todo y de hecho constituir la ciudad cabecera de la gobernación.

Pero el carácter de la raza de los pobladores de Santa Cruz de la Sierra era como para servir de tema a aquellos milagros de los tiempos heroicos de la Hélade. Pareciera que de cada hueso de los cadáveres de sus habitantes, como en la leyenda cádmica, salieran no uno, sino millares de esforzados luchadores que se empeñaban en perpetuar por siempre la ciudad de Nufrio de Chaves. Si fueron osados hasta la temeridad al ir a instalarse allá en las sierras chiquitanas, en los llanos de Grigotá, tienen que enfrentarse con la historia misma que amenaza condenarlos a la desaparición y a ser absorbidos por la feliz San Lorenzo.

Y Santa Cruz de la Sierra recoje el guante con hidalguía caballeresca, como en las justas medioevales y se encara insolente con su propia suerte para desafiar atrevida al destino. La suerte estaba echada y hombres que no conocían el miedo, como el héroe de la leyenda wagneriana, eran quienes actuaban.

Vino el correr de los años. Primero, lentamente, y después en forma oficial y definitiva, los pobladores de Santa Cruz de la Sierra cambiados a Cotoca, fuéronse trasladando a la vecina San Lorenzo, en la cual se hallaban sus hermanos y compañeros de luchas, de aventuras, de inquietudes, de esperanzas; era una misma sangre la suya y una misma su tradición. De Nufrio de Chaves a Nuño de la Cueva, pasando por Lorenzo Suárez de Figueroa, Gonzalo de Solís Holguín y Francisco de Alfaro. La fusión estaba hecha desde mucho antes de haberse realizado. El espíritu primaba sobre la materia.

Y así, poco a poco, en forma insensible, Santa Cruz de la Sierra como nombre fue introduciéndose al lado de San Lorenzo, primero tímidamente y subalternizado a aquél, no obstante de abarcar toda la gobernación; después de igual a igual y como equivalente, hasta por último predominar en tal forma que se olvidó el primitivo nombre jurídico de San Lorenzo, del cual ya nadie acordóse y sólo existía el de Santa Cruz de la Sierra.

En este caso típico y patente de suplantación de apelativo, tenemos una lección de la historia. Santa Cruz de la Sierra destinada a desaparecer como La Barranca o Santiago del Puerto, triunfa por encima de todo y contra todo, imponiéndose al azar mismo. Venció a la fatalidad del medio y venció a la fatalidad de los hechos consumados ya en su realización material, pues la ciudad fundada como San Lorenzo, hubo de llamarse después Santa Cruz de la Sierra sin más bautismo que una voluntad persistente de cuatro centurias.

El temple de los conquistadores hispanos fue puesto a prueba aquí no sólo en su audacia sin límites y en su valor temerario, que eran sus atributos indiscutibles e indiscutidos, sino en su constancia, virtud poco practicada por el individualismo castellano. Porque si valentía y bravura necesitábanse para luchar contra tantos enemigos y tan feroces, tan hábiles, y tan fuertes, mayor coraje y fuerza eran precisos para permanecer allí en esa lucha y sin mayores alicientes materiales; la codicia y el afán de lucro y riquezas olvidándose aquí para dar paso franco a esa «voluntad de dominio» que diría Nietzsche, voluntad de dominio que sostenía a esa gente en su gesta luchadora de cuatro siglos.

Porque esos cuatro siglos de vida colonial y republicana, no fueron mieles a gustarse en triclinios romanos de la decadencia. Fueron de lucha tenaz, constante; primero contra los chiriguanos y después contra los mamelucos portugueses que al igual que aquellos acechaban continua e incesantemente. Y el espíritu vigilante y el arma pronta a combatir debían alternar con el cuidado de los suyos y la labranza de la tierra, única fuente de bienestar y de riqueza. En estos aspectos ni siquiera se luchaba para triunfar, sino que se luchaba por no perecer. Era la propia vida y la de los suyos la que se defendía contra el enemigo abierto, como contra la miseria que por obra y gracia del aislamiento constantemente amenazaba ahogar la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Un día llamaron a esos hombres «exploradores de exploradores», que iban «a implantar la superioridad imperedera de los blancos en el corazón de la América meridional». En esta aventura de ir a instalarse tan lejos de todo y de todos, y más aún persistir en este aislamiento, hay algo de la sublime locura de don Quijote. El hidalgo manchego, antes que avencidarse tranquilo en las pacíficas ciudades de explotación minera, habría preferido mil veces

vivir en Santa Cruz de la Sierra peleando contra los gigantes del bosque, contra los endriagos y grifos que se ocultaban traidoramente en lo más enmarañado de la selva milenaria porque sólo esas hazañas eran dignas de su valor y de su genio. Fue este espíritu, esta dosis de quijotismo que llevaban dentro esos extremeños y andaluces que fundaron Santa Cruz de la Sierra lo que la hizo vivir, sobrevivir, y sobretodo, triunfar.

Si tal fue el triunfo, es porque en su sangre había semilla de inmortalidad. El destino le fue adverso, pero vencido el destino mismo, hoy es ella, la misma Santa Cruz de la Sierra la que traza el suyo propio, como hazaña que está a la altura de la soberbia de su raza y de lo glorioso de su tradición. Y, ahora, a nosotros nos toca el mostrarnos dignos de esa raza y de esa tradición.

La Paz, febrero de 1952

CAPITULO SEGUNDO

LOS CAMINOS DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN EL SIGLO XVI (*)

I. Los caminos; su antigüedad anterior a la especie humana. El hombre primitivo y las primeras emigraciones. El antiguo Egipto y las cortes fenicias. La civilización cretense y griega. Roma; sus primitivos caminos; las vías consulares; su importancia; la propagación del Cristianismo. El Asia Menor. Bizancio. Los caminos de la Edad Media y del Renacimiento. El bandidaje en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania.

II. Los caminos de España durante la Edad Media. Los caminos precolombinos de América; los nahoas; las calzadas mexicanas; los caminos mayas. Las rutas incaicas; valor estratégico; sus recorridos. Descuido de los caminos coloniales. El camino del Istmo de Panamá; los caminos en Chile y en San Paulo de Piratininga.

III. Difícil situación de Santa Cruz de la Sierra; su vinculación con Charcas. El camino incaico a los llanos de Grigotá; su origen. Como se lo mantenía en la colonia por parte de la Audiencia de Charcas y de la Gobernación de Santa Cruz. Un error de René-Moreno sobre este camino y la ubicación de las Horcas de Chaves.

IV. Los llanos de Grigotá y su riqueza. Empalme de caminos. La ruta de Tomina y la de la nueva Rioja. La expedición de Francisco Ortiz de Vergara; el camino entre el Guapay y Santa Cruz la vieja. Los ataques chiriguanos. Las flechas envenenadas y la contrayerba de Gonzalo Solís Holguín. La mitra del Obispo de Asunción.

V. Necesidad de escolta armada para viajar. Inseguridad de los caminos coloniales. El viaje al Perú de Hernando de Salazar y la familia de Nufrio de

---

* *Revista de Historia de América*, México, D.F., 1955, N° 40, p. 487-551. Hay separata.

Chaves. Su retorno por Charcas. Asalto de los chiriguanos; versiones al respecto. Relación documental.

VI. Inverosimilitud de la piedad chiriguana. Odio a la familia de Nufrio de Chaves. Reconstrucción lógica de la batalla. Los prisioneros y rehenes. La venganza. Alvaro de Chaves mata al cacique Saypurú. El carruaje de Hernando de Salazar; consideraciones al respecto.

VII. El camino de Santa Cruz a los Xarayes y Asunción; quienes recorrieron esta ruta. Nufrio de Chaves retorna a Asunción. La pobreza determina el éxodo de 1564. Se detiene en Santa Cruz. Obispo y Gobernador hacen un infructuoso viaje a Charcas. Regreso a Asunción. Nufrio de Chaves les acompaña; su asesinato por los Itatines; consecuencias. Se cierra el camino del Río Paraguay.

VIII. Tráfico comercial de Santa Cruz de la Sierra al Perú. Como se construían esos caminos; sus variantes. Aislamiento y pobreza de Santa Cruz; se pide y se resuelve su traslado. Fundación de San Francisco de Alfaro. Despoblamiento definitivo de Santa Cruz la vieja. Persistencia del espíritu cruceño. Lo que cuenta René-Moreno. Supersticiones. Alejo García y el camino de los Xarayes.

IX. Tentativas de entrada a Mojos. Entrada de Nufrio de Chaves en 1559. Intentona de Suárez de Figueroa alrededor de 1582. Fundación de Santiago del Puerto. La expedición de 1595 y sus dificultades. Muerte de Suárez de Figueroa. El aseo de los indios mojos y la sociedad de los europeos del siglo XVI. Otras intentonas. Los blasfemos.

X. El camino del Pilcomayo y los proyectos de Manso. Los caminos de Charcas a los llanos de Grigotá. Los caminos del Guapay a Santa Cruz la vieja. La definitiva traslación de Santa Cruz la vieja. Los caminos a los Timbúes y Mojos. Los relatos de la conquista y el panorama cruceño. Legislación colonial sobre caminos.

I

Los caminos; su antigüedad anterior a la especie humana. El hombre primitivo y las primeras emigraciones. El antiguo Egipto y las costas fenicias. La civilización cretense y griega. Roma; sus primitivos caminos; las vías consulares; su importancia; la propagación del cristianismo. El Asia Menor. Bizancio. Los caminos de la Edad Media y del Renacimiento. El bandidaje en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania.

Los caminos, o sean las rutas de comunicación de un lugar con otro, son muchísimo más antiguos que la humanidad. Las quiebras de las montañas, las hendiduras en los llanos, servían de caminos a los grandes o pequeños torrentes que se desplazaban en uno y otro sentido y que hoy día constituyen ríos, arroyos, quebradas, etc. Aquellos «caminos que andan», como se ha dado en llamarles, fueron pues los primeros que conoció el planeta, mientras apenas comenzaba a aparecer la vida sobre la superficie de la tierra. Cuando las primeras formas animales empezaron a manifestarse, ya esas rutas gigantescas señalaban rumbos que con el tiempo habrían de ser aprovechados, sea en su curso mismo, sea en su orillas.

Los inmensos monstruos de la época terciaria en sus desplazamientos ordinarios, abrían verdaderos caminos en los bosques, con las moles enormes de sus pesados cuerpos que atropellaban cuanto encontraban a su paso. Aún hoy, en las selvas de Asia y Africa, el paso de rinocerontes, elefantes, etc., deja un camino por entre la floresta que recorre; las manadas de bisontes en la América Septrentrional en sus emigraciones buscando agua o mejores pastos, trazaban rutas tan bien determinadas que indios y colonos blancos las aprovechaban ventajosamente. Los caminos que el ganado y aún bestias de caza mayor dejan en los campos y bosques, señalan incluso el rumbo de abrevaderos que también el hombre puede utilizar.

En los tiempos prehistóricos, el ser humano protegido por árboles o refugiado en cavernas (1), debe haber seguido esas rutas de las corpulentas fieras sus coetáneas, cuando no aprovechaba las laderas de los cerros o las veredas que dejaban en sus orillas los ríos y arroyos en su recorrido milenario. Posiblemente cuando buscaba agua o su alimento, debe haber preferido las rutas más escarpadas, poco accesibles a sus grandes enemigos aunque no por ello exentas de otros peligrosos animales más ágiles (2). En una etapa aún más avanzada, organizado en hordas y tribus, continúan sus emigraciones, las que por sí mismas significan la existencia de caminos, trazados por animales o por otros grupos humanos, o bien a recorrerse por la primera vez (2b).

En el antiguo Egipto la ausencia de bosques y lo llano de su territorio convertían prácticamente esa región en país abierto, con acceso por todas partes, que lo hacía víctima de continuas incursiones por parte de tribus nómadas, las cuales «no teniendo casi nunca agricultura ni industria de ninguna

1. Ellsworth Huntington. *Las fuentes de la civilización*, México, 1949; 430.

2. Hugo Obermaier y Antonio García Bellido. *El hombre prehistórico y los orígenes de la humanidad*, Madrid, 1947; 27 y sig.

2b. Respecto al valor de los caminos desde la prehistoria humana y la formación de los Estados, véanse las valiosas conclusiones de Luciano Febvre. *La tierra y la evolución humana*, Barcelona, 1925; 419 y sig.

especie, se sentían siempre atraídas al valle por el cebo de un pillaje provechoso» (3). Aunque no hay mayor conocimiento de los caminos asirios, se sabe positivamente que «existían desde la época de Agadé convoyes entre la capital y las principales ciudades» (4); este tráfico comercial de más o menos el siglo XXIX antes de Cristo, implica automáticamente la existencia de buenas rutas.

En la época de la expansión egipcia hacia las costas orientales del Mediterráneo, las rutas no eran muy cuidadas, sin duda por preferirse las más veces el transporte marítimo, y de allí que los caminos subían y bajaban, siguiendo los bruscos accidentes del terreno, debiendo a veces «abrirlos en la roca viva y hacer peldaños toscos como para una inmensa escalera», cuando no eran simples «senderos apenas trazados que los cabreros y los beduinos conocen solamente» (5). De estos caminos bíblico-orientales, dice un autor contemporáneo que «maravillan por su simplicidad», pues nadie se ocupaba de ellos (6).

La civilización cretense contó con excelentes caminos para su época, los mismos que tenían una anchura de 3.60 metros (7). En Grecia las carreteras eran muy angostas, hasta el punto que en algunos sitios no era fácil el paso de los carros. «Los puentes no eran sino endebles terraplenes. Los carros eran frágiles y muchas veces se destrozaban en los baches del camino o quedaban empantanados en el lodo. A lo largo de los caminos había de vez en cuando alguna venta, aunque tenía el inconveniente de verse demasiado visitada por bandoleros y sabandijas» (8). Sin embargo, se considera a los griegos como los primeros que ponen a su vías de comunicación «verdaderos pavimentos de piedra» (9), para así corregir las desigualdades del terreno.

La escasa atención que los griegos daban a las rutas terrestres, se debe sin duda a que su comercio y civilización estaba completamente proyectada hacia el mar, al punto de calificarla un historiador moderno como una verdadera «talasocracia» (10) ; sin embargo, el camino de Tesalia a la Grecia Central donde se hallaba el célebre desfiladero de las Termopilas, tenía su gran importancia, sobre todo estratégica, cual lo demostró en la legendaria batalla del año 480 a. C. (11), y otras posteriores que tuvieron lugar en el mismo sitio.

En la Roma primitiva, aquella de los duros años, «los caminos eran malos, los puentes inseguros, las carretas de bueyes lentas, las ventas raras,

3. R. Menard y C. Sauvageot. *Los pueblos en la antigüedad. Egipto y Asia,* Madrid; 1914; 12.
4. L. Delaporte. *Mesopotamia,* Barcelona, 1925; 141.
5. Gastón Maspero. *En tiempo de Ramses y Assurbanipal,* Madrid, 1913; 234.
6. Albert Edward Bailey. *La vida cotidiana en los tiempos bíblicos,* Buenos Aires, 1947; 136.
7. Gustavo Glotz. *La civilización egea,* Barcelona, 1926; 238.
8. Willy Durant. *La vida de Grecia,* Buenos Aires, 1945, vol. I, 145 y 413, *passim.*
9. José Luis Escario. *Caminos,* Madrid, 1943, vol. I, 2.
10. Gaetano de Sanctis. *Storia dei Greci,* Firenze, 1940, vol. II, 146.
11. Herodoto de Halicarnoso. *Los nueve libros de la Historia,* libro VII, párrafos CXCIX y sig.

numerosos los salteadores». A la época de esplendor corresponden los caminos consulares, considerados como «los tentáculos del derecho romano, los miembros a través de los cuales la mente de Roma se convirtió en la voluntad de todo el territorio imperial». Esos caminos llevaron a cabo en el mundo antiguo una revolución comercial comparable a la que realizaron las vías ferroviarias en el siglo XIX.

«En las vías consulares había mojones de milla en milla en los que se indicaba la distancia hasta la ciudad más próxima. De trecho en trecho encontrábanse asientos para los caminantes fatigados. Cada diez millas había una *statis* o punto de parada, donde podían alquilarse caballos de relevo; y cada treinta millas se hallaba una *mansio,* o mesón, a la vez tienda, cantina y burdel. Estas vías tenían una anchura que variaba entre seis y ocho metros, poco más o menos. «Italia sola tenía en aquellos tiempos 372 vías principales y 12.000 millas de caminos pavimentados; el Imperio, 51.000 millas de rutas empedradas y una tupida red de caminos secundarios» (12).

Estas vías consulares también existían en el Africa romana y en su mayor parte fueron construidas por la III Legión, la «Augusta» (13); eran de tan buena calidad que en 1830 facilitaron la conquista francesa de Argelia (14); aún hoy existen muchos trozos intactos, a pesar de los siglos transcurridos (15). Especial cuidado mereció la península ibérica en cuanto a su red de comunicaciones «por razones militares fundamentalmente», pero trayendo también ventajas comerciales; red que después fue entregada a los municipios y desatendida por éstos en su casi totalidad, contrariando lo que había sucedido en Africa, donde «a partir del siglo II, vemos a todas las ciudades importantes y a muchas de las pequeñas ocuparse activamente en construir las comunicaciones necesarias dentro de su territorio» (16).

Estas facilidades que proporcionaban las vías consulares e imperiales, fueron hábilmente aprovechadas para la rápida propaganda y difusión del cristianismo en el primer siglo de nuestra era (17). No es, pues, de extrañar que así, un hombre del extraordinario temple y habilidad de San Pablo, haya conseguido cristianizar el Asia Menor (18).

En esta región, en época de las primeras Cruzadas, utilizábase «la gran carretera romana que corta transversalmente la meseta del Asia Menor de

---

12. Willy Durant. *César y Cristo,* Buenos Aires, 1948, vol. I, 135, 520-524.
13. Paul Giraud. *Historia romana. Vida pública y privada de los romanos,* Madrid, 1917; 620.
14. Jerónimo Boccardo. *Historia del Comercio, de la Industria y de la Economía Política,* Madrid, s/f; 106.
15. Gastón Boissier. *L'Afrique romaine,* París, s/f., 101.
16. Teodoro Mommsen. *El mundo de los Césares,* México, 1945; 92 y 428.
17. A. E. Bailey. *La vida cotidiana en los tiempos bíblicos,* citada, 274.
18. Ernest Renan. *Histoire des origines du christianisme,* vol. III, *Saint Paul,* 26e. ed. París, 1923; 560.

Noreste a Sureste» (19). Como complemento baste añadir que en tiempos del imperio, su comercio con India y China, sobre todo de la seda, estaba asegurado por los sogdianos que cuidaban gran parte de la ruta del Asia Central (20); esta vía continuó siendo utilizada en el Medioevo y «unía por medio de caravanas los grandes centros de Oriente, como Samarcanda, Damasco, Bagdad, con la India a través de Persia y Cachemira», siendo la «más cómoda y preferida» (21). No hay que olvidar que por ese entonces, Bizancio era el gran centro de las vías de comunicación entre Oriente y Occidente (22).

Este comercio de Bizancio con Extremo Oriente y la Europa Occidental, dos mercados entre los cuales servía de nexo, se vio dificultado en el Mediterráneo por la expansión musulmana, y en consecuencia volvió a buscar las antiguas rutas de tráfico del Ponto Euxino con los países que le quedaban al norte, resultando de aquí una vinculación efectiva entre el Mar Báltico y el mar Negro, por medio de dos caminos que eran intensamente recorridos y guardados cuidadosamente por puestos militares que con el tiempo se convirtieron en ciudades (23).

Durante la Edad Media, continúan aplicándose en algunas partes los sistemas romanos y los caminos permitían generalmente una velocidad de 30 a 40 kilómetros diarios para el transporte normal y de 60 kilómetros para el rápido (24). Pero tales rutas no eran muy cómodas ni tampoco seguras, puesto que la mayoría de las veces, los viajes había que hacerlos «recorriendo a caballo pésimos caminos» y viéndose «expuesto a las acometidas de los salteadores y a las acechanzas de los nobles bandoleros fortificados en sus castillos» (25), sin que exista mayor preocupación por una mejora de conjunto, puesto que «se abandonaba la conservación de las carreteras a aquellos por cuyas tierras pasaban o a quienes tuvieran algún interés en conservarlas en buen estado» (26).

En el siglo X, por los caminos de Italia, ninguno podía arriesgarse sin estar acompañado de una fuerte escolta (27). Por el año 1184, el Rey Felipe Augusto dispuso la pavimentación de París, sucediéndose órdenes relativas a las calzadas. Primero Juan el Bueno y después Carlos VI el Loco, en 1388 y en 1413, disponían que los senescales, bailes, prebostes y otros jueces, cada cual en el distrito de su jurisdicción, mantengan los caminos y calzadas en

---

19. Hilaire Belloc. *Las Cruzadas*, Buenos Aires, 1944; 99.
20. Clemente Huart. *Persia antigua y la civilización irania*, Barcelona, 1930; 268.
21. Gustavo Le Bon. *La civilización de los árabes*, Buenos Aires, 1943; 508.
22. Charles Diehl. *Byzance. Grandeur et décadence*, París, 1919; 87. De Bizancio a Roma, aún en el siglo IV, existía una vía que cortaba Tracia en línea recta. Paul Allard. *Julien l'Apostat*, París, 1910, vol. II, 85.
23. E. Simoes de Paula. *O comercio varegue e o Grão-Principado de Kiev*, Sao Paulo, 1942; 31.
24. J. L. Escario. *Caminos*, citado, vol. I, 5.
25. Valdemar Vedel. *Ideales de la Edad Media*, vol. III, *La vida en las ciudades*, Barcelona, 1931; 31.
26. Henri Pirenne. *Historia económica y social de la Edad Media*, México, 1939; 85.
27. A. Bianchi-Giovanni. *La Papessa Giovanna*, Roma, s/f., 142.

buen estado; si bien el mismo Carlos VI revocó su decreto algunos meses más tarde, es lo cierto que las disposiciones en este sentido continuaron dictándose (28).

En la primera Edad Media, los reyes carolingios ampliaron la red caminera romana, obra que continuaron los Hohenstaufen, y a partir del siglo XV mejoraron las ciudades. El sistema resentíase sí de la falta de una buena organización general que ocasionaba algunas deficiencias (29). Por el San Bernardo pasaba un arteria comercial en uso desde tiempos anteriores a Roma, la misma que era intensamente utilizada en la época de los carolingios. Por ese entonces se prefería en mucho las rutas terrestres, pues el transporte de mercancías por vía fluvial «aparejaba toda una serie de peligros» (30).

Siguiendo la inspiración romana, las carreteras se construían principalmente con fines estratégicos, y sólo como derivación venía el aprovechamiento comercial, el mismo que a mediados del siglo XVII adquiere suficiente fuerza como para impulsar la vialidad. Conste que ya en el Renacimiento, ese genio universal que fue Leonardo da Vinci había descubierto y explicado el «fenómeno de adherencia del vehículo y el firme, así como el movimiento de tierras» (31).

En Francia los caminos no podían ser peores; nadie los trazaba ni los cuidaba; íbanse formando por el tráfico mismo; los ladrones abundaban tanto que en el siglo XV, para proteger a los comerciantes que iban a la feria de Francfort, se organizaban partidas de 30, 60 y hasta 100 hombres armados, según la peligrosidad de los caminos. La situación había llegado a tal punto que en 1553, la *Guide de Chemins de France,* advertía con la palabra *brigandage,* la existencia de bandoleros en algunos caminos, y para colmo, entre las tres y cuatro leguas que separan París de Fontainebleau, el bosque era tan peligroso que se hacía un largo rodeo por Corbeil a fin de evitarlo (32).

Por lo que respecta a la civilizada Inglaterra, «los caminos eran profundos, rápidas las pendientes y con frecuencia apenas podían distinguirse, como no fuese en claro día, de las malezas y pantanos que los limitaban por ambos lados», añadiendo el mismo autor, que «de cualquier modo que se viajase, a no ser numerosos los viajeros e ir muy bien armados, corrían inminente riesgo de ser detenidos y robados en el camino» (33). Por esos años apenas si empezaba a organizarse en Europa el servicio de correos con postillones (34). En Alemania,

---

28. Georges Lefebvre. *Voie publique,* París, 1896; 2.
29. W. Enting. *Trazado y construcción de carreteras,* Barcelona, 1928; 10.
30. Johannes Bühler. *Vida y Cultura de la Edad Media,* México, 1946; 192 y 208.
31. Escario. *Caminos,* citado, I, 5.
32. Georges D'Avenel. *L'evolution des moyens de transport, etc.,* París, 1919; 15.
33. Lord Macaulay. *Historia de la revolución de Inglaterra,* Madrid, 1911; vol. II, 124 y 134.
34. Clive Day. *Historia del comercio,* México, 1941, vol. I, 145.

los caminos estaban llenos de salteadores (35) y tampoco eran mejores en el resto de Europa (36).

II

Los caminos en España durante la Edad Media. Los caminos precolombinos de América; los nahoas; las calzadas mexicanas; los caminos mayas. Las rutas incaicas; valor estratégico; sus recorridos. Descuido de los caminos coloniales. El camino del Istmo de Panamá; los caminos en Chile y en San Paulo de Piratininga.

En cuanto al solar hispánico, el sistema caminero, después de la época romana en la cual, conforme hemos visto se construyeron magníficas vías de comunicación, entró en plena y franca decadencia. De los siglos VIII a XI, el comercio se veía dificultado «no solo por las aduanas reales, sino al atravesar los caminos, ríos o puentes de territorio señorial, pues los señores obligaban al pago de pontazgos, portazgos, barcajes, etc.». Estas trabas, no obstante su rendimiento económico, traían consigo la ruina de los caminos, pues al disminuir el tráfico, disminuía el interés en su conservación y mejora. En los siglos XI al XIII, los caminos ofrecían muy poca seguridad, debido a los salteadores; el poder real, empeñado en mejorar el comercio, pedía ayuda incluso a alguna Orden militar y a las hermandades de los concejos, para asegurar los viajes; para las ferias se concedían salvoconductos a moros y judíos (37).

Ya en la baja Edad Media, en Castilla continuaba la inseguridad, sin que las hermandades pudieran limpiar los caminos de los salteadores que las infestaban; a estas hermandades se refería incluso Cervantes en el siglo XVI (38). Alfonso X había impuesto como obligación de los concejos «el gasto de construcción y reparación de caminos y puentes», y en vista de los fines, no se eximían de su obligatoria contribución ni nobles, ni clérigos, ni viudas, ni huérfanos. Por esos años «los viajes realizábanse a caballo o en litera y el transporte de mercancías en recuas y en carros, aunque estos últimos debieron

---

35. En 1517 el famoso humanista Erasmo de Rotterdamm se quejaba de los bandidos que infestaban los caminos de Alemania. Marcel Bataillon. *Erasmo y España*, México, 1950, vol. I, 80.

36. En el continente europeo, los caminos del siglo XVI se caracterizaban por «el mal estado de conservación y la irregularidad»; había carreteras en las cuales «los coches se atascaban hasta no poder salir más y de Witenberg a Berlín en invierno aún a caballo eran difícil llegar por el pésimo estado de los caminos». Max von Boehn. *La moda*, Barcelona, s/f., vol. II, 291. En la Italia del Quinientos, fue preciso toda la implacable energía de Sixto V para reprimir, a fuerza de decapitaciones el bandidaje que infestaba los caminos y aún las ciudades. Ludovico Barone von Pastor. *Storia dei Papi dalla fine del Medioevo*, Roma, 1942, vol. X, 56 y sig.

37. Rafael Altamira y Crevea. *Historia de España y de la civilización española*, Barcelona, 1928, vol. I, 321 y 518.

38. *Don Quijote*, parte I, caps. XXII y XXIII.

emplearse poco por el mal estado de los caminos. Los carruajes de lujo para viajeros, no parece se usaron por entonces. Sin embargo, el mejoramiento de los caminos preocupaba cada vez más a los pueblos; así se ve en disposiciones administrativas del siglo XV referentes a Viscaya, que se procure dar a las vías públicas el ancho y firmeza necesarios para que pasen los carros» (39). Del descuido de los caminos por ese entonces en España nos habla toda la literatura del Siglo de Oro, la picaresca, y aún tratadistas serios (40).

Por lo que respecta al Nuevo Mundo en la parte que fue colonia española, entre los nahoas de la América Septentrional se utilizaban algunos caminos cubiertos con fines militares, tanto como avanzadas, cuanto destinados a unir algún campo fortificado con algún río; entre los tarascos los había y empedrados; las rutas comerciales del México precolombino tenían como centro a Xicalanco y en cuanto a las calzadas de Tenochtitlán, ellas han quedado famosas. Por lo demás, estas rutas no eran muy viables en tiempo de lluvias, a tanto que Hernán Cortés hubo de escoger aquella del Pico de Orizaba y el Cofre de Perote por ser la más practicable en la dicha estación (41). No hay que olvidar tampoco que en México existía obligación legal de parte de los súbditos «para la conservación y mejora de las vías públicas, etc.» (42).

En cuanto a los mayas, tenían para trabajos camineros aplanadoras cilíndricas de piedra caliza; eran manejadas por quince hombres a la vez; medían 4.65 metros de largo por un diámetro de 0.65 mts y pesaban cinco toneladas. «La palabra *sacbé* (en plural *sacbeoob*) significa en maya camino artificial, de *sac*, algo hecho artificialmente o a mano, y *be* camino. Están construidos de la piedra caliza local y varían en altura desde 60 centímetros hasta 2.50 metros sobre el nivel natural según las desigualdades de la superficie del terreno. Generalmente se extienden en línea recta como una flecha; los costados se han construido de piedra toscamente labrada y la parte superior está cubierta de grava caliza, un cemento de cal natural llamado *sahcab*, que se endurece al humedecerlo y someterlo a presión. Estas calzadas tienen unos 4 metros y medio de ancho y varían en extensión, desde menos de un kilómetro y medio hasta 100 kilómetros». Con toda esta buena calidad, los caminos mayas fueron inferiores a los del imperio incásico (43).

Es, pues, del todo indudable la enorme superioridad que sobre los sistemas camineros de las culturas americanas coetáneas, tuvo el de los incas. Uno que

---

39. Altamira. *Historia de España, etc.*, citada, vol. II, 217.

40. Manuel Colmeiro. *Historia de la economía política en España*, Madrid, 1863, vol. II, 289. Carlos Marx y Federico Engels. *La revolución en España*, La Habana, 1943; 20.

41. Alfredo Chavero. «Historia antigua y de la conquista», monografía incluida en el libro *México a través de los siglos;* México, s/f., tomo I, vol. I, 18, 180 y 257; vol. II, 818, 843 y 848.

42. Francisco Pi y Margall. *Historia de América desde sus tiempos más remotos*, Barcelona, 1888 , vol. I, 220.

43. Sylvanus G. Morley. *La civilización maya*, México, 1947; 375 y 494.

utilizó dicho sistema en los primeros tiempos de la conquista afirmaba que «sobrepasó, sin duda alguna, todas las obras de los romanos» (44). un economista europeo contemporáneo al asombrarse de estas construcciones maravillosas, dice: «Si es verdad, como se ha pretendido que los caminos crean el tipo social, la sociedad peruana ha debido ser muy civilizada, pues jamás nación alguna pudo disponer, antes del siglo XIX de parecida red de vías de comunicación» (45).

Ni las ásperas montañas, ni los desiertos de arena, ni los precipicios, ni los ríos, ni nada pudo detener la obra de estos caminos que vencían todas las dificultades. Como no se conocía la rueda, no habían carretas; y como tampoco conocían animales de silla o de carga pesada, los caminos respondían más a una tendencia hacia la línea recta que a los rodeos, puesto que en el caso de las pendientes se las salvaba con la gradiente que el caso requería, y si ésta no era suficiente, pues con grandes escaleras, que en determinados sitios también las había conduciendo a especiales plataformas de descanso, en las cuales se hacía reposar la litera que conducía al emperador (46).

«En la costa, los caminos estaban bordeados por árboles que daban al viajero su sombra y sus frutos, y canales que les permitían saciar su sed. En las regiones en las cuales las arenas amenazaban cubrirlo todo con su oleaje móvil, postes fijados en la tierra indicaban la dirección a seguir, postes que los españoles arrancaron para encender fuego con ellos».

«El trazo de las rutas era simple: dos grandes vías corrían, una por sobre la meseta y la otra a lo largo de la costa; los conquistadores las llamaron, camino de la sierra y camino de los llanos, respectivamente. El primero descendía de Pasto por Quito, Latacunga, Tomebamba, doblaba hacia el litoral en la región de Ayavaca, pasaba inmediatamente a Cajamarca, Huamachuco, Huánaco, Jauja, Cuzco; atravesaba el nudo de Vilcañota, bordeaba la ribera occidental del lago Titicaca y, dejando al este a Chuquiabo, concluía en Chuquisaca; la segunda venía de Túmbez, unía las ciudades de la costa: Chimu, Pachacamac, Nazca, alcanzaba al Cuzco por Vilcas, retomaba descendiendo por las orillas del Pacífico por Arequipa, Arica, Tarapacá y llegaba hasta el desierto de Atacama».

«Una serie de caminos secundarios unían entre sí estas grandes vías cruzando la cordillera; otras partían de ellas en busca de lejanas regiones.

44. Pedro Gutiérrez de Santa Clara. *Historia de las guerras civiles del Perú*, Madrid, 1905, vol. III, 539.

45. Louis Baudin. *L'empire socialiste des Inka*, París, 1928; 189.

46. Inca Garcilaso de la Vega. *Comentarios Reales de los Incas;* edición facsimilar, Buenos Aires, 1943, vol. II, 245. Un contemporáneo de la conquista enumera hasta siete caminos «que no han hecho en todo el mundo los reyes como el inga, etc». Phelipe Guaman Poma de Ayala. *El primer Nueva Coronica y buen Gobierno, etc.* (Siglo XVI), La Paz,, 1944, folio 355.



15 Carretones en las llanuras de Santa Cruz. Del libro de Gerstman: *Bolivia.*

Algunas se dirigían rumbo al este en pos de poblaciones hoy desaparecidas y que fueron reconquistadas por la floresta. Estratégicas sobre todo, como las vías romanas, las rutas peruanas respondían así a propósitos políticos y económicos, pues ellas facilitaban los rápidos desplazamientos del Inca, de sus funcionarios, de sus correos y transporte de sus mercancías».

«El paralelismo de las dos arterias sobre una gran extensión, permitía una combinación ingeniosa: a cada provincia de la sierra correspondía una provincia de los llanos. Cada vez que el Inca marchaba por el camino de la montaña, los altos funcionarios de la provincia que se recorrían con los de la provincia correspondiente de los llanos se reunían en un lugar convenido en la ruta por la cual debía pasar el soberano; y al revés, cuando el Inca tomaba el camino de los llanos, los grandes personajes de la montaña descendían para encontrarlo».

«Las provincias por sí debían construir y cuidar las secciones de los caminos que las atravesaban. Si el mantenimiento y cuidado era una carga relativamente ligera, puesto que los solos transeuntes -peatones y bestias-, no estropeaban mayormente la vía, la construcción, por el contrario, era una empresa gigantesca. En efecto, no hay que olvidar que los indios todo lo hacían

a fuerza de brazo, con cuerdas, piedras y palancas, sin la ayuda de carros ni de otros animales que las llamas» (47).

De estas dos rutas principales, el camino de la costa, según dicen las crónicas, fue mandado construir por el inca Yupanqui (48). El de la sierra que llegaba hasta Quito, lo fue para que por él pudiera retornar Huayna Capac, «muy ancho y llano, rompiendo e igualando las peñas donde era menester, y igualando y subiendo las quebradas de mampostería, etc.» (49). Como tantos hombres cuanto mujeres que iban por los caminos debían ir ocupados según prescripción legal, ya hilando o «trabajando en echar molinillo a sus mantas de lana muy pintadas», dichas rutas no debían tener obstáculos donde pudiera tropezar el viandante (50).

Durante la colonia, los caminos fueron muy descuidados; es precisamente el maestro Altamira quien al referirse al comercio de Indias comenta que «el Estado que tantas trabas le puso, no le ayudó con medios auxiliarres como el de la viabilidad. Las comunicaciones terrestres fueron de ordinario muy difíciles en las colonias. El relieve del terreno se prestaba mal a la existencia de buenos caminos, vr.gr. entre la meseta central mexicana y las costas; entre los llanos y la cordillera en el Perú: entre esta región y Chile, etc. Todavía en el siglo XVIII eran tan malos los caminos de México, que no se podían hacer los transportes en carros, sino en caballerías que formaban extensas caravanas. Lo mismo en la región del Plata» (51).

Incluso los magníficos caminos del incario, en parte fueron destruidos en las guerras civiles del siglo XVI (52). Un camino tan importante desde todo punto de vista, como era el que cruzaba el istmo de Panamá, no merecía tampoco una enérgica atención práctica y efectiva, por más que abundasen las órdenes, instrucciones, recomendaciones, etc., de la burocracia papelista colonial. En 1630, don Juan Requejo Salcedo decía se trataba de un «malísimo camino, peor que jamás yo lo he visto en todo lo que he andado», añadiendo que por él tenían que ir los peruleros con su plata a las ferias de Porto Velo,

---

47. Baudin. *L'empire socialiste des Inka*, citado, 190, *passim*. El camino de la sierra no terminaba en Charcas como afirma Baudin, sino que desde este lugar «bajaba en línea recta por los Chichas y los Diaguitas, y desde Cafayate atravesaba las llanuras de Belén, en Catamarca, para subir por el Noroeste hasta el cerro de San Francisco, cruzar la Cordillera y penetrar en Chile a la altura de Copiapó, donde se reunía con el camino de la costa». Véase Roberto Levillier. *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú*, Buenos Aires, 1942, vol. III, CLX.

48. Pedro Cieza de León. «La crónica del Perú; Primera parte», en Enrique de Vedia. *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1928, vol. II, 413.

49. Agustín de Zárate. «Historia del descubrimiento y conquista del Perú, etc.», en Andrés Gonzáles Barcia. *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales, etc.*, Madrid, 1794, vol. III, 14.

50, Fray Martín de Morúa. *Los orígenes de los Inkas*, Lima, 1946; 131

51. Rafael Altamira y Crevea. *Historia de España y de la civilicación española*, citada, vol. III, 529.

52. Francisco López de Gomara. «Hispania Victrix. Primera y Segunda Parte de la Historia General de las Indias», en Enrique de Vedia. *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1931, vol. I, 241.

que «es la mayor feria del mundo, en donde en menos de 15 días se despachan, emplean, venden y compran más de seis o siete millones de varias mercaderías»; y que ese camino es de tal índole que sólo mulas y caballerías a él habituadas podían hacerlo, conociendo los pozos de que estaba lleno y en los cuales metían sus patas; muchos animales y aun viandantes morían en el trayecto (53).

«El acarreo entre ambos océanos fue desde el principio asunto de gran interés para la Corona española, de modo que las instrucciones dadas a Pedrarias cuando vino a América en 1514 proveían no sólo el establecimiento en las costas del Pacífico, sino también la construcción de una vía practicable a través del istmo, partiendo de Santa María del Darién hasta el Golfo de San Miguel. Y cartas posteriores para Pedrarias y sus sucesores, urgían la necesidad de que se facilitara la comunicación entre los Mares del Norte y del Sur».

«La vía continuó siendo por largo tiempo no más que un camino de recuas primitivo, en mucho por los tropiezos de orden topográfico opuesto a cualquier plan de mayor amplitud, pues la construcción y conservación de cuarenta millas de carretera sobre montañas cubiertas de bosques tropicales y a través de pantanos y malezas, en medio de uno de los climas más letales del universo, era tarea demasiado ardua para imponerla a una comunidad en lucha que apenas contaba dos décadas de existencia. En 1528 aún estaba el proyecto en debate».

«Cuando Francisco de Toledo pasó por allí en 1569 el antiguo camino encontrábase aún tan malo e inseguro que todos los años ocasionaba pérdidas considerables de vidas y mercancías. Los negros que había en Nombre de Dios y Panamá para su reparación eran de poca utilidad, y los gobernadores y magnates de ambas ciudades cuidaban de sus propios intereses personales, mientras los latrocinios y otros excesos cometidos por indios salvajes y cimarrones constituían amenaza permanente para viajeros y fundaciones. Toledo dictó providencias para trazar y construir otro camino. Y no fue hasta el siglo XVIII cuando se construyó, por fin, a través del istmo un camino permanente y calzado» (54).

Los caminos en el resto de América tampoco eran mejores generalmente hablando. En Chile los viajes se hacían a caballo, armados de pistola, machete y trabuco naranjero; las carretas eran consideradas como «pesados y extravagantes armatostes», y en cuanto a la calesa, no pasaba de ser «espantable vehículo», no obstante la significación de riqueza y poderío que daba a su posesor. Las

---

53. Juan Requejo Salcedo. «Relación histórica y geográfica de la provincia de Panamá», publicada en Manuel Serrano y Sanz. *Relaciones históricas y geográficas de América Central*, Madrid, 1908; 78.

54. C. H. Haring. *El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Hapsburgos*, París Brujas, 1939, 205-209.

rutas no se tenían por tales, pues eran «senderos que servían de caminos, llenos de lodazales en invierno y polvorientos en verano» (55).

En la colonia portuguesa del Brasil y en San Paulo de Piratininga más concretamente, tampoco andaban mejor las cosas, y quien pagaba por todas las dificultades era el indio esclavizado. «Penosísimo como era el camino del mar, intransitable para las bestias de carga, el comercio del Planalto con el litoral se realizaba por medio de indios porteadores. Doblegados bajo el peso de las mercancías, los infelices selvícolas descendían o trepaban por los aspérrimos senderos de la Sierra Marítima» (56). Igual o peor que en las demás colonias españolas.

Como podrá verse, el panorama de las vías de comunicación tanto en Europa, como en la América del siglo XVI, no era muy halagador. Y ahora, ya es tiempo de entrar a ver cómo eran esos caminos en la gobernación de Santa Cruz de la Sierra por aquella misma época.

La dicha gobernación comprendía la parte de llanos y bosques del lado oriental del territorio denominado en la colonia Alto Perú, hoy República de Bolivia en la América Meridional.

III

Difícil situación de Santa Cruz de la Sierra; su vinculación con Charcas. El camino incaico a los llanos de Grigotá; su origen. Como se lo mantenía en la colonia por parte de la Audiencia de Charcas y de la Gobernación de Santa Cruz. Un error de René-Moreno sobre este camino y la ubicación de las Horcas de Chaves.

Santa Cruz de la Sierra se hallaba aislada en la serranía de Chiquitos, lejos, muy lejos de los centros más poblados que por ese entonces habíanse fundado al calor de la riqueza minera en lo que llamaban el Perú, nombre que se extendía hasta el propio Potosí y La Plata núcleo de atracción de lo que desde entonces comenzó a constituir la nacionalidad boliviana. Sabemos que dentro de esta órbita de gravitación económico-política, se hallaba todo el territorio que comprendía la gobernación de don Nufrio de Chaves con Santa Cruz de la Sierra por ciudad cabecera.

La vinculación entre Charcas y la lejana Santa Cruz, se hacía por los usuales caminos, llamados así pomposamente, cuando en realidad eran sendas

55. Renato Labra J. «Como se viajaba»; monografía publicada en el volumen *Ferrocarriles de Chile. Historia y organización*, Santiago, 1943; 57.

56. Alfonso de E. Taunay. *San Pablo en el siglo XVI*, Buenos Aires, 1947; 215.

que si bien en los terrenos llanos podían tener la anchura suficiente y condiciones necesarias para constituir vías carreteras al estilo de la época, en las zonas montañosas no pasaban de ser simples desfiladeros más o menos peligrosos, tanto para los viajeros a pie, cuanto para las acémilas y demás animales de silla y carga. ¿Cuál era el origen de estos caminos? Trataremos de establecerlo.

Consta ya que la gran red caminera del imperio incaico terminaba cerca de Charcas, pero que muchos caminos secundarios unían entre si los troncales del sistema y otros se perdían hacia el este. Una de estas rutas de segunda o tercera clase, pero de construcción incaica, partía de ese punto terminal en los alrededores de Charcas y buscando los pasos por el norte en lo abrupto de la cordillera, descendía no sólo a los valles, sino que llegaba hasta la planicie misma que se conoció con el nombre de llanos de Grigotá.

El no sometimiento de los indios de los llanos a la soberanía inca, explica la condición secundaria de este camino que era muy inferior en sus condiciones materiales de construcción y comodidad a las grandes rutas imperiales. Posiblemente fue abierto con fines transitorios de avanzada exploradora solamente, o de índole militar esporádica, o bien una simple vía primaria cuya trascendencia política o estratégica aún no justificaba una obra igual a las de la gran red.

No es fácil, a la altura de los datos que actualmente se poseen el determinar con suficientes probabilidades de certidumbre cual de los anteriores objetivos fue la causa originaria que motivó la construcción de este camino de la región de los Charcas a la de los llanos, y apenas si debemos atenernos a conclusiones meramente conjeturales.

Sarmiento de Gamboa, sin disputa uno de los mejor y mayormente documentados de los cronistas del Perú (57) nos cuenta que en tiempo de Pachacuti Yupanqui, sus tropas, después de someter una sublevación de los Collas, también dominaron a los Charcas, a cuyas tierras volvió su sucesor Tupac Inca Yupanqui, partiendo de allí a la conquista de Chile. Después, Huayna Capac en los comienzos del siglo XVI, hubo de defender esas tierras del sudeste de su imperio de una brutal agresión de los indios chiriguanos de la región selvática. Conste que para entonces ya existían fortalezas construidas especialmente para protegerse de los dichos salvajes guerreros (58).

---

57. Sarmiento de Gamboa recorrió y estudió el Perú con todo empeño en la época de don Francisco de Toledo, a quien acompañó en algunos viajes y aconsejó en su administración. Por orden de éste Virrey, Sarmiento, desde fines de 1570 se ocupó de hacer recibir informaciones acerca del gobierno, costumbres, historia, etc. de los incas y aun de pueblos más antiguos. Estas fuentes de primera mano son las que dan gran valor a su trabajo. Véase Roberto Levillier. *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú,* Buenos Aires, 1935, vol. I, 198.

58. Pedro Sarmiento de Gamboa. «Geschichte des Inkareiches», publicado por Richard Pietschmann, en *Abhandlungen der Koeniglichen Gesellschaft der Wissenschaften zu Goettingen;* Philologisch - Historische Klasse; Neue Folge; vol. VI, Berlín 1906; 83-110.

que si bien en los terrenos llanos podían tener la anchura suficiente y condiciones necesarias para constituir vías carreteras al estilo de la época, en las zonas montañosas no pasaban de ser simples desfiladeros más o menos peligrosos, tanto para los viajeros a pie, cuanto para las acémilas y demás animales de silla y carga. ¿Cuál era el origen de estos caminos? Trataremos de establecerlo.

Consta ya que la gran red caminera del imperio incaico terminaba cerca de Charcas, pero que muchos caminos secundarios unían entre si los troncales del sistema y otros se perdían hacia el este. Una de estas rutas de segunda o tercera clase, pero de construcción incaica, partía de ese punto terminal en los alrededores de Charcas y buscando los pasos por el norte en lo abrupto de la cordillera, descendía no sólo a los valles, sino que llegaba hasta la planicie misma que se conoció con el nombre de llanos de Grigotá.

El no sometimiento de los indios de los llanos a la soberanía inca, explica la condición secundaria de este camino que era muy inferior en sus condiciones materiales de construcción y comodidad a las grandes rutas imperiales. Posiblemente fue abierto con fines transitorios de avanzada exploradora solamente, o de índole militar esporádica, o bien una simple vía primaria cuya trascendencia política o estratégica aún no justificaba una obra igual a las de la gran red.

No es fácil, a la altura de los datos que actualmente se poseen el determinar con suficientes probabilidades de certidumbre cual de los anteriores objetivos fue la causa originaria que motivó la construcción de este camino de la región de los Charcas a la de los llanos, y apenas si debemos atenernos a conclusiones meramente conjeturales.

Sarmiento de Gamboa, sin disputa uno de los mejor y mayormente documentados de los cronistas del Perú (57) nos cuenta que en tiempo de Pachacuti Yupanqui, sus tropas, después de someter una sublevación de los Collas, también dominaron a los Charcas, a cuyas tierras volvió su sucesor Tupac Inca Yupanqui, partiendo de allí a la conquista de Chile. Después, Huayna Capac en los comienzos del siglo XVI, hubo de defender esas tierras del sudeste de su imperio de una brutal agresión de los indios chiriguanos de la región selvática. Conste que para entonces ya existían fortalezas construidas especialmente para protegerse de los dichos salvajes guerreros (58).

---

57. Sarmiento de Gamboa recorrió y estudió el Perú con todo empeño en la época de don Francisco de Toledo, a quien acompañó en algunos viajes y aconsejó en su administración. Por orden de éste Virrey, Sarmiento, desde fines de 1570 se ocupó de hacer recibir informaciones acerca del gobierno, costumbres, historia, etc. de los incas y aun de pueblos más antiguos. Estas fuentes de primera mano son las que dan gran valor a su trabajo. Véase Roberto Levillier. *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú,* Buenos Aires, 1935, vol. I, 198.

58. Pedro Sarmiento de Gamboa. «Geschichte des Inkareiches», publicado por Richard Pietschmann, en *Abhandlungen der Koeniglichen Gesellschaft der Wissenschaften zu Goettingen;* Philologisch - Historische Klasse; Neue Folge; vol. VI, Berlín 1906; 83-110.

Por otro lado, existe una crónica de que, en tiempos no lejanamente anteriores a la conquista, un indio de la región incásica llamado Guacané, descendió a los llanos y allí por medios pacíficos, sometió al cacique de nombre genérico Grigotá, epónimo de sus tierras, habiendo sido atacado y destruido por los chiriguanos (59), que de antiguo merodeaban y cometían mil depredaciones en las fronteras del imperio y aun avanzaban a saquear sus aldeas (60).

En consecuencia, ese camino de Charcas a los llanos, debió ser construido, sea para dar paso a los constructores de las fortalezas de Samaipata, Pulquina, Comarapa, etc., puestas allí para detener a los chiriguanos; sea por las tropas que a combatir a éstos envió Huayna Capac o sea por el pacífico Guacané.

El lugar denominado Pojo constituía el vértice del triángulo La Plata -Pojo- Llanos de Grigotá, y a su vez la mitad del dicho camino. Desde allí se viajaba a las ya citadas fortalezas, acompañado de guías indígenas, pagándoseles salario expreso por tal trabajo; era conocida esta ruta en esos tiempos por el «camino antiguo del ynga» (61). Desde tiempo inmemorial, la Audiencia de Charcas o su gobernación o corregimiento, por medio de los indios que les correspondían, estaban encargados de limpiar y arreglar ese camino (62), «lleno de grandes syerras y despeñaderos y caminos nunca usados» (63).

Esta obligación de la Audiencia, incluía también -fuera de la limpieza y arreglo de la ruta-, la de dar escolta a los gobernadores de Santa Cruz de la Sierra, y se remontaba a la época de la fundación de la ciudad; parece que el regio tribunal de Charcas llenó bien su cometido durante el siglo XVI y primeros decenios del XVII, pero, poco a poco, se dejó estar y por último con la clásica y satánica soberbia que caracterizaba a su personal de oidores (64), se negó redondamente a cumplir con esta antigua práctica; así consta de una queja de 1621, de un gobernador que era nada menos que Caballero del Hábito de Santiago (65).

---

59. «Relación del P. Felipe de Alcaya, cura de Mataca», etc. (1605); Archivo General de Indias, Sevilla, Charcas 21. Publicado por Victor M. Maurtua. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia*, Barcelona, 1906. Prueba Peruana, vol. IX, 125 y en Ricardo Mujía. *Bolivia - Paraguay*, La Paz, 1914. Anexos; vol. I, 145 y sigs.

60. Erland Nordenskiöld. «The Guarani Invasion of the Inca Empire in the Sixteenth Century. An Historical Indian Migration», publicado en *Geographical Review*, New York, agosto de 1917.

61. «Instrucciones del Cabildo de Santa Cruz de la Sierra, presentadas por Alonso de Herrera, Los Reyes, 22 de septiembre de 1561». A G I., 70-4-16. R. Mujía. *Bolivia - Paraguay*, Anexos, vol. I, 76.

62. *Ibidem* y además: «Comisión del Virrey del Perú don Francisco de Toledo al corregidor de la provincia de los Charcas», etc, Valle de Yucay, 2 de noviembre de 1571. A G I., 1-1-2/29. Publicado en Mujía, *Anexos*, vol. I, 35.

63. «Opinión de Juan Picón sobre el mejor lugar para cuarteles de invierno en la campaña contra los chiriguanos. Asiento y pueblo de Ayagua, 24 de agosto de 1584». A G I., 2-4-1/13. Mujía, *Anexos*, II, 432.

64. «La garnacha platense poseía sin duda alguna las virtudes de un sacramento: imprimió en el alma del que la llevaba un carácter indeleble, y ese carácter era la soberbia. Oidor y altivo señorón eran en el Alto Perú una misma cosa». René-Moreno. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1905; 209.

65. «Carta del Gobernador de Santa Cruz don Nuño de la Cueva a S.M., etc., Santa Cruz de la Sierra, 20 de enero de 1621», A G I., Charcas, 27. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General de Indias de Sevilla referente a la Historia de Bolivia*; vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas*, N°. 461. Inédito.

Parece que en este mismo sentido existía obligación de parte de la gente de Santa Cruz, pues en 1621, el mismo Gobernador hace levantar unas informaciones para probar que don Diego de Mendoza, vecino feudatario, no salió con su recua de mulas a limpiar el camino y arreglar los malos pasos, cual era de uso y costumbre (66).

Es de lógica suponer que esta obligación de la Audiencia de arreglo y escolta, era sólo hasta el río de Pulquina y de allí uno y otra corrían por cuenta de la gobernación de Santa Cruz, pues el dicho río era el límite jurisdiccional entre la gobernación de La Plata y la de Santa Cruz de la Sierra (67), sin embargo, la prescripción virreinal al respecto, tanto para el Corregidor de la Plata, cuanto para la Real Audiencia, no señala límite sino dice simple y llanamente: «proveais que los yndios desa provincia que zuelen y tienen costumbre de hazer, limpien los caminos que entran a Santa Cruz de la Sierra según y como hasta donde los zuelen y acostumbran, la declaración de lo qual cometo a la rreal audiencia de esa provincia para que lo que en esto declare se guarde y cumpla» (68).

René-Moreno, al referirse al viaje de Nufrio de Chaves a Lima en 1560 con objeto de dilucidar su pleito con Andrés Manso, dice: «Chaves escaló las sierras andinas por la empinada cresta que desde entonces se llama las Horcas de Chaves. Allí no se llega sino después de haber trasmontado las cimas de Petacas y del Inca. El fue el primer europeo que abrió este sendero para ir por esta parte al Perú» (69). Es un error del ilustre polígrafo cual pasamos a demostrar.

El camino, conforme ya se ha dicho, existía desde tiempos antiguos , sea abierto por Guacané o por otros anteriores o posteriores a él, pero de procedencia incásica, y camino que llegaba hasta los llanos. Algo más, Chaves conocía esa ruta y en ese año de 1560 que cita René-Moreno, lo recorría nuevamente. Trece años antes, en 1548, llegó a las orillas del río Guapay, provincia de los Tomacocíes, formando parte de una expedición de Domingo Martínez de Irala, expedición que no pudo pasar de allí, porque se anoticiaron que esa tierra

---

66. «Informaciones recibidas en San Lorenzo de la Frontera por orden del Gobernador de Santa Cruz de la Sierra don Nuño de la Cueva», etc., A G I., Charcas 27. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo*, citado. vol. I, *Patronato y Audiencia de Charcas*, N° 457. Inédito.

67. Así consta del acta de fundación de San Lorenzo de la Frontera a orillas del Guapay el 13 de septiembre de 1590. «Probanzas de méritos y servicios de don Lorenzo Suárez de Figueroa», A G I., Charcas 44.

68. «Comisión del Virrey del Perú don Francisco de Toledo al corregidor de la provincia de los Charcas», etc., citada, Mujía, I. 35-36.

69. René-Moreno. *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888; 257. El carmelita descalzo Antonio Vázquez de Espinosa en su libro de 1629, ubica las Horcas de Chaves cinco leguas antes de San Lorenzo. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, 1948; 599.

«muy particularmente ser de los Charcas y estar ganada y ocupada por los conquistadores del Perú».

No pudiendo violar territorio ajeno -delito gravísimo castigado con la confiscación de bienes y hasta con la muerte-, (70) hubo de detenerse Irala allí, y según sus propias palabras, enviar «al capitán Nuflo de Chaves con mis cartas y avisos a las Justicias del Perú» (71). Esta especie de embajada estaba compuesta por Nufrio de Chaves, Pedro de Oñate, Martin de Urrutia y Pedro de Aguayo, ofreciendo sus servicios a La Gasca para cooperar en la pacificación del Perú por ese entonces convulsionado por la rebelión de Gonzalo Pizarro; asimismo debía solicitar ayuda de mantenimientos y artículos varios de que carecían en el Paraguay (72).

Aunque no se lo diga expresamente, el camino que siguió Chaves fue aquel arriba mencionado de los legendarios Guacané y Grigotá, y debió haberle sido enseñado por los indios de la región. La prueba de haber Chaves seguido este camino está en que salió a Pocona, pertenencia de Diego Centeno; entre el Guapay, región de los Tomacocíes donde había quedado Irala, y Pocona, no pudo haber otro camino que ese llamado de las «Horcas de Chaves».

Preciso es aclarar aquí que documentos coetáneos llaman a la parte de los llanos de Grigotá donde cae este camino, las «Horcas de Chaves» (73), coincidiendo con su actual denominación a tres leguas de Santa Cruz de la Sierra de hoy, y no al punto así denominado por René-Moreno el cual hallaríase en plena sierra. Por tanto, ni las Horcas de Chaves se hallan donde las ubicó René-Moreno, ni don Nufrio de Chaves abrió ese camino. Lo que probablemente sea cierto, es que debió ser el primer europeo que lo utilizó. Después de varias dificultades, Chaves logró cumplir su cometido ante el Presidente La Gasca, retornando con ochenta hombres que trajo del Perú por el mismo camino (74). No halló a Irala ni a su gente en el Guapay y así hubo de seguir en pos de ellos hasta Asunción.

---

70. Así lo establece la Ordenanza 31 de Felipe II, que constituye la ley XI, título I del libro V de la *Recopilación* de 1680. La fecha de tal disposición no consta y no ha podido descubrirla ni siquiera un especialista de la talla de Rafael Altamira y Crevea. Véase su *Análisis de la Recopilación de la Leyes de Indias de 1680,* Buenos Aires, 1941; 315 y 333.

71. «Carta de Domingo Martínez de Irala al Consejo de Indias, refiriendo sus entradas y descubrimientos por el Río Paraguay hasta el Perú y lo ocurrido en aquella expedición y en los asientos del Río de la Plata, Asunción, 24 de julio de 1555». Publicada en *Cartas de Indias,* Madrid, 1877; 573.

72. R. de Lafuente Machain. *El Gobernador Domingo Martínez de Irala,* Buenos Aires, 1939; 199.

73. «Opinión de Juan Picón», etc., citada, Mujía, II, 431.

74. «...se bio con vuestro Presidente Licenciado Gasca y se bolvio con su licencia al rrio de La Plata con la dicha su gente y *como sabia la tierra* tomó la trabesia a tinar y salió...etc.». «Noticia y relación que a S.M. haze la ciudad de la Plata de su sitio, términos y comarcas. La Plata, 8 de octubre de 1561». Blas Garay. *Colección de Documentos relativos a la Historia de América y particularmente a la Historia del Paraguay,* Asunción, 1899, vol. I, único publicado, 351.

IV

Los llanos de Grigotá y su riqueza. Empalme de caminos. La ruta de Tomina y la de la Nueva Rioja. La expedición de Francisco Ortíz de Vergara; el camino entre el Guapay y Santa Cruz la vieja. Los ataques chiriguanos. Las flechas envenenadas y la contrayerba de Gonzalo de Solís Holguín. La mitra del Obispo de Asunción.

En llegando al llano, todo mejoraba; los campos de Grigotá eran ubérrimos y acerca de sus excelentes pastos, aguadas, fertilidad de su suelo, caza, pesca y abundancia de ganado cimarrón, se hacen extensas relaciones en los documentos de la época (75), e incluso hubo uno -andaluz debía ser-, que afirmó la existencia de vacas como «para sustentar a Sevilla» (76), ciudad que por esos años debía tener alrededor de 18.000 habitantes (77). En esos llanos tuvo su campamento fortificado Gabriel Paniagua de Loayza cuando por comisión del Virrey Toledo cerraba el paso al rebelde Diego de Mendoza (78), entre 1572 y 1573, y allí también lo tenían quienes después lucharon con los chiriguanos (79). Esta zona era un punto verdaderamente estratégico, pues por allí pasaba el camino real de Santa Cruz de la Sierra a La Plata y también hasta tres caminos propios de los chiriguanos para ir a lo de sus aliados y hacia la sierra teatro de sus correrías (80).

En esta región de los llanos de Grigotá, empalmaba el camino real que es el descrito, con otro que saliendo también de La Plata, seguía un rumbo directamente oriental y por Tomina llegaba a la cordillera de los chiriguanos; este camino fue seguido por Andrés Manso, cuando con poderes del Virrey del Perú entró a fundar poblaciones destinadas a detener los avances e incursiones de los chiriguanos. Este camino siguió Paniagua de Loayza en la expedición de que se ha hablado antes contra Diego de Mendoza; según cuentan las crónicas, instaló su real en «los rasos de la Barranca» (81) mientras Mendoza abría un camino secreto entre el Guapay y Santa Cruz de la Sierra, camino

---

75. «Comisión dada por el Virrey del Perú Don Francisco de Toledo al Gobernador Juan Pérez de Zurita para trasladar la población de Santa Cruz de la Sierra a los llanos de Grigotá». La Paz, 11 de mayo de 1575. A G I., Patronato, 190. Publicado en Garay. *Colección, etc.*, 643.

76. «Opinión del Capitán Fernando de Cazorla sobre el mejor sitio para cuarteles de invierno en la campaña contra los chiriguanos», Fuerte del Piray, 8 de septiembre de 1584. A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 444.

77. Manuel Colmeiro. *Historia de la economía política en España*, citada, vol. II, 15.

78. «Información de los servicios que Fray Diego de Porres hizo a S.M. en Santa Cruz de la Sierra en la rebelión de Diego de Mendoza, etc.; Declaración de Juan Rodríguez de Heredia. Santa Cruz de la Sierra, 20 de julio de 1576». A G I., Charcas 142. Victor M. Barriga. *el Padre Fray Diego de Porres misiorero insigne en Santa Cruz de la Sierra*, Arequipa, 1949; 85.

79. «Papeles pertenecientes a la guerra que hubo de hacerse contra los indios chiriguanos», A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 421.

80. *Ibidem*, Mujía, II, 437.

81. «Declaración de Rodíguez Heredia», citada. V.M. Barriga. *Fray Diego de Porres*, 85.

que le servía para enviar comunicaciones en cifra y escondidas en las *ojotas* o sandalias de sus mensajeros, a sus amigos, parientes y partidarios en el Perú (82).

Este camino por Tomina, una vez pasada la cordillera, se dirigía hacia el norte, siguiendo más o menos el curso del Guapay hasta llegar a los llanos de Grigotá, en donde hallaba el camino real de Charcas por Pojo. Después de cruzada la cordillera y antes de dirigirse al norte, este camino de Tomina, recibía del sud otra ruta, que se originaba en la Nueva Rioja, más o menos a la altura del paralelo 19° (83). La población que fundara Andrés Manso a orillas del río de Condorillo, actual Parapetí, hallábase equidistante setenta leguas más o menos, tanto de La Plata como de La Barranca y de Santa Cruz de la Sierra (84). Con esta última ciudad estaba ligada por un camino directo, que atravesaba el Condorillo y desembocaba en el camino del Guapay a Santa Cruz de la Sierra, cinco jornadas antes de esta población (85).

Cuando Francisco Ortiz de Vergara, Gobernador del Paraguay, con el Obispo de la Torre y más de doscientos vecinos abandonaron Asunción rumbo a Charcas vía Santa Cruz, por una u otra razón hubieron de quedarse en esta ciudad. De allí partió al Perú don Nufrio de Chaves con el Obispo y otros, pero fue asaltado en el camino y el Obispo regresó a Santa Cruz, mientras Chaves proseguía su viaje. Después de algo así como un año, a mediados de 1566, Ortíz de Vergara, dejando en Santa Cruz doscientos hombres y un cura sevillano como ayudante del único fraile mercedario que allí atendía los asuntos religiosos, emprendió la marcha con solo cien hombres, rumbo a La Plata por el camino que iba directamente por la Nueva Rioja.

Después de catorce jornadas, calculadas más o menos en cincuenta leguas, (86) y de atravesar el Condorillo, llegó a las ruinas de la ciudad fundada por Andrés Manso, que aun presentaba las señales de la tragedia que la había destruido algunos años antes (87). Esta comunicación directa entre Condorillo y Santa Cruz de la Sierra, posiblemente se remontaba a la época de las dificul-

---

82. «Declaraciones de Francisco Montoa, Juan de Coimbra, Diego de Pedrosa y Diego Guerra». V.M. Barriga. *Fray Diego de Porres*, 75-113.

83. Fulgencio R. Moreno. *Cuestión de límites con Bolivia*, Asunción, 1917, vol. II, 350, mapa N° 9.

84. «Noticia y relación etc. de la ciudad de la Plata», citada. Garay. *Colección, etc.*, 351.

85. «Caminé cinco jornadas...Llegué do se apartaban dos caminos, el uno que iba a Guapay, que era el camino ordinario por donde Nuflo de Chaves iba y venía y el otro era el camino por donde se iba a Santo Domingo de la Nueva Rioja, etc.» Capitán Francisco Ortiz de Vergara. «Relación verdadera del viaje, y salida que hizo del Río de la Plata al Perú», etc.; sin fecha, pero indudablemente posterior a 1588. Publicada en Luis Torres de Mendoza. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, etc.*, Madrid, 1865, vol. IV, 384.

86. Atenidos a los datos que nos proporciona el tudesco Schimidl sobre las jornadas de la época, podríanse apreciar en un término medio de cuatro a cinco leguas diarias lo que se caminaba normalmente. Véase: Ulrico Schimidl. *Derrotero y viaje a España y la Indias*, edición Calpe. Buenos Aires, 1944.

87. Francisco Ortíz de Vergara. «Relación», etc., citada. Torres de Mendoza. *Colección*, vol. IV, 386.

tades entre Manso y Chaves alrededor de 1561 ó 1562. En todo caso, los llanos de Grigotá constituían la ruta preferida.

De los llanos de Grigotá, en los cuales había abrevaderos, pastos y ganados, hacia Santa Cruz de la Sierra, el camino, una vez pasado el Guapay, era muy malo, pues «no ay agua que corra ni manantial sino solo agua llovedisa y ay tiempos que no se puede caminar por seca y otros por haber tanta agua que se empantana todo» (88). El licenciado Cepeda decía que este camino carecía de pastos y en general casi de todo (89). Ya anteriormente manifestaba que estas rutas [hacia el occidente] no tenían «otro pueblo, paraje seguro ni venta que la de Mizque» (90). Los tres años de vida efímera de La Barranca, de 1561 a 1564, no cuenta aquí para nada. Por el camino del Sud, el de Tomina, la cosa era igual o peor, pues no había nada, ya que Santo Domingo de la Nueva Rioja tuvo la misma vida de La Barranca. Las fundaciones de la Laguna y Santiago de la Frontera, fueron en los últimos años del siglo XVI. En Tomina y Presto, había sólo fuertes para la defensa de los viajeros (91).

Esta despoblación alentaba a los chiriguanos, quienes en sus incursiones osaron llegar hasta veinte o menos leguas de La Plata, la propia capital y asiento de la Audiencia (92). Nada más propicio para la audacia criminal de esos indios, que la soledad de tales caminos, las infractuosidades de la cordillera y lo enmarañado de la selva. Y, precisamente todo ello aprovechaban esos caníbales que de antigua o nueva data merodeaban en aquellas regiones (93). Los asaltos y muertes eran continuos y habían llegado al extremo de sembrar el terror y nadie se atrevía a viajar sin las debidas seguridades y todo género de precauciones.

Los chiriguanos asaltaban siempre a traición, aprovechando el descuido de los viajeros; una descripción magnífica tenemos en un documento de la época; Francisco Ortíz de Vergara relata su viaje de Santa Cruz de la Sierra a Charcas en 1566 y cuenta que seis jornadas después de la Nueva Rioja hacia La Plata, un español Diego de Rojas, en medio de su charla con Vergara, sé

---

88. «Carta de don Lorenzo Suárez de Figueroa sobre la guerra a los chiriguanos. Llanos de Grigotá, 25 de mayo mayo de 1584». A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 409.

89. «Carta del licenciado Cepeda a S.M. La Plata 12 de marzo de 1593». A G I., Charcas 17. Roberto Levillier. *Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores*, Madrid, 1918, vol. III, 164.

90. «Carta del licenciado Cepeda a S.M., La Plata 13 de enero de 1588». A G I., 74-4-1. Levillier. *Audiencia de Charcas*, vol. II, 317.

91. «Información de los daños causados por los chiriguanos mandada practicar por el Virrey Francisco de Toledo, Yucay, 25 de octubre de 1571». A G I., 2-4-1/13. V.M. Barriga. *Fray Diego de Porres*, 40. Mujía, II, 63.

92. *Ibidem*.

93. El P. Felipe de Alcaya en su *Relación* ya citada, coloca a los chiriguanos en el siglo XVI como unos advenedizos usurpadores. El escritor moderno Hernando Sanabria Fernández sostiene lo contrario, y que hacía más o menos un siglo que habitaban la región. *Los Chanés. Una incipiente cultura aborígen prehispánica en el Oriente Boliviano*, Santa Cruz, 1949, 35; y *El idioma guaraní en Bolivia*, Santa Cruz, 1951; 4.

apartó unos pasos del camino «miró a un lado y vido estar echados en las yerbas los indios»; viéndose sorprendidos los nativos, le mataron a flechazos y materialmente cubrióse la tierra de guerreros «tocando tambores y cornetas»; la lucha fue feroz, pero dio tiempo para que se previnieran los españoles quienes no tuvieron más pérdida después de Rojas que «un fraile de la Merced que no había querido apearse y diéronle en un ojo, de que luego murió». Conste que las flechas indígenas esta vez no estaban envenenadas.

Conviene detenerse un instante. Los españoles no hallaron indios de «yerba», como eran llamados los que usaban veneno en sus armas, en los grandes imperios que conquistaron; concretamente no existían en la región andina, pero sí en el actual Oriente boliviano, como también en el Amazonas y el Caribe. «Si de algo sintió terror el conquistador fue de la flecha, la lanza, el dardo o la púa con yerba. La flecha envenenada fue, sin duda, el arma indígena más temida: tanto que llegó a acobardar algunos ánimos» (94). De allí la importancia excepcional que don Gonzalo de Solíz Holguín daba a su descubrimiento de una «contrayerba», con la cual curaba a los heridos con armas emponzoñadas; este descubrimiento lo hizo entre 1604 y 1605, cuando fundaba San Francisco de Alfaro con restos de los pobladores de Santa Cruz la antigua (95). Pero urge volver a las peripecias de la «guazabara».

Lo interesante del caso es que en medio del combate, los indios no perdían su curiosidad infantil que les hacía olvidar el ataque que habían emprendido y lo peligroso del momento. «Dieron en el bagaje y tomáronnos algún hato, y entre ello tomaron una carga del Obispo en que llevaba sus vestimentas y pontifical; y en tomándolo comienzan a vestirse y ponerse uno la casulla, otro el alba, y otro la mitra, y ponense en lo alto de una sierra muy vestidos, que con toda nuestra mala ventura, su rregocijo dellos nos provocó a risa». De ello se aprovecharon los españoles y los atacaron haciendo una matanza feroz, a tanto que no los molestaron más en todo el resto del camino (96). La mitra del Obispo de Asunción quedó a los indios de trofeo de guerra y con ella se adornaban en los combates; la perdieron en una campaña contra los chanés (97).

---

94. Alberto Mario Salas. *Las armas de la conquista*, Buenos Aires, 1950; 50 y 59.

95. «Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín; Declaraciones de Martín de Almendras Holguín, Fray Lorenzo de Tejeda, Fray Pedro de Villacorta Sarmiento y Francisco de Alfaro». La Plata, 12, 14 y 22 de febrero de 1608. A G I., Charcas 52.

96. Francisco Ortíz de Vergara. «Relación verdadera», etc., citada. Torres de Mendoza. *Colección, etc.*, vol. IV, 387.

97. «Papeles pertenecientes a la guerra que hubo de hacerse contra los indios chiriguanos por las muertes y males que causaban; Declaraciones de Irate y Tampora de la parcialidad de Saipurú», La Plata, 26 de octubre de 1583. A G I., 2-4-1/13. V.M. Barriga. *Diego de Porres*, 190. Mujía, II, 522.

V

Necesidad de escolta armada para viajar. Inseguridad de los caminos coloniales. El viaje al Perú de Hernando de Salazar y la familia de Nufrio de Chaves. Su retorno por Charcas. Asalto de los chiriguanos; versiones al respecto. Relación documental.

De todo lo expuesto resulta que para emprender tales jornadas, era necesario acompañarse de gente, sea que varios vecinos así lo acuerden o que uno sólo costee toda la escolta. Documentos de la época aseguran que para pasar de Santa Cruz de la Sierra a La Plata, sólo era posible «haciendo armada o junta de muchos soldados» con indios domésticos, etc., etc. (98); esta escolta no podía ser menor de treinta hombres bien armados (99), sin contar la servidumbre aborígen que llevaba sobre sus espaldas de raza vencida y dominada, toda la carga y avituallamiento para un recorrido que se hacía regularmente en más o menos un mes (100).

En noviembre de 1621, las ciudades de San Lorenzo de la Frontera y Santa Cruz de la Sierra, separadas por una distancia de apenas cuatro leguas, fueron amenazadas por una nueva agresión chiriguana, precisamente en circunstancias de disponerse enviar su ordinaria recua cargada de azúcar a La Plata; el Gobernador Nuño de la Cueva pidió parecer a muchos vecinos acerca si debía o no enviarse la dicha recua, opinando todos por la negativa y esgrimiendo las mismas razones. El Maese de Campo Sebastián Bernal Lobo por ser el «camino tan cerrado y aparejado para sus celadas de los indios»; el Capitán Juan Arredondo por «ser los caminos tan ásperos que sera necessario yr cien hombres y no seran parte para defenderlas»; el Alcalde Ordinario Juan de Aguilera Chirinos, porque incluso la escolta dividida en vanguardia y retaguardia por la recua, no podrían socorrerse unos a otros «porque no podran pasar y las mulas seran bastante para despeñar los soldados porque el camino en muchas partes esta muy angosto y con muchísimos despeñaderos» (101). Esto nos muestra el mal estado del camino al Perú y los peligros de asalto.

Esta inseguridad no era exclusiva de tal camino; ya consta en estas notas cómo eran los de Chile en la época colonial; en el territorio de lo que es hoy

98. «Informaciones sobre la guerra a los chiriguanos; Fuerte de Santa Ana en los llanos de Grigotá», 1º de agosto de 1585. A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 655.

99. *Ibidem*. «Declaración de Juan Picón», Mujía, II, 669.

100. Con título expedido por la Audiencia de Charcas el 28 de mayo de 1599, Gonzalo de Solís Holguín se posesionaba de Gobernador interino en Santa Cruz de la Sierra el 24 de junio. «Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín». AGI., Charcas 52. Mujía, III, 140.

101. «Información mandada hacer en la ciudad de San Lorenzo de la Frontera por don Nuño de la Cueva, Gobernador de Santa Cruz de la Sierra», A G I., Charcas 28.

la Argentina, los asaltos de los indios eran comunes no sólo en la época de la conquista y la colonia, sino aún bajo la república. Un cronista de la segunda mitad del siglo XVIII nos habla de que bastaba una escolta de «doce buenos fusileros» que no se asusten de sus gritos, para ponerlos en fuga (102). En 1825, un viajero inglés que salía de Buenos Aires rumbo al Alto Perú, se refiere a los «caminos pedregosos y pantanosos», y que la diligencia en que comenzó el viaje tenía bolsillos especiales para llevar las «escopetas, espadas, etc.» (103), que necesitaba el viajero para defenderse. Volvamos a la Gobernación de Santa Cruz en el siglo XVI.

Muchas veces aquella escolta de treinta hombres de que se ha hablado, era insuficiente cual ocurrió en el asalto que hicieron los chiriguanos a Hernando de Salazar y a su cuñada doña Elvira de Mendoza y Manrique de Lara, viuda de don Nufrio de Chaves, asalto que en verso nos describe el ardeciano cronista rimador de los hechos de esa época en el Río de la Plata (104). La familia de los Chaves, así como la de los Mendoza, quedaron en completa indigencia a raíz de la muerte de don Nufrio y la decapitación de don Diego, por obra y gracia de la felonía de los itatines la primera y de la crueldad del Virrey Toledo, la segunda. Cuenta Centenera que este Visorrey no contento con decapitar a don Diego, extremó su inhumano rigor hasta el extremo de ordenar que toda su parentela, al menos la más inmediata, pasase al Perú (105), orden que hubo de complirse, emprendiendo toda esa familia la ruta de Charcas; aquí quedó la viuda de Diego de Mendoza como priora o subpriora de un convento de agustinas recién fundado, así como dos de sus hijas y otras dos de Nufrio de Chaves que ingresaron en calidad de novicias (106).

Llegados a Lima Hernando de Salazar y doña Elvira, no hallaron al Virrey Toledo, quien el 25 de abril de 1581 habíase embarcado en Callao rumbo a España (107). En consecuencia, retornaron a sus tierras; en 1583 recogieron en Charcas por lo menos a una de las hijas de doña Elvira; con ella y doña María Angulo Manrique de Lara suegra de Salazar, emprendieron el regreso

---

102. Concolorcorvo. *Lazarillo de ciegos caminantes, desde Buenos Aires hasta Lima*, París, 1938; 52.

103. Capitán Joseph Andrews. *Journey from Buenos Aires through the provinces of Cordoba, Tucumán and Salta, to Potosi, etc., London, 1827, vol. I, 21.*

104. Martín del Barco Centenera. «La Argentina», canto XXV. En Pedro de Angelis. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata,* 2[da]. edición, Buenos Aires, 1910, vol. II.

105. La saña gubernamental contra esta desgraciada familia fue tal, que el 31 de diciembre de 1588, desde Madrid, se libraba Cédula Real al Virrey del Perú para que en forma discreta saque de Santa Cruz de la Sierra a toda la parentela de Diego de Mendoza e incluso a sus partidarios durante la rebelión, todos los cuales debían ser trasladados al Perú y acomodados allí. A G I., 109-7-6. Libro XV folio 16 vuelto. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General,* citado vol. III. Audiencia de Lima N° 183. Inédito.

106. «Carta del Presidente de la Audiencia de Charcas a S.M. dándole cuenta de la fundación de un monasterio de monjas», etc. La Plata, 10 de febrero de 1581. Levillier. *Audiencia,* II, 13.

107. Luis Paz. *Historia General del Alto Perú hoy Bolivia,* Sucre, 1919, vol. I, 238.

a Santa cruz, acompañados de una escolta de treinta y cinco españoles o criollos. En determinado sitio del camino, fue asaltada la comitiva por los pérfidos y aleves chiriguanos. En el libro de 1629 del carmelita descalzo Antonio Vázquez de Espinosa, se ubica este asalto en la región de los indios Urucuríez, diez leguas antes de donde se ubicó definitivamente San Lorenzo, más o menos en la región hoy llamada Tarumá, en el año de 1585 y con el resultado de 17 españoles muertos de los 32 que llevaba Salazar; y que entre los que se salvaron hallábase el Capitán Pedro Alvarez Holguín, quien resultó solamente herido (108). Veamos ahora lo que dicen los documentos.

Es el caso que Salazar envió delante de su tropa a tres indios con mensajes para Santa Cruz de la Sierra; los salvajes yuracarés los mataron, pero no sin antes haber obtenido los datos que necesitaban sobre el viaje de Salazar, datos que trasmitieron de inmediato a sus amigos y aliados los chiriguanos (109). Por otro lado, un indio «chiriguano de los itatanes», -pertenecían a la misma raza e idioma-, residente en Mizque, raptó allí dos veces a una india del séquito de Salazar, quien dos veces también se la volvió a quitar. Con este resentimiento se adelantó a los viajeros y mucho antes que la partida, llegó al río Piray donde encontró a los caciques Bitupué y Coyagra que se dirigían hacia Santa Cruz. Aunque no lo nombren, aquí debió estar también Caripuy o Saipurú, quien parece fue el principal ejecutor del asalto.

Allí en el Piray, el indio que venía de Mizque «les contó todo lo que pasava y de como Salazar benia con gente y mugeres chapetonas y mugeres con muchos cavallos cargados de ato y muy descuidadas. Por allí tenía bien donde yncluir las manos y tomar benganza de lo que Nuflo de Chaves y otros capitanes habian echo en ellos; que se acordaren que en el palmar les avian muerto a sus padres y madres y parientes y don Diego de Mendoza habia hecho lo mismo y Hernando Diaz les quemó así mesmo a sus padres y madres y hermanos y parientes; que se acordasen de todo esto y pues agora tenían tiempo para bengarse y tan buena coyuntura que no la dexasen de las manos y que no fuesen a Santa Cruz ni pasaren de allí que él los entregaría a Salazar y a la gente y que el mismo los quería bolver a espiar y ansi lo hizo dexando a los caciques con su gente en aquel lugar y asi fue y espió la gente y se yba adelante della una jornada ya que los tubo cerca se adelantó a verse con los caciques y gente los quales allo con boluntad de no hacer mal a los cristianos sino yrse a Santa Cruz y como este yndio los alló con este proposito les torno hablar

108. Antonio Vázquez de Espinosa. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales, (1629)*, Washington, 1948; 598.

109. «Papeles pertenecientes a la guerra que hubo de hacerse contra los yndios chiriguanaes, Confesión de Panyagua y Alonso. Fuerte de Santa Ana en los llanos de Grigotá», 18 de agosto de 1585. A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 691.

que pues el les daba tan buena presa en las manos que no la perdiesen y que tomasen benganza de los daños que se les havia echo y que Salazar y las mugeres y gente estaban alli cerca y que les acometiesen y que así fue y hizieron el daño en ellos que es publico y notorio» (110).

Aquella poca voluntad chiriguana para atacar y sólo hacerlo convencidos por la prédica del indio espía y resentido personalmente con Salazar, es bien poco verosímil. Esa gente no necesitaba de muchos discursos para alentarse en tal clase de trabajos que eran lo normal de su existencia y máxime con enemigos tan antiguos e inveterados cual los de la familia de Nufrio de Chaves; al solo anuncio de su próximo paso deben haberse alistado para el asalto correspondiente. Los datos anotados nos indican además que tal acción se produjo muy cerca de los llanos de Grigotá, en los últimos contrafuertes de la serranía pues hablan de haberse realizado en una «quebrada».

Por lo que se ha dicho, parece que Salazar venía muy descuidado, cosa imperdonable en un hombre de tan larga actuación guerrera en estas tierras, y como tal sabedor -mejor que ninguno-, del espíritu traicionero de los chiriguanos. Un capitán experimentado como Salazar, debía haber tomado sus precauciones y no hacerse sorprender como un novato. Y así resulta que su vanguardia iba completamente desprevenida cuando sobrevino el asalto, habiéndose presentado como amigos para sorprenderlos mejor (111), engaño este habitual en indios tan aleves.

A los primeros flechazos, varios cayeron heridos o muertos, contándose entre estos últimos a doña María Angulo, la suegra de Nufrio de Chaves y de Hernando de Salazar; la hija menor de doña Elvira, que llevaba el mismo nombre y que entonces tendría más o menos quince años, hallábase con un muslo atravesado por una flecha. En medio del desconcierto general, doña Elvira tuvo un rasgo de carácter que la coloca muy en alto por el valor y entereza que demuestra, rasgo que Finot califica como «un arranque digno de la esposa de Nufrio de Chaves» (112). Con un coraje superior al de los hombres que le acompañaban, increpó a los indios su acción y a cambio de valiosas dádivas u ofertas, les volvió a la calma y consiguió que más bien le sirviesen de escolta en lo que aún había de peligroso en el recorrido que les faltaba. No hay que olvidar que doña Elvira era criolla de Asunción y dominaba perfectamente la lengua guaraní.

---

110. *Ibidem.* «Relación de los que dixo un indio chané», etc., Sopachuy, 1°. de noviembre de 1583. Mujía, II, 505.

111. *Ibidem.* «Declaración de la India Arambuy; Fuerte de Santa Ana en los llanos de Grigotá», 5 de agosto de 1585. Mujía, II, 679.

112. Enrique Finot. *Historia de la conquista del Oriente Boliviano,* Buenos Aires, 1939; 220.

Este es el relato que se toma de las crónicas coetáneas. En cuanto a documentos, Finot cita sólo una carta de Luís de Fuentes de Vargas, desde La Plata de 1°. de febrero de 1585, en la cual hablando de las depredaciones de los chiriguanos añade «y en el camino de Santa Cruz mataron ocho hombres y a doña María de Angulo, suegra del general Nuflo de Chaves y tuvieron casi presa a doña Elvira Manrique su mujer, etc.» (113). A pesar de lo dicho, hay varios documentos a este asunto referentes; veamos lo que dicen.

En una actuación de la Audiencia de Charcas sobre esta guerra interminable, en La Plata el 19 de octubre de 1583 se afirma: «agora de pocos dias a esta parte mataron en el camino real de Santa Cruz al P. Cristóbal de Albarrán de la Orden de Nuestra Señora de la Merced y a los indios que consigo traía a esta provincia y después a doña María de Angulo, suegra del general Nuflo de Chaves y tuvieron cautiva a doña María Manrique y se la sacaron de poder en la guazavara y rebato que hubo el caudillo y españoles que iban en dicha jornada y en dicho rebato mataron ansi mesmo otros ocho españoles y llevaron un niño de un año y una hija del general Nuflo de Chaves y le pasaron un muslo y les tomaron ciento cincuenta caballos y valor demas de treinta mil pesos, etc.» (114).

En la declaración de Juan Picón, vecino y regidor de Santa Cruz de la Sierra sobre el estado de la guerra dice que los chiriguanos «mataron toda la gente y clérigos de el y en los caminos haciendo otros asaltos y rrobos como al capitan Hernando de Salazar que viniendo del Perú a esta provincia con treinta y cinco hombres y algunas mujeres y carruaje que valía cien mil pesos le salieron al camino y le mataron once hombres y mujeres dejando otros muchos heridos matando y captivando yndios de servicio de los dichos españoles y les quitaron y robaron la mayor parte del hato y carruaje que trayan y los cavallos y armas, etc.» (115). Es todo lo que la documentación llegada a nuestro poder, trae sobre este hecho. Conviene el hacer algunas consideraciones.

VI

Inverosimilitud de la piedad chiriguana. Odio a la familia de Nufrio de Chaves. Reconstrucción lógica de la batalla. Los prisioneros y rehenes. La venganza. Alvaro de Chaves mata al cacique Saypurú. El carruaje de Hernando de Salazar; consideraciones al respecto.

---

113. *Ibidem.* 223.

114. A G I., 2-4-1/13. V.M. Barriga. *Fray Diego de Porres,* 182; Mujía, II, 271. Más o menos concuerda este relato con el que nos trae un historiador coetáneo. Fr. Reginaldo de Lizárraga. «Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata, Chile, etc.», publicada en Manuel Serrano y Sanz. *Historiadores de Indias,* Madrid, 1909, vol. II, 546.

115. Fuerte de Santa Ana en los llanos de Grigotá, 1°. de agosto de 1585. A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 661.

de venganza de los chiriguanos sea reemplazado por la codicia de un cuantioso rescate, o canje con otros prisioneros, cosa usual, y que entonces hayan consentido en respetarlas, conservándolas como rehenes (120).

No otra era la costumbre coetánea, y venía de tiempos inmemoriales; practicábanla todos los pueblos que estaban en guerra entre sí, y en forma permanente los moros. Recuérdese que el propio Miguel de Cervantes Saavedra estuvo cinco años prisionero en Argel, y de esa época de su vida nos ha dejado varias páginas autobiográficas (121); fue rescatado por quinientos escudos, debido a las gestiones de Fr. Juan Gil (122). En la Europa cristiana no le iban en zaga a los moros y muchas veces los que tenían la desgracia de caer cautivos, eran ultimados, ya que por esos años no se los podía retener como esclavos, prefiriendo matarlos pues «nadie estaba dispuesto a mantener prisioneros, como no fuera para obtener por ellos un buen rescate» (123).

Volviendo a nuestro caso del camino de Santa Cruz, lo más probable es que tratándose de una mujer como doña Elvira quizá aún en plena y atrayente madurez otoñal, y sobre todo su hija, Elvira también, de quince o diez y seis años más o menos, los chiriguanos hayan considerado que el matarlas como a la anciana doña María de Angulo, era demasiado dulce destino, y que mayor y más refinada venganza significaba el llevárselas cautivas con las consecuencias que son de imaginar, y como otras veces lo habían hecho con unas españolas a las que libertó Nufrio de Chaves precisamente (124), y con otras algunos años después (125).

Teniendo estas presas tan valiosas en las manos, cuales eran Doña Elvira y su hija, sucede la segunda fase del combate, o sea la llegada del resto de la

---

120. «....los dichos yndios chiriguanaes estavan aguardando a que pasase algun christiano para le tomar a manos vivo y dalle en rrescate de unos yndios chiriguanaes del pueblo de Çaypuru que estavan presos en tomina». «Papeles pertenecientes a la guerra que hubo de hacerse a los yndios chiriguanos», Declaración del negro Blas; La Plata, 5 de agosto de 1585. A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 681.

121. *El trato de Argel,* la primera comedia de Cervantes, que se remonta a 1580; *Los baños de Argel;* la mejor que haya escrito y que parece ser de 1582 o posterior y la narración de *El cautivo;* en los capítulos XXXIX, XL y XLI del *Quijote.*

122. Exactamente del 26 de septiembre de 1575 al 11 de septiembre de 1580. Su rescate fue financiado en parte por su familia, por algunas instituciones caritativas y sobre todo por comerciantes cristianos que negociaban con Argel. Jaime Fitzmaurice-Kelly. *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida,* Buenos Aires, 1944; 57-74.

123. Maz von Boehn. *La moda,* citada. vol. II, 235.

124. «.....tenyendo noticia el dicho general, que los chiriguanaes tenian en su poder presas dos mujeres de Castilla y que se aprovechaban dellas haciéndolas usar sus Ritos, cerimonias y abusos y costumbres...» Probanzas de méritos y servicios de don Nufrio de Chaves y de don Alvaro de Chaves su hijo. La Plata, 22 de septiembre de 1580». A G I., Patronato, legajo 138, ramo 5.

125. Tal en 1621. Véase «Información mandada hacer en la ciudad de San Lorenzo de la Frontera por don Nuño de la Cueva, gobernador de Santa Cruz de la Sierra». AGI., Charcas, 28.

tropa de Hernando de Salazar, tropa que acomete a los indios y los desbarata y consigue libertar a las dos Elviras madre e hija y al niño de un año. No otra cosa resulta de aquella afirmación de la Audiencia de Charcas cuando dice que a estas gentes «se la sacaron de poder en la guazavara y rebato que hubo el caudillo y españoles que iban en dicha jornada». Está muy claro que Salazar, el caudillo en ese momento atacó y rescató a las prisioneras, teniendo como saldo trágico ocho españoles muertos, aunque otros dan cifras mayores.

El asunto despertó muy justas alarmas y ansias vengadoras entre todos los españoles; se armaron varias expediciones punitivas; la de resultados más efectivos y mejor organizada, fue la de don Lorenzo Suárez de Figueroa, quien salió de Santa Cruz de la Sierra, sorpendió a los chiriguanos, les quemó pueblos, mató mucha gente, etc., etc. Repetida la acción un año y medio después, o sea en 1585, se realizó un nuevo ataque, habiendo Alvaro de Chaves obtenido el comando de una fracción con la cual destrozó a una parcialidad, matando muchos y entre ellos al cacique Saypurú, aquel autor del asalto a Salazar. En esta forma Alvaro de Chaves vengó el asesinato de su abuela materna doña María de Angulo Manrique de Lara, así como la momentánea prisión de su madre y hermana, y la herida que ésta recibió (126). Se nota que el hijo no cedía en temple y coraje al padre. Tal hazaña tuvo lugar el 25 de julio del dicho año de 1585 (127).

Los caminos utilizados en estos hechos, incluso por los indios asaltantes, eran los usuales, ya que los documentos sólo mencionan «el camino viejo» y nada más (128).

Curioso es constatar aquí la presencia de un carruaje que se dice traía consigo Hernando de Salazar, y es curioso, pues era una novedad incluso en Europa, en donde en aquella época «los viajes se hacían casi únicamente a caballo o en silla de manos. Los pocos coches que existían eran infernales. Lutero viajó en coche desde Wittenberg a Worms; pero el carruaje carecía de toldo y muelles, y más se asemejaba a un carro de transportes que a un vehiculo para personas. Italia fue uno de los primeros países que usaron coches. Bandello pretende haber podido contar, en Milán, hasta 60 tiros de cuatro caballos, después de Italia la costumbre de usar coches pasó a Alemania y luego a Francia, pero casi en todas partes se atendía más al lujo que a la comodidad de los carruajes.

---

126. «Papeles» citados, A G I., 2-4-1/13. «Declaración del negro Blas; La Plata, 5 de agosto de 1585». V.M. Barriga. *Fray Diego de Porres,* 210, Mujía, II, 686.

127. «Probanzas de méritos y servicios de Alvaro de Chaves», La Plata, 9 de junio de 1588». A G I., Patronato, 138, ramo 5.

128. «Papeles», citados. «Confesión de Curice, esclavo. Confesión de Blas el negro. Fuerte de Santa Ana en los llanos de Grigotá, 5 de agosto de 1585». Mujía, II, 675 y 682.



Iglesia de Concepción de Chiquitos. Fotografía de Willy Kenning.

«A la coronación del Emperador Maximiliano II, en 1562, el Príncipe Elector de Colonia asistió seguido de 14 coches, y en la Dieta de Augsburgo de 1582 el Rey de Hungría y el Archiduque Maximiliano se presentaron con toda su comitiva en 55 coches, en vez de hacerlo a caballo. El primer carruaje que entró en Inglaterra fue un regalo que hicieron a la Reina Isabel. Los franceses tardaron todavía bastante más en hacer uso de los coches y carrozas; en 1580 en la capital de Francia no había más que tres o cuatro» (129).

Y es tanto más notable el carruaje de Salazar, por ser su uso contrario a disposiciones legales. Apenas seis años hacía, el 24 de noviembre de 1577 en Madrid se dictaba Cédula Real prohibiendo «agora ni de aqui adelante, ninguna ni algunas personas, de cualquier estado y condición que sean, no puedan andar ni anden en coches ni carrozas, ni los tengan ni ussen de ellos en manera alguna en la dicha Nueba España ni en otra parte alguna de las dichas Nuestras Yndias, Yslas y Tierra Firme, etc. etc.». Las penalidades eran fuertes y la prohibición alcanzaba incluso al transporte de tales vehículos desde España a las Américas y la fabricación de ellos en Indias; esta cédula debía pregonarse públicamente en Sevilla, en México, en Lima y en todas las ciudades de Indias donde hubiere Audiencia (130). Sin duda, como tantas disposiciones de la época y en estas tierras, esta Cédula Real tan enérgica en sus conceptos como en sus sanciones, fue letra muerta de la que nadie hizo caso.

Y no era el primer carruaje o vehículo semejante que se introducía a estas tierras. En las primeras etapas de la conquista del Río de la Plata, ya Juan de Ayolas en 1537 en su famosa y única expedición dice haber llevado un carruaje, entrando por el llamado puerto de la Candelaria para internarse en el Chaco y no salir nunca más, dejando apenas su recuerdo por relatos de indios acompañantes y enemigos, pues nigún español quedó vivo de la matanza que de ellos hicieron los payaguás. Los cronistas más o menos coetáneos de Ayolas hablan del tal carruaje (131), pero sin duda alguna debió tratarse de alguna carroza rústica hecha en algún punto del río Paraguay posiblemente con objeto de llevar allí víveres o alguna impedimenta y en algunos determinados casos aliviar la molestia al conquistador o a algunos heridos o enfermos (132).

---

129. Max von Boehn. *La moda*, citada, vol. II, 296.

130. Torres de Mendoza. *Colección, etc.*, citada, vol. XVIII, 116.

131. Pedro Hernández. «Relación de las cosas sucedidas en el Río de la Plata. (1543)», Publicado en Cabeza de Vaca. *Naufragios y comentarios*, vol. II, 313.

132. Cuando la última traslación de Santa Cruz la vieja en 1604, Gonzalo de Solís Holguín fue con algunos pobladores a fundar en los Timbúes la ciudad de San Francisco de Alfaro y dicen sus coetáneos que «para ella llebó amigos e soldados e muchos bastimentos y carruaje, etc.» «Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín. Declaración del fraile mercedario Pedro de Villacorta Sarmiento, La Plata, 22 de febrero de 1603». A.G.I., Charcas 52. Debe haber sido una cosa semejante a la que dicen llevó Ayolas, o sea una carreta o algo parecido.

El referido carruaje de Salazar es apreciado en cien mil pesos de valor, cifra a todas luces exagerada, y que quizá sea verosímil tomando en cuenta los caballos que también traía Salazar, los mismos que siendo 150, a razón de más o menos 300 pesos cada uno (133), hacen una suma de 45.000 pesos a los que habría que añadir las demás pérdidas, pues parece que la salvación fue únicamente de las personas, cayendo todo lo demás en poder de los indios, mientras los españoles se ponían a buen recaudo, pues son unánimes los documentos que aquello fue una verdadera derrota, pues en esa forma se refieren a tal acontecimiento. Prisioneros chiriguanos tomados posteriormente aseguraban que el propio cacique Saypurú defendió a los españoles que quedaban vivos, por ser amigo de Salazar y que sólo pretendía espantarlos (134), versión de todo punto inverosímil.

VII

El camino de Santa Cruz a los Xarayes y Asunción; quienes recorrieron esta ruta. Nufrio de Chaves retorna a Asunción. La pobreza determina el éxodo de 1564. Se detiene en Santa Cruz. Obispo y Gobernador hacen un infructuoso viaje a Charcas. Regreso a Asunción. Nufrio de Chaves les acompaña; su asesinato por los Itatines; consecuencias. Se cierra el camino del Río Paraguay.

Estos eran los caminos que vinculaban Santa Cruz de la Sierra con el Perú así llamado que, como ya se ha dicho, comprendía Charcas y Potosí. El otro camino era el que unía la predicha ciudad con el Río de la Plata bajando el río Paraguay. Este camino, de Santa Cruz seguía un rumbo casi directo hacia oriente y llegaba al río Paraguay por lo que se llamaba la laguna de los Xarayes, en donde hallábase el puerto de los Reyes, así denominado por haber arribado allí el 6 de enero de 1543, Domingo Martínez de Irala (135), la tal laguna parece ser la actualmente conocida con el nombre de La Gaiba (136). Desde aquí el viaje podía hacerse por vía enteramente fluvial hasta Asunción, bajando las aguas del río Paraguay. Muchas veces, en las arribadas, por lo numeroso de las expediciones y por los caballos que conducían, parte del viaje se hacía en canoas u otras embarcaciones más grandes llamadas pomposamente bergan-

---

133. En San Lorenzo de la Frontera en época de relativa abundancia de caballos, en 1635, valía cada uno 150 pesos. *Actas del Cabildo* de la dicha ciudad, folio 37 v. MS., existente en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra por donación del autor de estos apuntes quien conserva una copia.

134. «Papeles», citados. «Declaración de la india Arumbuy», citada, Mujía, II, 679.

135. Cabeza de Vaca, *Naufragios y comentarios*, I, 249.

136. «Relación hecha en carta del licenciado Cepeda al Virrey del Perú dándole cuenta de la guerra a los chiriguanos», etc.; Quirotá, 25 de mayo de 1584. A G I., 2-4-1/13. «Relación con documentos que Lorenzo Suárez de Figueroa remite al Virrey del Perú sobre el estado de la guerra de los Chiriguanos, Fuerte de Santa Ana en los llanos de Grigotá», 1°. de agosto de 1585. A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 258 y 655.

tines, y parte por tierra, arreando los animales de silla, el ganado vacuno que era llevado tanto para cría, como para alimento en viajes cuyo tiempo de duración y meta final no se conocían.



16 Transporte en carretón. Del libro de Kirchoff: *Bolivia*

Así como entre Santa Cruz y Charcas se hallaban los feroces chiriguanos y los tomacocíes de no mucho fiar; entre Santa Cruz y el río Paraguay en sus dos márgenes estaban los itatines, de la misma raza, lengua, bravura y ferocidad que los chiriguanos. En realidad, la población de Nufrio de Chaves hallábase, pues, en medio de los chiriguanos de uno y otro lado, quedando «sin socorro ni contratación de parte alguna de españoles» (137). Este camino pudo haber sido, en parte el que recorrió Alejo García; no obstante lo mítico de su figura, en los Xarayes en 1543 se tenían noticias de él (138).

Posiblemente por esta ruta pasó también Juan de Ayolas, del cual solo se conoce su muerte en 1539 en el puerto de la Candelaria que parece estaba

137. Félix de Azara. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata*, Madrid, 1847, vol. II, 79.

138. Cabeza de Vaca. *Naufragios y comentarios*, I, 291. Véase además el ya citado estudio de Nordenskiöld. *The Guarani invación of the Inca Empire, etc.*

entre los grados 20 y 21 (139), o en su litoral inmediato, y a manos de los indios payagúas. Sin contar pequeñas incursiones sin mayor importancia, tenemos ya una entrada formal, la de 1543, emprendida por el segundo Adelantado del Río de la Plata (140), don Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, quien partió del puerto de los Reyes en los Xarayes el 26 de noviembre de 1543; debiendo retornar de allí a poco, nuevamente a su punto de partida. Comisionado por Cabeza de Vaca, el capitán Francisco de Ribera entró en la tierra, según dice hasta setenta leguas hacia occidente (141). Con posteridad vinieron las entradas de Irala en 1547 hasta el Guapay y la de Nufrio de Chaves en 1558 que podemos considerar como la definitiva, ya que de ésta emergen la creación de la provincia y el establecimiento de Santa Cruz de la Sierra.

Después de fundar Santa Cruz de la Sierra en 1561 y pelear mucho en litigios con Andrés Manso y combates con los indómitos chiriguanos, respectivamente, en 1564, Nufrio de Chaves retornó a Asunción de la cual se hallaba ausente hacía seis años; iba con objeto de recoger a su esposa e hijos y trasladarlos definitivamente a la ciudad por él fundada en la serranía de Chiquitos. Antes de él, habían llegado sus cartas hablando maravillas y fantasías del camino y sobre todo de Santa Cruz y su tierra toda; su llegada no sirvió sino para confirmar personalmente lo manifestado en sus epístolas.

El aislamiento de Asunción y su pobreza había llegado al último extremo; sin comunicación directa con la metrópoli desde hacía alrededor de seis años, apenas si por el Perú podían tener y dar algunas noticias. Ante esto, «pensóse en abrir un camino hasta Charcas por las márgenes del río Pilcomayo, fundando una ciudad a cuarenta o cincuenta leguas de su desembocadura o sea de la Asunción» (142). Sin duda para este proyecto se tuvo en cuenta que un recorrido semejante ya había sido hecho por Nufrio de Chaves en 1546 (143). El acuerdo capitular que determinó esta jornada es de abril de 1562, pero nada se hizo y mientras tanto las cartas de Nufrio de Chaves hicieron vacilar en escoger esta ruta o preferir la de Santa Cruz de la Sierra.

En febrero de 1563 se hace una intentona por la vía de los Xarayes, pero no pasó del puerto de los Itatines donde se vio detenida por una enorme

---

139. Fulgencio R. Moreno. *Cuestión de límites con Bolivia*, citado, Vol. II, croquis 2, 3, etc.

140. El título de Adelantado se remonta a la Edad Media y se refería a los jefes de provincia. «Adelantado tanto quiere decir come home metido adelante en algunt fecho señalado por mano del rey, et por esta razon el que antiguamente era asi puesto sobre alguna grant tierra llamabanlo en latin *proeses provinciae:* et el oficio deste es muy grande, ca es puesto por mano del rey sobre todos los merinos, también sobre los de las cámaras et de los alfoces, como sobre todos los otros de las villas». Ley 22, título 9, partida 2. Gregorio López. *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio*, París, 1851, vol. II, 81.

141. Cabeza de Vaca. *Naufragios y comentarios*, I, 329.

142. Paul Groussac. *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1916; 295.

143. «Probanzas de méritos y servicio de Nufrio de Chaves, Santa Cruz de la Sierra, 4 de junio de 1561». A G I., 1-4-16/21. Garay. *Colección*, 327 y 332. Mujía, I, 41 y 50.

creciente del río; allí se encuentran con Nufrio de Chaves, su cuñado Diego de Mendoza, Juan de Garay y otros más que iban a la Asunción y juntos retornan. Chaves enferma gravemente y apenas restablecido «declaró al gobierno las causas de su venida, exponiendo las condiciones de Santa Cruz, que la hacían preferible a cualquier población fundada en los Xarayes, y encareciendo la conveniencia de realizar por allí la proyectada jornada a Charcas. El Cabildo se declaró convencido, y del propio modo la opinión casi unánime: en tal forma que la expedición fue tomando el carácter de un éxodo cuya corriente, a no contenerse, amenazara dejar a la Asunción sin gente» (144).

Es lo cierto que el Gobernador Francisco Ortíz de Vergara, el Obispo La Torre y algo más de dos centenares de vecinos de la Asunción se alistaron a marchar hacia el Perú, habiendo partido a mediados de octubre de ese año de 1564 (145), cruzaron por el puerto de los Itatines a la margen derecha del río Paraguay y siguieron hasta los Xarayes. Indios de aquella nación a los cuales ya había hablado en su viaje de ida Nufrio de Chaves, fueron trasladados por este caudillo a las tierras que se hallaban entre los Xarayes y Santa Cruz de la Sierra. Don Nufrio se adelantó al resto de la expedición asuncena, la misma que sólo llegó a la predicha ciudad en mayo de 1565 (146).

Allí se detuvieron por orden superior charquina, pues la Audiencia no veía con buenos ojos este éxodo de españoles y criollos mestizos a Charcas donde abundaban los ociosos y más bien se buscaba algún lugar para enviarlos (147). Una salida del Obispo con Chaves fracasó, pues fueron asaltados en el camino del Guapay; el Obispo retornó a Santa Cruz y el caudillo prosiguió a Charcas. Sólo a mediados de 1566 los expedicionarios pudieron seguir su camino; Ortíz de Vergara, el Obispo y unos cuantos hombres salieron para Charcas por la vía de Condorillo, conforme ya se ha descrito antes. En Santa Cruz de la Sierra quedaron algo así como doscientos hombres al cuidado de Hernando de Salazar, quien tenía que ayudarles hasta con alimentación (148).

La comisión del Obispo y del Gobernador no obtuvo ningún resultado positivo en La Plata donde incluso se liaron en pleitos y acusaciones mutuas los mismos asuncenos. Hubo de retornar a Santa Cruz a recoger a su gente, de la cual mucha no quiso moverse quedándose allí, y con los restos maltrechos

---

144. P. Groussac. *Mendoza y Garay*, citado 299.

145. Paul Groussac. «Notas a 'La Argentina' de Ruy Díaz de Guzmán y en *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1914, vol. IX, 330.

146. Francisco Ortíz de Vergara. «Relación», etc., citada. Torres de Mendoza. *Colección*, IV, 380.

147. «Carta a S.M. del licenciado Rabanal, fiscal de Charcas, sobre que no se cumplen muchas cédulas reales, y relación de algunos males que necesitan remedio. La Plata, 11 de mayo de 1563». A G I., 74-4-1. Levillier. *Audiencia de Charcas*, citada, vol. I, 99.

148. «Probanzas de méritos y servicios de Hernando de Salazar», Santa Cruz de la Sierra, octubre de 1568»; A G I., Patronato 110, ramo 15.

de su expedición emprender el camino del regreso a la Asunción, otra vez por los Xarayes, a mediados de 1568. Acompañábales don Nufrio de Chaves, Diego de Mendoza y algunos otros españoles, amén de indios amigos.

Más que servirles de escolta, que el número, calidad y armas de los expedicionarios hacia superflua, don Nufrio perseguía como objetivo en éste su viaje el explorar y verificar la verdad respecto de ciertas minas de metales nobles, plata y oro que habíanle anoticiado, existían en esas montañas al norte de los Xarayes, en las serranías de Mato Grosso, que efectivamente son auríferas.

Poco antes de llegar a los Xarayes, cuando se hallaban en la tierra de los Itatines, aquellos que el propio don Nufrio había amigablemente trasladado de la otra banda del río Paraguay, tuvo noticia que estos indígenas preparaban una sublevación. Ante estas informaciones y confiado en su coraje, trató de dominarlos con el ascendiente de su valor a toda prueba, de su amistad y del miedo que siempre les había infundido. Dejó a los expedicionarios, y acompañado apenas de su escolta que tampoco era muy numerosa buscó y reunió a los caciques principales en el pueblo de Buezteni y estando en plena y amistosa charla, en forma traicionera fue atacado por uno de ellos llamado Saquaratan quien de un golpe feroz de macana le abrió la cabeza que la llevaba sin la protección del casco, precisamente por el ambiente amistoso y pacífico en que creía encontrarse (149).

El alevoso ataque a don Nufrio fue la señal, sin duda alguna convenida de antemano, para un asalto a los soldados que acompañaban a Chaves, que eran doce, de los cuales todos fueron muertos, menos «un tropeta llamado Alejandro, que tuvo la diligencia de poder subir a su caballo y fue a dar aviso de lo sucedido a don Diego de Mendoza» (150). Este había sido enviado antes por Chaves con treinta hombres como avanzada de esa exploración minera. Ante la noticia del asesinato de su cuñado y jefe, corrió al lugar de la catástrofe y quemó el poblado, haciendo una matanza verdaderamente terrible «sin reservar a hombre ni mujer, niño ni viejo, etc.» (151). Diego de Mendoza suspendió sus reconocimientos mineros y con el cadáver de su deudo, retornó a Santa Cruz de la Sierra en donde le dió cristiana sepultura, la misma que hoy se ignora donde pueda hallarse (152). Esto ocurría más o menos en septiembre

---

149. «Probanzas de méritos y servicios de Nufrio y Alvaro de Chaves, La Plata, 9 de junio de 1588». A G I., Patronato, 138, ramo 5. Patronato, 124,ramo 2.

150. Ruy Díaz de Guzmán. «*La Argentina*», libro III, capítulo XIII, publicada en los *Anales de la Biblioteca,* Buenos Aires, 1914; vol. IX, 215.

151. *Ibidem.* 217.

152. «No lejos de la plaza de San José está la sepultura de Ñuflo de Chaves», dice René-Moreno en *Mojos y Chiquitos,* 597. No sabemos los fundamentos en que se basa esta afirmación.

de 1568. Según Azara, de haber vivido algunos años más el ilustre caudillo, todo Mato Grosso hubiera sido español (153).

Con la muerte de Nufrio de Chaves, prácticamente quedó cortada la ruta aquella por los Xarayes al río Paraguay. En 1585 afirmábase que «el camino que los dichos españoles trajeron quando vinieron del Paraguay esta serrado con gente de guerra; que hay mas de diez y seis años que no se camina por la dicha rrazon, etc.» (154). Cuando a la muerte de don Lorenzo Suárez de Figueroa fue designado Gobernador de Santa Cruz don Beltrán de Otazo y Guevara, trajo consigo de su lugarteniente al Maestre de Campo don Fernando de Loma Portocarrero, a quien envió a los Xarayes, saliendo de Santa Cruz de la Sierra el 22 de octubre de 1596; el 14 de diciembre ya se hallaba empadronando el primer pueblo de indios, cosa de la que se ocupó hasta finalizar el año. En noviembre de 1598, hallábase ya en Santa Cruz (155).

Esta tentativa esporádica fue la última que se emprendió por ese lado. Santa Cruz de la Sierra no volvió más la cara hacia sus remotos orígenes rioplatenses y fue completamente absorbida por la órbita de gravitación que se iba formando alrededor del núcleo Potosí-La Plata, embrión primitivo de la nacionalidad boliviana. Un siglo más tarde, en 1674 se trataba acerca de un camino que Juan Diaz de Andino, Gobernador del Paraguay pretendía abrir de Asunción al Perú, sea por el Pilcomayo, con balsas y canoas, o sea por Santa Cruz (156). Pero todo quedó en proyecto y nada más.

VIII

Tráfico comercial de Santa Cruz de la Sierra al Perú. Cómo se construían esos caminos; sus variantes. Aislamiento y pobreza de Santa Cruz; se pide y se resuelve su traslado. Fundación de San Francisco de Alfaro. Despoblamiento definitivo de Santa Cruz la vieja. Persistencia del espíritu cruceño. Lo que cuenta René-Moreno. Supersticiones. Alejo García y el camino de los Xarayes.

El tráfico que se hacía por el camino de Charcas era no sólo de personas, sino comercial, pues por allí se llevaban a Potosí los productos de la tierra: hilo,

153. Felix de Azara. *Historia, etc.*, citada, vol. II, 177.

154. «Relación con documentos de Lorenzo Suárez de Figueroa». etc., citada. «Declaración de Juan Picón», Mujía, II, 669.

155. «Servicios muy calificados que el maestre de campo Fernando de Loma Portocarrero», etc.; A G I., Charcas 90. Garay. *Colección, etc.*, 169.

156. Cédula Real de 6 de marzo de 1674; A G I., Charcas, 60. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General de Indias de Sevilla referente a la Historia de Bolivia*, vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas;* N°. 1.185. Inédito.

tejidos diversos, conservas de frutas en dulce, arroz y sobre todo, azúcar; de retorno traíase a Santa Cruz, telas de Castilla, herramientas, vino, harina de trigo y alguna que otra mercadería de fácil colocación. El transporte debió hacerse en los primeros años a hombro de indio, de los auxiliares y sometidos que eran la misma cosa, teniendo ambos como denominador común la servidumbre de su condición social y económica.

Sin dejar por completo este sistema, usáronse más tarde, caballos y después mulas, predominando estas últimas por su mayor resistencia, mayor capacidad de carga y mayor eficiencia y adaptabilidad en los difíciles pasos de la cordillera, que apenas permitían caminar en fila india y aun así con grandes precauciones. El carruaje que hemos visto traía Hernando de Salazar en 1583, sin duda venía en piezas fragmentarias para ser armado en la llanura donde ya, con dificultades por cierto, podía ser utilizado.

Estos caminos se construían aprovechando los accidentes del terreno; en las sierras por las laderas y orillas de ríos, arroyos y quebradas, en las cuales seguían las veredas naturales, apenas ensanchadas a golpes de pico allí donde era absolutamente indispensable. En los llanos, por el recorrido natural y en los bosques, abriendo senda a fuerza de machete, cuando era demasiado cerrado y no podían utilizarse los claros y raladas. Nada de lo que en la dicha técnica se llama modernamente «obras de arte»; todo era hecho por la necesidad y de acuerdo a lo que la naturaleza ofrecía.

Los caminos que se han detallado, sobre todo en los llanos y bosques, no constituían una ruta exclusiva sin variación ninguna; por lo mismo de las facilidades que daba el terreno, se hacían desvíos continuamente, para evitar un mal paso, un fangal, un árbol caído que con la enormidad de su tronco y ramaje obstruía el tránsito, o bien por razón de las aguadas y pastos que debían haber en cada «pascana», como se decía en quichua por las paradas, o lugares destinados a descansar o pernoctar. En todo caso, los dichos caminos, así variables como eran, seguían una dirección general, ya que no estaban lejos el uno del otro; de tal manera que cuando se habla de ellos, se entiende tratarse de una red en el mismo sentido de dirección, red que era usada según las conveniencias variables de una estación a otra, las lluvias, etc.

Esta misma facilidad, proporcionada por la índole llana de los terrenos, hacía practicable la construcción de caminos secretos, como los ya referidos de Diego de Mendoza en la época de su rebelión o más antes aún, cuando las primeras entradas de don Nufrio y en sus luchas con los indios, como aquellos de que habla el *Requerimiento* que le hicieran sus soldados poco antes de abandonarle cerca del Guapay el día de San Juan de 1559 (157).

157. Díaz de Guzmán. *La Argentina*, libro III, cap. V, edición Groussac, citada, 182.

A esto hay que añadir las innúmeras sendas indígenas usadas con uno y otro objeto, sendas que se multiplicaban al infinito, por el natural nómade de esas tribus, cuanto por las necesidades de sus guerras, en las cuales los chiriguanos «tienen por costumbre o ambición que quando salen a conquistas, no han de yr por donde otros vinieron sino que an de abrir camino nuevo» (158).

Cerrada la vinculación al río Paraguay, sólo quedaba la de Charcas y ya sabemos cuán peligrosa era; la población de Nufrio de Chaves, ya se ha dicho en medio de qué barbarismos vivía, motivando que sus pobladores tuvieran que vivir siempre en pie de guerra, o más propiamente hablando en guerra perpetua con los bárbaros circundantes. Esta situación, así como las fundaciones de San Lorenzo de la Frontera, Santiago del Puerto y San Francisco de Alfaro, fueron rudos golpes, pues quitaban gente a la ya agonizante Santa Cruz de la Sierra, no obstante de todo lo que se luchó en contrario; por factores de todo orden y hasta de la propia naturaleza, estaba destinada a perecer.

En 1597, el Cabildo de Santa Cruz de la Sierra pide la traslación de la ciudad (159), cosa que por cierto ya había sido ordenanda en 1575 por el Virrey Toledo (160). Parte de la población fue llevada en 1601 de la serranía de Chiquitos a Cotoca en las inmediaciones de San Lorenzo (161). El resto fue trasladado alrededor de 1604 por el Fiscal de la Audiencia de Charcas Francisco de Alfaro (162). Con estos traslados, en las orillas apacibles del Sutós sólo quedaron unas cuantas ruinas de las construcciones de barro que no debieron durar mucho ante los avances de la selva y la inclemencia de la intemperie.

Cincuenta españoles con buena cantidad de ganados, con Gonzalo de Solís Holguín a la cabeza y previa la venia del Fiscal, en octubre de 1604 se trasladaron a tierra de los Timbúes y fundaron allí la ciudad de San Francisco de Alfaro el 16 de agosto de 1605, sobre los asientos que ya tenían allí desde el año anterior. Este pueblo estaba a orillas del río San Miguel y sobre las ruinas o no lejos de la antigua Santiago del Puerto (163).

---

158. «Informe del licenciado Polo de Ondegardo sobre el orígen de los chiriguanos», etc. A G I., 2-4-1/13. Mujía, II, 83.

159. «Carta de la Audiencia de Charcas acerca de cuanto consideraba de importancia y digno de consultar a S.M., La Plata, 10 de abril de 1597». A G I., 74-4-2. Levillier. *Audiencia,* III, 315.

160. «Comisión dada por el Virrey del Perú Don Francisco de Toledo al Gobernador Juan Pérez de Zorita para trasladar la población de Santa Cruz de la Sierra a los llanos de Grigotá» citada, Garay. *Colección,* 642.

161. «Probanza de méritos y servicios de don Gonzalo de Solís Holguín, La Plata, 17 de marzo de 1603». A G I., 74-4-37. Mujía, III, 75.

162. «Cartas del licenciado Ruiz Bejarano. etc., La Plata, 20 y 27 de noviembre de 1606», publicadas en Enrique Finot. *Historia de la conquista del Oriente Boliviano;* citado, 233. «Relación de los servicios de don Francisco de Alfaro, Madrid, 23 de diciembre de 1630». A G I., 70-1-5. Mujía, III, 361.

163. «Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín, Declaración de Francisco de Alfaro, La Plata, 22 de febrero de 1608». A G I., Charcas, 52.

Desaparecida Santa Cruz de la Sierra de la serranía de Chiquitos, el camino a ésta dejó de transitarse, por no haber razón para ello. A nadie interesaba ya lo que quedaba al oriente, pues toda la actividad de San Lorenzo, en el sentido económico, político, administrativo, etc., estaba íntegra y absolutamente volcada hacia occidente, hacia Charcas. Como nada había que hacer ni traer de Chiquitos, nadie se preocupó de ese camino que en poco tiempo más quedó completamente obstruido, hasta el extremo de no quedar ni los rastros de alguna vez haberse transitado por allí.

Cuando en el siglo XVII, la Compañía de Jesús estableció sus misiones en Chiquitos, en 1698 el P. Felipe Suárez fundaba la misión de San José (164) a pocos kilómetros de la antigua Santa Cruz. Restablecióse entonces el camino directo a San Lorenzo, que finalmente quedó con el nombre de Santa Cruz, máxime cuando San José «era capital y emporio de las misiones occidentales y orientales de Chiquitos», según René-Moreno, quien añade que dicho camino fue «abandonado desde poco antes del extrañamiento y por causas que se ignoran» y que «su apertura dio mucha margen a trámites, dilatorias y contradicciones durante veinticinco años en Santa Cruz, Chiquitos y Chuquisaca».

Pero en Santa Cruz persistía aún el espíritu y el recuerdo de la vieja ciudad chiquitana, a la que casi identificaban con San José, por razón de más o menos coincidir en su ubicación geográfica. La reanudación del tráfico, aunque sólo para jesuitas, indígenas misionarios y algún raro español o criollo, hizo revivir los antiguos vínculos y la nostalgia de la añorada ciudad, a la cual se sentían más que nunca ligados por el cariño y la gratitud que a todo hombre sujeta al suelo que le vio nacer o de donde proviene su estirpe. Tal pasaba con los cruceños de San Lorenzo que incluso llegaron a imponer el nombre de la ciudad chiquitana por encima del jurídico de aquella que los cobijaba generosa. Y estos recuerdos y vinculaciones sentimentales entre Santa Cruz y la que fuera su cuna, estaban incluso envueltos en un marco de leyenda. René-Moreno cuenta de la colonial Santa Cruz lo que sigue:

«Ciudad rodeada entonces de selvas sombrías, acometida hasta en sus calles y plazas por florestas que amenazaban tragarse los edificios, sacudida por huracanes bramadores, anegada por lluvias torrenciales, iluminada por rayos y relámpagos pavorosos, en Santa Cruz la solitaria vida colonial echaba su rica imaginación de los trópicos a divagar a través de todos los misterios y de todas las fantasías sobrehumanas, echábalas al campo inaudito de las maravillas propias de la superstición más desenfrenada. Se creía en duendes, en ánimas que penaban en torno de las iglesias, en sombras de difuntos aparecidas

---

164. José Aguirre Achá. *La Antigua Provincia de Chiquitos*, La Paz, 1933; 44.

dentro del aposento, en que ángeles arrastraban zurrones de dinero cuando tronaba, en los mismos demonios venidos a la hora de la muerte a disputar su presa al cura,...».

«De las ruinas de Santa Cruz la antigua, los ancianos que habían estado en San José contaban casos de gemidos nocturnos, de galerías subterráneas con ignoto paradero, de fantasmas vagabundos, de tesoros defendidos por cierto dragón oculto entre zarzales, etc. De la travesía a San José se contaban el año 1786 cosas portentosas que han llegado hasta nuestros días. Un *curichi* había con basiliscos nocturnos de ojos flamígeros y que se reflejaban en las aguas dando en gran manera a la ciénaga el aspecto de una boca del averno. La leyenda de la 'Pampa del Arbol Solo' viene de allí. Contábase de un jesuita que sesteando y rezando se mecía en una altísima hamaca, pendiente de dos enormes tamarindos del camino. Y contábase que cuando iba a acontecer no se que cosa a los transeuntes, decía en la noche el jesuita con una voz fatídica que hacía estremecerse a las antas y a los jabalíes:

¡Abraham, Abraham!
¿Durmiendo o velando están?

«Cuando algún caminante había acertado a pisar sobre cierta sepultura en una selva muy sombría los días de ‹sur y chilchi› (cierto frío con llovizna), las once campanas de la torre morisca de San José doblaban solas que era un asombro» (165).

Como podrá verse, la soledad de esos caminos, las fuerzas vivas de la naturaleza que se mostraban en toda su omnipotencia, el recuerdo de tantas cosas que por allí habían pasado con rastros de sangre y de muerte, contribuían a formar alrededor de esas rutas un halo de encantamiento y de misterio. El espíritu del hombre, siempre deja un resabio a los arcanos inexcrutables cuando se trata de algo que se relaciona con el más allá. Así por ejemplo en Dinamarca una mujer en cinta «tendrá un penoso alumbramiento si no escupe tres veces cuando camina por un sitio en el que se haya puesto un cuchillo; en Irlanda, la que pisa una tumba dará a luz un hijo contrahecho, a no ser que se arrodille enseguida recitando una plegaria y haga tres cruces en tierra con la suela de su zapato» (166). Como se ve, las supersticiones que existían en el Santa Cruz colonial, corren parejas con muchas en actual creencia de pueblos europeos.

Este camino directo de San Lorenzo a Santa Cruz o a San José, se dejó de transitar y con tal motivo se cerró. El tráfico se hacía por el arco que formaban las misiones, con lo cual la distancia entre ambas poblaciones, se alargaba hasta alrededor de doscientas leguas, cuando en realidad no eran sino

165. *Mojos y Chiquitos*, 583.
166. Pablo Sebillot. *El paganismo contemporáneo en los pueblos celto-latinos*, Madrid, 1914; 39.

cincuenta. Fue preciso que el genio emprendedor de don Miguel Suárez Arana reabra la vieja ruta en la segunda mitad del pasado siglo, acortándola aún más por ser más recta, para que otra vez estuviese unida Santa Cruz de la Sierra con su cuna de la serranía de Chiquitos.

De los primitivos caminos, anteriores a la expedición de 1542 y 1543, los indios pobladores daban muy vagas noticias. En las inmediaciones del puerto de los Reyes, Cabeza de Vaca, encontró dos rancheríos de indios chanes de los «que truxo García, de la tierra adentro y tomaron mujeres en aquella tierra»; éstos sólo hablaban de haber combatido y huido hasta allí «y que no osaron yr por el propio camino que auian venido con García porque los Guaranies los alcanzaran y mataran, y a esta causa no saben si estan lexos ni cerca de las poblaciones de la tierra adentro, y que por no la saber, ni saber el camino nunca mas se ha buelto a su tierra, etc.». Esto no pasa de ser una patraña de esos aborígenes, que como todos los de su estadio cultural, se distinguen especialmente por su gran sentido de orientación (167); si lo hubiesen querido, habrían sabido perfectamente por donde debían volver a sus lares del Guapay.

Los propios indios Xarayes, declaraban no conocer ese camino hacia occidente, porque nunca habían ido hacia esas tierras y tampoco tenía noticias de ellas. Pero añadía el jefe que el indio que les servía de intérprete con los soldados de Cabeza de Vaca, «era de la generación de los Guaranies, auia ydo a las poblaciones de la tierra adentro y sabia el camino por que donde auian de yr, que por hazer plazer al principal de los christianos se lo embiaria para que fuesse a enseñarles el camino».

Cuando este indio guia fue llevado al puerto de los Reyes donde se encontraba Cabeza de Vaca, se lo interrogó convenientemente acerca de esa ruta y el guaraní «dixo que ha mucho tiempo que anduvo por el camino y quando los de su generacion passaron, que yuan abriendo camino y cortando árboles y desmontando la tierra, que estaua muy fragosa, y que ya aquellos caminos le paresce que seran tornados a cerrar del monte e yerua, porque nunca mas los torno a ver ni andar por ellos, pero le paresce que comenzando a yr por el camino lo sabra seguir e yr por el, etc. etc.» (168). Como se ve la selva había cerrado los viejos caminos, pero les quedaba el rumbo a estos hijos de los bosques y bien podían confiarse los españoles, debiendo ellos a su vez abrir la senda misma con ayuda de sus auxiliares aborígenes.

---

167. Herbert Spencer. *Los datos de la sociología.* Madrid, s/f., vol. I, 119.
168. Cabeza de Vaca. *Naufragios y comentarios,* I, 291-306.

IX

Tentativas de entrada a Mojos. Entrada de Nufrio de Chaves en 1559. Intentona de Suárez de Figueroa alrededor de 1582. Fundación de Santiago del Puerto. La expedición de 1595 y sus dificultades. Muerte de Suárez de Figueroa. El aseo de los indios mojos y la suciedad de los europeos del siglo XVI. Otras intentonas. Los blasfemos.

Existía otra ruta que partía también de las regiones de Santa Cruz de la Sierra, tanto de la ciudad misma en su primitiva ubicación, cuanto de los llanos de Grigotá, ruta que más que ninguna otra conducía a tierras de leyenda; era la que se dirigía al norte, hacia la región de los Mojos. No entra ni en los propósitos ni en los límites de estas notas el ahondar en los mitos que presidieron esas jornadas tanto del Perú como del Río de la Plata hacia el Noroeste. Simplemente quede constancia que existían confusas leyendas del Dorado, la Sierra de la Plata, el país de las Amazonas, el Gran Paititi, el Enin, el Gran Moxo, el Rey Blanco, etc., cuya ubicación variaba tanto como el espejismo crédulo de los conquistadores o la versátil mendacidad indígena, pero que más o menos se uniformaba en señalar su derrotero en un vago rumbo norte. Todas las expediciones venidas del sud, desde la de Juan de Ayolas en 1537, tenían como objetivo inmediato o lejano, ese encantado país de Mojos; pero ninguno llegó hasta allí y las más de las veces ni siquiera se aproximaron; por tal motivo no vale la pena hablar de ellas, máxime si estos apuntes sólo se refieren a caminos.

El primero que partiendo de la región del Plata o sus aledaños, parece que se avecinó más a lo que se llama hoy el Beni, el antiguo Mojos, fue nada menos que don Nufrio de Chaves. El intrépido capitán habian salido de Asunción en febrero de 1558; desembarcó en los Reyes o sus inmediaciones, ya que menciona el puerto de Santiago en los mismos Xarayes, y se internó en tierra con rumbo «hueste nordeste» (169), el mismo que hay que interpretar W.N.W. 67° 30' 0., hasta llegar al río de San Miguel, según conjeturas muy verosímiles y lógicas de Finot (170), y el grado 15 de latitud, alcanzando los llanos de Mojos según Groussac (171). Esto sucedía en los meses primeros de 1559 ya que el 24 de junio de ese año, Chaves era abandonado por gran número de sus compañeros quienes regresaron a Asunción (172).

---

169. «Información de servicios de don Nufrio de Chaves, Santa Cruz de la Sierra, 5 de mayo de 1561». A G I., 1-4-16/21. Garay. *Colección*, 328.

170. Enrique Finot. *Historia de la conquista, etc.*, 159.

171. Paul Groussac. *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1916; 285.

172. Hernando de Salazar y Nufrio de Chaves. «Memoria y rresolución de los casos y cosas sucedidas en la tierra desde la gobernación de Juan de Ayolas que sea en gloria (1559)». A G I., Patronato, 72-5-9. Garay. *Colección*, 291.

Nufrio de Chaves bajó hacia el sud; comisionó a Hernando de Salazar para abrir camino, y así llegaron a lo de los indios tomacocíes (173); fundó allí, a orillas del Guapay el pueblo de la Nueva Asunción el 1° de agosto de dicho año de 1559, pueblo de tan efímera existencia como el de La Barranca, edificado en frente suyo y con el cual habría de identificarse. En estas circunstancias efectuóse el tropiezo con Andrés Manso y su tropa. A dirimir la cuestión ante el Visorrey marchó Chaves a Lima de donde retornó con el título de Teniente de Gobernador de Mojos (174). Las diversas incidencias de su vida: fundaciones, repoblaciones y sobre todo, la guerra perpetua con el barbarismo circundante, no le permitieron volver hacia ese Dorado que afiebraba las mentes de todos los conquistadores.

El 17 de octubre de 1580 el Virrey Toledo designaba a don Lorenzo Suárez de Figueroa, Gobernador de Santa Cruz de la Sierra; como el agraciado se hallaba en Lima, recibió de inmediato su título y el año siguiente el 3 de julio, se posesionaba de él por ante el Cabildo de la ciudad cabecera de la gobernación. El 8 de octubre de 1583, en La Plata, solicitaba recepción de probanzas de sus méritos y servicios, entre los cuales se halla «la jornada y descubrimiento de las provincias de los timbúes y mojos». Por tanto, esta expedición, puede muy bien ubicarse en el transcurso del año 1582, más o menos. Las actuaciones dicen que sojuzgó muchas tribus, allí donde antes no había entrado ningún cristiano y que a todos dejó muy sujetos y en paz y que si no fundó pueblo fue por tener muy poca gente (175). No se conoce cual sería su recorrido, pero es probable que haya seguido en líneas generales la ruta de Chaves.

La región de los Timbués debió estar más o menos a la altura del paralelo 16° entre los llanos de Grigotá y los de Mojos; eran indios amigos de Suárez de Figueroa, a quienes éste acudía por víveres en algunos casos, como por ejemplo en 1594. El camino que conducía allí no sabemos cual era, pero es presumible partía directamente de Santa Cruz de la Sierra, ya que de esta población envió en la predicha oportunidad sus comisionados Suárez de Figueroa, al saber la difícil situación de Santiago del Puerto, sitiado por los indios rebeldes (176).

La entrada a Mojos era una cosa que obsesionaba a Suárez de Figueroa, a más de estarle impuesta en el nuevo título que le expidió el Visorrey segundo

173. «Probanzas de méritos y servicios de Hernando de Salazar. Santa Cruz de la Sierra, 29 de diciembre de 1562». A G I., Patronato, 110, ramo 15. Garay. *Colección*, 378.

174. Mujía, I, 64.

175. «Probanzas de méritos y servicios de don Lorenzo Suárez de Figueroa y de don Juan de Avila y Zarate». A G I., Charcas, 44.

176. Marcos Jiménez de la Espada. *Relaciones Geográficas de Indias*, Madrid, 1883, vol. II, Anexos, LXVII.

Marqués de Cañete (177). Como una base para tal expedición fue la antes referida ciudad de Santiago del Puerto que fundara el 27 de diciembre de 1592 a orillas del río de San Miguel, según todas las probabilidades; ciudad de muy breve existencia, ya que desaparecería dos años más tarde. En 1594, decidió hacer una tentativa seria, a cuya noticia españoles de Potosí y La Plata se apresuraron a trasladarse a San Lorenzo el Real o San Lorenzo de la Frontera, tanto en su transitoria ubicación de Cotoca, como en su definitiva de la Punta de San Bartolomé. Entre uno y otro punto residieron un año algo así como 150 que vivieron todo ese tiempo a costa de los infelices pobladores y se llevaron cuantos víveres pudieron; la ciudad quedó temblando (178).

Como hombre experimentado, don Lorenzo Suárez de Figueroa preparó la expedición tanto por vía fluvial, siguiendo las aguas del Guapay, como por tierra. En junio de 1595, envió una avanzada de 18 soldados y 40 indios, todos los cuales bajaron en canoas y a los pocos días tropezaban con las primeras tribus aborígenes. Treinta días después a mediados de julio, el grueso de la expedición emprendió la marcha; la componían cincuenta soldados, trescientos caballos y gran cantidad de indígenas, tanto para el transporte de la carga, como en calidad de guerreros auxiliares. Una parte bajó las aguas del Guapay y la otra siguió bordeando el río. Como Suárez de Figueroa estaba muy enfermo, encomendó la jefatura de la expedición al Capitán Juan de Torres Palomino.

Camino terrestre no existía y tenían que abrirlo los expedicionarios. El Jesuita Jerónimo de Audión nos ha dejado un relato de las incidencias de este viaje, que son sumamente interesantes. Muy lentamente marchaba la tropa por los pantanales que habían quedado de la época lluviosa, estancándose en esos terrenos eminentemente anegadizos, y en cuyos árboles podían verse las señales hasta la altura que habían subido las aguas, altura que en muchas ocasiones llegaba a dos metros. El bosque hacíase cada vez más enmarañado y era fuerza emplear sin descanso el hacha y el machete para abrirse paso; hubo días en que con este ritmo no se llegó a amanzar más de dos o tres leguas en toda la jornada, agregándose a todo ello las hostilidades de los indios que negábanles víveres y los rechazaban con flechas envenenadas (179).

Así marchaban esos fieros conquistadores, sin miedo a nada ni a nadie y sin escatimar esfuerzos ni sacrificios; el desconocimiento indígena del manejo de las herramientas europeas, debe haberles obligado muchas veces a utilizarlas personalmente, sobre todo, cuando se pretendía un trabajo verdaderamente eficiente y de urgencia. Un testigo presencial de una expedición anterior cuenta

---

177. Los Reyes, 30 de septiembre de 1592. A G I., 74-4-29. Mujía, III, 15, 18, etc.

178. «Representación de los vecinos de San Lorenzo en favor de Solís Holguín, San Lorenzo el Real, 23 de julio de 1596». A G I., 74-4-37. Mujía, III, 153.

179. Jiménez de la Espada. *Relaciones Geográficas, etc.*, citadas, vol. II, Anexos LXXIX y sig.

haber visto a Hernando de Salazar en persona abriendo las sendas con su machete «y una chryspa de maiz al onbro y sus armas a questas y dando puños de maiz a aquellos soldados que venyan flacos anymandolos que se esforzaren que presto llegarían a poblado, etc.». A esto hay que agregar muchas hambres, ya que el mismo testigo dice que cuando la jornada de febrero de 1553 con Irala, por necesidad «comyan perros, caballos y otros animales, etc.» (180).

Los expedicionarios de Palomino enviaron una comisión a San Lorenzo a pedir socorro, la misma que se encontró con la ingrata nueva de la muerte del Gobernador Suárez de Figueroa, acaecida el 15 de agosto de 1595. Interinamente, el Cabildo confirió dichas funciones al Teniente de Gobernador don Gonzalo de Solís Holguín, quien envió embarcaciones con muchos víveres en auxilio de los expedicionarios de Mojos (181), que muy posible se hallaban ya a la altura del paralelo 14° o 13°, pues se habla de un recorrido superior a cien leguas (182) el mismo que hay que tomar con desconfianza. Habían hallado indios pacíficos, con pueblos muy aseados y encontrábanse contentos del viaje. Sin embargo, la noticia de la muerte de Suárez de Figueroa, que era en realidad el jefe moral y económico de la expedición, les hizo desistir y retornaron a San Lorenzo.

El aseo personal y de habitaciones de los indios mojos, debe haber asombrado a esos conquistadores españoles que al igual de todos los europeos de entonces, no sabían lo que eran bañarse. Es de sobra sabido que hombres y mujeres del viejo mundo en el siglo XVI «olían que apestaban», y que mientras «los nobles franceses podían distinguirse de lejos a causa de su mal olor», del otro lado del Rhin, «las mujeres alemanas se lavaban el cuerpo a lo sumo una o dos veces al año» (183). En estos aspectos higiénicos, esos bárbaros, en plena infancia de la humanidad, sin gobierno y con religiones muy primitivas (184), podían dar lecciones a los peninsulares y en general a todos los europeos del siglo XVI.

Es de suponerse que esa misma ruta de 1595, seguiría el Gobernador Juan de Mendoza Mate de Luna en su desgraciada expedición de alrededor de 1603; fundó Trinidad, pero tuvo un desastroso final (185). Catorce años más tarde, en 1617, Gonzalo de Solís Holguín emprendió la misma campaña, pero

---

180. «Probanzas de méritos y servicios de Hernando de Salazar; Declaración de Hernando Campos. Santa Cruz de la Sierra, 7 de enero de 1563». A G I., Patronato, 110, r. 15 Garay. *Colección*, 383.

181. «Información de servicios de don Gonzalo de Solís Holguín. Declaración de Bernardo de la Rivera Altamirano, La Plata, 18 de marzo de 1603». A G I., 74-4-37. Mujía, III, 87.

182. *Ibidem*. Mujía, III, 87.

183. Max von Boehn. *La moda*, citada, vol. II, 217.

184. P. Diego Francisco Altamirano. *Historia de la misión de Mojos*, La Paz, 1891; 25.

185. «Carta a S.M. del Virrey don Luis de Velasco sobre disturbios en Santa Cruz de la Sierra y primeras fundaciones de pueblos en la provincia de Mojos, Callao, 10 de mayo de 1604». A G I., 70-1-34. Mujía, III, 161.

lo hizo por tierra, saliendo de San Lorenzo hacia San Francisco de Alfaro en el río de San Miguel, y de allí en dirección norte hasta llegar a la tierra de los Torococíes (186). Las entradas de los jesuitas en el siglo XVII fueron por la vía fluvial, por ser la más cómoda y la más conocida, vía que constituyó siempre la vinculación de Mojos con Santa Cruz de la Sierra por los puertos de Jorés, de Higuerones y algunos otros más, según las estaciones, las variaciones del río y las comodidades del momento.

Como detalle curioso de esta expedición de 1595, y como dato sobre la índole y calidad de la soldadesca que la formaba, está el que trae el referido jesuita Jerónimo de Audión, quien ante la soez y blasfema que era esa gente, hubo de valerse del recurso de fundar la «Cofradía del Nombre de Jesús de los Juramentos», a la cual hizo ingresar a casi todos, y añade que así obtuvo mucha enmienda. Conste que todos eran católicos hasta el fanatismo, y además que la blasfemia se hallaba severamente prohibida por diversas y enérgicas prescripciones legales (187), lo cual no era óbice para que sea usual en boca de tales hombres que no brillaban ni por su finura de modales, ni por sus recatadas costumbres, ni por su lenguaje, ni por los quilates de su ética.

X

El camino del Pilcomayo y los proyectos de Manso. Los caminos de Charcas a los llanos de Grigotá. Los caminos del Guapay a Santa Cruz la vieja. La definitiva traslación de Santa Cruz la vieja. Los caminos a los Timbúes y Mojos. Los relatos de la conquista y el panorama cruceño. Legislación colonial sobre caminos.

Muchos antes de su entrada definitiva a tierras que después serían su gobernación, Nufrio de Chaves, había intentado otro acercamiento al Perú y al cual ya hemos hecho anteriormente una lijera referencia. En marzo de 1546 con treinta españoles subió el río Pilcomayo que desemboca en el río Paraguay casi frente a Asunción. Posiblemente las canoas que llevó no le sirvieron gran cosa, ya que está probada la escasa o nula navegabilidad del Pilcomayo o

186. «Primera carta del Virrey en que cuenta a su magestad del descubrimiento que hizo el general Gonçalo de Solís Holguín. Los Reyes, 10 de abril de 1618». A G I., Charcas, 52.

187. Leyes que se remontaban a las Partidas, ratificadas por disposiciones de 1387, 1462, 1476, etc., penaban las diversas formas de blasfemia con corte de la lengua, azotes, pérdida de la mitad de los bienes, destierros, galeras, clavárseles la lengua, etc., y debía de aplicarse la sanción sin consideraciones de ninguna clase a la categoría de las personas. (Leyes 1 a 7 del título 5 del libro 12 de la *Novísima Recopilación* de 1805). Fuera de aplicarse estas leyes en Indias con carácter general, existían prohibiciones expresas sobre todo en viajes, dando jurisdicción al jefe de la armada o general de mar para aplicar el castigo. (Ley 2, título 1 del libro 7; ley 51, título 15, libro 9 y ley 33, título 24 del libro 9 de la *Recopilación* de 1680).

Araguay como se llamaba en el siglo XVI. En su recorrido luchó Chaves con las tribus de sus orillas y alcanzó a llegar hasta las primeras estribaciones de los Andes que por ese lado podían alcanzarse, pues habla de que «descubrió las sierras del Perú». Sin duda este lugar debe ser donde se asienta hoy día la población de Villamontes, que está ubicada precisamente al pie de la cordillera. Chaves no pasó más adelante y de este punto retornó a su base de Asunción (188).

En la *Relación verdadera del asiento de Santa Cruz de la Sierra,* de más o menos 1573 y atribuida a Ruiz González Maldonado, se habla de la vinculación de esta ruta con el Parapetí en los términos siguientes: «Este camino de Condorillo y Pilcomayo abajo, parece que gente de guerra lo podría pasar, sabiendo el tiempo, porque se saben algunos nombres de gentes cercanas a él, como son: de esta parte los Tobas, que se dice que labran alguna comida; Comoguaques, cazadores; Nocegue también cazadores que son cerca de Asunción en las riberas del Pilcomayo; y si el Manso no muriera, tenía determinado de verlo, teniendo más gente» (189).

El párrafo copiado nos demuestra que el recorrido de Asunción a los Andes por el Pilcomayo era conocido al menos de referencia y que hasta se tenía noticia de sus tribus: todo sin duda debido a la exploración Chaves de 1546. Además, nos enseña también el propósito que tenía Manso de entrar en esas tierras de su jurisdicción (190) y descender por el Pilcomayo, es decir repetir el camino de don Nufrio, pero en sentido inverso. ¡Curioso destino el de Manso, de ir siempre en contra o en pos de las huellas de Chaves! Con la muerte de Manso tal proyecto quedó sin ejecución. En 1564, cuando el viaje del Obispo, Gobernador y vecinos de Asunción a Charcas, se pensó el primer momento seguir esa ruta de Chaves de 1546 considerada como más directa al Perú, tal cual antes se ha dicho (191).

No es fácil reconstruir a la fecha el recorrido de todos esos caminos, ubicándolos con referencia a las actuales poblaciones. Con todo, el camino real de La Plata a Santa Cruz de la Sierra al salir de la sede audiencial, llegaba a Mizque pasando posiblemente por Aiquile; de Mizque seguía por Pojo, Comarapa, Pulquina, Samaipata y las Horcas de Chaves ya en los llanos de Grigotá. El otro camino, iba por Tarabuco, Zudáñez, Padilla y puede que dando la vuelta por Monteagudo, llegaría a Gutiérrez, de donde continuaría en línea recta al norte faldeando la cordillera, atravesaría el Guapay para llegar a la actual Santa Cruz de la Sierra en el centro de los llanos de Grigotá, en donde entrocaría con el camino real de Charcas por Pojo.

---

188. «Información de servicios de Nufrio de Chaves», citada, Garay, *Colección,* 327 y 332. Mujía, I, 41 y 50.
189. Mujía, I, 526.
190. Groussac. *Mendoza y Garay,* 291.
191. «Ortíz de Vergara. *Relación»,* etc., citada. Torres de Mendoza. *Colección,* IV, 380.

De los llanos de Grigotá a Santa Cruz la vieja, el camino primitivo debió seguir más o menos cruzando el Guapay por Puerto Banegas a los 17° 30', ubicación aproximada de Nueva Asunción, La Barranca y la primera San Lorenzo, cerca de Madrecitas; continuar por el actual recorrido de Palmarito, de donde haría un cuarto de circulo hacia oriente, el mismo que cortando los ríos Zapocó Norte y Zapocó Sud, Santa Bárbara y San Nicolás, terminaría en la sierra de San José en cuya falda se asentaba la ciudad de Nufrio de Chaves.

Las continuas salidas de la gente de Santa Cruz de la Sierra en su eterna guerra con los chiriguanos, les hizo conocer mejor la tierra y encontrar una vinculación más directa con los llanos de Grigotá. A esta nueva ruta se refiere el Presidente de la Audiencia de Charcas, Licenciado Juan López de Cepeda en carta a S.M., fechada en La Plata el 12 de marzo de 1593. Al hablar de la nueva cuanto efímera población fundada a fines del año anterior por don Lorenzo Suárez de Figueroa con el nombre de Santiago del Puerto, dice hallarse «en mitad de la distancia que ay desta ciudad de San Lorenzo el Real a la de Santa Cruz por el nuevo camino que para ello se ha abierto más breve y de mejores pastos que lo era el viejo que casi de todo esto carecía» (192).

Este camino más corto, debió ser disminuyendo el arco de la curva, puede que pasando por el actual lugar de Pailas, o más al norte y quizá por el mismo Puerto Banegas, para seguir hacia San Miguelito, cruzando al río San Miguel más al sud de su confluencia con el Zapocó Sud, continuando por el norte de la laguna Concepción y para evitar los curiches de San Manuel y otros, los dejaría al mediodía, de manera de llegar a Santa Cruz de la Sierra en la serranía actual de San José de Chiquitos. Es de suponerse que, después de cruzar el Guapay y con el fin de asegurar los abastecimientos, se debió de haber buscado y seguido en lo posible el curso de algún río, que en este caso sería el San Miguel. Ubicando Santiago del Puerto en el dicho río San Miguel, como es lo más probable, se comprende la frase del Presidente de Charcas, pues efectivamente se hallaría a la mitad de camino entre San Lorenzo y Santa Cruz la vieja.

Cuando en 1604 el Fiscal de Charcas don Francisco de Alfaro fue a poner orden en San Lorenzo y su circunscripción, llevó también el encargo de trasladar definitivamente lo que aún quedaba de Santa Cruz de la Sierra en la serranía de Chiquitos; acompañado por Gonzalo de Solís Holguín procedió a ello, de fines de julio al 1° de noviembre que abandonó el último la ciudad de Nufrio de Chaves. En esta traslación, como escaseaba el agua, al punto de detenerse el éxodo por ello, el ganado hubo de ser llevado por varios otros caminos a fin de que no inutilicen y agoten la poca agua existente y destinada a los pobladores. Fuera de esto, se deja constancia de que el camino del Guapay era

192. A G I., Charcas, 17. Levillier. *Audiencia,* III, 164.

muy cerrado por lo espeso del monte, razón por la cual autorizó Alfaro que cincuenta españoles se fueran con todo el ganado que quisieren a los Timbúes a fundar población (193) la que, conforme queda dicho en noviembre se llamó San Francisco de Alfaro. Ese camino serviría también para futuras entradas a Mojos.

El otro camino a Mojos, el usual y que se utilizó durante toda la colonia y continuó bajo la República, era de San Lorenzo a los puertos del Guapay, sea Jorés o Higuerones y de aquí aguas abajo hasta llegar al Mamoré y continuar por su caudalosa corriente, y en cuyas orillas se hallaban ubicados los principales pueblos de Mojos.

De la vieja Santa Cruz, el camino a los Xarayes sobre el río Paraguay era por alturas, o sea por San Juan y Santo Corazón, dejando al sud la serranía de Sunsás, hasta llegar a los bañados cerca de la laguna Gaiba y posiblemente entre esta y Mandioré. No hay que olvidar que los españoles llamaban laguna de los Xarayes a toda esa zona inundadiza entre los 17° 30' y 18° 30', que rodeaba ambas márgenes del río Paraguay.

En cuanto al recorrido hecho por Francisco Ortíz de Vergara con el Obispo de Asunción en 1566 de Santa Cruz de la Sierra a La Plata por las ruinas de Santo Domingo de la Nueva Rioja, el Parapetí o Condorillo, más o menos a la altura del paralelo 19⁰ 30' (194), debe haber sido, según el relato, a través de los bañados del Izozog o dejándolos al occidente para después cruzar el Condorillo frente a las ruinas de la ciudad de Andrés Manso. Se trata de regiones inhóspitas y tal aventura es una verdadera hazaña.

El camino a los Timbúes debe haber sido del actual San José a San Javier y el río San Miguel y el Puente, pues parece ser ésta la comarca que habitaban los dichos indios amigos y favorecedores del Gobernador Suárez de Figueroa. El camino de 1617 de Solís Holguín a los Torococíes, por el hecho de hablar de dos sierras entre las cuales hubo de pasar (195), nos hace que lo ubiquemos conjeturalmente entre las llamadas de San Simón y el cerro de las Abejas, o sea la ruta hacia el Carmen, siguiendo en parte más o menos el curso del río Negro.

Este camino partía de la población de San Francisco de Alfaro, ciudad fundada por Gonzalo de Solís Holguín el 16 de agosto de 1605, sobre los establecimientos que allí instalara el año anterior con esos cincuenta españoles

---

193. «Informaciones de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín. Declaración de Francisco de Alfaro, La Plata, 22 de febrero de 1608». «Título de Capitán General en favor de Gonzalo de Solís Holguín, Santa Cruz de la Sierra, 4 de octubre de 1604». A G I., Charcas, 52.

194. Fulgencio R. Moreno. *Cuestión de límites con Bolivia*, citada, II, croquis N°. 9.

195. «Primera carta del Virrey», etc., citada. Los Reyes, 10 de abril de 1618. A G I., Charcas, 52.

que autorizara el Fiscal Alfaro saliesen de Santa Cruz de la Sierra en estado de abandono ya, hacia los Timbúes; en homenaje al Fiscal la ciudad llevó el nombre de su santo. En cuanto al sitio en que se ubicó esta ciudad, solo sabemos que fue en tierra de los Timbúes como queda dicho (196), sobre el río San Miquel, más o menos a la altura de El Puente actual.

Las relaciones coetáneas en general, son hechas por gentes indoctas; soldados rudos los más, no se detienen a describir la belleza de los panoramas que se van presentado a sus ojos, panoramas que hoy día mismo son maravillosos y que en esos años, sin el adobo de la obra humana actual, debieron serlo mucho más aún. Paul Groussac (197), ya llamó la atención sobre ello y mucho más aún Enrique Finot quien con sobrada razón se queja de ésta que podríamos llamar «falla estética» de parte de los conquistadores del siglo XVI (198). Conste que por esa época las formas literarias tomaban ya muy en cuenta a la naturaleza: a fines de la Edad Media, en los años inmediatamente anteriores al Renacimiento, en tiempos de Petrarca comienzan a manifestarse estos aspectos que antes no habían sido considerados; es aquello que un autor ha cálificado como descubrimiento de la belleza del paisaje (199).

Para terminar, diremos dos palabras acerca de las leyes coloniales relativas a vías de comunicación.

No era muy abundante que digamos la legislación española de la época acerca de los caminos. La ley 6, título 28 de la Partida 3 que se remonta a 1265, establecía: «Los ríos, et los puestos et los caminos publicos pertenecen a todos los homes communalmente, en tal que tambien pueden usar dellos los que son de otra tierra extraña como los que moran et viven en aquella tierra don sont». Este uso universal e irrestricto de los caminos está completado con su imprescriptibilidad prevista en la ley 7, título 29 de la misma Tercera Partida, que dice: «Plaza, nin calle, nin camino, nin defesa nin exido nin otro logar qualquier semejante destos que sean en uso communalmente del pueblo de alguna cibdat, o villa, o castiello o de otro logar, non lo pueda ningunt home ganar por tiempo» (200).

El Ordenamiento de Alcalá de 1384 trae penas para los que cierren los caminos y pragmáticas reales de Fernando e Isabel de 1497, encomendaban a los Justicias y Concejos su conservación. Como en los caminos del siglo XVI en Santa Cruz de la Sierra no había ventas, cual consta ya en estos apuntes, no se les podía aplicar las disposiciones del caso, tales como la de 1491 de los

---

196. «Título de Capitán General de Gonzalo de Solís Holguín», citado. Charcas, 52.
197. *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1914, vol. IX; X.
198. *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano*, 15.
199. Jacobo Burckhardt. *La cultura del Renacimiento en Italia*, Buenos Aires, 1942; 243.
200. Gregorio López. *Las Siete partidas del Rey don Alfonso el Sabio*, citada, vol. II, 855-893.

mismo soberanos, contenidas en la ley 35 del cuaderno de alcabalas, ni las de 1480 sobre los precios de paja y cebada, disposiciones incorporadas a la legislación usual (201).

Las ordenanzas de don Francisco de Toledo, fechadas en el Cuzco el 18 de octubre de 1572, en su título XXX, trataban de los tambos, y entre sus prescripciones estaban las de tener siempre pan, vino, maíz, carne, leña, yerba y agua; se les destinaba ocho índios mitayos a cada uno, por turno de dos meses y con un salario inferior al de las ciudades (202). Estos tambos, además de las funciones propias de posada y relevo, al estilo de similares puestos en la antigua Roma, eran burdeles y constituían verdaderos antros de corrupción y de abusos sin nombre con indios e indias. Como en los caminos de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, al menos en su parte tropical, no habían tambos ni los hubo nunca, todas aquellas disposiciones legales, así como los indignados comentaríos de Poma de Ayala no le corresponden. Sigamos.

El derecho indiano tampoco trae mayor cosa respecto a caminos. Felipe II desde Aranjuez el 23 de noviembre de 1568, determina que no se exija obligado tránsito por determinado camino para favorecer posaderos, etc., disposición del todo inútil en Santa Cruz en donde se hacían caminos por donde se quería sin tener que preguntar ni dar cuenta a nadie. Disposiciones de 15 de abril y 18 de octubre de 1541 y 8 de diciembre de 1550, establecían el uso común de los pastos, montes y aguas; otras franquicias mas de orden agrícola se dictaron (203), pero sin referirse en concreto a los caminos, único y exclusivo objeto de estas mal hilvanadas notas a las cuales ponemos punto final.

La Paz, agosto de 1952

---

201. Vicente Salvá. *Novísima Recopilación de las leyes de España*, etc., París, 1846, vol. III, 401-408.

202. *Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han Gobernado el Perú*, edición oficial a cargo de Sebastián Lorente, Lima 1867; 113 y sig. En diciembre de 1574, el mismo Virrey Toledo, desde La Plata, dicta doce ordenanzas relativas a los tambos, ventas o mesones en la provincia de los Charcas, ordenanzas que nada tienen que ver con la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra. Véase Roberto Levillier. *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles. Siglo XVI*, Madrid, 1925, vol. VIII, 273.

203. Leyes 5 a 10 y la 14 del título 17 del libro IV de la *Recopilación* de 1680.

CAPITULO TERCERO

ORIGENES DEL MESTIZAJE EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA (*)

I. El mestizaje se inicia con el descubrimiento de América. II. Los fundadores de Santa Cruz de la Sierra. III. El racismo de René-Moreno. IV. El problema étnico y sociológico.

I

El mestizaje se inicia con el descubrimiento de América.

El signo de la perpetuación biológica de los conquistadores de América y del proceso colonial subsiguiente, fue el mestizaje. En los primeros viajes no venían mujeres y los tripulantes de la *Santa María,* fueron quienes iniciaron la fusión de las razas en gran escala; voluntariamente quisieron quedarse en la Española y allí, en el fuerte de Navidad dejólos Colón. Cuando retornó el Almirante en su segundo viaje, no encontró vivo a ninguno, pero ya la simiente castellana había comenzado a proliferarse, puesto que la lujuria desenfrenada de aquellos peninsulares fue una de las causas para que los indios, sacados de su natural apacible por tanto abuso y atropello, hayan asesinado a todos.

Prosigue el mismo fenómeno en todas las Antillas, la conquista de México, el Darién y Tierra Firme. No sólo significaba la satisfacción del más poderoso de los instintos, sino también y cosa muy importante, un medio coadyuvante de sujección política. Atacábase así, y en forma pacífica, a los indios en su

---

Nota de G.O.).

*. 1952. a) *El Orden,* interdiario, Santa Cruz, may, 21; 2-3. 1956. b) *Universidad de San Carlos,* Guatemala, Nº 36; 167-189. 1958. c) en *Zietschrift für Etnologie,* vol. 83. (Braunschweig), 45-57, (Citado por Joseph Barnadas en *Charcas orígenes históricos de una sociedad colonial,* La Paz, Ed. Universo, 1973; LIII + 365. La cita p. LI) y Jürgen Riester. *En busca de la Loma Santa,* La Paz, Ed. Los Amigos del Libro, 1976; 375 + una. La cita en la p. 355. 1979. d) *El Mundo,* diario, Santa Cruz, nov. 18 y 25 (sólo conocemos los parágrafos II y III). Nótese que en este trabajo y otros posteriores HVM. abandona sus primeras ideas racistas.

raíz biológica misma y se formaba un elemento de población que colaboraría al mejor dominio de esas tierras. En forma inconsciente, la lascivia española que no entendía de discriminaciones raciales, contribuyó en forma valiosa y positiva al asentamiento del poderío hispánico en tierras del Nuevo Mundo.

Además, y por lo que a las razas primitivas se refiere, existía aquello de la entrega de sus mujeres e hijas al recién llegado, cuando se lo recibía como amigo, y que en su creencia ritual constituía un lazo de unión, de parentesco con el extranjero (1), costumbre de origen eminentemente religioso y que aparece en muchos pueblos europeos y asiáticos como prostitución sagrada (2).

Este hecho se lo encuentra en toda la conquista. Al azar citaremos únicamente el caso de los tabascos en Nueva España cuando después de una sangrienta derrota entregaron a Cortés en señal de paz, veinte esclavas, entre las cuales se hallaba la famosa Malintzin, o sea doña Marina después de bautizada (3). Cabeza de Vaca lo halló entre los Aperues del Paraguay como entre los Xarayes (4) de los territorios orientales del actual departamento de Santa Cruz. Se repitió con Irala (5), y cosas muy interesantes al respecto cuenta el primer cronista del Río de la Plata (6). No cabe duda que ello constituyó un factor más del mestizaje, ya que dejando de lado su aspecto ritual y místico, pasaba al de la licencia más desvergonzada.

Esa ayuda mestiza al establecimiento del régimen hispánico en América de la cual ya se ha hablado, está incluso reconocida actualmente. Un escritor contemporáneo afirma: «El predominio étnico de la raza conquistadora solo fue efectivo por obra de sus descendientes mestizados que al comenzar el siglo XIX constituían los más de los centros urbanos, concibiendo y realizando la revolución de la independencia» (7). Esta ayuda mestiza persistió durante toda la colonia y fue preciso que la obsecación del régimen en sus discriminaciones

---

Notas de HVM.

1. René Mannier. *Sociologie coloniale. Introduction a l'étude du contact des races*, París, 1932; 99.

2. James George Frazer. *La rama dorada*, México, 1944, 399 y sig. Charles Letourneau. *La Sociologie d'apreés L'Ethnographie* París, 1880; 61.

3. Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, cap. XXXVI, México, 1939, vol I, 141. Antonio de Solís y Ribadeneyra. *Historia de la conquista de México*, Barcelona, 1756; 67.

4. Alvar Núñez Cabeza de Vaca. «Relación de los naufragios y comentarios», edición de Manuel Serrano y Sanz, Madrid, 1906, vol. I, 233, 336, etc.

5. «El principal de agaces, que se dice Abacote, le dió una hija suya, con la qual se echó carnalmente, porque asi fue muy notorio, e dende a pocos días bynieron mas de ochenta yndios agazes con un atambor, e adelante de las casas de la morada del dicho Domingo de Irala, en su presencia e de todo el pueblo hicieron gran rregocijo e dixeron las lenguas que hacian la fiesta del birgo que havia sacado Domingo de Irala a la hija de Abacote». Pedro Hernández. «Relación de las cosas sucedidas en el Río de la Plata (1545)». Archivo General de Indias de Sevilla, Patronato, 29. Inserta en Alvar Núñez Cabeza de Vaca. *Relación de los naufragios y comentarios*, citada, vol. II, 320.

6. Ulrich Schmidl. *Derrotero y viaje a España y a las Indias*, edición Calpe. Buenos Aires, 1944; 109.

7. José Ingenieros. *Sociología argentina*, Buenos Aires, s/f., 437.

haya durado tres siglos, para que esa clase o casta se hubiese inclinado hacia la rebelión emancipadora.

Si bien es cierto que en México se disponía en 1557 de un colegio para niños pobres mestizos, por otra parte, desde Madrid, el 15 de noviembre de 1576 ordenaba Felipe II que no se admitan informaciones de mestizos con el fin de obtener los cargos de escribano y notario y que más bien si alguno de ellos los tuviese, que no se le permita el ejercicio de tal función, ni siquiera con carácter interino, retirándoselas a los que las posean. En las informaciones que se tomasen a este fin, habría de ponerse en lo sucesivo «una especial pregunta de que los pretendientes» no eran mestizos ni mulatos. Esta prescripción ratificada por Felipe IV en Madrid el 7 de junio de 1621, constituyó la ley 40, título 8 del libro V de la *Recopilación de las Leyes de Indias* de 1680. Tampoco podían ser soldados ni vivir en pueblos de indios, al igual que los mulatos (Ley 12, tít. 10, lib. III).

En Madrid el 20 de noviembre de 1578, Felipe II disponía que no se nombre a los mestizos como Protectores de Indios (Ley 7, tít. 6, lib. V). Las disposiciones de este mismo monarca de 31 de agosto y 28 de septiembre de 1588, establecían la posibilidad de ordenar sacerdotes a mestizos, previa «diligente averigüación e información de Prelados, sobre vida y costumbres, y hallando que son bien instruidos, hábiles, capaces y de legítimo matrimonio nacidos». Igual cosa se prescribió para las mestizas que querían hacerse religiosas. Así consta de la ley 7, tít. 7 del lib. I de la citada *Recopilación*.

Estas excepciones, cuando se trataba de mestizos hijos de legítimo matrimonio, las trae Solórzano (8), pero precisamente por ser una excepción, ya que según el mismo tratadista, los mestizos «lo más ordinario es que nacen de adulterios, o de otros ilícitos y punibles ayutamientos; porque pocos Españoles de honra hay que se casen con Indias o Negras, etc.». Por consiguiente las franquicias que reconocen para los mestizos hijos legítimos, como de que son «muy atendidos por las leyes, y si quedan huérfanos, se manda que los encomenderos los cuiden y eduquen», y que pueden ir a España si allá tienen parientes y permiso para usar las armas admitidas a los españoles, quedan, pues, reducidas a tan escaso número de mestizos, que prácticamente no cuentan.

Esto que podríamos llamar impedimento de natales, se origina de lo antes dicho por Solórzano acerca del origen de los mestizos, el cual refluía en

8. «Si ex legitimo matrimonio procreati sunt, & nihil eos aliud impediat, civium nomine in his regionibus comprehendi videntur, nec a civitatis privilegiis, & praerrogativis, aliisque muneribus, & honoribus ingenuis hominibus debitis, prohiberi possunt, etc.» Joannis de Solórzano Pereira. *De Indiarum Jure, etc,* Matriti, 1777, caput XXVIII, liber I; vol. II, 211, columna 2.

la educación por demás defectuosa que recibían en su hogar no regularizado por la ley y muchas veces poco honesto. De allí resultaba que «los más salen de viciosas y depravadas costumbres y son los que más daños y vejaciones suelen hacer a los mismos indios», agregando que «sobre los pecados a que los llama su mal nacimiento, añadir otros, que provienen de la ociosidad y mala enseñanza y ocupación, etc.».

Como podrá verse, las fallas de los mestizos y los vicios que se les atribuían en la colonia -todo de índole ética-, son simple y llanamente productos del medio social y económico en que nacían y se educaban y no de incapacidad ingénita o biológica, cual lo prueba la excepción respecto de los legítimamente nacidos. Incluso el propio Solórzano, en cuanto al fondo mismo de la cuestión, llega a decir que el mestizo «es la mejor mezcla que hay en Indias» (9). Pero nos estamos alejando demasiado del tema y es fuerza volver al mestizaje en su realidad misma.

Fuera de la convivencia de soldados y capitanes con las indias del Perú (10), tenemos entre otros casos, como muy notable, el amancebamiento de Francisco Pizarro con la *ñusta* Añas, hermana de Atahuallpa, la misma que fue bautizada con el nombre de Angelina y después casada con Juan de Betanzos, uno de los primeros cronistas de la conquista (11). Domingo Martínez de Irala, de los conquistadores del Río de la Plata, en su testamento fechado en Asunción el 13 de marzo de 1556, declara dejar ocho vástagos en las indias María, Juana, Agueda, Leonor, Escolástica, Marina y Beatriz, todas sus criadas, excepto Beatriz que era sirviente de Diego de Villalpando (12).

En la Asunción de los primeros tiempos, la poligamia más descarada y admitida por todos era lo normal; en la *Relación de las cosas sucedidas en el Río de la Plata* de 1545, su autor el escribano Pedro Hernández, se extiende pintoresca y largamente sobre la vida libidinosa hasta lo inconcebible que allí se llevaba y en la cual Irala se distinguía, como que la lujuria era un vicio que le dominaba enteramente y con él a todos. Cuenta Hernández de los viajes que hacían al puerto de Tapua, a cuatro leguas de Asunción, con el único y exclusivo objeto de holgar con las indias, razón por la cual dicho puerto recibió

---

9. Juan de Solórzano Pereira. *Política Indiana*, Madrid, 1736, vol. 1, 218.

10. De alrededor de 20.000 mujeres religiosas o que hacían vida religiosa y honesta que había en el Cuzco, «muchas murieron en la guerra que hubo y las otras vinieron las más a ser malas mujeres». Cristóbal de Molina. «Destrucción del Perú (1553)», en la colección de Francisco A. Loayza. *Los pequeños grandes libros de historia americana*. vol. IV. *Las crónicas de los Molinas*, Lima, 1943; 54. El dato fue aprovechado por Guillermo H. Prescott. *Historia de la conquista del Perú*, Buenos Aires, 1943; 347.

11. Marcos Jiménez de la Espada. «Prólogo» a Juan de Betanzos. *Suma y narración de los Incas*, Madrid, 1880; 7.

12. R. de Lafuente Machain. *El Gobernador Domingo Martínez de Irala*, Buenos Aires, 1939; 560. Tutores de sus hijos menores designó Irala a Nufrio de Chaves y Juan de Ortega; 562.

un nombre gráficamente expresivo que la decencia no permite consignar aquí (13).

El cruce de españoles con estas indias de los llanos y bosques dio un resultado curioso. Esbeltos y vigorosos estos indios de enorme fuerza física, eran muy débiles biológicamente hablando, puesto que su sangre no resistía ni resiste dos ni tres generaciones de cruce, desapareciendo por completo para dejar sólo el tipo blanco que se presenta con todas las características externas de una pureza racial que está muy lejos de tener. El primero que en forma científica llamó la atención acerca de este fenómeno en el Paraguay, que es exactamente el mismo del oriente boliviano, fue don Félix de Azara en un trabajo de 1806.

«Los conquistadores -dice-, llevaron pocas o ninguna mujer al Paraguay y uniéndose con indias resultaron una multitud de mestizos, a quienes la corte declaró entonces por españoles. Hasta estos últimos años puede con ventaja decirse que no han ido mujeres de fuera, ni aun casi hombres europeos al Paraguay, y los citados mestizos se fueron necesariamente uniendo unos con otros, de modo que casi todos los españoles allí, son descendientes directos de aquellos mestizos» (14).

Exactamente fue lo que pasó con Santa Cruz de la Sierra a la cual puede aplicarse los mismos conceptos de Azara sobre el Paraguay. Como quiera que esta afirmación podría lastimar un mal entendido amor propio lugareño, vamos a analizar un poco el fenómeno a la luz de los datos históricos.

II

Los fundadores de Santa Cruz de la Sierra.

La primera pregunta que se plantea el investigador es: ¿quiénes fundaron Santa Cruz de la Sierra en las llanuras de Chiquitos? Vamos a cuentas. La expedición que en febrero de 1558 salió de Asunción con Nufrio de Chaves, se disolvió en la noche de San Juan, es decir el 24 de junio de 1559, y la mayoría retornó a Asunción, quedándose con Chaves y Hernando de Salazar, algo así como cuarenta españoles y algunos centenares de indios. Con esa gente fundó Nueva

13. «Relación de las cosas sucedidas en el Río de la Plata», citada; véase Cabeza de Vaca. *Naufragios y comentarios,* citados; vol. I, 208 y vol. II, 317 y sig. En esta entrega de las indias a los conquistadores, puede que haya influido mucho el factor priápico, acerca del cual llamó la atención Paulo Pardo en *Retrato do Brasil* y Gilberto Freyre. *Casa Grande y Senzala,* Buenos Aires, 1943, vol. I, 106, 122 y sig.

14. Félix de Azara. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de la Plata,* Madrid, 1847, vol. I, 293.

Asunción a orillas del Guapay el 1° de agosto de 1559 (15). No se menciona mujeres españolas.



Dr. HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

Orígenes del Mestizaje en

Santa Cruz de la Sierra

Separata de la Revista "Universidad de San Carlos" Nº XXXVI

Universidad de San Carlos de Guatemala

17 Separata, no genuina, 165 x 104; 137–165.

18 Firma de Francisco de Alfaro.

Andrés Manso entró a su expedición con ochenta españoles (16), con los cuales enfrentó a Chaves en el Guapay en el lugar de La Barranca; apaciguados momentáneamente los ánimos con el viaje de Chaves y Salazar al Perú, a la vuelta de éstos con provisiones del Virrey en favor de Chaves, toda la gente de Manso pasóse a su contendor, al extremo de apresar a su antiguo jefe y remitirlo al Perú; estos ochenta hombres con los cuales no se menciona acompañantes femeninos, criollos o españoles engrosaron la tropa de Chaves, que llegó así a contar como ciento veinte, y quizá un poco más, con algunos que puedo haber traído de Lima, Potosí o La Plata.

Queda pues muy en claro que la gente de Chaves al tiempo de esta fundación, estaba compuesta de 40 hombres de los que le acompañaban desde Asunción, 80 que se le pasaron de Manso, provenientes de la región charquina y algunos más que trajo del Perú. Dueño de la situación, Chaves dividió su gente en la siguiente forma: 30 quedaron en La Barranca con Hernando de Salazar; algunos no enumerados que podríanse calcular en 10 ó 20, envió con

15. Nufrio de Chaves y Hernando de Salazar. «Memoria y rresolución de los casos y cosas sucedidos en la tierra desde la governación de Juan de Ayolas que sea en gloria (1559)» A G I., 72-5-9. Véase Blas Garay. *Colección de documentos relativos a la Historia de América y particularmente a la Historia del Paraguay,* Asunción, 1899, vol. I, único, 292.

16. Noticia y relación que a S.M. haze la ciudad de la Plata de su sitio, términos y comarcas (1561)». Blas Garay. *Colección, etc.*, citada, 350.

«un caudillo en descubrimiento de los anetines, gente comarcana a las fronteras de la tierra rica» (17), y él, Chaves, con ochenta, se adentró en esas tierras y el 26 de febrero de 1561 fundó Santa Cruz de la Sierra.

Por tanto, Santa Cruz de la Sierra responde a una fundación del lado del Perú, puesto que dos terceras partes de sus primeros pobladores provenían de aquella conquista y sólo una tercera parte de la gente del Río de la Plata. Sirva este dato para refutar a algunos escritores tanto rioplatenses como paraguayos y hasta peninsulares (18) que pretenden darle origen asunceno a Santa Cruz de la Sierra (19).

En ninguno de estos documentos aparecen mujeres que hayan acompañado a los expedicionarios, cosa que, en tratándose de españolas o criollas, así llamadas, nunca se dejaba de mencionar. En cambio, todas estas expediciones eran ayudadas por centenares y hasta millares de indios que viajaban con sus mujeres e hijos, por ser ello un hábito en tales tribus (20). Además, si Santa Cruz de la Sierra se fundó el 26 de febrero de 1561, el 20 de abril, se hacía el reparto de indios entre sus pobladores (21), lo que ya indica grupos indígenas más o menos numerosos que, amigos o sometidos, se entregaban a estos españoles, quienes, pese a todas las pragmáticas reales, los empleaban en servicios personales (22), y el primero y más urgente tenía que ser el proveerles de mancebas, cual se hacía en el Perú, en Asunción y en toda la América. Ya consta que todos los hijos de Irala los hubo en sus propias criadas y hasta en las ajenas.

Los primeros nativos de Santa Cruz de la Sierra, fueron, pues, frutos del mestizaje entre la gente de Chaves y Manso que la poblaron y las indias del lugar o las que ya los acompañaban de antiguo.

Esto es de una evidencia patente y por lo mismo, fundar linajes de pureza hispánica a base de tales entronques, no pasa de ser pueril pretensión. Rene-Moreno, al referirse a su paisano Nicomedes Antelo, el famoso científico que

---

17. «Relación de los casos en que el capitán Nufrio de Chaves a servido a Su Magestad desde año de Quinientos quarenta», A G I., 1-4-16/21. Garay. *Colección,* 399.

18. Juan López de Velasco. *Geografía y descripción universal de las Indias (1571-1574),* Madrid, 1894; 506. Antonio Vázquez de Espinosa. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales (1629);* Washington, 1948; 600.

19. Enrique Finot defiende la tesis de la raigambre peruana; véase *Historia de la conquista del Oriente Boliviano,* Buenos Aires, 1939; 67.

20. Pedro Hernández. *«Relación», etc.* citada, en Cabeza de Vaca. *Naufragios, etc.*, vol. II, 328.

21. Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay,* La Paz, 1914, Anexos, vol. I, 78.

22. «Pedir que se les haga merced atento que la calidad de la tierra tiene por el presente tan pocos aprovechamientos se sirvan los vecinos personalmente de los yndios de sus encomiendas por tyempo de veynte años». Capítulos de instrucción del Cabildo de Santa Cruz de la Sierra presentados por Alonso de Herrera, Los Reyes, 22 de septiembre de 1561. A G I., 70-4-16. R. Mujía. *Bolivia-Paraguay,* citado, *Anexos,* vol. I, 77. «Lo que más hazen es servicio personal». «Declaración de Cristóbal de Saavedra procurador general de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, El Cuzco, 27 de septiembre de 1571», A G I., 74-4-10. Garay. *Colección,* 578.

vivió la mayor parte de su vida y murió en Buenos Aires en la segunda mitad del siglo pasado, dice que «tenía un orgullo impreso en su frente calva, el único que le conocí, orgullo propio de un naturalista darwiniano: ser descendiente por línea de las hembras y por línea de los machos, de las barraganas y soldados españoles que fundaron Santa Cruz de la Sierra» (23). Ya consta que no hubo las tales barraganas españolas sino indias aborígenes de sangre ardiente y cuerpos esculturales.

En febrero de 1564, Nufrio de Chaves fue a Asunción por última vez a recojer su familia y trasladarla a Santa Cruz de la Sierra; su esposa doña Elvira de Mendoza y Manrique de Lara, posiblemente era la única o una de las muy pocas que en Asunción tenía pura sangre europea, por ser hija de padre y madre españoles (24), pero como sus hijos murieron sin descendencia, su aporte de sangre a la sociabilidad cruceña no puede ser tomado en cuenta. Con Chaves se vinieron al Perú por Santa Cruz de la Sierra, algo así como doscientas cincuenta personas, de las cuales, alrededor de cincuenta, eran capitanes y vecinos con sus mujeres e hijos y las doscientas restantes, soldados. Entre los primeros, hallábase, retornando a Santa Cruz uno de los primeros regidores de su cabildo, Juan de Garay, compañero de Manso y Chaves y después fundador de Buenos Aires; iba con él su esposa Isabel Becerra.

Esta gente detúvose en Santa Cruz, y si pasaron a Charcas y después retornaron a Asunción, quedáronse muchos allí definitivamente. El aporte femenino que trajo esta gente no era muy grande, ya que se trataba sólo de cincuenta familias que procedentes de Asunción, eran en su totalidad mestizas, por más de ostentar títulos y orgullos peninsulares. No hay que olvidar que los capitanes españoles no tenían ningún escrúpulo en casarse con estas mestizas, de una manera general, y máxime si ello les traía provecho y vinculaciones poderosas. Irala en vida casó a tres de sus hijas, una de ellas con el capitán Francisco Ortiz de Vergara. La hija que Juan Ortiz de Zárate tuvo en la *palla* Leonor Yupanqui, que se decía de la estirpe real de los incas, y que se llamó Juana de Zárate, se casó nada menos que con un oidor de Charcas, Juan Torres de Vera y Aragón, quien hubo de disputarla a muchos encopetados que la pretendían y todo en mil incidencias dramáticas (25).

En cuanto a los doscientos soldados, que así se sumaban a los ochenta que fundaron Santa Cruz, forzosamente -a falta de españolas o criollas-, tenían

---

23. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901; 164.

24. Francisco de Mendoza «había matado a su primera mujer en España por sospecha de infidelidad conyugal. Contrajo segundas nupcias con doña María Angulo, hija del noble caballero Juan Manrique». Cecilio Baez. *Historia colonial del Paraguay y Río de la Plata*, Asunción, 1926; 33. Francisco de Mendoza y María Angulo fueron los padres de doña Elvira, esposa de Nufrio de Chaves. Francisco de Mendoza murió ajusticiado en Asunción, e igual cosa su hijo Diego en Potosí.

25. Paul Groussac. *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1916; 301-423.

que procrear en indias del lugar, y ello debió hacerse en forma intensa durante el año de ociosa permanencia que tuvieron allí en 1567. Si tenemos en cuenta que la mayoría de esas tribus eran de la nación chiquita, cuya hembra es «voluptuosa e insaciable, el clima un excitante afrodisiaco muy enérgico» (26), podemos formarnos una idea de la vida libidinosa que llevaba esa soldadesca que por cierto no se distinguía por su pudibundez ni por sus escrúpulos en tal orden. Hombres de rústica condición los más, en toda la fuerza juvenil y sin los frenos que siglos de prejuicios y tabú sexual imponían en el viejo mundo, en éste de reciente descubrimiento y tierra de conquista, desbordábanse todos los apetitos de esos hombres (27).

III

El racismo de René-Moreno.

En 1881 René-Moreno decía de los españoles «pobladores de Grigotá, que legaron a sus hijos la famosa repulsión de tres siglos, repulsión para no mezclar nunca su sangre con la de los guaraníes y quichuas circunvecinos» (28), y en 1888 añadía que el cruceño «repugnaba de ordinario» a las mujeres de los indios (29). Estos conceptos no pasan de ser mera retórica que el ilustre polígrafo escribía, forzando su propio y secreto convencimiento, en aras de su amor por la tierra nativa y de sus ideas sociológicas acerca de la superioridad de algunas razas.

Ni el español de la conquista, ni el español de la colonia, ni el cruceño nativo del siglo XVI, ni el del siglo XX, tuvo nunca, como tampoco ninguno en nuestras Américas, escrúpulos en mezclarse con las indias; practicaron siempre el amor libre, sin trabas legales, sociales y menos raciales de ninguna clase. Lo contrario más bien hubiera sido de extrañar, pues ya lo decía un clérigo de los primeros años del Paraguay: «Querer contar e anumerar las yndias que al presente cada uno tiene, es ymposible, pero paresceme que ay

26. René-Moreno. *Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos;* Santiago, 1888; 587.

27. «¿A qué clase social pertenecen los conquistadores? Pertenecen a las clases humildes, al pueblo... El español cruzóse con el árabe en Europa y con el indio en América. Al cruce con el indio lo predispuso ya el haber convivido y el haberse cruzado con el árabe. La sensualidad satisfecha con indias da origen a la raza mestiza». Rufino Blanco-Fombona. *El conquistador español de siglo XVI. Ensayo de interpretación,* Madrid, 1921, 195 y 266, *passim.*

28. René-Moreno. *Notas biográficas,* 164.

29. René-Moreno. *Mojos y Chiquitos,* citado, 33. Sin embargo, todas las páginas de este libro están llenas de la lujuria incontenida e incontenible que cruceños y no cruceños, curas y administradores de las misiones tanto de Mojos como de Chiquitos, ejercitaban con las indias. Y aún más, el relato de los viajeros del siglo XIX no hace sino confirmar tal género de vida relajada, y curioso es hacer constar que es el propio René-Moreno quien trae todas estas referencias que no sirven sino para destruir su tesis.

cristianos que tienen a ochenta y a cien yndias, lo qual al parescer, es visto que a de ser de gran consciencia el que no tuviese entrada o salida con alguna dellas, porque la ocasión y aparejo que ay al presente es tan grande, que, como digo, será beato el que no tropeçase en esto, etc.» (30). Conforme lo copiado, que se aplica literalmente a Santa Cruz, sólo un temperamento excepcional, «un beato» como dice el clérigo de marras, -cosa por cierto muy difícil de encontrar entre esta gente que pasaba a Indias-, podría haberse librado de mezclarse con las indias.

El propio René-Moreno al reconocerlo, contradice lo que de él se ha copiado más arriba, por más que lo refiera al siglo IXX, cuando admite que «Santa Cruz, la propia ciudad cabecera del departamento, estuviese mestizando sus habitantes de pura sangre española, dándose sin género de selección a encastar con los indígenas o con los que tienen algo de indio en las venas. En general, la clase media y la superior están hoy emparentadas con quichuistas y aimaristas. Lo propio acontece desde algunos años atrás a los ocho mil blancos de la provincia de Vallegrande. ¿Qué más? la plebe urbana está hoy contaminada hasta los huesos de quilo guaraní» (31).

Cuando René-Moreno escribía estas cosas aún no se habían publicado muchos documentos sobre la primitiva y la colonial Santa Cruz, documentos que como los que ya llevamos citados, prueban que eso que llama bastardeamiento y que cree o quiere creer empieza sólo en el siglo XIX, se remonta a 1560, a la fundación misma de la ciudad; que nació con la soberbia Santa Cruz de la Sierra, y que la presencia de mestizos de que tanto se duele en su época, es antigua tanto como la población. Mal que le pese al orgullo caucáseo de René-Moreno, el origen de todo Hispano-América es mestizo y lo es en buena hora, pues así la adaptación del europeo al medio americano fue mejor y mucho más fecunda (32).

Y esos mestizos que comenzaron a nacer en Santa Cruz de la Sierra pronto fueron muy numerosos y se sumaron a los mestizos venidos del Paraguay y del Perú, al extremo de atribuirles el Virrey Toledo constituir la masa que se sublevó con don Diego de Mendoza alrededor de 1572 ó 1573 (33). Consta asimismo en un proceso de 1587 sobre un supuesto motín de que se les

---

30. «Carta de Matín Gonzáles, clérigo, al Emperador Don Carlos, dando noticia de las expediciones hechas y de los atropellos cometidos después de la prisión del Gobernador Alvar Núñez Cabeza de Vaca». Asunción, 25 de junio de 1556. Publicada en Ministerio de Fomento. *Cartas de Indias*, Madrid, 1877; 609.

31. *Notas biográficas*, 149 y 160.

32. «Nuestra mayor esperanza de salvación se encuentra en el hecho de que no somos una raza pura, sino un mestizaje, un puente de razas futuras, un agregado de razas en formación: agregado que puede crear una estirpe más poderosa que las que proceden de un solo tronco». José Vasconcelos. *Indología*, París, s/f., 109.

33. «Provisión del Virrey del Perú don Francisco de Toledo ordenando que pasen a la Audiencia de Charcas los obrados relativos a la rebelión de don Diego de Mendoza en Santa Cruz de la Sierra, La Plata, 2 de octubre de 1573» A G I., 2-2-6/11.

sindicaba ser autores en Santa Cruz de la Sierra, ese espítitu rebelde que siempre les distinguió; si bien es cierto que todo era fraguado por las autoridades interesadas, se evidencia de sus datos que tal condición social estaba compuesta por numerosos elementos, como para poderles atribuir la fuerza necesaria y hasta llegar a ser peligrosos por su cantidad y por su insubordinación (34).

Téngase en cuenta que en 1586 los vecinos españoles eran sólo 160, de los cuales 65 eran encomenderos, y que por esta minoría existían 3.000 indios en la ciudad y 8.000 en los alrededores, distribuidos en chacras y estancias (35). Por tanto, la poligamia debió ser allí la ley natural y con ella la proliferación de los mestizos un fenómeno lógico.

En cuanto al temperamento díscolo y pendenciero de tal casta, tenemos pruebas coetáneas que agregar a las ya citadas. En 1597 el P. Balthasar Ramírez decía de Santa Cruz que «la gente es poca y pobre y que vive con harta libertad y no mucha religión y porque la mayor parte es gente que no cabe en el Pirú» (36). Aquello de «gente que no cabe en Pirú», es de lo más expresivo sobre la calidad social y moral de esa soldadesca. En cuanto a la «harta libertad y no mucha religión» con que viven, es muy claro sobre la licencia que debía reinar como cosa regular, admitida en Santa Cruz.

El Licenciado Juan López de Cepeda, Presidente de la Audiencia de Charcas, con anterioridad a Balthasar Ramírez ya se refería a la índole levantisca de los cruceños al afirmar que los pobladores de Santa Cruz de la Sierra era «gente inquieta y los criollos que allí han nacido ambiciosos y sin pulicia ni termino de rrazon y ser los mestizos que hay muchos sovervios, libres y desalmados, tienen el atrevimiento de inquietarse, etc.» (37). Es bastante para mostrar el carácter de los primeros pobladores y los primeros mestizos de Santa Cruz.

Ahora, hay que tener presente que tanto los mestizos del Paraguay como los de la región oriental de la actual Bolivia, no continuaron como tales, pues muy en breve todos los rasgos físicos de su ascendencia indígena desaparecieron para dejar sólo las características europeas, e incluso demostrando hasta casi una superación. Al respecto dice Azara: «Observándolos yo encuentro en lo

34. A G I., Patronato, 191. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General de Indias de Sevilla referente a la Historia de Bolivia*, vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas*, N° 114.

35. Lorenzo Suárez de Figueroa. «Relación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (1586)», publicado en Manuel Vicente Ballivián. *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia*, La Paz, 1906; 40.

36. Balthazar Ramírez. «Descripción del Reyno del Pirú», publicado por Victor M. Maurtua. *Juicio de límites* entre el Perú y Bolivia, *Prueba peruana*, Barcelona, 1906, vol. I, 357. Encuéntrase también en Mujía. *Bolivia-Paraguay;* Anexos, vol. I, 479.

37. «Carta a S.M. en su Real Consejo, acerca de las cosas convenientes al real servicio y dignas de remedio. La Plata, 13 de enero de 1588». A G I., 74-4-1. Véase Roberto Levillier. *Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores*, Madrid, 1922, vol. II, 317.

general, que son muy astutos, sagaces, activos, de luces más claras, de mayor estatura, de formas más elegantes, y aún más blancos, no sólo que los criollos, o hijos de español y española en América, sino también que los españoles de Europa, sin que se les note indicio alguno de que desciendan de india tanto como de español» (38).

René-Moreno, cuyas ideas sociológicas propias de su época de fines del siglo XIX, son bien conocidas de considerar al indio y al mestizo como irremediablemente inferiores, ante este fenómeno de evidencia abrumadora, no tiene más remedio que, mal de su grado, aceptarlo en su cruda realidad puesta de relieve por Azara y aplicarla a los cruceños, provenientes «de la mezcla progresiva del español con la india guaraní», para añadir enseguida: «Sabido es que estas progenies blanquean por completo a la segunda o tercera generación y que, si entonces sobreviene de nuevo el concurso caucáseo, el atavismo guaraní se retira para siempre de la piel y persiste tardíamente situado tan sólo en las facciones o en otras partes físicas o morales del mestizo» (39).

De esto resulta que cuando el propio René-Moreno habla de Nicomedes Antelo -el caso antes referido-, deben aceptarse sus conclusiones con muchas reservas. Cuenta que Antelo se hizo examinar desde el punto de vista antropológico con el profesor Burmeister, «director del Museo de Buenos Aires y célebre descubridor del caballo fósil pampeano», con el resultado que «el ejemplar ofrecía en toda su pureza un tipo genuino de la raza caucásica, sobre todo en la conformación del cráneo», lo que daba motivo para que Antelo se considerase orgullosamente «un individuo de raza superior pura en la escala antropológica de la etnografía general» (40).

Tales conclusiones y tal orgullo son sencillamente pueriles, pues parten de la falsa base de un ciento por ciento de sangre hispánica en toda una ascendencia de tres siglos, cosa que se ha demostrado como imposible. Lo que ocurría es aquello que Azara plantea y que muy a duras penas admite René-Moreno: la ninguna persistencia de la sangre indígena, guaraní o chiquita, y por tanto el «blanqueamiento» progresivo de tales mestizos.

Sin duda que este blanqueamiento progresivo creó en el espíritu cruceño un concepto falso: el de creerse blancos sin mezcla alguna, y de allí un prejuicio racial que podría calificarse de necio, si más bien no fuera sencilla ingenuidad mediterránea. Razón sobrada al Conde de Castelnau para exclamar irónicamente en 1845 refiriéndose a las mujeres de la sociedad cruceña: «La vanidad de casta de estas damas es llevada al último extremo: las jovencitas indias que las sirven son miradas como pertenecientes a una especie distinta, y todas aquellas de

---

38. Félix de Azara. *Loc. cit.*
39. *Mojos y Chiquitos.* 261.
40. *Notas biográficas,* 165.

su rango que tienen algunas gotas de sangre mezclada, son tratadas de *cholas*, por más que sean a veces más blancas que las señoras del lugar» (41).

IV

El problema étnico y sociológico.

Todo lo que anteriormente queda expuesto, es desde el punto de vista histórico. En cuanto al étnico-sociológico, sabemos sobrado bien que la teoría de la superioridad de unas razas sobre otras, o la pureza que algunas pretenden, no resiste al menor análisis científico. La teoría en sí, como atributo orgulloso no es nueva y al contrario, se remonta a la antigüedad más lejana, ya que todos esos pueblos como el egipcio, el hebreo, el asirio, etc., se consideraban los superiores y elegidos de Dios; aquí en América, los indios guarayos, rama como son de la nación guaraní, «solo ellos se tienen por hombres; toda otra nación la tratan de animales y por un grande favor, de esclavos» (42).

Su fundamentación científica en forma expresa y concreta aparece a mediados del siglo pasado con la obra del Conde de Gobineau (43), tan calurosamente aplaudida, comentada y propagada por Ricardo Wagner; a reforzar los entusiamos literarios del creador de los *Nibelungos,* vinieron Ammon (44) y Vacher de Lapouge (45), continuando años más tarde Chamberlain (46) y en los últimos años Rosenberg (47). Los impugnadores fueron también legión, de los cuales, y sólo por su índole más al alcance del público corriente, citaremos únicamente a Finot (48) y a Evole. (49).

Una raza no es una cosa estática, sino todo lo contrario, un fenómeno dinámico, en perpetua evolución y cambio, presentando en cada instante un valor y un sentido que no es el mismo ni antes ni después (50). Estas transformaciones y las continuas mezclas, dan origen a su vez a nuevas razas o sea a

41. Francis de Castelnau. *Expedition dans les parties centrales de l'Amérique du Sud, etc,* París, 1851, vol. III, 245.

42. P. Manuel Viudez. «Guarayos. Descripción de sus habitantes, tierras, costumbres, religión», etc.; publicado en Ernesto O. Rück. *Guía general de Bolivia,* Sucre, 1865, apéndice II; XXXI.

43. G. A. de Gobineau. *Essai sur l'inégalité des races humaines,* París, 1853-1855; 4 vol.

44. A. Ammon. *Die Gesellschaftsordnung und ihre natuerlichen Grundlagen,* Jena, 1895.

45. *L'Aryen. Son rol social,* París, 1899.

46. Houston Stewart Chamberlain. *Die Grundlagen des XIX Jahrhundert,* Muenchen, 1901, 2 vol.

47. Alfred Rosenberg. *Der Mythus des XX Jahrhundert,* Muenchen, 1930. *Blut und Ehre,* Muenchen, 1934.

48. Juan Finot. *El prejuicio de las razas,* Valencia, 1906, 2 vol.

49. J. Evola. *Il mito del sangue,* Milano, 1937, Dentro de esta misma tendencia y como elemento valioso puede citarse también entre los italianos a Napoleone Colajanni. *Razze inferiori e razze superiori o Latini e Anglo-Sassoni,* Roma, 1903.

50. Véase a este respecto el muy interesante estudio de Ales Hrdlicka. «Las razas del hombre», incluido en el volumen de monografías titulado *Aspectos científicos del problema racial,* Buenos Aires, 1946; 204.

otros grupos humanos diferenciados, quienes por su parte, continúan también en esta constante mutación, esencia y condición como es de la vida misma. Ya lo decía un pensador nacional: «Allí donde existen un padre y una madre que generan, allí existe ya una raza, es decir allí podéis buscar y comprobar ya una ley biológica, que como tal, estáis en el derecho de esperar que se repita y permanezca, tantas veces cuantas las condiciones que la han manifestado vuelvan a presentarse las mismas» (51), idea que años después traería también Oswald Spengler (52).

La superioridad o inferioridad de las razas está contradicha no solo por la misma biología, sino por la historia; si existiesen tales grupos privilegiados, ellos serían desde el principio del mundo los poseedores de la civilización, y la cultura sería sólo alrededor de estos pueblos escogidos. Y la historia nos enseña cosas muy distintas, pues las culturas, son cada vez más numerosas, según avanzan las investigaciones arqueológicas, y son obra de muchos y muy distintos grupos humanos.

En cuanto a la decantada pureza que algunas de estas llamadas razas se atribuyen, es otro mito sin base científica. Los aportes de la prehistoria humana demuestran que los primitivos grupos fueron esencialmente migratorios, tanto por sus necesidades, cuanto por una tendencia que parece propia de ese estadio de su desarrollo; y esas migraciones, con su consecuencia natural que era la lucha con otros grupos, traía también las mezclas sucesivas de unos con otros; el europeo del sud está profundamente entroncado con negros de Africa, y el rubio nórdico con pueblos del Asia Central hoy desaparecidos o poco menos.

Larga es la lista de las diferentes tribus mongoloides, uralo-altaicas, eslavas, etc., que son legítimas antecesoras de los pueblos hoy conocidos con el nombre de germanos, anglo-sajones o escandinavos. En cuanto a los latinos, así llamados más por parentesco lingüístico que consanguíneo, la mezcla es más conocida, pues la cuenca del Mediterráneo alrededor de la cual se formó, es la que tiene historia escrita y tradicional más antigua.

Esto con referencia a los grandes grupos; por lo que respecta a nosotros, nos interesa el caso español en concreto, y precisamente el español es uno de los pueblos más mestizos que hay. En general, los que vivieron y viven en la bacía mediterránea, teniendo como tienen ese mar por vínculo común, y fácil vía de comunicación, se han mezclado entre sí desde tiempo inmemorial, tanto por emigraciones y contactos comerciales, cuanto por guerras e invasiones, sin que hayan logrado impedirlo nunca, ni odios nacionales ni diferencias religiosas.

---

51. Franz Tamayo. *Creación de la pedagogía nacional*, La Paz, 1910; 30.

52. «Zuletz hat jeder einzelne Mensch un jeder Augenblick sines Daseins seine eigene Rasse». Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes Umrisse iener Morphologie der Weltgeschichte*, Muenchen, 1921-1922, vol. II, 155.



19 Indios de la provincia de Chiquitos del libro de d'Orbigny, *Voyage dans l'Amerique Meridionale...*, Costumes 36.



20 Vestidos de la ciudad de Santa Cruz, del libro de d'Orbigny. *Voyage dans l'Amerique Meridionale.*

Por encima de todo y a pesar de todo, se imponía la ley biológica de la perpetuación de la especie, sin parar mientes en la mayor o menor pigmentación blanca de la piel, el color del cabello o de los ojos, ni la forma y medida del cráneo.

Así tenemos que el pueblo español, ya en esa época del siglo XV y más aún en el XVI, era uno de los más mezclados de Europa. Desde los remotos celtíberos, pasando por los griegos y fenicios, tenemos a los romanos y después toda la avalancha goda con sus numerosas tribus; a ello se suman los árabes con sus elementos asiáticos y africanos, que parece sueldan su sangre con antiguos aportes prehistóricos (53). El conquistador español del siglo XVI, era pues producto de la mezcla de muchos pueblos o razas, si en esa forma queremos llamarles.

Y este conquistador, así mezclado como era, mezcló más aún su sangre con la de los indios americanos, que a su vez no eran puros ni mucho menos, y antes bien, muy mezclados, como producto que eran de las migraciones de que nos habla D'Orbigny (54). Esta mezcla, con la cual está conforme Nordenskiöld (55), se complica aún más con el origen polinésico que nos endilga el sabio profesor Rivet (56). Y al respecto, no han faltado quienes hallen raíces arias en el idioma quechua (57), o quien considere a los *Kollas* como los arios del nuevo mundo, y a la nación aimara como «una considerable rama desprendida de los mayas altaicos que fundaron el gran imperio de Xibalba en Centro América» (58). No puede darse mayor mestizaje.

Ante la abrumadora evidencia de todo lo anteriormente detallado, no queda más remedio que aceptar lo ya sabido por todos, que el signo de estas nuestras agrupaciones humanas o razas americanas, fue el mestizaje, entre las muy mezcladas razas autóctonas y el a su vez muy mezclado español. Era la lógica natural de toda guerra triunfante y de la dominación consecuente sobre el territorio y la población, tal cual sucedió en el Egipto de los Ptolomeos como emergencia de la conquista macedónica (59). Y ese mestizaje continúa en forma cada día más intensa, moldeando a su imagen y semejanza, incluso a los que pretenden ser puros, pues por sobre todo, se impone la influencia

---

53. Adolfo Schulten. *Tartessos. Contribución a la historia más antigua de Occidente*, Madrid, 1924. José Ortega y Gasset. *Las Atlántidas*, Madrid, 1924.

54. Alcide D'Orbigny. *L'homme américain*, París, 1839, vol. I, 21.

55. Erland Nordenskiöld. *Deductions suggested by the geographical distribution of some post columbian words used by the indians of S. América, Goeteborg, 1922.*

56. Paul Rivet. *Los orígenes del hombre americano*, México, 1943.

57. P. Jouget. *El imperialismo macedónico y la helenización del Oriente*, Barcelona, 1927; 433.

58. Vicente Fidel López. *Les races aryenne du Pérou*, París, 1871.

59. Belisario Díaz Romero. *Ensayo de prehistoria americana. Tiahuanacu y la América primitiva*, La Paz, 1920; 121.

telúrica de un medio propicio para tales transformaciones de la especie humana, que en forma visible significan progreso y superación (60).

De ahí que de ninguna manera deba avergonzarnos a los cruceños ese nuestro origen mestizo; la mezcla continua de los grupos humanos entre sí es la ley biológica de nuestra especie, cual lo prueba la antropología y la etnografía comparadas. Y ese mestizaje que sirve de primer basamento a nuestro pueblo es un timbre de orgullo, antes que de oprobio. D'Orbigny dice que la mezcla de «los guaraníes con los españoles produce hombres de talla más hermosa, casi blancos y de bellas facciones, desde la primera generación. En Corrientes y Santa Cruz de la Sierra, donde esa mezcla es lo más común, impresiona la belleza y nobleza del aspecto exterior: los ojos son grandes, la piel muy clara y la naríz lo mismo que la mayor parte de las facciones, típicamente españoles. De todas las cruzas ésa es la que nos parece mejor y casi rivaliza con la raza blanca», añadiendo enseguida que «la mezcla produce en general, hombres mucho mejor constituídos en las llanuras cálidas que en las montañas». (61).

Ello demuestra la excelente calidad de nuestro mestizaje, y a tal punto que, incluso nos da argumentos para sostener las dos tesis contradictorias, ya que a los ensoberbecidos racistas se les puede decir -y con los mismos argumentos de juicio consignados ya-, que por eliminación biológica ha desaparecido de nuestras venas la sangre india, para quedar sólo aquella *soi-disante* caucásica.

De cualquier lado que se tome el problema, Santa Cruz de la Sierra no tiene por qué abochornarse de ese su ancestro mestizo: mezcla de español con india nativa. Constituyen el signo de nuestro nacimiento; fue el de nuestra vida toda, y será el de nuestro futuro grande, noble y triunfante.

La Paz, abril de 1952

---

60. «Uuberdies Koennen geglueckte Rassen aus Unwahrscheinlichster Mischung hervorgehen». Hermann Keyserling. *Sudamrikanische Meditationen;* Stutgart - Berlin, 1932; 89. Este libro con toda su evidente superficialidad, es muy curioso y contiene algunas observaciones realmente valiosas.

61. *L'homme américain,* citado, vol. I, 140.

CAPITULO CUARTO

LA VIDA SOCIAL EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN EL SIGLO XVI (*)

I. El aislamiento de Santa Cruz. II. Sencillez de las costumbres. III. Los chiriguanaes y sus aliados. IV. Delincuencia tolerada y obras públicas. V. Venta de indios. VI. Las buenas intenciones de Francisco de Alfaro. VII. Las ordenanzas de Alfaro. VIII. El comercio con la zona andina.

I

El aislamiento de Santa Cruz.

El 26 de febrero de 1561 a orillas del arroyo del Sutós en la serranía de Chiquitos, don Nufrio de Chaves fundaba la población de Santa Cruz de la Sierra. Su osadía le llevó a ubicar la ciudad que le evocaba el terruño peninsular, en medio de las indiadas bravas que habíanse adueñado de esas zonas. Precisamente era un reto de combate para ellas y una avanzada del poderío del Perú hacia su complemento natural en el río Paraguay como salida al estuario del Plata. Era el establecimiento más adelantado y por lo mismo una especie de atalaya sufriendo todas las consecuencias emergentes de tal situación de sacrificio. Parecía quedar fuera de la órbita de las conquistas de entonces y sin embargo acababa de anudarse con ella la fusión de los dos complementos de la patria boliviana: el Kollasuyo altiplánico y la gobernación de Nufrio de Chaves, las mismas que soldadas alrededor del núcleo Potosí-La Plata plasmaron la soberanía definitiva de nuestra nacionalidad desde esos remotos días de la conquista.

---

* *El Deber*, periódico, Santa Cruz 1955, marzo 4, 6, 9, 11, 13, 16. Publicado con el título de «La vida social cruceña en el siglo XVI».

Santa Cruz de la Sierra hallábase muy lejos de Charcas; en carta del Licenciado Juan López de Cepeda, Presidente de la Audiencia, de 13 de enero de 1588, dice distar de La Plata 140 leguas de muy mal camino, pues era preciso atravesar la llamada serranía de los chiriguanos, en la cual éstos gustaban de hacer sus depredaciones, quizá por permitírselas mejor las breñas y demás repliegues de la cordillera en sus últimos contrafuertes; y por supuesto que no desdeñando de hacerlas también en pleno bosque y en los llanos mismos. Entre La Plata y Santa Cruz no había «otro pueblo ni venta que la de Mizque», distante 22 leguas de la primera de las nombradas ciudades.

La dificultad del camino no era tanta en sí por sus condiciones mismas, sino por los peligros que acarreaba esa espantosa soledad de 120 leguas una vez pasado Mizque. El enemigo acechaba continuamente y con las ventajas consiguientes de quien conocía la selva y se aprovechaba de sus secretos. Para poder viajar era necesario organizar verdaderas expediciones de treinta hombres como mínimo, bien equipadas y sobre todo, bien armadas. Como no siempre era fácil encontrar gente que tuviese necesidad de ir y venir de Santa Cruz, había que esperar la oportunidad de reunirse varios interesados, o bien costear del propio peculio el acompañamiento y guardia necesaria, provista «con todo género de armas ofensivas y defensivas».

Parece que no sólo se temía a los indios, sino también a los propios habitantes de Santa Cruz que se conquistaron muy mala fama con sus continuas revueltas. En la citada carta del Licenciado Cepeda, se habla de los españoles y mestizos que en Santa Cruz son «soberbios, libres y desalmados», pues vivieron en estado de rebelión con don Diego de Mendoza y aún en 1587, aprovechando una ausencia del Gobernador don Lorenzo Súarez de Figueroa, se volvieron a amotinar. La sangre era muy lijera en esa época y en esos pagos, máxime si como a treinta leguas de Santa Cruz tenían un cerro de donde extraían plomo para sus mosquetes. No hay que olvidar que cuando la rebelión de don Diego de Mendoza entre 1572 y 1575, se armaron en Santa Cruz entre 80 y cien arcabuceros y alrededor de 1.500 indios flecheros.

Esa rebelión tuvo caracteres muy violentos; se habla de narices cortadas a un indio que era espía, de haber descoyuntado a un español Francisco de Montoa, vizcaino, a fin de hacerlo declarar, así como de muchos que perecieron en la horca. Es curioso hacer constar que ya en esos albores de la vida colonial, el término «criollo» era empleado como un epíteto de índole peyorativa. Diego de Porres, comendador de la Orden religosa de la Merced en Santa Cruz de la Sierra en los momentos de la prisión de Juan Pérez de Zurita, injuriaba a Diego de Mendoza como «vellaquillo, traidorcillo, criollejo», o de «tiranillo criollo». Dos siglos y medio más tarde los peninsulares pagarían muy caro ese su desprecio por los criollos.

Aplacada la rebelión de don Diego de Mendoza y castigados con la muerte su cabecilla y alguno de sus inmediatos, los parientes de Mendoza, los Chaves en Santa Cruz de la Sierra continuaban osados y levantiscos; parecían considerar la ciudad fundada por don Nufrio como patrimonio exclusivo familiar. Las quejas habíanse multiplicado y hubo necesidad de Cédula Real de 31 de diciembre de 1588, al Virrey de Lima, para que con tiento y cuidado procure sacar a todos los Chaves al Perú, para que dejen de alborotar el vecindario de Santa Cruz de la Sierra. No hay que olvidar que en mucho, la soberbia de esta familia, soberbia que rayaba en los límites de lo satánico, fue factor en la sublevación de Diego de Mendoza.

No hay que extrañarse mucho de la índole pendenciera y rebelde de esos cruceños del siglo XVI. Hay que considerar que se trataba de gente que moraba en las fronteras de la civilización, rodeada de enemigos mortales y viviendo en constante peligro, debiendo su salvación y conservación a la fuerza de su brazo. Por ello no es dable exigírseles tengan genio apacible; eran hombres en el sentido más viril del concepto y la fuerza y la violencia a que tal vida les obligaba, eran parte integrante de su propio carácter e índole.

II

Sencillez de las costumbres.

Las pomposamente llamadas «ciudades» en el siglo XVI en el Oriente boliviano, por más que hubieran sido trazadas de acuerdo a las ordenanzas de Felipe II, de 1573 y aun a disposiciones que debieron ser más antiguas, no merecían el nombre de tales; apenas eran un hacinamiento de chozas, con techo de hojas de palma y hasta paredes del mismo material; las más suntuosas pueden haber tenido tabiques de barro. Allá por 1586 en la vieja Santa Cruz de la Sierra, no habían sino 150 españoles, de los cuales 65 eran encomenderos, teniendo sus encomiendas en el radio de doce leguas alrededor del pueblo; habían 3.000 indios en la ciudad y sus inmediatos alrededores; lo que da un promedio de 20 indios por cada vecino y 8.000 repartidos en el campo, en chozas que llamaban «taperas».

Estos indios eran gente humilde, que andaban desnudos como en la época paradisíaca o poco más o menos. La falta de sacerdotes en número suficiente, no permitía el cristianizarlos debidamente; trabajaban poco y mal, lamentándose de ello los señores, que por entonces, no exigían sino plantaciones lo suficientes para tener que comer e hilados de algodón para vestirse. Los españoles

que venían del Perú se escandalizaban de tan poco trabajo, cuando estaban acostumbrados a ver reventar indios en el rudo laboreo de las minas.

La tierra era sana y de buen temple; faltaba el agua en la época seca y había que servirse de «pauros»; sobre todo entre los indios, muchos niños morían de sed, mientras los hombres se mataban por el líquido elemento. El Sutós en dicha época no llegaba a una legua de extensión, no alcanzando para los que se encontraban léjos de sus orillas. Las estaciones eran muy marcadas; tanto que en el invierno, de mediados de junio a julio, en la peor época de los *surazos,* se helaba el algodón y las ambaibas hasta las raíces. El tiempo de más calor era por Navidad. «Comienzan las aguas por San Francisco. La sementera buena es por Todos Santos y el cogerla al fin de marzo», decía en 1586 Juan Pérez de Zurita de la que fuera la antigua y poco grata capital de su gobernación.

El arroyo del Sutós era fuente de recursos no sólo por el líquido elemento, sino por los pescados que en él se obtenían. Igualmente había caza abundante que ayudaba a los mantenimientos. Entre los productos estaban los naturales que se enumeran como guayabas, piñas, granadillas o pachíos, ambaibas, lúcumas, tarumás, frutos de las palmeras, etc. etc., así como de orígen español, tales como uvas, melones, higos, membrillos, granadas, etc. Se deja constancia que según los informes de la época, tales frutos se daban poco y mal y que las dichas plantas duraban corto tiempo. Los ensayos con el trigo, no obstante de varias intentonas, no habian dado buen resultado, y en cambio magníficos con el maíz, el maní y los zapallos.

Párrafo especial merece el algodón como de muy buena calidad y los tintes que ya entonces se conocían para darle diferentes colores, todo obtenido de planta de la región. De la caña de azúcar dice Zurita que se hace muy buena miel. Indica una larga serie de todo lo que existe en la región de La Barranca o sea las orillas del Guapay, haciendo hincapié en la abundancia de ganado cimarrón, aves y caza variada, todo lo cual se extiende en esos llanos que llamaban de Grigotá donde hoy se asienta Santa Cruz de la Sierra.

Se habla mucho de minas de cobre, plata y plomo, pero parece que por ese entonces, únicamente este último metal era el explotado, según las necesidades de la población, y no como riqueza exportable. Lo único que se vendía era el algodón tejido y el azúcar. El lienzo era la sola moneda allí existente y la que servía de término de comparación y de transacción. El azúcar era llevado con grandes dificultades a Charcas no sólo en calidad de tal, sino también en forma de algunos dulces; esta industria adquirió mucho mayor incremento en San Lorenzo, pero se practicaba desde los primeros tiempos de Santa Cruz la vieja.

El interior de las chozas que servían de habitaciones debe haber sido de lo más rústico que es de imaginarse. Alguna tosca mesa y silla fabricada por el propio dueño; hamacas para dormir y sentarse, habiendo aprendido del indio este insustituible elemento precioso para sus expediciones y que lo cálido del clima, no sólo lo aconsejaba, sino que hacía imprescindible. La cera de las abejas o el sebo de los animales cazados o bueyes faenados servían para el alumbrado, utilizándose como mechas el algodón que abundaba; el piso de tierra dura o endurecida a propósito, apenas si se cubría con cueros de reses u otros animales, las más veces sin curtir apesar de que esta industria es coetánea de la conquista y hasta los chiriguanos la aprendieron.

Las iglesias no podrían tener el nombre de tales algunos decenios después de las fundaciones; consta que cuando don Francisco de Toledo nombro a Juan Pérez de Zurita Gobernador de Santa Cruz, le encargó en forma especial la construcción de todas las iglesias que creyere conveniente y que mientras tanto se hicieran humilladeros, o sea un espacio sencillo rematado en una cruz y donde se podía orar y decir la misa. Sacerdotes los había muy pocos, y por lo menos en los veinte primeros años, no hubo sino Diego de Porres, acompañado en los últimos tiempos por algún hermano de su Orden mercedaria.

La indumentaria tiene que haber sido de los más primitivo. Los costos de las telas que venían del Perú eran demasiados y sólo alguno que otro comerciante afortunado que conseguía llevar su carga de azúcar a Charcas y Potosí podría traer algunas cosas para uso propio y para venta o canje. Los tejidos hilados por los indígenas tienen que haber constituido la materia prima para los trajes de hombres y mujeres. Jubón y calzas de forma primitiva y cosidas por la mano no siempre hábil de la abnegada esposa, y calzado hecho de la materia prima que abundaba tanto, el cuero, y ésto cuando ello era necesario, pues de ordinario debe haberse andado descalzo o sólo con sandalias.

El calor, por otra parte, no permitía mayor recargo en el traje, incluso pensando que en el caso necesario sobre él habían de ponerse las corazas de acero o las fabricadas allí de cuero de anta que tanto servían. En cuanto a las mujeres, una falda sobre el *tipoy* clásico y basta, para los días de faena. Las indias e indios por lo general andaban desnudos, o con simples taparrabos, pues toda la tela que trabajaban era para los españoles. Asi con todo, en 1593, habían muchas huérfanas y huérfanos, hijos de españoles que andaban «vestidos de indios», vale decir desnudos o poco menos, preocupándose el Gobernador Suárez de Figueroa de que el Cabildo mejorase esa triste situación.

La alimentación sumamente frugal. Carne como elemento fundamental y maíz desde el punto de los vegetales; después el arroz, los zapallos y alguna que otra legumbre para variar un poco la rutina de esa alimentación, que aún

a mediados del siglo XVIII era a base de tasajo. Los bastimentos que se llevaban a la campaña eran todos de cecina o charque y harina de maíz, de la cual la fanega valía cinco pesos. La caza de volátiles, no siempre oportuna, algún puerco montés, o piezas de especial sabor como tatús, gacelas, ciervos, etc., servían de variedad a este menú no muy sucelento por cierto, pero consistente para la rudeza de vida que se llevaba.

III

Los chiriguanaes y sus aliados.

De la vida en San Lorenzo de la Frontera no sabemos gran cosa en sus primeros años. Fundada en 1590 a orillas del Guapay, un año más tarde era trasladada a la otra banda del río. Y luego al centro de los llanos de Grigotá, al lugar denominado Cotoca. Sobre la existencia de sus pobladores desde 1590 hasta 1601, tenemos una preciosa fuente de información. Se trata del juicio de residencia substanciado contra don Lorenzo Súarez de Figueroa, don Gonzalo de Solís Holguín y don Beltrán de Otazo y Guevara, gobernadores que fueron de Santa Cruz de la Sierra en esos años, así como de los alcaldes, regidores, y demás funcionarios de la autoridad regia en San Lorenzo.

El Juez Residenciador era don Juan de Mendoza Mate de Luna, quien había recibido tal comisión, juntamente con su título de Gobernador de Santa Cruz de la Sierra, La Barranca, Condorillo, etc., en Madrid el 30 de agosto de 1599. Una «relación», suscrita por el Capitán Francisco Sánchez Gregorio, en San Lorenzo en 1635, y que Enrique Finot publica en su libro sobre la conquista del Oriente boliviano, dice así: «Estando en Madrid don Juan Mate de Luna, le dio un francés noticias de esta rica tierra diciendo que habían entrado por la mar del norte, por un río a contratar con los indios. Con esta relación pidió el Gobierno de esta tierra y capituló con Su Majestad de poblar tres ciudades. Diósele grande ayuda de costas de las Cajas; hizo gente; entró en su gobierno, etc. etc.» (p. 232).

Debió ser Mate de Luna hombre de gran influencia, pues obtuvo dinero y ayuda de la Corona, cosa que muy poco se acostumbraba por entonces y sólo en casos muy calificados y tratándose de personas allegadas a la real persona o a los magnates que disponían de la cosa pública. Es lo cierto que llegado a Lima en mayo de 1601, Mate de Luna pasó enseguida a Potosí y La Plata, llegando probablemente a San Lorenzo en diciembre o a más tardar en enero de 1602, ya que el 6 de febrero, pregonábase el auto en virtud del cual se abría el juicio de residencia.

Este juicio de residencia que se guarda en el Archivo General de Indias de Sevilla, en los mil quinientos folios de que consta, encierra toda la historia cruceña en esos años, pues entra en los íntimos y pequeños detalles de la vida urbana desde 1590 en que se fundó San Lorenzo hasta 1601, o sea los primeros once años de existencia de la actual Santa Cruz. Y puede que sea éste el único elemento de información utilizable hoy en día al respecto, puesto que en los archivos de la dicha ciudad nada existe sobre tal época, como tampoco sobre las posteriores. La incuria cruceña relativa a los papeles oficiales de la ciudad, viene desde su fundación misma, ya que un cargo repetido contra sus autoridades es no haber cuidado de los archivos comunales, y la defensa es que por falta de «propios» de la ciudad, no se había podido mandar hacer un arca en la cual guardarlos.

La vida de los pobladores de la San Lorenzo trasladada a Cotoca, fue muy dura; no había riqueza alguna, menos dinero amonedado. Pocas casas, debiendo ser simples chozas la casi totalidad de ellas y en donde se alojaban los pobladores; el Cabildo servía de carcel a la vez, debiendo en muchas oportunidades, por estar ocupado con algún preso, reunirse en domicilio particular; el pueblo se alimentaba de algarrobo y de frutos y raíces silvestres; lo único que abundaba era la carne, ya que el ganado cimarrón se hallaba casi a las puertas. Esta existencia de suyo primitiva y que en su pobreza llegaba a los límites de lo inconcebible, se complicaba con la vigilancia permanente en que se vivía por culpa de los tomacocíes, aliados de los chiriguanos y a quienes se trataba de reducir, de grado o por fuerza. Y la vida que se llevó después de 1595 en la Punta de San Bartolomé, tampoco fue más blanda.

La región esa de los llanos o rasos de Grigotá era magnífica y tanto Súarez de Figueroa como Solís Holguín la conocían mucho por haberla recorrido en sus campañas contra los chiriguanos; en 1585 habíanse instalado a pasar sus cuarteles de invierno en el fuerte que llamaron del Piray, cosa que no se realizó por la oposición de los oficiales por razón de no tener víveres con que pasar esa temporada. En 1585 volvieron nuevamente y a su costa como siempre, dejando en Santa Cruz sólo los viejos, ciegos o impedidos, que según parece eran muchos, y se instalaron en el fuerte de Santa Ana. Estos fuertes, deben haber sido empalizadas en las cuales se sentían más seguros y podían hacer su cuartel general y base de operaciones en la guerra contra los chiriguanos.

De entonces data la idea de Suárez de Figueroa de levantar allí una población que sea intermedia entre La Plata y Santa Cruz de la Sierra, con todas las ventajas de facilitar la comunicación entre las bases. Además, con ello se cortaba la conexión que los chiriguanos tenían con tribus aliadas de las cuales sacaban mucho provecho. Por ejemplo, los indios chuis de Mizque, en relación con La Plata, daban noticias de todos los movimientos de los españoles,

así como les proporcionaban armas de fuego, pólvora, salitre, cuchillos, etc. Un jefe de los chuis estaba casado con una india, Mosquera, hermana de Marandé, cacique chiriguano. Por otra parte, el español García de Mosquera del valle de Tomina, no tenía escrúpulo alguno en darles pólvora y otras armas a los chiriguanos a cambio de indios esclavos. Los chuis enviaban un correo mensual a los chiriguanos para matener siempre su relación.

Pero no eran solamente los indios chuis de Mizque los aliados de los chiriguanos; también los jorés, del río Guapay abajo, quienes les daban yerbas ponzoñosas para sus flechas, yerbas que hacían su efecto mortal en el termino de cuarenta y ocho horas; además les daban plumas para sus armas y atavíos, así como muchachos y muchachas para esclavos; los tomacocíes les proporcionaban arcos y flechas de chota, pescado y caza para bastimentos; los yuracarés coca y madera de chonta para sus armas, así como plumas de pavo silvestre. Todo esto quedaba cortado con la fundación de un pueblo en esos llanos de Grigotá.

Cuando don Gabriel Paniagua de Loayza, por comisión del Virrey Toledo, entró a combatir al rebelde Diego de Mendoza, es decir entre 1572 y 1575, estableció su campamento en esos llanos y llevó ganado vacuno que se multiplicó en forma asombrosa, a tanto que, no obstante lo que mataban los viajeros al Perú, cuanto el consumo de las campañas de 1584 y 1585, el ganado cimarrón era abundantísimo. Había también mucho puerco de monte, tatús, osos, leones y toda suerte de caza tanto de tierra como de vuelo, La tierra mostrábase fertílisima y daban por seguro cosechar de inmediato legumbres, plantas de Castilla, etc., y sobre todo, establecer ingenios de azúcar. La abundancia de maderas de toda clase era también un factor que túvose en cuenta. Pero con toda esta magnífica riqueza en potencia, la población de San Lorenzo que allí se trasladara en 1591 y a lugar definitivo en 1595, continuaba en la pobreza.

IV

Delincuencia tolerada y obras públicas.

Este tema de la pobreza parece ser un constante y reiterado *leit-motiv* en la vida de Santa Cruz de la Sierra; cuando estaba en San José de Chiquitos, la moneda era el lienzo; después en San Lorenzo fue el azúcar, y sólo cuando en la segunda mitad de siglo XVIII entró allí don Juan Pestaña a reclutar gente para combatir a los portugueses del Iténez, circuló moneda corriente en forma regular. En esos primeros años, a causa de la pobreza reinante, la mayor parte

de las casas no tenían ni puertas siquiera; ello dice mucho a su vez, sobre la honradez del vecindario. Pero hay muchas otras cosas más.

En esos primeros años, muchos de los derechos y aranceles procesales no se pagaban y cuando lo hacían era con «conciertos y cambalaches». La iglesia, ubicada en el lado sud de la plaza principal, estaba en ruinas; su construcción había sido costeada por el pueblo, que también acudía con materiales para su reparación; pero el Gobernador Solís Holguín se llevó y utilizó las vigas, horcones y palma para el techado, material todo este acumulado por el pueblo. De resultas, se cayeron algunas paredes.

Todos estos datos demuestran que Solís Holguín ejercía el mando y autoridad, *pro domo sua,* como diría Cicerón, pues además de lo dicho, consta también que en la almoneda que como era costumbre se hizo de los bienes del difunto Pedro Solís, que debió morir sin herederos, el gobernador se hizo adjudicar la parte del león y a un precio muy bajo, su residenciador lo condenó a pagar todo y a una multa de 20 pesos. Igualmente como juez, Solís Holguín recibía coimas de una yunta de bueyes para favorecer a una de las partes que tenía pleito ante sus estrados.

Habían otros abusos en San Lorenzo, como aquello de que matones ambulaban por la población usando espadas de una longitud mayor de la permitida, la misma que según disposiciones de 1564 y 1568, no debía sobrepasar de cinco cuartas de vara; otros que con coraza y armas andaban provocando escándalos, causando heridas y aun matando, delitos que por lo general quedaban impunes.

Así Juan de Salazar y sus cómplices que en Cotoca victimaron a Francisco Guerrero, fueron condenados a leves penas pecuniarias tan sólo. Un desterrado por homicidio, Juan Rodríguez Pereira, se paseaba tranquilamente por las calles y cuando Cristobal de Molina, teniente de gobernador, lo metió preso, de la cárecel lo sacó Solís Holguín, pues lo necesitaba como carpintero. Igual impunidad tenía Juan Fundidor, un negro quien dio de cuchilladas a un soldado; la habilidad manual de estos artesanos, les significaba algo así como una especie de permiso para hacer lo que les viniese en gana, en medio de una sociedad tan rudimentaria como la de San Lorenzo.

La criminalidad indígena, tampoco faltaba en ese ambiente primitivo. Así tenemos a Juan Inga, indio de servicio de Gonzalo de Solís Holguín, dio muerte a otro que era del Factor Cristóbal de Gibaja. Una india, también de Solís Holguín, llamada Juana Llayque, mató unos hijos a otra india compañera de servidumbre. A Juan Inga no se le hizo nada, por lo cual fue castigado Solís Holguín en 30 pesos plata de a 8. A Juana Llayque se le substanció juicio ante el Alcalde Pedro de Almaráz, con resultado nugatorio.

Y no se diga que no existía principio de autoridad, por lo menos en teoría. Cuando se fundó la ciudad, se plantó horca y rollo y se apresó a supuestos delincuentes, para demostrar la fuerza y la justicia. Si cuando San Lorenzo estaba en Cotoca no había cárcel, en la Punta de San Bartolomé se escapaban fácilmente de ella, cual lo hicieron Luis Flores de Padilla y otros, quienes no tenían empacho en pasearse por la ciudad; sírvales de descargo el que la causa de su prisión eran deudas. Por lo demás, la policía y la vigilancia eran ejercidas por el gobernador en persona o su lugarteniente, y lo hacían rondando la ciudad, revestidos de coraza y armados. Ello formaba parte de la prestancia y rango propios de su autoridad.

La autoridad tenía que mandar hacer varias construcciones, entre las que se contaban hospital y carnicería pública, lo cual parece que se cumplía tarde, mal y nunca, disculpándose eternamente con la pobreza. Ya dejamos constancia de como se llegó a propagar el ganado vacuno en estas tierras, cuando el ganado cimarrón estaba a las puertas de Cotoca; igualmente en San Lorenzo, haciéndose en el Palmar grandes recolecciones, sobre las cuales la ciudad cobraba un derecho de veintena, que sin duda debe corresponder a una unidad de cada veinte, que viene a ser el 5%. Que la carne abundaba siempre, lo prueba que en 1595 Solís Holguín haya enviado mucha cecina, así como maíz y arroz, etc. para auxiliar la expedición de Palomino a Mojos. El sitio que proveía de todo a San Lorenzo, era Cotoca, donde se encontraban ubicadas las princpipales y más productivas granjas.

El hospital y carnicería no se construyeron nunca, pues conforme queda dicho, el cargo se repite ininterrumpidamente. En cuanto a la cárcel, ya dijimos que se utilizaba el Cabildo; habiéndose condenado a Diego Caballero a construir una, nadie le hizo cumplir tal obligación y las cosas quedaron como antes. Por fin alguien debió construir la tal cárcel, pero sin duda fue sólo las paredes y el techo, pues correspondió al Capitán Cristóbal de Molina, cuando era teniente de gobernador de Solís Holguín, el mandarle hacer puertas y cerrojos. Estos no debieron ser tan seguros, cuando los presos se escapaban con tanta facilidad. Con todo, Molina fue declarado libre de toda culpa y calificado como buena autoridad.

Es interesante conocer el valor de algunas cosas en San Lorenzo en esos postreros años del siglo XVI. Un indio valía 50 pesos, igual que una vara de lienzo; la botija de vino normalmente 50, pero llegaba hasta el doble en época de escasez; una yunta de bueyes 40 pesos y un caballo 100 pesos o una pareja de indios; una vara de paño 30 pesos y si era de tercipelo, 40 pesos, etc. Y todos estos precios así tan subidos, no hacían sino aumentar, aún más si cabe, la inveterada pobreza de San Lorenzo.

Gran tolerancia había en cuanto a las costumbres, no obstante que la legislación española coetánea se entrometía en la vida privada de las personas; con todo, esa sociedad, así incipiente como era, embrión apenas, quería que por lo menos se guarden las apariencias. De allí las quejas que Juan Gutiérrez de Sanabria, estando casado en España, no era despachado, juntamente con sus bienes, a hacer vida marital con su esposa, cual lo prescribían enérgicas pragmáticas reales. Asimismo que Alonso de Solís le quitó dos veces su mujer a Diego de Pérez y con ella parte de su hacienda.

Denunciábase que Juan de Salazar vivía amancebado con María Navarro, mujer de Francisco López, sin que la querrella planteada por el marido, pudiese remediar la situación. La oportuna cornada de un toro bravo dio fin con la vida de Salazar y concluyó con el asunto. Que Pedro de Solís vive amancebado con la india Eufemia en la cual tiene varios hijos, lo cual no opta para que viva en la casa y siente a su mesa al gobernador. La defensa fue que siendo una ciudad tan pobre y tan necesitada de gente, no se le podía restar pobladores castigándolos o despachándolos, cuando tanta falta hacían para la defensa y conservación de la ciudad.

A pesar de lo escabroso del tema, conviene hacer algunas aclaraciones. Según las leyes de Castilla, el amancebamiento era penado, sólo cuando alguno de ellos era casado; asi lo prescriben las disposiciones de Juan I en 1387 y Enrique III en 1400. Sin duda alguna, Pedro de Solís era casado y por ello cae juntamente con los otros en la denuncia, que era procedente, por concurrir al hecho la condición de estado.

En cuanto al concubinato de clérigos, la ley era completamente parcial, pues sólo castigaba a las mancebas, y no a ellos. En América debía ser precedida de una investigación y comprobación seria. La legislación de Indias, con ese carácter paternal que tenía, recomendaba tolerancia para el amancebamiento de indígenas; en 1618 se dispuso que a las indias sospechosas de tal vida, se las envíe a sus pueblos o bien se las ponga a servir, señalándoles el salario correspondiente.

V

Venta de indios.

Los desgraciados indios, tanto sometidos como libres, eran como siempre, las víctimas de la codicia y crueldad de sus despóticos dominadores los habitantes de San Lorenzo. So pretexto de descubrimiento, entradas, castigos, etc., iban a las aldeas indígenas a tomar prisioneros. Y se ensañaban precisamente en

aquellos que eran más mansos y pacíficos; así tenemos que los tomacocíes, jorés, chanés, etc., eran esclavizados, escudándose en la autorización de encomienda contenida en la cláusula 17 de las capitulaciones de Solís Holguín para la fundación de la ciudad.

El asunto no era nuevo y se remonta a la fundación misma de Santa Cruz de la Sierra, cuando en 1582 la ciudad por medio de su Alguacil Mayor Hernando de Salazar entre otras mercedes, pidió la de poder sacar indios de sus encomiendas para que vayan a las minas de Potosí, su pretexto de civilizarse y de aprender más pronto la religión católica. Para hablar más claro, tratábase de venta de indios a falta de otro artículo exportable. Los pobladores de Santa Cruz y de San Lorenzo atravesaban todavía, aunque sin la crueldad mameluca, aquel estadio económico de la colonización portuguesa en el Brasil que se conoce con el nombre de «caza al indio». Don Francisco de Toledo entre las tantas instrucciones dadas a Pérez de Zurita al nombrarlo gobernador, establece la de impedir a toda costa la salida de indios de Santa Cruz a Potosí.

El abuso llegó al extremo de apoderarse de indios ya encomendados, o sea sometidos; y lo peor era que no los conservaban, sino que los llevaban a venderlos, a las minas de Potosí, que era el monstruo de plata que devoraba sin cesar carne de indios. No siendo suficientes los mitayos de la altiplanicie, traían indios de los llanos cálidos, los que morían sin remedio al ser transportados a un clima tan distinto al que estaban habituados. También servían -y era su mejor suerte-, para trabajos agrícolas en los valles de Charcas, reemplazando a los que se llevaba la mita.

Cuéntase el caso del Maese de Campo Juan de Paredes, quien de la encomienda de su entenado Antonio Suarez, sacó 500 indios casados, con sus mujeres y sus hijos, a los que añadió 16 mujeres del servicio de su casa y otras veinte indias de Santa Cruz de la Sierra de la casa de Diego López de la Puente; todos los cuales fueron llevados a Potosí ante la indiferencia y lo más probable que con la complicidad de las autoridades. Hernando de Loma Portocarrero capturó más de cincuenta indios de los Xarayes y sus soldados otro tanto; llevándoselos todos a Potosí haciendo igual cosa con otros cincuenta indios de doña Mencía de Salazar, suegra del Gobernador Solís Holguín. Este último, tampoco se quedaba atrás, pues quitaba indios a los pobladores y pagaba con una pareja de ellos un caballo alazán. Todo por supuesto contra expresas disposiciones de la Corona.

VI

Las buenas intenciones de Francisco de Alfaro.

En 1604 el Licenciado don Francisco de Alfaro, Fiscal de la Audiencia de Charcas, fue investido de las funciones de lugarteniente y Capitán General por el Virrey de estos Reynos, en paz y en guerra, en todos los casos y cosas de su gobierno en las provincias de Santa Cruz de la Sierra y Juez en Comisión en ellas de la Real Audiencia; debía arreglar los entuertos ocasionados por la desgraciada expedición a Mojos del Gobernador Juan de Mendoza Mate de Luna, poner paz en el vecindario y pacificarlo todo. Al llegar a San Lorenzo encontró allí un cuadro terrorífico y no pudo menos que, con la diligencia que le caracterizaba, tratar de poner los remedios del caso, dictando algunas ordenanzas a tal asunto relativas. Solamente se han conservado tres, aunque hay motivos para suponer que hayan sido en mayor número.

En su primera ordenanza de 5 de octubre de 1604, Alfaro prohibe terminantemente los descubrimientos a más de cincuenta leguas del último pueblo de españoles; que los castigos a los indios se hagan dentro de los cuatro meses inmediatos a la causa, pudiéndose entonces hacer algunas presas; que todas las entradas tienen que hacerse con el solo fin de fundar poblaciones y con previo permiso virreinal; que de ninguna manera se traigan indios, etc, etc. Las causas en las que fundamentaba Alfaro estas disposiciones son terroríficas y nos muestran los extremos de crueldad a que habían llegado esos fieros pobladores de San Lorenzo en los primeros decenios de su vida ciudadana.

Habla Alfaro que muchas de esas entradas y castigos, no eran sino pretextos para apresar indios sin motivo alguno; que muchas veces vecinos malos y envidiosos mataban caballos y achacaban a los indios a fin de que los castiguen; que más contra los verdaderos enemigos, esas campañas eran contra pacíficas naciones amigas y hasta aliadas; que las sometían a esclavitud por pueblos enteros, arreándolas al Perú, con lo cual, los chiriguanos, al saber que esas tribus estaban sin gente, asaltaban a los pocos que habíanse salvado, y los cazaban para comérselos. Que en el viaje forzado al Perú, moría la mayor parte, tanto por el mal trato, cuanto por la tristeza de verse separados de sus familiares y por los malos temples donde se los llevaban. Que muchos de ellos al huir de sus perseguidores, encontraban la muerte en la selva, tanto por los chiriguanos, cuanto por las fieras, por el hambre o al atravesar los ríos salidos de cauce, etc.

La conclusión a que llega Alfaro no puede ser más dolorosa; si antes los pueblos de indios en estos llanos estaban uno al lado de otro, hoy en 1604, en cincuenta leguas no hay uno solo, pues los que no han muerto en la lucha,

en la fuga de sus perseguidores, o llevados al Perú, han perecido en el excesivo trabajo a que los obligan en las haciendas, chacras e ingenios de los españoles; que de 40.000 indios que había, sólo han quedado 3.000. Y no se crea que quien proporciona estos datos con cifras concretas es una especie de Padre Las Casas. No, Alfaro es un hombre de leyes y de derecho, frío y objetivo en el cumplimiento de la ley y de todo lo que se refiere al real servicio. De allí que sus apreciaciones y juicios cobren el valor de un documento acusatorio de enorme trascendencia.

El 13 de diciembre del mismo año de 1604, reglamenta Alfaro el trabajo doméstico de las indias, a las cuales oía moler maíz día y noche en los morteros, sin respetar a las tiernas criaturas que con tan agotador trabajo se deformaban. El asunto es tal que recurre a su propia y personal experiencia y dice que habiendo estado en Panamá y en Tierra Firme, ni a los dueños de esclavos ha visto exigir tanto trabajo como a las infelices indias domésticas de San Lorenzo. En consecuencia prohibe todo exceso y da plazo de ocho meses para la destrucción de todos esos morteros o *tacúes;* dicho plazo era para que se hagan venir del Perú los batanes compuestos de una piedra plana y otra en forma de media luna, con la cual, fácilmente y con menor esfuerzo se podía hacer el mismo trabajo.

Aunque hay piedras grandes en el arroyo que transportadas por bueyes podrían utilizarse en una tahona, no ve la posibilidad de poder construir un molino por la poca seguridad del curso y corriente de los ríos; con todo, recomienda que se remedie este asunto con acequias, pero que en todo caso el trabajo con morteros no puede continuar.

VII

Las ordenanzas de Alfaro.

Desde los primeros tiempos de la conquista, tanto la caña de azúcar como otros productos, se adaptaron maravillosamente en Santa Cruz y todo su distrito. Teniendo en cuenta que los datos del fraile Carmelita Antonio Vázquez de Espinosa, escritos en 1628, se remontan a algunos decenios atrás, es de admitir que por esos últimos años del siglo XVI y primeros del XVII, en esa jurisdicción había «grandes cañaverales con 25 ingenios de azúcar donde se hace mucha cantidad que se lleva a Potosí; hay muchas frutas de la tierra y de España de que se hacen muy regaladas conservas que se llevan al Perú. Lábrase en la ciudad muy buen lienzo casero en cantidad; cógese grande cosecha de maíz y

arroz; del maíz hacen muy buen pan; trigo no se siembra» *(Compendio y descripción de las Indias Occidentales,* Washington, 1948; 599).

Es ocioso repetir que innumerables pragmáticas reales prohibían la servidumbre personal de los indios, pero ocioso es también repetir que tales órdenes eran letra muerta en América, donde jamás se cumplían. El Licenciado Alfaro era hombre ejecutivo y no permitía que a lo menos en su presencia se cometiesen abusos contra lo que tantas veces había reiterado la Corona. De allí que haya dictado una nueva ordenanza cuya fecha no puede conocerse con exactitud, por no conservarse la parte final del manuscrito, precisamente donde se halla la data. Sin duda alguna, es coetánea de las anteriores.

En la dicha ordenanza, comienza con las prohibiciones del servicio personal, para en seguida dictar una reglamentación relativa a los indios repartidos y encomendados, acerca de los cuales «por el momento no hace ninguna novedad». Prescribe que deberán ir al trabajo después de salir el sol y regresar una hora antes de su puesta, y ello sólo cuatro días a la semana, perteneciendo a los indios los otros dos, así como todos los días festivos, así religiosos como de españoles; tendrán vacaciones desde el viernes de Ramos hasta el domingo de Pascua, al igual que desde víspera de Navidad hasta Reyes.

Este trabajo era sólo para los hombres desde los 18 años o antes si se casaban y hasta los 50; quedaban excluidos los menores, viejos, enfermos, impedidos; y las mujeres, que se ocupaban de fabricar las hormas de azúcar, deberían continuar momentáneamente hasta que se encuentre un maestro que se encargue del tal labor. Los patrones estaban en la obligación de prestar a los indios bueyes y rejas para arar la tierra. No debían recibir de los indios, ni siquiera a título de regalo aves, pescado, cera, garabatá, algodón, tejidos, etc., sin su previo pago. Todas estas disposiciones eran para los que trabajaban en ingenios azucareros, quedando prohibido fundar nuevos, a no ser con esclavos.

En cuanto a los que poseían chacras, sus indios debían trabajar en ellas solo siete meses: de julio a febrero, y únicamente tres días semanales; no deberían «carpir con palas como en Santa Cruz la antigua solían», sino arar con bueyes; no debían transportar maderos sino por medio de bueyes; entregarían a sus amos el día de San Juan cierta constribución en especie, que sumada a otra más que se hacía, en todo el año no debería pasar de un pato y cuatro gallinas anuales, amén de una libra de cera o de garabatá y una libra de algodón hilado, para lo cual el patrón entregaría la materia prima con tres meses de anticipación.

Todas estas prescripciones revelan a más de un gran sentimiento de humanidad y de conmiseración para con los infelices indios, un gran espíritu

de justicia y de rectitud al pretender que se cumplan las leyes en estos «confines de la civilización», en los cuales imperaba la codicia, la violencia y todo al servicio de desenfrenados intereses de lucro.

Tales disposiciones demuestran en Alfaro condiciones superiores de hombre de gobierno y de magistrado; su memoria deberá ser por siempre recordada y enaltecida en Santa Cruz de la Sierra, y colocada entre la de aquellos varones probos y justos que más hicieron por su progreso y bienestar. Lástima que tan humanas ordenanzas no hayan servido de nada, puesto que, apenas Alfaro haya dado las espaldas, volvían a cometerse los mismos abusos y atropellos de siempre. No era el mal de la ciudad de San Lorenzo ni de sus pobladores; era el de toda la colonia, de todo un sistema de uno a otro confín del imperio español en la América, mal que, aunque doloroso sea decirlo, no ha corregido la emancipación republicana y que hoy, como hace cuatro siglos, sigue en toda su trágica realidad.

VIIII

El comercio con la zona andina.

El mercado de todos los productos de San Lorenzo, como de los provenientes de Santa Cruz, era principalmente la Plata y Potosí. Por esos años la plata del Cerro Rico costeaba todos los gastos y como allí se producía poco o nada, pues a la mala calidad del suelo se añadía el que todos se dedicaban a la minería, el azúcar y los dulces de la lejana provincia de Santa Cruz de la Sierra se cotizaban a buen precio, tanto como para pagar su largo transporte por caminos casi imposibles y sembrados de peligros, y aun dejar algún buen margen de utilidad que era llevado en mercaderías que se decían de ultramar, mercaderías que generalmente consistían en telas a precios verdaderamente prohibitivos. Si en Charcas una vara de paño negro valía 20 pesos, de terciopelo 16 y de holanda 14; en San Lorenzo aquello valía más del doble.

Este comercio, así incipiente como era, nos muestra cómo el factor económico vino a reatar los lazos de unión entre las dos grandes partes componentes de ese núcleo primitivo de la nacionalidad boliviana: la región andina y la Gobernación de Nufrio de Chaves en los llanos y selvas. En pequeño, si se quiere, era la producción, pero, con mil peripecias y sorteando mil peligros era transportada desde los llanos de Grigotá hasta el centro político y económico de la región, que era el binomio: La Plata - Potosí. Política y económicamente señalaron su radio de acción y con toda la lógica de la geografía, de la historia y de las corrientes económicas, entró en esa órbita toda la provincia de Santa

Cruz de la Sierra, la misma que por un despacho de la Audiencia de Charcas, de 14 de julio de 1585, dirigido a don Lorenzo Suárez de Figueroa, abarcaba Tomina y todos sus aledaños, para después, por la cédula de 17 de diciembre de 1743 llegar hasta la confluencia de los ríos Pilcomayo y Paraguay.

Como podrá verse, la gravitación de Santa Cruz de la Sierra hacia el núcleo andino, no fue forzada ni mucho menos, ni dependió de la habilidad o malicia de Nufrio de Chaves o del capricho del Marqués de Cañete; fue una integración lógica desde todo punto de vista, pues daba a la región altiplánica su complementación tropical con su variedad de productos, para formar un todo homogéneo, magüer aparentes disonancias en la armonía del conjunto. Y Santa Cruz, sintió desde el primer momento de su ser natural, cual era su destino, pues no volvió a preocuparse del camino antiguo de Nufrio de Chaves, sino del mercado de sus producciones que la convertían en tributaria y contribuyente a la vez del mercado potosino que por entonces lo absorbía todo. La decadencia del Cerro Rico y producciones similares más cerca, alejaron esta gravitación, pero nunca pudieron hacerlo en forma notable y menos suprimirla por completo.

El destino de Santa Cruz de la Sierra como elemento de producción agrícola y proveedor de la nacionalidad boliviana estuvo señalado desde el primer día de su fundación. Y ese destino, al ser hoy una realidad de progreso y bienestar para nosotros, lo es también de grandeza para la patria toda.

La Paz, marzo de 1952

CAPITULO QUINTO

LA VIDA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN EL SIGLO XVII (*).

I. Importancia de los cabildos en América. II. El Cabildo de Santa Cruz. III. Gobernadores y Cabildo. IV. Cabildos abiertos y los avances portugueses. V. Encomiendas de indios. VI. Santa Cruz, baluarte contra el ataque chiriguano. VII. Distribución de tierras. VIII. Interés por la educación. Ganado y carne. Precios.

I

Importacia de los cabildos en América.

Al producirse el fenómeno de la conquista de América, los peninsulares que ocuparon estas tierras en nombre del Rey de España, ténían tan arraigado el sentido jurídico-institucional, que trasladaron al Nuevo Mundo los organismos administrativos y estatales de la metrópoli, los mismos que, por la fuerza de las circunstancias hubieron de adaptarse al medio y al momento histórico en que tenían que actuar. Uno de estos organismos fue el Cabildo o Municipio, el cual en la historia de América adquiere caracteres propios y con ello singular relieve e importancia.

En el capítulo I del libro V de su *Política Indiana,* Juan de Solórzano Pereira, dice que la Corona se empeñó en que «en las Ciudades, Villas y lugares de españoles que se iban fundando y poblando con suficiente número de vecinos, se fuese introduciendo y disponiendo al mismo paso el govierno político, prudente y competente que en ellas se requería y se crearan Cabildos,

---

*. Este trabajo inédito a nuestro juicio o quizá publicado en algún periódico de Santa Cruz, fue motivo de una actuación pública de HVM. en esa ciudad, tal como informa el periódico *Vida Universitaria,* Santa Cruz, 1955, abril 28, p. 2da, con el título de «Conferencias del Dr. Vázquez-Machicado» (G.O.).

Regidores y los demás Oficiales necesarios en tales Repúblicas o poblaciones, los cuales todos los años sacasen y eligiesen de entre los mismos vecinos y ciudadanos sus Jueces o Alcaldes Ordinarios, que dentro de sus términos y territorio tuviesen y exerciesen la jurisdicción civil y criminal ordinaria, no de otra suerte que si por el mismo Rey huvieran sido nombrados».

Según Juan Matienzo, la distancia autorizaba a los dichos pobladores para «por derecho natural elegir estos Magistrados o Alcaldes Ordinarios, que así los goviernen y juzquen siempre que sucediese morir o faltar por otra qualquier causa o impedimento, el Governador que el Rey les hubiese embiado». La duración de «estos Alcaldes que así se nombran por los Cabildos, casi todas las Naciones del Mundo les dan solo un año, porque este honor se reparta entre mas ciudadanos, y los nombrados sean menos dañosos si acaso no acertaren a salir buenos».

De los cabildos y sus funcionarios y hasta de algunas atribuciones, se ocupan los títulos 9 y siguientes del libro IV de la *Recopilación* de 1680.

La propia índole de la vida colonial, sobre todo en los primeros tiempos, dio a la institución municipal una amplitud de poderes que no se conocía en la península de donde fue importada. De remoto origen greco-romano a la caída del imperio sufrió diversas transformaciones, las mismas que se fisonomizaron bajo la influencia del derecho visigótico. La invasión sarracena produjo muchos cambios, incluso dentro de los reinos cristianos independientes. La guerra de Reconquista, por la constante lucha y peligros que ella involucraba, dio a las ciudades fronterizas y a sus cabildos, mucha más independencia de la hasta entonces conocida, aunque nunca como la que llegó a alcanzar en el Nuevo Mundo.

El centralismo de los Austrias aniquiló esta robusta institución del Cabildo español, la misma que mientras agonizaba en la metrópoli, revivía en América con un vigor y lozanía nunca soñadas. Las autoridades superiores se hallaban tan lejos, el Rey más lejos aún, y el peligro era tan inmediato que por fuerza, los cabildos tuvieron que ejercer la suma del poder público, si es permitido el concepto. Los pobladores de cada ciudad, habían previamente conquistado la región, habían fundado pueblos y puestos varios, y extendido la soberanía del Rey de España hasta donde alcanzaban las puntas de sus espadas; y todo casi siempre sin costo alguno para la real hacienda. Se buscaba provecho propio, pero sobre todo, pasada la primera etapa, rara vez se lo obtenía en la forma soñada, y apenas si era dable contentarse con una flaca encomienda que servía para morir pobres después de una vida de fatigas, de penurias y erizada de peligros sin cuento.

Tal como lo dice el docto profesor José María Ots Capdequí, el Cabildo

colonial empezó a disminuir en sus atribuciones y sobre todo en su eficiencia, desde que Felipe II comenzó a vender los oficios de Indias y entre ellos los del Municipio. Se inicia así la decadencia de esta notable institución que, con todo, resistió mucho aún y que en su modalidades y actuaciones resume en sí la vida de toda la ciudad. Esta resistencia a mantenerse en sus antiguos privilegios se nota sobre todo en las ciudades lejanas de poco o ningún rendimiento económico y por lo cual sus cargos concejiles no alucinaban a compradores.

De todo ello resulta que las actas capitulares de una población colonial, como por ejemplo Santa Cruz de la Sierra, nos enseñan a lo vivo toda la estructura de la sociedad, su organización, y nos la muestra con un realismo verdaderamente plástico. No todo está allí, puesto que el Cabildo se reune de tarde en tarde, pero sí mucho de las andanzas de sus habitantes.

No hay que olvidar que la situación geográfica de Santa Cruz de la Sierra, fusionada con San Lorenzo desde principios del siglo XVII, la constituía como una avanzada contra las agresiones de las tribus bárbaras que la rodeaban, a tanto de ser la población más oriental de lo que por entonces se llamaba el Perú. Esta situación y además su lejanía de la autoridad superior más inmediata cual era la Audiencia de Charcas, lejanía que podía fijarse en un mínimum de diez a quince días de camino en tiempo seco y veinte o más en tiempo de lluvias, ponían al Cabildo de Santa Cruz en situación de tener que resolver por sí mismo todos los problemas relativos a su defensa y a sus necesidades más inmediatas. Además por su proverbial pobreza, sus oficios concejiles no eran comprados por nadie en esa época, y por tanto, su Municipio no había comenzado a decaer en su fuerza y en su acción.

Por todo ello parece no ser del todo inútil el intentar una fisonomización de nuestra tierra natal Santa Cruz de la Sierra a mediados del siglo XVII, a base de las inéditas actas capitulares de San Lorenzo de la Frontera, que tal es el nombre primitivo y verdadero de la dicha ciudad; actas que corresponden a los años de 1634 a 1640. No se trata, ni mucho menos, de una reconstrucción histórica, cosa que consideramos fuera de nuestros alcances y para la cual nos sentimos sin la capacidad suficiente. Es simple y llanamente un intento de fijar en algunos conceptos al menos, la vida social y sobre todo, municipal de Santa Cruz de la Sierra durante esos años (1).

---

1. Las *Actas capitelares de Santa Cruz de la Sierra, 1634-1640. Versión paleográfica del manuscrito original [por] P. Gabriel Feyles S.B.D.* se publicaron por la «Universidad Gabriel René-Moreno» en 1977; 264 p. con prólogo de Marcelo Terceros Banzer y nota preliminar de Hernado Sanabria Fernández. (G.O.).

II

El Cabildo de Santa Cruz.

Por lo pronto comencemos a ver algo de la vida política, es decir, cómo eran elegidos los alcaldes y regidores de la ciudad. El sistema ceñíase a las ordenanzas que al efecto había dictado el Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa, fundador de la ciudad de San Lorenzo de la Frontera, la misma que rigió desde 1581 hasta su muerte en 1595. Las dichas ordenanzas en sus capítulos pertinentes eran leídas los días 31 de diciembre, 1º y 2 de enero de cada fin y comienzo de año, disposición ésta que al menos por ese entonces se cumplía religiosamente, puesto que existían prevenciones severísimas para que sea precisamente en esos días, irremisiblemente, que debía elegirse las autoridades.

Cuando se fundaba una ciudad, la persona oficial encargada de tal acto tenía, en general, el derecho de nombrar a los primeros alcaldes y regidores. Así sucedió con Santa Cruz de la Sierra y Santiago del Puerto. Pasada esta oportunidad, el sistema ya era distinto, pues las dichas autoridades, al concluir el período que les correspondía, designaban, mediante elección secreta y personal, a las que habrían de sucederles. El sistema era antillano y ya se practicaba en Chile desde 1545. Veamos en detalle el procedimiento que había prescrito el Gobernador Suárez de Figueroa en 13 de diciembre de 1593.

El día último del año se debían únicamente leer estas ordenanzas y las autoridades salientes debían prestar juramento de no haber sido cohechadas, recibido dádivas o comprometido con alguien, etc. y las que así hubieren procedido quedaban excluidas del voto. El primero de enero se procedía ya a la elección propiamente dicha, a la cual los cabildantes deberían concurrir sin armas, excepto el Justicia y alguaciles que podían tener espadas y dagas, quedando prohibidas todas las demás, so pena de su comiso y pérdida en favor de las casas del Cabildo y de la carcel. En ese día, comienzo del año, no debería el Cabildo ocuparse de otra cosa que de la elección de sus miembros componentes. Había pena de cien pesos de multa a la infracción de este artículo, fuera de la prohibición del voto, una vez pasado el día primero. Ni la gravedad de los asuntos, ni disculpa alguna podía excusar el cumplimiento de esta prescripción.

Una vez instalado el acto, prestado el juramento, cada uno de los votantes se retiraba a un rincón apartado en donde se hallaba el escribano con el libro del Cabildo y allí en voz baja daba su voto, suscribiéndolo con la autorización del escribano, quien para la siguiente votación tenía cuidado de poner un papel para que no se vea por quien se había votado, y así sucesivamente.

Quedaba prohibido elegir a los presentes, a los que ya lo habían sido el año anterior, pues era necesario un interregno de dos años para poder ser reelectos, bajo la pena de veinte pesos de multa y la nulidad de los votos.

El escrutinio debía ser hecho por el Justicia, quien debía proclamar los votos en voz alta y votar a su vez en caso de empate, ya que estaba excluido de intervenir en otra forma en la elección. Procurador General de la ciudad debía ser designado el Alcalde de Primer Voto de la elección anterior, quien tenía también a su cargo las funciones de defensor de naturales. Por dificultades con la de Alcalde de la Santa Hermandad que constituía una función incompatible, esta disposición fue modificada mediante auto de don Gonzalo de Solís Holguín de 2 de enero de 1601, cuando se hallaba a cargo de la gobernación interina por inhabilidad de don Beltrán de Otazo y Guevara y esperando al titular Juan de Mendoza Mate de Luna. En consecuencia, la elección del Procurador de la ciudad debía ser hecha por el Cabildo y la del Protector de Naturales y Alcalde de la Santa Hermandad, por el Gobernador.

Las funciones de Mayordomo de la ciudad serían desempeñadas por el Alcalde de Primer Voto, quien tomaría en cuenta al Mayordomo de la gestión anterior, acerca de la hacienda comunal, la misma que sería recogida bajo su responsabilidad. Estas funciones de Mayordomo tienen mucho de las actuales de Alcalde Municipal como órgano ejecutivo y también de Intendente Municipal, pues tenía que detenerse incluso en minucias y manejar los fondos y «propios» de la Comuna.

Los diputados deberían ser dos y eran una especie de inspectores generales de la ciudad y de sus necesidades; durante los primeros seis meses desempeñaría tales funciones el Alcalde de Primer Voto y durante el resto el de segundo; serían secundados por los regidores, en orden de antigüedad de tres en tres meses; además deberían cuidar del proveimiento de la ciudad, sus abastos, ornato, limpienza, aguas, y demás menesteres y necesidades propias del pueblo, vigilando que las calles, puentes, etc. estén limpios y en buen estado. También tenían a su cargo la doctrina de los indios, quienes debían ser instruidos en la religión católica, así como tratar de poner el remedio a muchachos y muchachas huérfanos hijos de españoles que andaban en hábito de indios, o sea casi desnudos, con sólo unas calzas los unos y un tipoy las otras. Posiblemente los enviarían a la casa de algún allegado donde en pago de algún trabajo les proporcionarían mejor ropa y participación en el diario yantar.

El alcalde más antiguo de primer voto, haría de Juez de Difuntos y el regidor más antiguo de depositario de los bienes de aquellos que perecieren sin herederos en Indias, y acerca de cuyo patrimonio debía intervenir no sólo la Casa de Contratación de Sevilla, sino hasta el Consejo de Indias, por pres-

cripciones que se remontan a 1552 y 1540, recogidas después en las leyes 1 y 2 del título XIV del libro II de la Recopilación de 1680. Los jueces de difuntos y sus depositarios, deberían pedir cuenta a sus antecesores del desenvolvimiento de sus funciones y de su administración.

El Cabildo debía reunirse los lunes y viernes, sin perjuicio de hacerlo también cuando fuere necesario; en caso de no haber asuntos, por lo menos una vez por semana, bajo la pena de cuatro pesos de multa, salvo casos de fuerza mayor comprobada. En cuanto a las votaciones de los asuntos, ellas serían por mayoría, y el orden de voto era por antigüedad. El cabildo debía celebrar las fiestas espirituales y temporales de sus santos, patronos y abogados, etc., en las cuales el Alférez Real debería llevar el estandarte de la ciudad. Los domingos y fiestas religiosas, los cabildantes necesariamente habrían de ocupar el puesto que les correspondía, bajo la pena de cuatro pesos de multa por cada vez que se coloquen en sitios que no sean los destinados a ellos.

En caso de muerte de los alcaldes, le sucederían los regidores, todo por orden de antigüedad. El Cabildo estaba en la obligación de escribir siquiera una vez al año al Visorrey y a la Audiencia, y de esas cartas importantes dejar copia en el libro. Cuando se redactaban esas cartas, no podían estar presentes ni el Gobernador ni su lugarteniente. El local del Cabildo sería una casa propia de la ciudad con su sala grande para los acuerdos y una habitación pequeña, anexa, donde se guardaban los papeles con doble llave que tendrían una el gobernador y otra el escribano. Teniendo en cuenta las ciudades nuevas en la gobernación de Santa Cruz de la Sierra y las dificultades en materia de construcción, se disponía se reuna el Cabildo en un lugar donde sus deliberaciones no pudiesen ser oídas por extraños, y el archivo podía ser guardado en un arca en casa del Gobernador o su teniente.

III

Gobernadores y Cabildo.

Como la vida era eminentemente rural, la mayor parte de los pobladores, sobre todo aquellos de mayor categoría económica y social, dentro de lo relativo del concepto en un medio de tanta pobreza igualitaria como era el de San Lorenzo en el siglo XVII, residían en sus haciendas la mayor parte del tiempo, costumbre inveterada desde la época de la fundación y que persistió hasta mediados del siglo XIX. René-Moreno dice al respecto que muchas familias descendientes de los fundadores -y nosotros agregaríamos que también de no fundadores-, vivían en *Afueraelpueblo,* o sea alrededor de sesenta leguas cuadradas de área.

«A veces había que citar al cabildo con días de anticipación, por tener que venir hasta de catorce leguas los señores concejales. No perdían éstos la costumbre feudal de los tiempos de Manso, de vivir con sus lindas esposas e hijas en su terruño, rodeados de sus indios de faena y servicio» (*Mojos y Chiquitos,* 545).

Es así que en la sesión del Cabildo de San Lorenzo de 27 de enero de 1635, con asistencia del Gobernador y Capitán General, don Cristóbal de Sandoval y Roxas, se habló de la falta de los regidores y que por causa de esas ausencias, el servicio de aprovisionamientos andaba muy mal, así como la atención de todo lo referente a la ciudad. Resolvióse entonces nombrar un diputado especial que se ocupe de estas cosas, con derecho a administrar justicia en tal ramo y cobrar los derechos que le correspondiesen; pudiendo actuar dentro del Cabildo. Recayó la designación en Juan Rodríguez Carreño, quien aceptó y juró el referido cargo, dejándose constancia expresa en el libro. Apenas había ocurrido esto cuando acto continuo los cabildantes fueron informados de que con ellos se violaba el estatuto del Cabildo, pues eran los regidores quienes debían ejercer dichas funciones, razón por la cual dieron por anulado tal acto y nombramiento, recomendando a los señores regidores mayor celo en el cumplimiento de sus deberes.

Por lo demás, y de acuerdo a las prescripciones antes detalladas, en el Cabildo de 27 de abril de 1638, y por haber viajado el Alcalde Diego López Roca, fue designado para reemplazarlo el regidor más antiguo que era don Pedro de Monroy Pantoja.

Algo sobre el Gobernador: Don Cristóbal de Sandoval y Roxas en 1626 había sido designado por el Rey, Gobernador y Justicia Mayor de Santa Cruz de la Sierra, a propuesta del Consejo de Indias, organismo ante el cual debe haber gozado de mucho predicamento cuando en 1627 propone se le adelante a cuenta de salario 1.000 ducados de la caja de Panamá, cosa sólo usada en ese entonces con gentes a las cuales se las quería favorecer muy especialmente.

Como a la vez era corregidor de la villa de Salinas del Río Pisuerga en el valle de Mizque, necesitaba atender también tales funciones y de allí que continuamente se haya visto en la necesidad de nombrar un sustituto para la gobernación de Santa Cruz. En San Lorenzo, el 20 de noviembre de 1628, a muy poco de haber llegado, nombra como tal al General Antonio de Rojas, quien habíase distinguido en una entrada que acababa de hacerse contra los chiriguanos, y en la cual con la hipérbole propia de la época se afirma que llegaron en lo hondo de las poblaciones enemigas, hasta donde ninguno lo había hecho y que parte por diplomacia y parte por la fuerza, como decir ahorcando seis caciques y matando muchos indios, se había pacificado comple-

tamente la tierra al extremo de que cualquiera podía viajar solo de San Lorenzo a La Plata, cosa hasta entonces nunca vista.

El caballero de la Orden de Santiago y gentil hombre de boca de los archiduques de Austria, que tales eran los títulos de Cristóbal de Sandoval y Roxas, se hallaba mal en San Lorenzo, pues decía que su clima le hacía mucho daño; residiendo la mayor parte del año en su corregimiento de Mizque. Esperó a su reemplazante que fue Antonio de Savar nombrado por el Rey en 1631, quien falleció sin tomar posesión de su cargo, nombrándose en su lugar a Francisco López Zúñiga, quien tampoco se posesionó, pues parece que fue destinado por el Visorrey a otras funciones. Ante estas dificultades y alegando enfermedad suya, de su esposa, familia pequeña y hasta una hija recién nacida, Sandoval pidió que en atención al poco tiempo que le restaba en el ejercicio de sus funciones y mientras se le nombrase reemplazante, gobernar Santa Cruz por sustituto, que él designaría y sería aprobado por la superioridad.

El asunto presentado ante el Virrey fue remitido a la Audiencia de Charcas, por auto de 28 de noviembre de 1636. La Audiencia en fecha 27 de abril de 1637, dispuso que presente Sandoval a su candidato en sobre cerrado. Cumplido este requisito, el 15 de mayo de 1637, la Audiencia concede título de Lugarteniente de Justicia, a Diego Hidalgo de Paredes, propuesto por Sandoval. Ante el término de seis meses que se le concedió, reclama por ser difíciles los caminos, etc. La Audiencia le prorroga su mando interino hasta que se provea lo contrario.

Con estos títulos Diego Hidalgo de Paredes se presenta en San Lorenzo y es recibido por el Cabildo el 28 de junio de 1637. Su administración no fue feliz, debido a dificultades que tuvo con el Arcediano Lucas de Navamuel, quien le llevó pleito hasta la Audiencia por el término de su gobierno, y obtuvo que no se le prorrogara. En esta emergencia y en el mismo caso que el anterior, Sandoval y Roxas propuso y obtuvo aprobación de la Audiencia, para el General Francisco Rodriguez de Peinado, quien recibió su nombramiento el 15 de abril de 1638 y se posesionó en San Lorenzo el 16 de junio del mismo año.

IV

Cabildos abiertos y los avances portugueses.

Mientras tanto el Rey había nombrado, el 10 de marzo, Gobernador de Santa Cruz de la Sierra al Caballero del Hábito de Santiago don Juan de Somoza

Losada y Quiroga, quien se embarcaba en Cádiz en la nao *San Diego* el 29 de abril del dicho año. En el título consta que su salario es de tres mil pesos, de los cuales, dos mil serían pagados de la caja de Potosí y mil de los frutos de la provincia de su gobierno, y que si no alcanzaren, no había responsabilidad alguna para la Corona. Esto en realidad era legalizar la concusión, puesto que se dejaba al arbitrio y habilidad del Gobernador el conseguir los fondos con los cuales sería pagado.

En la reunión del 12 de abril de 1639 tomó conocimiento el Cabildo de la próxima llegada del nuevo gobernador, dejándose los detalles de la recepción para su oportunidad. En la sesión del 27 del mismo mes y año, se da cuenta de una comunicación de Sandoval y Roxas anunciando la próxima llegada del nuevo gobernador y que ya era tiempo que salga la escolta que iría a recibirle, designándose como comandante de ella al Sargento Mayor don Juan Montero de Espinosa «por la gran disposición que se tiene de su competencia, y entendido, como se ha experimentado en todas las ocasiones que le han encargado semejantes funciones».

El 15 de julio el Cabildo acuerda los festejos con que será honrado el nuevo gobernador, los mismos que han de consistir en cuatro días de toros y uno de «carros y otras invenciones y máscaras»; comisionados para su ejecución con plenos poderes: el Capitán Diego Hernández Bejarano, Alcalde Ordinario, Juan Manrique, Francisco de Mendoza y Gabriel de Guevara. Deben haber sido excepcionales tales regocijos en medio de la soñolienta vida de la colonia; en una población que apenas contaría con alrededor de 500 habitantes españoles y posiblemente unos dos o tres mil indios distribuidos en todo su cercado, aquello era inusitado. El 23 de julio de ese año de 1639 se posesionaba ante el Cabildo el nuevo Gobernador don Juan de Somoza Losada y Quiroga, recibiendo las insignias de su autoridad del gobernador interino cesante General don Francisco Rodríguez Peinado. En el Cabildo del 29 de julio se leyó una carta de don Cristóbal de Sandoval y Roxas despidiéndose de sus gobernados.

En la *Residencia* que substanció Juan de Somoza Losada y Quiroga, condenó al Alguacil Mayor don Juan Manrique de Salazar a un año de destierro fuera de la población; reemplazándolo durante ese tiempo con Pedro de Vargas y Orellana, nombrado el 5 de noviembre de 1639.

En el lapso de 1635 a 1640 constan haberse realizado tres *cabildos abiertos*. El primero el 11 de agosto de 1637 y después de considerar otros asuntos en cabildo corriente, en presencia de todos los vecinos se leyó la propuesta que había presentado Francisco Pérez para abrir un nuevo camino al Perú en fecha 7 de agosto y que se había dejado para considerarla en este Cabildo abierto que fue señalado por el Gobernador don Diego Hidalgo de Paredes. La propuesta

de Francisco Pérez de Leyva era de abrir un nuevo camino, con buenos pastos y aguadas en cada punto de descanso para pernoctar, o sea las llamadas «pascanas»; que todo sería a satisfacción de los diputados que se nombraren para su recepción, y que en caso contrario, no se le pague nada de los 2.700 pesos corrientes que cobra por tal trabajo, suma que debía ser distribuida para su pago entre todos los vecinos de la ciudad. Aceptada la proposición se nombraron al Maese de Campo Antonio Suárez, al Capitán Diego López Roca y al Sargento Mayor Juán de Espinosa para hacer dicho repartimiento.

El segundo Cabildo abierto se realiza el 20 de abril de 1638. En el ordinario del 15 de abril de ese año, el Procurador General Pedro Manrique y Guerra había presentado un largo memorial sobre la necesidad que se tenía de constituir apoderado ante la Audiencia de Charcas para defenderse en el pleito que les hacía el Fiscal sobre los derechos de encomiendas que tenían los vecinos de la ciudad, asunto que por referirse a todos, se dejó para el Cabildo abierto que se convocaría el próximo domingo 20, en que tiene lugar. Consultado el pueblo sobre si esta causa era del bien común para seguirla en tal forma, o particular para que cada cual la siga, por unanimidad se resolvió que atañía a la comunidad y que, por consiguiente, en esa forma debería ser defendida; que no pudiendo salir de allí el Procurador General, se nombre un apoderado para que lleve tal defensa, y se le pague con fondos recaudados de todos, comisionándose al Capitán Diego de Monroy Pantoja y a Francisco de Esquivel, regidores ambos, para recoger de entre todos los vecinos lo que cada cual pueda dar, a fin de pagar al dicho apoderado en La Plata.

Las incursiones de los portugueses, más conocidos con el nombre de mamelucos, ya llegaban hasta casi las fronteras de la gobernación de Santa Cruz. En la parte oriental es sabido que vivían los indios itatines, quienes después de varias alternativas de guerra y paz, habían terminado por someterse y ser aliados de los españoles de Santa Cruz y San Lorenzo. Atacados como fueron por los mamelucos, enviaron a sus hijos y parientes a San Lorenzo en 1637 a pedir socorro. Como el asunto era de gravedad, el Gobernador Francisco Rodriguez de Peinado convocó a Cabildo abierto que se reunió el 24 de julio de 1638, en el cual se consideró el caso. Leyóse una relación del jesuita Pedro Alvarez acerca de los daños que los portugueses hacían a las misiones, y teniendo en cuenta la vieja aspiración de conquista de estas tierras, que se suponía y bien fundadamente ricas en oro, se resolvió acudir en ayuda de los referidos indios itatines aliados, pidiéndose para ello a la Audiencia, ayuda de armas y municiones de que había harta necesidad. Esta acta es la única en la cual, después de los cabildantes, firman algunos vecinos en números de veinte, que posiblemente deben haber sido los únicos que en ese momento se encontraban en la ciudad, pues no es de creer se reunieran más, cuando todos vivían

la mayor parte del año, fuera del pueblo, atendiendo sus negocios y haciendas. Al día siguiente, 25, el Cabildo, en cumplimiento de lo acordado el 24, resolvió escribir a la Audiencia, al Gobernador y al Obispo, comunicando lo resuelto. Comisionados para redactar dichas cartas fueron Juan de la Torre y Francisco de Esquivel, ambos regidores.

En la legislación de Indias, apenas si hay dos referencias a esta intervención del pueblo en el régimen municipal; la ley III, título 10 del libro IV, que no es otra cosa que una disposición de Carlos V dada en Valladolid el 26 de junio de 1523 que se refiere a que si no hubiese habido capitulación con los adelantados para el nombramiento de Justicia y Regimiento, la elección de estas autoridades sea hecha por el vecindario, en el número previsto por la ley. La otra es de Felipe IV de 23 de noviembre de 1623, prescribiendo que la elección del Procurador de la ciudad sea hecha por votos de los regidores y no por el Cabildo abierto; constituye la ley 2, título XI del libro IV de la Recopilación de 1628. En realidad, como dice Ots Capdequí, «los cabildos abiertos sólo tuvieron efectividad considerable en los momentos iniciales de la colonización y en los años precursores de la Independencia» *(El Estado Español en las Indias,* México, 1941; 53).

V

Encomiendas de indios.

Es sabido que la encomienda era una institución esencial en los primeros tiempos de la conquista y la colonia, pues constituía un premio que la Corona daba a quienes aumentaban sus dominios, pagando tales servicios con indios de estas regiones. No es este el lugar de estudiar el tema en sus aspectos jurídicos, máxime si existen tratados eruditos al respecto. Constan ya los pedidos del Cabildo de Santa Cruz de la Sierra de 1562, apenas fundada, acerca de que se permita a sus pobladores sacar indios de las encomiendas a trabajar en las minas de Potosí. Que este abuso era una especie de costumbre habitual ya en sus habitantes lo prueba la instrucción de 2 de noviembre de 1573 del Virrey Toledo al nuevo Gobernador don Juan Pérez de Zurita para que impida tal comercio, terminantemente prohibido por severísimas y reiteradas pragmáticas reales. Igualmente en 1604, el Fiscal don Francisco de Alfaro, en San Lorenzo hubo de dictar severas ordenanzas con igual fin.

En 20 de abril de 1562, don Nufrio de Chaves repartía y encomendaba indios en Santa Cruz de la Sierra, sin determinar cantidad, sino los caciques y sus lugares. Decíase entonces haberse empadronado alrededor de 300.000

indios, cifra de todo punto inaceptable por fabulosa, pudiéndose reducir a algo así como 60 ó 70.000 y puede que menos. En 1604 el Fiscal Alfaro decía que de 40.000 indios que había, sólo quedaban en esos años, 3.000. La despoblación era enorme por la captura que de ellos se hacía para llevarlos a vender a Potosí, y a las haciendas de Charcas, mercado espléndido para tal clase de comercio en ese entonces. El 3 de octubre de 1614 se dictaba Cédula Real expresa prohibiendo la saca de indios de Santa Cruz, pues de 4.000 afirmábase quedaban sólo 1.200.

En nota fechada en Mizque el 20 de enero de 1630, el Gobernador don Cristóbal de Sandoval y Roxas, se quejaba de lo mismo a Su Majestad, diciendo que antes habían 40.000 indios y que ahora sólo 600, cifra que no debe ser muy exagerada, teniendo en cuenta el porcentaje de despoblación desde 1604. Es lo cierto que el 1° de noviembre de 1637, en Cabildo se hacía constar que las encomiendas habían decaído tanto, que la mayor no llegaba a 30 indios, lo que hace muy lógico el cálculo de Sandoval y Roxas.

De allí que cualquier pleito de encomiendas tenga tanta importancia para esos pobres vecinos de San Lorenzo. Cuando hubo una litis por sucesión de tal derecho entre Bartolomé Domínguez y Juan de la Torre, el Gobernador Sandoval y Roxas ordenó que la Cédula Real en la cual se fundó la sentencia audiencial, sea copiada en el libro de Cabildo. Dicha Cédula es dada en el Escorial el 7 de mayo de 1564, y determina que la encomienda de viuda vuelta a casar cese con su muerte, aunque estuviese puesta en nombre de su segundo marido; que por muerte de un hermano, antes de instituirle la encomienda en la segunda vida, le suceda el inmediato y así sucesivamente si hubiese renuncia dentro de quince días estando presente en la provincia y treinta y cinco días estando ausente.

Ciertas actuaciones del Fiscal de Charcas lesionaban estos derechos de encomiendas de los vecinos de Santa Cruz o San Lorenzo, y entonces, mediante Cabildo abierto declararon era causa del pueblo todo y costituyeron apoderado en La Plata para la defensa de sus derechos, pagando todos los gastos emergentes. Conste que cuando viajó al Perú el Alcalde Ordinario Juan Montero de Espinosa, se le dio poder en fecha 11 de diciembre de 1636, para que «negocie todo aquello que al bien por y utilidad de esta República conbenga».

Tenían un apoderado en la corte peninsular, al cual adeudaban su salario atrasado de cuatro años, y no podían enviarle lo 200 pesos que tal deuda importaba. Una carta de este procurador, Juan Pizarro, se leía en el Cabildo de 29 de julio de 1639, y por supuesto que su contenido era cobrando sus salarios. Resolvióse hacer una colecta pública para enviarle siquiera algo a cuenta. Hasta aquí los negocios externos de la ciudad.

A pesar de la pobreza reinante, o quizá como causa de ella, había alguno que ganaba gran fortuna, sea por comercio de azúcares, sea por venta de indios a Potosí, sea por otras especulaciones afortunadas en Charcas. Así tenemos a Juan de Iriarte que se enriqueció en tal forma que quiso hacer algo por el pueblo en el cual habíase avecindado. Propuso al Presidente de la Audiencia de Charcas don Juan de Lizarazu, se haga cargo de una entrada a los Mojos, a la cual contribuía él con la suma de 54.000 pesos, muy grande en ese entonces, y con la condición de que sea Lizarazu quien se ponga a la cabeza de tal expedición.

No hay que olvidar que esa entrada a los Mojos era el sueño dorado de los vecinos de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra, como que el Rey se la tenía reservada mediante Cédula Real de 22 de agosto de 1573. De allí que Juan de Iriarte consideró que nada mejor para beneficiar a sus convecinos que ayudar con gran cantidad de dinero a esta empresa que tantas veces habíase intentado; no llegando a consumarse nunca, por no llegar a destino, sino fracasando en el camino. Pedro de Iriarte era vecino de Tolosa, provincia de Guipuzcoa en el señorío de Vizcaya.

En La Plata el 1° de septiembre de 1635 se extendió la escritura del caso entre Iriarte y Lizarazu, detallándose todo lo que el primero entregaría, así en especies, armas, caballos, etc., etc., como en dinero, ascendiendo todo a la suma de 54.600 pesos; exigía Iriarte que en caso de suspenderse la expedición o que no pueda concurrir Lizarazu, se le devuelva todo, quedando en plena libertad de disponer de ello como quisiere. El 3 de octubre de ese año, el jesuita Juan Navarro escribía al Cabildo que Iriarte era el instrumento de Dios para convertir a esos gentiles a la verdadera religión, etc., y de la misma fecha es una carta de Lizarazu de la que fue también portador Iriarte, en la cual pide al Cabildo que se agasaje a Iriarte por todas estas sus bondades. Esta expedición no consta haberse realizado.

VI

Santa Cruz, baluarte contra el ataque chiriguano.

Que las ciudades de la gobernación de Santa Cruz constituían defensa de la provincia de Charcas, de los indios chiriguanos, es una cosa que está demostrada a través de la innumerable documentación de los siglos XVI y XVII. Llegaron a ser baluarte también contra las avanzadas portuguesas que soñaban con llegar a las minas de Potosí. Todo el peso de la guerra contra los chiriguanos fue sostenido por Santa Cruz, sin negar por ello lo mucho que se hizo tanto del

lado de Tomina como del de Tarija. En el Cabildo de 1° de noviembre de 1637 y con motivo de una petición de Su Majestad de ayuda económica, para la cual el Gobernador don Diego Hidalgo de Paredes se suscribe con cien arrobas de azúcar puestas en la ciudad, los cabildantes alegan su situación y que esta ciudad ha vivido «de ordinario con las armas en la mano en continuo cuidado y vigilancia siendo tan necesaria para la guarda y defensa de estas fronteras y las demás de Charcas que son la ciudad de La Plata donde está la Real Audiencia, los valles de Mizque, Cochabamba, Oroncota, Chilón, Omereque, Tomina, Paspaya, Pilaya y otros, siendo esta gobernación su seguridad pues desde que se fundó han cessado los daños y rrobos que los chiriguanos hacían en los dichos valles y fronteras». Tal detalle es muy cierto y justo.

Esta situación de «arma al brazo», armándose continuamente siempre a costa propia y saliendo casi cada año en un espacio de casi media centuria, tenía al pueblo muy pobre y esto parece ser el signo eterno de la ciudad; ya consta que de las encomiendas, no llegaba la mayor a 30 indios; los habitantes dicen no tener ni para vestirse; que la tierra es muy cara por lo alejada de los centros, que todo tiene que venir del Perú; que incluso la industria azucarera en ese año de 1637 estaba en decadencia pues poco se había trabajado en esos últimos cuatro años, y las pailas de bronce o cobre para su elaboración costaban mucho; que no pueden salir al Perú llevando su comercio precisamente por ser pobres, pues no pueden equiparse para viaje tan largo y costoso. Y ante el pedido de contribución para la caja del Rey dicen no tener sino sus casas y su sangre y que eso no sólo están dispuestos a dar, sino que la están dando continuamente en esa lucha contra los chiriguanos defendiendo las fronteras.

Un escritor boliviano, gran figura de las letras del Continente, don Ricardo Jaimes Freyre, en páginas dedicadas a otras tierras, tiene algunas que muy bien pueden aplicarse a la vida de esas poblaciones de la gobernación de Santa Cruz en los siglos XVI y XVII, pues para ellas tienen un realismo verdaderamente plástico y evocador.

«De tiempo en tiempo, una muchedumbre de indios espantados se precipitaba en las poblaciones pidiendo socorro. Resonaba entonces la campana de alarma; corrían los vecinos a armarse; llegaban después, de todas partes, a la plaza, al galope de sus caballos, ajustándose todavía la coraza y el yelmo. El capitán a guerra los esperaba ya con algunos soldados. Era un ataque inesperado [...] que habían comenzado por llevar la desolación y la muerte a una parcialidad de indios amigos y avanzaban sobre la ciudad española como un torbellino».

«Reaparecían entonces los héroes que habían conquistado el continente con prodigios de valor que la historia no ha igualado jamás. Era tan pequeño su número, que apenas se les distinguía entre la inmensidad del de sus enemigos.

Llovían las flechas. Rechazadas por las armaduras, caían casi todas al suelo; otras se clavaban vigorosamente en los corseletes, en los escudos y en el cuerpo de los caballos, erizando monstruosamente el grupo del caballo y caballero. El arma de fuego no tardaba en callar; entonces la lanza y la espada se hundían en innumerables desnudos pechos. Los largos alaridos de los indios y los gritos de los españoles llenaban el espacio. A veces la caída de un caballo, atravesado de parte a parte, provocaba un clamor inmenso entre los bárbaros; se abanlanzaban sobre el soldado, que se debatía aun bajo la bestia moribunda; le arrancaban sus armas; desnudaban su cuello; hundían en él su propia daga; la revolvían en la herida para separar la cabeza del tronco y tornaban al combate ululando de gozo».

«Las mujeres, en la ciudad próxima, rezaban y lloraban. Largas horas, largos días solían pasar sin que los guerreros volviesen. Los indios les interceptaban todos los caminos; era preciso pelear incesantemente contra enemigos que se renovaban a cada instante; pelear a todas horas, en los claros de los bosques bajo las copas de los árboles, sobre los pantanos, en las abiertas planicies pedregosas, en medio de los ríos, a la luz del sol o en la obscuridad de la noche, cuyo término era más temido aún; pelear sedientos, hambrientos, desfigurados por el polvo, el sudor y la sangre; pelear cuando ya no se podía ni alzar el brazo ni mover el pie; pelear hasta que los bárbaros, rodeados de montones de cadáveres, resbalando en los charcos rojos, retrocedieran ante el valor indomable y la constancia sin límites de esos estupendos soldados».

«Regresaban entonces los guerreros a las poblaciones, heridos y rendidos de fatiga. Habían puesto durante la expedición una nueva coraza a sus espíritus, en los que ya no sabían como introducirse la compasión y la tolerancia; caían a sus pies, al chocar con el hierro, como las flechas de los bárbaros». (*El Tucumán del siglo XVI,* Buenos Aires, 1914; 23 y sig.).

Es preciso tener muy en cuenta todos estos aspectos de la vida de la época para poder juzgar sin apasionamiento la mentalidad y la actuación de los conquistadores y colonizadores españoles. No era posible aplicar ampliamente la humanidad y el perdón a quienes apenas si sospechaban de tales conceptos, y para quienes más significaban cobardía o afeminamiento.

VII

Distribución de tierras.

Fundados en esa tan reiterada pobreza de que se ha hablado, la población cruceña vivía suplicando al Rey que no se le cobre alcabala, sobre todo del

azúcar; así tenemos un pedido del Gobernador Sandoval y Roxas de 4 de octubre de 1634. Un mes después, el 4 de noviembre, da poder el Cabildo al contador Juan de Arriola Peñarrieta en la ciudad de los Reyes para que gestione la suspensión de la alcabala, conforme estaba prometido por Cédulas Reales que se acompañan, pero que no constan en el libro. Se ve que estas peticiones no tuvieron buen resultado cuando en 1654 el vecindario se dirije a S.M. solicitando lo mismo, en virtud de cédulas del Conde de Chinchón que acompañan. El 3 de julio se libra Cédula Real al Virrey del Perú para que informe sobre estas pretensiones de la ciudad de Santa Cruz.

La ciudad que en sus comienzos no contaba o no hacía efectivos sus «propios», poco a poco ya los hubo y así tenemos que en el Cabildo de 2 de enero de 1637 se comisiona a los regidores Diego Hernández Bejarano y Joan Ximénez Merchan para que averigüen de los propios que desde a tres años se deben por las palmas hechas; debe tratarse de palmas cortadas en terrenos que eran propios de la ciudad; parece que estos regidores tuvieron tanta prisa en cumplir con estas comisiones, cuando ocho meses después, el 7 de agosto se les vuelve a recomendar lo mismo. Y tal fue su pachorra que no habiéndolo hecho en todo el año, el siguiente cabildo el 2 de enero de 1638 exige se les pida cuenta de la cobranza de tales propios. Ese mismo día se acuerda también averiguar por la fragua que poseía la ciudad y cobrar el alquiler por ella. Por lo visto los bienes comunales eran verdaderamente comunes a todos...

Con relación a estos aspectos económicos de la vida municipal en Santa Cruz de la Sierra entre 1635 y 1640, tenemos la ya citada escritura de Juan de Iriarte, donde al detallar las cosas que entregará para la entrada a Mojos, da los precios de ellas, los cuales nos muestran a lo vivo y en forma positiva y precisa los costos de entonces; vamos a detallar algunos.

Arcabuces, bien aviados, 60 pesos, cada uno
la libra de pólvora, 2 pesos
la libra de plomo, 4 reales
rolletes de cuerda, 4 pesos
cotas de malla, finas, 100 pesos
coletos de ciervo, 50 pesos
caballos con lanza y adarga a la usanza de la tierra, 250 pesos.
caballos simples, 150 pesos
caja y trompetas y bandera, 600 pesos
mulas de recua, 140 pesos
vacas, 12 pesos
tabaco, la petaca, 100 pesos, etc., etc.

Las prescripciones de las ordenanzas de 1563 incorporadas en la ley 7, título 12 del libro IV de la Recopilación, daban a los cabildos la facultad de conceder tierras y solares, facultad que tenía el de San Lorenzo desde el día

mismo de su fundación, por constar así en la cláusula 3ª. de sus capitulaciones de 10 de septiembre de 1590, aprobada por la 2ª. de confirmación del Virrey Toledo de 2 de octubre de 1592. En tal virtud, y con pleno poder, jurisdicción y competencia, se concedieron solares, unos con casa y otros sin ella a Ana María Soleto, el 23 de agosto de 1636; a Juan de Vallartes, el 30 de agosto del mismo año; a Juan Gutiérrez de Solís, el 6 de diciembre del mismo año; a Manuel Ravelo, el 7 de agosto de 1637; a Lázaro Justiniano, el 2 de enero de 1638; a Gonzalo Vaca, el 7; a Marin Balaguera, el 26 de enero y el 23 de julio. También en 1638, a Pedro de Bargas y Orellana.

El Cabildo también hacía concesiones rústicas; así el 17 de febrero de 1635 se hacen a Pedro Bermúdez Tello, el 9 de mayo de 1636 a Juan Manrique de Salazar, de tierras que pertenecieron a los Chaves en Chiquitos. Por los apellidos y el lugar, este último nombrado parece ser hijo o nieto de Hernando de Salazar que casó con una Mendoza y Manrique, cuñada de Nufrio de Chaves. El 11 de agosto de 1636 se conceden a Alfonso de Sossa y Francisco de Salvatierra; entre agosto y diciembre de 1636 a Alonso de Coca; el 6 de diciembre de 1636 a María Carreño y a Juan Gutiérrez de Solís; el 7 de agosto de 1637 a Pedro Monroy Pantoja y el 28 de junio de 1638 a Francisco de Montenegro, feudatario y fundador de la ciudad.

Estas concesiones eran en Clara, en Cotoca, en el Alcornocal y muchas de ellas con chacarismos, plantaciones de legumbres, maíz caña de azúcar, ingenios, ganados vacunos, caballar, yeguarizo, etc.

El arroyo que daba agua potable a la ciudad debe haber sido sin duda aquel que nacía al sur, por el lugar denominado hoy Pedro Diez y que pasaba por la ciudad cambiando de nombres, adoptando los de arroyo del Pari, el Chorro, Río Nuevo, Pedro o Pero Vélez, etc., etc., hoy cegado por completo y que apenas en época de lluvias revive en algún lugar.

Pues bien, en la estación seca del año de 1636, la falta del precioso elemento fue tal que se secó dicho arroyo, quedando solamente algunas pozas, y algo a un cuarto de legua de distancia, cerca de sus nacientes, siendo ésta la principal fuente de provisión el pueblo. Con la seca, el ganado que por allí tenía Juan Gutiérrez de Solís acudía a dicha naciente, se metía en ella y enturbiaba el agua, al extemo de no ser posible aprovecharla para la población, con el perjuicio consiguiente. Denunciado el hecho en el Cabildo de 25 de agosto de ese año, se dispuso se notifique al referido Gutiérrez de Solís, para que en el término de ocho días mude su ganado y despueble su estancia.

Por lo visto allí y por esos años nadie cumplía con orden alguna o bien lo hacía en forma simplemente provisional, pues en la sesión del 25 de junio de 1638 vuelve a hacerse exactamente la misma queja por el mismo hecho y

contra la misma persona. Quien se queja, viendo por las necesidades del pueblo, es el Procurador Pedro Manrique y Guerra. Se comisionó a los vecinos Pedro de Bargas y Joan Ximénez Merchan para examinar los dichos perjuicios, etc.

VIII

Interés por la educación. Ganado y carne. Precios.

Como sabemos, la carne era muy abundante en Santa Cruz desde los primeros tiempos, debido a la gran cantidad de ganado cimarrón que había en sus campos, y del cual se cobraba un porcentaje para la ciudad. Alguna peste debió exterminarlo casi por completo, pues en la sesión del 2 de enero de 1637, se denuncia la escasez de carne y la consecuente subida de precio, que va de un real de azúcar a un real de plata. La carnicería era servicio público, en sitio propio del Cabildo destinado a tal objeto y bajo la vigilancia de las autoridades; parece que se hacían concesiones, pues había un año de carnicería que terminaba en las fiestas de carnaval.

Esta escasez se volvió a presentar en septiembre del mismo año, y en la reunión de 25 de ese mes, se resuelve fijar cuotas a los ganaderos, de acuerdo a la cantidad que poseen y al propio consumo, estando obligados a dar el ganado que se les señale y recibir los vales correspondientes; la carne debía ser de buena calidad y proporcionarse de acuerdo a las necesidades de la población; todo bajo la pena de 50 pesos por infracción. Comisionados para dar cumplimiento a tales disposiciones fueron Antonio Suárez y Francisco Durán.

Así como en Santa Cruz la antigua, en el siglo XVI, en Chiquitos, la moneda era el lienzo, así en San Lorenzo en el siglo XVII, la moneda era el azúcar. Como una mejora para el precio de la carne por ser muy cara a consecuencia de la escasez de ganado que había llegado a valer el triple de lo ordinario, se resolvió que en lugar de un real de azúcar por la carne, se pague un real de plata, a partir de la pascua de resurección de 1637. Dicho sea de paso, una vaca valía doce pesos. A otra demanda de subsidios del monarca, se respondía que pagarían con la cosecha de 1639 (12 de abril de 1639).

En la provisión de carne había muchos abusos; en el Cabildo de 15 de abril de 1638, Pedro de Monroy Pantoja, Regidor de Primer Voto, denuncia que la carne que entregó Francisco de Salvatierra estaba hedionda y que por consiguiente no se debía pagar, cosa ésta que fue ratificada por el diputado Capitán Juan de la Torre, haciéndose eco de la queja general del pueblo. Se resolvio entonces que el paquete de cédulas y vales de ese día se rompan y no

se pague esa carne, pregonándose además que no se mate ninguna res sin antes haberla visto el diputado. Dicho pregón debería hacerse al día siguiente, al salir de la misa votiva.

Aquello de los vales, está pintando lo que era la vida financiera en San Lorenzo por esos años. Seguramente esperaban juntar suficiente cantidad de vales de cada particular como para poderlo canjear con azúcar en una proporción que no sean simples terrones sueltos. Así se facilitaba el trueque, ya que tal era el sistema impuesto por la necesidad en Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI, XVII y casi todo el XVIII.

La educación primaria era cosa absolutamente dejada a la iniciativa privada, y sólo a partir de fines del siglo XVIII a los maestros de primeras letras se les conceden ciertos privilegios. En Santa Cruz de la Sierra la enseñanza de primeras letras debió estar a cargo del cura o de algún vecino letrado, no existiendo mayores datos, sino de alguna enseñanza religiosa a la cual se refiere, en 1585, el Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa; el hecho de que el jesuita Félix de Molina, hijo de Cristóbal de Molina, lugarteniente de Solis Holguín, haya hecho sus primeros estudios en su ciudad natal, demuestra la existencia de esa escuela que desde 1587, fecha en que llegaron los jesuitas a Santa Cruz, debió estar a cargo de ellos. Félix de Molina era nacido en 1593.

Sin duda existían también maestros privados pagados por el Cabildo o por los vecinos, y así en el Cabildo de 28 de noviembre de 1634, presidido por el Maese de Campo Antonio Suárez, se nombraba a Mateo de Vargas maestro de escuela por ser «persona de buena vida y costumbres», y que el agraciado se comprometía a «enseñar a escribir y leer a todos aquellos que lo quisieren aprender», agregando que «tendrá escuela pública, donde particularmente enseñará la doctrina cristiana y todo aquello que debe enseñar un maestro del dicho arte; y a los pobres enseñará de limosna y que por razón de dicha enseñanza no llevará más de lo que ordinariamente se ha llevado en esta ciudad y ha sido costumbre pagarse». Este acuerdo en toda su simplicidad dice mucho por las preocupaciones del Cabildo en pro de la instrucción del pueblo, por más rudimentaria que ella haya sido.

La gente de Santa Cruz no era muy aficionada a las fiestas, no por falta de ánimo, sino por falta de recursos. En la vigésima ordenanza de 13 de diciembre de 1593 de don Lorenzo Suárez de Figueroa, se prescribía el festejar a los santos patronos de la población y determinaba hasta la forma como debía asistir el Cabildo a ellas; fiestas que por otra parte estaban determinadas como obligación de la ciudad en las actas mismas de la fundación. Pronto se olvidaron y en el Cabildo de 7 de agosto de 1637 ante la inminencia del 10, que era el día de San Lorenzo, patrono de la ciudad, se resolvió que en la imposibilidad

de celebrarlo, se postergue para octubre. Sólo cuando vino el Gobernador Juan de Somoza y Cabrera se acordó hacer cuatro días de fiestas con corridas de toros, mascaradas, carros, etc.

Sin duda los habitantes de Santa Cruz de la Sierra o San Lorenzo, olvidaron por completo esta obligación para con su patrono, pues más o menos a fines del siglo XVII o comienzos del XVIII, hubo de restablecerse su obligatoriedad a iniciativa de don Gabriel de Vargas, quien para ello «no hubo despropósito que no hiciese», según lo afirma literalmente su tataranieto el insigne escritor René-Moreno. El último conservador de esta fiesta tradicional, fue hasta más o menos 1920, don José Lino Torres, hombre estrechamente vinculado a familias cruceñas de abolengo.

CAPITULO SEXTO

LA DESCENDENCIA DE NUFRIO DE CHAVES.

I. Ensayo sobre el tema. II. Los Chaves en Charcas.

I

Ensayo sobre el tema (*)

Es sabido que la ciudad de Santa Cruz de la Sierra fue fundada el 26 de febrero de 1561 en las faldas de la serranía actualmente conocida como de San José de Chiquitos, por el ilustre extremeño don Nufrio de Chaves. Asimismo que el apellido Chaves está muy extendido en toda la región oriental de Bolivia, habiendo sufrido la alteración de la letra final cambiada en una «z» a todas luces incorrecta. El apellido Chaves con «s» es de origen portugués y quiere decir «llaves», habiendo pasado a España alrededor del siglo XIV. La terminación «ez» de muchos apellidos castellanos, significa patronímico derivado de un nombre por razón de descendencia, como Pérez, hijo de Pedro; González, hijo de Gonzalo; Ramirez, hijo de Ramiro, etc., etc. Esta «ez» del español, como la del portugués «es», corresponden a igual significado de las terminaciones «son» en inglés, «sen» en escandinavo, «sohn» en alemán, «ini» en italiano, «ich» o «itch» de las leguas eslavas, etc., etc. No siendo este el caso del apellido Chaves, repetimos que la «z» final con que hoy se lo escribe, es absolutamente incorrecta.

Se había creído siempre que esa familia Chaves prolificada por todo el Oriente boliviano, pero con tronco principal en Santa Cruz de la Sierra, descendía en línea directa y legítima del fundador de la ciudad. La primera demostración en contrario se halla en el estudio que Paul Groussac dedicara a Juan de Garay fundador de Buenos Aires. Como Garay fue compañero de

---

* *La Razón,* 1952, feb. 17.

Nufrio de Chaves y fundador también de Santa Cruz de la Sierra, Groussac hubo de seguir muy minuciosamente todos los pasos y andanzas de Chaves, al cual admira y elogia grandemente. En una nota de la página 313 de su libro *Mendoza y Garay* (Buenos Aires, 1916), afirma a base de documentación del Archivo General de Indias de Sevilla, que Nufrio de Chaves dejó cinco hijos: dos varones y tres mujeres y que los dos varones murieron sin descendencia. Nada dice de la suerte de las mujeres. Lo asentado y probado demuestra desde ya que no puede haber descendencia directa ni legítima del fundador de Santa Cruz llevando el apellido Chaves, puesto que esa línea directa, la de varones, se extinguió en la primera generación.

Algo más de veinte años más tarde, el egregio estadista, historiador y hombre de letras don Enrique Finot, publicaba su libro *Historia de la Conquista del Oriente Boliviano* (Buenos Aires, 1939), lo más cabal y completo que se ha escrito sobre este tema tan obscuro cuanto adulterado. En dicho libro, Finot ahonda la investigación y sin hacer caso de la afirmación de Groussac, se va él mismo al análisis de primera mano de los documentos y sus resultados son de una claridad meridiana. Don Nufrio de Chaves fue casado con doña Elvira Manrique de Lara, (hija de don Francisco de Mendoza, ajusticiado en Asunción, cual lo fue su hijo Diego, en Potosí años más tarde); de este matrimonio tuvieron sólo cinco hijos: Francisco, Alvaro, María, Catalina y Elvira. Francisco murió soltero y sin hijos, «de modorra», en Lima. Alvaro murió en Madrid, también «soltero y sin hijos». Hasta aquí los varones y con ellos la línea directa de sucesión.

En cuanto a las mujeres, Finot se refiere a una información de Pedro de Segura quien en 1575 dice que María «agora pocos meses se casó con un soldado que se llama Ossorio, pobre e hidalgo»; de ello deduce lógicamente que quien en 1608 en Santa Cruz de la Sierra firma una carta del Cabildo al Rey como «Don Francisco de Ossorio de Chaves», es muy probablemente fruto de esta unión y por tanto nieto de don Nufrio, pero por la línea femenina. Añade Finot literalmente lo que sigue en la página 228 de su citado libro:

«Como no hemos podido establecer con quienes se casaron doña Catalina y doña Elvira de Chaves y Mendoza, no nos atreveríamos a negar que hubieran quedado en Santa Cruz o en otras partes de América descendientes de Ñuflo de Chaves por línea femenina, como en el caso del historiador René-Moreno, que alguna vez se atribuyó ese título en algún documento público. Lo díficil para nosotros es establecer porqué lado le venía el parentesco, porque él no lo dice. Se nos ha dicho, por persona bien informada, que la tercera hija de Chaves, doña Elvira, fue sucesivamente casada en Tarija y La Plata con Juan Pórcel de Padilla y con el Licenciado Alonso Maldonado de Torres, Presidente de la Audiencia, que acabó por llevársela a España, después de amores muy

sonados. Pero no conocemos los documentos en que se fundan tales informaciones. Sabemos que existen y no dudamos que serán publicados».

Cinco años después de su libro, aparece un artículo de Finot, ampliatorio de la noticias que había consignado a este respecto; el artículo se titula «Nuevos esclarecimientos sobre la descendencia de Ñuflo de Chaves», publicado en *La Razón* del 24 de septiembre de 1944. Aquí, después de repetir lo anterior y que los documentos aquellos que extrañara «nunca han sido publicados», pasa a dar datos sobre las dos hijas menores de Chaves, una vez que ya dejaba establecido que María, la mayor, se casó en Santa Cruz de la Sierra con un soldado Ossorio. La suerte de Catalina y Elvira de Chaves y Mendoza, está indicada en una carta dirigida por el Dr. Barros, Presidente de la Audiencia de Charcas a Su Majestad, dando cuenta de la fundación de un monasterio de monjas agustinas en La Plata y en el cual, por su pobreza, han sido admitidas «la priora y subpriora y dos hijas suyas y del gobernador don Diego de Mendoza, y otras dos hijas del general Ñuflo de Chaves, que por ser hijas de tan principales padres y tan pobres, se recibieron sin ningún dote, porque su honra no padeciese detrimento, etc., etc.». Vamos por partes.

Lo copiado nos demuestra dos cosas. Que la subpriora era la viuda de Diego de Mendoza, cuñada de doña Elvira la esposa de Nufrio de Chaves. Por tanto, se hacían las cosas en familia. La subpriora tenía allí a dos de sus hijas y además a dos sobrinas cuales eran las dos hijas de don Nufrio. Esto ocurría en 1580, ya que la carta es de 10 de febrero de 1581. Pero la cosa no termina aquí, como creyó don Enrique Finot y ya veremos cómo tanto él, como aquella persona «bien informada» a la cual alude, estaba en lo cierto, excepto en el matrimonio con Juan Pórcel de Padilla.

Pero antes, permítase un paréntesis. Esa persona «bien informada» a la cual se refiere Finot tanto en su libro como en su artículo complementario, era don José Vázquez-Machicado, hermano de quien esto escribe. Creemos por lo mismo cumplir un deber de reverente homenaje fraternal a quien tanto debemos como orientación y guía documental en nuestros estudios, el saldar esta deuda con don Enrique Finot, deuda que dejó pendiente la muerte al arrebatar a aquel cuando aún había motivos para esperar mucho de su saber. A base de la documentación copiada en Sevilla y de un libro inédito, vamos a aclarar el punto relativo a las dos hijas menores de Nufrio de Chaves: Catalina y Elvira.

El día jueves 16 de enero de 1631, en su casa propia de Potosí, doña Catalina Chaves, hace testamento manifestado ser hija legítima de Nufrio de Chaves y de doña Catalina Manrique de Lara (error por Elvira) y nacida en Santa Cruz de la Sierra. Con motivo de no tener «herederos forzosos disendientes

ni asendientes», declara como su única y universal heredera a su sobrina doña Juana Manrique de Lara. Esta, el 15 de septiembre de 1639 en el mismo Potosí y diciendo ser viuda de Fernando de Vera y Padilla (de aquí la confusión con Juan Pórcel de Padilla en que incurrió José Vázquez-Machicado), vende todas sus propiedades que son numerosas y de mucho valor, así como lo heredado de su tía Catalina, al Tesorero de Potosí, Bartolomé Hernández. Ya sabemos por consiguiente que la segunda hija de Nufrio de Chaves murió en Potosí en 1631 sin descendencia: es de presumirse que falleció viuda.

En cuanto a la menor, doña Elvira, existe la siguiente documentación: en unas informaciones del año de 1600, consta que alrededor de 1595 contrajo matrimonio con Hernando Jaramillo de Andrada. En carta fechada en Potosí el 1° de marzo de 1608, el licenciado Alonso Maldonado de Torres, Presidente de la Audiencia de Charcas, solicita permiso al Rey para casarse con doña Elvira Manrique de Lara, «hija del general Nufrio de Chaves». En carta de La Plata del 15 de marzo de 1608, el Licenciado Pérez Bejarano da cuenta al Rey de asegurarse que el Presidente de la Audiencia Maldonado de Torres estaba casado en Potosí con doña Elvira Manrique de Lara. En 1610 la Audiencia dirige algunas acusaciones contra Maldonado de Torres y entre ellas aparece el estar amancebado con doña Elvira.

Es notorio y consta ya que la familia de Nufrio de Chaves quedó en la indigencia, así como que éstas sus dos hijas fueron admitidas sin dote por esa razón, cuando ingresaron en el monasterio de agustinas, conforme queda referido. Pues bien, el esposo de doña Elvira, Hernando Jaramillo de Andrada debió ser hombre inmensamente rico, pues cuando en 1610 se enviaba una remesa de quintos al Rey, para aumentar la cantidad, y por supuesto con cargo de reembolso de las próximas recaudaciones, doña Elvira prestó sin interés 50.000 ducados en barras, suma enorme en esos tiempos. Así lo dice Maldonado de Torres al Rey reiterando su pedido de autorización para casarse.

Es indudable que el Rey no pudo negar la licencia matrimonial a quien tan generosamente le prestaba una cantidad tan grande de dinero, fuera de concederle también su traslado, puesto que por prescripciones expresas los magistrados no podían contraer vínculos en el distrito donde ejercían sus funciones. Es lo cierto que en ese mismo año de 1610, el 1° de septiembre y desde Potosí Maldonado de Torres, casado ya con doña Elvira anuncia su viaje por Tierra firme, y que su esposa debe ir a Lima para atender unos pleitos de su primer esposo Jaramillo de Andrada.

Queda así plenamente aclarada la suerte de las tres hijas de Nufrio de Chaves: la mayor, María, casó en Santa Cruz de la Sierra con un soldado Ossorio; la segunda, Catalina presumiblemente viuda, falleció en Potosí sin

descendencia y la menor Elvira casó con Hernado Jaramillo de Andrada y viuda contrajo nuevas nupcias con el Licenciado Alonso Maldonado de Torres, Presidente de la Audiencia de Charcas con quien se marchó a España, ya que no podían vivir separados de sus esposas, por disposiciones concretas en contrario.

Por tanto, si los hijos varones de Nufrio de Chaves murieron sin descendencia, al igual que una de las hermanas y la otra se marcha a España, de donde no consta haya retornado, lo cual sería improbable, solamente quedan como único retoño de Nufrio de Chaves en estas tierras los descendientes de Maria, la hija mayor casada en 1575 con el soldado Ossorio, «pobre e hidalgo». El propio Finot admite que posiblemente sean de esta rama los que pretenden ser descendientes del fundador de Santa Cruz, habiendo adoptado el apellido materno, cosa usual en esa época, cual consta incluso en los apellidos de las propias hijas de Chaves, que usaban los de Sotomayor, Manrique, etc. de preferencia al paterno, como Franciso usaba el de Escobar. Lo más probable es que Juana Manrique de Lara viuda de Juan de Vera y Padilla que aparece heredando a doña Catalina su tía, sea a su vez hija del soldado Ossorio y de Maria de Chaves y Mendoza. En todo caso, ya no se trata de ninguna descendencia por línea directa que es la masculina.

Ahora bien. ¿Como armonizar el dato que Catalina y Elvira profesaron en un convento de agustinas en 1580 y aparezcan después, la una muriendo en su casa de Potosí en 1631 y la otra dos veces casada en 1595 y en 1610? Muy sencillo. La profesión nunca se hace con carácter definitivo en el primer momento; primeramente es temporal, por tres años los mismos.que son renovables y sólo después se pronuncian los votos perpetuos. Dadas las circunstancias de familia, sobre las que intencionadamente hemos llamado la atención, de ser la subpriora tía de las hijas de Chaves, es de lógica suponer que hayan ingresado al convento sin intención religiosa y simplemente como medida de precaución por su honorabilidad, dado que ese año 1580 su madre viajó al Perú, y como un medio decoroso de vida en atención a su pobreza. De allí las dos deben haber salido a contraer nupcias y con gente de mucho dinero cual queda ya explicado.

Creemos que por esta vez, definitivamente, se ha aclarado la suerte que corrió la familia de Nufrio de Chaves, familia que parece haber sido cooperadora de sus primos los Mendoza, en sus agresividades y violencias en Santa Cruz de la Sierra, a tanto que el 31 de diciembre de 1588 se libraba Cédula Real al Virrey del Perú para que «por los mejores medios que le pareciere y de manera que no cause nota», vaya sacando al Perú a todos ellos, para tranquilidad de esas comarcas. Es de creerse que ese espíritu belicoso no se ha extinguido aún en nuestra tierra cruceña, en la cual se siente vivir aún fresco y lozano

como ha cuatro siglos, ese temple guerrero de sus antepasados los conquistadores castellanos.

La Paz, enero de 1952

II

Los Chaves en Charcas. (**)

La circunstancia de no haber descendencia directa de don Nufrio de Chaves no deja en el misterio la presencia actual de ese apellido en Santa Cruz y en otros distritos de Bolivia. Hay que tener presente que don Nufrio no fue el único Chaves en la conquista del Río de la Plata ni en la fundación de Santa Cruz y por consiguiente, de esos Chaves pueden provenir las diversas familias que en toda la región llevan hoy dicho apellido.

Tenemos a la mano, y sin mayor investigación a cinco Chaves que en el siglo XVI entraron al río de La Plata y remontaron el río Paraguay y llegaron a Santa Cruz en 1564. Lo más lógico es que hayan dejado descendencia. De estos Chaves, dos son de nombre Alonso. Uno de ellos estuvo en los primeros tiempos, pues intervino en la elección de Irala en San Fernando el año 1549; el otro, nacido en Toledo, se alistó en la armada del adelantado Juan Ortiz de Zárate.

El tercero es Fernando, quien estuvo también en la elección de Irala. El cuarto, Pedro «venido con el veedor Alonso Cabrera» (1).

El quinto es el que más nos interesa: se llamaba Alvaro (2), mestizo, hijo de Francisco Chaves en una india. Conocía las lenguas de la región y sabía escribir. Actuó con Nufrio de Chaves y con Irala; fue empadronado en 1556. Lo importante para nosotros es que figura entre los españoles fundadores de

**. Este segundo parágrafo se encontró entre los papeles de HVM., manuscrito. Pensamos que fue elaborado después de 1952 y que no se publicó.

1. Memoria de la gente que el día de hoy se tiene por ser y son vivos en las provincias de los ríos de La Plata, Paraguay y Paraná (1556).
Gente que vino con el Veedor Alonso Cabrera:
Alvaro de Chaves
Pedro de Chaves
R. de Lafuente Machaín. *El Gobernador Domingo Martínez de Yrala,* Buenos Aires, 1939; 528.

2. Alonso de Chaves. Estuvo en la elección de Yrala en San Fernando.
Alonso de Chaves, toledano. Vino con Ortiz de Zárate. Alvaro de Chaves. Lo trajo Cabrera, mestizo, hijo del portugués Francisco de Chaves. Actuó con Yrala y Nufrio de Chaves.
Fernando de Chaves. Estuvo en la elección de Yrala.
Pedro de Chaves. Venido en la nave *La Marañona.* Empadronado en 1556.
R. de Lafuente Machaín. *Los conquistadores del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1943; 166 y sig.

Santa Cruz de la Sierra y en el repartimiento de encomiendas de 20 de abril de 1561 (3).

Tenemos así a un Chaves perfectamente identificado, sin parentesco alguno con Nufrio. Actua en Santa Cruz, la antigua, desde el primer día de su fundación. Aunque carecemos de noticias posteriores, es probable que haya dejado descendencia y por tanto su apellido debe haberse perpetuado hasta hoy.

3. Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay...* La Paz, 1914, Tomo I, Anexos, 81.

Notas para la Historia de la Ciudad de La Paz y otras Ciudades de Charcas



La hacienda de Cotaña, cercanías de La Paz.

NOTAS PARA LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ Y OTRAS CIUDADES DE CHARCAS.

I. Descripción de La Paz en 1574 y 1586. II. Los títulos de La Paz y otras ciudades. III. La Jura de Fernando VII en La Paz. IV. Homenaje de la Academia Nacional de la Historia al IV Centenario de la fundación de la ciudad de La Paz.

I

Descripción de La Paz en 1574 y 1586. (*).

La Corona española fue esencialmente papelista. Por todo y para todo, mandaba hacer encuestas e informaciones. De allí que exista en sus archivos un material tan grande sobre las cosas de América, que posiblemente nunca llegará a agotarse. Para el debido conocimiento del Consejo de Indias se enviaban desde estos reinos, como entonces se los llamaba en leguaje curialesco, una cantidad enorme de datos y relaciones de todo orden, los mismos que eran depurados de aquello que no se consideraba importante y resumidos servían de fuente de información y consulta a esos letrados que a «las mil y quinientas», como dice René-Moreno, constituían una especie de Corte Suprema de los asuntos de Indias.

Dentro de estos trabajos, el 20 de octubre de 1571 era designado Cosmógrafo Cronista de Indias don Juan López de Velasco, quien conocido ya en estos menesteres por anteriores trabajos realizados con el visitador Juan de Ovando, reemplazaba a don Alonso de Santa Cruz, fallecido en pleno ejercicio de su fructífera labor a la cual había consagrado el total de sus energías. López de Velasco sirvió en el mencionado cargo exactamente veinte años, día por día, o sea hasta el 19 de octubre de 1591, en que fue trasladado a funciones de mayor responsabilidad en la secretaría de la propia persona regia.

---

* *La Razón*, 1951, octubre 9, con el título de «La ciudad de La Paz en el siglo XVI».

Los parágrafos I, II, y III los hemos agrupado en un solo trabajo con el título que nos hemos permitido poner (G.O.).

A base de los antes referidos papeles y encuestas, López de Velasco logró redactar una obra monumental para su tiempo, no tanto por su extensión, sino precisamente por su síntesis, la misma que tituló *Geografía y Descripción Universal de Indias,* libro que terminado en 1574 fue premiado con 400 ducados, y que después de muchas censuras y recortes, se quedó inédito hasta que en 1880 lo publicó don Justo Zaragoza en el *Boletin de la Sociedad Geográfica de Madrid,* y en 1894, en volumen aparte.

En este libro, de páginas 499 a 501 corre una descripción de la ciudad de La Paz, que si no es la más antigua que se conoce, es de las primeras en su género. Teniendo en cuenta las fechas, los datos que sobre La Paz debe haber tenido a mano López de Velasco, tienen que haber sido de más o menos cinco años antes de la terminación de su libro o sea que deben haberse referido a años anteriores a 1570, cuando la ciudad de La Paz no contaba cinco lustros de vida. Curioso e interesante es el saber como era esta capital en esos sus primeros años de existencia en pleno siglo XVI. Vale la pena copiar aquí algunos párrafos principales de la sintética descripción de López de Velasco, que dice así:

«La ciudad de *Nuestra Señora de La Paz* y por otro nombre *Pueblo Nuevo* y *Chuquiabo,* en 16° y 1/2 de altura en medio del Collao, cien leguas del Cuzco, y ochenta de la ciudad de Arequipa, y otro tanto de la ciudad de La Plata, es pueblo de doscientos vecinos españoles, los treinta encomendadores, y en su jurisdicción como treinta mil indios repartidos en treinta y siete o treinta y ocho repartimientos de S.M. y de particulares, que todos son casi medios repartimientos porque cuando se fundó esta ciudad se dieron a medio repartimiento a cada vecino; están tasados en ciento cincuenta mil pesos. Es esa ciudad del distrito de la Audiencia de los Charcas, después que se fundó; antes lo era de los Reyes y del Obispado también de los Charcas; hay un monasterio de frailes franciscanos, en que hay cuatro religiosos, y otro de la Merced, y otro de San Agustín en que hay siete religiosos».

«Fundó esta ciudad Alonso de Mendoza, año de 44 *(sic),* por comisión del Licenciado Gasca, y llamóla Nuestra Señora de La Paz, por ser acabada ya la guerra con los tiranos y pueblos, y Pueblo Nuevo, por serlo entonces en aquellas provincias, y Chuquiabo, por el valle en que está poblado que se llama así: su asiento es en medio del Collao, cerca de la gran laguna de Titicaca, en la angostura de un valle, en unas barrancas muy ásperas, hondas y calurosas, donde fue forzado a sentarse por la comodidad de agua y leña, que falta en otras partes del Collao».

«El temple de su comarca es más frío que el de la ciudad del Cuzco por estar en el Collao, y así su comarca es despoblada de árboles, y no se da en

ella trigo ni maíz, sino muy poco, y en las partes calientes, que son en los valles, en los cuales se dan viñas y casi de todas las frutas y hortalizas de España, y hay de los ganados della y del Pirú.

«Es el mantenimiento más ordinario de los naturales, una semilla menuda de diferentes colores que se dice quinua, que también la hay entre los indios de la costa que está entre el río de La Plata y el Estrecho; hacen della bebida y comida, y de turmas de tierra que llaman papas; y de pescado son bien mantenidos ellos y los españoles, porque se traen de la laguna del Collao. Háse sacado oro de algunos de los ríos de su comarca y agora no se labran las minas, porque dicen que son pobres y de poco provecho. Pasa cerca dél un río, que nace cuatro o cinco legua dél en unas sierras nevadas donde, hay molinos que solamente muelen en invierno, que es cuando llueve, porque de verano no trae agua harta: a una legua pasa otro río, que llaman Locoya, donde antiguamente se sacaba oro: tuvieron los Ingas en mucho este valle de Chuquiabo; los indios de aquí son muchos, porque todo el Collao es muy poblado».

«Proveíase este pueblo de mercaderías de la ciudad de Arequipa, cuando se hacía la descarga de lo que va a Potosí en el puerto de Chule, que es el de Arequipa, y después que se han pasado a Arica, este pueblo no tiene tanto de donde proveerse porque Potosí le cae algo más lejos».

Conviene observar algunos aspectos de la anterior descripción. Por lo pronto resulta que no fue solo la angurria del oro lo que hizo quedarse aquí a los españoles, ya que a los veinticinco años de la fundación las dichas minas no servían por haberse empobrecido. Posiblemente fueron muy explotadas en la época prehispanica y de allí aquello de «tuvieron los Ingas en mucho este valle de Chuquiabo» Está probado que a la llegada de los españoles estas minas producían muy poco y que en 1586 apenas las explotaban algunos indios para con su producto pagar sus tributos, lo cual da idea de lo abandonadas que se hallaban. Además consta que la fundación de la ciudad se hizo a pesar de las condiciones adversas de su topografía y sólo por la cuestión vital del agua y la leña.

Que sus repartimientos sean apreciados en 150.000 pesos es mucho decir, cuando los de Lima eran de 55 ó 56.000 pesos. Aquello de que no tenía ya mucho de donde proveerse por haberse trasladado el tráfico de Potosí al Puerto de Arica y por tanto quedar a un lado, no fue sino transitorio, y demuestra cuán fuerte y poderosa fue la economía de la ciudad, pues a pesar de ello mantuvo ese tráfico, no obstante de quedar a un lado.

En cuanto al error de poner el año «44» por el de la fundación de La Paz, no pasa de ser un *lapsus,* ya que la batalla de Saxahuana (evoca siempre aquella otra similar de Saxa Rubra entre Constantino y Majencio), tuvo lugar

el 9 de abril de 1548, y precisamente con ella se puso fin a los disturbios del Perú y cuya pacificación fue celebrada con la fundación de Nuestra Señora de La Paz seis meses después.

Existe otra relación de la ciudad de La Paz muchísimo más detallada, sobre todo en lo que se refiere a su distrito jurisdiccional, relación que es exactamente del 8 de marzo de 1586, y que publicó el benémerito americanista don Marcos Jiménez de la Espada en las páginas 65 y siguientes del segundo volúmen de sus tan valiosas *Relaciones Geográficas de Indias* (Madrid, 1885), y que ha sido reproducida en el *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz.* Esta relación es en realidad la respuesta que se da a una encuesta de casi medio centenar de preguntas y que había sido remitida por el Virrey Conde del Villar. Para absolverla, el Corregidor Licenciado Diego Cabeza de Vaca, tomó datos de don Garci Gutiérrez Descóbar «vecino encomendero de esta dicha ciudad, uno de los primeros pobladores della, de Juan Vizcaino y Baltasar de Morales, personas que han andado y corrido toda la comarca de esta dicha ciudad y tienen mucha noticia de las costumbres y ritos de la tierra», etc.

Después de dar el detalle del origen del nombre, y de que las minas fueron también explotadas por Pizarro quien sacó de ellas mucho oro, pero que ahora sólo la trabajan algunos indios, pasa a decir que la fundación se hizo con «cuarenta y dos vecinos, todos encomenderos y feudatarios de indios que en nombre de su Majestad se les había encomendado». El clima de La Paz, su topografía, productos y población indígena, la misma que asegura ser muy numerosa ya que «es una de las más pobladas provincias que hay en este reino», añadiendo que «antiguamente hubo más indios, de los cuales partes se consumieron en las conquistas de este reino y otros han muerto de enfermedades y pestilencias, que como es gente de poco regalo y en sus pueblos no pueden sustentar médico ni cirujano ni botica, de pequeñas enfermedades y heridas se suelen morir».

Habla de la vida prehispánica del indio y de las reducciones que de ellos hizo el Virrey Toledo; las costumbres e índole de los naturales, descripción de sus trajes, costumbres, idioma, etc. Datos sobre las estaciones a falta de observaciones astronómicas, ya que «en esta ciudad no se ha hallado piloto ni aparejos para tomar la altura del polo», distancias y rutas. En cuanto a la población misma, se asegura que «ha ido en mucho aumento y crecimiento, de manera que habrá más de doscientos vecinos que tienen en él casa poblada y toda la mas es gente de lustre y pulicia, que adornan y acompañan la ciudad y la plaza y se cree que irán en mucho aumento, por ser esta provincia rica y muy acomodada para ganar de comer los que en ella vivieren». La predicción cuadrisecular se cumplió al pie de la letra; el instinto de los españoles no se equivocó, pues La Paz ha crecido tal cual se pronosticó.

Relatan que la ciudad está en una ladera «algo agria» y dividida en cuadras, según detalles de un plano que adjuntan pero que no existe a la fecha. Dicen que en los meses de agosto y septiembre a causa de los vientos, hay romadizo y algunos «cargan los dolores de costado con el romadizo, que suele morir mucha gente. El remedio es el de las sangrías que la medicina enseña y a los indios, con poco regalo que se les haga de algunos lamedores y comidas regaladas juntamente con las sangrías sanan fácilmente». Como se verá en el invierno paceño de entonces las enfermedades bronco-pulmonares hacían estragos, no teniendo la medicina más remedio que oponerles que las clásicas sangrías, y en cuanto a los indios, los mismos jarabes y alimentación.

Las aguas del Choqueyapu eran utilizadas para mover el único molino existente. En cuanto al deslizamiento geológico que sepultó Ango-Ango, en abril de 1582, dice que perecieron unas doscientas personas en lugar de los miles que se señala por ahí en alguna crónica. Se extiende el informe largamente en los productos que hay en los lugares cercanos y en la madera que dice existía en los alrededores de La Paz que por esa época parece estaban llenos de cedros. La sal era traída de los pueblos de Caquingora y Callapa a veinte leguas de distancia.

La ciudad «está edificada por cuadras y calles en muy buena forma. Hay algunas casas buenas. No hay cantería; las paredes son de adobes hechos con mucha paja; muchas portadas y ventanas están hechas de cal y ladrillo en buena forma. La cal y ladrillo se hace en el pueblo y junto a él. Muchas casas de españoles están cubiertas de teja, y otras de paja; el patio y el corral es todo uno, y ésto es muy pequeño; en un mismo aposento, aunque pequeño, tiene sus camas y guisan de comer y está toda su hacendilla, y allí caben las gallinas y conejuelos que tiene, que se llaman *cuies*».

Una sola iglesia parroquial en la cual había un solo vicario «que también es cura y otros dos beneficiados y un cura para los indios y negros del servicio de los españoles. Hay en esta ciudad un monasterio de San Francisco bien edificado, en que residen seis o siete frailes de ordinario. Hay otro de San Agustín que se va haciendo, en que residen otros seis frailes. Hay otro monasterio de Nuestra Señora de las Mercedes, que aunque muy antiguo, no está acabado; residen en él dos o tres frailes».

«Hay otro monasterio recién edificado de la Compañía del Nombre de Jesus; residen en él ocho religiosos, está dotado de tres mil pesos de plata corriente, que son menos que ducados, con que se sustentan; dotolo un Juan de Ribas, que fue regidor de esta ciudad, ya difunto. El Monasterio de San Agustín y la Merced tienen poca comodidad para sustento, aunque tienen algunas capellanías y estancias de ovejas; también tienen a su cargo algunos

curatos de indios que ayudan al sustento de la casa. El de San Francisco se sustenta como siempre y también tiene un curato de indios que le vale seisientos ducados, con que se ayudan a sustentar. No tienen estos monasterios cosa señalada que poder advertir. No hay monasterio de monjas ninguno».

«En esta ciudad hay un hospital en que se curan españoles e indios; fundóle la ciudad de limosnas; se le juntó una estancia de ovejas; está muy pobre, porque no tiene mas que las limosnas y cierta parte de los novenos que su Majestad le hace Merced».

Vayan estos datos como un aporte más, como un dato, para que poco a poco se comience a escribir la historia de La Paz como recomienda el espíritu científico: a base de documentos y de interpretación inteligente de ellos. La época de los díceres y de los relatos de viejas o de cronicones adocenados, debe pasar para siempre.

La Paz, octubre de 1951

II

Los títulos de La Paz y otras ciudades (*).

Con motivo de la efémerides de julio, el erudito escritor R.P. Gabriel Feyles, en estas mismas columnas, decía textualmente: «Todos los historiadores que han dedicado su esfuerzo investigador en torno a los orígenes de la ciudad de La Paz, utilizando los escasos documentos escapados a la obra de los años, repiten uniformemente que el emperador Carlos IV otorgó al Pueblo Nuevo de Nuestra Señora de La Paz los títulos de «Noble, Valerosa y Fiel», el 20 de mayo de 1794, en premio a la constancia y al valor con que en 1781 sostuvo, durante ciento nueve días el asedio de cien mil indios, en una de las más peligrosas sublevaciones que ensangrentaron las tierras del Alto Perú».

«En ninguna de las numerosas monografías que llenan los anaqueles de las bibliotecas históricas, se transcribe el documento real, lo que hace sospechar que se trate de una noticia de segunda mano. Una nota, aparecida en estas mismas páginas (*La Razón,* 11 de junio de 1950), redactada desde Madrid por el señor Adolfo Morales, trae la grata noticia de que, entre otros documentos de primer orden para la historia boliviana, existentes en el Archivo Histórico de Simancas, apareció la 'Real Cédula de S.M. concediendo a la ciudad de La Paz en el Perú los títulos de noble, valerosa y fiel'. Esperamos que el documento

---

*. *La Razón*, 1950, jul. 23, p. 4, con el título de «Los títulos de La Paz y otras ciudades alto-peruanas»



21 El cerro de Potosí, del libro de Bresson, 393.



22 La hacienda de Cotaña, cercanías de La Paz, del libro de Charles Wiener. *Perou et Bolivie. Recit de Voyage...* Paris, 1880, 406.

pueda llegar pronto a conocimiento de todos los lectores» (*La Razón,* 16 de julio de 1950). Hasta aquí el R. P. Feyles.

Efectivamente, el señor Adolfo de Morales anunció, tal como lo dice el R.P. Feyles, el haber encontrado ese documento así como el título de ciudad de Cochabamba, hallazgo en Simancas que calificó de «primigenio». No hay tal. Los dichos títulos se hallan publicados desde hace varios años nada menos y en la misma España. Y si no, veáse el libro de Santiago Montoto titulo *Nobiliario Reinos, Ciudades y Villas de la America Española* (Compañía Ibero-Americana de Publicaciones S.A. Madrid, 1928), volumen éste que constituye el tomo tercero de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia Hispano-América.* Según consta en una advertencia, parte de este material ya vio la luz pública en revistas de Sevilla y en otros volúmenes. De tal manera que se trata de documentos conocidos.

El título de «Noble Valerosa y Fiel» de la ciudad de La Paz fue expedido por cédula Real en Madril el 21 de julio de 1794 y no el 20 de mayo, como afirman Luis S. Crespo (*Monografía de La Paz de Ayacucho,* La Paz, 1906, vol. II, 76), y también el R.P. Feyles, sin duda por desconocimiento del documento mismo que se halla en el Archivo General de Indias de Sevilla, en el estante 146, cajón 3, legajo 15, de su antigua signatura. Su texto dice literalmente:

«Don Carlos &: Por cuanto en representación de siete de noviembre de mil setecientos y noventa y tres, en que exponiendo la ciudad de La Paz las notorias excelentes virtudes políticas, que practicaron los vecinos della, en la general irrupción de los insurgentes, que la sitiaron dos veces, destruyendo las haciendas, y caudales de su moradores, sin que la hambre, vigilias, ni demás penosas fatigas en el horror de época, tan sensible y turbulenta, fuesen capaces de causar en sus individuos, desmayo, desaliento, ni aun la menor tibieza en la nobleza y generosidad de sus pechos, que constantes defendieron, mis Reales Derechos, su Patria y la Religión de todos los conatos, apuros , y esfuerzos de los rebeldes, ha solicitado se le distinga con los títulos de Noble, Invencible, Valerosa y Fiel. Y vista esta instancia en mi consejo de cámara de las Indias, con lo expuesto por mi Fiscal, y aviéndome consultado sobre ella en diez y siete de marzo del corriente año he venido en conceder a dicha ciudad de La Paz, la gracia que se distinga con los títulos de Noble, Valerosa y Fiel, a que es acreedora, y justamente adquirió en defensa de mi soberanía, de la Patria y de la Religión, en la última irrupción de los indios».

«Madrid, 21 de julio de 1794» (Montoto. *Ob. cit.* p. 143).

Fuera del anterior, se halla también el título correspondiente a Cochabamba, con el dictado de Leal y Valerosa (p.61), expedido en Aranjuez el 26 de

mayo de 1786, publicada por el señor Morales, como si fuera inédita; se encuentra en Sevilla en la misma signatura anterior. Igualmente Montoto publica el título de ciudad correspondiente a Oruro, expedido en Madrid el 11 de diciembre de 1819, y que se halla juntamente con los anteriores. Su texto reza a la letra:

«Don Fernando &: en representación de dos de mayo de mil ochocientos catorce solicitó Dn. Mariano Rodriguez de Olmedo, Diputado en las Cortes llamadas generales y extraordinarias por la provincia de Charcas a nombre de ésta, entre otras cosas, que me dignase conceder a la villa de Oruro el título de ciudad, en atención a lo mucho que se ha distinguido en todos tiempos y singularmente en los últimos calamitosos de revolución. Y por cuanto visto en mi Consejo de Indias con lo informado por la contaduría General, y expuesto por mi Fiscal, habiendome consultado sobre ello, en primero de septiembre de mil ochocientos diez y ocho, he venido en dispensar a la villa de Oruro la gracia de constituirse en Ciudad, componiéndose su Ayuntamiento de doce Regidores conforme a la Ley segunda título diez, libro cuarto, y sacándose a pública subasta las plazas de aumento sobre las del número actual de Regidores de que se compone, y que si estas no están ocupadas, en la misma forma se ejecute también su venta en el modo prevenido por las leyes según vayan vacando por muerte o renuncia de los actuales poseedores».

«Por tanto, mando que de aquí en adelante la referida villa de Oruro pueda llamarse y nombrase y se intitule y nombre ciudad, &».

«Dado en Madrid a once de diciembre de Mil ochocientos diez y nueve». (*Ob. cit.*, p. 133).

Y por último, en el citado volumen, también se encuentra el título de Villa expedido en favor del pueblo de Yotala, en Madrid el 11 de diciembre de 1819. Su texto es el siguiente:

«Don Fernando &: Por cuanto entre las varias solicitudes que a nombre de la provincia de Charcas me ha hecho su diputado en las cortes generales y extraordinarias, Dn. Mariano Rodríguez de Olmedo, actual obispo de Puerto Rico, me ha sido la de que me digne conceder al pueblo de Yotala, situado a dos leguas de la ciudad de La Plata el título de Villa en recompensa a los particulares servicios que ha prestado a mis ejércitos durante la presente revolución de aquella provincia introducida por los insurgentes del Rio de la Plata; y satisfecho Yo de estos servicios, como de su constante fidelidad y adhesión a mi Real Persona; y visto lo que sobre dicha solicitud me ha consultado mi Consejo de Indias en primero de septiembre de mil ochocientos diez y ocho con lo informado por la contaduría general y lo expuesto por mi Fiscal, he venido en acceder a ello. Por tanto, mando que en conformidad de las leyes

primera, segunda y tercera, título diez del libro cuarto, y de la décima, título quinto de dicho libro, elijan los vecinos del referido pueblo de Yotala entre si anualmente los seis Regidores de que debe componerse su Ayuntamiento y éste a los dos Alcaldes y Procurador, Síndico del común, hasta que puedan subastarse los seis oficios de regidores como vendibles y renunciables con arreglo a lo que disponen las leyes que tratan de ellos; declarando a sus habitantes los privilegios y exenciones que les conceden las leyes y previniendo al comandante general, Presidente de mi Real Audiencia de Charcas, elija un Escribano hábil que lo sea del Ayuntamiento y del público de la nueva villa de Yotala: y siendo mi soberana voluntad que esta use armas y divisas señaladas que las distingan en conformidad de la Ley Primera, título octavo del libro quarto, disponga que las proponga y elija la misma villa por su conducto dando cuenta para que recaiga mi Real Aprobación. Y asi mismo mando de aqui en adelante, el referido pueblo de Yotala, pueda llamarse y nombrarse y se intitule villa».

«Dado en Madrid a once de diciembre de mil ochocientos diez y nueve» (*Ob. cit.* p. 297).

Creemos oportuna la publicación de estas piezas, ya que parece fueran desconocidas, no obstante de hallarse editadas hace ya tanto tiempo. Nuestra historia, en formación como se halla, necesita acopiar todo este acervo a fin de poder reconstruir nuestro pasado. A ello debemos contribuir con nuestro grano de arena, divulgando estos datos, que como decíamos, se hallan en el libro de Santiago Montoto y posiblemente en otras publicaciones. En todo caso, que lleguen a conocimiento de todos los lectores de Bolivia.

Y ya que estamos embarcados en el tema, vale la pena seguir adelante. En poder de quien esto escribe existen tres gruesos volúmenes inéditos que se titulan *Catálogo descriptivo del material del Archivo de Indias Referente a la Historia de Bolivia,* su autor don José Vázquez-Machicado enviado que fuera a Sevilla a estudiar nuestra documentación referente al pleito del Chaco. Abocado a esas labores logró reunir estas fichas de carácter general sobre el pasado boliviano; si bien es cierto que su catálogo está muy lejos de ser exhaustivo, por lo menos es hasta hoy lo más completo que existe. En su tiempo no mereció ningún aplauso de sus superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores y más bien don José Vázquez-Machicado, perseguido por ruines villanías, recibió reproches por una obra que no se ha sabido apreciar. De esas páginas que seguramente jamás el gobierno de Bolivia hará editar, extraemos algunas fichas sobre estos asuntos, y las transcribimos sin comentario alguno y a simple título informativo (1).

1. Publicada a mimeógrafo por el Instituto de Investigaciones Historicas de la Universidad de La Paz, 1976; 5 vols. (G.O).

La Paz.

1798. Memorial presentado en Madrid por don Domingo Martínez de Villanueva, a nombre de la ciudad de La Paz, para que en consideración a los méritos contraídos cuando la insurrección indigenal, se le conceda el título de *Noble, Invencible, Valerosa y Fiel,* y que la elección de Alcaldes sea sólo por un año, en lugar de los dos, porque ahora se hace confirmándole la ciudad en mérito de los privilegios que tiene. El Consejo de acuerdo con el Fiscal opina por la concesión. Madrid, 7 de noviembre.

1794. Informe del Consejo de Indias acerca de la representación de don Juan Manuel Alvarez Gobernador Intendente de La Paz, en que pide varias gracias en razón de los servicios prestados por la ciudad cuando la sublevación de Tupac Amaru. Entre estas mercedes están la erección de Universidad en el Colegio Seminario de San Carlos, para lo cual podría contribuir de sus rentas con 2.800 pesos; una casa de Misericordia para la recolección de pobres o educación de huérfanos; que se redujesen al 3 por ciento los réditos de los censos redimibles y al 2 por ciento los perpetuos. El Consejo es de opinión de que no debe accederse a la erección de la Universidad, ni al aumento de las cátedras del Colegio Seminario; que se permita el establecimiento de la Casa de Misericordia pudiendo verificarse en el Beaterio de Nazarenas o en el edificio que el Dean Felipe Loayza destinaba para Hospital. Madrid, 27 de septiembre.

Cochabamba y Oruro.

1783. Carta N°. 823 del Virrey de Buenos Aires, acompañando informada, la solicitud de la Villa de Cochabamba, dirigida a que se le conceda el título de Ciudad, con los fueros y privilegios que sean de su Real agrado. Que se erija obispado independiente del de Santa Cruz de la Sierra y se le rebajen los censos. Incluye los informes del Presidente de Charcas e Intendente de Ejército. Buenos Aires, 24 de octubre.

1819. Copia certificada de una Real Cédula, concediendo a la ciudad de Oruro, los títulos de Fidelísima y Constante. Madrid, 11 de diciembre.

Potosí.

1781. Minuta de Real Orden al Cabildo y demás vecindario de la Fiel e Ilustre Villa de Potosí, manifestándole su constancia, amor y obediencia al Soberano, en mantener tranquila aquella Villa y la complacencia con que ha visto esto S.M. San Ildefonso, 30 de julio.

1781. Real Orden al Gobernador de Potosí, manifestándole que el Rey se ha enterado de los términos de la fidelidad que trae la representación del

Cabildo y que por una Real Orden se les manifiesta la gratitud que merecen a S.M. sus distinguidas consideraciones. San Ildefonso, 30 de julio.

1781. Representación del Cabildo secular de Potosí, pidiendo se le otorgue al Cabildo los honores de Teniente General y Excelencia, y a cada uno de sus individuos, el título de Señoría. Potosí, 15 de diciembre.

1781. Extracto del oficio del Gobernador de Potosí, Escobedo, dando cuenta de haber el vecindario mandado decir una misa de gracias e implorado las bendiciones del Todopoderoso, en gratitud por el aprecio que había hecho S.M. de la fidelidad de la Villa Imperial. Potosí, 16 de diciembre.

1782. Representación del Cabildo y Regimiento de la Villa Imperial de Potosí, manifestando su fidelidad y obedecimiento a S.M. Potosí, 13 de marzo.

1782. Minuta de Real Orden al Virrey de Buenos Aires, para que informe sobre la solicitud que ha hecho el Cabildo Secular de Potosí a fin de lograr los honores y tratamientos de Teniente General y la Señoría para cada individuo en particular. San Ildefonso, 23 de agosto.

1783. Carta del Virrey de Buenos Aires, dando el informe prevenido en Real Orden de 23 de agosto del año pasado sobre la solicitud del Cabildo secular y vecindario de la Villa de Potosí, exponiendo que, aunque por su fidelidad, merece distinción, será bastante condecorarla con el título de Fidelísima u otro que indique su lealtad, por no dárselo a las más de las ciudades que en la pasada sublevación hicieron no menor servicio a S.M. Montevideo, 22 de febrero.

1783. Real Cédula condecorando a la Villa Imperial de Potosí con el título de Fidelísima, en remuneración de sus distinguidos servicios. San Ildefonso, 10 de agosto.

Y basta, ya que por este camino, sería cosa de nunca acabar.

La Paz, julio de 1950

III

La jura de Fernando VII en La Paz (*).

Como es sabido, los escándalos de la Corte española de Carlos IV y Maria Luisa, habían llegado a su colmo con la privanza de Godoy, y a ellos se agregaba la desenfrenada ambición del Príncipe de Asturias quien pretendía

*. No hemos encontrado dónde se publicó este trabajo; entendemos que es inédito. (G.O.).

suplantar a su padre en el trono, sin mayor espera de la sucesión natural. Para ello intrigaba a diestra y siniestra, tanto con los descontentos españoles, que eran muchos, como con los franceses que prácticamente habían ocupado la península so pretexto de la guerra con Portugal.

El sentimiento nacional herido en lo más vivo no resitió más y los disturbios comenzaron culminando con el motin de Aranjuez, al parecer dirigido contra el favorito Godoy Príncipe de La Paz, pero que trajo como consecuencia que el 19 de marzo de 1808, renunciara la Corona en favor de su hijo, quien tomó el nombre de Fernando VII. «Llegaba para el vulgo de las ciudades altoperuanas el caso raro y ruido que siempre se denominó *Rey nuevo*», dice René-Moreno, La noticia del Traspaso de la Corona de España e Indias de Carlos IV a Fernando VII, se supo oficialmente en Chuquisaca el día 21 de agosto de ese año de 1808.

En consecuencia de tal acontecimiento, debía pues procederse a lo que se llamaba la «jura» del Rey. La Real Cédula circular disponiendo tal ceremonia era de 10 de abril. La Audiencia de Charcas que la recibió directamente el 21 de agosto, conforme ya queda dicho, «le prestó obedecimiento el 22, y acto contínuo empezó a dictar las medidas de ejecución en su vasto distrito». Vinieron después las noticias de las abdicaciones sucesivas en Bayona, la invasión napoléonica en forma violenta; la resistencia heroica del pueblo español y la constitución de la Junta de Sevilla, amén de otras más que en la metrópoli y con fundamento de soberanía popular, pretendían asumir la representación del rey prisionero. Después de tantas incertidumbres, de la llamada «pompa del retrato», por fin el 25 de septiembre con toda la solemnidad de estilo y la cabalgata acostumbrada, juróse en Chuquisaca al Rey Fernado VII.

El correo ordinario de Buenos Aires, había salido de la capital del virreinato el 26 de agosto de 1808; el 23 de septiembre estaba en Chuquisaca y el 1° de octubre llegaba a La Paz. Este correo confirmó todas las malas noticias de España que ya se sabían. Como una prueba de su adhesión al Rey cautivo, el Cabildo de La Paz resolvió fijar el día 13 de ese mes de octubre para la realización de la solemne jura de Fernando VII, poniéndose de inmediato a tomar las providencias del caso.

La más urgente, fue el mandar hacer, no uno, sino varios retratos del monarca, a objeto de «indemnizarnos de la prohibición que con sacrílega y bárbara ley hizo en Madrid el feroz Murat de la venta de sus retratos y para llevar en triunfo por la carrera aquel que mereciese la atención del público por su mayor idoneidad con el original», reza textualmente en una curiosa relación anónima de *Un Forastero*, fechada en La Paz el 27 de octubre de 1808 y que se conserva inédita en Madrid en el archivo particular del Conde de Guaqui. El retrato mandado hacer por el gobierno, fue el mejor y por consiguiente el

preferido. Se veía en él a Fernando VII vestido con el uniforme de Coronel de los Guardias de Corps, ostentando en el pecho la Orden del Toison de Oro y las tres de la Casa de Borbón. El cetro lo llevaba en la mano izquierda, mientras la derecha se apoyaba en «un bufete en que se veía colocada la corona real con los adornos que la distinguen».

Los lugares destinados para la solemne ceremonia eran la Plaza Mayor, hoy Murillo; la de San Sebastían conocida ahora como Alonso de Mendoza y la de San Francisco que conserva invariable su nombre tradicional. Al lado de la fuente de piedra berenguela que lucía en su centro La Plaza Mayor, se alzó el tablado del homenaje. Todas las galerías, balcones, ventanas, etc., que daban a la plaza, estaban adornadas de «ricas colgaduras de sedas y otros géneros bordados y pintados; era lo mejor que se había podido conseguir y ello debió ser algo excepcionalmente lujoso, pues ya en las postrimerías del siglo XVIII, Concolorcorvo se hacía leguas de la riqueza que existía en La Paz. En la parte baja de las casas se improvisaron palcos para que allí se instalen las familias que no vivían en la misma Plaza Mayor

En las de San Sebastián y San Francisco se habían preparado iguales dispositivos. En todo el recorrido, las puertas, ventanas y balcones, estaban adornadas en la mejor forma posible, de acuerdo a la capacidad económica de los propietarios, como cosa curiosa, y en calidad de adorno, también se lucían composiciones poéticas que tenían como tema principal y casi diríamos obligado, los sucesos de Bayona y la fidelidad de todos sus vasallos a Fernando VII. De trecho en trecho, alzábanse arcos triunfales con adornos de telas multicolores, perlas, piedras preciosas y diversos y numerosos objetos de oro y plata.

El día 12, víspera del señalado para la jura, comenzaron a llegar a La Paz numerosas comunidades indígenas de los alrededores, todas en traje de fiesta y en pleno jolgorio. Lucían sus insignias, plumajes y demás adornos con que acostumbran engalanarse en las solemnidades grandes, incluso hasta los días que corren. Todos los indios que eran alrededor de quinientos, con sus respectivas mujeres, bailaban sus danzas típicas, acompañados de su música de flautas y zampoñas, llena de reminiscencias nativas. La algarabía era mayúscula, y nadie podía dormir, como tampoco pensaba en ello.

Amaneció por fin el día 13, y muy temprano el retrato de Fernando VII fue colocado en el carro triunfal que debía conducirlo en su paseo por la ciudad. Este carro fue mandado trabajar por el Cabildo, y tenía unas gradas «que remataban en un dosel de terciopelo carmesí, galoneado de franjas anchas y rapasejo de oro. En su testera sobresalía un como templete de columnas, marquetería y bóveda de plata, en cuyo claro de cinco cuartas de largo y una vara de ancho, se embutió el retrato de S.M.».

Las gradas de este trono se hallaban también forradas de terciopelo. Sobre fondo de tisú se bordaron con perlas y en tamaño y forma perfectamente legibles, las palabras de la proclamación y jura del soberano. Aparecían también en bordado de perlas y piedras preciosas, la corona y el cetro, sobre dos grandes bandejas de oro. En la parte más baja, en la base misma del carro, un estoque «guarnecido de diamantes, brillantes y un bastón con igual adorno en su empuñadura, avaluado todo en más de cien mil pesos».

El carro triunfal con el retrato del Rey fue colocado delante de las Casas Capitulares y frente al tablado en el cual debía hacerse la proclamación. Una compañía de veteranos, de la guarnición de la ciudad, hacía guardia de honor, al par que conservaba libre los espacios necesarios y mantenía al pueblo curioso en su sitio. Las distintas comunidades y ayllus que habían acudido danzaban delante del carro, alternativamente y por turno. Como algo especial, un indio, niño aún, en medio de su baile, ofreció al retrato una flecha, una honda con varias flores y una paloma que voló en dirección a la efigie real. La interpretación que se dio, fue que con la flecha y la honda, armas primitivas de los indios, sacarían de entre los franceses al prisionero Fernando, por los aires, así como había volado la paloma.

Todo el vecindario de La Paz que por ese entonces contaba algo más de 30.000 habitantes habíase congregado ya en la plaza principal. Llegó el Cabildo «con la nobleza y principales vecinos, todos vestidos de gala», y se dio comienzo a la ceremonia. Iniciaba la marcha el Coronel de Milicias don José de Iriondo comandando un piquete de caballería de cuarenta jinetes, compuesto de jóvenes, tanto de la aristocracia, como de la burguesía comercial, y que voluntariamente se había ofrecido para este homenaje, equipándose y vistiéndose a sus propias expensas. Su uniforme consistía en pantalón blanco, chaleco y banda blanca y casaca negra; «llevando en sus sonbreros retratos pequeños de Fernando VII con vivas a este apreciado monarca». Esta milicia abría el paso entre la compacta muchedumbre que llenaba todas las calles del tránsito, a fin de que pudiera pasar la comitiva y el carro real.

La comitiva misma se hallaba encabezada por el Alférez Real don Domingo de Bustamante, quien portaba el Real Pendón, el mismo que de un lado lucía las armas reales y del otro las de la ciudad, bordadas en realce con seda, oro, plata, etc., y todo sobre «una vistosa lama escamada de plata». Acompañaban al Alférez Real los componentes del Muy Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad, y entre ellos, y en calidad de Reyes de Armas, iban cuatro nobles de La Paz, llevando cada uno el cetro, la corona, el estoque y el bastón que, como ya se ha dicho, adornaban el retrato del Rey en el carro triunfal.

El carro era tirado por caciques e indios principales de la comunidad de San Pedro, y las borlas y cordones de la lama, eran llevadas -interpolándose

con aquellos-, por regidores y vecinos destacados de la ciudad. Cerraba la comitiva la compañía del regimiento de guarnición, así como un batallón de las milicias provinciales. Toda esta tropa formó y rindió su homenaje durante el día íntegro. Los oficiales portaban retratos y daban vivas a Fernando, llevando también el pueblo estos distintivos, unos en sus sombreros y otros pendientes del cuello por cadenas de oro, adornándolos con perlas y piedras preciosas.

Esta insignia se llamaba *fernandina* y consistía en una escarapela o divisa que los hombres usaban en el sombrero y las mujeres en el pecho, con un *¡Viva Ferando VII!,* bordado con lentejuelas, oro y seda. Puso de moda esta insignia el presidente de Charcas, don Ramón García Pizarro, haciéndola extensiva también a los demás pueblos del Alto Perú.

La primera jura se hizo en la plazuela de San Sebastían; la segunda en la de San Francisco y la tercera y última en la Plaza Mayor, donde terminó el paseo triunfal. Oficiaba en la ceremonia el Obispo don Remigio de la Santa y Ortega, con todo su Cabildo Eclesiástico, mientras la artillería y fusilería ubicada en la Plaza Mayor, dejaban oir sus salvas, las campanas sus repiques y el pueblo todo sus vítores estentóreos, que llenaban el ambiente de un aire de fiesta y de franca y desbordante alegría colectiva.

Pasada la última jura en la Plaza Mayor y colocado el carro real en su primitiva ubicación, el Obispo subió y pronunció un sermón acerca de las graves y trascendentales obligaciones que como vasallos todos habían contraído con su soberano en tal solenme acto. Entonóse enseguida un Te Deum, y el Cabildo Eclesiástico con el Obispo se retiraron a la catedral. El Pendón Real quedó al pie del carro con la guardia de honor correspondiente, y las autoridades se retiraron a su vez, dejando al pueblo saciarse en la contemplación de la regia efigie. Iluminación general de la ciudad, hasta en sus barrios más apartados, así como luminarias y juegos artificiales, aumentaban el regocijo general y sobre todo, el agasajo de refrescos que hizo al público el Alférez Real en su casa. Durante toda la noche continuaron los bailes y las diversiones.

El día 14 hubo misa pontifical oficiada por el Obispo La Santa. El carro real permaneció tres días en la Plaza Mayor, y durante el día continuaban los bailes de los indios, así como los paseos y mojigangas «y otras demostraciones hechas por los gremios todos». Por la noche seguía las iluminaciones y bailes, así como los refrescos y la música, que todo fue costeado por el Cabildo. Pasados los tres días, se puso fin a los festejos, y el Cabildo agradeció al pueblo, por medio de proclamas, esas muestras de fidelidad al soberano, y pidió acuotaciones voluntarias para concurrir a la defensa del trono; así como en lugar de nueve días de rogativas solemnes, por que mejore la situación de la metrópoli y del Rey, se dispuso que sean doce -una por cada iglesia-, y por la suerte y éxito de las reales armas.

Como podrá verse, esos tres días fueron dignos de la celebración de la jura de Fernando VII, sin concurrir en la exageración del feriado de quince días con que se celebró en Chuquisaca por regia prescripción. La Paz había echado la casa por la ventana para celebrar dignamente la jura del Rey de España e Indias. Como fieles vasallos, no querían quedarse atras de nadie en sus demostraciones de amor, y lealtad al soberano. Conste que por ese entonces los españoles nativos de la peninsula no eran más de doscientos en La Paz.

Razón le sobraba así al Brigadier don José Manuel de Goyeneche para elogiar ese espíritu tan fiel a la monarquía y al rey cautivo, que había tenido oportunidad de constatar en todo el Alto Perú y muy especialmente en La Paz. En carta fechada en dicha ciudad el 6 de diciembre de 1808, dice al Virrey de Buenos Aires, que el vecindario de La Paz es «un modelo de lealtad y subordinación que ha fijado mi respeto y admiración sin saber a quien aplicarla con más cuidado, porque desde la clase más elevada hasta la ínfima he recibido iguales sentimientos y testimonios».

Goyeneche aseguraba la tranquilidad en toda la enorme extensión del virreinato en 1808, y sin embargo, antes de un año, en Chuquisaca estallaría la chispa revolucionaria disfrazada de adhesión a la Corona, para seguir en La Paz, proclamando la libertad sin ambajes. Aseguróse entonces que el fermento venía preparándose desde más de doce años atrás, lo que remontaría los pródromos de la rebelión paceña a las postrimerías del siglo XVIII. Y eso abona mucho en el historial de sus luchas por la libertad.

La Paz, enero de 1954

IV

Homenaje de la Academia Nacional de la Historia al IV Centenario de la fundación de la ciudad de La Paz (*).

La Academia Nacional de la Historia con hondo y sincero sentimiento ha querido asociarse a este homenaje que la Nación toda rinde a la ciudad de La Paz en la celebración del IV Centenario de su fundación.

Fuera del motivo aparente y lógico que como a institución cultural correspondíale, hay otro, muy profundo y que presente en el espacio y en el tiempo atañe a su esencia íntima. La Academia Nacional de la Historia más que nada y más que nadie se debe a este homenaje, porque La Paz es historia e historia viva y palpitante.

---

*. Discurso del Dr. Humberto Vázquez-Machicado. Inédito.

Cuando se dirije la mirada al pasado, cuando se auscultan las palpitanciones de la nacionalidad en sus embrionarios brotes coloniales como en la hora suprema de las definiciones, vemos a La Paz que a semejanza de los héroes de Carlyle crea, dirije, y encamina nuestra historia.

Cuando en el estudio fecundo de nuestros anales vemos desfilar a los que fueron y vemos también lo que La Paz ha sido y lo que ha hecho, nuestra imaginación, plena de admiración, transforma los riscos duros de estas agrestes montañas en maravillosas columnas corintias, sus calles y plazas de compleja topografía en el ágora ateniense en la cual se decidían los destinos de la ciudad antigua; el Illimani, símbolo eterno, es un nuevo Olimpo preñado de dioses de otra estirpe; y este cielo azul como ningún otro, parece fuera el mismo que cobijó a Temístocles y a Pericles.

Se siente en lo hondo del ser toda la evocación de la vida griega, de ese «milagro griego» que llamaba Renan, ya que la función de La Paz se parece en mucho a la de Atenas en la Grecia clásica. Y como ella, *primus inter pares* (1), le corresponde ser guía y avanzada, en la suerte y en la desgracia, en la hora de las bendiciones como en la hora del peligro.

Un día llegaron a estas tierras barbudos guerreros, centauros de leyenda, portadores del rayo que Prometeo quiso robar a Zeuz. Ante la mirada atónita de los primitivos pobladores aimaras, plantaron aquí el estandarte de Castilla como señal de dominio y la cruz de su religión como símbolo de una creencia. Esos obscuros soldados, de quienes apenas se conocen los nombres, fueron hombres del destino, forjadores de la historia. «En el principio era el Verbo», dijo el solitario de Patmos, y a ello responde el concepto goethiano: *In Amfang war die Tat:* En el principio era el Hecho.

Y aquí está el verbo apocalíptico como el hecho fáustico, convertidos en hombre y en piedra. Aquí está la ciudad de La Paz, que pareciera haberse propuesto desafiar a la naturaleza misma y demostrar lo que puede el Hombre cuando lleva un destino y una misión en la Historia.

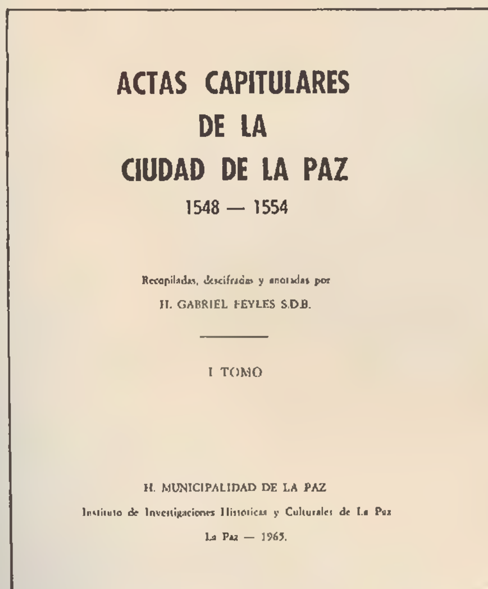
Núcleo creador y síntesis de cohesión de la nacionalidad; fragua de inquietudes y crisol de ansias insatisfechas, aquí se forjó la historia de nuestro pasado y aquí se forja la historia de nuestro porvenir. Macrocosmos y microcosmos; conjunción suprema entre el producirse y lo producido, para usar términos de Goethe incorporados al léxico spengleriano. Verbo, Vida y Acción; Materia, Realidad y Hecho, todo en armonioso conjunto es la ciudad de La Paz.

Su historia, que es nuestra historia, nos muestra facetas multiformes de su gloria que es nuestra propia gloria. Y precisamente ante esos fastos luminosos,

1. Primero entre sus iguales.

la Academia Nacional de la Historia se inclina reverente, y piensa que si el genio castellano no le hubiera grabado en su escudo un mote que simboliza su destino, bien hubiera merecido el rubricar sus cuarteles con el concepto de Nietzsche: *Der Wille zur Macht,* la voluntad de poder; porque La Paz es eso: voluntad de poder hecha carne y sangre en esta urbe, síntesis grandiosa de la bolivianidad.

La Paz, 9 de noviembre de 1948



ACTAS CAPITULARES
DE LA
CIUDAD DE LA PAZ
1548 — 1554

Recopiladas, descifradas y anotadas por
H. GABRIEL FEYLES S.D.B.

I TOMO

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ
Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de La Paz
La Paz — 1965.

23 2 Tomos. Tomo I, 194 x 122; 578 + una p.



24 Retrato de Sebastián de Segurola.

Los Precursores de la Sociología Boliviana

Relacion general del Asiento y villa
Imperial de Potossi y de
las cossas mas importantes
a su govierno dirigida al
excelentissimo señor Don
Hernando de Torres y Por
tugal, conde del Villar, Vi
sorrey del Piru

Portada de la *Relación del Asiento y Villa de Potosí.*

LOS PRECURSORES DE LA SOCIOLOGIA BOLIVIANA (*)

SUMARIO

INTRODUCCION

EL PROBLEMA DE UNA SOCIOLOGIA PRECOMTIANA EN BOLIVIA.

CAPITULO PRIMERO

LAS CRONICAS GENERALES DE INDIAS

I. Europa y el descubrimiento de América. II. Algo sobre Fray Bartolomé de la Casas. III. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. IV. El P. Joseph de Acosta. Su presencia en Potosí. V. Bernardo de Vargas Machuca. VI. Fray Gregorio García. VII. El P. Bernabé Cobo. VIII. El P. Juan Meléndez y el Dr. Diego Andrés de la Rocha.

CAPITULO SEGUNDO

LOS CRONISTAS COLONIALES DEL PERU Y CHARCAS

I. Francisco de Xerez, Pedro Sancho de la Hoz y Juan de Betanzos. II. Cristóbal de Molina, «El Almagrista». III. Pedro Cieza de León. IV. Agustín de Zárate.

---

*. *Nota de (G.O.)*

Con varios trabajos publicados e inéditos escritos entre 1936 y 1957, HVM. deseaba publicar un libro bajo el título indicado. Lo dejó ordenado en la forma que ahora se publica y solamente nos permitimos agregar breves notas bibliográficas sobre algunos trabajos posteriores a la muerte del autor y de algunos que serán de utilidad para el atento lector.

En el archivo de HVM. no se encontraron algunos trabajos que debían formar parte del libro. Son los siguientes: *1) Los concilios. 2) León Pinelo y el problema judío. 3) El viajero Concolorcorvo. El jurista segovia y el Arzobispo San Alberto. 4) Las ideas del Arzobispo Moxó. 5) Victorian de Villaba y el problema de la «mita». La actitud opositora de Pedro Vicente Canete. 6) La ciencia social de Benito Lazo. 7) Las reflexiones del Arcediano Gorriti.*

Al final se publican algunos trabajos sobre el *Primer Congreso Boliviano de Sociología* correspondientes al año 1952. Indudablemente que las disciplinas de la Sociología, han dado un gran salto para adelante en Bolivia y corresponderá a los especialistas en esta ciencia, tan cara a HVM, escribir trabajos y bibliografías sobre la materia.

V. Hernando de Santillán. VI. Fr. Domingo de Santo Tomás y Pedro Sarmiento de Gamboa. VII. El P. Ludovico Bertonio y la lengua aimara. VIII. El P. Cristóbal de Molina, «El Cuzqueño». IX. La relación anónima de 1593. X. El Licenciado Juan Polo de Ondegardo. XI. Fr. Reginaldo de Lizárraga. XII. El P. Blas Valera. XIII. El P. Martín de Murua. XIV. El P. Balthazar Ramírez.

CAPITULO TERCERO

LA HISTORIOGRAFIA RIO-PLATENSE Y JESUITICA

I. Los primeros cronistas. II. El Licenciado Juan Polo de Ondegardo. El P. Nicolás del Techo y el P. Pedro Lozano. III. Los P. P. Charlevoix, Muriel, Guevara, Jolís, Montenegro, Xarque y Fernández. IV. El área misional de Mojos. Los P. P. Eguiluz, Altamirano, Eder y Marbán.

CAPITULO CUARTO

EL VIRREY FRANCISCO DE TOLEDO

I. Las «Informaciones» no favorables a los incas. II. Los pleitos de indios. III. Obligaciones de los caciques.

CAPITULO QUINTO

LUIS CAPOCHE Y LA ESTRUCTURA SOCIAL DE POTOSI EN EL SIGLO XVI

I El manuscrito de Capoche. II. Coca, minas y azogue. III. Datos sobre la «mita» minera. IV. El Cerro, verdugo de los indios.

CAPITULO SEXTO

FR. ANTONIO DE LA CALANCHA Y LA CRONICA CONVENTUAL

I. La Primera parte de la crónica, 1638. II. La segunda parte, 1653 y 1657. III. La información sociológica contenida en la crónica.

CAPITULO SEPTIMO

EL LICENCIADO JUAN DE MATIENZO Y LA ORGANIZACION COLONIAL

I. Carácter del indio. II. Chacras y yanaconas. III. Condición social del indígena. IV. La Audiencia de Charcas y su jurisdicción en el Pacífico y el Atlántico.

CAPITULO OCTAVO

LA CONDICION DEL INDIO Y LA LEGISLACION DEL TRABAJO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN EL SIGLO XVI

I. Yanaconas y venta de indios. II. El Oidor Francisco de Alfaro. III. Las ordenanzas de Alfaro para Santa Cruz. IV. Comentarios a las ordenanzas.

CAPITULO NOVENO

SOLORZANO PEREIRA Y EL ESTADO POLITICO

I. Las obras de Solórzano. II. Los servicios personales. Los yanaconas. III. La «mita» minera. IV. Idiomas y caciques. V. Criollos, mestizos y mulatos. VI. Las encomiendas de indios. VII. El Patronato Real. VIII Solórzano, un hombre sin prejuicios. IX. Solórzano, uno de los precursores de la independencia.

CAPITULO DECIMO

FR. GASPAR DE VILLAROEL Y EL ESTADO ECLESIASTICO

I. La unión de los «Dos cuchillos». II, Equilibrio entre la autoridad civil y la eclesiástica.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

EL GAZOFILACIO Y LA ORGANIZACION ECONOMICA

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

EL CONTENIDO SOCIOLOGICO DE LAS NOTICIAS SECRETAS DE AMERICA DE ANTONIO DE ULLOA Y JORGE JUAN

I. En 1826 las «Noticias» dejan de ser secretas. II. El repartimiento de mercaderías y los abusos de los corregidores. III. El mitayo y el yanacona de las chacras de los españoles y criollos. IV. Los curas, explotadores del indio. V. La gravedad de las contradicciones entre criollos y españoles.

CAPITULO DECIMO TERCERO

PINO MANRIQUE Y EL FATALISMO GEOGRAFICO

I. La colección documental de Pedro de Angelis y los informes de Pino Manrique. II. «El reyno de la concusión y del repartimiento». III. Los indígenas explotados por los curas. IV. El Cuzco debió ser la capital del virreinato peruano. V. La Audiencia de Charcas y el Virreinato del Río de La Plata. VI. Recomendaciones para la organización de las Intendencias.

CAPITULO DECIMO CUARTO

FRANCISCO DE VIEDMA, UN GOBERNADOR PROGRESISTA

I. Viedma, Gobernador-Intendente de Santa Cruz. II. Las «Sociedades de amigos del país». III.. Mojos, chiquitos y chiriguanos.

CAPITULO DECIMO QUINTO

FELIX DE AZARA Y LAS MISIONES JESUITICAS

I. Sus ideas. II. El mestizaje.

CAPITULO DECIMO SEXTO

LA SOCIOLOGIA DE GABRIEL RENE-MORENO

I. Influencia de los sociólogos positivistas en Bolivia. II. Discípulo de Darwin y Spencer. III. El racismo de Nicómedes Antelo. IV. Obsesión racista. V. el

indio mojeño. VI. Injustificado odio al mestizo. VII. Inactualidad del racismo. VIII. Pueblos organizados y tribus. IX. En busca de una fisonomía propia.

CAPITULO DECIMO SEPTIMO

EL CONGRESO BOLIVIANO DE SOCIOLOGIA DE 1952

I. Estatutos de la Sociedad Boliviana de Sociología. II. Bibliografía sobre el temario del Primer Congreso Boliviano de Sociología. III. Revistas sociológicas extranjeras. IV. Periódicos bolivianos que se publican en 1952. V. Revistas bolivianas que se publican en 1952. VI. Directorio de Profesores y ex-Profesores de Sociología de Bolivia.

INTRODUCCION

EL PROBLEMA DE UNA SOCIOLOCIA PRE-COMTIANA EN BOLIVIA (**)

I

Es de sobra sabido que la Sociología es ciencia de reciente data; todos los manuales indican que la palabra híbrida del latin y del griego que en su forma francesa *Sociologie* le sirvió de etiqueta onomástica, apareció por vez primera en el cuarto volumen del *Cours de Philosophie Positive* de Augusto Comte, libro que lleva la fecha de 1838; en la quinta edición de París, año de 1893, figura en la página 200 del mismo cuarto volumen y con una nota explicativa, estableciendo sus términos de relación y hasta de identificación con la física social a la cual ya habíase referido Comte.

Naturalmente que no se trataba de crear *ex nihilo* una ciencia nueva que así saltaría a la palestra armada de punta en blanco como cuentan que salió Atenea por la voluntad de Zeus. Se trató simplemente de concretar a base de clasificaciones especializadas, ciertos aspectos que aparecían en otras ramas del saber, perdiendo con ello mucho de su propio y esencial carácter, y que, dadas las exigencias del espíritu moderno, debían ser agrupadas en una sola disciplina sistemática a tal fin exclusivamente consagrada.

De allí que fueran desprendiéndose de varios sectores del conocimiento humano algunos temas, los mismos que buscaron su sitio propio en el flamante saber; de la filosofía misma, de la antropología, de la política, de la economía, de la historia, de la geografía, y en fin, de todas partes, comenzaron a presentarse

---

**. Esta introducción se publicó incompleta en *La Razón*, 1951, oct. 14 y 28 con el título: «Precursores coloniales de la Sociología Boliviana».

En la *Revista Mexicana de Sociología*, México 1956, N° 3 p. 441-460, se publicó íntegramente con el título de «El problema de una Sociología pre-comtiana en Bolivia», como ahora se publica.

Agradecemos al señor Dr. Carlos Martinez Assad, Director de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México la remisión de una copia de este trabajo que no estaba en el archivo de HVM. (G.O.).

datos y materiales que hallaron en la moderna ciencia social su verdadera y cabal ubicación. En una palabra, al agruparse bajo la égida de la sociología, se revitalizaron ideas que de antiguo venían preocupando a los pensadores y siendo objeto de sus estudios.

Como se ve, la genialidad de su fundador no consistió en inventar tal cuerpo de doctrina, sino en su feliz titulación y en el enfoque sabio que le dio desde el comienzo para permitirle reunir en torno suyo y así tonificar aquellos pensamientos que si bien incrustados en otros puntos de vista afines, en realidad no les correspondían exactamente. De cosas tan añejas como la sociedad misma, el filósofo positivista supo hacer una ciencia social especializada.

Sin embargo, algunos autores piensan que sólo a partir de Comte existe o debe existir una ciencia sociológica. Ello solamente puede ser cierto desde el punto de vista estrecho de una sistemática epistemológica extremadamente rígida, ya que conforme se ha anticipado, siempre ha habido, sino una sociología expresa, por lo menos algo así como una «ciencia social» o si así se la quiere llamar una «filosofía social» (1). Si recorremos el pensamiento cultural y más concretamente el filosófico en su trayectoria en el tiempo y en el espacio, veremos que muchos principios, conceptos, apreciaciones, juicios, etc., que de hecho y de derecho pertenecen a la sociología, se hallan -en forma intuitiva y embrionaria si se quiere-, en escritores que existieron mucho antes de la creación de la joven disciplina científica (2).

Como no es posible admitir que haya un hito inicial' neto y definido a partir de Comte, los exclusivistas -llamémosles así-, aceptan muy a regañadientes a los precursores, limitándolos tanto en el tiempo como en cuanto al número. Es así que Squillace, resumiendo lo que al respecto piensan Comte, De Roberty y Stuckenberg, dice: «No se puede considerar como precursor de una ciencia sino a aquel que por lo menos ha intuído las leyes principales de dicha cienca, y como la Sociología está basada hoy en la noción de las leyes naturales que rigen los fenómenos sociales, mientras antes se consideraba la sociedad como un hecho del hombre, así el número de precursores queda muy restringido». Esta limitación el mismo autor la «circunscribe a tiempos casi modernos» (3).

Sin embargo, el propio Squillace no desconoce la existencia de una fuerte corriente en el sentido de admitir un amplio margen de precursores de la

1. José Medina Echavarría. *Panorama de la sociología contemporánea.* México, 1940.
2. Extensamente tratado el punto en Alfred Victor Espinas. *Les Sociétés animales.* París, 1878.
3. Fausto Squillace. *Las doctrinas sociológicas,* Madrid, s/f., vol. I, 28 y 36-37.

sociología actual. Así tenemos a Gumplowiez (4), quien cuenta entre ellos a economistas, jurisconsultos, filósofos de la historia, etnólogos, etc., al igual que Stein quien añade aún a los antropólogos (5). Stuckenberg establece diferencias entre los primeros que sólo hicieron meras alusiones a la sociedad y sus funciones, mientras que los otros consideran a la sociedad en forma especial y concreta (6).

De todo esto resulta que, según Van Krieken, existen dos grandes períodos en los cuales está dividida la historia de la sociología: «El período de desarrollo consciente en que se crean las teorías» (7). Después de glosar a los autores anteriormente citados, Squillace extremando intencionada y sarcásticamente el concepto añade: «Pero en tal caso ¿por qué no remontarnos hasta Demócrito, padre del materialismo moderno, cuya física está basada en una teoría mecánica, casi igual a la contemporánea? Podría también llegarse hasta el estudio de los poemas antiguos: Zend-Avesta, Eddas, Biblia, Nibelungos, Odisea, Ilíada, donde se encontraría gran material sociológico de cierta importancia, como objetivo y alguna concepción de la vida digna de estudio» (8).

El profesor español Ayala reconoce que «en Platón se encuentra ya planteado el fondo del tema de la sociedad y que tanto él como su discípulo Aristóteles contemplaron en lo esencial, el problema de las realidades sociales». Sin embargo añade que es anacronismo el pretender incluirlos dentro de un sistema y pretender así a base de sus materiales elaborar una sociología, con lo cual no se haría otra cosa que una «inadmisible falsificación», Suavizando su actitud, acepta más tarde que todas estas anticipaciones «vistas desde su propio campo, se presentan como obra de precursores».

Conforme con esta concesión y siguiendo a Comte, Ayala comienza su historia de la sociología con Platón y Aristóteles; continúa después con el jusnaturalismo que alcanza hasta Rousseau (9). Analiza someramente a Hobbes,

4. Luis Gumplowiez. *Compendio de sociología,* Madrid, s/f. Este autor titula la primera parte de su libro como «Historia de la Sociología», la misma que hace comenzar con Vico, para seguir con Comte y Spencer y terminar en Le Bon, Tarde, Letourneau, Durkheim, etc. Como él mismo lo dice, en este trabajo histórico se limita apenas a «desflorar sistemas, a indicar líneas maestras, etc.».

5. Ludwig Stein. *Die Soziale Frage in Lichte der Philosophie.* Stuttgart, 1897.

6. J.H.W. Stuckenberg. *Introduction to the study of Sociology.* London, 1898, 22. Es también valioso su estudio *Sociology,* New York, 1903.

7. «Entre los precursores se acham ainda aqueles que, nao tendo a conciencia do social, no seu conjunto, ou nao tomando a propria sociedade como objeto específico do pensamento, apreenderam como objeto essencial de estudo uma parte, ainda que pequena, da vida social, como a politica (a sociedade politica, o governo) que, entre os fenomenos sociais, foi um dos que primeiro feritam a conciencia dos pensadores antigos». Fernado de Azevedo: *Principios de Sociología,* Sao Paulo, 1939, 119. Con semejantes palabras se expresa también Pascual Rossi. *Sociología y psicología colectiva,* Madrid, s/f. 89.

8. Squillace. *Doctrinas, etc* Citadas, vol. I, 33.

9. Sobre el empalme de Rousseau con el método de las ciencias sociales, véase Ernst Cassirer. *Filosofía de la Ilustración,* México, 1943; 243 y sig.

Ferguson y Adam Smith que ya son casi contemporáneos del historicismo (10), para llegar a Montesquieu, recalcando el valor que tiene el reconocimiento del medio físico como factor social, así como «el enfoque histórico-cultural de las realidades sociales». Termina con los filósofos de la historia: Vico (11), Herder y Condorcet (12).

Dentro de ese criterio de restricciones, tendríamos a Leopold von Wiese, quien admite remotos orígenes a la sociología, pero los limita al considerar que ellos se manifestaron en forma vaga, y que, por lo mismo, de tal disciplina sólo puede hablarse científicamente en «el tránsito del siglo XVIII al XIX» (13), o sea empalmando la ilustración con el positivismo. Tampoco hay que olvidar que la novela social del siglo XVII, en la cual descollaron Defoe, Fieding, Tackeray y tantos otros, es considerada como «precursora subjetiva de una sociología sistemáticamente objetiva» (14).

Con más precisión un catedrático de la Universidad de Zurich afirma; «No siendo el estudio del Derecho y del Estado más que una parte de la Sociología, claro está que no es una doctrina joven, ni empieza con Comte. Este nada más creó una palabra para una ciencia entera que él mismo no cultivó en su totalidad. Comte no sería el primer sociólogo, pues ya el sofista Paleas parece preocuparse de las causas de la evolución, y aun la llamada Filosofía de la Historia se ha dedicado más o menos a este problema. Pero no todo ello es, precisamente, sólo una parte de la Sociología y semejantes problemas sociológicos están contenidos en todos los trabajos desde antiguo conocidos como ciencia del Estado» (15).

Fuera de lo anteriormente referido, hay autores que incluso remontan la idea sociológica a los tiempos más primitivos, tales como De Greef quien asegura que mientras más lejos se lleven los orígenes de la sociología, no hará sino ganar en valor pues se conocerá mejor su carácter orgánico (16). Giddings afirma que «no ha habido imagen fantástica, especulación mística, creencia absurda, que no haya penetrado en la descripción y en la filosofía de la sociedad» (17).

Por su parte Menzel, profesor de la Universidad de Viena escribe: «No cabe naturalmente duda alguna que en todas las épocas se han emitido opiniones

---

10. Friedrich Meinecke. *El historicismo y su génesis*, México, 1943.
11. Richard Peters. *La estructura de la historia universal en Juan Bautista Vico*. Madrid, 1930.
12. Francisco Ayala. *Tratado de Sociología*. Vol. I. *Historia de la Sociología*. Buenos Aires, 10; 39-40 y sig.
13. *Sociología, Historia y principales problemas*, Barcelona, 1932; 23.
14. Lewis Mumford. *La cultura de las ciudades*, Buenos Aires, 1945, vol. III, 30.
15. Dr. Abroteles Eleutheropolus. *Sociología*, Madrid, 1911; 4.
16. Guillaume de Greef. *Précis de Sociologie*, Bruzelles-París, 1909; 43.
17. Franklin E. Giddings. *Principios de Sociología*, Madrid, 1899; 23.

sobre el Estado y la sociedad desde el punto de vista de la política o de la moral. Más estas investigaciones sobre la sociedad, con carácter puramente empírico, son mucho más antiguas de lo que hasta ahora parecía suponerse». Es así que estudia la sociología desde la antigüedad clásica, pasando por la escolástica medioeval, hasta la Ilustración y los inmediatos precomtianos.

Precisando más su pensamiento el mismo Menzel añade: «Podemos decir que la ciencia de la sociedad nació cuando, por vez primera, se hizo una descripción objetiva de las formas sociales. Por supuesto que el material de estas investigaciones ha aumentado continuamente; pero se trata de diferencias cuantitativas y de perfeccionamiento del método de investigación. Por esta razón encontramos del todo justificado el comenzar la Historia de la Sociología por la época de los griegos. Podría incluso tomarse en consideración la literatura del Antiguo Oriente en la medida que en ella se trata de temas sociológicos» (18). De acuerdo a sus convicciones, Menzel ha escrito un estudio consagrado a las ideas sociológicas entre los helenos (19).

Entre quienes remontan el pensamiento sociológico hasta la Hélade, se puede citar a Letourneau (20), quien pide sitio también para Maquiavelo, Montesquieu, Campanella, Rousseau, etc., a Manguino que considera a Platón como el primer precursor, seguido por Aristóteles, Cicerón, Ibn Jaldum, etc., etc. (21). En la América del Sur y sólo a grandes rasgos, podríamos añadir al peruano Cornejo (22) y más particularmente en la República Argentina dentro del mundo de la cátedra universitaria a Maupas (23), Isidoro Ruiz Moreno, Raúl A. Orgaz, Alfredo Poviña, Jorge F. Nicolai, José Oliva, José Mará Roza, etc., etc. En Cuba puede citarse a Roberto Agramonte (24). En el Brasil, donde existe una muy importante actividad sociológica, a Sombra (25); en el Ecuador puede mencionarse a Bossano, quien aceptando los conceptos de Squillace, cita a Aristóteles, Ibn Jaldum, etc. (26). En Bolivia a Sánchez Bustamente

---

18. Adolfo Menzel. *Introducción a la Sociología,* México, 1940; 5 passim.

19. *Griechische Soziologie,* Wien, 1936.

20. Charles Letourneau. *La Sociologie d'aprés l'Etnographie.* Paris, 1880, preface, V.

21. Blanca Manguino. *Historia de la Sociología,* Madrid, 1943, 21 y sig.

22. Mariano H. Cornejo. *Sociología General.* Madrid, 1908, vol. I, 1.

23. Leopold Maupas. *Caracteres y crítica de la Sociología.* París, 1910.

24. Alfredo Poviña. *Historia de la Sociología en Latinoamérica.* México, 1941; 167, 173, 175, 176, 180, 191, 195 y 213; passim. El mismo Poviña dice: «La sociología no es del todo una ciencia moderna. El hombre de todos los tiempos se ha preocupado y ha reflexionado, de algún modo, sobre esta vida en grupos, habiendo hecho tentativas de toda especie -hasta las más utópicas-, para explicar la vida social». *Cursos de sociología;* Córdoba, 1951. Vol. I, 27.

25. «Os homens nao aguardaram a criação da Sociologia como ciencia para escolher as melhores formas do convivio e as mais justas e perfeitas instituçoes». Severino Sombra. *Formação da Sociologia,* Río de Janeiro, 1941; 14.

26. Luis Bossano. *Los problemas de la Sociología.* Quito, 1943; 23.

(27), Zapata (28), Pereira (29) y Arze (30), quien incluso siguiendo a los norteamericanos Barnes y Becker, llega hasta el más remoto primitivismo.

El brasileño Carneiro Leão (31), así como el francés Cuviller (32), no van más allá de los enciclopedistas. Colocándose en un punto de vista ecuánime, Déat sostiene que «la reflexión sobre la realidad social es de antigua fecha, pero la sociología como ciencia positiva es de ayer» (33). El español Posada insiste en los «antecedentes literarios» (34), como premisas de estudio en la sociología precomtiana, criterio que a partir de Vico sostenía también González Serrano (35).

Como se ve, todos admiten la existencia de «precursores» de la Sociología, yendo los unos más lejos que lo otros. Resumiendo esta posición y evocando a Moliére, diríamos con un sociólogo brasileño que «en el camino de los hechos sociales, todos hacen Sociología como M. Jourdain hacía prosa...»(36).

II

Existe el caso de la obra de Barnes y Becker, que en su volumen primero, referente al pensamiento social, se remonta hasta la mentalidad del hombre primitivo en la época pre-alfabeta. En el volumen segundo tratan los autores ya de las concepciones sociológicas propiamente dichas, y es aquí donde aprecian tal aspecto en lo que a la América Latina se refiere (37). Comienzan juzgando desde la faz etno-geográfica contemporánea de la conquista para seguir con referencia al derecho público y a la filosofía social y política; un análisis de la

---

27. Daniel S. Bustamante. *Principios de Sociología.* La Paz, 1903, primera entrega, única publicada, 1.

28. Roberto Zapata. *Curso de Sociología.* La Paz, 1916. Sin embargo de hablar del antiguo Oriente y de los griegos, Zapata dice que «es preciso llegar al siglo XVIII para encontrar algunas concepciones de orden social como la del italiano Vico, etc.», 3. En la segunda edición (La Paz, 1924), está suprimido este párrafo, pero después de hablar de los griegos y la Edad Media, afirma que la Sociología «se presenta como ciencia nueva», 8.

29. Eliodoro E. Pereira. *Las bases científicas de la Sociología.* Potosí, 1947; 7 y sig.

30. José Antonio Arze. *Programas de Sociología,* La Paz, 1946.

31. A. Carneiro Leão. *Los fundamentos de la sociología,* Buenos Aires, 1945; 19.

32. Armando Cuvillier. *Introducción a la Sociología,* México, 1939; 69.

33. Marcel Deat. *Sociologie.* París, 1925; 1.

34. Adolfo Posada. *Literatura y problemas de la sociología.* Madrid, 1902; 26.

35. Urbano Gonzáles Serrano. *La sociología científica,* Madrid, 1884; 18.

36. Fernando de Azevedo. *Principios de sociología,* citados, 119.

37. Harry Elmer Barnes y Howard Becker. *Historia del pensamiento social,* México, 1945, vol. II, 314 y sig. Estos autores confiesan haber utilizado muchas «fuentes secundarias», disculpándose con una cita de Mark Twain. En ningún capítulo es esto más sensible que en el consagrado a la América Latina, el mismo que se resiente de graves errores de apreciación, información y desconocimiento de valores positivos y ha tiempo consagrados, tales como Carlos Octavio Bunge y José Ingenieros en el Sur y Eugenio María Hostos y José Vasconcelos en el Norte, para no citar sino éstos, y en cambio dediquen párrafo especial a la sociología del chileno Agustín Venturino, cuyo calor científico y conclusiones son muy discutibles.

revolución emancipadora; otro sobre la preponderancia de los criterios jurídicos y la jurisprudencia sociológica, así como la aparición de esta ciencia en América, su influencia en los estudios históricos, geográficos, etc., etc.

Dentro del criterio de los precursores, tenemos a Joaquín Costa quien encuentra los orígenes de la sociología española en Fray Alonso de Castillo con su libro *Tractado de repúblicas, con otras varias historias y antigüedades,* editado en Burgos en 1521, y con mayor fuerza aún en Luis Vives y el jesuita Mariana (38). Vives (39), efectivamente, trata de la formación de la sociedad después del pecado original y de la división del trabajo como una forma impuesta por las necesidades mismas; habla además de la función del Estado respecto de los menesterosos, hace la crítica en su época; se ocupa del hombre como ser social y emite opiniones. Hay que tener presente que Vives ha sido considerado como «el más grande reformador de la filosofía de su época» (40). En cuanto al P. Mariana, entre la numerosa bibliografía que se le ha consagrado, puede consultarse con provecho la valiosa obra del jesuita Laures (41), catedrático en Tokio.

Pero Costa no se queda en los orígenes y así, como precursores, cita también a muchos otros; lo más curioso es ver allí a Polo de Ondegardo, Josef de Acosta, etc., como estudiosos del colectivismo agrario del Perú pre-colombino. Aparecen también Lope de Deza, Martínez de Mata, el Conde de Floridablanca, el peruano Olavide y Flores de Estrada. De Pedro de Olavide se ha dicho que fue «doctísimo polígrafo» y que «puso en cuanto escribió el criterio político-económico europeo» (42); medró en España bajo la protección de Aranda y entre sus valiosas actividades está la de haber fomentado los estudios económicos (43). En cuanto a Flores de Estrada, si no valiera por sus grandes méritos como economista y su acción política liberal, le bastaría para ser ilustre su libro en el que aboga por una mejor comprensión entre la metrópoli y las colonias americanas recién insurreccionadas (44), libro que le da la categoría de precursor de la ciencia sociológica.

Es así que, en mérito de lo anteriormente expuesto y glosado, puede y debe hablarse de ideas sociológicas existentes con anterioridad a la fundación de la ciencia respectiva. Dentro de ese criterio y con relación a estas comarcas,

---

38. Joaquín Costa. *El colectivismo agrario en España,* Madrid, 1915; 28 y sig.
39. Adolfo Bonilla y San Martín. *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento.* Madrid, 1929, vol. II, 264, 276, 292, 306, etc., passim.
40. A. Lange. *Historia del materialismo,* Buenos Aires, 1946, vol. I, 196.
41. John Laures. *The Political Economy of Juan de Mariana,* New York, 1928.
42. José Ingenieros. *La cultura filosófica en España.* Madrid, 1916; 165.
43. Marcelino Menéndez y Pelayo. *Historia de los heterodoxos españoles.* Madrid, 1933, vol. VI, 247.
44. Alvaro Flores Estrada. *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de reconciliación, etc.*; 2a. edición, Cádiz, 1812.

existe, pues, pleno derecho para hablar de ideas sociológicas coloniales o republicanas, anteriores a 1838, que se escribieron o se inspiraron en estas tierras que hoy llevan el nombre de Bolivia o que directa o indirectamente puedan referirse a ellas.

Naturalmente que sería ilógico y anacrónico, como ha dicho Ayala, el pretender enfocar el estudio de tales sociólogos con nuestro criterio actual, forzando sus ideas en un lecho de Procusto para encajarlos en los encasillados de las doctrinas de hoy. Teniendo en cuenta que se trata de intuiciones y atisbos en un terreno que no se conocía y que ni siquiera se sospechaba, hay que considerarlos y juzgarlos por la índole sociológica que tuvieron, o mejor dicho, la intención sociológica -por más inconsciente que haya sido-, que presidió su pensamiento, y haciendo preterición de las diferentes escuelas en que tal ciencia se ha dividido.

Por eso mismo es absurdo el pretender incrustarlos en la sistemática actual de la sociología, y antes bien corresponde el apreciar en sus escritos el contenido de filosofía social que tienen, tal cual se ha intentado en varios ensayos (45), o mejor aún, glosar y aprovechar lo que de mentalidad sociológica hay en tales autores para el mejor conocimiento y estructuración de las ideas de hoy dentro de la referida disciplina, máxime si ellos en cierto modo y desde este punto de vista, contribuyen al «estudio científico de la sociedad humana», conforme a la definición que da el propio Squillace (46), uno de los que más limita el número y la época de los precursores de la sociología.

Para usar palabras de Posada, diríamos que se trata del «esfuerzo del pensamiento reflexivo para lograr una adecuada y renovable interpretación de la realidad social» (47). Naturalmente que todo ello por lo que a nosotros se refiere y dentro de las circunstancias de nuestro medio.

III

La existencia de precursores de la sociología boliviana, no es pensamiento nuevo ni exclusivo. Tenemos el ejemplo en la vencidad, ya que el eminente historiógrafo argentino Ricardo Levene, catedrático de sociología en la Universidad de Buenos Aires, al referirse a la influencia de Solórzano Pereira en la generación prerrevolucionaria (48), así como al valor que tuvo Mariano Moreno

45. Charles A. Ellwood. *Historia de la filosofía social,* Santiago, 1939.
46. Fausto Squillace. *Los problemas constitucionales de la Sociología,* Madrid, s/f, vol. I, 164.
47. Adolfo Posada. *Principios de la Sociología,* Madrid, 1929, vol. I, 80.
48. Ricardo Levenne. *Introducción al estudio del Derecho Indiano,* Buenos Aires, 1924; 273.

(49), da cariz sociológico a sus lucubraciones. Ingenieros, que en 1915 considera a Esteban Echeverría como «el iniciador de los estudios sociológicos en la Argentina» (50), tres años más tarde hallaba contenido sociológico a la famosa *Representación de los hacendados* de Mariano Moreno (51), documento éste que es de los meses inmediatamente anteriores a la Revolución de Mayo de 1810 (52).

El profesor Raúl A. Orgaz encuentra esas ideas en los escritores que llama de la escuela abstractista y a la cual «divide en dos subcorrientes: la racionalista, de carácter conservador y católico, representada por el Deán Gregorio Funes y Juan Ignacio Gorriti, y la orientación voluntarista, democrática y revolucionaria, que comprende las obras de Mariano Moreno y Bernardo Monteagudo». Al trasuntar esta idea, Poviña añade que «en ninguno de ellos encontramos otra cosa que simples antecedentes, carentes de forma orgánica» y en consecuencia, al igual que Ingenieros, da el puesto de iniciador a Echevería (53). Para los fines de la abdicación cronológica, no hay que olvidar que en las *Palabras Simbólicas* del Dogma Socialista de la Asociación de Mayo se halla el haz primitivo de las ideas de Echeverría (54), y que tal escrito es de 1837, un año antes que Comte inventara la palabra para designar la nueva ciencia.

Si el Conde de Keyserling ha dicho que el hombre sudamericano es esencialmente telúrico (55), tiene por fuerza que haberse ejercido esa influencia sobre todos los que arribaron a este Continente. Los castallanos hallaron aquí en el verdadero sentido del concepto, un mundo nuevo, y por tanto, su estado social, gobierno, organización, ritos, costumbres, etc., tuvieron que llamar profundamente la atención de los conquistadores y de los que vinieron después de ellos. A esto agréguese que sobre ese mundo semidestruido después del derrumbe de los imperios precolombinos comenzó a organizarse una sociedad nueva también, la misma que sostenía el régimen colonial. Tratábase, pues, de una creación por sí sola suficiente para recuperar a cualquier observador atento. De ello resulta que todo aquel que en la época virreinal hubo de ocuparse de estas cosas, en cuanto se sobreponía a la simple crónica o al informe curialesco, hacía filosofía social sin saberlo, y lo que es mejor, sin proponérselo. La influencia telúrica de América fue de carácter eminentemente sociológico.

---

49. Ricardo Levene. *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1920, 2 vols.

50. José Ingenieros. *Sociología Argentina*, Buenos Aires, s/f., 331.

51. José Ingenieros. *La evolución de las ideas argentinas*, vol. I *La Revolución*. Buenos Aires, 1918;.174.

52. Mariano Moreno. *Escritos políticos y económicos*. Buenos Aires, 1937;107 y sig.

53. Alfredo Poviña. *Historia de la Sociología Latinoamericana*, citada, 15. Los lugares referidos de Raúl A. Orgaz pueden encontrarse en su *Sociología Argentina*, Córdoba, 1950; 360.

54. Esteban Echeverría. *Dogma Socialista*. Buenos Aires, 1933; 181 y sig.

55. «Der Sudamerikaner ist vollkommen Erdmenschen». Herman Keyserling. *Sudamerikaner Meditationen*. Stuttgart-Berlin, 1932; 33.

Los estudios de esta índole -siempre dentro de lo relativo del concepto-, y que pudieran referirse directa o indirectamente a lo que hoy es Bolivia, escritos en la época colonial, hay que agruparlos en dos clases: los de carácter histórico y documental y los de carácter jurídico y político.

Entre los primeros hay que contar a los escritos por los primitivos historiadores de Indias, los cronistas de la Conquista, los cronistas de convento, así como los informes de las autoridades, encuestas oficiales, memorias varias, dictámenes fiscales, etc.

Estos trabajos, en rigor, no pueden apreciarse como sociológicos, pues no traen puntos de vista, análisis profundos, ni síntesis lo suficientemente enderezadas hacia dicho campo, para poder considerarlos como tales. Son, eso sí, portadores de valiosísimo material para tal disciplina y bien pueden clasificarse entre aquellos utilizables «datos» como los llamó Spencer (56). Es por tal razón que en estas páginas tendrán una ubicación meramente enunciativa, a no ser que el caso especial requiera mayor preferencia.

A pesar de lo dicho, en los referidos escritores se pueden encontrar aportes interesantes y valiosas informaciones acerca del régimen de gobierno de los pobladores precolombinos; costumbres, religión, ritos, características idiomáticas, así como la tradición poca o mucha que hubieran sido capaces de conservar; sus formas de asociación, sus luchas, hábitos guerreros, vicios, alimentación, relaciones familiares, organización económica, etc. Igualmente, tanto pequeños detalles, como valiosa consideración acerca de la Colonia y sus instituciones, etc., fenómenos todos que son de suyo sociológicos y que se encuentran relatados entre hazañas de conquistadores y crédula milagrería o entre reclamos administrativos y martirio de misioneros.

Mucho más importantes son aquellos trabajos que hemos llamado jurídicos y políticos, incluyendo en estos últimos los muy pocos de carácter económico, algunos relatos de viaje que se han publicado, así como uno que otro informe oficial de excepcional importancia. Por su propia índole, estos ensayos tenían que discriminar los orígenes, evolución y grado de perfeccionamiento alcanzado en ese entonces por el organismo administrativo y la sociedad hispano-indígena. Se analizaba su formación y estructura, tanto desde el punto de vista jurídico, como del político, y de ello se sacaba valiosísimas inducciones que hoy apreciamos como de fondo netamente sociológico.

Ese pensamiento sociológico de la Colonia, o sea la apreciación que entonces se tenía del cuerpo social de las organizaciones virreinales o audienciales -lo último en nuestro caso, sin desdeñar mayor generalización-, en su mayor

56. Herbert Spencer. *Los datos de la Sociología*, Madrid, s/f., 2 vols.

parte gira alrededor de los dos ejes básicos de la vida de la época: el Estado y la Iglesia. Así como no en balde los letrados de entonces de doctoraban *in utroque jure,* toda la estructura del organismo colonial se regía por esos dos principios. De allí que la gran parte de los ensayos que juzgamos como sociológicos, se agrupen alrededor de esos dos centros, siendo muy difícil el discriminarlos completamente, pues en la casi totalidad de las veces participan de ese doble carácter.

En los comienzos del siglo pasado, estos precursores aparecen estudiando los problemas candentes de la época en que vivían, sobre todo el de la organización del Estado en sus diversos aspectos y muy en especial en el económico y el político. Constituida en 1825 la República de Bolivia, si bien es cierto que presentaba ya una fisonomía propia de Estado soberano en momentos de escasa cultura del pueblo y sobre todo en época en que estaba avasallada por un militarismo bárbaro que la encauzó por el camino de las cotidianas revueltas caudillistas, con las consecuencias lógicas de pobreza, ignorancia general, inestabilidad institucional, relajamiento del nivel moral, etc., temas estos que ocupan el pensamiento de los precursores republicanos de la sociología boliviana.

IV

Ahora bien ¿Dentro de qué marco geográfico vamos a localizar todo este material sociológico al cual nos hemos referido?

La nación que hoy se conoce con el nombre de República de Bolivia, enclavada como está en el corazón de la América Meridional, careció de personalidad propia en los tiempos precolombinos y primeros de la conquista española. La nacionalidad boliviana es una formación neta y completamente colonial, hecha por los dominadores castellanos. Como quiera que esta afirmación, así rotunda como es, choca con prejuicios corrientes y arraigados, requiere una explicación.

La República de Bolivia está compuesta de dos zonas con características y diferencias propias y fundamentales: la región andina y la región tropical. La andina comprende, como su nombre lo indica, la montaña y sus valles anexos, y la tropical, los llanos y selvas que se extienden por todo el Oriente y el Norte. De los nueve departamentos que componen el Estado boliviano, los de La Paz, Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Tarija, pertenecen a la región andina. Los de Santa Cruz, Beni y Pando, mayores en extensión que los otros, pero menos poblados, pertenecen a la región tropical, compren-

diendo también ésta, apreciables porciones de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y sobre todo Tarija.

Estas dos zonas perfectamente diferenciadas en cuanto a lo geográfico, encierran también diversificaciones étnicas y económicas. Según los datos del sabio D'Orbigny, no superados aún, la parte altiplánica o andina de Bolivia, está poblada por indios quechuas y aymaras, pertenecientes a la raza ando-peruana. La zona tropical de bosques y llanos, está poblada por indios chiriguanos, guarayos y sirionós de la raza brasilio-guaraní, así como por chiquitos, saravecas, chapacuras, moxos, cayubabas, itonamas canichanas, movimas, iténez, pacaguaras, tobas, etc., que corresponden a la raza pampeana. Las pequeñas fracciones que se hallan al pie mismo de la montaña, tales como los yuracarés, mosetenes y maropas, pertenecen a una rama de la ando-peruana (57). La diversificación económica es lógica consecuencia de la geográfica con la diferencia de alturas sobre el nivel del mar. Al altiplano minero corresponde una agricultura de montaña y al trópico ganadero, la agricultura que le es propia, ambas con características especiales en cuanto a producción, sistemas de trabajo, métodos de cultivo, procedimientos diversos, etc.

Los indios de montaña y valle se diferencian grandemente de los llanos y selvas, no sólo por pertenecer a grupos étnicos e idiomáticos distintos por completo, ni por lo que el medio físico pudiera significar (58), sino en cuanto a su temperamento, resistencia biológica, costumbres y pasado histórico. La crudeza del clima de la montaña volvió a sus pobladores duros y sobrios, luchando valientemente con el parvo suelo que les es hostil incluso hasta en sus valles. A los otros, una naturaleza tropical demasiado pródigo en sus dones les facilitaba la vida haciéndolos indolentes y descuidados. Mientras los montañeses eran sedentarios agricultores que se habían asentado *radicalmente* en su tierra, los de los bosques y llanuras eran nómadas que vagaban errantes por los llanos y selvas infinitas.

Igual cosa pudiera decirse de su pasado histórico. Los aymaras a quienes alquien llamó los «arios de América» (59), imperaban en lo más agreste de la montaña, a orillas del lago Titicaca, sagrado dentro de las teogonías y cosmogonías de estas razas. Rastros de cultura aymara se encuentran en toda la costa del Perú, señalando lejanos y perdidos límites de influencia. El imperio que emergió del Cuzco, aunque de legendario origen colla, cual se llamaba a los aymaras, conquistó a éstos, así como a las demás tribus que se extendían por toda la altipampa y valles circunvecinos. Todos fueron uncidos al dominio

57. Alcide D'Orbigny. *L'Homme Americain*. París, 1839, 2 vols.
58. Willy Hellpach: *Geopsiqué*, Madrid, 1940.
59. Belisario Díaz Romero. *Ensayo de prehistoria americana, Tiahuanacu y la América primitiva*, La Paz, 1920; 119.

inca y sus métodos, sistemas, leyes y hasta su lengua, se impusieron; sólo los aymaras continuaron hablando su lenguaje. Toda la parte andina de Bolivia, pertenecía pues al imperio del Tahuantinsuyu, dentro del cual se comprendía la región denominada Kollasuyu, y a cuyos pobladores hasta hoy se les llama collas.

Cosa muy distinta puede decirse de los pobladores de la región tropical. Divididos y subdivididos en infinidad de tribus, cada una independiente de la otra, atomizadas en medio de las selvas y llanos, carecían de la formación estatal que tenían los de la altipampa sujetos al señorío que imperaba desde el Cuzco. Mientras estos tenían una organización política estable con tradiciones legendarias y un pasado común, los del trópico, como dijo René-Moreno «tienen la barbarie como capítulo único de historia antes del descubrimiento. El inca llegó hasta el postrer monte o collado; divisó allá abajo el verde azulejo de la inmensidad selvática y praderosa: 'la mar', dijo y se volvió...» (60).

Efectivamente, el inca nada tuvo que ver con el trópico (61). La tesis andinista de don Jaime Mendoza (62), no resiste un análisis a fondo, pues si ejércitos collas o quichuas llegaron alguna vez hasta lo último de los llanos y bosques de lo que hoy es Bolivia, lo hicieron en forma esporádica, sin asentarse pemanentemente, pues no han dejado ninguna huella perdurable ni en la tradición, ni en la lengua, ni en la cultura de esos indios de la región: baste decir que ni siquiera el recuerdo se tiene de ellos. El memorial del P. Alcaya (63) de comienzos del siglo XVII habla de los caciques altiplánicos Guacané y Condorillo quienes se habrían establecido al pie de la cordillera, en tierras de los chanés, quienes a su vez pertenecen a la raza arawak (64). De allí fueron arrojados por grupos guaraníes que incluso asaltaron y robaron aldeas del imperio inca (65), obligando a estos a ponerse a la defensiva, construyendo todo un cinturón sistematizado de fortalezas tales como las de Pulquina, Comarapa. Samaipata, Saipurú, etc. Esto sucedía a principios del siglo XVI, cuando

---

60. René-Moreno. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas.* Santiago, 1901. 149.

61. Enrique Finot afirma que los incas llegaron a dominar la totalidad del territorio actualmente boliviano. *Nueva historia de Bolivia,* Buenos Aires. 1946; 50. Lamentamos estar en completo desacuerdo con tan insigne historiador, pero a muy otras conclusiones nos han llevado nuestros estudios, cual consta en el texto.

62. Jaime Mendoza. *El factor geográfico en la nacionalidad boliviana,* Sucre, 1925. *La tesis andinista. Bolivia y el Paraguay,* Sucre, 1933. El Macizo boliviano. La Paz, 1935, etc.

63. *Relación escrita que el Padre Diego Felipe de Alcaya cura de Mataca envió a el señor Marqués de Montes Claros, etc., etc.,* publicado en Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay,* La Paz, 1914, Anexos, vol. I, 144 y sig.

64. Tal es la opinión de ilustres sabios: Ludwig Kersten. *Die Indianerstämme des Gran Chaco, etc., etc.,* publicado en *Internationaler Archives fuer Ethnographie.* Leyde, 1904; 69. Erland Nordenskiöld. «Son los tapietes una casta chaqueña guaranizada?» publicada en *Boletín de la Oficina Nacional de Estadística;* Año VII, N. 67, 68 y 69; La Paz, primer trimestre de 1911, pp. 39 y 40. Comparte tal idea un notable estudioso Hernando Sanabria Fernández *Los chanés,* Santa Cruz de la Sierra, 1949.

65. Erland Nordenskiöld. «The Guarani Invasion of the Inca Empire in the Sixteenth Century, etc., etc.», publicado en *Geographical Review,* New York, agosto de 1917.

guerreros barbudos, que parecían centauros portadores del rayo exterminador, ya empezaban a merodear por las costas del Mar del Sur.

La región andina, sujeta al yugo incásico siguió la suerte del imperio. Conquistadores compañeros de Pizarro, tales como Almagro y el capitán Saavedra, dominaron todo el Kollasuyu, pero, al igual que los incas, no pasaron de allí, no descendieron a los llanos y bosques. Quedáronse en la altiplanicie, atraídos por las riquezas de oro y plata que encontraron en forma verdaderamente fabulosa. La dominación española procedente del Perú, fue pues exclusivamente sobre la parte andina de la actual Bolivia.

V

Mientras tanto, otra corriente de conquista, también española, se iniciaba por el Sur. Don Pedro de Mendoza llegó al Río de la Plata en 1535 y su lugarteniente Juan de Ayolas se perdió para siempre en las selvas de lo que actualmente se llama Chaco. El segundo Adelantado del Río de La Plata, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, teniendo a Nufrio de Chaves por compañero, toma posesión de su gobierno de Asunción para luego ser depuesto y remitido a España. Nufrio de Chaves en 1546 remonta al río Pilcomayo hasta la sierra o sea la actual población de Villa Montes. En 1547 y 1548, el mismo Chaves con Irala suben el río Paraguay y por la laguna de los Xarayes, la actual Gaiba, penetran hacia el Oeste. A orillas del río Grande o Guapay tropiezan con indios encomendados a Peranzures, fundador de La Plata, Chuquisaca, actualmente Sucre. Los conquistadores castellanos provenientes del Río de La Plata se encuentran allí con conquistadores españoles procedentes de Charcas.

Irala envió a Nufrio de Chaves a Lima o Los Reyes con varios pedidos, entre los cuales estaba el de un gobernador. El presidente Pedro de la Gasca acababa de pacificar el Perú y después de algunas vacilaciones, nombró para el cargo que se le pedía a Diego Centeno, notable minero y capitán. Este nombramiento quedó sólo en el papel por la negativa de Centeno primero y su inmediata muerte después. Es la primera vez que autoridades del Perú mandan algo, ejercen jurisdicción sobre los llanos y bosques que se extendían infinitos al Sudeste de lo que era el distrito de Charcas.

En 1558 Nufrio de Chaves emprende una nueva entrada; en el Guapay se tropieza con Andrés Manso que llevaba gente del Perú; ante el conflicto jurisdiccional emergente, Chaves marchó otra vez a Lima en demanda de una solución para ese difícil caso. El Virrey don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, nombró Gobernador de la provincia de los Moxos a su hijo don García Hurtado de Mendoza, a la sazón en Chile, y como su lugar-

teniente al propio Nufrio de Chaves, quien de hecho fue el verdadero Gobernador, pues el titular don García nunca ejerció el cargo ni se constituyó en esa su provincia. Esto ocurría el 15 de febrero del año de 1560.

Esta fecha, 15 de febrero de 1560, señala pues la incorporación del Oriente boliviano con el nombre de provincia de los Moxos a Charcas. Sólo a partir de esta data se reúnen las dos regiones y por tanto tal día señala el hito cronológico inicial de la constitución de la nacionalidad boliviana, pues sólo desde entonces para adelante se juntan esas dos partes componentes de lo que hoy es Bolivia. Antes estaban separadas, cual se ha demostrado ya. Por eso hemos afirmado anteriormente que la nacionalidad boliviana es una formación neta y exclusivamente colonial, obra de los conquistadores castellanos.

El descubrimiento de la riqueza argentífera del cerro de Potosí en 1545 y la fundación de la Audiencia de Charcas en 1559, creó un eje económico-político a base del poderio del Cerro Rico y la autoridad del Regio Tribunal. Este eje Potosí-La Plata atraía todo lo que le rodeaba e incluso a la lejana y solitaria Santa Cruz de la Sierra, que olvidó el camino del Río Paraguay y se volvió hacia Charcas. Alrededor de este eje, se forjó pues la nacionalidad boliviana con existencia histórica propia sólo a partir del 15 de febrero de 1560, cual se ha comprobado superabundantemente.

Pretender la existencia de un estado precolombino a base de la existencia del Kollasuyo únicamente, es olvidar por completo al Oriente tropical y circunscribir Bolivia a una sola de sus partes, a la región andina. La historia de los incas es sólo hasta cierto punto y en sólo algunos aspectos historia boliviana, por ser la de una porción de su territorio; pero no es de la totalidad de sus tierras y de sus gentes. Sin embargo de todo esto que es de una evidencia palmaria, existe una corriente obsecada que parece no pensar sino en la montaña y su pasado, olvidando por completo al Oriente. Cuando hablan del «indio» boliviano, sólo se refieren al de la región incásica y a la nación la llaman «República del Altiplano», como si sólo este accidente geográfico constituyera Bolivia y el Oriente no existiese (66).

Aquel eje económico-político Potosí-La Plata fue adquiriendo tal fuerza que en el siglo XVIII fisonomizaba ya toda la región que hoy es Bolivia y aun las que le corresponden geopolíticamente, con una personalidad propia bien

66. Por ejemplo don Daniel Sánchez Bustamante en su libro *Bolivia, su estructura y sus derechos en el Pacífico*, La Paz, 1919, parece ignorar la existencia de una Bolivia tropical y nos proclama «país del Pacífico». Incluso se ha llegado a pretender una unión federativa con el Perú, cual se intentó en 1826, 1837 y 1880. Véase Julio Alberto D'Avis. *El Estado Boliviano y la Unidad Peruana*, Cochabamba, 1944. Olvidan todos estos empecinados altiplánicos, que los vículos históricos, económicos y étnicos que nos unen al Perú, no incluyen ni tienen nada que ver con el Oriente tropical.

definida y precisa, que le daba derecho a distinguirse ante las autoridades españolas (67). Separada del Virreinato del Perú para formar parte del recién creado Virreinato de Buenos Aires en 1776, ya por esos años incluso adquiere apelativo individual, pues se lo llama Charcas, para diferenciarlo del Perú, la actual república de aquel nombre; como Alto Perú indebidamente será conocido hasta su proclamación como estado libre e independiente el 6 de agosto de 1825 en que toma el nombre de República Bolívar e inmediatamente después Bolivia.

Bolivia actual, con sus dos zonas forma un todo indivisible con una conciencia nacional firme y plena. Autores de miope unilateralidad de criterio han llegado a afirmar que Bolivia «lejos de ser una unidad geográficamente dicha, constituye un conglomerado de tres regiones naturales distintas entre sí y pertenecientes a otras tantas unidades con valor sustantivo propio: los Andes, la cuenca del Plata y la Amazonia», y que bien podría repartirse entre Chile, Argentina y Brasil, con grave riesgo de la paz americana, pero admitiendo que «tal solución no repugna el criterio geográfico» (68).

Este es un grave error. Las antinomias geográficas que parecen dividir Bolivia hasta pensarse en su colonización, constituyen más bien un elemento de complementación económica que da mucha fuerza a la cohesión nacional; los servicios aéreos, los caminos y ferrocarriles al trópico de dentro y fuera del país, le están dando la función que le corresponde y hacia allá se está desplazando aquel eje económico antes referido y que se mantuviera por tres siglos en el altiplano andino. La nacionalidad boliviana, a partir de su formación histórica, el 15 de febrero de 1560, no ha hecho sino robustecerse y ser hoy en día algo granítico y definitivo.

Tenemos, pues, en resumen, que la actual Bolivia durante la época precolombina no existía como tal, pues sus dos regiones componentes estaban separadas entre sí. Al producirse el primer nexo histórico, el primer hecho constitutivo de la nacionalidad, se formó con dos corrientes hispánicas provenientes de distinto origen: el Perú y el Río de la Plata y ellas se establecieron en las dos regiones que forman el *habitat boliviano:* la región andina y la región tropical. Volvemos a repetir que ello ocurrió el 15 de febrero de 1560.

Por tales razones, para esos primeros tiempos, existen literaturas distintas para cada zona y correspondiendo a sus remotos orígenes. La materia sociológica referente a la región andina hay que irla a buscar en los cronistas e historiadores

---

67. Juan del Pino Manrique. «Informe reservado del Gobernador Intendente de Potosí sobre la Nueva Real Ordenanza de Intendentes del Virreinato del Río de la Plata», Potosí, 16 de febrero de 1783. Publicado por René-Moreno en la *Revista Chilena* de Santiago, 1877.

68. Carlos Badia Malagrida. *El factor geográfico en la política sudamericana.* Madrid, 1919; 247 y 318, passim.

del Perú y la que trata de la zona tropical se encuentra en los que se ocupan de la conquista del Río de la Plata y Paraguay, por más que la separación de estos haya sido absoluta y definitiva desde esa tan reiterada fecha de 15 de febrero de 1560, tal cual queda asentado.

Todo esto hay que tomarlo muy en cuenta para no cometer errores y no perderse entre la complicada bibliografía que trae materiales sociológicos de la época de la conquista y la colonia, sobre lo que hoy es la República Boliviana.

CAPITULO PRIMERO (*)

LAS CRONICAS GENERALES DE INDIAS

I. Europa y el descubrimiento de América. II. Algo sobre Fray Bartolomé de las Casas. III. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. IV. El P. Joseph de Acosta. Su presencia en Potosí. V. Bernardo de Vargas Machuca. VI. Fray Gregorio García. VII. El P. Bernabé Cobo. VIII. El P. Juan Meléndez y el Dr. Diego Andrés de la Rocha.

I

Europa y el descubrimiento de América (A).

La época que el capricho ha querido se llame Edad Media habíase cerrado con la toma de Constantinopla por los turcos en 1452, hecho que entrañaba la definitiva ruina del imperio de Oriente, yerto cuerpo que agonizaba hacía siglos y al cual muy poco o nada de romano podía señalársele ya. En el seno de ese Medioevo estuvieron gestándose todas las fuerzas espirituales que habrían de manifestarse en un inmediato despertar de la Humanidad. A la mística sombra de las catedrales góticas, en los callados claustros, en estudios de artistas, y en fin, en el hondo e intenso vivir de las gentes de ese lapso tan erróneamente juzgado como obscurantista, la especie humana no hacía otra cosa que prepararse para dar de sí lo más alto de su potencial. y llegaron las centurias XV y XVI.

---

*. Todo este capítulo se publicó con el título de «La Sociología boliviana en las Crónicas Generales de Indias», *Revista Mexicana de Sociología*, México año XX, 1958, N° 1, p. 337-369.

Algunos parágrafos aparecieron en diarios de Bolivia, de lo que se deja constancia mediante llamadas con letras mayúsculas empezando por la letra A a la C.

Agradecemos al Dr. Carlos Martinez Assad, de la Universidad de México, el habernos facilitado una copia, ya que la Revista Mexicana no estaba en la Biblioteca de HVM. (G.O.).

A. *El Diario*, 1955, may. 29, con ligeras modificaciones.

En un siglo de tantas letras, artes y ciencias, de grandes inventos y osados avances geográficos, el descubrimiento de América significó lo más increíble y asombroso que pudiera haberse imaginado el Mundo Antiguo. Parecía que los cuentos y fantasías orientales de las Mil y Una Noches, se habían convertido en realidad tangible, allí, al otro lado del Atlántico, y al alcance de la mano de cualquier soldado aventurero que tuviera el coraje de afrontar los peligros de la empresa. Y este hecho, el más trascendental de la historia de la humanidad, cayó en una época propia como para comprenderlo y como para aquilatarlo en toda su grandeza y en todo su sentido, aunque de ello no haya mayor manifestación escrita.

El Renacimiento imperaba en Europa y esa curiosidad que obsesionaba a sus hombres llevándoles a indagar todos los misterios, habíales conducido también, al decir de Burckhardt, al «descubrimiento del hombre» (1). La antigüedad clásica, las doctrinas filosóficas griegas, las matemáticas islámicas (2), las noticias legendarias de Catay, Cipango y las tierras del Preste Juan, todo lo absorbía y todo lo asimilaba en un portentoso anhelo de saberlo y abarcarlo en la universalidad de su contenido. Ni la religión, tabú hasta entonces, habíase librado, y en el norte europeo, rubios y adustos pensadores invocaban el libre examen de la Biblia, por encima y apartándose del dogmatismo romano.

A esta generación maravillosamente preparada cual ninguna otra en el decurso de la historia universal, correspondióle el presenciar el fenómeno del nacimiento de un mundo nuevo que se presentaba aureolado de los mayores misterios a tanto que fue preciso el breve papal *Veritas ipso* de 9 de junio de 1537, para que sus habitantes sean considerados personas humanas dotadas de alma y no bestias poco menos que feroces. Se habían conquistado grandes y poderosos imperios, y los que de allí regresaban o de allí escribían, relataban portentos de extrañas civilizaciones, cultos idolátricos, costumbres extravagantes, frutos y alimentos desconocidos, y sobre todo, oro, plata, perlas y piedras preciosas en una abundancia verdaderamente enloquecedora.

Y todo había sido insospechado. «No fue la adquisición gradual de un territorio limítrofe de una provincia, de un reino, lo que se alcanzó; fue un mundo nuevo que abrió de repente sus puertas al europeo. Las razas de animales, los tesoros minerales, las formas del mundo vegetal, y los aspectos variados de la naturaleza, el hombre, por fin, en las diferentes fases de la civilización,

---

1. Jacobo Burckhardt. *La cultura del Renacimiento en Italia*, Buenos Aires, 1942; 250.

2. Es muy cierto que la edad de oro de la influencia científica-árabe había pasado, pero aún todavía en el Renacimiento «la astronomía estaba dominada por Sacrobosco» (Johannes), con su *Sphaera mundi*, que no era sino una adaptación de Alfraganus, sabio árabe del siglo IX. Aldo Mieli. *Panorama general de Historia de la ciencia*. vol. II. *El mundo islámico y el Occidente medieval cristiano*, Madrid, 1943; 315, 61, 179-268. Véase además Julio Rey Pastor. *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*, Buenos Aires, 1945; 71 y sig.

llenaron el ánimo de una multitud de ideas enteramente nuevas, que cambiaron el curso de la corriente habitual del pensamiento y lo estimularon a conjeturas indefinidas» (3).

Y ello conquistado por los fieros castellanos. Y como consecuencia lógica del choque de estos dos mundos, vino una reacción de ambas partes, tanto en lo cultural y positivo, como en lo material y negativo. Lo primero sobrevive y es nuestro orgullo. Lo segundo, pasó ya como un sueño trágico, pero efímero.

«Los conquistadores trasportaron a América presentes griegos tan magníficos como la tuberculosis, el cólera, la peste bubónica, el sarampión, la malaria. Al importar esclavos, introdujeron como artículo de contrabando la enfermedad del sueño, la elefantiasis, etc. Los indios retribuyeron a los europeos tan exquisita amabilidad regalándoles el tabaco y, sobre todo, según la mayoría de opiniones, la sífilis. Pero la venganza de América no paró allí. Desató también los nudos de las más aguda crisis económica, sumergiendo algunas naciones en la ruina y haciendo terriblemente difícil la vida de los pueblos. El capitalismo vino al mundo 'vomitando sangre y lodo de pies a cabeza' y contradicciones por los cuatro costados. Junto a los fogosos advenedizos, a los nuevos millonarios, aumentó hasta lo indecible la miseria de las masas, ya depauperadas» (4).

No es pues de extrañarse que ante estos fenómenos y dada la calidad del espíritu renacentista, parte de la curiosidad de Europa se volcó hacia las cosas y hombres del Nuevo Mundo. A pesar del desquiciamiento religioso, de los peligros de las amenazas sarracenas y de las guerras que asolaban todos los países europeos no se detuvo esa curiosidad y esa inquietud por América, las mismas que llegaron a verdaderos extremos, aunque inferiores a las que provocaban acontecimientos coetáneos. Cuéntase que Piero Martire d'Anghiera, más conocido por su castellanizado nombre de Pedro Mártir de Anglería, era acosado por corresponsales que le exigían datos e informaciones acerca del Nuevo Mundo, llegando la cosa a tal punto que, para responder a todos, por consejo de Cardenal Ascanio Sforza, Vice-Canciller Apostólico, resolvió escribir una obra de conjunto, originándose así sus famosas *Décadas* (5).

Un notable erúdito francés afirma: «La epopeya de los conquistadores de América planteaba no tan sólo problemas jurídicos o morales. Abría rutas nuevas al conocimiento del hombre y del mundo. Entre los soldados y clérigos que la vivieron, se encontraban hombres más o menos imbuidos de humanismo que conscientes de este enriquecimiento, quisieron darlo a conocer a sus con-

---

3. Guillermo H. Prescott. *Historia de la conquista del Perú.* Buenos Aires, 1943; 142.
4. Volodia Teitelboim. *El amanecer del capitalismo y la conquista de America*, Santiago de Chile, 1943; 161-162.
5. Luis Aznar. «Prólogo» a Prescott. *Historia de la conquista del Perú*, 10.

temporáneos» (6). Pero, la curiosidad, el interés por América, con todo de ser grande, comprendía tan solo a gentes del procomún y muy poco a los cerebros directores del pensamiento renacentista. El ya citado Bataillon agrega: «Ni a Erasmo ni a la inmensa mayoría de sus contemporáneos preocupó mucho el Orbis Novus. Sin tomar en cuenta los folletos, que ofrecen una desproporción mucho mayor aún, hay dos veces más libros sobre los turcos que sobre América» (7).

A esta indiferencia de los pensadores del siglo XVI, apenas si parece escapar el valenciano Luís Vives (8), sin que por otra parte ello preocupe a su mejor biógrafo y comentarista (9). Esta posición de pretender ignorar América, es muy propia del egocentrismo europeo, el mismo que aún en los tiempos modernos lo vemos manifestarse. Un alemán no sabe o no quiere saber lo que significó el descubrimiento del Nuevo Mundo para esa cultura cuya historia escribe (10). Otro historiógrafo y que se cita, precisamente por ser español, no menciona tal hecho como algo valorable en tan maravillosa época, y que importa el timbre más glorioso, no sólo de la historia de su patria, sino de la humanidad toda (11). Sólo un pensador de genialidad ecuménica pudo decir que «desde el instante del descubrimiento de América, el Occidente pasa a ser la provincia de un Todo gigantesco. A partir de aquí, la historia de la cultura occidental adquiere un carácter *planetario*» (12). Pero nos estamos alejando demasiado de nuestro camino y fuerza volver a él.

El relato de las hazañas de la conquista se prestaba especialmente para alentar los dos vicios que, según Croce, padecía la historiografía del Renacimiento: el culto de la actuación individual, que se cristaliza en *El Principe* y el factor azar, o Fortuna, que acompaña a las acciones humanas, como puede verse en Guicciardini (13). Esto por supuesto, dentro de la tendencia que ha dado en llamarse pragmática o política, mientras que contemporáneamente comenzaba a iniciarse también dentro del humanismo propio de la época, aquella que «bregaba por la erudición» (14). Un enfoque general de la obra de los escritores de los primeros tiempos de América ha hecho Weber (15).

---

6. Marcel Bataillón. *Erasmo y España*, México, 1950, vol II, 247.
7. *Ibidem;* vol. II, 444, passim.
8. Valentín de Pedro. *América en las letras españolas del Siglo de Oro;* Buenos Aires, 1954; 36.
9. Adolfo Bonilla y San Martín. *Luís Vives y la filosofía del Renacimiento*, Madrid, 1929, 3 vol.
10. Alfred Weber. *Historia de la Cultura*, México, 1954.
11. José Pérez Hervás. *Historia del Renacimiento*, Barcelona, 1916; 3 vol.
12. «Mit der Entdeckung Amerikas wurde das Abendland zur Provinz in einem riesenhaften Ganzen. Von hier an trägt die Geschichte der abendländischen Kultur *planetarischen* Charakter». Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte*, Muenchen, 1922, vol. I, 433.
13. Benedetto Croce. *Teoría e Storia della Storiografia*, Bari, 1927; 214.
14. Angel de Gubernatis. *Historia de la Historiografía Universal*, Buenos Aires, 1943; 190.
15. Friedrich Weber. *Beiträge zur Charakteristik del älteren Geschichtschreiber über Spanisch-Amerika*, Leipzig, 1911.

Pero no se crea que esta historiografía era en su totalidad de buena ley y de primera clase. Entre tantas cosas buenas y malas y sobre todo cuando aún se sentía la influencia de los libros de caballerías, aquellos libros y noticias americanas dieron origen a lo que Carbia ha llamado «historiografía fantaseada», la misma que define con las siguientes palabras: «Consiste ella en relatos de ordinarios breves, en los que narraban las hazañas de los conquistadores y se echaban a vuelo todas las campanas de la loa a la prodigiosa riqueza de las tierras que se iban develando. El Viejo Mundo asistió asombrado así a un verdadero refulgir de prodigios. Al Principio los relatos se reducían a simples cartas de descubridores, entregadas a la curiosidad de la gente por las imprentas de todos los países, pero como la voracidad de los leyentes fuese en aumento y no se saciara con la versión escueta ni con el corto número de las epístolas separadas entre sí por largos períodos de tiempo, el espíritu de los editores encontró en seguida un fácil recurso para calmar su anhelo y acrecer, de paso, la propia bolsa. Y comenzaron entonces las glosas, los arreglos los mosaicos de trozos literarios, y todo lo que le es congénere, dejando la rendija suficiente como para que se filtrase por ella la fantasía traviesa que, naturalmente, hizo de las suyas. Tal fue el origen de la historiografía fantaseada, verdadera apoteosis de lo prodigioso y estupendo. Las narraciones que la concretaban corrieron impresas en todos los idiomas de Europa, y fueron alimento espiritual de las gentes de los más diversos sectores de la cultura» (16).

Esta literatura especial, con todos sus defectos y limitaciones, encerraba escondida entre la maleza de su enloquecida fantasía, materiales de muy buena ley, los mismos que involucraron de suyo, al decir de Fueter, un problema historiográfico nuevo. Los hechos del descubrimiento y la conquista de América, «ofrecían una materia a la que no bastaban los procedimientos de la historia clasicista anterior. Los lectores se hubieran sentido poco satisfechos de ver tratar el descubrimiento del Nuevo Mundo de acuerdo con el plan de los anales. Lo que les interesaba, no eran tanto los detalles de la conquista como los pueblos y los países maravillosos descubiertos por los europeos. Querían saber cómo vivían esos hombres que aparecían por primera vez en el horizonte de Europa, cuál era su organización política y su religión, cómo se alimentaban y cómo se vestían. Deseaban, en lugar o simultáneamente con el relato, descripciones y cuadros» (17).

Tales trabajos, al decir del citado Fueter, ejercieron una influencia decisiva en la historiografía coetánea europea, pues «se dió paso al interés por la etnografía y la historia de la civilización. Los cimientos de la historia fueron sacados a luz. Unicamente después del descubrimiento de América y de los

---

16. Rómulo D. Carbia. *La Crónica Oficial de las Indias Occidentales*, Buenos Aires, 1940; 83 y sig.
17. Eduardo Fueter. *Historia de la Historiografía Moderna*; Buenos Aires, 1953, vol. I, 320.

primeros relatos acerca del Nuevo Mundo, se adoptó la costumbre de iniciar las historias de los pueblos europeos con una descripción detallada del país y de sus habitantes». Y conste que los libros acerca de los descubrimientos en Africa y Asia de la misma época, no entusiasmaban ni ejercieron tanto influjo como los de América, ya que, «los acontecimientos no eran tan maravillosos, el país más conocido. La fantasía de los lectores encontraba allí menos satisfacción» (18).

La aparición de estas noticias americanas importaron notable contribución al estudio de la filosofía social, máxime si cayó en época en que florecieron notables cultores de tales inquietudes. Tenemos a Maquiavelo, a Juan Bodin, precursor de modernas ideas; a Lutero, Miguel Servet, Melancthon, Calvino, Francis Bacon, Tomás Moro, Campanella, Harrington, Hobbes, Erasmo, Vives, etc. (19). Así como todos y cada uno de estos pensadores dio su contribución, la joven América, desconocida por aquellos, la dio también, tímida, recogida en su vestimenta criolla, en sus pañales de recién cristianizada criatura, constituyendo el aporte que el Nuevo Mundo daba al estudio de la geografía, de la fauna, de la flora, de los hombres y las razas y sobre todo, de ignoradas religiones con ritos extraños, de desconocidas teogonías de raros mitos, y de organizaciones estatales que hasta entonces no se habían visto.

De todo ello resulta que esos trabajos hitóricos llevaban en sí mucho de material informativo, el mismo que, aplicado a Bolivia, nos da los más remotos datos acerca de una mentalidad sociológica, todo lo incipiente que se quiera, pero que comenzó a mostrarse fuerte y precisa desde los primeros momentos, y tratando de buscar una definición y una personalidad propias para el nuevo hemisferio y para ese pedazo de tierra que hoy se llama Bolivia.

Y ese pensamiento sociológico es el que vamos a rastrear entre los cronistas generales de Indias que estuvieron en América y que por consiguiente sintieron en carne propia, por sí mismos, sus hondas palpitaciones.

II

Algo sobre Fray Bartolomé de las Casas (B).

Naturalmente que en todo estudio referente a cosas de América, por fuerza tiene que figurar en primer lugar su Apóstol Fray Bartolomé de las Casas.

---

18. *Ibidem;* vol. I, 320, passim.
19. Charles A. Elwood. *Historia de la Filosofía Social*, Santiago de Chile, 1939; 69 y sig.
B. *El Diario,* 1955, jun. 6, con el título «Algo sobre el padre Las Casas».



25 Retrato de Fray Bartolomé de las Casas. Del libro mencionado a continuación.

MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ

Breve biografía de
Fray Bartolomé de Las Casas



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
SEVILLA, 1966

26 127 x 75; 72 p. + ilustr.



Oviedo dela natural hy
storia delas Indias.
Con preuilegio dela
S.C.C.M.

27 La Historia de Oviedo. Carátula de la Primera edición; Sevilla, 1535.

HISTORIA
NATURAL Y MORAL
DE LAS INDIAS

ESCRITA POR EL P. JOSEPH DE ACOSTA,
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Publicada en Sevilla en 1590.

y ahora fielmente reimpresa de la primera edición.

TOMO PRIMERO

MADRID
1894

28 2 Tomos. Tomo I, 137 x 80; XXIII + 486. Tomo II, XVI + 392 p. Firma de Acosta.

Nació en Sevilla en 1475, cursó estudios en Salamanca y en 1502 se trasladó a Indias, siguiendo el ejemplo de su padre y de un tío; se hizo sacerdote y llegó hasta obispo de Chiapas. Defendió con ardor, no igualado, a los indios de América de la opresión de los conquistadores y colonizadores españoles, escribiendo con tal motivo violentos panfletos; falleció en España en 1566. Apesar de haber transcurrido cuatro siglos de su campaña, Las Casas es uno de los hombres y de los escritores más discutidos que hay, y acerca del cual el elogio y la calumnia siguen tejiéndole coronas, mientras sus libros se reeditan y traducen por doquier con extensas notas y comentarios (20).

Con todo, o quizá por ello mismo, la figura de Fr. Bartolomé de las Casas es de tal volumen que por sí sola llena los inmensos ámbitos del mundo hispánico en el siglo XVI, del uno al otro hemisferio y precisamente por esa razón, sobrepasa los modestos límites de estas notas. Su monumental *Historia de las Indias,* con abarcar solo hasta 1520, inconclusa como quedó, deja sin tratar la conquista de Pizarro. En cuanto a su *Apologética* (21), fuera de aquello que dio material para *De las antiguas gentes del Perú* (22), tiene un inmenso valor sociológico para la ciencia americanista en general y para muchos pueblos en particular. Sus últimos capítulos, al analizar las diversas clases de bárbaros que hay, coloca a los indios de América entre aquellos que sólo lo son por no conocer el evangelio y la verdadera religión. Su apasionamiento llega a decir que «menos o menores defectos tuvieron que la de los Cretenses, Lacedemonios y Calcedonios, etc» (23).

Según el benemérito americanista don Marcos Jiménez de la Espada, el Padre Las Casas se propuso demostrar la bondad de las repúblicas de Indias de acuerdo al concepto aristotélico que se tenía de la *polis,* y ello se demuestra en sus constantes y reiteradas referencias al Estagirita y a Platón, acumulando montañas de erudicción histórica y teológica en favor de su tesis de ser estos pueblos «bien intelectivos y racionales, por razón de saber bien regir y gobernar sus casas, que son los primeros elementos y principios, o quizás segundos, de los ayuntamientos y poblaciones grandes de hombres que llamamos ciudades».

---

20. Fueter lo llama: «teórico fantástico, un perfecto doctrinario incapaz de extraer una lección de las experiencias más duras (...) erudito imbuido del espíritu medioeval (...) conocía y citaba a los humanistas; pero se mantiene al margen de la cultura humanista». *Historia de la Historiografía Moderna,* citada, I, 328. La bibliografía referente al P. Las Casas es inmensa. El profesor de la Universidad de Austin, Texas, Dr. Lewis Hanke ha dedicado a este personaje alrededor de una docena de monografías y un ensayo bibliográfico titulado: *Bartolomé de Las Casas. Bibliografía crítica,* Santiago, 1954; en colaboración con Manuel Giménez Fernández.

21. *Apologética Historia Sumaria,* etc., edición de M. Serrano y Sanz en *Historiadores de Indias,* Madrid, 1909, Vol. I.

22. Edición a cargo de Marcos Jiménez de la Espada en la *Colección de Libros españoles raros o curiosos,* Madrid, 1892, Un vol. de LIX más 290 p.

23. *Apologética, etç.,* edición citada, cap. CCLXII, 681.

«Manifiéstase pues, y queda clara la suficiencia y perfección de las repúblicas, reinos y comunidades de estas gentes cuando es necesario y conveniente para en las cosas temporales vivir a su voluntad y en abundancia de ellas, y así seguir el fin último y feliz de la ciudad o vida social, cuanto sin fe y verdadero cognoscimiento de Dios en esta vida se suele alcanzar, que es la paz y conservación de ella». (24).

Uno de sus biógrafos dice: «Arduo y misterioso es el problema que intentaba resolver el Padre Las Casas, pues formulado a los términos a que lo reduce la ciencia moderna, es, en suma el siguiente: ¿Son todas las razas que constituyen nuestra especie capaces de alcanzar el grado supremo de la civilización; esto es el desarrollo máximo de que es susceptible el espíritu que vive en la naturaleza y que por ella esta acondicionado?» (25).

Es precisamente por ello que, con toda justicia, se considera a Las Casas no sólo como un altruista defensor de los indios, sino también como un precursor de concepciones etnológicas y sociológicas, largo tiempo negadas y hasta sangrientamente, para mostrarse hoy en triunfo por encima de prejuicios de casta o de raza (26). Uno de los que mejor ha estudiado a Las Casas, el profesor norteamericano Lewis Hanke, ha llamado la antención sobre su obra, no sólo jurídica (27), sino de antropólogo (28) y pese a las afirmaciones en contrario, lo considera además como un gran historiador (29).

Ya sabemos que de la *Apologética,* Marcos Jiménez de la Espada entresacó veinticinco capítulos que se referían a estas tierras y con ellos compuso el volumen titulado *De las antiguas gentes del Perú,* a cuyo frente puso un estudio crítico en el cual asegura que los dichos capítulos no son originales de Las Casas, sino que tomó sus datos de muchos historiadores y cronistas, lo que no sería nada, sino que en muchos casos escogió en forma intencionada y hasta adulteró a su antojo muchos de los párrafos utilizados; todo según su humor (30).

El volumen consta de capítulos que parece fueron compuestos allá por 1561, al menos en su mayor parte. Los autores aprovechados serían Miguel de Estete, Francisco de Xerez, Cieza de León, Cristóbal de Molina, etc. Además

24. *Ibidem,* cap. XLV y XLVI, 117 y 119.

25. Antonio María Fabié. *Vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas,* Madrid, 1879, vol. I, 397.

26. Juan Finot. *El prejuicio de las razas,* Valencia, s/f., 2 vol. J. Evola. *Il mito del sangue;* Milano, 1937. H.S. Jannings, C.A. Berger, S. J. Dom Th. Verner Moore, A. Hrdlicka, R. H. Lowie, O. Klinenberg. *Aspectos científicos del problema racial,* Buenos Aires, 1946, etc.

27. Lewis Hanke. *Las teorías políticas de Bartolomé de Las Casas,* Buenos Aires, 1935.

28. Lewis Hanke. *Bartolomé de Las Casas. Pensador político. Historiador. Antropólogo.* La Habana, 1949.

29. Lewis Hanke. *Las Casas, historiador;* México, 1951. Sobretiro del prólogo a la *Historia de las Indias,* editada por el Fondo de Cultura Económica.

30. Marcos Jiménez de la Espada. Prólogo a *De las antiguas gentes del Perú,* XV y sig.

y a pesar de algunas opiniones afirmativas, Jiménez de la Espada demuestra que el ilustre apóstol no conoció el Perú y que por tanto, sus noticias son de segunda mano, tal cual consta ya, aderezándolas dentro de su plan e intenciones.

La obra describe las poblaciones y edificios, obras públicas, artesanos y obreros, militares, la riqueza, la religión y sus templos con sus sacerdotes y rentas, ritos y ceremonial. La historia del pueblo, sus costumbres agrícolas, caminos, régimen político, sistemas administrativos, legislación y concluye con datos acerca de Pachacutec y sus sucesores.

Opínese lo que se quiera sobre la originalidad de datos de Fr. Bartolomé de las Casas en su *Apologética* o en sus *Antiguas gentes del Perú*, que para el caso que nos ocupa son idénticas, no puede de ninguna manera negarse la enorme importancia que tiene su libro. Que no conoció a los indios del Tahuantinsuyu, que glosó tendenciosamente algunos párrafos de sus elementos informativos, es muy cierto; pero también es cierto que conocía y muy bien a los indios del caribe y de la América Central y ese conocimiento le colocaba en situación de opinar también sobre los del Perú.

Por el dicho conocimiento sabía lo que había pasado y estaba pasando con los indios conquistados por Pizarro. De allí que los haya incluido de hecho dentro de su defensa, por estar a su vez, dentro de su interpretación sociológica, considerándolos como un todo homogéneo, una sola y misma cosa, unas víctimas comunes a las cuales había que defender a toda costa en nombre, no sólo del derecho, de la justicia, de la religión, sino de la misma naturaleza, y de la realidad científica que siglos después le darían plenamente la razón.

Es de sobra sabido que a Fr. Bartolomé de Las Casas se lo ha tomado como el iniciador de la «leyenda negra», del descrédito de España en lo que respecta a la conquista y colonización de América (31), leyenda de la cual se harían eco tantos y tantos escritores de la época y aún de los tiempos que corren. Apenas si podemos citar de paso, a Montaigne (32), a Voltaire (33), a Montesquieu (34), al Abate Raynal (35), Robertson (36) y basta, pues de seguir la lista se haría interminable. Como una reacción contra esta campaña considerada como difamatoria, se publicó en 1609 el trabajo del célebre don Francisco de Quevedo y Villegas titulado *España defendida*.

---

31. Julián Juderías. *La leyenda negra*, Barcelona, 1917; 307.
32. Montaigne. *Ensayos*, París, s/f., vol. II, 281 y sig.
33. Voltaire. *Essai sur les moeurs et L'esprit des nations*, etc.; incluido en *Oeuvres completes*, París, 1835, vol. III, 429.
34. Montesquieu. *El espíritu de las leyes*, s/f., vol. II, 149, Vol. III, 12, 154, etc.
35. G.T. Raynal. *Histoire philosophique et politique des établisements et du commerce des européens dans les deux Indes*, Los párrafos referentes a España se encuentran sobre todo en los volúmenes III y IV.
36. Guillaume Robertson. *Histoire de l'Amérique*, trad. fr. Lausanne, 1778, vol. IV, 146.

Entre los defensores de España, que también son numerosísimos, apenas si vamos a citar a uno de sus espíritus más selectos, a Saavedra Fajardo, quien en pleno siglo XVII se siente herido por las cosas que el Obispo de Chiapas había publicado. En su *República literaria* protesta contra los escritores vendidos o aduladores del extranjero, pero en su obra más conocida, cual es las *Empresas,* se refiere en concreto a Las Casas y a su acusación, la misma que califica como «ingeniosa u nociva traza, aguda malicia que en los ánimos sencillos obró malos efectos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desmentido con el celo de la religión y justicia que en todas partes muestra la nación española, no siendo desigual a sí misma en las Indias».

Y refutando los ataques añade: «No niego que en las primeras conquistas de América sucederían algunos desórdenes, por haberlas emprendido hombres que, no cabiendo la bizarría de sus ánimos en el mundo, se arrojaron, más por permisión que por elección de su Rey, a probar su fortuna con el descubrimiento de nuevas regiones, donde hallaron idólatras más fieros, que tenían carnicerías de carne humana, con que se sustentaban; los cuales no podían reducirse a la razón sino era con la fuerza y el rigor». Prosigue refiriéndose a la protección que las leyes daban a los indios, etc. (37).

Muy noble la actitud de Quevedo, de Saavedra Fajardo y de tantos que salieron a romper lanzas por el nombre de la madre patria. Es sabido que las cifras de Las Casas fueron demasiado exajeradas, pero los hechos denunciados eran ciertos (38) en sí y tan ciertos que muchos de ellos continuan hasta hoy, pese a más de un siglo de esa *soidisant* vida republicana que llevamos (39). Las Casas en el fondo de su campaña no mentía y la fuerza de una verdad que era fuego y pasión en su noble espíritu, hizo que venciese a su contender Ginés de Sepúlveda y demás teólogos que a éste acompañaban (40). Las Casas tuvo toques y actitudes verdaderamente mesiánicas.

Por eso es muy merecido que generaciones y generaciones de americanos vengan prodigando homenajes a su memoria, pese a sus detractores quienes a su modo, no hacen sino contribuir a exaltar su recuerdo por encima de la América toda. Además, esa unidad racial de todos los indios de América que proclama, y su valor como elemento humano, hace que sus conceptos y conclusiones, sea que se refieran al Norte, o al Perú tengan un valor positivo para la sociología boliviana.

---

37. Diego Saavedra Fajardo. *Empresas políticas,* Empresa XII, *Obras completas,* Madrid, 1946; 224.

38. La esclavitud de los indios, primero aceptada y luego condenada por la Corona española, la comprueba *Silvio Zavala. Ensayos sobre la colonización española en América,* Buenos Aires, 1944, 94 y sig.

39. Por lo que a Bolivia respecta, entre la numerosa bibliografía que sobre el tema existe, apenas citaremos a M. Rigoberto Paredes. *La provincia de Inquisivi,* La Paz, 1906.

40. Lewis Hanke. *La lucha por la justicia en la conquista de América,* Buenos Aires, 1949.

III

Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.

Uno de los más famosos cronistas de Indias es Gonzalo Fenández de Oviedo y Valdés, nacido en Madrid en agosto de 1478; desde joven actuó en la Corte en la cual conoció a Cristóbal Colón y tuvo oportunidad de tratar muy de cerca a gente relacionada con las tierras recién descubiertas. Con suerte varia hace vida de soldado de fortuna en Italia, a la par que frecuenta artistas y cultiva las letras. En 1514, emprende su primer viaje a la América, el mismo que habría de repetir tantas y tantas veces. Desempeñó cargos de importancia en los cuales dejó huella notable, tanto por su acción misma, cuanto por las sugerencias que llevaba él mismo o enviaba a la Corona, proponiendo reformas substanciales en el régimen español. Murió en Valladolid en 1557.

Fernández de Oviedo escribió numerosos trabajos de índole varia; literarios como ser del género de los libros de caballería, históricos, místicos, de heráldica, linajes, etc. En el terreno que nos interesa ha dejado un *Sumario de la Natural Historia de las Indias,* de 1525 (41) y su *Historia General y Natural de las Indias,* la misma que ya había comenzado a publicar cuando le sorprendió la muerte. La edición completa a cargo de la Real Academia de la Historia, se debe al esfuerzo y estudio de don José Amador de los Ríos (Madrid, 1851-1854; 4 vol.), reeditada en nuestro días por la editorial Guarania en 1945 (42), edición que manejamos.

Las actuaciones varias de Fernández de Oviedo y Valdés en su casi totalidad fueron en las Antillas y las riberas del Caribe; no conoció el Perú, razón por la cual sus noticias acerca de estas tierras no pasan del género expositivo, de referencias, sin datos de tan gran valor concreto como los que abundan en su citada *Historia* al referirse a los lugares y pueblos que conoció personalmente.

Relata la expedición de Diego de Almagro a la conquista de Chile y cómo, desde su punto de partida en el Cuzco envió a Paria, al capitán Johan de Saavedra, a proveerse de muchas cosas, sobre todo de ovejas «de que abunda aquella comarca». De la provincia del Collao dice que «tiene buena disposición y sitio: hay en ella una laguna que tiene cuarenta leguas de circunferencia y es dulce y fondable de mucho pescado; y en una isleta que dentro se hace, tiene aquella gente la principal casa de sus idolatrías y sacrificios, y es de mucha veneración entre ellos, y van allí como en romería desde muy lexos

41. Publicado por Enrique de Vedia. *Historiadores primitivos de Indias,* Madrid, 1931, vol. I, 471 y sig.
42. Aunque el pie de imprenta es de Asunción del Paraguay, parece que la edición es de Buenos Aires.

tierra. Los hombres de aquella provincia es generación crecida e viciosa e de torpe entendimiento: quedaron de paz e vassallos de Sus Magestades e de la corona Real de Castilla». Agrega también que en tal provincia hay «tanta multitud de ganado, que en toda la tierra antes ni después jamás se vio tal cosa, pero que cogen poco maíz».

De la provincia de Paria expresa que «es algo poblada y pobre, aunque de buena gente e bastecida de pan de maíz y ganado. Hay algunas minas de plata en ella, pero pobres e poca posibilidad de gente para las labrar». Prosigue la expedición de Almagro por tierras hoy llamadas de Aullagas, las mismas que son muy pobladas «e los naturales della de mediana estatura: son pobres, pero cogen pan de su mahiz e tienen ganados: e vinieron de paz, y el adelantado los admitió a ella en nombre de sus Magestades e quedaron pacíficos e vassallos del cetro real de Castilla». En Tupiza descansaron dos meses, reponiéndose y esperando el resto de la tropa (43). Relata asimismo lo mucho que se contaba en toda América sobre la riqueza de las minas de plata de Charcas (44).

Su moderno editor el conocido escritor paraguayo José Natalicio Gonzáles juzga a Fernández de Oviedo y Valdés como «una típica figura del Renacimiento español». Desprecia al autóctono, pues «relata las cosas con un sentido imperial de la vida; que condena a la muerte o a la destrucción a cuanto se opone al dominio universal de la Europa» (45). Como quiera que no conoció la tierra de lo que hoy es Bolivia, apenas se hace constar aquello que por referencias llegó a opinar Fernández de Oviedo acerca de sus pobladores.

IV

El padre Joseph de Acosta. Su presencia en Potosí (C).

En cuanto a la *Historia Natural y Moral de las Indias* del P. José de Acosta, considerado como uno de los precursores de la sociología española (46), es algo de lo mejor que para las informaciones sociológicas háyase escrito con carácter general entre los cronistas de esa época.

---

43. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. *Historia Natural y General de las Indias, Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, Asunción del Paraguay, 1945, vol. XII, 173 passim.

44. *Ibidem*, vol. XIII, 53.

45. *Ibidem*, vol. I, 13. Fueter lo considera «apologista ciego de los conquistadores. Autodidacto con todos sus defectos». *Historia de la Historiografía moderna*, I, 328.

C. *El Diario*, 1955, jun, 14, con el título: «El jesuita Acosta y Potosí».

46. Joaquín Costa. *El colectivismo agrario en España*, Madrid 1915; 74.

La primera edición de su libro se remonta a 1590 en Sevilla, existiendo innúmeras reimpresiones y traducciones. El jesuita Acosta había nacido en Medina del Campo en 1539 y murió en Salamanca en 1600. Feijóo llamóle «el Plinio del Nuevo Mundo», por sus enormes conocimientos en las cosas y asuntos de Indias. En su libro *De Natura Novi Orbis*, ...(Salamanca, 1588), o sea la versión latina de su *Historia*, sienta los sillares de lo que habría de llamarse después «ciencia misional», a cuyo efecto estudia el carácter, costumbres, capacidad, inteligencia, etc., de los indios del Perú, los que parece conoció mejor que los demás del Continente.

El valor de los datos de Acosta para la ciencia social, es apreciado por un polígrafo boliviano cuando dice: «La filosofía con que Acosta describe las topografías y climas de estos países y con la cual acierta a darse cuenta de sus religiones y sociabilidad, no se sale del orden que es propio de la evolutiva condición del ser humano. Y desde este reducto altísimo en su tiempo, y por senderos que hoy llamaríamos antropológicos y maravillado, al revés de los aventureros conquistadores, de ver tanto orden y razón en los indios, el autor trae a concurso comparativo las naciones organizadas de Méjico y el Perú. De la orquestación de todos estos colores elementales de cultura, si puede decirse, resulta a sus ojos, en clarísima unidad, establecido el concepto sobre el grado sociológico de civilización alcanzado por el hombre en el nuevo mundo» (47).

Todo el libro primero de su *Historia* se ocupa de investigar el origen de los indios del Nuevo Mundo, analizando todas las hipótesis hasta entonces conocidas, haciendo lujo de una erudición increíble en letras clásicas cuanto bíblicas, teogógicas, y patrísticas. Para ello se remonta a las primeras concepciones del mundo, a la teoría de los antípodas y a lo que al respecto pensaban los doctores de la Iglesia. Una por una va destruyendo todas las teorías sobre el origen del hombre americano y llega a la conclusión de que los pobladores de las Indias Occidentales, probablemente se originan en las cercanías de las otras Indias, de donde poco a poco pasaron a América en épocas salvajes, por lo cual no guardan semejanza entre los diferentes desarrollos culturales que demuestran. Pero esta afirmación está hecha en forma tan escéptica, que de lejos muestra que, en resumidas cuentas, el Padre Acosta no se decide por ninguna teoría y más bien cree no saberse nada de positivo acerca del origen de estos indios (48).

Los otros libros tratan de lo que más propiamente se llamaría *Historia natural* de las Indias, o sea sobre su aspecto y caracteres geográficos, sus vientos,

---

47. René-Moreno. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago 1901; 251. Fueter lo califica como «inteligente jesuita» *Ob. cit.* I, 321.

48. Fray Joseph de Acosta. *Historia Natural y Moral de las Indias*, Madrid, 1894, vol. I, 110 y sig. El profesor Paul Rivet cree en la ascendencia polinésica de los americanos. Véase *Orígenes del hombre americano*, México, 1943.

mares, lagos, ríos, condiciones de la tierra, etc. Al referirse a lo que hoy es Bolivia en su parte altiplánica, dice: «Pasada la ciudad del Cuzco (que era antigüamente la corte de los señores de aquellos Reynos) las dos cordilleras que he dicho se apartan una de otra, y dejan en medio una campaña grande o llanadas, que llaman la provincia del Collao. En éstas hay cantidad de ríos, y la gran laguna Titicaca, y tierras grandes, y pastos copiosos; pero aunque es tierra llana, tiene la misma altura y destemplanza de la sierra. Tampoco cría arboleda, ni leña; pero suplen la falta de pan con unas raíces que siembran que llaman papas, las cuales debajo de la tierra se dan, y estas son comida de los Indios, y secándolas y curándolas hacen de ellas lo que llaman chuño, que es el pan y el sustento de aquella tierra. También se dan otras raíces y yervezuelas que comen. Es tierra sana, y la más poblada de las Indias, y la más rica, por la abundancia de ganados que se cría bien, así de los de Europa ovejas, vacas, cabras, como de los de la tierra, que llaman guancos y pacos: hay caza de perdices harta. Tras de la provincia de Collao viene la de los Charcas, donde hay valles calientes y de grandísima fertilidad, y hay cerros asperísimos, y de gran riqueza de minas, que en ninguna parte del mundo las hay, ni ha habido mayores, ni tales» (49).

Extensamente se ocupa de los metales en largas páginas, y sobre todo de las maravillosas minas de plata, los sistemas de extracción y beneficio del mineral, cantidades producidas, y la gran ventaja que tiene el método de la amalgamación para lo cual habla de lo que es el mercurio, su obtención de Huancavelica y el procedimiento seguido para el logro de la plata.

Naturalmente que todo ello es al hablar de Potosí, cuyo descubrimiento cuenta debido al indio Gualpa al arrancar unos arbustos del «cerro de la mayor riqueza del mundo» (50). Rechaza la leyenda o fábula aquella que atribuye a las voces que dió la montaña, el no haber sido explotada por los incas.

Pinta Potosí como lugar frigidísimo, tanto por su altura cuanto por estar azotada su planicie por los vientos *tomahavi*. Dice: «Su habitación es seca, fría y muy desabrida, y del todo estéril, que no se da, ni produce fruto, ni grano, ni yerba; y así naturalmente es inhabitable por el mal temple del cielo, y por la gran esterilidad de la tierra. Más la fuerza de la plata que llama a sí con su codicia todas las otras cosas, ha poblado aquel cerro de la mayor población que hay en todos aquellos Reynos, y lo ha hecho tan abundante de todas comidas y regalos, que ninguna cosa se puede desear que no se halle allí con abundancia; y siendo todo de acarreto, están las plazas llenas de frutas, conservas, regalos, vinos excesivos, sedas y galas, tanto como donde más.

49. *Ibidem*, I, 238.

50. *Ibidem*; I, 309.

Tendrá la dicha población dos leguas de contorno: en ella es el mayor concurso y contratación que hay en el Perú» (51).

Con referencia al laboreo de las minas por los indios escribe: «Trabajan allá dentro, donde es perpetua obscuridad, sin saber poco ni mucho cuando es día y cuando es noche. Y como son lugares que nunca los visita el Sol, no solo hay perpetuas tinieblas más también mucho frío, y un aire muy grueso, y ageno de la naturaleza humana; y así sucede marearse los que allá abajo entran de nuevo, como a mi me acaeció, sintiendo bascas y congojas de estómago. Trabajan con velas siempre los que labran, repartiendo el trabajo, de suerte que unos labran de día y descansan en la noche, y otros al revés» (52).

Acerca del transporte del mineral desde el fondo de los socavones hasta el exterior del cerro, añade Acosta: «Saca un hombre carga de dos arrobas atada la manta a los pechos, y el metal que va en ellas a la espalda: suben de tres en tres. El delantero lleva una vela atada al dedo pulgar para que vean, porque como está dicho, ninguna luz hay del Cielo, y vánse asiendo con ambas manos, y así suben tan grande espacio, que como ya dije, pasa muchas veces de ciento y cincuenta estadios (53); cosa horrible, y que solo pensarla pone espanto: tanto es el amor del dinero, por cuya recuesta se hace y padece tanto» (54). A guisa de comentario, copia unas descripciones de Plinio que parecen hechas como por encargo para el Cerro Rico. Pero ni una palabra de condenación por lo brutal del sistema, por el trato a los indios, así como nada sobre la *mita*. Lamentablemente, el P. Acosta guardó sobre todo ello prudente silencio. ¡No era del temple de alma de Fray Bartolomé de Las Casas! (55).

El libro quinto con que se inicia el segundo volumen trata de las idolatrías indígenas y como de costumbre, Acosta se remonta a los orígenes de ella en la humanidad y a sus explicaciones teológicas, para seguir con las que encontraron los españoles en México y el Perú. El libro sexto se refiere a la cultura y civilización (56), de aztecas y peruanos, con su manera de contar el tiempo, sus construcciones y obras públicas, estructura económica, comunicaciones,

---

51. *Ibidem*, I, 306-308; passim. 52. *Ibidem*, I, 321.

53. Un estadio o estado equivale aproximadamente a 1.98 metros.

54. Acosta. *Historia, etc.* I. 322.

55. En el Potosí de fines del siglo XVI hubieron jesuitas que predicaron públicamente contra muchos abusos que se cometían con los infelices indios. Véase: Luís Capoche. *Relación General del asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno, etc., etc.;* Potosí, 1585. Archivo General de Indias, Sevilla; Charcas, 134. MS.
Esta importantísima *Relación* la publicaron Lewis Hanke y Gunnar Mendoza en el libro, *Biblioteca de Autores españoles, desde la formación de lenguaje hasta nuestros días*, T. CXXII, Ediciones Atlas, Madrid, 1959; 1-221, con ilustr. (G.O.).

56. Estos conceptos se usan en sentido spengleriano: «Kulturen sind Organismen. Weltgeschichte ist ihre Gesamtbiographie. Die Zivilisation ist das unaus weiliche Schicksal einer Kultur. Zivilisationen sind die äussersten und künstlichsten Zustände, derendie höhere Art von Menschen fähig ist». Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes*, citado, vol. I, 141.

legislación, cronología de sus gobernantes, etc., dedicando a los mexicanos mucha mayor extensión que a los incas. Declara Acosta que su principal fuente de información sobre las cosas peruanas ha sido Polo de Ondegardo (57).

Analizando la forma de trabajo, distribución de él y de la riqueza pública entre los incas, no oculta su admiración por tal régimen pues dice: «Ningún hombre de consideración habrá, que no se admire de tan notable y próvido gobierno, pues sin ser Religiosos, ni Cristianos los Indios, en su manera guardaban aquella tan alta perfección, de no tener cosa propia y proveer a todos lo necesario, y sustentar tan copiosamente las cosas de la Religión y las de su Rey y señor» (58).

Los defectos de administración los achaca Acosta a la ignorancia que se tiene de las cosas de los indios, pues «entramos por la espada, sin oirles ni entenderles»; defiende a los naturales del concepto peyorativo en que se los tenía de carecer de entendimiento, pues dice que lo tienen y muy bueno. Hace hincapié en la necesidad que existe de conocer «las leyes, costumbres, y policía de los Indios», con el objeto de «ayudarlos y regirlos por ellas mismas, pues en lo que no contradicen a la Ley de Cristo y de su Santa Iglesia, deben ser gobernados conforme a sus fueros; que son como sus leyes municipales. Por cuya ignorancia, se han cometido yerros de no poca importancia, no sabiendo los que juzgan, ni los que rigen, por dónde han de juzgar y regir sus súbditos. Que demás de ser agravio y sin razón que se les hace, es en gran daño de tenernos aborrecidos como a hombres que en todo, así en lo bueno como en lo malo, les somos y hemos siempre sido contrarios (59).

Durante la permanencia de Acosta en el Perú, tomósele parecer, así como a otros juristas y teólogos, acerca de la libertad que los indios de Potosí podían tener para comerciar con minerales en dicha plaza. En su dictamen Acosta expresa: «Sería contra la razón y la conciencia estorbar a los indios su lícito trato y aprovechamiento, pues son personas libres y vasallos de Su majestad y en lo que ser pudiera han de ser favorecidos, viviendo nosotros en su tierra y enriquecernos de ella y de sus trabajos y sobre todo estando en uso y posesión de tantos años los indios de la dicha contratación y rescate» (60), conceptos estos que honran altamente el talento y el espíritu del padre jesuita José de Acosta.

No cabe duda que Acosta fue quien miró las razas y costumbres de los indios de estas comarcas con ojos realistas y no de explotador ni de fanático. Con visión superior a su época, comprendió había que juzgar espíritu y hábitos

---

57. Acosta. *Historia*, II, 143.
58. Ibidem; II, 189.
59. *Ibidem*, II, 142.
60. Luís Capoche. Relación, etc. Ms. citado, folio 69 vuelta.

en función del medio y del tiempo, como diríamos hoy, utilizando la terminología positivista que tanto popularizara Taine, y en consecuencia, pedía una adaptación a base de comprensión generosidad y no una destrucción. En Acosta el estadista y el Sociólogo, si es permitido el anacrónico calificativo, era de mucha calidad.

V

Bernardo de Vargas Machuca.

Aunque sin interés específico para lo que hoy es Bolivia, lo tiene y mucho en general para la América todo el libro de Bernardo de Vargas Machuca *Milicia y descripción de las Indias,* cuya primera edición es de Madrid en 1599. Vargas Machuca era natural de Simancas en donde nació en 1555. Estudió en Valladolid, guerreó en Italia, pasó a Indias en las cuales trabajó y combatió mucho; retornó a la metrópoli en donde escribió varias obras, algunas de las cuales aún permanecen inéditas, mientra otras se han publicado e incluso reeditado, como por ejemplo su celebre tratado de equitación titulado *Ejercicios a la gineta* juzgado elogiosamente por los técnicos de la materia. Vargas Machuca falleció en Madrid en 1622.

Nuestro autor mira las cosas de Indias con ojos de militar y de allí que considere en primer lugar las condiciones que en tales tierras debe tener un caudillo, como ser nobleza, fortuna, liberalidad con sus soldados, resistencia física, prudencia, afabilidad y espíritu resuelto, a las cuales añade «ser dichoso, secreto, cauteloso, ingenioso, honesto» (61). Continúa después con los métodos para formar buenos soldados, así como los elementos propios de la guerra, tales, armas, municiones, medicamentos, movilidad, herramientas, etc. Se extiende largamente sobre la forma y modo de los desplazamientos de tropas a través de tierras que están en paz. Enseña sistemas para el cruce de los ríos, así como para la ubicación y establecimientos de castros, o campamentos.

Con referencia a la lucha misma, no trata de batallas campales, las mismas que no se conocían en Indias, sino de las emboscadas y «guazavaras» (62) que constituían la forma habitual de pelear de los indios, y en cuya técnica tenían excepcional habilidad a tanto que con ella muchas veces equiparaban la diferen-

61. Bernardo de Vargas Machuca. *Milicia y descripción de la Indias,* reedición, Madrid, 1892, vol. I, 104.

62. El diccionario de la Real Academia Española (17a. edición de 1956), trae la palabra «guasabara», como voz desusada significando en Colombia y Puerto Rico «motín, algarada». En todos los documentos de los siglos XVI y XVII, y por estas tierras, «guasabara» o bien «guazavara», era equivalente a asalto o lucha con los indios. Algo así como la palabra «malón» de origen araucano en la primera acepción que le da el ya citado *Diccionario,* o sea «irrupción o ataque inesperado de indios».



MILICIA
Y
DESCRIPCIÓN
DE LAS
INDIAS
ESCRITA POR EL CAPITÁN
D. BERNARDO DE VARGAS MACHUCA

VOLUMEN PRIMERO

MADRID
LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ
Preciados, 48.
1892

29 2 Vols. Vol I, 120 x 72; XIV + 270. Vol II; 255 p. Firma de Vargas Machuca.



ORIGEN DE LOS INDIOS DE EL NVEVO MVNDO, E INDIAS OCCIDENTALES.

Averiguado con discurso de opiniones por el Padre Presentado Fray Gregorio García de la orden de Predicadores.

TRATANSE EN ESTE LIBRO varias cosas, y puntos curiosos, tocantes a diuersas ciencias y facultades, con que se haze varia historia, de mucho gusto para el ingenio y entendimiento de hombres agudos y curiosos.

Dirigido al Angelico Dotor Santo Thomas de Aquino.

CON PRIVILEGIO,

En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey. junto a San Martín. M.DC.VII.

30 Portada de la primera edición del libro de Fray Gregorio Garcia.

cia de armas. Vargas Muchuca consideraba esencial para los intereses de la corona el poblar las tierras y fundar ciudades y para ello no se cansa de recomendar se haga lo posible por conquistarse la buena voluntad de los aborígenes, de los cuales hay que hacerse amigos y defenderlos de otros que los ataquen. Da muchos detalles acerca del procedimiento de fundar ciudades.

Un capítulo especial dedica Vargas Machuca a «calidades y costumbres de los indios en general». Dice que los de tierras calientes son más blancos que los de las alturas, pues los bosques los preservan mejor del sol; que además, si bien es cierto que son más bárbaros, se caracterizan también por ser más dadivosos y liberales. Considera a los indios como seres poco menos que inferiores; «gente puerca, sin honra, los más principales mienten en cuanto dicen y prometen. Son muy amigos que el español les guarde la palabra, no sabiéndola ellos guardar». Los considera muy inclinados a la hechicería, citando numerosos casos. Sigue con una cantidad de referencias acerca de varias costumbres que más son propias de los indios del Nuevo Reino de Granada, entre los cuales parece que tuvo mayor experiencia personal el autor.

Los califica como supersticiosos, relatando casos concretos en prueba de su aserto, detallando algunas costumbres relativas a ritos que tienen relación con el nacimiento y la muerte. Reconoce en los indios disposiciones artísticas, pues «hay grandes maestros artífices de toda cosa. Grandes músicos de trompetas y menestriles y trompetillas, con que ofician una misa». Añade que «escriben y leen mucho y algunos han dado en saber tanto que les han quitado el estudio», lo cual vendría a significar mucho y bueno acerca de la capacidad intelectual del indígena. Considera Vargas Machuca a los indios como de poco espíritu para resistir a las enfermedades, pues se dejan estar y morir, y agrega este detalle de una elocuencia verdaderamente macabra: «Algunas naciones tiene por constumbre matar a las hijas cuando nacen, porque no haya multiplico, diciendo que de esta manera se acabarán y no servirán a los cristianos».

Vargas Machuca juzga a los indios como «gente sin género de virtud, cuando no tienen miedo y cuando lo tienen es gente humilde para todo». Como dato curioso trae que «en muchas partes tienen los indios por opinión que los micos y monos es casta de gente y que porque no les hagan trabajar no quieren hablar», lo que dice más que un volumen sobre la condición y psicología del indio. Con referencia a la música declara que «usan sus músicas antiguas en sus regocijos y son muy tristes en la tonada, y cuando cantan son guerras pasadas con indios y españoles; lloran y lo que cantan son unas veces las pérdidas y otras sus victorias. En la guerra usan de caracoles, fotetes y tamboretes» (63).

63. Vargas Machuca. *Milicia, etc.*, II, 76-95. passim.

En una palabra, la obra de Vargas Machuca por su índole especial militar es de gran importancia para el estudio de la sociología general de América y es dentro de ella que tiene cabida en estas páginas. Sus descripciones y usos de las armas indígenas, han sido aprovechadas inteligentemente por un escritor moderno (64).

VI

Fray Gregorio García.

Uno de los libros más extraños que con carácter general abarquen el Nuevo Mundo, es el del dominico Fr. Gregorio García. Nació en Baeza en fecha no averiguada, y en la misma población murió en 1627. Dentro de las obligaciones de su Orden sirvió en Nueva España y en el Perú. Dedicado a estudios e investigaciones escribió libros tan raros que llegan a los límites de lo extravagante; por ejemplo aquel que se titula *Predicación del evangelio en el Nuevo Mundo viviendo los Apóstoles,* obra de la cual ha llegado a decirse que si alcanzó éxito, lo debió a lo disparatado que era (65).

Publicó muchas cosas Fr. Gregorio, pero por lo que a nuestro tema respecta, interesa lo siguiente: *Origen de los Indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales, averiguado con discurso de opiniones, etc.;* la primera edición es de Valencia en 1607 y la segunda, corregida y ampliada de Madrid en 1729. Trátase de una obra sumamente curiosa. Sea suficiente el mencionar que la lista de autores citados comprende siete y media páginas a cuatro columnas, que significan alrededor de 2.000 nombres a los cuales hace referencia en el texto de su libro, número ya un poco asombroso aún en época de tantos erúditos. La edición que manejamos, la de Madrid de 1729, es a doble columna, pero como a cada lado lleva las referencias de sus citas y ellas son tan numerosas y nutridas, en realidad se trata de un texto y notas que hacen un formato real de cuatro columnas.

Comprende cinco libros, cada uno de ellos dividido en variados capítulos y cada uno de estos a su vez en innúmeros párrafos. En general en todo el libro, si bien disfrazada de humildad clerical, campea una satánica soberbia de quién ha leído y sabe más que nadie, y además, tiene plena conciencia de ello. Hay una secreta y hasta morbosa alegría en este fraile en citar una opinión y a su alrededor acumular montañas de erudición de toda índole, sea en su

64. Alberto Mario Salas. *Las armas de la conquista,* Buenos Aires, 1950.

65. Acerca del tema puede consultarse Carl Maria Kaufmann. *Amerika und Urchristentum. Weltsverkehrswege des Christentums nach den Reichen der Maya und Inka in vorkolumbischer Zeit,* Muenchen, 1924.

favor o en contra. Y allí vemos no sólo a la antigüedad clásica con todos sus escritores de sobra conocidos, sino a filósofos, naturalistas y a cuanto ser humano se le ocurrió escribir en esa época y que haya llegado hasta nosotros. Algo más: toda la patrística, tanto griega como latina, los exégetas, los comentaristas de los textos bíblicos, así como los tratadistas de la escolástica medioeval, y tanto teólogo y jurista de todos los países y de todos los tiempo; todos han sido utilizados en este libro.

En la forma y modo que García tiene de exponer sus planteamientos, observaciones, réplicas y afirmaciones, se nota la suficiencia del autor en una especie de narcisismo literario o científico, si así quisiera llamárselo, en el cual campea muy a sus anchas seguro de que nadie puede replicarle lo más mínimo, sin ser al instante triturado por la omnisciencia del autor. El sistema de exposición de García es extravagante, pues plantea una hipótesis y a renglón seguido todas las objeciones que pudieran hacérsele, objeciones que destruyendo una por una; cuando las ha deshecho todas, pasa a otra hipótesis y con ella emplea al mismo procedimiento; destroza todas las objeciones. Y así van quedando todas las hipótesis como si cada una fuera la verdadera. García se proclama partidario del método inductivo.

Siendo ocioso el detallar tantas hipótesis apenas nos referimos a aquella relativa a que los indios americanos «proceden de las diez Tribus de los Judíos que se perdieron en el Cautiverio de Salmanasar, Rei de Asiria» (66), tesis que remontaría su antigüedad en el Nuevo Mundo al siglo VIII A.C. (67). Una idea semejante tenía también el escritor boliviano Pazos Kanki (68). Añade García que después de haber escrito sobre el asunto, se encontró con que Gilberto Genebrardo «en su Cronología, tiene por probable esta opinión». Este Genebrardo fue un benedictino francés del siglo XVI y la obra a la cual se refiere debe ser *Hebreaerum breve chronicon* (París, 1572), o bien *Chronographie libri IV* (París, 1580).

Señala García como probable camino de los hebreos al Nuevo Mundo, el de la Tartaria, China, etc., hasta Nueva España, tierra ésta que se consideraba muy cerca de Asia y apenas al otro lado del estrecho de Annian (69). Prosigue con la semejanza entre los indios y los judíos, tanto de carácter, como de algunas costumbres, ritos, aspectos legales e incluso hasta filológicos. En cuanto a lo que el P. Joseph de Acosta opina ser imposible el olvidar idioma, leyes, costumbres, religión, etc., replica García que ello puede suceder durante

66. Fr. Gregorio García. *Origen de los Indios de el Nuevo Mundo, etc.*; Madrid, 1729; 9 y 79.

67. Ernst Renan. *Histoire du peuple d'Israel,* París, 1927, vol. II, 522.

68. Vicente Pazos Kanki, *Compendio de la historia de los Estados Unidos de América. Puesta en castellano por un Indio de la Ciudad de La Paz,* París, 1825; 37.

69. García. *Origen, etc.*, 80.

el largo tiempo transcurrido, como ocurre con alguna gente que se va a vivir a los desiertos, etc.

En el libro IV se ocupa de otras teorías, como la del célebre sacerdote y exégeta español Benito Arias Montaño (1527-1598), director de la Biblia Políglota de Amberes y cuya erudición se lució en el Concilio de Trento. Arias Montaño sostiene que el Perú y la parte occidental de América fue poblada por un nieto de Haber, el cual a su vez es el padre de los hebreos; el nombre de Perú lo considera como una adulteración de Ophir. Añade que el Brasil fue poblado por descendientes de Sem. El P. García trata también de la Atlántida, en cuya existencia cree. Por último saca parecido entre los pobladores de las Islas de Barlovento con la gente de España, y piensa que son las que se conocieron en el mundo antiguo con el nombre de Islas de las Hespérides.

Al terminar su obra, bromea un rato con el lector al cual demuestra cómo ha defendido todas las hipótesis sin haberse pronunciado por ninguna en especial, y le amenaza con no dar su propia opinión, cosa a la cual al fin se resuelve y lo hace en los siguientes términos: «Unos indios proceden de cartagineses, que poblaron la Española, Cuba, etc. Otros proceden de aquellas diez tribus que se perdieron. Otras proceden de la gente que pobló o mandó poblar Ophir en la Nueva España y Perú. Otros proceden de la Gente que vivía en la Isla Atlántica de Platón. Otros de algunos que partieron de las partes próximas y más cercanas a la sobredicha Isla, pasaron por ella a las de Barlovento, que están bien cerca de donde ella estaba, y de aquellas a Tierra Firme. Otros proceden de los griegos. Otros de Fenecianos; otros de Chinos y Tártaros y otras Naciones» (70). En una palabra que todas las hipótesis son válidas.

El libro quinto trata de las creencias de las diferentes naciones de indios del Nuevo Mundo acerca de su propio origen; el último capítulo está dedicado a la procedencia de los indios collas, glosando opiniones de Cieza de León y Garcilaso de la Vega. Se refiere a la tradición del Diluvio; que sus antepasados salieron de una cueva, de una fuente o de una laguna; que vivían con poco orden, teniendo sus pueblos en la cumbre de los cerros, llevando una existencia viciosa y de continuas guerras entre sí, hasta ser dominados por los Incas, de quienes aprendieron sus costumbres (71).

La obra de Fray Gregorio García es sumamente interesante por más de un concepto y por más que sus fundamentos y conclusiones científicas dejen mucho que desear ante nuestro criterio moderno. En todo caso aporta una gran cantidad de datos e informaciones y numerosos derroteros de investigación para los que quieran profundizar el tema. Por todo ello siempre será buscada y leída, a pesar de la suficiencia del autor y de su indigesta erudición.

---

70. *Ibidem*, 315. 71. *Ibidem*, 335.

VII

El padre Bernabé Cobo.

Mención especial merece el jesuita Bernabé Cobo, autor de una *Historia del Mundo Nuevo* que en su mayor parte está dedicada a cosas del Perú. Cobo nació en Lopera, pueblo de la provincia de Jaén en 1582. En 1596, con solo trece años de edad viajó a América; recorrió las islas y costas del Caribe y en 1599 lo encontramos en Lima estudiando en un colegio de jesuitas. En 1612 obtiene las sagradas órdenes; sirve en Juli, Potosí, Cochabamba, Oruro, La Paz, así como en Arequipa, Pisco y Callao. Recorre todo el Perú y en 1630 es trasladado a Nueva España de donde retorna nuevamente al Perú, falleciendo en Lima en 1657, después de haber pasado sesenta y un años en América.

Según Torres Saldamando, «el P. Cobo durante el tiempo que recorrió el Perú, Tierra firme, Nueva España y las principales Antillas estuvo dedicado a estudiar el suelo que pisaba, su geografía, meteoros, animales, plantas, minerales, a sus habitantes y costumbres, con el objeto de escribir una historia en la que se desvanecieran falsas y exageradas noticias que de aquellos países se propagaban en Europa y de las cuales había sido víctima. Cobo escribió aquella obra titulándola *Historia General de las Indias,* la que concluyó en 1636 después de 30 años de trabajo. De la segunda parte, extractó la *Historia de la fundación de Lima,* la que dedicó en México, el 24 de enero de 1639, al doctor don Juan de Solórzano Pereira. Sin embargo siguió perfeccionando ambas hasta después de 1653, según parece por las referencias que se hacen en las dichas *Historias*».

«También escribió Cobo diez volúmenes de Botánica que se suponen perdidos. De la *Historia General* sólo se ha publicado por don Antonio José Cabanilles la *Descripción del Perú* en el tomo VII de los *Anales de Historia Natural,* que publicó en Madrid de 1799 a 1804, y comprende 344 páginas, con más cuatro láminas. La obra completa se conserva inédita en la Biblioteca del Rey de España» (72). De ese encierro sacóla para darla a luz la Sociedad de Bibliófilos Andaluces, quién la publico en Sevilla entre 1890 y 1895 con el título de *Historia del Nuevo Mundo,* en cuatro volúmenes que abarcan un total de informaciones tanto físicas como étnicas, históricas y sociológicas sobre Indias y muy en especial acerca de nuestras tierras. La edición fue dirigida por don Marcos Jiménez de la Espada.

Después de muchos datos de carácter general acerca de los aborígenes, da referencia sobre las guerras de Pacha Cutec para conquistar el Kollasuyu,

---

72. Enrique Torres Saldamando. *Los antiguos jesuitas del Perú,* Lima, 1882, 99 y sig.

deteniéndose en diversos incidentes de la batalla de Pucara (73). Asimismo trata de la rebelión de esta tierra en tiempos de Tupac Amaru Yupanqui y mientras inútilmente pretendía conquistar a los chiriguanos. Los collas sublevados «mataron a los gobernadores puestos por el Inca y juntaron las fuerzas para su libertad» (74). La lucha adquirió entonces rasgos de extremada crueldad y con varia suerte, hasta que al fin Tupac Yupanqui que por un golpe de estado había sucedido a su hermano, acabó con la resistencia de los collas revoltosos.

Para esto, el Inca se valió de la estratagema de presentar mujeres fáciles a los centinelas de la fortaleza de Oroncota en donde estaban refugiados los collas y considerada como inexpugnable; los centinelas se dejaron tentar y descuidaron la guardia, pudiendo ingresar entonces en el recinto los soldados del Inca, quienes mataron a todos los allí asilados (75). Esta debilidad por lo femenino nos da mucha luz sobre el carácter de esos hombres y lo susceptibles que eran a las tentaciones de la carne, como cualesquier mortal. Además Cobo nos enseña muchos detales sobre hábitos y costumbres varias, entre las cuales y al azar, apenas citaremos las que se refieren a los cuidados que debían tenerse con el ganado y la distribución de la lana entre la comunidad (76).

Algo horripilante es la contribución de sangre humana en niños o niñas menores de diez años que todo el imperio debía dar para los sacrificios humanos a sus dioses, como para repartimiento entre sacerdotisas del culto y mujeres del Inca y sus allegados y favorecidos. «Y ésta es la principal razón de la poca guarda que tienen con sus hijas, antes afirmaban que holgaban de verlas corrompidas sin tiempo; porque, de esa suerte, estaban seguras del *apu-panaca* por ser requisito sin el cual no las escogía, el estar vírgenes; y esto no con más intento que servirse de ellas en tanto que tenían edad para casarse; porque tampoco en esto tenían los padres ni ellas libertad» (77). La crueldad del Inca en sus represiones las detalla Cobo en tal forma (78), que evoca las de Gengis Khan y los emperadores mongoles.

Capítulo especial dedica Cobo a los templos de Copacabana, llamando así, por razón de vecindad geográfica a los que, construidos por los incas, se encuentran en las islas de *Titicaca* y en la *Coati,* o del Sol y de la Luna como se las llama modernamente. Cuenta las leyendas que originaron el carácter sagrado de tales islas y las luchas con los collas por razones políticas, pero con obscuras concomitancias religiosas. Con verdadera fruición de investigador científico, detalla Cobo la forma y modo como los incas convirtieron

---

73. P. Bernabé Cobo. *Historia del nuevo Mundo,* Sevilla, 1893, vol. III, 164.
74. *Ibidem.* III, 168. 75. *Ibidem.* III, 171. 76. *Ibidem.* III, 251.
77. *Ibidem.* III, 278. 78. *Ibidem.* III, 283.

esos altares ajenos en adoratorios propios y crearon otros más. Señala también la forma de las construcciones que allí se edificaron y el estado a que han sido reducidas (79).

A continuación consagra Cobo otro capítulo a las ruinas de Tiahuanacu, las mismas que visitó no sólo con atención, sino que estudió minuciosamente, pues nos da dimensiones y características arquitectónicas de muchos de sus monumentos. Afirma que Tiahuanacu es anterior a los incas y que en ese entonces se llamaba *Taypicala,* o sea «piedra de en medio». Dos cosas llaman profundamente la atención de Cobo en Tiahuanacu: «la primera, la grandeza admirable de las piedras y de toda la obra; y la segunda, su grande antigüedad». Y añade: «Yo confieso que no entiendo ni alcanzo con que fuerzas pudieron traer ni que instrumentos ni herramientas bastaran a labrarlas, donde no se conoció el hierro; y habremos de confesar que antes que las labrasen y pusiesen en perfección, eran mucho mayores, para venir a quedar después de labradas con la forma y tamaño que las vemos» (80).

Con referencia al origen de Tiahuanacu, un espíritu tan serio y concienzudo como es Cobo, se ve en dificultades, pues «por haber carecido de letras los indios, no podemos averiguar muchas de sus cosas». En forma concreta agrega: «Lo cierto es que no hay memoria de esto entre los indios, porque todos confiesan ser obra tan antigua, que no la alcanza su noticia». Agrega que todos aceptan ser anterior a los incas, quienes imitaron el estilo de sus construcciones, y que incluso algunos han llegado a afirmar ser anterior al diluvio universal, existiendo leyendas de 'haber remanecido en una noche hecha esta obra', otras que las piedras grandes fueron traídas por el aire al sonido de una trompeta que tocaba un hombre» (81).

Cobo cree en la remota antigüedad de estas ruinas, tanto por el desgaste que la inclemencia del tiempo ha operado en ellas, cuanto por hallarse gran cantidad de sus restos enterrados en toda la circunscripción, tal como se lo relató el cura de Tiahuanacu y tal como él mismo lo comprobó en 1610 en ocasión de estar por primera vez en dicho lugar. A esta antigüedad atribuye el ser objeto de adoración por parte de los naturales «desde tiempo inmemorial antes que fuesen conquistados de los Reyes del Cuzco, y lo mismo lo hicieron los dichos Reyes después que fueron señores de esta provincia». Concluye con que se han encontrado entre las ruinas valiosas piezas de oro y plata (82).

Al tratar en forma extensa de los sacrificios que hacían a sus dioses, el P. Bernabé Cobo afirma que en realidad daban y ofrecían todo «desde el hijo que engendraban hasta las legumbres que cogían». En forma especial se detiene

79. *Ibidem.* IV, Sevilla, 1895, 54.
80. *Ibidem.* IV, 69.
81. *Ibidem.* 69.
82. *Ibidem.* IV, 71.

en los sacrificios humanos, los mismos que se reservaban para sus dioses principales y en ocasiones memorables, como decir «cuando conquistaban y sujetaban una nación». En estas circunstancias «escogían cantidad de los más hermosos que habían entre ellos, y los traían al Cuzco, a donde los sacrificaban al Sol por la victoria que decían haberles alcanzado». Esto en las ocasiones grandes; en las ordinarias, «sacrificaban los niños que por vía de tributo recogía el Inca de todo su reino, y otros que voluntariamente mataban sus mismos padres, por graves necesidades que se les ofrecían».

Y escribe textualmente: «Los primeros destinados para este cruel e inhumano sacrificio, parte eran varones y parte hembras, y de éstas era mayor el número que se mataban. Los varones eran niños de diez años para abajo, y las mujeres eran admitidas al sacrificio así niñas de la misma edad, como doncellas hasta de quince o diez y seis años, de las que se guardaban para esta carnicería en los recogimientos o monasterios de las *Mamaconas*. Los unos y los otros no habían de tener mancha ni lunar en todo el cuerpo. Dábanles bien de comer y beber antes de quitarles la vida, y a los chiquitos que no tenían edad para comer, les daban sus madres el pecho, diciendo que no llegasen con hambre ni descontentos a donde estaba el Hacedor. A los de mayor edad comunmente procuraban emborracharlos primero. Daban con todos dos o tres vueltas al rededor del ídolo, y sacrificábanlos ahogándolos con un lazo o degollándolos; y a otros sacaban los corazones vivos, y así con ellos palpitando, los ofrecían al Dios, a quién se enderezaba el sacrificio».

«Con la sangre de estos y de los que degollaban, untaban el rostro de los ídolos y de los cuerpos embalsamados de los Señores y Reyes, cuando a ellos se ofrecían, haciéndoles una raya de la una oreja a la otra por medio de la nariz. Otras veces daban con la misma sangre a los ídolos por todo el cuerpo, y también solían derramarla en tierra, por ceremonia. Ultimamente los enterraban con oro y plata y otras cosas y con particulares supersticiones. No se podía hacer el hoyo con cobre ni con otro metal, sino con unos palos muy agudos y haciendo juntamente ciertos visajes y ceremonias» (83).

En forma minuciosa continúa detallando diversas formas del culto y de las creencias, extendiéndose acerca del pecado, citando entre ellos como los más graves el matar y el hurtar, así como la tibieza religiosa y desobediencia y desacato al Inca. «Aunque tenían por pecado tomar la mujer ajena y corromper doncella, no era por que sintiesen que la fornicación de suyo fuese pecado, sino en cuanto era quebrantamiento del mandato del Inca, que prohibía esto». Coloca a los pobladores del Collao como los más devotos de la persona del

83. *Ibidem*. IV, 78.

Inca, distinguiéndose en las confesiones y sacrificios que hacían cuando enfermaba o necesitaba de esa ayuda espiritual. La confesión de los pecados era muy semejante a la practicada por el culto católico y Cobo la considera como originaria del Collao, pues sus habitantes la practicaban más que los demás y eran tenidos también «por mejores maestros de este oficio» (84).

Muy curioso el relato de las ceremonias y sacrificios solemnizado la coronación de un nuevo Inca, cosa por supuesto que ocurría en el Cuzco, y cómo los sacerdotes que no eran de allí llevaban a sus lugares lo que el nuevo señor les había asignado, y todo con grandes algarabías por parte de ellos y devota veneración por parte de los pueblos que atravesaban (85). Con referencia a éstos, no hay que hacerse muchas ni muy optimistas ilusiones. Ya lo dice Cobo: «Sacando la ciudad del Cuzco y algunos otros lugares grandes, que tenían forma de pueblos, todos los demás no la tenían, sino que las casas estaban amontonadas, sin orden ni correspondencia de unas con otras, cada una aparte, sin trabar ni continuarse entre sí; de modo que ni formaban calles ni plazas. Eran pequeñas como aldeas de a cien vecinos para abajo, y raros los que pasaban de este número. No tenían defensa ni castillos, murallas ni otros pertrechos para su defensa en tiempo de guerra» (86). Naturalmente que ello era muy lógico, tratándose de un régimen esencialmente agrario, en el cual no cabían grandes agrupaciones urbanas.

La descripción de como eran las casas en el Collao es bastante precisa en su sencillez, de barro y piedra cubiertas de paja y de forma redonda; existiendo algunas grandes propias de caciques. Cobo comenta que estas habitaciones están muy bien «para el modo de vivir, o, por mejor decir de beber de los indios; porque sentados en muela en una de estas redondas, y arrimados a la pared, suelen estar bebiendo días y noches» (87). Al referirse a las tierras *yuncas,* como llama los *yungas,* dice que sus habitantes «usan hamacas por cama». Claro, pues estos *yungas,* o valles generalmente profundos y muy abrigados, son tierra baja y cálida, que permite el uso de la hamaca.

Describe este adminículo esencialmente tropical y señala varias de sus muchas preciosas cualidades: «La primera, que de una vez queda hecha la cama para todo el año, la segunda, que sin carga ni pesadumbre se la lleva uno consigo donde quiera que va, y si hace camino por tierra de montaña, en un momento la arma entre dos árboles. La tercera, que como las tierras *yungas* donde se usa más de ordinario son muy humedas y abundantes de sabandijas ponzoñozas, duerme en ella con más seguridad del uno y otro daño; y finalmente, son muy frescas, y por eso acomodadas a las tierras calientes». Añade que

84. *Ibidem.* IV, 90.
85. *Ibidem.* IV, 128.
86. *Ibidem.* IV, 163.
87. *Ibidem.* IV, 166.

los indios peruanos «llaman *Puñuna* a cualquier suerte de cama», y que el nombre de *Hamaca* es tomado de la lengua de la Isla Española, cuyos moradores no tenían otro género de camas» (88).

Esto último es un error de Cobo, error en el cual por otra parte incurre también la Real Academia Española, pues en la 18°. edición de su Diccionario, correspondiente a 1956, dice tratarse de «voz haitiana», mientras los diccionarios Espasa y José Alemany hacen derivar la palabra «hamaca» del holandés *hangmatt,* lo cual es de toda evidencia, ya que tal palabra quiere decir estera, colchón o cama colgante, en todos los idiomas germánicos, concepto que corresponde exactamente a la hamaca americana. Podemos añadir que Vespucio la encontró también en las tierras que llevan su nombre (89), y que el famoso andarín Cabeza de Vaca la halló igualmente entre los indios de la Florida en la América del Norte, cuanto en la América del Sud, y más concretamente entre los Xarayes de la parte oriental de Santa Cruz en la actual Bolivia (90).

Un corto pero sustancioso capítulo dedica Cobo a las comidas indígenas, enumerando los elementos de que consta, así como los diferentes potajes que de ellos se hacen, la mayor parte de los cuales se han perpetuado hasta nuestros días, siendo muy apetecidos. Describe las costumbres que tienen para comer, sentados en el suelo y sólo los caciques y personas de consideración con una manta en el suelo a guisa de mantel, y a la cabecera de la mesa en los banquetes público, mientras los inferiores lo hacían en el suelo llano. «Duraban mucho estos banquetes, y se bebía largo en ellos hasta emborracharse. Cada uno comía y bebía a su costa, llevando a la fiesta lo que había de comer; y,así, no comían todos los de la mesa los mismos manjares; lo cual era ocasión de que se convidasen unos a otros con los suyos». Detalla enseguida la forma de brindar con la clásica *chicha* y hasta la manera que tenían de sentarse (91).

Cosa muy importante es lo que escribe Cobo referente a la deformación craneana que practicaban en general los pobladores del imperio y en forma especial los collas. De estos dice que «formaban la cabeza larga y puntiaguda, con tanto extremo, que pone admiración ver los viejos que yo alcancé con aquel uso de su gentilidad; y esto hacían porque usaban ellos de unos bonetes de lana, llamados *chucos,* a manera de morteros o de sombreros sin faldas, muy altos y puntiagudos; y porque mejor cayese y ajustasen, formaban la cabeza al molde del tocado y no el tocado a proporción de la cabeza; y para

---

88. *Ibidem.* IV, 171.

89. Américo Vespucio. *El Nuevo Mundo. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos.* Edición de Roberto Levillier. Buenos Aires, 1951; 208.

90. Alvar Núñez Cabeza de Vaca. *Relación de los naufragios y comentarios,* edición de Manuel Serrano y Sanz. Madrid, 1906, vol. I, 13, 69, y 281; passim.

91. Cobo. *Historia, etc.,* IV, 173.

dar esta figura a las cabezas de los niños, las liaban y apretaban con vendas, y las traían así hasta edad de cuatro o cinco años, que ya quedaban endurecidas y amoldadas a su tocado, largas, ahusadas y sin colodrillo. Decían ellos que ponían de este talle las cabezas para que fueran más sanos y para más trabajo; y hacíanles el primer bonete con muchas ceremonias y supersticiones así en el hilar la lana como en tejerla» (92). Esta horrorosa práctica fue expresamente prohibida por el Virrey Toledo en sus célebres Ordenanzas de Arequipa de 6 de noviembre de 1575 (93).

Muy interesantes las informaciones acerca de los ritos que estaban unidos al nacimiento y la crianza, así como otras ceremonias en determinadas etapas de la vida del adolescente, como decir el destete, la pubertad, etc. Asimismo todo lo relativo al matrimonio. Por lo general se tenía una sola mujer, pero por donación del Inca, por guerra o alguna otra razón, podían tener varias, «y entre esta gente eran tan sujetas las mujeres y tan hechas al servicio de sus maridos y a seguir su voluntad, que aunque fuesen muchas, no habían diferencias ni osaban más de lo que se les mandaba; y no sólo servían en los oficios caseros, sino también en el campo, en las labranzas, sementeras y beneficios de sus *chácaras* o heredades, en edificar sus casas y llevar cargas, cuando sus maridos caminaban, en paz y en guerra» (94).

La resitencia física de estas mujeres era tal según Cobo, «no pocas veces acontecía que yendo cargadas, les venían los dolores del parto en el camino, y para parir no hacían más que desviarse un poco fuera de camino, y en pariendo, llegábanse a donde había agua y lavaban la criatura y a si mismas, y echándosela encima de la carga que llevaban tornaban a caminar como antes que pariesen». La mujer considerada como legítima, sólo por la muerte podía librarse de la sujeción a su marido. La ceremonia matrimonial era siempre muy solemne, y variaba de una región a otra; recibiendo la esposa que la autoridad les designaba. En el Collao «entre la gente popular, usaban que, en señalando el gobernador la mujer, tomaba el novio una pequeña taleguilla de *coca* y llevábala a su suegra, y en recibiéndola, tenían el matrimonio por concluído». Sigue con los ritos fúnebres cuando morían las mujeres; la manera de obtenerlas, etc. (95).

Hace hincapié en la sabiduría de los Incas que supieron hacer del rudo trabajo de la agricultura un entretenimiento agradable para sus súbditos, señalando que sobre todo en la Sierra se practicaba el trabajo cooperativo

92. *Ibidem*, IV, 176.

93. «Item: Mando que ningún indio, ni india, apriete las cabezas de las criaturas recién nacidas, como lo suelen hacer para hacerlas más largas, porque haberlo hecho se les recrecido y recrece, y vienen a morir de ello; y de esto tengan gran cuidado las justicias, sacerdotes y alcaldes y caciques en que no se haga». Roberto Levillier. *Gobernantes del Perú, Cartas, Papeles. Siglo XVI*, Madrid, 1925, vol. VIII, 369.

94. Cobo *Historia*, IV, 179.

95. *Ibidem*. IV, 188.

llamado *minga,* aunque Cobo no use este término, trabajo que consiste en laborar determinado día todos en favor de alguno, sólo por la comida y bebida que se les daba en abundancia (96), Describe Cobo las diferentes clases de armas que usaban los Chunchos de las regiones boscosas (97). Con referencia a la coreografía indígena, Cobo dice ser muy notable y que ella es siempre acompañada de canto. Relata haber llegado a contar cuarenta clases diferentes de danzas en una fiesta del Chorpus Christi (98). Al referirse a las sepulturas las describe en su forma y detalle las que se encuentran en Caracollo, Ayopaya, Calamarca, Oruro, Achacachi, etc. (99).

Para terminar con Cobo diremos que, no obstante su gran estudio personal de los hombres y cosas de estas tierras, no estuvo exento de uno de los pecados más comunes entre los cronistas de su época: la apropiación de trabajos ajenos, los mismos que hizo pasar por propios. Así, podemos citar todo el texto de los capítulos XIII al XVI inclusive de su volumen IV, que se refiere a los «Adoratorios y Guacas» que existían al salir del Cuzco en los diversos caminos que iban a las diferentes regiones del imperio. Estos capítulos han sido tomados al pie de la letra y sin mencionar su origen del Licenciado Polo de Ondegardo (100). Pero con todo lo que se diga, la contribución del jesuita Bernabé Cobo a la sociología boliviana es una de las más valiosas entre los cronistas generales de Indias.

VIII

El Padre Juan Meléndez y el Dr. Diego Andrés de la Rocha.

En cuanto al P. Juan Meléndez con sus *Tesoros verdaderos de las Indias* (Roma, 1681-1682; 3 vol.) podríamos dejarlo de lado, ya que se resiente del egocentrismo de su actitud de limeño de nacimiento, pues desde ese sitio y con ese punto de vista escribe sobre cosas de su Orden dominica en el ámbito del Perú y Charcas. René-Moreno dice de él: «No guarda proporción de perspectiva conforme a la importancia de los asuntos. Ignora el arte de la composición, ese que refunde y condensa materiales, que acierta a incluir debajo de la sucesión cronológica otro linaje de sucesos, como ser vr. gr. el enlace resultante de causa y efecto. Su crítica es escasa como la de todos los cronistas conventuales sus colegas. El relato de Meléndez, claro, sencillo, puntual, crédulo a banderas

96. *Ibidem.* IV, 188.

97. *Ibidem.* IV, 194.

98. *Ibidem.* IV, 230.

99. *Ibidem.* IV, 235.

100. Carlos A. Romero. Prólogo a Polo de Ondegardo. *Informaciones y Gobierno de los Incas,* Lima, 1916; XXVI.

desplegadas, está constituído por un fondo líquido de verdad y por una coronación espumante de leyendas. Se lanza con tanta más franqueza en lo maravilloso, cuanto que todo eso constó casi siempre por escrito en testimonios entonces fidedignos o de indagatorias juradas» (101).

El Oidor de la Audiencia de Lima, doctor Diego Andrés de la Rocha publicó en la dicha capital en 1681 un curioso libro titulado *Tratado único y singular del origen de los indios occidentales del Perú, México, Santa Fe y Chile,* al cual agregó una carta que acerca de un eclipse de 1680 escribió a su hijo Juan Enríquez de Sanguesa a la sazón Corregidor en Cochabamba. El libro es interesante con carácter general. Pero demuestra más erudición clásica y buena voluntad que argumentos verdaderamente científicos. En realidad el Doctor de la Rocha sigue los pasos muy de cerca a Fray Gregorio García, de quien ya nos hemos ocupado. Casi diríamos que resume su libro, el cual es citado profusamente. Se detiene en aquellas teorías sobre el origen judaico de los indios americanos, inclinándose por Jafet, Tubal y sus descendientes, los iberos, para lo cual saca una cantidad de analogías entre ambos pueblos (102), analogías que no resisten el menor análisis. Se extiende también acerca de las hipótesis de Arias Montaño.

Si bien es cierto que para sus comparaciones, de la Rocha estudia muchos caracteres de indios, la índole general de su obra no le permite el especializarse en ningún pueblo. Apenas si por vía informativa nos referiremos a su teoría acerca de la influencia del clima en el carácter y valentía de los pobladores de la América. Dice: «Y aunque reconozco que los que están a la parte meridional y más adustos de la tórrida, no son tan valientes, ésto les viene por accidente, porque el clima de la parte meridional produce temor, respecto de la parte fría se reconcentra en el corazón y las exteriores están ocupadas del calor». Al referirse a estos indios comenta: «Hacia el Brasil, Paraguay, Tucumán, Santa Cruz de la Sierra; naciones muy bravas e indómitas, los Paltas, Paltiles, Chiriguanas y otras innumerables que caen al Norte y Septentrión, de cuya braveza atestiguan muchos autores y el Sr. Juan de Solórzano» (103). Esta influencia del clima que popularizaría Montesquieu en el siglo XVIII, se la encuentra ya en Ibn Kaldum, pensador árabe del siglo XIII (104), aunque es improbable que haya sido conocido de Rocha ni del pensador francés. Los atisbos de Rocha en este sentido dicen mucho y bien de sus altas condiciones y capacidades intelectuales.

---

101. René-Moreno. *Biblioteca peruana,* Santiago, 1896, vol. I, 443.

102. Dr. Diego Andrés de la Rocha. *Tratado único y singular del origen de los indios del Perú, México, Santa Fe y Chile,* reedición; Madrid, 1891, vol. I, 48.

103. *Ibidem.* I, 54.

104. Barón Carra de Vaux. *Les penseurs de l'Islam;* París, 1921, vol. I, 284 y sig. Rafael Altamira. *Cuestiones modernas de Historia,* Madrid, 1904, 18 y sig.

Muchos cronistas generales de Indias dejan de mencionarse aquí por una y otra razón. López de Gomara (105), por no haber estado en América, pues su obra fue escrita en Europa a base únicamente de noticias de acá trasmitidas, careciendo por consiguiente de pensamiento y sensibilidad sociológica propias de quien pisó y vivió en estas tierras. En cuanto a la *Historia del Mondo Nuovo* (Venezia, 1565) de Girolamo Benzoni, por no haber podido consultar su rarísima obra. En cuanto a Román y Zamora (106) por lo mismo que a Gomara e igual cosa puede decirse del cronista Antonio de Herrera (107). Estos libros tienen perfecta cabida en una historia de la historiografía americana y aún de la boliviana, pero no en un ensayo que trata de indagar los remotos orígenes de nuestro pensamiento sociológico.


PARTE PRIMERA
De la chronica del Peru. Que tracta la demarcacion de sus provincias: la descripcion dellas. Las fundaciones de las nuevas ciudades. Los ritos y costumbres de los indios. Y otras cosas estrañas dignas de ser sabidas. Fecha por Pedro d' Cieça de Leon vezino de Sevilla.
1553.
¶Con privilegio Real.

31 Carátula de la *Crónica del Perú* por Cieza de León. Primera edición de la primera parte 1553.

---

105. Francisco López de Gomara. *Hispania Victrix, etc.*, publicada por Enrique de Vedia en *Historiadores primitivos de Indias*, reimpresión de Madrid, 1931, vol. I. La edición primitiva es de Zaragoza en 1552.

106. Fr. Jerónimo Román y Zamora. *República de Indias. Idolatrías y Gobierno en México y Perú antes de la conquista*, Madrid, 1897. La primera edición es de Medina del Campo en 1575, reeditándose en Salamanca en 1595.

107. Antonio Herrera. *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas, y tierra firme del mar océano*, etc., Madrid, 1601-1615. 5 vol. Además, Herrera está señalado como vulgar plagiario de La Gasca, el Palentino y sobre todo de Cieza de León. Véase Marcos Jiménez de la Espada. Prólogo a *La guerra de Quito* de Cieza, Madrid, 1877; XX.

CAPITULO SEGUNDO

LOS CRONISTAS COLONIALES DEL PERU Y CHARCAS.

I Francisco de Xerez, Pedro Sancho de la Hoz y Juan de Betanzos. II. Cristóbal de Molina, «El Almagrista». III. Pedro Cieza de León. IV. Agustín de Zárate. V. Hernando de Santillán. VI. Fr. Domingo de Santo Tomás y Pedro Sarmiento de Gamboa. VII. El P. Ludovico Bertonio y la lengua aimara. VIII. El P. Cristóbal de Molina, «El Cuzqueño». IX. La relación anónima de 1593. X. El Licenciado Juan Polo de Ondegardo. XI. Fr. Reginaldo de Lizárraga. XII. El P. Blas Valera. XIII. El P. Martín de Murua. XIV. El P. Balthazar Ramírez.

I

Francisco de Xerez, Pedro Sancho de la Hoz, y Juan de Betanzos (A)

Como ya queda dicho, los escritos primitivos de índole histórica y documental que tienen datos en mayor o menor grado interesantes para la sociología boliviana y que se refieren a la parte andina de su territorio, hay que irlos a buscar en su casí totalidad en la bibliografía peruana, ya que el altiplano con el nombre de Kollasuyu, estuvo sometido a los incas y fue conquistado por los mismos que mataron a Atahuallpa después de haberse repartido su tesoro. Siendo como es la dicha bibliografía la más antigua y la más numerosa, por ella comenzaremos esta noticia que, lo decimos muy claro, es meramente enunciativa, sin mayor ordenación sistemática y que está muy lejos de agotar el copioso acervo a tal tema consagrado.

Posiblemente la referencia más remota que escrita se conozca acerca del Kollasuyu, se encuentra en Francisco de Xerez, el cronista más antiguo del Perú. Hijo de Pedro de Xerez, nació en Sevilla en 1505, pasando, de quince años de edad, a las Indias; compañero de Pizarro, llegó a ser su secretario.

A. *El Diario,* 1955, may. 18, con el título de «Primeras descripciones del Kollasuyu».

Retornó a España en 1534 portando en nueve cajas nada menos que ciento diez arrobas de plata que le correspondieron tanto por su parte en el tesoro de Atahuallpa, cuanto por lo que él personalmente cosechó. Ese mismo año de 1534 publicó en Sevilla su *Relación*, de la cual se harían variadas ediciones y traducciones (1).

Después de referirse a Huayna Capac, padre de Atabalipa, como llaman muchos a Atahuallpa, y a su capital el Cuzco, añade a renglón seguido, a la letra: «Adelante de esta Ciudad hay otra llamada Collao, donde hay un río que tiene mucha cantidad de oro» (2). Nada más puede sacarse de la *Relación* de Xerez que tenga atingencia con la sociología de nuestra tierra.

Otro cronista de los primeros tiempos es Pedro Sancho de la Hoz, de cuya vida no se sabe mucho. Compañero de Pizarro, fue en algunas ocasiones su secretario, al igual que Francisco de Xerez. Con 50.000 ducados de ganancia en el Nuevo Mundo, regresó a España en 1536, dinero que se gastó alegremente con una esposa linajuda, doña Guiomar de Aragón. Dejando a la consorte en la península, retornó a Indias con nuevos bríos, pero ya sin la suerte de antes. Tomó parte en la conquista de Chile, donde fue sorprendido conspirando contra la autoridad de Francisco de Villagra, el lugarteniente dejado por Pedro de Valdivia; por tal delito fue decapitado el 8 de diciembre de 1547 (3).

Según los datos antes referidos, «Pedro Sancho de La Hoz escribió una relación de la conquista del Perú que terminó en Jauja el 15 de julio de 1534. Esta fue leída en presencia de Francisco Pizarro, Alonso Riquelme, García de Salcedo y Antonio Navarro, quienes, por hallarla conforme con la verdad de los hechos, la firmaron». La primera edición fue italiana, habiéndose perdido el original castellano; el actual que se conoce es versión de aquel idioma debida al erudito americanista mexicano Joaquín García Icazbalceta. Se han hecho numerosas ediciones en español (4).

---

1. El título literal es *Verdadera relación de la conquista del Perú y Provincia del Cuzco llamada la Nueva Castilla, conquistada por Francisco de Piçarro, Capitán de S.C. C.M. del Emperador Nuestro Señor, etc.*, véase también la edición incluida en el volumen III de Andrés Gonzáles Barcia. *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, Madrid, 1749, 3 vol. Una relación de las ediciones, así como de las noticias biográficas que hemos resumido, a base de lo que el propio Xerez cuenta, se halla en la edición de Madrid de 1891, como volumen primero de la *Colección de libros que tratan de América, raros o curiosos*, editados por Victoriano Suárez. Igualmente en Enrique de Vedia. *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1928, vol. II, VIII y IX. Asimismo en las notas de Carlos A. Romero a la edición de Horacio H. Urteaga, Lima, 1917, constituyendo el volumen V de su *Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú;* allí mismo se encuentra la *Relación* de Pedro Sancho de la Hoz, así como en Horacio H. Urteaga. *Los cronistas de la conquista, volumen II de la Biblioteca de Cultura Peruana*, dirigida por Ventura García Calderón, París, 1938.

2. Página 103 de la edición de Madrid de 1891; 335 de la reedición de Enrique de Vedia, 66 de la edición Urteaga-Romero de Lima y 67 de la edición Urteaga de París.

3. Noticias de José Toribio Medina, citadas por Carlos A. Romero en su prólogo a la edición Urteaga de Lima, p. XVII.

4. *Ibidem*. XIX y XX.

Al relatar Sancho de la Hoz el reparto del tesoro o del rescate de Atahuallpa, cuenta de las hermosas obras de arte que se fundieron para facilitar la distribución, tanto entre los conquistadores como para el quinto real. Relata además la fundación del Cuzco como ciudad española y que «fueron repartidos y dados en servicio a S.M. doce mil y tantos Indios casados en la provincia del Collao, al medio de ella cerca de las minas, para que sacasen oro para S.M.».

32 Firma de Agustin de Zarate. Del libro de José Toribio Medina *Biblioteca Hispanoamericana*, Tomo I, 541.

33 Firma de Fray Domingo de Santo Tomás.

34 Firma del Capitán Pedro Sarmiento de Gamboa.

El capítulo XVIII del libro de Sancho de la Hoz (5), se titula: «De la provincia del Collao y de su calidad y costumbres de sus pueblos y de las ricas minas de oro que aquí se encuentran ». Refiere que se enviaron «dos cristianos a estudiar el Collao» y que tardaron cuarenta días, volviendo con la noticia que era tierra que «esta muy lejos, y muy apartada del mar, tanto que, los naturales que la habitan no tienen noticia de él: es sierra muy alta y mediana-

5. El título es : *Relación para S.M. de lo sucedido en la conquista y pacificación de estas provincias de la Nueva Castilla y de la calidad de la tierra...*

mente llana y con todo eso es sumamente fria. No hay en ella bosques ni leña para quemar, y la que se usa se consigue a cambio de mercaderías con los que viven cerca del mar, llamados Ingres, y también con los que habitan abajo junto a los ríos, que estos tienen leña y se cambia por ovejas y otros animales y legumbres, pues por lo demás la tierra es estéril, que todos se mantienen con raíces, yerbas, maíz y alguna vez con carne; no porque en aquella provincia del Collao no haya buena cantidad de ovejas, sino porque la gente está tan sujeta al señor a quien debe prestar obediencia, que sin su licencia, o la del principal o gobernador que por su mandato está en la tierra, no se mata una, puesto que ni aun los señores y caciques se atreven a matar ninguna sin tal licencia. La tierra está bien poblada, porque no la han destruido las guerras como a las otras provincias: sus pueblos son de regular tamaño, y las casas pequeñas, con sus paredes de piedra y adobe mezclado, cubiertas de paja».

Continúa con algunos datos geográficos y se refiere a los sacrificios que hacen a una piedra sagrada que se halla en la isla Tichicasa, en un lago que puede identificarse con el Titicaca. Añade que la dicha piedra «o porque el diablo esconde allí y les habla, o por costumbre antigua como es, o por otra causa que no se ha aclarado nunca, la tienen todos los de aquella provincia en grande estima, y le ofrecen oro, plata y otras cosas. Hay más de seiscientos indios sirviendo en este lugar, y más de mil mujeres que hacen chicha para echarla sobre aquella piedra Tichicasa; las ricas minas de aquella provincia del Collao están más allá de este lago que se llama Chuchiabo».

Describe las minas de oro de Chuquiabo o sea la región donde se halla la actual ciudad de La Paz, y los procedimientos de extracción que usaban para obtener el referido metal precioso, y las seguridades para evitar la pérdida o robo del mineral; asimismo describe otras minas que se encuentran más allá aún, pero en dicho territorio y cómo por lo frío de sus temples sólo pueden trabajarse cuatro meses al año. Pondera Sancho de la Hoz la increíble riqueza aurífera de la zona, la misma que, convenientemente explotada, daría un millón en oro por año.

Con respecto a sus habitantes dice: «La gente es muy doméstica y tan acostumbrada a servir que todas las cosas que se han de hacer en la tierra la hacen ellos mismos, así de caminos como de cosas que el señor principal les manda hacer, y continuamente se ofrecen a trabajar y llevar las cargas de la gente de guerra cuando el señor va a algún lugar. La gente de esta provincia, así hombres como mujeres, es muy sucia, y la provincia es muy grande y todos tienen grandes manos». (6).

---

6. Edición Urteaga, 183, 196, passim.

Por lo que se refiere a la obra incompleta de Juan de Betanzos (7), trátase de un relato cronológico acerca del Imperio Inca, pero entre suceso y suceso, tiene muchos datos acerca de su organización social, política y económica, sus costumbres, religión, etc. Jiménez de la Espada en el prólogo que antepone a la publicación de estos fragmentos que se remontan a 1551, dice: «Los creo de verdadera importancia y de no poca utilidad para el estudio de las antigüedades peruanas; y no tan sólo por las noticias *únicas* que en ellos se consignan y por la estimable circunstancia de haberse recogido y averiguado todos los datos que contienen desde los primeros años de la conquista hasta 1551, sino muy especialmente por su estilo, que los hace sin par. Nadie como Betanzos, al referirse a las obras, hechos, acciones y pasiones de los indios peruanos, retrata con más verdad el carácter de esta gente, su flema, su calma, y los súbitos arranques de crueldad, alegría, tristeza o miedo que con ella contrastan, las cosas en su historia, suceden a lo indio, no como en Cieza y Garcilaso y otros las leemos, a la española, o quizá a la romana o a la griega. Cuando habla un personaje habla y se produce como en su tierra, discurriendo prolijamente, remachando los conceptos, repitiendo, sin necesidad, unas mismas frases, escaseando los sinónimos.

Sobre la vida de Betanzos se sabe muy poco; parece era gallego; fue compañero de Pizarro; interprete oficial de la Audiencia y de los virreyes y como tal desempeñó algunas embajadas ante caciques indios; se ignora el lugar y la fecha de su muerte. Con su enorme competencia en quichua, escribió una doctrina cristiana y dos vocabularios de dicho idioma. A la muerte de Pizarro «casó con una de sus mancebas, llamada Añas, en su gentilidad y al bautizarse doña Angelina, *ñusta* o princesa real, hermana de Atahualpa» (8). Esta vinculación con la familia imperial debe haber facilitado a Betanzos muchas y muy preciosas noticias que otros no habrían podido obtener.

Los primeros capítulos los dedica Betanzos a la cosmogonía. Así resulta que, de una laguna del Collasuyu, que sería el actual lago Titicaca, salió el Supremo Hacedor llamado Con Tici Viracocha, quien con alguna gente que trajo consigo, en el lugar hoy llamado Tiahunacu creó el cielo y la tierra, pero permaneciendo todo obscuro, sin sol y sin días. Del nombre de esta gente y del señor que los dominaba, la tradición no recuerda. Como quiera que esa gente «le hizo cierto deservicio» a Con Tici Viracocha, éste enojado los convirtió en piedra.

Después, Con Tici Viracocha volvió a salir del mismo lago y en el mismo Tiahuanacu creó el sol, la luna y las estrellas y les fijo el curso que debían

---

7. Juan de Betanzos. *Suma y narración de los Incas, etc.*, publicada por Marcos Jiménez de la Espada, Madrid, 1880.

8. Marcos Jiménez de la Espada. Prólogo a Juan de Betanzos. *Suma y narración de los Incas*, citada, 7, passim.

recorrer. Alguna gente trajo consigo y la otra la hizo de piedra. Los envió a poblar alejadas tierras, donde, cumpliendo lo mandado por el Viracocha, llamaban y reunían a las gentes arrancándolas de sus cuevas, etc. Con Viracocha quedaron solo dos en Tiahuanacu, y a estos dos los despachó en misión expresa de poblar las regiones que se conocieron después con los nombres de Contisuyu y Antisuyu (9). Lo demás pertenece más a la historia peruana que a la boliviana, pues carece de mayores referencias acerca del Kollasuyu (10).

II

Cristobal de Molina, «El almagrista». (B)

Dos clérigos con el nombre de Cristobal de Molina vivieron y actuaron coetáneamente en el Perú, siendo ambos autores de trabajos acerca de la tierra; durante mucho tiempo se los tuvo por uno solo, hasta la erudita discriminación que cupo hacer al historiador peruano Carlos A. Romero (11). El uno era español, acompañó a Almagro en la conquista de Chile, razón por la cual se lo llamó el «almagrista». El otro, al parecer criollo y puede que hasta mestizo, residió la mayor parte del tiempo en el Cuzco. Por razón cronológica, nos ocuparemos por ahora del «almagrista» o el «chileno», como otros lo llaman.

Este Cristóbal de Molina nació en 1494 en Lagumiel, hijo de Mateo Hernández y Catalina Sánchez, según datos de José Toribio Medina. De 41 años de edad pasó a Indias, actuando en Santo Domingo, Panamá, Perú y Chile. Después de una vida sumamente agitada, llena de acontecimientos y de viajes, falleció poco menos que demente en Santiago de Chile, en cuya catedral tenía una prebenda, en 1578. En carta al Rey de 12 de junio de 1539, dice enviar «por dibujo todo el camino que D. Diego de Almagro

---

9. Juan de Betanzos. *Suma y narración de los Incas;* 2, 3, y 4.

10. «Betanzos pertenece al gremio de esos cronistas del Perú que cuentan el Imperio Incásico que ellos mismos súbito hallaban siendo y actuando y cuyos vestigios de épocas anteriores veían en la presente yacer palpitantes aún, por decirlo asi. Escribió su obra de orden del Virrey don Antonio de Mendoza y quedaba terminada en 1551. Refiere y puede decirse traduce de boca de los indios viejos lo que éstos sabían acerca del origen de aquel dilatado imperio, que se extendía de Maule a Quito y desde Samaipata y Paucartambo hasta el Paposo, Islay y Paita». G. René-Moreno. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliografías,* Santiago, 1905; 30. «Escribe con candor laudable, y mientras que hace completa justicia al mérito y capacidad de las razas conquistadas habla con indignación de las atrocidades de los españoles y de la tendencia desmoralizadora de la conquista. Además debemos reconocer que nunca trata de engañar al lector, y que tiene mucho cuidado de indicar lo que refiere en virtud de lo que se le ha contado, y lo que es fruto de su experiencia personal». Guillermo H. Prescott. *Historia de la conquista del Perú,* Buenos Aires, 1943; 132.

B. Publicado en *El Diario,* 1955, jun. 22.

11. Carlos A. Romero. Prólogo a la *Relación de la Conquista y Población del Perú,* en el volumen I de *Colección, etc.,* dirigida por Horacio H. Urteaga, Lima, 1916, reproducida en la reedición Loayza de 1943.

anduvo y descubrió... y más figuradas las naciones, y gentes, y trages, propiedades, ritos y ceremonias cada cual en su manera de vivir y la manera de los caminos y calidad de las tierras, etc.» (12). Esta información desgraciadamente se ha perdido, aunque parece fue aprovechada ampliamente por el cronista Herrera.

El trabajo que de Cristóbal de Molina se conoce, es una *Relación* con título larquísimo, que el mismo resume bajo el de *Destrucción del Perú*. Escrita más o menos en 1553, fue conocida en manuscrito por Fr. Bartolomé de las Casas, quien aderezando el contenido a su gusto «uso y abusó» de él (13). Juan Bautista Muñoz y Prescott lo conocieron. En forma no completa fue publicado por Barros Arana, J. T. Medina, Carlos A. Romero y Horacio H. Urteaga, en diferentes oportunidades. Provista de sendos prólogos y apéndices y juntamente con el trabajo del otro Cristóbal de Molina, y ya en forma completa la publicó Francisco A. Loayza (14).

Como origen de los incas señala Cristóbal de Molina la ya conocida leyenda de Viracocha, hijo del Sol salido de las aguas del Titicaca para después dominar a todos los pueblos comarcanos (15). Con referencia a los incas mismos, como señores que rigieron el imperio, se extiende largamente sobre sus costumbres, ritos, etc. e incluso aquello de tener en cada pueblo sus aposentos reales y sus *mamaconas* para atenderlo cuando por allí pasase de viaje, etc. (16). El ejército inca estaba tan bien disciplinado que cuando en caso de guerra se ponía en marcha «aunque fueran cien mil hombres, no había ninguno de ellos de salir del camino real a ninguna parte ni lugar, aunque la fruta y lo que había de comer estuviera junto al camino real por donde pasaban, so pena de muerte» (17).

No es para menos la comparación que esta conducta provoca con aquella observada en tales casos y en estas tierras por los españoles, tal cual la refiere el mismo Molina al relatar la expedición de Almagro a Chile, en la cual tomó parte y por tanto fue testigo presencial de lo que cuenta. Y esta expedición interesa a Bolivia, pues el camino que siguió Almagro fue a través del Alto Perú por Tupiza (18). Dice Molina que al salir del Cuzco se robaron ovejas y mucha gente, llevándose atados a los que no se prestaban a ello de buena voluntad, matándolos de hambre en el camino, así como a fuerza de trabajos. A tanto llegó esto que los indios anoticiados de su aproximación «no los osaban

12. Carlos A. Romero. Prólogo citado, XVI y Sig.

13. Marcos Jiménez de la Espada. Prólogo y Apéndice a Fr. Bartolome de las Casas. *De las antiguas gentes del Perú*, Madrid, 1892; XX y 241.

14. *Los pequeños grandes libros de la historia americana*. Serie I. Tomo IV. *Las Crónicas de los Molinas*, Lima, 1943.

15. *Ibidem* 32. 16. *Ibidem* 21. 17. *Ibidem* 22.

18. *Ibidem* 56.

esperar en sus pueblos y dejábanles sus haciendas, mantenimientos y ganados, libremente, de lo cual se aprovechaban».

Pero no queda aquí la cosa. «Cuando no tenían indios para cargar y mujeres que les sirviesen, juntábanse en cada pueblo diez o veinte españoles o cuatro o cinco... y so color que aquellos indios de aquellas provincias estaban alzados, los iban a buscar y hallados, los traían en cadenas y los llevaban a ellos y a sus mujeres e hijos, y a las mujeres que tenían buen parecer tomaban para su servicio; y más adelante fue por nuestros pecados muy poca cuenta tenían, como si eran cristianas las indias o no, ni se tratara de tal cosa, y el que lo trataba fuera tenido por hipócrita si metiera mucho la mano en ello; algunos españoles, si les nacían potro de las yegüas que llevaban, los hacían caminar en hamaca y en andas por los indios, y otros por su pasatiempo se hacían llevar en andas, llevando los caballos del diestro porque fueren muy gordos» (19).

Esto es lo que ocurría en trance de expedición guerrera y no se diferenciaba de cuando se trataba de un simple viaje de un lugar a otro. «En este tiempo y más de doce años adelante, no había español, por pobre que fuese, que pasase por pueblo o camino que no le habían de dar ovejas y cordero para comer él y sus piezas, y si el cacique o señor no se lo daba, le molia a palos, y si diez españoles caminaban juntos, a cada uno había de dar poco menos de lo que digo en patos, perdices, pescado y frutas, y todo aquello que entendía que había en el pueblo; y cuando sobre esto no les servían de harta yerba para los caballos, aunque traían siempre ordinariamente mucho maíz, hacían talar por tierra los maizales o echaban en ellos los caballos de día y de noche, hasta que lo destruían todo, sin haber español ni justicia que lo defendiese y amparase» (20).

Considera Molina ser fama de los españoles que «todo lo que a cada uno le venía a la voluntad de tomar de la tierra, lo tomaba y ponía por obra, sin pensar que en ello hacía mal, ni dañaba ni destruía, porque era más harto lo que se destruía que lo que ellos gozaban y poseían» (21). Comenta horrorizado que provincias con 40.000 indios a la época de la conquista, pocos años más tarde apenas si llegaban a la décima parte de esa cifra; otra que tenía 25.000

---

19. *Ibid.*, 55 Parece que tales constumbres continuaron no sólo bajo la colonia, sino en plena época republicana y hasta tiempos no muy lejanos de los actuales. Véase M. Rigoberto Paredes. *La provincia de Inquisivi*, La Paz, 1906; 208. En 1892 estalló en Santa Cruz de la Sierra un motín de carácter federalista que fracasó a la sola noticia de la aproximación de las fuerzas gubernamentales, huyendo al extranjero sus cabecillas. El jefe de la expedición punitiva, general Ramón Gonzáles, más conocido por su apodo de *Pachacha*, furioso al no poder castigar cual hubiese deseado al caudillo civil de la rebelión doctor Jerónimo Otazo, metió a las plantaciones y chacarismos de su propiedad la caballada de la tropa que destrozó así el maíz, arroz, etc. allí existente y en forma idéntica a lo que Cristóbal de Molina relata.

20. *Ibid.*, 7

21. *Ibid.*, 9.

alcanzaba a duras penas a 2.000 y ello precísamente de los más pacíficos y trabajadores, pues «por una regla general que se ha usado en estos reinos y aún creo yo que en la mayor parte de las Indias, que los indios más comarcanos con los españoles y que mejor servían, aquellos son más robados, vejados, muertos y fatigados» (22).

Con profunda emoción habla Molina de estas cosas que atormentan su espíritu de hombre y de sacerdote; su alma se sobrecoje de terror y de angustia dolorosa ante tanto atropello y tanta maldad. Razón sobraba al P. las Casas para aprovecharse de sus informaciones. Y la causa de todo ello, el signo bajo el cual se cometen tantas crueldades y violencias, no la oculta Molina: es el ansia de riquezas, pues según afirma literalmente, los españoles «nunca entendieron sino en recoger oro y plata, y hacerse todos ricos y abundantes de todas las cosas de la tierra» (23).

Dijimos ya cómo se creía que los dos Molina eran una sola persona. Hoy, ya deslindados ambos, se ha presentado una tercera tesis, cual es la de negar a Cristobal de Molina el «almagrista», la paternidad de esta *Destrucción del Perú* y concedérsela más bien al clérigo Bartolomé de Segovia, español también y compañero de Almagro en la conquista de Chile y a su vez con larga y destacada actuación en el Perú (24). Sea quien fuere el autor de esta *Relación*, es lo cierto que se lo puede considerar como uno de los que más ha contribuido a darnos noticias de carácter social sobre los primeros tiempos de la dominación española en estas tierras y por tanto merece nuestra gratitud.

III

Pedro Cieza de León. (C)

Un autor muy aprovechado por cronistas coloniales y modernos exégetas del incario, es Pedro Cieza de León. Son muy pocas las noticias que se tienen acerca de su vida. El insigne americanista don Marcos Jiménez de la Espada, a fuerza de documentos y referencias, como de conjeturas y deducciones, nos dice que nació en Llerena de Extremadura alrededor de 1518, y que debió pasar a Indias entre 1534, y 1535, a Tierra Firme. Según frase del mismo Cieza, permaneció en América diez y siete años, durante los cuales vivió, luchó con varia fortuna, trabajó y estudió las cosas del Nuevo Mundo. Afirma haber

22. *Ibid.*, 17 23. *Ibid.*, 9.

24. Raúl Porras Barrenechea. «Los dos Cristóbal de Molina», apéndice en el ya citado volumen editado por Francisco A. Loayza; 91.

C. Inédito.

empezado su obra en Cartagena de Popayán en 1541 y que la terminó el 8 de septiembre de 1550 en Lima, casi inmediatamente después de una visita al Collao.

Parece haber pasado ese mismo año a la metrópoli para vigilar la edición de su libro, el cual apareció en su primera parte en Sevilla en 1553. Créese que olvidado pero tranquilo, falleció más o menos por 1560. Su obra ha sido muy saqueada, sobre todo por Antonio de Herrera para sus *Décadas* (25). Se han hecho varias ediciones, pero dispersas y que sepamos ninguna completa, ya que un tomo lo publica uno, otro aparece en distinta colección, etc. (26).

Jiménez de la Espada hace hincapié en las grandes condiciones de historiador que poseía Cieza de León, así como su honradez como tal, la misma que llega a calificar como «exagerada». Pero hay algo más y de la mayor importancia y es el conocimiento que Cieza tenía del terreno, las gentes y demás cosas de las cuales se ocupaba y acerca de las que escribió, conocimiento no de oídas, sino personal, *de visu,* y de propia experiencia.

Al respecto el ya citado americanista dice: «Pedro Cieza de León reconoció en persona el país, desde el puerto de Panamá a la costa de Arica y desde las salvajes y boscosas montañas de Abibe a los desnudos y argentíferos cerros de Charcas, demarcando como experto geográfo, las variedades de sus regiones y climas; situando las fundaciones españolas y los pueblos indianos; observando como naturalista las especies más útiles y curiosas, bravías o domésticas, de animales y plantas, describiendo como etnógrafo o investigando como anticuario la raza, gesto, trajes, armas, alimentos, costumbres, creencias, industria, artes, gobierno, tradiciones y monumentos de las gentes indígenas. Ni se olvidó de indicar las relaciones sociales, políticas y religiosas que entonces existían entre conquistadores y conquistados, efecto de la lucha que aún duraba, de la reciente y poderosa civilización castellana con la imperfecta y ya caduca de los antiguos dominadores del Perú».

«Y comprendiendo que las instituciones y poderío de unos soberanos cuyo genio y fortuna dieron la unidad a un imperio vastísimo, importaba que

---

25. Marcos Jiménez de la Espada. «Prólogo» a *La Guerra de Quito* de Cieza de León, Madrid, 1877, vol. I, único publicado, IX, XIII y sig.

26. La primera parte de la *Chronica del Perú* la consultamos en Enrique de Vedia. *Historiadores primitivos de Indias,* vol. II. La Segunda Parte en la edición de Marcos Jiménez de la Espada, Madrid, 1880. El primero de *Las guerras civiles del Perú* que lleva el nombre de *Guerra de Las Salinas,* y el segundo *Guerra de Chupas* en volúmenes independientes que corresponden a los LXVIII y LXXVI de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España,* Madrid, 1877 y 1881, publicados por el Marqués de Fuensanta del Valle, José Sancho Rayón y Francisco de Zababuru. En cuanto al tercero o sea *La Guerra de Quito,* tenemos los primeros LIII capítulos en la edición ya citada de Marcos Jiménez de la Espada, Madrid, 1877, y completa en los docientos treinta y nueve capitulos de que consta en M. Serrano Sanz. *Historiadores de Indias,* Madrid, 1909, vol. II. La Primera Parte de la *Chronica* de Cieza se ha reeditado profusamente en Madrid, México, Buenos Aires, etc.

fuesen conocidos puntualmente, no sólo a la más clara inteligencia de los hechos de la conquista y posteriores, y por el lustre y mérito que a la empresa de Francisco Pizarro y sus heroicos camaradas añadía, pero también por ser materia de suyo en alto grado interesante y nueva; sin arredrarse ante la infinidad de inconvenientes que el trabajo ofrecía, ayudado de los mejores lenguaraces del idioma quichua y vaqueanos del reino, acudió a interrogar la memoria y los *quipus* de los más viejos orejones, deudos o descendientes de los últimos incas Tupac-Yupanqui y Huaina Capac; y antes que Juan de Betanzos y el Padre Blas Valera y Polo de Ondegardo y Santillán y Cabello Balboa y Garcilaso, entresacó de una maraña inestricable de fábulas y absurdas tradiciones, el origen, linaje, descendencia, politica, leyes y religión de los autócratas cuzqueños, y sus fastos hazañeros y legendarios» (27).

Un hombre de mentalidad nórdica como Eduardo Fueter ha dicho de Cieza que su obra es «una cumplida descripción del país y sus habitantes, lo mismo que una topografía y etnografía del antiguo Perú»; y en cuanto a la Segunda Parte de su *Chronica* la juzga como «una buena historia y descripción del Imperio de los Incas según los relatos de los indígenas» (28).

Si se han copiado estos párrafos así largos como son, simplemente ha sido con el objeto de demostrar las grandes cualidades de Cieza de León y por tanto el valor que tienen sus datos y referencias para la sociología boliviana.

La obra principal de Cieza de León es su *Chronica del Perú,* primera edición de Sevilla en 1553 e innúmeras reimpresiones. En su *Primera parte,* comienza a tratar de lo que hoy es Bolivia a partir del capítulo XCIX, describiendo lo que llama tierra de los Collas, que en su concepto es la más grande y la más poblada de todo el Perú. Naturalmente que da este nombre a la comarca que comprendía toda la influencia y las características propias de esta zona, comarca hoy dividida entre Bolivia y el Perú y que en realidad abarca toda la hoya del lago Titicaca extendiéndose hasta el mar por el Oeste. Cuenta Cieza que primitivamente fue una región muy poblada y con grandes ciudades. La alimentación principal de sus habitantes es la papa, ya que por el frío de su altiplano no produce lo que los valles vecinos. Como reserva fabrican el chuño, o sea la papa helada secada al sol, que les sirve de una estación a otra, y que incluso la utilizan para positivo comercio con las minas de Potosí.

La rudeza del clima no les permite gozar de muchos años productivos, y las miserias y hambres consiguientes son salvadas por el sistema de ahorro y compensaciones establecidas por los incas, sin el cual la vida sería sumamente dura.

---

27. Marcos Jiménez de la Espada. «Prólogo», citado, XXVII y sig. passim.
28. E. Fueter. *Historia de la historiografía moderna,* citada, vol. I, 333.

Entre las leyendas recogidas personalmente por Cieza en su viaje a través del Collao está la del diluvio universal, cuya descripción se ha perdido; asimismo la de lo orgullosos que eran los collas de la antigüedad de su linaje y las leyendas de haber salido, ora de una fuente, ora de unas peñas, cuando no de unas lagunas. Se refieren a seres míticos que los sacaron de la barbarie, y que Zapana y Cari, grandes guerreros, terminaron peleando entre sí y pidiendo la ayuda de Viracocha Inca, quien valido más de artificios que de la fuerza, terminó por dominar a todos. En su viaje por el Collao, Cieza se impresionó mucho por la forma y modo como los collas honraban a sus muertos, pensando como los vivos se daban poco por tener casas grandes y galanas, y con cuanto cuidado adornaban sus sepulturas donde se habían de enterrar, sepulturas que describe con bastante detalle. A la manera de muchos pueblos antiguos llevaban alimentos y bebidas a sus muertos e incluso sacrificaban animales «y mataban las mujeres, niños y criados que habían de enviar con él para que le sirviesen conforme a su vanidad». Incluso hacían acompañar al muerto en su viaje eterno por algunas personas enterradas vivas, mientras la turba se hartaba en el festín propio de tales casos (29). Se extiende largamente sobre el ceremonial fúnebre consiguiente.

Narra Cieza que antiguamente tuvieron los collas grandes templos y sacerdotes que hablaban con el demonio. La conservación de sus tradiciones es a base de romances que debieron ser algo así como las *chansons de geste* de la alta Edad Media, única forma de continuidad entre los collas por carecer de escritura. Conocían rudimentos nada escasos de astronomía y contaban el año de diez meses. Cuando cayeron bajo el dominio de los incas, éstos les obligaron a construir templos monumentales en las islas de Titicaca y otros lugares. Eran grandes aborrecedores del pecado nefando, que creían cosa demoniaca (30). Después de describir la fortaleza o población de Pucara con todas sus leyendas, habla del lago Titicaca que considera resto del diluvio universal.

Pasando por una cantidad de pequeños pueblos, llega a Tiahuanacu y se asombra ante las ruinas que le parecen obra no concluida, y que todos afirmaban ser anterior a los incas y construidas en una sola noche como el Walhalla de las leyendas wagnerianas. Recordando noticias de que en dicho lago hubo en tiempo inmemorial hombres barbudos que fueron muertos por Zapana y Cari cree Cieza que fueron ellos, los occidentales, los constructores de esa metrópoli prehistórica. Pasa enseguida a describir la ciudad de La Paz en cuyo valle se cosechan maíz y legumbres de España, se saca oro de su río y se trae pescado del lago y frutos de los valles cercanos. Continúa con la ciudad de La Plata,

29. Esta costumbre es muy común a muchos pueblos primitivos, y para concretarnos a solo nuestro Continente apenas citaremos a los chibchas. Vicente Restrepo. *Los chibchas antes de la conquista española*, Bogotá, 1895; 75.

30. Véase lo que al respecto afirmaban las *Informaciones* del Virrey Toledo.

situada en tierra fértil y de mucha producción, toda la cual es colocada en el inmenso mercado que significa Potosí, superior a las riquezas de Porco que también describe.

Es asombroso lo que dice de la Villa Imperial; considera que «ninguna feria del mundo se iguala al trateo de este mercado». Afirma que diariamente se hacen transacciones por valor de 20, 25, 30 y hasta 40.000 pesos oro, pues todo se vende allí. Al referirse a un llano que hacía de plaza, dice que «por una parte del iba una hilera de cestos de coca; por otra rimeros de mantas y camisetas ricas, delgadas y bastas; por otra estaban montones de maíz y de papas secas y de las otras sus comidas; sin lo cual había gran número de cuartos de carne de la mejor que había en el reino. En fín, se vendían otras cosas muchas que no digo; y duraba esta feria o mercado desde la mañana hasta que oscurecía la noche; y como se sacase plata cada día, y estos indios son amigos de comer y beber, especialmente los que tratan con españoles todo se gastaba lo que se traía a vender, etc.» (31). Anota un fenómeno cuya explicación no da, ni tampoco es fácil encontrar: la baratura de muchas telas procedentes de España, que se expendían a precios a veces inferiores a los que se pagaban en la península. Anota que por esto, muchos comerciantes quebraban y terminaban fugando a Chile o más lejos.

De la *Segunda Parte* de Cieza de León publicada por Jiménez de la Espada con el título de *Señorío de los Incas,* se han perdido los primeros tres capítulos. Desde el IV hasta el XXX, comprende un estudio acerca de la vida primitiva, del primer Hacedor al cual llama Ticiviracocha, y las primeras leyendas relativas al ordenamiento de los primeros pueblos civilizados.

En el capítulo XII al referirse a la conservación de las crónicas, es curiosa la diferencia que sin proponérselo establece acerca del uso de los cantares y de los *quipus.* Los primeros estaban reservados para la historia, las hazañas, los hechos principales de cada reinado y de ello se encargaban indios viejos y muy sabios. En cambio para los sistemas de administración, cuentas, censos y demás detalles, se usaban los *quipus.* Elogia Cieza la habilidad política de los incas de no abusar del derecho de conquista y de inmediato tratar de conseguir el afecto de los dominados, a los cuales respetaban y obsequiaban, y todo esto contra lo que afirmarían las *Informaciones* del Virrey Toledo. Añade Cieza que los incas como medida de unidad establecían ciertas normas de carácter general. «Los señoríos nunca tiranizaban a los naturales. A todos mandaban unos y otros que por Dios adorasen el sol; sus demás religiones y costumbres no se proivian, pero mandábanles que se gobernasen por las leyes y costumbres

31. Cieza de León. Primera parte, etc., Enrique de Vedia. *Historiadores,* etc.; vol. II, 349.

que usaban en el Cuzco, y que todos hablasen la legua general» (32). Asegura que en la región del Collao establecieron *mitimaes.*

Como dato curioso está aquel del tributo impuesto a los pueblos que decían no tener nada con qué pagar; el Inca les obligaba a entregar un canuto con determinada cantidad de piojos, que así constituían una especie de tributo simbólico que se pagaba por persona y cada cuatro meses, «para emponellos y avisallos en saber tributar y contribuir». Las poblaciones de las comarcas anexas tenían obligación de servir y proveer a las tropas de paso, so pena de fuertes castigos, pero en cambio se los respetaba mucho tanto en sus personas como en sus bienes, pues «ni los soldados y capitanes, ni los hijos de los mismos incas, eran osados a hacer ningún mal tratamiento, ni robo ni insulto, ni forzaban a mujer ninguna, ni les tomaban una sola mazorca de maíz; y si salían deste mandamiento y ley de los Incas, luego les daban pena de muerte. Y haciéndolo ansí, en todo había razón y orden, y los naturales no osaban dejar de servir y proveer a la gente de guerra bastantemente y los soldados tampoco querían roballos ni hacelles mal, temiendo el castigo» (33).

Hace hincapié Cieza en la pureza de los incas, por lo que al pecado nefando se refiere, anotando la excepción a la cual ya se refirió en la primera parte (34), de practicarse en algunos casos en ciertos templos y adoratorios y al parecer con carácter religioso (35). Fuera de ésto, tal aberración sexual era despreciada y aún castigada. Los sacrificios humanos existían pero no en la proporción que se les ha acusado, constituyendo ésto una exageración de los españoles. En el capítulo XXXVII relata como alistándose Inca Yupanqui a una expedición hacia el Collao, los dos caudillos Zapana y Cari, descendientes de los personajes míticos de ese nombre, vivían en guerra permanente y trataron de atraerse la amistad del Inca, quien a ambos prometió pronta visita. Sin esperarlo se batieron en Paucarcolla en una batalla sangrienta, de la cual salió vencedor Cari con quien tuvo que tratar el Inca. El caudillo colla rehusó a la hija del Inca que se le ofrecía como esposa y espontáneamente se sometió como súbdito y aliado (36).

En el capítulo LII relata la destrucción completa del pueblo de Ayaviri en castigo de la rebeldía de sus habitantes, los cuales perecieron casi todos, siendo reemplazados por *mitimaes.* En seguida dominó el Inca a las diversas tribus de los alrededores del lago Titicaca, más por la persuasión que por la

---

32. Cieza de León. Segunda parte, etc., edición de Marcos Jiménez de la Espada, 62.

33. *Ibidem.* 93. 34. Cieza. Primera parte, 416.

35. Havelock Ellis. *Estudios de psicología sexual.* vol. II. «Inversión sexual». Madrid, 1913, 4 y sig. «En babylonie et en Phénice, des 'Tapettes' sacrées, les *kédeschim,* se livraient á la prostitution dans les temples, au profit des dieux». Dr. Binet-Sanglé. *La folie de Jésus,* París, 1912, vol. III, 278.

36. *Cieza.* Segunda parte, 165-167

CHRONICA DEL PERV. 260

ſta que el año de mill y quinientos y quaren
ta y ſiete años, andãdo vn Eſpañol llamado
Villarroel con ciertos Indios a buſcar metal
q̃ ſacar, dio eneſta grandeza q̃ eſta en vn co-
llado alto de la poſtura q̃ aqui va figurado: el
mas hermoſo y bien aſſentado q̃ ay en toda



aq̃lla comarca. Y porq̃ los Indios llaman Po
toſsi a los cerros y coſas altas, quedoſele por
nombre Potoſsi, como le llamã. Yaunq̃ en e-
ſte tiẽpo Gonçalo Piçarro andaua dãdo guer
ra al viſorey, y el reyno lleno de alteraciones
cauſadas deſta rebelliõ, ſe poblo la falda deſte
cerro: y ſe hizieron caſas grandes y muchas: y
los Eſpañoles hizieron ſu principal aſsiẽto en
eſta parte: paſſandoſe la juſticia a el, tanto q̃

Ll 4 la

35 La primera representación del Cerro de Potosí, publicada por Pedro Cieza de León en su *Crónica del Perú* (Sevilla, 1553). Del libro: *Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días*, tomo 122 {publica *La Relación* de Capoche, *La Villa Imperial de Potosí* por Lewis Hanke y *El Lazarillo de Ciegos Caminantes* de Concolorcorvo}.

violencia «que con su buena maña los trajo a todos a su servicio, poniéndose en cada pueblo del traje que usaban los naturales, cosa de gran placer para ellos y con que más se holgaban» (37). Mandó construir templos en las islas del Titicaca y sometió todo lo que aún quedaba del Collao, retornando triunfante al Cuzco.

Pero esta sujeción no satisfacía los anhelos independientes de la raza y así comenzó a fermentarse una rebelión de grandes proporciones y que abarcaba todo el Collao, encontrándose comprometidos casí la totalidad de sus caudillos «a se rebelar y no estar debajo del señorío de los Incas, diciendo que era poquedad grande de todos ellos, habiendo sido libres sus padres y no dejándolos en cautiverio, sujetarse tantas tierras y tan grandes a un Señor solo». Creyendo al Inca muy lejos y probablemente muerto en una de sus expediciones, la rebelión estalló matando a sus gobernadores y delegados, y muchos «orejones» que por allí se encontraban. Mientras tanto, el Inca viejo y enfermo abdicó en favor de su hijo Tupac Inca Yupanqui, quien se alistó a sofocar la revuelta, no sin antes intentar todos los medios pacíficos, ofreciendo perdón, etc., sin resultado.

La batalla se dio en el lugar denominado Pucara y fue en extremo sangrienta, muriendo mucha gente de ambos bandos. Los collas rebeldes fueron completamente derrotados, habiendo caído prisioneros sus principales caudillos. El vencedor fue muy clemente y envió embajadas de paz, la misma que concertó a base del perdón de los tributos adeudados, a cambio del sometimiento pacífico; se cambiaron pueblos y se establecieron *mitimaes.* Después de otras guerras y expediciones afortunadas, el mismo Tupac Inca volvió al Collao a inspeccionar sus dominios, ofrecer sacrificios en los templos del Titicaca y reforzar sus guarniciones, recorriendo todo su territorio. «Envió sus mensajeros a todas las naciones de los Charcas, Carangas y más gente que hay en aquellas tierras. Dellas unos le acudían a servir y otros a le dar guerra, más, aunque se la dieron, su potencia era tanta, que bastó a los sojuzgar, usando con los vencidos de gran clemencia, y con los que se venían, de mucho amor. En Paria mandó hacer edificios grandes, y lo mesmo en otras partes» (38). De allí paso a la conquista de Chile, de donde retornó al Cuzco cubierto de gloria.

El Inca Huayna Capac estuvo en el Collao recogiendo enormes cantidades de lana y animales, haciendo explotar numerosas minas de oro y plata, tanto en Chuquiabo, como en los Charcas y Chichas. Estableció muchos *mitimaes,* exigiendo trabajo intenso a todos «porque decía que la tierra donde había holgazanes, no pensaban otra cosa sino como buscar escándalos y corromper la honestidad de las mujeres. Por donde pasaba mandaba edificar tambos y

---

37. *Ibidem.* 199. 38. *Ibidem.* 229

plazas, dando con su mano la traza; repartió los términos de muchas provincias y límite conocido, para que por aventajallo, no viniesen a las manos. Su gente de guerra, aunque era tanta, yba tan corregida, que no salía de los reales un paso; por donde pasaban, los naturales proveían de lo necesario tan cumplidamente, que era más lo que sobraba que lo que se gastaba. En algunos lugares edificaron baños, y en otros cotos, y por los desiertos se hicieron grandes casas. Por todas partes que el Inca pasaba, dejaba hechas tales cosas, que es admiración contarlas. Al que erraba castigaba sin dejar pasar por alto nada, y gratificaba a quien bien le servía» (39).

Pero no todas fueron glorias en esta campaña. Añade Cieza: «Ordenado estas cosas y otras, pasó de las provincias subjetas agora a la Villa de La Plata, y por lo de Tucumán envió capitanes con gente de guerra a los Chirguanaes; más no les fue bien, porque volvieron huyendo» (40). Efectivamente, esos indómitos bárbaros no fueron nunca dominados por la fuerza; lucharon tres siglos, y sólo la obra evangelizadora de los jesuitas y franciscanos pudo al fin domesticarlos y subyugarlos. Lo que jamás pudo la espada, lo pudo la cruz.

Los datos e informaciones de Cierza de León son de excepcional valor y tienen todo el carácter de material sociológico, pues revelan el hombre estudioso y atento a esta clase de fenómenos y manifestaciones. En cuanto a las *Guerras civiles del Perú,* tanto en el tomo primero, aunque algo se refiera a Charcas así como en el segundo y tercero, el relato es de índole netamente histórica.

IV

Agustín de Zarate. (D)

En 1555 apareció en Amberes la *Historia del descubrimiento y conquista del Perú,* de la cual se harían variadas reimpresiones y traducciones. Con referencia a datos acerca de la vida de su autor, el contador Agustín de Zárate, muy poco se sabía hasta que el erudito historiógrafo peruano Raúl Porras Barrenechea aportó valiosas y desconocidas referencias. Así hoy sabemos que nació alrededor de 1514 ó 1515 en Valladolid o en la ciudad de Orduña; era hijo de Lope Diaz de Zárate, secretario de la Inquisición. Debe haber recibido buena educación; en noviembre de 1543 viaja a la Indias con el Virrey Blasco Núñez Vela y además su sobrino el famoso licenciado Polo de Ondegardo.

---

39. *Ibid.*, 237 40. *Ibid.* 238.

D. Inédito.

Actuó Zárate en el Perú en forma notable en las guerras civiles, inclinándose al partido de Gonzalo Pizarro, quien parece lo envió a España con dineros para defenderlo. Preso al llegar a la península, pasó bastante tiempo en la cárcel de Valladolid, de donde salió en 1553, justificado ya. En 1554 viajó en el séquito de Felipe II que iba a Inglaterra a casarse con María Tudor; en el interín leyóle Zárate el libro que acerca del Perú había escrito, lo más probable que en la cárcel. Gustó el relato a Felipe, quien ordenó imprimirlo, cosa que se hizo al año siguiente en Amberes. Ocupó varios y respetables cargos y amasó una gran fortuna. Se ignora la fecha y lugar de su fallecimiento.

La obra de Agustín de Zárate ha merecido muchas alabanzas. Porras Barrenechea la considera como «un relato completo y compendioso de todo el descubrimiento, conquista y guerras civiles, el más a propósito para el lector medio y profano, deleitoso e instructivo como un manual», añade que su relato «tiene el equilibrio y la proporción, la ecuanimidad y la buena salud de los clásicos. Por su concisión podría comparárselo con Salustio. La objetividad e imparcialidad de Zárate y sobre todo su método documental, a veces excesivamente fiel, hacen que no parezca ya un cronista, aunque sepamos que presenció parte de los hechos que narra, sino un historiador profesional» (41) Enrique de Vedia dice que «después de ser uno de los monumentos más bellos (quiza el primero) de nuestra lengua, es una autoridad respetable en alto grado respecto a los sucesos de que trata» (42). Fueter dice de Zárate que «tiene menos prevenciones teológicas que Cieza de León» (43).

Inicia Zárate su libro tratando del origen del hombre americano, para lo cual se remonta hasta Platón y por consiguiente a la tesis de la Atlántida como puente de paso del Viejo al Nuevo Mundo. Como referencia económica, dice que Charcas así como las minas de Potosí y Porco se proveen de Arequipa, ciudad que está sólo a doce leguas del mar, sirviendo también para el transporte de la plata que, proveniente de esos minerales, debe pasar al Callao y a Panamá librándolos así de su transporte por tierra, siempre peligroso y sobre todo de mucho trabajo para los indios (44). Por lo que se refiere a los incas, los considera de origen colla, provenientes del Titicaca, belicosos y conquistadores y pobladores del Cuzco (45). Describe la fabricación de la *chicha,* asi llamada «en lenguaje de las islas, porque en lengua del Perú se llama *azúa*», indicando que otra bebida hecha de la frutilla del molle, no es tan apreciada como aquella (46).

---

41. Raúl Porras Barrenechea. «El contador Agustín de Zárate», prólogo a *Historia del descubrimiento y conquista del Perú,* edición de Jan M. Kermenic, Lima, 1944; 3.

42. Enrique de Vedia. *Historiadores, etc.* II; XI.

43. E. Fueter. *Historia de la historiografía moderna,* I, 334.

44. Agustín de Zárate. *Historia del descubrimiento y conquista del Perú,* edición Kermenić.

45. *Ibidem.*, 42. 46. *Ibidem.*, 38

VOCABVLARIO

DELA LENGVA AYMARA.

PRIMERA PARTE, DONDE POR ABEcedario ſe ponen en primer lugar los Vocablos dela lengua Eſpañola para buſcar los que les correſponden enla lengua Aymara.

COMPVESTO POR EL P. LVDOVICO Bertonio Italiano dela Compañia de Ieſus enla Prouincia del Piru, delas Indias Occidentales, Natural de la Roca contrada dela Marca de Ancona.

¶DEDICADO AL ILLVSTRISSIMO Y Reuerendiſsimo Señor Don Fray Domingo Valderrama Centeno Maeſtro en ſancta Theologia, Arçobiſpo, y primer Obiſpo dela Paz, del Conſejo de ſu Mageſtad.

¶DEDITE IN LVCEM



¶Impreſſo enla caſa de la Compañia de Ieſus de Iuli Pueblo enla Prouincia de Chucuito. Por Franciſco del Canto. 1612.

Eſta taſſado eſte Vocabulario a vn Real cada pliego.

36 170 x 114; a 2 columnas; Primera Parte 473 + una; Segunda Parte 397 + dos p.

Hace una breve descripción de la provincia del Collao, diciendo que es de S.M. la ciudad principal o sea Chucuito, error por Chuquiabo o Nuestra Señora de La Paz; refiriéndose a la ciudad de La Plata, la califica como la más fría de la sierra y que «hay en ella muy pocos vecinos, pero muy ricos; y aún estos que hay, la mayor parte del año residen en el asiento de las minas que hay en el cerro de Poroco [Porco] y después en el de Potosí (47). Es sabido que La Plata, Charcas, Chuquisaca y hoy Sucre ha tenido siempre y tiene un clima muy bueno, no correspondiéndole esa descripción y apreciación de frigidísima que le da Zárate; quizá la confundió con alguna otra. Curiosos son los datos que trae sobre la persona y algunos hechos de Diego Centeno, el hombre más rico de su tiempo, pues llegó a tener una renta de cien mil castellanos de oro (48). Esta renta en su mayor parte provenía de la plata del cerro de Potosí, cuyo descubrimiento relata Zárate en forma muy sumaria (49). Por lo demás, su libro contiene materia histórica muy valiosa. Según Manuel Vicente Ballivián, Zárate es el primero que habla de la papa o patata (50).

V

Hernando de Santillán. (E)

Personaje interesante, quizá por lo contradictorio, es el Licenciado Fernando o Hernando de Santillán. Hombre de toga, pasó a Indias alrededor de 1550, ocupando una plaza en al Audiencia de Lima en la cual llegó a ser el Oidor más antiguo y, como tal, gobernar interinamente estas tierras a la muerte del Virrey don Antonio de Mendoza. Asimismo hubo de sofocar espada en mano el levantamiento de Francisco Hernández. Pasó a Chile con don García Hurtado de Mendoza hijo del Virrey Marqués de Cañete; de allí fue a fundar la Audiencia de Quito, de cuya presidencia fue desposeído por intrigas. Viajó a España a justificarse, cosa que consiguió plenamente, ofreciéndosele la presidencia de la Audiencia de Nueva Granada. Como en el ínterin se había ordenado sacerdote, pidió y obtuvo la mitra de La Plata en Charcas, de la cual no pudo posesionarse por su muerte en Lima allá por 1575 ó 1576.

---

47. *Ibidem.*, 41.

48. *Ibid.*, «El castellano tenía el mismo valor que el peso». Ministerio de Fomento. *Cartas de Indias*, Madrid, 1877, 660.

49. Zárate, 243.

50. Manuel Vicente Ballivián. «Noticia Histórica sobre la papa o patata», en *Boletín de la Dirección general de Estadística y Estudios Geográficos*, Año X. N° 88, La Paz, primer cuatrimestre de 1914; 2.

E. Inédito.

Santillán, muy combatido por sus colegas, dejó algunos manuscritos, entre los cuales está una refutación a la *Historia del Perú* de Diego Fernández, el Palentino, quien replicó vivamente (51). En el aspecto que nos interesa, tiene una *Relación,* hecha absolviendo un interrogatorio que acerca de temas de estas tierras contenía la Cédula Real expedida en Valladolid el 20 de diciembre de 1553. De allí que el trabajo de Santillán esté dividido en párrafos numerados que corresponden a los puntos de la Cédula antes mencionada.

Comienza Santillán con lo que llamaríamos elementos de información histórica acerca del Perú antiguo, indicando que no tenía otros que «algunos cantares en que se relatan los hechos pasados y han venido aprendiendo los unos de los otros», y los *quipus.* En cuanto a la propiedad de las tierras, es muy importante lo que dice que si bien hoy son del Inca, antes «eran propias de los naturales de aquella provincia donde estaban», lo que significaría una propiedad privada o del clan en la época preincaica. La adquisición del suelo por el Inca era «por señorío y vasallaje», pues se apoderaba de todo, y le ofrecían todo también, aunque ésto último haya sido forzado la mayor parte de las veces (52).

Insiste muy largamente Santillán en los abusos que los caciques indios cometen con sus hermanos de raza y servidumbre, cosa que no pasaba en tiempos del inca, mientras hoy estos nuevos señores viven con fausto y lujo a costa de sus subordinados a quienes «roban y desuellan a ojos vistas». Considera Santillán que al desaparecer el imperio, «cada cacique en su provincia se hizo inga, y se usurpó todo el poder que el inga tenía, no con la moderación y policía que usaba el inga, sino para enseñorearse en sus vicios y robos, y que los indios le están tan sujetos que no les osen hablar ni contradecir; y así el día de hoy con razón o sin ella hacen el castigo que quieren en los dichos indios, así de muerte como azotes, y otros con piedras en las espaldas, que es poco menos que muerte» (53). Considera a los indios como de índole pusilánime, razón por la cual no se quejan.

En cuanto a los españoles, no les van muy en zaga a los caciques, pues los encomenderos «se hicieron cada uno un inga, y así usaron por virtud de las dichas encomiendas de todos los derechos, tributos y servicios que aquella tierra hacia al inga y más los que ellos añadieron». Se hicieron construir casas, entregar ganados, mujeres, etc., e «hicieron a sus caciques que les hiciesen el dicho servicio, no de tierras, porque no pretendían entonces cultivarlas como el inga, sino destruirlas; pidiéronles cuanto oro y plata tenían, piedras, esme-

51. Marcos Jiménez de la Espada. «Prologo» a *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, Madrid, 1879; XL y sig.

52. Licenciado Fernando de Santillán. *Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los incas;* publicada por Marcos Jiménez de la Espada en *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, citada, 11, 47, 48, 49, etc.

53. Santillán. *Relación, etc.*, 50-54

raldas y toda ropa fina y ganados, las hijas y mujeres hermosas demás de las del sol y del inga que estaban en los encerramientos, que también las heredaron; asi que deste primer golpe dejaban barrido el valle o repartimiento que les encomendaban» (54).

Quéjase Santillán de la enormidad de las tasas que pesan o se hacen pesar inconsideradamente sobre el indio, tasas que los encomenderos subían a su capricho y en beneficio propio obteniendo «grandes sumas de pesos de oro, tomándoles a los indios sus haciendas y sudores, echándoles a las minas, y llevándoles grandes cacillas y a otros en la coca, a otros acarreando cargas de comida de la costa y llanos a Potosí y a otras tierras, en que morían gran cantidad de indios y de ningún trabajo ni exceso, ni sesgo había cuenta ni escrúpulo de conciencia, salvo en acrecentar sus aprovechamientos». Se refiere además al porcentaje del 8 y 10% de contribución en indios para las minas y el jornal que ello les reportaba para pago del tributo (55).

Considera Santillán que los abusos han disminuido el número de la población autóctona, pues los indios «fatigados y afligidos se han dejado morir en gran suma, y otros con la prisa que les han dado con cargas y en minas y entradas con cadenas y colleras, se han disminuido de arte, que en el repartimiento que había tenido treinta mil indios, no hay dos mil, y así al respecto». El peso de los tributos es tal que no le queda nada al indio, el cual tiene que trabajar nada más que para ello y así viven la vida más pobre y miserable que gente del mundo». A continuación viene un cuadro de la forma de vivir del indio que merece ser reproducido.

«En tanto que están sanos, no entienden sino en trabajar para el tributo, y aunque están enfermos, ningún refrigerio tienen, ni osan comer un ave con darlas de tributo a millares, y así escapan pocos de la primera enfermedad, por liviana que sea, a causa de la mala vida y pasadía que tienen; su dormir es en el suelo, y la casa si es en los llanos un cañiso por pared y sin cobertura; en la sierra la cubre con paja; su mantenimiento es maíz y ají o cosas de legumbres; nunca comen carne ni cosa de substancia, salvo algún pescado los que están cerca de la costa, y por eso son tan amigos de beber chicha porque les hincha la barriga y les de mantenimiento».

«Todo el ajuar y menaje que tienen en sus casa, es algunos cántaros, ollas y husos y telares y otros aparejos para trabajar; con la ropa que traen de día duermen de noche, y el que tiene otro vestido de respeto es rico. Para sus hijos apenas alcanzan con que vestillos, que los más traen en carnes; la dote y herencia que dejan al tiempo de su muerte, es el trabajo de sus manos, porque no pueden más ni tienen qué, no porque sean gente perdida ni de mal

54. Santillán, 57.

55. Santillán, 61 y 64.

recaudo, antes es la más guardosa y miserable del mundo, que una olla vieja o un huso que se les quiebre, lloran y hacen por ello más que otra gente por una buena joya; y si alcanzan un tomín de plata, lo guardan en veinte ataderos para pagar el tributo, y no hay mayor descanso para ellos que cuando tienen allegada la plata que les cabe, o cuando acaban de hacer la manta que han de dar».

«Los que no los han tratado y toman estos negocios sobre peine, tienen por opinión que no son capaces de nada, y que no estiman más ser ricos que pobres, y es muy grand engaño, porque pasa muy al contrario, y yo los he visto y entendido bien que desean tanto tener su casa provista de maiz y otras comidas y buenos vestidos para si y para sus hijos, como nosotros, y el que la tiene es para ellos, rico y honrado y el otro no, y cuando alcanzan una poca de carne que comer; la miseria y servidumbre en que están la sienten gravísimamente, y así de ordinario nunca están sino llorando; aunque sea en fiestas y regocijos, todo es llorar, y sus cantares todos son de duelo; pero con los tributos y trabajos que les dan los españoles, los tienen hechos incapaces, porque tienen entendido que todo cuanto vivieren ellos y sus hijos y descendientes se les ha de ir en trabajar para los españoles y no han de gozar de nada y con esto se desaniman para no pretender más que día y victo, pues no ha de gozar dello y es de común decir de los que no se duelen de sus trabajos, y aún de algunos virreyes y gobernadores, que no tienen los indios otros oficio ni pretenden más que echarse de barriga en la arena; y no miran que cuando ya vienen a eso, ya el trabajo y cansancio los compele y no lo hacen de vicio, sino de molidos y desesperados; y no hay gente en el mundo tan trabajada ni tan humilde y bien mandada, y es grand lástima que de todo ello no gocen en lo temporal de cosa, y aún en lo espiritual han recibido poco fruto, porque no se tiene atención sino a aprovecharse dellos, y no a darles ninguna dictrina ni ejemplo. En cambio los curacas viven como príncipes» (56).

Esta página que hemos copiado es de una plasticidad admirable y algo más, de una actualidad permanente. Parece escrita hoy mismo, como una prueba que la situación del indio no ha variado de la conquista a nuestros días. Y conste que es una palabra autorizada, cual la de un Oidor de las Audiencias de Lima y Quito. La sociología boliviana no tiene una página de esa fuerza y de esa solvencia moral e intelectual.

A los indios del Collao los considera Santillán como «naturales mercaderes diestros y habituados a llevar sus comidas y cosas con que granjean a Potosí». A los indios *yanaconas* (57) los juzga como «holgazanes y vagabundos», y a

56. Santillán, 77.

57. «Yanacona». Según Cieza de León, los yanaconas eran «Domésticos hereditarios, criados perpetuos». Louis Baudin. *El imperio socialista de los Incas,* Santiago de Chile, 1943; 427.

los *jatunrunas* (58), «gente perdida...la más viciosa y más sin ley que hay en todas las Indias, y como andan entre los cristianos y entre los negros, no hay vicio que no tengan; son grandes jugadores, y ladrones y borrachos y otros vicios infinitos» (59). Calculando un tributo justo, de acuerdo a las regiones, Santillán aprecia que en La Plata y provincia de los Charcas puede fijarse en cuantro pesos y dos tomines por tributario; y en La Paz y el Collao en cuatro pesos y un tomín, ambos a pagarse en plata, por tener las dos provincias minas argénteas y auríferas.

Pide que a los indios que trabajan en tambos y como chasquis que no estén obligados a servir sino por su justo salario; protesta contra aquello de meter a las minas mayor número de indios de los acostumbrados y sólo para obtener más mineral. Considera necesario buscar nuevas minas en los Charcas, pues las actuales están muy hondas; no concuerda con el proyecto de quitar indios a la agricultura para pasarlos a la minería, para así obtener mayores rendimientos, inclinándose más bien a que las minas sean trabajadas por esclavos. Después de indignarse por el abuso de la coca por parte de los indios, Santillán trata de la perpetuidad de las encomiendas, la cual acepta sólo moderada en su esencia, atribuciones y potestades (60).

La condición de español, y de español letrado, los cargos que ejerció y hasta los detalles que se conocen de la vida de Santillán, abonan en mucho sus opiniones que llevan la garantía de la seriedad y honestidad del autor, su conocimiento personal de las cosas y casos de indios en el terreno mismo, y además, pertenecer precisamente, a la raza conquistadora. Por ello sus datos y aportes a la sociología boliviana son de mucho valor.

VI

Fray Domingo de Santo Tomás y Pedro Sarmiento de Gamboa. (F)

Al dominico sevillano Fray Domingo de Santo Tomás hay que considerarlo dentro de la bibliografía boliviana, pues en 1563 fue designado Obispo de Charcas (61), habiendo gobernado su diócesis con verdadero brillo durante siete años (62). José Toribio Medina lo hace aparecer en el citado lugar en el

58. «Hatunruna. Hombre del pueblo; habitante de villorrios en la meseta». Louis Baudin. *El imperio, etc.* 422. Como se ve trátase de un pueblerino y no del auténtico campesino cuales eran la casi totalidad de los indios.

59. Santillán, 81 y 86. 60. Santillán, 89.

F. Inédito.

61. Francisco Javier Hernáez. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la iglesia de America y Filipinas*, Bruselas, 1879, vol. II, 286.

62. Valentín Abecia. *Historia de Chuquisaca*, Sucre, 1939; 81.

primer proceso inquisitorial en el Alto Perú. (63). Fue amigo personal de Cieza de León y le ayudó con sus informaciones y referencias.

Muy justamente se considera a Fray Domingo de Santo Tomás como el primer español que compuso el primer libro sobre el idioma quichua (64), el mismo que es apreciado no solo como tal, pues aun no ha sido superado, sino como fuente preciosa acerca de la vida, costumbres, gobierno, etc., de los indios. En el primer Congreso de Peruanistas reunidos en Lima en 1951, Raúl Porras Barrenechea llamó la atención acerca del valor histórico - social de la obra de este fraile que fue también un gran defensor de los indios (65).

Más aún que por sus contemporáneos, Pedro Sarmiento de Gamboa es muy elogiado por quienes de él se han ocupado en la época moderna, como por ejemplo Fernández de Navarrete, quien lo aprecia altamente como astrónomo, navegante, etc. Sarmiento nació en Alcalá de Henares, alrededor de 1535, hijo de Bartolomé Sarmiento y su esposa María de Gamboa de origen vasco, y ambos de ascendencia hidalga. Tiene una vida muy azarosa e incluso se ve preso y castigado por la Inquisición (66). Viajó por casi todo el Nuevo Mundo, estudió la vía de Magallanes; recorrió los mares del Sur, etc. Las últimas noticias que de él se tienen son de un viaje de Filipinas a las Molucas en 1584 y que, en 1589, se hallaba en Manila (67). Se ignora el lugar y fecha de su muerte.

Su obra corre pareja en suerte con su vida. Se sabe que escribió mucho, pero nada o casi nada se conocía de él, salvo referencias y transcripciones en otros autores. Lo que nos dice Sarmiento es de mucho valer, pero demasiado poco para lo tanto que nos pudo decir o que se ha perdido, pues un hombre de su talento y de su saber tiene que haber sacado mucho provecho de sus

---

63. *La primitiva inquisición Americana*, Santiago, 1914; 30. Véase Boleslao Lewin. *El Santo Oficio en América*, Buenos Aires, 1950; 58.

64. *Gramática y arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú*, etc., Valladolid, 1560. *Lexicon o Vocubulario de la lengua general del Perú, etc.*, Valladolid, 1560. *Arte de la lengua quichua*, reedición de Julio Platzmann, Leipzig, 1891. Fr. Domingo de Santo Tomás es el primero que figura en el catálogo de José Toribio Medina titulado *Bibliografía de las lenguas quechua y aimara*, New York, 1930. Ocupa los números 3 y 4 en Paul Rivet y Georges de Créqui - Montfort Bibliographi des Langues aymara et *Kecúa* París, 1951, vol. I, 2.

65. Fr Domingo de Santo Tomás. *Carta al Consejo de Indias, etc.*; Los Reyes, 1° de julio de 1550. Protesta por el trato a los indios como si fuesen animales. José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo de Indias de Sevilla referente a la historia de la República de Bolivia*, vol. III, Audiencia de Lima, N° 112. Sevilla, 1933. Inédito.
(Este catálogo fue publicado por la Universidad de La Paz el año 1976) (G.O.).

66. José Toribio Medina. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, Santiago, 1952; 213 y sig.

67. Richard Pietschmann. Prólogo a Pedro Sarmiento de Gamboa. *Geschichte des Inkareiches*. Publicado en *Abhandlungen des Königlichen Gesellschaft des Wissenschaften zu Göttingen*. Philologisch - Historische Klasse. Neue Folge. Band VI, Num. 4 Berlin, 1906, págs. XXII, LXXIV, LXXV, etc. El texto de Sarmiento está en español, precedido de un erudito y sumamente importante prólogo en idioma alemán del editor Dr. Pietschmann, prólogo tan extenso o más que el propio texto.

contactos con los indios, de sus estudios y observaciones personales y de lo que en su época se sabía y se pensaba sobre esas civilizaciones y esos pueblos.

La obra de Sarmiento de Gamboa es muy diversamente juzgada. Fueter ha dicho de él ser «escritor harto pobre y su crítica superficial» (68). A su vez Levillier lo encuentra «fidedigno en la relación de los hechos, como quiera que es el más amplio y prolijo de todos los que hayan tocado estos temas. Repite lo oído en sus interrogatorios sin exceptuar fábulas y edades inadmisibles. Ninguna crónica se hizo con móviles más científicos, ni medios más rigurosos de contralor. Sarmiento, antes que comentarista, fue un simple divulgador de la historia y pugnó por alcanzar la máxima aproximación a la verdad» (69). No hay que olvidar que fue uno de los que levantó las *Informaciones* del Virrey Toledo acerca de los Incas y sus costumbres, sean estas anteriores o posteriores a su *Historia*.

El libro de Sarmiento de Gamboa *Segunda parte de la Historia General llamada índica,* etc., fue remitida al Rey por don Francisco de Toledo en 1572, pero se extraviaron unos cuadros en los cuales se hallaban «los bultos de los ingas, con las medallas de sus mujeres y ayllus en las cenefas, la historia de lo que sucedio en tiempos de cada uno de los ingas», fuera de fábulas y demás material irremplazable, según nos cuenta el escribano Alvaro Ruiz de Navamuel (70). Pero no tuvo mayor suerte, pues el libro permaneció ignorado, hasta que en 1893, Wilhelm Mayer, Real Bibliotecario de la Universidad de Göttingen, lo encontró al catalogar los manuscritos que se hallaban a su cargo. Sobre esa base, Richard Pietschmann hizo una edición en 1906, con un valioso prólogo; el texto de Sarmiento ha sido reeditado varias veces (71).

Para comenzar, Sarmiento de Gamboa cree en la Atlántida. En cuanto a los indios, dice que por carecer de letras no tuvieron como «conservar los monumentos y memorias de sus tiempos, edades y mayores vera y ordenadamente»; tienen ideas vagas acerca de su origen. Así creen que después del diluvio Viracocha en la isla de Titicaca creó el Sol, la Luna y las estrellas y después en Tiahuanacu indicó las naciones a poblar, cosa para lo cual envió a su gente más o menos como cuenta Betanzos (72).

---

68. Eduard Fueter. *Historia de la historiografía moderna,* I, 334. Louis Baudin considera a Sarmiento como demasiado parcial y sospechoso, amén de que su manuscrito sufrió varios añadidos e interpolaciones del propio Virrey Toledo. *L empire socialiste des Inka,* París, 1928.

69. Roberto Levillier. *Don Francisco de Toledo supremo organizador del Perú,* Buenos Aires, 1942, vol. III, XVI y XVII, *Passim.*

70. *Ibidem;* vol. III, XV.

71. En Levillier: *Don Francisco etc.;* III. Asimismo en la editorial Emecé en 1942 y reimpreso el año siguiente, etc. Todas ellas únicamente con el texto español. Para las presentes páginas, manejo la edición Pietschmann.

72. Sarmiento de Gamboa; 14, 15, 23, 26, passim. Edición Pietschmann.

En el capítulo 37, relata la conquista del Kollasuyu por Pachacuti Inga Yupanqui, luchando con el caudillo Chuci Capac, quien cayó prisionero y le fue cortada la cabeza en el Cuzco, en las fiestas triunfales. Pero como era muy cruel el yugo del Inca, se rebelaban y en castigo Pachacuti creó los *mitimaes*, que eran pueblos enteros a quienes cambiaban de lugar para así dominar mejor (73). Los hijos de Pachacuti conquistaron el resto de Kollasuyu, venciendo a los Charcas y sus aliados en sangrienta batalla. En tiempos de Topa Inga Yupanqui hubo una nueva sublevación del Collao pues «los collas eran unos de que más procuraban su libertad, y siempre que hallaban seguridad se aventuraban», rebelión que fue ahogada en sangre, prosiguiendo el Inca por los Charcas hasta Chile. Su hijo Huayna Capac, de regreso de visitar Chile, se detuvo en los Charcas trayendo a Cochabamba gran cantidad de *mitimaes* de todas partes del imperio, porque los pobladores originarios de esa región eran pocos y la tierra muy fértil. De allí se trasladó a Pocona a fin de reedificar la fortaleza construida por su padre contra los chiriguanos y tomar medidas defensivas contra las agresiones de estos bárbaros (74).

Huayna Capac llegó a dominar tanto a los collas que incluso los convirtió en sus fieles aliados, a tanto que en una guerra contra los de Quito llevó dos capitanes collas llamados Mollo Catana y Mollo Pucara. Con referencia a los chiriguanos antes mencionados, los llama «nación de montaña, desnudos y que comen carne humana y de ella tiene pública carnicería». Relata Sarmiento que los chiriguanos asaltaron la fortaleza de Cuzcopaya y mataron a todos, robando y asesinando en toda la comarca. Huayna Capac desde Quito envió a su capitan Yasca, quien tomó mucha gente del Collao y al fin «llegó a los chiriguanos y les hizo cruel guerra y prendió dellos algunos, que envió por nuestra a Guayna Capac a Quito, para que viese la extrañeza de aquella gente. Y el capitan Yasca reedificó las fortalezas que allí había y poniendo en ellas la guarnición necesaria se tornó al Cuzco», etc. (75).

Los datos e informaciones de Sarmiento son, pues, de primera mano, por ser fruto de sus propias y personales investigaciones, sea por sí, o sea por orden virreinal, entre los indios y curacas. El mismo lo dice: «Por mandato del excelentísimo Don Francisco de Toledo, Virrey de estos reinos, yo he inquirido con suma diligencia del tal manera que puede esta historia llamar probanza averiguada por la generalidad de todo el reino, viejos y mozos, ingas y tributarios indios» (76). Puede alegarse lo que se quiera contra Sarmiento, pero la veracidad de sus referencias y sobre todo el cuadro general que pinta, sociológicamente hablando, es indiscutible y como tal quedará, pese a sus detractores.

---

73. Sarmiento, 75-81. 74. Sarmiento, 83-105. 75. Sarmiento, 106-109
76. Sarmiento, 23.

VII

El P. Ludovico Bertonio y la lengua aimara. (G)

Si anteriormente se ha recalcado la importancia del quichuista Fr. Domingo de Santo Tomás, no es dable a la altura de estos apuntes olvidar al jesuita Ludovico Bertonio, quien nos ha dejado los mejores trabajos sobre el aimara, tanto en sus líneas generales (77), como en su léxico (78). El aimara, englobado con el quichua ha sido considerado dentro de la arquitectura de las lenguas polisintéticas aglutinantes (79). El valor de la obra de Bertonio no puede ser desconocido desde el punto de vista de la sociología, ya que si por un lado el lenguaje de suyo tiene una función vital y social (80), por otro, las transformaciones del idioma son obra social (81).

El estudio del lenguaje como elemento de investigación de los orígenes e infancia de un pueblo es inapreciable (82), tanto que a base de ello se ha pretendido ingenuamente que los quichuas eran arios, pues su lengua lo era, contándola entre el grupo indogermánico (83). Igualmente se ha dicho que el aimara fue el idioma en el cual se expresó el primer hombre en el paraíso terrenal (84). En una palabra, el lenguaje y su estudio son eminentemente sociológicos (85).

Y en este sentido, como guía para el conocimiento del espíritu e idiosincracia de los pueblos aimaras, numerosos dentro de la sociabilidad boliviana, las obras del P. Ludovico Bertonio son de indispensable consulta por la riqueza de materiales informativos que contienen, en una y otra forma esparcidos en toda la extensión de sus páginas.

El P. Bertonio nació en Roca Contrada de la Marca de Ancona en 1552; a los veintitres años, en 1575, ingresó a la Compañía de Jesús; seis años más

---

G. Inédito.

77. *Arte y grammatica mvy copiosa de la lengva aymara;* Roma 1603; reedición Platzmann Leipzig, 1879. *Arte de la lengua aymara con una selva de frases en la misma lengua y su declaración en romance, etc.* Juli, 1612. *Libro de la vida y milagros de Ntro. Señor Jesuscrito en dos lenguas aymara y romance,* etc.; Juli 1612.

78. *Vocabvlario de la lengva aymara, etc.;* Juli, 1612; 2 vol. Reedición Platzmann 1879. *Confesonario muy copioso en dos lenguas aymara y española con una instrucción acerca de los siete sacramentos de la Santa Iglesia,* etc.; Juli, 1612. [Hay una edición facsimilar, La Paz, Litografía Don Bosco, 1956. (G.O.)]

79. André Lefevre. *Las lenguas y las razas,* Madrid, 1910; 184.

80. Charles Bally. *Le langage et la vie;* París, 1926; 18

81. Max Müller. *La ciencia del lenguaje,* Madrid, s/f, 47.

82. Ernesto Renan. *El origen del lenguaje,* Buenos Aires, 1946; 41.

83. Vicente Fidel López. *Les races aryennes du Pérou,* París, 1871, 21 y 196. Según el naturalista boliviano Dr. Belisario Diaz Romero, los aymaras serían los arios de América, *Ensayo de prehistoria americana. Tiahuanacu y la América primitiva,* 2a. ed. La Paz, 1920; 109 y sig.

84. Emetrio Villamil de Rada. *De la primitividad americana.* Cochabamba, 1876. *La lengua de Adán y el hombre de Tiahuanacu,* La Paz, 1888, reedición del Ministerio de Educación, La Paz, 1930.

85. Karl Vossler. *Filosofía del lenguaje,* Buenos Aires, 1947; 258.

tarde en 1581 vino al Perú. Donde trabajó mayormente fue en Juli donde escribió y también publicó muchos de sus trabajos. De allí pasó a Arequipa y después a Lima, donde falleció el 3 de agosto de 1625 (86).

Cuenta Bertonio que cuando él comenzó sus trabajos en Juli, muchos indios habían mamado en la leche las enseñanzas del cristianismo y que muchos hasta hablaban y leían en romance, pero que con todo, necesario era el aprender su lengua. El idioma aimara lo considera no muy difícil pues «se contenta con una sola declinación de todos los nombres y partes declinables, con una sola conjugación de todos los verbos». «Pero estos Aymaraes tienen muchas pronunciaciones, que no tienen los españoles, y por el contrario los Españoles tienen otras de que carecen los Aymaraes. Por esto es necesario buscar algún modo de ortographia que enseñe a pronunciar bien lo que se escribiere en su lengua». Otra dificultad es la enorme cantidad de sinónimos que tiene (87), «aunque los pacajes comunmente son tenidos por más polidos y elegantes en el hablar» (88).

Según el jesuíta, usan esta lengua aimara más de mil pueblos, pero quienes lo hablan mejor son los Lupacas pobladores de la parte occidental del lago Titicaca. Se refiere a aquellos que consideran que es inútil este trabajo por «la poca capacidad que echan de ver en los indios» y de que estos «son tan mal habituados, tan llenos de espinas y abrojos sus corazones que la semilla de la divina palabra que en ellos se siembra no puede fructificar, y finalmente que es tiempo perdido el cultivar esta gente». Y como comentario y opinión personal añade seguidamente: «Dificultoso negocio es deshazer una opinión tan assentada en el comun sentir de los hombres y nacida de lo que comunmente todos vemos por experiencia y por esso no puede negarse y es necesario concederlo». Poco después agrega: «Toda esta nación de indios esta bien lastimada y herida en el entendimiento con su poca capacidad, y en la voluntad con la muchedumbre de malos hábitos, y mucho estrago de vicios, con poca esperanza de su mejoría» (89).

---

86. Enrique Torres Saldamando. *Los antiguos* jesuitas *del Perú*, Lima, 1882; 72.
87. *Vocabulario*, etc.; vol. I, introducción, etc. passim.
88. *Arte y grammatica mvy copiosa*, etc., 11.
89. *Vocabulario*; vol. I. Introducción; pág. A 2 vuelta y A 3.

VIII

El padre Cristóbal de Molina, «El cuzqueño». (H)

El P. Cristobal de Molina a quien llaman el «Cuzqueño» para diferenciarlo de su homónimo el «chileno» o el «almagrista», como también suele de signárselo, es cronista del cual se tienen muy vagas noticias. Romero lo considera mestizo y quizá hijo de Francisco de Molina. Parece haber nacido en el Cuzco en donde residió siempre; durante muchos años y puede que hasta su muerte, fue cura de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios del Hospital de Naturales del Cuzco. Por su gran versación en la lengua, así como en las costumbres y antiguos ritos de los indios, dos veces fue designado para formar parte de comisiones de visitadores de indígenas, amén de otras comisiones. Se ignora la fecha y lugar de su fallecimiento.

La mayor parte de los escritos de Cristóbal de Molina se han perdido. Entre ellos una *Relación* acerca de los incas y otra sobre las *guacas.* De la primera se aprovechó grandemente el cronista Miguel Cabello de Balboa (90). La conocida, la que ha llegado hasta nosotros, es una *Relación de las fábulas y ritos de los incas,* dirigida al Obispo Sebastián de Lartaum del Consejo de Su Majestad (91), y escrita al parecer alrededor de 1575.

Relata Molina que los indios tenían la creencia en un diluvio universal que acabó con toda vida, excepto una pareja que se asentó en Tiahuanacu en donde residía generalmente el Supremo Hacedor. Este allí, de barro, hizo las diversas gentes incluso en sus trajes y les dio soplo anímico, vida y lenguas. A quienes no le obedecieron los castigó convirtiéndolos en piedras, castigo que no solo tuvo lugar en Tiahuanacu sino en Pucara, Jauja, etc. Todo esto ocurría en la época de las tinieblas. Después creó el Sol, la Luna y las estrellas. En el mismo Tiahuanacu el Supremo Hacedor creó también las distintas clases de animales. De las gentes primeras antes del diluvio no se tiene noticia alguna (92). Da Molina largas y valiosas descripciones de los cultos que se practicaban en el Cuzco, así como del empleo del tiempo en los diversos meses del año.

Siguiendo la pauta legada por el Virrey don Francisco de Toledo, su sucesor don Martín Enríquez mandó levantar también unas *Informaciones*

H. Publicado parcialmente en *El Diario,* 1955, junio 22, con el título «Las crónicas de los Molina».

90. Carlos A. Romero. Prólogo a Cristóbal de Molina. *Relación de las fábulas y ritos de los Incas,* Colección Urteaga-Romero; vol. I; Lima, 1916, XVI y XXIV. Véase también de Carlos A. Romero. «Los dos Cristóbal de Molina», publicado en *Revista histórica,* vol. VI, Lima, 1918.

91. *Las crónicas de los Molinas,* 1943. Constituye la segunda parte del volumen IV de *Los pequeños grandes libros de la Historia Americana* que edita el benemérito americanista Francisco A. Loayza. Aunque incluidas en un solo tomo, la *Crónica* y la *Relación* de cada uno de los dos Cristóbal de Molina, lleva compaginación propia.

92. Cistobal de Molina. *Relación de las fábulas y ritos de los Incas,* edición Loayza, 8-24, passim.

acerca del gobierno de los incas, las mismas que se recibieron en el Cuzco en marzo y abril de 1582. Curioso es hacer constar que entre los informantes está Cristóbal de Molina el «cuzqueño», al cual nos hemos referido antes. Los interrogatorios y por ende las respuestas, se refieren a la forma y modo de gobernar de los incas, la distribución de las poblaciones y sobre todo lo que podríamos llamar su legislación y la forma y modo como se administraba justicia, así como las penalidades impuestas a cada delito (93).

El secretario de la gobernación del Perú, Cristóbal de Miranda, el 8 de febrero de 1583 suscribe en los Reyes una *Relación de los corregimientos y otros oficios que se proveen en los Reynos e provincias del Pirú, en el distrito e gobernación del Visorrey dellos.* Entre sus datos entresacamos que la vara del alguacil mayor de la ciudad de La Plata, lo era también para la ciudad de Potosí, calculándose que si se dividían, ésta última valdría más de tres mil pesos y la de La Plata menos de mil. Asimismo que en Potosí había un alcalde de minas con 1.500 pesos; dos veedores a mil pesos cada uno; un protector de indios con 1.200; un contador de la caja de granos con 800; tres oficiales reales a 2.000 pesos; seis regidores «cadañeros» y fiel ejecutor.

Si se vendiesen estos cargos darían alrededor de 1.000 a 1.500 cada uno y la fiel ejecutoría 3.000. Las escribanías públicas eran cuatro, habiéndose pagado por ellas sumas que oscilaban entre cuatro y diez mil pesos; otra escribanía de minas que se podía vender en 2.500 pesos. Son muy interesantes los datos sobre las poblaciones de entonces: por ejemplo Tarija con 868 personas; el corregimiento de Mizque con 1.403; el de Pocona con 4.492; Totora con 261; Aiquile con 154, etc. No hay mayores informaciones sobre costumbres, ritos, etc. (94).

IX

La relación anónima de 1593. (I)

Una relación anónima de 1593 nos indica en forma concreta muchas de las cosas relativas a la manera de gobernar de los incas, ya sabidos por relatos de los cronistas. Las disposiciones tomadas para con las familias de los que se ausentaban en servicio de mita o guerra; la propiedad absoluta del inca sobre las minas, tierras y heredades que se hallaban en sus dominios y el poder de

93. Publicadas por Roberto Levillier. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles.* Madrid, 1925, vol. XI, 268 y sig.
94. Publicadas por Roberto Levillier. *Gobernantes del Perú.* vol. IX, 128 y sig.
I. Inédito.

su autoridad que llegaba hasta los menores detalles tanto que «tampoco podían juntarse a bever y baylar en borrachera que llaman taquies sin su licencia y esto aprovechaba mucho a la salud de los yndios porque mueren muchos destas borracheras».

Los quipus y registros de los súbditos del imperio, su distribución, empleo en servicios públicos, los regalos que daba a los que venían a verle y el ningún daño que hacían sus gentes cuando atravesaban el propio territorio en marcha de guerra; las persecusiones al pecado nefando, el establecimiento de mitimaes, la construcción de caminos, los almacenes de víveres, postas; maneras de vestirse, así del Inca como de sus súbditos y los premios que el soberano solía dar por la prestación de buenos servicios.

Entre estos premios el más codiciado era aquel que consistía en mujeres, porque «entre estos yndios la mayor pobreza y miseria que sienten es no tener mujer y la mayor felicidad que tenían hera tener muchas mugeres e muchos hijos y gran familia porque demás de lo pegajoso a la sensualidad les hazían su chicha y bestidos y comidas, criaban sus cuyes y cuando iban camino de unos pueblos a otros yban las mugeres cargadas de lo que avían de comer y lo más principal lo que avían de bever y como estas mugeres no las podían tener si el ynga no les hazia merced en dáselas hera una de las mayores mercedes que ellos sentían que el inga les fuere añadiendo mugeres y así lo hazía ni más ni menos como les yba dando los oficios les yba añadiendo mugeres que les sirviese». Para el servicio propio, el Inca tenía también «depósitos de indias e donzellas solteras»; se ocupaban de tejer ropa para el Inca (95). De todo ello trata el relator anónimo.

X

El Licenciado Juan Polo de Ondegardo. (J)

Singular relieve entre los que han tratado de las cosas primitivas del Perú tiene el Licenciado Polo de Ondegardo. Natural de Salamanca o Valladolid llegó al Perú en 1544 (96), juntamente con el séquito del Virrey Núñez Vela (97).

---

95. *Relación anónima sobre el modo de gobernar de los Incas*, publicada por Roberto Levillier. *Gobernantes del Perú;* vol. IX, 289 y sig.

J. Inédito.

96. El Virrey Blasco Núñez Vela se embarcó en San Lúcar el 3 de noviembre de 1543 y entró en Lima el 15 de mayo de 1544. Manuel de Mendiburu. *Diccionario biográfico del Perú*, reedición a cargo de Evaristo San Cristóbal, Lima, 1934, vol. VIII, 134-138.

97. Raul Porras Barrenechea. «El contador Agustín de Zárate». Prólogo a *Historia del descubrimiento y conquista del Perú* del nombrado. Edición de Jan H. Kermenic, Lima, 1944; 5.

Se lo encuentra en 1545 en medio del caos de las guerras civiles del Perú, en las cuales le cupo varia y muy importante actuación que a la postre fue premiada con un repartimiento en Cochabamba. Ocupó numerosos corregimientos y otros cargos de responsabilidad y confianza en Charcas y el Perú; minero en Potosí, falleció en La Plata el 4 de noviembre de 1575, dejando numerosa prole que aun se perpetúa (98).

El Licenciado Polo escribió mucho; por lo que a estos apuntes respecta, interesan su tratado acerca *De las curas y supersticiones de los indios, etc.* Una *Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los Indios conforme al tiempo de su infidelidad;* además la *Relación de los adoratorios de los indios de los cuatro caminos (xeques) que salían del Cuzco,* que como propia publicó el P. Bernabé Cobo. La *Relación del linaje de los Incas y como extendieron ellos sus conquistas;* a esto se añade las *Ordenanzas de minas de Huamanga* y como epílogo, *Capítulos de una carta para el Licenciado Francisco Hernández Liébana,* escritos todos estos que han reunido y publicado Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero (99).

Un historiador de la calidad de Prescott dice que Polo de Ondegardo era una «autoridad muy superior a la mayor parte de sus compatriotas que han tratado de las antigüedades indias». Da gran valor a que Polo, en sus investigaciones procedía con la cautela y tino del jurisconsulto, aquilatando lo cierto y separándolo de lo dudoso y erróneo, para todo lo cual mucho le servía su conocimiento y prácticas procesales. Añade el autor que en los escritos de Polo «brilla constantemente un sentimiento de humanidad que se manifiesta especialmente en la blandura con que trata a los desgraciados indígenas, a cuya antigua civilización hace entera aunque no extravagante justicia. Los escritos de Ondegardo están libres de esa superstición que es el humillante rasgo característico de la época (100).

La casi totalidad de los trabajos del Licenciado Polo abarcan lo que entonces se entendía por el Perú, o sea este país propiamente dicho y la parte altiplánica y de valles de la actual Bolivia. De allí que sus datos tengan un carácter general sobre todo ese territorio y no en especial sobre el Kollasuyo. En 9 de octubre de 1549 decía refiréndose a Potosí, ciudad desde la cual escribía al Licenciado Pedro de la Gasca, que en sus cajas ya habían 80.000

---

98. Carlos A. Romero. Prólogo a Polo de Ondegardo: *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas,* Lima, 1916, vol. I; XIX y sig. Datos muy interesantes sobre Polo de Ondegardo y su familia se hallan en *Boletín y Catálogo del Archivo Nacional,* Sucre, julio 13 de 1889, vol. I, 287. El erudito historiógrafo Gunnar Mendoza, Director del Archivo Nacional de Bolivia en Sucre, tuvo la gentileza de facilitar al autor algunos datos completamente inéditos. Conste su agradecimiento.

99. Constituyen los volúmenes III y IV de la tan valiosa colección Urteaga - Romero, Lima, 1916 y 1917.

100. Guillermo H. Prescott. *Historia de la conquista del Perú,* citada, 134.

castellanos (101); que pronto habría de salir a ver una partida de españoles que mandaban «e a soltar los yndios, si alguno llevaren atado», frase que por si sola dice mucho sobre las costumbres de la época. Concluye con que «este asiento está bueno e ya reside en él poca gente, y con gran brebedad abrá mucha menos, porque todos los mercaderes se an perdido y los tratos afloxan cada día, y ay tanta ropa e bastimentos, y tan baratos como los pueden aver en Lima, excepto trigo que siempre vale a cincuenta castellanos» (102).

En su *Errores y supersticiones,* comienza por las *guacas* o adoratorios e ídolos, para seguir con las creencias acerca de la muerte y el destino de las almas. Trata de las estatuas de los incas, cuyas momias vio personalmente; se refiere a los agüeros, como a la confesión y a la penitencia, que también era ejercida por las mujeres. Cuenta Polo que «en las provincias del Collasuyo fue y es más universal este uso de confesores hechiceros que llaman ellos (Ichuri vel ichuiri). Tienen opinión que es pecado notable encubrir algún pecado en la confesión. Y los Ichuris, o confesores averiguan o por suertes, o mirando la assadura de algún animal, si les encubren algún pecado y castigánlo con darle en las espaldas cantidad de golpes con cierta piedra, hasta que lo dize todo y le dan la penitencia y hazen el sacrificio. Esta confesión usan también cuando están enfermos sus hijos o mujeres, o marido, o su cacique, o cuando están en algunos grandes trabajos. Y quando el Inga estaba enfermo se confesaba todas las provincias, especialmente los Collas» (103).

En el capítulo VI, habla del modo de sacrificar, para proseguir con la forma de contar el tiempo y las fiestas que celebran durante los meses y el año, así como las fiestas extraordinarias. Por lo que toca a los hechiceros consta que hay muchos a quienes consultan cuando se ha perdido alguna cosa, si les irá bien o mal en un viaje o en negocios. Los hechiceros hablan con el demonio a obscuras, en medio de sahumerios, etc. Esto es muy general en todas las provincias y también en el Collao (104). Prosigue con los sortilegios y adivinos, los ministros de los sacrificios, los curas y médicos, entre los cuales no hace mención alguna de los Kallahuayas tan famosos en el día. Al hablar de las formas de curar que tienen, hace presente Polo que las supersticiones son mayores allí donde tienen más ganado y son más ricos, que en las provincias pobres como Chiriguanos, Chaneses, etc., en donde son menores (105). En cuanto a los sacrificios, los había humanos, telas que quemaban de acuerdo a determinado ritual; ganados, variando según la calidad del sacrificio la edad, color, etc. del animal, que no podía ser silvestre, pues consideraban que sólo

---

101. «El castellano tenía el mismo valor que el peso». Ministerio de Fomento. *Carta de Indias,* Madrid, 1877; 660.

102. *Ibidem;* 544 passim.

103. Licenciado Juan Polo de Ondegardo. *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas,* citada, vol. I, 12.

104. Polo, I, 29. 105. Polo, I, 36.

tenía valor aquello que había costado trabajo. Nunca sacrificaban ganado hembra, para conservar los multiplicos (106).

Completando este trabajo, en 26 de junio de 1571, el Licenciado Juan Polo de Ondegardo escribe otro que titula *Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros,* en el cual se queja de haberse obligado a los indios a pleitos a la manera española, «mayormente estando determinado por los teólogos la obligación que ay de guardar sus fueros y costumbres cuando no repunasen al derecho natural, porque de otra manera y por la orden que se trata y a tratado, no hay duda sino que a muchos se les quita el derecho adquirido, obligándolos a pasar por mas leyes que ny supieron ny entendieron ny vendran en conocimiento della de aqui a cien años, etc.» (107).

Se remonta al origen de los incas y cuenta cómo, fuera del trabajo, mantenían a sus súbditos ocupados en ofrendar en sus *guacas* o adoratorios, que los habían de carácter general y propios de cada pueblo; y cómo estos hábitos paganos continuaban aún, habiéndolo constatado personalmente con el Obispo de Charcas en la localidad de Pocona (108). En cuanto al régimen de la tierra, con el fin de no dar motivo a pleitos, se opone a que indios de un repartimiento o encomienda vengan a sembrar a otro en provecho propio, cual lo hacían antiguamente cuando todo era del Inca. Hace excepción en los indios del Collao, entre los cuales, aquellos que tenían tierras estériles, iban a otras más fértiles a sembrar maíz, pues carecían de él para alimentarse (109).

Refiérese a la contribución en ropa que daban al Inca y a los servicios personales en el Cuzco para toda la corte. Igualmente la que estaba destinada a la guerra como aquella en la cual se peleó contra los Chiriguanos y cómo en Pocona, que era frontera de dichos salvajes, se encontraron *mitimaes* de todo el imperio. Que los indios Chichas labraban y pintaban primorosamente una madera roja sólo existente en su tierra y que ellos mismos llevaban al Cuzco para ofrendarla en hogueras ante su señor (110). Concretamente, Polo dice que los indios de la época incaica no tenían tributo ni tasa fija sino la parte de cosecha, ganados, tejidos, etc. que se les mandaba Relata lo que eran los chasquis, así como el trabajo rudo de construcción de edificios y fortalezas. Que la tierra de la plaza del Cuzco era considerada como sagrada y de allí la llevaban a las provincias del imperio, y en cambio la cubrieron con arena que traían de la orilla del mar. Tierra de su lugar traían para la tumba de algún ser muy allegado al Inca. Había servicio especial para las *guacas,* el mismo que les ocupaba todo el tiempo que les dejaba libre el trabajo ordinario.

---

106. Polo, I, 37.
107. Polo, I, 47.
108. Polo, I, 57.
109. Polo, I, 80.
110. Polo, I, 98.

Considerando el alma inmortal y creyendo en la vida ultraterrena, establecían servicios para ultratumba, y así cuando moría el Inca o alguna persona principal, se llevaba consigo al otro mundo determinadas gentes para que le sirvan. En cuanto a las tumbas y caminos, los describe bien y añade la obra que en este sentido hizo el Virrey Marqués de Cañete, quien construyó muchas vías de comunicación y en el Alto Perú las de Cachimayo y Pilcomayo (111). Después del servicio mismo del Inca, venía la forma de distribución de los tributos, capítulo éste que es toda una maravillosa y precisa contribución al estudio de la división del trabajo, ya que incluso se llegó al punto de no preocuparse de la ropa, pues ella les era enviada, y la fabricaban las mujeres y los hijos hasta antes de casarse, ya que hasta esa edad «no podían tener chucos ni bragueros como se usa en el Collao» (112).

Considera el Licenciado Juan Polo de Ondegardo que los indios en general recibieron gran beneficio al establecerse la tasa, pues era ya una cosa fija y concreta y no al estilo indeterminado de la época incaica. Que entre estos indios estaban los Charcas, entre los cuales por ese entonces, se halló de corregidor (113). No cabe duda que el dicho sistema era técnicamente bueno y hubiese producido buen resultado si no fuera la avaricia de los encomenderos que subían la tasa en beneficio propio. Tan bueno fue el tal sistema que los indios «con dificultad se les podía hacer creer que no se les pediría otra cosa de lo en ella contenido».

Y les resultó fácil cumplir ampliamente y con ejemplos, «los indios charcas que fueron del General Hinojosa, daban a su encomendero quinientos marcos de plata cada sábado, y todo el maíz que se podía vender en una tienda en Potosí, que era una gran cantidad, porque valía cada fanega en aquella sazón veynte pesos, e ropa e ganado y otras cosas, que por abreviar yo vi las quentas que se tomaron a su mayordomo de poco menos de dos años, e vien me cuerdo que se hizo de cargo mas de cuatro cientos mill castellanos; e no parescia que los indios recibían pesadumbre. Después de esto, fueron tasados e la primera tasa no pasó, con todo lo que se les mandó dar en dinero y en todo lo demás de cinquenta mill pesos ensayados, porque yo hice el valance conforme a los precios de entonces, en la ciudad de los Reyes y me acuerdo muy bien, que fue en poco a mas de ochenta mill pesos, porque avía abajado algo la tasa; e agora por la última, no dan mas de diez y nueve mil pesos» (114).

Insiste Polo en que la forma y modo como se estableció primeramente la tasa estaba muy bien y que las reformas y cambios, sin tener en cuenta el carácter y costumbres de los indios causaba muchos males y sobre todo el

111. Polo, I, 122.
112. Polo, I, 132.
113. Polo, I, 138.
114. Polo, I, 139.

proyecto de tasarlos por persona. Que los indios de Macha antes pertenencientes a Gonzalo Pizarro fueron encomendados a Pedro de Hinojosa, «con mas la parcialidad de Chaqui que se encomendó a otros», les llevaba en plata quinientos marcos cada semana, que eran dos mil pesos corrientes que llevaban a Potosí seiscientos indios «e cada uno acudía a los caciques con un marco cada sábado».

Cuenta que antes de 1561, los indios de Achacachi fueron tasados en siete mil pesos, y que enviaron setenta u ochenta de ellos con sus mujeres a ganar esa suma en el cerro de Potosí; los caciques se olvidaron de los tales indios y no los hicieron reemplazar y cuando años después se los trató de cambiar, no quisieron retornar pues «estaban olvidados de su tierra y hechos a buenas comidas, las cuales allá no alcanzaban e que demás desto tenyan hijos nascidos en aquella tierra y hechos a aquel temple, y otras muchas razones» (115). Naturalmente que todo esto era antes del trabajo obligatorio de la mita.

Toda esta disquisición acerca de la tasa y modo de aplicar es en extremo importante para la sociología boliviana, pues casi en su totalidad está consagrada a la forma y modo como se ejecutaba en el Alto Perú y a las fallas que tiene el sistema y modo de remediarlas. Todo está tratado con gran minuciosidad y conocimiento de causa, pues Polo intervino personalmente en la mayor parte de los casos. Es tan extenso y complicado el problema, que consideramos imposible resumirlo en estas notas.

En forma breve y por artículos numerados está un detalle de las supersticiones indígenas, condensación de los escritos más extensos que sobre el tema tenía Polo. El tomo segundo contiene la *Relación de los adoratorios del Cuzco,* que Cobo publicó como suya; la *Relación del linaje de los Incas, etc.;* después las ordenanzas de las minas de Guamanga, etc., etc.

Entre la bibliografía del Licenciado Juan polo de Ondegardo y al parecer no tomado en cuenta por su biógrafo Carlos A. Romero, está un trabajo que interesa directa y esencialmente a la sociología boliviana y es el referente a los indios chiriguanos del Oriente de Bolivia lindantes con los contrafuertes andinos en la región de Charcas. Dicho trabajo no lleva lugar ni fecha, pero por el tema que lo motiva cual es la guerra decretada contra esos bárbaros por el Virrey Toledo y por encontrarse entre los papeles a dicha campaña referentes, debió ser escrito en el valle de Yucay, cerca del Cuzco, por octubre de 1571,

115. Polo, I, 146. En el Collao se les exigió el pago de la tasa en comida, «de que han recibido los indios gran molestia, y es de mandarles dar cantidad de comida teniendo consideración a las tierras que tienen para sembrar de lo que en ellos se de, que son papas, o chuño que se hace dellas, porque lo demás que se coxe en las tierras frías es de poca sustancia, y como la mayor parte de cinco años son los tres estériles, en los cuales se coge muy poco, acontece ser menester todo quanto los indios tienen y hubieran cada uno de lo que sembraron para pagar de lo que se les mando dar, de lo qual resulta un mundo de inconvenientes; el primero ir contra lo que usaban entre ellos, que es pagar tributo de lo que ellos propios cogían, que no siendo el fuero malo es justo que se les guarde». Polo, II, 63.

coincidiendo esta cronología con los datos de Romero (116). El estar perdido este trabajo entre el fárrago de documentos de límites, hace que haya pasado inadvertido (116b).

El Licenciado Polo considera a los chiriguanos como una «nación consociada y grande», pero que tiene diferentes nombres, tales como guatataes, aguazes, guaycuros, topis y caribes, insistiendo en este último nombre; juzga se extienden por el Río de la Plata y el Brasil, desde «el estrecho hasta Santa Martha», pero donde cree hay mayor número es «en la comarca donde está poblada la Ciudad de la Acención y de allí procede todo lo que hay en esta cordillera». Dice que más o menos treinta años antes de que lleguen los cristianos a estas tierras, los chiriguanos comenzaron a hostilizar a los incas; que en compañía de un portugués llamado García, y con más de mil *tupis,* asaltaron los Charcas y la provincia de los caracaras, obteniendo algunas patenas y brazaletes de oro y plata. Que García volvió a Portugal de donde retornó a la tierra de los Chiriguanos con cuatro compañeros y los tupis, siendo todos ellos asesinados.

Desde entonces los chiriguanos se han hecho fuertes en esa tierra y han hecho muchos esclavos de las otras tribus. Las fortalezas incas se fueron debilitando y si no hubiera sido la llegada de los españoles, ya los chiriguanos lo habrían asolado todo. Han venido más compañeros suyos del Paraguay, pero Polo cree que en total no llegan a tres mil «y la mayor parte son mestizos hijos de indias de los llanos e Indios que con la compañía le han enseñado a pelear y lo hacen tan bien como los chiriguanos que también les han dado sus hijas y están revueltos y aunque estos después que comen carne humana aún son más crueles y encarnizados que ellos mismos, salvo que, tomados a manos aplícanse a servir y tornar a ser domésticos que ha hemos visto algunos».

Es gente muy guerrera. Sólo cuando están asentados hacen trabajar con sus prisioneros chacras y sementeras, contentándose ellos con pescar y cazar en lo cual son muy diestros; «abitan en montañas (117) cerradas, alojados en orden de guerra, pelean siempre de asalto y si no les sucede bien son tan sueltos que con dificultad se puede tomar ninguno de ellos porque huyen por la montaña, divididos, adonde dexan concertado, y tienen gran industria en todo lo que toca a su guerra. Las armas principales son arco y flecha de lo cual usan con tanta destreza y fortaleza porque los arcos son fuertes y en cuanto a la puntería no ay duda sino que son muy extremados. Pelean en cueros y aún andan así de hordinario sino hallan indios en su comarca que les den ropa

---

116. Carlos A. Romero. Prólogo, citado, 29.

116b. Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay, Anexos,* t.II, La Paz, 1914; 82-98.

117. Para mayor claridad, sépase que entonces y aún hoy en el Perú se entiende por «montaña», el bosque la selva virgen, acepción que admite la Real Academia Española como propia de Chile y el Perú. No es usual en Bolivia.

porque ellos no la hacen aunque tengan de que, ni reciben pesadumbre por no traella. Son bien dispuestos en general y notablemente temidos de la gente donde residen. Tienen por religión la venganza y llámanla trueque y hasta haverla hecho no reposan, ni se trate y hable en otra cosa ni hacen paz ni creen que se han de guardar hasta ser concluyda».

Añade Polo que algunas veces los chiriguanos han usado yerbas mortíferas en sus flechas, pero no fabricadas por ellos «sino de rescate de tierras de otras naciones». Observa como estos chiriguanos, con tanto pelear, han mejorado en tal arte en forma asombrosa. Incluso aprendieron a hacer pólvora y manejar mosquetes con toda su mortal eficacia. Sabían también cuándo la pólvora estaba mojada y podían acercarse a un mosquete sin temor. Son tan orgullosos que ni siquiera en condición de prisioneros quieren servir, extrañandose mucho Polo de ello «pues no hay género de gente de la que tenemos noticia que no se aplique a servir después de preso». Al contrario, los chiriguanos pelean hasta morir y aún en el último trance, incluso ellos mismos se dan la muerte. «Es la gente caribe más soberbia y mucho mas diestra en pelear y más determinada a morir y matar que nunca». En su audacia llegaron hasta quince o veinte leguas de La Plata.

Polo se hace eco de la especie que sindicaba a los chiriguanos de practicar el «pecado nefando», y ello «principalmente quando van a la guerra»; añade que cuando están de asiento tienen en mucha cuenta a sus mujeres y que «creen notablemente a sus viejas y gobiernanse por ellas en sus determinaciones». Refiere que al igual que los portugueses, los españoles se aliaban a veces con los chiriguanos para hacer la guerra a alguna otra tribu y que se partían de las presas para «servirse della en lo que entiende que más conviene, los portugueses para hazellos esclavos y nosotros en servirnos dellos y los indios en comérselos».

Esta antropofagia de los chiriguanos es un constante *leit-motiv* en Polo, como en todo los documentos de la época que se refieren a dicha tribu. Dice que «tienen su carnicería hordinaria de la gente que cautivan y esta llevan consigo a la guerra y de ella se sustentan en sus necesidades, y también los industrian en pelear quando los han menester se ayudan de ellos, pero no por eso son reservados de la muerte quando no hallan otra carne que comer». Fundado en tal circunstancia y en ciertas autorizaciones teológicas y jurídicas, Polo opina porque se les haga la guerra a muerte y se les esclavice como castigo a sus vicios tan horrorosos.

Estas referencias acerca de los chiriguanos las tuvo Polo por informes y relatos de la época y por alguna que otra confidencia -según él mismo lo declara- de prisioneros. Es pues unilateral, ya que ninguno de todos ellos había

convivido en medio de esos indios y antes bien todos eran sus enemigos y muy interesados en su desprestigio, sobre todo en aquello de la antropofagía, pues daba autorización legal para someterlos a verdadera y auténtica esclavitud, cosa que si no hicieron los españoles de entonces, fue porque no pudieron vencer jamás la reciedumbre fiera de esa raza que nunca fue sometida por la fuerza. Los chiriguanos no tienen ídolos ni cultos; y sin embargo, creen en la inmortalidad del alma y «el que murió en la guerra es bienaventurado y así no le lloran y al que murió en casa hacen grandes arreitos llorando su desdicha» (118). Ello demuestra una mentalidad y un temple heróico muy digno del aforimo horaciano (119) o del Zarathustra de Nietzsche (120).

Nuevos datos sobre Juan Polo de Ondegardo. (120b.)

Personaje de notable relieve en la historia de los primeros años de la organización colonial es el Licenciado Juan Polo de Ondegardo. Actuó en primeros papeles en el turbulento período de las guerras civiles del Perú, tiempos de hierro en los cuales según su propia frase de hombre de derecho «allí no había ley». Nos ha dejado valiosas informaciones respecto de la vida de los incas, de su gobierno y detalles sobre su religión, etc., que constituyen base granítica para los estudios de interpretación del Imperio del Tahuantinsuyu, sin perjuicio de haber servido de cómoda y fácil cantera de explotación de todos los cronistas que del tema se han ocupado.

Sensiblemente, un hombre del valer e importancia histórica e intelectual del Licenciado Polo de Ondegardo, carece hasta la fecha de una buena y completa biografía, mientras alcanzan tal suerte personajes de tercera o cuarta calidad y en mucho inferiores al letrado colonial. No conocemos nada después del ensayo de Carlos A. Romero inserto como prólogo al volúmen primero de sus *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas,* de la colección Urteaga - Romero editado en Lima en 1916. Allí se han recogido todas las noticias que se tenían de Polo de Ondegardo y se ha tratado de uniformarlas hasta darles un cuerpo homogéneo que nos proporcione una idea general de la vida de tan notable personaje. Con todo, trátase de una simple relación informativa que si bien puede servir de espina dorsal para una biografía, está muy lejos de alcanzar ese rango.

---

118. Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay,* La Paz, 1914. Anexos, vol. II, 82.

119. Dulce et decorum est pro patria mori. Horacio. *Odas,* II, 12. Dulce y bello es morir por la patria.

120. Der Mann soll zum Kriege erzogen werden und das Weib zur Erholung des Kriegers. Friedrich Nietzsche. *Also Sprach Zarathustra,* incluído en *Nietzsches Werke;* Taschen Ausgabe; Alfred Kröner Verlag. Leipzig, 1922, vol. VII, 96.

120b. *El Comercio,* Lima, 1955, sept, 18; 2. No obstante de que no formaba parte del trabajo sobre Polo de Ondegardo, lo publicamos en esta sección. Lleva el título de «Algunos datos sobre Polo de Ondegardo». (G.O.).

Por tal razón, creemos no ser del todo inútil añadir algunos datos y referencias al parecer poco conocidos e inéditos hasta la fecha, y que servirán para sumarse a los ya publicados, ensamblándolos con los que en su tiempo nos dio el señor Romero y a los cuales tenemos que referirnos.

Romero dice: «No sabemos cuando vino al Perú, pero ya en 1545 se le encuentra figurando en los sucesos que agitaban entonces a la naciente colonia» (p. XVI del Prólogo antes citado). A este respecto el notable erudito peruano don Raúl Porras Barrenechea en el prólogo a la edición Jan Kermenic de la *Historia del Descubrimiento y Conquista del Perú* de Agustín de Zárate (Lima, 1944) dice que este autor viajó en 1543 en el séquito del Virrey Conde de Nieva, añadiendo: «Viajaba también con él, mozo y letrado, el Licenciado Polo de Ondegardo, el futuro *pioneer* del derecho indígena de los Inkas, etc.» Aunque Porras Barrenechea no indique la fuente, su solvencia moral e intelectual, así como su conocimiento profundo en materias del siglo XVI, hacen que se acepte tal dato de haber venido Polo en el séquito del Conde de Nieva en 1543.

Continúa Romero: Polo «tuvo un hermano en el Perú, cuyo nombre ignoramos, a quien Gasca hizo una encomienda de indios». El origen de la referencia está en las gracias que Polo da a la Gasca por aquella concesión a su hermano, al cual no nombra. Así consta de la comunicación fechada en Potosí el 9 de octubre de 1549 y que se halla en las *Cartas de Indias,* y a las cuales se refiere Romero. Pues bien, ese hermano se llamaba Diego de Zárate y lo vamos a demostrar a base de documentos y fichas facilitados por el doctor Gunnar Mendoza, Director del Archivo y Biblioteca Nacional en Sucre, capital de Bolivia, y a quien dejamos pública constancia de agradecimiento.

El dato desconocido de la muerte de Polo, fue aclarado por Romero al publicar la partida de depósito de su cadáver el 4 de noviembre de 1575 en el convento de franciscanos de La Plata, Charcas, Chuquisaca y hoy Sucre. Pues bien, dos días antes de morir, el 2 de noviembre de ese año de 1575, Polo dictaba un codicilo ante el escribano Juan García Torrico, disponiendo unos pagos, y encarga la ejecución de ellos y demás mandas «a Diego de Zárate my hermano e a Anton de Gatos», cual reza textualmente el documento.

Según los mismos documentos del Archivo Nacional de Bolivia, el 12 de octubre de 1575 el Licenciado Polo instituyó a su mujer doña Gerónima de Peñalosa como tutora y curadora de sus hijos y por tanto al cuidado de sus bienes. Muerto el esposo, la viuda se presenta a la semana o sea el 10 de noviembre de 1575 ante don Pedro Núñez del Prado, Alcalde Ordinario de La Plata, a tomar posesión juramentada de tales funciones, cosa que se le ministró en el acto. Allí consta quienes eran sus hijos, a saber: Gerónimo de Ondegardo,

Lope Diaz de Zárate, Rodrigo de Contreras, Juan Bautista de Ondegardo y María de Peñaloza; total cinco.

Esta diferencias de apelativos entre hijos legítimos de un solo matrimonio, obedecen a la costumbre muy extendida en el siglo XVI de usar los apellidos de los abuelos o bisabuelos paternos o maternos. En este caso concreto tenemos como ejemplo que los padres del Licenciado Juan Polo de Ondegardo se llamaban Diego López de León y Jerónima de Zárate, que un hermano era Diego de Zárate y el hijo mayor de éste Francisco de Ondegardo, y así por el estilo.

En cuanto a la viuda doña Gerónima de Peñalosa, Marcos Jiménez de la Espada en la página XVI del prólogo a *Tres relaciones de antigüedades peruanas* (Madrid, 1879), dice haber quedado «hecha un grande y codiciado partido que logró, por influencias o galanteos, D. Alonso de Loaisa, hermano del oidor Juan Caldera de Loaisa; y aun creo que hubo de dejar también dos hijos, que vivían en 1603 en Potosí al mismo tiempo que la viuda».

Carlos A. Romero pone muy en duda la afirmación de Jiménez de la Espada alegando que la viuda no debió de ser muy inferior en años a su marido, y por tanto, si se presenta en 1592, diez y ocho años después de la muerte de su marido, reclamando por sus restos como cónyuge supérstite «junto a uno de sus hijos, ya un hombre», no sería en ningún caso el «apetitoso partido» que habría de contraer nuevas nupcias.

Al respecto nos cabe añadir que en 1584, doña Gerónima de Peñalosa, como viuda, y en calidad de tutriz legal de sus hijos confiere poder a varias personas para cobrar ariendos, juros, etc. de sus propiedades. En los «pareceres» acerca de los méritos y servicios de Polo, a pedido de sus herederos, los oidores de la Audiencia de La Plata el 27 de febrero de 1602 dicen: «Devemos informar a vuestra magestad que doña Gerónima de Peñalosa madre del dicho don Gerónimo, es muerta, etc.». Con esta firmación contundente se demuestra que si había muerto antes de 1602, mal podía estar viva en 1603 en Potosí, en compañía de dos hijos de su presunto sengundo marido, cual lo afirma Jiménez de la Espada.

Sin embargo, la circunstancia de usar siempre su apellido y figurar como viuda, no es prueba definitiva de no haberse vuelto a casar doña Gerónima de Peñalosa. Existe el caso de la Condesa viuda de Argelejo, quien a fines del siglo XVIII casó con Miguel Zamora, Gobernador de Mojos. Pues bien, su esposa seguía usando en todas partes y firmando «La Condesa de Argelejo», no obstante que el título había pasado ya a otra rama y ella misma haber contraído nuevas nupcias. A pesar de ésto, por la forma de los documentos,

la manera de expresarse en ellos dejan la certidumbre que la viuda de Polo no dejó su estado y se conservó fiel a la memoria de su ilustre esposo.

Otra cosa más. En las bibliografías que se han escrito de Polo, e incluso en la que trae Romero, se olvida siempre un estudio sumamente valioso y del cual nadie hace mención. Trátase de una especie de informe o Relación, al estilo de la época, acerca de los chiriguanos de los cuales señala el origen, hábitos, características, etc. (Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay, Anexos,* vol. II, p. 82 y sig. La Paz, 1914). Está firmado pero no fechado. Por los papeles entre los cuales se halla, es presumible fue escrito en el valle de Yucay por octubre de 1571, a solicitud del Virrey Don Francisco de Toledo, cuando se preparaba a atacar a sangre y fuego a los infieles chiriguanos con los cuales fracasó, como fracasaron todas las empresas guerreras, ya que sólo la cruz pudo dominar a esos invencibles batalladores. La cronología de la vida de Polo, según Romero, coincide con esta suposición. El estudio sobre los chiriguanos es muy interesante y está lleno de esa erudición precisa, clara, objetiva, propia de Polo, tan alejada de la enmarañada teología en que enmarcaban sus tratados los juristas de la época. La circunstancia de estar publicado en medio de la documentación de un pleito de límites, posiblemente haya influido para que no se lo conozca hasta la fecha.

En cuanto a Diego de Zárate, aquel hermano del Licenciado Polo cuyo nombre no se conocía, se puede ver un resumen de sus actuaciones en un informe de la Audiencia de Charcas de 4 de marzo de 1591, publicado en *Boletín y Catálogo del Archivo Nacional* (Sucre, julio 13 de 1889, p. 287 y sig.). Allí consta además que fue casado con doña Catalina Zurbarain «mujer principal, a la cual dejó viuda, pobre, llena de deudas y con doce hijos, de los cuales el mayor se llamaba Francisco de Ondegardo».

Y basta. Creemos haber contribuido con un humilde grano de arena a la biografía de un personaje tan importante en la historia y en la sociología, tanto del Perú, como de la actual Bolivia.

La Paz, jun, 1955

XI

Fray Reginaldo de Lizárraga. (K)

Las noticias que acerca de estas tierras nos trae el dominico Fray Reginaldo de Lizárraga son de la mayor importancia pues representan el fruto de más de cincuenta años de observación personal en el Continente. Baltazar de Ovando nació en Medellín, provincia de Badajoz, allá por 1540; más o menos en 1555, con su familia, vino a establecerse a Quito, recibiendo la tonsura y el hábito de su Orden dominica en Lima en 1560, cambiando su nombre por el de Reginaldo de Lizárraga. Prior en Lima, lo fue también en Chile, cura de Jauja, etc. Obispo de la Imperial de Chile fue trasladado a Asunción del Paraguay en donde murió entre 1611 y 1612 (121). De su obra se conocen tres ediciones: la de 1908 publicada por Carlos A. Romero y el Instituto Histórico de Lima; la de Serrano y Sanz de Madrid, 1909; y la de Francisco A. Loayza de 1946, que no es sino una reproducción de la de Romero, adoleciendo de muchas omisiones y lagunas. La más completa es la de Serrano y Sanz.

Se ha considerado a Lizárraga como de tendencias un poco inclinadas al liberalismo, ya que, al decir de un jesuita moderno, «manifestaba, como doctrina trivial y universalmente aceptada», aquello de que «el príncipe es para el reino y no el reino para el príncipe, de donde luego el buen príncipe, con todas sus fuerzas procurará la conservación de su república y su aumento» (122). Veamos ahora que dice de nuestras tierras y sus habitantes.

A los indios americanos, Reginaldo de Lizárraga les da origen cartaginés siguiendo en ésto a Floriano de Ocampo. En la descripción que hace de las tierras se refiere al puerto de Arica creado como tal por Don Francisco de Toledo «para las mercaderías y azogues que van a Potosí. Los indios de la parte occidental del lago Titicaca, que era alrededor de 20.000, desminuyeron, pues más o menos 6.000 huyeron a una provincia de infieles y de guerra de los Chunchos, dejando sus mujeres, hijos, casas y haciendas. Porque causa no es demás decirla en este lugar; en otro, si me viese sin ningún temor de mal subceso humano, creo lo diría». A renglón seguido narra cómo le quitaron una mina a un indio que habíala descubierto, pretextando que «el indio no puede tener mina de plata» (123).

K. Inédito.

121. Carlos A. Romero. Prólogo a *Descripción de las Indias* de Fray Reginaldo de Lizárraga, Edición de Francisco A. Loayza en *Los pequeños grandes libros de la historia americana*, Serie I, vol. XII, Lima, 1946; 13.

122. Guillermo Furlong S.J. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata. 1536-1810, Buenos Aires, 1952; 586.*

123. Fr. Reginaldo de Lizárraga. *Descripción breve de todas las tierras del Perú, Tucumán Río de La Plata y Chile, etc.* publicada en Manuel Serrano y Sanz. *Historiadores de Indias*, Madrid, 1909, vol. II, 523, 539 y 540.

Narra Lizárraga que los indios del Santuario de Copacabana estaban antes en la isla de Titicaca, famoso adoratorio de los incas y agrega algunos milagros y datos respecto del escultor de la famosa imagen. Al describir los monumentos de Tiahuanacu, comenta que «no saben los indios quien los edificó, ni de donde se trujeron aquellas piedras, porque en muchas leguas a la redonda no se halla tal cantera» y que «agora se aprovechan de aquellas piedras para el edificio de la iglesia del pueblo». Al pasar por Huarina evoca Lizárraga la batalla entre Diego Centeno y Gonzalo Pizarro (20 de octubre de 1547), en la cual murieron más de cuatrocientos españoles, los mismos que se enterraron «en un hoyo donde agora está una ermita harto mal parada, sin que los hijos de los que allí tienen sus padres la reparen ni hayan gastado un real, y son algunos destos vivos y muy ricos; más de sus padres creo que se acuerdan poco» (124).

Al referirse a la gente de la ciudad de La Paz, dice Lizárraga que «hay poca entre los vecinos della»; elogia el vino de Caracato «a quien no hace ventaja el de España». Juzga a Cochabamba como «sustento de Potosí». Al referirse a las *vinchucas* dice que «no pican a ninguna persona que de suyo sea melancólica o que tenga mal olor de cuerpo, pies, con ser ellas de muy mal olor». Cuenta que en los Andes de Pocona hay «unos osos muy grandes, que transtornan a las mujeres y ellas viéndoles ninguna resistencia hacen». Agrega originales curaciones del bocio (125).

De los chiriguanos expresa que «aunque comen carne humana, no comen la de ningún español, porque los años pasados, comiendo uno a todos los que le comieron les dieron cámaras de sangre y murieron; los restantes avisados del suceso no la comen; pero al que toman vivo para matarle usan de exquisitos tormentos». Cuenta las andanzas de Nufrio de Chaves y su muerte, versión ésta muy de tomar en cuenta por haber sido amigo de Juan Paredes un testigo presencial de ella (126).

Elogia las riquezas de los valles de Charcas y las rentas de su obispado, las cuales en más de 100.000 pesos. ¡Con razón era tan codiciado el cargo y desde España venían con tal mitra! En la época de Fray Domingo de Santo Tomás, no daba más de 7.000 pesos. Y tal bonanza no era sólo para el Obispo, pues «es cosa de admiración ver lo presto que los prebendados hinchen las cajas de plata», agrega textualmente Lizárraga (127).

Todo el capítulo XCIX está dedicado a los chiriguanos, advenedizos que vinieron del Río de La Plata, de los cuales dice cosas terribles: «no guardan un punto de ley natural; son viciosos, tocados del vicio nefando y no perdonan

124. Lizárraga, 540.
125. Lizárraga, 543.
126. Lizárraga, 546.
127. Lizárraga, 551.

a sus hermanas». Declara que «son bien dispuestos, fornidos, los pechos levantados, espaldas y bien hechos», añadiendo que «es gente superbísima; todas las naciones dicen ser sus esclavos. Comen carne humana sin ningún asco». Los juzga muy belicosos pero muy seguros, no exponiéndose; «si han de ir a la guerra es por orden de los viejos, que les traen a la memoria los agravios recibidos, y los afrentan con palabras llamándolos cobardes, borrachos, ociosos y flojos. Entre estos viejos hay grandes hechiceros, y hállanse en ellas las pitonisas que dice la escritura en cuyo ombligo habla el demonio».

Los chiriguanos habían esclavizado por completo al pueblo *chané*, residente en ese entonces en todo lo que hoy es Santa Cruz de la Sierra y la faja subandina hasta el sur; los llegaron a dominar en tal forma que ni siquiera para dejarse matar y ser comidos ofrecían la más mínima resistencia (128). Describe las tierras en que viven, los pueblos que apenas constan de tres o cinco casas muy largas hasta de 150 pies, en donde duermen todos. Su manera de alimentarse, armas, sistemas de pelear, etc.; cómo Andrés Manso los llegó a repartir y cómo lo traicionaron y mataron a él y a toda su gente, etc., etc. (129).

Por lo que se refiere a los indios de Charcas, Lizárraga los halla «más bien dispuestos que los del Collao, más fornidos, los rostros más llenos y en sus vestidos muy bien tratados». Tienen menos ganado que los del Collao, pero los aventajan en minerales. Da su versión del descubrimiento del cerro de Potosí, por los yanaconas de un Zúñiga, persiguiendo con galgos a un guanaco, el cual en su fuga al pisar violentamente, desmoronó unas piedras descubriendo una veta, visto lo cual por los yanaconas, gritaron *Caimi mamacolqui* que quiere decir «esta piedra es de plata o madre de la plata». Continúa con las diversas incidencias de la vida en Potosí, con la abundancia de su mercado, donde se vende todo. El solo párrafo del estiércol de los carneros de la tierra, como llamaban a las llamas y vicuñas, se estimaba en 10.000 por año (130). No resistimos a la tentación de copiar los calificativos que usa Lizárraga para Potosí: «Quien no ha visto Potosí no ha visto las Indias. Es la riqueza del mundo, terror del Turco, freno de los enemigos de la fe y del nombre de los españoles, asombro de los herejes, silencio de las bárbaras naciones» (131).

Refiérese a unas piedras medicinales de los valles de los Lipes, así como a los fósiles que se encuentran en Tarija, en cuyos valles, así como en las vecindades de Santa Cruz se ha propagado tanto el ganado salvaje que es verdaderamente asombroso y todo proveniente de unas cuantas parejas de las

128. Estos datos del P. Lizárraga parece haberlos omitido el erudito investigador Hernando Sanabria Fernández. Los *chanés;* Santa Cruz de la Sierra, 1949.

129. Lizárraga; 552-553.

130. Lizárraga, 555.

131. Lizárraga; 554.

ciudades destruidas por lo chiriguanos (132). Un largo capítulo, cual es el CXII, dedica Lizárraga a lo que llama «calidad y costumbres de los indios de estos reinos».

No es muy elogiosa que digamos la opinión que Lizárraga tiene de estos indios. «Lo primero que tienen, y es fundamento de las malas o buenas condiciones morales, es un ánimo el más vil y bajo que se ha visto ni hallado en nación alguna; parece realmente son de su naturaleza para servir; a los negros esclavos reconocen superioridad, llamándoles señores, con saber que son comprados y vendidos, y lo que les mandan obedecer muy mejor que lo mandado por nosotros. Es gente cobarde si la hay en el mundo, de donde les viene lo que a todos los cobardes, son cruelísimos cuando ven la suya y son vencedores. No quieren ser tratados sino con rigor y aspereza, porque en tratando bien a un indio, aunque se haya criado en casa desde niño como hijo, dicen que de por miedo lo hacemos, y por eso no nos atrevemos a castigarlos».

«En tratándolos mal, sirven con gran diligencia. Cuando tienen necesidad de nosotros, en cualquiera que se vean, o de enfermedad, o de hambre, o de otras semejantes, con grandes humildades y subjectiones piden nuestro favor pero si estamos en ella y con palabras mansas y amorosas les pedimos nos socorran hacen burla de nosotros mofando y escarneciendo y aunque sea su amo, que le haya criado, i se ve en peligro de muerte en río, caída de caballo, o en otro peligro, se ponen a mirarlo sin socorrerlo, pudiendo, y se ríe de buena gana; la gente más ingrata que hay en lo descubierto, al bien que se le ha hecho o hace; por lo cual solo por a Dios les hacemos bien, que dellos esperar gratitud es vano. La nación más sin honra que se ha visto; no la conoce ni sabe que cosa es, pues es más mentirosa que se puede imaginar; de donde les viene no temer levantar falsos testimonios, que los levantan gravísimos». Y ahora veamos otros aspectos de la psicología del indio.

Largamente se extiende Lizárraga sobre la mendacidad de los indios, así como sobre sus borracheras, en las cuales preguntan cuando se han de ir los españoles de sus tierras. «Finalmente su Dios es su vientre y la chicha y no hay más mundo», dice textualmente: «No tienen veneración alguna a sus padres, ni madres, ni agüelos, ni agüelas; finalmente, les dan de palos y bofetones; ayudarlos en sus necesidades, ni por imaginación. No tienen vergüenza de hacer a sus mujeres alcahuetas las cuales, como son pusilánimes, temiendo el castigo se las traen; todos duermen casi juntos». En cuanto a las casas, viven en ellas «con la mayor porquería del mundo; jamás las barren; todos viven juntos, padres, madres, gallinas, cochinillos, perros y gatos y ratones; por maravilla hay quien duerma sino en el suelo, sobre un poco de

132. Lizárraga; 559.

paja de juncia. Su asiento es perpetuamente en el suelo, y luego escarban la tierra con las uñas; solo los curacas principales usan de una como banquilla de zapatero, de una pieza, que llaman duo, no tan alta ni con mucho».

En cuanto a los hijos, agrega Lizárraga que «sin policía alguna los crían; jamás les lavan los rostros, manos ni pues, y traen las manos y brazos con dos dedos de suciedad; las uñas nunca se las cortan, sirvenles como de cuchillos. No guardan los padres ni madres a las hijas, ni les buscan marido; ellas se los buscan y se conciertan con ellos. Entre los indios la virginidad no es virtud, ni la estiman en lo que es justo; la hija del más estirado se va y viene como quiere, por lo cual por maravilla se casa alguna mujer doncella. Si se han de casar primero se amanceban seis y más meses; dicen que esto hacen para conocer la condición de uno del otro y deste error no los podemos sacar» (133). Tales conceptos y hábitos continúan hasta hoy (134).

Reconoce Lizárraga: «una cosa tienen buena las mujeres: aunque antes de casarse hayan corrido ceca y meca, después de casadas pocas son las que adulteran; las que han tractado antes con españoles faltan mucho a esto» (135). Cosas son estas muy significativas y que aún se mantienen (136). Paredes afirma que en el matrimonio indígena actual, «se nota la carencia de sentimentalidad, de ideal y de ensueño» (137). Igual cosa podría decirse del antiguo, cuando Lizárraga cuenta que «algunos varones hay que no se quieren casar con mujeres mozas, diciendo que no saben servir; cásanse con viejas, porque les hacen la chicha y los vestidos». Añade que son muy ladrones para con los españoles y no mucho para con sus compañeros indios.

En cuanto a los indígenas de Yungas, considera Lizárraga que «sobre todas estas desventuras tienen otra mayor: son dados mucho al vicio sodomítico, y las mujeres estando preñadas fácilmente lo usan». Comenta Lizárraga que en castigo estos indios están desapareciendo rápidamente. Señala al indio en general como «levísimos de Corazón, inconstantísimos; cualquier cosilla los desanima», para concluir con que son «los mayores pleitistas del mundo», viajando a Lima a pleitar y muriendo allí por el clima que no es propicio a los nacidos y criados en la sierra.

El régimen incaico está estudiado en el capítulo CXIII, bajo el título de «Como los gobernaba el Inga», muy curioso por cierto, pues dado el concepto peyorativo que del indio tiene Lizárraga, no es para esperarse las cosas que dice del incario y que son bastante elogiosas, ya que hace hincapié en el orden

---

133. Lizárraga, 562.
134. M. Rigoberto Paredes. *Mitos, supersticiones y supervivencias populares de Bolivia*, 2a. ed. La Paz, 1936, 123.
135. Lizárraga, 564.
136. Paredes. *Mitos*, etc., 124
137. Ibidem., 123.

y respeto en que se vivió en la dicha época y en la férrea disciplina del imperio. De ello saca útiles consecuencias, tales como «parece su ley de buena razón que no deben ser gobernados en muchas cosas como los españoles». Insiste en el tema ya tratado de los pleitos que arruinan al indio, y en sus borracheras, que están dando fin con la raza, ya que en el valle de Chincha, de 30.000 tributarios no hay 600, y de ello es testigo ocular. Otro azote del indio es el trabajo en los azogues (138).

Dato de notable importancia para la vida social de la época es aquel de la forma en que los españoles criaban a sus hijos aquí en estas colonias. Considera Lizárraga que los crían muy mal, con demasiado regalo, pues «no ha nacido el muchacho cuando ya le tienen hecho los grieguiescos, monteras, etc., y los llevan a la iglesia, cuando lo van a baptizar, en fuentes de plata grandes; un abuso jamás oído, digno de ser prohibido». Y añade: «Nacido el pobre muchacho, lo entregan a una india o negra, borracha, que le críe, sucia, mentirosa con las demás buenas inclinaciones que habemos dicho, y críase, ya grandecillo con indiezuelos, cuál ha de salir este muchacho? sacará las inclinaciones que mamó en la leche, y hará lo que hace aquel con quien pace, como cada día lo experimentamos. El que mama leche mentirosa, mentiroso; el que borracha, borracho; el que ladrona, ladrón, etc.».

Pero no se queda aquí Lizárraga: «Pues ya que así los crían las amas negras e indias, después de cinco años para adelante criarlos con el rigor que es justo para que lo malo que mamaron en la leche pierdan? No por cierto; con todas sus ruines inclinaciones los dejan salir». Y termina que si «a ningún nuevo español criase negra ni india, otras costumbres esperaríamos; y desto no más, no se conjure todo el reino contra nos. De las costumbres de los nacidos de españoles e india (que llamanos mestizos) o por otro nombre montañeses, no hay para que gastar tiempo en ello» (139). Es preciso detenerse un instante.

La influencia que Lizárraga atribuye a las amas negras o indias es indudable y de ello, sobre la familia brasileña, nos habla extensa y eruditamente Gilberto Freyre (140). Pero también estamos de acuerdo con este autor, que gran parte de las maldades atribuidas a la «raza inferior», fueron aprendidas de los señores, de los superiores, de los blancos o blancoides. La culpa es más del sistema económico mismo que señala estas clases y castas en la organización social que la esencia biológica misma del problema.

Al referirse a la visita que hizo el Virrey Toledo, dice Lizárraga haber llamado mucho la atención lo desparramados que vivían los indios «si no eran

---

138. Lizárraga, 565. *139. Lizárraga, 567.*
140. Casa Grande & Senzala, Buenos Aires, 1943, vol. II, 137.

los del Collao, que estos tenían sus pueblos grandes y formados»; dedica largos párrafos a los abusos de los corregidores y como se aprovechan de la hacienda de los indios (141). En la dicha visita, Toledo se encontró con el Gobernador Castro, en el pueblo de Pucará y preguntando el primero lo que al segundo le parecía la tierra, respondió Castro: «Pareceme señor, que Su Majestad debe hacer merced a los hijos e descendientes de los conquistadores, muy crecidas, porque si nosotros que caminamos en hombros de caballeros (y es así, en lo llano caminaban en litera de acémilas y en los malos pasos, o cuestas, en literillas de hombros), comiendo a cada paso gallinas, capones, manjar blanco, con todo el regalo posible, y no nos podemos valer del frío por la destemplanza del aire y altura de las tierras, los desventurados que andaban por aquí a pie, descalzos, las armas a cuestas, con un poco de maíz tostado y papas cocidas, conquistando el reino a Su Majestad ¿que no merecen y por ello sus hijos?» (142); frases que nos muestran la diferencia de vida de los conquistadores con los que aprovecharon de su trabajo, esfuerzo y sacrificios, medio siglo más tarde.

El Virrey Toledo tenía la manía de reglamantarlo y moralizarlo todo y así en Potosí al saber que muchos españoles vivían amancebados con indias, hizo apresar a éstas en la cárcel (143), pero no así a los españoles, siendo como eran los principales culpables. Relata las primeras relaciones del Virrey con los chiriguanos y las embajadas que estos enviaban para hacer las paces con los españoles, así como las informaciones que daban algunos sacerdotes que habían estado entre esos infieles y añade que los chiriguanos manifestaban que si comían carne humana era asada o cocida, pero que los indios tobas del lugar denominado hoy Chaco, la comían cruda, y que «eran malos hombres, porque cuando van en alcance al indio que cogen, echándoselo al hombro y corriendo tras los enemigos, se lo van comiendo vivo a bocados» (144).

Los chiriguanos que vinieron a La Plata llenaron de mentiras al Virrey, respecto de supuestos milagros que habría realizado con ellos el Apóstol Santiago; descubiertos y mantenidos poco menos que como prisioneros, se fugaron, habiendo aprehendido a algunos solamente. Decidido Toledo a la guerra contra estos infieles, consultó pareceres sobre si se los podía esclavizar. Lizárraga opinó que no se lo hiciera con los inocentes, no con los niños, «excepto las viejas, porque estas son malditas, por cuyo consejo estos chiriguanos van a la guerra» (145). La guerra a sangre y fuego fue proclamada, juntamente con la esclavitud de los chiriguanos. Gabriel Paniagua de Loayza fue enviado por la región de la actual Santa Cruz y por la de Tomina y los Sauces se encaminó el Virrey en persona, con más de cuatrocientos españoles y muchísimos indios.

---

141. Lizárraga, 597.
142. Lizárraga, 599.
143. Lizárraga, 601.
144. Lizárraga, 604.
145. Lizárraga, 608.

Toledo desoyó los consejos de la Audiencia y de sus amigos, y él mismo quiso dirigir esta campaña, pues «la gloria de la conquista de los chiriguanos se la quiso atribuir a sí y a los suyos y no a los capitanes y soldados viejos» (146).

La jornada fue sencillamente desastrosa. Los indios chiriguanos eran formidables guerreros. Con sus flechas atravezaban una cota de malla (147). Una partida que fue en busca del cacique Marucare encontró el pueblo desierto y una olla de maíz cocido con miembros humanos. Los chiriguanos no presentaron batalla jamás; acosaban a los españoles por los flancos y les mataban a los dispersos o retrasados, pero nunca se presentaron en batalla formal. Los víveres comenzaron a faltar en forma alarmante; se enfermó el Virrey y ante el peligro de que todos murieran en esas tierras, ordenó la retirada a pie, pues los 1.600 caballos que llevaron, murieron de comer una yerba dañina. Gran parte de la tropa pereció víctima de las privaciones, cuando no por las flechas del enemigo. Piel y huesos, cadáveres ambulantes, fueron los que consiguieron llegar a La Plata. Preguntando un indio chicha, cuantos chiriguanos prisioneros traían acollarados, «respondió estas palabras: Ni solo una uña de chiriguanos traen los cristianos» (148). Lizárraga echa la culpa del desastre a la soberbia con que entraron los españoles, razón por la cual fueron castigados por Dios (149).

En Lizárraga tenemos al enemigo del indio, no en el sentido material que su sagrado ministerio se lo prohibía, sino en el conceptual, sus opiniones son completamente peyorativas y dada la ilustración del autor, así como su experiencia personal de tantos años de trato con ese elemento social, tal opinión ha pesado y pesa muy fuertemente en contra de las razas autóctonas de América. La experiencia de cuatro siglos, así como doctrinas modernas (150), han superado ya esa etapa de la sociología positivista del siglo pasado que se caracterizó por un racismo desorbitado (151).

---

146. Lizárraga, 610.

147. Lizárraga, 609. 148. Lizárraga, 611. 149. Lizárraga, 612.

150. Napoleone Colajanni. *Razze inferiori e razze superiori o Latini ed Anglo-Sassoni*, Roma, 1903. Juan Finot. *El prejuicio de las razas*, Valencia, s/f., 2 vol. J. Evola *Il mito del sangue*, Milano, 1937. Ales Aerdlicka. «Las razas del hombre» en el volumen *Aspectos científicos del problema racial*, Buenos Aires, 1946; 204.

151. G. A. de Gobineau *Essai sur l'inegalite des races humaines*, París, 1853-1855. A. Ammon. *Die Gesellschaftsordnung un ihre natuerlichen Grundlagen*, Jena, 1895. Vacher de La pouge. *L'Aryen. Son rol social*, París, 1899. Houston Stewart Chamberlain. *Die Grundlagen des XIX Jahrhundert*, Müenchen 1901, 2 vol. etc., etc.

XII

El padre Blas Valera. (L)

No estando muy seguros de la cuna de Cristóbal de Molina «el Cuzqueño», podemos así presumir que, posiblemente, el primer peruano nativo que hizo historia de su terruño, fue el jesuita Blas Valera. Era hijo natural del español Luís Valera y de la india Francisca Pérez y nació en Chachapoyas alrededor de 1540. Estudió en Lima, ingresando a la Orden jesuítica y recibiendo las órdenes sagradas en el Cuzco más o menos en 1574. Viajó mucho por todo el Perú y parte del Altiplano de lo que hoy es Bolivia. En 1590 se trasladó a la metrópoli, ignorándose el lugar y fecha de su fallecimiento (152).

En colaboración con los padres Alonso Bárcena y Bartolomé de Santiago redactó catecismos quichuas y aimaras, un *Vocabulario antiguo,* especie de diccionario histórico; una *Historia de los Incas* y unas llamadas *Antiguas costumbres del Perú.* En el saqueo de Cádiz por los ingleses el 20 de junio de 1596 (153), se perdieron sus papeles; algunos fragmentos se salvaron en la *Historia de los Incas,* copiosamente utilizados por Garcilaso. Montesinos, parece, aprovechó el *Vocabulario antiguo.*

En cuanto a la *Relación de las costumbres antiguas de los naturales del Perú,* fue publicada en 1879 por Marcos Jiménez de la Espada (154), como de un jesuita anónimo. El manuscrito pertenecía a la Biblioteca Nacional de Madrid y anteriormente al señor Boehl de Faber. Jiménez de la Espada comenta: «La importancia de este escrito consiste en las noticias bibliográficas que contiene, en proceder muchas de las antigüedades, de los quipos y de las relaciones de los primeros conquistadores de la tierra; y en la buena intención y minuciosidad de los que suministra acerca del papado, sacerdocio y monasterios gentílico-peruanos, que acaso no sean todas muy de fiar, por la semejanza y aún mayor excelencia, en cuanto a la pureza de costumbres, que se trata de establecer en favor del clero secular y regular, digámoslo así, de en tiempo de los Incas, comparando con el católico americano -si no entra también en la comparación el europeo de fines del siglo XVI y principios» (155). A pesar

---

L. *Inédito.*

152. Enrique Torres Saldamando. *Los antiguos jesuitas del Perú,* Lima, 1882. Este autor da los datos citados en el texto, señalando el año de 1551 como del nacimiento de Valera. El señor M. González de la Rosa ha rectificado ese dato con más lógica, señalando entre 1538 y 1540, añadiendo además que es hijo de Alonso de Valera y de una india de la corte del Inca y que nació en los confines de Cajamarca; que se embarcó para Cádiz en 1590 ó 1591 y que falleció alrededor de 1598. «El Padre Valera primer historiador peruano», en *Revista Histórica,* Lima, 1907, vol. II, 183.

153. Modesto Lafuente. *Historia General de España, Barcelona, 1888, vol. X, 302.*

154. Marcos Jiménez de la Espada. Tres relaciones de antgüedades Peruanas, Madrid, 1879; 137 y sig.

155. *Ibidem.* Carta prólog, XLIII.

del anonimato en que lo deja Jiménez de la Espada, la crítica moderna se inclina a atribuir este trabajo a Blas Valera (156).

Dada la circunstancia que Valera desarrolló la casi totalidad de su labor cristiana en el Perú, es poco lo que nos trae y que pudiéramos considerar como exclusivo de la actual Bolivia. Habla de sacrificios de animales y niega que los hubiese humanos, considerando ésto como una calumnia de Polo de Ondegardo, autor a quien ataca muy rudamente. Que dentro del sacerdocio inca había una especie de vicarios, visitadores de obispos, en número de diez, correspondiendo uno al Kollasuyo. Que en el templo del Cuzco había doncellas consagradas, pertenecientes a todas las provincias del imperio, ignorando el autor si existiría alguna proveniente del Kollasuyo. Habla además del banquete ritual cada año, después de la siega, presidido en el Cuzco por el propio Inca y en las provincias por su lugarteniente o virrey llamado *tocrico* y con el objeto de renovar los homenajes y juramentos al soberano (157).

Curioso es hacer constar el código o disposiciones que en forma numerada trae el jesuita Valera como normas impuestas por la dominación inca; ellas son veinticuatro y rezan textualmente:

«Ley primera. Que todos los subjectos al Imperio de los Ingas hablen una misma lengua general, y ésta sea la quichua del Cuzco, y la apriendan por lo menos los señores y sus hijos y parientes, y los que han de gobernar o administrar justicia o ser prefectos de oficios y obras, y los mercaderes y contratantes».

«II. Que en todos los pueblos haya de todos oficios y oficiales y maestros y si esto no pudiera ser, que cada provincia tenga dentro de su territorio todo lo que hubieran menester los que habitan en ella: aquí tejedores de lana, ahí de algodón, acullá plateros, allí carpinteros, acullá los que hacen el tocado o calzado; y a este modo de los salineros, carboneros, canteros, albañíles, etc.».

«III. Que para el tiempo de barbechar, sembrar, segar, guardar la mies, regar las tierras, así comunes como de particulares, nadie se excuse, sino que salga con su arado; y que desde el Rey hasta el más bajo ciudadano se ocupe en la labranza de tierras o de huertos, a sus tiempos, etc.».

«IV. Que se miren las tierras para qué planta o semilla tienen más virtud, y no se siembre allí más de aquella semilla o planta, sin embarazarla de otras, aquí mieses, acullá frisoles, acullá algodón, allí pimientos, y allí raíces y acullá fructa; y desta manera en todo lo demás».

---

156. M. Matínez de la Rosa, *op. cit.*, Francisco A. Loayza. «Introducción» a Blas Valera. *Las costumbres antiguas del Perú y La Historia de los Incas*, etc. Lima, 1945; XIX.

157. Jiménez de la Espada. *Tres relaciones*, 141.

«V. Que se conozcan las inclinaciones y habilidades de los mochachos, y conforme a ella (sic) sean empleados, cuando llegaren a edad madura; si se inclinaren a la guerra y mostraren valor, se hagan soldados; si algún oficio mecánico, lo mismo; aunque lo más común y ordinario sea que cada uno siga el oficio de su padre».

«VI. Que en todas las provincias haya uno o más depósitos y alhóndigas, donde se guarde todo el bastimento necesario (habiendo cada pueblo para si todo lo que habían menester abundantísimamente) para tiempo de hambre, de esterilidad, de guerras, para dar a cojos, ciegos, tullidos, viudas y huérfanos; y que de esto no pueda aprovecharse el Rey ni los señores».

«VII. Que hubiese depósitos de ganado de la tierra, que sirviese, lo primero, para los sacrificios, lo segundo, para necesidades de la república, lo tercero, para socorrer a los pobres, lisiados y viudas y huérfanos».

«VIII. Que en cada pueblo se dividan las tierras, a cada vecino cierta medida, y a los propios y comunidades tanta, y que en estas comunidades no se pueda meter el Rey ni los señores; y si se metiere el Rey por alguna causa justa, sea para bien de la tal provincia, y acabada la necesidad, vuelva la comunidad a sus juros propios».

«IX. Que cada uno se vista y adorne conforme a la cualidad que tiene, el plebeyo como plebeyo, y el noble como noble; y que ninguno se vista del género de ropa y traje y labor que se visten los reyes, si no fuese hijo o hija o pariente del rey, o si no hubiere particular privilegio para ello».

«X. Que en el comer sean moderados y templados, y mucho más en el beber; y si alguno se embriagase de manera que pierda el juicio, que sea por la primera vez catigado conforme al juez pareciere, y por la segunda, desterrados, y por la tercera, privados de sus oficios, si son magistrados, y echados a las minas. Esta ley se guardó a los principios con rigor, más después se relajó la ejecución de tal manera, que los ministros de la justicia eran los primeros que más bebían, y aunque se emborrachasen, no había castigo; porque los *amautas,* que eran como letrados y sabios dellos, interpretaban las leyes poniendo distinción entre *cenca,* que es encalabriarse y calentarse, y *hatun machay,* que es embriagarse hasta perder el juicio; y que aquello era lo ordinario que en todos acontecía, pues no hacían desatinos de locos, y que aquesto pocas veces o ninguna acontecía. De manera, que por aquí vinieron a la disolución que arriba vimos».

«XI. Todo género de homicidio que se hiciese fuera de guerra, sea punido y castigado con pena de muerte natural, en esta forma: quien mata a su padre o madre, que muera y sea hecho cuartos; lo mismo si matare a sus abuelos o hijos; quien matare algún niño o niña, que muera despeñado o apedreado;

quién matare a mano a su señor, que muera cuarteado; quien mata a otro particular del pueblo que muera ahorcado».

«XII. Quien mata a algún ministro del Rey, conociendo que era tal, o a algún ministro de los dioses, o a alguna virgen *aclla,* que muera arrastrado y asaetado. Quien matase a su mujer por odio, sin culpa della, o sin saber que tenía culpa de adulterio, que muera ahorcado y hecho cuartos: lo mismo la mujer si matare a su marido».

«XIII. Quien matare a su mujer hallándola en adulterio, que sea desterrado por un cierto tiempo. Lo mismo si matare al adultero con quien adulteró su mujer, pero el tiempo del destierro no pase de un año».

«XIV. Quien fuere causa de que alguna mujer preñada de tres meses para arriba, muera o malpara dándole hierbas o golpes, o de cualquier manera, que muera ahorcado o apedreado».

«XV. Quien matare al Rey o Reina o Príncipe heredero, muera arrastrado o asaetado y sea hecho cuartos, y su casa derrumbada y hecha muladar; sus hijos sean perpetuamente bajos, de vil condición y no puedan tener cargo ninguno honroso en el pueblo ni en la guerra, y todo esto hasta la cuarta generación. Y lo mismo los traidores, más si estos, antes de darse la batalla, se arrepintiesen y pidieren perdón y se metiesen debajo del estandarte del inga, vuelva en su gracia real y no padezca nada de lo dicho».

«XVI. El adultero y la adúltera sean castigados con pena de muerte; y el marido, si hallare a su mujer en tal delito, denuncie luego, para que se le cumpla de justa venganza; y lo mismo la mujer que supiere o viere a su marido, con adúltera, denuncie dellos, para que mueran».

«XVII. Quien forzare doncella y la deshonrare, que muera apedreado. Y si ella se quisiera casarse (sic) con él, que no muera, sino que se case luego. Quien forzare casada, que muera ahorcado. Quien cometiere estupro con alguna doncella consintiendo ella, que sean azotados y trasquilados y puestos a la vergüenza, y que él sea desterrado y conducido a las minas, y ella a guardar algún templo; y si quisieran casarse, sean solamente azotados y se casen luego; más si él es casado y tiene hijo, que sea condenado para que con sus hijos y mujer sirvan a la comunidad y ella a algún templo o a las *acllas*».

«XVIII. Quien tuviere cuenta con su propia hija, que mueran entrambos despeñados, y mucho más si ella fuere doncella y consintió; pero si fue forzada y violada, que muera el padre, y ella sea puesta para que sirva siempre a las *acllas;* y si alguno la pidiere por mujer, que se case. Si alguna mujer fornicase con su hijo propio, que mueran ambos despeñados. Quien conociere a su hermana de padre y madre o de madre solamente, que mueran entrambos

ahorcados o apedreados, y más si ella fue doncella y consintió; pero si fuese forzada y violada, que sea el hermano ahorcado, y ella sea puesta a servir a las *acllas.* Quien se juntare con su hermana, hija de su padre carnal, si fuera ella doncella o casada y consintió, que mueran entrambos apedreados; si fue forzada con violencia conocida, que muera el hermano y ella sea puesta para servir a los templos».

«XIX. Los incestos con los tíos y sobrinos, o con primos y primas en segundo grado, o afines en primer grado, si ellas fuesen vírgenes o casadas y consintientes, que sean ambos castigados con pena de muerte de horca o apedreados; si no fuesen vírgenes o casadas, que sean ambos azotados, transquilados y conducidos ellos a las minas, y ellas a guardar y servir los templos».

«XX. Quien cometiere el pecado de sodomía, que muera arrastrado y ahorcado y luego sea quemado con todos sus vestidos, y lo mismo si se juntare con alguna bestia».

«XXI. Si los grandes señores cometieren alguno destos delitos, por donde merecieren morir, que los gobernadores y consejos hagan la averiguación e información, y la sentencia quédese para el Rey; y cuando los tales murieren por su delito, sean degollados en la plaza o adonde el Rey pareciere; y si fuesen señores ilustres o sus hijas, y merecieren morir, sean degolladas dentro de la cárcel».

«XXII. Quien fuese alcahuete para que se cometan estupros o incestos y en efecto se hubiesen cometido, que muera por ellos ahorcado. Y lo mismo la hechicera que diere hierbas para que se amen y se junten. Quien fuera alcahuete de adulterios y se cometieren, que esté en cárcel perpetua, o sea condenado a minas o a las tierras o partes de la comunidad».

«XXIII. Quien hurtare cosa de comer o de vestir, o plata o oro, sea examinada si hurtó forzado de la necesidad y pobreza, y si hallare que si, no sea el tal ladrón castigado, sino el que tiene el cargo de proveedor, con privación de oficio, porque no tuvo cuidado de proveer a este de lo que había menester ni hizo copia de los necesitados; y désele al tal ladrón lo que hubiere menester de ropa y comida y tierras y casa, con apercibimiento que si dende adelante hurtare, que ha de morir. Si se averiguase que hurtó cantidad y valor de (en blanco) *achupallas* (Piña de Indias? M.J. de la E.) y dende adelante, no por necesidad sino de vicio o por ser haragan y ocioso, que muera ahorcado, y si fuese hijo de señor, muera degollado en la cárcel».

«XXIV. Haya en cada pueblo un juez contra los ociosos y haraganes, que los castigue y haga trabajar».

«A este modo había leyes de familias del gobierno dellas, y de los pastos, montes, leña, pesquería, caza, minas, leyes de postas, de embajadores, de comunidades, de pósitos, de la salud, de médicos; leyes acerca de la milicia y de la guerra; de gobierno de la república, de los magistrados, del modo de oir las causas, de los testigos, del testamento, de matrimonios, de escuelas o manera de ellas para enseñar niños y niñas, y de otras cosas. Y en todas ellas y en las leyes ya dichas, eran tan puntuales en la ejecución y guarda de ellas, que era cosa para admirar» (158).

Del texto de Garcilaso, el editor Francisco A. Loayza, infatigable propagandista y cultivador de estos estudios, ha entresacado los párrafos que corresponderían a la *Historia de los Incas* del jesuita Valera, con indicación expresa del lugar de la obtención. De entre ellos copiaremos dos referencias que tienen algo que ver con Charcas.

La primera dice: «Entre otros templos famosos que en el Perú había dedicados al sol que en ornamento y riqueza de oro y plata podían competir con el del Cuzco, hubo uno en la isla llamada *Titicaca,* que quiere decir «sierra de plomo»; es compuesto de *titi*, que es plomo , y de *caca* , que es sierra, han de pronunciar ambas sílabas, *caca* en lo interior de la garganta, porque pronunciadas como suenan las letras españolas, quiere decir tío, hermano de madre. El lago llamado Titicaca, donde está la isla, tomó el mismo nombre della, la cual está de tierra firme poco más o menos de dos tiros de arcabuz; tiene de circuito de cinco a seis mil pasos, donde dicen los Incas que el sol puso aquellos sus dos hijos varón y mujer, cuando los envió a la tierra para que doctrinasen y enseñasen la vida humana a la gente barbarísima que entonces había en aquella tierra. A esta fábula añaden otra de siglos más antiguos».

«Dicen que después del diluvio vieron los rayos del sol en aquella isla y en aquel gran lago primero que en otra parte alguna. El cual tiene por partes setenta y ochenta brazas de fondo, y ochenta leguas de contorno».

«De la riqueza de aquel templo, y de lo mucho que fuera del había sobrado y amontonado, los indios trasplantados (que llaman *mitimac*) que viven en Copacabana certificaron que era tanto lo que había sobrado de oro y plata que pudieron hacer dello otro templo desde los fundamentos hasta la cumbre, sin mezcla de otro material; y que luego que los indios supieron la entrada de los españoles en aquella tierra, y que iban tomando para sí cuanta riqueza hallaban, la echaron toda aquella a aquel gran lago» (159).

---

158. *Ibidem.* 199 y sig.

159. Blas Valera. *Las costumbres antiguas del Perú y La Historia de los Incas.* vol. VIII de la serie I de Los Pequeños grandes libros de la historia americana, colección dirigida por Francisco A. Loayza, Lima, 1945; 90-228.

La segunda se refiere a la lengua general del Perú y sus ventajas, comentando lo siguiente: «Y así los indios Puquinas, Collas, Urus, Yuncas y otras naciones, que son rudos y torpes, y por su rudeza, aún sus propias lenguas las hablan mal; cuando alcanzan a saber la lengua del Cuzco, parecen que echan de sí la rudeza y torpeza que tenían, y que aspiran a cosas políticas y cortesanas, y sus ingenios pretenden subir a cosas más altas: finalmente se hacen más capaces y suficientes para recibir la doctrina de la fe católica y cierto los predicadores, que saben bien esta lengua cortesana, se huelgan de levantarse a tratar cosas altas y declararlas a sus oyentes, sin temor alguno; porque así como los indios que hablan esta lengua tienen los ingenios más aptos y capaces, así aquel lenguaje tiene más campo y mucha variedad de flores y elegancias, para hablar por ellas; y desto nace que los Incas del Cuzco, que la hablan más elegante y más cortesanamente reciben la doctrina evangélica en el entendimiento y en el corazón con más eficacia y más utilidad».

«Y aunque en muchas partes y entre los rudísimos indios Uriquillas y los fierísimos Chiriguanas, la divina gracia muchas veces, sin estas ayudas, ha obrado grandezas y maravillas, como adelante diremos. Pero también que por la mayor parte corresponde y se acomoda a estos nuestros humanos medios. Y cierto que entre otros muchos, que la divina Majestad quiso usar, para llamar y disponer esta gente bárbara y ferina a la predicación de su Evangelio, fue el cuidado y diligencia que los reyes Incas tuvieron de adoctrinar estos vasallos con la lumbre de la ley natural y con que todos hablasen un lenguaje; lo cual fue uno de los principales medios para lo que se ha dicho; lo cual todos aquellos reyes Incas (no sin divina providencia) procuraron con gran diligencia y cuidado, que se introdujese y guardase en todo aquel su Imperio» (160).

Dada la circunstancia de ser hijo de india, de conocer muy bien los idiomas y las constumbres, su larga experiencia en el terreno, así como su seriedad, los trabajos del jesuita Blas Valera son altamente estimados.

XIII

El padre Martín de Murua. (M).

Completamente ignorado para la bibliografía boliviana ha pasado el Padre Mercedario Martín de Murúa, como él firmaba o Morúa como algunos antaño y aún hogaño lo nombran. De las pocas noticias que acerca de su vida se

160. *Ibidem.* 126.

M. Inédito.

pueden sacar, tenemos que nació en Aspieitia y parece vino al Perú en 1577; desempeñó funciones propias de su ministerio en Huata, Capachica, etc. Residió mucho tiempo en los pueblos de las orillas del lago Titicaca, así como en Arequipa y el Cuzco (161). No se sabe más acerca de cuándo y dónde murió. En cuanto a sus costumbres tenemos los datos de un contemporáneo suyo cual es Guaman Poma de Ayala, quien dibujó su retrato en forma burlesca (162) y lo sindica como cruel, licencioso y que incluso quiso quitarle su mujer (163).

Los estudios que Murúa dedicó a la tierra en la cual vivió tanto tiempo ejerciendo su apostolado, los comentó en un libro titulado *Historia del origen y genealogía real de los reyes incas del Perú, de sus hechos, costumbres, trages y manera de gobierno.* En manuscrito la obra fue conocida por Juan Bautista Muñoz y Marcos Jiménez de la Espada. De una pésima copia intentó Gonzáles de la Rosa hacer una edición en Lima que fracasó en los comienzos (164). En 1922 y 1925, se publicó en forma trunca en los volúmenes IV y V de la Colección Urteaga-Romero, de Lima. Esta fue reproducida en un solo volumen por Francisco A. Loaiza, constituyendo el tomo XI de su serie (Lima, 1946). En 1946 y en Madrid publicó otra edición con prólogo y notas del jesuita Constantino Bayle, tomando el texto de un códice mucho más completo que el que sirvió a Urteaga-Romero. En el estudio preliminar se analizan en forma crítica las diversas copias que se conocían, deplorándose la pérdida del original, del cual no se tenían ni noticias. En el Congreso de Peruanistas de Lima en 1951, fue presentada una copia fotostática del códice completo que parece fue encontrado en Inglaterra; se ignora si hasta la fecha haya sido publicado.

Acerca del estilo de Murúa, el P. Bayle dice: «No profesaba letras; de literato alcanzábasela muy poco. Vizcaíno por nacimiento, el castellano no lo mamó con la leche; y aunque lo escribe medianamente suelto, fáltale copia de vocablos y de giros; debió además de tener la imaginación encogida. Monótono y machacón, podría haber ahorrado pliegos con unicamente suprimir el bordocillo *como dicho es.* Y no es solo repetidor de palabras; las mismas ideas, hechos y observaciones asoman en un capítulo, cuando ya están dichas y redichas en los precedentes; y se dirán en los venideros. A veces se engarzan párrafos, no por el hilo del discurso, antes por grilletes de la violencia» (165).

Porras Barrenechea comenta que, «el deleite preferido de Murúa es referir costumbres y ritos de amor. El eterno femenino le atrae tentadoramente y su

161. Rubén Vargas Ugarte S. J. *Historia del Perú. Fuentes*, Lima, 1939; 229.

162. Este dibujo que en el original está en la página 647 no se halla en la edición Posnansky (La Paz, 1944).

163. Felipe Guaman Poma de Ayala. *Nueva Corónica y Buen Gobierno (Codex péruvien illustré).* Edición del profesor Paul Rivet. París, Institut d'Ethnologie, 1936, folios 517, 624, 648, etc.

164. Vargas. Ugarte, *loc. cit.*

165. Introducción a Murúa: *Historia, etc.*, Madrid, 1946; 28.

atención regresa con frecuencia a tratar del sexo bello; y con más seducción de las Vírgenes del Sol y de las Ñustas recogidas para el Inca. Su biografía de las Coyas tienen ese sentido; ha puesto en ellas más complacencia y curiosidad que en la de los Incas». Esto vendría a confirmar lo que Poma de Ayala cuenta de la libidinosidad de Murúa.



37 El padre fraile mercedario Martín de Morua. Dibujo de Felipe Guamán Poma de Ayala. Del libro *Nueva Crónica y Buen Gobierno.* Ed. de París, 1936, folio 647.

Añade Porras que «tiene pasión por lo decorativo y suntuario» y que el plan de su obra «se cumple amena y desordenadamente por el cronista, cuya vocación de narrador desboca sus propios cuadros y mezcla sabrosamente las más diversas noticias. Hilvanándolas al azar de su relato, como le vienen al recuerdo, sin atención al rótulo convencional del capítulo. Esta manera ondulante y espontánea es gracia y defecto, por que si bien seduce al lector por su variedad y proporciona detalles rápidos que no caben en las relaciones organizadas, produce, a la larga, repeticiones abundantes y a veces contradicciones anotadas por los historiadores» (166).

166. Raúl Porras Barrenechea. «Fray Martín de Morúa» prólogo a la edición Loayza; págs. XI-XV, passim.

Resume su juicio al decir: «Desordenado y contradictorio, repitiéndose y desdiciéndose a menudo, Morúa no cansa nunca, sin embargo. Es un narrador ameno, pintoresco e intencionado, con expresiones coloreadas y giros populares sabrosos, de gran rapidez descriptiva y gracia de las comparaciones. Es la suya una prosa ágil y esmaltada, llena de sales clásicas y su frase tiene ya la desenvoltura y donaire de los períodos cervanitinos. Por su amenidad y su malicia, por la sabrosa brevedad de sus narraciones, podría llamársele el Palma de la época incaica» (167).

En la contradicción de este juicio con el del P. Bayle, nos quedamos con el de Porras Barrenechea, mucho más ajustado a la realidad de la prosa de Murúa, prosa que no supo captar el seco espíritu del jesuita.

En cuanto a su valor intrínseco, Romero, y también Baudin (168), juzgan la obra de Murúa en toda su gran calidad. El P. Bayle al apreciar las fuentes de información expresa que «seguramente conocía estudios anteriores» y no cree que los ancianos de Capachica que leían en sus quipus, hayan sido sus únicos informantes (169). La obra, no obstante que dice haberse terminado de escribir en 1590, trae datos posteriores, los cuales han permitido ubicar su definitiva redacción alrededor de 1600 (170).

Después de hablar de su Orden mercedaria por vía de breve introducción, Murúa comienza con los reyes incas, sus orígenes y Manco Capac, al cual hace salir de las cercanías del Cuzco, siguiendo con la cronología de todos los que gobernaron el imperio, para continuar con las *Coyas* o esposas del Inca. Cuenta que una de estas llamada Chimbo, dispuso que las ñustas e indias de servicio «que eran del todo doncellas anduviesen todas desnudas y las que no, vivían con la Coya en el palacio: tenían por hermosura muy grande tuviesen los muslos y pantorrillas muy gruesas, y así las apretaban por abajo y encima de las rodillas (171).

Al referirse a sus buenas costumbres, expresa Murúa: «entre la gente común no había puertas en sus casas; todo estaba abierto, y por eso castigaban tanto a los adúlteros y ladrones; tenían los indios *tianas* muy bajas, sin espaldar, para asentarse, aunque comunmente se sentaban en tierra y al presente se usa comer en el suelo y suciamente, porque se limpian en los vestidos; comían poca carne; no tenían vino; la mejor y más delicada bebida que tenían era

---

167. Ibidem. XV.

168. L. Baudin. *L'Emmpire,* citado «Vaste Chronique et la seule dans laquelle le lecteur trouve l'histoire des reines et celles des grand capitaines. Mais il se répete parfois, se contredit, et plusiers des renseignements qu'il fournit sont certainement erronés».

169. «Introducción», citada, 22.

170. *Ibidem,* 34. Porras Barrenechea, *loc. cit.* VIII.

171. Murúa. edición Bayle, 84.

hecha de maíz, a la cual bebida llamaban *huto;* usaban otros muchos géneros, así de comida como de bebida» (172). «Y cualquiera familia e Indios en sus chocitas hacían sus convites, según su costumbre, lo mejor que podían, y allí hacían sus sacrificios cerca de sus fuegos a sus dioses y *guacas,* y especialmente al trueno y al *Tipsi Viracocha,* que es a quien tenían por criador del mundo. El mal decían que estaba en el cielo, los fines, y castigaban a quien se descuidaba en hacer lo que dicho es; que era como entre nosotros quebrantar las fiestas. Para lo cual había cárcel pública, donde los echaban a los malhechores con prisiones y trayéndolos por ciertas calles de esa gran ciudad, con pregones que manifestaban su delito; y en el gato o tianguez, que es el mercado en donde junta gran concurso de gente, en uno como teatro, lo justiciaban y descogotaban con una porra; y así eran muy temidos y obedecidos todos los Ingas con sus capitanes» (173).

Existía en el imperio inca una casta privilegiada, superior, que estaba por encima del procomún y muy cerca de la persona del soberano; de allí salían los gobernadores, capitanes de ejército, etc. Eran los «orejones», llamados así por los españoles, debido a una deformación artificial que hacían de sus orejas. Siendo como era una casta parasitaria que vivía del trabajo de los otros, era tremendamente corrompida. Al respecto nos cuenta Murúa:

«Es gente muy viciosa, ociosa, de poco trabajo, tristes, melancólicos, cobardes, viles, flojos, tibios, mal inclinados, mentirosos, ingratos, de muy poca memoria, y de ninguna firmeza, y algunos ladrones y embaiadores; son también idólatras, abujioneros, adúlteros, dados y acostumbrados a pecados nefandos y abominables; y cada uno de estos indios tenía una, dos o tres mujeres, o las que más podían sustentar, y no solo para el uso y ayuntamiento que naturalmente suelen tener los casados, más para otros bestiales y nefandos pecados, de que se usaban en muchas maneras, así ellos como ellas, por ser, como en efecto eran, muy desordenados y sucios en lo que era este vicio de la carne en todos cuantos excesos se pueden pensar e imaginar; y el que de ellos tomaba cargo de ser mujer o hacer su oficio en aquel bestial y descomulgado acto, luego se vestía en hábito de mujer, y así trataba y le daban oficio como a tal».

Pero no se crea que todos eran de tal calaña, dentro de esta casta privilegiada había orejones, a veces parientes del inca que cuidaban del gobierno y administración con gran eficiencia y capacidad, siendo «personas muy graves y principales y de mucho tono entre ellos» (174). Era gente cruel, así como lo fue en forma excepcional el Inca Pachacuti, diciendo Murúa de él y de los suyos que «era muy cruel, en la guerra, ni más ni menos toda su gente y

---

172. *Ibidem,* 100. 173. *Ibidem,* 109 174. *Ibidem,* 161.

soldados; comíanse a sus enemigos, y si estaban flacos, los prendían y los engordaban y después de gordos y cebados a pura fuerza, los comían; eran valientes guerreros, andaban casi desnudos» (175).

Cuenta Murúa una curiosa leyenda de la época de Topa Inga Yupanqui, acerca de «un español en figura de pobre, predicando a los indios el Evangelio». Viajaba por el Collao con el fin de encontrarse con el Inca. En el pueblo de Cacha encontró a la gente completamente dedicada a la orgía y como les reprendiese «sus vicios y borracheras, dieron en apedrearle como bárbaros y gentiles, haciendo burla de lo que les decía, y salido que salió este bienaventurado pobre del dicho pueblo, cayó fuego del cielo y abrasó toda la gente, y así quedaron abrasados y quemados» (176). Complementando estas vinculaciones precolombinas que Murúa trae, añade que Huayna Capac «dicen que tuvo noticia de los edificios de Tiahuanco» (177).

Murúa afirma rotundamente que los incas «no sabían escribir ni tenían letras», y que las leyes por consiguiente no estaban escritas, «mas todas las cosas administraban y gobernaban de memoria». Y agrega: «Estos indios no tenían letras ni leyes ni estatutos ni ordenanzas en ese tiempo, mas solamente en los cantares y bailes, que ellos llamaban y hoy en el día llaman *arabico,* memoraban y recontaban las cosas pasadas y antiguas, desta manera: juntábanse muchos de ellos ansi indios como indias, y trababánse de las manos o por los brazos y uno de ellos guíaba, y así iban cantando en coro; la guía comenzaba, y todos los otros respondían; y esto les duraba tres o cuatro horas, hasta que la guía acababa su historia; y algunas juntamente en el canto mezclaban un tambor, y así decían sus historias y memorias pasadas; cómo murieron sus Ingas y cuantos y cuales fueron, y que cosas hicieron, y otras cosas desta manera, que ellos quieren que no se olviden y que se comuniquen a chicos y a grandes. Entre tanto que duran estos cantares, andan otros indios e indias dando de beber a los que así danzan, sin que ninguno se pare y esto que beben es *chicha,* y así quedan algunos embriagados y tendidos por tierra muchas horas después, de manera que la embriaguez es la que da conclusión y fin al areito y baile y danzas destos indios y esto es comunmente» (178).

Reiteradamente afirma Murúa que los incas no tenían letras ni escritura, y enseguida se asombra ante los *quipus,* una de cuyas clases define como «unos cordeles con diferentes colores, con nudos que dan en ellos de todas las personas del pueblo chicos y grandes y oficiales, y de los repartir tarea igualemente, como si asentasen con papel y tinta». Añade: «También hacían sus cuentas

---

175. *ibidem,* 106. En la p. 123, atribuye la antropofagia a la época anterior a los incas, agregando que «si eran vencidos, lloraban y pedían perdón al sol: y si vencían hacían grandes alegrías, sacrificaban los niños, captivaban a las indias, mataban a los indios, aunque se rindiesen; sacaban los ojos al señor o al capitán que aprehendían», etc.

176. *Ibidem,* 122. 177. *Ibidem,* 198. 178. *Ibidem,* 176.

por piedras y por ñudos, como está dicho en cuerdas de colores luengas; contaban uno, diez, ciento; un mill, diez cientos; diez mill, diez cientos de mill; jugaban estos indios con un solo dado, que llaman la pichca, de cinco puntos por un lado, uno por otro, dos por otro, y por otro tres, y el lado cuatro y la punta con una cruz vale cinco, y el suelo del dado, veinte, y así se juega hoy en día, y esto lo usan así los indios como las indias».

«También suelen tener otros cordeles de cuentas y quipu de cosas pasadas de sus Ingas y de sus leyes y gobiernos y hazañas que cada uno hacía, así en las conquistas como en las guerras, y en todas las demás cosas de sus antepasados, los Reyes, e Ingas deste Reino, y de sus descendencias, y de las naciones, porque hay gran suma dellas, con diferente lengua conforme se usa y es costumbre en cada tierra, parcialidad o provincia». Comenta que con tal sistema «se entendían con la facilidad que nosotros en nuestra lengua por nuestro papel y tinta». Refiérese a las diferencias de los nudos entre si, «mayores o menores, con diferencias de colores, de manera que para una cosa tenían nudo colorado y para otra, verde o amarillo, y así iba lo demás; pero lo que a mi más me espantaba es que por los mismos cordones y nudos contaban las sucesiones de los tiempos y cuanto reinó tal Inga, y si fue bueno o malo, si fue valiente o cobarde; todo en fin lo que se podía sacar de los libros, se sacaba de allí».

Aplicaban a tal sistema, incluso cosas de la época española, como que afirma Murúa haber visto un quipu con todo el calendario romano «y todos los santos y fiestas de guardar», hecho por encargo de un fraile mercedario. Agrega que en esta forma «antiguamente tenían grandes montones de estas cuerdas a manera de registros, como los tienen los escribanos, y allí tenían sus archivos, y de tal manera, que el que quería algo, no tenía más que hacer de irse a los que tenían este oficio y preguntarles cuanto ha que acaeció esto, o cual Inga hizo tal ley, cuando fue año seco o abundante, cuando hubo pestilencias, y todo lo demás, y luego el *quipucamayo* o contador sacaba sus cuerdas y daba razón de ello sin faltar un punto», concluye con que los españoles, por no tener quien les traduzca estos quipus, dejaron perderse sus registros (179).

Razón sobraba a Porras Barrenechea para hacer hincapié en la delectación que siente Murúa en describir «costumbres y ritos de amor», cual ya dejamos sentado. Nada menos que del capítulo XXX, al XLIII inclusive, dedica a las ceremonias nupciales de los incas, señores, y los que le seguían en jerarquía, con sus trajes, etc., así como las diferentes casas que guardaban a las *ñustas* del inca, las mismas que se dividían en varias categorías. Curioso aquello de

---

179. *Ibidem*, 223.

la forma de desposarse, primero por simple petición a los padres y después por elección entre grupos de hombres y de mujeres frente a frente, escogiendo cada uno la que quería. «Algunas veces quedaban algunos indios que no querían tomar mujer, y les preguntaban porqué y decían que por haber tenido que ver y cuenta con otra, que había caído en suerte de otro; y averiguando, se la daban, y al otro otra, y lo mismo acaecía en las mujeres» (180).

En medio de lo habitualmente difuso de su estilo y lleno de digresiones tenemos curiosas noticias referentes a los hechiceros y sus brujeríos. Así por ejemplo, la forma y modo de sacrificar a sus dioses, sobre todo al *Tipsi Viracocha*, llegando incluso a las ofrendas humanas de niños menores de diez años «y esto para negocios de mucha importancia y no comunmente» así como de otros animales, siempre que fuesen machos, «teniendo respeto al multiplico». Ofrendas de coca, plumas y tanta otra cosa, como granos, etc. Los filtros de amor que usaban los hechiceros, sus procedimientos de curar enfermedades o de hacer el mal de ojo (181). Por lo que se refiere a los filtros de amor o *guacanguis*, (182), son estas supersticiones que en una u otra forma aún perduran no sólo entre los indios, sino entre gentes que se llaman civilizadas en todo el mundo.

En cuanto a la región del Collao, Murúa dice que antes de los incas tenían un rey llamado *Javilla*, que gobernaba «desde Vilcanota hasta Chile y más adelante»; habla de otros reyes a los que llama *Tocaicapac* y *Pinancapac* y un capitán *Choquechuman*. Parece que su gravitación continuó, pues aún en la época incaica enviaban ofrendas a dioses que manteníanse en el Collao. En islas del lago y otros lugares de esta zona tenían los incas gentes para el cuidado del culto religioso, pero también «puestos por guarnición de los collas, porque no se inquietasen y so color de lo uno hacía lo otro». Todo estaba lleno de *Guacas* o lugares en que practicaban sus ritos (183).

Según Murúa, la conquista del Kollasuyo fue obra que el Inca hubo de interrumpir cuando acababa de hacer construcciones en Tiahunacu, debido a una sublevación en Quito. Añade que construyó casa y dejó familia en Copacabana.

El lugar es «tierra fría y muy rica en oro y que chapan con ello los oratorios y cámaras y es abundante de ovejas, aunque son algo acamelladas y que parecen ciervos» (184). En cuanto al clima en general «viven en el Collao

---

180. *Ibidem*, 244.

181. Extensa y en forma erudita tratado el punto en Juan B. Lastres. *Historia de la medicina peruana*, vol. I, *La medicina incaica*, Lima, 1951.

182. Murúa. Ed. Bayle, 169.

183. *Ibidem*, 214.

184. En los cronistas de los primeros tiempos se lee la palabra «ovejas» aplicada a las llamas, alpacas, vicuñas, etc. que existían en estas tierras desde antes de la llegada de los españoles.

los hombres hasta cien años y más; los indios no tienen maíz, comen unas raíces que parecen tunas de la tierra, que llaman papas, y con ellas hacen chuño, con el cual se sustentan muy bien». Bajo el dominio inca, estaban gobernados por un especie de virrey llamado *Suyuyoc Apu*, residente en Tiahuanacu (185).

Califica Murúa a los collas como «muy brutos y torpes» (186); entre estos cuenta a los *uros* «que se sustentaban de totora y pescado; comen peces crudos los cuales toman con balsas que tienen hechas de totora; y estos traían unas ropas hechas de carrizo, las cuales segaban y cortaban de la ribera de la laguna y las tejían a manera de estera, y de allí hacían una forma de jubones que solían traer; y ninguna cosa siembran, ni tienen cuidado de hacer casa, y solamente viven de yerbas, aun que también hay entre ellos una simiente semejante al mijo, la cual nace de su propia voluntad, sin labrar y llámanla quinua y cañagua; con su misma hoja la quieren y comen todos estos indios» (187).

Agrega Murúa que después de conquistar el Collao, los uros fueron utilizados por el inca, como «carne de cañón», para hablar en nuestro estilo, ya que «cuando se veía falto de ejército y les forzaba a seguir las banderas, no sabiendo aún tomar el arco en sus manos; los cuales casí sin armas iban a la pelea y mataban de ellos y de algunos de los puquinas como moscas porque como no tenían ejércicio militar dejábanse morir como bestias. Y esto aprovechábale mucho a los capitanes esforzados y prácticos porque dejaban cansar a los enemigos en aquellos y ellos salían después con los demás indios de refresco y vencían con industria y a costa de tanta multitud, como lo hizo el valiente y fuerte capitán Tecollatopa. Esta gente era sucia y para poco y muy floja, y en general pobre, como lo son al presente».

En cuanto a los que vivían en la región tropical del Noroeste, o sean en las selvas que bañan los afluentes del Amazonas, y que para lo que hoy es Bolivia correspondería a la zona de los departamentos Beni y Pando, eran denominados en general *chunchos*, teniendo en cuenta que sólo tenían relación con aquellos de estos indios que estaban muy pegados a los Andes. Murúa los consideraba como gente «villana, usados a robar en selvas y montes, y eran recios y ligeros y de vigor, indómitos, contra cualesquier tempestad, y sueltos y prontos para todo hecho de guerra, porque como venados corrían, con maravillosa lijereza, por peñas y montes y fragosos valles, con los pies descalzos; y cuando iban calzados peleaban estos de lejos con flechas y hondas y de cerca con unas macanas o partesanillas, y con unos champis como hachetas de muchas puntas, y arrojándolas con tiento herían al enemigo mortalmente; los de los

185. Murúa, Ed. Bayle, 199. 186. *Ibidem*, 214 y 330. 187. *Ibidem*, 214.

valles vivían en las montañas [léase bosques]; estos eran grandes ladrones, no menos bravos que lijeros, y moraban en cuevas y concavidades de árboles y traían por armas unas hachetas y dardos de un palo recio llamado chonta, y tenían tan poca ley que como les dieren premio, decían del camino y el atajo por donde podían tomar su misma tierra y amigos» (188).

Al referirse a las tierras por donde se entra al país de los chunchos, agrega Murúa: «La gran provincia de *Paititi* es como la del Collao, donde hay otra laguna mayor que la de Titicaca, en la cual entra el río Magno que en las vertientes descansa en el del oro; por debajo de esta laguna de Paititi en el desaguadero se hace un gran río que va a la provincia de las mujeres, que llaman amazonas.....las cuales son indias dispuestas y muy pusilánimes (189).

Efectivamente, tiene razón Murúa: «el río magno que en las vertientes descansa en el del oro». Las vertientes de los ríos del departamento de La Paz que van a echar sus aguas al Amazonas son todas auríferas y muy ricas. Igualmente algunos pequeños ríos del Oriente boliviano, pero de la misma hoya.

Desde el capítulo XIII del libro IV, comienza Murúa con una descripción de las ciudades altoperuanas. De La Paz cuenta que a la época de la conquista incaica, los indios de allí toman por guaca y adoraban un cerro llamado Apo, del cual el inca sacó mucho oro, razón por la cual se lo denominó en lo sucesivo *Chuquiapo*, «porque *Chuqui* significa el oro, y *apo* quiere decir Señor». Los españoles después le llamaron *Chuquiago* y la ciudad allí fundada, La Paz. «Hay en esta ciudad muchos indios, los cuales lo más del tiempo no tienen otro oficio sino beber, y no tienen por afrenta embriagarse, antes se huelgan de ello, y muchas veces llegan a matarse en estando tocados o calientes; es gente simple y de muy poco entendimiento y descuidados; pero son aparejados para cualquier trabajo que les son mandados y ordenados». La ciudad misma la califica como «muy apacible y de grandísimo regalo y de buen temple» (190).

Relata Murúa que Cochabamba tuvo su origen en una laguna llamada Cocha, la misma que fue desecada por el inca, quedando un lugar plano muy hermoso y al cual llamaron *Cochapampa*, que después se transformó en su actual grafía. «Es el mejor valle deste Reino, donde hay abundantísimas chácaras, y es muy regalado temple y donde hay abundancia de comida, porque de un almud de trigo se cogían cuatrocientas fanegas, y al presente se cogen más de doscientas y esto en toda la redonda. Hay en abundancia ganado de vacas, caballos, cabras, carneros, ovejas, asnos y mulas y todo género de bestias; y los indios *yanaconas* viven con mucha libertad, porque los amos pagan por ellos la tasa». Añade que estos valles se enriquecen del cerro de Potosí; pues a dicha villa dan bastimentos, etc. (191).

---

188. *Ibidem*, 184.
189. *Ibidem*, 330.
190. *Ibidem*, 406.
191. *Ibidem*, 409.

La ciudad de Chuquisaca deriva su nombre, según Murúa, de sus minas, ya que quiere decir «lleno de oro» Afirma que fue primitivamente poblada por gente principal que el inca envió desde el Cuzco, precisamente para la extracción y cuidado del oro. «Es ciudad muy hermosa y de mucho regalo y del mejor temple que hay en todo el reino, aunque en tiempo de aguas hay muchos rayos» (192).

De Potosí, como es natural, nuestro autor se hace lenguas de su cerro, «el más rico en riquezas y de los más galanos y sumptuosos de todo el mundo, aunque el temple es áspero y frío». Que de la plata de Potosí han aprovechado todas las provincias del mundo; que su ciudad tiene como 500.000 habitantes «que es el pueblo de gente mayor que hay en todas las Indias. por haber también gran suma de gente española y de esclavos, así negros como indios de fuera, que traen cada día gran suma dellos a vender de los chiriguanos y de otras muchas partes; tiene la mejor plaza del reino, bastecida así de fruta como de todo lo demás necesario para el provehimiento de la dicha Villa». Agrega que «aunque es de frigidísimo temple con la comunicación de tanta gente no se siente tanto, pues sin los que van y vienen y los advenedizos, hay mitayos para la labor de las minas deste famoso y gran cerro el cual es bolsa de Dios, con que se ha enriquecido todo el mundo» (193). Enumera Murúa todas las mercedes y beneficios que esta tierra recibe de España para concluir con que, en comparación a tanto bien, sólo se le da la plata de este cerro.

Es curiosa la comparación que hace Murúa de los indios de aquestas tierras con los pobladores de las provincias de España. Así dice que los castellanos son como los Ingas del Cuzco; los chilenos, como los andaluces y los collas como los gallegos; los cañares como los vizcainos; los aymaras como los portugueses y los uros como los coritos y montañeses asturianos (194).

Al finalizar su libro el agustino Murúa relata una leyenda romántica interesante acerca de los amores de una princesa con un zagal (195); el tema es parecido al del Ollantay y aún quiza lo supera en ingenua emoción; esta bien logrado el efecto y es una lástima que no haya sido debidamente aprovechado por la literatura contemporánea que allí podría encontrar una variedad de temas de gran riqueza y colorido.

En resumen tenemos que la obra del fraile Martín de Murúa, con todas sus divagaciones, errores, juicios contradictorios, exageraciones, etc., etc. es una de las más valiosas contribuciones para la historia de las costumbres del Perú incaico y de su tiempo, y por ende de mucho valer también para la

---

192. *Ibidem*, 412.
193. *Ibidem*, 415.
194. *Ibidem*, 414.
195. *Ibidem*, 420.

sociología boliviana, a la cual proporciona materiales y datos verdaderamente preciosos.

XIV

El padre Balthazar Ramírez. (N)

Formando parte del manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid titulado *América en el mar del Sur,* se halla un trabajo denominado *Description del Reyno del Pirú, etc.,* dedicado al Virrey de Nueva España -después lo fue también del Perú-, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo Conde de Monterrey, «por Balthazar Ramírez, su criado y capellan. En México, año de 1597», cual reza textualmente. Balthazar Ramírez era gran conocedor de las cosas del Perú en donde residió más de veinticuatro años, ejerciendo su ministerio pastoral habiendo llegado a aprender muy bien su lengua (196).

Comienza con una descripción física, detallando sus climas, etc. A los habitantes en términos generales los divide en Yungas, Serranos, Yanaconas, Hatunrunas y Uros. Dice que hablan una gran variedad de lenguas, muy diferentes ente sí, predominando tres: la Yunga, la Quichua y la Aymara. La Quichua se habla de Quito hasta el Cuzco «pero con alguna variedad de bocablos según las provincias; pero bien se deja entender de quien la sabe medianamente en una provincia». Añade que la lengua Aymara es la más generalizada, «corre desde Guamanga hasta Chile o Tucumán».

Por lo que se refiere a sus ritos y costumbres, dice Ramírez que no conservan gran cosa de sus primitivos tiempos, «de manera que ny son tan idólatras como solían ny son christianos como deseamos; y así coxeando con entrambos pies, acuden a lo uno y a lo otro». En cuanto al carácter añade: «es gente baxa y humilde, de condición servil y temerosa de baxas inclinaciones y que se contentan con poco y aspiran a pocas cosas. Son amigos de que los que tratan con ellos sean liberales en dalles lo que tienen y lo que ellos apetecen, puntuales, en tratalles verdad, fieles en no tocalles en sus mujeres e hijas; y ninguna de estas cosas saben ellos guardar entre ellos mismos, aún entre padres e hijos y hermanos. En lo que es abilidad y ingenio tienen mucho; y en cosas de sus oficios tienen harto primor mayormente en labrar oro y plata, y en

N. Inédito.

196. Balthazar Ramírez «Descripción del Reyno del Pirú...» Publicada en Maurtua, *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba Peruana,* Barcelona, 1906, vol. I, 283-300. Fragmentariamente publicada en Ricardo Mujía. *Bolivia - Paraguay. Anexos* La Paz, 1914, vol. I, 447-481.

texer cierta ropa que llaman Cumbi; los oficios que han aprendido de los españoles hazen muy bien, y en todo género de oficios tienen harta destreza».

Curiosa observación de Ramírez acerca de la tibieza de los indios en su conversión a cristianos, cosa que atribuye a la «poca curiosidad y cuidado con que han sido doctrinados estos y todos los de las Indias, pues se ve claro quantos estorbos y mal exemplo an tenido en los ministros, así del Evangelio como de las demás cosas morales». La riqueza de los indios dice estar sobre todo en ganado, y que los más acomodados son aquellos que están cerca de las minas de Potosí, pues allí se gana mucho comerciando. Que la antigua riqueza de vasos y objetos de plata ha desaparecido. Que muchos se quejan de la tasa a que están sometidos y que les es insoportable. «Por lo demás son dóciles y amigables y blandos para con los españoles, y a quien los sabe tratar y los entiende sirven muy bien y bien tratados y con blandura hazen muy bien lo que les mandan; y creo corre esto generalmente en todas las Indias, y tengo por invención del demonio, para nuestra condenación, la opinión que generalmente se tiene de los indios en decir que son perros, y que no hazen nada».

Añade que su experiencia le ha enseñado que «el indio bien tratado sirve muy bien, y que el freno y acato del indio está en el buen exemplo del que le manda, porque en su baxeza y miseria les parece bien lo bueno y aborrecen lo malo y juzgan de las cosas tan bien como los españoles, sino que nuestro desorden los entorpecen y los hacen inhábiles y malos». Esto no obsta para que juzgue a los indios como «muy grandes borrachos; son muy viciosos y carnales, muy amigos de holgar y por la mayor parte, suzios y poco aliñosos en sus casa, las quales, así en la tierra caliente como en la fría, en sierra y llanos, las tienen pequeñas, pobres y suzias y maltratadas»

Describe en forma especial las costumbres de los indios uros, «que biben en las lagunas»; agrega que visten mal y comen, fuera de pescado, lo que pueden hurtar a los comarcanos de la tierra; es gente ruda y tosca y casi bestial». Para remate, y al hablar de la condición económica del indio, se queja de la cantidad de tasas y trabajos que pesan sobre él, «y no solamente no les sobra para tener algún descanso con que sobrellevar sus necesidades y enfermedades, como tenemos los españoles, y para sustentar y criar sus hijos, pero biben en pobreza y les falta lo necesario, y nunca acaban de pagar las deudas y recargos de tributos; y vemos que se van acabando y consumiendo muy apriesa, por las muchas vexaciones que padecen con tributos y servicios personales».

A la región norte, tropical, de la actual Bolivia, al igual que sus contemporáneos, Ramírez llama de los «chunchos», poblada de «gente por conquis-

tar», no obstante las intentonas que se han hecho. «Es gente pobre y poca y solamente tienen micos, papagayos y guacamaias, mucha plumería y muy galana y algunas cosas de madera labrada y pintadas con un barniz harto galano y de muy buenos colores, que en su modo tienen tanto primor». Los chiriguanos, según el P. Ramírez viven en provincias de guerra, al lado de los Charcas; «poca gente pero muy valiente; viven sin pueblos, y en tierra muy fragosa de mucha montaña: son puntualmente como los chichimecas en la Nueva España».

El P. Ramírez hace una descripción de lo que llama provincia de Kollasuyu, la misma que podría aplicarse a solo una parte de ella, explicándose esta limitación pues considera que «tiene la provincia del Collao, veinte o treinta leguas de largo y otro tanto de ancho. Es toda jurisdicción del Cuzco, espiritual y temporal». Con esto demuestra el P. Ramírez que sólo admite como Collao, la parte occidental del lago Titicaca, o sea la altiplanicie peruana propiamente dicha, dejando de lado completamente el Altiplano boliviano que fue sobre todo la parte central del Kollasuyu incaico, como puede comprobarse en los mapas de reconstrucción histórica de las obras de Murúa, Baudin y tantas otras.

La función comercial del puerto de Arica está señalada por el P. Ramírez cuando dice que «llegan a este puerto todos los navíos que llevan ropa de Lima a Potosí; descárgase allí todo el azogue que viene de Guancavelica para Potosí, donde se entrega a un Contador del Rey que allí reside, de allí se saca el azogue y la demás ropa en carneros de la tierra y se lleva a Potosí. Tiene treinta a cuarenta vezinos; es puerto muy seguro. Tiene mucho pescado de todas suertes; es pueblo malsano, falto de mantenimientos, porque, aunque en la comarca ay muchos, no osan traellos los indios porque enferman en entrando en aquel valle. Tiene algunos indios pescadores, y un valle donde se coge algún maíz y trigo poco. Tiene un Corregidor de aquella comarca con mil pesos de salario un Cura y Vicario. Y aquí viene toda la plata que se trae de Potosí para Lima, así de S.M. como de mercaderes». Como se ve, la función de Arica estaba esencialmente articulada con Potosí.

Con no muy buenos colores pinta Ramírez a la ciudad de La Paz o Chuquiabo, por tener «mal suelo y ruin edificio, todo de adobes; es pueblo muy frío todo el año, casi sin ninguna diferencia de tiempo»; que todo se trae de fuera y que en su alto hay muy buenas estancias de ganado de Castilla que al igual que el de la tierra «se da mucho y bueno». En cuanto a los indios, gran parte están «en cabeça de S.M. y parte en los encomenderos de Chuquiabo que son como quince o veinte, teniendo un total de vecinos españoles de más o menos ciento cincuenta. La principal grangería es rescatar ganado entre los indios y criar ganado de Castilla».

En cuanto a Chuquisaca la califica como de muy buenos temples, sana y apacible; quince encomenderos residen allí y otros muchos que residen en otras partes; los demás indios «en cabeça de S.M.». Continúa con la descripción de la catedral, diversos monasterios y parroquias; la Real Audiencia y autoridades; la agricultura con mucha producción de trigo, bosques con madera que se vende en Potosí «siempre a precios exhorbitantes». Y agrega: «estan los yndios ricos por la vezindad de Potosy, donde lleban a vender sus comidas, ropa y ganado que lo benden a buenos precios».

El cultivo de las muchas chacras, dice Ramírez que se hace con yanaconas «aplicados a estas haciendas por la visita de don Francisco de Toledo; cada yanacona destos paga un poco de tributo a S.M., y los amos lo pagan por ellos, y de los amos cobran los Corregidores; aliende deste peso, están los señores destas chacras obligados a dalles doctrina y pagar al sacerdote que les administra los sacramentos, y curallos en sus enfermedades; danles cada año dos vestidos de auasca, y a sus mujeres otro tanto; danles cierta cantidad de carne, maiz, sal y agi para comer, y en cada semana un día para que trabagen en sus sementeras, para lo qual les dan algún pedaço de tierra en que puedan sembrar. Con estas condiciones están estos yanaconas adjudicados a estas chacras, se da carta de justicia y los traen aunque sea de lexos; estos trabajan en labores, en guardas de ganado, en cargar carneros y en qualquier otra cosa que les mandan lo qual hazen con harta destreza y fidelidad y dan buena quenta de lo que les encomiendan. Vance poniendo muchas viñas que se dan bien. Tienen estas haziendas y lo que en ella se coge mucho valor mientras Potosy tuviere plata, que si faltare, esto y todo el Pirú será tierra pobre».

Esta función esencial de Potosí como eje económico del Perú, está corroborada con la descripción que hace Ramírez de la Villa Imperial, en donde hay más de dos mil europeos, ocupados en los mil y un oficios que se ofrecían en centro tan rico que absorbía mercancías de todo el Perú, e incluso de Quito «y aunque son todas las cosas muy caras, es el pueblo más bastecido y bien proveído de todo el Perú», a tanto que hay feria todos los días. Considera que son de trece a catorce mil indios los que diariamente se reparten para las distintas labores del cerro y de los ingenios; que lo principal es tener indios para los trabajos, indios que muchas veces son repartidos a quienes no tienen minas y en consecuencia «venden estas mercedes a quien las paga, que valen muchos dineros; y aunque ay ordenanzas que lo prohiben se haze al contrario; y así a los que alcançan estas mercedes, como a los que las an de hazer cumplir, que es el Corregidor de Potosí, a todos se les paga y ay harta negociación».

Calcula Ramírez que de diez indios que salen de sus tierras para ir a los trabajos de Potosí, retornan solo seis «porque unos se mueren, y otros se

quedan a vivir en Potosí y otros se quedan por aquellos valles y chacaras, donde en las chacaras de españoles se hallan mejor que en sus tierras». Los indios se vienen a Potosí con sus mujeres, hijos y ganados. Que hacen un negocio especial muchos de ellos llevando al cerro a vender comida y coca, recibiendo en pago metal exclusivamente, el mismo que venden en la ciudad por dinero o por coca, originándose así un comercio muy *sui generis,* motivando quejas de los dueños de las minas que dicen se les roba el metal y por otras disposiciones de los virreyes en favor de los indios.

Extensas páginas dedica el P. Ramírez a describir los diversos ingenios, los diferentes procedimientos de extracción de la plata. Asímismo acerca de las autoridades que gobiernan Potosí, y el régimen de la provisión de azogue. Detalla las iglesias y conventos y se detiene en el hospital del cual fue administrador durante diez años, y que presta servicios a más o menos ciento veinte personas «de todas gentes, pero lo más es indios, a los quales se les da todo lo necesario con buena orden y recaudo». Su renta de 10.000 pesos proviene de los indios en un monto de 6.500 pesos que pagan medio peso por año y el resto de casa y censos que adquirió Ramírez». Potosí tiene catorce parroquias de indios, con iglesia, casa para el cura y ochocientos indios de visita».

En cuanto a las costumbres de estos indios Balthazar Ramírez se queja de su intemperancia. «Las borracheras de los indios de Potosí, Hatunlunas y Yanaconas, es cosa muy mala, muy dañosa para lo divino y humano; y aunque generalmente en todo el Reino se padece este trabajo, por ser todos los indios dados a este vicio, en Potosy es con mayor exceso y daño que en otra parte del Pirú; emborráchanse con una bebida que llama açoa, que se haze de harina de maiz, y también con vino; destas borracheras se siguen homicidios, adulterios, estupros, fuerças, idolatrías y muy grandes maldades. Dios le ponga remedio para su servicio».

De la provincia de Santa Cruz de la Sierra, dice que tiene un pueblo de españoles que de ordinario viven en guerra con los chiriguanos; que tiene otros indios como los chanés, gorgotocís y otros «que están de paz los más y sirven y están encomendados a los vezinos de aquel pueblo: son pocos y pobres; dan de tributo a sus encomenderos algodón, mantas, miel y maíz; sírvense dellos cada uno en lo que puede y como puede». En cuanto al vecindario español, dice Ramírez consta de doscientos «que tienen por grangería hazer telas de lienço del algodón que ay allí, de que traen muchos al Potosí y lo venden muy bien: es como los lampotes de la China, aunque de muchas varas de largo cada tela de algodón; traen a vender muchas cosas galanas, almohadas, paños, fruteros, telas de jubones, calcetas de aguja, sobrepellices, que todo lo benden

muy bien». De Tarija dice que tiene cincuenta españoles labradores, que se cría mucho ganado «y aún no tiene cosa notable de que tratar».

NOTAS DE (G.O.).

Trabajos muy interesantes son los del investigador sueco Ake Wedin.

1. *La cronología de la historia incaica. Estudio crítico,* Madrid, Ed. Insula, 1963; 86 p.

2. *El sistema decimal en el imperio incaico. Estudio sobre estructura política, división territorial y población,* Madrid, Ed. Insula, 1965, 107 p.

3. *El concepto de lo incaico y las fuentes. Estudio crítico.* Uppsala, Suecia, Academiforlaget, 1966; 138 p.

El estudioso Dick Ibarra Grasso publicó un libro importante, *La verdadera historia de los incas,* 2a ed. La Paz, Los Amigos del Libro, 1978, 648 p.

De mucho interés es el libro de Raúl Porras Barrenechea. *Las Relaciones Primitivas de la conquista del Perú,* Lima, 2a. ed., 1967, 107 p. ilustr.

CAPITULO TERCERO (*)

LA HISTORIOGRAFIA RIO-PLATENSE Y JESUITICA

I. Los primeros cronistas. II. El Licenciado Juan Polo de Ondegardo. El P. Nicolás del Techo y el P. Pedro Lozano. III. Los P. P. Charlevoix, Muriel, Guevara, Jolís, Montenegro, Xarque y Fernández. IV. El área misional de Mojos. Los P.P. Eguiluz, Altamirano, Eder y Marbán.

I

Los primeros cronistas.

Los llanos orientales de Bolivia, si bien formaron parte de Charcas durante toda la colonia, tienen un proceso de conquista y colonización más complicado, por lo mismo que allí no habían imperios organizados, sino tribus nómadas. La iniciativa de la conquista de esta región provino del río de La Plata, y tanto Ayolas, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, como Irala, pretendieron y hasta penetraron en sus selvas y llanos, unos más, otros menos; pero no se establecieron en ellas.

Tocóle al Capitán don Nufrio de Chaves el conquistar, poblar y colonizar esa tierra; si bien es cierto que él era de los conquistadores del Río de La Plata, más de dos terceras partes de su gente procedía de Charcas y el Perú y por tanto, su obra general, así como la fundación de Santa Cruz de la Sierra la antigua, en particular, es de procedencia de Charcas y el Perú aunque el espíritu y sistema fue ríoplatense.

Sin embargo, por el hecho de que después, hubo un verdadero éxodo de Asunción a Santa Cruz y de que muchos de los conquistadores platenses siguieron actuando en la nueva gobernación de Chaves en la cual habíanse quedado, la historia de las primeras entradas, primeras fundaciones, etc., que

---

* Inédito.

Vera hiſtoria,

ADMIRANDÆ CVIVS-
dam nauigationis, quam Hul-
dericus Schmidel, Straubingenſis, ab Anno 1534.
uſque ad annum 1554. in Americam vel nouum
Mundum, iuxta Braſiliam & Rio della Plata, confecit. Quid
per hoſce annos 19. ſuſtinuerit, quam varias & quam mirandas
regiones ac homines viderit. Ab ipſo Schmidelio Germanice,
deſcripta: Nunc vero, emendatis & correctis Vrbium, Regio-
num & Fluminum nominibus, Adiecta etiam tabula
Geographica, figuris & alijs notationi-
bus quibuſdam in hanc for-
mam reducta.



NORIBERGÆ,
Impenſis Levini Hulſij. 1599.

38 Facsímile de la portada de la *Relación de Schmidl.* Edición latina Levinus Hulsius de 1599, ejemplar existente en el Museo Mitre, Bs. As.

abarcan más o menos desde 1535 hasta las últimas décadas del siglo XVI, se halla incluida y formando parte de las historias del Río de La Plata, a pesar, repetimos, de tratarse de tierras sometidas a jurisdicción peruana desde el primer momento y de gente en su mayor parte del Perú y Charcas.

De ello resulta que si la sociología primitiva de Bolivia está en las historias del Perú, la de la parte oriental está en las crónicas del Río de la Plata. Además, esa parte, en lo misional perteneció después a la Provincia jesuítica del Paraguay y por tanto, es bajo este rubro que hay que ir rastreando sus referencias. Nos hemos ocupado ya suficientemente de la parte andina, y justo es que dediquemos siquiera unas líneas a la zona de las selvas y llanuras de Bolivia.

Tenemos en primer lugar a Ulrico Schmiedel o Schmidl (1), que nos trae poco material, aunque algún americanista lo considere como el primero que hizo historia en tierras argentinas (2). Era un rudo soldado tudesco, que a la manera de los lansquenetes, sus coetáneos europeos, en las campañas no veia otra cosa que un medio de hacer riqueza y holgar; lo primero no lo consiguió en tierras tan pobres como eran estas, pero si lo segundo, dando fe de ello la forma, modo y frecuencia con que se refiere a las indias de las tribus que van encontrando y aún más su irónico comentario acerca de Domingo Martínez de Irala cuando en tierras de los Mbayas, le ofrendaron tres mocitas indígenas que se fugaron esa misma noche, etc., etc.

En dos gruesos volúmenes deja sus recuerdos e impresiones el segundo Adelantado del Río de La Plata (3), de los cuales, descontando algo así como un centenar y medio de páginas dedicadas a sus interesantísimas aventuras en la América Septentrional, todo el resto está consagrado al Río de La Plata a cuyas tierras llegara en 1542 con tan buenos auspicios y de donde retornara a España en 1545, preso por sus propios subordinados y remitido bajo partida de registro. Las noticias de Alvar Núñez Cabeza de Vaca acerca de las costumbres de los indios de estas tierras no son muy completas y más se dedica a lo que llamaríamos la política de su gobierno. Por lo general, cuando trata de indios, es de tribus que sólo por relación tienen atingencia con la sociología boliviana. Como quiera que sólo una entrada corta hizo por los Xarayes, no nos proporciona mucho material utilizable.

---

1. Ulrico Schmidl. *Derrotero y viaje a España y Las Indias;* Buenos Aires, 1944. Primera edición de 1567, innúmeras traducciones y reimpresiones. [Véase Hernando Sanabria Fernández Ulrico Schmidl *El Alemán de la aventura española,* La Paz, ed. Los Amigos del libro, 1974, 159 p. Es lamentable que hasta hoy no se haya reeditado la obra de Schmidl en Bolivia. (G.O.)].

2. Roberto Lehmann-Nitsche. *Schmiedel, der erste Geschichtsschreirber der Plata Laender,* Muenchen, 1912.

3. Alvar Nuñez Cabeza de Vaca. *Relación de Nufragios y Comentarios,* Madrid, 1906, 2 vol. Primera edición, Valladolid, 1555, inúmerables reediciones.

El redactor de gran parte de esta obra, el escribano Pedro Hernándes, devuelto también a España con el segundo Adelantado, y con la intención de desacreditar a Irala y sus compañeros, nos ha dejado una *Relación,* que corre impresa al final de la obra de Cabeza de Vaca. Es un documento de lo más valioso -con todo que haya de tomarse bajo beneficio de inventario dada la maldad que lo inspiró, acerca de la vida social que se llevaba en Asunción en ese cuarto decenio del siglo XVI y sobre todo en el terreno de las relaciones sexuales, para cuya descripción, el resentido escribano se gasta un lenguaje de gráfica crudeza. Como eran los mismos hombres españoles y casi las mismas indias, con quienes en 1561 se fundó Santa Cruz de la Sierra, la *Relación* de Pero Hernández, sirve de elemento de juicio sociológico y de comparación.



39 Retrato de Ulrico Schmidl. Del libro *Relación de Schmidl.* Edición latina Levinus Hulsius de 1599, ejemplar existente en el Museo Mitre, Bs. As.



COMISIÓN OFICIAL

IV CENTENARIO DE LA PRIMERA FUNDACIÓN DE BUENOS AIRES

CRÓNICA DEL VIAJE
A LAS REGIONES
DEL PLATA, PARAGUAY Y BRASIL

POR

ULRICO SCHMIDL

Reproducción y versión paleográfica del manuscrito de Stuttgart traducido al castellano por Edmundo Wernicke, con anotaciones críticas, precedido todo de estudios publicados en Alemania y Argentina

I

BUENOS AIRES
Talleres Peuser S. A.

40 200 x 130; CLXXVI + 536 + una p. + numerosas ilustraciones.

Mera crónica la de Ruy Díaz de Guzmán; tiene errores debidos tanto a la falta de instrucción del autor como a su tendenciosa parcialidad (4). Paul

4. *Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las Provincias del Río de La Plata,* publicada en Pedro Angelis. *Colección de obras y documentos relativos a la Historia del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1830, vol. I. Esta valiosa colección editada en 6 volúmenes fue reeditada en 5, en 1910 en el mismo Buenos Aires. [Una edición moderna: Buenos Aires, Ed. Plus Ultra, 1969-1972 en ocho tomos. Prólogo y notas de Andrés M. Carretero. (G.O.)]

Groussac llega a decir que «su falta de información raya en lo inaudito» (5). Por otro lado, hay razón para incluirlo en la bibliografía boliviana, pues Díaz de Guzmán escribió su libro en La Plata capital de la Real Audiencia de Charcas en 1612 (6); había nacido en Asunción del Paraguay en 1554 y allí murió en 1629. Capituló con el Virrey del Perú para una entrada a los indios chiriguanos, entrada que emprendió desde Potosí y en la cual le fue muy mal; entre los papeles que de esto tratan, hay una carta del Virrey Príncipe de Esquilache, en la cual califica a Díaz de Guzmán como «hombre de tan poca sustancia de hacienda» lo cual dice mucho sobre su poca capacidad como conquistador y colonizador (6b).

II

El Licenciado Polo de Ondegardo. El P. Nicolás del Techo y el P. Pedro Lozano.

A propósito de los indios chiriguanos, la documentación publicada tanto por Bolivia como por el Paraguay alegando derechos a la región del Chaco, trae muchos y muy interesantes datos acerca de los hábitos y costumbres de esta tribu que bravamente defendió su independencia durante tres siglos, siendo vencidos al fin no por la fuerza sino por la catequización evangélica. Entre tanto detalle que cursa en informaciones, cartas, probanzas de méritos y servicios, etc., se destaca un documento de excepcional importancia para esa sociología primitiva del Oriente boliviano y al cual ya se ha hecho referencia anteriormente.

Se trata del *Informe del Licenciado Polo sobre el origen de los Chiriguanos y regiones que han dominado y sometido entre el Paraguay y la Cordillera* (7). Las circunstancias en que se redactó este escrito fueron las siguientes. El

---

5. *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, Coni, 1914, t. IX. Con un importante estudio de Paul Groussac se publica la obra de Ruy Díaz de Guzmán,

6. Enrique Finot. *Historia de la literatura boliviana*, México, Porrua Hnos. 1943; 30.

6b. Nota de (G.O.). Otra edición: Díaz de Guzmán, Ruy *La Argentina*. Introducción y notas de Enrique de Gandía, Buenos Aires, Ed. Estrada, 1943; 284 p.
Consideramos de mucho interés la obra del Arcediano Martín del Barco Centenera *La Argentina o la conquista del Río de La Plata*, publicada en Lisboa en 1602, en verso. Esta obra es anterior con diez años a la de Ruy Diaz de Guzmán, concluida en 1612 y publicada por Pedro de Angelis en el tomo I de su *Colección de obras y Documentos relativos a la historia Antigua y moderna de las provincias del Río de La Plata*, Buenos Aires, 1836.
De Ruiz Díaz de Guzmán se ha publicado una nueva obra *Relación de la entrada a los chiriguanos Edición crítica de los manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional de París*, Publicaciones de la Fundación Cultural «Ramón Darío Gutiérrez», Santa Cruz, 1979; 173 p. Lleva un estudio preliminar y notas de Ch. de Crozefon. Traducción del Francés de Roger de Barneville. Prefacio y notas adicionales de Hernando Sanabria Fernández. La edición se hizo gracias a las informaciones del historiador Tierry Saignes.

7. R. Mujía *Bolivia-Paraguay*, Anexos, t. II, La Paz, 1914; 82-98.





41–42 Facsímiles de los grabados 1 y 2 insertos en la relación de Schmidl, capítulos 8 y 9, edición latina Levinus Hulsius, de 1599; ejemplar existente en el Museo Mitre, Buenos Aires. Del libro de Ulrico Schimdl. *Crónicas del viaje a las regiones del Plata, Paraguay y Brasil* 1599. Edición de Edmundo Wernicke, Bs. As. 1948.

Virrey del Perú don Francisco de Toledo desde el valle de Yucay cerca del Cuzco, el 24 de octubre de 1571, había declarado la guerra a los indios chiriguanos. Presentes allí su consejero en tantos actos jurídicos y administrativos, cual era el Licenciado Polo de Ondegardo, se expidió en un informe motivado que, como ya se ha dicho, a pesar de no llevar fecha ni lugar, lógicamente debe ubicarse como redactado allí en Yucay y en ese tiempo.

Considera Polo de Ondegardo que los chiriguanos a los que llama también caribes, es nación que se extiende tanto por Santa Marta como por el Brasil; que éstos que acosan Charcas hasta quince y veinte leguas de su capital, vinieron del Paraguay, más o menos treinta años antes de los cristianos; con Alejo García, portugués, invadieron el imperio inca saqueando sus poblaciones, obligando a los ofendidos a construir fortalezas para su defensa. Que es gente guerrera por excelencia y no concibe otro trabajo; para sus demás menesteres esclavizan a sus enemigos, los cuales tienen que trabajar para ellos y también servirles de sustento en la mala época y de sacrificio en sus fiestas, pues son antropófagos y tienen carnicerías públicas de carne humana.

Que usan algunas veces veneno en sus flechas; que han aprendido a fabricar pólvora y a servirse de las armas de fuego; que son terriblemente valientes y crueles y así han dominado a los pacíficos indios de los llanos, a los cuales han convertido en sus esclavos; que en época de guerra practican el pecado nefando, no obstante de ir con sus mujeres; que han perdido el miedo a los cristianos y que saben dispersarse y volverse a reunir; que son robustos y de muy buena estatura, etc., etc.

Si nos hemos extendido tanto con el *Informe* de Polo de Ondegardo, que siendo de los cronistas del Perú pertenece también a la sociología del Oriente boliviano, es por tratarse de un hombre de conocimiento y de leyes, que sabía también de los indios del Altiplano, y por tratarse también de un estudio acerca de estas tribus, estudio que si bien destinado a formar conciencia para la guerra a hacerse, lleva el sello de relativa seriedad científica y de su índole netamente sociológica.

A pesar de su frondosidad y lo extenso de sus relatos, el jesuita francés De Toict, españolizado en Del Techo, poco o nada nos dice acerca del gobierno, estructura y organización misionales. Apenas si hay algunas vagas noticias sobre las costumbres de los guaraníes, las expediciones al Chaco, algo sobre matrimonios, sobre la tribu de los itatines, etc. (8), pero sin espíritu de comprensión sintética. Techo había nacido en Lille en 1611; vino a estas comarcas en 1649 y en ellas murió en 1680.

---

8. P. Nicolás de Techo. *Historia de la provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús;* Madrid, 1897, vol. II, 333, vol. III, 293; vol. IV, 11, 209 y 213. Primera edición latina en Lieja, 1673.

Algo así como introducción a su Historia, son las noticias de índole sociológica que nos proporciona el jesuita Lozano. Sus primeros catorce capítulos contienen lo que podría llamarse la historia natual de la provincia jesuítica del Paraguay, que como todos saben y ya se ha dicho, comprendía también dentro de su jurisdicción netamente religiosa-misional, gran parte de la región oriental de lo que hoy es Bolivia.

El P. Lozano es un escritor agradable y de gran erudición en todo orden, aunque demuestre bastante credulidad sobre los milagros sucedidos en las catequizaciones y demás trabajos de los hijos de Loyola. A pesar de conocerse muy pocos datos biográficos, el erudito historiógrafo don Andrés Lamas nos dice que nació en Madrid en 1697, ingresando a la Compañía de Jesús en 1711; se ignora la fecha de su venida a América y la de su muerte. Se sabe que permaneció en estas tierras alrededor de cuarenta años.

La bibliografía del P. Lozano es numerosa, tanto en publicaciones, como en obras inéditas; al asunto de estas páginas interesan sólo tres: su trabajo sobre el Gran Chaco (9), su *Historia de la Compañia* (10) y la última en aparecer, su *Historia de la Conquista, etc.* (11), cuya edición se debe a don Andrés Lamas, quien la hizo anteceder de un notable prólogo con gran cantidad de noticias sobre el autor y sus obras.

En este su último libro citado, Lozano se remonta al consabido problema de todos los historiadores del Nuevo Mundo, cual es el origen del hombre americano; el tema es tratado con mucha erudición manteniéndose el autor en un terreno estrictamente ortodoxo. Después de largos capítulos descriptivos de la tierra, la fauna y la flora, entra en el análisis de la condición propia de los indios guaraníes que se sabe ocupan parte del Oriente boliviano; relata sus modos de vivir, costumbres, carácter, religión, modos de guerrear, etc. Podría agregarse, aunque de menor importancia para el tema, la obra de Lozano sobre la revolución llamada de los «comuneros» del Paraguay (12).

---

9. P. Pedro Lozano. *Descripción chorographica, etc. del Gran Chaco Gualamba*, etc. Córdoba, 1733.
10. *Historia de la Compañía de Jesús en al Provincia del Paraguay*, Madrid, 1754-1755; 2 vol.
11. *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, etc.* Buenos Aires, 1873-1875, 5 vol.
12. *Historia de las revoluciones en la Provincia del Paraguay, desde el año 1721 hasta el de 1735, Buenos Aires,* 1905, 2 vol.

III

Los padres Charlevoix, Muriel, Guevara, Jolís, Montenegro, Xarque, y Fernández.

Con superior criterio científico, aunque no del todo libre de algunos resabios ingenuos de las primeras fuentes de su información, se presenta el P. Pedro Francisco Javier de Charlevoix, quien escribió mucho y vario, contándose entre sus trabajos libros acerca de hechos de su orden jesuítica en el Japón (13), las Antillas (14) y el Canadá (15), para con este entrenamiento dedicarse al Río de La Plata. Charlevoix nació en Saint Quintín en 1682; ingresó en la Compañía en 1698 y falleció en La Fleche en 1761. Sus hermanos de orden pusieron a su disposición muchos relatos, documentación inédita muy abundante sobre la provincia del Paraguay, y a base de ella escribió su obra, de la América sólo conocío la parte septendrional y el Caribe.

Su libro se publicó en francés en París en 1756 y 1757, y se han hecho traducciones. Al referir las diversas entradas de los jesuitas a las diferentes naciones de infieles que pretendían catequizar, habla de sus costumbres, de sus idolatrías, régimen, etc. Así tenemos sus referencias sobre los Xarayes, los pueblos del Chaco, los Chiriguanos, su origen, resistencia a recibir el evangelio; sus costumbres, el régimen misional, algo sobre los guaranies, los itatines y los abipones; informaciones acerca de los chiquitos, su carácter, gobierno, religión, lengua; los manacíes, su origen, dioses, dogmas, etc. (16), todo de mucho valor dadas las fuentes de donde tomó estos datos.

Por ejemplo, de los chiriguanos dice que parece «tienen únicamente una mujer: pero muchas veces, entre las prisioneras que hacen en la guerra, eligen las jóvenes para concubinas, y las llevan a todas partes consigo. Lo más raro en ellos es que, de un día para otro, no parecen los mismos hombres: hoy llenos de juicio y de trato afable, y mañana peores que los tigres de los bosques. De ordinario nada niegan si se les toma por el lado del interés; pero cuando nada tienen que esperar, todo hombre es su enemigo. En fin, la disolución y borrachera llegan entre ellos al último extremo adonde pueden llegar entre bárbaros, y no puede con esto causar sorpresa que las grandes verdades del Cristianismo produzcan tan poca impresión en ellos, que hablándoles del fuego del infierno responden fríamente que ya se ingeniarán para apagarlo».

---

13. *Histoire du Japon*, París, 1715, 2 vol.
14. *Histoire de Saint Domingue*, París, 1730, 2 vol.
15. *Histoire et descrition de la nouvelle France;* París, 1748, 6 vol.
16. *Historia del Paraguay*, Madrid, 1910-1916; vol. I, 152-155; 275-283; vol. II, 40, 58, 331, 436; vol. IV, 159-168; 227-235.





43–44 Facsímiles de los grabados 3 y 4, insertos en la relación de Schmidl, capítulos 11 y 13, edición latina Levinus Hulsius, de 1599; ejemplar existente en el Museo Mitre, Buenos Aires. Del libro de Ulrico Schmidl.

Acerca de los chiquitos afirma Charlevoix que son robustos, «tienen buen juicio y mucha penetración en el entendimiento. Son veraces y participan poco de los defectos más comunes entre los otros americanos meridionales. Son laboriosos o lo llegan a ser fácilmente». Acerca de su gobierno, cree Charlevoix que no lo había en forma regular «sino que se guiaban siempre por el parecer de los ancianos. La dignidad de cacique no era hereditaria. Dábase a los más valientes, pero no llevaba aneja ninguna autoridad». A pesar de desconcertarse fácilmente con una sorpresa inesperada, «eran en cambio intrépidos cuando no habían tenido tiempo para reflexionar sobre el peligro en que se hallaban, y entre ellos nunca era razón la desigualdad de las fuerzas para dejar de acometer al enemigo».

Con referencia a su religión, dice Charlevoix, que no se les encontró un rastro claro de ella; que «temían mucho a los demonios; creían en la inmortalidad del alma. A la luna llamaban su madre. El trueno y los relampagos eran formados por las almas de los muertos que se habían ido a vivir a las estrellas con las cuales peleaban. Miraban a los hechiceros como enemigos del género humano y despedazaban a cuantos sospechaban que lo eran. En extremo supersticiosos y continuamente andaban buscando en el grito de los animales y en el canto de los loros, presagios de lo que les había de suceder. Hasta en sus armas pretendían que venían figuras de lo futuro».

Como continuación de la obra de Charlevoix hay que considerar la del P. Domingo Muriel (17), último cronista de la Orden; en ella y como apéndice está incluido el estudio que acerca de las costumbres de los guaraníes escribió el P. José Cardiel.

De inferior calidad a Lozano es la obra de su hermano en religión el P. Guevara (18). Andrés Lamas la considera como un simple compendio de aquel, criterio que también comparte su editor Paul Groussac. La publicó defectuosamente Angelis en su *Colección* de 1836, siendo variadamente reeditada, hasta la más completa y cabal de Groussac. Trata entre otras cosas del origen de los indios, de los gigantes, las costumbres guerreras; sus trajes, diversiones, matrimonios, educación, migraciones, religión, medicina, ceremonias fúnebres, ideas religiosas, tradiciones, aptitud artística, etc.

No se puede dejar de mencionar a otros jesuitas tales como el catalán José Jolís, nacido en Torelló en 1728 y muerto en Bolonia en 1790; es autor de un casi desconocido *Saggio sulla storia naturalle della provincia del Gran*

17. Domingo Muriel. *Historia del Paraguay desde 1747 hasta 1767*, Madrid, 1918. Primera edición en latín en Venecia, 1779.

18. P. José Guevara. *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, publicada en *Anales de la Biblioteca*, vol. V, Buenos Aires, 1908.





45–46 Facsímiles de los grabados 9 y 10, insertos en la relación de Schmidl, capítulos 28 y 30, edición Levinus Hulsius, de 1599; ejemplar existente en el Museo Mitre, Buenos Aires. Del libro de Ulrico Schmidl.

Ciaco (Faenza, 1789) (19). José Sánchez Labrador con su *Paraguay Católico* (Buenos Aires, 1910-1917, 3 vol.), en el cual hay estudios que se consideran como valiosa contribución a la etnografía (20). Asimismo el P. Montenegro, autor de una vida del P. Castañares con interesantes noticias (21).

No puede dejarse en el olvido al P. Jarque o Xarque, nacido en Orihuela del Tremedal en 1609 y muerto en Albarracín en 1691; fue cura Rector en Potosí y Juez Metropolitano; desempeñó la Procuraduria del Arzobispado de Charcas; por enfermedad hubo de retirarse de la Compañía de Jesús, pero no por ello dejó vinculaciones con la Orden, a la cual, entre otras obras, dedicó una biografía de jesuitas de las provincias del Río de La Plata (22) y otra del insigne Montoya (23).

Gran movimiento político y burocrático, tanto en lo civil como en lo religioso originó en su tiempo la lucha entre el Obispo del Paraguay Fr. Bernardino de Cárdenas y la Compañia de Jesús. Corrió mucha tinta en papeles curialescos, cuanto en las prensas de uno y otro lado del mar (24). El asunto no se concretó a distingos teológicos y detalles disciplinarios o canónicos, sino que entró en el análisis de la obra misma jesuítica en las misiones, el gobierno que en ellas habían instaurado, etc.

Con anterioridad a esta lucha y tocando temas que se acercan más a los que nos interesan, Fr. Bernardino de Cárdenas escribió su *Memorial* (25), el cual está redactado con gran conocimiento personal de las cosas del Alto y Bajo Perú, que había recorrido bastante en los cargos de Vicario Provincial y Visitador de su orden franciscana. Cárdenas nació en La Paz en 1579 y falleció en Arani en 1668, cuando desempeñaba el obispado de Santa Cruz de la Sierra (26).

La lucha de Cárdenas no fue la única que tuvo que sostener la Compañía de Jesús del Paraguay; tuvo otras con el famoso oidor de Charcas Josef de

---

19. Citado por P. Pablo Hernández. *El extrañamiento de los jesuitas del Río de La Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III,* Madrid, 1908; 310.

20. Citado por Rómulo D. Carbia. *Historia crítica de la historiografía argentina,* Buenos Aires, 1940; 20.

21. P. Juan de Montenegro *Breve noticia de las misiones, peregrinaciones apostólicas, trabajos, sudor y sangre vertida en obsequio de la fe de el venerable padre Agustín Castañares de la Compañía de Jesús...* En Madrid, por Manuel Fernández, 1746, 88 p.

22. Francisco Xarque. *Insignes missioneros de la Compañía de Jesús en el Paraguay, etc., etc.*; Pamplona, 1687.

23. *Ruíz de Montoya en Indias (1608-1652),* Madrid, 1900; 4 vol.

24. La bibliografía referente a este conflicto es copiosa y aún hoy continúa provocando apasionados debates. A título informativo sólo citaremos la *Colección de Documentos tocantes a la persecusión que los Regulares de la Compañía suscitaron y siguieron, etc., contra Bernardino de Cárdenas, etc.,* 1768, 2 vol.

25. Fr Bernardino de Cárdenas. *Memorial y relación verdadera para el Rey N.S. y su Real Consejo de las Indias, de cosas del Reyno del Perú, muy importantes a su real servicio y conciencia,* Madrid, 1634.

26. En su tierra boliviana el Obispo Cárdenas no cuenta con ningún biógrafo y sobre su persona parece hallarse hecho la clásica «conspiración del silencio». Como una excepción está el libro bellamente escrito de Augusto Guzmán: *El Kolla Mitrado,* La Paz, 1942.

Antequera y Castro y que a la postre vino a costarle la cabeza; a tales acontecimientos se refiere una historia del P. Lozano que se ha citado ya. Dentro de esa contienda hubo de intervenir don Matías de Anglés y Gartari que fuera Corregidor de Potosí, quién emitió un informe (27), y que se considera de mucha importancia por los juicios y noticias que contiene.

Merece llamar la atención la obra de Fr. Patricio Fernández: *Relación,* etc., concerniente a los indios chiquitos, editada en Madrid en 1726, traducida en 1729 al italiano, en Roma, y al alemán, en Viena, y en esta última al latín en 1733. Fue reeditada en Madrid en 1896 en dos volúmenes. Como muestra de lo que es tal libro y su contenido, vamos a copiar aquí algo de lo que dice sobre algunos indios de la región oriental de Bolivia.

Acerca del chiriguano afirma que «es de genio inconstante, más de lo que se puede creer, mudables a todo viento»; «los payaguás de vilísima condición, cobarde, pérfido y pronto a maquinar traiciones». Sobre los Chiquitos, afirma: «En materia de religión son brutales totalmente y se diferencian de los otros bárbaros porque no hay nación, por inculta y bárbara que sea, que no reconozca o adore a alguna deidad; pero estos no dan culto a cosa alguna visible ni invisible, ni aún al demonio aunque le temen. No tienen pues, ni adoran a otro Dios que a su vientre, ni entienden en otra cosa que en pasar buena vida, lo mejor que pueden, viviendo en todo como brutos animales» (28).

IV

El área misional de Moxos. Los padres Eguiluz, Altamirano, Eder, y Marbán.

Con referencia a la región de los Mojos, tenemos la rarísima obra del P. Eguiluz (29), que más trata del establecimiento de la religión. La del P. Altamirano (1625-1715); este misionero insigne trata del régimen familiar, creencias cosmogónicas; el rito mágico de la caza del tigre y su celebración; la demonología, hábitos poligámicos, trajes y costumbres, religión, etc., entre las diversas tribus que habitaban el territorio de los Mojos. Estudia enseguida a los baures en

---

27. *Los jesuitas en el Paraguay*, Asunción, 1896.
Publicado también en el vol. III de la *Colección General de documentos que continúa los sucesos tocantes a la segunda época de las conmociones de los Regulares de la Compañía en el Paraguay, etc., etc.* Madrid, 1769.

28. P. Juan Patricio Fernández *Relación historial de las misiones de los indios, que llaman chiquitos, que están a cargo de los padres de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay...*, Madrid, 1726.

29. P. Diego de Eguiluz. *Historia de la misión de Mojos en la República de Bolivia, escrita en 1696.* Lima, 1884. Publicación de Enrique Torres Saldamando.

sus ritos y costumbres (30). A estos trabajos puede agregarse el del P. Eder (31), entre cuyas páginas hay también muchos datos para la historia y la sociología misional.

Así como hemos hecho honor a Fr. Domingo de Santo Tomás y al jesuita Ludovico Bertonio, preciso es recordar también y con igual motivo a dos ilustres y beneméritos jesuitas: el P. Marbán (32) y Ruiz de Montoya (33), que se ocuparon de la lengua moxa y de la guaraní, respectivamente, en doctos tratados que sirven hoy no sólo de estudio sino de modelo a sus similares.

El P. Marbán era peninsular y vivió muchos años entre sus queridos indios; tal era su dedicación a los neófitos que «en un principio tuvo que complir con todos los oficios domésticos, pues fue a la vez carpintero, albañil, sastre, zapatero, ocupaciones que les enseñó a los indios ya cristianos» (34). Su libro sobre la lengua moxa se considera como «único en la bibliografía» (35).

Al P. Ruiz de Montoya lo llaman «Apóstol del Paraguay», en cuyas misiones pasó alrededor de treinta años; nació y murió en Lima (1585-1652). Con referencia a sus libros, Torres Saldamando opina: «Estas obras son de un mérito indisputable no sólo por su alta importancia científica para el estudio de esa lengua, sino porque con su auxilio, como con el de todas las americanas, pueden resolverse los graves y difíciles problemas que continuamente se presentan cuando se trata de averiguar el origen de individuos y de pueblos cuya civilización apenas conocemos» (36). Tanto el *Arte,* como el *Vocabulario* del

---

30. Altamirano, Fr. Diego Francisco. *Historia de la misión de los Mojos por el padre —— de la Compañía de Jesús. Publicada por Manuel Vicente Ballivián, según copia del original existente en el Archivo y Biblioteca Nacional del Perú, con una biografía del autor escrita por Enrique Torres Saldamando y seguida de la Breve Noticia de las misiones de infieles,* La Paz, Imp. de El Comercio, 1891; 184 p.

Nota de (G.O.).

La «biografía» está suscrita en Santiago de Chile en octubre de 1890. La advertencia a la «Breve Noticia» suscrita en las misma ciudad y fecha que la «biografía» y por el autor de ésta. *La Historia de la Misión,* del P. Altamirano, estaba inédita. En cuanto a la «Breve Noticia», su título es *IHS. Breve Noticia de las Misiones de Infieles que tiene la Compañía de Jesús de esta Provincia [jesuítica] del Perú en las Provincias de los Mojos. Publicada por Manuel V. Ballivián'.* Este opúsculo atribuido también al P. Altamirano, impreso primitivamente en Lima, se había reimpreso por Torres Saldamando el año 1884 anexo a la *Historia de la misión de Mojos* del P. Eguiluz. Pero es cosa averiguada que la edición de esta *Historia,* menos unos dos o tres ejemplares cayó en su totalidad al mar y se perdió el año 1886». René-Moreno. *Biblioteca Peruana,* t. II, 398.

Es muy posible que la biografía del P. Altamirano sea la publicada con el título de «El P. Diego Francisco Altamirano», *Revista Histórica,* organo del Instituto Histórico del Perú, Lima, 1907, t. II, 249-260.

31. Francisco Javier Eder. *Descripción de la Provincia de Mojos en el reino del Perú,* La Paz, 1888. (Traducción del Dr. Nicolás Armentia del original latino publicado en Budapest en 1791).

32. P. Pedro Marbán. *Arte de la lengua moxa con su vocabulario y Cathecismo...* Madrid 1702. Utilizamos la edición facsimilar de Platzmann, Leipzig, 1898. De Marbán citemos «Relación de la provincia de la virgen del Pilar de Mojos» *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz,* La Paz, 1898, N° 1 y 2.

33. P. Antonio Ruiz de Montoya *Tesoro de la lengua guaraní...,* Madrid, 1640, 2 vols. *Catecismo de la lengua guaraní,* Madrid, 1640. Las dos obras reeditadas por Platzmann, Leipzig, 1876.

34. José Chávez Suárez. *Historia de Moxos,* La Paz, 1944; 24.

35. René-Moreno. *Biblioteca peruana,* Santiago, 1896, vol. I, 32.

36. Enrique Torres Saldamando. *Los antiguos jesuitas del Perú,* Lima, 1882; 65.

P. Ruiz de Montoya fueron reeditados con notas y aclaraciones de su colega jesuita el P. Pablo Restio en Santa María la Mayor en 1722 y 1724, respectivamente. Existe reimpresión de Seybold de 1892 y 1893 en Stuttgart.


HERNANDO SANABRIA FERNANDEZ

ULRICO SCHMIDL,

El alemán de la aventura española

EDITORIAL "LOS AMIGOS DEL LIBRO"
LA PAZ - COCHABAMBA
BOLIVIA
1974

47 142 x 91; 159 + dos p.

48 Firma del Licenciado Polo de Ondegardo.



49 Domingo Martinez de Irala. Retrato supuesto. Del *Album Conmemorativo del IV Centenario de Santa Cruz de la Sierra.* Tall. Graf. «Lumen», Bs. As. Firma de Irala. Del libro de F. del Valle Lersundi y R. de Lafuente Machain, *Irala*, Madrid, 1932, 228.

Datos muy curiosos sobre misiones se han publicado en los numerosos volúmenes de las *Cartas Annuas* de la Compañía de Jesús, de las cuales muchas permanecen inéditas. Igualmente hay material en las *Cartas edificantes,* sea en su edición francesa o en su traducción castellana. Consideramos fuera de lugar en estas páginas el análisis, así sea somero, del enorme almacén de datos de todo orden y sociológicos por consiguiente, que encierran las Colecciones de documentos. A título meramente informativo, se enumeran algunas, tales como la oficial del siglo pasado titulada *Colección de Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de América y Oceanía, etc.*, en dos series, que juntas suman alrededor de un centenar de volúmenes.

Asimismo la *Colección* que en 1869, publicaron en Buenos Aires, Bartolomé Mitre, Andrés Lamas y Juan María Gutiérrez. La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires publicó asimismo una colección de numerosos volúmenes de documentos, los mismos que siguen con su *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas.* Mención especial por su gran valer merece la tan numerosa como importante colección que editó el Congreso argentino bajo la inteligente dirección de Roberto Levillier.

Don Vicente de Ballivián y Roxas comenzó en París en 1872 con el primer tomo de un *Archivo Boliviano,* que no pasó de allí; su hijo el infatigable propagandista de las cosas bolivianas, don Manuel Vicente Ballivián, en su valiosa labor cultural editó una colección de cinco volumenes de lo que él llamó *Biblioteca Boliviana de Geografía e Historia* y un volumen de la serie llamada *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia* y otra serie llamada *Documentos históricos de Bolivia* que se publicó en folletines de el diario *El Comercio* de La Paz (37).

---

37. (Nota de G.O.) *La Biblioteca Boliviana de Geografía e Historia,* comprende los siguientes volúmenes:

Vol. I. Armentia, Fray Nicolás. *Navegación del Madre de Dios,* La Paz, Imp. de La Paz, 1887; IV + 230 p. + un mapa.

Vol. II. Sans, Fr. Rafael. *Memoria Histórica del Colegio de Misiones de San José de La Paz por el ... Misionero apostólico del mismo.* La Paz, Imp. de La Paz, 1888; XVI más 239 p.

Vol. III. Eder, Francisco Javier *Descripción de la Provincia de Mojos en el reino del Perú. Sacado de los escritos póstumos del P —— de la Compañia de Jesús, misionero que fue durante 15 años entre los mismos mojos; arreglada e ilustrada con notas por el Abate y Consejero Real Mako. Traducida del latín por el P. Fray Nicolás Armentia,* La Paz, Imp. de El Siglo Industrial, 188; 4 + IV + 178 + una de índice.

El título en latín de la primera edición de 1791 hecha en Hungría es: *Descriptio Provinciae Moxitarum in Regno Peruano Quam e Scriptis posthumis Franc. Xar. Eder e Soc. Jesu annis XV sacriapud eosden Curionis, Digessit Expolivit & Consil Reg. Mako.* Budae Tipis Universartis, 1791.

Vol. IV. Bravo, Carlos *Límites de la Provincia de Caupolicán o Apolobamba con el territorio peruano por Con un mapa por Eduardo Idiaquez.* La Paz, Imp. de La Paz, 1890. IV + 129 p.

Vol. V. Bravo Carlos y Ballivián, Manuel Vicente. *La Patria Boliviana por Carlos Bravo con la colaboración de don Manuel Vicente Ballivián,* La Paz, Imp. de La Paz, 1894; 204 p. + una de índice.

No salieron más volúmenes por falta de colaboración del gobierno.

La serie *Documentos para la Historia Geográfica de la República de Bolivia,* quedó en el volumen I, con el título de *Las provincias de Mojos y Chiquitos,* La Paz, 1906.

Comprende once trabajos de grande interés.

Como dijimos al principio de este Capítulo Tercero, HVM. no alcanzó a terminarlo. La bibliografía sobre este tema es abrumadora. Sobre el area chiriguana citemos solamente las siguientes libros de fácil consulta:

Martarelli, Fr. Angélico. *El Colegio Franciscano de Potosí y sus misiones por —— Corregidas y aumentadas con notas por el P. Fray Bernardino de Nino,* Segunda edición. La Paz, 1918; XIII +312 +una.

Nino, P. Bernardino de *Continuación de la Historia de Misiones franciscanas del Colegio de P.P.F.F.* Segunda edición. La Paz, 1918; 267 p. + II de índice, + 3 +una.

—— *Prosecución de la Historia del Colegio de Potosí y sus misiones,* La Paz, 1918; 314p. + II + 3 + una.

—— *Etnografía chiriguana,* La Paz Tip. Comercial, 1912; IV + 382 p. ilustr. y un mapa.

Comajuncosa, Fr. Antonio, y Corrado, Fr. Alejandro M. *El Colegio Franciscano de Tarija y sus misiones. Noticias Históricas.* Quaracci, Italia, 1884; 566 p. ilustr. y un mapa. Hay edición en italiano.

Calzavarini, Lorenzo-Giusseppe. *Nación chiriguana. Grandeza y ecaso. Presentación del Dr. Gunnar Mendoza,* Cochabamba, Ed. Los Amigos del Libro, 1980; 320 p., ilustr.

Cita abundante bibliografía sobre el area misional chiriguana.

Los *Documentos Históricos del Perú*, así como los *Documentos literarios* de Manuel de Odriózola, también son muy valiosos.

Tal como ya se ha escrito y se lo repetirá siempre, no se trata en ningún caso de obras sociológicas propiamente dichas, sino de datos para el aprovechamiento de la sociología, y es en tal sentido que hemos anotado unas pocas, muy lejos por cierto de haber agotado la bibliografía; simplemente se han escogido al azar y sin orden alguno y como muestra de lo mucho que hay que estudiar en tal terreno para poder conocer nuestro ancestro social.

Sanabria Fernández, Hernando. *Apiaguaiqui-Tumpá. Biografía del pueblo chiriguano y su último desarrollo* La Paz, Ed. Los Amigos del Libro, 1972; 245 p.

Pinckert Justiniano, Guillermo *La guerra chiriguana*, Santa Cruz, Ed. Los Huerfanos, 1978; 143 p.

Sobre el área de las misiones de Guarayos citemos:

Mendoza L. Gunnar «Bibliografía guaraya Preliminar» *Revista del Instituto de Sociología Boliviana* (I.S.B.O.) Sucre, 1957, N° 5; 45-98.

Anota 86 items éditos y 19 inéditos.

Hermosa Virreira, Walter. *Los pueblos guarayos*, La Paz, Ed. Universo 1950; 176 más III.

——————— *Los pueblos guarayos. Una tribu del oriente boliviano*, La Paz, Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, 1972; 244 + una (Comprendidas 44 ilustraciones).

De carácter general sobre las misiones franciscanas está el importante libro: Cardus, Fr. José *Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Descripción del estado de ellas en 1883 y 1884* Barcelona, 1886; 429 p. y un mapa.

Sobre el area de las misiones de Chiquitos:

Hoffmann, Werner *Las misiones jesuíticas entre los chiquitanos*, Buenos Aires, FECIC, 1979; 202.

Sobre el área misional de Apolobamba.

Anónimo. *Relación y Descripción de las misiones y conversiones de infieles vulgarmente llamadas de Apolobamba que están al cuidado de los religiosos de N.P.S. Francisco de esta Santa Provincia de San Antonio de las Charcas...* La Paz, Imp. y Lit. Boliviana 1898; III + 39. Sobre título: «Relaciones geográficas de Bolivia existentes en el Archivo de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística, Propaganda Geográfica».

Es una edición hecha por Manuel V. Ballivián.

Armentia, Fr. Nicolás. *Relación Histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba por otro nombre frontera de Caupolicán*, La Paz, Imp. del Estado, 1903; 363 + VII.

——————— *Descripción del territorio de las misiones franciscanas de Apolobamba por otra nombre frontera de Caupolicán* La Paz, Tip. Artística, 1905; 328 + III.

En el terreno de la etnografía, la sociología, el folclore, la antropología y la arqueología, citaremos los siguientes libros del Jürgen Riester, editados en La Paz, por Los Amigos del Libro.

En busca de la Loma Santa. Con la colaboración de Bernd Fischerman, 1976; 375 p.

Los Guarasug'we. Crónica de sus últimos días, La Paz, 1977.

Canción y producción en la vida de un pueblo indígena. Los chimane: tribu de la selva oriental, La Paz, 1978; 400 p.

Arqueología y arte rupestre en el oriente boliviano, La Paz, 1981; 232 p. (En colaboración con Gisela Roeckl.).

RUY DÍAZ DE GUZMÁN

LA ARGENTINA

Introducción y notas de Enrique de Gandía



ANGEL ESTRADA y Cía. S. A. - Editores
466 - Bolivar - 466 • Buenos Aires
1 9 4 3

50 140 x 90; XIX + 287 p. Esta importante obra fue escrita en La Plata, Sucre y concluida en 1612.

ARGENTINA
Y CONQVISTA DEL RIO DE LA PLATA, CON OTROS ACAEcimientos de los Reynos del Peru, Tucuman, y estado del Brasil, por el Arcediano don Martin del Barco Centenera.

Dirigida a don Cristoual de Mora, Marques de Castel Rodrigo, Virrey, Gouernador, y Capitan general de Portugal, por el Rey Philipo III. nuestro Señor.



Con licencia, En Lisboa, Por Pedro Crasbeeck. 1602

51 Carátula de la edición principe (Museo Mitre Bs. As).

RUY DIAZ DE GUZMAN

RELACION DE LA ENTRADA A LOS CHIRIGUANOS

EDICION CRITICA DE LOS MANUSCRITOS EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE PARIS.

Publicaciones de la
Fundación Cultural "Ramón Darío Gutiérrez".

Santa Cruz de la Sierra
BOLIVIA.
1979.

52 170 x 105; 73 + una p. Edición de Hernando Sanabria Fernández.



HISTORIA
PROVINCIÆ
PARAQUARIÆ
SOCIETATIS JESV.
AUTHORE
P. NICOLAO DEL TECHO
EJUSDEM SOCIETATIS SACERDOTE
Gallo-Belga Insulensi.

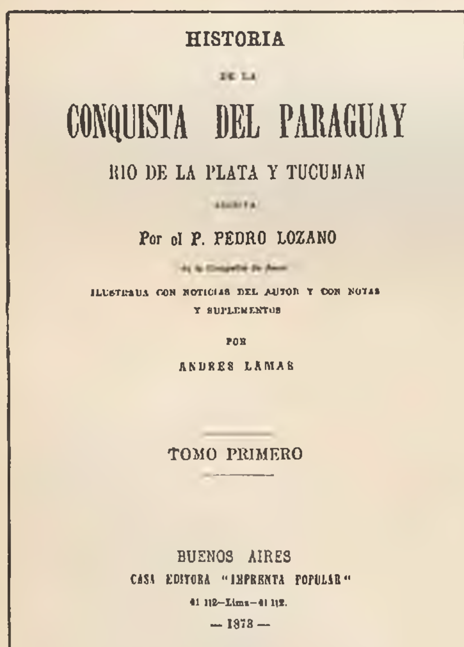
LEODII;
EX OFFICINA TYPOG. JOAN. MATHIÆ HOVII,
Sub signo Paradisi Terrestris. M DC LXXIII.
SUPERIORUM PERMISSU.

53 Edición Principe (1673) en latín. Del libro de Ricardo Rojas *Historia de la literatura argentina*, Vol. III, 342 p.



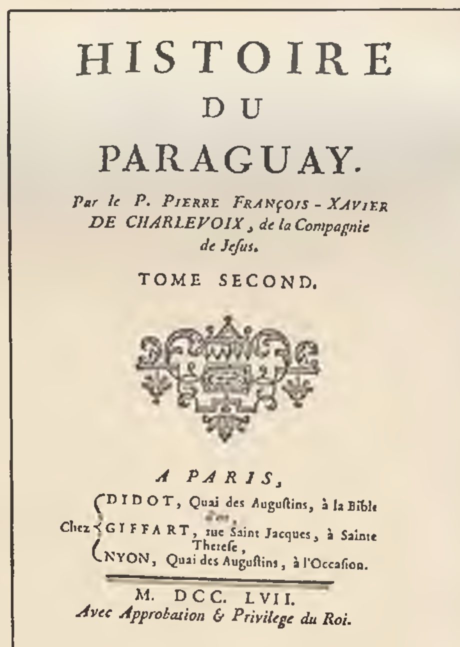
BIBLIOTECA PARAGUAYA
HISTORIA
PROVINCIA DEL PARAGUAY
DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS
POR
EL P. NICOLÁS DEL TECHO
MANUEL SERRANO Y SANZ
BLAS GARAY
TOMO PRIMERO
MADRID
LIBRERÍA Y CASA EDITORIAL
A. DE URIBE Y COMPAÑÍA
Asunción del Paraguay
1897

54 Primera edición en español, 5 tomos. t. primero: 121 x 68; CLXLIV + 333 p.



HISTORIA
CONQUISTA DEL PARAGUAY
RIO DE LA PLATA Y TUCUMAN
Por el P. PEDRO LOZANO
ILUSTRADA CON NOTICIAS DEL AUTOR Y CON NOTAS
Y SUPLEMENTOS
POR
ANDRES LAMAS
TOMO PRIMERO
BUENOS AIRES
CASA EDITORA "IMPRENTA POPULAR"
41 112—Lima—41 112.
— 1873 —

55 161 x 90; 5 tomos, t. primero CXLVIII + 468 p.



HISTOIRE
DU
PARAGUAY.
Par le P. Pierre François - Xavier de Charlevoix, de la Compagnie de Jesus.
TOME SECOND.
A PARIS,
Chez DIDOT, Quai des Augustins, à la Bible d'or,
GIFFART, rue Saint Jacques, à Sainte Therese,
NYON, Quai des Augustins, à l'Occasion.
M. DCC. LVII.
Avec Approbation & Privilege du Roi.

56 6 Tomos. T. Second 130 x 74; 476 p.

HISTORIA
DEL
PARAGUAY
ESCRITA EN FRANCÉS
P. PEDRO FRANCISCO JAVIER DE CHARLEVOIX
De la Compañía de Jesús
CON LAS ANOTACIONES Y CORRECCIONES LATINAS
P. MURIEL
TRADUCIDA AL CASTELLANO
P. PABLO HERNÁNDEZ
De la misma Compañía.
TOMO PRIMERO



MADRID
LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ
48, PRECIADOS, 48
1910

57 6 Tomos. T. primero 140 x 96; 402 p.

HISTORIA
DEL
PARAGUAY
DESDE 1747 HASTA 1767
OBRA LATINA
DEL
P. DOMINGO MURIEL
De la Compañía de Jesús
TRADUCIDA AL CASTELLANO
P. PABLO HERNÁNDEZ
De la misma Compañía
TOMO ÚNICO



MADRID
LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUAREZ
CALLE DE PRECIADOS, 48
1918

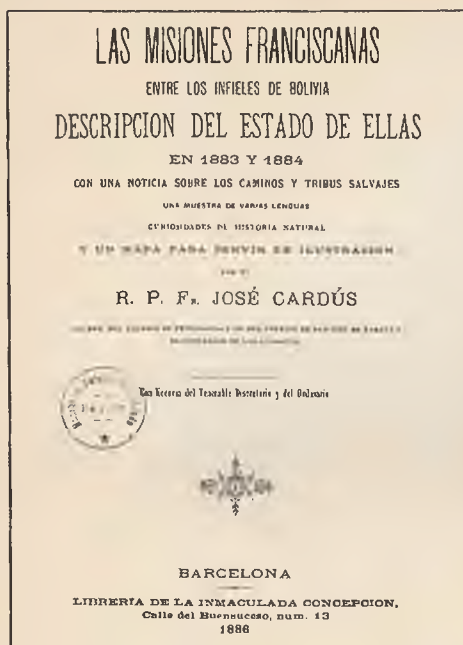
58 Tomo único, 135 x 80; 659 p.

RELACIÓN
HISTORIAL
DE LAS MISSIONES DE LOS
Indios, que llaman Chiquitos, que
están á cargo de los Padres de la
Compañía de Jesvs de la Provin-
cia del Paraguay.
ESCRITA
Por el Padre Juan Patricio Fernandez,
de la misma Compañia.
SACADA Á LUZ
Por el Padre Geronimo Herrán, Procura-
dor General de la misma Provincia.
QUIEN LA DEDICA
Al Serenissimo Señor Don Fernando,
Principe de Asturias.
Año 1726.
CON LICENCIA
En Madrid: Por Manuel Fernandez, Im-
pressor de Libros, vive en la Calle del
Almendro.

59 2 Tomos. T. primero 114 x 70; XVI + 282 p.

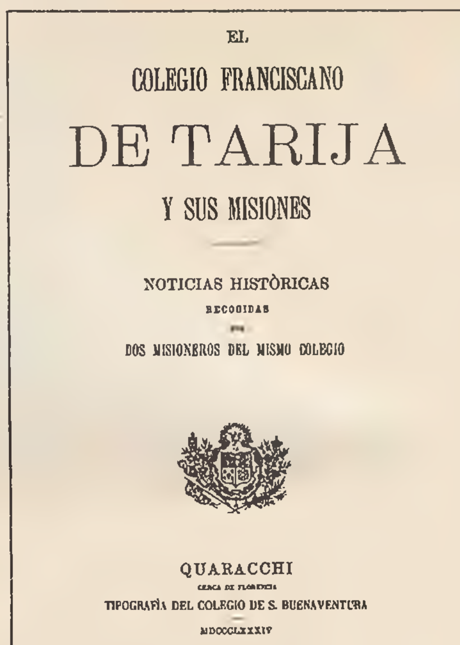
BREVE NOTICIA
DE LAS MISSIONES,
PEREGRINACIONES APOSTOLICAS,
TRABAJOS, SUDOR, Y SANGRE VERTIDA,
EN OBSEQUIO DE LA FE,
DE EL VENERABLE PADRE
AUGUSTIN CASTAÑARES,
DE LA COMPAÑIA DE JESUS,
INSIGNE MISSIONERO DE LA PROVINCIA
del Paraguay, en las Missiones de Chiquitos, Za-
mucos, y ultimamente en la Mission de los
Infieles Mataguayos.
ESCRIVIOLA
UN CONMISSIONERO DEL VENERABLE PADRE
en las Missiones de Chiquitos, y Zamucos, en Carta al Padre
Ladislao Oros, de la misma Compañia de Jesus, y Procu-
rador General de la misma Provincia del Paraguay
à las dos Cortes.
En Madrid: Por Manuel Fernandez, Impressor del Su-
premo Consejo de la Inquisicion, de la Reverenda Camara
Apostolica, y del Convento de las Señoras de la Encarna-
cion, en la Caba Baxa. Año de M.DCC.XLVI.

60 133 x 87; 88 p. Escrita por Juan de Montenegro.



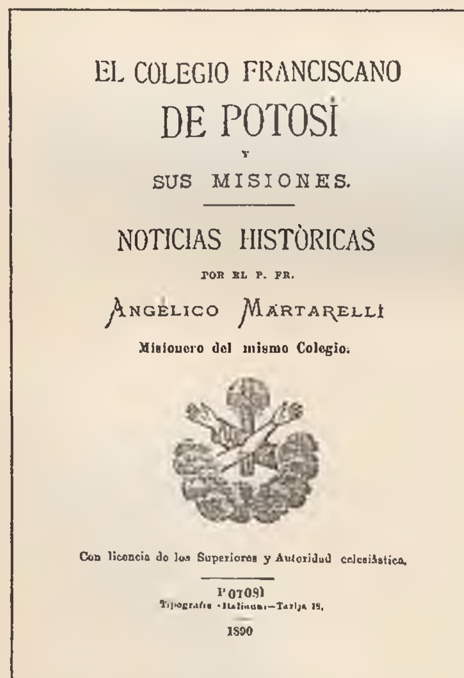
LAS MISIONES FRANCISCANAS
ENTRE LOS INFIELES DE BOLIVIA
DESCRIPCION DEL ESTADO DE ELLAS
EN 1883 Y 1884
CON UNA NOTICIA SOBRE LOS CAMINOS Y TRIBUS SALVAJES
UNA MUESTRA DE VARIAS LENGUAS
CURIOSIDADES DE HISTORIA NATURAL
Y UN MAPA PARA SERVIR DE ILUSTRACION
R. P. Fr. JOSÉ CARDÚS
Con licencia del Venerable Definitorio y del Ordinario
BARCELONA
LIBRERIA DE LA INMACULADA CONCEPCION,
Calle del Buensuceso, num. 13
1886

61 180 x 118; 429 + una p. de erratas + un mapa.



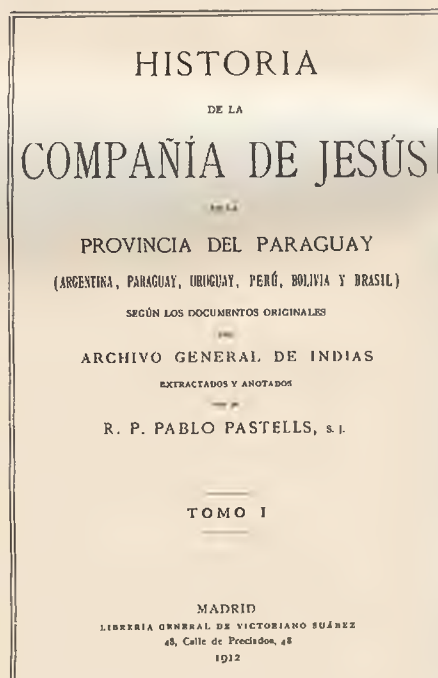
EL
COLEGIO FRANCISCANO
DE TARIJA
Y SUS MISIONES
NOTICIAS HISTÒRICAS
RECOGIDAS
POR
DOS MISIONEROS DEL MISMO COLEGIO
QUARACCHI
CERCA DE FLORENCIA
TIPOGRAFÍA DEL COLEGIO DE S. BUENAVENTURA
MDCCCLXXXIV

62 Recogidas por: Fr. Antonio Comajuncosa y Fr. Alejandro M. Corrado, 180 x 100; 566 p.



EL COLEGIO FRANCISCANO
DE POTOSÍ
Y
SUS MISIONES.
NOTICIAS HISTÒRICAS
POR EL P. FR.
ANGÉLICO MARTARELLI
Misionero del mismo Colegio.
Con licencia de los Superiores y Autoridad eclesiástica.
POTOSÍ
Tipografía «Italiana»—Tarija 19.
1890

63 Primera edición; 147 x 85; IX + 329 + tres p. Hay una segunda edición.



HISTORIA
DE LA
COMPAÑÍA DE JESÚS
EN LA
PROVINCIA DEL PARAGUAY
(ARGENTINA, PARAGUAY, URUGUAY, PERÚ, BOLIVIA Y BRASIL)
SEGÚN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES
DEL
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS
EXTRACTADOS Y ANOTADOS
POR
R. P. PABLO PASTELLS, S. I.
TOMO I
MADRID
LIBRERIA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ
48, Calle de Preciados, 48
1912

64 8 Tomos, tomo I, 181 x 110; XXXIII + 593 + una p.

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
«JUAN MISAEL SARACHO»

P. FRAY MANUEL MINGO DE LA CONCEPCION

HISTORIA DE LAS MISIONES FRANCISCANAS DE TARIJA ENTRE CHIRIGUANOS

TARIJA-1981

65 2 Tomos, tomo I, 161 x 110; 308 + dos p. + un mapa.

BIBLIOTECA BOLIVIANA
DE GEOGRAFIA E HISTORIA

III

DESCRIPCION
DE LA
PROVINCIA DE LOS MOJOS
EN EL REINO DEL PERÚ

SACADA DE LOS ESCRITOS PÓSTUMOS DEL P. FRANCISCO JAVIER EDER DE LA COMPAÑIA DE JESÚS MISIONERO QUE FUE DURANTE QUINCE AÑOS ENTRE LOS MISMOS MOJOS ARREGLADA É ILUSTRADA CON NOTAS POR EL ABATE Y CONSEJERO REAL
MAKO

TRADUCIDA DEL LATÍN
POR EL
P. Fr. NICOLÁS ARMENTIA

LA PAZ
IMPRENTA DE «LA PAZ»—YÚNGAS NÚM. 15
MDCCCLXXXVIII

66 154 x 100; IV + 178 + una p.

FRANCISCO JAVIER EDER SJ

BREVE DESCRIPCION DE LAS REDUCCIONES DE MOJOS



Traducción y edición
de
Josep M. Barnadas

COCHABAMBA
HISTORIA BOLIVIANA
1985

67 163 x 135; CIV + 424 p. + 21 ilustr.



68 Iglesia y plaza de Exaltación, Mojos. Del artículo de George Church "Northern Bolivia and its Amazon oulet" *Harpers New Monthly Magazine*, vol. XLIV, 1872; 510.

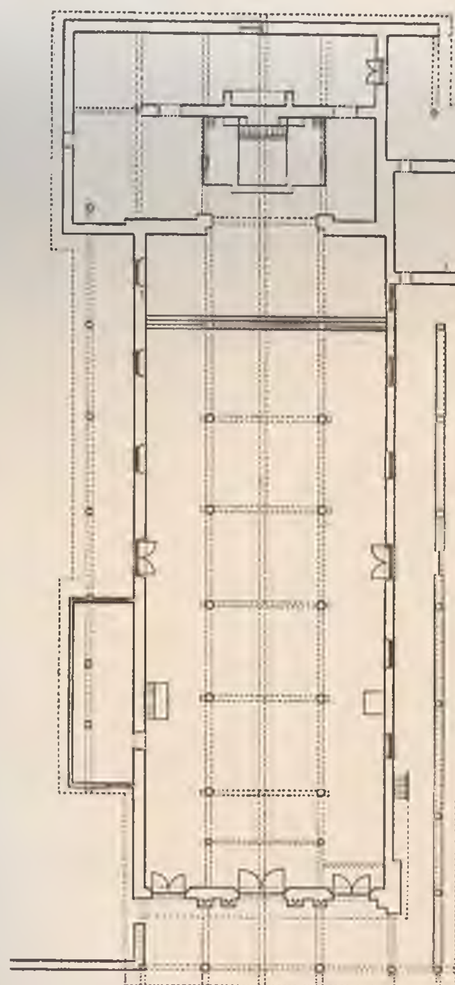


69 Iglesia de San Miguel. De la revista *Chiquitos, misiones jesuíticas, Universidad boliviana «Gabriel René Moreno»*.



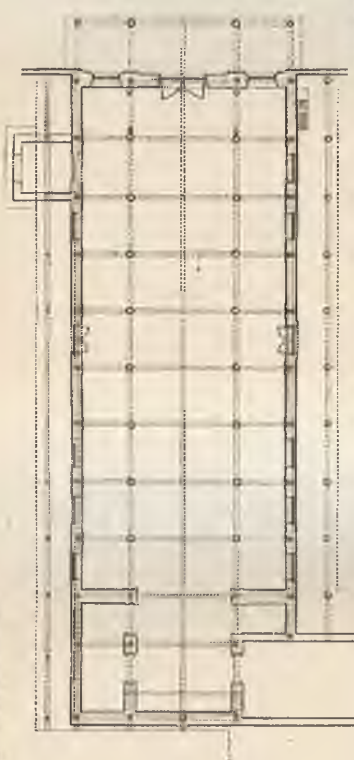
70a Durante la restauración de una de las iglesias de Chiquitos a cargo del Arq. Padre Juan Roth. De la revista *Jisunú*, Santa Cruz 1974, N° 1.





70 Fachada y planta de la Iglesia de Santa Ana. De la revista: *Chiquitos misiones Jesuíticas. Experiencia de un estudio urbano arquitectónico. Universidad Boliviana «Gabriel René-Moreno*. Por Aquino Ibañez Cuellar y Virgilio Suárez Salas, p. 40.





71 De la revista citada en ilustración 70 a.

CAPITULO CUARTO

EL VIRREY FRANCISCO DE TOLEDO (*)

I. Las «Informaciones» no favorables a los incas. II. Los pleitos de indios. III. Obligaciones de los caciques.

I

Las «Informaciones» no favorables a los incas.

El personaje más discutido del siglo XVI es posiblemente el Virrey don Francisco de Toledo. De la familia de los condes de Oropesa y de Feria, nación en Oropesa en 1515; hizo vida político-militar con Carlos V, y en 1569 fue enviado como Virrey al Perú; en ejercicio se mantuvo por casi doce años; retornado a España cayó en desgracia de Felipe II; quien le secuestró sus bienes; falleció en la villa de Escalona el 21 de abril de 1582 (1). Recorrió la casí totalidad del territorio de su jurisdicción y en todas partes legisló y arregló todo. Razón sobra para considerarlo como «el supremo organizador del Perú», cual lo ha llamado Levillier, sin que ello quite muchos actos de crueldad y felonía de su carácter, como en el caso del inca Tupac Amaru de Vilcabamba y don Diego de Mendoza de Santa Cruz de la Sierra. Algo más; es el autor de la reglamentación de la *mita* en su forma más tristemente célebre.

Entre las tantas cosas que hizo el Virrey Toledo se pueden citar las siguientes: «Informó acerca de los Incas como señores naturales del Perú: del justo título de los Reyes de España sobre las tierras conquistadas; de los derechos de los caciques; modificó la administración de las rentas fiscales y las aumentó considerablemente, implantando el beneficio de la plata por azogue; mandó crear ciudades en planes que constituían ideologías directivas; acometió la construcción de obras públicas, casas de moneda, hospitales y colegios; alentó los estudios universitarios y dio la necesaria reglamentación: estableció

---

* Inédito.

1. Levillier. *Don Francisco de Toledo Supremo Organizador del Perú;* Buenos Aires, 1935, vol. I, 11.

la Inquisición por iniciativa de la Junta de 1568 y orden expresa del Consejo de Indias y del Rey, y organizó los cabildos en forma democrática. No obstante estas abrumadoras tareas y otras más, que dieron lugar a violentas controversias, halló tiempo para reprimir movimientos subversivos de españoles o de indios, aquietar pretensores, castigar malos jueces, corregidores y caciques, y reducir las Audiencias, órdenes y prelados al exclusivo dominio de su esfera, sin permitirles entrometerse en asuntos privativos del Rey ni apoderarse del Patronato, que fue hasta su llegada un privilegio ilusorio. En suma realzó los fueros de la autoridad regia, dignificó la noción de gobierno e impuso justicia, orden, cultura y paz» (2).

Entre la inmensa obra del Virrey Toledo, lo que más interesa a nuestro tema son sus célebres *Informaciones* que mandó levantar y las consecuentes *Ordenanzas* que dictó.

Con conocimiento bastante profundo de la vida precolonial, de las costumbres y estructura del imperio inca, dispuso por medio de sus teólogos y juristas una serie de interrogatorios, concretando sus preguntas no hacia un punto de vista general, como para constituir un cuadro informativo, sino en un determinado sentido y en forma precisa y concreta para desacreditar el régimen de los incas. Declararon innumerables testigos y todos ellos, por supuesto, absolvieron positivamentete los interrogatorios, tal cual se esperaba; todos están de acuerdo y el máximun de negativa que en algunos casos aislados puede encontrarse es que «saben de oídas» aunque la mayor parte así fuera, ya que se refieren a cosas bastante anteriores y sólo trasmitidas por vía oral. Los testigos en general eran gente de condición, como decir curacas, caciques y muchos descendientes de incas y pertenecientes a la familia imperial.

No es este el lugar de hacer la crítica de ese material informativo, y de su valor como documento histórico, pero sea suficiente decir, que por la forma como están hechas las preguntas, que en sí contienen las respuestas, no inspiran mucha confianza. Sin embargo se las ha comparado con datos recogidos por los cronistas y se los ha encontrado conformes. Así con todo, hay que manejarlas con muchísimo cuidado y no aceptar sus conclusiones como verdades inconcusas, sino por el contrario con mucho beneficio de inventario.

Las dichas *Informaciones acerca del señorío y gobierno de los incas* las mandó hacer el Virrey Toledo entre 1570 y 1572, siendo publicadas en forma muy fragmentaria en 1882 en el volumen XVI de la *Colección de libros españoles raros o curiosos* (3). Completos y con sus respectivas comparaciones

2. R. Levillier. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI;* Madrid, 1925, vol. VIII; p. VI-VII.

3. Corren de pag. 185 a 259 de Fernando de Montesinos. *Memorias antiguas historiales y políticas del Perú.* Madrid, 1882, precedidas desde pág. 179 de un prólogo de Marcos Jiménez de la Espada.

y cotejos a los textos de los cronistas del Perú, los ha editado en 1940 el benemérito publicista Roberto Levillier (4) texto al que nos referiremos.

Una vez reunido todo el material, el Virrey Toledo lo envió debidamente autenticado por el escribano Alvaro Ruiz de Navanuel a la consideración de su soberano mediante memorial fechado en el Cuzco el 1° de marzo de 1572, resumiendo todo el contenido en las *Informaciones* y dando sus propias y personales conclusiones.

De todo ello se infiere que los incas fueron conquistadores audaces y tiránicos para con los pueblos que sometían, los cuales, sólo por la fuerza permanecían unidos al imperio, tratando continuamente de rebelarse. Que las conquistas fueron hechas con extrema crueldad en sí mismas y con los cambios de residencia que obligaban a pueblos enteros. Que los cargos gubernativos no eran hereditarios, pues el inca ponía en ellos a los que consideraba más hábiles y mejores.

En cuanto a las costumbres mismas del pueblo, se certifica que aquella gente considerada como principal, se hacía enterrar con sus riquezas en metales. Ellos y los incas continuaban recibiendo atención después de muertos y se trabajaba para proporcionarles alimentos, como si estuvieren con vida, y no obstante que el sepulcro se hallaba escondido en el mayor secreto. Estas costumbres se debían a la creencia en una futura resurrección a la venida de un *Viracocha* y encontrar intactas sus riquezas y no vivir en la miseria. Adoraban al Supremo Hacedor Viracocha, al sol, a Guanacauri, Pachamama, y otra porción de ídolos, a los cuales ofrecían sacrificios humanos.

Consideraban al indio como mal inclinado, razón por la cual los incas mantenían al pueblo en trabajo continuo, a fin de que no tengan tiempo ni deseos de entregarse a la holganza y vicios consiguientes. A dicho efecto cuando no había algún trabajo inmediato, les hacían costruir tapias largas, caminos, calzadas, etc., a fin de no estar ociosos. Tenían a su pueblo por gente incapaz de bastarse a sí misma, y a la cual había que cuidar y guiar como a menores de edad, concepto éste que compartía la mayor parte de los juristas y teólogos coloniales.

Constaba de esas *Informaciones*, los trabajos impuestos por los incas en las minas de oro, plata, azogue y otros metales; que la coca era patrimonio del inca, quien la usaba y regalaba como señal de aprecio y distinción a algunos subordinados superiores; que los curacas y caciques daban tributo al inca en oro, en tejuelos o en polvo o bien vasos de dicho metal precioso, amén de

4. Levillier. *Don Francisco de Toledo*, citado, vol. II, 3-204.

enviar a sus hijos anualmente como embajadores a la corte a dar parte de lo que ocurría en sus provincias.

En cuanto a la antropofagia, todos están unánimes en atribuir dicha costumbre a los chunchos, nombre genérico con el cual designaban a las tribus que se hallaban al oriente del Cuzco, en los bosques de la hoya amazónica (5). Asimismo que en el Collao era común el pecado nefando, existiendo individuos que se depilaban el rostro y se vestían de mujer a tal fin. Unos testigos declaran que los castigaban con arrojarles a un río, o ahorcarlos, y en cambio otros afirman que se reían de estos indios y los llamaban *uruas.* Todas estas referencias las hacen extensivas no sólo al Collao, sino también a pueblos del Chinchaysuyo y de los Yungas (6), y son sólo por referencias, no constándole personalmente nada a ninguno de los testigos.

Las conclusiones a que llega el Virrey Toledo se reducen a considerar legítimo el derecho del Rey de España al dominio de estas tierras y estos pueblos de cuya felicidad debe cuidar como su tutor natural, velando porque no estén ociosos, que sus compra-ventas de terrenos y pleitos sean con intervención de la justicia, velando por sus legítimos derechos un curador expreso; en una palabra, el establecimiento de un gobierno patriarcal (7).

Por lo que respecta a sus célebres *Ordenanzas,* las dicta entre 1574 y 1575. En noviembre de 1572, el Virrey Toledo llegó a Potosí y con aquella minuciosidad que le caracterizaba, subió al cerro, entró a los socavones, recorrió la ciudad, averigüo y preguntó todo, fundó hospitales, inició la obra de la iglesia matriz, etc., pasando después a «la ciudad de la Plata a escribir sus ordenanzas» (8). De estas ordenanzas conocemos la edición de 1867 de Sebastian Lorente (9) y la de Levillier (10), de donde tomamos todo lo referente a estas minuciosas *Ordenanzas.*

El primer documento de esta índole se titula: *Ordenanzas del Virrey don Fco. de Toledo acerca de los indios yanaconas de la provincia de los Charcas, como han de ser doctrinados y tributo que han de pagar;* está fechado en La Plata a 7 de febrero de 1574. En el exordio dice haberse dado cuenta de «estar muy cargada la conciencia de S.M. de la licencia de los españoles que en esta provincia residen en la labor de sus heredades» por tener yanaconas sin título alguno y sin pagar tributo; para regularizar su situación dicta catorce ordenanzas.

5. *Ibidem,* II, 5 y sig. 6. *Ibidem,* II, 133-173 7. *Ibidem,* II, 12

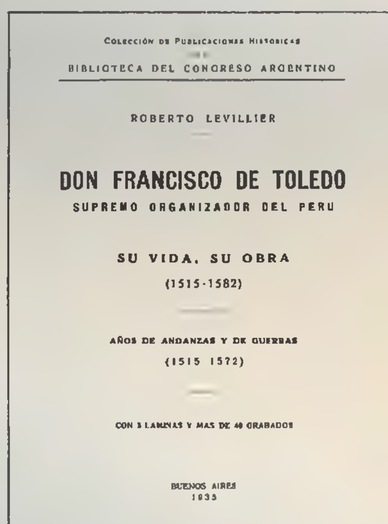
8. Nicolás de Martinez Arzanz y Vela. *Historia de la Villa Imperial de Potosí,* Buenos Aires, 1934; 445 y 447

9. *Relaciones de los virreyes y audiencias que han gobernado el Perú* vol. I. *Memoriales y ordenanzas de D. Francisco de Toledo,* Lima, 1867.

10. Levillier. *Gobernantes del Perú,* citado, vol. VIII.

En la primera disponía la construcción hasta de dos iglesias en los lugares que el mismo designaría, «donde con mayor comodidad puedan acudir los dichos yanaconas y sus mujeres e hijos a oír misa y ser doctrinados todos los domingos y días de fiesta, etc.» Tanto las iglesias como las casas de los curacas debían construirse a costa de los dueños de las chacras «ayudando los yanaconas y los demás indios que hubieren de ser doctrinados en ellas». Los curas de cada parroquia estaban obligados a visitar a los yanaconas e indios de las chacras e ingenios de su doctrina y curato dos veces cada mes, y más todas las veces que fuere llamado por los dueños de las dichas chacras e ingenios.

La ordenanza segunda establecía la obligación por parte del dueño de la chacra, de cuidar de la salud espiritual de los indios que allí residan, impidiéndoles el estar amancebados, despachándolos cada cuaresma a adoctrinarse, haciendo venir a los curas cuando alguno lo necesitare por enfermedad. En la tercera, prescribía que los muchachos de las chacras residiesen con el cura, para aprender la doctrina, la misma que iría a enseñar a los demás de la chacra. En la cuarta, prohibe las borracheras, debiendo el alguacil de indios denunciar las transgresiones al juez de naturales, so pena de azotes y trasquile.



Colección de Publicaciones Históricas

Biblioteca del Congreso Argentino

ROBERTO LEVILLIER

DON FRANCISCO DE TOLEDO

SUPREMO ORGANIZADOR DEL PERU

SU VIDA, SU OBRA

(1515-1582)

AÑOS DE ANDANZAS Y DE GUERRAS

(1515 1572)

CON 3 LAMINAS Y MAS DE 40 GRABADOS

BUENOS AIRES

1935

72 3 Tomos. Tomo I, 180 x 110; 493 p.

En la ordenanza quinta se establece que los dueños de chacra sino fueren casados, no podían tener a su servicio sino indias viejas, y sin sospecha y con quien no hubieren estado amancebados. Aprovecha la oportunidad Toledo para exhortarlos a casarse «pues ya no faltan mujeres de castilla y de la tierra con quien se puedan casar, con apercibimiento, que la segunda vez que se les probare estar amancebados publicamente, serán desterrados de estos reinos, y no casándose, proveeré lo que convenga acerca de los yanaconas, que se les

permiten quedar poblados en sus chacras». En la sexta se ordena que los indios oigan misa y doctrina todos los domingos y fiestas debiendo venirse el sábado los que residen a más de una legua. El dueño de la chacra debe pagar al cura lo que es de uso y estilo.

En la octava, se dispone que los yanaconas que residen más de cuatro años en una chacra no pueden ser expulsados de ella, sin su voluntad, ni ellos marcharse sin permiso de la Audiencia. Considera Toledo que «las chacras en que al presente están los dichos yanaconas, son como pueblos, en que alguno de ellos ha nacido y criado, y no es justo que como fáciles y de poco saber, se vayan de su natural y anden vagando, dejando algunos de ellos sus mujeres, y casándose o amancebandose con otras». Para ellos les señala las dichas chacras donde están reducidos y poblados como asiento, sin que por esto «adquieran los dichos yanaconas ningún derecho en posesión ni en propiedad a las dichas tierras y chacras ni a parte ninguna de ellas». Termina determinando las causas por las cuales la Audiencia pueda autorizar su salida de una chacra y ellas son maltratamiento que sufrieren o la comisión de algún delito por parte del yanacona.

En la ordenanza octava, se determina que los indios que tuvieren menos de cuatro años en las chacras, puedan volverse a sus tierras. En la novena, se prohibe el sonsacar indios de otras chacras; en caso de matrimonio, la mujer sigue al marido. Si el matrimonio del yanacona fuere con idea de repartimiento y a fin de no despoblar estos, se establece en la ordenanza décima, que vaya el yanacona al repartimiento de su mujer, si así lo disponen las autoridades y si no que los padres provean lo que les pareciere.

La ordenanza once es sumamente importante pues en esta se prescriben las obligaciones del dueño de la chacra para con sus yanaconas. La primera es darle tierras para que siembren, las mismas que deberán trabajar primero que la de los amos, con bueyes y aperos de labranza proporcionados por el patrón, quien también deberá darles un traje de abasca por año y curarles sus enfermedades, ampararlos y defenderlos. Debe dejarles llevar a vender sus comidas y carneros, sea a La Plata o sea a Potosí, y que los patrones no puedan comprarles absolutamente nada. Debe concederles un día de la semana para que trabajen para sí; debe impedirles laborar en días de precepto, así como más de las horas establecidas, que son de sol a sol; no deben permitir el trabajo de las mujeres, ni de los niños menores de diez y ocho años, salvo que fuere casado. Tampoco deben trabajar los mayores de cincuenta años, pero tampoco se les puede quitar las tierras que se les ha dado, de las mismas que pueden seguir disfrutando mientras vivan en la chacra, «no adquiriendo otro derecho ni posesión a ellas, como arriba está dicho».

En cuanto a los indios que se fugaren, las autoridades deben volverlos a su lugar, o si fuere por razón justa, remitirlos a la Audiencia; así lo establece la ordenanza duodécima; la décima tercera establece que en las compra-ventas de chacras no se mencione a los yanaconas «por escrito ni de palabra», pues «todos los indios son libres, aunque yanaconas, conforme a las leyes y provisiones reales, generales y especiales que para esto hay». En la última que es la décima cuarta, se ordena que los yanaconas sólo paguen un peso de tributo a S.M. no obstante que «debían y pueden pagar cinco pesos de tasa cada uno de ellos por ser buenos labradores industriosos»; para esto les deben dar sus patrones diez días de licencia cada año, para que se alquilen; incluso el patrón puede tomarlos, pagándoles jornal.

II

Los pleitos de indios.

En la misma ciudad de La Plata, casi un año después, el 22 de diciembre de 1574 dicta el Virrey Toledo unas *Ordenanzas acerca de la orden que se ha de guardar en seguir los pleitos de indios.* En la parte considerativa llama la atención que los indios «son tan amigos de papeles», razón por la cual viven siempre en pleitos y diligencias judiciales y administrativas, siendo con ello víctimas de procuradores, abogados, curiales, etc., fuera de abandonar sus trabajos y heredades. Los caciques incluso, se iban a las ciudades con sus mancebas y sus indios de servicio y allí hacían gastos y borracheras de vino de Castilla, y que así consumían sus vidas, hacienda y comunidad y que traían y enviaban los viejos a las ciudades para que por plata fueran testigos falsos de quien los quería tomar etc.». Suprime a todos los representantes y defensores de indios, salvo los aquí indicados y permite que los encomenderos comparezcan defendiendo a su indios, etc.

La primera de las nueve ordenazas de que consta este cuerpo legal establece en los lugares donde hay Audiencia y Fiscal de S.M. un procurador y un abogado de indios «para abreviar los pleitos y causas de ellos, y que no los tengan en la cárcel y para ampararlos y hacerles cobrar las causas que así por restitución de encomenderos o sentencias de jueces dados en favor de los dichos indios le han sido aplicados, como para que le sean empleados y asegurados los dichos censos, etc.» Martes y viernes, procurador y abogado deben sesionar con el fiscal para tratar todo lo que fuere de indios.

En las ordenanzas segunda y tercera se trata del procedimiento a seguirse en materia de juicios de indios. En la cuarta cómo debe hacerse allí donde no

hay Audiencia, correspondiendo al corregidor el conocimiento de la causa. Cuando el asunto fuere de mucho interés se deberá llevar ante el Virrey o Gobernador, así lo dice la ordenanza quinta y la sexta, obligando a los jueces de naturales a enviar al Virrey una memoria de los pleitos de indios de su distrito, forma en que fueron substanciados y se ejecutaron las sentencias. En la séptima, se prescribe que los indios atunrunas no paguen nada de aranceles y los demás paguen igual que los españoles, tanto a los curiales como a sus procuradores y abogados, con intervención fiscal y de la caja que tienen separada para sus comunidades; según la octava, deben los procuradores, fiscal y abogados constatar el pago de aranceles a los curiales; en la novena, se ordena el cumplimiento y traslado por escrito a la Real Audiencia de Charcas.

Son doce las ordenanzas destinadas a mejorar el servicio de ventas y mesones en la provincia de Charcas las mismas que no llevan fecha pero que se presume son también de La Plata y de diciembre de 1574. Por lo pronto, Toledo ordena que los llamados *tambos* se llamen mesones y se reconstruyan de manera que sean cómodos e iguales a los de España, y todo ello a costa de quienes los tienen a su cargo. Enumera los indios de servicio y carneros de carga que deben tener las ventas; los indios se han de mudar por sus mitas y debe pagárseles jornal; se prohibe cargar a los indios; el pago al indio debe hacerse en su mano, cambiándose cada dos meses, no pudiéndose dar como guías. Pueden los dueños tener ganado para proveer sus ventas, así como ejidos y pastos para las recuas; indios o caciques ricos pueden tener venta; estas ordenanzas no derogan lo establecido en los repartimientos destinados a este servicio.

De veintidos artículos consta la ordenanza de don Francisco de Toledo dictada en Arequipa el 10 de septiembre de 1575, relativa al *Defensor general de los naturales*. En su afán fiscalista y su obsesión porque impere la justicia y el orden, así fuere a costa de la crueldad, instituyó ese cargo de defensor general de los naturales, habiendo nombrado en 12 de abril de 1575 en Potosí a don Baltazar de la Cruz y Aspeitía. Regulariza todo ello extendiendo nombramiento en forma, con el haber de un mil doscientos pesos anuales dictando las ordenanzas a las cuales debe ajustar su cometido dicho funcionario por ante su autoridad.

El defensor general de naturales debería tener todas las disposiciones que al respecto se habían dictado, cuidar de su cumplimiento y advertir al Virrey su omisión o los daños que ocurran; debía hacerse cargo de los negocios que no podían -por su gravedad- sustanciarse ante los corregidores ni las audiencias, debiendo cuidar que todos los pleitos de indios a remitirse ante el Real Consejo de Indias lo sean en la primera flota. Debía también cuidar de las apelaciones cuando la sentencia sea contraria a los indios. Fuera de defender a todos los

naturales que acudan a la ciudad de los Reyes en demanda de justicia, debía el defensor general redactar las peticiones de los indios y hacer ejecutar las sentencias, haciendo relación al Virrey cada semana, los martes y miércoles.

El defensor general debía andar con su intérprete y le estaba prohibido el recibir dádivas, cohechos y ni siquiera hacer tratos con los indios. Estaba a su cuidado velar que no salgan de sus lugares por razón de pleitos, pues para eso tenían sus jueces de naturales. Los asuntos de competencia del defensor general deberían ser importantes y no los innumerables que a diario se tramitaban. Estábale prescrito cuidar del cumplimiento de las ordenanzas, asistir al Virrey con el intérprete, tener tinta y papel listos para atender los negocios indígenas. En los casos graves podía hablar al Virrey a cualquier hora; debía consultar con el abogado general y el Fiscal; tener las instrucciones que el propio Toledo dio para acabar con los pleitos de indios, así como las instrucciones a los corregidores, y la certificación de haberse recibido los asuntos y provisiones que enviare. Cuidar de que se vean los asuntos y hacer de defensor general de los indios, a quienes tiene que informar de sus causas.

En Arequipa el 10 de septiembre de 1575 se provee de intérprete general de las lenguas quichua, puquina y aimara, designándose a Gonzalo Holguín con el haber de quinientos pesos ensayados. Sus obligaciones están determinadas por sus ordenanzas que prescriben debe asistir cerca de la persona del Virrey, tomar razón de los indios que vienen a hacer reclamos ante el gobierno y sus asuntos, sin cobrarles nada por ello; enseñar a los indios las penas en que incurren cuando hacen cohechos, etc.; cosas en que el intérprete tampoco debe incurrir debiendo prestar juramento de fiel desempeño de sus funciones.

Siempre en su afán de ordenarlo todo, Toledo legisla también sobre la vida política o administrativa interna de los indios de Charcas. En Arequipa dicta sus ordenanzas el 6 de noviembre de 1575. Teniendo en cuenta que los indios debían tener sus propias autoridades, prescribe la forma y modo cómo se han de elegir los alcaldes, regidores y oficiales del Cabildo, cosa que debería hacerse el primer día del año, previa una misa. Se deberían elegir dos alcaldes, cuatro regidores, un alguacil mayor, un procurador y mayordomo del pueblo y un mayordomo del hospital. La elección era semejante a las iguales autoridades en pueblos de españoles; no cabe duda que el Virrey Toledo quería inculcar a los indios hábitos de vida política semejantes a la de los castellanos. Los infieles y hechiceros no podían ser electos. Estas autoridades estaban sujetas a juicio de residencia.

Bajo el título de jurisdicción que han de tener los alcaldes «y en cuarenta y tres ordenanzas en realidad se establece una especie de código procesal civil y penal para los indios, estableciéndose la competencia en las causas, los días

y horas de las audiencias, las causas que deben pasar al corregidor; la pena pecuniaria máxima de un peso que pueden imponer. En lo criminal los alcaldes indígenas podían conocer en toda causa, que no sean tales de que haya de haber penas de muerte o mutilación de miembro, o efusión de sangre», pues entonces se remite al Corregidor.

Los hechiceros debían ser entregados al Corregidor y por éste al Prelado para recibir el castigo que merezcan; debían arrestar a los esclavos huidos cobrando diez pesos y los gastos. Quedaban prohibidas las relaciones maritales antes de casarse, así como el amancebamiento, el mismo que era penado con azotes, destierro y servicios en el hospital; penas semejantes castigaban las relaciones con los infieles. Nadie podía tener en su casa india menor de cincuenta años, ni aunque fuere su hermana. Tampoco podían las mujeres consentir a las mancebas de su marido. Se prohibe a las viudas el corte de cabello y demás ritos antiguos.

Con cien azotes se castigaba al que vendía a su hija para manceba así como al que use traje diferente al prescrito para los indios. Suspensión del cargo al cacique que se emborrache en junta. Cien azotes y trasquile a quien ponga manos violentas sobre sus padres. Los asesinos y antropófagos, al Corregidor. Cincuenta azotes a la india que se pinte el rostro o el cuerpo. Cien azotes a los ladrones.

Los alcaldes debían visitar la cárcel cada sábado. Los delitos de un español contra indio, mestizo, mulato o negro, eran de la competencia del Corregidor. Los alcaldes deben cuidar que los indios enfermos hagan testamento, para que otros no se apoderen de los bienes; a tal efecto Toledo dicta hasta fórmulas. Igualmente deben los alcaldes cuidar de los huerfanos; los hijos naturales no podían ser quitados por sus padres sin antes pagar a la madre los gastos de alimentación. Debían también visitar a los enfermos y cuidar de los hospitales, cuyos mayordomos estaban bajo la vigilancia de los corregidores y, en su defecto, de los alcaldes.

Los alcaldes debían cuidar que los indios artesanos sean pagados en sus trabajos, que haya mercado en el pueblo dos veces por semana, que las calles y casas estén limpias y que los indios tengan barbacoas para dormir; visitar los tambos, reparar los puentes y caminos; dar las chacras vacas a quienes no las tienen; forma de distribución de las tierras al pasar de un repartimiento a otro. Salario para los indios que cuidan las chacras cuando sus dueños van a la doctrina. Que no se permita al ganado entrar a las sementeras; que se cuide aren con bueyes. Que las ovejas y ganado de la tierra sea trasquilado a tiempo; que se lleve libro de ello, que los alcaldes no pasen a otra jurisdicción y que propongan al Cabildo lo que creyeren para bien de la comunidad.

Cinco ordenanzas prescriben las obligaciones de los alguaciles tanto mayores como menores, detallándose quienes deben usar unas varas más gruesas que otras, las rondas nocturnas a efectuarse, la prohibición de entrar ni de día ni de noche en casas de mujeres, sean solteras o casadas; las visitas de cárcel y cuidado de los presos y el cumplimiento de las órdenes de los alcaldes. El Escribano del Cabildo no podrá ausentarse del pueblo sin licencia de los alcaldes; se lo prescribían sus obligaciones, los derechos que podían cobrar, su caligrafía y fidelidad a su oficio; todo esto en otras cinco ordenanzas. Apenas dos para carcelero, pregonero y verdugo; la comunidad debía premiar a éste con un topo de sementera «atento a que será indio pobre y ha de estar ocupado en ello, y lo mismo a los alguaciles».

III

Obligaciones de los Caciques.

Ventiocho ordenanzas fijan las obligaciones de los caciques, a saber: el juntar la tasa, prohibir los repartimientos y derramas o ramas como se dice actualmente, que era una especie de acuotación a pagarse por los indios con determinado fin. Podían hacer repartimientos de indios, para servicios públicos y de la comunidad, y cuando se les mandase quien tuviere autoridad para ello, en sus viajes no debían llevar mucha servidumbre «ni indias sospechosas, si no fueren sus mujeres»; en sus pleitos, deberían mandar dos indios para activarlos, a su costa si el pleito era suyo, y de la comunidad, si ésta era la interesada.

Los mensajeros deberían ser pagados. Los hijos mayores de los caciques no pagaban tasa, pero los otros sí, estableciéndose un odioso mayorazgo, por más que los menores estaban exentos del servicio personal. Debían cuidar que los indios estén en sus pueblos y trabajando siempre, para evitar los males de la holganza. Debían enviar los indios enfermos al hospital; no construir nuevos monasterios ni dar gente para ello sin autorización gubernativa. Los caciques no podían sin esta licencia hacerse conducir a hombros de sus indios, sino en caso de enfermedad grave; les estaba prohibido cobrar tasas en dinero a las indias casadas con tributarios ni a las viudas de los indios reservados; así como tampoco el tributo a los indios que se casaren con indias de otro distrito. Los que vinieren de otro distrito, pagarían igual. No debían impedir matrimonios de indias solteras o viudas; les estaba prescito dar buen ejemplo de conducta y llevar a sus hijos para ser adoctrinados por los párrocos.

Las indias solteras no debían ser encerradas, so pretexto de trabajos, los cuales debían hacer en sus casas. Los negocios en compañia de españoles les

estaban vedados, sin asistencia del corregidor, «porque se llevan los tales el provecho y los indios el trabajo». Los caciques podían montar a caballo; los otros indios no, sin permiso, salvo caso de vejez o impedimento; no debían dar banquetes a los españoles; los indios debían estar en sus pueblos y no admitir en ellos a forasteros; les estaba prohibido tener esclavos, así como llevar niños menores de diez y siete años a la mita de los tambos, a las cuales se había de proveer de indios honrados, así como aquellos destinados a trasportar carga. Los hijos que reemplazaban a sus padres en el cacicazgo llevaban la mitad del salario; por último les incumbía el cuidado de acequias y fuentes de agua.

Los bienes de la comunidad estaban regidos por diez ordenanzas que prescribían el trabajo de chacras, reglamentándose su cuidado y el reparto de sus frutos; atención con el ganado, y en cuanto a los carneros de Castilla, una vez proveído el hospital, se debían vender y el dinero para la caja de la comunidad, fuera de las dos mil cabezas que se reservaran. Se prescribe la forma y modo de proceder en caso de venta de tierras de la comunidad. De los bienes debía hacerse inventario cada año y estos papeles y libros se guardarían en caja de tres llaves, que conservarían el Corregidor, el Alcalde más antiguo y el cacique principal; igual cosa en el Cabildo para sus ordenanzas, etc.; las casas de la comunidad y del Cabildo deberían estar juntas y conferirse cada viernes, tomando los caciques cuenta de los bienes y guardando los papeles en la ya citada caja.

La enseñanza y doctrina de los indios es tema que preocupa fundamentalmente al Virrey Toledo; les prescribe abandonar sus ídolos y supersticiones y abrazar la fe católica; obedecer a los curas, instruirse en la doctrina cristiana y aprender el idioma español; escuela de niños debería instalarse en cada pueblo para esta enseñanza, con el salario de dos vestidos y seis fanegas de maíz al año y doce carneros de Castilla; todo a costa de la comunidad, castigo a los indios hechiceros y que vivan junto a la casa del cura. Para evitar escándalos, las indias solteras mayores de diez años sólo podían ir acompañadas de sus padres, deberían presentarse limpias en las festividades religiosas.

En cuanto a los indios pastores, a quienes su oficio obligaba a permanecer en el campo, debían venir de seis en seis meses al pueblo a recibir los sacramentos y concurrir a misa, por partidas de a mitad; todos debían ser bautizados y los infieles no podían ausentarse sin permiso del cura, no pudiendo dar a sus hijos sobre nombres de la época infiel sino los de sus padres y abuelos; los curas debían ir a las cercanías a instruir a los indios que se reunan para algún trabajo y no podían imponerles penas pecuniarias.

Por lo que respecta al régimen social del indio, estos deberían seguir el ayllu paterno y no el materno; desde los diez y ocho años pagar medio tributo y entero desde los veinte; no podían usar armas españolas ni ofensivas ni defensivas, ni comprar géneros de Castilla por valor mayor de ocho pesos, sin permiso del Corregidor; les estaba prohibido el juego de dados, naipes, etc. Los alcaldes debían vigilar que se ayuden unos a otros en sus trabajos y se les pague siempre que a ello tengan derecho; prohibición expresa de la deformación craneana de las criaturas y sus fiestas y jolgorios sólo permitidos con permiso del Corregidor. Cuando se cometiere algún delito, podían aprehender al delincuente y entregarlo al Corregidor.

En los tambos no se debía admitir indias de mal vivir; las mozas no podían ir a la puna a cuidar los ganados y las recién paridas, debían llevar sus hijos envueltos en brazos o en la espalda. Debían plantar sauces, alisos y frutales de Castilla y no cortar los árboles, sin dejarles la rama principal. Como algunos indios se ocultaban de las visitas de las autoridades y con tal motivo eludían el tributo y demás cargos, el que los descubría gozaba de sus servicios de por vida. Los indios habitualmente enfermos no pagaban tributo, pero sí la comunidad por ellos y todos abonaban un tomín para el hospital.

Se mantenía la costumbre incaica de comer en la plaza, el cacique y los indios; los alcaldes debían controlar los mercados, en los cuales y en todas partes los indios podían comerciar libremente. El pastor que encontrase ganado ajeno recibiría paga de algunos vellones de lana a tasación de los alcaldes. Dos muchachos debían aprender el oficio de herreros, a quienes se les pagaría la tasa y socorrería por la comunidad. Cercar y reparar las chacras, los tambos abandonados y guardar todo lo mandado por los visitadores en sus pleitos de pastos y tierras. Los indios Uros balseros de profesión, deberían llevar un arancel por ellos y no prestar servicios personales. En cuanto a la provisión de indios para viñas, etc., deberían hacerse por su número actual y no por el que tenían en época de los incas; de acuerdo a esa misma proporción deberían repartirse las tierras entre las parcialidades y los *ayllus.* Por último el Virrey Toledo revoca todas las ordenanzas de los visitadores y ordena que las suyas sean leídas a los indios dos veces al año, bajo fe de escribano.

Profundo y cuidadoso espíritu legista resumen las Ordenanzas del Virrey Toledo; hay en ellas una minucia que se parece a la igual o parecida que practicaban los jesuitas con sus neófitos del trópico; mucho también y muy loable, de espíritu paternal, cuidando del bienestar del indio allí hasta donde no perjudicaba los altos intereses de la Corona o sea las minas. Pero también, y por encima de todo, de la buena fe y honesta intención, campea una ingenuidad rayana en el infantilismo, ya que de todas estas ordenanzas, apenas si aquellas compulsoras que representaban beneficios fiscales, se cumplían y por la fuerza;

en cuanto a las otras, de orden moral ahí se quedaron escritas, y ni el Virrey Toledo, ni sus sucesores, ni los gobiernos republicanos se preocuparon jamás de hacerlas cumplir; de allí que el indio no esté -culturalmente hablando-, más arriba que el del siglo XVI. Con todo, estas ordenanzas, así largas como se las ha glosado constituyen un gran material sociológico sobre la vida indígena y sus relaciones con el Estado en la época inmediatamente posterior a la conquista.

72a Dibujo del Virrey Toledo por Poma de Ayala.

CAPITULO QUINTO

LUIS CAPOCHE Y LA ESTRUCTURA SOCIAL DE POTOSI EN EL SIGLO XVI (*)

I. El manuscrito de Capoche. II. Coca, minas y azogue. III. Datos sobre la «mita» minera. IV. El Cerro, verdugo de los indios.

I

El manuscrito de Capoche.

Largas y variadas son las leyendas y narraciones que se cuentan relativas al descubrimiento de la riqueza del cerro de Potosí. Martínez Vela refiere que encontrándose el Inca Huayna Capac en Porco, reparó en el cerro de Potosí y ordenó explotarlo. Cuando los indios quisieron empezar los trabajos «se oió un espantoso estruendo que hizo estremecer todo el cerro, y tras esto fue oída una voz que dijo: No saquéis la plata de este Cerro, porque es para otros dueños. Asombrados los indios de oir estas razones desistieron de su intento; bolvieron a Porco; dixeron al Rey lo que havía sucedido; refiriendo el caso en su idioma, al llegar a la palabra estruendo dixeron Potocsi; que quiere decir dio en gran estruendo, y de aquí se derivó después (corrompiendo una letra) el nombre de Potosí. Esto sucedió (según la más probable quenta) ochenta y tres años antes que los Españoles descubriesen este famoso Cerro, y desde aquel tiempo se llamó Potocsi» (1), (1b).

---

* Inédito. Con anterioridad a la publicación de la obra de Capoche, en 1959, el Dr. Lewis Hanke conoció este trabajo de HVM, según expresa en la p. 66, nota 104 de la edición citada en la nota 7b. (G.O.).

1. Bartolome Martínez Vela. *Anales de Potosí,* edición de Luis Subieta Sagárnaga; Potosí, 1925, vol. I, único aparecido, 92. Esta leyenda esta registrada también en Vicente G. Quesada. *Crónicas potosinas,* 2a. edición; Potosí, 1950, vol. I, págs. 3-4. Indica Quesada como fuente una obra inédita de Martínez Vela titulada *Historia de la Villa Imperial de Potosí.*

1b. La edición completa y definitiva de esta obra es:
Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela. *Historia de la Villa Imperial de Potosí. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza,* Brown University Press, Providence, Rhode Island, 1965, tres tomos. T.I CLXXXV + 407 p.; t. II; XIII + 501 p. t. III, XIII + 556 p.

Publicación de gran calidad. El prólogo, notas y comentarios de L. Hanke y G. Mendoza son exaustivos y de gran categoría en lo que se refiere a la investigación histórica (G.O.).

CAPITULO QUINTO

LUIS CAPOCHE Y LA ESTRUCTURA SOCIAL DE POTOSI EN EL SIGLO XVI (*)

I. El manuscrito de Capoche. II. Coca, minas y azogue. III. Datos sobre la «mita» minera. IV. El Cerro, verdugo de los indios.

I

El manuscrito de Capoche.

Largas y variadas son las leyendas y narraciones que se cuentan relativas al descubrimiento de la riqueza del cerro de Potosí. Martínez Vela refiere que encontrándose el Inca Huayna Capac en Porco, reparó en el cerro de Potosí y ordenó explotarlo. Cuando los indios quisieron empezar los trabajos «se oió un espantoso estruendo que hizo estremecer todo el cerro, y tras esto fue oída una voz que dijo: No saquéis la plata de este Cerro, porque es para otros dueños. Asombrados los indios de oir estas razones desistieron de su intento; bolvieron a Porco; dixeron al Rey lo que havía sucedido; refiriendo el caso en su idioma, al llegar a la palabra estruendo dixeron Potocsi; que quiere decir dio en gran estruendo, y de aquí se derivó después (corrompiendo una letra) el nombre de Potosí. Esto sucedió (según la más probable quenta) ochenta y tres años antes que los Españoles descubriesen este famoso Cerro, y desde aquel tiempo se llamó Potocsi» (1), (1b).

---

* Inédito. Con anterioridad a la publicación de la obra de Capoche, en 1959, el Dr. Lewis Hanke conoció este trabajo de HVM, según expresa en la p. 66, nota 104 de la edición citada en la nota 7b. (G.O.).

1. Bartolome Martínez Vela. *Anales de Potosí*, edición de Luis Subieta Sagárnaga; Potosí, 1925, vol. I, único aparecido, 92. Esta leyenda esta registrada también en Vicente G. Quesada. *Crónicas potosinas*, 2a. edición; Potosí, 1950, vol. I, págs. 3-4. Indica Quesada como fuente una obra inédita de Martínez Vela titulada *Historia de la Villa Imperial de Potosí*.

1b. La edición completa y definitiva de esta obra es:
Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela. *Historia de la Villa Imperial de Potosí. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza*, Brown University Press, Providence, Rhode Island, 1965, tres tomos. T.I CLXXXV + 407 p.; t. II; XIII + 501 p. t. III, XIII + 556 p.

Publicación de gran calidad. El prólogo, notas y comentarios de L. Hanke y G. Mendoza son exaustivos y de gran categoría en lo que se refiere a la investigación histórica (G.O.).

Mucho más lógica es la explicación que da Luis Capoche, autor de la *Relación* que motiva estas notas; dice así: «Y hallose fama que queriendo los indios de Chaqui que es un pueblo cinco leguas de esta villa labrarle, había sucedido en aquella sazón una mortandad muy grande que atribuyendo a esto lo dejaron y que sabido por el Inca, temeroso de estos abusos [avisos] mandó que no se labrase» (folio 3).

El indio chumbibilca Diego Guallpa, en su declaración jurada quince días antes de morir, en Potosí el 31 de diciembre de 1573, afirma que más o menos en marzo de 1544, fue enviado por unos españoles a recoger de la cumbre del cerro de Potosí las piezas de oro y plata labrada que en la guaca o adoratorio indígena que allí existia dejaban los indios comarcanos. Así lo hizo, enviando todo con un compañero; al quedarse solo, fue derribado por un golpe de viento, tan común en tal sitio, perdiendo el sentido. Al recobrarlo, puso las manos en la tierra y descubrió su calidad, pues sus años y experiencias en Porco lo habilitaban para tal conocimiento.

Aviso Guallpa al español Alvaro Olmedo quién no le creyó; al tratar de convencerse, cerca del lugar fue acometido por un golpe de viento que le llevó el sombrero y la capa; furioso, abofeteó al indio y se volvió. Guallpa hizo partícipe de su secreto al *yanacona* Chalco, con quien sacaban mineral y lo fundían, gozando de la riqueza así obtenida. Chalco comunicó el secreto a Diego de Villarroel mayordomo de su amo Lorenzo Estopiñan, a la sazón ausente. Villarroel fue al cerro, se convencio de lo que valía e hizo el primer registro de minas a su nombre (2). Parece que este registro se hizo el 21 de abril de 1545 (3), un año después del descubrimiento de Guallpa.

Fray Antonio de la Calancha relata que Guanca pasó la noche en el cerro atando unos carneros a unas matas de paja, las mismas que fueron arrancadas por los animales y que el desmoronamiento consiguiente y la remoción de la tierra pusieron al descubierto ante los ojos perspicaces y conocedores de Guanca la riqueza allí existente (4). A su vez Fray Diego de Mendoza asegura que el

2. «Relación del cerro de Potosí y su descubrimiento». Marcos Jiménez de la Espada. *Relaciones geográficas de Indias*, Madrid, 1885, vol. II, 88 y sig. Alrededor de 1578, Juan Guallpa, hijo de Diego, en nombre propio y de sus nueve hermanos, pide al rey que en premio al descubrimiento que hizo su padre, se les de doscientas hanegas de tierra para sembrar. José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material existente en el Archivo General de Indias de Sevilla relativo a la Historia de Bolivia*, vol. I. Patronato y Audiencia de Charcas; Nº 944 Sevilla, 1933. (Mecanografiado).

3. Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, etc., Madrid, 1748, vol. III, 195.

4. Fr. Antonio de la Calancha. *Crónica moralizada de la orden de San Agustín, etc.*, Barcelona, 1638; 743. A esto podemos agregar que el cronista Antonio de Herrera da otra versión. *Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas, etc.;* citada, Decada VIII, libro II, cap. XIV; vol. V, 40. El P. José de Acosta relata la fábula del estruendo y el descubrimiento de Guallpa. *Historia Natural y Moral, etc.*, reedición, vol. II, 308. Garcilaso de la Vega dice que los descubridores fueron «ciertos indios criados de españoles, etc.»; *Comentarios reales, etc.*, edición de Buenos Aires, vol. II, 212.

indio de marras, pernoctando en el cerro, encendió una hoguera para calentarse del frío habitual, y que de allí a poco se puso en descubierto plata fundida por el fuego aquel (5), (5b). De todos estos relatos se hace eco Martínez Vela (6).

Sea como fuere, lo cierto es que el cerro comenzó a producir plata en forma verdaderamente fabulosa, atrayendo gente de todas partes que allí acudía en busca de riqueza fácil de adquirir; viviendo donde y como podía, sin interesarse en nada estable y definitivo. De ello resultó un verdadero caos, que poco a poco fue ordenándose; el hacinamiento de gente se transformó en ciudad con leyes y autoridades. De estos primeros tiempos, por su propia índole, se tienen escasas noticias y de allí la importancia que tiene un relato o crónica como el de Capoche que abarque esos primeros tiempos, con detalle de organización, vida, actividades, etc., y todo con la autoridad de ser testigo contemporáneo.

Tal vacío viene a llenar el curioso trabajo titulado *Relación General del asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno, dirigida al Excelentísimo señor don Hernando de Torres y Portugal, Conde del Villar y Virrey del Perú*. Se trata de un manuscrito en excelente estado de conservación de 103 páginas con tapa de pergamino, que se guarda en el Archivo General de Indias de Sevilla, en el legajo 134 de la Audiencia de Charcas. Consta allí, en la primera página, que tal ejemplar es del «ilustrísimo señor Licenciado Juan López de Cepeda, del Consejo de su Majestad y su Presidente de la Real Audiencia de los Charcas, Reinos del Perú». José Vásquez-Machicado conoció este manuscrito en 1932 y tomo nota de él (7).

En nuestras investigaciones en Sevilla apenas si nos fue dado conocer, muy superficialmente por cierto, este manuscrito, el mismo que en la Universidad de Austin, Texas, pudimos estudiar detenidamente en la copia que mandó sacar el profesor Lewis Hanke, quien además de su cátedra es Director de la *Hispanic American Historical Review.* Conste aquí nuestra pública gratitud por esta gentileza. Y también el agradecimiento de todos los estudiosos por la edición que hará el Dr. Hanke de tan interesante relato (7b).

---

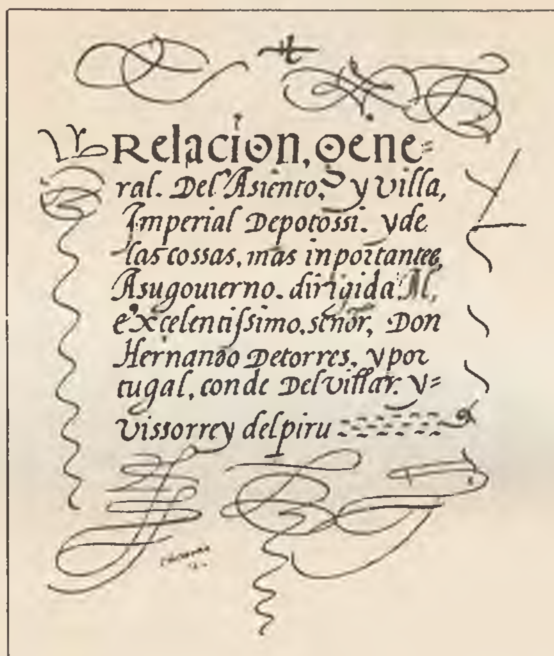
5. Fr. Diego de Mendoza. *Chronica de la provincia de S. Antonio de los Charcas del orden de Nr. Seraphico P.S. Francisco, etc.*, Madrid, 1664, folios 29 y 30.

5b. Hay una segunda edición, facsimilar, bien realizada, La Paz, Ed. Don Bosco, 1959 (G.O.).

6. Bartolomé Martínez y Vela. «Anales de la Villa Imperial de Potosí», publicados por Vicente de Ballivián y Roxas. *Archivo Boliviano*, París 1872; vol. I, único publicado, 288 y sig.

7. José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material existente en el Archivo General de Indias de Sevilla relativo a la Historia de Bolivia;* vol. I. Patronato y Audiencia de Charcas; N° 1245; Sevilla, 1933, Mecanografiado.

7b. La obra de Luis Capoche *Relación General del asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno* ... fue publicada en 1959 en la *Biblioteca de autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días* ... Tomo CXXII, en Ediciones Atlas, Madrid. Este libro comprende lo siguiente: →


Relacion, gene
ral. Del Asiento, y villa,
Imperial Depotossi. y de
las cossas, mas inportantes,
A su gouierno. dirigida. Al
excelentissimo. señor, Don
Hernando Detorres, y por
tugal, conde Del villar. y
visorrey del piru

73 Luis Capoche; *Relación...*, Potosí 1585. Del libro: *Biblioteca de autores españoles...*, Tomo 122; 223.



74 El cerro de Potosí. Visión imaginaria de Johan Theodor de Bry, cerca de 1600.

El prólogo del manuscrito está suscrito por su autor, Luis Capoche, en Potosí, el 10 de agosto de 1585, data que también es de la dedicatoria. En la última página lleva la siguiente nota: «Acabóse esta relación de escribir en la villa de Potosí por mano del Padre Fray Nicolás Venegas de los Ríos, comendador de la orden de Nuestra señora de la Merced del Monasterio de San Juan de la Frontera en nueve de agosto de este año de mil y quinientos y ochenta y cinco años».

En el curso de su escrito habla de un tal Juan de Marroquí quien enseñó a hacer «Unas formas de barro de la hechura de esta demostración que llamaron guairachina o guaira que hasta hoy se conservan y usan». Añade que el dicho Marroquí se enriqueció, retornó a España «y casó en Sevilla y puso por armas en un escudo que hizo pintar en el zaguan de su casa la guaira con muchos fuegos, como inventor de ella, y siendo yo muchacho la miraba con otros que no podíamos atinar que blasón fuese» (8). Este dato nos indicaría que Capoche era sevillano. De su trabajo puede colegirse que no era persona vulgar y, al contrario, de no escasa cultura, sin llegar a la erudición clásica tan abundante en esos tiempos. El apellido es raro para ser español y andaluz de añadidura. Bien pudiera tratarse de una castellanización de Capocci italiano, de casi idéntica pronunciación, o bien de Capeche oriundo de Nápoles, pero existente en España (9). Sobre los trabajos de Capoche, apenas podemos decir que en Potosí poseía dos ingenios (10).

Comienza Capoche su trabajo con una descripción de la tierra y sus temples fríos, refiriéndose a los vientos *tomahabis,* llamados así por venir de la dirección de tal pueblo. En son de protesta habla del aspecto arquitectónico que ofrece la ciudad, considerando que sus edificios son los peores de esta tierras, por la mala calidad de los materiales y la ninguna preocupación de sus propietarios interesados, ya que son «tratantes que más van y vienen sin ningún oriente a quien toca poco el bien público y aumento de los pueblos». Hace notar que además no existía reloj público. Un cronista del Potosí colonial dice que en 1547 «por el mes de marzo, se hallaban hechas 2.500 casas, donde habitaban 14.000 almas; continuabase la población con tanta prisa, que sin

---

→ 1. Una reedición del estudio de Lewis Hanke publicado en Sucre en 1954 y que lleva el título de *La Villa Imperial de Potosí, un capítulo inédito en la Historia del Nuevo Mundo,* 1-37.

2. «Luís Capoche y la Historia de Potosí» por Lewis Hanke, 41-68.

3. «Relación general del asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno», 69-242.

4. Alonso Carrió de la Vandera. «El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima», 243-411. Es una reedición de la obra atribuida a Calixto Bustamante, alias Concolorcorvo (G.O.).

8. Luis Capoche. *Relación General del asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno, etc.;* Potosí, 1585. MS.; folio 29 vuelta y 3-30.

9. Julio de Atienza. *Nobiliario español,* Madrid, 1948; 539.
En italiano la palabra *capoccia,* plural *capoccie,* que se pronuncia *capocha, capoche,* significa capataz, cabecilla, etc.

10. Datos sobre la vida de Capoche en el libro citado en nota 7b. (G.O.).

Discrepcion del Cerro y villa de Potosi 1

75 Primera página de la *Relación de Capoche*. Del libro anterior, p. 229.

ahondar cimientos, proporcionar casas ni nivelar calles, iba quedando muy mal formada la población» (11).

Corroborando todo lo anterior, otro cronista del siglo XVIII expresa: «El pueblo se edificó tumultuariamente por los que vinieron arrastrados de la codicia de la plata, al descubrimiento de su rico Cerro. Todos creyeron que sus riquezas, como las de otras minas, no fueran permanentes; por cuyo motivo, de casa cuidaron menos que de la población. Cada uno se situó donde quiso, de manera que fueron formando unas calles demasiado angostas y largas, para asegurar el tráfico y abrigarse de los vientos fríos de la sierra. En este estado la encontró el Sr. Toledo, quinto Virrey del Perú, cuando vino a Potosí en 1572. Deseoso de mejorarla, mandó abrir calles y la redujo en la forma que hoy se conserva. Son empedradas todas sus calles; pero con desigualdad y sin arte. La piedra es de figura de huevo, con las puntas hacia afuera, que hace demasiado molesto el piso, en especial a los forasteros» (12).

Considera Capoche que el poco interés en la mejora urbana de Potosí, se debe a la falta de vecinos encomenderos que en otras partes con «sus personas, mujeres y familias» han ennoblecido el reino, «perpetuándolo con las ciudades que han fundado de magníficos edificios y suntuosas casas ornamentales y atavío de sus personas» (13). Conviene detenerse un momento.

La «encomienda» que tanto extraña Capoche en Potosí, fue una institución muy propia de la América española. Mejor que la definición de Pinelo (14), tenemos la de Solórzano, quien la considera como «un derecho concedido por merced Real a los beneméritos de las Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los Indios que se les encomendaren por su vida y la de un heredero, conforme a la ley de sucesión con cargo de cuidar del bien de los Indios en lo espiritual, y temporal, y de habitar y defender las Provincias donde fueren encomendados, y hacer cumplir todo esto, omenaje o juramento particular» (15).

---

11. Naturalmente que eran los indios quienes trabajaban estas casas obligados por los españoles, motivando incluso rebeliones y matanzas como la que el mismo Capoche cuenta ocurrió a principios de julio de 1545. En septiembre de ese año con 170 españoles y 3.000 indios comenzóse la edificación de la villa. Ballivián y Roxas. *Archivo boliviano*, citado, 292 y sig.

12. Pedro Vicente Cañete y Domínguez. *Guía histórica, geográfica, física, política civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*, 1691. Publicada por Armando Alba, Potosí, 1952, 38.

13. Capoche. *Relación*, 2.

14. «Encomienda es un contrato, que haze el Rey con el Encomendero, que obliga a ambos contrayentes: al Rey a que ceda al Encomendero la persepción de los tributos: al Encomendero a que instruya al Indio, que recibe debaxo de su amparo en ambas prudencias, divina y humana. Defiende la provincia a su costa, como el feudatario». Antonio de León Pinelo. *Tratado de Confirmaciones Reales*, 1630. Introducción. Reedición del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1922, 18.

15. Juan de Solórzano Pereira. *Política Indiana, etc.*, lib. III, cap. III. Reedición Madrid, 1930, vol. II, 21

No es el caso de discutir en estas notas la índole jurídica o sociológica de la encomienda, tema tratado eruditamente por notables historiadores (16). Lo que sí es necesario hacer constar es que la encomienda, por su propio carácter, implicaba establecimiento fijo en la ciudad de la residencia del encomendero, y por tanto población siquiera sea con la familia del encomendero y la numerosa servidumbre consiguiente. Y todo establecimiento fijo, trae consigo mejora en la habitación y las comodidades propias de tal género de casas. Es, pues, en tal virtud que Capoche se duele que no hayan encomenderos en Potosí, pues de haberlos, ya habrían construido mayor número de edificios, palacios, etc., para la comodidad propia y de sus familiares.

Este descuido llegaba al extremo de no haber en Potosí en el siglo XVI posadas ni mesones, falta ésta que era llenada con la generosa hospitalidad caracteristica de los españoles, pues a sus paisanos y amigos «los llevaban en competencia a sus casas donde les hacían todo regalo con muestras de mucho amor», hasta el «extraño punto que sus casas siendo un receptáculo y hospedaje perpétuo de todos los estados de gente que venían de Castilla, usando con ellos mucha liberalidad».

Al revés de todo esto, existía gran lujo en la vestimenta, el mismo que, al decir de Capoche, llegaba hasta la exageración, pues no solo los españoles, sino hasta los mulatos, andaban vestidos de brocado y telas de oro, y en cuanto a las damas, rivalizaban con las de la corte peninsular en la riqueza de sus atavíos.

Y conste que por entonces y más concretamente en 1552, la vara de brocado valía 200 pesos de a 8 reales y otras telas, mayores precios aún. A esto hay que añadir que la arroba de vino costaba 30 pesos, el quintal de hierro 60 pesos; la fanega de harina 40; una gallina entre 4 y 6 pesos; un huevo entre 2 y 4 reales y así por el estilo (17). La tela de alambre para cedazos de 1/4 y 1/2 vara, costaba 150 pesos y cuando faltaba la fabricación de hilos de alambre se hacía de alambre de plata. De los fértiles valles de Cochabamba, llevábase a Potosí la harina y otros productos alimenticios. Azúcar y conservas de fruta procedían de Santa Cruz de la Sierra (18). La madera para los trabajos de las minas, construcciones de ingenios y casas, traíanse hasta de 130 y 150 leguas de distancia, tiradas por caballos, bueyes o a hombro de indio, la bestia más barata de la colonia. Algunas veces necesitóse de 60 indios para transportar una sola viga. Un palo de 21 pies de largo por dos de ancho para eje de un

16. Domingo Amunategui Solar. *Las encomiendas indígenas en Chile*, Santiago, 1909. L.B. Simpson. *The encomienda in New Spain*, Berkeley, California, 1929. Dr. Silvio Zavala. *La encomienda indiana*, Madrid, 1935. *Estudios indianos*, México, 1948. Guillermo Feliú-Cruz y Carlos Monge Alfaro. *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*, Buenos Aires, 1941, etc.

17. Ballivián y Roxas. *Archivo*, 295.

18. Antonio Vásquez de Espinosa. *Compendio y descripción de las Indias Orientales, 1630*. Washington, 1948; 599.

ingenio de agua, costaba 1.500 pesos. En cuanto al trabajo de artesanía no tenía precio fijo, pues se cobraba a voluntad (19).

Existía entonces en Potosí gran comercio de plata en barras, como en piñas para la fabricación de vajillas y alhajas. En ropa de Castilla se gastaba 1.200.000 pesos importándola por Arica. Otras importaciones del Cuzco eran por valor de 50.000 pesos, sin perjuicio de aquellas de Quito, Huánuco y La Paz, consumiéndose en ropa de la tierra 100.000 pesos. De Tucumán 25.000 pesos. En otros capítulos se tienen estas cifras; 3.000 quintales de hierro para los ingenios; 8.000 botijas de vino de Castilla a 15 y 16 pesos; y de los valles vinícolas de Ica, Camasia, Arequipa, Caracato, etc., algo así como 15.000 botijas de vino a 8 y 1/2 o 9 pesos. Razón sobraba entonces para que el Licenciado Juan López de Cepeda en carta a Su Majestad de 12 de marzo de 1593 dijese que Potosí «se traga y consume todo lo que hay en más de cien leguas de su contorno» (20).

Y este fausto alcanzaba también a otros aspectos de la vida social. A un indio doméstico se le pagaba 7 a 8 reales diarios; la licitación del juego de la pelota alcanzaba a 6.000 pesos por año, ya que la licencia y corrupción propias de un medio de fácil enriquecimiento como Potosí eran enormes, al punto de decir el propio Capoche que era «grande el número de jugadores y amancebados, de donde se sigue mucho escándalo por las continuas pendencias y muertes que suceden cada día». Las limosnas eran magníficas, alcanzando las colectas en este orden a 14 o 15.000 pesos. Así la Compañía de Jesús pudo en muy poco tiempo edificar convento e iglesia, amén de otras posesiones. Añade Capoche que a pesar de esta riqueza suntuaria lo primero que los vecinos de Potosí han de decir en cuanto puedan hablar con el Virrey es que se hallan muy pobres y que «si no les bajan el azogue y el jornal de los indios, no podrán sustentarse» (21).

Con posterioridad a Capoche, existen detalles de la vida de Potosí, tanto en sus minas, indios que las trabajan, producción, consumo de diferentes artículos y sus procedencias, con cifras individuales, como de sus parroquias, edificios, autoridades, etc. Se hallan en la «Descripción de la villa y minas de

---

19. Capoche, 33. Véase además. *Real Cédula para la Audiencia de Charcas del Perú para que envíen relación sobre la petición de la Villa de Potosí*, etc. Zaragoza, 1° de marzo de 1585. José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material existente en el Archivo General de Indias de Sevilla relativo a la Historia de Bolivia*. vol. I. Patronato y Audiencia de Charcas, N° 2097.

20. Roberto Levillier. *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores*, Madrid, 1918, vol. III, 165.

21 Capoche, 91 y 94. Véase además: *Carta del Presidente de la Audiencia de Charcas a S.M. recomendando se aumente el salario, etc.*; La Plata, 5 de noviembre de 1577. Expediente seguido por los Oficiales Reales de Potosí, etc. Potosí, enero 28 de 1578. José Vázquez Machicado. *Catálogo* citado, vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas*, 696 y 705.

Potosí», de 1603, publicada por don Marcos Jiménez de la Espada en sus *Relaciones Geográficas de Indias* (vol. II, 113 y sig.). Allí puede encontrarse también referencias sobre el número y calidad de tiendas, zapaterías, consumo de sus productos, etc. Es algo de lo más completo que existe. Conste que las referencias y datos inéditos sobre Potosí son innúmeros y no corresponde el detallarlos aquí.

II

Coca, Minas y Azogue.

Algo que preocupa especialmente a Capoche es el uso y abuso de la coca por parte del elemento indio, el cual paga 10 y 15 pesos por libra, consumiendo en este párrafo sólo en Potosí la suma fantástica de un millón de pesos por año. Considera que su uso está ligado a cultos idolátricos pues «la ofrecen al demonio», añadiendo que «su beneficio cuesta infinitas vidas por la tierra de diferente temple y enfermar los indios de un mal incurable que llaman de los Andes, que es peor que bubas y de aquel especie su humor, consumiéndose de manera que no les deja más que los huesos y el pellejo lleno de llagas de que se vienen a morir».

Añade el mismo Capoche que la tentativa que hizo el Virrey Toledo para suprimir la coca fracasó ante las exigencias de los hacendados del Cuzco, alegando que no tenían otros recursos y que en estos trabajos empleaban más de 400 hombres, y más 300 los del Collao. Con referencia a los efectos de la coca, existe nutrida bibliografía moderna que del tema trata sobre todo desde el punto de vista médico-social (22). Respecto de la coca existen las disposiciones reales de Felipe II, en Madrid, de 18 de octubre de 1569, de 11 de junio de 1573, de Toledo el 29 de diciembre de 1560, de Monzón (Aragón) de 2 de diciembre de 1563; del Escorial de 25 de febrero de 1567, de San Lorenzo de 6 de abril de 1574 que constituyen las leyes 1 y 2 del título XIV del libro VI de la *Recopilación* de 1680, relativas a la reglamentación de su cultivo, etc.

Tratándose de un cronista de los primeros tiempos de la colonia, es muy interesante lo que nos dice respecto de los *quipus*, hoy desaparecidos, los mismos que define como «hilos de diversos colores cuyas descripciones significan los ayllos y parcialidades, los pueblos y los indios, con los ganados, plata y ropa y las cosas con todos los demás géneros en los cuales por unos nudos que van dando, se entienden de manera que no les hace falta la letra para la

22. Actas Ciba. N° 4. *La coca*, 6 monografías; Santa Fé, República Argentina, 1946. Naciones unidas. *Informe de la Comisión de estudio de las Hojas de Coca*, mayo de 1950, etc. Lake Sucess, Nueva York, julio de 1950, etc.

cuenta de las tasas y negocios. Y aunque tengan indios ladinos que sepan leer y escribir, como los hay en los repartimientos, no les encargan ni fían de la tinta y papel esta razón. Por estos quipus tenía el Inca hecho un discurso de la vida del hombre a manera de padrón, repartiéndole en trece edades desde los años de la cuna hasta los de la decrepitud». He aquí un dato más para añadir a los que nos traen los que del tema se han ocupado (23).

Siguiendo con los quipus, añade Capoche: «Y la misma cuenta se tenía con las mujeres y también la sucesión de los reyes y cosas notables que al tiempo de su reinado sucedían y finalmente se tiene tan puntual la cuenta por estos quipus, que en una residencia que se tomó a un corregidor de la provincia de Chucuito, le pidieron los indios que le habían dado de su corregimiento sin pagárselo tantas gallinas y tantas perdices y los huevos y la yerba, y leña y los indios que le habían dado para la guarda de sus ganados y los que había enviado a la costa, Cuzco, Chuquiago, y esta provincia; y esto todo muy extenso; y la inteligencia de estos hilos no es tan general, porque si en una provincia significa lo amarillo la cuenta de la plata, en otras se entiende por lo negro, estando diferenciados en los colores.

Posiblemente este sistema de guardar anales y conservar cuentas por medio de los quipus, fuéles enseñado a los naturales del Kollasuyu por sus conquistadores quichuas, juntamente con este idioma, que no era el materno de los indios, sino que les fue impuesto por los incas. Como información curiosa Capoche dice que el lago Titicaca «tiene por desaguadero un río grande que desagua en otra laguna de donde por debajo de la tierra va a dar sus aguas al mar austral» (24).

Capoche habla que a la llegada del Virrey Toledo, Potosí estaba muy pobre, debido al poco rendimiento de las minas. Esta situación no fue la única de esos tiempos; en 1558 se presentó una crisis semejante, volviendo a la normalidad en 1562; tres años más tarde nuevamente la crisis que no para hasta 1570, considerándose estas desgracias como castigos divinos por tantos pecados de Potosí, muy en especial aquellos que significaban sus sangrientas luchas ciudadanas. (25).

---

23. L. Leland Locke. «The Ancient Quipu or Peruvian Knot Record», *The American Museum of Natural History*, 1923. Erland Nordenskiöld. *The secret of the Peruvian Quipus*, Göteborg, 1925, etc.

24. Capoche, 85. Véase además: M. Neveu Lemaire. *Los lagos de los altiplanos de la América del Sur*, La Paz, 1909. Ignacio La Puente. «Monografía del lago Titicaca». Modesto Basadre. «Los lagos del Titicaca». Lorenzo Sundt. «El lago Titicaca». Agustín Tovar. «Lago Titicaca». Son estudios anexos al volumen anteriormente citado. Arthur Posnansky. *El clima del Altiplano y la extensión del lago Titicaca con relación a Tiahuanacu en épocas prehistóricas*, La Paz, 1911. Normann D. Newell. «Geology of the Lake Titicaca Region. Perú and Bolivia», *The Geological Society of América*, Memoir 36, Baltimore, 1949, etc.

25. Ballivián y Roxas, 301, 307, etc.

Apunta Capoche los quintos cobrados en Potosí hasta 1774, antes de la introducción del sistema de la amalgamación, dando la cifra de 76.000.000. Añade que desde entonces hasta el día de San Juan de 1585 se recaudaron 34.715.215 pesos, según cifras que arrojan los registros, y ello sin contar la plata que salió sin ser quintada, o que se quintó en otra parte, etc. Datos sobre los quintos de Potosí se hallan publicados profusamente; entre otros pueden verse en la obra de Humboldt sobre México (26) y también en la de Colmeiro (27). Capoche comenta: «...y con la plata de estas cajas se han hecho muchos ricos por seguírseles muchos intereses y granjerías que son con vejación y perjuicio de los indios».

Se detallan diversas tasas e impuestos que se cobraban en Potosí, que encuentra justos, aunque muy defectuosos en cuanto al procedimiento; hace hincapié en que constituye una forma más de abuso para con la clase indígena, ya que cobran por cupos a las comunidades, y para sacar mayor ventaja, no descuentan lo correspondiente a los muertos, debiendo los vivos pagar por los dichos difuntos. En este párrafo Capoche demuestra un profundo conocimiento del tema, no sólo en el aspecto económico o financiero, sino en el jurídico.

Incluso aquí tenemos planteada una fórmula sobre los fundamentos del derecho impositivo. Capoche dice: «Por tener Su Majestad la jurisdicción y potestad suprema, está a su cargo poner los ministros que la ejercen y por esto y sustentar los reinos en paz y justicia, son permitidos por derecho divino los tributos y pechos». Esta no es otra cosa que «la teoría individualista de un contrato de cambio o de un contrato de seguro entre el Estado y el ciudadano, un *do ur des*, un cambio de servicios» (28), que tres siglos después sostendría nada menos que Proudhon como un *do ut facias*, al decir que «el Estado da servicios y el contribuyente dinero» (29), y con él muchos otros tratadistas de la materia.

La visita que el Virrey Toledo hizo a Potosí, fue sumamente valiosa, pues se interiorizó de todo; subió al cerro, entró a los socavones, averiguó los sistemas de laboreo de las minas, el trato a los indios y sobre todo, dictó disposiciones buenas y humanitarias unas, y otras de muy discutibles ventajas, incluso para el Estado Español. Don Francisco de Toledo entró en Lima el

---

26. Alejandro von Humboldt. *Ensayo político sobre el reyno de Nueva España*, Madrid, 1818, vol. II, 62 y 206 y sig.

27. Manuel Colmeiro. *Historia de la economía política en España*, Madrid, 1863, vol. II, 429.

28. Charles Gide. *Curso de economía política*, París, 1923; 784.

29. «L'impot est la quote-part à payer par chaque citoyen pour la dépense des servicies publics». P.J. Prodhon. *Oeuvres complétes*. vol. XV. *Théorie de l'impot;* París, 1868; 39 y 56. «Les revenues de l' Etat, sont une portion que chaque citoyen donne de son bien pour la sûreté le l'autre, et pour en jouir agréablement». Montesquieu. *L'esprit des lois*, liv. XIII, chap. I.

último día de noviembre de 1569 y visitó los territorios del Bajo y Alto Perú entre 1570 y 1575 (30). Concretamente estuvo en Potosí a fines de 1572 (31).

Uno de los acontecimientos más notables de la historia de Potosí fue la aplicación del sistema de amalgamación en los procedimientos del trabajo de la plata. El empleo del mercurio en la metalurgia hispano- americana se debe a Bartolomé de Medina, natural de Sevilla, quien en 1555 emplea tal método en Nueva España, esta prioridad le fue discutida por Mosén Antonio Botello. También merecen citarse a este respecto a Bernal Pérez de Vargas, Juan Capelin, Carlos Corzo y Leca, el bachiller Garci-Sánchez, Luis Sánchez de Acosta y tantos otros más (32).

En cuanto a su aplicación en Potosí, Martínez Vela dice que ocurrió en 1571, por mano de Pedro Fernández de Velasco, quién se hallaba autorizado por cédula del Virrey Toledo (33). Capoche dice que los primeros ensayos los mandó hacer el dicho Virrey en el Cuzco. Conste que en 1567 se descubrieron las minas de azogue de Huancavelica (34). Este procedimiento de la amalgación significó una increíble mejora en la extracción y consiguiente aumento de la plata que se obtenía y en los quintos reales emergentes. Con una pérdida de un quintal de azogue se sacaban 200 a 250 pesos de plata. En 1577 llegó a Potosí procedente de Nueva España el penínsular Francisco Mexía, quien portaba consigo el secreto de sacar con el mismo quintal de azogue seiscientos pesos o sea más del doble del antiguo procedimiento de amalgamación. Convino con los mineros de Potosí enseñarles por la suma de 15.000 pesos. Además, decía conocer otro secreto a base de fundición (35). Lo curioso es que sobre esto nada dice Capoche.

La importancia muy especial que para España tenían las minas de azogue de Almadén, la destaca muy bien Buckle: «Este metal, fuera de ser indispensable para una cantidad de menesteres y artes más comunes de la vida, tenía un valor particular para España, porque sin el mercurio, el oro y la plata del Nuevo Mundo no podían ser extraídos de su mineral» (36).

---

30. Roberto Levillier. *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú*, Buenos Aires, 1935, vol. I, 100 y 96.

31. Ballivián y Roxas, 309, Capoche, 50 v.

32. Marcelino Menéndez y Pelayo. *La ciencia española*, Buenos Aires, 1947, vol. III, 368 y sig. Con referencia al procedimiento de amalgamación, Alejandro de Humboldt dice que «se descubrió en 1557, y lo inventó en México un minero de Pachuca llamado Bartolomé de Medina», añadiendo que «algunos atribuyen al canónigo Enrique Garcés, el cual en 1566 comenzó a beneficiar las minas de Huancavelica, y otros a Fernández de Velasco, quien en 1571 introdujo la amalgamación en el Perú. Pero parece que Medina, que era europeo, había hecho ya experiencias de amalgamación antes de venir a Pachuca». *Ensayo político sobre el reyno de Nueva España*, citado, vol. II, 126.

33. Ballivián y Roxas, 309.

34. Garcilaso de la Vega. *Comentarios reales*, vol. II, 214.

35. *Carta del Licenciado Juan Matienzo a S.M.*, Potosí, 30 de enero de 1578. Roberto Levillier. *Audiencia de Charcas, etc.*, I, 468.

36. Henry Thomas Buckle. *Histoire de la civilisation en Anglaterre*, París, 1881, vol. IV, 125.

Estas minas de Almadén ya se conocían en la época romana, pero sólo se las explotaba para obtener el bermellón; aumentó enormemente el interés cuando por esos tiempos se descubrió el procedimiento de amalgamación. El arrendatario de Almadén tenía el monopolio de azogues de toda España y por ende de Indias, aunque en casos de necesidad de éstas, se trajo de diversas partes de Europa. «El comercio del mercurio estaba libre de restricciones y exento de derechos de aduana interiores, como de impuestos de estado y de tasas comunales». Los famosos banqueros germanos, los Fugger o Fúcar, arrendaron Almadén de 1524 a 1550 y de 1562 a 1645 (37). El descubrimiento de las minas de azogue de Huancavelica en el Perú restó importancia para América a las minas españolas y facilitó enormemente la explotación argentífera.

Al respecto nos dice Baudin: «Los peruanos conocían el mercurio, pero no lo explotaban debido a lo nocivo de sus gases. A pesar de ello, el inca admitía se explote el bermellón o cinabrio, el cual se obtenía machucando el mineral y lavándolo de inmediato. Las princesas usaban este producto para maquillarse el rostro». Agrega que los indios conservaron en sigiloso secreto la existencia de la mina de azogue de Huancavelica (38), la misma que hubo de ser descubierta por los españoles sin intervención de los autóctonos. Pero nos estamos alejando demasiado del tema, es necesario volver a Luis Capoche, a la estructura social de Potosí en el siglo XVI y a los sitemas de trabajo entonces vigentes.

Dentro de lo que podría llamarse libre contratación del trabajo, está el sistema que se llamaba y aún se llama *minga,* y así los indios *mingaban.* Armando Alba define esta voz quichua como «alquilar sus servicios en reemplazo de otros» (39). Capoche dice que muchos lo hacían para poder ganar algo con qué pagar sus tasas. Los califica como muy mañosos, pues cobraban siempre por adelantado y muchas veces entraban por una puerta y se salían por la otra; iban muy tarde al trabajo y muy temprano se retiraban. Los contrataban a jornal, dándoles muchas veces la coca para mejor contentarlos y aprovechamiento del mineral para que lo vendan por su cuenta. Pagábanles jornales de cuatro reales diarios y sus caciques solían alquilarlos a tres pesos la semana.

Con referencia al trabajo minero en el imperio inca, Baudin nos dice: «En general las minas eran propiedad del inca, quien cada año determinaba la cantidad de metal que debería sacarse; sin embargo, muchas minas fueron donadas a determinados curacas. El trabajo había que hacerlo por turnos, en períodos de tiempo equivalentes a tres meses, en proporción del uno por ciento

37. Ernesto Hering. *Los Fúcar,* México, 1944; 331.
38. Louis Baudin. *L'empire socialiste des Inka,* París, 1928, 152.
39. Nota de Armando Alba, editor de Cañete y Domínguez. *Guía, etc.,* 122.

en las regiones mineras. Los obreros eran casados, indefectiblemente, pues así la esposa podía ocuparse de la alimentación (40).

Con referencia al mineral mismo, los indios por lo general ocultaban las minas de oro y plata, para ellos símbolo de opresión y servidumbre. Al respecto Capoche expresa: «...conociendo que este metal ha sido la causa de nuestra perseverancia, pues la experiencia les ha enseñado que donde faltan éstas (las minas), los indios son libres de tributos y no los quieren conquistar y que viven en la ley que quieren y ociosidad y torpeza de vicios a que son inclinados. Y creo que el demonio pone cuidado en que no se descubran, pues ve el perdimento que hay en las almas donde falta el oro y plata». ¡Hasta la salvación de las almas indias la complicaban con la explotación minera!

III

Datos sobre la «mita» minera.

Por lo que se refiere a la *mita,* Capoche nos da algunos datos concretos. En cuanto al vocablo mismo, un tratadista moderno lo ha definido como «un servicio personal obligatorio, por turnos, de donde se origina su nombre *mita* que en quichua quiere decir vez. En principio, la séptima parte de los habitantes, algunas veces la sexta o la quinta, podía ser empleada en partidas de un año máximo. El mitayo servía en las minas, los correos, las plantaciones de coca; no podía ser empleado más que a corta distancia de su domicilio y debía ser pagado y devuelto a la terminación del tiempo que se le había destinado. Pero, muchas veces, se lo retenía abusivamente bajo cualquier pretexto; su salario era absorbido por el precio excesivo de la alimentación proporcionada por el empresario -lo que hoy llamaríamos *truck-system*-, y con las peores consecuencias como resultado: mortalidad exagerada en las minas, fuga de indios, despoblación y destrucción de la comunidad agraria» (41). Lo que era esta institución a fines del siglo XVIII nos lo dice un documento auténtico que publicó René-Moreno (42),(42b.).

---

40. Baudin. *L'empire,* citado, 107.

41. Baudin. *L'empire,* 152.

42. Gabriel René-Moreno. *La mita de Potosí en 1795,* publicado en *Revista Chilena* N° 31, Santiago, julio de 1877. Luis Subieta Sagárnaga. *La mita,* Potosí, 1917, breve estudio de 18 páginas. Los datos numéricos se hallan en págs. 11 a 13.

42b. Una nueva edición de este estudio:
Gabriel René-Moreno. «La mita de Potosí en 1795. Con una adición de siete documentos inéditos compilados por Guillermo Ovando-Sanz», *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas,* Universidad de Potosí, vol. I, 7-72. Hay separata (G.O.).

Los justificativos de esta institución los trae abundantemente Solórzano Pereira con su habitual cita de autoridades así profanas como eclasiásticas (43). Por lo que se refiere a los indios mismos, la razón que tuvo la Corona española y que copia Solórzano es la siguiente: «Que los indios son naturalmente inclinados a vicios, ociosidad y borracheras, cuyo remedio conscita en ocuparlos, y que sin ser compelidos, a ningún trabajo se aplican; y que presupuesto que los Españoles son a ellos útiles para el sustento de la doctrina, y que la una república no se puede sustentar sin la otra, es justo que se les repartan Indios para las minas como se reparten labores, y obras de monasterios y públicas, y otras, a que ellos desde su infidelidad estaban obligados, y acudían siempre por sus llamamientos» (44). Casi con las mismas palabras se expresaba Cañete dos siglos más tarde, en las postrimerías de la colonia (45).

Capoche nos informa de los orígenes de la mita en Potosí; cuenta que los indios iban a trabajar al cerro, unos enviados por sus caciques y otros para ganar el dinero del pago de sus tasas, añade que con la multiplicación de las minas y aumentarse la profundidad de ellas, los riesgos aumentaban también, aterrorizando a los indios que comenzaron a rehuir el trabajo, marchándose a sus pueblos o dispersándose por las tierras vecinas, generalmente valles templados. La situación así planteada amenazaba convertirse en una grave crisis, pues sin brazos trabajadores, las minas hubiéranse paralizado. «Y para remedio de ello, fue necesario obligar y compeler a los pueblos y repartimientos que estaban en esta costumbre a que hicieran mita y asistiesen a la población de esta villa una razonable cantidad para que con ella se labrasen las minas» (f. 50).

Entrando en el detalle numérico mismo, Capoche nos informa que en cumplimiento del sistema, de la provincia de Potosí se sacó el 17%; de La Paz el 16; del Cuzco el 15; de Canchis, Canar, el 13%, reuniéndose así un total de 13.340 indios. Pero, muy atinadamente observa que esta cifra era la de los varones mitayos, lo que en realidad significaba algo así como 40.000 personas, pues todos viajaban con sus mujeres e hijos. Fueron divididos en tres lotes, de los cuales uno trabajaba, reemplazándolos los otros de cuatro en cuatro meses; aquellos que esperaban su turno de trabajar eran ocupados en otras labores y recibían el nombre de «huelgas». (f. 50).

Las cifras que a este respecto da Capoche son las siguientes: Charcas con 25 repartimientos, estaba obligada a dar 4.400 indios quienes habrían de asistir con sus casas, mujeres e hijos y habrían de dar el tercio para la mita ordinaria o sea 1.480 indios. La Paz con 27 repartimientos y 3.440 indios, la mita ordinaria de 1.113. Chucuito con 7 repartimientos y 2.202 indios,

---

43. Solórzano. *Política indiana*, lib. I, cap. XV; reedición, I, 263 y sig.
44. *Ibidem*, I, 269.
45. Cañete y Domínguez. *Guía, etc.*, 100.

su cuota de 704. El Collao del Cuzco con 26 repartimientos y 1.759, su tercio de 586. Canas, con 12 repartimientos y 619 indios, su tercio de 206. Canchis, con 15 repartimientos y 511 indios su cuota de 179. Condes, con 13 repartimientos y 495 indios, su tercio ordinario de 175 indios. (f. 51v.).

Seis indios llamados capitanes los gobernaban como jefes y ellos eran los responsables y con quienes había que entenderse para todo lo relativo a los indios mitayos. Ante las necesidades del servicio, estos capitanes fueron aumentando hasta once y luego reducidos a diez. Los indios llamados de «huelga», antes referidos, eran empleados en forma diversa. Algo así como 200 se llamaban «de meses», porque eran entregados a un amo por ellos escogido por el término de un mes. Otros se llamaban «de plaza», y eran algo así como 150, los mismos que el corregidor distribuía para el servicio de las casas, conventos, hospitales, residencia de los regidores, etc. Alrededor de 80 eran destinados a la ayuda en los trajines y transporte de los víveres que necesitaba la ciudad. A las salinas distantes 9 leguas de Potosí se destinaban 70; estas salinas eran explotadas por doce españoles, quienes con la ayuda de yanaconas extraían 60.000 quintales de sal, la misma que tenía el valor de un peso la libra y era transportada a lomo de llama, para su utilización en el tratamiento del mineral a base de mercurio (46).

Fuera de lo dicho, se daban 300 indios para minas de Guari-Guari, sin contar 100 para la reparación de las minas y 60 para el doctor Franco. Este último merece una aclaración. El Virrey Toledo llevó desde Lima a Potosí a un doctor Franco, médico a quien encomendó la obligación de atender los enfermos del hospital y de las parroquias. En pago de estos trabajos se le asignó la cantidad de 60 indios, sin duda para que los utilice o alquile sus servicios. El doctor Franco regresó a Lima y la asignación de los 60 indios quedó entonces para el hospital. Además de lo anterior, la Audiencia distribuía entre varias personas, 100 indios. Paradoja parece que en el lugar de producción de plata, materia prima para la acuñación de monedas, la moneda principal, precisamente, sea el indio!

Los jornales que fijó el Virrey Toledo fueron lo siguientes: «a los indios que trabajan en la labor de las minas del cerro, tres reales y medio; a los que trabajaren en los ingenios y casas de beneficio y obras públicas y otros ejercicios dentro del pueblo, a dos reales y tres cuartillos. A los que se ocupan en trajinar metal con carneros desde las minas a los ingenios, a tres reales». Conste que estos jornales no alcanzaban para nada, debiendo el indio ayudarse con su

---

46. Capoche, 50. Además, ni siquiera pagaban el traslado de los indios, motivando que aún en 1620 haya un voluminoso expediente relativo al pleito entre los mitayos y azogueros para dicho pago a razón de un real diario. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo* citado, vol. I. *Patronato y Audiencia* de *Charcas*, N° 1138. Sevilla, 1933.

propia chacra, estado de cosas éste que Capoche clama porque sea arreglado para bien de los indios y de los españoles.

A los indios se les descontaba 1/2 real por semana, excepto las semanas de Navidad, Semana Santa y Florida, con destino a la «imposición que llaman de granos, que se meten en una caja de tres llaves que suele estar en casa del corregidor, el cual tiene la una y la otra el alcalde de minas y la tercera uno de los veedores del Cerro». El importe de esta «imposición de granos», era de más o menos 8.500 pesos anuales.

Con el producto de esta imposición se pagaban los siguientes sueldos: 1.500 pesos al alcalde mayor de minas; 1.000 al juez de naturales y 600 más como a visitador del cerro; total 1.600. Se pagaba 1.700 al protector general; 2 veedores del cerro a 1.000 cada uno; 800 al contador y 1.200 para los capitanes, sean ellos 6 o sean 10. De todo esto resulta que estas autoridades eran pagadas, no por el régimen gubernamental, sino directamente por los propios indios que asalariaban así a sus verdugos oficiales.

El hospital tenía como renta 1/2 pesos de contribución indígena, más 4.000 que rentaba el alquiler de los 60 indios del doctor Franco a que ya antes se ha hecho referencia; con esto se pagaba los médicos y la botica. Sin contar el producto del arriendo de estos indios, el hospital tenía como renta 14.000 pesos, teniendo en cuenta los 6.500 de la contribución de los indios. En sueldos gastaban 6.000 pesos, y entre ellos 400 al administrador Francisco de Rojas, Arcediano de Tucumán, quién además les decía la misa. A esto habría que añadir 10.000 «en salarios de los ministros y en el sustento de sus personas sin lo que se gasta en la botica y con los enfermos que no es mucho, pues solo los sanos consumen la mitad», dice Capoche (47), (48).

Las catorce parroquias que según Capoche existían en Potosí, nombraban cada año un alcalde indio para que los atienda de acuerdo a su condición y manera de ser. No se permitía que entre los indios vivan españoles, mestizos, negros ni mulatos. Hasta la época de Capoche, en este sentido existían las disposiciones expresas de Felipe II en Madrid de 2 de mayo de 1563 y 25 de noviembre de 1578; de Tomar de 8 de mayo de 1581 y de Madrid de 10 de enero de 1589; después se dictaron las de Felipe III de Tordesillas de 12 de julio de 1600 y de Felipe IV de Madrid de 1° de octubre y 17 de diciembre

---

47. Capoche, 56 y sig. Y este jornal les era pagado mañosamente el domigo en la tarde, para que ni siquiera ese día santo descansen los indios, motivando que en 1620 proteste enérgicamente el Alcalde de Minas de Potosí D. Hernando de Loma Portocarrero. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo* citado vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas;* N° 1139. Sevilla 1933.

48. Capoche, 84 v. Este hospital fue fundado con el nombre de Real por don Francisco de Toledo con destino a servir a los indios mitayos. Acudían tantos enfermos y heridos de las minas, que en 1590 no alcanzaban sus rentas para cubrir la atención a que estaba obligado. Véase Jóse Vázquez-Machicado. *Catálogo* citado vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas;* N° 596 y 1161. Sevilla, 1933.

de 1646. Todas ellas establecían: «Prohibimos y defendemos que en las reducciones, y pueblos de Indios puedan vivir o vivan Españoles, negros, mulatos o mestizos, etc.» Tal rezan las leyes 21 y 22 del título 3 del libro VI de la *Recopilación* de 1680.

Trátase de una verdadera discriminación racial, pero en beneficio de los indios «pues se ha experimentado, que algunos españoles, que tratan, traginan, viven, y andan entre indios, son hombres inquietos, de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida y por huir los Indios de ser agraviados, dexan sus Pueblos y Provincias, y los Negros, Mestizos y Mulatos, demás de tratarlos mal, se sirven de ellos, enseñan sus malas costumbres y ociosidad, y también algunos errores y vicios que podrán estragar, y pervertir el fruto que deseamos en orden a su salvación, aumento y quietud; y mandamos que sean castigados con graves penas y no consentirlos en los Pueblos».

Más o menos parecidas razones da Capoche cuando dice que tal medida se hubo tomando «por las vejaciones que hacen y también para que impidan las borracheras; pues de solo la desorden y el exceso que hay en esto se pudiera hacer un gran capítulo, y entiendo que mientras no se remediase tan gran mal, hará poco fruto en ellos la predicación evangélica, ni pueden ser doctrinados ni admitidos a la comunicación del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, aunque por su incapacidad no se les ha administrado. Lo que más los desafecta y priva de este bien son sus perpetuas embriagueces, demás de que gastan estos pobres todo lo que ganan en este vicio y cometen muchos pecados con que es muy ofendido Nuestro Señor. Acostumbrados estos a beber en público juntándose mucha gente así hombre como mujeres, los cuales hacen grandes bailes en que usan de ritos y ceremonias antiguas, trayendo a la memoria en sus cantares la gentilidad pasada, y como duran los saraos días y noches y por mejor decir toda la vida, cuando acaban no conocen los padres a las hijas, ni los hijos a las madres y en esto hay grandes males». El Virrey Toledo limitó la venta de su licor favorito *chicha o azua*, a deteminadas tabernas, así como controló la harina para su fabricación, pero todo fue inútil. Parece que tales costumbres predominan hasta hoy (49). Por lo que se refiere a los vejámenes de que eran víctimas los indios, sus caciques rivalizaban con los españoles en crueldad.

El cargo de Juez de Naturales a que antes se ha hecho referencia, tenía por objeto entender las causas de los indios, que así vendrían a gozar de una especie de fuero, pues eran incontables los abusos de las autoridades, a tanto que a los indios «muchas veces les estaba mejor perder su justicia que comprarla

49. Capoche, 56 v. M. Rigoberto Paredes. *La provincia de Inquisivi*, La Paz, 1906; 171 y sig. *Mitos, supersticiones y supervivencias populares de Bolivia*, 2a. ed. La Paz, 1936; 142 y sig. *Arte folklórico de Bolivia*, La Paz, 1949, 17 y 63.

con tantas vejaciones», según dice literalmente Capoche. Por razón de estos mismos abusos opina nuestro cronista en sentido de suprimirse los Alcaldes de la Santa Hermandad.

Otro instrumento de opresión y fuente de inauditos abusos eran los curas, los mismos que en la zona minera, no se ocupaban de la salvación de sus indios, sino de hacerlos trabajar en sus haciendas, en transportes, en hacerse mantener con ellos a fuerza de regalos. Continuamente los engañaban; obligaban a las hijas hermosas de los caciques a hacer mitas semanales de servicio en casa de los curas, castigando con cepo y prisiones a los remisos, etc. Cuando la Audiencia prohibió tal clase de servicios, hubo cura que protestó.

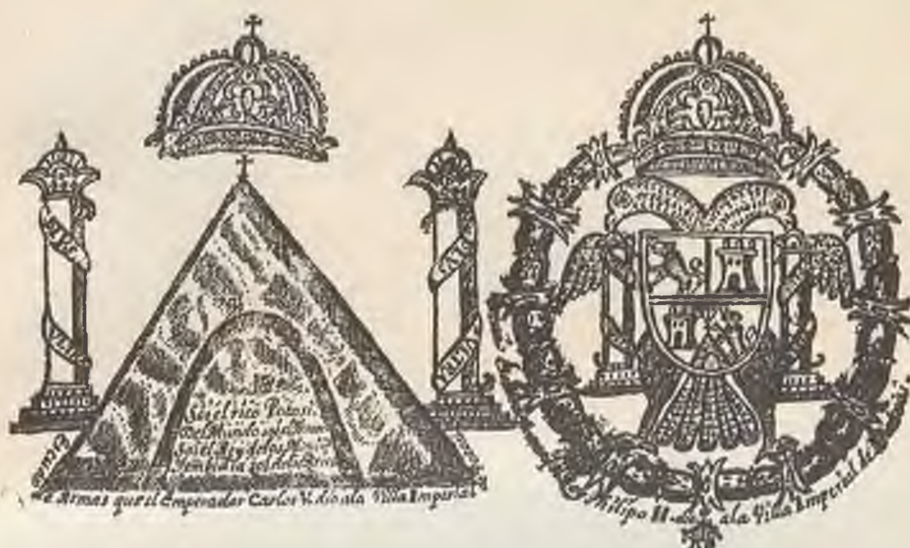
De antiguo existía obligación de parte de los clérigos de saber la lengua de los naturales entre los cuales debían ejercer su sagrado ministerio. Capoche cuenta cómo a los curas que no sabían quichua, se les multaba con 100 pesos, «pero como la tierra es rica y las granjerías muchas, no sintieron en nada los cien pesos, sin saber un día más que otro, confesándolos por un memorial que breve y suscintamente les preguntaban, sin poder confesar circunstancias más de responder al número de los pecados y predicarles por voz de un yanacona el cual les declara lo que el padre les decía, interpretándolo como mejor lo comprendía y a las veces como quería». Con tal sistema no es de extrañarse que el indio no haya alcanzado el fondo del cristianismo y sí sólo sus exterioridades.

Comenta el cronista que «tiene S.M. mandado que cuando se fundare y edificare alguna iglesia de indios, sea su edificio humilde y sin grandeza, para no fatigarles con la demasiada obra», y que sin embargo, a costa del trabajo y sudor del infeliz indio se habían construido suntuosas iglesias y grandes monasterios, contraviniendo así expresas disposiciones del soberano.

IV

El Cerro, verdugo de los indios.

Relata nuestro cronista que el famoso clérigo Pedro de la Gasca, pacificador del Perú y su gobernante de 1546 a 1551, para dar gusto a los españoles prohibió a los indios pudiesen ser propietarios de minas. El Virrey Toledo les devolvió ese derecho y con ello se despertó mucho interés entre ellos, descubriéndose así numerosas minas. Pero este sistema parece no continuó, al menos en la forma antigua y no dio muestras palpables. Sin embargo, Capoche enumera



HISTORIA

DE LA

VILLA IMPERIAL DE POTOSI

RIQVESAS INCOMPARABLES

DE SV FAMOSO CERO

GRANDESAS DE SV MAGNANIMA POBLACION

SVS GVERAS CIVILES

Y CASOS MEMORABLES

Por D. Bartholome [redacted] y Vela, natural de dicha Villa.

Dirigida

De D. Luis Josef de Lacoa

76 Facsímile del frontispicio del manuscrito del libro anterior.

HISTORIA DE LA VILLA IMPERIAL DE POTOSÍ

Por

BARTOLOMÉ ARZÁNS DE ORSÚA Y VELA

Edición de

LEWIS HANKE *y* GUNNAR MENDOZA

TOMO I

BROWN UNIVERSITY PRESS
Providence, Rhode Island
1965

77 3 Tomos. Tomo I, 274 x 158, a 2 columnas; CLXXXV + 407 p.

variados indios como propietarios de minas (50). En cambio algo que constituyó toda una institución fue el comercio de minerales practicado por los indios.

En los primeros tiempos, cuando las minas eran excepcionalmente ricas, establecióse una especie de contrato de trabajo mediante el cual, el patrón daba la mina y las herramientas, y los indios ponían su trabajo y los riesgos consiguientes, partiéndose de lo obtenido. Así, existía interés de todos; pero con la decadencia de las minas y el excesivo costo del laboreo, tal sistema no pudo continuar, pero sí persistió el dar a los indios que trabajaban y de acuerdo a ciertas condiciones, parte del mineral para que lo beneficien o vendan por cuenta propia. En ciertos aspectos, esta entrega de mineral era como una compensación ante lo ínfimo del salario de dos tomines de plata (51).

En otras ocasiones tal entrega tenía origen muy poco honesto, ya que según Capoche, «las indias a trueque de metal les dan sus propias personas y sus madres las suben para este oficio al cerro». Esto en la brutal lascivia que significa tal comercio, con lo que es el laboreo mismo, da razón a Capoche para decir «el trabajo que padecen y lo que les cuesta el metal, que podríamos decir que es más sangre que metal».

El negocio de venta de mineral lo hacían los indios en el *Gato* o mercado que para ello estaba destinado. Pero como tal comercio resultaba lucrativo, inmediatamente saltó la codicia de la clase dominante. Unos rescatadores se presentaban en hora y forma determinada y engañaban a los infelices indios; otros españoles dieron en denunciarlos que se trataba de mineral robado y que debía quitárseles. Ante tema tan interesante vale la pena oir lo que Capoche expresa textualmente.

«Avisó el corregidor y protector al señor Virrey lo que pasaba y luego despachó provisión en que concedió licencia y facultad para que los indios de ese asiento pudieran libremente tratar en los dichos metales sin que sobre esto se les pusiese ningún impedimento. Publicada que fue esta provisión, el Padre Baena de la Compañía de Jesús en sermones que hizo, predicaba por palabras expresas contra ella y el rescate, diciendo ser ilícito y digno de reprobar; y

---

50. Capoche, 48 v. Las disposiciones de Carlos V, de Granada el 9 de diciembre de 1526, y de Felipe II, en Madrid el 19 de junio de 1586, establecían que «españoles e indios, nuestros vasallos, puedan sacar oro, plata, azogue y otros metales por sus personas, criados o esclavos en todas las minas que hallaren o donde quisieren o por bien tuvieren, y los coger y labrar libremente sin ningún género de impedimento, etc.» Constituye la ley I, tít. 19 del libro IV de la *Recopilación* de 1680.

51. Capoche, 14 v., 15, 16 v., 17, 19, 20, 22 v. y 23. Por vía de curiosidad añadiremos que Capoche cita a dos extranjeros: Nicolás Benino, florentino, «persona antigua y de los viejos del pueblo» y Enrique Sandi, natural de Londres, quién murió asfixiado en un socavón; folios 22 y 24. Benino fue procurador general de Potosí amén de otras dignidades más; es autor de una *Relación muy particular del Cerro de Potosí, etc.*, fechada en La Plata el 19 de octubre de 1573. En ella cuenta ser de la familia de los Médicis y haber escapado de Florencia muy joven y por razones políticas. Véase Marcos Jiménez de la Espada. *Relaciones Geográficas de Indias*, citadas, II, 97 y sigs.

que los que compraban y quien lo permitía se iban al infierno y pecaban mortalmente y estaban obligados a restitución y otras palabras a este modo, con que se levantaron grandes diferencias y escándalo entre todos los vecinos, letrados y religiosos de esta villa, predicando unos contra otros y llegando en los púlpitos a palabras apasionadas y de nota pública que se usa mucho en estas nuevas tierras y en esta villa más que en otra parte».

El Virrey se molestó pero no quiso hacer uso del poder que tenía para embarcar al cura que se mezclaba en cosas de gobierno, cual lo prescribían disposiciones reales y la costumbre. Consultó al Rey, pidiéndole cédula especial. Se le contestó que tenía poderes para ello y que procediera en consecuencia. Ordenó entonces que Baena fuera llevado a Lima. Allí consultó a una Junta de clérigos y letrados la misma que opinó en sentido de que los indios tenían derecho a ese comercio.

Las autoridades en cánones y derecho, cuya opinión se consultó, fueron las siguientes: los inquisidores apostólicos Licenciado Zerezuela y Antonio Gutiérrez de Ulloa; el catedrático de vísperas de teología en los Reyes, Fr. Luis López, agustino; el catedrático de prima de teología en la misma ciudad el dominico Miguel Adriano; el catedrático de Leyes, Gerónimo López Guarnido; el Dr. Fajardo y frey Pedro Gutiérrez Flores y el P. Joseph de Acosta de la Compañía de Jesús, quienes más o menos por enero de 1580 expidieron sus dictámenes, los mismos que copia Capoche (52). Con esto, el Virrey dictó providencia al respecto, la misma que traducida a las lenguas vernaculares, fue dada a conocer a los indios. Conste que los dominicos predicaron en favor de los naturales, muy especialmente Francisco Vásquez.

Ante el apoyo gubernamental que tuvieron los indios, los españoles se valieron de una treta. Sosteniendo que ese mineral les era robado, declararon cederlo a la Cámara de Su Majestad, para que así las Cajas Reales tomaran cartas en el asunto y en forma especial y oficial ya se extorsionara en este aspecto más a los pobres indios. El autor de esta infamia fue el Factor Juan Lozano Machuca «como persona de más ingenio». Capoche se indigna y pide una legislación justiciera y precisa al respecto. Las razones que expone son muy interesantes; dice así:

«Y creo se debe fundar en una opinión recibida de todos los suministros que dice que si uno es pobre que no tiene de donde se pueda sustentar suficientemente a sí y a su casa y familia y no lo hallase trabajando, no es pecado mortal tomar lo necesario, siendo poca cosa, porque ninguna vez hizo

52. «En esta plaza tienen costumbre los *viernes* por el día que más metal acude y que hay mayor concurso de indios, predicarles un padre de la Compañía de Jesús en su lengua lo que importa a su salvación el no hurtar y que miren que echa Dios al infierno a los ladrones y el rey los castiga y otras cosas a este modo». Capoche, 77 v.

notable daño, aunque la cantidad de todos aquellos hurtillos junta es grande. Y si con el necesitado dispensan los derechos para poderse aprovechar de lo ajeno, cuanta más justicia tendrán estos indios que trabajando no se pueden sustentar, por ser poco el jornal. Este, tal conforme a la ley natural, se podía satisfacer de él que lo tuviese en aquella opresión porque no solo se ha de mantener y vestir, que a un esclavo debemos esto, sino enriquecerse y aprovecharse como hacemos nosotros en su tierra».

Agrega que todo es «... con gente a quien tanto debemos el aprovechamiento que con tanto trabajo y riesgo de sus vidas tienen adquirido con justo título. Y caso que haya muchos que con la ocasión que tienen y trabajo corporal y poca paga y ser de suyo miserables y de poco entendimiento hurten algún metal, no por esto han de ser todos condenados, especial que el descubridor de este cerro fue indio natural de este reino y todas las vetas y minas las han descubierto y dado noticia de ellas, indios. Y los españoles que se las han usurpado y defraudado en los registros que de ellas han hecho y en las visitas y al presente tienen muchas minas. Y conviene al servicio de Su Majestad y bien y aumento de este reino que estos miserables sean bien tratados y gocen de las franquicias que se conceden a los demás vasallos, pues tan particular cuidado tiene Su Majestad en encargarlos y que se mire por ellos como cosa que tanto importa a su real conciencia. Y porque han conocido la mejoría que tienen ahora, se dan a buscar minas de oro y plata de que depende la conservación del reino, viendo que como personas libres les permiten se hagan ricos con ellas y vemos por la experiencia que cada día van dando noticias de nuevos descubrimientos». Estas reflexiones de un testigo de tales ocurrencias dicen mucho sobre la época.

La distribución que se hacía de los indios de servicio no era muy equitativa, pues muchos que tenían grandes trabajos recibían menos de lo que les debería corresponder, mientras que otros con menos labor o con minas paradas recibían más de los que podían ocupar. Esta desigualdad dio origen a algo de lo más vergonzoso, cual fue la venta de indios, arrancando un grito de indignación a Capoche, quien califica a esos traficantes de carne humana como «gente perdida y vagabunda que no sirven más que para encarecer la república y andar jugando, y aún a las veces los indios que les dan».

El precio de venta era de más o menos 1.000 pesos anuales por una docena de indios, los cuales eran a veces revendidos. El Virrey Toledo combatió mucho este infame comercio e incluso la Audiencia de Charcas dispuso como castigo la pérdida de los indios y del dinero, más una multa de cien pesos para el comprador. Todo inútil. Capoche dice al respecto: «Para disimular

estas ventas las solían hacer como algunos socorros de companías con el señor de la mina el cual pone y lo necesario para sacar el metal a su costa, y después lo parte, reduciendo a plata la parte que fingieron pertenecer al que puso los indios o tomándolos en especie. Otros lo dan en los ingenios a trueque de molienda y beneficio y otros porque les bajen metal del cerro y finalmente el pobre del indio es una moneda con la cual se halla todo lo que es menester como con oro y plata y muy mejor». El precio de cada indio era de 30 pesos ensayados.

Entre 1581 y 1583 bajo el gobierno de don Martín Enríquez, Virrey del Perú, don Diego López de Zúñiga, alcalde de Corte de la Audiencia de los Reyes o Lima, y por orden del Virrey, visitó el cerro de Potosí y pudo comprobar personalmente los graves peligros que implicaban sus socavones y además de ellos el mal trato de los empresarios mineros para con los trabajadores. Y así, cuenta Capoche, que los indios tienen que recoger el mineral y cargarlo a la espalda en mantas o ponchos que se atan al pecho con un peso de dos arrobas y así recorrer más de 400 estados o sea alrededor de 800 metros. Otras veces, y las más, con este bulto a cuestas deben subir y bajar 150 estados.

Añade Capoche que si es una distancia grande en tierra llana para quien va cargando, máxime lo será si se tiene que subir y bajar con la dicha carga, y cuando después de tanto trabajo «subiendo y descendiendo, sudando y sin alientos y robada la calor del cuerpo, el refugio que suelen hallar para consuelo de su fatiga, es decirles que es un perro y darles una vuelta sobre que trae tan poco metal, o que se tarda mucho, o que es tierra lo que saca, o que lo ha hurtado». Y para digno epílogo de esta escena, muchas veces pegan a los indios, los cuales por huir de esos castigos se caen a los pozos, en donde encuentran la muerte que piadosa pone fin a esa vida de miserias (53).

Y es que los mismos socavones están llenos de huecos y muchas de sus bóvedas no se hallan muy seguras, originándose de allí muchas caídas y derrumbes y todo ello agrava la condición de los indios, no siendo menores los peligros en los ingenios. «Y ordinariamente los bajan muertos, y a otros quebradas las cabezas y piernas; y en los ingenios cada día se hieren, y solo el trabajar de noche y en tierra tan fría, y asistir al mortero que es lo de más trabajo por el polvo que reciben los ojos y la boca, basta para hacerles mucho

53. Capoche, 81 v. Desde Potosí el 8 de abril de 1595 Juan Pérez de Valenzuela se quejaba al rey de los desórdenes en el reparto de indios para las minas, etc. Añadía haber en Potosí varios miles de españoles, portugueses y de otras naciones, «gente moza, baldía y desocupada que no tiene más oficio que jugar, adulterar, robar y matar». Desde el mismo lugar el 1° de abril de 1603, el Licenciado Lopidana repite lo mismo. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material existente en el Archivo General de Indias de Sevilla relativo a la historia de Bolivia.* vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas.* Nos. 1034 y 1076. Sevilla, 1933. En una palabra, que en Potosí andaban sueltos los siete pecados capitales.

daño. Y así está el hospital de indios heridos y mueren cada año más de cincuenta, que esta fiera bestia se traga vivos y al presente se están siguiendo más de setenta causas criminales de muerte de indios».

Es preciso detenerse un instante. Para proceder a estos juicios por muerte de indios en lo que podría asemejarse a los «accidentes del trabajo» de nuestra moderna legislación social, sin duda debe haberse asimilado al indio mitayo a siervo de S.M. y por consiguiente no de propiedad del minero, pudiéndosele entonces aplicar la vieja ley que decía textualmente: «Arrufando o esfrozando algunt home a siervo de otro que subiese en alguna torre, o en peña, o en árbol o en otro lugar peligroso, o que descendiese en algunt pozo o en otro lugar baxo o fondo, si en subiendo o descendiendo en aquel lugar cayese el siervo de manera que muriese o recibiese alguna lisión o ferida, tenudo serie aquel que lo arrufase o quel diese tal esfuerzo como este de facer enmienda al señor del siervo del daño que recibiese por razón de aquella caida» (Ley 20, tít. 15; Partida VII). Como se ve, el favorecido con la indemnización en este caso vendría ser la Cámara de Su Majestad. ¡Con razón había tanto interés en tales juicios!

La gravedad del caso es tal que el propio Capoche califica al cerro de verdugo de los indios. Considera el derecho que tienen a comerciar con el mineral, por «el riesgo con que lo sacan de las minas y la sangre que les cuesta y el peligro en que traen sus vidas por su hondura y malos pasos, pues cada día los consume y acaba y ellos tienen la vida aguada con el temor de la muerte». Esto de la «vida aguada», es sencillamente trágico. Y en un arranque de emotivo reconocimiento al coraje del indio añade: «Pone admiración que con ser de su natural pusilánime y para poco lo tienen para arriesgarse donde falta a los muy animosos y así les suceden cada día mil muertes y desastres que a la gente de consideración y discurso no les deja poner en cuidado el riesgo que padecen en la labor del cerro».

Amargamente señala Capoche que ese es el destino de aquellos infelices indios a quienes se saca «de sus pueblos y naturalezas, dejando sus casas, chacaras y ganado; apartándose con muchas lágrimas los padres y madres de sus hijos, pareciéndose que no se han de ver más, y que los traen a trabajos y ejercicios que ellos no saben ni entienden, ni viven con codicia de riquezas y que los llevan donde oyen decir los desastrados casos que comunmente les suceden y ven volver muchas mujeres aflijidas sin sus maridos y muchos hijos huérfanos sin sus padres. Temerosos de estas cosas salen de sus casas violentados y muy contra su voluntad, porque con ella fuera imposible sacarlos de sus casas y tierras, y algunos por redimir esta fuerza, suelen dar quince y veinte

cabezas de ganado, que es toda sus hacienda a otros indios que vengan en su lugar» (54).

En la crónica de Capoche hay también algunos datos acerca del carácter en general de las naciones indígenas a las cuales considera «de poco ingenio y faltas de imaginativa para inventar los instrumentos necesarios y convenientes a las obras que hacían; y así vivían con una grande ignorancia de los que había en el mundo como si no nacieran en él». También se refiere a ciertas tribus tales como los lipes, los urus y los cañares. A los lipes los llama «bárbara nación por ser gente sin ningún concierto ni pulicía». Calcula su número en más o menos tres mil, de los cuales la mitad «viven bárbaramente sin tener más ley que nacer y morir. No tienen asiento ni lugar conocido; múdanse de una parte a otra. Casí toda esta gente es infiel y los que son bautizados, ninguna costumbre tienen de cristianos, ni rastro de fé, ni virtud». A la otra mitad los llama aimaras y dice que «tienen algún más conocimiento y muestras de buenos deseos y estan poblados en treinta leguas de tierra en pueblos muy pequeños».

Con carácter general dice de los lipes que «están divididos en diez ayllus que son como linajes y familias y cada ayllu tiene su principal y están sujetos a los caciques superiores; el uno dicen ser indio de razón y aficionado a cristianos y el otro bárbaro y nuestro enemigo. Nunca han sido visitados ni reducidos, ni han tenido corregidor y el primero que les han puesto con este título es de un año a esta parte por la Audiencia. Es gente de paz y dóciles de corregir, enemigos de indios de guerra con quien confinan. Viven hoy en la ceguedad que han tenido guardando sus ritos y ceremonias. Todos los pueblos no tienen más que un sacerdote y reside en el principal que llaman Colcha y tiene setecientos pesos ensayados de salario, y dándole los indios camarico y raciones de lo que crían, y de aquí por su plata le proveen de algunos regalos» (55).

---

54. Capoche, 80. En este comercio infame de compra-venta de seres humanos, los españoles en América no fueron los únicos. En pleno siglo XVIII, en las colonias inglesas, los hoy maravillosos Estados Unidos, se vendía gente, y no eran indios sino europeos, y la venta era pública. Al respecto copiaremos los siguiente; *Del American Weekly Mercury* de 18 de febrero de 1729: «Llegada recientemente de Londres una partida de trabajadores muy prometedores, hombres y mujeres; algunos de los hombres son menestrales. Se venden a precio módico y con plazo. Entenderse con Charles Read de Filadelfia o con el capitán John Ball a bordo de su barco en el muelle de Anthony Wilkinson». Del mismo periódico, 22 de mayo de 1729, anuncios de dos barcos: «Acaba de llegar de Escocia una partida de trabajadores escoceses escogidos: sastres, tejedores, zapateros y labradores; algunos alquilados por cinco y otros por siete años. Importados por James Coults». «Acaba de llegar de Londres en el barco *Providence*, del capitán Jonathan Clarke, una partida de *trabajadores* muy prometedores, casi todos menestrales, que se venden según condiciones razonables». Vernon Louis Parrington. «*El desarrollo de las ideas en los Estados Unidos*, Lancaster Pa. 1941, vol. I, 195.

55. Capoche, 5, 29, 72, etc. Véase además *Carta al Consejo de Indias de Fray Domingo de Santo Tomás, etc.*, Los Reyes, 1° de julio de 1550. José Vázquez-Machicado. *Catálogo* citado, vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas;* N° 112. Sevilla, 1933.

De los uros dice Capoche que son los que más anhelan volver a sus hogares, y los define como «gente para poco sin ninguna inteligencia, de malos entendimientos y la más vil y baja gente que hay en estas naciones, los cuales antes de la visita y reducción, vivían ribera las lagunas, manteniéndose de pescado crudo, de que son grandes pescadores, y de raíces de juncia, sin otro cuidado ni concierto de vida».

Al terminar su crónica dice Capoche: «... solo quedaron libres de tasa los indios cañares, que es una nación que tiene su asiento y naturaleza en tierra de Quito, y el Inca se servía de ellos en la guerra por ser gente muy belicosa y eran reservados de tributos hoy. Permanece alguna parte de ellos en el Cuzco y Chuquisaca, y han servido así en las guerras civiles como en la conquista, por ser de suyo animosos e inclinados a la guerra y han ayudado a buscar y prender a los delincuentes y lo hacen con brío y maña a modo de cuadrilleros y acompañan a las justicias con sus *Chuquis* que son ciertas piezas de que usaban para pelear antiguamente, y parecen bien; y esta exclusión no la tienen por las tasas sino por ejecutoria y privilegio que sacaron en la Real Audiencia de los Reyes los del Cuzco».

No conocemos mejor estudio que éste de Capoche sobre la estructura social y económica del Potosí del siglo XVI. Hay precisión de datos e interpretación de fenómenos, al par que honda comprensión de los aspectos humanos, jurídicos y hasta políticos que allí aparecen. Es por ello que, sin proponérselo, Luis Capoche, es uno de los principales precursores de la sociología boliviana en esos primeros decenios de la vida colonial.

CAPITULO SEXTO

FR. ANTONIO DE LA CALANCHA Y LA CRONICA CONVENTUAL (*)

I. La primera parte de la Crónica, 1638. II. La segunda parte, 1653 y 1657. III. La información sociológica contenida en la crónica.

I

La primera parte de la Crónica, 1638. (*)

El descubrimiento de América planteó un problema que con urgencia hubo de resolverse: el religioso. Tratábase de todo un mundo nuevo poblado por gentes que desconocían la palabra de Cristo y vivían en plena gentilidad. Con todo celo la Silla Apostólica preocupóse del asunto y lo hizo en forma real y práctica, de manera que de inmediato, con facilidad y verdadera eficiencia pudieron atenderse las improrrogables necesidades espirituales de las Américas.

La situación presentábase difícil para que la Santa Sede por sí misma pudiera atender a la evangelización de tan vastos territorios, y entonces acudió a los reyes de España, a quienes encargó tan sagrada misión. «El que Alejandro VI y sus inmediatos sucesores, imposibilitados de ejercer sin las flotas y el pabellón español su influjo en tan lejanas comarcas, y demasiadamente absorbidos además hasta los días de Pío V por los negocios de Europa, extendieran esas funciones a los Reyes Católicos, es el hecho fundamental que imprime sello propio a las misiones de América y prepara la teoría del Vicarriato Regio» (1).

Fue así que en la célebre bula *Inter coetera* de 3-4 de mayo de 1493, mediante la cual Alejandro VI, dividió el orbe nuevo entre España y Portugal

---

* Inédito.

1. Pedro Leturia S.J. *El regio Vicariato de Indias;* publicado en *Gesammelte aufsätze zur Kulturgeschichte Spanien;* Muenster in Westfalien, 1930, 141.

y fundamentó el derechc a la conquista de estos mundos, estableció también: «Y allende de esto, os mandamos, en virtud de Santa Obediencia, que así como también lo prometéis y no dudamos por nuestra grandísima devoción y magnanimidad Real que lo dejaréis de hacer, procuréis enviar a las dichas tierras firmes e Islas, hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga». (2).

En cumplimiento de ese mandato la monarquía española envió a América no solamente autoridades y milicias, sino sacerdotes, sobre todo de órdenes religiosas que de inmediato y con todo celo empezaron su acción evangelizadora. A poco de comenzada, las propias órdenes sintieron la necesidad de que toda esa su labor constara en anales que perpetuarían tal obra y de allí nació una literatura especial y propia de la época que se ha llamado de los «cronistas de convento». Al par que relataban los avances religiosos en cada provincia, describían ésta, sus templos, situación, características, sus habitantes, etc., etc., así como muchos otros sucesos, forjando sin quererlo, al par que la historia de su Orden, la de las tierras que evangelizaban. Mucho se debe a estos hombres que nos han conservado datos y referencias valiosas «En los primeros siglos del medioevo, las noticias históricas más copiosas se hallan, aunque mezcladas generalmente con la leyenda, en las vidas de los santos», dice un escritor (3).

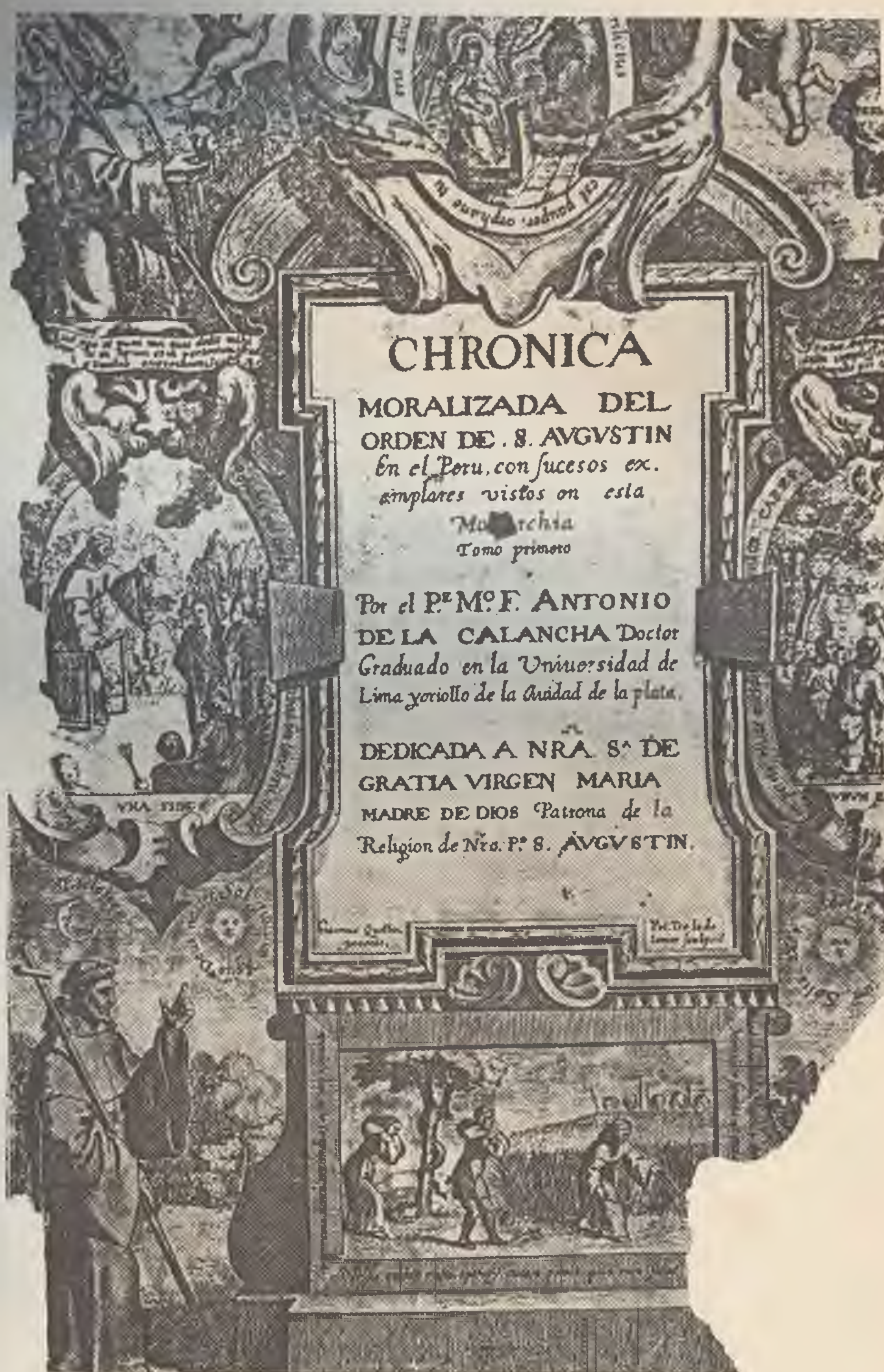
Eso mismo podríamos decir de nuestra historia colonial; el cañamazo de los sucesos y su relato están entremezclados con las crónicas de convento y las de obra misional, y por tanto a ellas hay que acudir para poder tener segura orientación en nuestros anales.

Y precisamente entre estos «cronistas de convento» es que hay que encontrar al primer historiógrafo y sociólogo boliviano, ya que nacido en su suelo, se ocupó de sus cosas. Este primer historiógrafo y sociologo era Fr. Antonio de la Calancha y pertenecía a la Orden de San Agustín.

Fr. Antonio de la Calancha nació en buena cuna en La Plata, en 1584, hijo del Capitán Francisco de la Calancha y de doña María de Benavides. A los catorce años ingresó al convento de la ciudad nativa, de donde pasó a Lima, fue doctor en Teología por la Universidad de San Marcos; «Maestro de la Religión, en la que obtuvo los cargos de Secretario de Provincia, dos veces el de Definidor, y el de Rector del Colegio de San Idelfonso, y Prior de los

2. Matías Gómez Zamora. *Regio Patronato español e indiano,* Madrid, 1897, 297. El texto latino, entre otras fuentes, puede consultarse en Francisco Xavier Hernaez. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la iglesia de América y Filipinas,* Bruselas 1879, vol. I, 13.

3. Angel de Gubernatis. *Historia de la historiografía universal,* Buenos Aires, 1943; 158.



CHRONICA
MORALIZADA DEL
ORDEN DE . S. AVGVSTIN
En el Peru, con sucesos ex.
emplares vistos en esta
Mo[illegible]rchia
Tomo primero

Por el P.e M.o F. ANTONIO
DE LA CALANCHA Doctor
Graduado en la Vniuersidad de
Lima y criollo de la Ciudad de la plata.

DEDICADA A NRA. S.a DE
GRATIA VIRGEN MARIA
MADRE DE DIOS Patrona de la
Religion de Nro. P.e S. AVGVSTIN.

78 Anteportada de la edición de 1639. Del libro *Crónicas agustinianas del Perú*; Edición y notas por Manuel Merino, Madrid 1972, 190 x 120; XLI + 943 p.

y fundamentó el derechc a la conquista de estos mundos, estableció también: «Y allende de esto, os mandamos, en virtud de Santa Obediencia, que así como también lo prometéis y no dudamos por nuestra grandísima devoción y magnanimidad Real que lo dejaréis de hacer, procuréis enviar a las dichas tierras firmes e Islas, hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga». (2).

En cumplimiento de ese mandato la monarquía española envió a América no solamente autoridades y milicias, sino sacerdotes, sobre todo de órdenes religiosas que de inmediato y con todo celo empezaron su acción evangelizadora. A poco de comenzada, las propias órdenes sintieron la necesidad de que toda esa su labor constara en anales que perpetuarían tal obra y de allí nació una literatura especial y propia de la época que se ha llamado de los «cronistas de convento». Al par que relataban los avances religiosos en cada provincia, describían ésta, sus templos, situación, características, sus habitantes, etc., etc., así como muchos otros sucesos, forjando sin quererlo, al par que la historia de su Orden, la de las tierras que evangelizaban. Mucho se debe a estos hombres que nos han conservado datos y referencias valiosas «En los primeros siglos del medioevo, las noticias históricas más copiosas se hallan, aunque mezcladas generalmente con la leyenda, en las vidas de los santos», dice un escritor (3).

Eso mismo podríamos decir de nuestra historia colonial; el cañamazo de los sucesos y su relato están entremezclados con las crónicas de convento y las de obra misional, y por tanto a ellas hay que acudir para poder tener segura orientación en nuestros anales.

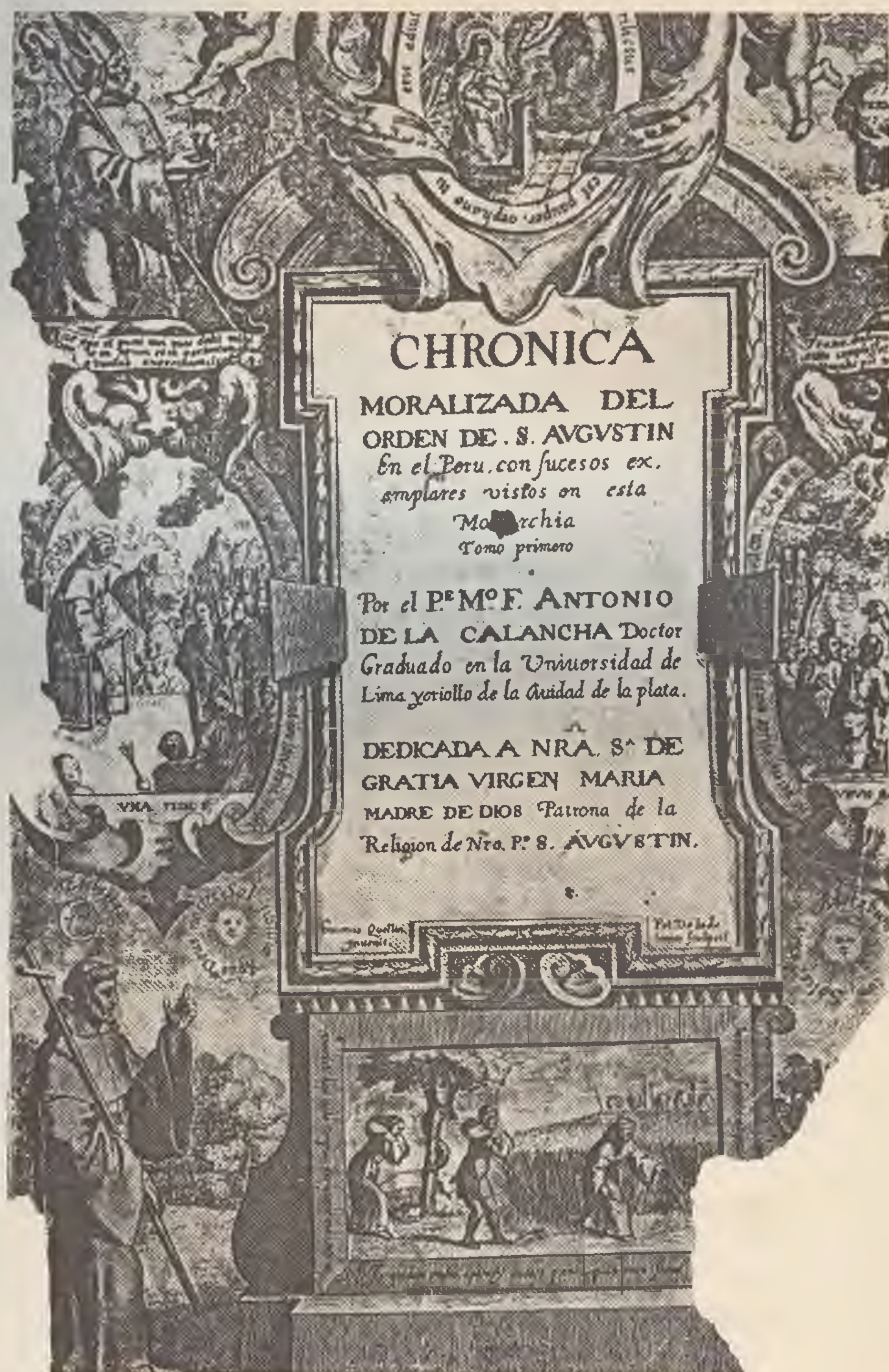
Y precisamente entre estos «cronistas de convento» es que hay que encontrar al primer historiógrafo y sociólogo boliviano, ya que nacido en su suelo, se ocupó de sus cosas. Este primer historiógrafo y sociologo era Fr. Antonio de la Calancha y pertenecía a la Orden de San Agustín.

Fr. Antonio de la Calancha nació en buena cuna en La Plata, en 1584, hijo del Capitán Francisco de la Calancha y de doña María de Benavides. A los catorce años ingresó al convento de la ciudad nativa, de donde pasó a Lima, fue doctor en Teología por la Universidad de San Marcos; «Maestro de la Religión, en la que obtuvo los cargos de Secretario de Provincia, dos veces el de Definidor, y el de Rector del Colegio de San Idelfonso, y Prior de los

---

2. Matías Gómez Zamora. *Regio Patronato español e indiano,* Madrid, 1897, 297. El texto latino, entre otras fuentes, puede consultarse en Francisco Xavier Hernaez. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la iglesia de América y Filipinas,* Bruselas 1879, vol. I, 13.

3. Angel de Gubernatis. *Historia de la historiografía universal,* Buenos Aires, 1943; 158.



78 Anteportada de la edición de 1639. Del libro *Crónicas agustinianas del Perú*; Edición y notas por Manuel Merino, Madrid 1972, 190 x 120; XLI + 943 p.

conventos de Trujillo y Lima». Falleció de un ataque apoplético, en circunstancias que se disponía a celebar misa, a las 7 de la mañana del 1° de mayo de 1654. En el espacio de su ministerio se distinguió por sus cristianas virtudes y por su trabajo y esfuerzo; visitó toda la provincia agustina de Lima a Potosí, y además fue notable predicador.

La obra principal de Calancha y la que más nos interesa es la *Crónica Moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú,* etc., cuyo primer tomo apareció en Barcelona en 1638. Como su propio nombre lo indica, se trata de una crónica y no se puede pretender que sea una historia o un tratado sociológico con todos los requisitos que el género exige actualmente.

Según un técnico en la materia, crónica «esencialmente es una narración escrita hecha según el orden de los tiempos en vista de testimonios contemporáneos y con prescindencia de las causas sociales que ocasionan la serie de los sucesos» (4). Tal es la obra de Calancha; relata los sucesos citando esos testimonios contemporáneos y no ahonda en la discriminación de causas; es un expositor de acontecimientos y no juzgador de ellos.

Con referencia al contenido de su obra, René-Moreno dice: «El país en su topografía y producciones naturales, la memoria del incásico imperio según sus antigüedades y la tradición viviente de sus hijos, el suceso de la conquista con su emergencia de luchas intestinas entre los dominadores de aquella codiciada tierra, son los puntos de mira que resumen y precisan la materia ajena de frailes y conventos, Norte, Sur, Costa, Sierra, regiones del antiguo virreinato del Perú entre las cuales van inclusas las que con especificación se nombraban el Collao y los Charcas, son los sembrados diversos y de todo clima, las mieses de llanura, valle y cordillera, en donde cosecha sus frutos y flores de geografía, historia y arqueología esta pluma escarbadora y allegadora». (5).

La *Crónica* de Calancha en su tomo primero de 1638, consta de 4 libros; el primero con 49 capítulos, el segundo con 43, el tercero con 45 y el cuarto con 22. Todo ello encerrado en 975 páginas en folio mayor a dos columnas. El libro primero trata de la descripción de la tierra, costumbres de sus habitantes etc., así como el envío de evangelizadores a estas tierras; el gobierno de los incas, la conquista y las guerras civiles. Continúa con las vidas de algunos agustinos, el primer capítulo que la Orden celebró en el Perú, el 19 de septiembre de 1551, en Lima. En los capítulos 37 y 38, trata de la astrología de la ciudad de Lima, ciencia a la cual era muy aficionado. En el capítulo 40 relata tres milagros de Nuestra Señora de la Gracia, y otros de un Crucifijo, etc.

---

4. Valentín Letellier. *La evolución de la historia,* Santiago de Chile 1900; vol. I, 212.
5. *Bolivia y Perú, Notas históricas y bibliográficas,* Santiago de Chile 1905; 35.

El libro segundo se ocupa de la predicación de la fe entre los indios; las idolatrías de los naturales; de paso nos da la referencia de que en las célebres ordenanzas del Virrey Toledo, tuvo mucha parte Fr. Juan de Bivero quien habíale acompañado en sus guerras. Se refiere a la fundación de Colegios y al de Chuquisaca que lo fue el 1° de julio de 1564; a continuación describe la ubicación de la ciudad, su clima y productos. En el libro tercero se ocupa de la Virgen de la Guadalupe de Pacasmayo y sus numerosos milagros; relata la fundación del convento de Potosí en 1584 y el de Cochabamba el día de la Santísima Trinidad de 1578. De paso nos da también la historia del descubrimiento del cerro de Potosí y sus minas.

En el libro cuarto continúa con la relación de la obra evangelizadora realizada por los agustinos. Cuenta con todo detalle y unción mística los trabajos y martirios de Fr. Diego Ortiz, sentenciado por Tupac Amaru, y como este jefe de sangre real incaica, fue después castigado por el Virrey Toledo con la muerte. Relata una porción de milagros, para enseguida describir la topografía de Pucarani, añadiendo una serie de actos milagrosos obrados por la Virgen de la Candelaria. Al final tiene una tabla de lugares de la escritura que se citan y a las cuales se hace referencia en el texto.

II

La segunda parte 1653 y 1657.

En el ocaso de su vida, Calancha comenzó a hacer imprimir en Lima el tomo segundo de su *Crónica,* pero la muerte le sorprendió antes de finalizar su propósito; largo tiempo permaneció desconocido este volumen de formato más pequeño que el primero y que lleva 1653 como fecha de su impresión en Lima, hasta que el bibliófilo Enrique Stevens en 1862 dio razón de él, advirtiendo sólo constar de los libros primero, segundo y quinto (6).

Cuando Fr. Bernardo de Torres publicó en Lima en 1657 su *Crónica de la Provincia peruana del Orden de las escrituras de San Agustín,* etc., que se considera, por indicarlo así el autor, como continuación de Calancha, dio la explicación siguiente: «Cuando comenzó a imprimir este segundo tomo su autor tenía intento de componerle de cinco libros en que se comprendiese lo que faltaba de la Crónica toda. Pero reconociendo después, con la experiencia que le primer libro que contiene el Santuario de Nuestra Señora de Copacabana había desmedidamente crecido en la prensa y que en este segundo se iba

6. Datos interesantes al respecto trae el mismo René-Moreno en *Biblioteca Peruana* Santiago 1896; vol. I, 108.

CRONICA
DE LA PROVINCIA
PERVANA DEL ORDEN DE LOS
ERMITANOS DE S. AGVSTIN
NVESTRO PADRE:

DIVIDIDA EN OCHO LIBROS
POR ESTE ORDEN.

LOS QVATRO PRIMEROS REDVCIDOS A SVMA en vn Epitome, o Compendio del Tomo primero, añadido al segundo, para complemento de la Historia.

LOS OTROS QVATRO VLTIMOS CONTENIDOS en el Tomo segundo, que es el principal desta obra, y el primero en orden.

DEDICADA
A N. MVY R. P. MAESTRO.
FRAY IVAN DEL ALAMO
DIGNISSIMO PRIOR PRO-
uincial dedicha Prouincia.

AVTOR
EL R. P. M. FR. BERNARDO DE TORRES
RELIGIOSO DEL MISMO ORDEN, CATEDRATICO PERPETVO
de Teologia de la Catedra de Prima Supernumeraria del Maestro de
las Sentencias en la Real Vniuersidad de Lima, Di-
finidor de dicha Prouincia, y su Cro-
nista General.



CON LICENCIA.
EN LIMA, EN LA IMPRENTA DE IVLIAN Santos de Saldaña, Año de 1657.

79 Portada del volumen compuesto por el P. Torres (Biblioteca Nacional de Madrid), Tomo II del libro anterior, 837 p.

HISTORIA
DEL CELEBRE
SANTVARIO DE
NVESTRA SENORA DE COPA
cabana, y sus Milagros, è Inuencion de la
Cruz de Carabuco.

A DON ALONSO BRAVO DE SARABIA Y SOTO
mayor del Abito de Santiago del Consejo de su Magestad, Consultor
del Santo Oficio, y Oydor de Mexico.

POR EL P. F. ALONSO RAMOS GAVILAN, PRE
dicador, del Orden de N. P. S. Agustin.

Año  1621.

Con licencia en Lima; Por Geronymo De Contreras.

80 Portada de la primera edición. De la publicación boliviana, La Paz, 1976.

WΓ

Copacabana de los Incas

Documentos Auto-lingüísticos é isografiados

DEL

Aymáru-Aymára

Protógonos de los Pre-americanos

por J. Viscarra F.

María SS. de la Candelaria · WΓ · Copacabana de los Intis

LA PAZ - SIGLO XX

PALZA HERMANOS, Editores

Papelería y Librería, calle, Ayacucho, 12 y 14.

1901

81 168 x 107; 552 p.

82 Dibujo del libro indicado en ilustración 81.

empeñado al mismo paso temió que le faltase la vida (como sucedió) antes de acabar toda la obra: y habiendo impreso del hasta el duodécimo pliego, lo dejó en este estado, y pasó a la impresión del quinto, que contiene lo perteneciente al Santuario de Nuestra Señora del Prado de esta ciudad, acordando de nuevo formar este segundo tomo de los dos Santuarios solamente, remitendo los otros tres restantes (que son los más deseados de la provincia) para el tercer tomo, si le sobrase vida para ello. Dispuso el señor llamarle, y esta es la causa porque este libro sale imperfecto, y por que el primero y el quinto, sin los otros tres intermedios se divulgan ahora en el estado en que su autor los dejó».

Según Stevens y René-Moreno la verdadera razón de lo descabalado del volumen, se debe a intervención del Santo Oficio. Por eso, alguna vez se halla uno que otro ejemplar auténtico: la *Crónica* de Torres, a base de esos capítulos, está rellenada con escritos de su propia cosecha y que contrastan en estilo y calidad con los de Calancha. De allí que en realidad hay dos segundos tomos de Calancha: ese trunco de 1653 del cual da razón Stevens, y el otro de Torres impreso en 1657.

Juzgando el valor histórico de la obra de Calancha, un historiador boliviano dice que «no necesita ser recomendado» (7) lo cual es justo, ya que René-Moreno lo califica como «el más instruido de su tiempo» en estas tierras, aunque ello no lo libre de una «credulidad milagrera que causa y llega hasta el fastidio»; Pedro M. Benvenutto Murrieta y Guillermo Lohmann Villena dicen: «Vale de manera particular para nosotros, en la obra de Calancha, la cantidad de datos, siempre importantes o curiosos, que, sobre naturaleza del país, antigüedades indígenas -especialmente del litoral- y realidad social contemporánea, consigna su autor».

«No fue Fr. Antonio un ingenuo recolector de supercherías: antes bien tuvo la preocupación de rebatir cuantas cayeron bajo su mirada acuciosa de observador ejemplarísimo» (8).

Esto es cierto sólo en forma muy relativa. Si Calancha, como dice Ricardo Palma no hubiera sido capaz de creer en la paparucha de que ciertas monjas de Lima tenían en un frasquito leche legítima de la Virgen María, por otro lado daba crédito a muchos otros sucesos que él reputaba como milagros, dando fe a su certeza y efectividad. René-Moreno comenta: «El criterio de nuestro fraile, así como estuvo alerta con desconfianza respecto de los fenómenos o actos naturales, abundaba en credulidad, padecía de alucinamiento, cada vez que supo con testimonio lo sobrenatural. No sólo su imaginación sino también

7. Enrique Finot. *Historia de la Literatura Boliviana*. México 1943; 45.

8. Nota preliminar a *Los cronistas de convento*, vol. IV de la *Biblioteca de cultura peruana*, París 1938; 7-11. Selección de Pedro Benvenuto Murrieta y Guillermo Lohmann Villena, dirigida por José de la Riva Agüero.

83 Dibujo del libro indicado en ilustración 81.

sus sentidos eran parte en engañarle con frecuencia. Al más leve reclamo se ponían de pie y concurrían a hacerle creer que por ahí andaba el misterio inaccesible, que más allá se entrometía patentemente la mano de un poder celeste» (9).

Confirmando lo dicho está la opinión de Menéndez y Pelayo: «Pocas crónicas monásticas hay tan importantes para la historia de las costumbres coloniales y de los ritos y supersticiones de los indígenas como la del P. Calancha. Su lectura atrae y entretiene muchas veces a pesar de la estupenda credulidad milagrera y de su estilo barroco e intemperante. Tenía todos los vicios de la decadencia literaria, pero no le faltaba imaginación pintoresca, que en ocasiones le sugiere frases felices. Su libro merecía imprimirse extractado, aligerándole de las impertinentes *moralidades* que a cada paso embargan el curso de la narración» (10).

La bibligrafía de Calancha es la siguiente:

1629. *De Immaculatae Virginis Conceptionis certitudine.* Lima 1629. (Medina supone que es obra de Fray Pedro de Pérez, atribuida erróneamente a Calancha).
1638. *Corónica moralizada del Orden de San Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares en esta Monarquía. Dedicada a Nuestra Señora de Gracia, singular Patrona y Abogada de la dicha Orden. ...Divídese este primer tomo en cuatro libros; lleva tablas de capítulos y lugares de la Sagrada Escritura.* Barcelona 1638 (10b.).

Hay traducción francesa de 1653 (Toulouse) con el título de: *Histoire du Perou, partie principale des antipodes ou Nouveau Monde,* etc. y traducción latina de Fray Joaquín Brulio con el título de *Historiae Peruanae Eremitarum S.P. Augistini* etc. publicada en Amberes en 1651.

1642. *Informe al Virrey del Perú sobre los castores que se cazan desde Callao hasta Chile, manifestando que son los verdaderos y renta que puede sacar de ellos su Majestad.* Lima 1642.

1653. *Crónica moralizada de la provincia del Perú del Orden de San Agustín nuestro Padre. Tomo Segundo. Dedícala a la Sma. Virgen María en su milagrosa Imagen del célebre Santuario de Copacabana,* Lima, 1653. *De los varones ilustres de la Orden de San Agustín* (Citada por el bibliógrafo Nicolás Antonio (1617-1684) Veáse René-Moreno *Bolivia y Perú. Notas Históricas y Bibliográficas,* Santiago, 1905; p. 7.

---

9. *Notas históricas y bibliográficas* etc. citado, 78.
10. Marcelino Menéndez y Pelayo. *Historia de la poesía hispano-americana,* Madrid 1913, vol. II, 277.
10b. En 1939 el Ministerio de Educación de Bolivia editó una selección de la *Crónica* de Calancha, a cargo de Gustavo Adolfo Otero.

III

La información sociológica contenida en la Crónica.

Los datos que podríamos llamar de índole sociológica, se hallan diseminados a lo largo de innúmeras noticias sobre la vida y milagros de sus hermanos de Orden, así como detalles sobre la tierra y lo sucedido en ella desde la llegada de los españoles, sus guerras civiles, catequización de los naturales, etc. De allí resulta que para poder obtener un manojo de informaciones de interés para la ciencia social, hay que expurgar larga y cuidadosamente por entre el nutrido millar de páginas de este macizo volumen y desechar las de barata credulidad. Al azar, y sin pretender, ni mucho menos, agotar la fuente, anotaremos algunas referencias.

Sostiene la existencia del hombre antidiluviano en América y en cuanto a su origen niega que descienda de Cam, afirmado categóricamente: «Los pobladores de estas Indias fueron los hijos descendientes de Yafet, tercero hijo de Noe y poblaronla los Tártaros», añadiendo a renglón seguido: «que fuesen Tártaros se prueba con una razón (que en otras naciones y edades a sido auténtica probança) i es traer el mesmo color, las mesmas costumbres, semejante Religión i propias condiciones» (11), continuando su comparación entre tártaros y americanos con su físico, sus hábitos, su organización, etc.

Habla de las fuentes de la historia peruana y dice: «En esta Monarquía donde nunca hubo escritos, es fuerça valerse de sus tradiciones, teniendo por menos inciertas las que dejaron algunos memoriales»; entra enseguida al análisis de los *quipus* con gran conocimiento y experiencia propia y dando ejemplos prácticos, siendo este capítulo quizá el más valioso de todo el libro; conste que la interpretación de Calancha es tomada muy en cuenta y hasta resumida por Baudin en su conocido estudio sobre los incas (12). Considera la ruina de Tiahuanacu como obra del diluvio universal, tesis que en el siglo pasado habría de sostener un científico (13), al contrario de Belisario Diaz Romero quien la «cree obra de los aymaras, tribu guerrera de raza mongólica o altaica» (14).

Prosigue Calancha con la cronología de los reyes que han gobernado el Perú antes de la conquista, siguiendo las informaciones de Garcilaso, para rematar en el buen gobierno y costumbres que existían en el Incario.

---

11. Fr. Antonio de la Calancha. *Crónica moralizada,* etc. Barcelona, 1638; 35, 43, 44.
12. Louis Baudin. *L'Empire Socialiste des Inka,* Paris 1928; 128.
13. Ignacio Terán. *El diluvio universal y Tiahuanacu,* Sucre 1882.
14. Belisario Díaz Romero. *Ensayo de prehistoria americana. Tiahuanacu y la América primitiva,* La Paz, 1920; 126.

Con referencia a las idolatrías que se practicaban en esta parte de América, entra en largas y complejas disquisiciones sobre su origen en general, con nutridas citas de letras humanas, así clásicas como patrísticas, de las cuales está lleno todo el libro. Concretándose por fin al tema afirma: «La idolatría que en este Perú más estimación tiene, es la de adorar a sus Reyes o Incas. Padres vivos o hijos muertos, i tener por Dioses, hijos, nietos y descendientes a sus padres, aquellos y progenitores, i a estos llaman Malquis i en los llanos 'Munaus'». Todo el capítulo XI del libro II esta destinado a la catalogación de los dioses, comparándolos con los de la mitología latina. El capítulo siguiente, el XII, se ocupa «de los ritos, sacrificios, supersticiones y echizerías de estos Indios».

No obstante que Calancha era de Charcas, sus mejores datos son sobre la idolatría indígena de la costa del Perú tema que dominaba a fondo y para cuyo estudio trae, muchos y muy valiosos materiales. En menor escala, pero con una importancia que no es de desdeñar, hay elementos de juicio acerca del fetichismo en diferentes provincias; las groseras mistificaciones y mezclas entre las ceremonias del culto católico con restos de prácticas paganas. En estos aspectos, el propio Calancha incurre en semejantes contradicciones, ya que para sostener la veracidad de la predicación evangélica de Santo Tomás Apóstol, en América, no vacila en valerse de los mitos de la leyenda de Viracocha.

La historia de lo que podría llamarse «demoniaco» de la ideología y prácticas indígenas, tiene en Calancha una cantera riquísima; nos muestra una mentalidad doble en el indio que catequizado y hasta convertido, lo era sólo en apariencia y por miedo a los dominadores, mientras a ocultas, continuaba practicando los viejos ritos de sus antiguas creencias. Campea en todo ello, como un permanente *leit-motiv,* la presencia casi, diríamos perenne, del demonio, *Supay,* como era llamado, y que ha llegado hasta nuestros días siendo motivo de un muy interesante estudio del moderno ensayista boliviano Guillermo Francovich (15).

En el capítulo XIX, al hablar de Fr. Antonio de Baeza, nos trae referencias muy interesantes sobre el santuario de Pachacamac, nombre del dios y del lugar. De lo que Calancha dice aquí, parece que los indios eran monoteístas, y que Pachacamac «era el que daba vida al Universo y lo sustentaba, pero que no le conocián, por que no le habían visto, y que por eso no le hacían templos, ni le ofrecían sacrificios, más que lo adoraban en su corazón, esto es mentalmente y le tenían por Dios no conocido». Y aquí vuelve a salir nuevamente a colación la enseñanza del Apostol Santo Tomás; relátase también aquí la

15. Guillermo Francovich. *Supay. Diálogos,* Sucre, 1939.

leyenda del origen del hombre, de las castas sociales, según los indios y el papel que juega Pachacamac.

Al referir la fundación del convento de agustinos en La Plata, se nota como vibra la cuerda del amor al terruño, quien pide disculpas por ello, pues «el singularizarme más con mi patria que con otras ciudades, obligación es de la naturaleza, más que amor de criança y cayera en la ignominia del Maldito». Parafraseando a Eurípides, continúa Calancha: «no alabarás la región en que vives, menospreciando la ciudad en que naces. Y a mi juicio mucho yerra el que se olvida de todas las comarcas de su tierra i patria i alaba a la agena, gozoso de singularizar costumbres extranjeras», agrega una frase del citado poeta griego: «Tu, pero o patria mía, o patria de mis padres, vale, esteys en ora buena, que al varón prudente aunque la patria lo trate como a estraño, no hay cosa más suave, que acordarse que lo a engendrado». Y concluye con otra de Teógenes de Megara: «Alabaré mi patria ciudad hermosa, i país lustroso, ni dejando de referir lo excelente, ni dejando de vituperar lo malo».

De lijero refiérese a la religión de los antiguos habitantes de la zona de Charcas, hablando del ídolo Tancatanca, el cual «por sus Quipus y tradición, significara el que es uno en tres, y tres en uno; y así era un bulto con tres cabezas», muy interesante las disquisiciones acerca del nombre de Chuquisaca en su cuádruple significado según las guturaciones de su varia pronunciación quichua, así como algo sobre sus antiguos ídolos.

En el capítulo XIII del libro IV trata de Pucarani, describiendo su ubicación y templos; habla de la fortaleza que se halla a cuatro leguas de distancia, fortaleza en la cual se refugiaban sus pobladores cuando eran acosados por los indios Pacajes, de donde se origina el nombre. Con referencia a sus ritos dice: «Los Idolos que adoraban estos Indios eran los fronterizos cerros nevados, dando más adoración al que tenía mayor alteza. En los que gastaban más sacrificios y estremaban el culto era en el cerro Illimani Cullcachata, y en el más frontero del pueblo llamado Cacaaca, este por ser muy eminente y estar siempre nevado, fue muy venerado de todos los de esta Provincia de Omasuyo, en estos cerros les daba respuestas el Demonio, i eran continuos sus oráculos».

«A las faldas de aqueste cerro nevado está otro más bajo, que dista del un gran espacio sin nieve alguna, donde estaba su fortaleza llamada Pucarani. Aquí tenían un Idolo de piedra al modo y traça de un indio Colla, de estatura de media vara, ofrecíanle continuos sacrificios, carneros, cuyes, que son sus conejos, y quando querían aplacar al falso Idolo mataban criaturas».

No es mucho material que digamos, si se lo juzga con ligereza, pero, adentrándose al análisis acucioso de estas páginas, hay tanto pequeño detalle y minucia esparcidos acá y acullá sobre la vida, costumbres, carácter, etc., tanto de blancos pobladores, como de indios autóctonos y del mestizo resultante, que son de mucho valor precisamente por tratarse de observaciones personales y directas de la realidad altoperuana. Y todo ello hace que Calancha bien valga la pena un estudio atento y concienzudo.

ITINERARIO
PARA PARROCOS
DE INDIOS,
EN QUE SE TRATAN LAS MATERIAS
mas particulares tocantes à ellos para su buena Administracion:

COMPUESTO

POR EL ILUSTRISIMO, Y REVERENDISIMO Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, Obispo del Obispado de San Francisco de Quito, del Consejo de su Magestad, Colegial que fue del Colegio Mayor de San Bartholomé en la Universidad de Salamanca.

NUEVA EDICION,

PURGADA DE MUCHISIMOS HIERROS



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN MADRID: En la Oficina de PEDRO MARIN. Año de 1771.

A costa de la Real Compañia de Impresores, y Libreros del Reyno.

83a 260 x 150, a 2 col. veintiocho más 612 p.

CAPITULO SEPTIMO

EL LICENCIADO JUAN DE MATIENZO Y LA ORGANIZACION COLONIAL (*)

I. Carácter del indio. II. Chacras y yanaconas. III. Condición social del indígena. IV. La Audiencia de Charcas y su jurisdicción en el Pacífico y el Atlántico.

I

Carácter del Indio.

El primer tratadista de las cosas de Indias en nuestra tierra y que lo hace ya con un criterio que hoy podríamos llamar sociológico, es el Licenciado Juan de Matienzo. Era natural de Valladolid (1); salió de Sanlúcar el 25 de enero de 1561 con rumbo a Indias; después de algo así como medio año de permanencia en Panamá, pasó a Lima y de allí a Charcas donde el 7 de septiembre de 1561 inauguró la Audiencia, habiendo fallecido como Presidente interino de ella el 15 de agosto de 1579 (2). En Charcas dejó familia así europea como criolla (3).

A Matienzo se lo ha considerado como «el alma de la Audiencia, el eje sobre el cual giraron los negocios de respeto, de justicia y de gobierno del distrito» (4). Como dato ilustrativo puede agregarse que Matienzo «cuando vino al Perú ya gozaba en la península de reputación como jurisconsulto. Había publicado en latín una obra jurídica que ha merecido ser traducida y reimpresa más de una vez. Solórzano y también Francisco Gutiérrez de Escóbar el del «Cuadernillo», se han aprovechado de su *Stillum Cancellaria*» (5).

---

*. Inédito.

1. René-Moreno *Biblioteca Peruana*, Santiago, 1896, vol. I, 89.

2. Roberto Levillier. «El Licenciado Matienzo», prólogo a *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y Oidores, etc., etc.;* Madrid, 1918, XXVI.

3. René-Moreno. *Loc. cit.*

4. Levillier. *Op. cit., I, LIX.*

5. René-Moreno. *Loc. cit.*

En un informe del Licenciado Matienzo, datado en La Plata el 18 de octubre de 1573, habla de un libro suyo «sobre el Gobierno del Perú», y en carta desde la misma capital, de 28 de noviembre de 1576, dice: «Para recopilar por mejor orden lo que tengo escrito y otras muchas cosas, acordé hacer un libro que intitulo 'Gobierno del Perú', en que trato de muchas cosas tocantes al buen gobierno y policía así de indios a quien mi principal intento es de aprovechar como de españoles» (6).

Esta obra de Matienzo fue conocida por Solórzano Pereira quien la cita a menudo a lo largo de todo su *Indiarum jure.* En manuscrito el «Gobierno del Perú», se hallaba en el Museo Británico; de los cuatro libros de que al parecer constaba, sólo quedan dos, y así, fue dado a luz en 1910 por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de una copia que hizo sacar en Londres el diplomático peruano Víctor M. Maurtua con motivo de la cuestión de límites perú-boliviana.

El libro consta de dos partes, de LII y XXXII párrafos respectivamente. En su totalidad está dedicado a los múltiples aspectos de la organización social del Alto Perú en esos años primeros del régimen colonial.

De primera intención, están las razones o derechos que España tuvo para la consquista de las Indias, que es considerada como empresa lícita, con los ya sabidos argumentos de hallarse desiertas estas tierras, propagación de la fe, abominables vicios y pecados de los indios, etc., etc. Pasa enseguida a estudiar la psicología del indio, del cual hace un retrato moral que vale la pena transcribir literalmente; dice así:

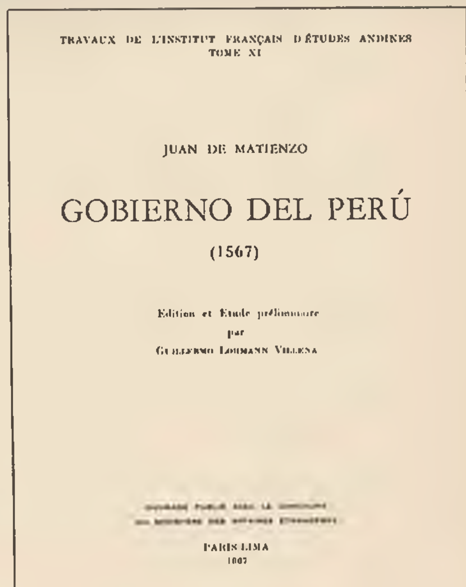
«Los indios de quantas naciones se han descubierto son pusilánimes y tímidos, que les viene de sus melancolías, naturalmente tienense en menos de lo que se podrían tener, no piensan que merecen bien ni honra y así es que no la tienen ni procuran, aunque sean muy principales, no tienen por injuria que los azotes, ni que les tomen sus mujeres, hijas, hermanas, ni parientas, son suzios, comen los piojos que a otros sacan de las cabezas. Son muy crédulos, fáciles y mudables y amigos de novedades, espaciosos, en nada quieren que les den prisa. Caminan bien si les dan coca, nunca van sin carga, en quelles an su comida, beben el agua más salobre y encenagada que hallan, Desde niños los enseñan a cargarse y trae cada uno su quippi, lo cual da a entender que naturalmente fueron nacidos y criados para servir y les es más provechoso. Son más recios de cuerpo que los españoles y sufren más que ellos».

«Indias aunque preñadas llevan sus cargas y paren sobre ellas y luego se lavan y a las criaturas las hechan sobre la carga y continúan su camino. Duermen

6. Levillier. *Op. cit., I, 236.*



84 Del libro de Roberto Levillier *Rumbo Sur*, Bs. As., 1937, p. 61.



TRAVAUX DE L'INSTITUT FRANÇAIS D'ÉTUDES ANDINES
TOME XI

JUAN DE MATIENZO

GOBIERNO DEL PERÚ

(1567)

Edition et Étude préliminaire
par
Guillermo Lohmann Villena

[illegible]

PARIS-LIMA
1967

85 193 x 117; LXIX + 366 p.

siempre en el campo al sereno y no les hace mal, quanta más fuerza tiene en el cuerpo tanto menos tienen de el entendimiento. Participan de Razón para sentilla y no para tenella o seguilla, para ellos no ay mañana. Contentanse con lo que han menester para una semana, no trabajan más de para aquella que han menester por comer y beber aquella semana. Son enemigos del trabajo, amigos de la ociosidad y de beber y emborracharse e ydolatrar, y borrachos cometen graves delitos, son viciosos de mujeres. Obedescen bien a sus mayores y así han menester quien les mande, rija y gobierne para que les haga trabajar y no estar ociossos y evitarlos de sus excessos, tiene poca caridad con sus próximos, no se ayudan unos a otros, no curan de los enfermos, ni de los viejos, aunque sean sus padres. Son mentirosos. Usan de traición quando pueden a su saluo, son muy crueles. Tienen habilidad en officios mecánicos de todos géneros, de tal manera que hazen quanto les mandan muy buenos labradores. Siendo de estas condiciones y costumbres les esta mejor ser sujetos a españoles y governados por ellos que no por los Ingas. Tienen paciencia, humildad y obediencia, puede en ellos imprimir qualquier doctrina y enseñamiento, no los sacando de lo que pueden comprenhender» (7).

He aquí la opinión de un avezado jurista en esos primeros tiempos de la colonia acerca de la psicología del indio. Pueden discutirse sus juicios, de acuerdo al concepto que hoy se tenga sobre ese carácter del indio, pero no podrá negarse el valor que tiene lo copiado, ya que se trata de las primeras generaciones de una raza vencida y uncida ya al dominio del conquistador, y precisamente de costumbres, hábitos y carácter al producirse el rompimiento de su vieja tradición y la aparición de otra nueva modalidad de servidumbre. No hay que olvidar estos aspectos al tratar de lo que pueda haber de cierto en lo que Matienzo opina sobre el indio.

En cuanto a la ociosidad a que son tan propicios los indios, aconseja se los incline y obligue al trabajo, pero que se cuide que los de servicio en casa de españoles en las ciudades, no vengan de más de diez leguas de distancia y de que se les paguen sus salarios.

Matienzo achaca esa ociosidad al sistema comunista de vida en que hasta ese entonces habían vivido los indios, por «no haber tenido hasta aquí cosa propia sino todo en común». Recomienda como remedio que se les enseñe a adquirir y tener propiedad y bienes, dándoles tierras y pagándoles su trabajo en dinero «para con el comprar carneros de la tierra y ganado de España y otras cosas para que se affecionassen a trabajar, etc.» Analiza el régimen indígena de caciques y curacas, de anansaya y urinsaya, haciendo hincapié en la tiranía de los caciques.

---

7. Licenciado Juan Matienzo. *Gobierno del Perú. Obra escrita en el siglo XVI;* Buenos Aires, 1910, 14.

II

Chacras y yanaconas.

Todo el capítulo octavo está dedicado al yanaconazgo institución prehispánica y colonial que el más grande de los historiadores y sociólogos bolivianos definió así: «Peculiar institución del Alto Perú, y en verdad una de las más inicuas, era la servidumbre de los *yanaconas,* indios vinculados con su prole a la labranza de una hacienda, sin libertad de salir ni de trabajar por su cuenta, y que eran transferidos a terceros poseedores junto con la propiedad, de la misma manera que si fuesen semovientes del terreno» (8).

Añade René-Moreno que en la ordenanza XII, sobre la materia, se estableció «que en la venta de chacaras no se haga mención de los yanaconas», comentando que «tal es el homenaje que a la libertad humana rinde el Virrey legislador Toledo», quien también puso en salvo la moral al estatuir «que los dueños de chacaras, si no fueran casados, no puedan tener en su servicio india que no sea vieja y sin sospecha».

Matienzo considera lícita la institución del yanaconazgo, ya que esos indios «de esclavos que eran de sus caciques se vuelven libres, de no saber que cosa era tener cosa propia, tienen hacienda, tractan y contractan, vivían sin policía, teniéndola con los españoles, aprendiendo offiicios y ganando de comer. Viven como Christianos entre Christianos, son mejor tratados y curados que sus caciques. Comen y beben mejor que en sus tierras; tienen más honra que sus caciques» (9).

Pero aquí viene lo principal, el valor del yanaconazgo y que es el traer «utilidad a la república, de manera que sin ellos no se podría conservar, porque españoles no sirven ni conviene que sirvan, negros ay pocos y aunque sería mejor no hubiesse tantos, y así sin el servicio de estos para lo necesario no se podría conservar la tierra» (10).

He aquí conceptos completamente esclavistas y racistas. Los yanaconas son necesarios, pues sin ellos no se podría conservar la tierra; luego, deben existir, por más injusta y bárbara que sea la institución; ella debe ser exclusiva para los indios, porque «negros ay pocos» y sobre todo porque «los españoles no sirven ni conviene que sirvan».

«Y esta política de explotación al indígena fue completamente negativa y aún contraproducente para el gobierno peninsular. El colonizador español tenía una idea un poco fantástica del valor económico de los tesoros de la

---

8. René-Moreno. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas,* Santiago, 1905; 255.
9. Matienzo. *Gobierno del Perú,* citado, 98. 10. *Ibidem,* 19.

naturaleza, pero no tenía casi idea alguna del valor económico del hombre. La práctica de exterminio de la población indígena y de destrucción de sus instituciones, en contraste muchas veces con las leyes y providencias de la metropolí, empobrecía y desangraba al fabuloso país ganado por los conquistadores para el Rey de España, en una medida que estos no eran capaces de percibir y apreciar» (11).

El orgullo y la conciencia de la clase del conquistador saltaron a Matienzo íntegros en favor de lo que no era otra cosa que la explotación del autóctono. Después de mucho discurrir sobre los beneficios y reformas a hacerse en la institución y refiriéndose a la venta de chacras con los yanaconas incluidos, Matienzo dice que «no es inconveniente», pues «lo mismo hazen en España los señores que tienen vasallos solariegos, vendenlos, pero no por eso son esclavos», etc., etc.

Si bien es cierto que la situación de esos vasallos solariegos de la península según Matienzo era la misma que la de los yanaconas, ello no es consuelo para nadie y hay además una diferencia, que esos «vasallos solariegos», en llegando a América, de hecho y de derecho se convertían en señores y como tales «no sirven ni conviene que sirvan», al pensar de Matienzo.

Sigue con los atunrunas y tindarunas, sugiriendo algunas medidas que llamaríamos hoy de «bienestar social» como decir que el salario sea proporcional al costo de los víveres; que a los que transportan cal o tierras, quienes los alquilen les den en que puedan hacerlo; que tengan casas y rancheríos donde vivan un año y se los pueda adoctrinar.

Los capítulos 10 y 11, están dedicados a la mita, que considera legítima detallando sus diversas clases y proponiendo algunas mejoras, sobre todo en lo que se refiere a que se les pague a los indios en persona y se les disminuya la carga. En los 12 y 13, se habla de la tasa, a la que da fundamento teológico, basándose en San Mateo y San Pablo, llamando la atención sobre los abusos que en nombre de este impuesto se cometen.

Todo el capítulo 14, está dedicado a la necesidad de reunir a los indios en pueblos, para así adoctrinarlos mejor, y al respecto Matienzo ingresa en una cantidad de detalles y minucias tales, que fatigan, trazando hasta el plano del pueblo y el de la iglesia y entrando en el régimen de administración que debe gobernar el pueblo, la forma y modo en que deben vivir los indios, etc., etc.

Sugiere Matienzo el procedimiento de repartir tierras ente los naturales, y que «se les haga entender que son suyas propias, que nadie se las puede quitar». Con esto se invalida lo que tanto se sostuvo bajo la república, de que

---

11. José Carlos Mariátegui. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*, Lima, 1928; 37.

los indios no eran propietarios de sus tierras, sino simples «enfiteutas», cual fue el argumento de los que se aprovecharon del saqueo de Melgarejo a costa de las tierras de los indígenas (12).

III

Condición social del indígena.

Un panorama de la condición social del indio está resumido en pocas palabras en el capítulo 19, que dice a la letra:

«1. Que ningún Indio haga pólvora so pena de muerte».

«2. Que ningún Indio tenga en su casa ni tire, ni haga Arcabuz so la misma pena de cualquier condición que sea».

«3. Que ningún Indio pueda andar a caballo ni tenerle en su casa sin licencia de la audiencia so pena de haberle pérdido y de doscientos pesos para el común, y la audiencia no de licencia sino fuera a cacique principal habiendo justa causa, y andando en hábito de español y no de otra manera, y los caciques y no otros puedan andar a mula».

«4. Justicias no consientan que los yanaconas suban encima de caballos en ninguna manera, y si los llevaren a beber sea de diestro, sopena que al que halle encima de caballo le corten los cabellos y le den ciento *açotes* con voz de·pregonero».

«5. Los clérigos de la doctrina tengan quenta de enseñar a los hijos de caciques y principales a leer y escribir, y a cantar y tocar flauta y a officiar una misa en cantollano, y canto de órgano, y leer bien en latín, y para ello se traigan Indios que lo sepan del repartimiento o de otras partes».

«6. El corregidor español que estuviere en el repartimiento tenga quenta que a los demás muchachos de catorze o quinze años, los más hábiles, se les enseñe officios mecánicos, y para ello estén en depósito del común herramientas necesarias, hasta que lo aprendan, haciendo traer para ello Indios maestros que lo sepan hacer, de lo qual también ha de tener cuidado el tucuirico y el cacique».

«7. Qualquier Indio pueda andar vestido como español, si quisiere, siendo cacique o principal, o hijo suyo o otro descendiente de ellos o algún indio rico o yanacona» (13).

---

12. *Dos palabras sobre la venta de las tierras realengas.* Cochabamba, 1871. *Legitimidad de las compras de tierras realengas, etc., etc.* 1871. Se trata de dos folletos anónimos.

13. *Gobierno del Perú,* 43.

La pólvora y el caballo eran privativos de los peninsulares; la pólvora había sido un factor muy poderoso en la conquista, y era mejor que no sea familiar al indio que podía aprender su manejo y volverla contra sus opresores. El caballo que por su costo y manutención en los primeros siglos feudales significó de hecho una selección económica en los guerreros y característica del séquito señorial de los príncipes (14), creando así una casta, no podía permitirse a los infelices dominados. Sólo los conquistadores tenían derecho a ser señores y a demostrarlo. Mientras tanto, los caciques o sus hijos, bien podían también vestirse como españoles.

La prohibición de tener armas de fuego era general para todos los indios de la América por temor a una sublevación. A fines del siglo XVII, y ante las continuas y sangrientas incursiones de los mamelucos portugueses a las misiones jesuitas, los propios indios pidieron armas de fuego, declarando que con ellas no tendrían miedo a las invasiones y sabrían defender a sus mujeres y a sus hijos de la esclavitud. Los jesuitas hicieron la gestión del caso, y a pesar de la novedad peligrosa que significaba, «El Rey Católico y la Real Audiencia de Chuquisaca dieron un decreto que fue sumamente provechoso para la América meridional. Compráronse arcabuces que fueron repartidos a los neófitos a condición de usarlos nada más que en caso de guerra; en tiempo de paz se debían guardar bajo llave a fin de evitar tumultos. En adelante los mamelucos se contuvieron notablemente, haciéndose evidentes las ventajas de la licencia otorgada en favor de la reducciones» (15).

Así como Matienzo protesta contra la embriaguez y cuida de que mestizos y mulatos no convivan con los indígenas, y prohibe a los curas los repartimientos de gastos para las iglesias; halla lógica la perpetuidad de la servidumbre de los indios a un solo encomendero, creando así todo un sistema esclavista, que lo es en toda su crudeza, por más que en muchas cosas vea el bien de los sometidos, como cuando prohibe a los curas y frailes doctrineros el tratar y contratar con sus indios.

En cuanto al régimen de trabajo en las minas de Potosí, desde ya pide que sean los indios los únicos que fundan plata y que sus enfermedades sean curadas a costa del patrón; detallando un complicado sistema de servicio en la mina, que se extiende hasta la legislación que podría llamarse propiamente minera.

Desde el capítulo 44 hasta el 51, se ocupa Matienzo de la coca, considerando su pro y su contra, opinando que «la coca no se debe quitar, porque pues Dios la puso allí más que en otra parte, debió ser necesaria para los indios

---

14. Claudio Sanchez Albornoz y Menduiña. *En torno a los orígenes del feudalismo.*
15. P. Nicolás del Techo. *Historia de la provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús,* vol. IV, 70.

y también es causa se les mitigue la frialdad y operación que de ella nacen y les da fuerza y calor para poder mejor trabajar». Sugiere reformas y mejoras en cuanto al trabajo que significa su cultivo y beneficio.

IV

La Audiencia de Charcas y su Jurisdicción en el Pacífico y en el Atlántico.

La segunda parte del *Gobierno del Perú,* está dedicada a la organización jurídica y política. Estudia la correspondiente a la Audiencia de Charcas y establece:

«La Audiencia de los Charcas debe tener por distrito la ciudad de La Plata y sus términos, la ciudad de La Paz y sus términos -tiene al presente el Chuquito y el Cuzco, mas esto quedase para la que ha de haber en el Cuzco. El puerto de Arica adonde se ha de hacer un pueblo, la provincia de Tucumán, juries y diaguitas- los llanos de Manso y Chaves, los mojos y el Río de La Plata» (16).

Es preciso detenerse un instante. No hay que olvidar que estas cosas se escribían en la segunda mitad del siglo XVI, cuando apenas acababa de fundarse la Audiencia de Charcas. Era la época de las primeras tentativas de organización y ya se nos muestra cómo, en esos balbuceos del régimen, se iba fisonomizando lo que hoy es Bolivia como una circunscripción territorial precisa y definida, y también lo que era su natural complemento.

Lo indicado enseña que desde el primer día, el destino de Bolivia ha sido su gravitación hacia las tres rutas de su constitución geográfica: el mar Pacífico, el Amazonas y el Plata, respondiendo así a las tres regiones en que la ha dividido su estructuracción telúrica y acerca de las cuales llamaría la atención en este siglo, Badía Malagrida (17).

Si se considera a Bolivia como un *hinterland,* su complementación natural no es sólo Arica, cual lo pretendía Sánchez Bustamante (18), sino las salidas hacia los ríos que nos llevan hasta el Atlántico, o sea la unión con el estuario amazónico y el estuario del Plata. De allí arrancan estas sugerencias del Licenciado Matienzo de complementar esa zona, de la cual era centro Charcas, con Arica, Cochabamba -que significaba la salida a Mojos y al Amazonas-, y el Bermejo que nos acercaba al Plata. No se planteaba por entonces la salida al

16. Matienzo. *Gobierno del Perú,* 1910; 157.
17. Carlos Badía Malgrida. *El factor geográfico en la política sudamericana,* Madrid, 1919; 241.
18. *Daniel Sánchez Bustamante. Bolivia, su estructura y sus derechos en el Pacífico,* La Paz, 1919; 87 y 336

río Paraguay, más valiosa aún hoy día que la del Bermejo, por la sencilla razón de que por esos años, con la recién fundada Santa Cruz de la Sierra (19), y las andanzas de Nufrio de Chaves entre Asunción y Lima, esa vía estaba abierta y en pleno uso.

Se ve en las sugestiones anotadas la gran visión de estadista del Licenciado Matienzo que adelantándose a su tiempo, señala los caminos de las corrientes de vinculación de lo que sería Bolivia: Arica hacia el Pacífico, Cochabamba hacia Mojos o sea el Marañón y el Amazonas y el Bermejo hacia el Río de La Plata. Indica así y fija los destinos de nuestra nacionalidad que tiende en sus gravitaciones telúricas y económicas hacia esos y por esos rumbos.

Con referencia a la corriente sobre el Pacífico un historiador dice:

«Arica era del Alto Perú, geográficamente. Arica era una simple prolongación hacia el Mar del Sur de las vertientes occidentales de la cordillera de la costa perteneciente al Collao.... Arica constituye una de las salidas naturales más propicias del Alto Perú al Oceáno. Así se explica que desde los tiempos prehistóricos hubieron estrechas relaciones en los grupos étnicos que poblaron estas tierras. Diversos hallazgos arqueológicos que desde épocas inmemoriales una misma cultura enlazaba estas costas con la Altiplanicie. Y, más cerca de nuestros días se sabe que la nación aimara, se extendió también desde la Altiplanicie hacia Arica y costas adyacentes. Y cuando vino el descubrimiento del Alto Perú, fue Arica uno de los puntos sobre el mar desde donde los españoles escalaron al Macizo de los Andes para llegar a las tierras del Kollasuyu. Y durante la era colonial Arica fue, como queda dicho, el punto de remate donde iba a dar la producción argéntica del Potosí, de Charcas, de Carangas, etc., para seguir después los caminos del mar hasta Europa. Arica, dentro de lo espiritual pertenecía a la provincia religiosa de Charcas. Y, aún en lo militar, Arica estaba defendida por soldados enviados allí desde el mismo Potosí. Arica en suma, venía a ser para Charcas lo que con propiedad había dicho la Real Audiencia, una 'cosa tan necesaria' que sin ella tenía que resentirse profundamente la vitalidad del país» (20).

Lo que sí es preciso aclarar es que al decir Arica se entiende toda la costa desde Sama hasta el antiguo límite boliviano-chileno, pues le pertenece por gravitación geográfica (21).

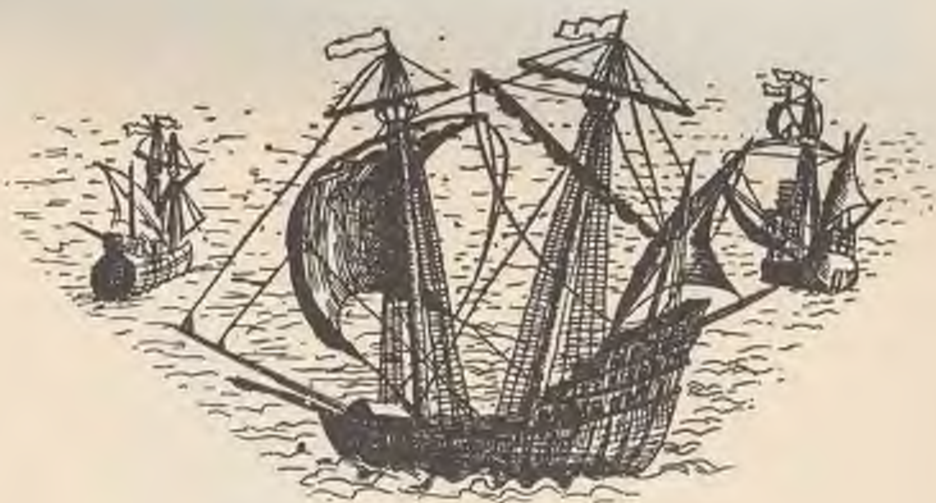
Continuando con el *Gobierno del Perú,* Matienzo, trata de resolver el problema de la moneda; preocúpase de los ociosos y de la educación de los españoles y criollos que es de letrados ya, al revés de lo que indicó antes para

19. El 26 de febrero de 1561. Cerca al actual pueblo de San José de Chiquitos.
20. Jaime Mendoza. *El mar del Sur,* Sucre, 1926, 23.
21. Badía Malgrida. *El factor geográfico...,* 243 y 247.

los indios que era de artes manuales, y concluye con reflexiones sobre el régimen eclesiástico, jurídico y administrativo.

Sería necia pretensión el querer encasillar al Licenciado Juan Matienzo, Oidor de la Real Audiencia de Charcas en el siglo XVI, en una de las tantas escuelas sociológicas actuales. Con todo, y al igual que gran parte de los conquistadores coetáneos, creía en la absoluta superioridad racial de su pueblo sobre los indígenas de América. No hay que olvidar que el breve *Veritas ipso* de Paulo III, declara que los aborígenes de América eran seres humanos y poseían alma, es apenas de 9 de junio de 1537. De allí que Matienzo establezca diferencias de clase y casta, admitidas como lógicas en el mundo jurídico y económico de entonces.

Creía Matienzo en el derecho de conquista, en la superioridad hispánica sobre el indígena, en la natural esclavitud de éste, aunque le repugne emplear tal vocablo. Con tener geniales intuiciones sobre la influencia geográfica, cree más en la eficacia de la ley escrita. Todo muy de acuerdo con el pensar y sentir de su tiempo.



CAPITULO OCTAVO

LA CONDICION DEL INDIO Y LA LEGISLACION DEL TRABAJO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN EL SIGLO XVI (*).

I. Yanaconas y venta de indios. II. El oidor Francisco de Alfaro. III. Las ordenanzas de Alfaro para Santa Cruz. IV. Comentarios a las ordenanzas.

I

Yanaconas y venta de indios.

No lejos de la actual población de San José de Chiquitos y en la falda de la serranía de su nombre, el 26 de febrero de 1561, don Nufrio de Chaves fundó la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (1). De acuerdo a las prácticas de la época, cerca de dos meses más tarde, el 20 de abril, procedió a la repartición de los indios sometidos entre los setenta y seis vecinos fundadores. En el acta respectiva, no consta el número de indios que correspondió a cada uno, ni el total distribuido, sino apenas el nombre de los caciques (2). La asignación se hacía por pueblos.

Poco tiempo después, el Alguacil Mayor de la ciudad, capitán Hernando de Salazar fue enviado a Lima a pedir diversas mercedes de la autoridad virreinal. Su apoderado en Lima, don Alonso de Herrera, en fecha 22 de septiembre de 1561, manda sacar los testimonios que fueron presentados por don García Hurtado de Mendoza y Manrique de Lara titular de la Gobernación de Santa Cruz ante el escribano público Johan García de Nogal.

---

* a) *Universidad de San Carlos,* Guatemala, 1956, N° 36; 137-165. b) Con el título de «Die Lebensbedingugen des Indianers und die Arbeitsgesetz gebung in Santa Cruz de la Sierra (Ostbolivien) in 16 Jahrhundert» *en SAECULUM, VIII, Heft 4, 1956 (?) 382-391.* La separata no lleva fecha.

1. Enrique Finot. *Historia de la conquista del Oriente Boliviano.* Buenos Aires, 1939; 179.

2. Archivo General de Indias, Sevilla, estante 70, cajón 4, legajo 16. Véase Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay. Anexos,* La Paz, 1914, Vol. I, 77 y sig.

La cláusula 5ª de las instrucciones dadas por el Cabildo de Santa Cruz a Hernando Salazar, es sumamente interesante, pues pide la autorización del caso para llevar indios de las encomiendas «para que sirvan en las minas de Potosí», aduciendo como razón para ello que la tierra era estéril y que con ese traslado los indios sacarían provecho, pues «se harán más políticos y bendrán más presto en conocimiento de las cosas de nuestra santa religión», añadiendo que tanto en Potosí como en Charcas, se habían quedado muchos indios naturales de las tierras cálidas y que por propia voluntad trabajaban en los chacarismos allí establecidos (3).

No es preciso tener ojo zahorí para no ver detrás de esas hipócritas razones cuál era la verdadera que impulsaba a los vecinos de Santa Cruz de la Sierra a pedir semejante concesión. La tierra no era estéril, pues los informes de sus gobernadores siempre dijeron de su extraordinaria feracidad (4), la misma que subsiste hasta hoy. Lo que pasaba era que esos productos agrícolas aún no podían colocarse por razón de distancia, y más por estar aún en sus primeras siembras. Lo que no existía por allí era plata ni oro, al menos en cantidad comerciable.

En este estado, el único artículo exportable, el único material susceptible de comercio lucrativo, era nada menos que el brazo humano, el mismo que se colocaba a buen precio en el mercado clásico de Potosí en donde era frecuente este infame trato (5). El cupo de la mita de los pueblos indígenas andinos era insuficiente y cualquier ayuda en este orden era bien recibida y aún más, muy bien pagada. Un indio del trópico cruceño trasladado a Potosí con un clima tan frío y sistemas de trabajo tan ajenos a sus hábitos, era muy poco lo que podría rendir, pues moriría a las pocas semanas, pero ese poco y ese mínimum, lo necesitaba el cerro de las fabulosas riquezas. El Presidente de la Audiencia de Charcas, don Juan López de Cepeda, en carta a su Majestad desde La Plata el 12 de marzo de 1593 le decía que «Potosí se traga y consume todo lo que hay en más de cien leguas de su contorno y no es suficiente ni basta a satisfacer la hambre y necesidad que tiene de muchos más indios que se le den para que su beneficio y el de sus ingenios puedan andar corrientes» (6).

Por lo que respecta a que los indios de Santa Cruz en Potosí se harían más políticos, o sea más civilizados, y aprenderían más pronto y mejor la

3. A G I., 70-4-16. Mujía. *Bolivia-Paraguay*, citado, *Anexos*, I, 72 y 73.

4. Pueden verse al respecto las *Relaciones* de los gobernadores Juan Pérez de Zurita y Lorenzo Suárez de Figueroa, de alrededor de 1586. Manuel Vicente Ballivián. *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia*. La Paz, 1906; 53 y sig. 40 y sig.

5. Luis Capoche. *Relación General del asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes a su gobierno, etc.* 1585 MS. Coste aquí la gratitud del autor para el Dr. Lewis Hanke, de la Universidad de Austin, Texas, por haberle permitido estudiar este importantísimo manuscrito en la copia que posee.

6. Roberto Levillier. *La Audiencia de Charcas*, Madrid, 1918, Vol. III, 165.

religión católica, no pasa de ser una burda patraña, pues en Potosí no había tiempo ni humor para esas cosas; el indio trabajaba hasta reventar, sin que los patrones se preocupen de enseñarle ni civilización ni catecismo religioso, cosa que tampoco preocupaba mucho a los curas doctrineros, según cuentan los cronistas de la época (7). Tampoco puede ser cierto que por propia voluntad estuviesen trabajando en chacras cerca de Chuquisaca. El indio de Santa Cruz no se hallaba habituado a esos sistemas ni a esos esfuerzos continuados, que contrariaban su nomadismo; además, no podría soportar voluntariamente un clima más frío que el suyo.



Dr. HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

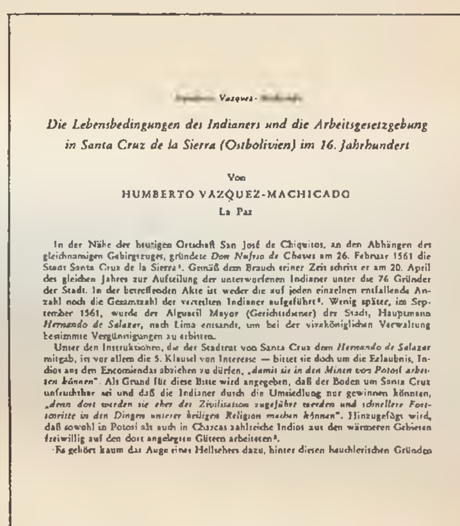
La Condición del Indio y la Legislación del Trabajo en Santa Cruz de la Sierra en el Siglo XVI

[redacted] de la [redacted] "Universidad de San Carlos" Nº XXXVI

Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, C. A. 1956

86 162 x 105; Separata; 137–160.



[redacted] Vazquez- [redacted]

Die Lebensbedingungen des Indianers und die Arbeitsgesetzgebung in Santa Cruz de la Sierra (Ostbolivien) im 16. Jahrhundert

Von

HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

La Paz

In der Nähe der heutigen Ortschaft San José de Chiquitos, an den Abhängen des gleichnamigen Gebirgszuges, gründete *Don Nufrio de Chaves* am 26. Februar 1561 die Stadt Santa Cruz de la Sierra[1]. Gemäß dem Brauch seiner Zeit schritt er am 20. April des gleichen Jahres zur Aufteilung der unterworfenen Indianer unter die 76 Gründer der Stadt. In der betreffenden Akte ist weder die auf jeden einzelnen entfallende Anzahl noch die Gesamtzahl der verteilten Indianer aufgeführt[2]. Wenig später, im September 1561, wurde der Alguacil Mayor (Gerichtsdiener) der Stadt, Hauptmann *Hernando de Salazar*, nach Lima entsandt, um bei der vizeköniglichen Verwaltung bestimmte Vergünstigungen zu erbitten.

Unter den Instruktionen, die der Stadtrat von Santa Cruz dem *Hernando de Salazar* mitgab, ist vor allem die 5. Klausel von Interesse — bittet sie doch um die Erlaubnis, Indios aus den Encomiendas abziehen zu dürfen, „*damit sie in den Minen von Potosí arbeiten können*". Als Grund für diese Bitte wird angegeben, daß der Boden um Santa Cruz unfruchtbar sei und daß die Indianer durch die Umsiedlung nur gewinnen könnten, „*denn dort werden sie eher der Zivilisation zugeführt werden und schnellere Fortschritte in den Dingen unserer heiligen Religion machen können*". Hinzugefügt wird, daß sowohl in Potosí als auch in Charcas zahlreiche Indios aus den wärmeren Gebieten freiwillig auf den dort angelegten Gütern arbeiteten[3].

Es gehört kaum das Auge eines Hellsehers dazu, hinter diesen heuchlerischen Gründen

87 Primera página de la edición, en alemán.

Para la fundación de la primera San Lorenzo, a orillas del río Guapay en fecha 10 de septiembre de 1590 se suscribieron con Gonzalo de Solís Holguín unas capitulaciones que aprobadas por el Gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa, no consta que hubiesen sido ratificados por el Virrey o alguna otra autoridad superior, sea de Charcas o Lima. La cláusula 17 de esas capitulaciones concedía a los habitantes de la futura población, que «pueden hacer tres jornadas o corredurías a las partes o lugares de esta población que pareciere al capitán o persona que para ello se nombrase para que puedan reducir gente de servicio que repartir a los pobladores de esta ciudad, etc., etc.».

Y es así que, en virtud de esta autorización, los vecinos de San Lorenzo, como los de Santa Cruz y so pretexto de entradas, descubrimientos o castigos, asaltaban las aldeas indígenas, mataban y robaban y se traían presos a sus

7. Luis Capoche. *Relación General, etc.*, citada.

habitantes, los mismos que eran llevados a vender a Potosí, cuando no eran esclavizados en la propia población o en sus plantaciones. El abuso llegó hasta el extremo que, por comodidad, saqueaban las aldeas de indios amigos, pacíficos, tales como los tomacocíes, los jorés, los chanés, etc. Esto era más fácil que enfrentarse con el aguerrido chiriguano que no pedía ni daba cuartel nunca.

La cláusula siguiente, la 18 de las antes referidas capitulaciones, decía algo más: «Todos los yanaconas y de servicio personal que a este pueblo se redujeren y trajeren o repartieren en cualquier manera, o en él fueren visitados, se han de dar, y sus mujeres y descendientes para siempre jamás por yanaconas de la chacra, casa o estancia, o hacienda donde fueren visitados o empadronados, de la cual hacienda sus dueños en cualquier tiempo pueden disponer o enagenarlo, con el derecho y la avaluación de los dichos indios y servicio de ellos como se hace en la provincia de los Charcas». Aunque no conste la palabra expresa, trátase aquí de una verdadera esclavitud para los yanaconas y sus descendientes, los cuales ligados a la tierra, pueden ser vendidos con ésta. Conste que los indios empadronados en San Lorenzo fueron 70.000 (8).

Esta condición del indio en la gobernación de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVI era mucho peor que la del siervo de la gleba del medioevo, pues éste «tenía una familia, una casa y un campo, y su amo no podía ni sacarlo de su aldea para venderlo en otros puntos, ni privarle de su mujer y sus hijos, ni siquiera quitarle la casa y el campo que habían sido otorgados a sus mayores» (9). En cambio, al indio de Santa Cruz de la Sierra le quitaban su mujer, sus hijos y lo vendían como cualquier mercancía.

En su ansia de riquezas, los conquistadores no sólo vendían a los indios que tomaban prisioneros, sino que entraban en tratos con los chiriguanos, sus irreconciliables enemigos, para que éstos les cedan los indios que cautivaban en sus guerras con otras tribus (10). Las utilidades de este negocio de carne humana, hacía que, al menos momentáneamente, se uniesen españoles y chiriguanos, por más que al día siguiente estén otra vez en guerra, que era el estado normal de sus relaciones.

Pero no era esto sólo. Esos encomenderos no sólo vendían indios tomados violentamente, sea por ellos o por los chiriguanos, sino que vendían a sus propios encomendados, a sus sirvientes. En las postrimerías del siglo XVI, el maese de campo Juan de Paredes de la encomienda de su entenado Antonio Suárez, sacó 500 indios con sus mujeres y sus hijos, a los cuales agregó 16 mujeres del servicio de su casa y otras 20 indias de Santa Cruz de la Sierra de

8. Manuel Vicente Ballivián. *Documentos, etc.*; citados, 69-77.
9. Charles Seignobos. *Historia de la civilización en la Edad Media y los tiempos modernos*, París, 1899; 89.
10. M. V. Ballivián. *Documentos*, citados, 33.

la casa de Diego López de la Puente, y todos fueron vendidos en Charcas. Hernando de Loma Portocarrero capturó 50 indios de los Xarayes y sus soldados otro tanto, que corrieron la misma suerte. Igual cosa pasó con otros 50 indios de doña Mencía de Salazar, suegra del Gobernador Solís Holguín.

Y todo este comercio se hacía a ojos vista de las autoridades, que nada hacían para combatirlo y que por el contrario, más bien fomentaban con su criminal complicidad. En el juicio de resistencia que se siguió a Gonzalo de Solís Holguín, se le acusa de quitar indios a los pobladores, abusando de su autoridad, y pagar con una pareja de ellos un caballo alazán (11). ¡Como que un caballo valía más que un ser humano, que se ofrecía una pareja de éstos para igualar su importe!

II

El Oidor Francisco de Alfaro.

En este estado de cosas, llegó a Santa Cruz de la Sierra, allá por 1604, el Fiscal de la Audiencia de Charcas Licenciado don Francisco de Alfaro.

Alfaro era un personaje de lo más notable en la historia social de la colonia altoperuana, y tanto más cuanto que la posteridad ha sido tan ingrata con él que lo tiene relegado al más injustificado de los olvidos, pues su nombre apenas si es conocido del muy reducido número de estudiosos que por tales temas se interesa.

Por herencia le venía a Francisco de Alfaro su afición a todo lo que fuera leyes, pues su padre don Diego de Alfaro fue también hombre de toga, con largos y eminentes servicios, pudiéndose citar entre ellos los de Juez del Fisco, en la Inquisición de Sevilla por más de catorce años, para seguir durante nueve como Fiscal en la Audiencia de dicha ciudad. Designado Presidente de la Audiencia de Guadalajara en México, murió antes de poder trasladarse a América a tomar posesión de su cargo (12).

El propio Francisco de Alfaro en 1594 fue designado Fiscal de la Audiencia de Panamá, en la cual sirvió hasta 1598. A fines de 1596 y principios de 1597, le cupo mucha y muy relevante actuación en la defensa de dicha ciudad contra los intentos del pirata inglés Sir Francis Drake para apoderarse de ella

---

11. *Juicio de residencia contra don Lorenzo Suárez de Figueroa, don Beltrán de Otazo y Guevara y don Gonzalo de Solís Holguín, gobernadores que fueron de Santa Cruz de la Sierra*, etc., A G I., Escribanía de Cámara, 529 A.

12. *Papeles sobre los méritos y servicios del Licenciado Francisco de Alfaro.* A G I., 70-1-5. Mujía. *Anexos*, III, 35 y sig.

y las emergencias consiguientes (13). El 21 de septiembre de 1597 era designado Fiscal de la Audiencia de Charcas, funciones que desempeñó hasta que el 28 de junio de 1607 fue designado Oidor de la misma, plaza de reciente creación. En 1614 fue trasladado con igual cargo a la Audiencia de Lima, el mismo que desempeñó hasta 1628 en que se trasladó a la Corte, en donde ejerció el puesto de Juez de Ropa de China. En 1630 y 1631, el Consejo de Indias lo recomendaba al Rey para Alcalde de Corte u Oidor de la Contaduría «entretanto que se ofrece *plaça* en este Consejo, donde su persona y mucha inteligencia será de importancia» (14).

Por comisión del Virrey Luis de Velasco, fundó oficialmente, en 1603, la villa de Salinas del río Pisuerga, hoy conocida con el nombre de Mizque (15); puso paz y orden en San Lorenzo de la Barranca y en 1604 trasladó a Cotoca los últimos restos de los pobladores de Santa Cruz la antigua, en las serranías de Chiquitos (16). Dictó providencias de buen gobierno, las cuales sin duda sirvieron de antecedente para que después se lo enviase al Paraguay, Tucumán, Río de la Plata, etc., donde quitó el servico personal de los indios y dictó ordenanzas para una mejor aplicación del régimen a que estaban sometidos (17).

El 30 de agosto de 1599 el Rey nombraba a don Juan de Mendoza Mate de Luna, Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor de Santa, Cruz de la Sierra, La Barranca, Condorillo y tierras de su jurisdicción; condicionándole el cargo a la entrada a Mojos dentro del término de dos años de su posesión. Mate de Luna debe haber llegado a San Lorenzo en Santa Cruz, más o menos a principios de 1601 (18). Su entrada a los Mojos juntamente con su hijo Luis, que le servía de teniente, fue todo un desastre, pues pretendió fundar allí dos ciudades con los pocos elementos que de San Lorenzo había sacado, dejando a ésta sin gente y expuesta a las incursiones de los chiriguanos. Se le desertaron ochenta hombres que regresaron a su base de San Lorenzo y a los cuales quería castigar con la severidad propia de tales tiempos y para tal delito. La Audiencia y el Virrey tomaron cartas en el asunto para poner paz en medio de esa anarquía (19).

---

13. J.S. Corbett. *Drake and the Tudor Navy*, London, 1898. C. H. Haring. *Los bucaneros de las Indias Occidentales*, París-Brujas, 1939; 47.

14. *Papeles*, etc. citados, Mujía, III, 366.

15. Eufronio Viscarra. *Casos históricos y tradiciones de la ciudad de Mizque*, Cochabamba, 1907; 10.

16. El 1° de noviembre de 1604. *Probanzas de méritos y servicios del capitán don Gonzalo de Solís Holguín*, A G I., Charcas 52.

17. *Papeles*, etc., citados, Mujía, III, 362.

18. A G I., Charcas 52. Mujía, III, 75. A G I., Charcas 28. Véase José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General de Indias de Sevilla referente a la Historia de Bolivia*. Vol. I. Patronato y Audiencia de Charcas; N° 464. Inédito en poder del autor.

19. *Carta a S.M. del Virrey D. Luis de Velasco*, Callao, 10 de mayo de 1604. A G I. 70-1-34. Mujía, III, 161 y sig.

La Audiencia de Charcas envió a su Fiscal Francisco de Alfaro quien, con la energía que le era habitual, puso orden y tranquilidad en todo el distrito, sin para ello derramar sangre. Con algunos restos que aún quedaban de la vieja Santa Cruz en Chiquitos hizo fundar con el Capitán Gonzalo de Solís Holguín la población de San Francisco de Alfaro, y a los demás los traladó definitivamente a Cotoca, conforme ya queda dicho (20). Al Gobernador Mate de Luna le instauró proceso y lo llevó consigo a La Plata en donde continuó el juicio, el mismo que no llegó a fallar la Audiencia por discordia de votos de los Oidores, debiendo remitirse los autos a Lima. Al final, Mate de Luna fue condenado a suspensión del cargo por un año, designándose en su lugar, por este interregno a Martín Almendras Holguín (21).

Para el desempeño de su cometido, al Licenciado Alfaro se lo invistió de las funciones de Lugarteniente y Capitán General por el Virrey de estos reinos en paz y en guerra y en todos los casos y cosas de su gobierno en las provincias de Santa Cruz de la Sierra y Juez en Comisión en ellas de la Real Audiencia. Así rezan las ejecutorías del caso.

III

Las ordenanzas de Alfaro para Santa Cruz.

Todos los abusos que antes se han relatado pudo constatarlos personalmente Francisco de Alfaro en el recorrido que hizo por tierras de la gobernación de Santa Cruz y más aún en la ciudad más poblada de ella cual era San Lorenzo el Real, de la Barranca, de la Frontera, etc., que con todos esos nombres era conocida. Allí mismo, en fecha 5 de octubre de 1604, trata de poner remedio dictando unas ordenanzas relativas al tema, que por su importancia, se copian en su integridad; dicen así:

«El Licenciado don Francisco de Alfaro, Fiscal del Rey Nuestro Señor en la Real Audiencia de La Plata, Lugarteniente y Capitán General en Paz y en Guerra por el señor Virrey de estos Reinos, Juez de Comisión de la dicha Real Audiencia de la Plata en las provincias de Santa Cruz de la Sierra».

«Por cuanto: Su Majestad ha despachado sus provisiones de instrucción para las pacificaciones y reducciones de los indios, las cuales, además de deberse obedecer como Provisiones Reales que son, conviene asimismo se cumplan pa-

---

20. *Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín.* A G I., Charcas, 52.

21. *Cartas del Licenciado Pedro Ruiz de Bejarano a S. M.*, La Plata, 20 y 27 de noviembre de 1606, Enrique Finot. *Historia de la conquista*, etc., citado, 233.

ra el bien, no solamente de los mismos indios en cuyo favor se dieron, más aún que de los españoles, como lo ha mostrado la experiencia de los inconvenientes que han resultado de no haberse guardado con la puntualidad que debieran: lo cual es muy notorio a todos los que tienen una mediana noticia de las cosas de las Indias».

«Por tanto ... a lo que toca en esta gobernación, por virtud de poderes y concesión que tengo del señor Virrey destos Reynos y de la Real Audiencia de la Plata, y por tener noticia de los inconvenientes que han resultado del desorden que ha habido en las que han llamado reducciones y conquistas, y más claramente, me consta después que noté en esta dicha gobernación que no ha resultado provecho ninguno de lo que llaman conquistas y descubrimientos; y antes inconvenientes muchos, porque no se han guardado las instrucciones en manera alguna, ni se ha tratado de pacificar indios».

«Antes bien, los pacíficos se han alterado y levantado, sin que se haya hecho conquista a los que se pudiera decir enemigos, y que si alguna ves se ha dado título a las salidas que se han hecho, de que se iba a hacer algún castigo o conquista a los indios de guerra, solo ha sido para dar en los de paz y recoger parte de ellos quitando mujeres a maridos e hijos a padres, con lo cual el nombre de cristianos está difamado entre los bárbaros, de suerte que tienen experiencia de los desafueros que algunos les han hecho que habiendo salido a paz a los españoles que han ido a sus tierras y servídoles y dádoles de comer, les sacan como está referido, con tanta crueldad, que queriendo algunos pueblos venir enteros y salir de su natural, todos por tener esto por menor inconveniente que apartase mujeres de marido y padres de hijos, los capitanes no han querido, para poder hacer divisiones paticulares de los indios».

«De lo cual ha resultado que por huir los indios de los pueblos han muerto muchos, especialmente pasando los ríos, donde se han ahogado madres con sus hijos, y otros muertos en el monte con hambre y sed. Además de lo cual, por quedar los pocos que quedan en los pueblos disipados y temerosos, teniendo noticias de ello los chiriguanos que estan poblados en la cordillera de la gobernación, que casi la cercan toda, van a dar a los dichos pueblos disipados y les es más fácil acabarlos de consumir y matar, comiendo la mayor parte dellos».

«Además de lo cual, los indios que se han traido de semejante conquista no han aumentado los de la gobernación, porque los más mueren por los caminos trayéndolos, así por la mucha pena que reciben de hallarse fuera de sus naturales y deudos, como por el trabajo del camino y mudanza de temple. Y de los que han llégado a la gobernación, casi todos se han sacado al Perú,

por disimulación o permiso de los gobernadores y otras injusticias, donde asimismo han muerto muchos».

«Además de los cuales inconvenientes, los reciben en particular los mismos soldados que van, y aun los vecinos por trabajar demasiadamente los indios en sus encomiendas que llevan a las dichas jornadas; de lo que se sigue asimismo la muerte de algunos, y mueren los caballos con que está fortificada la ciudad. De suerte que si bien se mira, reciben más daño que provecho en la hacienda, además del daño conocido del alma, la imposibilidad de restitución, y en común se sigue otro notorio daño que es despoblarse las tierras de naturales y acabar los que hay con que se pudiera hacer poblaciones muy buenas en que fuera servido Dios Nuestro Señor y Su Majestad, los cuales cesan por la dicha razón. De suerte que, en cincuenta leguas a la redonda de esta ciudad, no hay indio ninguno, estando antiguamente las poblaciones muy juntas. De suerte que la común opinión es que naturales y reducidos, ha habido en esta ciudad más de cuarenta mil indios, y hoy en esta y en San Lorenzo no hay tres mil».

«Y, reservando, como reservo en mí el castigo de lo pasado; para remedio de lo porvenir, ordeno y mando:»

«Que ningún capitán haga jornada con gente a título de descubrimiento, población, pacificación, ni castigo de que cosa que haya pasado cuatro meses antes de la salida, sin orden expresa del señor Virrey, de la Real Audiencia, o del Teniente del señor Virrey, o con orden del Gobernador mismo, sin que Teniente de Gobernador particular ni general, ni otra justicia, pueda despachar capitán alguno ni caudillo en otra forma, ni en ninguna manera, porque, como está dicho, sólo se reserva en la gobernación a la persona del Gobernador y a los superiores a él, sin que ninguno su inferior, aunque sea su Teniente General, pueda despachar los dichos caudillos capitanes, ni otros ministros de guerra, ni sacar gente, aunque sea de voluntad de los soldados, ni por su persona el dicho Teniente General, porque todas estas salidas se prohiben al Teniente General y demás justicias, para que no las puedan hacer por sus personas, ni mandar que otros las hagan, porque, como está dicho, esto sólo ha de poder el Gobernador o sus superiores».

«Iten; cuando se hiciere la dicha jornada para población o descubrir asiento para nueva ciudad o villa que se haya de poblar, el capitán o caudillo que a esto fuere por la orden que esta dicha, no ha de sacar ni consentir que ningún soldado saque de pueblo ninguno de indios, ningún indio ni india, grande ni pequeño, aunque digan que los indios mismos se quisieran venir o el cacique los dio voluntariamente, porque la experiencia ha mostrado la verdad que esto puede tener; pero bien se permite que con voluntad del cacique o dándoles, puedan traer hasta dos o tres muchachos huérfanos, desde catorce a veinte

años, para que puedan servir de lenguas cuando se haya de hacer la dicha población, la cual se haga con toda brevedad hecho el descubrimiento, pero haciéndose con efecto la población, podrán tener indios que sirvan en casa conforme a la ordenanza que desta tratara».

«Iten; a título de descubrimiento aunque sea para población, el gobernador no puede dar orden para que se descubra más de cincuenta leguas adelante del último pueblo de españoles que hubiere, por cuanto la experiencia ha mostrado que en más distancia no se puede sustentar población nueva y que de entrar españoles a una provincia y tornar a salir, no resulta más que dejar guerras entre los indios, sobre culpar unos a otros sobre que fueron causa de matar españoles».

«Cuando algunos indios que han dado la paz en nuevas poblaciones se rebelaran o hicieren desafuero, el teniente de gobernador de tal ciudad o el alcalde, pueda hacer el castigo sacando gente para ello con que no sea más de la mital dellos que en el pueblo hubiere; el cual castigo lo haga con toda brevedad o a lo más tarde, dentro de cuatro meses, porque pasado el dicho término, no puede por su autoridad hacerlo, y será catigado de la remisión que hubiere tenido; y cuando se hiciere algún castigo por el gobernador o por otro en el caso que puede, no se ha de castigar toda la provincia si todo no hubiere delinquido, sino solamente el pueblo que delinquió, y en esto se ha de procurar no haya exceso queriendo echar la culpa de unos pueblos o provincias a otros».

«Adviertase que por no hallarse muertos algunos caballos o uno o dos indios en particular, se ha de entender es daño hecho por los indios de la nueva población porque la facilidad que han tenido algunos capitanes en creer esto ha sido causa de muchos daños; que se sabe que en algunas ocasiones soldados han hecho lo susodicho por mala voluntad que tienen a los dueños de los caballos o porque se despueble la ciudad nuevamente poblada».

«Dentro de año y medio hecha una nueva población, no se puede andar más de seis leguas en contorno della para mejorarse de sito si conviniere, porque de hacerse otra cosa viene a no conservarse las poblaciones».

«Y declárase que la palabra gobernador aquí solamente comprende el que lo es por provisión de Su Majestad o del señor Virrey; de suerte que aunque por ausencia o muerte de gobernador gobierne el teniente general, u otro, no ha de poder hacer lo que aquí se reserva al gobernador».

«Y cualquiera que contraviniere a los susodichos así el teniente o alcalde, capitán o caudillo que contra lo susodicho fuere o enviare a la dicha jornada, se condena desde ahora para entonces en privación de oficio de justicia y de capitán por toda su vida; y en privación de la encomienda de indios que en

cualquier manera tuviere; y en inhabilidad de poder tener otra ninguna en lo cual incurra por el mismo hecho, sin que sea remisible ni dispensable esta pena, salvo por el señor Virrey de los Reynos; y todas las presas que se trajeren contra lo ordenado aquí, desde luego se declaran por de Su Majestad y se encomiendan en la real corona para que pudiendo buenamente volverse, se vuelvan a sus pueblos y no volviendo, paguen tributos a su Majestad sin que el gobernador pueda encomendarlas a los que las trujeren ni a otro ninguno en la Gobernación, y la encomienda que de otra suerte hiciere, sean en si ninguna y el que la recibiere no haya suyos los frutos y tenga obligación a restituirlos, y la pena del que contraviniere se remita al señor Virrey que por tiempo fuere, o al juez de residencia que viniere a tomarla».

«Que es fecho en la ciudad de San Lorenzo de la Sierra a cinco días del mes de octubre de mil y seiscientos y cuatro años. (fdo.). El Licenciado don Francisco de Alfaro; por su mandato (fdo.). Lorenzo de Tejeda» (22).

El Fiscal Alfaro no se contentó con reglamentar la relación entre españoles y las diversas tribus indígenas, sino que se preocupó también en forma muy especial de los sistemas de trabajo a que estaban sujetos los indios de servicio, así como a la relación que debía existir entre el patrón blanco y el subordinado indígena. De allí emanan dos ordenanazas que constituyen toda una reglamentación del trabajo. La primera es de fecha 13 de diciembre de 1604 y dictada en el mismo San Lorenzo, y a la letra dice así:

«Por cuanto; entre las cosas que más particularmente traigo a cargo en esta Gobernación, es el buen tratamiento de los indios y procurar su conservación y que sean reservados como es justo. Para proveer cerca de lo susodicho, he visto por mi persona los pueblos e indios de la gobernación, y conforme a lo que me ha parecido, he hecho algunas pocas ordenanzas y entre otras, he mandado que las indias no pilen, considerando el gran trabajo que en esto pasan todas las de servicio de las casas, porque para dar abasto a una casa de cinco o seis personas, es menester cuatro o cinco indias que pilen mucha parte del día, y lo que peor es que lo más se pila de parte de noche, como me consta así en esta ciudad como en la antigua de Santa Cruz donde he oído de noche y a horas extraordinarias el ruido de los dichos morteros y pilones».

«Y además, del trabajo que por vista de ojos veo que es, del tiempo que servía a Su Majestad en el Reyno de Tierra Firme, me consta que aun los mercaderes de negros no consienten que las esclavas pilen y les den el trabajo que esto es, especialmente para gente de poca edad, porque quebrantan demasiadamente».

---

22. *Actas capitulares de la Segunda Santa Cruz de la Sierra o San Lorenzo el Real 1634-1640.* MS. La ordenanza de Alfaro se halla transcrita en los folios 26 y siguientes y corresponden a actuaciones capitulares del 8 de marzo de 1635.

«Por todo lo cual he mandado que, dentro de ocho meses se quemen y deshagan todos los pilones que hay en esta gobernación, lo cual quisiera yo dejar ejecutado por mi persona, sino fuera fuerza conceder algún tiempo para que la gente de esta Gobernación se previniese de las piedras que suelen usar los indios del Pirú, que son una llana y otra como media luna, con la cual con menos trabajo puede moler una sola india sentada bastante cantidad de maíz para bollos o tamales, que es suficiente cosa para el sustento de la gente sin que hayan de comer las tortillas que se hacen de la harina de pilones con tan excesivo trabajo».

«Y no embargante lo susodicho, y para que totalmente sean relevadas en cuanto a las dichas indias, y para mayor regalo de la gente de la gobernación, es de mucha importancia que en ella haya molinos, pues además de la facilidad que habrá para moler maíz, se introduciría luego el comerse pan de trigo que como la experiencia ha mostrado, se dará muy bien en esta tierra, y se sembraría mucho habiendo en que moler; y el haber piedras de atahona es muy fácil por la mucha cantidad que hay en la quebrada y otras partes de donde se pueden traer con bueyes por ser la tierra llana; y no embargante que parece hay dificultad de hacer acequias para que se muela con agua respecto de la poca fijeza de los ríos, se podría hacer atahonas donde se moliese con mulas o molinos de viento con que cesasen los dichos inconvenientes y se viviese en esta tierra con regalo».

«Para que haya quien se anime a lo susodicho, ordeno y mando que cualquiera persona desta gobernación que hiciere molino o atahona en ella y la pusiere corriente y moliere, sea privilegiado en que no pueda ser apercibido ni obligado a ninguna ... (roto) ni otro servicio alguno de la ciudad, ni a sus indios se les reparta ni obligue a ningún servicio de los que acuden o suelen acudir o acudieren los demás indios de la gobernación o ciudades dellas o alguna dellas, y asimismo, se les dé licencia para que puedan con ... (roto) todos los pilones que hubiesen en la ciudad si alguno estuviese por concurrir en el dicho (negocio) y que por cuatro meses no se pueda hacer otra atahona y molino en toda la gobernación ni por ocho meses en la mesma ciudad donde el tal molino primero se hiciere; además de los cual se le hayan de dar y den quinientos pesos de los propios de la ciudad, los cuales se le den de lo primero que corriere de cualesquier rentas que haya en la dicha ciudad».

«Y para esto venga a noticia de todo, mando que se tome razón deste mandamiento y privilegio en los libros de las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y San Lorenzo, y se pregonen ellas. Dada en la ciudad de San Lorenzo el Real en trece días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cuatro años

(fdo.) Licenciado don Francisco de Alfaro. Por su mandato (fdo.) Lorenzo de Tejeda» (23).

Solucionado este punto, que se refería sobre todo al trabajo de los indios en la ciudad, quedaba por reglamentar el trabajo en el campo, mucho más importante, ya que la vida en la gobernación de Santa Cruz de la Sierra era por entonces y aún hoy, eminentemente campesina. De ello trata otra ordenanza, la más importante de todas y que podemos ubicarla por simple conjetura como coetánea de las expedidas en San Lorenzo y por lo tanto de los últimos meses de 1604. El documento está trunco en su parte final y no se puede saber su fecha exacta. Esta importantísima pieza del derecho social de la colonia dice así:

«Por cuanto: Por la visita que por mi persona he hecho de los indios de los vecinos que residen en la ciudad de San Lorenzo de esta gobernación, he hallado muy gran exceso en el servicio de los indios respecto de que por favorecerse esta población se ha ido disimulando con el servicio personal, y respecto desto de algunos años a esta parte han venido algunos vecinos de la ciudad de Santa Cruz y gozando del servicio personal asimismo han llevado los tributos de antes llevaban o mucha parte dellos con lo cual no pueden los indios, y muchos dellos han muerto y verosimilmente se puede creer que no es posible conservarse no poniéndose remedio, acerca de lo cual consultaré al señor Virrey destos Reynos para que su excelencia provea lo que más convenga; y en el entretanto por no dar la tierra lugar a proveer totalmente dicho remedio; ordeno y mando que los vecinos de esta gobernación puedan llevar de los indios el servicio y tributo de la manera siguiente»:

«Primeramente, por cuanto de los ingenios de azúcar resulta el aumento de la población de San Lorenzo donde hay ingenios fundados, y de mucho tiempo a esta parte han servido y sirven en ellos los indios de los repartimientos, respecto de lo cual me ha parecido por ahora no hacer novedad hasta dar cuenta al señor Virrey de estos Reynos».

«... (roto)... los que así tienen los ingenios de azúcar, hayan y lleven por tributo el número... (roto)... de los dichos indios, con que sea de cuatro días en cada semana, y hayan de salir los indios al trabajo salido el sol y vuelvan una hora antes de que se ponga; y los otros dos días de la semana los indios trabajen en hacer sus chacras o venir a las ciudades a vender sus pescas u otras cosas de su aprovechamiento».

«Y es declaración que, conforme al concilio de Lima, los indios no pueden ser compelidos a trabajar para los españoles en los días que el dicho concilio

23. *Actas capitulares, etc.*, folios 28 y sig.

declara ser fiestas para los españoles, y que si en los días que han de servir los indios cayeran fiestas de las que deben guardar los españoles, los indios no han de ser compedidos ni pueden servir a sus encomenderos ni les queda obligación a satisfacer en otro día de trabajo; y para mayor claridad se advierte que los días que los indios han de trabajar para sus amos según queda dicho es, son lunes, martes, miércoles y jueves; y si cualquiera de estos días fuera de fiesta, queda totalmente libre el indio del servicio que aquel día debía».

«Iten; es declaración que el tal servicio le deben solamente los indios de diez y ocho años para arriba o desde que se casaren hasta cincuenta años, ni los enfermos ni las mujeres, y porque al presente las mujeres hacen las hormas para el azúcar; lo cual es justo disimular por ahora, hasta que haya maestro que las sepa hacer, advierte a los susodichos que hagan alguna gratificación a las indias por esta razón».

«Iten; por quanto han de trabajar mucho tiempo los dichos indios como dicho es; mando que por parte de refacción de tal trabajo, sean obligados los dichos dueños de ingenio a prestar a los dichos indios, bueyes y reja para hacer sus chacras sin llevarles por esto cosa alguna, y a dalles de huelga desde el viernes de Ramos hasta el Domingo de Cuasimodo; y desde un día antes de la víspera de Navidad hasta el día de los Reyes, y con el dicho servicio en la dicha forma hayan cumplido los dichos indios, sin que se les pueda llevar ni aunque lo den voluntariamente, hilo, algodón, garabatá, aves, cera, pescado, ni otra cosa por ninguna vía, sino es pagándoselo».

«Y por cuanto es de inconveniente para los indios el hacer los dichos ingenios especialmente en sus principios; prohibo a todos los encomenderos se funden otros ingenios de nuevo, sino fuere con esclavos ni metan indios sin licencia expresa del señor Virrey destos Reynos».

«Iten; en cuanto a los que no tienen ingenios de azúcar, declaro por tasa que los indios se ocupen en hacer las chacras de sus amos y en hacer preparar sus casas, siete meses del año, que son, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, enero y febrero; al cual dicho tiempo sirvan tres días en la semana: lunes, martes, miercoles; y en todo lo demás guarden lo que está dicho del personal de los ingenios, excepto en la diferencia del tiempo; y declárase que las dichas chacras no las han de carpir con palas como en Santa Cruz la antigua solían sino arar con bueyes y ansimismo, no han de cargar maderos ningunos sino traellos con bueyes, además de lo cual, hayan de dar y den a sus amos por el día de San Juan y de Navidad, cada indio de tasa, un pato y una gallina; y dos gallinas, de suerte que sean cuatro cada año en cada tercio dos; y asimismo hayan de dar al dicho su amo en cada tercio una libra de garabará o de cera o hilarle una libra de algodón, dándoles su amo el algodón tres meses antes

de suerte que el servicio personal de los dichos siete meses y las pagas de las... (roto) ... precisa iten cuanto a la cera, garabatá o hilado ha de ser ...» «Aquí se trunca el documento) (24).

Y ahora, conviene analizar un poco las anteriores ordenanzas.

IV

Comentarios a las ordenanzas.

La parte considerativa de la primera ordenanza de Alfaro nos muestra en todo su horror lo que era ese estado social forjado a base de una verdadera esclavitud. La forma de obtención de ese brazo de trabajo fue la misma que en general se usó en la América, tanto española como portuguesa, pero que en él Brasil adquirió carácter más típico y por lo mismo, más cruel; es la etapa histórica que se conoce con el nombre de *caça ao indio,* que ha motivado copiosa literatura (25). El indio esclavizado en el Brasil no servía gran cosa como elemento productor (26) y sólo la facilidad de su obtención hacía que aún se lo buscara por las selvas. El indio de Santa Cruz de la Sierra, posiblemente un poco menos primitivo, y quizá porque el clima en que vivía era un poco menos ardiente, servía más, pero siempre en sus propios temples, ya que sacado fuera de ellos, moría al muy poco tiempo, cual ya queda dicho.

La mortalidad indígena que Alfaro indica es sencillamente pavorosa: de 40.000 indios encomendados en 1604 no quedaban sino 3,000. Pero no para aquí la cosa. En nota fechada en Mizque el 20 de enero de 1630, el Gobernador de Santa Cruz de la Sierra don Cristóbal de Sandoval y Rojas se quejaba al monarca de que de esos 40.000 indios de otros tiempos, no restaban sino 600 (27). En Cédula Real expedida en Madrid el 31 de marzo de 1633, el Soberano

---

24. *Actas capitulares, etc.*, folios 30 y sig.

25. Alfonso de E. Taunay. *Historia geral das bandeiras paulistas;* Sao Paulo, 1924, Vol. I,60 y sig. Basilio de Magalhães. *Expansao geographica do Brasil colonial,* Sao Paulo, 1935, 107 y sig.

26. «De puro ponto de vista de negocio, a solução do indio provoumá. Eram criaturas primitivas, filhas da selva e dos campos; na resistiam á vida em recintos fechados com eram as casa dos brancos, men aou esforço continuo, aturado e duro do trabalho de culturas á moda européa ou de industrias dos engenhos. Morriam aos magotes, cuando escravizados. Muitos suicidavam-se. A maioria evadia-se para as florestas. Em menor numero, illudidos e presos pela astucia do colono, perdiam todo estimulo e permaneciam no captiveiro; nelle nào tinham vida longa victimas imdefesas do sarampâo, da variola, da bebida, do ar confinado, factores de rapidísima aliminação. Novo bandos preadores investiam o sertão o descerem novos rebanhos de gado humano, cada vez mais difficeis de se consiguirem pelo progressivo alongamento das regiöes fornecedoras». J. Pandiá Calogeras. *Formaçao historica do Brasil,* Sao Paulo, 1938; 26.

27. José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo de Indias de Sevilla referente a la historia de la República de Bolivia,* Vol. I, Patronato y Audiencia de Charcas; N° 1.159.

decía al Virrey del Perú estar informado que en Santa Cruz, ya no había sino 1.200 indios (28). El 1° de noviembre de 1637, en el Cabildo de San Lorenzo de la Barranca o San Lorenzo el Real, se hacía constar que las encomiendas habían decaído tanto que la mayor parte no llegaba a 30 indios (29); datos todos estos que confirman la rápida desaparición del elemento autóctono.

Con las medidas contempladas en esa primera ordenanza, el Fiscal Alfaro pretendía defender a toda costa al indio, prohibiendo esa política de asalto a las poblaciones nativas, que no tenía otro objeto que enviar presas a Charcas o sea a Potosí. Con alto espíritu de justicia y también de prevención de un mejor futuro económico, empeñábase el Fiscal de Charcas en conducir esas fuerzas de la conquista, encauzándolas por las tranquilas y provechosas sendas de la verdadera colonización, la misma que entendía en un sentido patriarcal. Sólo así creía poder existir una convivencia pacífica entre españoles y naturales.

En cuanto a la segunda ordenanza, obsérvese la preocupación de Alfaro por el trabajo de las indias moliendo en pilón, el cual por su forma y modo de uso, corresponde a lo que en esa tierra se llama *tacú*, trabajo que efectivamente es fatigoso, no obstante lo cual, se sigue practicando hasta el día de hoy. El sistema altiplánico que recomienda Alfaro, o sea de una piedra plana y otra en forma de media luna, es el que se llama *batán*, y en el Oriente boliviano no es muy usado, seguramente por falta de piedras adecuadas. En cuanto a los privilegios y premios para el que establezca un molino, no pasa de ser una ingenuidad del escrupuloso fiscal, ya que hasta hoy no ha podido establecerse ninguno de tal índole como la recomendada, por falta de apropiadas corrientes de agua y de piedras; a pesar de lo que en contrario afirma Alfaro.

Este trabajo impuesto a las indias por los españoles, no era de ninguna manera una innovación despótica emergente de su condición de conquistador. Por el contrario, estaba de perfecto acuerdo con la función propia de la mujer en la división del trabajo en la sociedad primitiva. Al respecto, conviene copiar aquí la opinión de algunos tratadistas especializados en la materia.

«El hombre caza, pesca y lucha; el resto es el trabajo que corresponde a la mujer. Todo aquellos trabajos que por su índole especial requieren un fuerte desarrollo muscular y óseo y esfuerzos de energía intermitente, alternados con períodos de descanso, los desempeña el hombre; el cuidado de los niños, y las varias industrias del hogar que precisan de una energía más continua, pero de más baja tensión, están a cargo de la mujer. En todos los pueblos primitivos aparece el hombre apto para el trabajo violento, pero de breve esfuerzo muscular. La mujer, generalmente, soporta el trabajo con más entereza y por más tiempo».

---

28. Actas capitulares, f. 6

29. *Ibidem*, f. 68 v.

Y así nos presentan a las mujeres como dedicadas a la agricultura. «Muelen el trigo, hacen la cerveza, guisan, lavan y cuidan de casi todos los intereses materiales de la comunidad. Los trabajos más pesados que requieren las labores agrícolas, tales como la limpieza y el desbroce de los campos, las practica el hombre; pero todas las faenas ulteriores están a cargo de la mujer, aun en la civilizada Europa de nuestros días» (30).

Se ha dicho también que por la propia índole de la vida de la sociedad primitiva y la forma y modo como debía afrontar la lucha por la vida, se asignaba «a los hombres las faenas que exigen una acción violenta y a las mujeres las que requieren una atención constante». Entre los indios de la América del Norte y por lo que se refiere a la mujer, «su principal ocupación consiste en cortar y traer leña para el fuego, arar la tierra, sembrar y recoger el grano, moler el trigo en morteros para su menestra, y amasar el pan que cuecen luego entre las cenizas»; y estas labores, que generalmente realizan en grupos, cantando y riendo, de ninguna manera les parecen abrumadoras.(31). Lo dicho, si bien se refiere a los indios de Pennsylvania, es extensivo con carácter general a la división del trabajo entre los sexos en todas las sociedades primitivas.

Por vía ilustrativa, conste aquí que esa harina de maíz molida por las indias, era uno de los principales elementos de la nutrición de los pobladores de la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra, y costaba cinco pesos la fanega (32). El maíz se daba tan bien en esa tierra, que de una fanega se sacaban más de cien. Lo dicho por Alfaro respecto de lo bien que se daba el trigo, quizá podría aplicarse a las tierras de San Lorenzo, pues en Santa Cruz la Antigua no prosperaron los diversos ensayos que se hicieron para establecer su cultivo. Fuera de ello, existía variedad de frutos silvestres, así como uvas, melones e higos, de plantas traídas de España (32). Con todo, el plato fuerte era la cecina o tasajo, que seguía imperando en la segunda mitad del siglo XVIII (34) y aun a él se refieren tanto D'Orbigny en 1831 (35) como Castelnau en 1845 (36).

La tercera de las ordenanzas es muy interesante, pues se refiere al trabajo en los ingenios de azúcar. Un cosmógrafo -cronista del siglo XVI-, decía de

30. Havelock Ellis. *Estudios de psicología sexual.* Volumen de introducción. «Hombre y mujer», Madrid, 1913; 1, 5, etc., passim.

31. William I. Thomas. *El sexo y la sociedad,* Madrid, 1913; 127, passim.

32. *Representación de Johan Paredes,* Fuerte y Llanos de Grigotá e Río Piray, 17 de septiembre de 1854. A G I., 2-4-1/13. Patronato, 193, Mujía, II, 458.

33. Ballivián. *Documentos,* 54.

34. *Cartas del Obispo Francisco Ramón de Herboso al Presidente de la Audiencia de Charcas don Juan Victoriano Martínez de Tineo,* Santa Cruz de la Sierra, 5 de marzo y 7 de abril de 1767. A G I., Charcas, 410.

35. Alcide D'Orbigny. *Voyage dans l'Amérique Meridionale;* París, 1839-1843, Vol. II, 539.

36. Francis de Castelnau. *Expédition dans les parties centrales de l'Amérique du Sud,* etc., París, 1851, Vol. III.

Santa Cruz la vieja, que en su territorio se daba toda clase de frutas y productos, incluso trigo, a pesar de lo que en este sentido afirmaba Zurita, y además azúcar (37). Es el propio Zurita, gobernador que fue de Santa Cruz quien dice: «Dánse en Santa Cruz y su comarca, cañas dulces muy buenas y en mucha cantidad, etc.» (38). Este producto, así como muchos otros más, se sacaba a Potosí (39) lo cual es confirmado por un carmelita descalzo quien en 1629 afirmaba que en Santa Cruz había «grandes cañaverales con 25 ingenios de azúcar donde se hace mucha cantidad que se lleva a Potosí»; añadiendo que «ay mucha fruta de la tierra y de España de que se hazen muy regaladas conservas que se lleva al Perú, etc.» (40).

Esta industria del azúcar en el Brasil respondía a un origen capitalista con intervención de israelitas y comerciantes de Lisboa y Holanda (41) y marcó una fisonomía especial en sus principales centros de explotación (42). Para tal trabajo se utilizó de preferencia la mano de obra africana, dejando un sedimento que pesa fundamentalmente sobre la constitución social del Brasil (43). En Santa Cruz de la Sierra no hubo influencia ninguna foránea y el trabajo lo ejecutaban los indios, que por las razones ya expresadas, resistían mucho más y mejor en estas labores que el indio brasileño.

El negro no llegó sino en mínima cantidad, importado del Perú o proveniente del Brasil por fuga de esclavos que en Santa Cruz encontraban mucho mejor y más humanitario trato. Es por esto que el elemento africano apenas si puede tomarse en cuenta al plantearse la ecuación etnológica de la sociabilidad cruceña (44). Cuando alrededor de 1809 llegó la colonia negra a ser muy numerosa y pensó hasta en sublevarse, se la exterminó (45).

Sin embargo, a pesar de todas las diferencias señaladas, la similitud del medio geográfico, así como la misma industria del azúcar, estableció una semejanza de carácter e índole entre la sociabilidad brasileña del Noreste con la coetánea de la gobernación de Santa Cruz, semejanza que no podría explicarse

---

37. Juan López de Velasco. *Geografía y descripción de las Indias 1571-1574*, Madrid, 1894; 506-507.
38. Balivián. *Documentos*, 57.
39. *Probanzas de méritos y servicios de Gonzalo de Solís Holguín*, A G I., Charcas, 52, Mujía, III, 73.
40. Antonio Vázquez de Espinosa. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, 1948; 599.
41. Pedro Calmon. *Historia social do Brasil*, Vol. I, *Espirito da sociedade colonial;* São Paulo, 1941; 43.
42. Gilberto Freyre. *Nordeste;* Río de Janeiro, 1937. Djacir Menezes. *O outro Nordeste*, Río de Janerio, 1937.
43. Gilberto Freyre. *Casa Grande & Senzala*, Río de Janeiro, 1939.
44. A fines del siglo XVIII los negros eran 150 para una población de 10,000 blancos. Véase Francisco de Viedma. *Descripción de la provincia de Santa Cruz de la Sierra;* Reimpresión de Cochabamba, 1889; 28.
45. José Manuel Aponte. *Tradiciones bolivianas*, La Paz, 1909, págs. 144 y sig. José Vázquez-Machicado. «*El alzamiento de esclavos en Santa Cruz en agosto de 1809*, publicado en *El Diario* de La Paz del 24 de septiembre de 1938. Humberto Vázquez-Machicado. «La efervescencia libertaria en el Alto Perú de 1809 y la insurrección de esclavos en Santa Cruz de la Sierra, publicado en *Kollasuyo*, La Paz, Nº 14, febrero de 1940 y en *Glorificación de los restos de Murillo y Sagárnaga*, La Paz, 1940; 279 y sig.

por contacto, pues no existía, y si lo hubo, fue en forma demasiado esporádica, cuando los avances portugueses al Oriente de lo que hoy es Bolivia, en un movimiento de la costa hacia el remoto *hinterland* (46), fueron detenidos valientemente por los cruceños a lo largo de los ríos Paraguay, Jaurú, Iténez y Madera (47). Y este parecido se nota hasta cuando decaen ambos patriarcados rurales (48). Y, precisamente, el régimen del trabajo en los ingenios de azúcar de Santa Cruz de la Sierra, fue lo que pretendió reglamentar el Fiscal don Francisco de Alfaro.

Por lo pronto, está regulado que los indios deben trabajar cuatro días semanales en los ingenios y el resto en los propios cultivos, teniendo una jornada de más o menos once horas. Quedan excluidos los días festivos. La edad entre los diez y ocho y cincuenta, lo que descarta a los niños. Es exclusivo para los varones, gratificándose a las mujeres por los trabajos extraordinarios, como el de la fabricación de hormas de azúcar, que sólo momentáneamente se tolera. Estas disposiciones son magníficas, dada la época y el medio. Teniendo en cuenta que el trabajo al aire libre en el campo es muchísimo más sano que el de las fábricas de las manufacturas, suficiente sería comparar esas once horas del Fiscal Alfaro con las doce horas de los obreros de la industria inglesa alrededor de 1840 e incluso empleando menores de edad (49).

En cuanto a las mujeres, no hay que olvidar que «en todas partes ha sido la mujer la primera en dedicarse a los trabajos de alfarería» (50), por lo cual en la gobernación de Santa Cruz no existían maestros hombres que supieran fabricar hormas de azúcar, debiendo resignarse el Fiscal Alfaro a admitir por ese tiempo y sólo en forma transitoria el trabajo femenino. Muy otra era la suerte de las obreras inglesas en la primera mitad del siglo pasado, pues se las explotaba en forma espantosa en trabajos que por sus condiciones lindaban con la prostitución (51). Sigamos con la reglamentación de Alfaro.

Establecíase la obligación de facilitar gratuitamente bueyes y arados para los labrantíos de los indios, y dos vacaciones anuales, por Semana Santa y por Navidad, con un total de veintidós días. Teniendo en cuenta lo que los ingenios consumían en material humano, prohibe Alfaro la fundación de nuevos, «si no fuere con esclavos», tal como se practicó en las costas del Caribe y en tanto

46. Basilio de Magalhães. *Expansão geographica do Brasil colonial*, citado.
47. Fr. Nicolás Armentia. *Relación histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba, por otro nombre Frontera de Caupolicán*, La Paz, 1903; 132 y sig. R.P. Fr. Patricio Fernández. *Relación historial de las misiones de indios Chiquitos, etc.*; Reimpresión de Madrid, 1895, Vol. I, 98 y sig.
48. Gilberto Freyre. *Sobrados e mucambos*, São Paulo, 1936.
49. Carlos Marx. *El capital*, Buenos Aires, 1949; 297.
50. Havelock Ellis. *Hombre y mujer*, citado, 5.
51. Carlos Marx. *El capital*, citado, 284, 288, etc. passim.

mayor escala aun en el Brasil (52). Esto por lo que se refiere al trabajo en los ingenios azucareros. En cuanto a la demás agricultura, determinan las ordenanzas siete meses de labor destinada a chacras y casas y de ellos sólo tres días a la semana; prohíbese el carpir con palas «como en Santa Cruz la Antigua», prohibición que jamás debe haberse cumplido, ya que tal costumbre persiste hasta hoy.

Curiosa la contribución personal en especie, de un pato y una gallina por San Juan y dos gallinas por Navidad, amén de una libra de garabatá, o cera de abejas, o una libra de algodón hilado, debiendo el patrón proporcionar la materia prima. Por lo que se refiere al garabatá, trátase de la *Caraguata Splendes,* la misma «*caraguatá* en guaraní; *Ypiaruparabas* en chiquitano; Yute de la India, etc. utilizada para la fabricación de cuerdas y bolsas» (53); lo que ya revela una pequeña industria en embrión, la misma que a la fecha ha desaparecido en el mismo Santa Cruz, subsistiendo apenas en algunos pueblos chiriguanos de la provincia de Cordillera y eso en ínfima escala; esto es si no ha desaparecido por completo. Esta contribución personal de los indios agricultores, es una compensación por el menor número de días y meses de trabajo que tienen con respecto a los que laboran en los ingenios de azúcar, a los cuales no se les exige ninguna contribución, y antes al contrario, se prohibe el recibirles cosa alguna, a no ser previo pago.

Sin embargo de todo lo anteriormente expuesto, en un memorial del Cabildo de Santa Cruz de la Sierra fechado en San Lorenzo de la Barranca el 10 de diciembre de 1769. Se confirma toda la actuación de Alfaro, añadiéndose que, temiendo que tal población desaparezca por falta de indios, hízolo presente al Virrey y que en consecuencia Felipe III concedió a sus habitantes, entre otras mercedes, "30.000 indios de servicio, para lo qual se debían hacer tres jornadas en un año y si no en los siguientes" (54). Si vamos a creer lo que dice este documento, aparecería Alfaro borrando con el codo lo que había hecho con la mano. Lo más probable es que la citada concesión haya sido hecha

52. «Hasta la latitud de Pernambuco y Bahia, el Brasil participa entonces de la condiciones económicas del Mediterráneo americano; cultiva azúcar y plantas tropicales, y emplea negros esclavos». L. Capitam y Henry Lorin. *El trabajo en América antes y después de Colón*, Buenos Aires, 1948; 318.

53. «Las hojas contienen abundante pulpa, útil para fabricar papel, y suministra un fuerte filamento, conocido en la India Oriental con el nombre de yute, donde es muy buscado, para la fabricación de tejidos bastos, para cables y piolas y calafatear embarcaciones». Rafael Peña. *Flora cruceña*, Sucre, 1901; 86.

54. El documento está suscrito por Luis Alvarez de Nava, Joseph Suárez de Arellano, Antonio Seoane de los Santos y Francisco Javier Vélez. *El Cabildo de Santa Cruz de la Sierra informa a S.M. de los servicios de su vecindario y suplica se corroboren sus antiguos privelegios permitiéndose las entradas a los Indios Bárbaros de su comarca.* A G I Charcas, 492. El informe del Consejo de Indias a este petitorio está suscrito por Francisco Machado en Madrid a 19 de diciembre de 1787, opinan por no innovar nada hasta que las autoridades de Buenos Aires con mejor estudio y conocimiento, resuelvan lo conveniente. A G I., Lima, 612.

no a pedido ni sugestión de Alfaro, sino alguna otra autoridad y por supuesto a instancias de los habitantes de Santa Cruz de la Sierra.

Profundo espíritu y mentalidad sociológicas revela don Francisco de Alfaro con estas sus disposiciones que constituyen, así rudimentarias como son, un verdadero código del trabajo que honra altamente a su autor y al régimen en cuyo nombre de dictaba. Lástima sí, que tan bellas, tan nobles y humanitarias disposiciones, como todas las similares que llenan la legislación colonial, hayan quedado como letra muerta y nada más. Años Después, el propio Alfaro dictaba disposiciones análogas para el Paraguay y Río de la Plata (55) y cuyo análisis queda fuera del marco de estas notas.

No se sabe mayormente de la vida del Licenciado don Francisco de Alfaro cuando de Indias pasó a España, y después de su memorial de 1630. Con todo, por su gran talento sociológico, por su energía organizadora y por su profundo espíritu humanitario-social, merece la admiración y el respeto de la posteridad.

Ojalá que las presentes notas siquiera sirvan para despertar interés sobre estos temas relativos a la condición del indio y el régimen del trabajo a través de nuestra historia. Pero sería de desear que no se escriban declamaciones al respecto, sino estudios serios y bien documentados. Sólo así podremos saber lo que fuimos, para poder pensar lo que debemos ser.

CAPITULO NOVENO

SOLORZANO PEREIRA Y EL ESTADO POLITICO (*)

I. Las obras de Solórzano. II. Los servicios personales. Los yanaconas. III. La «mita» minera. IV. Idiomas y caciques. V. Griollos, mestizos y mulatos. VI. Las encomiendas de indios. VII. El Patronato Real. VIII. Solórzano, un hombre sin prejuicios. IX. Solórzano, uno de los precursores de la independencia.

I

Las obras de Solórzano.

Gran figura del pensamiento jurídico y sociológico de la colonia es el eminente doctor en ambos derechos don Juan de Solórzano Pereira. Nacido en Madrid en 1575, se graduó en Salamanca en 1606, habiéndole cabido también enseñar en sus aulas. Tres años después es designado Oidor de la Audiencia de Lima como un antecedente más de estudio que de carrera, para después servir en el Consejo de Indias. Su lejanía impidió que en 1624 se hiciese cargo de la Fiscalía del predicho organismo.

Llamado a la corte en 1626, el 26 de febrero del año siguiente se lo nombra Fiscal de Hacienda y Contaduría, de donde el 7 de junio pasó al mismo cargo en el Supremo y Real Consejo de Indias. El 18 de octubre de 1629 era designado Consejero, para poco después, en 1633, y solo a título *honoris causa*, pasar al de Castilla. Se jubiló en 1644, continuando, sin embargo, con sus trabajos y consultas; falleció en Madrid el 26 de septiembre de 1655 (1).

Solórzano Pereira escribió y publicó mucho. En 1655 se editaban en Madrid en diez gruesos volúmenes latinos su *Emblemata Política*, que contiene quizá todo su saber sobre política e historia. Es semejante a la que en Munich

---

* Inédito.

1. Datos tomados de José Torre Revello. *Ensayo biográfico sobre Juan de Solórzano Pereira*. Buenos Aires, 1929.

en 1640 y con el título de *Empresas políticas*, publicó Diego Saavedra Fajardo, obra ésta superior en estilo, pero inferior en mucho a la de Solórzano en erudición y hasta en su arquitectura general (2).

Las grandes luces de Solórzano eran llevadas por la fama en todas partes donde se hallare; en un medio aún con trazas y huellas de su primitivismo, ya que no contaba aún con un siglo completo de vida, cual era Lima, era reverenciado por su saber. Un contemporáneo suyo dice de él: «que en todas las letras es un admirable prodigio, si es su elocuencia tanta que se despoblaba Lima y se tupían las escuelas por oirle hablar en romance y en latín, sin que el más presumido pudiera graduar los dos idiomas ni alcanzar en cual lengua hablaba con mayor elegancia» (3).

Pero Solórzano Pereira es universalmente conocido, sobre todo como jurista. En 1629 y 1639 publicó *De Indiarum Jure* en dos volúmenes, obra fundamental sobre el derecho, las instituciones y la sociabilidad del Nuevo Mundo y que alcanzaría infinidad de ediciones. De este libro hizo un resúmen, completándolo en algunos aspectos del régimen económico, el cual editó en español con el título de *Política Indiana,* que asimismo merecería varias ediciones. Fuera de su enorme bibliografía que como propia suya es conocida, se atribuye a Solórzano ser el autor de la *Curia Philippica,* que en Lima en 1603 dio a luz Manuel de Hevia Bolaños.

La *Política Indiana*, sea en esta edición castellana y más aún en la latina, que era más corriente, ejerció profundo influjo en la colonia, sobre todo en el pensamiento de la «generación revolucionaria de América de fines del siglo XVIII», según afirma un importante historiador argentino, quien añade: «La obra de Solórzano debe inspirar efusiva estimación en los americanos. Figura entre los pocos escritores que defendieron con amor a los criollos, exaltaron sus virtudes y capacidad y proclamaron la necesidad de reconocerles iguales en derecho que a los españoles» (4).

Además, consta que Solórzano, estando aún en Lima, de 1618 a 1622, llevó a cabo un trabajo de *Recopilación* de Cédulas y demás disposiciones relativas a Indias, sobre cuya base parece que tenía ya en 1646 un acopio completo, listo para la imprenta (5). Del primer proyecto que contiene asuntos

---

2. Véase: Vicente García de Diego. *Prólogo a la República Literaria de Saavedra Fajardo*. Edición de Los Clásicos Castellanos, Madrid.

3. Fr. Gaspar de Villarroel, Arzobispo de Charcas *Gobierno Eclesiástico-Pacífico y unión de los dos Cuchillos Pontificio y Regio...* Madrid, 1656. La 2da. edición de 1738 es la que consultamos, vol. I, 537.

4. Ricardo Levene. *Introducción al estudio del Derecho Indiano*, Buenos Aires, 1924; 271 y 273.

5. Rafael Altamira y Crevea. *Manual de investigación del Derecho Indiano*, México, 1948, 3.

de carácter general y de derecho eclesiástico, ha hecho una edición en Buenos Aires el profesor Ricardo Levene (6).

Como la obra en que más desarrolla su pensamiento sociológico es la *Política Indiana,* a ella habremos de concretarnos, utilizando para mayor comodidad la edición española, sin perjuicio de dar las correspondientes referencias en la edición latina, no obstante de que no coinciden ambos textos, ni en la extensión ni en la distribución de los capítulos.

La *Política Indiana* consta de seis libros; el primero se titula: «Descubrimiento, descripción, producción, adquisición y retención de las Indias Occidentales», que comprende doce capítulos, en los cuales trata desde el origen de las Indias y de los indios de América, su descripción y títulos de adquisición, hasta las calumnias que dice levantan a España, atribuyéndole únicamente fines sórdidos en la conquista y la destrucción de los pobladores del Nuevo Mundo. Con toda su enorme erudición en letras clásicas, profanas y religiosas, sostiene que no se tuvo noticia de la América antes de su descubrimiento; que el linaje humano es uno y que, seguramente del viejo mundo pasaron al nuevo sus habitantes; que el cristianismo no fue propagado antes de la conquista (7) y que ello es mérito y título de la Corona española, etc., etc.

En el segundo trata de «la libertad, estado y condiciones de los Indios. Y a qué servicios personales pueden ser compelidos por el bien público», dividido en treinta capítulos. Comienza haciendo hincapié en la libertad en que se deja a los indios y las tantas, no sólo recomendaciones, sino órdenes de la Corona en sentido de no esclavizar a los que llamó siempre «mis vasallos de Indias», y ello en virtud de haber sido ya cristianizados. Habla de algunas excepciones, como ser la de los chiriguanos, sobre cuya esclavitud opinaba favorablemente Juan Matienzo, siendo contrario Solórzano. Apoya sí, la de los araucanos, por su ferocidad, admitiendo incluso que los marquen con hierro.

Partiendo de la definición aristotélica de que la libertad es «la facultad natural de hacer de sí un hombre lo que quisiere», declara que según los propios emperadores «ningún hombre libre puede ser forzado a ocuparse en actos, oficios, o ministerios serviles y laboriosos». En consecuencia, se declara contrario a la prestación, por parte de los indios, de servicios personales, los mismos que define como «cualesquiera aprovechamiento que pretendemos sacar del trabajo, obras y servicios de ellos para la labranza o crianza, edificios de casas laboreo de minas, cargas tragines, obrages, y otros ministerios publicos

---

6. *Libro Primero de la Recopilación de las Cédulas, Cartas, Provisiones y Ordenanzas Reales, etc.*, Buenos Aires, 1945, 2 vol.

7. Entre la nutridad bibliografía que hay al respecto, puede citarse el curioso estudio de Carl M. Kaufmann. *Amerika und Urchristentum, Muenchen, 1924.*

o domésticos» (8). Cita las prescripciones legales al respecto, muy en especial la Cédula de Valladolid de 24 de noviembre de 1601, dirigida al Virrey Luis de Velasco, en la cual se detallan los servicios y se reafirma la libertad de los indios y que no se les obligue a tales trabajos sino mediante pago de salarios, etc.

Trata de lo que en el Perú llaman *mitayos de servicio,* o sea los que se dedican a la atención doméstica, semanal o mensual de virreyes, oidores, eclesiásticos, etc. Reconoce que ella existe y que fue tolerada por Matienzo, dejando de su parte constancia de su ilegalidad. Solamente se justifica en caso de que fuere en virtud de salario libremente consentido. En cuanto a la observación de que, cumpliéndose esas disposiciones, no tendrían quien los sirva, alega Solórzano que «eso se remedia con buscarlos voluntarios, que no dexaran de hallarlos, si les hicieren buena paga, y mejor tratamiento. Y también se podrán valer de Negros, Mestizos y Mulatos, de que hay tanta canalla ociosa en las mismas Provincias».

Por último, dice que los españoles se sirvan unos a otros «pues no puede ni debe consentirse, que todos puedan ser iguales, y Cavalleros en pasando a aquellas tierras». Termina este capítulo III con estos hermosos conceptos: «De cualquier suerte que sea, pesa más la libertad y conservación de los Indios, como lo dice la Cédula referida, y nunca el Derecho Natural ni el Civil ha querido permitir, ni permite que nadie busque, ni consiga comodidades y aprovechamientos particulares, suyos con trabajos forzados y violentadas descomodidades de otros, y Cicerón añade que quien permite esto, también podrá permitir que los maten» (9).

II

Los servicios personales. Los yanaconas.

El capítulo IV de este libro es sumamente interesante pues trata de los *yanaconas,* institución que considera no ser ninguna novedad, ya que son los *Atunrunas* del antiguo Perú y los *Naborias* de Nueva España. Historia el origen y formación del yanaconazgo, las razones expuestas por uno y otro en favor, incluso la del Licenciado Matienzo, y establece comparaciones y analogías, remontándose a los Parabolanos, Metalarios, Curiales, Coortales, Fabricenses, Murilegndos del derecho romano: a los Hederos de la Galia pre-romana,

8. *Juan de Solórzano Pereira. Política Indiana,* Madrid, 1736, vol. I, 62 Joannis de Solórzano Pereira. *De Indiarum Jure* ... Matriti, 1777, vol. II, 2.

9. *Política Indiana,* vol. I, 68.

a los Macesarios que aún existían en el siglo XVII en Milán, al igual que los Remenza o Servi, Furumbe en Cataluña y Aragón.

Estudia cuidadosamente el pro y el contra del problema, reconociendo los gravísimos males que acarrearía su supresión inmediata, así como en ciertos aspectos es favorable al indio mismo. Pero, declará tratarse de los colonos o Partidarios del derecho romano, de los Solariegos del derecho español, de Adscrioticios, Adventicios o Cunducticios, y que todos son más o menos lo mismo. yanaconas, y hace constar su opinión porque «también se quitara del todo este género de servicio», pues considera que va contra la libertad de los indios, tema sobre el cual tanto se ha legislado.

Frente al problema de si es lícito exigir a los naturales los servicios personales, en cosas que atañen a la cosa pública, lo niega igualmente Solórzano, ya que ello implicaría el quitarles la libertad. Los indios deben ser tratados como vasallos del Rey de España, y si a los españoles no se les fuerza a tales trabajos, tampoco es lícito forzar a los indios, ni aunque fuese con el pretexto de ser flojos y holgazanes.

Solórzano esgrime un argumento que podría llamarse de justicia económica y que no desdeñaría quizá un marxista teórico de nuestros días; dice así: «Porque los Indios, que por su natural miseria, y rendimiento se contentan con poco, son los que menos paticipan de las cosas, minas, heredades, viñas, obrages de paños, bayetas y frezadas, guardas de ganados, y de los demás servicios y ministerio, a que comunmente suelen ser repartidos llevándose todo lo que resulta de ellos y sus ganancias los Españoles los cuales no parece justo, que pretendan esto con sus manos (como dicen labradas), sino que las pongan también en la carga, y obren algo por sí, y que les cueste algún trabajo y sudor propio su sustento, y aprovechamiento, como en todos lo requieren muchos lugares de la Sagrada Escritura» (10).

El capítulo VI analiza con su asombrosa erudición los autores y razones en pro de los tales servicios personales, para en el VII extenderse sobre las providencias que hay que tomar mientras no puedan del todo suprimirse. Este párrafo es todo un tratado de legislación social. Habla de las remudas de indios en las mitas, estableciendo el número a sacarse de cada pueblo, el cual no debe pasar de la séptima parte de los vecinos que hubiese ese momento y que no se les retenga una vez terminado el turno. Divide la jornada según la *Utopía* de Tomás Moro, destinando, seis horas al trabajo, ocho «para el sueño y descanso y las restantes para su almuerzo y comida y que pudieren hacer algo a su arbitrio que importase a sus menesteres». No se podrá negar que de esto a la semana de 40 horas, no hay mucha distancia y aún la sobrepasa.

---

10. *Política Indiana*, I, 73. *Indiarum Jure*, II, 21.



HISPANIA

AMERICA

POLITICA INDIANA
DE
EL D.D. JVAN DE SOLORZANO
Pereira Cavallero del Orden de
Santiago, del Consejo del Rey
N.S. en los Supremos de Cas
tilla y de las
Indias

DIRIGIDA
AL REY NVESTRO S.R
en su Real y Supremo Consejo
de las Indias

POR MANO DEL EX.mo
S. CONDE DE CASTRILLO
Presidente del mesmo
Consejo

Con Privilegio en Madrid en la Officina
de Diego diaz de la Carrera
Año de 1647

88 5 Tomos. De la edición de Madrid |1930|.

Refiérese Solórzano a disposiciones del soberano en este orden, para que los indios no sean llevados lejos de sus pueblos, ni a los malos temples; que les paguen sus salarios de ida y vuelta; pues se les cure y atienda en sus enfermedades, que tengan mantenimientos a precios bajos; que se les rebaje el tributo, que sean tratados con moderación y que con la misma moderación sean castigados cuando así lo fuere menester. Que sólo se los contrate por un año y que no se les pague en vino ni en chicha, para no fomentar la embriaguez, etc.

Cuando habla de labores netamente agrícolas, en el capítulo IX, afirma ser lícito compelir a los indios al trabajo, o al menos a la plaza para que se contraten con tales fines; glosando la Ley 4, título 20, partida 2, elogia el trabajo rústico, en el cual los indios son indispensables pues conocen los riegos necesarios. En cuanto a las viñas, trata de su prohibición decretada reiteradas veces pero no cumplida nunca, y todo por mantener dicho comercio con la metrópoli; igual cosa ocurría con los olivares, los morales y linares y por la misma razón.

Excusa Solórzano la prohibición de plantar viñas en no ser necesarias, y se extiende en ejemplos hasta Domiciano y Mahoma. Cita la negativa real a que se emplee a los indios en trabajos de caña de azúcar y añil, por ser muy duros y malsanos. Sin embargo, en Santa Cruz de la Sierra, como en Tucumán, se seguían explotando los ingenios, a base de trabajo indígena, al extremo de formar una sociabilidad típica, muy semejante al patriarcado rural y que por análoga economía encontrábase en el Brasil colonial (11).

Después de hacer una historia de la coca, Solórzano opina por que no se debe forzar indios a su cultivo, extracción y beneficio; cosa que no se halla prohibida por lo que se refiere al cacao o chocolate, bebida que con el P. Eusebio Nieremberg considera que sus efectos «si se toma simple es refrigerar y causar mucho instrumento; pero si se lo toma compuesto, excitar para el uso venéreo», recordando que Bernal Díaz del Castillo cuenta que «Moctezuma, Emperador de México, después de comer, solía tomar esta bebida del chocolate en vasos de oro para estar más apto para entregarse luego a sus concubinas». En cuanto al tabaco, repudia su uso, copiando incluso una diatriba versificada que contra tan «dañosa y detestable planta» escribió Barclayo.

Lo mismo que Solórzano dice sobre la agricultura, lo aplica a la crianza de ganados, en los cuales el indio no debería servir sino seis meses, citando expresamente la Cédula de 1609, que establece que el indio no está obligado a pagar el ganado que se pierde en el tiempo de su cuidado, disposición ésta

11. Gilberto Freyre. *Nordeste*, Río de Janeiro, 1937. Djacir Menezes. *O Outro Nordeste*, Río de Janeiro, 1937. Gilberto Freyre. *Casa Grande & Senzala*, Río de Janeiro, 1934. *Sobrados e Mucambos*, Sao Paulo, 1936.

que ni siquiera hoy bajo nuestra mentida libertad republicana se cumple. Manteniendo su idea central y contra los servicios principales, trata Solórzano de los obrajes y sus beneficios, sobre todo desde el punto de vista social, como trabajo y como educación. Más radical se muestra en lo que se refiere a los «tragines, cargas, ventas o mesones que en el Perú llaman 'tambos'». Por el contrario, aprueba el que se repartan indios para el transporte de correos por su utilidad manifiesta de carácter general.

III

La «mita» minera.

Al servicio de las minas dedica Solórzano cuatro capítulos: del XV al XVIII. Desde ya, es contrario a tal práctica, como lo es de todos los servicios personales; pero éste, especialmente lo halla horrible, comparándolo con la pena de galeras. El jurista usa palabras fuertes, no obstante su natural sereno y su condición de hombre de leyes, fuera de las altas funciones a que había llegado. Se compadece del pobre indio que es tratado como un criminal de lesa majestad sin culpa alguna y así entregado a sus verdugos, y aún considera que los criminales son mejor tratados. Habla de la codicia y de la dureza españolas.

Solórzano no fue nunca un iluso ni un ideólogo sin base real; por el contrario, como conocedor personal de las cosas de esta nuestra América, veía y sabía muy bien de ellas y es así que no se hace ilusiones de poder acabar con el servicio personal de los indios en las minas; por encima de sus argumentos jurídicos y morales, por encima del clamor de una raza agonizante, y aún más, por encima de la propia voluntad del monarca, estaba la codicia insaciable de los mineros que todo lo sacrificaban a su ciego afán de riquezas. Es así que meláncolico y con desaliento, considera que se deben dejar las cosas como están, en vista de las necesidades de la Corona, que en sus apuros dictaba cédulas contradictorias al respecto. Y por último, pone el asunto en manos de Dios (12).

Siguiendo con el tema de los aborígenes en las minas, Solórzano recuerda las prohibiciones legales que existían cuando la entrega de indios a quienes no tenían trabajos mineros. En cuanto al traspaso de los naturales con alguna hacienda o mina, está terminantemente prohibido el mencionarlos en la escritura, haciéndose pasibles de graves penas los escribanos que en tal falta incurriesen. La forma usual era que una vez transferida la propiedad se pedían y

---

12. *Política Indiana*, I, 138. *Indiarum Jure*, II, 113.

obtenían indios, «no por el derecho adquirido por el traspaso», sino por la necesidad manifiesta de tal trabajo. Justifica la prohibición de dar indios para cateos y minas pobres, por no ser reproductivas tales labores, recordando que si hay tantas minas y cada día se descubren más y para todas ellas se solicitan indios, el Virrey Luis de Velasco dijo a unos mineros que era necesario que Dios le concediese «minas de Indios» a la Corona, para poder abastecer la incesante demanda. Recomienda abandonar los trabajos de aquellas llenas de vapores insalubres, así como de animales venenosos y hasta de duendes (13).

En seguida hace la historia de la mita desde su reglamentación por el Virrey Toledo, con detalle de la declinación del número de indios que la servían, así como de la producción del cerro de Potosí, desde su descubrimiento; se extiende acerca de las diversas tentativas de reforma y las enormes dificultades de su aplicación, y en resumidas cuentas, la práctica ineficacia de tales intentonas de humanización. Con lujo de citas eruditas, defiende Solórzano la tributación indigenal, pero asegurando se la disminuya y aún plantea casos en que debía eximirse. Detalla la forma en que deben hacerse los empadronamientos y las tasas correspondientes, así como los deberes y responsabilidades de los funcionarios encargados de esta labor. En cuanto a los diezmos, defiende a los indios para que ellos salgan de la tasa de sus tributos y no constituyan nueva y aparte imposición.

Reconoce que siendo el hombre animal racional, sociable y político, siempre vivió en sociedad, extendiéndose en las ventajas de la agregación en pueblos y ciudades. Por lo que toca a los indios, teniendo en cuenta la forma en que eran congregados en la época incásica, halla bien que se los continúe reteniendo en pueblos, que son residencias fijas, que no pueden cambiar voluntariamente, admitiendo sí, que ello es contra el derecho y la libertad.

Por lo que respecta a la forma y modo como hay que educar a los indios, demuestra Solórzano mucha sutileza. Partiendo del principio de tratarse de seres humanos, reconoce que son susceptibles de aprendizaje y mejoramiento de condiciones de vida y de espíritu. Con toda lógica, llama la atención acerca de la diversidad de hábitos y costumbres, y por tanto que no se les puede aplicar las mismas leyes que a otros, no olvidando así la diversificación de la naturaleza humana. Considera que la persuación y la ductilidad son factores poderosos y métodos prácticos y así aconseja que en lo posible se respeten las costumbres del indio, a fin de no violentarlo y que poco a poco se le vayan quitando aquellas perniciosas, después, naturalmente, de suprimir sus bestialidades, antropofagia, pecado nefando, idolatrías, incestos, etc. (14).

---

13. *Politica Indiana*, I, 148. *Indiarum Jure*, II, 125.
14. *Política Indiana*, I, 188 y sig. *Indiarum Jure;* II, 178, 181.

IV

Idiomas y caciques.

Por lo que se refiere al lenguaje, repite con el P. Acosta que en el Perú habían como setecientas lenguas diferentes. Ante el problema de la imposición de un idioma único general cual sería el español, Solórzano admite sus grandes ventajas, incluso religiosas, por no poderse explicar bien los misterios de la fe en las lenguas vernáculares. Por otro lado, también pesa los obstáculos cual es la resistencia natural y la dificultad de entender y expresarse los indios en un idioma extraño; de allí que recomiende que sus oraciones primeras las aprendan en su lengua materna y que se les enseñe el español, que lo asimilan con facilidad e incluso el latín. Hombre de talento y de derecho, Solórzano confía más en la obra lenta pero segura de la educación, para obtener resultados positivos. Contra las prohibiciones del Virrey Toledo y la opinión del Licenciado Matienzo, aconseja dejar a los indios vestirse como los españoles y tener armas y caballos, ya que no hay temor de que se subleven.

Trata de los *caciques,* vocablo importado por los españoles de Santo Domingo y que aquí aplicaron a los que se denominaban *curacas.* Llama la atención sobre el despotismo que ejercen sobre sus subordinados indios a quienes «no ay cosa grave que no les manden, ni de precio, que no se la quiten, haciéndoles en las cobranzas de los tributos, y en los repartimientos de las mitas, y en todo lo demás que pueden, infinitas estafas, extorsiones y violencias». Opina por que no se modifique la costumbre de que estas funciones sean hereditarias, cual lo son las monarquías, mayorazgos, etc.

Consta reiteradas veces en estos apuntes, el profundo sentido de rectitud que caracteriza a Solórzano que siempre se pone de parte de los oprimidos indios. Aquí, en este capítulo, insiste una y otra vez sobre la protección que se deba prestar a los naturales, por ser personas «miserables», y por tanto con derecho a ella por parte de los poderes públicos. Saca a colación términos de la Cédula dada en Madríd el 29 de diciembre de 1593 en la cual se ordena a la Audiencia de Lima, «que de allí adelante castigue con mayor rigor a los Españoles, que injuriasen, ofendieren, o maltrataren a los Indios, que si los mismos delitos se cometiesen contra los españoles, y que esto mismo ordene a todas las justicias de su distrito». Igualmente copia párrafos de una carta al Virrey del Perú, príncipe de Esquilache, fechada en San Lorenzo el 24 de abril de 1628 en el mismo sentido.

Y aquí se presenta un término de comparación que dice lo plantea el Licenciado Fernando Zurita y es «si los Españoles generalmente han de ser tenidos y reputados por Nobles en comparación de los Indios, quando se trata

de cómo entre unos y otros se ha de repartir, estar o compensar el honor». Y añade: «Que por bárbaros que sean, e inútiles, que hayan sido, pudieron y pueden tener a su modo verdadera Nobleza, y verdadero y propio derecho a su fama y hacienda como enseña Santo Tomás, y por consiguiente, no pueden recibir injuria ni afrenta de los Españoles, sin que por ello merezcan pena, y están obligados a satisfacerla, si bien no con tanto rigor como se practica entre los españoles por ser los Indios de más baxa y humilde condición y que se embriagan fácilmente y no se curan mucho de estas injurias, ni se alteran ni se enojan gravemente si las reciben».

Tenemos aquí una vez más a Solórzano con su gran espíritu de justicia, pero también con su perfecto conocimiento de las realidades sociales a las cuales debe aplicarse esa justicia por la cual tanto luchaba. Como un antecedente sobre la desigualdad en la aplicación de las leyes y los abusos en Indias cita que, «antiguamente, cuando los godos ganaron a España, aún los Plebeyos de ellos eran estimados y tenidos en precio por nuestros Españoles: assí aora entre los indios, los más viles españoles se tienen y reputan por más dignos de honra y estimación que los más nobles Indios» (15).

Partiendo del principio de que los indios son personas miserables, entiende Solórzano que gozan de los privilegios de los menores y rústicos y que deben ser tratados como tales abrevíandoles sus pleitos, impidiendo que sus curacas los castiguen y exploten; que se les aminoren las penas. Teniendo en cuenta este natural débil del indio, aconseja que no les tome juramento por el peligro de hacerlos perjurar, pues no tienen mayor conciencia del valor y grave trascendencia de tal acto. Siempre dentro de este concepto de minoridad, la venta de los bienes raíces de los indios debe ser sujeta a especial y público trámite, con intervención del Protector de ellos. El Ministerio Público como se lo llama ahora, o Fiscales, eran los encargados de velar por los indios y aún lo son actualmente.

En todo lo que Solórzano trata de los indios, se siente vibrar en su pluma la pasión justiciera y la lástima profunda que esa raza vencida despertaba en su espíritu de nobles sentimientos. En todo lo que glosa, estudia, expone y aconseja, se advierte el pleno y absoluto convencimiento de la situación social inferior del indio y de que no era igual al español y por tanto debería merecer amparo de la ley y de sus ejecutores. Consciente de esta realidad que por sí mismo había constatado en Indias, Solórzano trata de suavizarla en cuanto puede, convencido de la incapacidad del indio para poder obtener por sí lo que era o debería ser su derecho como vasallo del Rey de España al igual que los nacidos en la Península.

---

15. *Política Indiana*, I, 204. *Indiarum Jure, II, 199.*

Leyendo estas páginas de Solórzano se plantea el problema sociológico de si esa evidente inferioridad del indio con respecto al blanco era producto de insuficiencia ingénita o de una transitoria depresión, motivada por su condición económica. Solórzano pensaba esto último sin duda, cuanto tanto abona en favor de los indios y reconoce que cuando tienen condiciones pueden obtener todos los beneficios igual que los españoles.

El siglo XIX dio una respuesta a este problema dictado por la corriente materialista que inundó la segunda mitad de esa centuria; los sociólogos, embriagados aún con los conceptos darwinianos de «lucha por la existencia», cuanto por el de «supervivencia de los más aptos y más fuertes», declararon paladinamente que existían razas superiores e inferiores y que entre estas estaba el indígena americano el cual «en su ser natural», de nacimiento, en la concurrencia vital con el blanco era vencido y absorbido, dejando sólo mestizos.

Con referencia al indio boliviano, tal fue la tesis que planteara Nicomedes Antelo, dada a conocer por René-Moreno (16) y sostenida por éste en forma tan empecinada (17). Las modernas corrientes sociológicas no son tan radicales y juzgan que si se mejoran las condiciones del indio, mejorará también en sus cualidades y calidades, y en cuanto a la absorción de una raza por otra, ya sabemos que todos vamos hacia un mestizaje que con los factores telúricos de común denominador, homogeneizará la raza americana en un futuro no lejano (18).

Especifica Solórzano las franquicias y cuidados especiales que la Iglesia ha establecido en favor de los indios, teniendo en cuenta, precisamente esa su condición de menores. Por ejemplo, no determina nada definitivo si un bautizado continúa con su esposa que se niega a convertirse, ya que después de siete amonestaciones, el asunto queda en manos del Obispo; se establece que cuando un neófito estuvo casado con muchas mujeres de acuerdo a sus costumbres y religión, que escoja una al ser bautizado y con ella ratifique por la iglesia católica su matrimonio. Después entra en diversas consideraciones sobre

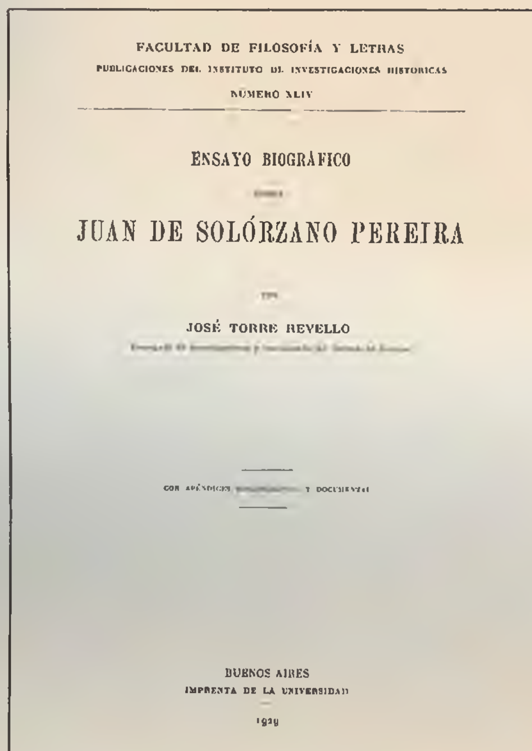
---

16. René-Moreno. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago de Chile, 1901.

17. René-Moreno. *Biblioteca Boliviana. Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888. *Adiciones de Valentín Abecia, etc.* Santiago, 1899, etc. y en general en todas sus obras. Véase al respecto: Humberto Vázquez-Machicado. *La sociología de Gabriel René-Moreno*, Buenos Aires, 1937.

18. La bibliografía del tema es demasiado profusa; citaremos a simple título informativo, algunas obras que tienen relación más directa con nosotros. José Vasconcelos. *La raza cósmica*, París, s/f. *Indología*, París, s/f. Pío Jaramillo Alvarado. *El indio ecuatoriano*, Quito, 1936. Moisés Sáenz. *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional*, México, 1933. *Sobre el indio peruano y su incorporación al medio nacional*, México, 1933. Uriel García, *El nuevo indio*, Cuzco, 1937. José Carlos Mariátegui. *Siete ensayos sobre la realidad peruana*, Lima, 1928. Franz Tamayo. *Creación de la pedagogía nacional*, La Paz, 1910. Alfredo Guillén Pinto. *La educación del indio*, La Paz, 1919. Rafael Reyeros. *Caquiaviri*, La Paz, 1937. *El pongueaje*, La Paz, 1949. Enrique Finot. *Nueva historia de Bolivia. Ensayo de interpretación sociológica*, Buenos Aires, 1946, etc.

el trabajo de los indios en los días festivos y hasta qué punto, cómo y cuándo están obligados al ayuno.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
NÚMERO XLIV

ENSAYO BIOGRÁFICO

[illegible]

JUAN DE SOLÓRZANO PEREIRA

[illegible]

JOSÉ TORRE REVELLO

[illegible]

CON APÉNDICES [illegible] Y DOCUMENTOS

BUENOS AIRES
IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD
1929

89 180 x 113; 25 + LII + II p.

Lamenta la prohibición que existe de ordenar sacerdotes a los indios ya que no halla inconveniente alguno, pues son hijos o nietos de infieles, pero ya idóneos, sobre todo si demuestran aptitudes y capacidades propias para tal ministerio. Refuta al respecto las opiniones en contrario que cita. En lo que da razón es en aquellos estatutos que exigen nobleza como las órdenes de caballería, con los cuales está de acuerdo en que no se admita indios, mestizos ni mulatos, excepto si prueban que, efectivamente fueron y son de familia noble en su raza, tales como descendientes de reyes o caciques antiguos. Es decir, equipara Solórzano a los indios nobles con los hidalgos españoles y a los indios comunes con los de su clase y categoría en la península.

V

Criollos, Mestizos y Mulatos.

Como último capítulo de este libro II, trata de la condición de los criollos, mestizos y mulatos, teniendo por tales a los hijos de padres españoles, de españoles e indias, y de españoles y negras, respectivamente. En cuanto a los primeros, dice «no se puede dudar, que sean verdaderos españoles, y como tales hayan de gozar sus derechos, honores y privilegios, y ser juzgados por ellos, supuesto que las provincias de Indias son como auctuarios de las de España, y accesoriamente unidas e incorporadas en ellas, como expresamente lo tienen declarado muchas Cédulas Reales...»

Con referencia a que podían ser ordenados sacerdotes los criollos, cita Solórzano las opiniones del P. Fr. Juan de la Puente que no era partidario de ello, pues afirmaba que los criollos en estos temples de América se hacían de condición corrompida, y el P. Josef de Acosta que creía que los criollos «maman en la leche los vicios y la lascivia de los Indios y de las Indias». Ya tenemos aquí planteado el asunto de la influencia telúrica que, remontandose a Aristóteles, encontró en Montesquieu su principal sostenedor, tesis que aún hoy encuentra sabios partidarios (19). Solórzano no cree en tal doctrina y piensa en las buenas condiciones intrínsecas de la naturaleza humana, fuera de defender los buenos temples de América.

Por lo que respecta a los mestizos y mulatos, no tiene prejuicio alguno de raza en sí sino de nacimiento y educación. Reconoce que la casí totalidad de ellos son hijos ilégitimos, pues «lo más ordinario es que nacen de adulterio, o de otros ilícitos y punibles ayuntamientos, porque pocos Españoles de honra hay que casen con Indias o Negras». Pero como tal falla nativa trae consigo educación defectuosa en un medio social nada edificante, de allí resulta que tales elementos sean verdaderamente indeseables, sobre todo en lo moral.

Desde ya el defecto de natales era un obstáculo para el sacerdocio pues en el capítulo XVIII de la XXIII sesión del Tridentino, celebrada en 15 de julio de 1563, se estableció que para poder ingresar a los seminarios, entre otras cosas se necesitaba «ex légitimo matrimonio nati sint» (20); pero los obispos de América tenían facultad para dispensar este impedimento de ilegitimidad a los que quisieren ordenarse (21). En las postrimerías de la colonia, la necesidad de sacerdotes, sobre todo después de la expulsión de los jesuitas, hizo que se ordenaran a mestizos y mulatos ilegítimos, sin descriminación

---

19. Willy Hellpach. *Geopsiqué. El alma humana bajo el influjo de tiempo y clima, suelo y paisaje*, Madrid, 1940.
20. Ignacio López de Ayala. *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento...*, París, 1848; 242.
21. Pedro Simón Márquez y Domingo Aracena. *América Pontificia*, etc., Santiago de Chile, 1868; 58 y sig.

alguna. Sin tal impedimento de natales, Solórzano halla que no hay inconveniente en que reciban todas las órdenes, títulos, honores, etc., a que tienen derecho los demás ciudadanos.

VI

Las encomiendas de indios.

Todo el libro III está destinado en su integridad a las encomiendas, institución que analiza en su origen histórico y jurídico, haciendo comparaciones y trayendo ejemplos desde la más remota antigüedad. Conocido como es el criterio de Solórzano, no es para extrañarse que si no las anatematice, por lo menos las tolere y en algún aspecto llegue hasta justificarlas en algo con las necesidades de estas tierras considerándolas como un mal necesario, de muy difícil extirpación, consuélase en que no pasaba de dos vidas la concesión, lo que significa un límite al cual efectivamente se llegó.

La institución de la encomienda sirvió en un principio como premio a los conquistadores por sus descubrimientos y por las tierras y pueblos que incorporaban a la Corona de Castilla. Tuvo su auge en los siglos XVI y XVII, para agonizar en el XVIII y desaparecer antes de la revolución emancipadora.

En treinta y tres capítulos agota el tema en todos sus aspectos, incluso los de orden jurídico, tanto de carácter sustantivo como adjetivo. Para Solórzano, la encomienda es «un derecho concedido por merced Real a los beneméritos de las Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios que se les encomendaren por su vida y la de un heredero, conforme a la ley de la sucesión, con cargo de cuidar del bien de los indios en lo espiritual y temporal, y de habitar y defender las provincias donde fueren encomendados; y hacer de cumplir todo esto, con homenaje o juramento particular (22).

Con su gran capacidad de jurista, Solórzano distingue las diferencias de la encomienda con el feudo, institución a la cual se asemeja mucho. Teniendo en cuenta que se trata de una concesión real que se hace en premio a servicios prestados, la mayor parte de ellos con gran provecho para la Corona y sin gastos para su hacienda. Lamenta Solórzano el errado criterio predominante de concederlas a peninsulares sin méritos en Indias, cuando precisamente debía ser lo contrario.

Al opinar sobre Solórzano en este aspecto de sus doctrinas jurídicas relativas a la encomienda, un historiador mexicano dice que «fue sin duda el más

---

22. *Política Indiana*, I, 229. *Indiarum Jure*, II, 224.

completo, profundo y elegante estudio jurídico sobre la institución» (23). Acerca del tema pueden consultarse con provecho los estudios de León Pinelo (24), Amunátegui (25), Dávila (26), Simpson (27), Monge Alfaro y Feliú Cruz (28), Ots Capdequí (29), y Levene (30).

VII

El Patronato Real.

El libro IV está dedicado al Patronato Real de las Indias, tema sumamente escabroso, ya que tocaba las atribuciones que creía propias de su apostolado la Santa Sede así como las del regalismo de la Corona española, partido este último que adoptó Solórzano, siguiendo la teoría que habría de llamarse del Regio Vicariato o Delegación de Indias, y que se remonta a los PP. Focher (31) y Rodríguez (32). Apreciándolo en este terreno un docto jesuita dice de Solórzano que había «de imponer definitivamente en la literatura de Indias la teoría del Vicariato». Al hablar de su famosa obra *De Indiarum Jure*, añade el mismo autor:

«El manuscrito de su primer tomo, remitido en abril de 1626 a Madrid, gustó tanto al Consejo, que lo hizo imprimir por su cuenta en 1629, y entonces llamó el Rey a su autor a Madrid, haciéndole Consejero de Hacienda y poco después miembro del Consejo de Indias. Con los materiales del Archivo, pudo así preparar el segundo tomo, que salió con gran lujo y carácter oficioso en 1639. En sus últimas líneas no puede Solórzano ocultar su satisfacción y orgullo por haber podido llegar a la cima, tratándose de un trabajo *ita novo, ita raro, ita vario et qued (praefiscine dixerim) vix alius aggredi, et ne vix quidem progredi, ne dem egredi potuisset»* (33).

Las ideas regalistas de Solórzano causaron el natural revuelo entre los partidarios del predominio romano. «El fiscal supremo de la Cámara Apostólica

23. Silvio Zavala. *La encomienda Indiana*, Madrid, 1935; 254.
24. Antonio de León. *Tratado de las Confirmaciones Reales de Encomiendas...*, Madrid, 1630.
25. Domingo Amunátegui Solar. *Las encomiendas de indígenas en Chile*, Santiago, 1910, 2 vol.
26. Vicente Dávila. *Encomiendas*, Caracas, 1927.
27. Lesley B. Simpson. *The encomienda in New Spain*, Berkeley, California, 1929.
28. Carlos Monge Alfaro y Guillermo Feliú Cruz. *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*, Buenos Aires, 1941.
29. José María Ots. *Instituciones sociales de la América Española en el período colonial*, La Plata, 1934.
30. Ricardo Levene. *Introducción al estudio del Derecho Indiano*, citado.
31. Fr. Juan Focher. *Itinerarium Catholicum* Sevilla, 1574.
32. Fr. Manuel Rodríguez. *Quaestiones regulares*, Salamanca, 1598.
33. Todos estos datos y referencias son extractados de Pedro Leturia S. J. *El Regio Vicariato de Indias*, publicado en Gesammelte Aufsaetze *zur Kulturgeschte Spaniens*, Muenster in Westfalien, 1930; 174, passin.

Antonio Lelio escribió ya en 1641 unas *Observaciones* contra la obra *Indiarum jure* en las que atacaba especialmente las ideas de Solórzano sobre el supuesto Vicariato Regio de Indias, pidiendo por ésta y otras causas se la prohibiera. La Congregación del Indice, accedió a la petición por decreto del 20 de marzo de 1642 que se halla todavía en vigor; el tomo 3° del libro 2° que trata del gobierno eclesiástico queda prohibido en absoluto; los restantes 'donec corrigantur'».

«Pero la corte madrileña, regalista antes que católica, amparó a Solórzano; el decreto del Indice fue recogido de orden real, mientras se tramitaba la suplicación del caso en Roma, fundándose Felipe IV en que prohibir dicho libro tercero es virtualmente dudar y oponerse a todos los derechos que me pertenecen en las Indias por concesiones y bulas apostólicas, y ambos tomos son los más aplaudidos que hay en estos reinos y fuera de ellos, por ser tan doctos y conforme a los sagrados cánones y leyes civiles» (34).

En el libro V, se ocupa Solórzano de la administración de Indias tanto en lo político como en lo judicial. En el VI del régimen económico, tratando de la hacienda real, diversos impuestos, etc., entre cuyas páginas se encuentran esparcidos no pocos teoremas y consideraciones que pueden apreciarse como de índole sociológica, y cuyo estudio atento y acucioso hay que recomendar a todos los que en este aspecto de nuestra vida colonial se interesen.

Podría objetarse que el libro de Solórzano fue de carácter general y por tanto sus ideas sociológicas podrían aplicarse a cualquiera de los países que fueron colonia española en América y a ninguno en particular, y que por lo mismo no tiene razón de ser el colocarlo entre los que contribuyeron a la sociología boliviana en esa remota época.

No hay tal, y así lo pone de manifiesto René-Moreno: «En rigor, así el original latino, como la versión castellana de la obra de Solórzano, pertenecen en la bibliografía a la sección 'América en General'. Pero el ilustre madrileño es reclamado por el Perú con títulos valederos. Es el organismo institucional de esta colonia, organismo conocido a palmos sobre el terreno y en el roce de diez y ocho años con los negocios, lo que ha servido de base a la magnífica generalización sintética y a la vez analítica exposición de que se compone la *Política Indiana.* El ojo atento percibe sin dificultad que las peculiaridades mejicanas y las de las secciones coloniales inferiores, sin turbar la armonía de doctrina que reina en la presente instituta común, están incorporadas con expresa diligencia a la masa de ciencia peruana, y esta última ciencia es la que forma en la obra el álveo nativo de su corriente majestuosa» (35).

---

34. *Indiarum Jure,* II, 896.
35. René-Moreno. *Biblioreca Peruana,* Santiago, 1896, vol. II, 522.

No hay que olvidar que en el siglo XVII, época en que Solórzano escribía y publicaba su libro, decir Perú, era decir también lo que hoy es Bolivia, pertenencia como era del virreynato de su nombre.

Algo más, Potosí, con sus minas y mitas y las importantes encomiendas de la Nueva Toledo, todo lo cual hubo de conocer, hizo que la médula de su libro sea sacada de sus observaciones en el virreinato del Perú, vale decir de estas nuestras tierras. He allí porqué se lo incluye en estas páginas, en las cuales se halla con pleno y perfecto derecho.

VIII

Solórzano, un hombre sin prejuicios.

En todo lo apuntado hasta aquí acerca de las ideas de nuestro autor, se siente como un constante y reiterado *leit-motiv,* la grande y profunda simpatía que tiene por el hombre y las cosas de América. Con su conocimiento personal aprecia todo lo de estas tierras como algo de tan gran valor que se equiparan con las del viejo mundo. En ningún momento se siente aquella prepotencia peninsular de dominio *qua nominor leo* que en la práctica se gastaban los españoles, cual el propio Solorzano reconoce con pesadumbre. Y algo más, con todo lo profunda que es esa su simpatía nunca llega a empañar el recto criterio realista que le caracterizaba para mirar nuestras cosas.

Sabe perfectamente la situación de inferioridad del indio y trata de suavizarla; comprende que no puede, de llano y plano, asumir sus derechos civiles de hombre en el sentido integral del concepto, y procura y aconseja los medios de mejoramiento. Ante esta realidad, como ante la otra de los intereses creados, no menos dura que aquella, con toda habilidad y discresión va dejando constancia de su criterio. Ante los preconceptos de la época, opone hábilmente principios jurídicos y es así que va señalando una y otra cosa como contraria al derecho, a la libertad, etc., de tal manera que si se suprimieran, de hecho se pondría al indígena en condiciones de mejorarse y por tanto de darse cuenta de sus derechos y deberes.

En ese siglo y en tal medio, el predicar una educación o adaptación expresa del indio, hubiera sabido a revuelta y es seguro que su autor, acusado por los españoles de aquende y allende el mar, hubiera terminado sus días en la cárcel, cuando no en la horca o la rueda. De allí ese sistema cauteloso de Solórzano de partir de una base fija religiosa y jurídica, cual es la condición humana del indio, y como, por tal concepto, no debe sometersele a tal o cual

trabajo. Al equiparar estos vasallos de Indias con los vasallos de la península, de hecho y de derecho les reconoció igualdad jurídica y social.

Profundamente conocedor de las realidades, sabe que hacia tal igualdad hay que ir despacio y así cree que todo se irá arreglando poco a poco, en cuanto las necesidades premiosas de la Corona y del medio mismo así lo permitan. Nunca se le ocurrió forzar la maquinaria administrativa ni legal de la colonia en el sentido de sus ideas, pues sabía perfectamente, mejor que nadie, lo imposible que era; trazó directivas para el futuro señalando rumbos a seguirse y, sobre todo, lo hizo mostrando muy en claro los fundamentos eternos en que se basaba, cuales los inherentes a la condición humana de los naturales de América.

Y si tales eran los pensamientos de Solórzano acerca de los indígenas, es para imaginarse los que abrigaba respecto de los criollos, o sea de aquellos de neta sangre española, pero nacidos en América. Conforme ya queda constancia, los considera en lo absoluto iguales a los penínsulares, máxime si no tienen eso que hoy se llamaría complejo de inferioridad que caracteriza al indio, ni los vicios de educación de mestizos y mulatos. Si los indios, al menos por ese momento y tal situación, no pueden hacer uso de sus derechos, no sucede lo mismo con los criollos que en condición económica, cultural y social superior, nada tienen que envidiar de los peninsulares, con quienes se sienten en perfecto plano igualitario, cuando no de superioridad, pese al trato preferencial existente hasta el principio de la independencia americana.

Estas ideas de Solórzano con referencia al hombre de América, al indio y sobre todo al criollo, ejercieron profundo influjo en la mentalidad inquieta de los hombres que prepararon y ejecutaron la revolución emancipadora. Con toda justicia, Ricardo Levene, ha llamado la atención sobre este aspecto en un párrafo ya copiado.

IX

Solórzano, uno de los precursores de la Independencia.

La igualdad absoluta de criollos con españoles sostenida por Solórzano, implicaba que el vasallaje americano era personal al monarca, quien siempre habló de «mis reinos de las Indias» y de «mis vasallos de Indias», etc. Este concepto de derecho, fue robustecido con otros de hecho, cual fue la conciencia que de su fuerza adquirieron los criollos al defender el régimen en 1781, ellos solos contra la rebelión indígena. Si de derecho eran iguales y de hecho hasta más

fuertes y numerosos en estas tierras, bien podrían disponer de ellas, pues eran suyas así como de sus propios y particulares destinos e intereses.

La consecuencia fue que cuando la acefalía de la Corona española en 1808, sus vasallos de América, sintiéndose iguales a los peninsulares, retomaron la soberanía que por tales circunstancias volvía al pueblo, que después de Dios es su inmediata fuente de origen, tal cual lo habían aprendido los doctores en Santo Tomás de Aquino, *De Indiarum Jure* de Solórzano y la *Summa* del Angélico Doctor, dieron pues las dos premisas del silogismo de la revolución emancipadora, tal cual fue planteado en Charcas y corrido de allí a toda la América, en el referido año de 1808, silogismo que René-Moreno resume en los términos siguientes:

«El silogismo con que los Doctores hicieron la revolución altoperuana, y cuya fuerza peripatética hizo saltar a la arena pública a todos los audaces de su gremio y a no pocos tímidos incautos fue el siguiente: *Mayor:* el vasallaje colonial es tributo debido no a España sino a persona del legítimo rey borbónico de España. *Menor:* Es así que nuestro legítimo y recién jurado rey y señor natural don Fernando VII abdicó junto con toda la familia borbónica de España y ya 'no volverá'. *Consecuencia:* Luego la monarquía está legal y definitivamente acéfala por vacancia del trono, debe ser desobedecido el rey Bonaparte o cualquier otro que España quiera darse, deben cesar en sus funciones los actuales delegados y mandatarios de la extinta autoridad soberana, y deben en este caso proveer por sí mismas las provincias altas a su propio gobierno supremo, con calidad de *por ahora* mientras no constare auténticamente la muerte de nuestro amado rey don Fernando VII, y hasta que se presente legítimo sucesor al señorío de estas Américas. La aplicación positiva que se divisa al través de toda esta escolástica no debiera ser otra que esta: De España, independencia completa luego al punto» (36).

Como podrá verse, la premisa mayor está fundamentada en Solórzano, pues el concepto allí expuesto emana de la igualdad jurídica del vasallaje criollo con el peninsular a la persona del mismo Rey que venía a construir así el único vínculo jurídico entre estos reinos y los de España. Roto ese vínculo con las abdicaciones sucesivas de 1808, quedaba también roto el de estas tierras y las del otro lado del mar. Y los vasallos de acá, tan iguales a los allá, tenían también pleno derecho a ver por sí mismos de sus propios intereses y darse Juntas gubernativas al igual que la de Sevilla. Es por todo ello que con muy merecidos títulos, es justo que se considere y recuerde a Juan de Solórzano Pereira, en cierto modo, como uno de los precursores de la independencia de América.

---

36. ———— *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, Santiago, 1896, vol. I, 385

CAPITULO DECIMO

FR. GASPAR DE VILLAROEL Y EL ESTADO ECLESIASTICO (*)

I. La unión de los «dos cuchillos». II. Equilibrio entre la autoridad civil y la eclesiástica.

I

La unión de los «dos cuchillos».

La obra del agustino Fray Gaspar de Villarroel, Obispo que fue de Santiago de Chile, Arequipa y por último Arzobispo de Charcas, tiene que situarse al lado de su contemporáneo y amigo Solórzano Pereira; algo más, el principal escrito del agustino fue *Gobierno eclesiástico-pacífico y unión de los dos cuchillos pontifico y regio...*, y parece que se inspiró en *De Indiarum jure* de Solórzano, obra ésta citada a cada paso, y a la que parece querer complementar y aún rectificar en algunos aspectos, llevándose entre una y otra algo así como veinte años; la primera edición de *Indiarum jure* es de 1635 y 45, y de los *Dos cuchillos*, de 1656 y 57.

Fray Gaspar de Villarroel había nacido en Quito en las postrimerías del siglo XVI, «hacia 1587», dice Gonzalo Zaldumbide. Era hijo del guatemalteco Licenciado Gaspar de Villarroel, y de su esposa doña Ana Ordoñez de Cárdenas (1), hogar hidalgo, pero pobre. Hizo sus primeros estudios en Quito, los que continuó en Lima adonde sus padres se trasladaron. Se destacaba por su gran belleza física, lo que le habría granjeado muchos y fáciles triunfos mundanos; todo lo dejó por seguir su vocación sacerdotal y así tomó el hábito de su Orden en 1608, para casi de inmediato enseñar tanto en su convento como en la Universidad y ocupar diversos cargos directivos en su Orden tanto en el Cuzco como en Lima.

---

* Inedito.

1. Gonzalo Zaldumbide. Prólogo de las *Selecciones del Gobierno Eclesiástico Pacífico...*, Quito, 1943, VII y XI.

En 1631 se halla en Lisboa adonde ha llegado desde Lima por la vía de Buenos Aires; en la capital lusitana hace editar el primer tomo de sus *Comentarios, dificultades... sobre los evangelios de la cuaresma;* en 1632, ya en Madrid, publica el tomo segundo y anuncia el tercero. En España residió algo así como ocho años, escribiendo mucho y predicando mucho también y ante altas autoridades, luciendo en la cátedra sagrada su hermosa figura y su gran elocuencia. Su físico y su dicción admiraban a los peninsulares quienes «maravillábanse de que este nativo de Indias fuera de cara blanca y hablara correctamente el castellano y con mejor acento que ellos». Y a guisa de comentario escribe René-Moreno: «desde entonces data marcadamente la distinción entre *indio e indiano.* Palabra esta última que más tarde se aplicó allá, no solo a los criollos venidos de América, sino también a los peninsulares que volvían de Indias» (2).



89a Ilustración de la portada del libro *Constituciones Synodales del Arzobispado de los Reyes,* por el Arzobispo Bartholome Lobo Guerrero, 1613.

Tanto sus escritos, como sus sermones y también sus hábiles gestiones, llegaron hasta las altas esferas gubernamentales y así en 1637 fue presentado

2. Rene-Moreno. *Biblioteca Peruana* vol. II, 471. Aquí puede encontrarse también la bibliografía completa del Arzobispo Villarroel.

para Obispo de Santiago de Chile, lugar donde prestó muchos servicios apostólicos, pero que siempre consideró cómo un destierro; el 22 de junio de 1651 era presentado para el Obispado de Arequipa y el 10 de septiembre de 1658 para el Arzobispado de Charcas (3), donde falleció el 12 de octubre de 1665. Tuvo siempre fama de varon de preclaras virtudes, gran saber y en extremo caritativo, a tanto que gozando de buenas rentas, a su muerte no dejó ni para los gastos de entierro, pues sólo se encontraron entre sus pertenencias seis reales de plata (4).

René-Moreno dice de él: «tenía dotes de escritor y su libro a la vuelta de languideces y aún de la pesadez propia del estilo didáctico de entonces y del de Villarroel, contiene páginas llenas de amenidad, donde el conocimiento de las cosas del tiempo en Chile y el Perú está hermanado originalmente con el del derecho positivo y la jurisprudencia práctica de la colonia» (5). Y escribe en otro lugar: «El *Gobierno eclesiástico-pacífico* de Villarroel, lo mismo que la *Política Indiana* de Solórzano, son fuentes copiosas y profundas para conocer la constitución política y social de la América Española, señaladamente en el siglo XVII, en que ya alcanzaba este gran organismo plenitud de desarrollo. Con una distinción muy importante, y es ésta que sigue: Solórzano, escritor aliñado y clarísimo en su jurisprudencia, es leído ahora tan sólo por investigadores historiógrafos o legistas; Villarroel, con su teología y sus cánones de Roma concordados con las cédulas reales de España, ello en diversidad de casos gruesos o delgados, o finisimos o tenues de Indias, es leído además hasta por los americanistas meramente curiosos. El segundo tomo, que es donde ya se trenzan en sus relaciones obispos con virreyes y demás potestades o autoridades seculares, es acaso el de más fácil lectura seguida, e indudablemente el más informativo y sugestivo sobre la era colonial» (6).

«*Los Dos Chuchillos* como vulgarmente nombran en la bibliografía la obra capital de nuestro autor, es hoy el menos olvidado de sus escritos. Si en ella hay tratados más o menos extensos sobre puntos que ya caducaron, como ser corridas de toros, guedejas o melenas de religiosos, vestuario de Oidores, ceremoniales, etc. etc., es lo cierto que todos ellos sugieren nociones taxativas para el conocimiento cabal y pintoresco de la Colonia. Por eso el estudio del *Gobierno eclesiástico pacífico* es una introducción al conocimiento social de la Colonia, cuyos estatutos constitucionales y administrativos buscaríamos técnica y jurídicamente en Solórzano» (7).

---

3. Fr. José M. Pou y Martí. *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede...*, Roma, 1917, vol. II, 180.
4. Benjamín Vicuña Mackenna. *Historia de Santiago,* Santiago, 1938, vol. I, 221.
5. *Biblioteca Boliviana,* 432.
6. *Biblioteca Peruana;* vol. I. 206.
7. *Ibidem*, vol. II, 472.

GOVIERNO ECLESIASTICO-PACIFICO, Y UNION DE LOS DOS CUCHILLOS PONTIFICIO, Y REGIO.

COMPUESTO

POR EL ILLmo. Y Rmo. SEÑOR DON FR. GASPAR de Villarroel, del Orden de nuestro Padre San Augustin, del Consejo de su Mageſtad, Obiſpo de las Igleſias de Santiago de Chile, y Arequipa, y Arzobiſpo de la de Charcas, en el Reyno del Perú.

DEDICADO

AL EMmo. Y Rmo. SEÑOR D. D. D. FRAY GASPAR DE MOLINA, Y OVIEDO, Ex-General de la Orden de N.P.S. Auguſtin, del Conſejo de ſu Mageſtad, Obiſpo de Cuba, de Barcelona, y Malaga, Comiſſario General Apoſtolico de Cruzada, Preſidente del Conſejo Real de Caſtilla, y Cardenal de la Santa Romana Igleſia:

POR EL MAESTRO FRAY FRANCISCO VAZQUEZ, del Orden de nueſtro Padre San Auguſtin, Procurador de ſu Provincia del Perú.

TOMO I.

Año  1738.

CON PRIVILEGIO.

REIMPRESSO EN MADRID EN LA OFICINA DE ANTONIO MARIN.

89b 260 x 150; 2 Tomos; T.I, cincuenta + 812; t. II, diez + 732 p., Segunda Edición.

Con referencia al proceso del libro mismo, tenemos los siguientes datos: «Ocho años estuvo esta obra en examen en el Consejo de Indias. La materia era delicada, y el manuscrito enorme, y los críticos muy responsables. Por fin el Consejo acabó por autorizar la publicación. También es cierto que informó favorablemente el gran Solórzano, ya ministro de los supremos consejos, y amigo y admirador del autor. Un siglo más tarde Campomanes decía que Villarroel y Solórzano han establecido fundamentos muy valiosos para la inteligencia y ejercicio del real patronato» (8). Y ahora, preciso es entrar en el análisis de la obra.

En el prólogo a *Los Dos Cuchillos*, indica Fray Gaspar de Villarroel el objeto que se propuso al escribirlo y dice: «Me resolví a sacar a luz estos libros, así para apuntar para mi un Arancel con que poderme gobernar en materia tan dificultosa, como la concurrencia de por vida con una Real Audiencia, como porque los señores Obispos hallen un Manual de sus Derechos y los Señores Oydores tengan entendido que sabemos los padrones de sus límites. Hay gran suma de Cédulas en estas Indias, ignoranlas los Prelados, porque los Ministros Reales las guardan en sus Archivos y hay Audiencias que hacen gala de no decir lo que en una Cédula se dispone hasta que el Obispo yerre, juzgando por logro, que se persuada el Pueblo que pueden hacer que cejen los Obispos, sin advertir, que no solo faltan en la caridad, sino que ponen a peligro un Obispo caprichoso, que llevará adelante lo comenzado, por no confesar su yerro, de que se originan mil escándalos».

A pesar del acendrado catolicismo de gobernantes y gobernados, una característica del régimen colonial, fue la perenne lucha entre el poder civil y el religioso, entre la Iglesia y el Estado y que se remonta a los primeros tiempos y en todas partes (9). Era la prepotencia, sobre todo de los Oidores de Audiencia la que provocaba las más de las veces tales conflictos.

Y de tales Oidores, los peores en su orgullo e intransigencia eran los de Charcas, respecto de quienes René-Moreno dice: «la garnacha platense poseía sin duda alguna las virtudes de un sacramento: imprimió en el alma del que la llevaba al cuello un carácter indeleble, y ese carácter era la soberbia. Oidor y altivo señorón eran en el Alto Perú una misma cosa» (10). Otro autor nos cuenta la rencillas y pleitos que armaban por nimios detalles de etiqueta, precisamente en actos religiosos (11). No hay que olvidar que a los Presidentes

8. *Ibidem*. vol. II, 469.

9. Ramón J. Cárcano. *Primeras luchas entre la iglesia y el Estado en la gobernación de Tucumán. Siglo XVI*, Buenos Aires, 1929.

10. René-Moreno. *Bolivia y Perú, Notas históricas y bibliográficas*, citada, 209.

11. Valentín Abecia. *Historia de Chuquisaca*, Sucre, 1938; 168.

de la Audiencia de Charcas les estaba encomendado el vicepatronato en todo el territorio de su jurisdicción (12) y por consiguiente eran frecuentes los rozamientos entre las dos potestades y a ello se refiere el Arzobispo Villarroel.

Los *Dos Cuchillos*, está dividido en dos libros que ocupan respectivamente los dos tomos de que consta tanto la primera edición como la consultada que es la segunda, de 1738, Madrid. Cada libro se divide en cuestiones, las cuestiones en artículos y los artículos en números que orlan las páginas marginándolas.

Todo el libro primero está íntegramente consagrado a los obispos, la índole de su dignidad, poderío, posesión, traslación, etc.; entra en detalle sobre su persona, vestimenta, sobre si deben tener mujeres en su casa, mostrándose contrario a ello, ya que considera como «cosa decentísima y digna de alabanza que los Obispos no tengan consigo por santas que sean, sobrinas ni hermanas» (13). Más de cien páginas dedica a la conveniencia e inconveniencia de que inviten o concurran a banquetes, de que visiten a familias, de que cazen o pesquen, de que jueguen a naipes o dados, y de que concurran a bailes o comedias, a cañas o corridas de toros, siendo estos capítulos muy interesantes, pues son extraordinariamente amenos por el tema mismo y por la cantidad de datos, referencias, anécdotas y citas de letras clásicas, tanto sagradas como profanas.

Entra enseguida a estudiar la dignidad misma episcopal en el sentido jerárquico, sus potestades en asuntos de fe, así como sobre los religiosos que están bajo sus órdenes. Si la cuestión VII está dedicada a detalles litúrgicos y ceremoniales, la VIII se refieren a la disciplina del Cabildo Eclesiástico, la IX a igual jurisdicción sobre los sacerdotes y la X sobre las causas criminales de los mismos; cada cuestión y cada tema que ella contiene, está cuidadosamente desmenuzado en párrafos especiales que señalan los números respectivamente.

En el artículo VI de la ya citada cuestión IX, trata de los mestizos, diferenciándolos de los ilegítimos «si bién pocos mestizos son legítimos». Los estudia únicamente en sus aptitudes y capacidades para las órdenes sagradas, ya que afirma Villarroel que «no hemos de mirarlos por el lado de mestizos, ni pensar, que esa su mezcla es de alguna importancia a la disputa». En el fondo sigue el pensamiento de Solórzano, que los mestizos, en siendo hijos legítimos, pueden ordenarse y que además, de acuerdo a la bula de 1576 de Gregorio XIII (14), aún en casos especiales, sobre todo cuando se trata de

12. René-Moreno. *Notas históricas y bibliográficas*, citada, 275.
13. *Gobierno Eclesiástico-Pacífico...*, vol. I, 237.
14. La referida bula es la conocida con el nombre de *Nuper ad Nos* de 25 de enero de 1576. Francisco Javier Hernaez S.J., *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la iglesia de América y Filipinas*, Bruselas, 1879, vol. I, 222.

personas que conocen la lengua indígena y por tanto tienen mayor facilidad para la propagación de la fe, se puede dispensar el impedimento de natales, entrando ello en las facultades de los obispos (15); ya se trató del asunto al hablar de igual tema en Solórzano.

Como pequeños chispazos de precioso metal entre otros de menor ley, se ve entre tanta disposición y observación meramente eclesiástica, casos y cosas que refiriéndose a la sociedad, nos muestran su estado y por tanto constituyen datos para la sociología colonial, Por ejemplo, aquellos párrafos relativos a las comedias, los juegos de naipes y dados y las corridas de toros, son interesantísimos, tanto por lo que dicen en pro, cuanto por lo que traen en contra, ilustrado todo con ingeniosas y divertidas referencias y nada escasa erudición.

La totalidad del libro segundo comprende las relaciones entre el Episcopado y la Audiencia; en las primeras 161 páginas detalla las fórmulas de cortesía entre una y otra autoridad, habiendo dejado previamente en claro la índole y calidad de las Audiencias. Está especificada la forma como han de ser recibidos los Oidores cuando concurren a la iglesia, el uso del sitial y del dosel; quien debe visitar primero, precedencia en las procesiones; repartición de candelas y forma de predicar y si los puede reprender desde el pulpito, etc.

II

Equilibrio entre la autoridad civil y la eclesiástica.

Gran parte de la cuestión XIV está dedicada a la jurisdicción de los obispos en asuntos especiales en que deben intervenir sobre o en contra de los oidores. En general, Fr, Gaspar aconseja el mantener a toda costa la paz con la autoridad civil. No se inclina mucho a que los obispos se aboquen al conocimiento de las causas de personas miserables, con detrimento de la jurisdicción ordinaria. De paso, afirma que los indios son personas miserables, tal cual el huerfano, las viudas, los ciegos y hasta las rameras y doncellas desfloradas, etc.

La diplomacia de Villarroel llega incluso a los casos en que es no sólo de la competencia sino del deber de un obispo el enjuiciar a un oidor, cual sería el de público amancebamiento. Teniendo en cuenta que «no hay nobleza que se iguale a la Garnacha» y de que «todos los privilegios de la nobleza se le deben a una Garnacha», considera que «las causas de los Oydores deben tratarlas los Jueces con grande reverencia a sus personas: y siendo reos, aun en causas

15. *Gobierno...* vol. I, 598

criminales, han de assentarse con los mismos jueces: y no les han de tomar en pié la confesión por que todo eso se debe a su dignidad».

Como remedio aconseja lo siguiente: «Apretemos la dificultad, y veamos que debe un Obispo hacer, si se habla con publicidad en que está amancebado un Oydor? Ha de atropellar su alma, por atarse a las leyes de la prudencia? Ha de dejar pasar una culpa escandalosa? No ha de ser esa prudencia Gentil, sino una prudencia Christiana, atada a la Ley de Dios: y a esta no se falta, quando se atiende a la paz de la República. Pese al Obispo el amancebamiento, y las culpas y escándalos que se originan del remedio, y verá que no ha faltado, si anda remisso. Válgase, teniendo entera noticia de la culpa, del ruego, de la exhortación, del alhago; y si viese dureza, ablándela con sus lágrimas: ore y celebre por su oveja. Si estas diligencias las experimentare floxas, válgase del Virrey, o del Gobernador; y si contemporizando ellos, dexaren el adulterio sin reparo, informe con verdad al Rey que pues se le aconseja a la Inquisisión (como ya diximos, en cosas que importan más) bien será usar de esse estilo en una que pesa menos» y añade más lejos: «Algo se ha de dexar a la Providencia de Dios. Dios es el Juez Universal; él tiene señalado el tiempo en que nos ha de juzgar a todos. De estas palabras infiero que si lo pide la ocasión, deba el Prelado disimular y remitir la causa del Oydor al Supremo Juez (16).

Con tales elogios y prerrogativas, incluso para sus vicios y pecados, y sostenidos por una autoridad tan docta como la del Arzobispo de Charcas, no es para extrañarse de la soberbia satánica que caracterizaba a los oidores (17).

No hay que olvidar que el propio Arzobispo Villarroel en este mismo libro cuenta que cuando iba a gobernar su diócesis de Santiago de Chile, el Virrey Conde de Chinchón en la visita de despedida, después de elogiarle mucho y de mil circunloquios, le dio un consejo reducido a esto: «No lo vea todo, no lo entienda todo, ni lo castigue todo», y escribe el mitrado: «He procurado seguir este consejo y débole a él toda la paz de que he gozado en ocho años de mi gobierno» (18).

En los dos primeros artículos de la cuestión XV, trata de la intervención que pudieran tener los obispos en causas contra los oidores por motivo de ser tratantes o de recibir sobornos. En los dos últimos artículos se refiere a la poligamia de los indios de Chile, siendo de sumo interés todo lo que allí cuenta sobre el tema en general y de esos indios en particular. Como en el caso de los oidores, Villarroel aconseja prudencia, ya que no se puede violentar

---

16. *Ibidem.*, vol. II, 260 passim.

17. De esa soberbia también nos habla Enrique Ruiz Guiñazu. *La magistratura Indiana*, Buenos Aires, 1916; 156.

18. *Gobierno;* II, 266.

a indios de suyo tan feroces y además tan útiles para la lucha contra los que aún se mantenían en la barbarie agresiva.

En cuanto a la prohibición real existente en sentido de que los oidores, sus hijos, etc. no puedan casarse en el distrito donde ejercen sus funciones se muestra conforme: «Estos casamientos en pueblos cortos, son de grande daño: porque como son pocos los vecinos son parientes todos, y en casándose un Oydor es pariente de toda la Ciudad» (19). Toda la cuestión XVII se contrae a las censuras en que incurren las autoridades civiles o los particulares que apresen clérigos, extendiéndose el tema a la cuestión XVIII en que habla en concreto de los casos en que la potestad civil, requerida convenientemente, interviene en asuntos o personas eclesiásticas.

Las cuestiones XIX y XX, últimas del libro, están dedicadas al Patronato Real. No entra Villarroel en discusiones de ninguna clase; reconoce el derecho que asiste en tal sentido a todo soberano y acepta la concesión de 1508 de Julio II a los reyes de España, así como la prescripción que existe en el ejercicio de tal derecho. Se nota la directa influencia de Solórzano Pereira (20), a quien sigue al pie de la letra, no obstante de no hacerlo en muchos otros pasajes del libro en los cuales hace constar expresamente su disconformidad.

A propósito; entre Fr. Gaspar de Villarroel y Juan de Solórzano Pereira, se cultivó estrecha amistad. Fueron contemporáneos en Lima y el propio Villarroel cuenta lo que sigue: «Recién graduado de doctor, prediqué en la capilla de la Universidad, celebraba la Universidad de Lima con la solemnidad que acostumbra, la fiesta del Evangelista San Marcos, que es patrón suyo. Durábame aún entonces un supersticioso cuidado que tienen los predicadores mozos, traer en el pecho el papelillo en que por puntos, aún desde mis principios, solía yo sumar lo substancial del sermón. Bajé aprisa del púlpito, y al bajar se me cayó el sermón. Estaba cerca del púlpito la silla del señor Solórzano, levantólo del suelo, y habiéndolo reconocido lo entró en su faltriquera; esperábale en su casa un caballero para un negocio, leyóle algunos puntos del papelillo, y díjole habiéndoselo leído: Más quisiera predicar como Villarroel que ser Oidor» (21). Consta de varias referencias que ambos discutían y comentaban de los temas propios de sus inquietudes intelectuales y de los libros y escritos a cuya redacción ambos se hallaban entregados.

Conforme ya queda dicho en estas páginas, dispersos a lo largo de los temas tratados con grande erudición y competencia, se hallan datos que el

---

19. *Ibidem.*, II, 353.

20. «El obispo Villarroel, en su *Gobierno Eclesiástico*, por el mismo método de don Juan de Solórzano, dejó admirables documentos para el uso e inteligencia del derecho de patronato real». Pedro Rodríguez Campomanes. *Tratado de la Regalía de España*, París, 1830; 5.

21. *Gobierno*, I, 536.

sociólogo puede y debe aprovechar. No es un estudio acerca de la costumbre y estado social de su tiempo, pero lo referente a tales asuntos sale a luz involuntariamente dentro de sus largas explicaciones y es ello lo que hay que aprovechar. Tampoco es de desdeñar todo el enorme material que hay en estos dos macizos volúmenes sobre la estructura social y organización administrativa de la colonia, materias estas que son especialmente sociológicas.

CAPITULO DECIMOPRIMERO

EL GAZOFILACIO Y LA ORGANIZACION ECONOMICA (*).

Dentro de lo que podríamos llamar literatura oficial de la colonia, se destaca con singular relieve el libro generalmente llamado *Gazofilacio Real del Perú.* El dicho vocablo según los diccionarios etimológicos, deriva de las palabras helenas Gaza = tesoro y Phyllax = guardar, y se daba en griego a las *ganzakkinas* o cámaras del tesoro en el templo de Jerusalén. Por extensión se aplicó a los tesoros mismos, y ha sido utilizado como título de muchas obras del estilo de la presente. El propio autor que nos ocupa, en la edición de 1647, en una dedicatoria al Rey Felipe IV, suprimida en posteriores ediciones, dice que se trata del «nombre que corresponde a *erario, cámara o archivo* donde se guarda o deposita no sólo las riquezas sino los títulos, escrituras y reglas con que se administran las rentas». Se trata pues de un libro acerca de las rentas reales del Perú.

En cuanto a su autor, Gaspar de Escalona y Agüero, el Coronel Alcedo lo hace aparecer como natural de Riobamba (1), opinión seguida por algunos ecuatorianos; el General Mendiburu (2), apoyándose en lo que dice Francisco Echave y Assu en su *Estrella de Lima convertida en sal,* lo cree limeño. Pero el lugar de su nacimiento está perfectamente aclarado por José Toribio Medina en su *Imprenta en Lima,* quien dice que es natural de Chuquisaca, «hijo del licenciado del mismo nombre, natural de Riobamba, corregidor que fue de Potosí y abogado de los presos del Santo Oficio del Perú, y de Isidora de la Torre, nació en Chuquisaca, y después de haber hecho sus estudios en Lima, donde fue condiscípulo del célebre León Pinelo, desempeñó los cargos de Corregidor de la provincia de Tarija, en el Perú, gobernador de Castro-Virreina, procurador general del Cuzco y visitador de las cajas reales, pasando después a Chile en calidad de Oidor, puesto de que se recibió el 9 de mayo de 1649,

---

* Inédito.

1. Antonio de Alcedo. *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales...*, Madrid, 1788, vol. IV, 425.
2. Manuel de Mendiburu. *Diccionario histórico-geográfico del Perú;* 2a. ed. Lima, 1932, vol. IV, 413.

y que ejerció muy poco tiempo, pues falleció en Santiago el 21 de enero de 1650. Fue casado con Elvira Tello de Gusman».

Esta aseveración erudita de José Toribio Medina, no hace sino confirmar lo que el propio Escalona y Agüero afirmaba al inscribir en la portada de su *Gazofilacio* que era «Argentino Peruano», o sea natural de La Plata, Charcas o Chuquisaca, hoy Sucre. La identidad de nombre y apellido hizo que Alcedo lo confundiese con su padre y lo haga nacer en Riobamba. De acuerdo a las noticias de León Pinelo, Escalona y Agüero fue también autor de «un tratado sobre *Apelaciones de los Virreyes a la Audiencia* y un *Parecer en derecho sobre prohibición de extranjeros en Indias.* En cuanto al tratado manuscrito sobre el *Oficio del Virrey,* opúsculo que elogió León Pinelo y Nicolás Antonio recuerda, sé decir que fue incluido por el autor en el *Gazophilazio»* (3).

De este libro se conocen tres ediciones. La primera de Madrid de 1647 con portada «grabada por Juan de Noort con el retrato de Felipe IV y veintidós figuras alegóricas del Perú». Las otras dos son de 1675 y 1775, en la misma ciudad. En 1941, la Biblioteca Boliviana del Ministerio de Educación de Bolivia, reeditó en La Paz una cuarta edición miserablemente truncada, a cargo del señor León M. Loza, autor de un estudio preliminar. La obra constaba de dos partes; la primera en latín y la segunda en romance. En la cuarta edición de 1941, se suprimió sencillamente la parte primera latina. Según René-Moreno y de acuerdo a los datos de la portada de la primera edición, constaba también de una tercera parte titulada *Conservanduum,* la misma que no se publicó nunca «y sin duda permanece inédita si acaso fue escrita» (4).

En esa primera parte, escrita en latín y que consta de cuarenta y seis capítulos distribuidos en 268 páginas, debe estar incluido el ya citado *Oficio de Virrey,* ya que el dicho tema se halla tratado en su contenido, comenzando con el detalle de las diversas jurisdicciones por las cuales había pasado el Real Patrimonio, o sea del Consejo de Indias al de Hacienda, y cómo la autoridad de éste, en tales aspectos, es ejercida por el Virrey. Cítanse varios casos ilustrativos para la mejor comprensión de la hermenéutica económica. Las donaciones, transacciones y composiciones que se hacen o puedan hacerse de los bienes fiscales, así como las composiciones y remisiones de los delitos y sus penas. Contribuciones fiscales a la obra misionaria de los religiosos y a las fábricas de Iglesias.

Continúa con los plazos o moratorias que pueden concederse a los deudores al fisco; los trámites referentes a los títulos de ciertos oficios que, perteneciendo al gobierno, son renunciables. Se absuelven ciertas dudas y competencias cuya

---

3. *Adiciones a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno por Valentín Abecia, etc.*, Santiago, 1899; 191.
4. René-Moreno. *Biblioteca Peruana,* Santiago, 1896, vol. I, 202.

solución corresponde al Virrey. Estatuye el régimen a seguirse para la mayor seguridad en el arrendamiento de alcabalas y almojarifazgos. Trata de las minas de azogue de Huancavelica, así como de la conveniencia o inconveniencia de los arrendamientos o ventas de minas que pertenecen a la Corona y de su explotación directa.

En el capítulo XVI trata de la facultad que compete al Virrey para la repartición de indios destinados al laboreo de las minas. Sigue con el caso en que la Real Hacienda tiene que hacerse cargo de algunas minas por deudas de azogue de sus propietarios. La premura que debe tener el Virrey en exigir el pronto pago de las deudas al fisco. De las fianzas de los Oficiales Reales y sus interinatos; de las visitas a hacerse a sus oficios y rendición de cuentas. El estudio estimativo de las mercaderías, para poder fijarle las tasas correspondientes a los derechos de almojarifazgos, etc. Trata del porcentaje que le corresponde a la Corona sobre los tesoros ocultos, que cuando son de procedencia incaica se llaman huacas. El remate y venta de las tierras baldías y los derechos que a ellas tiene el público en general y los indios en particular.

Disposiciones sobre los juros y censos de las Cajas Reales; las encomiendas de la Corona; el registro o libro de razón donde anotar las rentas y el personal de toda la Real Hacienda. En donde deben instalarse Cajas Reales y de la potestad del Virrey para instalarlas o cambiarlas según las necesidades y conveniencias del servicio; cómo deben ellas administrarse al detalle y de las disposiciones y ordenanzas que a tal objeto se han dictado o deben dictarse. De las donaciones que recibieren. De la forma y modo de manejar los situados de Chile, o sea la ayuda de gastos fiscales que daba Potosí, a esa región que no podía pagar su propio presupuesto, tanto administrativo como de milicias.

De los arbitrios para poder aumentar las rentas; el pago de los derechos que se conocían con el nombre de lanzas y arcabuces. Algo muy importante era el envío de las recaudaciones a España por medio de la Real Armada y ciertos detalles y restricciones en tales casos, y que se refieren a testamentos y bienes de difuntos.

El capítulo XXXIX, merece atención especial pues se ocupa de la prohibición de extranjeros en Indias. En apoyo de esta su tesis, Escalona y Agüero invoca incluso a los clásicos, trayendo citas de Juvenal, fuera de copiosas referencias de juristas y canonistas. Se cita también a Solórzano y la enorme cantidad de legislación dictada al respecto, que se remonta a disposiciones de la propia Isabel la Católica.

Al efecto se enumeran las Cédulas Reales de 18 de junio de 1540 en Madrid, prohibiendo a los extranjeros el comercio de mar y tierra; su inhabilidad para recibir encomiendas, de 21 de septiembre de 1591. Considerose que los

primeros comprendidos en esta prohibición eran los gitanos y portugueses por Cédula de 15 de mayo de 1568; y «por otra del año 1591 se mandó que saliesen de las Indias, los que no fueran naturales de Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña, y que no pudiesen tratar en ellas, ni tener compañías, ni comprar oro ni plata en barras, ni en pasta, pena de perdimiento de bienes, etc., etc.».

Ni las sagradas órdenes significaban excepción en estos dominios de Su Majestad Católica, ya que por Cédula Real de 1° de noviembre de 1530, se dispuso «que los oficiales de la Casa de Contratación no dexen pasar Frayles extranjeros a las Indias, sin licencia de el Superior, que residiere en los Reynos de España, y que lo que él llevaren lo remitan al Consejo, para que se provea». Se añadió en apoyo de esta disposición «la censura promulgada por la Santidad de Alexandro VI contra los que pasasen a las Indias Occidentales sin licencia del Rey Nuestro Señor».

Con todo, a los extranjeros que hubiesen residido en Indias por diez años, que fueren allí casados y propietarios se les reconoció por naturales mediante Cédula de 21 de febrero de 1562. El 2 de octubre de 1608 se elevó su plazo a veinte años. El 11 de octubre de 1618, se dispuso que las probanzas de los bienes raíces a los fines de la naturalización de extranjeros, sean hechas en virtud de escrituras públicas y no por testigos.

En fin, toda la Recopilación de Indias está llena de prohibiciones contra los extranjeros; así sean en sus personas a que se refiere el título 27 del libro XI, como a clérigos, barcos, mercaderías, etc., y que se hallan a lo largo de todo el citado cuerpo de leyes. Sigamos con el *Gazofilacio*.

La imposición de gabelas y tasas era atribución real, y los funcionarios de Indias estaban prohibidos de establecerlas sin la previa aprobación del soberano. Igual cosa se exigía para la fundación de una nueva casa de moneda en Potosí. Los visitadores de las Cajas Reales, no podían cobrar sus salarios de ellas, sino que eran pagados directamente. Prohibíase pagar un año de salario a las viudas de los Ministros de las predichas cajas. Estipulábase la no creación de nuevos cargos, los mismos que no podían ser vendidos sin orden del Rey. El azogue no se podía expender al crédito, sino al contado y considerábase también la posibilidad de aumentar los ingenios en Potosí. Hasta aquí la parte latina.

La parte segunda, íntegramente escrita en castellano, comprende en su libro I, todo lo referente a los Oficiales Reales, jurisdicciones, pagos, y funciones. El libro II, se ocupa de las cuentas y los funcionarios encargados de ellas. Continúa con los Quintos y Ensayes, extendiéndose a todo lo relativo a las minas. Con sus azogues y demás metales y productos varios; tesoros, naipes, bienes vacantes, rentas de mercaderías, alcabalas, etc. prosigue con la venta

de oficios, el decomiso de géneros y mercaderías y su relación con México y Buenos Aires.

Continúa con las penalidades económicas, su recaudación y contabilización; gastos de justicia, encomiendas, tributos varios, yanaconas, tierras, aguas diversas, salinas y salitres. El comercio de esclavos y sus gravámenes; la lana de vicuña; los viñedos, el papel sellado. Los estancos de pimienta y yerba mate del Paraguay. Los novenos, diezmos, vacancias y la Santa Cruzada y las relaciones con el Comisario General de ella, las mesadas y medias anatas y en general todos los tributos e imposiciones.

Conforme ya queda dicho, trátase de un manual compendio para el ejercicio de las funciones de empleado de las Cajas Reales y en general para todo el ramo económico del Perú, en cuyo desempeño representaba parte principalísima por la precisión de sus conceptos y disposiciones.

Como todo lo económico es el nervio de una sociabilidad, lógicamente el contenido del *Gazofilacio* de Escalona y Agüero, tiene forzosamente índole sociológica. A través de sus enunciados puede aprenderse muchísimo sobre la estructura de la administración colonial en y sobre los diversos elementos, así políticos como sociales que componían esa agrupación por ese entonces ya con perfiles de Estado.

Podríase agregar aquí que René-Moreno cita otro trabajo de Escalona y Agüero titulado *Deo Manv Dvctore. Apologeticvs dialogvs pro domina agneta (sic) Monasterii Incarnationis Miniali, in nonum arctiusq; Sanctae Catherine Lauretanum transitum cupiente,* sin mayores referencias, suponiendo que la impresión fuera de Lima. Añade: «Curioso diálogo, chapeado de latines, sobre si el religioso o religiosa debe aspirar a mayor perfección y pasando a reglas más y más estrechas, etc., etc.» (5) Es todo cuanto aquí podemos decir.

---

5. *Adiciones de Abecia*, citada, 176.

CAPITULO DECIMOSEGUNDO

EL CONTENIDO SOCIOLOGICO DE LAS NOTICIAS SECRETAS DE AMERICA DE ANTONIO DE ULLOA Y JORGE JUAN (*)

I. En 1826 las «Noticias» dejan de ser secretas. II. El repartimiento de mercaderías y los abusos de los corregidores. III. El mitayo y el yanacona de las chacras de los españoles y criollos. IV. Los curas, explotadores del indio. V. La gravedad de las contradicciones entre criollos y españoles.

I

En 1826, las «Noticias» dejan de ser secretas.

El siglo XVIII se caracterizó por una especial preponderancia del espíritu francés, que llegó a significar el más alto grado de cultura hasta entonces alcanzado. En esas inquietudes que iban de la poesía y la música a la guerra y a la filosofía, la Academia de Ciencias de París en su afán de aumentar los conocimientos hasta entonces adquiridos sobre la magnitud de la tierra, solicitó y obtuvo de su gobierno que se destinen por cuenta oficial dos expediciones encargadas de medir algunos arcos de meridiano, habiendo escogido a tal fin la zona ártica y la ecuatorial; y mientras unas salían, otras trabajaban en Francia en el mismo objeto (1).

La única región ecuatorial accesible a tales estudios era la de las colonias españolas en la América del Sud, hoy conocida con el nombre de República de Ecuador. A tal efecto, Luis XV, solicitó a Felipe V de España el permiso del caso, el mismo que fue concedido previo parecer favorable del Consejo de Indias, dictándose las Cédulas Reales de 14 y 20 de agosto de 1734, para que las autoridades coloniales presten a la expedición toda clase de facilidades.

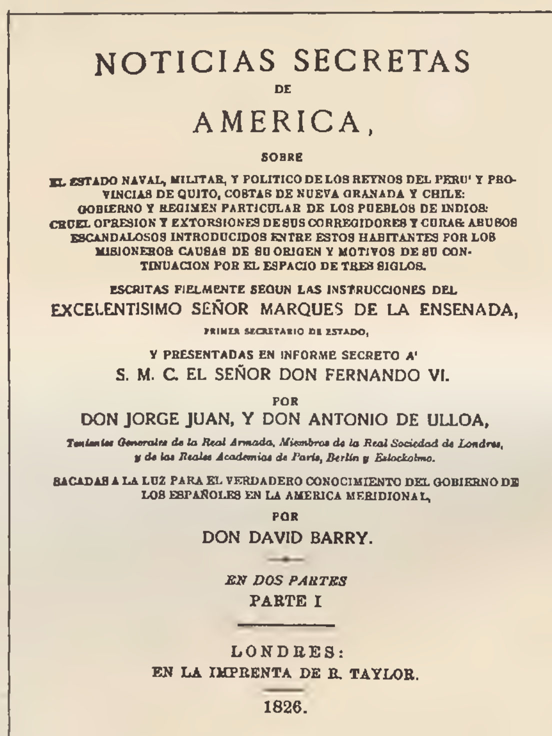
---

* Inédito.

1. Carlos María de La Condamine. *Viaje a la América Meridional* Buenos Aires, 1945; 16.

Además, y como muestra de interés científico, destinó la Corona a dos oficiales de marina para que formen parte de dichos trabajos, a cuyo efecto fueron designados don Jorge Juan y Santacila y don Antonio de Ulloa (2).

El primero de los nombrados, nació en Novelda de Alicante el 5 de enero de 1713 y falleció en Madrid el 21 de julio de 1773. Era de ilustre abolengo, en Malta vistió el hábito de dicha Orden. Fuera de la misión con La Condamine, recibió muchísimos encargos del gobierno, gozando de la plena confianza de la Corte, que le confió en 1767 una embajada ante el sultán de Marruecos. En cumplimiento de las funciones que le encomendaban realizó más de vienticuatro viajes por toda España; trabajó los arsenales y diques de Cartagena y El Ferrol, amén de muchas otras obras complementarias; mejoró la exploración de las minas de Almadén, etc., etc.



NOTICIAS SECRETAS
DE
AMERICA,
SOBRE
EL ESTADO NAVAL, MILITAR, Y POLITICO DE LOS REYNOS DEL PERU' Y PROVINCIAS DE QUITO, COSTAS DE NUEVA GRANADA Y CHILE: GOBIERNO Y REGIMEN PARTICULAR DE LOS PUEBLOS DE INDIOS: CRUEL OPRESION Y EXTORSIONES DE SUS CORREGIDORES Y CURAS: ABUSOS ESCANDALOSOS INTRODUCIDOS ENTRE ESTOS HABITANTES POR LOS MISIONEROS: CAUSAS DE SU ORIGEN Y MOTIVOS DE SU CONTINUACION POR EL ESPACIO DE TRES SIGLOS.
ESCRITAS FIELMENTE SEGUN LAS INSTRUCCIONES DEL
EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DE LA ENSENADA,
PRIMER SECRETARIO DE ESTADO,
Y PRESENTADAS EN INFORME SECRETO A'
S. M. C. EL SEÑOR DON FERNANDO VI.
POR
DON JORGE JUAN, Y DON ANTONIO DE ULLOA,
Tenientes Generales de la Real Armada, Miembros de la Real Sociedad de Londres, y de las Reales Academias de Paris, Berlin y Estockolmo.
SACADAS A LA LUZ PARA EL VERDADERO CONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DE LOS ESPAÑOLES EN LA AMERICA MERIDIONAL,
POR
DON DAVID BARRY.

EN DOS PARTES
PARTE I

LONDRES:
EN LA IMPRENTA DE R. TAYLOR.
1826.

90 2 Tomos. Tomo I, 175 x 90; 358 p.

En su doble calidad de marino y físico, don Jorge Juan hubo de ejecutar muchos trabajos; organizó el Observatorio Astronómico de Cádiz; publicó un

2. Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Relación histórica del viaje a la America Meridional hecho por orden de S. Mag...*, Madrid, 1748, vol. I, 8.

Compendio de navegación, destinado a los guardias marinas y en 1776 fue designado Director del Real Seminario de Nobles. Fuera de las obras citadas, se deben también a su pluma tratados de mecánica y de astronomía; directivas para el levantamiento de un mapa general de España; observaciones acerca del planeta Venus y su paso por el disco del sol, etc., etc. En Europa se lo tuvo siempre como un verdadero sabio, pertenecía a la Real Sociedad de Londres, así como a las Academias de Ciencias de París y Berlín.

El segundo, don Antonio de Ulloa, de hidalgo linaje también, había nacido en Sevilla el 12 de enero de 1716 y murió en la isla de León, el 5 de julio de 1795. Antes de formar parte de la comisión de La Condamine, estuvo en Cartagena de Indias y guerreó en el Mediterráneo. Cuando retornaba de su célebre viaje, el barco francés en el cual navegaba, fue presa de los corsarios ingleses; conducido a Londres, y no obstante su condición de prisionero de guerra, recibió excepcional trato y consideraciones durante el año que duró su cautiverio, vinculándose al mundo científico y formando parte de la Real Sociedad de Londres. Dedicó investigaciones especiales al platino, viajó por Europa en comisión del gobierno, con valiosos resultados por las mejoras en todo orden que introdujo en España.

Volvió a América de superintendente de las minas de Huancavelica en el Perú en donde se empeñó inútilmente por mejorar los viejos procedimientos; fue Gobernador de la Luisiana y la Florida. Construyó diques y malecones en Sevilla, comandó escuadras y fue Director General de la Armada; estableció en Cádiz un gabinete de historia natural y un laboratorio de metalurgia. Publicó también observaciones sobre eclipses y acerca de la aurora boreal, amén de sus *Noticias Americanas. Entretenimientos phisico - históricos sobre la América Meridional y Septentrional Oriental* (Madrid, 1772), que pueden considerarse como complemento de la relación del viaje que escribiera juntamente con Jorge Juan. Era asimismo miembro correspondiente de las Academias de Estocolmo, Berlín, Copenhague, Bolonia, Leipzig, etc.

Si nos hemos detenido tanto en los dos marinos, tomando de manuales y enciclopedias datos sobre sus vidas, es para mostrar la calidad de hombres que eran, tanto por familia, como por educación y condiciones personales. Trátase, pues, de hombres de ciencia, sin prejuicios y sin intereses creados; de gran solvencia moral, sus palabras y juicios merecen entero crédito y su libro constituye un verdadero documento que por la seriedad, capacidad y honestidad de sus autores, alcanza un enorme valor informativo.

Independiente del viaje de La Condamine, los dos marinos publicaron en cuatro volúmenes el resultado de sus estudios con el título de *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional...*, editados en Madrid en 1748; a estos

volúmenes hay que añadir otro de *Observaciones astronómicas y phisicas,* del mismo lugar y año y que forma un todo con la *Relación.*

Los citados marinos salieron de España con su expedición en mayo de 1735 y sólo en 1746 retornaba el último a Madrid. Durante este tiempo no sólo se dedicaron a las labores propias que les correspondían dentro de la expedición, sino que a requerimiento del Virrey del Perú, y por premiosas necesidades de la defensa de sus territorios, se ocuparon de tal tema con relación a las costas del mar del Sur. En todos estos viajes y trabajos, tuvieron oportunidad de estudiar y observar mucho de las costumbres, sociabilidad, formas de aplicación de las leyes, vida de los indios, abusos de autoridades, etc., todo lo cual fue objeto de un informe que redactaron por encargo e instrucciones de don León de Somodevilla y Bengoechea, primer Marqués de la Ensenada y a la sazón Secretario de Estado de Fernando VI, ante quien fue presentado aquel documento.

Dicho informe permaneció en absoluta reserva hasta que a principios del siglo XIX, fue obtenido por David Barry y publicado en Londres en 1826 con el título de *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar...* en dos volúmenes, libro del cual en 1918 en Madrid, ha hecho una reedición Rufino Blanco-Fombona en su Biblioteca Ayacucho. La obtención por Ulloa y Jorge Juan de estas noticias que constituyen su informe y el secreto con que fue guardado tal documento, lo explica David Barry en los siguientes términos:

«Concluída la parte científica de la Comisión, se dedicaron aquellos célebres españoles a informarse del verdadero estado político de aquellos países con respecto a las fuerzas terrestres y marítimas, el estado de las plazas y sus guarniciones, de los arsenales y marinería, conducta de los Jefes y empleados, administración de justicia en los tribunales, y costumbres de los habitantes en general, y de los indios en particular, conforme a las instrucciones que habían recibido del Gobierno español. Ellos viajaron de pueblo en pueblo, indagando por todas partes cuanto podía conducir a su intento, tomando informe de las personas más desinteresadas, inteligentes y rectas, sobre aquellas cosas cuyo conocimiento no podían adquirir por su propia experiencia, y procurando siempre descubrir la verdad con la calificación de las noticias y con la repetición o exámenes de los sucesos».

«Estos ilustres viajeros, no obstante lo que habían oído en Europa sobre la opresión de los indios del Perú, quedaron asombrados al ver el trato inhumano que sufrían aquellos infelices bajo el poder de los corregidores, curas y hacendados en los pueblos, campos, fábricas y minas. Las causas de estas injusticias se presentaron luego a su vista: países distantes del asiento del gobierno; tiempos en que se pasaban años enteros sin comunicación oficial ni mercantil con España: gobernados por personas que sólo atendían a sus intereses privados,

sin reconocer fuerza ni tribunal que pudiera contener sus excesos, ni opinión pública que temer; todo concurría a abrir las puertas a la corrupción y opresión. La inobediencia a las leyes, la rapacidad de los empleados, la avaricia de los mineros, las extorsiones de los curas y la corrupción general de todos habían viciado a aquellos pueblos de tal modo, que no era fácil pudiera el gobierno hallar medios de efectuar una reforma, no pudiendo nadie informar a la superioridad sin acusarse a sí mismo».

«La publicación de estas noticias secretas hubiera sido perjudicial al estado no habiendo duda en que si los enemigos de España hubieran sabido como se hallaban aquellas plazas y arsenales, podrían haberse apoderado de toda la costa del mar Pacífico en cualquier tiempo del siglo pasado. En este informe se hace una descripción particular de todos los desembarcaderos que hay cerca de Lima, sin exponerse a las fuerzas de la plaza del Callao, su única defensa, y la privación de armas y municiones. Si el almirante Anson hubiera sabido la importancia de Guayaquil, y el indefenso estado en que se hallaba, podría haberla tomado sin pérdida de un hombre, y hubiera quedado hecho dueño de todo el mar del Sur. Y si el almirante Vernon después de haber ocupado Portobelo, hubiera marchado pronto contra Panamá, el istmo habría quedado bajo el poder de Inglaterra».

«El honor del nombre español también se interesaba en el secreto de estas noticias, porque exponiéndose en ellas la miserable condición de los indios, gimiendo bajo la opresión cruel de los corregidores, curas y hacendados, se confirmarían las relaciones que mucho antes había publicado el célebre obispo Las Casas, y los extranjeros reprocharían a la nación española [por] el exterminio de aquellos indígenas» (3).

Refiriéndose a la edición de 1826, René-Moreno dice: «Muy célebre este libro, hoy rarísimo que tanto ha ilustrado la historia de la administración colonial y en diversas fases el estado de la sociedad criolla, mestiza e indígena hacia 1735, en que los ilustres viajeros llegaron al virreinato» (4).

Y ahora, es tiempo ya de que nos adentremos en las páginas de este libro de excepcional importancia para la historia y la sociología colonial.

---

3. David Barry. Prólogo a *Noticias Secretas,* vol. I, 10-15.
4. René-Moreno. *Biblioteca Boliviana,* Santiago, 1879; 624.

II

El repartimiento de mercaderías y los abusos de los corregidores.

Este libro está dividido en dos partes de nueve capítulos cada una, más un apéndice del editor. Toda la primera parte está consagrada a asuntos militares, encontrándose en medio de ellos muchísimos puntos de gran interés sociológico, como por ejemplo la buena opinión que Ulloa y Jorge Juan tienen de los criollos y mestizos como soldados, haciendo hincapié en que no se desertan como sucede con la tropa enviada de España; incluso aconseja que se lleve gente de América a la península para formar allí regimientos (5). El capítulo IX se refiere al contrabando que se hacía en Cartagena y que tenía sus ramificaciones en toda Nueva Granada, Tierra Firme y el Perú.

Llama la atención de los marinos españoles el ningún prejuicio que existía contra los hijos naturales, adulterinos o sacrílegos, cuya existencia no extrañaba ni escandalizaba a nadie, al revés del siglo XVI y XVII, en cuyo tiempo, al menos leyendo a Solórzano, era todo un estigma. En cuanto a las mujeres que facilitaban aquel género de vida, indican que no eran sólo las mestizas y mulatas, sino también aquellas ya blanqueadas y tenidas por españolas, ya que en asegurándoles alguna duración, no tenían ningún reparo en amancebarse.

Hacen una clasificación de los habitantes de los poblados, desde el punto de vista étnico y que tiene significación social; dicen así: «Lo más crecido de aquellos vecindarios se compone de mestizos y de gente de castas. En unas ciudades han provenido estas de la mezcla de indios y españoles, y en otras de españoles, negros e indios; de unas y otras castas van saliendo con el discurso del tiempo, de tal suerte, que llegan a convertirse en blancos totalmente, de modo que en la mezcla de españoles con indios, a la segunda generación no se distinguen de los españoles en el color, no obstante que hasta la cuarta no se llaman españoles. En la mezcla de españoles y negros se conserva por un tiempo la obscuridad, y se distinguen hasta el cuarto grado, a lo menos hasta el tercero: estas se conocen por el nombre genérico de mulatos, aunque después se les agrega el distintivo de tercerones, cuarterones, y así los demás grados, según su jerarquía» (6).

---

5. Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar y político de los reynos del Perú*, reedición de Rufino Blanco-Fombona, Madrid, 1918, vol. I, 198 y sig.

6. *Ibidem*, vol. II, 183. Con referencia a lo que podría llamarse el «blanqueamineto» de los mestizos, igual fenómeno observó en el Paraguay don Félix de Azara. *Descripción e historia del Paraguay y del Río de La Plata*, Madrid, 1847, vol. I, 239. Igualmente en Corrientes y Santa Cruz de la Sierra el naturalista y explorador francés Alcide D'Orbigny. *L'homme Américain*, París, 1839, vol, I, 140.

RELACION HISTORICA
DEL VIAGE
A LA AMERICA MERIDIONAL
HECHO
DE ORDEN DE S. MAG.

PARA MEDIR ALGUNOS GRADOS DE MERIDIANO Terreſtre, y venir por ellos en conocimiento de la verdadera Figura, y Magnitud de la Tierra, con otras varias Obſervaciones Aſtronomicas, y Phiſicas:

Por DON JORGE JUAN, *Comendador de Aliaga, en el Orden de San Juan, Socio correſpondiente de la Real Academia de las Ciencias de Paris,* *y* DON ANTONIO DE ULLOA, *de la Real Sociedad de Londres: ambos Capitanes de Fragata de la Real Armada.*

PRIMERA PARTE, TOMO PRIMERO.



IMPRESSA DE ORDEN DEL REY NUESTRO SEÑOR

EN MADRID

Por ANTONIO MARIN, Año de M.DCC.XLVIII.

91 4 Tomos. Tomo primero 195 x 138; 404 p.

La segunda parte se titula «Sobre el gobierno, administración de Justicia, estado del clero y costumbres entre los indios del interior» y en su totalidad es de extraordinario interés. En sus páginas pondérase la buena índole y natural del indio al que considera incapaz de sublevarse, no olvidando que si alguna vez lo hace, se vuelve feroz e irreductible, por haber llegado al extremo límite de la desesperación y preferir la muerte antes que la vuelta a su antiguo estado y añade con gran clarividencia del futuro: «Si se pudiera tener algún recelo de sublevación de alguna clase de gentes en las Indias de aquella parte meridional, debería recaer la sospecha sobre los criollos o sobre los mestizos, los que, entregados a la ociosidad y abandonados a los vicios, son los que causan disturbios» (7). Menos de un siglo más tarde, esos criollos y mestizos se sublevarían contra el poderío español, cumpliéndose las previsiones de los ilustres marinos.

No obstante de disposiciones en contrario que Solórzano cita profusamente, Ulloa y Jorge Juan anotan que en la realidad a los indios se les niega el sacramento del orden sacerdotal, fundados en sus escasas luces que los hacen inaptos para él, y comentan: «¿De qué nace esta gran ignorancia si no es de la falta de educación y de docrina? Si se les diera la necesaria se descubriría en ellos el inestimable tesoro del entendimiento que hasta ahora se mantiene escondido entre las sombras de la ignorancia y en los embarazos de la falta de cultura; ¿Qué seríamos nosotros si hubiéramos nacido y nos criáramos con la misma falta de educación que los indios? A no decir que peores, seríamos lo mismo» (8). Con esto confirmaban aún más explícitamente la fe que tienen en un mejoramiento del indio, siempre que a su vez mejorase su condición.

Lo que más saltó a la vista de los viajeros españoles en estas tierras y lo primero de que dejan constancia, es de la opresión de la raza vencida. «La tiranía que padecen los indios nace de la insaciable hambre de riquezas que llevan a las Indias los que van a gobernarlos; y como éstos no tienen otro arbitrio para conseguirlo que el de oprimir a los indios de cuantos modos puede suministrarles la malicia, no dejan de practicar ninguno, y combatiéndolos por todas partes con crueldad, exigen de ellos más de lo que pudieran sacar de verdaderos esclavos suyos». Entre los arbitrios de esa opresión, Ulloa y Jorge Juan colocan en primer lugar la cobranza de los tributos «porque en ésta comienza a ejercitarse el rigor, apartándose de la justicia, olvidando la caridad y perdiendo totalmente el temor a Dios».

Enuméranse detalladamente las diversas formas de cómo los corregidores en esta cobranza, engañan y extorsionan al infeliz indio y defraudan también la Real Hacienda y, en conclusión, afirman: «Todas estas extorsiones hechas

---

7. *Noticias secretas*, vol. I, 337. 8. *Ibidem*, I, 341.



92 Frontispicio del libro indicado en ilustr. 91.

en lo exterior, con el disimulado pretexto de ser celo por el servicio del Rey y de la Real Hacienda, no son en efecto otra cosa sino acrecentamiento de la utilidad propia, valiéndose indignamente de aquel disfraz para justificar la iniquidad; pero ella es tan excesiva que se hace patente a los ojos de la razón descubriendo por otros muchos lo que pretende ocultar por aquel. Los indios son unos verdaderos esclavos en aquellos países, y serían dichosos si no tuvieran más de un amo a quien contribuir lo que ganan con el sudor de su trabajo; pero son tantos, que al paso que les importa cumplir con todos, no son dueños de lo más mínimo que con tanto afán y trabajo han adquirido» (9).

Esta institución de los corregidores, importada de España, tenía consigo la administración de justicia, que incluso llevaba la representación del poder real. (10) De allí resultaba una nueva fuente de abusos, «pues nada más desean aquellos jueces que una ocasión de querella o riña para dejarlos enteramente arruinados; de tal modo que con poco motivo tienen bastante para lograrlo, porque ya con multas, ya con el pretexto de costas, se hacen dueños de la mula, vaca u otra res que tengan los indios, y es a lo que se reduce el caudal y hacienda de los más ricos de entre ellos. Estas extorsiones, que nunca tienen fin, los han reducido a un estado tan infeliz, que no es comparable con el de estos indios el estado de las gentes más pobres y miserables que se pueda imaginar».

Nutridas páginas dedican los marinos a lo que por ese entonces se llamaban «repartimientos», o sea la venta forzada a los infelices indios de cuanta mercancía o acémila traía consigo el corregidor y al precio exorbitante fijado por éste y pagadero de grado o por fuerza en el término de dos años y medio. Inútiles eran las quejas, representaciones de la ninguna necesidad que tenían de muchos objetos, como decir devocionarios para gente que no sabía leer, telas de brocado para quienes apenas si podían cubrir sus miserables desnudeces, etc. Ya el corregidor había fijado a cada indio lo que debía adquirir y su valor. Razón sobra a Ulloa y Juan para decir que tal institución es un «establecimiento tan perverso, que parece ha sido impuesto para castigo de aquellas gentes, pues no se pudiera imaginar cosa más tiránica contra ellos».

Como una muestra del abuso, narran los marinos que las mejores mulas se pagan ordinariamente a 18 pesos, pero que a los indios en los repartimientos se las cargan a 40 y 44, e incluso fueron testigos de una venta así, forzada, de unos animales que se morían de viejos y flacos, y que sin embargo hubieron de aceptar. Con referencia a lo anteriormente dicho sobre las ventas de géneros inútiles, cuentan que los corregidores les venden a los indios todo aquello que

---

9. *Ibidem, I, 259.*

10. Enrique Ruiz Guiñazú. *La magistratura indiana,* Buenos Aires, 1916; 292.

no ha podido tener salida en los almacenes de la ciudad y que se los han cedido en conjunto con otros productos. La descripción de este negocio impúdico es patética y vale la pena copiarla en su integridad.

«¿De qué podrá servir a uno de estos (indios) a quien es preciso considerar como el hombre más rústico, miserable y desdichado de España, ocupado en cavar la tierra o caminando a pie detrás de una mula, por ganar un jornal que apenas le basta para las necesidades de la vida, tres cuartas o una vara de terciopelo, que se lo cargan a razón de cuarenta o cincuenta pesos? ¿De qué les aprovechará otro tanto de raso o tafetán? ¿De qué uso les será un par de medias de seda, cuando daría gracias a Dios poderlas usar de lana, aunque fuesen del tejido más barato? ¿Para qué necesitará espejos un indio en cuya habitación no se encuentra más que miseria, ni se ve más que humo? ¿Qué falta le hace un candado, si aún cuando se ausente toda la familia, con sólo entornar una puerta de cañas o de cuero queda guardada una casilla cuyas alhajas están seguras por su ningún valor?».

«Pero aún esto es pasadero si se compara con lo que es más digno de celebrar. Los indios del Perú, por su constitución particular, no sólo carecen de barba, más ni tienen un vello en parte alguna de su cuerpo, y nunca se cortan el pelo; pues a estos indios se les reparten navajas de afeitar, por las cuales se les hace pagar unos precios muy buenos: verdaderamente que esto parece burlarse de aquella pobre nación. ¿Y qué diremos de obligarles a tomar plumas y papel blanco, cuando la mayor parte no entiende el castellano, y en su lengua natural no se ha conocido nunca el arte de escribir? También se les reparte barajas, no conociendo sus figuras ni siendo aquella gente inclinada a este vicio, así como cajitas para tabaco, no habiéndose visto un ejemplar de alguno que las haya usado. Por no cansar con la relación de cada cosa, omitiremos los peines, sortijas, botones, libros, comedias, encajes, cintas y todo lo demás, que es para ellos tan inútil como lo antecedente» (11).

Los viajeros anotan que toda esta conducta y opresión fue causa de una revuelta de indios chunchos. Lo sería también de la que se estaba gestando y que estalló en 1781, haciendo tambalear el régimen colonial en todas las tierras del Perú y Charcas, régimen que se salvó merced al esfuerzo y denuedo de los criollos y mestizos.

Fuera de todo lo anotado, relatan Ulloa y Jorge Juan la prisión de los indios con cualquier pretexto, para enviarlos a trabajar en las propiedades del corregidor o sencillamente alquilarlos como bestias de carga. En concreto declaran que en el ejercicio de sus corregimientos, sólo se dedican a enriquecerse a costa del infeliz indio, pues saliendo pobres y cargados de deudas de España,

11. *Noticias secretas*, I, 261, 270.

retornan al cabo de cinco años que les dura el cargo, con sesenta mil pesos y otros hasta con doscientos mil, libres de todo empeño.

Párrafos especiales dedican a la opresión de los corregidores en lo que se refiere a las arrias, transporte de carga, provisión de mulas, etc., todo lo cual se hace a expensas de los infelices indios, los mismos que son constreñidos a hacer viajes forzados, con pérdida de su tiempo y de sus acémilas, sin recibir nada en compensación, pues el corregidor es quien cobra los fletes, y al respecto comentan: «A vista de esto no se podrá negar que los indios están en una situación más cruel que los esclavos» (12).

Refiérense *in extenso* a la tan mentada pereza del indio, pretexto puesto por sus amos para establecer la mita. Defienden a los indios, y dicen que las exageraciones sobre el hecho de que si no se los tiene en mita, se volverían ociosos y se rebelarían, es completamente falso, y que tales informes a la Corona son completamente maliciosos y sólo tendían a mantener tal estado de cosas. Ponen como ejemplo las obras del Incario para demostrar la diligencia del indio; añaden que como no ganan nada con su trabajo, les da igual no hacer nada y entonces, lógicamente se inclinan a lo último.

Si el trabajo es un castigo para el indio, penando su ociosidad, indican que quienes más lo merecen son los mestizos, a los que llaman «genízaros», añadiendo que «tienen por deshonra emplearse en el cultivo de la tierra o en aquellos ejercicios más bajos, y la consecuencia es que las ciudades y los pueblos son un conjunto de ellos, viviendo de lo que roban, u ocupados en cosas tan abominables que, por no ofender a los ojos, no se debe manchar el papel con su explicación» (13).

Lo relativo a los castigos, levanta el tórax de indignación a Ulloa y Jorge Juan. Relatan lo injusto que son los latigazos que reciben los indios y por los cuales deben agradecer en nombre de Dios, y como máximo por la infamia que pasa el infeliz indio, el corte de cabello. Son de tal índole estos castigos y tan repetidos, que ya forman una segunda naturaleza, al extemo de extrañarlos. Comentan que si los sufrieran en nombre de Dios, merecerían que los canonizara la Iglesia Católica como a santos. «El contínuo ayuno, la perpetua desnudez, la constante miseria, la interminable opresión y el castigo exorbitante que sufren desde que nacen hasta que mueren, es más que suficiente penitencia para satisfacer en este mundo todos los pecados que le puedan ser imputados» (14).

Pero aún estamos en el comienzo del cuadro sociológico.

---

12. *Ibidem*, I, 266. 13. *Ibidem*, I, 311. 14. *Ibidem*, I, 314.

III

El mitayo y el yanacona de las chacras de los españoles y criollos.

Sabemos que el Tahuantinsuyu fue un imperio esencialmente agrícola y por tanto, la condición del aborígen, en este aspecto, bajo el régimen colonial, es de todo punto importante. Estudiando la vida del indio campesino, Jorge Juan, y Ulloa detallan las diversas clases de haciendas en las cuales trabaja; por lo que al Perú respecta, sólo interesan las de sembradío, por ser de esta clase la casi totalidad de las existentes en la parte incásica; se trata de indios mitayos y su vida es descrita en la siguiente forma:

«Gana un indio mitayo de catorce a diez y ocho pesos al año, según el paraje o corregimiento, y, además, de ésto le da la hacienda un pedazo de tierra como de veinte o treinta varas en cuadro, para que haga en él una sementera; con esto queda obligado a trabajar trescientos días en el año, y hacer tarea entera en cada uno; dispensándole los sesenta y cinco días restantes por los domingos y otras fiestas de precepto, enfermedades u otro accidente que les estorbe el poder trabajar; teniendo cuidado los mayordomos de las haciendas de apuntar cada semana los días que cada indio ha trabajado para ajustarle la cuenta al cabo del año».

«A cada indio se le descuenta cada año ocho pesos del tributo que los amos están obligados a pagar del salario; y suponiendo éste de diez y ocho pesos, que es el mayor, restan diez pesos. De esta cantidad hay que rebajar dos pesos y dos reales de tres varas de jerga a seis reales para que haga un capisayo y cubra su desnudez, y así le viene a quedar siete pesos seis reales para mantenerse él con su mujer e hijos, si los tiene, para vestir a toda la familia y hacer las contribuciones a la iglesia que le señalare el cura».

«Pero esto no es todo, pues siendo el terreno que le dan tan reducido, es totalmente imposible que le pueda producir todo el maíz que necesita para el escaso alimento de su familia, y se halla obligado a recibir del dueño de la hacienda media fanega de maíz, que se la carga a seis reales, más del doble de su precio regular, porque el indio no puede comprarla de otro; así pues, doce veces seis reales componen nueve pesos; un peso y seis reales más de lo que el indio puede ganar; con que el infeliz indio después de trabajar trescientos días al año y de cultivar fuera de estos días una huertecita, habiendo recibido solamente un grosero capisayo y seis fanegas de maiz, quede precisamente adeudado a su amo en un peso y seis reales, a cuenta de lo cual tiene que trabajar el año siguente».

«Si no fuera mas de esto, el paciente indio lo podría tolerar, pero aun suele padecer más. Sucede frecuentemente (como nosotros hemos visto), que si muere en el páramo alguna res: el amo la hace traer a la hacienda, y para no perder su valor la descuartiza y reparte entre los indios a tanto por libra, cuyo precio, por moderado que sea, no puede pagar el indio, y así se aumenta su deuda, obligándole a tomar una carne que no pudiendo comerse, por el mal estado en que se halla, tiene que echarla a los perros».

«Si para colmo de infelicidad muere la mujer o algún hijo de este desgraciado mitayo, la angustia de su alma llega a lo sumo al considerar como ha de pagar al cura el indispensable derecho del entierro, y le es forzoso contraer otro empeño con el dueño de la hacienda para que le supla el dinero que exige la iglesia. Si se libra del pesar de perder a alguno de su familia, se hallará obligado por el cura a hacer alguna función de iglesia en honor de la Virgen o de algún santo, hallándose por este medio precisado a contraer otra deuda, de modo que al cabo del año está endeudado en más de lo que gana, sin haber tocado dinero con sus manos ni entrado en su poder cosa que lo valga; el amo adquiere derecho sobre su persona, le obliga a continuar en su servicio hasta que le pague la deuda, y siendo físicamente imposible que el pobre indio pueda hacerlo, queda hecho esclavo por toda su vida; y contrario a toda ley natural y de gentes, los hijos quedan compelidos a pagar con su trabajo una deuda inevitable de su padre» (15).

Con referencia a las haciendas de ganado lanar, Jorge Juan y Ulloa, con severo y práctico criterio científico, homologan la situación del jornalero español con el indio en igualdad de trabajos y hacen el siguiente cuadro comparativo:

«Una manada de ovejas se regula en España por 500 cabezas, y para guardarlas mantiene su amo un pastor y un zagal, que son dos hombres. En Andalucía gana el pastor 30 reales al mes, que son 24 pesos al año, y el zagal gana 20 reales que componen 16 pesos: el salario de los dos componen 40 pesos. Además de este salario, los ha de mantener el amo de pan, aceite, vinagre y sal, con lo necesario para los mastines; les ha de dar jumento para llevar el hato, y así que pasa de tres manadas ha de mantener un rabadán para que contínuamente las cele todas, el cual gana más salario que los pastores, y el amo le provee de caballo».

«En el Perú se regula cada manada por un mínimo de 800 a 1000 cabezas, y se guarda con un solo hombre, que es el ovejero (nombre que dan allí al pastor); éste no gana más de 18 pesos al año, de los cuales le descuenta el tributo, que es 8 pesos, así pues, le quedan tan sólo 10 pesos, con los cuales

15. *Ibidem*, I, 290 y sig.

se ha de mantener él, su mujer e hijos, y los perros que le han de ayudar a cuidar el rebaño, porque su amo no le da ninguna otra cosa más».

«La cortedad de este salario no se puede atribuir a lo barato de las cosas necesarias para la vida, pues al contrario, todo allá es incomparablemente más caro que en España. Lo mismo sucede con las otras clases de haciendas; y parece imposible que se puedan mantener estos infelices, al que no esté informado de su modo de vivir».

«La choza en que viven apenas pueden extenderse en ella, aunque no tienen muebles de especie alguna: su cama es una zalea de cueros para cada persona, y sin almohada; su vestido un capisayo, que no mudan ni para dormir; su alimento no es más de dos o tres cucharadas de harina de cebada, la cual echan en la boca, y meneada un poco con la lengua, la traga y luego al instante, beben una gran cantidad de agua o de *chicha,* que es una especie de cerveza de maíz, cuando pueden obtenerla; otras veces es un puñado de maíz hervido en agua hasta que revienta el grano. A esto se reduce el mantenimiento de un indio» (16).

Intencionadamente se han copiado al pie de la letra y aun a riesgo de fatigar al lector, las opiniones y juicios de los marinos viajantes. Y se lo ha hecho para que tales afirmaciones que con la condenación de un régimen -el suyo propio-, lleven el sello de la autenticidad más indiscutible. Algo más; con frecuencia, sobre todo en estos tiempos, se recuerda que la opresión del siervo en España o la Europa de entonces, era tan igual o peor que la del indio americano; el propio Solórzano muy discretamente deja resbalar tal presunción. Por eso, precisamente se han querido probar la comparación hecha entre pastores españoles y ovejeros indígenas, para probar precisamente lo contrario y cuan inferior era la condición del indio respecto del siervo español. Conste que un español moderno y muy poco amante de la América, admite la veracidad de las informaciones de Ulloa y Jorge Juan (17).

Si todo esto pasaba con los indios mitayos, la condición de los que no lo eran y que podríanse considerar como libres y hasta propietarios, no era tampoco mucho mejor; vamos a cuentas.

El despojo de tierras a estos indios era y sigue aún siendo en el día, cosa corriente en estas comarcas, y el método generalmente empleado consistía en exigirles títulos inexistentes, fuera de la posesión inmemorial anterior a la conquista, o bien desconocimiento de donde pudieran hallarse; declaradas vacas las tierras, se adjudicaban al interesado peninsular o criollo que las pretendía.

---

16. *Ibidem,* I, 296.

17. Salvador de Madariaga. *Cuadro histórico de las Indias,* Buenos Aires, 1945, 143.

«De esta manera se han ido agrandando la mayor parte de las haciendas que ahora poseen los españoles seglares y comunidades, aminorándose las chacras de los indios, a cuya proporción es forzoso disminuya también el número de ellos».

Algo más de un siglo después, el Presidente de Bolivia, el funesto General Mariano Melgarejo emplearía análogo procedimiento y con el mismo fin, aunque en gran escala y mediante leyes especiales. Fuera de lo dicho, los españoles solían usar de otros procedimientos más expeditivos y concretos, tales como persecusiones y molestias sin número a los indios, a quienes en esta forma ahuyentaban hasta el punto de obligarles a abandonar sus tierras en forma definitiva o cedérselas al interesado en los que éste buenamente quería pagarles, en dinero o en especie.

Y los marinos añaden como corolario: «Dos beneficios grandes consiguen los dueños de las haciendas en despojar a los indios de las tierras que poseen: uno, agrandar las suyas como queda dicho; y el otro es que aquellos indios que han quedado imposibilitados de trabajar de cuenta suya, se ven precisados a hacer mita voluntaria; y por otra parte, los corregidores y curas, apenas sienten que el indio ha recibido algún dinero de la forzada y mala venta, buscan medios, los unos formando querellas imaginarias, y los otros con funciones de la iglesia y fácilmente consiguen que pase a sus manos aquel dinero, quedando el pobre indio sin tierras y sin el miserable importe que ha recibido por ellas. Viéndose el infeliz perseguido, sin medios para mantener su familia, ni para pagar el tributo cuando se le cumple el plazo, huyendo de perecer en un obraje, se ve precisado a venderse en una hacienda para que su amo lo satisfaga por él; de lo que resulta la despoblación de aquellos naturales, porque la miseria, el pesar y el mucho trabajo va arruinando la salud de toda aquella familia, hasta que consumidos mueren».

Los ilustres marinos consideran que para que puedan consumarse tantos abusos, es preciso que se cuente con la natural cortedad de ingenio del indio y su escasa inteligencia, condiciones éstas que lo colocan en situación de verdaderos menores o personas «miserables», como se decía en el lenguaje jurídico de la época, y por consiguiente sujetos a tutela. Añaden que los protectores de indios o los que por una u otra razón estaban encargados de defenderlos y velar por sus derechos, no lo hacen y antes al contrario, generalmente son cómplices de los explotadores del infeliz indio.

Estos conceptos sobre lo que podríamos llamar «minoridad» del indio, podrían considerarse en contradicción con lo que en reiteradas páginas dejan escritos acerca de su fe en el aborígen y de sus excelentes condiciones naturales; no hay tal, pues Jorge Juan, y Ulloa, piensan que tal «minoridad» del indio

no es orgánica, ni fundamental, sino fruto de la ninguna instrucción ni educación que recibe, ya que nadie se preocupa de dársela, y por consiguiente tal estado o condición es transitoria y sólo «al presente».

Como para distinguir muy claramente la responsabilidad que en todo ello incumbe a la Corona, dejan expresa constancia de que los indios «son igualmente vasallos que los españoles», y que la mente, intenciones y voluntad del monarca ha sido siempre que «no se los tiranice y para cuyo fin les tiene concedidos tantos fueros y privilegios como se advierte en las leyes» (18). Lo que les faltó agregar a tan conspicuos sabios es que, posiblemente en ningún ramo de la vida española había tanta diferencia entre lo prescrito por la legislación y la realidad de ella, que en el caso del trato a los indios de estas Américas y muy en especial en Charcas y el Perú.

IV

Los curas, explotadores del indio.

Pero el indio no era solamente víctima de las autoridades, sean ellas peninsulares o criollas, sino también y sobre todo, de los curas, de aquellos que, precisamente por lo sagrado de su ministerio que es un apostolado, deberían ser sus naturales protectores y defensores. No hay que olvidar que en la famosa bula *Inter coetera* de Alejandro VI de 3-4 de mayo de 1493, dirigida a los Reyes Católicos, se establecía la obligación que la Corona española contraía la obligación de evangelizar el Nuevo Mundo enviando allí a tal objeto varones justos e idóneos. Después, en virtud de la bula del mismo pontífice de 16 de noviembre de 1501, los diezmos y primicias de los fieles de Indias fueron cedidos a los reyes de España, quienes correrían con los gastos del culto (19).

La Corona hispánica cumplió muy bien de su parte el papal encargo y los indios de sus colonias de América fueron todos evangelizados y adquirieron todo el rito externo de la religión católica con toda su suntuosidad barroca, pero en el fondo del cual quedaron sus antiguos dioses a quienes no hicieron sino cambiar de nombres. Raza de suyo eminentemente religiosa hasta el fanatismo, a sus nuevas creencias entregáronse con aquel fervor que antes habían desplegado para Inti y sus demás ídolos. Acostumbrados a una obediencia ciega a sus superiores y sacerdotes en el régimen precolombino, continuaron con la misma sumisión, máxime si se les decía y afirmaba rotundamente que

18. *Noticias secretas*, I, 319 y sig., 330, etc.
19. Matías Gómez Zamora. *Regio Patronato español e indiano*, Madrid, 1897; 663.

el cura era el representante de Dios sobre la tierra. La autoridad que adquirieron así los curas sobre los infelices indios fue absoluta, ya que se asentaba en su índole religiosa, la misma que cuando era necesario, se reforzaba con azotes y otros castigos de orden material.

De los sacerdotes en el Perú nos cuentan los viajeros Ulloa y Jorge Juan lo siguiente: «Luego que estos curas se reciben de sus iglesias, aplican por lo general todo su conato a hacer caudal, para lo cual han inventado muchos establecimientos, con los que acaban de atraer lo poco que les queda a los indios, y que pudo escapar de manos de los corregidores. Uno de los arbitrios consiste en las hermandades, y son tantas las que forman en cada pueblo, que las iglesias están llenas de santos por todas partes y cada una tiene la correspondiente hermandad; y para que los indios no se aparten del trabajo, se confiere a los domingos la celebridad de aquellos santos que caen entre semana».

«Llega pues el domingo en que se hace la festividad de un santo, y entre los mayordomos se han de juntar cuatro pesos y medio, que es el estipendio de la misa cantada; otros tantos por el sermón, que sólo consiste en decirles cuatro palabras en alabanza del santo, sin más trabajo ni estudio que pronunciar en la lengua peruviana lo primero que les viene a la imaginación, y después han de pagar los mayordomos un tanto por la procesión, la cera y el incienso. Todo esto se ha de pagar en dinero contado, y acabada la fiesta, porque los derechos de la iglesia no se pueden dejar de pagar al instante; a ésto se agrega luego el regalo que los mayordomos están precisados de hacer al cura, por costumbre, en la fiesta de cada santo, el cual se reduce a dos o tres docenas de gallinas, otras tantas de pollos, cuyes, aves, huevos, carneros y algún cerdo si lo tienen; así pues cuando llega el día del santo, arrasa el cura con todo lo que el indio ha podido juntar en dinero todo el año, y las aves y animales que su mujer e hijos han criado en sus chozas, viviendo casi privados de alimento y reducidos a hierbas silvestres, y a las semillas que recogen de las pequeñas chacaritas que cultivan».

«El indio que no ha podido criar los animales suficientes para el regalo establecido, los ha de comprar precisamente, y si no tiene dinero, como sucede generalmente, se ha de empeñar o alquilar por el tiempo necesario para procurarlo y llevarlo con prontitud. Luego que se ha terminado el sermón de una fiesta, lee el cura un papel donde lleva asentados los nombres de los que han de ser mayordomos y fiscales de la fiesta del año siguiente y al que no la acepta con voluntad, se le obliga a consentir a fuerza de azotes, y en llegando su día no hay excusa que le liberte de aprontar el dinero, porque hasta que está junto y entregado al cura, no se dice la misa, no se predica el sermón y se aguarda hasta las tres o cuatro de la tarde, si es menester, para dar lugar a juntar el dinero, como experimentamos en varias ocasiones».

Y esto se repite en todos los domingos ordinarios, todo el mes de noviembre por ser el mes de finados; los regalos compulsorios son tantos que los curas «no necesitan gastar en nada, y al poco que están mantenidos por los indios, se enriquecen a sus expensas, porque todo lo que juntan lo envían a vender a las ciudades, villas y asientos inmediatos y lo convierten en dinero» (20). Además está el trabajo de las mujeres que emplean en obrajes, el servicio de la cuaresma para adoctrinarlos y confirmarlos y que se emplean en trabajar para el cura.

El editor de estas *Noticias secretas,* nos trae la cuenta de un entierro en el Alto Perú, en un obispado que no nombra pero que asegura ser de aranceles no muy subidos.

	Pesos
Derecho de entierro cantado	12
De cuatro posas durante la procesión	4
Del oficio solemne, vigilia y misa cantada	20
Derechos de fábrica, sepultura	12
Novenario cantado	36
Día de honras, después del novenario	20
Día de cabo de año, enseguida	20
Gastos de cera, paños negros, etc	10

Comenta el editor Barry que para tan subida cuenta, el entierro fue realizado únicamente por el cura, el monaguillo y el sacristán que para los cantos se acompañaba de una guitarra (21). Según cálculos de un tratadista de la materia, el peso colonial de 1750, o sea más o menos la época a que se refieren las cifras anteriores, equivalía más o menos a tres dólares actuales (22).

Jorge Juan y Ulloa a su vez dicen: «Del desorden de los curas, de las extorsiones de los corregidores y del mal trato que reciben generalmente de todos los españoles, nace la infelicidad en que vive aquella gente; siendo tanta, que no pudiendo más, y deseando salir de la esclavitud, se han sublevado muchos, y se han pasado a las tierras no conquistadas para continuar en las bárbaras costumbres de la gentilidad».

En cuanto al trato de los curas con las mujeres, cuentan los marinos cosas espantosas, siendo lo usual en todos los pueblos el cura con su manceba y numerosa prole; narran de un matrimonio ficticio de un cura con la hija de un cacique y a cuya farsa se prestó el teniente de cura, sacerdote también. Los sabios viajeros pudieron también observar que muchos indios aún no reducidos

20. *Noticias secretas,* II, 11 y sig. 21. *Ibidem,* II, 19.
22. Luis Penaloza. *Historia económica de Bolivia,* La Paz, 1946, vol. I, 219.

se negaban obstinadamente a recibir el evangelio y que los más reacios eran precisamente de aquellas tribus que por su vecindad a los españoles o a los indios reducidos sabían la vida que éstos llevaban. En cuanto a la obra misionaria misma, después de explicar la técnica que se emplea, elogian a los jesuitas diciendo: «La Compañía cumple mejor con su instituto, que es propia y más celosa que las otras, para el de misioneros, aunque no cumpla tan completamente como se quisiera».

La vida y conducta de los eclesíasticos continúa analizada en el capítulo VIII, llamando la atención de que «entre los vicios que reinan en el Perú, el concubinaje como más escandaloso y más general, debiera tener la primacía. Todos están comprendidos en él: europeos, criollos, solteros, casados, eclesíasticos seculares y regulares», añadiendo que «es tan común el vivir las gentes de aquellos países en contínuo amancebamiento, que en los pueblos pequeños llega a hacerse punto de honor el estarlo». Con referencia a la vida de los sacerdotes en concreto, indican que ella es muy libre y que gran parte de los regulares habitaba fuera de los conventos (23). Hacen excepción de los jesuitas, pero incluso éstos en Santa Cruz de la Sierra se hallaban en bastante relajamiento disciplinario en 1766, motivando enérgicas medias del Obispo Francisco Ramón de Herboso (24). Ulloa y Jorge Juan añaden que la vida escandalosa de los clérigos es cínica, pues hacen alarde de tal conducta e incluso no viajan sin llevar consigo a su concubina y a sus hijos, etc. (25).

Párrafo especial merece la lucha personal que se entabla en las órdenes regulares en cada capítulo en el cual hay que elegir dignidades, pues se forman verdaderas facciones y se utilizan toda clase de intrigas y recursos a fin de triunfar, ya que el dinero y el poder que se maneja son muy grandes y por tanto muy apetecidos; además de las ventajas que se tienen después, ya que les queda el derecho de escoger «una de las mejores guardianías o curatos de la provincia, lo cual se entiende por aquel que da más usufructo, siendo asimismo árbitro para escoger en beneficio suyo la hacienda de la provincia que les parece mejor, y pagando lo que es regular para su arrendamiento, gozarla como propia para poder vivir en ella».

El cuadro se completa cuando afirman que los frailes mantienen «una vida perdida y una conducta extraviada. Así se ve que entre los vicios que hay en las Indias los de los religiosos sobresalen entre los de otras clases de gentes, porque si es en el uso de las mujeres ninguno lo tienen más comunmente, ni con más desenfado y desahogo que ellos; si es en el hablar, causa horror el

---

23. *Noticias secretas*, II, 18, 62, 169 y sig.

24. Humberto Vázquez-Machicado. *Orígenes de la instrucción pública en Santa Cruz de la Sierra*, Santa Cruz, 1950; 16.

25. *Noticias* secretas, II, 172.

oirlos cuando se les desatan las lenguas y se vuelven instrumentos de la mayor torpeza y sensualidad; ellos juegan más que ningún otro, beben con más desorden que los seglares y no hay vicio que les sea ajeno, todo lo cual nace de la sobra de conveniencias, pues no teniendo en que emplearlas, ni en que emplear el tiempo que les sobra, aplican uno y otro a los vicios y en ellos viven hasta que se mueren» (26).

Las rentas con las cuales aporta cada curato al convento de su orden son tales según Ulloa y Jorge Juan, que descontada la mitad que se emplea en el mantenimiento de la concubina y los hijos, la otra mitad es tan considerable que aplicada en fincas y propiedades rústicas, produce después mucha renta y así, poco a poco, la mayoría de esas propiedades son de los conventos. Tales riquezas y tal vida constituyen aliciente para muchos que sin vocación religiosa, pero sí de buena vida, ingresan a dichas órdenes y aumentan aún más su desprestigio y corrupción.

El capítulo VII está dedicado al gobierno civil y político del Perú, a la conducta de sus jueces y la inutilidad de muchos empleos. Ulloa y Jorge Juan dicen que el mal comienza desde arriba, ya que el mismo Virrey llegando a América pierde el sentido de la perspectiva y se siente lo que en realidad es: un monarca absoluto y como tal se hace tratar con todos. Distribuye entre sus parientes, sus aduladores y también entre quienes los pagan a buen precio, los corregimientos que es la moneda corriente con que se premian servicios, parentescos y dádivas, pasando lo mismo con los oficios reales y, en general, con todos los funcionarios. Naturalmente, con tal procedimiento es para imaginarse cómo se administraba justicia y cómo marchaba la administración pública, pues los ministros de la Reales Audiencias, como toda la planta burocrática rivalizaba en recibir cohechos y sobornos.

V

La gravedad de las contradicciones entre criollos y españoles.

Profunda atención llamó a los sabios marinos las hondas divisiones existentes entre españoles y criollos. «Basta ser europeo o chapetón, como les llaman en el Perú, para declararse inmediatamente contrario a los criollos, y es suficiente el haber nacido en las Indias para aborrecer a los europeos» (27). Este mal lo consideran muy generalizado, sobre todo en las poblaciones de la sierra. La causa creen ser de orden económico, pues el español llega sin un centavo y

26. *Ibidem*, II, 195.

27. *Ibidem*, II, 93.

ayudado por parientes y amigos y a costa de mil privaciones, conquista pronto muchas riquezas y por tanto, puesto principal en la sociedad, al revés de los criollos que son bastante inclinados a la ociosidad, al jolgorio, y así gastan la fortuna que sus padres les legaron.

Lo que a Ulloa y Jorge Juan faltó decir como complemento, es que en ese intenso odio entre chapetones y criollos, la envidia, la clásica envidia hispánica, que hemos heredado corregida y aumentada, es el principal factor. En esa sociedad colonial, de poco relieve en cuanto a cultura y ocupaciones del espíritu, crecía lozana la envidia. Ya lo decía un pensador hispano: «La envidia es hija de la superficialidad mental y la falta de grandes preocupaciones continuas. La envidia brota en los pueblos en que el íntimo y verdadero resorte religioso, la fe que crea y no la que vegeta parásita del dogma, se ha derrumbado. La envidia es hija de la ociosidad espiritual y es compañera del dogmatismo» (28). La presunción de nobleza que se daba cada español que pasaba a Indias, por más que fuera un destripaterrones, y los privilegios que como peninsular gozaba para ser preferido en cargos, prebendas y negocios, aumentaban mayormente esta separación y resentimiento entre unos y otros.

Estas diferencias se plantearon ya al día siguiente de la conquista. A fines del siglo XVI, el Presidente de la Audiencia de Charcas se quejaba al Rey de la cantidad de ociosos y truhanes que ambulaban por estas tierras, gente por lo general compuesta por «multitud de hombres pobres y sin caudal que en estos reynos viene y en estos cada año de nuevo entran y es el mal que aunque la mayor parte de ellos es gente humilde y oficiales, en poniendo los pies en el Pirú y en especial en esta provincia de los Charcas, se olvidan de quien son y se hacen cavalleros como que es oficio que lo hallan debalde, y debajo deste nombre hazen obras con que descubren la hilaza que no ponen en pequeño cuydado y trabajo a los juezes, y dan mal ejemplo a los naturales».

Con lo anteriormente dicho y teniendo en cuenta que «a los nacidos y criados en esta tierra», considera el mismo magistrado «que la mayor parte no son bien inclinados» (29), es de imaginarse los extremos a que llegaba esa rivalidad entre españoles de la península y españoles criollos, ya en esos tiempos. Azara habla también de esta diferencia en el Río de La Plata y en el Paraguay, pero deja expresa constancia de que sólo se presenta en las ciudades en «donde reina, entre otras pasiones, aquel aborecimiento que los criollos o españoles nacidos en América profesan a todo europeo y a su metrópoli principalmente: de modo que es frecuente odiar la mujer al marido y el hijo al padre». Añade

---

28. Miguel de Unamuno. *Ensayos*, edición Aguilar, Madrid, 1942, vol. II, 338.

29. «Carta a S. M. del Licenciado Cepeda, con particular relación del estado de las cosas del distrito de la Audiencia, etc., La Plata, 28 de marzo de 1595», A.G.I.; estante 74, cajón 4, legajo 2. Véase Roberto Levillier. *Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidentes y oidores*, Madrid, 1918, vol. III, 261.

que al igual de lo apuntado por Ulloa y Jorge Juan, la mayor parte de las veces, este odio es de origen económico (30).

Los viajeros no tienen ningún prejuicio racial, conforme lo han demostrado en todo lo que escribieron. De allí resulta que consideren absurdo el orgullo de criollos y españoles, fundado solamente en su sangre blanca, orgullo que traía perjuicios económicos, ya que ningún chapetón por más infeliz que haya sido en España, no se dignaba, en llegando a Indias, ejercer algún oficio mecánico, los mismos que seguían sin mejora en manos de mestizos e indios. Según el editor de esta memoria, el 17 de julio de 1706, la Audiencia de Lima prohibía a los indios, negros, zambos y mulatos el comercio, para que no se codeen con los blancos que de ello se ocupaban; dejábanles únicamente los oficios manuales, «pues solamente son a propósito para estos ministerios».

Teniendo en cuenta lo ya repetido que todo aquel nacido en España, de cualquier condición que fuese, en Indias se tenía por noble y obtenía todos los privilegios de tal, Ulloa y Jorge Juan consideran que venían sólo a hacer fortuna, sin provecho alguno ni para la Corona ni para estas tierras, y en consecuencia proponen que se los declare sin nobleza aunque la tengan, y que no se les de cargo ni función alguna que por tal les correspondiese, y que no puedan ser electos regidores ni alcaldes y que si lo fueren se declare nula la elección y penen a los que así violan la ley.

La división y mala voluntad existente ente europeos y criollos, llegaba al punto de hacer efecto incluso dentro de una organización de suyo tan perfecta como es la Compañía de Jesús, no obstante que en tal institución «el gobierno, bien discurrido con la más sabia reflexión unas veces recae en los criollos y otras en los europeos sin más regularidad que la del mérito y aptitud de cada uno; pero faltando asunto a unos y otros sobre que fundar la discordia los europeos se valen de la ineptitud de los criollos para algunos ministerios, y estos se despican dando a entender a los otros que los llevan comprados de España en la misma forma que los esclavos para que se sirvan de ellos cosa risible verdaderamente entre sujetos tan serios y sabios como aquellos, para que les sirva de principio a la continua guerra en que están siempre luchando, cuyos alborotos se hacen tanto más escandalosos cuanto son más extraños en la conducta de esta religión » (31).

El editor de las *Noticias secretas,* David Barry, aclara este punto, dejando constancia que Ulloa y Jorge Juan no dijeron toda la verdad, pues hubiera sido ofender a la Corte. La causa principal de la diferencia existente entre peninsulares y criollos y el odio resultante, era el absorcionismo de aquellos

30. Félix de Azara. *Descripción e historia, etc.,*; citada, vol. I, 300.
31. Noticias secretas, II, 109.

en desmedro de los últimos, para los cargos y honores en Indias. «Los destinos en América así como en España, eran en la Iglesia, en la Judicatura, en las rentas y en las armas. Los beneficios eclesiásticos en Ultramar eran proveídos en gente de la Península. Era cosa común ver todo el cabildo de una catedral, desde el obispo hasta el último prebendado, todos europeos; pues mucho antes que vacara un puesto estaba ya provisto en Madrid y el agraciado no aguardaba más que la noticia de la muerte de un canónigo en América para extender el diploma, hacerle poner el sello y embarcarse a tomar posesión».

«En la judicatura era todavía más rigurosa esta exclusión de criollos. Los regentes, oidores y fiscales de las Audiencias, los gobernadores y sus tenientes, los secretarios y asesores, todos iban de España. En las rentas sucedía lo mismo: los administradores, contadores y aun los vistas de las aduanas, los intendentes, tesoreros, oficiales reales y demás ministros de la Real Hacienda, eran exclusivamente europeos; de modo que parece habían imaginado los secretarios del gobierno en Madrid que no había ni criollo que supiese leer, escribir ni contar. En la milicia apenas había un oficial americano en la tropa reglada; los honores militares que un hijo del país, por más rico y distinguido que fuese, podía conseguir, se reducían a ser coronel de un regimiento de milicias que nunca se había uniformado ni revistado. Hasta los frailes estaban continuamente pugnando en sus conventos para impedir que algún colega suyo criollo fuese elegido provincial ni prior en los capítulos que se celebraban».

«Pero aún esto no era lo peor; la elección de los sujetos era todavía más provocativa. El ayuda de cámara de un secretario de estado estaba seguro de hallar premiada su adulación con un gobierno en América; el hermano de una dama cortesana bajo la protección de algún grande, iba de intendente a una provincia; el legista intrigante que había servido de instrumento para el logro de algún deseo de algún favorecido en la corte, era nombrado regente u oidor de una Audiencia; y el barbero de alguna persona real estaba seguro de ver a su hijo hecho, a lo menos, administrador de una aduana principal. Si en la familia de algún grande había un oficial indigno del uniforme, por cobardía o vileza, luego era enviado a las Indias con grado de general, inspector o gobernador de alguna plaza; si había un eclesiástico estúpido, era señalado para un obispado, o a lo menos para dean de alguna catedral; y si alguno incorregible y la desgracia de su familia, era enviado a la América con algún empleo de distinción».

En cuanto a las excepciones, el editor David Barry, dice que ellas se debían a la ayuda de parientes de los padres europeos y por educarse desde niño en España, y que estos casos muy raros servían sin embargo para ejemplo de que no existían prejuicios contra los criollos, quienes por todo esto tenían

muy justas razones de encono contra los peninsulares (32). En vísperas de la emancipación un peruano erudito decía: «Para poblar la América se abrieron los presidios y las cárceles: para magistrados se han remitido hijos de carboneros, barberos, albéitares y otros individuos de la hez de Europa. La Helvecia debió el origen de su libertad a la soberbia, robos y tiranía de aquellos tres inicuos magistrados que remitió a los cantones el impío Alberto. Son menos fuertes o menos racionales los Americanos? Yo me admiro como han sufrido, no a tres, sino a treinta mil» (33).

En todo el curso de estas cosas que van detallando con señalamiento expreso de los males que significan no solamente desde el punto de vista de la moral y del derecho, sino también de la política, los señores marinos indican también los remedios que a su juicio debían aplicarse a tales dolencias del cuerpo social del Virreinato; unas veces son ciertas leyes a dictarse, otras la aplicación severa y enérgica de las existentes, otras nuevas providencias, como por ejemplo que se lleven tropas a servir en España; el que los hijos de los caciques se eduquen en la península; el que se construyan hospitales en las haciendas, etc., etc. Algunas de estas medidas eran viables, pero muy pocas; las más chocaban con las dificultades propias del rutinario régimen colonial y sobre todo con los intereses creados. Y tan no eran viables tales medidas, es que los males para los cuales se indican, aun siguen hoy día en toda su crudeza, igual o peor que en el siglo XVIII.

Ulloa, y Jorge Juan aconsejan algunas reformas, sobre todo el preferir a los clérigos que no obstante todo lo que son, los hallan mejores que los regulares ya que sólo necesitan enriquecerse ellos, mientras los frailes tienen que acumular para ellos y para el convento, lo que duplica la explotación del infeliz indio que es quien debe pagar todo. El capítulo final del libro se ocupa de las riquezas que tiene el Perú, tanto en lo mineral, como en lo agrícola, de sus grandes recursos en todo orden y por consiguiente del gran porvenir a que está llamado.

Para terminar, bastaría añadir que en el texto de la relación del *Viaje,* los señores Ulloa y Jorge Juan han incluido también otras diversas observaciones sociológicas de valor; tales por ejemplo las referentes a la alimentación y régimen de los naturales de Guayaquil; los datos sobre los indios de la región amazónica, así como de los de Quito; apreciaciones todas ellas que pueden aplicarse, unas al indígena del altiplano y otras al de los llanos y selvas. Contienen también una descripción meramente enumerativa y rápida del terri-

32. *Ibidem,* II, 126 y sig.

33. Manuel de Vidaurre. *Plan del Perú, defectos del gobierno español antiguo, necesarias reformas, etc.,* Philadelphia, 1823; 30.

torio, obispados y corregimientos que comprende el distrito de la Audiencia de Charcas (34), datos todos que son de importancia sociológica.

Observación fácil sería la de decir que este informe de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, con todo lo valioso que pudiera ser, no tiene importancia para la sociología boliviana, pues los dichos autores no pisaron el territorio audiencial charquino, y todo lo que escribieron fue sobre el Perú. Grave error sería el pensar así; nos encontramos aquí exactamente igual como frente al caso de los primeros cronistas peruanos de la conquista que también son los nuestros, por más que muchos de ellos no hayan llegado hasta estas nuestras tierras. Todo lo que se ha transcrito, todo lo glosado, por más que se refiriera al Perú, es aplicable, con ciertas reservas en su planteamiento, en sus características y en su interpretación, a lo que pasaba en la circunscripción altoperuana. Razón sobraba a Enrique Finot para considerar, sobre todo a Antonio de Ulloa como relacionado con la bibliografía y las cosas bolivianas (35).

Es precisamente, por lo tanto que hay de nuestro en esas páginas de los ilustres marinos, que se les ha hecho sitio especial en estos apuntes, pues, como se ha dicho, sus observaciones, sus datos, sus sugerencias, por sí mismas se muestran como pertenecientes y aplicables a nuestra sociabilidad colonial (36).

---

34. Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Relación del viaje, etc.*, citada, vol. I, 235; vol. II, 532 y 543 y vol. III, 188 y sig.

35. Enrique Finot. *Historia de la literatura boliviana*, México, 1943; 58.

36. Un interesante trabajo es el de Ricardo Donoso. «Autenticidad de las Noticias Secretas de América», *Revista Chilena de Historia y Geografía*, Santiago, Chile, 1970 N° 138; 17-40. (G.O.).

CAPITULO DECIMOTERCERO

PINO MANRIQUE Y EL FATALISMO GEOGRAFICO(*)

I. La colección documental de Pedro de Angelis y los informes de Pino Manrique. II. "El reyno de la concusión y del repartimiento". III. Los indígenas explotados por los curas. IV. El Cuzco debió ser la capital del Virreinato peruano. V. La Audiencia de Charcas y el Virreinato del Río de la Plata. VI. Recomendaciones para la organización de las Intendencias.

I
La colección documental de Pedro de Angelis y los informes de Pino Manrique.

En la tercera década del siglo XIX y como una consecuencia del espíritu de la Ilustración, comenzaron a aparecer en Europa los volúmenes de la colección *Monumenta Germaniae Historica* que con entusiasmo cuanto con resultado positivo editaba la *Societas aperiendis Fontibus rerum germanicarum medii aevi.* Estos trabajos tuvieron la virtud de traer mucha luz para la interpretación de la Edad Media tan desconocida hasta entonces y significaron nuevas modalidades y orientaciones en la manera de escribir la historia, la misma que hubo de abandonar su vieja retórica, para hacerse sobre la base de documentos y de su inteligente interpretación. Curioso es apuntar que, contemporáneamente, en la América del Sud se intentó un ensayo, que si bien no pasó de los seis primeros volúmenes, fue de gran provecho para los estudios históricos en esta parte del Continente.

El meritorio autor de tal trabajo fue don Pedro de Angelis, caballero napolitano, nacido el 29 de junio de 1784 en buena cuna y que adquirió una

Boletín del Instituto de Historia Argentina, «Doctor Emilio Ravignani» Buenos Aires; 1958; N° 4-6; 40- 96 con el titulo: «El Alto-Perú y el Virreinato del Rio de La Plata». En la p. 38 se publicó el siguiente homenaje de HVM. a la memoria del Dr. Emilio Ravignani.

Agradecemos al Dr. José Mariluz Urquijo, de la Academia Nacional de la Historia (Argentina) la remisión de este trabajo que no estaba entre los papeles de H.V.M. (G.0).

EMILIO RAVIGNANI

Nuestro mundo cultural aún siente el vacío irreparable que al emprender el viaje sin retorno nos dejó el doctor Emilio Ravignani. Desde un punto de vista, meramente regional o particular, desde Bolivia, el Alto-Perú de los años coloniales, hemos deplorado su desaparición más que nadie, ya que esperábamos mucho aún de sus luces y esfuerzos en pro de la historiografía americana en general y de la boliviana en especial.

Como Director del *Instituto de Investigaciones Históricas,* de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires, han sido numerosos los trabajos que publicó directamente o bajo sus auspicios, relativos al Alto- Perú, hoy Bolivia, tanto en forma directa, como indirecta. A la ligera, podríamos mencionar el del Jesuita Vargas Ugarte sobre el Arzobispo Moxó, el de José Vázquez-Machicado sobre Monteagudo y tantos otros que no podríamos enumerar.

Además, el *Boletín* del Instituto que tan sabiamente dirigía, publicaba artículos y documentos de esencial valor informativo sobre la historia de Bolivia. Igual cosa puede decirse de sus colecciones de *Documentos para la historia Argentina*. Si no fuera por su *Asambleas Constituyentes Argentinas*, no conoceríamos aún la lista total de los representantes del Alto-Perú al Congreso de Tucumán con la actuación que allí les cupo desempeñar. Tampoco sabríamos de las curiosas incidencias de la ley de 9 de mayo de 1825, dejando en libertad a las provincias altoperuanas para disponer de sus destinos.

En su sólido libro acerca del *Virreinato del Río de la Plata,* ya plantea el problema que para la economía del Perú, significó la creación del Virreinato de Buenos Aires, y sobre todo, la incorporación de este organismo de las ricas provincias altoperuanas. Las reclamaciones de Teodoro de Croix, Virrey de Lima, eran tales que hasta casi podrían calificarse de amenazantes. En transacción, siquiera pretendíase que por lo menos La Paz y su distrito quedase para el virreinato peruano.

La separación de las provincias altoperuanas de su secular y prehispánica unión al Bajo Perú y su incorporación al Virreinato de Buenos Aires, fue un factor poderoso que contribuyó a fisonomizarlas, robusteciendo así la nacionalidad que, en embrión, existía ya desde 1561 y que sólo en 1825 tuvo realidad legal e internacional.

La aplicación del régimen de las Intendencias en 1783 hizo más patente aún esa fisonomización. Así lo dice un interesante informe de esos años que en sí, constituye el mejor estudio sociológico acerca de la realidad social de las provincias altoperuanas con referencia al Virreinato de Buenos Aires y aun al del Perú.

Un análisis de tal informe y sus relaciones con lo que podríamos llamar sociología del momento, estamos seguros que habría encantado al ilustre doctor Emilio Ravignani. Es por ello que, seguros de haber interpretado su pensamiento y su sentir, dedicamos este modesto trabajo a su memoria que siempre será recordada con veneración respetuosa y con afecto emotivo.

Humberto Vázquez-Machicado.

La Paz, septiembre de 1957

enorme cultura. Fue ayo y preceptor de los hijos del Rey Murat y se vio envuelto en los trastornos políticos emergentes a la caída de Bonaparte y los vaivenes de la Restauración. En 1818 era ministro residente de su patria en la corte de San Petersburgo, de donde pasó a otros lugares de Europa para establecerse en París en donde colaboraba en la *Revue européenne.* Allí lo encontró Rivadavia quien le ofreció mejores horizontes en la República Argentina.

Angelis llegó a Buenos Aires en febrero de 1827, en compañía del célebre español José Joaquín de Mora, quien se encarga de traducir del francés los artículos que Angelis escribe para la *Crónica política y literaria de Buenos Aires,* hoja periodística en la cual ambos colaboraron. Angelis se dedicó al periodismo y la enseñanza, publicando en latín una vida de Cornelio Nepote; después dio a luz biografías del Brigadier Estanislao López, de Juan Manuel de Rosas, de Juan Antonio Alvarez de Arenales, etc., etc. amén de infinidad de discursos y trabajos de diversa índole, ligados estrechamente a la vida administrativa, a la educación pública y en general a la cultura de las provincias rioplatenses.

En sus viajes y en el mismo Buenos Aires, Angelis había llegado a formar una extraordinaria colección de obras impresas raras, como de documentos originales, colección que ante lo difícil de su existencia, se vio obligado a vender en 1843, por sólo 13.000 patacones al Emperador del Brasil don Pedro II, habiendo colaborado eficazmente en tal asunto el conocido escritor don Andrés Lamas. En1854, en Montevideo, publicó un libro de 218 páginas en 4º titulado *Navigation de l'Amazone.* «Siguiendo la corriente del doctor Juan Bautista de Castro Moraes Antas, refutó la *Memoria* del teniente de la marina americana F. Maury, sobre las ventajas de la libre navegación del Amazonas, publicada por el periódico *Correiro Mercantil* de Rio de Janeiro». El emperador lo agració con la condecoración de la Orden de la Rosa, que Angelis recibió en su lecho de muerte, pues falleció pobre y olvidado a las 10 y 15 minutos de la mañana del 10 de febrero de 1859.

Pero el mayor mérito de Angelis está en la publicación que hizo en 1836 y 1837 de su *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna del Río de la Plata,* que apareció en cuadernos de a 30 pliegos impresos y que no llegó a completar el número de volúmenes que deseaba el autor y para los cuales tenía listos los materiales, no pasando, como ya se ha dicho, de seis los volúmenes editados (1). «El bloqueo francés de 1838 encareciendo el papel, hizo que se suspendiese esta obra; la mayor parte de la

1. Afírmase que los volúmenes editados fueron 7, debiendo ser 8, Véase Teodoro Becú y José Torre Revello. *La colección de documentos de Pedro de Angelis y el Diario de Diego de Alvear,* Buenos Aires, 1941.

edición fue vendida al peso *¡para envolver!* razón por la que escasea hoy al punto que con tres onzas de oro no se halla un ejemplar» (2). René-Moreno cuenta que en 1877 y 1878, en Santiago de Chile se pagaba por esta colección 85 y 120 pesos fuertes, respectivamente (3). En 1910 se hizo una reedición en cinco volúmenes que es la que manejamos (3b).

La colección es sumamente valiosa, tanto por la calidad de los libros y documentos que publica, cuanto por los prólogos y notas eruditas que acompañan cada trabajo y que ilustran en forma notable lo que pudiera decirse, forman la historia de los mismos, y las referencias biográficas de los autores. La crítica posterior ha rectificado y corregido, complementando, etc., muchos de esos datos, pero lo fundamental ha quedado y con ello, lo que la ciencia histórica moderna debe al sabio napolitano, digno de mejor suerte de la que le cupo. Esta colección que nos ocupa ha sido calificada como «una especie de plausible tentativa de ponerse a tono con Europa en materia historiográfica» (4).

En las páginas de esta *Colección*, de Pedro de Angelis, vieron la luz varios estudios que interesan al pensamiento sociológico boliviano. Entre ellos mencionaremos en primer lugar los informes de don Juan del Pino Manrique sobre Potosí (5) y sobre Tarija (6). Según noticias del propio Angelis, Pino Manrique era natural de Málaga y estudió derecho en Granada; pasó a Lima como fiscal acompañando al Visitador General José Antonio de Areche de tan siniestra memoria (7). Designado para el gobierno de Potosí en reemplazo de don Jorge Escobedo, las observaciones de Pino Manrique sobre los trabajos mineros del cerro fueron de tal naturaleza que sacudieron de su secular letargo a la Corte de Madrid y se resolvió enviar la misión científica del Barón de Nordenflicht (8). De las dos memorias citadas, la más interesante es la relativa a Potosí, en la cual habla del carácter y aspecto general de la provincia y trata

---

2. A. Zinny. *Efemeridografía Argirometropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas...*, Buenos Aires, 1860, 51- 52, 181, 183, etc.

3. René-Moreno. *Biblioteca Boliviana*, Santiago, 1879; 187

3b. Una reedición de la importante obra de Angelis es la hecha en 1969 por la editorial Plus Ultra, Buenos Aires en 8 tomos, el 8° consta de 2 vols. (G.0).

4. Rómulo D. Carbia. *Historia crítica de la historiografía argentina*, Buenos Aires, 1940; 78.

5. Juan del Pino Manrique. «Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sugetos a su Intendencia». Suscrita en dicha ciudad el 16 de diciembre de 1787. En Pedro de Angelis. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Rio de La Plata*, Segunda Edición; Buenos Aires, 1910, vol. II, 13 y sig.

6. Juan del Pino Manrique. «Descripción de la provincia y ciudad de Tarija», suscrita en Potosí el 16 de agosto de 1785; Angelis. *Colección, etc.* vol. III, 263 y sig.

7. Boleslao Lewin. *Tupac Amaru el rebelde*, Buenos Aires, 1943; 135 y sig.

8. Eugenio Maffei y Ramón Rua Figueroa. *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos, impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explotación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares...*, Madrid, 1871-1872; vol. I, 510. Véase también José Vázquez-Machicado. *Catálogo descriptivo del material del Archivo General de Indias de Sevilla referente a la historia de la República de Bolivia*, vol. I. *Patronato y Audiencia de Charcas*, N^{os}, 2513 y 2515.

de la organización administrativa y demás pormenores propios del tema. La referente a Tarija es un simple informe y nada más. Más o menos en 1788, Pino Manrique pasó a Lima como Alcalde de Corte en la Real Audiencia y en Potosí fue reemplazado por don Francisco de Paula Sanz (9).

Además de éstos, existe otro trabajo de Juan del Pino Manrique, de tan grande importancia, cuan poco conocido, hasta el extremo de que casi podríase considerar como inédito. Se trata de un *Informe reservado* acerca de la aplicación en el Alto-Perú del régimen de las intendencias. Lo dio a luz el historiógrafo René-Moreno en la *Revista Chilena* de Santiago en 1877 y muy pronto fue olvidado. La dicha publicación se hizo a base de una copia manuscrita que debió haber pertenecido al Arzobispo de Charcas José Antonio de San Alberto y pasó a su sucesor don Benito María de Moxó y Francolí; juntamente con papeles de este último fue obsequiada a René-Moreno, en Sucre, por don Mariano Ramallo. Así consta del prólogo que el ilustre escritor hizo preceder a la antedicha publicación.

El régimen de las Intendencias había sido puesto en vigor en el Virreinato del Río de la Plata mediante decreto de 28 de enero de 1782. Seis meses más tarde, don José de Gálvez, Marqués de la Sonora y Ministro Universal de Indias de Carlos III, tan cuidadoso como era de todo lo que se refería a su gobierno, y conocedor de la capacidad, práctica y honestidad de Pino Manrique, en fecha 29 de julio del mismo año de 1782 le pedía su opinión respecto al flamante estatuto que comenzaba a aplicarse en el virreinato, advirtiéndole además, que la Corona estaba en la mejor disposición de ánimo para reformar todo aquello que fuere necesario.

Conmovióse profundamente el noble y leal carácter de Pino Manrique ante semejante prueba de estimación y de confianza y, correspondiendo a ella, elevó su *Informe reservado del Gobernador Intendente de Potosí sobre la nueva Real Ordenanza de Intendentes del Virreinato del Río de la Plata*, documento fechado en Potosí el 16 de febrero de 1783.

René-Moreno al presentar este trabajo dice que «este y otros documentos de la época, contienen cargos severos y aun atroces contra los curas del Alto-Perú». Añade que contribuyen a aclarar muchos puntos de las *Noticias Secretas de América* de Ulloa y Jorge Juan; así como de las memorias de los virreyes, de la *Colección* Angelis, y del *Archivo Boliviano* de Ballivián y Roxas sobre Tupac Amaru, para agregar a renglón seguido:

«Ante el espíritu crítico de una investigación severa, todas estas fuentes originales equivalen, ya al mismo hecho flagrante, ya a la confesión de parte,

9. Pedro de Angelis. Discurso preliminar a la «Descripción de Potosí», citada.

en la sumaria indagatoria sobre los vicios habituales de la administración política y económica del virreinato. Pero es lo cierto que, con respecto al Alto-Perú, se echan en ellas de menos algunos testimonios oculares y hacen falta ciertas declaraciones más específicas y concretas».

Y luego, refiriéndose al informe de Pino Manrique prosigue: «El presente documento concurre a llenar este vacío en parte muy interesante. Es una prueba que trae luz propia a uno de los varios puntos del proceso que tan sólo tenían luz prestada. Su índole consiste en certificar la verdad local, pero insertándola a la vez en la verdad general, y denotando el enlace entre lo privativo del Alto-Perú y lo común, sobre hechos importantes del virreinato. En este sentido el informe de Pino Manrique es una base muy adecuada para cualquier generalización ulterior»,

«En eso que podríamos llamar el fuero externo de la historia, él imprime carácter concluyente de plena prueba al proceso altoperuano contra curas y corregidores, que ha corrido acumulado hasta aquí en los autos comunes del virreinato. En las memorias de los virreyes y en los documentos de la gran sublevación está lo principal de estos autos; más no como algunos han creído, en los cargos que contra los corregidores y curas dirigen don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa. El ánimo imparcial del investigador no quedaba tranquilo al querer con este testimonio envolver en el reato común a los del Alto-Perú, recordando que los ilustres viajeros tan sólo visitaron los distritos de Quito y Lima, sin pasar al de la Audiencia de Charcas. Pino Manrique, desde el fondo del Alto-Perú, formula ahora la acusación categóricamente contra los curas y corregidores del distrito».

Es muy cierto lo que dice René-Moreno que el informe de Ulloa y Jorge Juan se refiere a Quito y Lima que fueron las provincias que conocieron personalmente. Pero, cualquier lector boliviano que recorra esas páginas, inmediatamente se da cuenta de estar leyendo algo relativo concretamente al Alto-Perú, ya que con algún cambio de nombre y de detalles insignificantes, trátase de una descripción justa y vívida del estado social del Alto-Perú y de su régimen colonial. Es por ello que a Jorge Juan y Antonio de Ulloa es preciso considerarlos como precursores de la sociología boliviana.

Con tal criterio, al glosar el trabajo de Pino Manrique ha de ser necesario el homologarlo en algunos casos, con lo que cuentan los marinos españoles, precisamente para demostrar que sin conocerse, ambos autores confirman los mismos hechos y coinciden en toda su horrorosa y escalofriante realidad. Todo ello valoriza y autentica lo que era el estado social en el siglo XVIII.

Continúa René-Moreno: «Aparte de ésto, el presente documento contiene sobre la sociabilidad altoperuana y sobre la conformación topográfica de la

colonia, observaciones y juicios tan exactos como profundos. Aquí ve uno muy claro que, si el Cuzco tarde o temprano hubiese sido la capital del virreinato peruano, Bolivia a estas horas no existiría y hoy tendríamos una confederación desde Paita a Jujuy con la suficiente cohesión autonómica. Los inconvenientes que Pino Manrique apunta para que el Alto-Perú sea parte integrante del virreinato del Rio de la Plata, explican con antelación el desmembramiento que comenzó en 1809 y se consumó en 1825» (10). Con estos antecedentes que ponen de relieve el valor del documento, entremos a estudiarlo directamente.

II

«El reyno de la concusión *y del* repartimiento.»

El informe de Pino Manrique es un estudio completo de síntesis sociológica del distrito que comprendía la Audiencia de Charcas, tomando como pie la Real Ordenanza de Intendentes. A través de todo su contenido se siente la decisiva influencia que sobre su autor ejercía la filosofía de la Ilustración y hasta de la Enciclopedia (11). En su enfoque abarca la totalidad del tema, abordando sucesivamente uno y otro aspecto de la sociabilidad altoperuana. Comienza por agradecer la confianza que en él se deposita al pedírsele opinión respecto de tan grave asunto y añade el plan que desarrollará en su informe, a saber: «Para proceder en mis ideas con aquella claridad que son precisas en negocios de esta importancia, trataré del modo con que se hizo la conquista de estos países, de la forma de sus Gobiernos y de los grados de progresión por donde vino al estado de obscuridad y concusión que a mejor luz se le ha notado en estos últimos tiempos, y ha sido la causa de sus desgraciadas novedades; después me haré cargo de su geográfica constitución; y con las consecuencias, que naturalmente saldrán de estos principios, entraré por último a tratar de la citada ordenanza, expondré mi concepto en orden a lo general de ella y el que he formado acerca de cada una de aquellas Intendencias del Virreinato, cuyos territorios me son conocidos.»

A renglón seguido comienza con un análisis de la conquista, el mismo que contiene duros calificativos para Pizarro y sus compañeros; dice así: «Debióse la conquista del Perú a unos hombres, si bien excedentes en el valor,

---

10. René-Moreno. «El Alto Perú en 1783. Documento histórico importante», *Revista Chilena*, Santiago, 1877, t. VIII, 204-234.

11. Entre los denunciados al Santo Oficio en Lima figura el siguiente párrafo: «Don Juan del Pino Manrique; oidor de esta Real Audiencia, por leer libros de filósofos franceses». Ricardo Palma. *Anales de la Inquisición de Lima*, Incluido en *Tradiciones peruanas completas*, Editorial Aguilar, Madrid, 1953; 1287.

tan atrazados, de educación, y costumbres, que su grosería se hace reparar aun en la incultura de aquellos tiempos: y a diferencia de que en las empresas de Hernan Cortés luze mas que todo, su entendimiento, su sagacidad, su pruden- cia, y un digno cuidado por los asuntos del culto y de la religión, en este Reino solo se hicieron notables sus conquistadores, por aquellos escandalosos bandos en que lastimosamente empeñados Almagros y Pizarros, llenaron la tierra que pisaban de muertos y atrocidades, que no puede referir la humanidad, viniendo casi todos a perecer por su misma emulación. Puédese creer, que aquella época infeliz, fue la que dio al Reino todo un tono tan funesto y trágico, que su desgraciada influencia se ha conservado hasta nuestros días, pues apenas se leerá acción alguna del Perú, en que no se vean mezcladas las cosas civiles o Políticas, con las sanguinarias, bastando pocos exemplos para comprobación de esta verdad». En estos párrafos ya está señalando Pino Man- rique desde sus orígenes, el destino sangriento del virreinato.

Para juzgar tan duramente la conquista española del Perú, como lo hace Pino Manrique, debe haber tenido en cuenta lo que su maestro Montesquieu decía de los romanos: «Era una conquista lenta. Vencían a un pueblo y se contentaban con debilitarlo, imponiéndole condiciones que le minaban insen- siblemente; si se elevaba, lo hundían más aún; convertíanlo en vasallo, sin poder precisar la fecha de su rendición. Si los españoles, después de la conquista de México y del Perú, hubieran seguido este plan, no habrían tenido que destruirlo todo para conservarlo todo» (12).

Prosigue Pino Manrique: «El licenciado Gasca, que pudo haber condonado los desaciertos de Pizarro, en atención a sus anteriores servicios, o mirándolos más, como torpezas de su entendimiento, que como voluntarios errores de su lealtad, no halló otro temperamento al negocio, sino cortarle la cabeza: Los primeros Oydores de Lima, tubieron la osadía de poner en grillos a su primer Virrey Blasco Núñez Vela, que al fin acabó infelizmente: Don Francisco de Toledo manchó el Cuzco con la inocente sangre de uno de sus últimos Ingas, que se había retirado a las montañas; y sea por estas razones, o por otras causas que no alcanzamos a concebir, es lo cierto que parece que se ha hecho tan natural al Reino este sistema duro y sanguinario, que otro siglo ha visto perecer trágicamente en la plaza de Lima al Ministro Antequera, con varios de los que le auxiliaban; y nuestros últimos días cuentan atrocidades executadas por los Indios, que no las cometieron ninguna de aquellas feroces naciones, que salieron del Norte para inundar la Europa». Esto último es una alusión directa a la sangrienta insurrección indígena de 1781, en la cual rivalizaron en crueldad

---

12. Montesquieu. *Grandeza y decadencia de los romanos*, cap. VIII; Buenos Aires, 1942; 49.

y barbarie tanto indios revoltosos como españoles o criollos restablecedores del orden (13).

Como consecuencia lógica, vienen las características de la sociedad colonial fundada sobre estos sangrientos orígenes: «Habiendo sido tan trágica, como se ha expuesto, la conquista de este Reino, muy desde sus principios fixaron en él su trono la codicia, la discordia, y el desorden que viene a ser consecuencia inseparable de aquellos infelices principios: sus altos Goviernos puestos por lo común en manos de unos hombres puramente militares, y conducidos mas por el espíritu de concusión y despotismo, que por las sabias y equitativas disposiciones de las Leyes, han hecho que descienda a las clases subalternas de el Estado el mismo desorden, que latía en la raíz, y tenía las más veces su pernicioso exemplo en los primeros Gefes del Reino; porque, amparados estos de la distancia, y del favor que debió preceder a su exaltación, fuera de otros manejos, que son harto notorios, y de que pueden deponer las riquezas que los más han trasladado a Europa, no han hecho escrúpulos de beneficiar los corregimientos, los empleos de Hacienda Real, y demás destinos en que ha podido influir su autoridad, siendo consiguiente a esto la necesidad de tolerar sus defectos o violencia, a los Provistos; y de aquí es también que conocido por el más seguro medio de arribar a los empleos el de agasajar a los Virreyes, se ha desatendido al mérito, como un camino importuno, y que fiados en el exemplo superior, los demás Jefes subalternos han executado lo mismo en lo que han podido, y se ha llenado el Reino de hombres sin aptitud, ni proporciones para sus destinos, padeciendo estos y el buen servicio, un detrimento notorio en tan irregular principio».

En una relación anónima de mediados del siglo XVIII que pertenece a la colección de don Benito de Mata Linares, actualmente en la Acedemia de la Historia de Madrid, se detallan abusos de los virreyes y oidores de las reales audiencias. De los primeros dice que «son innumerables a la humana comprensión los ramos y acciones que los virreyes traen tiranizados haciendo que todos los Gremios y particulares que gozan de rentas y manejos de Repúblicas todos se constituyen tributarios por la conservación de sus empleos». Enumera a continuación una cantidad enorme de funcionarios que «tributan» al virrey y

---

13. Los estudios consagrados al tema son numerosos y los documentos que en Buenos Aires, Lima, Sevilla, Madrid y el Cuzco, existen, son tantos, que la vida de un hombre no alcanza a agotar su análisis. A simple título informativo se apuntan únicamente las publicaciones siguientes: Vicente de Ballivián y Roxas. *Archivo Boliviano...* París, 1872; José Rosendo Gutiérrez. *Documentos inéditos para la historia nacional,* La Paz 1879. «Documentos para la historia de la sublevación de José Gabriel Tupac-Amaru cacique de la provincia de Tinta en el Perú», publicados en la *Colección* Angelis, vol. IV, 267 y sig. Fuera de la obra de Boleslao Lewin antes citada y sin duda la menos incompleta, podríamos citar a Jorge Cornejo Bouroncle. *Tupac-Amaru,* Cuzco, 1949. Daniel Valcárcel. *La rebelión de Tupac Amaru,* México, 1947. Augusto Guzmán. *Tupac Katari.* México, 1943, etc.



JAIME MENDOZA

LA RUTA ATLÁNTICA

Sucre--Bolivia
1927.

Imp. «Bolivar».—Calvo 19—21 y Dalence 112.

94 177 x 105; IV + 314 p.



93 Retrato de Pedro de Angelis.



JAIME MENDOZA

EL MAR DEL SUR

Sucre-Bolivia-1926

95 173 x 105; 374 p.

lo curioso es que entre ellos se hallan hasta oidores de la Real Audiencia, para que no se les moleste en sus negocios particulares, usuras y prevaricatos.

En cuanto a la vida de estos mismos oidores el relato se extiende largamente refiriendo que exigen «tributos» a todos aquellos que por una u otra razón pueden o deben comparecer ante los estrados de la Real Audiencia; que hacen costear con los litigantes los funerales de los miembros de su familia que se les mueren; que reunen hasta 10 ó 12.000 pesos de pequeños óbolos, para aumentar la dote de las hijas que se les van casando; que su dinero lo colocan a fuerte interés entre algunos mercaderes usureros: «que tienen y fabrican suntuosos palacios y posesiones; desmedidas haciendas de manufacturas, granjas de frutos y poseen los más corpulentos caudales, de donde sale que si estos ministros manejan las mayores importancias y ciñen con su ambición todos los estados de las gentes, fácil es conocer como andará la justicia, como padecerá el público, quien podrá conservar su caudal, ni que pobre hará ninguno, con la regular aplicación donde es violencia lo que debía ser concierto y donde son tiranos los que habían de ser jueces y padres» (14).

Refiriéndose a la venta de oficios por la penuria económica de la metrópoli en el siglo XVII, un escritor peninsular nos dice: «Como el gobierno de todo lo vendible hacia almoneda, dio en enagenar de la corona multitud de oficios, los unos que derivaban de la potestad real y los otros de la autoridad de los consejos. Con esta ocasión hubo cancilleres, jueces, contadores, tesoreros, alcaldes, regidores, alguaciles y escribanos perpetuos, cuyos cargos y empleos forman el patrimonio de ciertas familias donde se vincularon de modo que la administración y la justicia pasaban de padres a hijos por juro de heredad. Así se desmembraba la soberanía y se poblaba el reino de ministros indolentes, ineptos y venales; y descubierta la mina, dióse el gobierno prisa a beneficiarla, creando nuevos oficios, para hacer barato de ellos, sin mirar que cada título de propiedad era una carta blanca con la cual se reconocía el derecho de vivir del sudor y de la sangre de los pueblos» (15).

Este era un mal que cuando en España se lo trataba de combatir, era trasplantado a América con mayor fuerza aún. Entre nosotros, «los empleos públicos se otorgaban por simple merced o a título oneroso, produciendo en este caso una renta apreciable en beneficio de la corona. Se vendían en remate público los oficios de alguaciles, escribanos, notarios, tesoreros de moneda,

---

14. «Estado político del reino del Perú en el año de 1742», publicado en *Revista Peruana*, Lima 1880, vol IV, 157, 170 y 171, *passim*. Es curioso que estos explotadores, «indianos» como se los llamaba y aún se los llama en España, siendo «nuevos ricos» botarates en América, al volver a la península, «la nota culminante de su carácter era la miseria, la falta de liberalidad». M. Herrero-García, *Ideas de los españoles del siglo XVII*, Madrid, 1928; 315.

15. Manuel Colmeiro. *Historia de la economía política en España*, Madrid, 1863, vol II, 583.

balanzarios, tallas, ensayadores, contadores, etc. etc. Estos ingresos se llamaban venta de oficios. La vara de Alguacil Mayor de Potosí, valía 100.000 pesos; el ensayador mayor de la Casa de Moneda, 50.000 pesos; el tesorero, 50.000; el ensayador, 30.000; el fiel ejecutor perpetuo, 25.000; el alférez real, 25.000; el depositario general, 24.000; el escribano de minas, 20.000; el de difuntos, 8.000; los procuradores, 4.000; etc. etc.» (16).

Esta venta de empleos, de suyo traía muchos males, ya que quien pagaba, era natural tratara de resarcirse del gasto en el menor tiempo posible, y ello a costa de la parte más débil de la nación, es decir, del infeliz indio. Pero esto aún era poco, pues el oficio en Indias que no era vendido, se lo obtenía por medio de los favoritos o parientes de los poderosos de la corte, sean estos barberos o rufianes, tal cual lo han dejado sentado Jorge Juan y Antonio de Ulloa.

El propio Pino Manrique se indignaba recordar el abuso que en este sentido cometió el Marqués de la Ensenada, quien «acabó de echar el sello a este mal; pues cerrada en su tiempo la puerta al mérito, y abierta sólo al beneficio, aun para lo que tiene de más sagrado la justicia, llegó a términos que pasando por cima de las justas disposiciones de las Leyes, no sólo benefició las Presidencias, las plazas togadas, oficiales reales y aun corregimientos, sino que dispensó en la repugnancia legal de que obtuviesen estos empleos los naturales del país, concediéndoles permisos para contraer matrimonio y adquirir fincas». Añade que se vendían hasta títulos de corregimientos en blanco, y por supuesto que en el más subido precio y al mejor postor. Pino Manrique podía hablar claro y fuerte en este asunto, pues no había obtenido su cargo en esas condiciones y fue siempre un funcionario honesto. René-Moreno dice de él que «salió de Potosí pobre pero con la fama de magistrado íntegro e incorruptible» (17).

Trata enseguida Pino Manrique de los repartimientos, expresando: «Aquella época es la que desde el año de quarenta y seis aceleró y conducía a grandes pasos el Reino de su última ruina, que hubiera sido infalible a no haberse reservado la providencia ocultos medios con que evitarla, pues los corregidores, que antes repartían en corta cantidad, tratando el repartimiento como delito, y cobrándolo, con aquella dulzura, y maña que era precisa, para que no llegase su exceso a noticia de superiores, fiados en la permisión posterior, soltaron de una vez el freno a la ambición, y no ha habido violencia, tiranía, ni opresión que no hayan experimentado los Indios; y lo que en este punto pudiera decirse con verdad, acaso pasaría a los ojos que no lo han visto, por soñadas ymagina-

16. Casto Rojas. *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, 1916; 56
17. René-Moreno. *Biblioteca Boliviana*, citada, 295.

ciones, o ponderadas cláusulas de aquellos desgraciados escritores, que como Fray Bartolomé de las Casas, han dado con su pluma a los extranjeros materia fecunda para nuestro insulto». El tema también ha sido tratado por Ulloa y Jorge Juan.

Concreta su pensamiento Pino Manrique acerca de los funestos males de los repartimientos al considerar que el cáncer era general, de arriba abajo y constituyendo una lacra espantosa de la sociabilidad colonial. Y en toda su angustia patriótica exclama: «La verdad es que en el Reyno todo ha sido repartimiento. Porque han repartido los Virreyes, beneficiando los corregimientos, los empleos de Hacienda Real y demás en que han tenido parte; siendo tan cierta y pública esta verdad, que don Manuel Amat hacía un vergonzoso tráfico de corregimientos, teniendo Libro de Caxa en que estaba anotado lo que debía dar cada uno: han repartido los corregidores no solo para sí, y saciar su codicia, sino para reintegrarse los provistos por dos años, de lo que habían anticipado al Virrey y tener asalariado uno o dos Ministros en la Audiencia que sofocase las quejas de los Indios y no dejara oir los clamores de su opresión: Han repartido los Oydores en gracias, y protección a Curas y Corregidores, para cobrarles en cosa de otra substancia; han repartido los curas en devociones superficiales y que no llegan al corazón; han repartido los hacendados, pagando a los indios sus jornales en ropas y otras cosas; han repartido los Oficiales Reales haciendo pagar al Minero, al Cura, otras gratificaciones extraordinarias e injustas, por haber pendido de sus facultades; los mineros han hecho lo mismo, repartiendo al Indio en efectos de Pulpería casi todo el importe de su jornal diario; de suerte que aun el conde de San Antonio siendo Superintendente de esta Casa de Moneda, intentó y quiso repartir a los trabajadores ropas y otros efectos para cobrarles en ellos, lo que se les paga por su trabajo. De manera que si no fuera ilícito ponerle otro nombre al Perú, debiera llamarse el Reyno de la Concusión y del Repartimiento».

Duras son las frases de Pino Manrique, pero ellas reflejan la verdad de lo que a su vista pasaba en estas tierras. Lo que le faltó agregar es que tales abusos no eran propios ni exclusivos del Perú, sino que se extendían también al Río de la Plata, aunque en menor escala por la pobreza de la región, y añadiríamos que eran generales en toda América. Cuando el primer Virrey de Buenos Aires llegó al desempeño de sus funciones, y no obstante de que antes ya había estado allí, le llenaron los oídos con quejas sobre los malos funcionarios de la administración y sus innumerables extorsiones (18).

---

18. Emilio Ravignani. *El Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1938; 190.

III

Los indígenas explotados por los curas.

Pasa enseguida Pino Manrique a tocar un punto que era una úlcera durante la colonia y lo sigue siendo hasta hoy: el clero en relación con el indio. Admite que «han habido Prelados exemplares y piadosos», pero que éstos «o no han sabido o no han podido remediar los desórdenes de los Curas, cuya emulación con los corregidores, regularmente no ha tenido otro principio que una tirana competencia, dirigida a robar el miserable haber de los indios».

Como prueba de lo que afirma, cita dos hechos: «el primero la rusticidad, la ignorancia, y el total olvido de la religión, en que los Párrocos han dejado a los Indios, porque así era preciso y conbeniente al reprobado fin, de que no teniendo sino una Religión superficial y material, empleasen en Alferazgos, renovaciones y fiestas, quanto les quedaba libre de la violencia de los corregidores; de suerte que sin temor de engañarse, se puede asegurar que aquellos por un repartimiento civil, y estos por un repartimiento eclesiástico, han despojado a los Indios de quanto ellos adquirían por su trabajo. El otro hecho es, de que quantos corregidores han perecido a manos de los Indios, en estas novedades, apenas habrá uno, en cuya muerte no se diga haber tenido influxo los Curas».

Que tal corrupción ha continuado y continúa aun bajo la República, nos lo demuestra el espectáculo actual de la vida que llevan los curas de pueblo, sobre todo en la región altiplánica. A falta de un relato de aquella época, vamos a citar aquí a un notable folklorista y sociólogo boliviano quien nos dice: «Por desgracia, con raras excepciones, el párroco en los cantones es el más disoluto, avaro, vicioso e incapaz de infundir respeto; recibe estipendios por misas que no celebra, al menos cuando y donde debe celebrarlas, o satisface con una solo misa a muchos individuos que le han pagado por varias; prestan dinero a intereses y amasan así grandes fortunas. El indio lo mira con odio, porque lo explota y veja siempre y cuando la ocasión se le presenta, se venga de él cruelmente».

«Se complotan con el corregidor para imponer al indio a que pase fiestas por turno, penándolo con multas y maltratamientos, si no lo hace. Cuando nota que es rico, le cobra derechos dobles, por cualquier ceremonia religiosa. Los derechos de entierro sólo en teoría han sido cancelados; en la práctica subsisten en las provincias con más vigor que nunca». Agrega que continuamente son acusados los curas de los mayores crímenes, como decir homicidios, violaciones, estupros, usura, embriaguez habitual, incontinencia, etc., etc., para continuar después textualmente:

«El parroquiado se manifiesta más pernicioso en los campos, motivando la fundación de *Capillas,* que no son sino focos de corrupción, de donde se originan innumerables crímenes. Dos días antes de la fiesta que corresponde a cada una de estas capillas, se reunen los indios y comienza la embriaguez, que dura ocho a quince días consecutivos. En las noches al derredor de la capilla, en los canchones y casas próximas se nota al contubernio sexual más franco; varones y mujeres borrachos, se mezclan indistintamente, duermen juntos, sin preocuparse de conservar algún rezago de pudor. No causa a nadie extrañeza la frecuencia con que se encuentran indios en las noches durmiendo en el campo, tendidos a la interperie y después morir atacados de pulmonía y costados».

«En estas fiestas, dimanan las peleas de controversias insignificantes, las cuales toman proporciones de luchas sangrientas, sostenidas a piedra y palo, que terminan dejando numerosos heridos, algunas víctimas y un rencor profundo en el ánimo de los contendientes, que quedan acechando la oportunidad para renovar la lucha y ejercitar sus venganzas».

«Al párroco no le importa que semejantes delitos se cometan; él descarga su responsabilidad en las autoridades y eso le basta para acallar los remordimientos de su conciencia, si los tiene; lo que le interesa es que el encargado de celebrar la fiesta o *alférez,* le abone sus derechos y cumpla con las obligaciones anejas al cargo, que son: conseguirle vehículos de locomoción para transportarlo y transportar sus cosas, proporcionarle gratuitamente los víveres necesarios, tales como papas, chuño, manteca, huevos, corderos, etc. etc., en cantidad suficiente para surtir su despensa. Estos presentes son conocidos con el nombre de *rico chico* y llegan a acumularse de las diferentes capillas que recorre durante el año, en una porción que no sólo abastece a la subsistencia del cura y de su familia, sino que alcanza para vender el excedente en precios subidos a los mismos indígenas, que con sacrificios los han proporcionado» (19).

He aquí cómo en 1906, se confirmaba plenamente la continuidad de los abusos de los curas con los infelices indios, tal cual lo vieron Jorge Juan y Antonio de Ulloa en el cuarto decenio del siglo XVIII y tal cual lo ratificaba media centuria más tarde Pino Manrique.

En cuanto al trato con las mujeres, los marinos españoles tantas veces citados, cuentan cosas espantosas, siendo lo usual en todos los pueblos el cura con su manceba y numerosa prole, y ésto cuando se trata de gente honesta, que la poligamia eclesiástica y sus consecuencias, eran de lo más corriente. René-Moreno pinta con mano maestra la relajación de los clérigos de Cocha-

---

19. M. Rigoberto Paredes. *Provincia de Inquisivi. Estudios geográficos estadísticos y sociales,* La Paz, 1906; 168, *passim.*

bamba a principios del siglo XIX (20) y la de los curas de las misiones de Mojos y Chiquitos donde por la impunidad de la lejanía llegaron a extremos inconcebibles (21); las mismas que D'Orbigny en 1831 aún veía en algunas de ellas (22).

La legislación española que se entrometía hasta en la vida privada de las gentes (23), castigaba a la manceba del cura o fraile, pero no a éstos. Así se halla establecido en la ley III, título XXVI del libro XII de la *Novísima Recopilación,* que estaba constituida por disposiciones que se remontan a don Juan I, en Bribiescas, 1387, y los Reyes Católicos en Toledo, 1480 y en Madrid, 1502 (24).

Como lógico resultado de tanta corrupción e inmoralidad, Pino Manrique afirma que «habituadas las gentes a estos manejos, desconocen la justicia y la probidad; no tiene aprecio la aplicación al trabajo honesto y regulado; el mérito ha perdido su estimación por poco atendido; se ama la confusión de las cosas, porque en su obscuridad están vinculadas los injustos medros de los más; y como la corrupción, la ignorancia, la falta de método y de luz en los negocios, es caso general, ella absuelve a los indiferentes y levanta tantas voces por tan distintos modos y vías contra aquellos espíritus firmes que la combaten y hacen la guerra, que viene a ser como milagroso quando no sucumben por los muchos ecos que contra el que obra en Justicia hacen valer los interesados en todos aquellos vicios y desórdenes que se intentan destruir».

Los marinos Ulloa y Jorge Juan observaban el Perú alrededor de 1740; Pino Manrique en 1783. Pues bien, en los días mismos de la emancipación, en 1810, el 13 de mayo, cuando ya había sido debelada la rebelión de La Plata y castigada con espantosa crueldad la de La Paz, ambas del año nueve, en Cádiz presentaba al gobierno español un cuadro del estado del Perú un natural de dicho reino, Manuel Lorenzo de Vidaurre, que tendría después en su patria larga y descollante actuación como político y jurisconsulto. Dicho documento sirvió de mucho para las precipitadas e incongruentes concesiones que se hicieron a los vasallos de Indias en las cortes españolas de 1810 a 1813 (25).

---

20. «Descollaba en la arquidiócesis el clero secular de Cochabamba por su relajación y por su crasa ignorancia. El amancebamiento y la bebida eran sus vicios habituales; su distintivo fisonómico, como en cierta laya de soldados veteranos en guarnición, era el estigma de cierto morbo de especie inmunda y acusadora». René-Moreno. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú,* Santiago, 1896, vol. I, 147 y sig.

21. René-Moreno. *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos,* Santiago, 1888; 448, 484, 513, 574, *passim.*

22. Alcide D'Orbigny. *Voyage dans l'Amérique Meridionale,* Paris, 1839-1843; vol. II, 658, y sig.

23. José M. Valega. *El Virreinato del Perú,* Lima, 1930; 134.

24. *Novísima Recopilación de las Leyes de España,* Madrid, 1805, vol. V, 419.

25. Rafael María de Labra. *Las cortes de Cádiz de 1810- 1813. América y la Constitución Española de 1812,* Madrid, 1914.

Vidaurre confirma al pie de la letra lo que tanto los compañeros de La Condamine como el Intendente de Potosí habían manifestado a la Corte. De los virreyes dice que «cerrados en su palacio, circundados de aduladores, adormecidos en las comodidades que proporciona una renta de 70.000 pesos, no oyen sino lo que les dice un asesor venal, un secretario corrompido y tres o cuatro parásitos, viles intérpretes de sus placeres. La policía en abandono, las milicias en olvido, los tribunales de justicia sin temor de ser visitados, las rentas públicas en unas manos que entre sí las reparten y consumen, las comunidades religiosas convertidas en serrallos de maldad y prostitución, los matrimonios separados, autorizados los juegos públicos y cada individuo legislador de sí mismo, con tal de que tenga facultades para sostenerse en sus crímenes».

En cuanto a los Oidores de las Audiencias, les señala hasta cinco agravios que con sus faltas hacen contra la majestad real, para añadir enseguida: «La mala conducta de los oidores consiste en que todos tienen por único objeto el enriquecer; comercios, haciendas, giros públicos y si faltan medios y proporciones para los tratos, otros recursos más criminales. Amistades, concubinatos, banquetes, diversiones, acompañadas del orgullo y soberbia más refinada, ningún estudio, la meditación proscripta, el del bien público desterrado de sus corazones; tales son las prendas que adornan a los oidores ignorantes, codiciosos, fieras devoradoras que destrozan, insultan y arruinan. El marido no tiene segura su más fiel consorte; una familia ilustre se ve expuesta al abatimiento en el estupro de una hija; los antiguos mayorazgos ven arrebatados sus primogénitos para casarlos con las hijas de esos sopistas».

De los intendentes y subdelegados, Vidaurre dice horrores; como están encargados de la administración de justicia en las primeras instancias, asegura que para tales funcionarios, es «la granjería más provechosa», pues «se fomentan procesos que no debían iniciar; se formalizan negocios por escrito que podían y debían quedar concluídos con un comparendo. La desnuda firma del juez se vende por un peso. Abundan las vistas de ojos, mensuras y deslindes para que corran las dietas. No se trata de buscar la verdad sino de obscureserla. La sentencia sale a favor del que la puja y los autos se organizan de modo que no se descubre sustancia regular».

En cuanto al trato al indio, «los subdelegados en su ingreso venden los títulos de recaudadores parciales de tributos en 100, 200 y aun 500 pesos, economizando al mismo tiempo el uno por ciento que a éstos corresponde por la cobranza. Entran en estos pactos por apoderarse de las tierras de comunidad y tener en cada indio un esclavo. Así es que las chacras y haciendas de estos recaudadores son las mejor cultivadas y en las que o no se paga o se paga muy mal».

Más sombrío es el cuadro destinado a la vida de los sacerdotes, sean ellos del clero secular como del regular. Denuncia Vidaurre vicios vergonzosos en los seminarios, y que la vida eclesiástica no es sino «molicie, regalo y poltronería». Y en cuanto a sus normas de conducta, «la primera regla atesorar, no bautizar, casar ni enterrar si no se pagan con anticipación y a su arbitrio los derechos», los mismos que son «los robos más enormes y escandalosos». Por lo que respecta a la moralidad, las referencias son peores tadavía, al punto de escandalizar al lector (26).

La pintura del cuadro es terrorífica y hoy, a la distancia de casi dos siglos nos hace estremecer y vislumbrar que un régimen así en tal estado de degeneración no podía durar más. La colonia caía por el peso de su propia descomposición; eran sus culpas, sus vicios, los que arrastraban al abismo lo que había sido gallardo trasplante a tierras del Nuevo Mundo. Más que el empuje de las fuerzas libertadoras, más que la propaganda interesada, la degradación de hombres e instituciones, fue lo que precipitó la independencia. Pero ésto no lo advierte Pino Manrique; como súbdito fiel a la Corona, cierra los ojos y no ve el peligro o no quiere verlo ni decirlo. Al contrario, se muestra optimista y considera que no todo está perdido, pues hay ánimo en la Corte para remediar el mal y por tanto cree que hay posibilidades aún de contenerlo y continúa su *Informe* con lo que se refiere a la constitución geográfica de esta parte de América, tema éste sumamente interesante.

IV

El Cuzco debió ser la capital del virreinato peruano.

La descripción que hace Pino Manrique de la región es precisa y concreta: «La geográfica constitución de este Reyno, no es el menor embarazo para entablar en él un gobierno arreglado y metódico; pues consistiendo aquélla en una faxa de tierra de cerca de mil leguas de largo, desde Paita hasta Jujuy, donde termina lo que se llama Perú, para hacer lugar a los abiertos y fecundos campos del Tucumán, Paraguay y Buenos Aires, hay paraje en que esta faxa de tierra apenas tiene de ancho quarenta o cincuenta leguas, dividida en dos regiones que son los desiertos arenales de la Costa y las heladas y frías punas de la Sierra».

Pino Manrique considera que en Salta, donde termina la Sierra, se acaba también el Perú. Este concepto del Gobernador Intendente de Potosí es el

26. Manuel de Vidaurre. *Plan del Perú, defectos del gobierno español antiguo, necesarias reformas.* , Philadelphia, 1823, 15-23, etc. *passim.*

fijado por la tradición incaica y por la misma sociabilidad, de acuerdo a la formación del suelo y a las corrientes comerciales de la época, factores todos que contribuían, cada uno de su parte, a formar una fisonomía propia a toda esta parte de la región andina. Frente a esta circunscripción que realidades telúricas, gravitaciones económicas y tradición prehispánica, unidas a cierta afinidad racial habían forjado, el informante juzga lo difícil de su dependencia relacionada a las ciudades cabeceras, sobre todo Lima, y emite su juicio:

«Largo tiempo ha, he pensado yo, que el mayor de los errores de los conquistadores del Perú, fue haber situado la corte en Lima, no tanto por ser un terreno tan expuesto a temblores que cada sesenta u ochenta años arruinan la ciudad, sino porque estando aquella Capital muy al principio del Reyno, y distante más de doscientas leguas del Cuzco y cosa de setecientas de Jujuy que es donde acaba el Perú, dejaba desamparadas y sin fuerzas las provincias de la Sierra, que es donde están situados casi todos los indios».

Como se ve, aquí habla un hombre con mentalidad de estadista que aprecia en conjunto todo el panorama y ve los errores cometidos. A más del criterio geográfico, aquí está el económico y de populación inseparablemente unidos. En esta parte de la Sierra « es donde están situados casi todos los indios». Donde hay población hay consumo, de la propia o ajena producción, pero en todo movimiento económico en todas sus formas. De allí la preferencia que creía necesario tener por estas tierras.

Y redondea su pensamiento al decir: «Está bien que los conquistadores como unos hombres sin política, engañados con la absoluta estupidez y cobardía que tenían los Indios en aquel tiempo y atraídos de la dulzura del Valle y conbeniencias de la Costa hubieran pensado, porque no alcanzaban a más, en establecer la corte en Lima; pero un Govierno atento y reflexivo debe pensar de otra manera y mirar como asunto de la primera importancia, la seguridad del Reyno, adoptando aquellas sabias lecciones que son el único fruto de las desgracias. Por esto pensaba que el sitial del Govierno excistente hoy en Lima debía transferirse al Cuzco».

Hé aquí el criterio de un hombre relativamente moderno que ante tal problema, viene a coincidir en una casi identidad de pensamiento con el que tuvieron los Incas con su capital en el Cuzco, desde donde dominaban y administraban su imperio que poco más o menos tenía los mismos contornos de esta circunscripción que estudia Pino Manrique. Las razones que expone en pro de su tesis no se fundan en aquella tradición histórica que apenas menciona, sino en hechos y conveniencias reales, positivas, prácticas, del día mismo de su informe; los reduce a tres y son:

«Lo primero, hallaba la conbeniencia de estar la ciudad del Cuzco en un terreno no sujeto a temblores, ser muy capaz, hermosa, adornada de bellos aunque abandonados edificios, y muy abundante de frutos a precios muy cómodos, cuya contraria circunstancia, es decir la tiranía y excesivo gasto de Lima, debe haber contribuido no poco a fixar allí, como necesario, el cohecho y la ambición; y siendo por otra parte cierto que los Indios, que debían conocer sus territorios mucho mejor que los españoles recién venidos, tuvieron allí su corte y se reían de éstos, llamando con bastante propiedad sepulturas a los edificios que les veían fabricar en Lima; parece que hasta ahora tiene en la antigüedad algún apoyo el pensamiento».

Lima fue siempre una «pequeña corte presuntuosa y exigente, etiquetera y orgullosa; estaba llena de ganapanes y pretendientes, tal cual el Madrid de los Austrias. Todo ese mundo de intrigas y suspicacias que se forma alrededor de los gobiernos, existía en Lima: mendicantes de empleos, solicitantes de concesiones, reclamantes de juicios; simples hidalguillos en espera de oficios dignos de su tizona; clérigos a la pesca de algún curato indígena o criollo bien remunerado; aspirantes a canongías, etc. etc., toda esa fauna vivía y medraba en la ciudad virreinal» (27). Continuemos con Pino Manrique.

«Lo segundo, hallaba la proporción de estar el Cuzco en el centro de las Provincias de la Sierra, supuesto que desde Paita a él habrá como quinientas leguas y otras tantas o poco más o menos, de aquella ciudad hasta la de Jujuy. Hallaba también que estando el Cuzco no muy distante de los Puertos, que llaman Intermedios en la Costa de Arequipa, podía participar de las conbeniencias que ofrece el mar y no estaba expuesta toda la riqueza y tribunales del Reyno al riesgo de una sorpresa, que fuera muy fácil de executar en Lima, si la distancia, y el Cabo de Hornos, no hicieran difíciles las expediciones marítimas, que acaso alguna vez podrán allanar los enemigos de la Corona, reforzándose en los establecimientos Portugueses».

Se había visto ya el peligro de los piratas y corsarios ingleses y por tanto, había aquí también, un sentido lógico de seguridad militar, alejando cuanto era conveniente un centro principal cual era la capital del virreinato de un sorpresivo ataque enemigo. Coincidía este pensamiento con el de ir a buscar las grandes extensiones interiores como medida de seguridad bélica, tal cual lo ha planteado Spengler, cuando al referirse a Rusia afirma que es el territorio tierra adentro más poderoso del mundo y que es invulnerable de afuera, aña-

---

27. Humberto Vázquez-Machicado. *Resabios de la novela picaresca en el Potosí colonial.* Discurso de ingreso a la Academia Boliviana de la Lengua Correspondiente de la Real Academia Española, La Paz, 20 de julio de 1950. Inédito en poder del autor. [Publicado en 1958. Ver Bibliografía (G.O.)]

diendo que «la distancia es una fuerza política y militar que aún no ha podido ser conquistada» (28).

Prosigue Pino Manrique: «Lo tercero, facilitaba este plan la identidad de que una sola mano y autoridad gobernase todo lo que se llama el Perú, que como ya hemos dicho debe entenderse desde Paita hasta Jujuy, donde siendo análogas las costumbres, uno mismo el traje y una la razón y proporción de sus comercios y Minas, debían ser más fáciles los conocimientos y aciertos, situado el Virreinato en el Cuzco, que no habiendo de gobernar el Virrey de Buenos Aires una parte del Perú y las provincias del Tucumán, Paraguay y demás en que es diferente el traje, el idioma, las costumbres, los consumos del Comercio y hasta el propio terreno; que para esto sería muy necesario que aquel Gefe tuviese dos entendimientos diversos, amoldado el uno para las cosas del Perú, y conveniente el otro para las de Paraguay, Tucumán y Buenos Aires; siendo lo más notable, que como el Perú acaba en Jujuy distante más de cuatrocientas leguas de Buenos Aires, siempre serán allí muy escasas y equívocas las noticias y conocimientos de los Indios, las de el Comercio, las de Minas, y aun el concepto de los que sirven en el interior de estas partes».

El hombre de estado culto e inteligente nuevamente se revela aquí; llama la atención acerca de la diferente mentalidad entre los hombres del Río de la Plata –al sud de Jujuy–, y los del Perú. Ello es lógico si la naturaleza es muy diferente en una y otra comarca. «La naturaleza circundante actúa sobre el cuerpo y el alma en cuatro maneras principales de manifestarse: son la *temperie* (tiempo metereológico), el *clima, el suelo y el paisaje*» (29), nos dice un tratadista moderno y, precisamente, todos estos factores concurrían a que los hombres del Perú de entonces no comprendan los problemas del Río de la Plata y viceversa.

En su agudo mirar, Pino Manrique se dio cuenta del peligro que significaba el que los asuntos de provincias tan ricas como las del Alto Perú, tengan que ser resueltos por gentes que no entendían esos problemas, pues no los conocían. tierras de cultivo y de ganadería, habían desarrollado esa mentalidad de amplitud que caracteriza a los que viven en los llanos. En cambio en la sierra, rodeados de montañas y con las minas como principal capítulo de riquezas y una diferente agricultura, por fuerza se producía otro temperamento, otros problemas y otras maneras de resolverlos.

Esta diversidad de caracteres dentro del nuevo virreinato, no la niegan ni siquiera los escritores modernos del Río de la Plata; así Ingenieros dice:

---

28. «Die Weite ist eine Macht, politisch und Militaerisch, die noch nie ueberwunden worden ist». Oswald Spengler. *Jahre der Entscheidung*, Muenchen, 1933; 43.

29. Willy Hellpach. *Geophysique*. Madrid, 1940; 24.

«Razones geográficas, históricas y políticas habían determinado una profunda diferencia sociológica entre el litoral ríoplatense y la sierra que fue –de hecho–, peruana hasta poco antes de la emancipación, pues la constitución política y administrativa del Virreinato modificó las apariencias legales sin alterar la realidad» (30). Esta opinión es confirmada por Ravignani: «Convendría advertir que el Virreinato de Buenos Aires constituía un complejo económico, político, social, financiero, militar y hasta cultural que a medida del transcurso de su existencia tomaba fisonomía propia y crecía en importancia» (31).

No podían igualarse en un mismo nivel administrativo ni de legislación, comarcas tan diferentes entre sí, incluso en sus mestizajes, ya que los indios de una y otra región eran muy diversos y de diversa capacidad de adaptación también, y hasta de diferente resistencia biológica. Sedentarios y agrícolas los unos, nómadas y cazadores los otros; con un pasado cultural mayor o menor, pero siempre un pasado, y los otros sin nada de valor en tal sentido en su época prehispánica. Diferentes medios físicos, diferentes economías, diferentes populaciones, diferentes climas exigían imperiosamente ante el criterio científico de Pino Manrique, diferentes gobiernos también. «Las costumbres y los modales de la nación deben tener mucha relación con sus leyes», decía Montesquieu (32).

El Virreinato de Buenos Aires había sido creado el 1º de agosto de 1776 (33), y al escribirse tales impresiones y conceptos, llevaba ya siete años de existencia y por tanto, Pino Manrique podía invocar en apoyo de su tesis ejemplos sacados de la administración colonial puesta ya en marcha en el nuevo instituto y así añade que «sin temor a engañarme me atrevo a decir a V.E. y aun sería fácil justificarle con buenos documentos, que *en Buenos Aires nada entienden del Perú* (la subraya es nuestra; HVM), siendo la mejor prueba que en todo el tiempo que hace se estableció aquel virreinato e Intendencia, ni se ha dado una decisión conveniente en los puntos que hay dudosos de alcabalas, no se ha hecho algún reglamento provisional, siquiera por lo que disponen las Leyes para su exacción, no se ha puesto mano en matrícula de Indios, ni cosa de tributos».

Incluso ante una posible mejora de la situación, se muestra pesimista Pino Manrique, ya que continúa con que «es muy regular que jamás sepan de estas cosas, porque como los que vengan a servir a aquella capital no tendrán otra instrucción del Perú que la que puede poseerse de unos países que distan más de cuatrocientas leguas, y eso por noticias viciadas de mercaderes, y de

———————

30. José Ingenieros. *La evolución de las ideas argentinas*, vol. I. *La Revolución*, Buenos Aires, 1918; 101.
31. Emilio Ravignani. *El Virreinato del Río de la Plata*, citado, 128.
32. Montesquieu. *El espíritu de las leyes*, libro XIX, cap. XXVII; Madrid, s/f, vol. IV, 71.
33. Vicente G. Quesada. *Virreinato del Río de La Plata*, Buenos Aires, 1881; 115.

otros hombres cavilosos, y sin inteligencia, de que abundan estos Países; de aquí es, que nunca habrá allí sólido conocimiento de las cosas, ni por consiguiente, podrán las oficinas superiores rectificar las operaciones de los subalternos». Pino Manrique está tan seguro de lo que afirma, que concluye este párrafo diciendo: «Y si a V.E. le pareciere dura esta verdad, a mi me será fácil hacérsela confesar a los mismos que se interesan en que no lo sea».

A su plan, Pino Manrique halla dos inconvenientes: los perjuicios que traería al vecindario de Lima el sacar de allí el gobierno y la distancia que separa el Cuzco de Buenos Aires, que traería en sentido contrario, las mismas dificultades que se han enumerado. El primero no era de mayor consideración, pues por su posición de puerto, Lima siempre tendría vida propia, por más que falte el personal del gobierno allí establecido. En cuanto al segundo, quedaría allanado con la creación de una Audiencia, Capitanía General o Virreinato en Buenos Aires.

Como puede apreciarse, Pino Manrique no era contrario al Virreinato de Buenos Aires, sino a la inclusión en él de las provincias altoperuanas. Allá en la Plata podría establecerse todo lo que se quisiere, pero que su jurisdicción no pase de Jujuy que es donde «termina el Perú», como decía. Considerando las necesidades del propio Buenos Aires, no hace cuestión del organismo que allí se instale: Audiencia, Capitanía General o Virreinato; cualquier cosa está bien, siempre que no se le anexen las charquinas provincias. Reflexionando sobre la lejanía de las dos capitales: Lima y Buenos Aires y que ninguna de las dos sirve para el Alto-Perú, avanza aun más en sus sugerencias.

V

La Audiencia de Charcas y el Virreinato del Río de la Plata

Cuando Pino Manrique escribe su informe, lo hace desde el Alto-Perú y comprende la situación muy especial de esta región y que está lejos de una y otra ciudad cabecera de los virreinatos, y entonces añade: «Si Su Magestad adoptase esta idea, entonces debería limitarse la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, hasta la ciudad de Jujuy y la de La Paz, ambas inclusive; y dejando al superior juicio de V.E. la consideración y peso que deba darse a ese modo de pensar, que tiene en su favor, no solo las congruencias locales, la experiencia de lo que ha sucedido y el que a mi parecer debe mirarse como asunto de la primera consideración para el Estado, el que subsistiendo los dos altos Gobiernos en los parajes en que hoy están, es decir Lima y Buenos Aires, mediando de una a otra capital la larga distancia de más de mil leguas de tierra, en cuyo

centro están las provincias más abundantes de Indios con poquísimos lugares de españoles, y eso en un escasísimo número, no habiendo en este intermedio fuerza, ni respeto que pueda contener cualesquiera alboroto o novedad de los Indios, que si hoy ha sido por quitarse el repartimiento, acaso dentro de cincuenta años lo repetirán por sacudir el tributo; y siendo esta una nación que no sabe usar de su libertad, sino para su daño, a quien conviene tener en sujeccion sin tiranía, debe merecer este punto una reflexiva atención a los Ministros que con superioridad de talentos y facultades están encargados del Gobierno».

El párrafo copiado contiene muchos y muy importantes temas, los mismos que deben ser analizados con la atención que merecen. Vamos por partes.

En primer lugar tenemos aquí, en las postrimerías de la colonia, delineados los contornos generales de lo que con el tiempo sería la nacionalidad boliviana. Grave error cometen quienes atribuyen a la tradición aimara-incaica o a la función centrípeta del macizo andino la formación de la nacionalidad boliviana. Ya sabemos cuan frágil es la tesis horrorosamente unilateral del español Badía Malagrida de que Bolivia no es «una unidad geográfica», sino un «conglomerado de tres regiones naturales, etc.» (34).

Contrariando esta tesis, pero dentro del fatalismo geográfico, Jaime Mendoza afirma que el Macizo Andino de Bolivia o sea «el eslabón de la cadena andina constituye una verdadera unidad geográfica en el continente, o sea un territorio homogéneo, que aun cuando en sus detalles presenta innumerables accidentes físicos, en cambio se presenta como uno de los sectores mejor definidos entre los que presenta el sistema andino americano» (35).

Y aún añade en otra parte el mismo autor: «Así como físicamente, el eslabón central de los Andes, llamado Macizo Boliviano, es el sector culminante en la América del Sur, así también diremos ahora que, históricamente o si se quiere, humanamente, sociológicamente, es el teatro grandioso donde, desde la noche de los tiempos, se cumplieron las más grandiosas evoluciones políticas en el Nuevo Mundo. El Macizo Andino en la época de los descubrimientos, aún antes de ser conocido siquiera por los españoles, ya ejercía una enorme influencia en el continente» (36), concluyendo con que: «Frente a la meseta del Tibet, que le es casi antipódica, la boliviana puede considerarse como uno de los polos de altura de la tierra» (37).

---

34. Carlos Badía Malagrida. *El factor geográfico en la política sudamericana*, Madrid, 1919; 247.
35. Jaime Mendoza. *El factor geográfico en la nacionalidad boliviana*, Sucre, 1925; 12.
36. Jaime Mendoza. *La tesis andinista. Bolivia y el Paraguay*, Sucre, 1933.
37. Jaime Mendoza. *El Macizo Boliviano* La Paz, 1935; 25.

No vale la pena refutar aquí estas tesis de fatalidad geográfica, ya que este exclusivismo de ver un solo factor, había sido superado ha más de medio siglo, y así lo deja expresamente sentado Le Bon (38). Ello no quita de ninguna manera el valor que pudieran tener, dentro de una justa medida, los trabajos de Ratzel (39), así como los de la nueva ciencia de Mackinder, Kjellén o Haushofer (40), de cuyas conclusiones se puede deducir más bien que no es la geografía quien dirije la política, sino ésta que se aprovecha de aquélla cuando así conviene a sus fines en determinado momento.

Por encima del fatalismo geográfico está la acción de los grupos humanos «cuyas esferas de atracción se convierten en hechos geográficos de la mayor importancia», dice un sociólogo moderno, añadiendo a ello el valor que tiene el transporte interregional (41). De acuerdo a este concepto, han sido esos grupos humanos y ese transporte interregional los factores que han fisonomizado el territorio de la actual República de Bolivia, por encima y aún en contra de la ninguna comunidad étnica, diferente tradición originaria, ausencia de parentesco lingüístico, antinomias geográficas, etc., etc. Vamos a cuentas.

Potosí con sus minas y la Audiencia de Charcas con su poder político y judicial, constituyeron el núcleo inicial de atracción. Todo lo que hoy es Bolivia, e incluso los territorios que ha perdido, y además Salta y Jujuy que hasta fines del siglo XVIII en distancia y vinculaciones comerciales se hallaban mucho más cerca del Alto-Perú que de Buenos Aires, rodearon ese núcleo y fueron dándole fisonomía propia. La Paz, Cochabamba, Tarija con La Plata a la cabeza, proveían las minas de Potosí y por tanto eran tributarias comerciales de ese mercado consumidor. Todas ellas formaban parte de la misma configuración geográfica y tenían más o menos los mismos orígenes prehispánicos, raza semejante, idiomas comunes, etc.

Muy diferente Santa Cruz de la Sierra y sus territorios similares y entonces dependientes de Mojos y Chiquitos. Entre esta zona y el Altiplano no había ni tradición común prehispánica, ni parentesco idiomático, ni similitud de

---

38. «Los factores que determinan la evolución de un pueblo son numerosos; todos tienen una importancia muy grande, y sería exponer a inevitables errores el no considerar sino uno o dos, como hacen generalmente los historiadores, atribuyéndoles exclusivamente los efectos producidos por todos, y principalmente por la combinación de unos con otros. Hasta nuestros días, siempre se ha creido encontrar causas simples a los acontecimientos más grandes de la historia. La tarea del historiador era fácil cuando, no sabiendo como explicar un fenómeno, resolvía la dificultad haciendo intervenir al capricho de una Providencia omnipotente. Lo era igualmente cuando no consideraba sino un factor a la vez, como la acción del medio, por ejemplo, o la de los grandes hombres, era esto caer en un error análogo al del matemático que, queriendo predecir la marcha de un móvil sometido a la atracción de varios cuerpos, no tuviese en cuenta sino la acción de uno solo». Gustavo Le Bon. *Las primeras civilizaciones*, Madrid, s/f., 110.

39. Friedrich Ratzel. *Anthropogeographie*, Stuttgart, 1882. *Die Erde und das Leben*, Leipzig, 1901.

40. Hans W. Weigert. *Geopolítica. Generales y geógrafos*, México, 1943; 118 y 129. Robert Strausz Hupé. *Geopolítica. La lucha por el espacio y el poder*, México, 1945.

41. Lewis Mumford. *La cultura de las ciudades*, Buenos Aires, 1945, vol. II, 162 y 164.

raza ni configuración geográfica. Y sin embargo, también formaba parte del grupo que gravitaba hacia el núcleo Potosí-La Plata, por razón de tráfico interregional, pues perdido el camino de los conquistadores del Río de la Plata, Santa Cruz y su zona enviaban sus productos tropicales a colocarse en ese mercado de Potosí (42), al igual que las misiones de Mojos y Chiquitos, cuyo contacto con el mundo era a través del Alto-Perú (43). A esto hay que agregar el muy fuerte lazo de dos siglos de vinculación política, administrativa y judicial.

Esta era la realidad sociológica del Alto-Perú en 1783, época en que Juan del Pino Manrique escribía su informe. El comercio intenso de Buenos Aires en las postrimerías de la colonia acercó a sus intereses Salta y Jujuy; la interdicción de la guerra emancipadora selló su suerte de incorporarlas a las provincias argentinas del sud (44). El resto del Alto-Perú permaneció vinculado a su núcleo de atracción Potosí-La Plata y formó la nacionalidad boliviana, continuando igual en su fisonomía externa, incluso cuando por el factor económico del estaño que reemplazó a la plata en la balanza de las rentas nacionales, ese núcleo de atracción del sud se trasladó al norte (45); de Potosí–Sucre, a La Paz–Oruro. Pero sigamos con Pino Manrique.

Es interesante el notar que Pino Manrique hace valer aquí como argumento en favor de su tesis de la autonomía de Charcas, las «congruencias locales». Agudo observador de la realidad que conocía personalmente por haber recorrido toda esa zona, había visto cómo, las «congruencias locales», daban un colorido personal, una fisonomía propia a la circunscripción de la Audiencia, que poco a poco iba transformándose en nación. Bajo esta idea de Pino Manrique debemos entender por «congruencias locales», todos aquellos factores que unos y otros tratadistas invocan –sin poderse poner de acuerdo–, para definir el concepto de nación (46). Esas llamadas «congruencias locales» encerraban en sí las mutuas conveniencias de intereses, común tradición colonial, etc.

---

42. Los veinticinco ingenios de azúcar que en los comienzos del siglo XVII habían en San Lorenzo –aun no había sido suplantado el nombre por el de Santa Cruz de la Sierra–, proveían de sus productos a Potosí, llevándose además conservas de fruta, etc. Antonio Vázquez de Espinoza. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, 1948; 599.

43. Jaime Mendoza. *La ruta atlántica*, Sucre, 1927, 160.

44. En los primeros años del gobierno del Mariscal Santa Cruz hubieron tentativas de anexión a Bolivia de parte del Norte Argentino. Véase los escritos de Enrique M. Barba publicados en la *Historia de la Nación Argentina*, de la Academia Nacional de la Historia; vol. VII, segunda sección: *Formación de la tiranía*, 143 y sig. 197 y sig. *Las relaciones exteriores con los países americanos*, 281 y sig. *Las reacciones contra Rosas*, 569 y sig. 647 y sig. etc. Además pueden consultarse los siguientes trabajos: Enrique M. Barba. *La misión Cavia a Bolivia*, La Plata, 1941; extracto del vol. XXIV; N° 3 de «Labores del Centro de Estudios de la Universidad de la Plata». Francisco E. Padilla. *Las guerras de la Confederación Argentina con Bolivia*, Tucumán, 1936. Miguel Angel Vergara. *Jujuy bajo el régimen federal*, Jujuy, 1938, etc., etc.

45. Enrique Finot. *Nueva historia de Bolivia*, Buenos Aires, 1946, 334.

46. Aníbal Latino. *El concepto de la nacionalidad y de la patria*, Valencia s/f., 17 y sig.

Habla también Pino Manrique de «la experiencia de lo sucedido». No cabe duda que se refiere a la recién dominada rebelión indígena de los Amaru y Catari. Ella demostró que esa sierra era un foco peligroso de futuros levantamientos. Un gobierno central en medio de ese foco, alejaría el peligro, tanto por la mayor rapidez en las comunicaciones, cuanto por la mejoría de la situación de los dominados al tener cerca una autoridad superior y ser por lo mismo mejor atendidos en sus reclamaciones.

A lo mismo se refiere cuando habla del peligro indio en una dilatada y rica zona densamente poblada de aborígenes. El gobierno central en medio de ellos, forzosamente traería mayor cantidad de elemento blanco que poco a poco, por su natural propagación y por el inevitable y acelerado mestizaje iría homogeneizando la zona –en sentido español se entiende–, quitándole o suavizando sus características indígenas netas y disminuyendo o anulando el peligro que pudiesen significar.

Refiriéndose a los indios, Pino Manrique los juzga como «una nación que no sabe usar de su libertad sino para su daño». Aquí encontramos la influencia de los enciclopedistas en la mentalidad del Gobernador Intendente de Potosí, influencia que ya se ha señalado. Habla en tal forma como discípulo de Montesquieu, quien afirma que «la libertad misma ha parecido insoportable a los pueblos que no estaban hechos a gozar de ella; del mismo modo que el aire puro suele ser dañoso a los que han estado viviendo en parajes pantanosos» (47).

En este caso, Pino Manrique aplica el predominio de la costumbre, como veremos después que aplica el del clima. Considera que habituados los indios al régimen incaico que era la negación de toda libertad «no sabían usar de ella sino para su daño», conforme lo expresa literalmente. Era una interpretación muy dieciochesca del mal uso que del concepto –teórico por otra parte y jamás una realidad efectiva–, de libertad hacían los indios del Alto-Perú.

La creación del Virreinato de Buenos Aires y sobre todo la libertad de comercio y la corriente económica enderezada al Alto-Perú que comenzó a formarse, resistieron los intereses de Lima que tenía el monopolio comercial de estas comarcas. De allí que se hayan iniciado fuertes gestiones en sentido de anular la nueva entidad virreinal. «El reino del Perú no admite división que pueda ser ni perpetua ni aun de larga duración. No admite división y la que tiene se la ha dado la Naturaleza, fixa, inbariable e insuperable a todos

47. Montesquieu. *El espíritu de las leyes*, libro XIX, cap. II; citada, vol. IV, 49.

los esfuerzos de los hombres», decía desde Lima el 20 de mayo de 1778 don Manuel de Guiror, Virrey del Perú, al Presidente del Consejo de Indias (48).

Once años más tarde, el 16 de mayo de 1789, don Teodoro de Croix, Virrey de Lima también, representaba a la Corona los males que acarreaba el nuevo virreinato y repetía los argumentos de su antecesor, reduciendo sus pretensiones: «si no se reforma, rectificando la División del Reyno del Perú, con la extensión de este hasta la ciudad de Jujuy o cuando menos hasta la ciudad de La Paz y su provincia inclusive». Esto cuando no hubiere sido más conveniente la extinción del nuevo virreinato, tal cual se había propuesto (49). Arrancadas como le habían sido las ricas provincias de Charcas, pide el Virrey de Lima que se las devuelvan y en el peor de los casos, siquiera La Paz y su provincia, que ya en ese entonces estaba mostrando su gran riqueza y poderío a tanto que un siglo más tarde reemplazaría al núcleo económico del sud.

La incorporación de las provincias charquinas al Virreinato de Buenos Aires, separándolas de su tronco peruano, al menos en su parte altiplánica, tuvo la virtud de fisonomizarlas aún más, pues no pudieron amalgamarse con las provincias del sud, por falta de tiempo y de mayor vinculación económica, y en cambio se separaron de las peruanas. La acción centrípeta del núcleo Potosí–La Plata fue en aumento creciente y reafirmó y reforzó los vínculos alrededor de sí, ya que la nueva medida política al romper los lazos con el Perú, anudó aún más los existentes que la amarraban al núcleo ya citado.

Esta circunstancia de orden político-administrativo o sea la creación del Virreinato de Buenos Aires, dio especial relieve a las provincias charquinas que se destacaron aun más que antes, asumiendo una personería que antes de tres decenios plasmaríase en una nación libre y soberana. El 17 de noviembre de 1802, el Consejo de Indias afirmaba que las «referidas provincias no se deben agregar a Lima» y añadía: «Pero que no pudiéndose, como no pueden gobernarse bien desde Buenos Aires, hay una suma y urgente necesidad de que se declaren independientes de los dos virreinatos, y que la Presidencia de dicho Charcas se erija en gobierno y Capitanía General para el distrito de su Audiencia en la que se comprende las cuatro Intendencias del mismo, Charcas, Potosí, Paz y Cochabamba» (por este último nombre entendíase la intendencia de Santa Cruz de la Sierra con sus gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, que en algunas cosas dependían directamente de Santa Cruz y en otras directamente de la Presidencia de Charcas). La proposición del Consejo, sacada de las realidades que conocía por la cantidad de informes consultados no prosperó,

48. Victor M. Maurtua. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana presentada al gobierno de la República Argentina,* Barcelona, 1906, vol. IV, 46.
49. AGI., Lima, 610.

chocando con la testarudez real que no permitió la desmembración del Virreinato de Buenos Aires, el mismo que, en líneas generales, continuó con los límites que le fijaron al tiempo de su creación en 1776. Esa testarudez real más bien habría que atribuirla a la mediocridad de Godoy, el amo de España y a los caprichos de don Pedro de Cevallos, Ministro de Estado, quien como antiguo Virrey de Buenos Aires, no quería quitarle tan ricas provincias (50).

Cinco lustros habían pasado de la creación del Virreinato de Buenos Aires y fueron suficientes para la fisonomización propia, personal y definitiva del Alto-Perú. Tenía de suyo los delineamientos necesarios para ser una circunscripción autónoma; delineamientos que se fueron formando en los dos siglos y medio de régimen colonial y no antes. Sus propias riquezas y ser a la vez centro productor de unas y consumidor de otras, le dio esa personalidad. El alejamiento de las capitales, Lima primero y Buenos Aires después, contribuyeron a que se forme en la parte media entre ambas, esta fuerza nacional alrededor del núcleo La Plata-Potosí. Por eso, sobra razón a René-Moreno al decir que la capitalía del Cuzco hubiera significado la no existencia actual de Bolivia.

Efectivamente; un gobierno virreinal en el Cuzco, con toda la fuerza política, jurídica, económica y telúrica que significaba, hubiera anulado y aun reemplazado la fuerza de atracción del núcleo Potosí-La Plata, por razón de cercanía y de mayor poder. Aquí vemos cómo, un factor netamente humano la creación del Virreinato de Buenos Aires con las charquinas provincias dentro de su jurisdicción, precipitó la formación de la nacionalidad boliviana medio siglo antes de que fuera una realidad legal e internacional.

Que alguna tendencia de aproximación con la sierra peruana quedó, es indudable, y la prueba fue la tendencia confederativa con el vecino país. El Mariscal Santa Cruz, Presidente de Bolivia, la realizó contando como principal base los departamentos peruanos de la sierra, los mismos que un cuarto de siglo más tarde de la disolución de la efímera liga confederativa, no ocultaban como no ocultaron nunca, sus simpatías por Bolivia (51).

El error de Santa Cruz, fue de perspectiva, al no haber establecido su capitalía en el Cuzco en vez de dejarla en Lima con todos los defectos que para la Confederación tenía y eran los mismos que en las postrimerías del siglo XVIII apuntaba Pino Manrique. Lima, desvinculada del resto del país y dando la espalda a la sierra, no sentía mayormente la nueva forma de vida; como

---

50. Modesto Lafuente. *Historia general de España*, Madrid, 1889, vol. XVI, 3. Hans Roger Madol. *Godoy. El fin de la vieja España. El primer dictador de nuestro tiempo*, Madrid, 1935; 107.

51. Ricardo Mujía. *Contestación al Mensaje que el Presidente del Perú, Jeneral Ramón Castilla, ha presentado al Congreso de 1860*, Sucre, 1860; 23.

prueba de ello tenemos que la costa, con el Norte y Lima fueron quienes primero se defeccionaron a Santa Cruz y precipitaron –amén de otros factores–, la caída de la Confederación.

Conforme consta ya en estas páginas, Pino Manrique era hombre de la Ilustración, y concretamente, se nos presenta como un discípulo de Montesquieu, cuyo *Espíritu de las leyes* apareció por primera vez en Ginebra en 1748. Es de sobra sabido que en los libros XIV al XVIII, se ocupa de la influencia del clima y del medio geográfico sobre las leyes; que considera a los hombres del norte, por el clima frío duro e inclemente, como de mejor condición y capacidad que los del sud, quienes precisamente, por su clima maravilloso, son abúlicos y holgazanes, propios para vivir bajo regímenes despóticos, mientras que los del norte son muy amantes de su libertad y de sus instituciones políticas.

La idea en sí no era nueva; ya Aristóteles afirmaba: «Los pueblos que habitan en climas fríos, hasta en Europa, son, en general muy valientes, pero son en verdad inferiores en inteligencia y en industria; y si bien conservan su libertad, son, sin embargo, políticamente indisciplinados, y jamás han podido conquistar a sus vecinos. En Asia por el contrario, los pueblos tienen más inteligencia y aptitud para las artes, pero les falta corazón y permanecen sujetos al yugo de una esclavitud perpetua. La raza griega, que topográficamente ocupa un lugar intermedio, reune las cualidades de ambos. Posee a la par inteligencia y valor; sabe al mismo tiempo guardar su independiencia y constituir buenos gobiernos, y sería capaz, si formara un solo estado, de conquistar el Universo» (52).

En el Renacimiento, Jean Bodin sostenía que «la historia reposa por un lado sobre factores geográficos y por otro sobre la religión revelada. En su desenvolvimiento progresivo, el hombre sufre la influencia de estos dos factores», y considera que «los factores geográficos han tenido una fuerte influencia en naciones determinadas» (53).

Otro antecesor de Montesquieu podría considerarse al abate Juan B. Dubos (1670-1742), quien aplicó el método experimental a la historia (54); La Ilustración no hizo el menor caso de él, mientras Holbach sostenía que «como el hombre no es más que una parte subordinada al *gran todo* que compone la naturaleza, tiene necesariamente que hallarse bajo su influencia» (55). Los pensadores del Iluminismo concretaban sus ideas al decir: «Entre un

52. Aristóteles. *La Política*, libro IV, cap. VI.

53. Charles A. Ellwood. *Historia de la filosofía social*, Santiago, 1939; 84.

54. Eduardo Fueter. *Historia de la Historiografía Moderna*, Buenos Aires, 1953, vol. I, 359.

55. Baron de Holbach. *Sistema de la Naturaleza*, (1770); Barcelona, s/f., vol. I, 160.

clima dado y un individuo dado, existe una relación ineluctable; el individuo será lo que exigen el grado de latitud, la geología, la superficie de la tierra, sus producciones, el cielo, el viento; un chino será lo que exige el clima de la China; no cambiareis a los chinos, ni a los africanos, ni a los americanos. Ni a ningún habitante de nuestro mundo. Ni la luna, ni el sol, ni la via láctea» (56).

Con todo, el naturalismo de Montesquieu, no era totalmente compartido por los demás hombres de la Ilustración, «ya que tuvo la propiedad de encolerizar a Voltaire», pues amenazaba destruir los ideales del Iluminismo. Por otra parte, el conflicto entre causas físicas y causas morales, no supo resolverlo Montesquieu (57).

Aplicando a estas nuestras tierras las ideas de Montesquieu, Pino Manrique se encontró con que si bien en la zona tropical, el Altiplano andino, común a ambos Perú, por su clima y su naturaleza, tenía las características del norte europeo y por tanto creía que era allí desde donde se debía gobernar y mandar. Fuera de la cuestión distancias, aquí radica el principal fundamento para pedir se establezca en el Cuzco la capitalía (58); era tierra fría y dura, como la del Boreas europeo, y ya sabamos lo que dijo su maestro: «Importa mucho al príncipe de un vasto imperio elegir bien su capital. El que la ponga al mediodía, está en pique de perder el Norte y el que la tenga al norte conservará sin dificultad el Mediodía» (59).

VI

Recomendaciones para la organización de las Intendencias

En cuanto al régimen de las Intendencias se refiere, Pino Manrique aplaude sin reservas la medida, considerando incluso que estos reinos no estarían en

56. Paul Hazard. *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, 1945; 336.

57. Heinrich Meinecke. *El historicismo y su génesis*, México, 1943; 126. «Montesquieu – a quien los jesuitas dieciochescos, y más los americanos, solían mirar con buenos ojos por su admiración hacia las reducciones del Paraguay». Miguel Batlori. S.I. *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas 1953; 146.

58. «...in Cuzco dove solamente si puó acquistarse una vera idea del Perú, etc.» Juan Pablo Viscardo al cónsul inglés John Udny. Massacarrara, 30 de septiembre de 1781. Batlori. *El abate Viscardo*, citado, 204.

59. Monstesquieu. *El espíritu de las leyes*; libro XVII, cap. VIII; vol. IV, 16. Con posterioridad a esta época, cuando la *Ideología* de Destutt de Tracy era texto oficial en Bolivia (1826-1835), en estas tierras se leía el volumen que el senador francés dedicó a Montesquieu. Véase: *Comentario sobre el Espíritu de las Leyes de Montesquieu por Destutt de Tracy, con las observaciones inéditas de Condorcet*, traducido del francés al español por el Doctor Ramón Salas, Valencia 1821. Era un volumen de más de 500 páginas del cual hay varios ejemplares en bibliotecas antiguas de Bolivia.

el estado de postración en que se hallan, si tal reforma se hubiera aplicado siglo y medio antes. Como sabemos, el régimen de las Intendencias era de origen francés y se hallaba en su apogeo en el siglo XVIII (60), y fue una de las tantas innovaciones que los Borbones llevaron consigo de Francia a España; se lo estableció en 1718, para suspenderlo de allí a poco y consolidarlo definitivamente en 1749. En 1764 se lo aplicó en forma restringida en Cuba; en 1783, en el Virreinato del Río de la Plata y de allí a poco extendíase a todas las colonias (61).

Todo esto desde el punto de vista principista; en cuanto a su aplicación práctica, hace Pino Manrique un somero análisis de las intendencias, deteniéndose especialmente en las cuatro que componían el territorio audiencial que él miraba como una unidad administrativa y jurisdiccional y que después constituyó la República de Bolivia. Como antecedente, se extiende en consideraciones acerca de la calidad moral de los funcionarios, su honestidad y corrección que deben tener y añade: «conviene también que los Intendentes sean anticipadamente amados de los Pueblos», pretendiendo crear así una verdadera aristocracia del mérito. Las intendencias de Buenos Aires, Tucumán y Mendoza, las involucra en un solo párrafo y pasa de largo.

Sigue con la de Santa Cruz de la Sierra, la misma que dice hallarse vacante y que «si se acierta a elegir una persona que ayude a su digno obispo en el fomento de las Misiones, casi perdidas desde que salieron del poder de los regulares y fomente el comercio de aquel País con estas partes, debe esperarse que una provincia que doscientos años ha y hasta que entró en ella el presidente Pestaña, no conocía el dinero, se convierta en establecimiento útil al Estado y a la Religión».

En los primeros tiempos de la fundación de Santa Cruz, el lienzo era la moneda corriente para el intercambio comercial (62). La expedición Pestaña pasó por Santa Cruz en 1766 y allí reforzó sus cuadros para ir a desalojar a los portugueses del río Iténez, no cumpliendo sus propósitos por la contraorden venida de Madrid (63). En 1825 en Chiquitos, los frutos del país «como había sido costumbre», aun continuaban sirviendo de moneda para el pago de los funcionarios (64).

Efectivamente, expulsados los jesuitas en 1767, las misiones de Mojos y Chiquitos pasaron a manos de curas y gobernadores y comenzó una decadencia

---

60. Alexis de Tocqueville. *El antiguo régimen y la revolución*, 1911; 54.
61. Emilio Ravignani. *El Virreinato del Río de la Plata*, citado, 170.
62. Victor M. Barriga. *El P. Fr. Diego de Porres, Misionero insigne en Santa Cruz de la Sierra*, Arequipa, 1949; 75.
63. Fr. Nicolás Armentia. *Relación histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba por otro nombre frontera de Caupolicán;* La Paz, 1903; 127.
64. Vicente Lecuna. *Documentos referentes a la creación de Bolivia*, Caracas, 1924, vol. I, 187.

que nada ni nadie pudo contener. René- Moreno nos cuenta con su magistral estilo y a base de documentación de primera mano todo este proceso triste de la disolución de las misiones (65). En cuanto al fomento del comercio de Santa Cruz con la región altiplánica, acerca del cual llama la atención Pino Manrique en su informe, no es sino la natural complementación económica a la cual ya nos hemos referido y tema sobre el cual desde la fundación de Santa Cruz se sigue clamando y clamando, precisamente por el anhelo de los cruceños de unirce cada vez más con sus hermanos del Altiplano. El haberse fijado en estos puntos, revela cuán fina penetración y capacidad de estadista poseía Pino Manrique.

En cuanto a la Intendencia de La Paz, la halla bien situada, no así su capital «que por un error de los conquistadores, semejante al que en Lima hemos notado, se halla en un abismo de hondura y por lo mismo es la que más ha padecido en estas novedades». Se refiere al sitio de La Paz por Tupac Catari en la debelada insurrección indígena de 1780-1781 y en la cual esa condición topográfica de La Paz agravó su situación al facilitar el sitio de los sublevados. Aconseja que se traslade al vecino valle de Poto Poto «de forma que con el discurso de algunos años pudiera formarse allí la más hermosa y rica ciudad del Perú». El pronóstico se ha cumplido; sin necesidad de trasladarse, La Paz ha ocupado ya ese vecino valle y lo ha convertido en el pintoresco y populoso barrio de Miraflores, y continúa creciendo y creciendo, habiendo alcanzado hace rato el muy legítimo título de «la más hermosa y rica» ciudad del Alto-Perú.

Recomienda además Pino Manrique como cuidado esencial, la atención a Yungas que con su producción de valle y de trópico, es una complementación local de La Paz. Asimismo, fomento de las minas «y el procurar que entre las muchas poblaciones de Indios que hay en aquellas provincias, se intercalen algunas de españoles, o siquiera se echen los primeros cimientos de ellas». Se nota la preocupación de mestizar y hasta de españolizar en lo posible las poblaciones. Pino Manrique al escribir todo esto debía recordar aun con no disimulado terror, la pasada insurrección de los Amaru y Catari; de allí que viese peligro en esta gran masa indígena como la que tenía esta intendencia, sin estar controlada debidamente por poblaciones españolas incrustadas en medio de ellas.

En cuanto a la de La Plata, o Chuquisaca, considera Pino Manrique que esta Intendencia debe trasladarse a Cochabamba, para evitar la emulación y rozamiento de autoridad con el Presidente de la Audiencia; pide para la ciudad especial trato y se expresa de ella con verdadera ternura: «es, digámoslo así,

---

65. René-Moreno. *Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888.

el pueblo más civil de estas partes; su vecindario se ha aumentado un tercio de veinte años acá y se aumentará mucho más, si se le facilita agua, de que tiene gran necesidad». Aconseja hacer lagunas artificiales como las de Potosí. Añade que el Arzobispo goza de una renta de 60.000 pesos y que con la mitad se podría hacer aquella obra pública tan indispensable, y que ello sería factible con una carta exhortativa de S.M. al Arzobispo. No es extraño el efecto con que se expresa Pino Manrique; ya René- Moreno habló de este embrujo que tiene Chuquisaca para seducir a cuantos la conocen (66).

Largamente se extiende acerca de la Intendencia de Potosí; no tanto por estar a su cargo, cuanto por su importancia, no obstante la evidente decadencia en que se hallaba desde muchos años atrás. «La villa de Potosí exige otras consideraciones», comienza por decir, para explicar enseguida el embarazo en que se halla de hablar de una función que está ejerciendo. Pide que su sueldo actual de 13.500 pesos sea rebajado a 12.000 y que 1.000 sean para el personal de secretaría. Añade después: «El Gobernador de Potosí debe considerarse como un Ministro desterrado a la Siberia pues la destemplada región de esta villa, dista poco del rigor de aquel pais; fuera de esto, son aquí tan excedentes los precios de las cosas, como pide la razón de Mineral, y la de estar situada la población en un paraje, donde ni en muchas leguas en contorno se coge ni cría cosa alguna, y a tanta distancia de los puertos que los géneros ultramarinos tienen un triplicado valor, ya por esta causa, ya porque concurre a aumentar su precio la riqueza del país donde se vende».

Dada la importancia de Potosí, y las altas autoridades que tienen que pasar por allí y hospedarse, pide que al gobernador intendente se le de el rango que le corresponde, cual es el de los honores de mariscal de campo, concedidos al de Buenos Aires. En cuanto a las minas, dice que la ruina de ellas se origina de la defectuosa explotación de que han sido objeto debido a la crasa ignorancia de los mineros y así presenta la paradoja de que «el asiento más importante de América, es el más abandonado por no haber los conocimientos necesarios ni para labrar las minas, ni para beneficiar los metales; siendo tal la ignorancia de los mineros, que ni conocen el uso de la aguja magnética, ni el de ningún otro instrumento geométrico, de los que se han construído para operar con acierto en este ejercicio».

Añade enseguida: «A la ignorancia de los mineros, debe agregarse la de los beneficiadores, que desde el año de 571, en que se empezaron a beneficiar los metales por azogue, han causado pérdidas inmensas, por ser unos hombres ignorantísimos, llenos de vicios, conocidos de mala fe, tan faltos de instrucción que los más no saben leer, ni otra cosa que la rutina bárbara de que el metal

66. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, Santiago, 1896, vol. I, 13.

está frío o caliente. Pero lo más notable y espantoso y que se hará increible a los que tengan alguna leve tintura de la docimacia o arte de ensayar los metales, es que jamás ha sabido ningún azoguero en este Reyno la verdadera ley de los Luyos, porque tampoco lo han sabido los beneficiadores, quienes les han dado aquella que los metales han producido beneficiados a la aventura, y salga lo que saliere; de modo que ha sucedido repetidas veces, que unos mismos metales, beneficiados por distintas manos, han producido diferentes leyes. Y siendo este asunto de tanta importancia, que en Alemania, Hungría y Bohemia donde las minas se trabajan con orden e inteligencia, se trata por Oficiales públicos juramentados, acá no puede executarse, porque para estos beneficiadores, las voces de Mufla, Copella y demás de la nomenclatura química, son truenos y relámpagos que los asustan; naciendo de su suma ignorancia la miseria de los azogueros, porque la mitad de la plata se va rio abajo, el descrédito de las Minas y las quantiosas mermas que sufre el Erario en la Casa de la Moneda, por la pésima calidad de las platas que vengan al banco de rescates, así de esta tierra como de sus contornos». Hay que considerar que si era calamitoso el estado de la minería de Potosí, no lo era menos en la península donde hubo que acudir también a técnicos extranjeros (67).

Como hombre cultivado que es, Pino Manrique aconseja la formación de técnicos, ya que ni de libros se dispone «pues no tenemos otros que a el Lulista Barba y al obscuro Agricola». Aquí se ve al discípulo de la Ilustración en la forma un poco despectiva con que trata al padre Barba, célebre en la vida económico-minera del Alto-Perú, por sus trabajos personales y su famoso libro (68); el llamarlo «lulista» se origina sin duda en que los fundamentos filosóficos de las ideas del P. Barba están tomados de los tratados de los alquimistas, entre los cuales reiteradamente se cita a Raimundo Lulio, aunque la crítica moderna haya demostrado que los libros de alquimia atribuidos al Doctor Iluminado son apócrifos (69), y que más bien su principal objetivo intelectual, fue el luchar contra la filosofía de Averroes (70).

El P. Alvaro Alonso Barba era español nacido en 1569, habiendo llegado a tierras de América en 1588. Casi toda su vida residió en el Alto-Perú; fruto de sus experiencias y estudios fue su ya citado *Arte de los Metales,* que alcanzó una fama increíble, más en Europa que en América, llegando a hacerse de él numerosas reediciones y versiones. René-Moreno a fines del pasado siglo señalaba «dos traducciones inglesas, cuatro en alemán, una en italiano, cuatro en

---

67. Henry Thomas Buckle. *Histoire de la civilisation de Anglaterre,* París, 1881, vol. IV, 124 y sig.

68. Alvaro Alonso Barba. *Arte de los metales, en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro, y plata por azogue...,* Madrid, 1729.

69. Marcelino Menéndez y Pelayo. *Historia de los heterodoxos españoles,* vol. II, 181.

70. Ernesto Renan. *Averroes y el averroismo,* Valencia, s/f. vol. II, 95.

francés; las ediciones en castellano son por lo menos once; ocho en España (la edición original de Madrid es de 1640), dos en Lima y una en Santiago de Chile» (71). En La Paz se ha reeditado en 1939. Hay que mencionar también la facsimilar de Norwood, Massachussets, de 1925, bajo los auspicios de la Compañía Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey (72).

Alrededor de 1877 el famoso aventurero Alfredo Paraff enloqueció a todo Chile con sus procedimientos de extraer oro, prácticamente de donde no lo había. Corrió entonces la voz de que el secreto lo había obtenido Paraff de la obra del P. Barba y «se llegó a ofrecer miles de pesos por un ejemplar y hasta por leerlo algunas horas, llegando el gobierno de aquel país hasta a ordenar a sus legaciones en el exterior que procuraran obtenerlo, y tocando la alucinación al punto de que nada menos que el ilustre bibliófilo y erudito Barros Arana, ministro de Chile en Buenos Aires, incurra en la candidez de transmitir a su gobierno todo un capítulo de la obra con gran algazara. Este ha sido uno de los chascos más duros que ha sufrido Chile en su avidez de oro» (73). Por ese entonces en Santiago no habían sino tres ejemplares de dicho libro, ofreciéndose 5 y 8.000 pesos fuertes por uno de ellos, precisamente el que pertenecía a René-Moreno (74).

En cuanto al «obscuro Agricola», como lo llama Pino Manrique, sin duda debe referirse a Jorge Bauer, quien latinizó su apellido. Había nacido en Chemnitz de Sajonia en 1504 y murió en 1555. Su obra *De re metallica,* se editó en Basilea en 1556 y de ella se han hecho innumerables ediciones, hasta la de 1928 de la *Agricola Gesellschaft* del *Deutsches Museum* de Munich. El libro ha sido calificado como de «resonancia mundial», y además que «constituye la coronación de los trabajos de su autor sobre cuestiones mineras. Los prácticos continuaron empleando este libro hasta comienzos del siglo XIX. Se trata en efecto, de una de las obras históricas más enjundiosas, tanto sobre estos tópicos como en general sobre la técnica» (75).

Considera Pino Manrique que con un pequeño gravamen sobre los azogues o sobre el rescate de la plata, se reunirían unos 9 ó 10.000 pesos que halla suficientes para pagar tres catedráticos a contratarse en Europa; uno para matemáticas, otro para mecánica y otro para beneficio químico. Cita a continuación una cantidad de autores franceses, y extranjeros traducidos al francés, sobre todas esas materias, demostrando con ello que Pino Manrique era un verdadero erudito en tales ramos.

---

71. René-Moreno. *Biblioteca Peruana,* Santiago, 1896, vol. II, 220.
72. Enrique Finot. *Historia de la literatura boliviana,* México, 1943; 48.
73. José Rosendo Gutierrez. *Datos para la bibliografía boliviana,* La Paz, 1880. Segundo Suplemento, 5.
74. René-Moreno. *Biblioteca boliviana,* citada, 67.
75. V. Danilevsky. *Historia de la técnica,* Buenos Aires, 1943; 156.

Resumiendo su pensamiento en materia económica, dice que la principal preocupación del gobierno español debería ser: «fomentar en la península con leyes favorables al matrimonio la mucha población, la mucha agricultura, muchas fábricas y mucho comercio; y en la América la labor de las minas, el beneficio bien entendido de los Metales, para que se verificase una crecida extracción de platas: pues con uno y otro punto se lograba proveer estos Dominios con más comodidad de lo que hoy están de los efectos que necesitan y que su utilidad se refundiese en beneficio de la península».

Aquí nos encontramos con el pensamiento del Iluminismo en materia económica que trasplantado a la España de Fernando VI y Carlos III tenía como supremo norte: «La península era la que había que regenerar y enriquecer; remediar los inconvenientes de su naturaleza, despertar en los españoles el deseo de prosperar por el trabajo, desarrollar su agricultura, industria y comercio, ponerla a nivel de las naciones más adelantadas de Europa, eso era lo imprescindible» (76).

Sigue después Pino Manrique con detalles acerca de los Tenientes que han de colaborar y asesorar a los Intendentes; en cuanto a la obligación de levantar planos topográficos, pide el envío de ingenieros, de los muchos que dice se hallan ociosos en Cádiz y otros sitios. Y en este terreno demuestra que nada se le olvida, pues agrega: «En el distrito que se señala a la provincia de Potosí, hay un pedazo de Costa a la mar del Sur con puertos, cuya proporción, situación, extensión y ronda se ignoran absolutamente por los superiores; pues en todo el tiempo que lleva de conquista esta América, no ha habido uno civil ni eclesiástico, que ponga los pies en aquellas partes; y ya ve V.E. quan fácil cosa es que los extranjeros que tienen estas noticias, mucho mejor que nosotros, se aprovechasen algún día de nuestro descuido y los hallásemos dentro de Cassa, sin saber siquiera por donde habían venido». La predicción de Pino Manrique se cumplió al pie de la letra y así vimos como un siglo más tarde, el extranjero se apoderaba de Atacama, y Bolivia ni siquiera sabía en esos momentos «por donde habían venido».

Prosigue Pino Manrique con reflexiones y consejos acerca de la forma y modo cómo han de cobrarse los tributos y demás imposiciones e ingresos. Resume todo lo expuesto en un corolario que textualmente reza:

«Que para la debida seguridad del Reyno, mejor administración de Justicia, Policía, Govierno y Real Hacienda, se considera preciso trasladar el Virreynato de Lima al Cuzco, dándole por jurisdicción todo lo que se llama Perú, auxiliándole con alguna fuerza efectiva, que podría ser dos regimientos que se remuden cada quatro años y de que un tercio debería estar en Lima,

76. Angel Salcedo Ruiz. *La época de Goya*, Madrid, 1924; 67.

otro en el Cuzco y el restante distribuído por compañías en las demás intendencias del Reyno; y se añade que quitadas en Lima, como era consiguiente a esta providencia, las tropas regulares de Alabarderos, compañía de a Caballo, otra de infantería, y batallón del Callao, resultaría ganancioso Su Majestad, tendría el Reyno más seguro y el mismo trato con la tropa veterana e iría reduciendo estas distantes regiones a las costumbres de España, de que hoy viven muy separadas». (77).

Preocupaba mucho a Pino Manrique la «españolización» de las colonias; con mirada de águila comprendía que la homogenización de las costumbres, constituiría un vínculo mucho más fuerte que cualquier otro existente hasta entonces. Y esta homogenización de la raza que también perseguía, hubiera significado un fuerte y decisivo *substratum* de estabilidad para la República que se fundó sobre las cuatro provincias altoperuanas.

Insiste Pino Manrique en el tema principal de todo su pensamiento: «que desde Lima a Buenos Aires hay cerca de mil y cien leguas de tierras, que en el centro de esta distancia están las Provincias más abundantes de Indios con poquísimos españoles, y que en ella no hay fuerza, que pueda contenerlos ni escarmentarlos, y haciendo la reflexión de que es capaz su malicia, tomen otro día mejores medidas a la independencia que tienen en el corazón; sin que deba omitirse que quando la intentaran hallarían muchos hombres codiciosos y perdidos que les arruinaran por la codicia del pillaje o por amor a la novedad». Esta otra profecía de Pino Manrique se cumplió también al pie de la letra y a muy corto plazo. Fue precisamente aquí, en estas montañas donde se incubó con más fuerza la idea libertaria y donde estalló la bomba que incendió la América toda. El 25 de mayo en Chuquisaca y el 16 de julio de 1809 en La Paz, se dio el grito de independencia que sólo sería realidad más de quince años después.

Por lo que toca a Buenos Aires, recomienda Pino Manrique que se instale allí una Audiencia; en cuanto a su gobierno, no importa que sea Intendencia, Capitanía General o Virreinato; pero que su jurisdicción termine donde comienza lo que Pino Manrique considera como el Perú, o sea en Jujuy y Salta. Concluye con algunas reflexiones acerca de la prudencia de los intendentes, ya que por excesivo celo pueden incurrir en graves errores; igualmente se extiende en algunas consideraciones acerca de los naturales tropiezos propios de la implantación de toda institución nueva.

---

77. Juan del Pino Manrique. *Informe reservado del Gobernador Intendente de Potosí sobre la nueva Real Ordenanza de Intendentes del Virreinato del Río de La Plata.* Año de 1783. Prólogo de Gabriel René-Moreno. *Revista Chilena,* Santiago, 1877, vol. VIII, 204-234.

En resumen, Juan del Pino Manrique se nos presenta como un destacado representante de la Ilustración en Charcas, siguiendo las doctrinas de Montesquieu y aplicando, en forma inconsciente si se quiere, los preceptos que un siglo más tarde habría de establecer la antropogeografía y aun la geopolítica de hoy. Posiblemente es el más profundo y preciso de cuantos hicieron sociología boliviana sin saberlo, en las postrimerías de la colonia (78).

78. En lo que concierne a los intentos de Pino Manrique para el estudio de la minería en Potosí, puede verse mi trabajo *La Academia de minas de Potosí, 1757-1970. Ensayo documental.* Ed. Banco Central y Academia Boliviana de la Historia, La Paz, 1975; 157 + ocho. (G.O.).

CAPITULO DECIMOCUARTO

FRANCISCO DE VIEDMA, UN GOBERNADOR PROGRESISTA (*)

I. Viedma, Gobernador-Intendente de Santa Cruz. II. Las «Sociedades de Amigos del País». III. Mojos, chiquitos y chiriguanos.

I

Viedma, Gobernador-Intendente de Santa Cruz.

Párrafo especial merece el informe de don Francisco de Viedma acerca de Santa Cruz de la Sierra que Pedro de Angelis publicó en su célebre *Colección* (1); la calidad del trabajo así lo impone. Don Francisco de Viedma era andaluz y de familia distinguida, ocupando el cargo de regidor en el Ayundamiento de Jaén, su ciudad natal. El Ministro de Indias don José de Gálves primer Marqués de la Sonora le obligó casi por la fuerza a aceptar la superintendencia de los establecimientos de la Patagonia, con cuyo motivo elevó al Marqués de Loreto Virrey del Río de La Plata una memoria fechada en Buenos Aires el 1° de mayo de 1784 (2).

Trasladado Viedma como Gobernador Intendente a Santa Cruz de la Sierra, se posesionó del cargo en los últimos días de agosto de 1784 (3). Falleció en el ejercicio de sus funciones en Cochabamba en 1809, en vísperas de la revolución emancipadora. Legó sus bienes para un establecimiento de caridad en

---

* Inédito.

1. «Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra», publicado en la *Colección* Angelis, 1836, vol. II. La 2da. edición de la *Colección* es de 1910. El trabajo de Viedma está en las pags. 419-542. [Una segunda edición de esta *Descripción*, Cochabamba, 1889, y una tercera Cochabamba, Los Amigos del Libro, 1969; 295 p. (G.O.)].

2. «Memoria sobre los obstáculos que han encontrado y las ventajas que prometen los establecimientos de la costa patagónica», publicado en la *Colección* Angelis, vol. I, 445 y sig.

3. René-Moreno. *Biblioteca Boliviana*, citada, 561.

Cochabamba, que hasta hoy, en homenaje a su memoria, lleva el nombre de Hospital Viedma.

Al igual que don Félix de Azara, su contemporáneo, se nota en las apreciaciones, calificativos, juicios y sugerencias de Viedma una inteligencia viva y abierta a las corrientes del siglo y que no en vano, habían aprovechado de aquel «despotismo ilustrado» de Carlos III, quien al venir de Nápoles «se sintió escandalizado por la condición miserable y atrasada de su nuevo reino, y se decidió a poner a España al nivel de las demás naciones quisiesen o no los españoles» (4); la luz que del otro lado de los Pirineos irradiaba, se advierte en las páginas tanto del Comisario de Límites como del Gobernador de Santa Cruz de la Sierra.

El primero de dichos trabajos acerca de la Patagonia, contiene un resumen de antecedentes de los establecimientos allí instalados e inmediatamente después sigue con la pesca de la ballena, sus ventajas en todo orden, haciendo incluso cálculos numéricos sobre las posibles utilidades; sugiere que en lugar de estar diseminados los pobladores, expuestos así a las incursiones de los indios, se reunan en agrupaciones, lo que facilitaría la defensa y además la propagación de la enseñanza. Insiste en que todos los que allí vayan, sean autoridades o no, gasten trato afable con los indios para atraerlos mejor a la civilización; añade que «así nos lo recomienda el señor Ward en su proyecto económico».

Es preciso detenerse un instante. Bernardo Ward fue un irlandés que se avecinó en España a cuyo servicio se puso en tiempos de Fernado VI, quien por cuenta fiscal envió a muchos a recorrer Europa para a su retorno sugerir algunas reformas útiles (5). Uno de estos favorecidos fue Ward y fruto de sus viajes y estudios su *Proyecto económico* de 1762, de mucha importancia para España y para América, ya que toda la parte segunda está dedicada a estudiar y proponer varias y trascendentales reformas. Por ejemplo, pide que se establezca en América el régimen de las intendencias que ya existía en España y que se dé la jefatura de tales funciones de preferencia a los indios; que los naturales de América –hombres y mujeres–, sean obligados a vestir a la española, con lo que se incrementaría el comercio de paños y sedas, y que los gitanos de la península sean enviados al Nuevo Mundo (6).

La obra de Ward fue muy leída en su tiempo y de ella se hicieron varias ediciones, siendo hoy injustamente olvidada; a principios del siglo pasado, era

4. Martin Hume. *Historia de España contemporánea*, Madrid, s/f.

5. Modesto Lafuente. *Historia General de España*, Barcelona, 1889; vol. XIV, 55.

6. Bernardo Ward. *Proyecto económico en que proponen varias providencias*, Madrid, 1779; 253, 263, 267, 306, etc. El consejo citado por Viedma, se halla en la pág. 232.

citada por un notario de Potosí (7). En cuanto a sus consejos, el régimen de las intendencias vigente en la península desde 1749, se extendió a Cuba y después a Buenos Aires, Nueva España y en fin a todas las colonias (8).

El segundo de sus trabajos, o sea su informe acerca de Santa Cruz de la Sierra es el más valioso; se halla fechado en Cochabamba el 12 de marzo de 1793 y le sigue una *Descripción y estado de los indios chiriguanos*, suscrito en la ya citada ciudad el 15 de enero de 1788. La *Descripción...de Santa Cruz* es el documento más completo, desde todo punto de vista, que se haya hecho jamás sobre la dicha provincia y hasta hoy, a más de siglo y medio de distancia, no ha sido no digamos superado, pero ni siquiera igualado. Más que la eficiencia de la administración colonial, ese informe muestra las muy altas dotes que adornaban a Viedma. Fue redactado a petición del Virrey de Buenos Aires, Marqués de Loreto, el 13 de octubre de 1787 (8b).

Para la mejor comprensión de este informe, hay que tener presente que la provincia que entonces se llamaba Santa Cruz de la Sierra, comprendía el actual departamento de ese nombre y el de Cochabamba. Cuando se instituyó el régimen de las intendencias por decreto de 28 de enero de 1782, en su artículo 1° prescribió que se estableciera una «en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que será comprehensiva del territorio de su Obispado» (9), distrito éste que Viedma aclara como constituido por «los Corregimientos de Cochabamba, Mizque y el gobierno y capitanía general de Santa Cruz de la Sierra». No obstante que la capital de la provincia era la ciudad de Santa Cruz, por lo general el gobernador-intendente residía en Cochabamba. Siendo diferentes ambas regiones tanto en medio geográfico, como en economía y población, el propio Viedma divide sus observaciones entre las que corresponden a Cochabamba y Mizque y las que corresponden a Santa Cruz.

Su método es ir llevando el detalle población por población, con datos sobre su origen, clima, ambiente, medio geográfico, producciones, economía en general, populación, estado sanitario, aguas, edificaciones, templos y conventos, parroquias, gobierno, comercio, patrono, etc., etc., añadiendo a ello las rentas tanto fiscales como eclesiásticas. Los planos y demás documentación topográfica que fue anexa a este informe, era obra del Capitán de Ingenieros don José Buceta y Figueroa, gallego del Ferrol, que vino a América a los trabajos de demarcación de los límites con la Corona de Portugal, y falleció

7. Leandro Ozio. *Proyecto para el fomento de la minería en Potosí*, Chuquisaca, 1832; 10.

8. Emilio Ravignani. *El Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1938.

8b. La *Descripción y estado de los indios chiriguanos* se publicó también en el interesante libro de Ricardo Mujía, *Bolivia-Paraguay... Anexos*, vol. IV, 648-722. (G.O.).

9. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de Exercito y provincia en el Virreinato de Buenos Aires*, Madrid, en la Imprenta Real, 1872; 3.

el 27 de julio de 1800, peleando bajo las órdenes de Viedma contra los indígenas chiriguanos sublevados (10).

Al hablar de la ciudad de Cochabamba dice que hay mucho mal gálico, cosa que repite después al referirse a la capital Santa Cruz. Llama la atención acerca del desmedido vicio de la chicha, a tanto que «se consume en solo el distrito del antiguo corregimiento de esta ciudad, más de 200.000 fanegas de maíz anualmente en este asqueroso brevaje». Y ello para una población de algo más de 22.000 habitantes. Igualmente observa el excesivo lujo que prefiere los paños llamados de Castilla a los del país y que siendo tan costosos, producen lo que en la terminología moderna se llama drenaje de dinero en contra de la economía local.

En Ayopaya habla de la tiranía para con el indio que es quien soporta todo el peso de la agricultura y en condiciones más duras que en otras partes; en cuanto a los mestizos «por lo regular se ejercitan en la arriería, que les proporciona el comercio de granos, harinas y carnes curadas, que se llaman charques, a los Yungas de La Paz y otras partes». En Tapacarí reclama por la injusticia con que se han repartido las tierras a los indios de la comunidad y que «españoles, cholos y mestizos se han introducido a detentarlas». No sabemos qué diferencia hacía Viedma entre mestizo y cholo términos que aparecen repetidas veces a lo largo de su informe y si con ellos significa una mayor o menor cantidad de sangre española o quizá alguna situación social o económica.

Refiriéndose al partido de Mizque, otrora tan rico y exuberante, lamenta su decadencia que achaca a la desidia de sus habitantes, pues la tierra es excepcionalmente productiva, pero «los mestizos y zambos, que debieran emplearse en el beneficio de los terrenos, pasan una vida ociosa, contentándose con hacer una corta cosecha, que apenas les alcanza para su manutención, y el excesivo vicio de la chicha». Añade que los que viven en tierras sanas son robustos, pero los que habitan donde hace estragos la malaria «son débiles, de mala contextura, con un color macilento y muchos con la imperfección del coto. Otros nacen contrahechos, sordos, muchos y enanos; que denominan opas, por ser incapaces de sacramentos». Hace años que ya llamó la atención sobre la decadencia de ese pueblo digno de mejor suerte, un libro muy interesante (11).

---

10. M. Castro López. «Biografías coloniales. Don José Buceta y Figueroa», publicada en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, vol. XXXVI, Buenos Aires, mayo de 1910.

11. Eufronio Viscarra. *Casos históricos y tradicones de la ciudad de Mizque*, Cochabamba, 1907. [2da. ed. junto con *Apuntes para la historia de Cochabamba*. Ed. Amigos del Libro, Cochabamba, 1967; 337 (G.O.)].

II

Las «Sociedades de Amigos del País».

Con referencia a Vallegrande, da como origen la tradición –a falta de documentos que dice Viedma no encontrar–, de haber sido formada la población por esclavos prófugos, y de allí el nombre de *Caballeros Pardos* con que se recuerda a sus primeros habitantes. Declara que «no hay partido que ofrezca mejores proporciones para su prosperidad ni más abandonado y perdido por la rusticidad de sus gentes», a las cuales califica como perezosos, epíteto que también aplica a los cruceños de la capital que por no trabajar, prefieren los frutos silvestres a los de Castilla que plantados y cuidados se darían muy bien (11b.).

Con referencia al régimen del suelo en Santa Cruz, dice Viedma: «Ninguno de aquellos vecinos tienen propiedad en las tierras que labran, ni en las estancias para los ganados, pues no ha llegado el caso de hacer el repartimiento que previenen las leyes: las poseen bajo un dominio precario, que les dura mientras que mantienen ganado y labran los chacos; faltando estos, entra el primero que tiene proporción de ocuparlos: de tan mal principio dimana el que la ciudad de Santa Cruz, en cerca de tres siglos que lleva de su fundación, no haya prosperado como las demás del Perú: porque el no poder disponer de las tierras en muerte o en vida, les hace no esmerarse en el adelanto o cultivo de ellas, y solo se contentan con el necesario para el día». Poco después vuelve sobre el asunto al referirse al cultivo de la caña que considera fuente de gran riqueza, y que no progresa por la consabida falta de propiedad individual de las tierras.

La descripción que hace de la ciudad misma, sus casas y calles, edificaciones, autoridades; su gente y maneras de vestir, es de una gran plasticidad y sólo requiere de algún retoque para ser una bella página literaria. Cuenta que el agua para usos caseros, debe ser traida de unos arroyos y pozos de los alrededores, y añade: «Sin embargo de haber tanta abundancia de ganado caballar y mular, no se valen de este auxilio para la conducción de agua; las pobres mujeres soportan este diario trabajo, cargando los cántaros en la cabeza de que se siguen no pocos desórdenes por dar pábulo a la libertad de la juventud». Veinte años antes, el Obispo Francisco Ramón de Herboso decía lo mismo acerca del transporte del agua.

11b. El fundador de Vallegrande fue Pedro de Escalante, por provisión del Virrey Marqués de Montesclaros de 30 de marzo de 1612. Recibió el nombre de Jesús y Montesclaros de los Caballeros (Adrian Melgar y Montano *Historia de Vallegrande*, Santa Cruz, 1955, t. I, 14. El Archivo de Potosí, *Libro Real Duplicado del Común de cargo y data de la Real Hacienda*, Cajas Reales N° 161, consta la entrega de 1823 pesos en reales ensayados de a 12 a los apoderados de Pedro de Escalante para la compra de pólvora y municiones para la defensa de Vallegrande de ataques chiriguanos. (G.O.).

Aquello de dar «pábulo a la libertad de la juventud», tiene un clásico sabor dionisíaco del mismo que se encuentra en la literatura española; baste aquello de que el hombre tabaja para obtener alimento y «por aver juntamiento con fembra plazentera» del Arcipreste (12). Para completar el cuadro, sólo corresponde lo que René-Moreno decía: «anacreóntica y epicureamente se vivía allí a la de Dios, sin que a nadie la importara un guarpomó o una pitajaya lo que en el mundo pasaba... Visitábase a caballo, lloviendo se iba a misa en zancos o en carretón, uno se quedaba a comer o cenar allá donde le sonó la hora, solo cuatro zapateros bastaban al pueblo, muchos bautizos y poquísimos matrimonios, las frutas más deliciosas rebentadas por el paladar de los prebendados...» (13).

En cuanto al trabajo de los indios reducidos de San Juan Bautista de Porongo pueblo hoy denominado Ayacucho, en nuestra ridícula y funesta manía de alterar la toponimia histórica, Viedma dice que es de cuatro días para el cura y dos para ellos, o para alquilarse, siendo pagados a dos reales y medio el jornal, en plata o en géneros, suma que considera insuficiente y que por ello y su penosa servidumbre, tales indios «se han hecho unos vagantes, dados al hurto y continuada embriaguez». Si bien es cierto que Viedma dice «jornal», creemos que deben entenderse esos dos reales y medio como estipendio semanal, porque de ser diarios, darían cinco reales semanales o veinte mensuales, suma enorme entonces, dado el poder adquisitivo de la moneda y de lo barato de la vida en Santa Cruz. Suficiente sería la comparación, cuando alrededor de 1845 en La Paz, la ciudad más populosa de Bolivia y cara por consiguiente, el presupuesto mínimo de un obrero era de sólo 27 reales al mes (14).

Lo más notable en el informe de Viedma –y del cual sólo tomamos algunos aspectos, al azar y sin pretensión sistemática ni exhaustiva–, es su precisión numérica. No es de oídas ni con frases como redacta. Son datos ciertos, documentales, concretos; lo que es más, con el auxilio y la fe de los números. Por ejemplo, hace un larguísimo y complicado cuadro de índole económica sobre la importación y exportación de productos de la provincia que dice mucho y bien de su capacidad. La sociología norteamericana tan inclinada a «atenerse a las inducciones que permitan los hechos y datos obtenidos huyendo de toda construcción que no sea absolutamente objetiva» (15), consideraría a Viedma como uno de los suyos, uno de los que mejores datos y mejores conclusiones sabía sacar de ellos.

---

12. Juan Ruiz, Arcipreste de Hita. *Libro del Buen Amor*, Edición de «La Lectura»; Madrid, 1913, vol. I, 36.
13. René-Moreno. *Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888, 545.
14. Alcides Arguedas. *Los caudillos letrados*, Barcelona, 1923; 331.
15. Medina Echevarría. *Panorama de la Sociología contemporánea*, 165.

Las que saca Viedma, las divide en dos partes: una aplicada a la región cochabambina y la otra a la cruceña. Refiriéndose en general a ambas después de hablar de su fertilidad y producción, lamenta la falta de mercados ya que gran parte de esa riqueza se pierda o se venda a precios ridículos, considerando que esta excesiva abundancia «es causa fundamental del ocio y haraganería de sus gentes, pues como presenta a la subsistencia humana lo necesario para no ver la cara a las angustias del hambre, se contentan con el maíz, la papa y las muchas frutas que produce el país, pasando una vida descansada y licenciosa». De allí que clame por una mejor organización que permita la colocación de estos productos y fomentando su capacidad productiva, sin que ello implique descuidar las minas que las hay numerosas y variadas en toda la provincia.

Entre los diversos medios para remediar esta situación en la región cochabambina, está la de un impuesto de un real por fanega de harina destinada a la elaboración de la chicha. Ya Viedma a fines del siglo XVIII, se adelantó a lo que a mediados del presente, han hecho en Cochabamba, donde un impuesto especial a la chicha, ha costeado obras públicas municipales costosísimas y que han hermoseado aún más aquella ciudad privilegiada por la naturaleza. Además, propone Viedma el establecimiento de institutos para dar trabajo a mucha gente que lo pide y aún para aquella actualmente ociosa.

Viedma se hallaba imbuido, conforme ya se ha dicho, de las ideas liberales que patrocinaban los hombres cultos de la España de entonces, que aunque católicos muchos de ellos, se habían sentido influenciados, si no directamente por el enciclopedismo, al menos por las reformas que el espíritu nuevo soplaba por esa época; ese espíritu quería regenerar a España con «mucha industria, mucho comercio, mucho trabajo» (16); eso mismo se ve aquí en el informe de Viedma: desarrollo de las industrias, incremento del comercio y hacer trabajar a los vagos.

Pero Viedma no se queda aquí, sino como elemento director de toda esa obra que exige la colaboración de todos, se funda en Cochabamba una *Sociedad de Amigos del País,* a ejemplo de las de España y de la de Quito, sugiriendo que se ponga bajo la dirección y auspicios del obispo, ya que considera indispensable la creación de la diócesis de Cochabamba. Elogia la obra hecha por la referida Sociedad de Quito y escribe: «Cochabamba no presenta menos proporción: sus vecinos son amantes de la patria, padecen y lloran la miseria que les ha traído su indolencia: entre ellos hay buenos ingenios; estimulándolos con el ejemplo de Quito, serán dóciles en seguir sus pasos». La diócesis ya

16. Angel Salcedo Ruiz. *La época de Goya,* Madrid, 1924, 67.

DOCUMENTOS

PARA LA

HISTORIA NACIONAL.

Descripción de la Provincia de Santa-Cruz de la Sierra

POR

Don Francisco de Viedma.



COCHABAMBA, SEPTIEMBRE 14 DE 1889.

Imprenta de EL 14 DE SEPTIEMBRE.

41—CALAMA—41

96 250 x 145; 74 p.

solicitada en 1784, sólo fue efectiva en virtud de la ley de 17 de junio de 1843 (17) y las bulas de 25 de junio de 1847 (18).

Con referencia concreta a las *Sociedades de Amigos del País,* dice que «nadie negará sus rápidos progresos. La Vascongada ha llegado a ser émula de las Academias de Ciencias de Londres o París, y miran con rivalidad aquellos cuerpos patrióticos sus adelantamientos. En lo demás, sabemos lo mucho que han conseguido sus respectivas provincias, ciudades y villas». Con respecto a las citadas instituciones, dice el maestro Altamira: «En la campaña contra la ignorancia, la pereza y los prejuicios, no se vieron solos los poderes públicos. Sus ideas, de que participan no pocos patriotas, encarnaron en las Sociedades llamadas Económicas de Amigos de País, constituídas principalmente por nobles ilustrados, eclesiásticos reformistas y gentes de la clase media, imbuídas del filantropismo corriente. La más antigua fue la Vascongada, iniciada en 1746 para fomentar, perfeccionar y adelantar la Agricultura, la Economía rústica, las Ciencias y las Artes y todo cuanto se dirige inmediatamente a la conservación, alivio y conveniencias de la especie humana» (19). En su anhelo progresista, Viedma quería aplicar esas Sociedades como elemento de progreso en la provincia de su mando.

III

Mojos, chiquitos y chiriguanos.

Nutridas páginas dedica Viedma a los abusos de los curas y a las fiestas y sus borracheras emergentes, fomentadas por aquellos. A este respecto, hay que llamar la atención que cuando en 1824 un maestro de escuela ganaba diez pesos mensuales (20), los curas tenían rentas que a veces llegaban a los 6.000 pesos anuales o sea 500 por mes, como ocurría en Punata, llegando el de Tarata a ganar 7.000, siendo las demás rentas superiores a mil anuales o sea 100 pesos al mes, es decir diez veces más que el sueldo de un dómine de primeras letras.

Protesta contra el trato inhumano que se da a los indios, especialmente donde hay mitayos, o sea en la región cochabambina, abogando porque se

17. José Agustín Morales. *Los primeros cien años de la República de Bolivia,* La Paz, 1925, vol. I, 325.
18. Adrian Melgar y Montaño. *El Archivo,* N° 6; Santa Cruz de la Sierra, junio de 1936.
19. Rafael Altamira y Crevea. *Historia de España y de la civilización española,* 1929, vol. IV, 258. El polígrafo Feijóo fue también uno de los entusiastas de estas sociedades. Gregorio Marañón. *Las ideas biológicas del Padre Feijóo,* Madrid, 1939, 281.
20. Adrian Melgar y Montaño. *El Archivo,* N° 5, Santa Cruz de la Sierra, mayo de 1936; 188.

cumplan las prescripciones legales al respecto. Sugiere reformas en cuanto al tribunal de hacienda para hacer más fácil y productiva la recaudación. Igualmente mejor distribución de las jurisdicciones en la administración de justicia, a fin de que sea efectiva y rápida.

Los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, fueron creados después de la expulsión de los jesuitas, debido al «propósito de fomentar el progreso de las misiones de Moxos y sobre todo de precautelar los derechos territoriales de la Corona, contra los avances silenciosos pero de eficaz usurpación que los portugueses hacían por el lado de los ríos Paraguay, Iténez y Mamoré» (21). Al efecto, se dio la orden mediante Cédula Real de 5 de agosto de 1777 (22). Si bien es cierto que la dependencia de los gobernadores militares era directa de la Audiencia de Charcas en virtud del artículo 6 de la Real Ordenanza de Intendentes, fueron incorporados en sus cuatro ramos de Justicia, Policia, Hacienda y Guerra (23). Viedma dice que en lo gubernativo dependían del virrey, en lo económico de sus frutos y en la justicia de la Audiencia. Por estas razones no hace la descripción de las misiones, pero sí al final de su trabajo, dedica dos largos capítulos al tema.

Estos párrafos que Viedma consagra a Mojos y Chiquitos, son de lo mejor que su informe encierra, lo que es mucho decir. Comienza en un proemio; en el cual declara que «nada es más precioso al hombre que la libertad con que Dios le ha creado», añadiendo que es un «principio de nuestra naturaleza». Aquí se ve el influjo del jusnaturalismo propio de la época. Enseguida reclama por la aplicación de todas las leyes que en este sentido ha dictado la Corona, y aplicarlas a objeto de libertar al indio mojeño, para concluir con que debe hacerse una reforma fundamental y crear una nueva intendencia, que después explica sería la de Cochabamba, con sólo Mizque y Vallegrande.

Los párrafos que Viedma dedica a Mojos y Chiquitos, son un estudio completo, pues abarca el aspecto histórico de los orígenes y desarrollo; el religioso de la evangelización que le va anexo; el jurídico de la devolución de sus derechos; el político de la reforma gubernamental; el económico de una mejor y más concienzuda industrialización —todo a base de cifras—, y el filosófico de la libertad humana, el étnico o sociológico de la capacidad de adaptación del indio mojeño y del chiquitano a la cultura y a la civilización.

Se advierte la influencia, fuera de las ya citadas, de Solórzano, cuya autoridad invoca. Ninguno de los aspectos del problema de Mojos y Chiquitos

---

21. Bautista Saavedra. *Defensa de los derechos de Bolivia ante el gobierno argentino en el litigio de fronteras con la República del Perú*, Buenos Aires, 1906, vol. II, 146.

22. Eliodoro Villazón. *Colección de documentos que apoyan el Alegato de Bolivia en el juicio arbitral con la República del Perú*, Buenos Aires, 1906, vol. II, 15. 23. *Real Ordenanza*, citada, 9.

le es extraño y trata de ellos con profundo conocimiento y con altas ideas de humanidad, de justicia y de derecho, sin divagaciones ni retórica, sino dentro de un punto de vista práctico de realidades tangibles y no de utopías inalcanzables. Siempre considera que con ello se sirve mejor al Rey y a sus intereses. Y escribe con una amplia independencia de criterio. Católico convencido y practicante, no vacila en enrostrar a los malos sacerdotes de las misiones de Mojos y Chiquitos los males que aquejaban a esas regiones.

El principal documento que cita reiteradamente Viedma es el informe de 22 de febrero de 1788 y plan del Gobernador don Lázaro de Ribera, quizá el mejor que hubo en la región. Comparte con él su criterio sobre la completa y absoluta capacidad del mojeño como hombre y su posibilidad de adaptarse a la civilización; protesta por el estado de sujeción en que se los tiene so pretexto de su condición de inferior mental y «contraviniendo los derechos más sagrados». Es curioso anotar la similitud de conceptos que en este terreno se halla entre las expresiones de Viedma en su informe y Félix de Azara en sus notas y observaciones de viaje. Conforme ya decíase, ambos eran hijos de su siglo y con las ideas más nuevas y más liberales del Iluminismo.

Juntamente con el anterior trabajo, Angelis publica otro informe de Viedma, al cual da el título de «Descripción de las reducciones de indios chiriguanos» y está fechado en Cochabamba el 15 de enero de 1788, o sea cinco años antes que el ya glosado. Comprende un detalle completo de todas las misiones, pueblo por pueblo, su descripción, número de habitantes, estado urbanístico, ganados, plantaciones y, en fin, con toda aquella minuciosidad y precisión de datos que tanto abonan en favor de Viedma. Estudia sus productos y sus perspectivas económicas, sugiriendo muchas mejoras y un nuevo plan de administración de carácter intensivo y sólo por el tiempo necesario a que puedan los indios valerse por sí mismos. Cita reiteradamente a Ward en apoyo a sus proyectos.

Es sabido que los indios chiriguanos pertenecen a la nación guaraní y que se quedaron en esta parte de Bolivia a raíz de sus correrías por las fronteras del imperio inca poco antes de la conquista española (24). Con respecto a estos indios Viedma está convencido de sus buenas condiciones y adaptabilidad a la vida civilizada, diciendo que la opinión en contrario es «hija de la preocupación y del capricho», pues «la esperiencia tiene acreditado que entre los indios hay hombres (como en todos) de talento superior, mediano e ínfimo». Un misionero, Giannecchini, que a fines del siglo pasado vivió treinta años entre ellos

---

24. Erland Nordenkiöld. *The guarani invasion of the Inca Empire in the sixteenth century;* publicado en *Geographical Review*, Geographical Review, New York, agosto de 1917. [Se publicó en español en Revista *Khana*, La Paz, 1953, N° 1-2; 85-90.

no lo creía así y llegaba a conclusiones netas sobre la inferioridad mental orgánica del chiriguano (25).

De los indios de Saipurú dice que son muy belicosos y que se han resistido a la reducción, luchando con las armas. En 1800 los de Tacuaremboti, Ibirapucuti, Pirití, etc., le darían que hacer a Viedma, tanto que tuvo que ir en persona a dominarlos por la fuerza (26). No hay que olvidar que estos indios fueron los que vencieron al Virrey Toledo en el siglo XVI y se mantuvieron independientes hasta fines del siglo XVIII, en que fueron catequizados.

Su plan de reforma integral a base de trabajo, comercio y buena administración, tanto religiosa como política, lo termina Viedma con estas palabras: «Si no estuviéramos en la más dichosa época que ha logrado España con el feliz reinado de V.R.P., restableciendo las artes, comercio y agricultura por medio de la elección de ministros, sabios y celosos a sus soberanas intenciones, no hubiera puesto la pluma en este informe proponiendo un sistema que en otros tiempos tal vez se tendría por efecto de una fatua preocupación».

Cuando escribía Viedma estas líneas, en enero de 1788 aún reinaba Carlos III, quien murió el 14 de diciembre de ese mismo año. El ministro entonces era nada menos que José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, quien tuvo el poder desde el 19 de febrero de 1777, hasta el 28 de febrero de 1792, en que la ejecutoriada imbecilidad de Carlos IV lo arrojó al destierro (27). Razón sobraba a Viedma para elogiar a un rey tan progresista y a un ministro que tanto luchó por el resurgimiento de su patria. Correspondían al mismo espíritu del siglo XVIII y el uno en Madrid y el otro en estas tierras de América, cada cual en su puesto, trabajaban por mejorar la condición de los pueblos cuyo destino les estaba confiado. Eso es suficiente para ennoblecer una vida.

Resumiendo aquí las ideas sociológicas de Viema, tenemos en primer lugar el concepto filosófico de la libertad humana como principio básico y de derecho natural. No podía exigirse servidumbre personal a los indios; las encomiendas eran contra el derecho y las leyes dadas por la Corona. La organización social debería asentarse sobre sillares de índole económica, y estos sobre todo, era mejor provengan de la agricultura. El trabajo para todos; propiedad libre y tráfico libre; en una palabra, un fisiocratismo moderado. El indio era un ser igual al europeo, con las mismas capacidades; sólo necesitaba una educación adecuada para ponerse a su nivel. En todos sus escritos, se revela

---

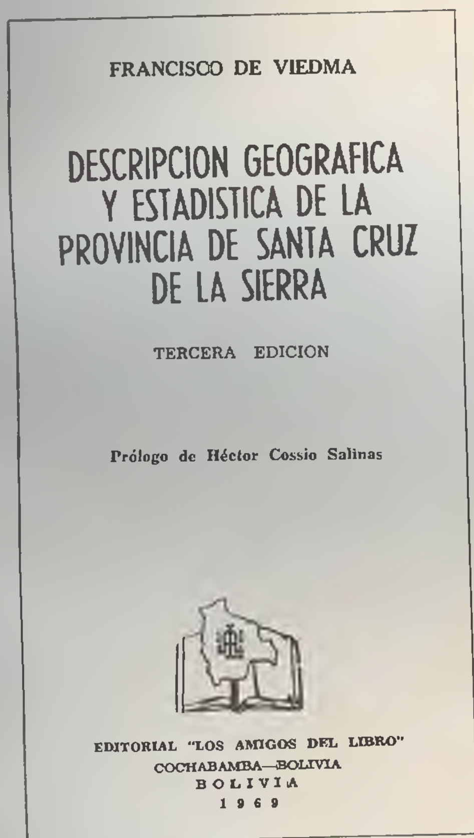
25. Humberto Vázquez-Machicado. *Tres ensayos históricos*, La Paz, 1937.

26. *Diario de las marchas, etc. de la expedición al mando del Gobernador Don Francisco de Viedma, etc.*, AGI., Charcas, 581.

27. Cayetano Alcázar. *El Conde de Floridablanca*, Madrid, s/f, 26.

el intenso cariño que Viedma profesaba a estas tierras americanas, el conocimiento que tenía de sus riquezas y valer y la consecuente profunda fe que tenía en sus futuros destinos. Por todo ello merece Viedma la admiración y la gratitud de todos (27b).

La Paz, 12 de octubre de 1951


FRANCISCO DE VIEDMA

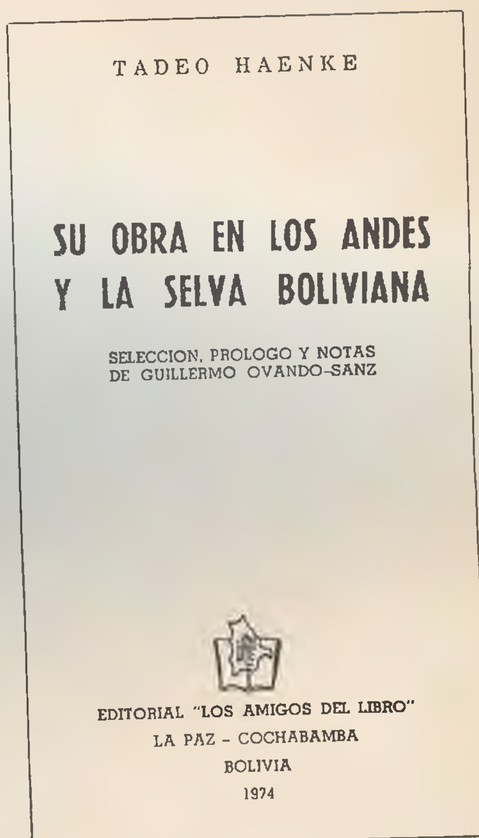
DESCRIPCION GEOGRAFICA Y ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

TERCERA EDICION

Prólogo de Héctor Cossio Salinas

EDITORIAL "LOS AMIGOS DEL LIBRO"
COCHABAMBA—BOLIVIA
BOLIVIA
1969

97 165 x 85; 296 p.


TADEO HAENKE

SU OBRA EN LOS ANDES Y LA SELVA BOLIVIANA

SELECCION, PROLOGO Y NOTAS DE GUILLERMO OVANDO-SANZ

EDITORIAL "LOS AMIGOS DEL LIBRO"
LA PAZ - COCHABAMBA
BOLIVIA
1974

98 162 x 85; 235 p.

27b Francisco de Viedma, junto al científico Tadeo Haenke figura en la célebre novela histórica de Natamel Aguirre, *Juan de la Rosa*, que tiene ya más de 12 ediciones. Sobre el particular puede consultarse el libro: Tadeo Haenke *Su obra en los Andes y la selva boliviana*, Seleción, prólogo y notas de Guillermo Ovando-Sanz, La Paz, Ed. Los Amigos del Libro, 1974; 235 p. (G.O.).

CAPITULO DECIMOQUINTO

FELIX DE AZARA Y LAS MISIONES JESUITICAS (*)

I. Sus ideas. II. El mestizaje.

I

Sus ideas.

Más que formación científica adquirida en universidades o academias, lo que trajo a América don Félix de Azara, fue espíritu científico. Nacido en 1746 en un pueblo de Aragón, siguió la carrera de las armas; era Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros cuando en 1781 fue enviado a América a la delimitación de los dominios españoles con los portugueses, como emergencia del tratado de San Ildefonso de 1777. Pasó a revistar en la marina, ya que de tal arma eran todos los demás demarcadores españoles. Retornó a la península en 1801, falleciendo en Barbuñales, su solar nativo en 1821.

En los veinte años que pasó Azara en el Río de La Plata, recorrió gran parte de su territorio, el mismo que midió, levantó topográficamente y estudió en su fauna, flora y en sus habitantes, prestando así gran servicio a la ciencia en todos estos variados aspectos. Escribió mucho, sobre todo acerca de las ciencias naturales; la mayor parte contribuciones a la zoología en general, ya que completó en mucho, fallas que creyó encontrar en Buffon.

Dejando de lado sus otros trabajos, aquí sólo puede tener cabida lo contenido en sus *Viajes* (1) y su *Descripción e Historia del Paraguay* (2). Azara

---

* Inédito.

1. Felix de Azara. *Voyages dans l'Amérique Meridionale*, París, 1809; 4 vol. Muchas traducciones y reimpresiones. Manejamos la edición Calpe, de Madrid, 1923, en 2 vol.

2. Azara. *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de La Plata*, Madrid, 1947, 2 tom. Reimpresa en 1896 en Asunción. Manejamos la edición original de 1847.

había convivido con los naturales, habíales llegado a tener cariño y por lo mismo hasta creía haberlos comprendido; sus observaciones acerca de ellos están impregnadas de curiosidad científica y, sobre todo, con espíritu completamente positivo; se advierte en sus escritos la influencia del pensamiento de la Enciclopedia que a la época de su salida de España había logrado penetrar en alguna élite intelectual de la metrópoli. Sus inclinaciones por las ideas del Iluminismo se notan en su poca simpatía por los jesuitas, la misma que consta en numerosas páginas de sus escritos.

Dice que los jesuitas exageraron mucho la índole belicosa de los indios y las dificultades de la conversión, a fin de hacer resaltar los méritos de su obra evangelizadora; niega que estos salvajes tengan religión alguna, aunque después admite que abrigan supersticiones. Hace una rápida excursión a través de todas las naciones de indios que se extendían de Chiquitos al Plata, con observaciones acerca de su manera de ser, costumbres, etc. Desmiente por completo la clásica ferocidad de los guaraníes sobre la cual tanto han escrito los misioneros jesuitas y dice que tal nación es la más dócil de todas. Quizá podría dar razón a Azara el hecho de que los guaraníes de Asunción muy pronto se sometieron a los españoles de Irala y convivieron y procrearon en conjunto amigable desde los primeros tiempos.

Llama la atención acerca de la enorme diversidad de lenguas y plantea el problema de cómo el guraní pudo extenderse de las Guayanas al Plata, cuando no es raza muy prolífica y no llegó a dominar a las demás tribus, pues jamás hubo un imperio guaraní como el de los incas, etc. Poca fe tiene Azara en que los indios entiendan los misterios cristianos, pues hace hincapié en los propios idiomas indígenas que son muy pobres de léxico y carecen de ideas abstractas. Relata el modo a la vez suave y enérgico, con mucho de habilidad y sorpresa, que usaron los jesuitas para lograr reducir a estas tribus.

Describe el gobierno misional y comenta: «Está fuera de duda que los jesuítas gobernaron arbitrariamente estos pueblos, sin estar subordinados a nadie bajo relación alguna y que pudieron disponer de los bienes de todas las comunidades y los trabajos de todos los indios tan libremente como lo hacen hoy los jefes que les han sucedido y como ellos han hecho siempre en los pueblos que por desgracia han adoptado el gobierno en comunidad». Reconoce los bienes que han producido y que si desde un punto de vista general estos pueblos están atrasados en comparación con Europa, lo están en igual grado que «los españoles de última clase o los pastores».

La descripción de Azara no se detiene en los indios, sino que trata de los pardos o gente de color, descendientes de negros, para referirse también a los españoles acerca de cuya sociabilidad trae muchas y muy curiosas noticias.

Rechaza todo cargo que se refiera al cruel trato que alguna vez se hubiera dado a los indios y esclavos, los mismos que, dice, gozan de plena libertad, a tanto de no querer aceptarla sino a la fuerza o a la muerte de sus amos.

En estos aspectos es donde más se nota la influencia del Iluminismo sobre Azara, ya que sus conceptos de libertad, de derecho natural, se hallan impregnados de esas ideas y por ellas rechaza el paternal gobierno de los jesuitas que, según ellos, «hacía la felicidad de estos indios, que, semejantes a niños, eran incapaces de dirijirse por sí mismos». Hace algunas consideraciones en contrario y concluye diciendo: «Parece, pues, evidente que no eran tan niños y que no tenían la incapacidad que se quiere suponer; pero aunque así hubiese sido verdad, ya que el espacio de siglo y medio no había sido suficiente para corregir los defectos de los indios, parece que se debe concluir una de estas dos cosas: o que la administración de los jesuítas era contraria a la civilización de los indios, o que estos pueblos eran esencialmente incapaces de salir de este estado de infancia» (3).

No hay que olvidar que «la filosofía de las Luces no considera su misión como un acto destructivo, sino restaurador. Diderot y los pensadores del círculo de la *Enciclopedia* se hallan bien convencidos de que puede uno confiarse al progreso de la cultura espiritual y que este progreso, merced a su propia dirección interna y a la ley inmanente que obedece, producirá por sí mismo la nueva forma mejor del orden social» (4). El reflejo directo de estas ideas se nota en lo que Azara piensa de los guaraníes.

II

El mestizaje.

Azara considera que el indio, «por más bárbaro que sea, es la parte principal y más interesante de América»; no cree en su decantada antropofagia ni en que haya usado flechas envenenadas, cual afirman las crónicas, relatos e informaciones de la conquista. Juzga a los indios silvestres como superiores a los europeos en estatura, vigor, elegancia de formas, vista y oído muy sutiles, dientes más firmes, carácter más sereno y tranquilo; inferior en cabellos y barbas, en su menor sensibilidad y su menor fecundidad. Cree que para sojuzgarlos no debe emplearse la violencia, que se estrellaría ante lo indomable de su carácter, sino todo lo contrario, «el buen trato y el comercio, hasta que

---

3. Azara. *Viajes, etc.*, Madrid, 1923, vol. I, 147, 129, 139, etc.

4. Ernst Cassirer. *Filosofía de la Ilustración*, México, 1943; 225.



99 Retrato de Felix de Azara. Del libro: *Memorias sobre el estado rural del Río de la Plata en 1801; demarcación de límites entre el Brasil y el Paraguay...*; Madrid, Imp. de Sanchiz, 1847, p. 2.

DESCRIPCION É HISTORIA
DEL PARAGUAY
Y DEL RIO DE LA PLATA.
OBRA POSTUMA DE
DON FELIX DE AZARA,
brigadier de la Real Armada, y autor de las obras tituladas «Apuntes para la Historia de los cuadrúpedos y pájaros del Paraguay», y de otras.
LA PUBLICA SU SOBRINO Y HEREDERO
EL SEÑOR DON AGUSTIN DE AZARA,
marqués de Nibbiano, caballero de la órden de Cárlos III, &c. &c.
BAJO LA DIRECCION
DE DON BASILIO SEBASTIAN CASTELLANOS DE LOSADA,
Caballero de las órdenes de Isabel la Católica, y de San Genaro. Anticuario de la Biblioteca Nacional, etc. etc. autor de varias obras literarias, de la biografía de dicho autor con que concluye la obra y de las notas que la ilustran.
TOMO I.



MADRID: 1847.
IMPRENTA DE SANCHIZ, CALLE DE JARDINES, NUMERO 36.

100 2 Tomos. Tomo I, 152 x 83; IV + 344 p.

VOYAGES
DANS
L'AMÉRIQUE MÉRIDIONALE,
PAR DON FÉLIX DE AZARA,
COMMISSAIRE ET COMMANDANT DES LIMITES ESPAGNOLES DANS LE PARAGUAY
DEPUIS 1781 JUSQU'EN 1801;
Contenant la description géographique, politique et civile du Paraguay et de la rivière de La Plata; l'histoire de la découverte et de la conquête de ces contrées; des détails nombreux sur leur histoire naturelle, et sur les peuples sauvages qui les habitent; le récit des moyens employés par les Jésuites pour assujétir et civiliser les indigènes, etc.
PUBLIÉS D'APRÈS LES MANUSCRITS DE L'AUTEUR,
AVEC UNE NOTICE SUR SA VIE ET SES ÉCRITS,
PAR C. A. WALCKENAER;
ENRICHIS DE NOTES PAR G. CUVIER,
SECRÉTAIRE PERPÉTUEL DE LA CLASSE DES SCIENCES PHYSIQUES DE L'INSTITUT, etc.
Suivis de l'histoire naturelle des Oiseaux du Paraguay et de La Plata, par le même auteur, traduite, d'après l'original espagnol, et augmentée d'un grand nombre de notes, par M. SONNINI;
ACCOMPAGNÉS D'UN ATLAS DE VINGT-CINQ PLANCHES.
TOME PREMIER.
PARIS,
DENTU, IMPRIMEUR-LIBRAIRE,
RUE DU PONT-DE-LODI, n° 3.
1809.

101 3 Tomos. Tome premier 144 x 80; LX + 389 p.

mezclados con nosotros, adopten insensiblemente nuestras costumbres, lengua y religión», añadiendo que a dichas razas «la fuerza podrá a la larga exterminarlas, más no domarlas ni persuadirlas» (5).

Azara piensa que los indios bajo el régimen de las encomiendas desarrollaron los rudimentos de un espíritu comercial y de individualismo económico, el mismo que se perdió con el comunismo jesuítico, fundado en el concepto de los catequistas de su incapacidad para bastarse a sí mismos y desenvolverse en busca de su propia sustentación y de los suyos e incluso de un progresivo mejoramiento intelectual y cultural (6).

Sin desconocer todos los vicios del indio, los mismos que detalla, Azara entiende que lo mejor es el fruto de su cruce con el blanco, o sea el mestizo, tema éste sobre el cual se extiende largamente. A esos mestizos, que en el Paraguay se llamaban a sí mismos «montañeses», Azara los encuentra espléndidos ejemplares biológicos, en los cuales muy pronto desaparece la pigmentación y demás rasgos indígenas, para quedar sólo los europeos, superando a los españoles en estatura, rubustez, vivacidad de ingenio, habilidad manual e intelectual, etc. (7). Todo esto puede aplicarse al pie de la letra al mestizaje que se produjo y se produce en Santa Cruz de la Sierra, conforme lo demuestra la evidencia y acerca de la cual ya escribió D'Orbigny (8).

En el estudio sociológico que se haga sobre la psicología, costumbres, gobierno y demás características de las poblaciones indígenas que en Bolivia redujeron los jesuitas, la opinión de Azara tiene que ser tomada muy en cuenta y como contrapeso a las aseveraciones de los hermanos de la Compañía de Jesús. Puede aceptarse o rechazarse, pero en ningún momento ignorarla.

Consideramos que cabe aquí una explicación acerca de la búsqueda de datos sociológicos coloniales sobre el Oriente boliviano en obras consagradas al Paraguay y a sus misiones. Fuera de la explicación dada ya que la dicha provincia jesuítica compendía también –juntamente con todo el Río de La Plata–, gran parte de ese Oriente boliviano, hay otra de no escasa importancia. Los jesuitas imprimieron en todos sus establecimientos en esta zona un mismo régimen, un mismo gobierno y un mismo ritmo, a tanto que los convirtieron en individuos perfectamente estandarizados, si se permite el extranjerismo.

En el informe de Diego de Alvear sobre el urbanismo de los pueblos de la provincia de Misiones, se lee lo siguiente: «Su disposición es tan igual y uniforme, que visto uno, puede decirse que se han visto todos: un pequeño golpe de arquitectura, un rasgo de nuevo gusto o adorno particular, es toda

5. *Descripción e Historia del Paraguay*... citado Madrid, 1847, t. I, 142-264, *passim*.
6. *Ibidem*, I, 281.
7. *Ibidem*. I, 293 y sig.
8. Alcide D'Orbigny. *L'Homme Américain*, París, 1839.

la diferencia que se advierte; más esencialmente todos son lo mismo, y esto en tanto grado, que los que viajan por ellos llegan a persuadirse que un pueblo encantado les acompaña por todas partes, siendo necesario ojos de lince para notar la pequeña diversidad que hay hasta en los mismos naturales y sus costumbres. Es, pues, la figura de todos rectangular, las calles tendidas de Norte a Sur y de Este a Oeste, y la plaza, que es bastante capaz y llana, en el centro; ocupando el testero principal que mira al septentrión, la iglesia con el colegio, y cementerio a su lado» (9).

Si bien es cierto que esta regularidad y exactitud matemática alcanzó su máximo de perfección y simetría en las misiones de los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay, no hay que desconocer que las de Mojos y Chiquitos, sobre todo las últimas, se regían y se distribuían en la misma forma, dando así un valor específico para lo que hoy es Bolivia, a las informaciones y noticias de aquellas otras misiones. Es dentro de este criterio, de mera relación que podemos citar el ya referido informe de Alvear, así como el de Doblas que relata incluso cómo los indios eran despertados en el curso de la noche a fin de que cumplan sus deberes conyugales (10), siendo ambos estudios valiosos análisis de la realidad social de la provincia de Misiones.

Es pues dentro de estos criterios y con estas limitaciones y relaciones, que debemos tomar, para lo que a Bolivia respecta, los criterios sociológicos de don Félix de Azara.

---

9. Diego de Alvear. «Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones»; en la *Colección* Angelis, edición de 1910, vol. III, 537.

10. Gonzalo de Doblas. «Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes» en *Colección* Angelis, 1910, vol. III, 127-196.

CAPITULO DECIMOSEXTO

LA SOCIOLOGIA DE GABRIEL RENE–MORENO (*)

I. Influencia de los sociólogos positivistas en Bolivia. II. Discípulo de Darwin y Spencer. III. El racismo de Nicomedes Antelo. IV. Obsesión racista. V. El Indio mojeño. VI. Injustificado odio al mestizo. VII. Inactualidad del racismo. VIII. Pueblos organizados y tribus. IX. En busca de una fisonomía propia.

I

Influencia de los sociólogos positivistas en Bolivia.

La fiebre materialista de la segunda mitad del pasado siglo tuvo su manifestación más violenta en las ciencias sociales. Del vocabulario de Comte se tomó la palabra *"sociología"* y por derecho y deber de paternidad, apareció la joven disciplina científica apadrinada por el crudo positivismo. Las ciencias de experimentación y sus métodos, así como el razonamiento inductivo, se consideraron

---

* a) En un folleto de 19 p. por la Editorial Cultura Boliviana, Buenos Aires, 1936; con una dedicatoria al Sr. Don Antonio Muñiz Barreto, distinguido amigo argentino de HVM.; b) En *La Razón*, 1936, nov. 8, c) Como «Apéndice» en el libro *Tres ensayos históricos*, La Paz, 1937; 85-110.

Notas de (G.O.). HVM. empezó a interesarse en la Historia de Bolivia a través de los libros de Rene-Moreno. Es atinado pensar que en su juventud tuvo una marcada influencia de los puntos de vista sociológicos mantenidos por el citado historiador y cayó dentro del racismo exagerado de René-Moreno. Posteriormente, con mayor madurez crítica, HVM. en muchos de sus trabajos se aparta de sus ideas racistas. Citemos, al azar, un trabajo que se publica en estas Obras Completas: «Orígenes del mestizaje en Santa Cruz de la Sierra», *Revista de la Universidad de San Carlos*, Guatemala, 1956, N° 36; 167-189. Allí expresa:

«En cuanto al [punto de vista] étnico-sociológico sabemos sobrado bien que la teoría de la superioridad de unas razas sobre otras, o la pureza que algunas pretenden, no resiste al menor análisis científico. La teoría en sí, como atributo orgulloso no es nueva, y al contrario se remonta a la antigüedad más lejana, ya que todos esos pueblos como el egipcio, el hebreo, el asirio, etc., se consideraban superiores y elegidos de Dios [...]».

«La superioridad o inferioridad de las razas está contradicha no sólo por la misma biología, sino por la historia; si existiesen tales grupos privilegiados, ellos serían desde el principio del mundo los poseedores de la civilización, y la cultura sería sólo alrededor de estos pueblos escogidos». →

como los únicos medios viables de llegar hasta la Verdad. Darwin, Spencer, Haeckel, considerábanse los apóstoles del nuevo credo y pontificaban desde sus libros, que tanto sabor tenían a prosa de combate.

Nuestra América, siempre pendiente de las cosas de Europa, tomó también a su cargo las nuevas corrientes, pero ello fue apenas por una *élite,* que conociendo idiomas, podía tomar de primera mano sus fuentes de información y de estudio. Algunos años más tarde, con las traducciones españolas, alcanzaron hasta el grueso público, precisamente cuando en Europa comenzaban a diclinar.

La aplicación de tales doctrinas a los problemas sociológicos de la etnografía boliviana, aparece en su más alta expresión en el inimitable prosista e historiador don Gabriel René-Moreno. De corto tiraje sus libros, son poco conocidos, y apesar de lo castizo y galano de su lenguaje, no es manjar fácil para el lector corriente; de allí viene una incomprensión y un falseamiento de sus conceptos sociológicos que fueron generales para ciertas castas y razas en Bolivia, de acuerdo a los axiomas científicos que profesaba, y ante cuya rigidez no hizo excepción en favor de esas castas y esas razas pobladoras de su tierra oriental; el rasero de sus corolarios sociológicos atacó al altiplano como a los llanos.

René-Moreno no escribió ningún tratado sistemático sobre el problema de las razas en Bolivia; sus conclusiones acerca de él, se hallan diseminadas a lo largo de sus diversos libros de historia, bibliografía, o de lo que él llamaba *Notas.* Con respecto a los puntos principales del problema, se hallan planteados y juzgados con bastante amplitud en el estudio biográfico que dedicó a Nicomedes Antelo, cruceño también y con quien compartía Moreno todas sus convicciones sobre etnografía nacional, con muy pocas diferencias de detalle. Sobre lo que llamaríamos la sociología del indio de los llanos de Mojos son admirables las páginas que escribió como introducción al catálogo del archivo

---

«Una raza no es una cosa estática, sino todo lo contrario, un fenómeno dinámico en perpetua evolución y cambio, presentando en cada instante un valor y un sentido que no es el mismo ni antes ni después [...]».

«En cuanto a la decantada pureza que algunas de estas llamadas razas se atribuyen, es otro mito sin base científica. Los aportes de la prehistoria humana demuestran que los primitivos grupos fueron esencialmente migratorios, tanto por sus necesidades, cuanto por una tendencia que parece propia de ese estadio de su desarrollo; y esas migraciones con su consecuencia natural que era la lucha con otros grupos, traían también las mezclas sucesivas de unos con otros; el europeo del Sud está profundamente entroncado con negros de Africa, y el rubio nórdico con pueblos del Asia Central hoy desaparecidos o poco menos».

«Así tenemos que el pueblo español, ya en esa época del siglo XV y más aún en el XVI, era uno de los más mezclados de Europa. Desde los remotos celtíberos, pasando por los griegos y fenicios, tenemos a los romanos y después toda la avalancha goda con sus numerosas tribus; a ello se suman los árabes con sus elementos asiáticos y africanos, que parece sueldan su sangre con antiguos aportes prehistóricos. El conquistador español del siglo XVI, era pues producto de la mezcla de muchos pueblos o razas, si en esa forma queremos llamarlas».

«Y este conquistador, así mezclado como era, mezcló más aún su sangre con la de los indios americanos que a su vez no eran puros ni mucho menos».

de esas misiones, en su conocido volumen. Veamos en líneas generales y esquemáticas los conceptos básicos de la sociología de René-Moreno.

II

Discípulo de Darwin y Spencer.

El notable crítico e historiador que nos ocupa en su fase de sociólogo, no se sustrajo ni mucho menos, a las corrientes intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX, a que hemos hecho referencia, y que fueron precisamente aquellas en las cuales le tocó embeberse. En sus libros de historia, como *Ultimos días coloniales en el Alto Perú,* se nota la influencia decisiva de esas doctrinas y dentro de su armoniosa arquitectura, se ve la gran importancia que da a los factores étnicos para la interpretación de la realidad histórica que enfoca.



Humberto Vázquez Machicado

De la Sociedad de Americanistas de París

Socio Correspondiente de la Sociedad Geográfica de Sucre (Bolivia)

Jefe del Departamento Político del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Sociología de

Gabriel René Moreno

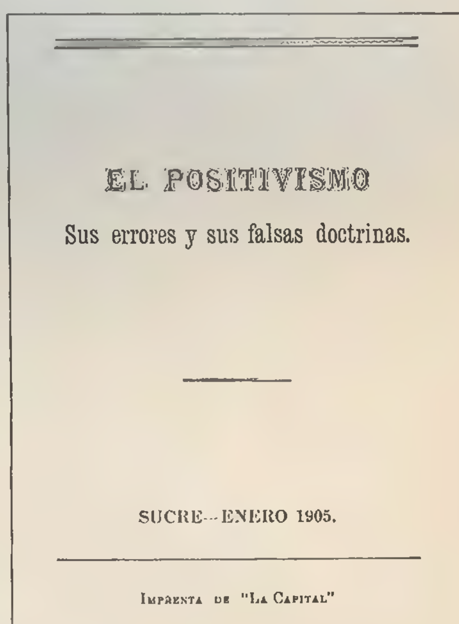
(En el centenario del nacimiento del historiógrafo boliviano)

EDITORIAL "CULTURA BOLIVIANA"

Avenida Roque Sáenz Peña 760

Buenos Aires

102 166 x 91; 19 p.



EL POSITIVISMO

Sus errores y sus falsas doctrinas.

SUCRE—ENERO 1905.

IMPRENTA DE "LA CAPITAL"

103 Libro de Miguel de los Santos Taborga, 167 x 103; XVI + 148 p.

Con algunas restricciones sobre su manera de concebir y considerar la raigambre de los hechos históricos, podría aplicarse a Moreno, lo mismo que él dice de los materialistas puros al estilo de Nicomedes Antelo: *"Prestan una atención preferente a la índole castiza de los pobladores, para juzgar de las*

cosas de un país, como la que los fisiologistas experimentales conceden hoy a los agentes físico-químicos para explicar en los organismos la vida". Esto en cuanto a la explicación de los hechos histórico-sociales se refiere.

La convicción básica y fundamental de René–Moreno es la superioridad indiscutible e indiscutida de la raza blanca sobre las otras y que en la concurrencia vital de las especies, todas las demás estaban llamadas a desaparecer absorbidas o suplantadas por la caucásea, en virtud de la ley de supervivencia de los mejores y más aptos. En la firmeza de esta convicción y la familiaridad en el manejo de la terminología evolucionista, se ve al lector asiduo y discípulo ferviente de Darwin y Spencer.

Convencido hasta la médula de esta verdad, puede comprenderse con cuanto desprecio y lástima miraba Moreno a las razas indígenas de Bolivia, sean ellas aymaras o quichuas del Altiplano, como guaraníes o mojos de los llanos orientales. No hizo excepción, aunque su saña hubiera sido más violenta en expresiones candentes contra los autóctonos de la altipampa. El producto del cruzamiento entre la raza superior y el indio, veíalo Moreno como un ser híbrido, posesor de todas las maldades y como el tipo más peligroso y dañino que existir pudiera.

III

El racismo de Nicomedes Antelo y de René–Moreno.

Las convicciones de René–Moreno, de acuerdo con las de Nicomedes Antelo, son de que en Bolivia, «el cerebro indígena y cerebro mestizo son celularmente incapaces de concebir la libertad republicana con su altivez deliberativa y sus prestaciones de civismo. Término medio, esos cerebros pesan entre cinco, siete y diez onzas menos que el cerebro de un blanco de pura raza. En la evolución de la especie humana tal masa encefálica corresponde, fisiológicamente, a un período psíquico de dicha especie hoy ya decrépito a un organismo mental raquítico de suyo para resistir al frotamiento y choque de las fuerzas intelectuales, económicas y políticas con que la civilización moderna actúa dentro de la democracia».

«Esa raza de cobre ha rendido ya sus pruebas secularmente. Su poder y su civilización no resistieron en el imperio peruano al primer contacto del poder y civilización de un grupo de blancos aventureros. Su herencia es para nosotros nada. Ningún nuevo factor ni uno solo, ha aportado esa raza a la cultura ni al concurso de la actividad moderna. El indio incásico no sirve para nada. Pero, eso sí, –y aquí la funesta deformidad– representa en Bolivia una

fuerza viviente, una masa de resistencia pasiva, una induración concreta en las vísceras del organismo social».

«Los mestizos, casta híbrida y estéril para la presente labor etnológica como el mulo para el transformismo de las especies asnal o caballar, los mestizos con su tórax levantado por los apetitos y su espíritu uncido por instinto al proselitismo del caudillaje, representan en la especie humana una variedad subalterna, que corresponde a una degeneración confusa de la impetuosidad española y del apocamiento indigenal».

El cholo o mestizo no desempeña, en la economía sociológica boliviana, los oficios de ningún elemento renovador del organismo; y es visto en fisiología que el organismo, por causas de su funcionamiento, experimenta una pérdida en la sustancia donde manifestó su vitalidad, pérdida que es urgente reparar. El cholo, o es célula morosa por insuficiencia ingénita, o es célula pervertida juntamente por insuficiencia y por dolencia. Aún salido de su esfera por la educación y bajo influencias benéficas, el cholo, a la menor solicitud de su interés o de sus pasiones, descubre siempre que es cholo más pernicioso que el común ignorante. ¿Cabe alimaña más dañina en la sociedad que el cholo abogado, ni gato-montés más rapaz y bravío que el cholo mandón? La propensión de la casta tiende como es notorio al ocio, a la reyerta, al servilismo y a la intriga, gérmenes del bochinche y del caudillaje; bien así como, de otro lado, la estupidez y amilanamiento del indio incásico se amoldan a punto para perpetuar en la sociedad el despotismo».

«Según esto, si por alguna manera han de intervenir la indiada y la cholada en la evolución progresiva de la sociabilidad boliviana, ha de ser necesariamente por la vía pasiva de una desintegración más o menos rápida, como productos secretorios vertidos en las cavidades orgónicas del cuerpo social, como residuos arrojados en lo profundo de la economía, a fin de que se franqueen por ahí el depuramiento completo y la unificación caucásica de la raza nacional».

«En la concurrencia vital con el europeo, o con el criollo de pura sangre, o con el que ya logró salir del mestizaje por herencia derivada de felices selecciones, aquella raza y esta casta tendrán que sucumbir en la lucha por la existencia, como están sucumbiendo hoy y se extingue a nuestra vista en Australia, hombres, plantas y animales, precisamente porque las especies importadas o las especies nuevas ya aclimatadas poseen mejores condiciones para la lucha».

«Que la política y la administración, me decía Antelo una vez cobrando entusiasmo, favorezcan allá con sus arreglos más valiosos el ejercicio natural de las fuerzas inherentes a una nueva evolución etnológica, a fin de que, por

la virtualidad que es propia del transformismo, desaparezcan cuanto antes el indio y el mestizo en Bolivia, estos dos agentes arcáicos, incásico el uno y colonial el otro; que se extingan bajo la plata de la inmigración europea, bien así como desaparecieron para siempre en Inglaterra las ratas negras destruidas por las ratas pardas de Hannover, que pasaron el canal de la Mancha en los bajeles de Guillermo de Orange».

IV

Obsesión racista.

Nicomedes Antelo afirmaba que entre indio neto de los llanos y mestizo altoperuano, prefería al *camba* puro, diferenciándose en esto de Moreno, quien con más lógica y rigor científico sostenía que en igualdad de circunstancias, *«el pernicioso atavismo es tan pertinaz en uno como en otro caso».*

René-Moreno, con todo su odio al mestizo, no quería perder ese porcentaje de sangre blanca que tiene el cholo, y que por tanto está ya en camino de enderezarse a un blanqueamiento progresivo. El cholo altoperuano, moralmente hablando, podrá ser peor que el *camba* puro de los llanos, pero en todo caso ya lleva dentro de sí glóbulos de la otra raza superior, de las cuales carece el *camba,* y fomentando el cruzamiento puede llegar a obtenerse una definitiva unidad caucásea.

Moreno, dentro de su lógica, no vacilaba en virtud de lo expuesto, en preferir el mestizo de la montaña al *camba* ingenuo de los llanos, de mejores cualidades y condiciones morales, pero inferior étnicamente hablando.

Pero el tema del mestizo, sea de donde fuere, era una obsesión, una idea fija en René-Moreno; trate de lo que trate, cada vez que le era posible dejaba resumar veneno contra esa casta a la que atribuye todos los males democráticos de Bolivia y que pueden generalizarse como de SOUTH AMERICA; coincidía con lo opinado por muchos escritores, tales como Lucas Ayarragaray quien dice: *«Ideas confusas, perversiones políticas, desórdenes y dictaduras, fueron promovidas por el hacinamiento de razas desemejantes».*

V

El indio mojeño.

Con respecto de la raza moja, tiene páginas de sonoridades bíblicas, y que bien podrían hacerse extensivas a las otras razas indígenas del Oriente de

Bolivia, ya que corresponden al mismo estadio de cultura y a la misma capacidad y resistencia biológica. Al hablar de la concurrencia de la raza blanca y la india moja, afirma que «*una de ellas corresponde a la infancia fisiológica de nuestra especie; la otra representa a ésta en un estado de madurez o sea de mejor y más perfecto desarrollo orgánico. Del vientre de la madre nace inferior el uno en su ser natural respecto del otro. Una y otra raza representan dos grados, si no extremos, a los menos muy distantes de la escala antropológica*». Es aún más concreto cuando dice: «*Aquellos hombres de troncos y extremidades robustos, atletas de la intemperie y de las fieras selváticas, dejan no obstante su asiento en el banquete de la vida, lo dejan ante la concurrencia de otros semejantes suyos de físico más débil, pero de espíritu más fuerte. Perecerán todos a la vuelta de breves años, pero sin dejar de su comparecencia rastro a la etnografía*».

Al terminar esa introducción al archivo de Mojos, siguiendo la inflexible lógica de sus razonamientos, sostiene que «*la raza mojeña ha recorrido ya la línea máxima de su evolución biológica, que su colectividad genuina camina a la muerte y que esta especie del género humano desaparecerá sin descendencia legítima y dejando tan sólo bastardos*».

Emocionado ante lo irremediable del fenómeno sociológico, termina esas páginas con una vehemencia que da a sus frases maravillosa belleza:

«*El indio mojeño no sólo se va sino que también se va de prisa; se ha puesto en fuga hacia la nada; recoge del campo vital los últimos restos de su especie para hundirse con ella en la eternidad. Por destrucción directa, por absorción del cuerpo boliviano, por trasfusión al cuerpo del Brasil, se extinguen a ojos vistos aquella raza y su sociabilidad indígena. Se irán sin quedar uno solo, como se fueron los indios del Oeste en Estados Unidos, como se fueron los charrúas del Oriente en el Río de La Plata, como se han ido los dueños naturales de Australia, como se están yendo los pampas llevándose sin más espera a sus nietos los gauchos, como acaban de irse de Chile los araucanos después de haber resistido virilmente tres siglos y medio. Se van para siempre de la haz de la tierra, se van los fieles misionarios que han dado asunto a estas pobres páginas de historia indigenal*».

«*Pongámonos todos de pié para enviar nuestro adios a los últimos mojeños*».

«*Ya no volveremos a ver jamás a estos gallardos hijos del proceloso Mamoré, el de las socavadas, movedizas e inconsistentes orillas. Tal vez en otro planeta, señoreando la llanura de las verdes y cálidas y húmedas regiones fluviales, aparecerán otra vuelta a nuevo lidiar estos amables indios, reaparecerán armados allá de su bondad a toda prueba, de su don imitativo y de su incon-*

tenible alegría, por delante el franco y amistoso mojo hospitalario, al centro el noble cayubaba, digno mil veces de vivir, pero también ¡ay! incapaz de resistir y persistir».

Vibrantes de simpatía, de amor, son estas páginas pero inexorable en su credo darwiniano, no vacila en sus conclusiones por más radicales que ellas sean: la extinción de los inferiores en la lucha por la vida, para supervivencia de los mejores, más fuertes, más aptos: los criollos caucáseos (1).

VI

Injustificado odio al mestizo.

Anteriormente decíamos que por su escasez y la materia misma que tratan, los libros de René-Moreno han sido muy poco leídos y muy especialmente por sus connacionales. Es moneda corriente en el Altiplano de Bolivia el decir que Moreno odiaba a sus pobladores y que en todos sus libros se había ensañado insultándolos con los epítetos más violentos. Esto que se ha repetido y se repite en artículos, libros y hasta en el parlamento, merece una explicación.

René-Moreno no ha calificado duramente a los pobladores del Altiplano en sí, por ser tales, sino a sus mestizos habitantes. Fiel y consecuente con su credo sociológico, fustiga los vicios y taras del bastardo, de blanco e indio, sea de la altipampa o de los llanos. Que se hubiera estrellado más en aquéllos que en éstos, se debe a la preponderancia de las poblaciones indias y mestizas, al revés del Oriente boliviano, donde los blancos son cada día más numerosos.

Sesudo y científico investigador de nuestra historia, veía desfilar los hechos y sucesos desde la conquista, y obsesionado con sus postulados sociológicos, en todo y por todo creía ver la mano aleve de esas razas y esas castas para él inferiores. La tragedia de nuestra vida ciudadana no reconoce para él otros orígenes que étnicos ya que como lo dice en una de sus páginas, refiriéndose a Antelo, la raza *«es el registro matriz del documento humano en cualquier sociedad constituída. Es el protoplasma histológico del organismo social. Es como si dijéramos la urdimbre donde se labrará de realce y que hará fuerte o frágil, fina o burda la tela de la labor sociológica».*

Quienes no han leído a René-Moreno o quienes al leerle no lo han comprendido, o se han sentido heridos, en lo mucho o poco de sangre indígena que lleven, –podrán continuar difamándole, como lo hacen, haciéndole aparecer como un gratuito odiador del Altiplano. Odiador lo era, pero del indio y sobre

---

1. Vease, René-Moreno. *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos,* Santiago 1882; 122-135.

todo del mestizo que llama *"altoperuano"*. Pero en esto no hacía sino seguir el concepto existente ya en América, puesto que dice: «*En Chile y también en Buenos Aires, han dado últimamente en la flor de llamar CUICO al indio y cholo altoperuano*». Copia enseguida lo que escribe don Juan María Gutiérrez: «*Aquí se llama CUICO a toda persona que tiene sangre o apariencia de gente común de Bolivia. ES UN CUICO, significa un hombre de la frontera norte de la República que muestra carácter bajo, rastrero, falso. Es un modismo puramente porteño*».

Por lo expuesto, queda claro que las diatribas de René-Moreno eran contra el cholo. Que ésta sea la mayoría de la población del Altiplano, es un hecho subjetivo del cual no es ni puede ser responsable. Puede la calumnia seguir ensañándose en la memoria del grande hombre que no hará otra cosa con ello, que justificar las páginas que contra esa casta escribió.

VII

Inactualidad del racismo.

La producción intelectual de René–Moreno va más o menos, de 1864 a 1908; pero los temas sociológicos, pueden localizarse desde 1880 hasta su muerte acaecida en 1908. Corresponde este período precisamente, al esplendor y ocaso del positivismo en Europa.

Los fundamentos de la ciencia experimental en los cuales basaba René-Moreno su sociología étnica, han sufrido fuertes ataques en los últimos tiempos y la filosofía evolucionista hoy en día, está muy lejos de ser el evangelio indiscutido que fuera en el siglo pasado; la teoría del cruzamiento de las razas, tiene apologista –pese al nacional-socialismo alemán– llegando algunos a decir que a ello se debió lo que Renán llamara «el milagro griego».

Algo más; en Hispano-América ha comenzado a ponerse de moda lo autóctono, lo vernacular; búscase en la vieja tradición indígena un sentido y un cariz para darle a esta *soidisant* cultura que vivimos –pese a quien pese–, como un reflejo de la hoy agonizante en Europa. El indoamericano es ya una modalidad ambiente aunque no tenga vida propia sino a fuerza de un artificio de factura europea. México, quizá, sea lo único que por sí valga como tal.

El problema de las razas, en general en América no puede plantearse así como así, y menos juzgarse con absoluta unilateralidad de criterio. Antes que las mediciones antropológicas, vale la realidad viva del fenómeno como dato

a la ciencia experimental, y es ese el aspecto que hay que encarar hoy al juzgar las ideas sociológicas de René-Moreno.

Hay un libro viejo ya, pero aún puede consultarse con provecho: *El Prejuicio de las Razas* por Juan Finot. Esta obra es una demostración de que la superioridad o inferioridad de una raza es cuestión telúrica y no étnica. Por tanto, todo se reduce al factor medio y no a la raza. Puede creerse o no lo sostenido por Finot, pero la realidad cruda del fenómeno nos indicará su verdadera y vívida situación.

VIII

Pueblos indígenas organizados y tribus.

En América, bajo diferentes climas y en diferentes medios, luchan entre sí los blancos conquistadores, tanto los de arcabuz de hace cuatro siglos, como los de alpargata hoy en día, con los indios autóctonos. Cada uno lucha por la vida dentro de la libre concurrencia de nuestras mediocracias republicanas. Quien sea más fuerte vencerá.

En México tenemos que la raza indígena y la subraza o casta mestiza, ha demostrado ser un elemento étnico y biológico en nada inferior al blanco; lucha con éste victoriosamente y asienta los estratos de su propia fisonomía nacional con una personalidad tan marcada, tan característica, que es un símbolo y un ejemplo en América.

En la parte que dominaron las tribus errantes: del Plata a las Guayanas, los indios, carentes de cultura propia, primitivos en todo, no muestran ser capaces de suplantar a la inmigración blanca que ha sentado sobre ella sus reales en forma definitiva y absoluta. En los cruzamientos desaparece pronto la sangre india –pese a la afirmación de René Moreno–, quedan blanqueados para siempre los criollos quienes, con toda la índole levantisca que pudieran haber heredado, demuestran ser más aptos para la cultura de tipo faústico –si vamos a usar término spenglerianos–, que para la propiamente autóctona. Véanse los ejemplos de Brasil, la Argentina y Chile.

En las tierras que dominó el Inca, el caso es diferente. Aquí había tradición primitiva; los españoles encontraron una cultura que incipiente como era, ya se perfilaba y ya se había fisonomizado. La índole del indio también era diferente. Los resultados a través de cuatro centurias, también lo han sido.

IX

En busca de una fisonomía propia.

El indio, entre nosotros, como en el Perú y en el Ecuador, no ha podido dominar al blanco. Se alega que ello se debe al yugo de opresión en que se lo mantiene, pero olvidan quienes así piensan, que solamente los débiles se dejan oprimir. Cuando la raza es fuerte, tan capaz como la otra, la absorbe y la domina, al menos por el espíritu. Los bárbaros germanos fueron asimilados por celtas y latinos. En cambio seguimos aquí hasta hoy con la formación artificial de nuestras nacionalidades que con su fondo indio, aparecen como un remedo semieuropeo de vida política.

Con respecto a estas razas y castas de la sociabilidad boliviana, René-Moreno, dice que Nicomedes Antelo opinaba que ellas constituyen unas incoherencias que forman *«una dispersión fragmentaria de fuerzas, fuerzas mutuamente repulsivas y antagónicas que el régimen colonial acertó a conglutinar para que sirviesen de asiento a la monarquía despótica, pero que el régimen republicano no puede fundir ni refundir en la igualdad legal, para conceder a esta resultante el ejercicio soberano del sufragio»*. Esto que se escribía en 1885, puede repetirse hoy mismo.

En los países de cepa incaica, la lucha de las razas continúa sin tregua, pero con la evidente superioridad de los blancos. Combaten los indios, luchan desesperadamente dentro de lo pasivo de su resistencia, pero día a día se ve que desaparecen ante el avance victorioso de los inmigrantes o de los criollos blanqueados. La máquina del Estado, el manejo de las finanzas y economía nacionales, y los progresos de la técnica, todo contribuye a que esta lucha de una minoría caucásica se convierta en paso de triunfadores sobre los millones de indígenas étnicamente incapces de igualar a sus dominadores y mucho menos de asimilarlos o suplantarlos.

Las corrientes vernaculares del arte americano de hoy día, no abogan ni con mucho en favor de la supervivencia de los indios. Son apenas manifestaciones de una raza nueva en formación aún, que busca su propia fisonomía sin haber acertado a encontrarla, yendo del estilo cubista al indianismo primitivo. Pero de ninguna manera tiene la fuerza y nitidez del fenómeno sociológico que quisieran sus apologistas.

La Paz, noviembre de 1936

CAPITULO DECIMOSEPTIMO

EL CONGRESO BOLIVIANO DE SOCIOLOGIA DE 1952

I. Estatuto de la Sociedad Boliviana de Sociología. II. Bibliografía sobre el temario del Primer Congreso Boliviano de Sociología. III. Revistas sociológicas extranjeras. IV. Periódicos bolivianos que se publican en 1952. V. Revistas bolivianas que se publican en 1952. VI. Directorio de Profesores y ex-profesores de Sociología de Bolivia.

I

Estatuto de la Sociedad Boliviana de Sociología (*).

(Aprobado en Sesión Plenaria del 15 de julio de 1952, por el Primer Congreso Boliviano de Sociología).

NOTAS DE (G.O.)

*Sociedad Boliviana de Sociología. *Estatuto orgánico de la Sociedad Boliviana de Sociología y otros documentos referentes al I Congreso Boliviano de Sociología, celebrado en La Paz, del 9 al 17 de julio de 1952*, La Paz, Ed. UMSA., 133 p. + una de fe de erratas. Lo transcrito está en las p. 15-24 y el breve discurso en las p. 72-73.

HVM como se ve a través de estos trabajos, tuvo un especial interés por la Sociología. Para dar importancia a estos estudios en Bolivia, junto a José Antonio Arze y otros estudiosos de la materia, se realizó en julio de 1952, en La Paz, el Primer Congreso Boliviano de Sociología. Se fundó en tal oportunidad la Sociedad Boliviana de Sociología.

De las publicaciones que hizo la Sociedad hemos escogido algunos materiales que consideramos de importancia, haciendo notar que la *Bibliografía sobre el temario del Primer Congreso Boliviano de Sociología*, fue hecha en 1952; al presente esta bibliografía es abrumadora y corresponde a los sociólogos bolivianos el ponerla al día.

Trabajos muy importantes sobre la materia son el *Catálogo de la Bibliografía Boliviana* de Arturo Costa de la Torre, La Paz, UMSA. 1966, 2 tomos y las *Bibliografías* de Werner Guttentag que van desde el año 1962 al 1984; con un excelente registro por materias, estas últimas.

CAPITULO I.

FINES DE LA SOCIEDAD

Artículo 1°. El Primer Congreso Boliviano de Sociología, reunido en la ciudad de La Paz, del 9 al 17 de julio de 1952, con representación de Delegados de los 9 Departamentos de Bolivia, deja constituida, a partir de la fecha de aprobación de este Estatuto, la SOCIEDAD BOLIVIANA DE SOCIOLOGIA, cuyos fines son:

1°) Estudiar científicamente el pasado y el presente de la realidad social boliviana, sus perspectivas de desarrollo futuro y los planes de acción social recomendables para el progreso cultural del país, prestando acentuada atención a todas las medidas que tiendan a mejorar el bienestar material y la educación de las grandes masas y a afirmar la soberanía económica y política de la República;

2°) Promover la coordinación y activización de métodos de la enseñanza de la Sociología General y de la Sociología Boliviana en todas las Universidades de la República donde existen cátedras del ramo. Gestionar la creación de Cátedras especiales de Sociología Jurídica, Económica, Pedagógica, Sanitaria, Urbano-Rural, etc., en las diferentes facultades de las Universidades.

3°) Trabajar por la implantación de cátedras de Sociología Especializada fuera de la esfera universitaria, y con la mira principal de interesar de modo vital al mayor número posible de capas sociales y de grupos profesionales en el enfoque coordinadamente sociológico de los problemas teóricos y prácticos de la vida social boliviana;

4°) Cultivar el aspecto teórico de la ciencia Sociológica, asociándose para tal propósito, a las organizaciones científicas de Sociología de carácter internacional y a las de carácter nacional que funcionan en países extranjeros;

5°) Contribuir a la intensificación de las relaciones de solidaridad de los países latinoamericanos, orientándose de modo especial, a fortalecer la cooperación inter-latinoamericana en el plano de las actividades sociológicas teórico-prácticas. Para tal fin, la Sociedad Boliviana de Sociología se afiliará a ALAS (Asociación Latino Americana de Sociología), fundada en Zürich en 1950 y consolidada en Buenos Aires en 1951, en el Primer Congreso Latino Americano

de Sociología, aceptando plenamente todas las prescripciones del Estatuto de ALAS (1).

Artículo 2º. La Sociedad Boliviana de Sociología no se adhiere ni podrá adherirse en momento alguno a ningún Partido Político, organización religiosa o entidad de cualquier otra índole calificable de sectaria. Acepta en su seno a personas de cualesquier ideologías religiosas, filosóficas o políticas, a la sola condición que admitan trabajar en el progreso de la Ciencia Sociológica y en el estudio de los problemas sociológicos de Bolivia, dentro de un ambiente de la mayor tolerancia recíproca de todas las formas de opinión.

CAPITULO II

CATEGORIAS DE SOCIOS; SUS DEBERES Y SUS DERECHOS

Artículo 3º. Los miembros de la S.B. de S. (Sociedad Boliviana de Sociología) se clasifican en tres categorías:

1. Los artículos pertinentes del *ESTATUTO DE LA ALAS*, son los siguientes:

«*Artículo 9º.* La autoridad de ALAS reside en un Consejo Directivo compuesto de la siguiente forma: Un Presidente, un Secretario General y dos Consejeros por cada Nación Latinoamericana. El Presidente y el Secretario deberán residir en el país que se fije como sede de la Asociación, constituyendo el Comité Ejecutivo para resolver asuntos urgentes con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo. Durarán dos años en sus funciones, como también los Consejeros y podrán ser reelegidos. Los Consejeros serán designados por las Sociedades de Sociología de cada país o por las Universidades, en su defecto, pudiendo el Comité Ejecutivo, en caso de imposibilidad, arbitrar los medios para integrar todas las representaciones, si fuera necesario».

«*Artículo 14º.* Los miembros individuales pagarán una cuota anual de cincuenta pesos argentinos o su equivalente, las entidades afiliadas abonarán cien pesos anuales y los miembros honorarios una sola cuota de cien pesos. Las cuotas podrán ser modificadas por resolución del Consejo Directivo».

«*Artículo 15º.* Los socios tienen derecho a todas las publicaciones efectuadas por ALAS y cualquiera que sea su categoría, podrán asistir a los Congresos por derecho propio».

DISCURSO DEL DR. HUMBERTO VAZQUEZ - MACHICADO, EN REPRESENTACION DE LA DELEGACION DE SANTA CRUZ

(Improvisación oral)

Señor Presidente:

En nombre de la Delegación de Santa Cruz, me cumple felicitar a las altas autoridades del Congreso por el éxito que ha tenido, y muy en especial en la persona de su Presidente, el Dr. José Antonio Arze, y de nuestro ilustre huésped el Dr. Alfredo Poviña; me cumple también agradecer la hospitalidad de esta *alma mater* de San Andrés, así como la generosa y tradicional hospitalidad del pueblo de La Paz y hacerle llegar las felicitaciones de mi tierra en el día magno de sus glorias nacionales. Y, para terminar, formular solemnemente los votos que hacen los intelectuales de Santa Cruz, que no quieren ser ya más pueblo de leyenda, sino más bien compartir las alegrías y dolores de la tierra; que no sea solamente la guerra del Chaco la que haga acordarse al país de que existe un Santa Cruz y ese Santa Cruz existe para compartir en todo y por todo la vida de la nación, tanto en la reconstrucción económica, como en la vida política y también en el aspecto cultural.

a) *Miembros profesores y miembros ex-profesores de Sociología.* Pertenecen a esta categoría todos los bolivianos o extranjeros que hayan ejercido cualquier cátedra de Sociología en Bolivia y todo boliviano que haya enseñado Sociología en el exterior. Para formalizar su calidad de miembros de la S.B. de S., basta con que presenten una solicitud escrita al Directorio de la Sección Departamental de su domicilio, acompañando certificado legal de su condición de profesores en ejercicio o de ex-profesores;

b) *Miembros no docentes.* Pertenecen a esta categoría todos los que, basándose en la publicación de libros o folletos, trabajos inéditos, investigaciones de carácter sociológico, enseñanza de materias conexas con la Sociología, etc., manifiesten su deseo de formar parte de la Sociedad, mediante solicitud escrita ante el Directorio de la Sección Departamental de su domicilio. La admisión o no admisión se votará en dicho directorio por mayoría absoluta del total de sus miembros;

c) *Miembros honorarios.* Pertenecen a esta categoría las personas que, en virtud de eminentes servicios a la Ciencia Sociológica o a la Nación, sean invitadas por el Consejo Directivo Central de la S. B. de S. a formar parte de ella con el carácter de miembros honorarios. Se requiere para ello la decisión de dos tercios de votos del total de Consejeros del Consejo Directivo Central.

Artículo 4º. Tienen calidad de *miembros fundadores* de la S. B. de S., todos los delegados concurrentes al Primer Congreso Boliviano de Sociología.

Artículo 5º. Todo socio tiene los siguientes deberes:

a) Pagar las cuotas mensuales que le fije su Sección Departamental. La falta de pago de seis cuotas sucesivas determinará la cancelación automática de la calidad de socio. Ningún socio podrá participar en las votaciones para elección de los Directorios Departamentales si no está con sus pagos de cuotas al día;

b) Concurrir a las sesiones de su Sección. La inconcurrencia inmotivada a más de cinco sesiones determinará también la automática pérdida de la calidad de socio;

c) Leer un trabajo académico de índole sociológica dentro del primer año de su admisión, ante la Asamblea General de sus colegas del Departamento.

Artículo 6º. Todo socio tiene los siguientes derechos:

a) Recibir las publicaciones de S.B. de S. a los precios de excepción que se fijen para sus miembros;

b) Elegir y ser elegible para los cargos Directivos de sus Secciones Departamentales o del Consejo Directivo Nacional;

c) Participar en todos los beneficios que deriven de la cooperación sociológica internacional (becas, facilidades en la adquisición de libros, de documentos, etc.).

CAPITULO III

DE LAS SECCIONES DEPARTAMENTALES

Artículo 7º. En cada capital de Departamento funcionará una Sección Departamental de la S.B. de S., con parte o con la totalidad de las categorías de miembros a que se refiere el art. 3°.

Cada Sección Departamental, en Asamblea General, designará un Directorio cuyo personal mínimo estará constituido por un Presidente, un Secretario General y un Tesorero. Este Directorio durará dos años en sus funciones y es indefinidamente reelegible.

Cada Sección Departamental puede votar su Estatuto propio, pero las prescripciones de éste se sujetarán a las del presente Estatuto. Para que la Sección Departamental quede oficialmente afiliada a la S.B. de S., su Estatuto deberá ser expresamente aprobado por el Consejo Directivo Central.

CAPITULO IV

DE LOS CONGRESOS NACIONALES DE SOCIOLOGIA

Artículo 8º. Cada dos años de reunirá en la ciudad que se designe, un Congreso de las Secciones Departamentales de la S.B. de S. Puede concurrir a él el número de Delegados que desee acreditar cada Sección, pero cada Departamento tendrá un solo voto.

Los Congresos se regirán por el Reglamento de Debates aprobado por el Primer Congreso Boliviano de Sociología.

Son atribuciones principales de los Congresos:

a) Reformar este Estatuto, por dos tercios de votos del total de las Secciones Departamentales;

b) Designar al Presidente de la S.B. de S. y a los otros nueve consejeros del Consejo Directivo Central, por el término de dos años. Todos estos funcionarios son reelegibles;

c) Votar el Presupuesto Nacional de la S.B. de S.;

d) Tomar todos los demás acuerdos convenientes a la buena marcha nacional de la Sociedad y a sus relaciones internacionales.

CAPITULO V

DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE SOCIOLOGIA

Artículo 9°. En cada Congreso se elegirá un Consejo Directivo Nacional formado por diez miembros, que se denominarán Consejeros Nacionales. De esos diez miembros, nueve representarán a las diferentes Secciones Departamentales y habrá un Consejero que ejerza las funciones de Presidente.

Todos los miembros del Consejo Directivo Nacional deben residir en la ciudad de La Paz o en la que rotativamente pueda elegirse para su sede por el Congreso.

Son atribuciones del Consejo Directivo Central:

a) Elegir un primer Vicepresidente y un segundo Vicepresidente y organizarse en el número de Comisiones que sean necesarias para sus tareas, fijándose como las fundamentales e inexcusables las siguientes:

I) De enseñanza coordinada y activista de la Sociología;

II) De Bibliotecas y Museos especializados en Sociología;

III) De Editorial de Publicaciones Sociológicas (con directa supervisión sobre la *Revista Boliviana de Sociología*).

IV) De técnicas metodológicas de investigación sociológica (con directa supervisión sobre la ODSBO);

V) De Relaciones Internacionales (en especial con ALAS y la UNESCO);

VI) De Finanzas;

b) Representar a la S.B. de S. ante los organismos nacionales e internacionales;

c) Designar ante el Consejo Directivo de ALAS a los Consejeros bolivianos de esa Asociación y cubrir las cuotas previstas por el Estatuto de ella (ver las Notas al inciso 5° del Art. 1°).

d) Dar cumplimiento, en general, a las instrucciones de ALAS respecto al impulso de las actividades sociológicas en Bolivia;

e) Designar Delegados ante los Congresos Sociológicos Latinoamericanos convocados por ALAS y Delegados ante otras clases de Congresos o Conferencias Internacionales de Sociología;

f) Contratar becas para miembros de la S.B. de S., en el extranjero y para extranjeros en Bolivia; organizar el servicio de canje de publicaciones, fichas documentales, etc., con instituciones similares del exterior.

En cuanto a las becas, la S.B. de S., se esforzará en concentrar en la ODSBO investigadores procedentes del mayor número posible de países extranjeros, prestando especial importancia a los latinoamericanos, a base de intercambio de becarios bolivianos y extranjeros;

g) Ejecutar las Resoluciones de los Congresos Bolivianos de Sociología y cumplir del mejor modo posible, cada uno de los fines enumerados en el Art. 1°;

h) Vigilar de modo directo el funcionamiento de la OFICINA DE DOCUMENTACION SOCIOLOGICA BOLIVIANA (ODSBO), designando a todo su personal, fijando sus haberes y procediendo a las remociones que fuesen necesarias;

i) Convocar a Congresos Extraordinarios de las Secciones Departamentales cuando así lo pida una mayoría de ellas;

j) Nombrar suplentes de los miembros del Consejo Directivo Nacional.

CAPITULO VI

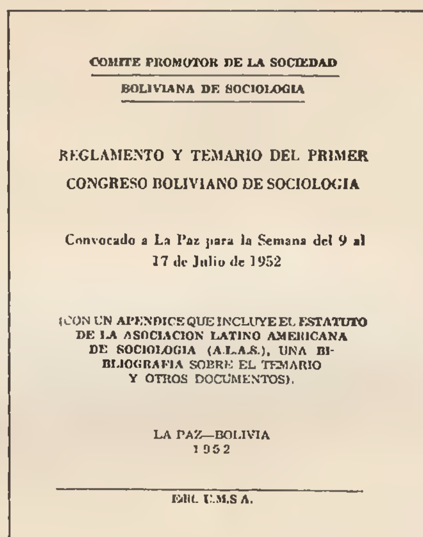
DE LA OFICINA DE DOCUMENTACION SOCIOLOGICA BOLIVIANA (O.D.S.B.O.)

Artículo 10°. En la sede del Consejo Directivo Central, funcionará una entidad técnica denominada OFICINA DE DOCUMENTACION SOCIOLOGICA BOLIVIANA (ODSBO), que tendrá un Director, Jefes de Departamentos y otros funcionarios auxiliares. Serán sus atribuciones esenciales:

a) Coleccionar y clasificar documentos impresos, inéditos, etc., de carácter sociológico, sobre Bolivia;

b) Difundirlos por la prensa, la radio, el cine documental, etc., y, de modo principal, por medio de una Revista que se llamará *Revista Boliviana de Sociología.*

c) Sostener una Editorial que se denominará «Biblioteca Sociológica Boliviana», para publicar ensayos, libros didácticos, etc., de Sociología;



COMITE PROMOTOR DE LA SOCIEDAD
BOLIVIANA DE SOCIOLOGIA

REGLAMENTO Y TEMARIO DEL PRIMER
CONGRESO BOLIVIANO DE SOCIOLOGIA

Convocado a La Paz para la Semana del 9 al
17 de Julio de 1952

(CON UN APENDICE QUE INCLUYE EL ESTATUTO
DE LA ASOCIACION LATINO AMERICANA
DE SOCIOLOGIA (A.L.A.S.), UNA BI-
BLIOGRAFIA SOBRE EL TEMARIO
Y OTROS DOCUMENTOS).

LA PAZ—BOLIVIA
1952

EDIC. U.M.S.A.

104 138 x 56; 165 + II p.

d) Elaborar el *DICCIONARIO SOCIOLOGICO BOLIVIANO,* coordinando los trabajos de los *DICCIONARIOS SOCIOLOGICOS DEPARTAMENTALES* que deben ser preparados por cada Sección Departamental;

e) Organizar una ESCUELA DE INVESTIGADORES SOCIOLOGOS, de un año de duración, para postgraduados universitarios, a fin de prepararlos sobre todo en modernas técnicas metodológicas de Sociología. Los graduados en esta Escuela tendrán derecho preferencial para opción de becas de perfeccionamiento cultural en el exterior y para la obtención de puestos dentro de las propias organizaciones de la S.B. de S.;

f) Realizar otras funciones que les señalará un Reglamento Técnico que debe formular el Director de la institución y que debe ser aprobado por el Consejo Directivo Central.

Artículo 11°. Para los servicios técnicos de la ODSBO, el Consejo Directivo Central podrá contratar algunos expertos extranjeros, cuidando de que éstos, en sus contratos adquieran el compromiso de preparar en sus especialidades a personal boliviano que será puesto a su disposición.

Artículo 12°. Los miembros del Consejo Directivo Central pueden ser funcionarios de la ODSBO mientras la S.B. de S. cuente con recursos suficientes para diferenciar las funciones del personal del Consejo Directivo Central y del personal exclusivamente técnico de la ODSBO.

CAPITULO VII

FINANZAS DE LA SOCIEDAD BOLIVIANA DE SOCIOLOGIA

Artículo 13°. Cada Sección Departamental, aparte de las cuotas individuales de sus socios, tratará de construir su Caja con los siguientes recursos:

a) Subvenciones de la Universidad de su Distrito;
b) Subvenciones Municipales;
c) Subvenciones de particulares;
d) Subvenciones del Gobierno de la Nación.

Artículo 14°. El Tesoro del Consejo Directivo Central se formará mediante los siguientes recursos:

a) Partida en el Presupuesto Nacional de la República;
b) Subvenciones de las Universidades;
c) Donaciones privadas;
d) Un 10% sobre las cuotas individuales de los socios de cada Sección Departamental, cobrables mediante estampillas.

Artículo 15°. Cada Sección Departamental de la S.B. de S., procurará contar con un local propio, debidamente equipado de biblioteca, ficheros, salas de conferencias, etc., para sus actividades.

Artículo 16°. Para los efectos legales, el Consejo Directivo Central gestionará el reconocimiento de personería jurídica de la S.B. de S.

CAPITULO VIII

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 17°. Este Estatuto puede ser reformado por dos tercios de votos en los Congresos Nacionales de S.B. de S. Las reformas se insertarán al final de este texto inicial, indicando la fecha en que se hubiesen producido.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1°. El segundo Congreso Boliviano de Sociología se reunirá en la ciudad de Sucre, en la semana del 20 al 27 de mayo de 1954.

Artículo 2°. Se fija como Tema Central para el Segundo Congreso el siguiente:

Coordinación de Programas de Sociología en toda la República; Métodos Sociologícos aplicables a la realidad boliviana; balance de las labores de la ODSBO.

Artículo 3°. La S.B. de S. convocará a tres Conferencias semestrales, con el siguiente:

PROGRAMA DE LABORES

a) Investigaciones sobre el problema agrario;

b) Investigaciones sobre el problema minero;

c) Investigaciones sobre otros aspectos de la economía y de las finanzas bolivianas.

Dichas Conferencias tendrán lugar entre agosto de 1952 y marzo de 1954, en las ciudades que elija el Consejo Directivo Central.

Artículo 4°. El Primer Congreso Boliviano de Sociología dejará constituido el Consejo Directivo Central para el bienio 1952-1954, con el siguiente personal: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Propaganda Cultural y Secretario-Tesorero. Se designarán en total diez Consejeros, debiendo nueve de ellos representar a las diferentes nueve Secciones Departamentales de S.B. de S.

Suscriben este documento los miembros de la primera Mesa Directiva de la Sociedad Boliviana de Sociología:

[Fdo. *José Antonio Arze,* Presidente.– [Fdo. *Gastón Araoz Levy,* Vicepresidente.– [Fdo. *Humberto Vázquez-Machicado,* Secretario General.– [Fdo. *Teddy Hartman,* Secretario de Propaganda Cultural.– [Fdo. *Javier Galindo Cueto,* Secretario. Tesorero.

CONSEJEROS DEPARTAMENTALES

BENI [Fdo]. *Roberto Zapata*
COCHABAMBA [Fdo.] *Wálter Guevara Arze.*
CHUQUISACA [Fdo.] *Gastón Araoz L.*
LA PAZ [Fdo.] *Teddy Hartman.*
ORURO [Fdo.] *Javier Galindo Cueto.*
PANDO [Fdo.] *Carlos Gregorio Taborga.*
POTOSI [Fdo.] *Octavio Lazo de la Vega.*
SANTA CRUZ [Fdo.] *Humberto Vázquez-Machicado.*
TARIJA [Fdo.] *Renán Castrillo J.*

II

BIBLIOGRAFIA SOBRE EL TEMARIO DEL PRIMER CONCRESO BOLIVIANO DE SOCIOLOGIA(*)

Tema N°. 1. Sociología General. Métodos Sociológicos aplicables a Bolivia.

Abreviaturas:	Direct de P.E. de S.	– Directorio de Profesores y Exprofesores de Sociología de Bolivia.
	Tr.	– Traducción.
	P.	– páginas.
	V.	– Ver
	F. de C.E.	– Fondo de Cultura Económica México.

* Publicado en *Comité de la Sociedad Boliviana de Sociología. Reglamento y Temario del Primer Congreso Boliviano de Sociología. Convocado en La Paz para la semana del 9 al 17 de julio de 1952. Con un apéndice que incluye el Estatuto de la Asociación Latino Americana de Sociología (A.L.A.S.), una Bibliografía sobre el temario y otros documentos,* La Paz, Ed. UMSA, 1952; 165 + II + una de fe de erratas.
Lo publicado corresponde a las p. 57-129.
Debemos al señor José Roberto Arze el conocimiento de esta publicación.
En la p. 5 de la indicada edición dice: «La selección biliográfica, ha corrido a cargo de los Drs. José Antonio Arze y Humberto Vázquez-Machicado, en cumplimiento de una Comisión del Comité Promotor».

1. REUTER, Edward Byron. *Handbook of Sociology,* N.Y., The Dryden Press, 1941; 233 p.

2. SOROKIN, Pitirim A. *Teorías Sociológicas Contemporáneas.* B. Aires. Depalma, 1951. Tr. del inglés por Elvira Martín, 874 p. (Aunque aparecida en la edición original inglesa en 1928, esta obra sigue siendo de gran importancia).

3. GURVITCH, Georges. (en colaboración con otros 28 sociólogos): *La Sociologie au XXeme siecle,* París, Presses Universitaires Francaises, 1947, 2 ts.
Existe texto inglés de la obra, editado en Nueva York en 1945.

4. BARNES, Harry Elmer, y Becker, Howert. *Historia del Pensamiento Social,* 2 ts., México, F. de C.E., 1945, 1341 p. T. I. traducido por Vicente Herrero y T. II. traducido por Tomás Muñoz Molina.
(El T. I traza la historia de las ideas sociólogicas desde la Prehistoria hasta nuestros días; el II estudia la sociología por países).

5. LUNDBERG, George A. *Técnicas de Investigación Social,* México, F. de C. E., 1949; 498 p. TR. de José Miranda.

6. ROSENTHAL, *El Método Dialéctico.*
(Una exposición general del método dialéctico-marxista, con amplias referencias a su aspecto de aplicación al Materialismo Histórico).

7. FAIRCHILD, Henry Pratt. *Diccionario de Sociología,* México F. de C.E., 1949; 317 p.

8. SELIGMAN; y Johnson. *Encyclopaedia of the Social Sciences,* N. Y. y Londres, 1930-35.
(Obra en que han colaborado centenares de sociólogos de todos los países. Indispensable en toda biblioteca universitaria).

9. SEMINARIO DE INVESTIGACIONES SOCIOGRAFICO–HISTORICAS (SISH) de la UMSA. (Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia): *Reglamento General y Reglamento Técnico.* Edición a mimeógrafo, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, 1949.
EL SISH se fundó en 1948 bajo la dirección de J.A. Arze; en su organización se han utilizado las experiencias del Instituto de Sociología Boliviana, ISBO, fundado en Sucre en 1940 y de la Oficina de Informaciones de la Cámara de Diputados, fundada en 1947, a iniciativa también del actual director del SISH).

Tema N°. II. Sociografía.

10. BADIA MALAGRIDA, Carlos. *El factor geográfico en la política sudamericana*, Madrid, 1919.

11. HELLPACH, Willi, *Geopsiqué*, Madrid, 1940.

12. HUNTINGTON, E. *Civilization and Climate*, New Haven, 1915. Tr. castellana, B. Aires, 1945.

13. BALLIVIAN, Manuel Vicente. *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia* T.I, La Paz, 1906.

14. MENDOZA, Jaime. *El Factor Geográfico en la Nacionalidad Boliviana*, Sucre, 1925; 92 p. *La Tesis andinista. Bolivia y el Paraguay*. Sucre, 1933. *El Macizo Boliviano*, La Paz, 1935, *El Mar del Sur*, Sucre, 1926, *La Ruta Atlántica*, Sucre, 1927.

15. PANDO GUTIERREZ, Jorge. *Bolivia y el Mundo. Geografía Económica*. La Paz, Edit. Fénix. 1947, 2 ts. de 4 planeados.

16. SALAMANCA FIGUEROA, Carlos. *El Destino Internacional de Bolivia*, Cochabamba, 1940.

17. DIAZ VILLAMIL, Antonio. *Curso de Geográfia Humana de Bolivia*, La Paz, 1930. V. También D.S. BUSTAMANTE. en «Direct. de Profesores y Exprofesores de Sociología de Bolivia».

Tema N°. III. Sociodemografía.

18. DAVIS, Kingsley. *Corrientes Demográficas mundiales*. México, F. de C.E. 1949.

19. ORTIZ, Fernando. *El engaño de las razas*, Habana, Edit. Páginas 1946; 428 p.

20. BERNARD, Luther Lee. *Psicología Social*. Tr. de Rubén Landa, México, 1946.

21. DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE BOLIVIA. *Breve comentario a las cifras del Censo de Población de 1950* (folleto redactado por J. Pando Gutiérrez, Director Gral. de Estadística), La Paz, 1952.

22. CHERVIN, A. (francés); *Anthropologie Bolivienne*, París, 1907-1908, 3 vol.

23. OTERO, Gustavo Adolfo. *Figura y carácter del Indio*, La Paz, 1940; 122 p.

24. ARGUEDAS, Alcides. *Pueblo Enfermo*, Ia. edición, con prólogo de Ramiro de Maeztu, 1909; IIa. edición, ibid., 1910; IIIa. edic., Stgo. de Chile, Ercilla, 1937.
(La tercera edición tiene bastantes modificaciones con respecto a las dos anteriores).

25. URQUIDI, Guillermo. *Monografía del Departamento de Cochabamba*. Edit. por Ponce de León, fragmentariamente, en 1925, y reproducida y ampliada en ulteriores publicaciones. Trabajo modelo por su documentación y su método expositivo. V. también B. SAAVEDRA, *«El Ayllu»* y ARTURO URQUIDI, *«La Comunidad Indígena»*, en «Direct. de P. y E. de S.».

Tema N°. IV. Sociología Sanitaria y Urbano Rural.

26. RODRIGUEZ, *Germinal. Medicina Social*. B. Aires, Americalee, 1945; 396 p.

27. SOROKIN y ZIMMERMAN. *Principles of Rural-Urban Sociology*, N.Y., 1929.

28. BALCAZAR, Juan Manuel. *Epidemiología Boliviana*. B. Aires.
(El Dr. Enrique Vargas Sivila ha publicado un folleto de refutación a este libro, bajo el título *Estudios sobre la tuberculosis en Bolivia. Las ideas epidemiológicas del Dr. Juan Manuel Balcazar*. Sucre, 1948).

29. ANAYA, Franklin *Prospecto de la Exposición de la ciudad Universitaria de Cochabamba*, Cochabamba, Imprenta Universitaria, 1949; 29 p.

30. VILLANUEVA, Emilio. *Esquema de Historia Urbana*, La Paz, 1943.

Tema N° V. Sociosexologia. Feminismo.

31. BLOCH, Ivan. *La Vida Sexual Contemporánea*. 2 ts. Madrid.

32. MULLER-LIER, Francisco Carlos. «La Familia». Tr. de Ramón de la Serna. Madrid, *Rev. de Occidente*, 1930.

33. GALLARDO, Benjamin. *Reintegración de los derechos civiles de la mujer*. La Paz, 1952.

34. PIEROLA MACHICADO, Luis Felipe. *Educación Sexual*, La Paz, 1937.

35. URQUIDI, José Macedonio. *La condición jurídica o situación legal de la mujer en Bolivia*. Cochabamba, Imp. Aurora, 1937, 3a. edic. 115 + 13 p. *Bolivianas Ilustres*, 2 ts. La Paz, Arnó Hnos, 1919.
V. también JOSERMO MURILLO en «Direct. de P. y E. de S».

A falta de ensayos sociológicos sitemáticos sobre las costumbres sexuales en Bolivia, deben consultarse algunas buenas novelas donde esta cuestión es tratada; p. ej. *Vida Criolla*, de Arguedas; *Aguas Estancadas* de D. Canelas, etc.

Tema Nº VI. Socioeconomía.

36. ENGELS, Federico. *Origen de la Familia, de la Propiedad Privada y del Estado*. Varias ediciones en castellano.

37. GIDE y RIST. *Historia de las Doctrinas Económicas, desde los Fisiócratas hasta nuestros días*. Tr. de la 4a. edición francesa, por C. Martínez Peñaver, Madrid, Reus, s/f.

38. MARX, Carlos. *El Capital*. Edición de los II Libros. Tr. de Wesceslao Roces. México, F. de C. E. 1936.

39. MAUNIER, René. *L'Economie Politique et la Sociologie*, París, 1910.

40. SIEVEKING, Heinrich. *Historia de la Economía*, 2 ts., Barcelona, Labor, 1942.

41. VARGA, Eugenio. *Dos Sistemas*. B. Aires, Edit. Futuro, 1948.
Comparación de los Sistemas Capitalista y Comunista por este economista húngaro, considerado como una de las grandes autoridades mundiales en su ramo.

42. WEBER, Max. *Economía y Sociedad*, 4 ts., México, F, de C. E., 1944-45.
Tr. de José Medina Echavarría, José Roura Parella, Eduardo García Mainez y José Ferrater Mora.

43. ANTEZANA PAZ, Franklin. *Moneda, crédito, cambios extranjeros y estabilización*. México, Edit. América, 1941; 346 p.

44. ARDUZ EGUIA, Gastón y CAPRILES, Remberto. *El Problema Social en Bolivia. Condiciones de vida y de trabajo*, La Paz, Edit. Fénix, 1941, 172 p.

45. BONIFAZ, Miguel. *El Problema Agrario-Indígena* en Bolivia. Sucre, Tip. Salesiana, 1948; 208 p.

46. FOSATI, Humberto. *Estudios Económicos* La Paz, 1937.

47. LOZADA, Enrique Sanchez de. *Breve ensayo sobre la Realidad Política Boliviana*. La Paz, Universo. Fechado en Williamstown, Mass., en 1940, 84 p.

48. PAZ ESTENSSORO, Victor. «Un ensayo sobre las doctrinas económicas bolivianas» en la publicación *Antología del Pensamiento Latinoamericano*, México, F. de C.E.

49. PRUDENCIO, Julian. *Reseña del estado ruinoso de Bolivia*, Sucre, 1842, 2 ts; *Principios de Economía Política aplicados al estado actual y circunstancias de Bolivia*, Sucre, 1845.

50. PEÑALOZA, Luis. *Historia Económica de Bolivia*, 2 ts., La Paz, 1946-47.

51. ROJAS, Casto. *Historia Financiera de Bolivia*, La Paz, Marinoni, 421 p. Laureada con el Premio Escobari, 1916. (Llega hasta la guerra del Pacífico, 1879. Su lectura debe ser completada con la de L. Peñaloza, que toca aspectos contemporáneos).

52. VASQUEZ, Edmundo. *Nociones de Finanzas Generales y Hacienda Pública de Bolivia*, Publicaciones de la Fund. Univ. Patino, B. Aires, Imp. López, 1948. IIº edición, 654 p.

53. VILLALPANDO, Abelardo (y colaboradores): *Tesis sobre Reforma Agraria*. Stgo., 1951; publicada también en la revista *Nuestra Causa*, (Potosí, 1952).

54. MARSH, Margarita Alexander. *Nuestros Banqueros en Bolivia* (analiza el contrato Nickolaus con criterio antiimperialista).

55. BOHAN, Merwin. (Mision) *Informe sobre la situación económica y financiera de Bolivia*. La Paz y Washington, 1942. (El Informe de esta Misión tiene más de 1.000 páginas de texto, siendo muy amplio el capítulo relativo a Agricultura. No existe sino volúmenes a mimeógrafo de esta obra fundamental, cuyo texto inglés ha sido vertido al castellano por el Ing. G. Bilbao La Vieja).

56. MACGRUDER, Calvert. (Misión). Fue enviada por el Gobierno Norteamericano, en 1943, y se especializó en el estudio de los problemas del trabajo en Bolivia. Su informe ha sido impreso por la Oficina Internacional del Trabajo, en texto conjunto inglés y español, bajo el título *Los Problemas del Trabajo en Boliva*, Montreal, Inland Press, 456 p.

57. KEENLEYSIDE (Misión): *Informe sobre la situación económica y administrativa de Bolivia*. Esta Misión, enviada por la ONU a Bolivia, en 1952, publicó su Informe, a mimeógrafo, en Lake Success, 560 p. La UMSA lo ha impreso en Mayo de 1952, en texto de 399 p.

Tema Nº. VII. Sociología Política, Jurídica y Militar.

58. DAVY, Georges. *Eléments de Sociologie Politique*, París, 1924.

59. KELSEN, Hans. *Sociedad y Naturaleza*. Tr. de Jaime Perriaux, B. Aires, 1945.

60. TIMASHEFT, Nicolais. *An Introduction to the Sociology of Law*, Cambridge, Mass. University Committee on Researh in the Social Sciences, 1939 (De este libro dice E. B. Reuter: «es indispensable al estudiante y su

excelente bibliografía general hace innecesaria la cita de referencias adicionales». V. «Handbook of Sociology», N° 1 de esta Lista);

61. GINI, Corrado. *I Problemi Sociologici della Guerra*. Bolonia, 1920.

62. STEGEMANN, H. *La Guerre, son caractere et ses aspects a travers les siecles*. Tr. del alemán al francés por Henriot Marty, París, Payot, 1949, 2 ts.

63. PARTIDOS POLITICOS BOLIVIANOS. Los participantes en las elecciones generales de 1951, cuyos Programas, Estatutos, Manifiestos, etc., pueden ser consultados, son los siguientes: I) *Acción Cívica Boliviana* (ACB); II) *Falange Socialista Boliviana* (FSB); III) *Movimiento Nacionalista Revolucionario* (MNR); IV *Partido Comunista* (PC); V) *Partido de la Izquierda Revolucionaria* (PIR); VI) *Partido Liberal* (PL); VII) *Partido Obrero Revolucionario* (POR); VIII) *Partido Social Democrático* (PSD); IX) *Partido Socialista* (PS); X) *Partido de la Unión Republicana Socialista* (PURS) (En el libro *Los Partidos Políticos Bolivianos*, Cochabamba, Imp. Universitaria, 1949; 393 p., prologado por el Dr. Alfredo Cornejo, se publican los programas y otros documentos oficiales importantes de los Partidos Políticos Bolivianos existentes hasta ese año. También tiene importancia documental, en lo político, la consulta de los Programas y Estatutos de la Organizaciones Sindicales de Obreros, Empleados, Estudiantes, etc. en 1952, las principales organizaciones centrales de trabajadores son la COB, Central Obrera Boliviana, creada después del 9 de Abril de 1925, cuyo Strio. Gral. es Juan Lechín, y la CSBT, Confederación Sindical de Trabajadores, afiliada a la CTAL y fundada en 1938; su Strio. Gral es José Antonio Orellana. Los estudiantes universitarios se reunieron en una Primera Convención, en 1928, en Cochabamba y allá fundaron la F.U.B., Federación Universitaria Boliviana, que ha celebrado varios Congreos ulteriores. V. «*Primera Convención nacional de Estudiantes. Declaración de Principios y Estatuto Orgánico*», Cochabamba, Editorial López, 1928, 2a. edición, La Paz, Atenea, 1929).

64. ANAYA, Ricardo. *Algunos Problemas de la Sociología Criminal a la luz del materialismo Dialéctico*. Cochabamba, Imp. Universitaria, 1941; 82 p.

65. ARAOZ, Mario C. *Digesto de la Legislación Boliviana*, La Paz, 2 ts. (Se han hecho dos nuevas ediciones de esta obra, en más volúmenes, recopilando lo más esencial de las leyes Administrativas, Civiles, Penales, Procesales, etc. del país. La la. edición trae los textos completos de las Constituciones Políticas Bolivianas votadas hasta 1920).

66. ASPIAZU, Agustín. *Diccionario Razonado de Derecho Civil*, La Paz, 1885, IIa. edic., La Paz, 1924.

67. DURAN, Manuel. *La Reforma Penal en Bolivia*, Sucre Biblioteca Estudios Científico-Jurídicos, 1946, IX, 155 p.

68. LOPEZ REY, Manuel. *Proyecto Oficial del Código Penal*, La Paz, 1943 (Obra escrita por encargo oficial).

69. MEDRANO OSSIO, José. *Derecho Penal*, Potosí, Imp. de la Sociedad Geográfica, 1952.

70. MERCADO MOREIRA, Miguel. *Historia Internacional de Bolivia*, 2a edic. ampliada, La Paz, Atenea, 1930; 569 p.

71. OSSORIO y GALLARDO, Angel. *Anteproyecto del Código Civil Boliviano*. B. Aires, 1943 (Obra escrita por encargo oficial).

72. OSTRIA GUTIERREZ, Alberto. *Una obra y un destino*, B. Aires, Ayacucho, 1946, 375. p.
Un amplio estudio de la política internacional de Bolivia después de la Guerra del Chaco.

73. URQUIDI, Carlos Walter. *La Reforma Constitucional en Bolivia*. La Paz, Universo, 1939, XV, 239 p., *Régimen Legal Boliviano*, B. Airess, 1947.

74. VALDIVIESO, José. *La Reforma de la Legislación Penal en América Latina*. Cochabamba, Imp. Universitaria, 1940; 73 p.

75. CAMACHO, Eliodoro (Gral.) *Tratado Sumario del Arte Militar, seguido de una reseña crítica de la Historia Militar de Bolivia*. La Paz, 1897.

76. DIAZ, Julio. (Gral.) *Historia del Ejército de Bolivia*, 1825-1932. La Paz Imp. Intendencia Central del Ejercito, 1940, 785 p.

Para este Cap. V. también B. SAAVEDRA, *La Democracia en nuestra Historia*, en «Direct. de Prof. Y Exprof. de Sociol. de Bol». V. Asimismo H. SILES, en «Lista Adicional».

Tema N° VIII. Sociología Cultural.

77. LALO, Charles. *L'Art et la vie Sociale*. París, 1921.

78. LEVY-BRUHL, Lucien. *La Morale et la Science de Moeurs*. París, 1900. Tr. bajo el título «La Moral y la ciencia de las costumbres». Madrid, 1929.

79. MANNHEIM, Karl. *Ideologie und Utopie*, Bonn, 1929. Tr. por Salvador Echeverría, bajo el título *Ideología y Utopía (Una Introducción a la Sociología del Conocimiento)*, México F, de C, E., 1941.

80. VENDRYES, J. «El Lenguaje». En la colecc. *La Evolución de la Humanidad*, Madrid, 1925.

81. WACH, Joachim. *Sociology of Religion,* Chicago, 1944. Tr. del F. de C. E., México, 1946.

82. DIEZ DE MEDINA, Fernando. *Thunupa. Ensayos de Crítica literaria, arte, etc.* La Paz, 1947.

83. FRANCOVICH, Guillermo. *La Filosofía en Bolivia.* B. Aires, Losada, 1945.

84. PRUDENCIO, Roberto. Fue laureado por un Ensayo sobre Goethe; en la revista *Kollasuyo* - por él fundada en La Paz, en 1938 - ha publicado varios ensayos de filosofía, historia, arte, etc.

85. VILLAMIL DE RADA, Emeterio. *La Lengua de Adán.* La Paz, 1888. Reedición - muy llena de errores - de la Biblioteca Boliviana dirigida por G.A. Otero. La Paz, 1939. (Esta obra tiene referencias a la lengua aymara y a temas etnológicos y arqueológicos americanos).

86. LARA, Jesús. *La Poesía Quechua. Estudio Crítico y Antología.* Cochabamba, Imp. Universitaria, 1947; 224 p.

87. VARGAS, Teofilo, Prólogo de la colección *Aires Nacionales de Bolivia.* Santiago de Chile, Imp. Casa Amarilla, 16 p. Con piezas musicales y grabados de instrumentos.

88. VILLARROEL CLAURE, Rigoberto. *Arte Contemporáneo.* B. Aires, Imp. López 1952. (El prospecto de su publicación anuncia la inclusión de estudios sobre las artes plásticas bolivianas y varios grabados).

V. R. PAREDES. *Folklore Boliviano, y Mitos, Superticiones y Supervivencias populares de Bolivia.*

Tema IX. Sociologia Pedagogica.

89. AZEVEDO, Fernando de. *Sociología Educacional.* Sao Paulo, 1940. Tr. de Ernestina de Champourcin. México, F. de C.E., 1942.

90. PONCE, Anibal. *Educación y lucha de clases,* México, Universidad Obrera. (Excelente libro, por el plan de sus ideas y por el estilo).

91. GUILLEN PINTO, Alfredo. *La Educación del Indio.* La Paz, 1919.

92. PAZ, Luis. *La Universidad Mayor de San Francisco Xavier,* Sucre 1914.

93. SALINAS, José María. *Historia de la Universidad Mayor de San Andrés,* 2 vol. La Paz, Imp. de la UMSA, 1948. V. también J.A. ARZE, V, DONOSO y F. TAMAYO en «Direct. de Prof. y Exprof. de Soc». Han escrito ensayos pedagógicos E. FINOT, FAUSTINO SUAREZ, RAFAEL CHAVEZ ORTIZ, BENJAMIN TORRICO PRADO, etc.

Tema X. Relaciones Internacionales de Bolivia en el plano de la Ciencia Sociológica.

94. POVIÑA, Alfredo. *Historia de la Sociología Latinoamericana.* México, F, de C.E., 1941; 236 p. (Incluye Programas adoptados en varias cátedras de sociología de los países latinoamericanos). Dirección personal de Poviña, que es el actual presidente de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS): Colón 627, Córdoba, Argentina, Dirección de la ALAS: Avenida Figueroa Alcorta 2263, Buenos Aires.

95. UNESCO. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura): Publicaciones y, especialmente, las de la «Asociación Sociológica Internacional», constituida en Oslo (Noruega), en septiembre de 1949 y cuya Secretaría General es ejercida por el sociólogo noruego N.E. Rinde. Dirección de la UNESCO en París: 19, Avenue Kleber, París, XVI.

96. OEA. (Organización de los Estados Americanos): Publicaciones del Departamento de Asuntos Culturales y, especialmente, los «Resúmenes de artículos en Ciencias Sociales publicados en los Estados Unidos». Dirección de la OEA: Secretaría General de la Unión Panamericana, Washington, 6, D.C., EE.UU.

97. CHAMBERS, M.M. *Universities of the World, outside the United States,* Washington, D.C., American Council on Education, 1950; 924 p. (El American Council on Education ha publicado también la obra *American Universities and Colleges,* que tiene varias ediciones. Un libro que da direcciones y noticias breves, no sólo de Universidades, sino de Bibliotecas, Museos, Academias, etc., de todas las naciones del mundo, es *The World of Learning* (El Mundo del Saber). Intr. del Dr. Gilbert Murray, London, Europa Publications Ltd., 29 Bedford Square, 1947; 520 p.).

98. INSTITUTE FOR RESEARCH IN BIOGRAPHY, *World Biography* (Biografías Mundiales), Hicksville, Nueva York, 4a. edic., 1948, 2 vol., 5.120 p. (Se prepara la 5a. edición de esta obra para 1952). (Para biografías latinoamericanas, debe consultarse también *Who is Who in Latin America,* por Ronald Hilton, 2a. edic., California, Stanford University Press, 1947, varios tomos).

99. FUNCK AND WAGNALLS, editores. *The New International Year Book.* (Importante publicación anual, en forma de Diccionario, que registra datos al día sobre el movimiento económico, político cultural, etc., de todas las naciones del mundo). Dirección: 153 East, 24 th St., N.Y., 10, N.Y., EE.UU.

100. VICTOROFF y GILLES, B. *Guide de l'étudiant en Sociologie et Morale,* París, Presses Universitaires Francaises, 1941. IIa. edic. refundida, bajo el título *Nouveau Guide...,* con Prefacio de G. Davy, París, Sedes, 1949.

LISTA ADICIONAL

Párrafo 1º Arqueólogos.

1. DIAZ ROMERO, Belisario: *Tiahuanacu. Ensayo de Prehistoria Americana.* La Paz, 1920.

2. POSNANSKY, Arturo: *Tiwanaku, la cuna del hombre americano.* Edición bilingüe, en castellano e inglés, N.Y., 1945. Profusamente ilustrada. (Posnansky ha escrito cerca de un centenar de trabajos sobre temas arqueológicos, floklóricos, etc.)

Párrafo 2º Historiógrafos y Ensayistas Historiográficos y Sociólogos.

3. ANTELO, Nicomedes. *Un nuevo tigrón y con fraque,* Salta, 1860; *La División del trabajo como principio orgánico de educación pública,* B. Aires, 1882.

4. AVILA, Federico. *La Revisión de nuestro pasado,* La Paz, 1936, *El Drama de la Sangre* (Biografía del Pueblo Boliviano), La Paz, 1944.

5. BALLIVIAN CALDERON, René. *Divagaciones Spenglerianas,* La Paz.

6. CALANCHA Fray Antonio de la. (1584-1654). *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú, con sucesos ejemplares vistos en esta monarquía.* Barcelona, Lacavallería, 1639, 25, 922, 27, p. Ilustraciones; Tomo II: Lima, J. López de Herrera, 1653, 413 p. (Incompleto)

7. CAMACHO, José María. *Compendio de la Historia de Bolivia,* La Paz, 1896. Numerosas reediciones. (Este texto, escrito para las Ecuelas Primarias, es de lectura útil también para los adultos deseosos de información sintética y bien escrita sobre la Historia Boliviana, desde su prehistoria hasta la Guerra del Pacífico).

8. CORRAL, Casimiro. *La Doctrina del Pueblo,* Lima, 1869; 2a. edic. La Paz, 1871.

9. CORTES, Manuel José. *Ensayo sobre la Historia de Bolivia.* Sucre, Imp. Beeche, 1861, IV, 316 p.

10. FINOT, Enrique. *Nueva Historia de Bolivia.* B. Aires, 1946 (Lleva el subtítulo de «Ensayo de Interpretación Sociológica»).

11. GORRITI, Juan Ignacio. *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores en los nuevos estados americanos y examen de los modos eficaces para reprimirlas,* Valparaíso, 1836.

12. GUTIERREZ, Alberto. *La Guerra de 1879,* Paris- México, Bouret, 1912, 287 p; *El Melgarejismo antes y después de Melgarejo,* La Paz, Imp. Velarde, 1916; 432 p. IIa. edic; 1918; *Hombres y cosas de ayer,* La Paz, 1918; *Hombres representativos.* La Paz, 1926. (A Gutierrez es uno de los historiadores más eminentes de Bolivia);

13. GUZMAN, Luis Mariano. *Historia de Bolivia,* Cochabamba, 1887.

14. JAUREGUI ROSQUELLAS, Alfredo. *La Ciudad de los 4 Nombres. Cronicario.* Sucre, Imp. La Glorieta, 1924; 500 p.
(Una historia de la ciudad de Sucre, a través de todas las épocas).

15. KRAMER, Pedro. *Historia de Bolivia* (Compendio). La Paz, 1894; *Historia de Bolivia,* T. I (único publicado), La Paz, Taller Tipo-Litográfico, 1899, 220 p.

16. MARTINEZ VELA, Bartolomé. «Anales de la Villa Imperial de Potosí» (Pub. en el *Archivo Boliviano,* de Vicente Ballivián y Roxas, Paris, A. Franck, 1872. Reed. de la «Fundación Universitaria Patino», B. Aires, 1943).

17. MATIENZO, Juan de. *Gobierno del Perú.* B. Aires, 1910.

18. MENDEZ, Julio. *Realidad del equilibrio hispano- americano y necesidad de la neutralización perpetua de Bolivia,* Lima 1874.

19. MONTENEGRO, Carlos. *Nacionalismo y Coloniaje.* La Paz, Edit. Universo, 1943. XXIII, 250 p;

20. MORENO, Gabriel-René. *Anales de la Prensa Boliviana. Matanzas de Yañez,* 1861-1862. Stgo. de Chile, Imp. Cervantes, 1886, IX, 499 p. *Ayacucho en Buenos Aires y prevaricación de Rivadavia,* Madrid, Edit. América, 1917; 303 p. *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección de Libros y Folletos.* Stgo. de Chile. Imp. Gutenberg, 1879, VIII, 880 p. *Biblioteca Boliviana. Catálogo del Archivo de Moxos y Chiquitos.* Stgo, Gutenberg, 1888, 627 p. *Biblioteca Peruana.* Apuntes para un catálogo de libros y folletos, Stgo., 1896/97, 2 vols.; *Bolivia y Argentina. Notas Bibliográficas,* Stgo.; Cervantes, 1901, 353 p.; *Bolivia y Perú. Más Notas históricas y bibliográficas,* Stgo.;Imp. Barcelona, 1905, 311 p. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas,* Stgo. Cervantes, 1901; *Bolivia y Perú. Nuevas notas histográficas y bibliográficas,* Stgo., Imp. Universo, 1907. *Ensayo de una bibliografía General de los Periódos de Bolivia, 1825-1905,* Stgo., 1905, XIV, 344 p. *Intruducción al estudio de los poetas bolivianos.* Stgo., Imp. de la Unión Americana, 1864, 20 p. *Primer Suplemento de la Biblioteca Boliviana,* Stgo., Imp. Barcelona, 1900, X, 349 p. *Segundo Suplemento de la Biblioteca Boliviana,* 1900-1908, Stgo., Imp. Universitaria, 1908; 349 p. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú,* Stgo., Imp. Cervantes, 1896, 2 vol. (G.R. Moreno es el más grande

de los historiógrafos de Bolivia, tanto por la cantidad como por la calidad de su producción. Sus libros, por desgracia, son hoy rarezas bibliográficas. Es urgente que el Gobierno o las Universidades promuevan la reedición de las «Obras Completas» de este hombre de letras, eminente entre los más eminentes de la América Hispana).

21. MUÑOZ CABRERA, Juan Ramón. *La guerra de los 15 años en el Alto Perú*, Stgo. de Chile, 1867.

22. OMISTE, Modesto. *Crónicas Potosinas; notas históricas, estadísticas, biográficas y políticas.* Potosí, Imp. de «El Tiempo», 1893-1896, 5 vols. IIa edición, La Paz, Arnó Hnos., 1919. Prólogo de Carlos Medinacelli.

23. ROMERO, Carlos. *Las tareas de nuestra democracia.* La Paz, 1929.

24. SALMON BALLIVIAN, José. *Ideario Aymara*, La Paz, 1926.

25. SANJINES, Jenaro. *Apuntes para la Historia de Bolivia*, La Paz, Unión Americana, 1880; 124 + II p. *Apuntes...bajo la administración del general Agustín Morales*, La Paz, Comercio, 1898; 263 + VI. *Apuntes...bajo la administración de D. Adolfo Ballivián y D. Tomás Frías.* Sucre, Imp. Bolivar, 1902; 264 + XII p.

26. TAMAYO, Isaac. Pseudónimo: THAJMARA. *Habla Melgarejo*, La Paz, Gonzáles y Medina, 1914.

De A. ARGUEDAS - ya citado en la Lista del Temario - V. también sus libros históricos: *Historia General de Bolivia*, La Paz, Arnó Hnos., 1922, XI, 579 p. (tr. al francés por S. Dilhan, Paris, Alcan, 1923), *La Fundación de la República*, La Paz, 1920; IIa ed: Madrid, Edit. América, 1920, 386 p. *Los Caudillos Letrados*, Barcelona, Sobrinos de López Robert y Cía., 1923, VII, 368 p. *La Plebe en Acción*, Barcelona, Id., 1924, XV, 312 p. *La dictadura y la Anarquía*, Barcelona, Id., 1926, XXXII, 338 p. *Los Caudillos Bárbaros*, Barcelona, Tasso, 1929, 384 p. En *La Danza de las Sombras*, 2 vol. Barcelona, 1934, hay también capítulos de historia, como el que se refiere a la Guerra del Chaco.

R. PAREDES - igualmente citado en la Lista del Temario - es autor de ensayos históricos y monográfico sociológicos como *El Kollasuyo, Estudios Prehistóricos y tradicionales.* La Paz, Tip. Comercial de Ismael Argote, 1916, 80 p. *La Provincia de Inquisivi*, La Paz, 1906, etc.

Párrafo 3° Biógrafos.

27. CRESPO, Alfonso. *Santa Cruz, el Cóndor Indio*, México, F. de C.E., 1944.

28. DIAZ MACHICAO, Porfirio *Nataniel Aguirre.* B. Aires, 1948.

29. FRONTAURA ARGANDOÑA, Manuel. *El Precursor* (biografía de Alonso de Ibañez). Stgo., 1941, *Linares.* Cochabamba. 1948.

30. GUZMAN, Augusto. *El Kolla Mitrado* (biografía del Obispo Cárdenas, época colonial), La Paz, 1942; *Tupaj-Katari*, México F.de C. E. 1941; *Baptista.* B. Aires. 1946.

31. PRUDENCIO BUSTILLO, Ignacio. *Biografía de Aniceto Arce.* B. Aires, 1951.

32. TRIGO, Bernardo. *Don Bernardo Trigo.* B. Aires, 1930. *Campero y Arce. Esbozos Biográficos.* Tarija, Imp. de la Universidad, 93 p.

Párrafo 4° Críticos Literarios.

33. GUERRA, José Eduardo. *Itinerario Espiritual de Bolivia.* Bruselas, 1933; 2a. edic. Barcelona, Araluce, 1936, 195 p.

(Libro esmeradamente compuesto por un buen poeta que era, al mismo tiempo, un diplomático cosmopolita, su lectura es una excelente introducción al conocimiento del paisaje y de los valores espirituales de Bolivia).

34. MEDINACELI, Carlos: *Estudios Críticos.* Sucre, Imp. Charcas. 1938, 247 p. (Medinaceli fue uno de los más finos críticos literarios de Bolivia).

35. VACA GUZMAN, Santiago. *La Literatura Boliviana.* B. Aires, P.E. Coni, 1883, 206 p.

36. VILLALOBOS, Rosendo. *Letras Bolivianas.* La Paz, 1936; 139 p. V. también ENRIQUE FINOT, *Historia de la Literatura Boliviana*, México, Porrúa, 1943; 474 p. AUGUSTO GUZMAN, *Historia de la Novela Boliviana*, La Paz, Ediciones de la Revista México, 1938; 216 p. EDUARDO OCAMPO MOSCOSO es autor de estudios de crítica literaria aun no reunidos en volumen.

En el terreno bibliográfico, aparte de G. R. Moreno ya citado, V. también JOSE ROSENDO GUTIERREZ, *Datos para la Biografía Boliviana*, La Paz, Imp. La Libertad, 1875, VI, 255 p. *Datos...Segundo Suplemento*, La Paz, Imp. de la Unión Americana, 1880; 126 p. VALENTIN ABECIA, *Adiciones a la Biblioteca de G. René Moreno*, Stgo., Barcelona, 1899; 440 p. V. H. VAZQUEZ-MACHICADO, en «Direc. Prof. y Ex-Prof. de Soc».

Párrafo 5° Novelistas.

37. AGUIRRE, Nataniel. El más grande de los novelistas bolivianos, *Juan de la Rosa*. París, Bouret, 1909. La Ia. y la IIIa. edición de esta novela, ambientada en Cochabamba en la época de la Independencia, aparecieron en esa ciudad.

38. ALARCON, Abel. *En la Corte de Yahuar-Huacac* (novela de ambiente incaico), Valparaíso, Imp. Universo, 1916; 177 p.; IIa. edic., Nascimiento, 1929, *Era Una Vez...* (ambiente del Potosí colonial, en castellano del siglo XVI, Stgo., Nascimiento, 1940.

39. CESPEDES, Augusto. *Sangre de Mestizos (Cuentos de la Guerra del Chaco)*, Stgo., Nascimiento, 1936; *Metal del Diablo*. B. Aires, Ediciones «La Calle», Imp. en B. Aires, 1946 (novela de ambiente minero).

40. COSTA DU RELS, Adolfo. *Tierras Hechizadas* Tr. por el propio autor de la novela original escrita por él en francés con el título «Terres Embrasées», Paris, 1931 (ambiente de las regiones llaneras del E. Boliviano).

41. CHIRVECHES, Armando. *La Candidatura de Rojas*, Paris, 1909 (novela de ambiente provinciano y buena pintura humorística de las costumbres políticas bolivianas).

42. PARDO VALLE, Nazario. *Trópico del Norte*. La Paz, Edit. Universo, 1948; 376 p. (ambiente de las regiones tropicales de La Paz).

43. PEREYRA, Diomedes de. *El Valle del Sol*, Stgo., Nascimiento, 1935. (Novela ambientada en la región amazónica y basada en tradiciones incaicas. Se publicó primero en inglés, en los EE.UU. Ha sido traducida a varios idiomas).

44. RAMIREZ VELARDE, Fernando. *Socavones de Angustia*. Cochabamba, 1953 (Novela de ambiente minero, vigorosamente realista. Ha sido recientemente traducida al alemán).

Entre los novelistas figura también A. ARGUEDAS, con *Raza de Bronce* (3 ediciones: Ia., La Paz, Arnó Hnos., 1919; IIa. Valencia, Prometeo, con Prólogo de Rafael Altamira; IIIa. Buenos Aires, Austral, 1945) y con *Vida Criolla*, (La Novela de la ciudad de La Paz a fines del siglo pasado), Paris, Ollendorff, 1912, (*Raza de Bronce*, con *El Mundo es ancho y ajeno*, de Ciro Alegría, son, seguramente, las dos más grandes novelas de ambiente indigenista de la América Hispana).

J. MENDOZA, aparte de sociogeógrafo y médico con inquietudes sociales, fue también novelista: Su *En las tierras del Potosí*, Barcelona, Tasso, 1911, es novela pionera en la pintura del ambiente de las minas, *Páginas Bárbaras, 2* vol. La Paz Arnó Hnos. 1914, es una novela ambientada en las regiones del N.O. Boliviano.

Párrafo 6° Poetas.

45. BEDREGAL DE CONITZER, Yolanda. La más importante de las poetisas de la generación menor de 40 años. Fue honrada con el título de «Yolanda de Bolivia». En libros suyos como «*Almadía*» (La Paz, 1942), hay emotivos temas de interpretación de lo nacional.

46. JAIMES FREYRE, Ricardo. En su obra poética de eminente iniciador de la Poesía Modernista en América, existen bellos poemas referentes a la vida incaica, colonial, etc. Jaimes Freyre fue, además, historiador: publicó en la Argentina una *Historia de la República de Tucumán*, B. Aires, Coni Hnos., 1911; otra *Historia del Descubrimiento de Tucumán*, B. Aires, Coni Hnos., 1916, etc. Se han publicado sus *Poesías Completas* (B. Aires, Claridad, 1944, 246 p.), con un estudio preliminar de Eduardo Joubin Colombres.

47. REYNOLDS, Gregorio. Su libro *Redención*, poema epico sobre Bolivia, fue escrito por encargo del Gobierno Nacional, pero sólo llegó a publicarse el T. I (La Paz, 1925, Imp. Renacimiento, 250, VIII p.). Reynolds ha hecho también la interpretación poética del paisaje y del alma de varias regiones bolivianas, en libros como «*BENI, ILLIMANI, SUCRE, TUNARI,*» etc. La Fundación Universitaria Patino Ha publicado un volumen de sus *Poesías escogidas* (B. Aires, Imp. López, 1948, XXI, 373 p).

Entre los poetas mayores de Bolivia y uno de los sobresalientes en la América Hispana, figura también FRANZ TAMAYO. V. bibliografía de sus obras en «Direct. de Prof. y Exprof. de Sociología».

Párrafo 7° Dramaturgos.

48. BERRIOS, Jose David. *Huáscar y Atahuallpa* (drama); *Atahuallpa y Pizarro*, Potosí, Tip. del Progreso, 1879, 97 p.; Berrios publicó también en París una *Gramática Kheshua* y escribió inspirados versos en el idioma de los Incas.

Párrafo 8° Oradores

49 BAPTISTA, Mariano. *Obras Completas,* edit. por disposición del Gobierno de Bolivia y compiladas por su hijo Javier Baptista, La Paz, 1932-35.

50 SALAMANCA, Daniel. *Discursos Parlamentarios,* 1917-1919. Compilación ordenada por la Cámara de Diputados y dirigida por Moisés Alcázar. Prólogo del Compilador. La Paz, Edit. La Paz, 1946, 4 vol.

51. SILES, Hernando. jurisconsulto y expositor de frase brillante: *Derecho Parlamentario, Códigos Civil y Penal comentados, etc.*

De entre los oradores más recientes, cuyos discursos parlamentarios, académicos, etc. no han sido aún reunidos en volumen, deben ser citados ENRIQUE BALDIVIESO, JAVIER PAZ CAMPERO, CARLOS SALINAS ARAMAYO Y GUILLERMO VISCARRA BAYA.

Párrafo 9° Hombres de Acción Bolivianos Cuyas Vidas son de Interés Para la Sociología.

En el *Párrafo 3°* . *Biografías,* se han citado algunos nombres de autores que han escrito biografías de bolivianos notables; para el investigador sociológico, reviste especial interés el formar una lista de esos bolivianos notables, algunos de los cuales carecen todavía de buenos biógrafos. Una enumeración restringida de ellos, incluiría los siguientes nombres: CASIMIRO OLAÑETA, periodista y político muy importante de los comienzos de la República (no se ha escrito aún ninguna biografía de él); ANDRES DE SANTA CRUZ, que fue Presidente en el Perú y en Bolivia y que intentó establecer la Confederación Perú- Boliviana (V. su biografía por Alfonso Crespo); JOSE BALLIVIAN, exponente de las clases aristocrático-feudales de Bolivia en el pasado siglo (*Vida de José Ballivián,* por J.M. Santivañez, Nueva York, 1891, XV, 367 p., está bien documentada, pero es de corte antiguo). MANUEL ISIDORO BELZU, rival de José Ballivián, caudillo de las clases populares; no existe aún ninguna biografía de él), JOSE MARIA LINARES (V. *Linares,* de Manuel Frontaura Argandoña), tipo de dictador robesperriano, MARIANO MELGAREJO, el más original de los caudillos militares que ha tenido el país (autores nacionales y extranjeros como el francés Max Daireaux, se han ocupado de él desde el punto de vista anecdótico), ANICETO ARCE, lider conservador de fines del pasado siglo y empresario industrial enérgico, constructor del primer F.C. de Bolivia en 1892; (V. su biografía, por Ig. Prudencio Bustillo), el Gral.ELIODORO CAMACHO, fundador del Partido Liberal en 1885, militar con inquietudes civilistas (Joaquín de Lemoine ha escrito su esbozo biográfico). Y en el curso de este siglo: los caudillos políticos y expresidentes de Bolivia ISMAEL MONTES, BAUTISTA SAAVEDRA y DANIEL SALAMANCA. A esta lista habría que agregar los nombres de SIMON I. PATIÑO y otros cuyas actividades de industriales mineros han tenido profunda proyección en la vida económica, política y cultural del país.

Párrafo 10° Extranjeros que han Escrito Sobre Bolivia.

La lista es nutrida. Procediendo siempre con criterio selectivo, podría señalarse a los siguientes como a los más interesantes desde el punto de vista de las investigaciones sociológicas:

1. BAUDIN, Luis *L'Empire Socialiste des Inka.* Paris, Tr. de J.A. Arze, Stgo., Zig-Zag, 1941. Problablemente el mejor estudio socio-económico sobre el Incario.
2. CASTRO POZO, Hildebrando, (peruano). *Nuestra Comunidad Indígena,* Lima, *Del Ayllu al Cooperativismo* Socialista, Lima, Ambos libros se refieren a los indios peruanos, pero sus observaciones se hacen, por cierto, extensivas, a los de Bolivia.
3. LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. (mexicano). Pdte. de la CTAL. *Bolivia Mártir,* México, Universidad Obrera, 1943. Folleto escrito después de una visita del autor a varias regiones de Bolivia.
4. MOLINS, Jaime, (argentino). *La Ciudad unica* (Descripción arqueológico-literaria de la Ciudad de Potosí, de estilo atrayente).
5. MARIATEGUI, José Carlos. (peruano). *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana,* Lima, 1929. Mariátegui es considerado el más grande de los ensayistas marxistas de América Latina; las observaciones de su libro son también, en buena parte, aplicables a la realidad boliviana.
6. NORDENSKIÖLD, Erland, arqueólogo, etnógrafo escandinavo. Ha publicado diversos libros y folletos relacionados con Bolivia.
7. NICOLAI, Jorge Federico, (alemán). el famoso autor de *Biología de la Guerra; Reflexiones sobre Bolivia,* Stgo., de Chile, Nascimiento, 1939; 39 p.

8. D'ORBIGNY, Alcide, (francés). *Descripción geográfica, histórica y estadística de Bolivia,* Paris, Gide y Cía., 1845. Tomo I (único aparecido), 402 p. Estudio notable, sobre todo en el aspecto etnológico.
9. ROUMA, Georges, (belga). Durante sus varios años de permanencia en Bolivia, escribió sobre sus problemas pedagógicos y realizó investigaciones antropológicas (V. sus publicaciones sobre la Escuela Normal de Sucre de la que fue fundador, su contrarréplica al pedagogo español Juan Bardina, etc., y su libro *Les Indiens Quitchouas et Aymaras du Haut Plateau de la Bolivie).* Recientemente, en su libro de carácter económico *L'Amérique Latine,* Bruxelles, La renaissance du Livre, 1948, 2 vol., ha consagrado a Bolivia un capítulo de 150 Págs.
10. SOTOMAYOR VALDES, Ramón, (chileno). uno de los más eminentes historiógrafos de su patria: *Estudio Histórico de Bolivia bajo la administración del Gral. José María de Achá.* Stgo., Imp. Andrés Bello, 1874; 554 p. *La Legación de Chile en Bolivia,* Stgo., 1872; IIa. edic. Santiago, 1911.
11. TORREZ LOPEZ, Ciro, (Argentino). *Bolivia en el Continente.* Tucumán, E.T.A., 1948; 226 p. *Las maravillosas tierras del Acre. En la floresta amazónica de Bolivia,* La Paz, Imp. Don Bosco, 1930; 747 p.
12. VERGARA VICUÑA, Aquiles, (militar chileno). *Historia de la Guerra del Chaco,* 7 vol. La Paz, 1940-44.
13. WALKER MARTINEZ, Francisco, (chileno), yerno del Dictador Linares: *El Dictador Linares,* Santiago de Chile, 1877.

III

REVISTAS SOCIOLOGICAS EXTRANJERAS

ALEMANIA.

Studien zur Soziologie. Pub por Ad. Geck y otros. Mayence. Desde 1948.

AMERICA LATINA.

Revista Mexicana de Sociología. Dir. por Lucio Mendieta de Nuñez, México 1939 y sgts.
Sociología. Revista didactica e científica. Dir. por E. Willems y R. Barreto, Sao Paulo, 1939 y sgts.
Boletín del Instituto de Sociología. Fund. por Ricardo Levene. B. Aires, 1942 y sgts.
Revista Interamericana de Sociología. Caracas. Fund. por José Rafael Mendoza.
Revue Haitienne de Sociologie Pure et Appliquée. Port. au Prince.

ESPAÑA.

Revista Internacional de Sociología. Dir. por Severino Aznar y Corrado Gini. Madrid, 1943 y sgts.

ESTADOS UNIDOS.

American Journal of Sociology. Fund. por A. W. Small, Chicago, 1895 y sgts.
Sociology and Social Research. South California University Press, Los Angeles. Dir. por Emory Bogardus, 1927 y sgts.
American Sociological Review. Organo de la AMERICAN SOCIOLOGICAL SOCIETY. Menasha Wisconsin, 1936 y sgts.
Sociometry. A. Journal in interpersonal relations. Dir. por J.L. Moreno, Beacon, New York, 1938 y sgts.

SUIZA

Kyklos. Revista internacional, dir. por Aftalion, Einaudi y otros. Publica artículos en francés , inglés y alemán.

UNION SOVIETICA

Investita G.A.M.I.K. (Boletín de la Academia de Historia de la Cultura Material), Leningrado, 1921 y sgts.
Pervisne Gromadianstvo. (La Sociedad Primitiva), Kiev, 1926-29.
Investiya Akademii Nauk, seria istorii i filosofii. (Boletín de la Academia de Ciencias, Sección Histórica y Filosófica), Moscú, 1944 y sgts.

FRANCIA

L'Année Sociologique. Fundada por E. Durkheim, Paris, Alcan, 1896, 12 vol.
Id. IIa serie, dir. por M. Mauss, Paris, Alcan, 1923-25. 2 vol.
Id. IIIa. serie, Paris, P.U.F. 1949.
Annales Sociologiques. Secretario M. Hallwachs, Paris. P.U.F., 1934-42.

Revue Internationales de Sociologie. Dirigida sucesivamente por René Worms, Gaston Richard, E. Lasbax y A. Ouy. 1893 y sgts. (hoy ya no se publica).
Cahiers Internationaux de Sociologie. Dir. por G. Gurvich. Paris, Seuil, 1946 y sgts.

INGLATERRA.
Sociological Papers. Pub. por la Sociological Society, Londres, 1904 y sgts.
Sociological Review. Pub. por el Institute of Sociology, Londres, 1908 y sgts.
Human Relations. Londres, 1947 y sgts.

IV

PERIODICOS BOLIVIANOS QUE SE PUBLICAN EN 1952.

BENI.
El Eco del Beni, diario
La Patria, eventual
Izquierda, eventual.

COCHABAMBA.
Los Tiempos, dir. por Demetrio Canelas.
El País, dir. por Porfirio Díaz Machicao.

CHUQUISACA.
La Prensa (Semanario), Sucre.
La Universidad (Semanario), Sucre.

LA PAZ.
El Diario, dir. por José Carrasco, hijo.
Tribuna, dir. por Mario Flores.
En Marcha, dir por Luis Murillo y Aliaga.
Ultima Hora, dir. por Alfredo Alexander.
El Pueblo, semanario, dir. por Fernando Siñani.
Presencia, semanario social–católico, dir. por Huáscar Cajías.
Lucha Obrera, semanario trotzkista, dir. por Carlos Cáceres.

ORURO.
La Patria, dir. por Enrique Miralles.
Noticias, dir. por Gastón Mendizábal Santa Cruz.

PANDO.
Voz Pandina, eventual
El Noroeste, eventual.

POTOSI.
Rebeldías, diario órgano de la F.U.L.
Izquierda, eventual.

SANTA CRUZ.
El Orden, diario, liberal.
El Llano, diario, independiente.
En Marcha, diario del M.N.R.
Antorcha, eventual, falangista.
Camarada, eventual, pirista.

TARIJA.
El Antoniano, diario.

V

REVISTAS BOLIVIANAS QUE SE PUBLICAN EN 1952.

COCHABAMBA.
Revista Jurídica. Organo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Mayor de San Simón.
Boletín de la Sociedad Geográfica de Cochabamba. Eventual.
Folia Universitaria. Revista de investigaciones científicas de la Universidad.

CHUQUISACA.
Revista de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier. Sucre.
Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad. Sucre.
Boletín de la Sociedad Geográfica de Sucre. Eventual.
Revista del Instituto de Sociología Boliviana (ISBO). Sucre. (Publicados 4 Nos. entre 1941-1942.).

LA PAZ.
Revista de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales.
Kollasuyo. 2a. Serie, Escuela de Filosofía y Letras.
Protección Social, Mensual. Organo de la Caja Nacional del Seguro Social.
Alas Bolivianas, Mensual, del Lloyd Aéreo Boliviano.
Revista Militar, Dir. por el Cnl. Rodolfo Sejas Luján.
Revista de la Policía Boliviana.
Revista de la Renta, Dir. por César Reyes Ortiz.

ORURO.
Revista de la Facultad de Ciencias Económicas.
Boletín del Instituto de Investigaciones Económicas.

POTOSI.
Universidad, Organo de la Universidad «Tomás Frías».
Boletín de la Sociedad Geográfica de Potosí. Eventual.
Sur. Revista de la Casa de Moneda de Potosí. Fund. por A. Alba. Eventual.
Revista Jurídica, publicada por la Universidad.
Criminología, publicado por la Universidad.
Estudios Económicos.
Boletín de Economía.
Cuadernos Universitarios.

SANTA CRUZ.
Revista de la Universidad.
Boletín de la Sociedad geográfica. Eventual.
Revista Jurídica, publ. por el Círculo de Abogados.

TARIJA.
Revista de la Universidad.

GARCIA ROSQUELLAS, Rafael. (1907) Ex-Director del ISBO, Sucre. Domicilio: Sucre.
Trabajos: *Teoría Integral del Derecho.* Sucre, 1947.
Ciencia, Sociedad y Economía, Sucre, 1944.
Breve Historia de la Estadística Nacional, Sucre 1942.

GARRET, Julio. Prof. Fac. Oruro. Actualmente en París, becado para efectuar estudios sociológicos.

GOMEZ REYEZ, Rafael. Ex-Director del ISBO, Sucre. Domicilio: La Paz. Trabajos: *Los derechos de Bolivia y el litigio con la Standard Oil Co.* Sucre, Charcas, 1939, 23 p.

GUEVARA ARZE, Walter. (1912) Exprof. Esc. Ciencias Económicas, La Paz. Realizó estudios de especialización sociológica en la Universidad de Chicago. Actual Canciller. Domicilio: La Paz.
Trabajos: *Teoría, medios y fines de la Revolución Nacional.* Cochabamba, 1946, 23 p. Sin pie de imprenta.

GUZMAN ARZE, Humberto. Prof. Esc. Superior de Guerra, Cochabamba. Domicilio: Cochabamba.
Trabajos: *Selva. Cuentos del Trópico.* 2a. ed. Cochabamba, Edit. Atlantic, 1946, 126 p.
El Caudillo de los Valles (Biografía de Esteban Arze), Cochabamba, Imp. Universitaria, 1949.
Curso policopiado de «*Sociografía de Bolivia y las Naciones a ella vecinas*».

HARTMAN, Teddy. (1896) Exprof. Fac. Der. La Paz. Domicilio: La Paz.
Trabajos: *Sociología Pura y Aplicada.* La Paz, 1926, Vol. I.

IÑIGUEZ, Felipe. Prof. Fac. Der. Oruro. Actual Rector de la Universidad de Oruro. Domicilio: Oruro.
Trabajos: *Los crímenes de la Patiño Mines* (en colaboración con Hernán Quiroga). Oruro, 1948, 96 p.
Discursos parlamentarios sobre temás políticos y sindicales.

JORDAN, Dick. Prof. Fac. Der. Oruro. Domicilio: Oruro.

LAZCANO SORUCO, Francisco. Exprof. Fac. Der. La Paz. Domicilio: La Paz.

LAZO DE LA VEGA, Octavio. (1910) Prof. Fac. Der. Potosí. «Interpretación sociológica de los Seguros Sociales». conferencia inédita.

LOPEZ MARINO, Manuel (1917) (Español). Asesor técnico de la Sureté Sociale de París. Asesor Técnico del Instituo Boliviano de Seguridad Social y de la Caja Nacional del Seguro Social. Incorporado al Comité Promotor desde su fundación.
Trabajos: *Aspectos actuariales de la Seguridad Social,* Ginebra, OIT, 1942, 224 p.

MERCADO, Franklin. Exprof. Fac. Der. Sucre. Domicilio: La Paz. Explicó un curso sobre la Sociología de Pareto, en Sucre.

MONTENEGRO, Walter. Exprof. Escuela Asistencia Social, La Paz. Domicilio: La Paz. Cronista humorístico de «La Razón».
Trabajos: *Estaño Malayo.* La Paz, Fénix 1943, 168 p.
Once Cuentos. La Paz.

MURILLO BACARREZA, Josermo. Prof. Fac. Der. Oruro. Domicilio: Oruro.
Trabajos: *Aguafuertes del Altiplano* (Cuentos). B. Aires, Imp. López, 1946, 222 p.
La nueva organización de la familia. Oruro, 1941.

OTERO REICHE, Raul. Prof. de la cátedra «Rene Moreno», Santa Cruz. Domicilio: Santa Cruz. Poesías, varias laureadas.

PALZA, Humberto. (1901) Exprof. Fac. Der. La Paz. Domicilio: Santiago de Chile. *El Hombre como Método.* S. Francisco de California, 1939, XXV, 177 p.
La Noche Roja de Bogotá.
Pasado y presente de la Liga de las Naciones, México 1937.

PEREIRA, Eliodoro, Prof. Fac. Der. Potosí. Domicilio: Potosí.
Las Bases Científicas de la Sociología. Potosí, Imp. Universitaria, 1947, 193 p.

QUIROGA, Faustino Alberto. Difunto. Prof. Fac. Der. Cochabamba. Introductor de la enseñanzas de sociología criminal de la Escuela Positivista.

REINAGA, Fausto. Exprof. Fac. Derecho. Potosí. Domicilio: La Paz.
Trabajos: *Mitayos y Yanaconas.* Imp. Mazuelos. Oruro, 1940.

REJAS, Damián Z. (1868) Exprof. Fac. Der. Cochabamba. Domicilio: Cochabamba.
Trabajos: *Nociones de Finanzas.* Cochabamba, Imp. El Heraldo, 1908, 246 p.
Manifiesto del autor sobre 50 años de servicios prestados al país, 1892-1943. Cochabamba. Edit. Universo, 1946, 204 p.

RIBERA ARTEAGA, Leonor. Exprof. Fac. Der. Santa Cruz, Domicilio: Santa Cruz.

RIOS ZAMBRANA, Humberto. Exprof. Escuela Normal. La Paz. Domicilio: Camiri (Santa Cruz).

SAAVEDRA, Bautista. (1870-1939). Exprof. Fac. Der. La Paz. Ex-Presidente de la República.
Trabajos: *El Ayllu,* la. ed. La Paz, 1903; 2a ed. Madrid, 1913; 3a Ed. Santiago, 1938, 207 p.
La Democracia en nuestra Historia. Ensayo de Sociología Política, La Paz. 1921, 369 p.
Varios libros sobre Derecho Penal y Cuestiones Internacionales.

SANABRIA FERNANDEZ, Hernando. Prof. Fac. Der. Santa Cruz. Domicilio: Santa Cruz. Trabajos: *Los Chanés.*

SOUX, Luis. Prof. Esc. Asistencia Social, La Paz. Domicilio: La Paz.

TABORGA, Carlos Gregorio. Exprof. Fac. Der. La Paz. Domicilio: La Paz.
Trabajos: Monografías, Conferencias: Nataniel Aguirre, Simón Rodriguez y varios artículos en periódicos y revistas.

TAMAYO, Franz. (1879) Exprof. Fac. Der. La Paz. Domicilio: La Paz.
Trabajos: *Creación de la Pedagogía Nacional,* La Paz, 1910; 2a ed. Bs. Aires, 1944, 226 p.
Odas, 1898.
Los Trovadores de México, Barcelona, 1898.
El Tratado de paz entre España y los EE.UU., 1899.
Proverbios sobre la vida, el arte y la ciencia, 1909.
Horacio y el arte lírico, 1915.
La Prometeida o las Océanides, 1917.
Proverbios, 1924.
Nuevos Rubayats, 1928.
Scherzos, 1932.
Scopas, 1939.
Para Siempre!, La Paz.
Tamayo rinde cuenta, La Paz.

URQUIDI, Arturo. (1905) Prof. Fac. Der. Cochabamba. Actual Rector de la Universidad de Cochabamba. Domicilio: Cochabamba.
Trabajos: *Labor Universitaria,* 1946-1951, (Compilación de discursos pronunciados como Rector de la Universidad Mayor de San Simón), Cochabamba, Imp. Universitaria, 1951, 268 p.
Etnografía Boliviana, Cochabamba, Imp. Univ., 17 p.
La Comunidad Indígena. Precedentes sociológicos, Vicisitudes históricas, Cochabamba, Imp. Universitaria, 1941.

VAZQUEZ, Ismael Difunto. Exprof. Fac. Der. Cochabamba. Ex-Vicepresidente de la República.
Trabajos: *Defensa de Murillo.* La Paz, (Folleto).

VAZQUEZ–MACHICADO, Humberto. (1904) Expro. Fac. C.E. y F. La Paz.
Actual Director de la Biblioteca Universitaria de La Paz.

Domicilio: La Paz.
Trabajos: *Nuestra Democracia.* Santa Cruz, 1924.
El problema étnico de Bolivia, Hamburgo, 1930.
La sociología de Gabriel René-Moreno, Buenos Aires, 1936.
El Mariscal Sucre; el doctor Olañeta y la fundación de Bolivia, La Paz, 1939.

VILDOSO, Graciela Gallardo de. Prof. Esc. Visitadoras Sociales, Oruro.
Domicilio: Oruro.
Trabajos: *Legislación de Menores, tesis para optar el grado de licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.* Oruro, 1952 (policopiado) 131 p.

ZAPATA, Roberto. (1885) Exprof. Fac. Der. La Paz. Ex-Ministro de la Corte Suprema.
Domicilio: La Paz.
Trabajos: *Curso de Sociología.* La Paz, Marinoni, 447 p.
Jurisprudencia moderna del trabajo, en el quinquenio de 1943 a 1947.
La Paz, 1948, Imp. Artística, 385 p.

ZELADA, Alberto. Difunto. Exprof. Fac. Der. Sucre. *Kollasuyo*, Sucre, 1937.

Nota de (G.O.).
En el Sumario de este estudio dijimos que en el Archivo de HVM., no se encontraron algunos trabajos que debían formar parte de un libro en proyecto. Siguiendo, en lo posible ese orden, colocamos algunas ilustraciones de las partidas de algunos de los libros que iban a servir para completar su estudio.

Es de desear que los historiadores bolivianos realicen en trabajos monográficos lo que no alcanzó a escribir HVM. por su temprana muerte.



105 Pinelo, primera bibliografía del Nuevo Mundo.


PRO INDIARVM REGIO SENATV

PLVS VLTRA

TRATADO
DE
CONFIRMACIONES REALES
DE
Encomiendas, Oficios i
casos, en que se requieren
para las Indias
Occidentales.
A Don Lorenço Ramirez de
Prado del Consejo del Rey
N.S. en el Supremo de las
Indias i Iunta de Guerra
dellas; i en el de Cruzada i
Iunta de Competencias.
Por el Lic. Antonio de Leon
Relator del mismo
Consejo de las
Indias.
Con Privilegio.

PERV.

NOVA HISPANIA

En Madrid. Por Iuan Gonzalez. 1630.

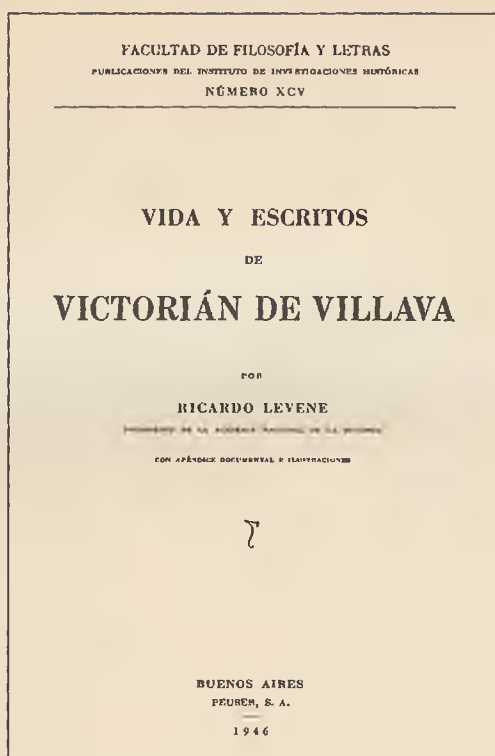
106 Del libro, *Biblioteca Argentina de libros raros americanos*, T.I, Bs. As. 1922, p. 15.

EL PARAISO
EN EL
NUEVO MUNDO,
COMENTARIO APOLOGETICO,
HISTORIANATURALYPEREGRINA
DE LAS
YNDIAS OCCIDENTALES
YSLAS Y TIERA FIRME
DEL
MAR OCCEANO:·
POR.
EL LICENCIADO D. ANTONIO DE LEÒN
Pinelo del Consejo de S. M. y su Oydor de
la Casa de la Contratacion a las Yn-
dias que reside en la Ciudad
de Sevilla.
TOMO. I.
AÑO DE MDC.LVI.

107 Del libro *El paraiso en el Nuevo Mundo* Lima 1943, editada por Raúl Torres Barrenechea 2 Tomos. Tomo I, XLV + 396 + seis, p. 6.

EL LAZARILLO
DE CIEGOS CAMINANTES
desde Buenos-Ayres, haſta Lima
con ſus Itinerarios ſegun la mas pun-
tual obſervacion, con algunas no-
ticias utiles á los Nuevos Comercian-
tes que tratan en Mulas; y otras
Hiſtoricas.
SACADO DE LAS MEMORIAS QUE
hizo Don Alonſo Carriò de la Vandera en
eſte dilatado Viage, y Comiſion que tubo
por la Corte para el arregio de Cor-
reos, y Eſtafetas, Situacion, y
ajuſte de Poſtas, desde
Montevideo.
POR
DON CALIXTO BUSTAMANTE CARLOS
Inca, alias CONCOLORCORVO *Natural*
del Cuzco, que acompañò al referido Comiſio-
nado en dicho Viage, y eſcribiò ſus Extractos.
CON LICENCIA.
En Gijon, en la Imprenta de la Rovada. Año
de 1773.

108 Portada de la edición principe.



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
NÚMERO XCV

VIDA Y ESCRITOS
DE
VICTORIÁN DE VILLAVA

POR
RICARDO LEVENE
PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

CON APÉNDICE DOCUMENTAL E ILUSTRACIONES

BUENOS AIRES
PEUSER, S. A.
1946

109 181 x 98; 44 + CXXXIX + ocho p.

110 Firmas del Arzobispo San Alberto y de Matías Terrazas.

APUNTES
PARA UNA REFORMA
DE
ESPAÑA,
SIN TRASTORNO
DEL
GOBIERNO MONARQUICO,
NI LA
RELIGION.

Por el Sr. Dr. D. Victoriano de Villava, del Consejo de S. M. y su Fiscal en la Real Audiencia y Chancilleriá de la Plata. —— AÑO DE 1797.

—Con notas de un ciudadano de las provincias del Rio de la Plata.—

Los da á luz en obsequio de nuestra Santa Religion Católica Apostólica Romana, y de nuestra
AMADA PATRIA
El Dr. en Sagrada Teologia, y Bachiller en Jurisprudencia
D. PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS,
Examinador Sinodal del Obispado de Córdoba, Cura Rector Propietario y Vicario Foráneo de la Ciudad de San Juan Bautista en la Provincia de Cuyo, Canonigo Magistral electo de la Santa Iglesia Catedral de Salta, Diputado Nacional por su Pueblo la Ciudad de la Rioja para los tres Congresos generales de Sud América, y actual Rector y Cancelario de la Universidad mayor de la Provincia de Cordoba.

BUENOS AIRES: IMPRENTA DE ALVAREZ.
1822

111 160 x 100; X + una + 41 XXVI p.



112 Portada del escrito de Pedro Vicente Cañete. Del trabajo de Marie Helmer «Potosí a la fin du XVIII Siécle (1776–1797) Histoirre d'un manuscrit... en *Journal de la Societé des Americanistes, Nouvelle serie,* París 1971, t. XI.

EDUARDO MARTIRE

El Código Carolino de Ordenanzas Reales de las Minas de Potosí y demás Provincias del Río de la Plata (1794) de Pedro Vicente Cañete

TOMO I

Buenos Aires
1973

113 2 Tomos, Bs. As. 1973. Tomo I, 170 x 103; 352 p.

El Fidelismo
como elemento descentralizador

115 Separata, no genuina de *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, se refiere en especial a un Catecismo de Cañete, 1978, Nº 24; 179–203.

GABRIEL RENE-MORENO

LA
MITA DE POTOSI
EN 1795



114 175 x 128; 71 p., 1959.

Orígenes Históricos de la Nacionalidad Boliviana



Escudo de armas de la Real Audiencia de Charcas.

ORIGENES HISTORICOS DE LA NACIONALIDAD BOLIVIANA (*)

I

Las naciones no se constituyen artificiosamente ni se crean en forma caprichosa, son los resultados de siglos y hasta de milenios de continua adaptación y transformación; una entidad nacional no se queda en forma estática; como todo organismo vivo, cambia y se modifica de acuerdo a las condiciones del medio y de la época. En realidad, una nación es un proceso continuo, un devenir permanente y múltiples factores la crean, la trasmutan, la dislocan, para rehacerla bajo otras formas o la disuelven en diversificación. La geografía, la economía, la política, las razas, la conciencia nacional y por último el sino, el *moira* de los antiguos griegos, ese factor desconocido que decide la vida y el porvenir de los pueblos y de los individuos, todos y cada uno intervienen con mayor o menor fuerza en una y otra época de la vida de una nación y en uno u otro sentido.

La preponderancia decisiva que se ha querido dar a uno u otro factor, ha creado conceptos o interpretaciones unilaterales que por lo mismo adolecen de graves errores de apreciación, ya que deforman los hechos para adaptarlos a sus propios y exclusivos puntos de vista y así sucedió con la geografía. La influencia que el medio telúrico tiene o puede tener sobre los individuos y los pueblos no es una invención moderna, y antes al contrario tiene antecedentes en la antigüedad clásica. Tanto Platón como Aristóteles, Diógenes de Apolonio, los pitagóricos y Lucrecio, traen valiosas referencias sobre el tema, al igual que San Agustín en *La ciudad de Dios* y Santo Tomás de Aquino en la *Summa.* Se lo encuentra también en Montaigne y muchos otros, hasta llegar a Bodin, y Montesquieu, quien le da cuño propio y lo incorpora dentro de lo que él llamó *El espíritu de las leyes.*

---

* Publicado en el libro que lleva el mismo título, La Paz, UMSA, 1975; 163-192. A este trabajo escrito en 1955 se agregó el parágrafo VII que se encontró manuscrito en el archivo de HVM. (G.O.).

El desarrollo y generalizaciones que tuvieron las ciencias sociales, desde que se descubrieron nuevos rumbos al advenimiento de la sociología, incorporó también en su carrera de conquistas a la ciencia geográfica a la cual dióse un carácter eminentemente social, con derivaciones a la historia y a la política. Las conclusiones de Federico Ratzel con su *Anthropogeographie* de 1884, impresionaron demasiado y una nueva disciplina, o mejor dicho, una serie de disciplinas comenzaron a crearse a base de una interpretación geográfica de la vida, de la historia y del destino humano. Pero este punto de vista, como aquel que todo lo ve bajo el signo de la raza o de la economía, por esa su misma unilateralidad de criterio, adolece de estrechez de miras y por fuerza tiene que ser superado.

Así tenemos que uno de los más fanáticos apóstoles del predominio o influencia de la raza en la historia, Gustavo Le Bon, decía a fines del siglo pasado: «Los factores que determinan la evolución de un pueblo son muy numerosos; todos tienen una importancia muy grande, y sería exponerse a inevitables errores el no considerar sino uno o dos, como hacen generalmente los historiadores, atribuyéndoles exclusivamente los efectos producidos por todos, y principalmente por la combinación de unos con otros. Hasta nuestros días, siempre se ha querido encontrar causas simples a los acontecimientos más grandes de la historia. La tarea del historiador era fácil cuando, no sabiendo cómo explicar un fenómeno, resolvía la dificultad haciendo intervenir el capricho de una Providencia omnipotente. Lo era igualmente cuando no consideraba sino un factor a la vez, como la acción del medio, por ejemplo, o la de los grandes hombres. Era esto caer en un error análogo al del matemático que, queriendo predecir la marcha de un móvil sometido a la atracción de varios cuerpos, no tuviese en cuenta sino la acción de uno solo». (*Las primeras civilizaciones,* Madrid, s/f., p. 110).

Como se ve, el criterio de la fatalidad geográfica, como de la fatalidad étnica, fue superado ha más de medio siglo. Ello no fue óbice, sin embargo, para que en nuestros días resucite un racismo excluyente y una nueva religión que erigía a las condiciones geográficas en inspiradoras de los hechos históricos, y en realidad en creadores de la política. Tal fue el cariz que dieron a su interpretación primero el inglés Mackinder y después el alemán Karl Haushofer, el general-doctor, catedrático en Munich. Que la Geopolítica nos ha dejado valiosas enseñanzas es muy cierto, pero su exageración la llevó al más completo fracaso, cual lo ha demostrado la última guerra mundial.

Es de una evidencia indiscutida que la geografía ayuda enormemente a la política, pero no por ello vamos a admitir que la domina por completo. Es un arma de combate que se esgrime en un sentido o en otro, según las conveniencias, pues la generalidad de las veces, es una espada de dos filos.

Sabemos perfectamente, al menos desde que tenemos conciencia del pasado histórico, que la fisonomía de la tierra en sentido general es inalterable, y por tanto, si la geografía es árbitro de los destinos humanos, lógicamente, las formaciones nacionales o estatales que sobre esa geografía permanente se hubiesen asentado, serían invariables también, y allí se quedarían estáticas, en una condición de inmutabilidad, hasta que una revolución geológica cambie todo de una vez.

Pero la historia nos enseña precisamente lo contrario; que mientras la tierra –al menos desde que existe recuerdo histórico–, no ha cambiado mayormente, por el contrario los pueblos y naciones se han modificado y se modifican constantemente; la historia es vida, acción, movimiento, perenne transformación y por tanto no puede encerrarse dentro de las limitaciones hieráticas del fatalismo geográfico. Incluso aquel gran ideal y suprema meta de la geopolítica y tras la cual no saben explicar sus apóstoles qué otra cosa vendría, de la Isla Mundial o Continente Mundial, de que hablaba tanto Mackinder como Haushofer, no resiste al análisis histórico.

Sostienen esos jerarcas de la geopolítica, que la dominación del mundo reside en esa Isla o Continente Mundial, cuyo centro de gravedad estaría más o menos a la altura de Persia y los Urales con sus extremos en Europa y la China. Pues bien, esa quimera geopolítica, ya tuvo su realización histórica en el siglo XIII cuando el imperio mongólico llegó a la cumbre de su apogeo, dominando del Báltico al mar del Japón. Pues ese imperio que abarcaba la totalidad de esa Isla o Continente Mundial se desmoronó en menos de dos siglos, sin haber alcanzado el dominio mundial y lo que aún es más, dejando apenas su recuerdo a la posteridad. Y ese imperio es hoy en día nada menos que patrimonio de la Unión Soviética con todos sus estados satélites.

El ejemplo citado nos demuestra que hubo realidad geográfica, pero no realidad política y por consiguiente histórica trascendente. Conforme ya antes se ha insinuado, la fuerza de los dictados geográficos, no es absoluta ni mucho menos, sino que se halla condicionada y en estrecha relación con la capacidad de los grupos humanos en acción en un momento dado de la historia. Este es el verdadero sentido de la geopolítica.

Y aquí nos encontramos con el verdadero nudo y esencia del problema: el elemento humano que encerrando en sí la totalidad de los factores, ya que todos convergen e influyen sobre él, es en realidad quien determina las transformaciones de pueblos y naciones, siempre en relación a determinado momento histórico. Es el elemento humano, el eje, motivo, objeto y sujeto de la historia. Y es el elemento humano quien más bien, y cuando el sino histórico así lo

determina, recibe y a su vez ejerce acción positiva sobre el medio en el cual vive y se desarrolla.

Y es así que nos dice un sociólogo contemporáneo: «Generalmente en la cultura humana las esferas humanas de atracción se convierten en hechos geográficos de la mayor importancia: pues el centro urbano tiende a concretar las corrientes de energía de hombres y de productos que pasan por una región reuniéndolos, dispersándolos y ejerciendo, por lo tanto, un control manifiesto sobre el desarrollo de la región considerada como realidad dinámica. La naturaleza proporciona los materiales. Conceptualmente el hombre diseña la estructura. La región, no menos que la ciudad, es una obra de arte colectivo». (Lewis Mumford. *La cultura de las ciudades,* Buenos Aires, 1945, Vol. II, 162).

Y ahora ¿qué relación tiene todo esto con lo que a nuestra patria respecta,?

II

Hasta la fecha no existe un estudio que enfoque el origen de nuestra nacionalidad con criterio verdaderamente científico, o sea aquello que se llamaría su formación genética. Todos se concretan a copiar datos históricos más o menos discutibles sin preocuparse de verificarlos y menos concatenarlos entre sí, ocasionando con tal procedimiento que los extranjeros hayan interpretado erróneamente nuestra formación y nuestra estructura nacional.

De allí que no tengamos derecho a hacer responsables a esos escritores de los absurdos juicios con que nos aprecian esos extranjeros, pues de tales errores somos única y exclusivamente responsables nosotros mismos, que no hemos sabido ni siquiera estudiarnos a nosotros mismos y menos aún enseñar lo que somos verdaderamente.

Una simple mirada que se echa al mapa de Bolivia nos muestra dos regiones perfecta y típicamente diferenciadas, cuales son la zona andina con su altiplano y valles y la zona oriental con sus llanos y bosques.

Esta diversificación geográfica que encierra también diversificaciones étnicas en cuanto a las poblaciones aborígenes se refiere, trae también una diversificación económica. En cuanto a la diferencia entre los caracteres psíquicos acerca de los cuales tanto insiste Willy Hellpach profesor de la Universidad de Heidelberg, no son tan grandes que digamos y los continuos viajes y entronques los van nivelando en forma gradual y progresiva, pero no por ello menos segura.

Es así que a la vista de ciertas antinomias geográficas, económicas y hasta étnicas, la generalidad del observador extranjero nos ha juzgado como un

Humberto Vázquez Machicado

ORIGENES HISTORICOS DE
LA NACIONALIDAD BOLIVIANA

La Paz — Bolivia
1975

116 145 x 100; 191 p. Este libro comprende además otros trabajos.

Para Guillermo Ovando Sanz, colega y amigo de los mejores. Con mis expresiones de simpatía

HERNANDO SANABRIA FERNANDEZ

S. C. de la S. 1969.

ÑUFLO DE CHAVES

El Caballero Andante de la Selva

Publicaciones de la Fundación Ramón D. Gutiérrez

EDITORIAL DON BOSCO
LA PAZ
1966

117 157 x 102; 317 p.

Nunfrio de Chaves

118 Firma de Nufrio de Chaves.

absurdo geográfico, como una nación forjada artificialmente y que no tiene razón de ser ni de existir. Ni en nuestros historiadores, ni en nuestros *soi–disant* sociólogos o ensayistas, han encontrado nada que pruebe o demuestre los lazos de unión entre los dos componentes de la nacionalidad, y por consiguiente repetimos que ese extranjero hasta cierto punto no es responsable de cometer un error de visión, pues la culpa es exclusivamente nuestra que no hemos sabido estudiar nuestros orígenes y enseñar cuáles fueron los factores que crearon esta patria a la cual nos debemos.

Como fruto tardío y de segunda mano del fervor fanático que en muchos despertó aquella antropogeografía de Federico Ratzel, y que mejor llamaríamos sociogeografía, apareció en 1919 el libro del español Carlos Badía Malagrida: *El factor geográfico en la política sudamericana,* en el cual llega a afirmar que «el territorio de la actual república de Bolivia, lejos de ser una unidad geográfica propiamente dicha, constituye un conglomerado de tres regiones naturales distintas entre sí y pertenecientes a otras tantas unidades con valor sustantivo propio: los Andes, la cuenca del Plata y la Amazonia» (p. 247). Considerando a Bolivia como país exclusivamente del Pacífico, habla de la política internacional del A.B.C. «en cuyo programa no se excluía la posibilidad de un reparto de Bolivia a favor de las tres potencias aliadas. Chile se quedaría con el macizo Boliviano, Argentina con la Cuenca del Pilcomayo y Brasil con la del Madeira». Añade que tal solución «choca violentamente con los derechos y conveniencias políticas de Sudamérica» y que «semejante reparto pondría en grave trance la paz interior del Continente», lo cual no es óbice para que el propio Badía Malagrida piense que «tal solución no repugna al criterio geográfico» (p.318).

Influenciado por las ideas de Badía Malgrida, seis años más tarde o sea en 1925, aparece un ensayo de don Jaime Mendoza, eminente cultor de tales disciplinas entre nosotros. El solo título de tal ensayo, revelaba ya su origen: *El factor geográfico en la nacionalidad boliviana,* tema éste que después ampliaría en otros estudios que le son correlativos, tales como *La Tesis andinista* de 1933 y el *Macizo Andino* de 1935, sin olvidar sus otros muy valiosos trabajos como *El Mar del Sur* y *la Ruta Atlántica* publicados en 1926 y 1927, respectivamente. Si Badía Malgrida escribió que «el macizo montañoso de Bolivia reune en sí mismo características suficientes para ser considerado como una unidad geográfica propiamente dicha» (p. 243), Mendoza decía que el Macizo Andino al que llamaba «el eslabón de la cadena andina», constituía «ya una verdadera unidad geográfica en el continente». (*El factor geográfico*... p. 12).

Naturalmente que Mendoza, con todo su talento y mejor conocedor del terreno, toma ese aspecto de la tesis de Badía Malagrida y quitándole aquello de las regiones extrañas o ajenas, las incorpora a la fisonomía geográfica boliviana mediante la ingeniosa tesis de la atracción de lo que él llama el Macizo Andino.

En efecto, Badía Malagrida sostiene que «ningún argumento puede aducirse para otorgar a Bolivia la región de Chuquisaca en perjuicio del Estado Argentino, ni para segregar del Brasil los territorios del Acre y del Beni» (p. 242); en cambio Mendoza, da al Macizo Boliviano una función histórica milenaria, función de fuerza centrípeta allí donde el español no ve sino fuerzas centrífugas y lo compara con el Tibet, pues considera este Macizo boliviano como «uno de los polos de altura de la tierra».

Pero la tesis de Jaime Mendoza, tan esencialmente boliviana como es, peca del mismo error de la de Badía Malagrida a la cual pretende corregir: su unilateralidad geográfica. En efecto, si la función centrípeta del Macizo boliviano es milenaria, como lo afirma Mendoza y de índole geográfica, entonces tal atración sería permanente y la nacionalidad boliviana se habría formado hace cinco mil años con todas las regiones que hoy la componen y más aún con las que le corresponden y que todavía no le están incorporadas. Tratándose de un factor invariable como es la geografía, los resultados tendrían que ser invariables también.

Y nuestra historia nos enseña cosas muy distintas. En las penumbras de la leyenda, mezclados con mitos cosmogónicos, aparecen los rudos aimaras al parecer procedentes de Atacama, o del norte argentino, o de Centro América como sostiene don Belisario Díaz Romero, quien los llama los Arios de América. Parece que los aimaras extendieron sus dominios o su influencia al menos, por todo lo que después fue el imperio incaico; causas ignoradas produjeron su decadencia y la aparición de otros pueblos más jóvenes, y mientras los aimaras se hundían en una verdadera noche cultural, surgen nuevos mitos solares que sirven de base al llamado imperio del Tahuantinsuyo, del cual los aimaras no son sino súbditos ubicados en una relativamente pequeña parte de su territorio.

El estudio de don Daniel Sánchez Bustamante, hoy casi completamente olvidado y que al publicarse en 1919 llevó el título de *Bolivia, su estructura y sus derechos en el Pacífico,* es absoluta y completamente unilateral, pues apenas se refiere a la región andina, para proclamarnos como país del Pacífico en esencia y substancia. Olvidaba Bustamante que medio siglo atrás, uno de los precursores de la geopolítica boliviana, don Julio Méndez, planteaba que el destino internacional de Bolivia era un movimiento de rotación sobre sí misma. Rigoberto Paredes llegó incluso a pensar en una unión política con el Perú, al estilo de 1826, 1837 y 1880, alegando que tal era nuestro destino histórico, sin recordar que ese destino no ha arrastrado, no arrastra ni arrastrará nunca al Oriente tropical.

Algo más; tanto Bustamante como Paredes, al no mirar sino hacia el Pacífico, incurrían en un error de miopía geográfica e histórica, ya que estando

los núcleos más poblados de la nacionalidad en la altiplanicie ésta tiene que ser forzosamente centro de atracción y no móvil satélite del Pacífico cual se lo pretende. La misma situación geográfica de la altipampa demuestra que es esfera de atracción de todo lo que lo rodea, así el valle, los llanos y selvas orientales como la costa. Por último, el destino histórico que nos vinculaba al Perú, quedó definitivamente roto en los campos de Ingavi en 1841.

Esta unilateralidad de criterio, de sólo querer mirar al Pacífico es fruto de la comodidad material de los ferrocarriles de Antofagasta, de Arica y de Mollendo, que a su vez no hicieron otra cosa que mecanizar las antiguas rutas del incario y la colonia y que nos ponen en casi inmediato contacto con el mar. Cuando no existía ningún ferrocarril y esos caminos con toda su tradición eran difíciles, sobre todo el de Antofagasta, grande interés mostraron siempre los gobiernos bolivianos por obtener la salida al Atlántico. Ballivián, Belzu, Linares, Morales y G. Pacheco, lucharon infructuosamente por esa vinculación oriental. La rápida construcción de los ferrocarriles mencionados más arriba, así como el desplazamiento del eje minero –y por ende el económico–, al norte relegó al olvido todo este intento de complementación nacional e internacional.

Una prueba palpable de la verdad de estos enunciados, es que la construcción de los ferrocarriles Corumbá–Santa Cruz y Yacuiba–Santa Cruz, con la carretera a Cochabamba, inmediatamente despertó interés en los centros financieros del Altiplano y comenzó una inversión de capitales en ese Oriente que hasta hace poco era mirado como simple tierra de leyenda. El interés económico no se engaña y por lo mismo sabe en su certero instinto el provecho de esas nuevas vías de comunicación y se adelantan a ocupar situaciones de privilegio, antes, mucho antes que el común de las gentes se dé cuenta de sus ventajas políticas.

Es pues frente a esta unilateralidad de criterios que es preciso reaccionar y adentrándonos en nuestra propia conciencia, a la luz de la historia analizar lo que hay de cierto en todo ello y sacar la verdad por encima de todo, para enseñarla a propios y extraños, dando fin de una vez por todas a ese *ritornello* de que somos una nación artificial cuyo destino no puede ser otro que la polonización. Para ello nada mejor que analizar los factores socio-económicos que presidieron en sus remotos orígenes la formación histórica de la nacionalidad boliviana.

III

La dominación inca subyugó a todos los pueblos de los Andes medios con más su altiplanicie, hasta llegar a las últimas estribaciones de la cordillera, pero

no pasó de allí a los campos y bosques de la zona oriental. El P. Alcaya en un memorial de comienzos del siglo XVII y recogiendo viejas tradiciones, habla de los caciques quechuas Guacané y Condorillo que llegaron en los últimos años del poderío inca hasta los llanos del Grigotá y al río Parapetí, respectivamente; no hay que olvidar que ambos lugares se hallan al pie mismo de la cordillera. Todo esto se ha utilizado para pensar que los ejércitos del Tahuantinsuyu dominaron la absoluta totalidad del territorio actual de Bolivia, trayendo en su auxilio la toponimia, cuyos datos no siempre son muy seguros. Por Ejemplo, la serranía de Inca-huasi o casa del Inca en quichua no es sino una adaptación fonética de Inga-guazú, monte grande en chiriguano, nombre más lógico a todas luces.

Con referencia a esta tesis, baste recordar que si hubo una invasión inca a los llanos orientales, ella no dejó rastros duraderos y no debe haber pasado de una incursión guerrera de carácter esporádico y nada más, pues ni en la tradición, ni en las costumbres ni en la arqueología primitiva de esas razas han dejado recuerdo alguno, fuera de vaguedades sin contenido científico alguno que puedan apreciarse como tales. Estos pueblos de parentesco étnico, características idiomáticas, costumbres económicas, hábitos políticos y sistemas agrarios tan diferentes de los quichuas y aimaras, nunca fueron sus tributarios y nunca sintieron su influencia en forma perdurable.

Hasta cierto punto René-Moreno tiene razón cuando afirma que las tribus aborígenes de la región del Oriente tropical boliviano, «tienen la barbarie como capítulo único de su historia antes del descubrimiento. El inca llegó hasta el postrer monte o collado; divisó allá abajo el verde azulejo de la inmensidad selvática y praderosa; 'la mar', dijo y se volvió con sus huestes de collas a la Sierra».

Pero aún hay más; la tradición unánime de los primeros cronistas y de las primeras relaciones documentales, hablan de una enorme invasión procedente de los llanos orientales que de cepa chiriguana desalojó por completo a Guacané y a Condorillo de sus puestos al pie de la Sierra e invadió al propio imperio inca, llegando hasta sus mismas aldeas, las que fueron saqueadas y destruidas. La reacción quichua fue simplemente defensiva y se materializó en la construcción de las fortalezas de Pulquina, Comarapa, Samaipata, Saipurú, etc., con las cuales se pretendía detener esa avalancha de bárbaros chiriguanos, quienes siendo fundamentalmente nómadas y guerreros, vencieron fácilmente a las poblaciones incas que se hallaban ya en pleno período de placidez sedentaria por haberse vuelto esencialmente agrícolas.

Esto sucedía a comienzos del siglo XVI, cuando guerreros barbudos portadores del rayo exterminador iniciaban ya sus merodeos por el mar del

Sur. Así tenemos, pues, que la región de los llanos que se extendía hacia Oriente desde el pie de la cordillera, así como de los grandes bosques y de los ríos gigantescos, no estaba ni estuvo nunca bajo el dominio del inca. Volvemos a repetir que el Tahuantinsuyu no pasó de la altiplanicie y de los valles circunvecinos, ni descendió hasta el trópico lujurioso y si lo hizo fue en una forma tan rápida que no dejó rastro alguno y menos se asentó allí.

De todo ello resulta que es absolutamente falso hablar de una nacionalidad boliviana –ni siquiera en germen–, antes de la conquista española, que fue la que al explorar esas zonas tropicales las unió verdaderamente a la montaña y creó en pleno siglo XVI la patria ésta que se conoce con el nombre de Bolivia. Ni el núcleo aimara, ni los diversos núcleos quichuas o al menos con este idioma común, podían formar esta nación, pues estaban uncidos al centro dominador del altiplano cuzqueño, y sobre todo, les faltaba el complemento del trópico, con el cual se integró y pudo así constituir una nación. La nacionalidad boliviana es pues fruto eminentemente colonial.

Ni la tradición incaica, ni las primeras divisiones del macizo geográfico, son razones suficientes para explicar nuestra constitución nacional. La zona andina y la zona tropical no tienen de común ni la sujeción al inca, ni la primitiva conquista de Pizarro, ni la similitud étnica, ni relación linguística, ni analogía telúrica. Por tanto, ninguno de estos factores puede invocarse para la formación de la nacionalidad boliviana.

Es entonces que, a la altura de estas notas, cabe preguntarse ¿cuándo, cómo y por qué se formó o se contituyó la nacionalidad boliviana tal cual la conocemos hoy? ¿Qué factores concurrieron a la realización de tal fenómeno? Es urgente el que pasemos a responder detalladamente a estos interrogantes.

Como emergencia lógica de la conquista del Perú, se produjo la de toda la región altiplánica de la actual Bolivia. Juan de Saavedra como avanzada y Diego de Almagro detrás, cruzaron el territorio, se aprovisionaron en Charcas y siguieron a la conquista de Chile. Después de la batalla de las Salinas y la muerte de Almagro, de firme emprendió Gonzalo Pizarro la dominación definitiva del Kollasuyo. El caudillo indígena Teorinaceo fue completamente derrotado y toda la tierra sometida. De 1538 a 1539, Peranzures fundaba La Plata sobre el antiguo rancherío de los primitivos Charcas.

Dominados por la sugestión mercantilista propia de la época, los españoles sólo buscaban los metales preciosos y en esta tierra los hallaron en profusión. Porco primero y sobre todo Potosí, dieron sentido propio a la conquista y la colonia en esta parte del Continente. Habiendo encontrado cuanto buscaban: metales preciosos y gente para explotarlos, los españoles no pensaron ir más allá. La leyenda del Paitití, el Gran Moxo, etc., que señalaban hacia el Noreste

de Charcas, enloquecía a algunos, pero los reveses fueron tan rudos que no se intentó más, añadiéndose a ésto prohibiciones expresas de la Corona. Los españoles instalados en el hoy llamado Macizo Boliviano no descendieron sus contrafuertes en busca de los llanos y selvas. Aquí se quedaron y aquí se asentaron definitivamente.

Mientras tanto, otra corriente de conquista y de colonia aparecía por el lado sud. Al descubrimiento del río de Solís, había seguido el viaje de Sebastián Gaboto quien parece llegó hasta el Pilcomayo tropezando con indios guaraníes y con noticias de riquezas más al norte. En 1535 llegaba al Río de la Plata el primer Adelantado don Pedro de Mendoza quien envía expediciones al norte siempre en busca de imperios abundantes en oro y plata. Juan de Ayolas se internó por el actual Chiquitos y puede que haya llegado hasta las últimas estribaciones de la cordillera. La selva milenaria guardó para siempre el secreto de sus descubrimientos, ya que ningún español salió vivo de esa aventura.

Alvar Núñez Cabeza de Vaca, segundo Adelantado del Río de la Plata también emprendió la marcha hacia ese misterioso Moxos que decíase fabulosamente rico. Este hombre, posiblemente uno de los más extraordinarios personajes de esa época, –tan llena de gentes como él, lo que es mucho decir–, no tuvo suerte; una o dos intentonas le fallan y sus subordinados le apresan en Asunción y lo envían a España bajo partida de registro.

En 1543 Nufrio de Chaves capitán extremeño que vino a América con Cabeza de Vaca, intenta alcanzar el Perú por la vía del Pilcomayo, llegando hasta la Sierra, o sea, seguramente la región de la actual ciudad de Villamontes. Domingo Martínez de Irala, con Chaves y otros, emprende una campaña a fondo en 1547 y 1548. Remontando el Río Paraguay y después por tierra, llegaron hasta el río Guapay, donde con gran asombro se hallaron con indios algunos de los cuales se expresaban en lengua de Castilla; eran de las encomiendas de Peranzurez y por tanto ya tocaban con territorio ajeno que les estaba vedado invadir. Perdíanse para siempre las ilusiones de un Imperio a conquistar por el Oeste; sólo quedaban el Norte envuelto en los mismos mitos de el Dorado, el reino del Enín, del Rey Blanco, etc.

Al topar Irala en el Guapay con gente de Peranzures y al prohibírsele el pasar bajo pena de la vida, tácitamente reconocíase que allí había una frontera; que hasta allí llegaba la gobernación del Río de la Plata, interinamente ejercida por Irala. Al existir pues una frontera divisoria de dos gobernaciones que incluso respondían a diferentes y tan distantes y casi diríamos opuestos centros, no puede aún hablarse de una nacionalidad boliviana. El Altiplano y el Oriente seguían separados.

Pero es aquí donde ya comienza algo así como los primeros elementos de unión. Por lo pronto, el contacto entre los dos sistemas y bases de conquista y colonización; y lo segundo y sumamente importante, el reconocimiento de la autoridad de Lima sobre el Río de la Plata y ello cuando La Gasca apenas acababa de pacificar el Perú después de derrotar en Saxahuana a Gonzalo Pizarro y haberle cortado la cabeza.

Desde el Guapay envió Irala a Nufrio de Chaves y otros más con papeles para los gobernantes del Perú, pidiendo todos ellos que se les provea de un gobernador. Después de muchos titubeos y consultas, debidos a la noticia de una nueva capitulación sobre el Río de la Plata que la Corte había suscrito con Juan de Sanabria, el Licenciado La Gasca proveyó Gobernador del Paraguay a Diego Centeno, de meritoria actuación en la última guerra civil, nombramiento que quedó sin ejecución por desistimiento del interesado primero y su inmediata muerte después. Pero ya estaba sentado el precedente jurídico de la nominación de Gobernador del Paraguay por la autoridad de Lima. Por eso mismo, todo el territorio que comprendía los ríos Pilcomayo y Paraguay quedaba así, con todo lo que se les extendía al Sud, sin límite alguno, bajo la dependencia del Perú.

Pero esto no pasó del campo teórico, pues tanto Irala como Chaves y sus compañeros, retornaron a su base de Asunción y del Perú no les vino ninguna autoridad. El nombramiento de Diego Centeno, emergente del pedido de esta gente venida del Plata, es pues apenas un antecedente jurídico, pero antecedente al fin, perdido entre el fárrago de disposiciones de tan diversa índole que a diario se expedían tanto en Lima, como en la península. Pero con este antecedente jurídico, se aproximaban ya los hechos que habrían de producir el nacimiento de la nacionalidad boliviana. El desenvolvimiento de la historia estaba en marcha y esa obra del sino, de la fatalidad, o de lo que sea, nada ni nadie podía detenerla ya.

IV

En febrero de 1558 partió de Asunción Don Nufrio Chaves con gente española y algunos miles de indios amigos encargados de guiarles, de llevar vituallas, de servirles personalmente y hasta de colaborarles como guerreros. Remontaron el río Paraguay y por los Xarayes, o sea la actual laguna de la Gaiba se internaron en busca de la Tierra Rica con la cual todos soñaban. Las luchas con las tribus salvajes y las tantas penalidades de la travesía cansaron a la gente, la misma que el día de San Juan, 24 de junio de 1559, se insurreccionó y retornó a Asunción; quedaron en medio de esa tierra el valeroso don Nufrio



119 El Cerro de Potosí del libro de Max Daireaux, *Melgarejo un tyran romantique*, París 1945, 145 x 87; 283 + dos (p. 208). No indica de donde se copió el grabado.



120 En la Audiencia de Charcas el arte floreció en forma admirable. Melchor Perez Holguín (1660–) fue uno de los mejores pintores. La ilustración, «Muerte de San Pedro Nolasco» está en la Iglesia de la Merced en Sucre.

de Chaves, Hernando de Salazar, unos cuarenta españoles y algunos centenares de indios.

Con esta gente, Nufrio de Chaves funda Nueva Asunción en la orilla derecha del Guapay el 1° de agosto de 1559. De allí a poco se tropieza con gente española que venía del Perú al mando de Andrés Manso. Planteado allí mismo el conflicto de jurisdicciones, Chaves con Salazar dejan su gente con Manso y se trasladan a Lima en demanda de un fallo superior que definiese su pleito. Lo obtuvo y en forma completamente favorable. El Virrey designó a su hijo García Hurtado de Mendoza, a la sazón en Chile, como gobernador de la nueva provincia y a Nufrio de Chaves como lugarteniente y mientras la ausencia del titular, gobernador interino.

Andrés Manso, el «mal apellidado» como lo ha calificado Paul Groussac, no aceptó tal fallo y ante su resistencia, su propia tropa pasada a Chaves tomólo preso y lo remitió con escolta a Charcas. Logró salir de su prisión e intentó nuevamente entrar a tierras orientales. Ante los numerosos conflictos con Chaves, hubo de intervenir con viajes al propio terreno Juan Medina de Avellaneda por cuenta del Virrey del Perú y el Licenciado don Pedro Ramírez de Quiñones, Presidente de la Audiencia de Charcas. Por fin el flamante tribunal de La Plata pudo arreglar el conflicto señalando jurisdicciones a ambos capitanes y compensándoles con sumas de dinero. Manso fundó Santo Domingo de la Nueva Rioja a orillas del río Condorillo o Parapetí, y cuando se disponía a seguir el Pilcomayo aguas abajo, fue muerto en su propia ciudad por los incansables guerreros chiriguanos. Con esto termina su historia, pero no así la de Nufrio de Chaves.

El acto de Cháves de ir en demanda de justicia a Lima, significa de hecho y de derecho un completo y absoluto desprendimiento de la autoridad asuncena, es decir de la gobernación del Paraguay de la cual había salido para esta conquista. Pero también es una consecuencia lógica del abocamiento que a las cosas del Paraguay había tomado la autoridad limeña con el nombramiento de Diego Centeno diez años antes, y por más que este nombramiento no haya pasado del papel. Si hubo un acto de emancipación en contra de la gobernación paraguaya, dicho acto fue hecho con toda lógica jurídica, pues se ponía a la sombra de una autoridad que estaba por encima de las dos; la corte virreinal. Eso sí con ello se independizaba para siempre del Río de la Plata todo el territorio oriental de la actual Bolivia y con personería propia se incorporaba a lo que entonces se llamaba el Perú.

El 15 de febrero de 1560, fecha del nombramiento de Nufrio de Chaves como lugarteniente de Gobernador de la provincia de los Moxos, que tal era el nombre que se dio al actual Oriente boliviano, señala, pues, la data precisa

de la incorporación de esos territorios tropicales a la nacionalidad boliviana. Muy pocas veces en la historia podrá señalarse de una manera precisa así con día, mes y año, el punto de partida de una nación. Este es uno de ellos. La modalidad propia de la época en estas tierras en que todo estaba por hacerse, o haciéndose, permite tal precisión en el producirse de los hechos históricos.

La acción inmediata de Nufrio de Chaves en su nueva gobernación, fue el fundar poblaciones; y es así que a raíz de despachar a Manso a Charcas, dividió su gente y después de enviar diversas comisiones, con ochenta españoles, el día 26 de febrero de 1561, funda la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en las cercanías de la actual San José de Chiquitos. Teniendo en cuenta que de la gente que trajo de Asunción provenientes no todos del Río de la Plata, sólo le restaron cuarenta, que los ochenta de Manso, provenientes del Perú, se le pasaron y que él trajo más de Lima, Potosí y Charcas, tenemos pues que la gente que vino del Perú estaba en una mayoría de dos tercios o más en relación a la gente del Plata o de Asunción. Es en vista de esta mayoría abrumadora que hay que considerar a Santa Cruz de la Sierra como una fundación de origen peruano, tal cual lo sostiene Enrique Finot, y no paraguayo cual lo han pretendido muchos autores coloniales y contemporáneos y por más que don Nufrio hubiese partido de Asunción.

Esto que podríamos llamar el aspecto político y jurídico o si se quiere el humano de la unión de las dos zonas componentes de la nacionalidad, se complementa con el que denominaríamos el económico. Nufrio de Chaves era el mejor conocedor de las tierras del Río de la Plata y de la gobernación del Paraguay. Había entrado por tierra, desde Santa Catalina en el Atlántico; conocía todo el río y sus afluentes, había recorrido toda la comarca, allí donde se le había anunciado posibilidades de existir riquezas. Y su experiencia no igualada siquiera por ninguno de los capitanes sus colegas y menos superada, le había enseñado que todo lo que dejaba atrás era demasiado pobre y sin esperanzas de un inesperado descubrimiento de metales. Ante la disyuntiva de seguir uncido a la indigente Asunción, o depender del opulento Perú, no había vacilación posible y don Nufrio escogió aquello que más le convenía y que más convenía a esa tierra de la cual era gobernador.

¿Cuál era pues el panorama de las dos zonas: la andina y la tropical que se fundían en ese momento histórico de nuestra vida colectiva?

Antes de la llegada de los españoles a estas tierras altas, no existían poblaciones que merecieran el nombre de tales; pequeñas agrupaciones indígenas diseminadas en la altipampa, no podían crecer, pues desequilibraban la perfecta relación entre lo que producía el suelo y consumía el pueblo, dentro de esa férrea disciplina que el imperio había impuesto. Pero la conquista



121 El antiguo Cabildo de Potosí, hoy demolido y reemplazado por otro edificio, donde funciona la Prefectura.



122 El antiguo Cabildo de La Plata, hoy Sucre, que fue demolido. Del libro de Valentin Abecia, *Historia de Chuquisaca*, Sucre 1939.

española señaló la transformación inmediata de una economía exclusivamente agrícola en la cual se había vivido, en una economía intensamente minera, teniendo a la agricultura como su auxiliar y nada más.

Como efecto inmediato, vino la fundación de ciudades, las mismas que fueron estableciéndose con criterio político-económico de conservación y dominación de territorios para la pacífica explotación de las riquezas. Para ello se buscó donde había más elemento humano –siquiera en pequeñas proporciones–, que facilite los trabajos y vida de la ciudad con su obra esclavista de hecho. Así en 1538 ó 1539 se funda La Plata, avanzada de la conquista hacia el sudeste y diez años más tarde La Paz, avanzada hacia el norte y vínculo económico del Cuzco con Potosí. Después vendrían Cochabamba en 1574, avanzada hacia el Noreste; Tarija el mismo año coadyuvando a Charcas y hasta cierto punto reemplazándola en su misión de avanzada; Oruro en 1606, cual lo fue Potosí en 1545, por razones propias de riqueza inmediata.

Por lo que respecta a la región oriental, el fenómeno era muy diferente. Poblado por innumerables tribus, las más de ellas nómadas y en guerra permanente entre sí, no tenían ni siquiera esos rancheríos del altiplano, que eran permanentes, mientras que los tolderíos orientales cambiaban continuamente de lugar según las necesidades de la caza, la pesca, o sus rudimentarios sembradíos, o bien por razones guerreras o de simple capricho. Mientras que el Altiplano tenía una milenaria tradición agraria y un sistema de gobierno firme y organizado, acá no había nada de todo ello y cada tribu vagaba libre o momentáneamente sometida, atomizada en grupos grandes o pequeños, pero por lo general independientes entre sí.

Las primeras ciudades que se fundan, desaparecen ante la barbarie chiriguana: Nueva Asunción y La Barranca, cual desaparecerían también Nueva Rioja, Santiago del Puerto, San Francisco de Alfaro, etc. Sólo sobreviviría Santa Cruz con su hija legítima San Lorenzo de la Frontera, con quien llegaría a identificarse. Trinidad, cuya primera fundación por Mate de Luna en 1603 no dejó mayor trascendencia, en realidad corresponde al ciclo jesuítico del siglo XVII, juntamente con todas las misiones que se fundaron.

Así tenemos, pues, que en el Altiplano existía ya una cultura incipiente o en decadencia, como se la quiera considerar, pero cultura al fin, ya que disponía de elementos estatales, de formaciones políticas y organización económica; mientras que en las selvas y llanos sólo se encontraba la barbarie que aún no había llegado a la edad de bronce del Altiplano. Teniendo en cuenta que tanto una como otra zona, al juntarse, se hallaban bajo el común denominador del conquistador castellano, la una no podía influir sobre la otra y así la unión de las dos zonas se hizo de igual a igual, aunque el aporte de tradición



123 Del *Atlas histórico de Bolivia* por Ramiro Condarco Morales, La Paz, Ed. San Jose, 1985, 63 p.

y de economía hayan sido tan desiguales. No fue, pues, volvemos a repetir una vez más, ni el peso de la cultura inca, ni su organización la que inclinó al Oriente tropical a soldarse con el Altiplano y formar la nacionalidad boliviana.

Es entonces que nos preguntamos otra vez. ¿Cuál fue el factor poderoso que unió zonas tan diversas y las unió al extremo de formar una sola y única conciencia?

V

A mediados del siglo XVI y con intervalo de quince años apenas, ocurren en estas tierras los dos fenómenos básicos de nuestra constitución nacional: el descubrimiento de la plata del cerro de Potosí en 1545 y en 1559 la fundación de la Audiencia de Charcas. La Fabulosa riqueza del uno y la hegemonía política, judicial y administrativa de la otra, formaron un solo haz, ya que se hallaban muy cerca el uno de la otra y este haz político–económico, constituyó el núcleo central en torno al cual se formó o mejor dicho, se estructuró la nacionalidad boliviana.

Hasta ese momento, todo había girado alrededor del Cuzco primero y Lima después, pero en fin, como si todo fuera al igual que antes de la conquista. Pero ahora, el cerro de Potosí con su potencial económico verdaderamente increíble, abre una nueva etapa a la vida de estas regiones y plantea también problemas político–administrativos y judiciales que ya no podían ser atendidos desde el Cuzco o Lima. A esto se agrega el peligro permanente de los indios chiriguanos en la región oriental, que en su osadía llegaron hasta 20 y 10 leguas de la propia La Plata. Todo ello da pues fuerza, carácter propio, modalidad autónoma a estas tierras que hubieron de constituir gobierno independiente, dentro de la común sujeción al Virrey y a la Corona.

El cerro de Potosí implica de inmediato la fundación de la ciudad de su nombre, la misma que fue el foco de atracción de cuanto aventurero había en las Españas de «aquende y allende el mar», hasta el punto de llegar a ser la ciudad más populosa de las Américas. La Audiencia de Charcas con su enorme distrito: «De mar a mar; de Arica a Montevideo», devino pues, por la fuerza de su potestad política y judicial, centro obligado de atracción de todas estas tierras. Esa atracción no era de ninguna manera forzada, pues estaba íntimamente unida a la atracción económica de Potosí, allí a su lado.

Potosí y sus aledaños nada producían para mantener una población tan numerosa. Nadie se ocupaba allí de agricultura ni cosa semejante, pues todo brazo o actividad humana estaba íntegramente dedicada a las minas, su explo-

tación y demás negocios que le son anexos. Siendo por esencia un centro eminentemente consumidor, Potosí, por la fuerza de su riqueza convirtió a todas las otras regiones en sus tributarias. La Paz tenía en su favor el tener población numerosa y agricultura de montaña y valle y ser mercado productor y consumidor a la vez, su excedente iría a Potosí; Cochabamba tenía que proveer a Oruro y Potosí; Chuquisaca y Tarija con sus riquísimos valles a Potosí. Igual cosa Salta, Jujuy y Tucumán.

Todo esto dentro de la zona andina de Bolivia; pero ¿y Santa Cruz de la Sierra? Perdida como se hallaba en las serranías de Chiquitos, a más de doscientas leguas de Potosí y con pésimos caminos, podría pensarse que hasta allí ya no llegaba la atracción del cerro rico. Grave error. La atracción del cerro y de la Audiencia decidieron de su destino y la inclinaron al oeste, olvidando el camino del Paraguay, recorrido por última vez cuando fue Loma Portocarrero a explorar y reducir a los Xarayes en 1598. La orientación económica y política de Santa Cruz de la Sierra fue, pues, desde el primer momento hacia el fortísimo núcleo central La Plata–Potosí. Vamos a cuentas.

La ciudad de Nufrio de Chaves se fundó el 26 de febrero de 1561. Dos meses después, el 20 de abril se hacían los repartimientos de indios entre alrededor de noventa vecinos feudatarios. De inmediato se envía a Lima al Alguacil Mayor Hernando de Salazar con un pliego de peticiones entre las cuales se encuentra la muy curiosa de que se autorice a la «cibdad que puedan sacar yndios de los pueblos que estan encomendados o se encomendaren para que sirvan en las minas de Potosí, atento la esterilidad desta tierra, etc., etc.». Detengámonos un momento.

Acababa de fundarse la ciudad y de encomendarse los indios; no había producción agrícola, pues los trabajos apenas habían comenzado. Por otra parte, aún se ignoraba si esa producción tendría fácil salida y colocación en el consabido mercado de Potosí. Por ello y alegando ser la tierra estéril, cosa que no era ni es cierta hoy día, podían utilizar la mejor, la más cómoda y más barata mercancía: la fuerza humana vendida en las minas.

Por esos años había en estas regiones de Santa Cruz más de 40.000 indios, gran parte de los cuales se sometieron voluntariamente a los españoles para que los defiendan de los antropófagos chiriguanos sus enemigos. Pues a estos aliados y amigos y hoy sirvientes, se trataba de llevar a vender a Potosí. No consta la autorización virreinal para tal tráfico, pero sí consta que se ejerció en forma normal y continuada, por lo menos hasta comienzos del siglo XVII, en que el Licenciado Francisco de Alfaro, en el propio Santa Cruz, dicta enérgicas pragmáticas en contra de ese tráfico humano vergonzoso. La condición infeliz del indio en estas tierras venía a ser la misma por doquiera que se

mirase. En el Altiplano enviando pueblos enteros a enterrarse en los minerales, y en Santa Cruz de la Sierra enviando también a venderse como esclavos en los centros mineros.



124 Escudo de armas de la Real Audiencia de Charcas.
Del libro de G. Rene-Moreno. *Ultimos días coloniales...*

La raza vencida y sojuzgada tenía que pagar con su sangre y con su músculo la dominación de que era objeto y ofrendarse como holocausto en aras del becerro de oro de la industria minera, única que consideraban de valor los conquistadores castellanos. Teniendo en cuenta las diferencias de clima, hábitos

de trabajo, carácter, etc., de los indios de Santa Cruz, es para pensar con toda lógica que su aporte de labor en Potosí debía ser mínimo, pues moriría a las pocas semanas. Pero ese mínimo y esas pocas semanas las necesitaba y aprovechaba el monstruo del cerro. Razón sobraba al Licenciado Juan López de Cepeda, Presidente de la Audiencia, para decir en carta de La Plata de 12 de marzo de 1593, que Potosí absorbía todo lo que existía en cien leguas a la redonda. Nosotros agregaríamos que doscientas, puesto que Tucumán incluso daba su contribución en maderas, mulas, etc. y Santa Cruz de la Sierra en carne humana, como que de 40.000 hombres, la población indígena bajó de pronto en pocos años a sólo 3.000 que existían en 1600.

Esta etapa de Santa Cruz de la Sierra, semejante a la brasileña coetánea conocida con el nombre de la «caza del indio», muy pronto fue superada y viene la normal contribución económica en forma de productos agrícolas, al consabido mercado potosino. Las *Relaciones* de Santa Cruz de la Sierra, de fines del siglo XVI, así como los cronistas López de Velasco y Vázquez de Espinosa, nos hablan ya de las diversas producciones de la tierra, producciones comerciales que gravitan siempre hacia el Oeste.

Como la zona tropical tiene agricultura esencialmente diferente de la andina, los productos de aquella eran muy apetecidos, pues venían a complementar los del Altiplano. Así tenemos el azúcar y los dulces emergentes, las telas de algodón, el tabaco, el cacao, la cecina y el ganado en pie, y en fin cuanto allí se producía. Pese a los malos caminos, pese a la distancia inmensa a recorrerse, pese a los asaltos de los chiriguanos, desde la lejana y solitaria Santa Cruz de la Sierra, venían esos productos a colocarse en el Potosí legendario.

Pero no era sólo la atracción del cerro la que incorporaba Santa Cruz a este su complemento natural, sino también era la Audiencia. Creada el regio tribunal en virtud de las disposiciones de 12 de junio y 18 de agosto de 1559 se instalaba el 7 de septiembre de 1561. Desde el primer momento la Audiencia de la Plata intervino en forma directa y efectiva en los asuntos de Santa Cruz de la Sierra. Fue su primer presidente don Pedro Ramirez de Quiñones quien estuvo en el lugar mismo de las disputas de Manso y Chaves para tratar de solucionarlas y residió en Santa Cruz de la Sierra. Fue la Audiencia quien al fin zanjó las dichas diferencias, dividiendo las jurisdicciones y compensando en dinero a los capitanes.

Las audiencias tenían entonces poderes verdaderamente omnímodos y en todo intervenían: cuestiones judiciales, de la real Hacienda, militares, del real patronato, administrativas, todas tenían que hacer con la Audiencia. Es así que la vida de Santa Cruz de la Sierra en todos sus aspectos, hubo de ser regida desde Charcas y si Potosí era el centro de su órbita comercial, La Plata lo era

de todas sus actividades políticas, etc. En 1603, la Audiencia envió a Santa Cruz a su Fiscal Francisco de Alfaro para poner orden y paz allí a raíz de los disturbios ocasionados bajo la administración del Gobernador Mate de Luna, a quien poco menos que preso trajo a Charcas. Además, trasladó los últimos restos de Santa Cruz de la Sierra, de Chiquitos a Cotoca.

VI

De todo lo anteriormente dicho se infiere que Santa Cruz de la Sierra desde su fundación, desde «el primer instante de su ser natural», estuvo incorporada al núcleo Potosí–La Plata. En ningún momento, ni en ninguna forma tuvo orientación y menos sujeción al Paraguay y al Río de la Plata. Téngase bien en cuenta que no fue sólo incorporación política, sino incorporación económica, lo cual quiere decir que fue en forma íntegra y absoluta, sin discriminación ni reserva alguna. Y adviértase también, que el camino al Río de la Plata, que hasta pocos años antes era sólo posible por el río Paraguay, se cerró en 1568 tras el asesinato de Nufrio de Cháves y a más tardar en 1596 y 1598 tras las incursiones de Loma Portocarrero a los Xarayes. No se volvió a transitar más, hasta mediados del siglo pasado, con motivo de la guerra del Paraguay contra la Triple Alianza.

Pero no fue sólo Santa Cruz de la Sierra. Toda la región que se extiende hacia el norte, rica en terrenos fertilísimos y en ríos navegables, lo que hoy es el Beni y Pando, se incorporaron también a la nacionalidad boliviana alrededor de eje económico–político de Potosí y La Plata bajo el signo de Santa Cruz de la Sierra, pues el camino de sus productos –similares a los de Santa Cruz–, era por esta ciudad, ya que el de Cochabamba sólo comenzó a utilizarse a fines del siglo XVIII. La penetración a Moxos fue obra jesuítica realizada en el siglo XVII, tras las vanas tentativas de los conquistadores. La ruta catequística primero y económica después, se hizo siempre por el Mamoré, el Guapay y Santa Cruz a Charcas. La cera, el cacao, la cecina, los tejidos varios seguían siempre este camino.

La fuerza de atracción del núcleo poderoso Charcas–Potosí, llegaba hasta el actual norte argentino, o sea la parte andina de la hermana república, conforme lo hemos insinuado ya. Salta, Jujuy y Tucumán, económicamente hablando, estaban más cerca y mucho más ligados a Potosí que a Buenos Aires; de allí que hayan formado parte de este grupo hasta los albores de la emancipación. La creación del Virreinato del Río de la Plata, la apertura de Buenos Aires al comercio libre a fines de la colonia, y el enorme impulso económico que eso significó, dióle una fuerza de atracción tal, que unció a su órbita a

esas provincias norteñas, las mismas que se tornaron hacia ese núcleo, pues Potosí en plena decadencia minera, ya no tenía fuerzas para conservarlas como tampoco las tenía La Plata, cuya Audiencia desposeída de sus de sus omnímodas atribuciones por el régimen de las Intendencias ya no tenía autoridad directa sobre esas provincias, y tampoco podía retenerlas.

Al crearse el centro consumidor de Potosí, centro que absorbía todos los productos de la actual Bolivia, incluso los de sus más lejanas regiones, independizó pues a toda la zona de su influencia de dependencias económicas ajenas, cómo la del Cuzco o Lima, por ejemplo. Los productos del Bajo Perú, tanto de altiplano, como de trópico no podían competir en Potosí con los que producía el propio Alto Perú y el trópico oriental su complemento. De aquí nacieron dos cosas: una la diferenciación con el Bajo Perú y la unificación de todas estas tierras alrededor del núcleo nacional Potosí–La Plata. Esta diferenciación acentuóse notablemente cuando en 1776 se creó el Virreinato de Buenos Aires y se incluyó en su jurisdicción al Alto Perú, separándolo de su antigua hegemonía política cuzco-limeña.

El proceso de formación nacional que desde 1545 se estaba operando alrededor de Potosí y Charcas, apresuróse en forma visible para propios y extraños. Tributarios económicos y tributarios políticos, fueron adquiriendo lo que se llama una «conciencia nacional», una conciencia colectiva, la sensación de pertenecer todos a una misma comunidad que estaba presidida y controlada por Potosí y La Plata.

Fue pues alrededor del núcleo central económico–político de Potosí y La Plata que se formó esa conciencia nacional y se fisonomizó toda esta región lo suficientemente fuerte como para formar un estado independiente cual es la Bolivia actual. La mina y la Audiencia constituyeron los ejes y las agrupaciones humanas que les estaban ligadas, fueron poco a poco creando la nueva entidad. «El transporte inter-regional es uno de los pilares de la vida humana: multiplica los contratos, las relaciones sociales y los productos, y debido a la diversidad misma de los recursos que utiliza, contribuye a modelar el patrón específico de la vida de la ciudad», ha dicho un sociólogo de nuestros días (Mumford. *La cultura de las ciudades*, II, 164).

El establecimiento del régimen de las intendencias a fines del siglo XVIII, no hizo sino robustecer esta formación nacional que veníase gestando desde 1545. El territorio del Alto Perú fue dividido en cuatro intendencias, pero bajo la égida charquina. Si el resorte económico habíase aflojado con la decadencia del Cerro Rico, el resorte político aumentó dentro de la jurisdicción de las cuatro provincias y los gobiernos militares de Moxos y Chiquitos. En 1783, don Juan del Pino Manrique desde su gobernación de Potosí, veía tan

clara la fisonomización nacional del Alto Perú, que en informe al Ministro Universal de Indias decía no podérselo administrar bien ni desde Lima, ni desde Buenos Aires, y el Consejo abogando por la creación de un virreinato o si no, una capitanía general independiente. Estaba tan madura la tierra y su gente que a los ojos del funcionario peninsular ya merecía los honores del gobierno propio. De allí a la república independiente tanto del poder real como de los que pudieran formarse en las sedes de los dos virreinatos, no distaba sino un paso, el mismo que antes de medio siglo era dado en forma definitiva.

Resumiendo todo lo anteriormente expuesto, tenemos que la nacionalidad boliviana es una formación esencial y eminentemente hispano-colonial, ya que sólo se puede hablar de su existencia cuando se juntan sus dos partes componentes: el Ande y el Trópico, y ello sólo tuvo lugar en 1560. ¿Qué fuerzas produjeron esta unión?.

Lo repetimos: no fueron factores geográficos, étnicos, históricos,. lingüísticos, etc. los que forjaron la fisonomía propia y personal de este territorio. Fue la voluntad de grupos humanos empujados por atractivos económicos la que agrupó alrededor de Potosí y La Plata los intereses de todas las regiones, tan dispares entre sí, que hoy forman Bolivia; armonizó sus conveniencias, dirimió sus conflictos, gobernó sus territorios y pese a todos los contrastes creó en ellos una sola y única conciencia nacional. Cuatro siglos de convivencia y de intercambio soldaron lo que la geografía hubiera querido separar y lo soldaron de una vez por todas y para siempre, pues la nacionalidad boliviana es una e indivisible.

La Paz, diciembre de 1955

VII

Y es tan evidente esto, que las variaciones de ese núcleo o eje económico no han modificado fundamentalmente nuestra estructura. El decrecimiento de las riquezas del cerro de Potosí, afectó a La Plata, a Santa Cruz y Mojos, así como a Tarija. La Paz tenía su propio mercado –tanto interno como externo–, con su población numerosa y sus minas que ya empezaban a explotarse. Cochabamba con la fertilidad de sus valles y la fácil salida de sus productos había atraído muchos grupos humanos y tenía su mercado en sí misma y en Oruro. Sin embargo, la plata seguía siendo la base de la economía boliviana, ayudada un poco por la quina que aumenta la potencialidad de La Paz, en cuyas provincias tropicales se encontraba dicho producto y en cuyas montañas se descubrían

diariamente nuevas minas y se desarrollaba una intensa agricultura, tanto de puna como de valle y trópico.

Un siglo duró esta oscilación del eje económico; el ferrocarril Antofagasta–Oruro y el auge de las minas de plata de los últimos decenios del siglo XIX, sostuvieron momentáneamente la hegemonía del sur contra la del norte que ya se veía venir en forma avasalladora e irremediable. En las postrímerias de la pasada centuria, la baja de la plata de los mercados mundiales, fue el golpe de gracia para el antiguo núcleo Potosí–La Plata, fundador, forjador y sostenedor de la nacionalidad.

La creciente prosperidad de La Paz por los factores antes expresados, experimentó un ascenso brusco con la alta cotización que comenzó a tener el estaño, metal que reemplazó a la plata en la economía boliviana y cuyos principales y más ricos yacimientos se hallaron en el norte. El núcleo Potosí–La Plata, fue reemplazado por el Oruro–La Paz; el cambio de eje económico, trajo consigo un cambio del eje político también, del cual no fue sino el pretexto la revolución federal de 1899 y así la residencia del poder ejecutivo se trasladó a La Paz; este último aspecto no ha sido observado por nadie, excepto por el agudo espíritu de don Enrique Finot, quien así lo deja sentado en su *Nueva Historia de Bolivia,* publicada en 1946.

La fuerza de las gravitaciones vinieron a formar algo así como un cinturón de sostenimiento y de refuerzo al núcleo del norte. El ferrocarril Oruro–La Paz unió aún más esta última ciudad con el océano Pacífico; el Guaqui–La Paz la vinculó con el mar también a través del lago Titicaca y Mollendo, y por último el Arica–La Paz, que significaba la ligazón directa, completaron toda una red íntegramente al servicio del Pacífico. Esta red apoyada en el mar y mercados que se acercaron con la apertura del canal de Panamá, en 1914, ha fortificado enormenmente este núcleo del norte, Oruro–La Paz, que es hoy la fuerza centrípeta de la nacionalidad boliviana. Conste que este auge del estaño, al aumentar los trabajos y la población de Oruro, fue directamente beneficioso para Cochabamba.

El ferrocarril Mollendo–Arequipa y el Arequipa–Puno (1870 y 1874), colocó a orillas del lago Titicaca y por tanto muy cerca de La Paz, el azúcar y sus derivados que los valles del Perú producían; La Paz que desde 1890 había comenzado un ritmo acelerado de crecimiento, pudo así adquirir tales mercancías a precios menores que los iguales de Santa Cruz que debían pagar subidos fletes en arrias para llegar a su mercado. Lógicamente, el producto cruceño fue desplazado y la economía del núcleo norte prescindió de la producción tropical propia, por obtenerla del vecino país a bajos precios pero también

implicando con ella un fuerte drenaje de capitales que se iban para siempre al extanjero.

Santa Cruz de la Sierra no se dio cuenta de la pérdida del mercado del Altiplano, pues automáticamente se le había abierto el mercado del Beni. En los últimos decenios del siglo XIX, la goma elástica llegó a adquirir subidos precios en los mercados europeos y fue una industria que hizo afluir al Beni y al entonces Territorio Nacional de Colonias, enorme cantidad de grupos humanos que constituyeron para Santa Cruz elemento de consumo que pagaba en oro, reemplazando así el perdido mercado altiplánico. En el Beni, ningún brazo se empleaba en la agricultura, pues todos iban a la industria gomera que exigía más y más siempre. De allí que no obstante de ser zona tan tropical o más que Santa Cruz, no cultivaba ninguno de sus productos, prefiriendo traerlos de Santa Cruz.

Cuando el precio de la goma cayó verticalmente, alrededor de 1914, entonces y sólo entonces, Santa Cruz sintió todo el peso de su aislamiento pues ya no tuvo adonde llevar sus productos y hubo de consumirse en un verdadero proceso de desintegración interna; ante la falta de horizontes económicos, comenzó la emigración hacia el sud y hacia el norte en busca de elementos de vida; en el lapso de quince años la miseria era general y la población había disminuido a la mitad.

La guerra del Chaco (1932-1935) fue una prueba de fuego. Demostró lo podrido de nuestras instituciones; nos significó enormes pérdidas en hombres, territorio y dinero, pero puso en claro una cosa: existía una conciencia nacional boliviana, de cuya realidad habíase dudado más de una vez. Esta patria que habíase tenido siempre como «país del Pacífico», demostró que era y con tanto o mayor fuerza «país del Atlántico». La época decisiva de la reintegración nacional había comenzado. Los servicios aéreos primero, el camino Cochabamba-Santa Cruz, los ferrocarriles de la Argentina y del Brasil están produciendo sus frutos. La carretera Cochabamba-Santa Cruz, que imprescindible y forzosamente tiene que complementarse con un ferrocarril que una el Oriente tropical y productor con el Altiplano minero y consumidor y la complementación de estas dos economías cual lo fue en el siglo XVI y en toda la colonia, será un lazo más de unión entre las dos regiones que constituyen una entidad indestructible, ya que los comunes intereses, tienden hacia la formación de un todo autárquico, dentro de lo relativo del concepto, de todo el territorio que comprende la nacionalidad boliviana.

Y esta patria a la cual nos debemos, está señalando ya un nuevo cambio en su eje económico: el petróleo. Esta riqueza cuya explotación apenas está en sus comienzos, se halla precisamente en el centro geográfico del territorio: la

cordillera de los chiriguanos con prolongaciones hacia el norte y hacia el sud. La índole de su explotación y las tendencias de su salida, gravitan en forma directa hacia la formación del nuevo eje económico, con miras a buscar salida propia hacia el Atlántico, sin descuidar ni mucho menos el Pacífico.

Así, país del Atlántico y país del Pacífico, Bolivia estará cumpliendo su función ya señalada por don Julio Méndez: la rotación sobre sí misma, puesto que esta zona petrolera toca con los ríos del Beni y por allí se tiene la vinculación amazónico-atlántica. El equilibrio del altiplano minero con el oriente tropical y el centro petrolero, dará una maravillosa armonía de conjunto a nuestra patria y le permitirá su desarrollo en todo sentido y cada vez estructurándose más. Esa sierra de los chiriguanos y estos llanos de Grigotá que fueron durante tres siglos campo de batalla entre los intrusos castellanos y criollos y los bárbaros dueños de las tierras, será hoy el núcleo rector donde se forjará cada vez más grande, cada vez más próspera y cada vez más fuerte la Bolivia del futuro.

Hemos hablado del año 1560 como el de la fundación, el del orígen histórico de la nacionalidad boliviana. Hoy, en 1955, cuatro siglos más tarde nos hallamos en una época crucial de esta nuestra patria. A la espada y al arado de los conquistadores castellanos de antaño lo reemplazan hoy el camión y el tractor de la civilización moderna que en un hermoso y legendario impulso arrollan el bosque y roturan la tierra para un porvenir de grandezas. La estructuración definitiva de la nacionalidad esta llegando, y si antaño se forjó alrededor del eje Potosí–La Plata, hoy lo hace sin limitaciones, alrededor de sus dos grandes componentes: El Ande y el Trópico. Y es así como ya estamos viendo cómo el esfuerzo altiplánico y de los valles se une al esfuerzo oriental y en un solo y fecundo abrazo fraterno, señalan los destinos de la Bolivia grande, fuerte y unida, con la cual todos soñamos.

Orígenes de Nuestro Derecho Procesal



Ilustración en la portada de la edición del Tomo Primero de *las leyes de la Recopilación*; Madrid, 1772.

ORIGENES DE NUESTRO DERECHO PROCESAL (*)

SUMARIO.

I. El primitivo derecho hispano-indígena. II. El derecho indiano. III. Procedimentalistas hispano-coloniales. IV. El Cuadernillo de Gutiérrez. V. La Academia Carolina. VI. El primer Código Procedimental.

---

* *1949* a) *La Razón*, s. l. 1949 jul. 16 y ago. 7, con el título de «Nuestro primitivo Derecho Procesal». Es lo que ahora se publica tomado de la edición de 1951, en la que es el parágrafo I con el título de «El primitivo Derecho hispano–indígena».

b) *La Razón*, s. l. 1949, agosto 28 y sept. 25, edita el II parágrafo con el título de «Derecho Procedimental indiano» que en la edición de 1951 cambia de título por «El Derecho Indiano».

c) El parágrafo I con el título general de «Orígenes de nuestro Derecho Procesal» y el subtítulo de «El primitivo derecho hispano indígena» en *Revista de Derecho*, UMSA, sept. 1949, N° 1, 77-87.

d) *La Razón*, s. l. 1949, dic. 11 y 18, publicó el parágrafo III con el título de «Procedimientalistas hispano-coloniales», que es el mismo título de la edición de 1951.

1950

e) El parágrafo II con el título general de «Orígenes de nuestro Derecho Procesal» y el subtítulo de «El Derecho Indiano» en *Revista de Derecho*, UMSA, enero, 1950, N° 2, 61-72.

f) El parágrafo III con el mismo título anterior y el subtítulo de «Procedimentalista hispano-coloniales» en *Revista de Derecho*, UMSA, marzo 1950, N° 3; 31-42.

g) El parágrafo IV con el mismo título general de f) y g) y el subtítulo de «El cuadernillo de Gutiérrez», en *Revista de Derecho*, UMSA, 1950, agosto, N° 4; 76-85.

h) El parágrafo V, con el mismo título anterior y el subtítulo de «La Academia Carolina» en *Revista de Derecho*, UMSA, 1950, oct., N° 5; 61-70.

1951

i) El parágrafo VI, con el mismo título anterior y el subtítulo: «El Primer Código Procedimental» en *Revista de Derecho*, UMSA, enero, 1951, N° 6; 73-82.

j) El trabajo completo (parágrafos I al VI) en Separata de la *Revista de Derecho*, UMSA, 1951 enero, cuaderno N° 6, 68 p.

k) En *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Buenos Aires, 1951 enero-abril, N° 23 se publicó el parágrafo V, con el título de «La Academia Carolina» (p. 165-173).

l) En *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 1951, N° 3 se publicó el parágrafo V, con el mismo título anterior. (No hemos visto este trabajo; su publicación consta en una nota en item (n).

1952

m) En *Revista Interamericana de Bibliografía*, Washington, 1952, vol. II, N° 1-2; 20-29, se publicó el parágrafo IV,: «El cuadernillo de Gutiérrez».

1955-56

n) En *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Universidad de Buenos Aires, 1955-56, N° 7; 103-112, se publicó «El primitivo Derecho Hispano-Indígena», que es el parágrafo I. Una nota de pie de página dice: «Capítulo de un estudio más extenso sobre *Orígenes del Derecho Procesal Boliviano*, del cual esta revista (N° 3, años 1951) adelantó también otro fragmento referente a *La Academia Carolina* (Véase item (l) de estas notas.

I

El Primitivo derecho hispano-indígena.

El derecho procedimental, pauta a seguirse en la manera como debe aplicarse la justicia, apareció con la sociedad en cuanto ésta tuvo vida jurídica, o sea desde el primer grupo humano. Muy sencillo en sus comienzos, dentro de la familia o del clan primitivo, al diferenciarse y complicarse la vida colectiva, hubo de complicarse también el procedimiento de administración ejecutiva de la ley.

Hegel, al considerar a todo miembro de la sociedad civil como libre de presentarse ante la autoridad competente –el juez–, para que éste pueda intervenir en su derecho controvertido, admite que «el procedimiento jurídico pone a las partes en la condición de hacer valer sus medios de prueba y sus fundamentos jurídicos, y al juez de llegar al conocimiento de la causa» (1).

Otro alemán nos dice: «En principio, el proceso es un procedimiento para la realización concreta de la voluntad de una comunidad, por un órgano de la comunidad. Con referencia especial a la comunidad estatal, el proceso podría definirse diciendo que es un procedimiento para la realización concreta del Derecho adjetivo por un órgano competente para ello», y añade poco después: «Toda práctica y toda teoría de Derecho procesal tiene que penetrarse de la vida propia de cada proceso; tiene que investigar las tendencias valorativas del interesado por comparación, en caso necesario, con otros procesos semejantes: y tiene que encontrar el procedimiento (regulación, decisión) que haga justicia al caso en todos los sentidos, con ayuda de la ley fundamental y de las restantes proposiciones jurídicas particulares. El resultado de este procedimiento, que debe realizarse mediante el análisis, tan penetrante y minucioso como sea posible, de las particularidades individuales del caso, es Derecho procesal «vivo», «real»: es más que una colección y explicación de leyes procesales y más que la subsunción lógica de casos de Derecho bajo los preceptos particulares; pero es también más que una mera técnica procesal influenciada por consideraciones de conveniencia y oportunismo. Las mónadas de valor del Derecho procesal vivo se afanan por realizar la ley fundamental con el fin de crear seguridad jurídica mediante el proceso, de estructurar en concreto el derecho objetivo y asegurar el imperio de la Justicia» (2).

Un tratadista considera el derecho procesal como «el conjunto de normas que rigen la organización de la justicia y la substanciación de los juicios. Da

---

1. Jorge Guillermo Federico Hegel. *Líneas fundamentales de la filosofía del derecho.* Buenos Aires, 1937; 203.
2. Wilhelm Sauer. *Filosofía jurídica y social.* Barcelona, 1933; 271.

formas regulares a la acción judicial de las personas y a las resoluciones de los tribunales. Establece las fomalidades y garantías indispensables para que se compruebe la verdad, y, al mismo tiempo, propende a evitar por medio de plazos perentorios y de otras restricciones, los trámites inútiles y contraproducentes» (3). Y un moderno lo define como «conjunto de reglas que establecen los requisitos y los efectos del proceso» (4).

El derecho procesal elemental y simple se lo encuentra en las comunidades primitivas (5). Ya en los relatos bíblicos hay muchos casos de ese tipo de administración de justicia e incluso, esparcidos a lo largo del Pentateuco se hallan muchas prescripciones procedimentales (6). Entre los babilonios se cita el Código Hammurabi (hacia el año 2083 A.C.), que contiene disposiciones sobre la administración de justicia, tribunales, procedimientos, testigos, etc., todo lo cual se halla también entre los asirios (7), así como entre los egipcios (8), para encontrar mejores formas en la Grecia clásica (9). Pero su apogeo se lo encuentra precisamente en el pueblo más legista del mundo, en Roma, donde adquiere divisiones y subdivisiones que se adaptan a todas las complejidades de la vida y de las formas jurídicas (10).

Según Estrabón, Tito Livio y demás tratadistas e historiadores latinos, el primitivo derecho ibérico, como en la generalidad de los pueblos en la infancia de su desarrollo, se regía más que todo por la costumbre, y en esa forma tuvo influencia tanto en el derecho griego, como en el fenicio y cartaginés que imperaron en la península (11). La conquista romana no impuso sus normas jurídicas desde el primer momento, sino que ellas se fueron aplicando paulatinamente, primero en forma supletoria del propio derecho indígena, y después en toda su fuerza, pero con incrustaciones de los hábitos y prácticas del derecho autóctono (12).

La estructura de las instituciones españolas de cepa romana sufrieron profundas transformaciones con la invasión de los bárbaros nórdicos, y aunque muchas cosas hubiesen conservado el nombre, la esencia había variado fundamentalmente. Tal sucedió con el derecho procesal que se sintió impregnado de prácticas y preceptos germánicos, en los cuales el juez era apenas un árbitro

---

3. Carlos Octavio Bunge. *El derecho. Ensayo de una teoría integral,* Madrid, 1927; 580.
4. Francisco Carnelutti. *Sistema de derecho procesal civil,* Buenos Aires, 1944, vol. I, 81.
5. Johon Lubbok. *Los orígenes de la civilización y la condición primitiva del hombre,* Buenos Aires, 1943; 302.
6. Un estudio antiguo y que se remonta al siglo XVIII del Marqués de Pastoret. *Moisés como legislador y moralista,* Buenos Aires, 1939, es muy valiosa por su análisis del derecho bíblico.
7. L. Delaporte. *Mesopotamia. Las civilizaciones babilónica y asiria,* Barcelona, 1925; 11 y sig. y 356.
8. A. Moret. *El Nilo y la civilización egipcia,* Barcelona, 1927; 182.
9. Gaetano de Sanctis. *Estoria dei Greci, dalle origini alla fine del secolo V,* Firenze, 1940, vol I, 480 y sig.
10. J. Declareuil. *Roma y la organización del derecho.* Barcelona, 1928; 70 y sig.
11. Rafael Altamira y Crevea. *Historia de España y de la civilización española,* Barcelona, 1928, vol. I, 93.
12. Theodoro Mommsen. *El Mundo de los Césares.* México, 1945; 91.

en la lucha que las más de las veces real y efectivamente sostenían las partes. Confundíase procedimiento con pena y hasta cierto punto, las pruebas y juicios de Dios con otras características de empleo de la venganza, de la fuerza, del tormento y la violencia, impusiéronse (13). Las pragmáticas del viejo y sabio derecho romano habían muerto y las tentativas de volver a ellas como a una añoranza histórica, eran inútiles ante la imposición de las nuevas formas.

En el siglo VII, el Código Visigótico ya fijó normas para España, que en lo que respecta a la administración de justicia sufrió centralizaciones y reformas bajo Fernando III (1199-1252); la legislación foral significó un retroceso en este sentido, ya que volvió al juicio de Dios y demás sistemas del Derecho germánico. El sistema legal de Alfonso el Sabio en el título I de la Partida III tratando del procedimiento, dice que «debe tener siempre por objeto hacer juicio»; las disposiciones procedimentales de las *Partidas,* fueron corregidas por el Ordenamiento de Alcalá de 1348. Estos cánones del Derecho adjetivo castellano no sufrieron mayor modificación en las leyes de Toro de 1505 –fundamentales en la tradición jurídica castellana–, y las disposiciones de la *Nueva Recopilación* de 1567 y la *Novísima* publicada en 1805. Y conste que la Partida III a la cual se ha hecho referencia, se inspiró casi en su integridad en *Flores del Derecho* del gran procedimentalista Jacome Ruíz o Jacobo de las Leyes, exponente por ese entonces, en el siglo XIII, de la escuela boloñesa (14).

La administración de justicia en su primera instancia estaba encomendada al poder comunal; esta institución había perdido ya su carácter romántico, y sufrido la influencia goda, para adquirir una muy propia y personal estructura en la alta Edad Media, y a la cual la cultura árabe no hizo sino dar nombres pero sin introducir modificaciones fundamentales en su esencia (15). Así tenemos que precisamente el encargado por la comuna para ejercer esa justicia era el Alcalde, palabra de fonética completamente árabe y que sin embargo corresponde a una institución netamente hispánica, cual lo prueba su semántica.

A los alcaldes correspondía pues, esa administración de justicia en primera instancia, en nombre y representación del poder comunal pero con jurisdicción regia, ya que su nombramiento era real, en forma directa o indirecta; así lo prescribe la ley I, Título 32 del Ordenamiento de Alcalá. En sus primeros tiempos, los fallos del Alcalde y otras competencias mayores en el cabildo

---

13. Salvador Minguijón. *Historia del derecho español,* Barcelona, 1927; vol. I, 199.

14. Niceto Alcalá Zamora y Castillo. Anotaciones a la traducción ya citada de la obra de Francisco Carnelutti. *Sistema de derecho procesal civil,* vol. I, 6.

15. Claudio Sanchez-Albornoz y Menduiña. *Ruina y extención del municipio romano en España e instituciones que lo reemplazan,* Buenos Aires, 1943; 129 y 145.

medioeval se apelaban ante el «tribunal del viernes» (16). Esta institución de los alcaldes como administradores de justicia se la halla incorporada al fuero de León dado por Alfonso V en 1020, pero más como reconocimiento de una realidad que como una innovación.

* * *

Esto por lo que respecta a España. En cuanto a nuestro derecho indígena, las normas procesales, como en las épocas rudimentarias estaban involucradas y confundidas con la penalidad (17). Un tratadista dice: «No poseemos sino un pequeño número de informaciones relativas al procedimiento. Las sentencias debían dictarse dentro del término de cinco días y eran sin apelación. El Inca tenía el derecho de gracia. Los adivinos y exorcistas podían ser llamados a pronunciarse sobre la inocencia o la culpabilidad del sindicado y la tortura era empleada para arrancar confesiones» (18).

No hay que olvidar que la constitución social misma, su organización económica y la inexistencia de la propiedad (19), disminuían al mínimun las contiendas de derecho privado, que las más de las veces eran resueltas por el *curaca* o bién más reducido aún, dentro de la célula orgánica social (20). Igual cosa podría decirse de los antiguos pobladores del Altiplano de Bolivia, ya que en el ayllu primitivo «la justicia se administraba por sus propias autoridades y por un consejo de los mayores» (21).

En el derecho incaico antiguo, la fase más remota de su organización, si es posible llamarla así, se la encuentra en la horda, y después en la ya citada célula de su constitución social, en el ayllu. «La formación de grupos decenales, inspeccionados por un vigilante que hacía las veces de repartidor de trabajo y de juez, fue la forma primitiva». Esta administración de justicia, así por el sistema que muy bién podría llamarse «decimal», dentro de la rigidez de líneas de la estructura de la organización social incaica, era la que más cuadraba, complementada como era con los visitadores regios, el Tribunal Supremo de los Doce, el Consejo Supremo de los Apacuna y teniendo como cúspide o remate la persona sagrada del Inca (22).

---

16. Esnesto Mayer. *Historia de las instituciones de España y Portugal durante los siglos V al XIV*, Madrid, 1926, vol. II, 203.
17. Hermann Trimborn. «Straftat und Suehne in Alt-Perú», *Zeitschrift für Ethnologie*, Berlin, 1925.
18. Luis Baudin. *L'Empire socialiste des Inka*, París, 1928; 183.
19. Paul Minnaert. *Les institutiones et le Droit de L'Empire des Incas*, Ostende, 1928; 41.
20. Francisco Pi y Margall. *Historia general de América desde sus tiempos más remotos*, Barcelona, 1888; vol. I, 377, En el volumen II, 1362 y sig. trae Pi y Margall interesantes datos sobre el derecho procesal americano precolombino.
21. Bautista Saavedra. *El Ayllu*, París, 1912; 169.
22. Horacio Urteaga. «La organización judicial en el Imperio de los Incas», *Revista Histórica*, Lima, 1928, vol, IX, 10. Un resumen de esta monografía se incluye en la obra del mismo autor: *El Imperio incaico*, Lima, 1931.

Fuera de los ya citados trabajos de Trimborn y Urteaga, un muy interesante estudio resumido sobre la administración de justicia en el régimen incaico, se encuentra en el capítulo VII de la sumamente valiosa obra de Cunow (23), muy discutida por sus apreciaciones originales.

Producida la conquista del Nuevo Mundo, los españoles implantaron en estas tierras de América sus instituciones jurídicas y políticas (24), y de allí la importancia que adquiere el Derecho castellano con las debidas adaptaciones que hubo de sufrir en el trasplante. La forma, modo y autoridades encargadas de la administración de justicia, eran las mismas que las de España. «Los oficios concejiles y las dignidades se habían traído de la península y, con pequeños cambios locales, eran los mismos que se acostumbraban en los municipios castellanos desde el siglo XI. Los más importantes fueron los de alcalde, alférez real y fiel ejecutor (25).

Fue así que en América a la autoridad comunal, y más concretamente a sus alcaldes correspondía esa administración de justicia en su primera faz (26). Los alcaldes «eran dos, de primero y segundo voto; elegidos en el Cabildo de entre los vecinos electos más representativos de la población. Prestaban juramento y obtenían la vara de su cargo. Generalmente se prefería a los descendientes de los descubridores y conquistadores. El término de su mandato era de un año, y no podían ser reelectos sino con intervalo de tres. Fueron funcionarios judiciales, a quienes competía la primera instancia de los pleitos civiles y causas criminales» (27).

Las prescripciones legales acerca de las facultades y jurisdicciones de los alcaldes, se hallan en los textos de la *Recopilación*, tanto la castellana como de Indias, y sus bases jurídicas y comentarios, se los puede encontrar en las sesudas reflexiones de Solórzano (28).

La jurisdicción de los alcaldes de Indias, fuera de la tradición jurídica española, emanaba de la regia determinación de 1537 de Carlos V que a la

---

23. Heinrich Cunow. *Die Soziale Verfassungs des Inkareichs*, Stuttgart, 1896; 113 y sig.

24. Con todo su clásico y férreo regalismo, en 1519, Solórzano Pereira sostenía que «Las Indias se gobiernan por las leyes, derechos y fueros de Castilla y se juzgan y tienen por una misma corona». *Obras varías posthumas*, etc., etc.; Madrid, 1776; 188. Esto mismo se establece en las pragmáticas de Carlos V de 1530 y en otras de Felipe II, que constituyen la ley II del título I, del libro II de la *Recopilación*.

25. Adolfo Garretón. *La municipalidad colonial*, Buenos Aires, 1933; 259.

26. Y esto fuera de las otras atribuciones que incumbían a tal poder, ya que «por extraño que parezca dada la gravitación que el régimen indiano asignó a la justicia, no hubo magistrado encargado exclusivamente de estas funciones». Ricardo Zorraquín Becú. *La función de justicia en el derecho indiano*, Buenos Aires, 1948; 28.

27. Enrique Ruíz Guiñazú. *La magistratura indiana*, Buenos Aires, 1916; 285.

28. «Habent autem & exercent; ita electi in prima instantia iurisdictionem ordinariam in civilibus & criminalibus» D.D. Joanes de Solórzano Pereira. *Disputationem de Indiarum jure*, etc., etc., Madrid, 1653, vol. II, 944. Veáse también del mismo: *Política Indiana*, Madrid, 1736-1739, vol. II, 244, y la reedición de Madrid, 1930, vol. IV, 12 y sig.

letra dice: «Para el buen regimiento, gobierno y administración de justicia de las Ciudades y Pueblos de Españoles de las Indias, donde no asistiere Gobernador, ni Lugar-Teniente: Es nuestra voluntad, que sean elegidos cada año en la forma, que hasta ahora se ha hecho y fuere costumbre, dos Alcaldes ordinarios, los quales mandamos que conozcan en primera instancia de todos los negocios, causas y cosas que podía conocer el Gobernador, y su Lugar-Teniente, en quanto a lo civil y criminal y las apelaciones que se interpusieren de sus autos y sentencias vayan a las Audiencias, Gobernaciones y Ayuntamientos, conforme estuviese ordenado por leyes de estos y aquellos Reynos», prescripción que constituye la ley I, Título III, del libro V de la *Recopilación* de 1680.

No hay que olvidar que la institución comunal, de origen greco-itálico (29), en España hallábase un poco decrépita y aquí en América, en los primeros tiempos al menos, alcanzó inusitado vigor (30). La índole misma de la conquista y la fundación de las primeras ciudades, por fuerza tuvo que dar a éstas el máximun posible de autoridad; la lejanía de los centros de residencia de los gobernadores, las grandes distancias que separaban las ciudades unas de otras y los peligros de que estaban rodeadas, obligaban a cada una atenderse a si misma, asumiendo poderes que las muy propias y especiales circunstancias ponían en sus manos.

Según la ley XI, Título V del libro IV de la *Recopilación de Indias* «el que capitulase nueva población de Ciudad, Villa o Colonia, tenga la jurisdicción civil y criminal en primera instancia por los días de su vida, y de un hijo o heredero, y puede poner Alcaldes ordinarios, Regidores u otros Oficiales del Concejo del mismo Pueblo: y en grado de apelación vayan las causas ante el Alcalde Mayor, o Audiencia en cuyo distrito cayere la población, etc.» (31). Como se ve aquí, en el cabildo residía la primera instancia de la administración de justicia, que privilegio del fundador de la ciudad y su heredero, pasaba después a ser atributo de los derechos inherentes al Cabildo; la elección de los magistrados a los cargos concejiles se vendían en pública almoneda, pero debían recaer en vecinos del lugar y que reunan las condiciones que para su ejecución requeríanse.

Así como en el cabildo medioeval español, se apelaba ante el «tribunal del viernes» de los fallos de los alcaldes, acá se apelaba ante el Cabildo mismo y ante la Audiencia; la jurisdicción primitiva de aquellos era conocer causas menores de 3.000 maravedíes, la misma que fue aumentada en estos a 10.000,

29. Fustel de Coulanges. *La cité antique*, París, 1870; 427.
30. José María Ots Capdequí. *El Estado español en las Indias*, México, 1941; 51.
31. *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, etc.*, Madrid, 1786, vol. II, 17.

después a 60.000 y en algunos casos como en el de Cuba a 90.000 maravedíes (32). Las apelaciones en las otras causas eran siempre ante las audiencias, cual lo prescribe la ley XXIII, título XII del libro V de la *Recopilación de Indias.*

Así en concreto, tenemos que la administración de justicia en primera instancia en la América colonial correspondía al poder edilicio ejercido por sus alcaldes (33), de donde pasaba al Cabildo o a la Audiencia. Estas, según René-Moreno, «no eran, en lo primordial de su instituto, más que cortes de alzada o tribunales superiores de aplicación en ambos fueros de la administración de justicia» (34). Sobre ellas se extiende largamente la *Recopilación* de 1680 en sus títulos XV al XXXI, ocupando la página 323 a la 489 inclusive de la la edición de 1781. Las Audiencias de Indias tenían muchos más poderes, facultades y jurisdicción que las de España, por la propia índole muy peculiar de las tierras donde administraba justicia, la complejidad de los asuntos que tenía que conocer, como por las extensiones inmensas de sus jurisdicciones. El texto de las ordenanzas a las cuales debía sujetarse la Audiencia de Charcas comprendía cerca de tres centenares de artículos, que fueron redactados en el siglo XVI por el Licenciado Juan Matienzo, oídor y presidente que fue de ella y se encuentran publicadas en su conocido libro (35).

Según la ley I, título XIII del libro V de la *Recopilación* de 1680, cuando el pleito pasaba de 6.000 pesos ensayados de a 400 ó 500 maravedíes, se podía recurrir para ante la real persona, lo que recibía el nombre de «segunda suplicación», y que en realidad era una especie de recurso ante el Consejo de Indias que al decir de René-Moreno venía a ser «a las mil y quinientas la corte suprema de todas las colonias». El término «suplicación» proviene de que como por una ficción legal las Audiencias o Chancillerías Reales representaban la persona regia, de sus sentencias no se podía «apelar», sino «suplicar», ante el mismo monarca, ya que era ante sí mismo (36).

En sus primeros tiempos, el Consejo de Indias no tuvo bajo su jurisdicción sino a la Casa de Contratación y a la Audiencia de Santo Domingo, y eso en asuntos mayores de 600 pesos ensayados; la creación sucesiva de las diversas audiencias, aumentó enormemente la amplitud de sus atribuciones y jurisdicción. En 1528 se dispuso la caducidad de las súplicas que no habían sido activadas en el término de ocho meses; con ésto se obligaba a los interesados de Indias a trasladarse personalmente a España o a constituir apoderado en

32. José María Ots Capdequí. «El municipio hispano- americano», *Anuario de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1924, vol. I, 105 y sig.

33. Ricardo Zorraquín Becú. *La justicia capitular durante la dominación española*, Buenos Aires, 1947.

34. René-Moreno. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas*, Santiago de Chile, 1905; 222.

35. Lic. Juan Matienzo. *Gobierno del Perú*, edición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1910; 29 y sig.

36. Juan de Hevia Bolaños. *Curia Philipica*, Madrid, 1767; 247, 254, etc.

Madrid. Bajo el gobierno de Felipe II, alrededor de 1583, la competencia del Consejo se elevó a sumas mayores de 600.000 maravedíes, a indicación de la propia entidad (37)

Estas eran, a grandes rasgos, las diferentes estaciones o instancias por las que había que conducir una causa. En cuanto a las reglas del derecho procesal mismo, o sean las normas en la substanciación de los juicios ante los tribunales ya detallados, gran cosa no dice la *Recopilación de Indias* de 1680, ya que, como queda expresado, el trámite de los juicios era en América el mismo que en la metrópoli. A tales preceptos está dedicado en detalle el texto de los libros XI y XII de las *Leyes de España* (38). El derecho procesal vigente en la colonia, en sus lineas generales, era pues el mismo de la península.

II

El Derecho Indiano

Si bien es cierto que la más remota de las leyes de Indias hay que buscarla en las capitulaciones de Colón (1), no se crea que por ello el derecho hispánico hubo de aplicarse en su integridad y desde el primer momento. La conquista encontró en América pueblos en muy diferente estado cultural, que oscilaba entre la barbarie primitiva y civilizaciones ya decadentes. A pesar de la poca voluntad que para ello tenían los españoles, por fuerza hubo de producirse un fenómeno de adaptación, el mismo que no pasó desapercibido para los propios juristas peninsulares. Ya en el siglo XVI, el Licenciado Matienzo aconsejaba que no era prudente «de presto mudar las costumbres de los naturales de la tierra y españoles que en ella habitan que como es larga, son diversas las costumbres de los que quieren governar y andar a su gusto, etc., etc.» (2).

De aquí resulta que a raíz del descubrimiento, fue naciendo un nuevo derecho forjado por las circunstancias y condiciones mismas de la nueva tierra incorporada a la Corona de Castilla (3). Factores contribuyentes fueron no sólo

---

37. Ernesto Schaefer. *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, Sevilla, 1935, vol. I, 47, 53, 153, 154.

38. *Novísima Recopilación, etc.*, Madrid, 1805, vol. V, 169 y sig.

1. Ello es lógico si el descubrimiento y la conquista, desde el primer momento tuvieron carácter oficial. Veáse Rafael Altamira y Crevea. *Técnica de investigación en la historia del derecho indiano*, México, 1939; 194. Las capitulaciones con Colón se firmaron en Santa Fe, el 17 de abril de 1492.

2. Juan Matienzo. *Gobierno del Perú*, citado, 118.

3. Con provecho pueden consultarse al respecto las valiosas obras del jurista español José María Ots Capdequí, tituladas: *Instituciones sociales de la América española en el período colonial*, La Plata, 1934. *El derecho de familia y el derecho de sucesión en nuestra legislación de Indias*, Madrid, 1921, etc. etc.

las diferencias de raza, cultura, costumbres y hábitos legales entre conquistadores y conquistados, sino los nuevos problemas que la situación misma de tal fenómeno creó con las muy peculiares de las transacciones y primeros actos de la vida civil que los españoles ejercieron con los indios.

La legislación de Indias que tal fue el nombre que recibió el cuerpo de leyes que regulaba este nuevo derecho, «comprende todas las reales cédulas u órdenes, pragmáticas, provisiones, autos, resoluciones, sentencias y cartas referentes al derecho público o privado, con lo que se ha querido expresar que en su elaboración y promulgación han intervenido órganos o instituciones distintas, desde el Rey al Consejo de Indias, a los virreyes, audiencias, cabildos, consulados, intendencias, etc., sin nombrar a la que derivaba de concordatos y convenios internacionales. *La legislación de Indias*, emana, pues, de fuentes diversas y heterogéneas, debiendo agregar a este antecedente la circunstancia de su frondosa profusión» (4)

La diferenciación de las leyes de Indias con las de Castilla se presentó muy pronto; así tenemos que el «Traslado autorizado de las ordenanzas que se dieron a los jueces de Apelación de las Indias», que es de 1511, se disponía que «los jueces o las otras justicias de las dichas Indias guarden.... las leyes o pramáticas destos mis Reynos», pero con modificaciones, tales como en las penas pecuniarias «por la abundancia de oro que en ella ay, si se obiesen de pagar como en Castilla, son pequeñas», y por tanto deben aumentarse en razón de cinco a uno; en cuanto a los repartimientos que en España no podían hacerse sin permiso real por suma mayor de 3.000 maravedíes, en las ciudades de Indias y en las mismas condiciones se podía repartir hasta 50.000 (5).

Aquí tenemos algo así como un cálculo numérico de la riqueza en metales preciosos de las Indias con referencia a España; el oro era tan profuso en América que aplicar aquí las sanciones pecuniarias prescritas para Castilla, resultaba irrisorio; de allí la proporción de cinco a uno por lo que respecta a las penalidades, y por lo que toca a los repartimientos de ciudades, ellas son en la proporción de diez y seis a uno, existiendo además la facultad de poder aumentarlas. Datos estos preciosos para los economistas.

Sobre el terreno mismo donde debían aplicarse y asesorado por eminentes letrados tales como Matienzo, Polo de Ondegardo y otros muchos, el Virrey del Perú don Francisco de Toledo dictó sus famosas *Ordenanzas* en octubre de 1572; dichas leyes «no eran meras teorías de juristas, sino resultado de expe-

---

4. Ricardo Levene. *Notas para el estudio del derecho indiano*, Buenos Aires, 1918; 13 y sig.
5. Luis Torres de Mendoza. *Colección de documentos inéditos*, etc., Madrid, 1869, vol. XI, 552.

riencia ajustada al medio» (6). Como una adaptación de los términos procesales hispánicos a las realidades de Indias, vemos que tomando en cuenta antiguas prescripciones en tal sentido dictadas, el 23 de agosto de 1683, la Audiencia de los Reyes presidida por el Virrey Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata –quien mandó hacer una nueva Recopilación de las *Ordenanzas de Toledo*–, acordaba los téminos de prueba y emplazamiento de las diferentes ciudades del reino con respecto de la Audiencia; por lo que se refiere a lo que hoy es Bolivia, ellos son: La Paz, 90 días para prueba y 45 para emplazamientos; La Plata, Potosí y sus provincias, 220 días para prueba y 110 para emplazamientos; Oruro, 190 días para prueba y 95 para emplazamientos y Santa Cruz de la Sierra, 1 año para prueba y ocho meses para emplazamientos (7).

Los primitivos núcleos legales del derecho indiano, en realidad fueron las primeras disposiciones del Soberano. Según Pinelo, las ordenanzas y estatutos que en las Indias hicieran los virreyes, audiencias, gobernadores, universidades, comunidades, ciudades y villas, hospitales y colegios, necesitaban confirmación real y «aunque algunas se enbían a pedir confirmación, lás más pasan y se guardan sin ella, etc.» (8). Con carácter general y con referencia a las supervivencias del derecho castellano, tenemos que en la segunda de las instrucciones a Colón, ya está la nominación de alcaldes que, como ya sabemos, eran los encargados de la administración de justicia.

«De humildes y obscuros principios, crece, se dearrolla, se ramifica y se extiende a impulsos de necesidades y aspiraciones que se renuevan sin cesar. Al término de la dominación española era un enorme organismo por cuyas entrañas ha corrido vida y calor. Es el fruto de los siglos; árbol frondoso alimentado y fecundado por la tierra», dice el profesor Levene (9). Un detalle de las diferentes tentativas de codificación trae Altamira en uno de sus valiosos estudios (10).

Dentro del proceso de formación de lo que llamaríamos el código indiano, apenas si podría mencionarse como intentona en su género las disposiciones que en tal sentido dictó Felipe II. De esa época, de 1543 es aquella de que

6. Roberto Levillier.*Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú. Su vida, su obra*, Buenos Aires, 1935, vol. I, 240. *Las Ordenanzas* de Toledo pueden verse en la publicación del mismo Levillier: *Papeles de los Gobernantes del Perú;* Vol. VIII, Madrid, 1925. El derecho adjetivo se halla extendido a lo largo de las *Ordenanzas*, pero puede consultarse aquella titulada «De la orden que se ha de guardar en seguir los pleitos de indios», que comprende nueve ordenanzas, y que en realidad constituye un verdadero derecho procesal indígena con muy sabias prescripciones en favor de esa raza vencida, a la cual se la cuidaba y tutelaba como a menores. Veáse: *Relaciones de Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú*, Vol. I. *Memoriales y Ordenanzas de D. Francisco de Toledo*. Edición oficial a cargo de Sebastián Lorente, Lima, 1867; 253 y sig.

7. *Tomo primero de las ordenanzas del Perú dirigidas al Rey Nuestro Señor, etc.* Reimpresas en Lima, 1752; 124.

8. Antonio de León Pinelo. *Tratado de confirmaciones reales*, etc., Madrid, 1630; 173.

9 Ricardo Levene. *Introducción al estudio del derecho indiano*. Buenos Aires, 1916; 5.

10. Rafael Altamira y Crevea. *Manual de investigación de la Historia del Derecho Indiano*. México, 1948; 9.

nos da noticia Herrera en sus *Décadas* (11) y las *Leyes* del mismo año (12), siendo sus contemporáneos el *Repertorio* del Licenciado Maldonado y el *Cedulario* de Puga para Nueva España. Un cuerpo más positivo es el de Ovando, así como el de Alonso de Zorita en 1574 (13). De acuerdo a las etapas de su desarrollo, pasaron muchos años antes de que se cristalizase ese proyecto. Cual antes se ha dicho, notables juristas dieron su valioso aporte, hasta que al fin el ansiado cuerpo de leyes fue sancionado el 18 de mayo de 1680. En cuanto a las diversas fuentes que dieron vida a la *Recopilación*, ellas se hallan bien estudiadas en Altamira (14). Con posterioridad a 1680, vale la pena mencionar el gigantesco esfuerzo –hoy en gran parte perdido–, del panameño Manuel Josef de Ayala (15).

Las modificaciones creadas por el nuevo derecho codificado ya en 1680 fueron más de forma que de fondo, pues «apenas si hay derecho civil especial, porque se lleva otro completo y común; escaza variante de derecho penal; en cambio mucho derecho procesal, creciendo en proporción exagerada por la complejidad de jurisdicciones y de sus conflictos» (16).

El mismo Alcalá Zamora, al tratar de explicar la proliferación del derecho procesal indiano, dice deberse a la tendencia del monarca a resistirse lo más posible a la delegación que en sí implicaba el encomendar a autoridades tan alejadas, el ejercicio de uno de los principales atributos de su soberanía cual era la administración de justicia, a la vez que un sincero deseo de que sus nuevos vasallos, los nativos de estas tierras sean atendidos de preferencia, y

---

11. Antonio de Herrera. *Historia general de los hechos de los castellanos, en las Islas y Tierra firme del Mar Océano*, etc., Madrid, 1726, Década II. Vol. II, 203.

12. *Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por Su Majestad para la gobernación de las Indias*, etc., Valladolíd, 1603. Reedición facsimilar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1923.

13 La bibliografía del derecho indiano es copiosa y la mayor parte de sus ediciones son rarísimas. Muy lejos de pretender agotarla, apuntaremos unicamente las que siguen: *El Código Ovandino*, Madrid, 1821, publicado también por Marcos Jiménez de Espada en la *Revista Contemporánea*, Madrid, 1892, vol. IV y por Victor M. Maurtua en su *Prueba peruana*, etc., etc. Barcelona, 1906, vol. XV, págs. 21 a 181. Diego de Encinas. *Proviciones Cédulas*, etc. Madrid, 1596; fragmentos se hallan en el citado volumen de Maurtua y en 4 vol. En 1945 se publicó en Madrid una reedición facsimilar de la única aparecida, a cargo de Alfonso García Gallo. Rodrigo de Aguiar y Acuña *Sumario de la Recopilación general de las leyes*, etc., etc. Madrid, 1677; fragmentos en el referido volumen de Maurtua, págs. 209 a 242. El charquino Gaspar de Escalona y Agüero con su *Apelaciones de los virreyes*, etc. Las numerosísimas obras de Antonio de León Pinelo, cuya bibliografía consta en José Toribio Medina. *Biblioteca Hispano-Americana*, Santiago, 1898-1902, vol. VI, 11 y sig., y VII, 7 y sig. Las varias de Juan de Solórzano Pereira, entre las cuales es preciso citar la editada por el Insituto de Historia del Derecho Argentino y Americano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, bajo el cuidado de Ricardo Levene; se titula: *Libro Primero de la Recopilación de las cédulas, cartas, provisiones y ordenanzas reales*, etc., Buenos Aires, 1945, 2 vol. Trata especialmente de cuestiones generales y de derecho eclesiástico; muy poco de procedimientos y juicios corrientes.

14. Rafael Altamira y Crevea. *Estudio sobre las fuentes de conocimiento del derecho indiano. Análisis de la Recopilación de las Leyes de indias de 1680*, Buenos Aires, 1941.

15. José María Ots Capdequí. *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y del Derecho propiamente Indiano*, Buenos Aires, 1943, Vol. II, 122.

16. Niceto Alcalá Zamora. *Nuevas reflexiones sobre las Leyes de Indias*, Buenos Aires, 1944; 30.

sobre todo con equidad. El verbo incendiario de Fr. Bartolomé de las Casas, había puesto en guardia a la Corona respecto de la forma y modo como eran tratados los indios de América.

Y agrega el citado comentarista: «La unidad de poder, la idea de que la justicia es función principal del mismo, inseparable de éste, se mantienen en escalonamiento inferior de audiencias, virreyes y gobernadores, en la posibilidad de la apelación, de la súplica, del recurso ante la Corona y el Consejo. Pero por exigencias de realidad la delegación práctica de una jurisdicción, en principio retenida, tiene que verificarse, y entonces no sólo porque los privilegios de clase, de corporación o de fuero están en el ambiente, sino por el mismo criterio de desconfianza, que teme a la omnipotencia de las autoridades delegadas y representativas, la multiplicidad de jurisdicciones que desenvuelve. Esta forma de garantía indirecta y de organización peculiar origina, junto a sus ventajas, la constancia del roce y la frecuencia de los conflictos. De ahí una jurisdicción de jurisdicciones, una regulación de competencias que, sobre tener título especial, asoma episódicamente en todos los libros, viniendo a constituir en definitiva una de las principales y supremas potestades del Consejo. La necesidad de delegar y la desconfianza innata e invencible hacia el depósito de autoridad, desenvuelven a su vez varias instituciones, motivan títulos y redactan múltiples preceptos» (17).

Con todo, las innovaciones que en materia procesal trajo la *Recopilación de Indias*, como queda dicho, más fueron de jurisdicción y de relaciones entre el poder supremo central de la Corona o el Consejo de Indias y los encargados de administrar justicia en estas tierras, y todo ello, fruto de la desconfianza de la cual se ha hablado, de delegar tal atribución regia en las autoridades de América.

La condición misma de la raza vencida y sometida, sugirió formas procesales y atribuciones de ciertos personeros a quienes incumbía su defensa y cuidado de sus intereses asi como franquicias y excepciones en favor de esa raza; el ministerio público tenía a su cargo la tuición e intervención en estos asuntos, que se consideraban verdaderamente de orden público, aunque la mayor parte de las veces, la realidad no haya correspondido a tan altas y humanitarias miras de la Corona.

El juicio de residencia, institución propia de la colonia, aunque de origen hispánico, pretendía poner atajo a los abusos que cometieran las autoridades en el ejercicio de sus funciones, ya que se los sujetaba a una verdadera expurgación y análisis de sus actos. La institución en sí era buena, pero de poca eficacia, ya que la mayor parte de las veces daba resultados contradictorios: o

17. *Ibidem*, pág. 73.

no se hacía caso de las quejas de los gobernados, o bien servía de elemento de venganza ya que las rivalidades y envidias entre las autoridades coloniales, eran lo más corriente.

Las leyes de Indias preocupábanse de las visitas de cárcel, del examen personal de los testigos, del buen trato a los presos, de ciertas restricciones a la prisión por deudas, y en lo que se refiere a la materia penal aplicable a los indios, hay excepciones especiales como la no formación del proceso por injurias o simples golpes y la recomendación para que los delitos cometidos en la persona de los indios sean castigados con más severidad que aquellos a los peninsulares. La ley XVI, título VIII del libro V que se remonta a la disposición de Felipe II de 7 de julio de 1572, establece la formación de los registros de escribanos con carácter obligatorio, bajo graves sanciones en caso de incumplimiento, constituyendo tal determinación una verdadera avanzada en el ramo.

Conforme queda dicho, las disposiciones de las leyes de Indias referentes al derecho procesal se encuentran distribuidas a través de sus 9 libros, con sus 218 títulos; pero las más concretas se hallan en el libro II. Trátase allí de las leyes, provisiones, cédulas y ordenanzas reales; del Consejo de Indias, sus magistrados y demás funcionarios anexos y subalternos; de las Audiencias y Chancillerías reales de las Indias, sus funcionarios, etc. Como podrá verse, se trata de disposiciones a una Ley de Organización Judicial, que dé procedimientos comunes.

Cual queda ya sentado, todas estas innovaciones y tantas otras que sería imposible detallar, no modificaron en nada o si lo hicieron fue en muy poco, lo que llamaríamos la substanciación misma de los juicios, los trámites de las acciones en materia de derecho controvertido. En este terreno, la forma y modo de llevar los pleitos comunes –salvas las excepciones ya anotadas–, era la misma que regía en España. De allí la importancia que el derecho procesal castellano tuvo para América y por consiguiente el valor que como orientación y fuente de consulta significaban los tratadistas hispánicos de la materia, máxime cuando estos incluyeron en sus trabajos algunos preceptos de la *Recopilación de las leyes de Indias*.

Pero, con las transformaciones sucesivas de la vida colonial, iban creándose formas propias jurídicas que ya escapaban al marco de las leyes castellanas y de la *Recopilación de 1680*; sin que constituyan cambios fundamentales en la estructura de la organización de la sociedad colonial, los nuevos brotes, y sobre todo, las necesidades de la Corona, exigían una nueva organización más práctica, más cómoda y más flexible que el viejo organismo virreinal; esta modificación fue la que se llamó Régimen de las Intendencias.

La decadencia que en todo orden aquejaba a España no pasaba desapercibida a sus hombres de estado que preocupábanse de ver en qué forma podía detenerse la ruina de la otrora omnipotente monarquía. El mal era esencial y requería medidas drásticas y fundamentales; no atreviéndose a tanto, el gobierno español comenzó a iniciar tímidas reformas. Como lo más visible era el caos administrativo y económico que se extendía hasta el ramo de justicia, por allí hubo de empezarse. En consecuencia «se resolvió formar y establecer en cada una de las provincias del reino una Intendencia, comprensiva de las causas de justicia, policía, hacienda y guerra. La ordenanza de 1718, minuciosa, consta de 143 artículos» (18).

En América ese caos en mucho era inferior al de la península; no obstante, dejábase sentir un malestar semejante debido sobre todo, a la clase de funcionarios que a estas tierras enviaban. Rivalidades jurisdiccionales, desafectos, rencillas, envidias, prepotencias, etc., eran lo ordinario de la vida de relación de la burocracia colonial, unida sólo ante el peligro común que significaban los naturales o criollos revoltosos. La práctica impunidad que para los peninsulares existía en sus gobiernos y cargos de Indias, eran también causas y no menores para esta desorganización. Ella se nota sobre todo en lo económico, ya que alentados por la desidia gubernamental y la distancia, los funcionarios españoles abusaban, con grave daño de la real caja, pues los quintos y demás contribuciones en gran parte se disolvían entre las manos de los funcionarios de hacienda.

Urgía corregir el mal. «Fue entonces que en el Consejo de Indias pensóse seriamente en la forma de buscar un sistema de organización administrativa que pusiera coto a tantos males. Se abrió un largo proceso que terminó con la redacción y promulgación en el año 1782 de la *Ordenanza* que establecía el régimen de las Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata. La institución intendencial continuó desarrollándose hasta que en 1803 recibió los toques definitivos que poco habían de modificarla en lo que restó de la época colonial» (19).

En cuanto a la índole de la reforma, existen diversidad de opiniones. Un internacionalista peruano afirma que tanto la *Real Ordenanza* de 1782 como la de 1803 en «sus preceptos se dedican a descentralizar la administración de las colonias, a modificar la estructura y el distrito de las organizaciones políticas y civiles, y a reformar el funcionamiento de los organismos judiciales» (20).

18. Emilio Ravignani, *El Virreinato del Río de la Plata. Su formación histórica e institucional,* Buenos Aires, 1938; 171.

19. Efrain Cardozo. *El Chaco en el régimen de las Intendencias,* Asunción, 1930; 8.

20. Victor M. Maurtua. *Exposición de la República del Perú presentada al Excmo. Gobierno Argentino en el juicio de límites con la República de Bolivia, etc.* Barcelona, 1906, vol. II, 112.

Por el contrario, estadistas diplomáticos y jurisconsultos bolivianos han sostenido lo contrario. Así tenemos que «la creación de las Intendencias no destruyó ni modificó la jurisdicción de las Audiencias; más bien las confirmó y las mantuvo, limitándose únicamente a variar la administración de ellas en secciones llamadas Intendencias, con el nombre de la ciudad o villa que debiera ser su capital y dando la denominación de Partidos a las secciones que antes se llamaban provincias» (21).

Confirmado esto tenemos que Bautista Saavedra, opina porque el citado régimen «no traía innovaciones radicales en el gobierno de las colonias; era sencillamente un sistema más descentralizador que el antiguo. La intendencia representaba un eslabón de transición entre el virreinato, difuso y sin eficacia práctica, y el antiguo corregimiento casi insignificante y poco atendido» (22). Esta opinión está confirmada por otro estadista y diplomático que dice: «No fue la ordenanza de intendentes de 1782 un decreto revolucionario destinado a alterar fundamentalmente la organización de las colonias. Estableció un régimen de orden y de jerarquía, pero no alteró substancialmente las bases de la legislación colonial» (23). Y tan en lo cierto están estas opiniones que todos los tratadistas de derecho indiano, sin excepción alguna, apenas si mencionan, como algo sin mayor trascendencia la implantación del citado régimen de 1782.

En su ejecución práctica, «a las intendencias se incorporan los gobiernos políticos y militares, dando a cada intendente la jurisdicción competente en toda la provincia de su respectivo distrito, tocante a cuatro causas: de justicia, policía, hacienda y guerra, y el ejercicio del vice-patronato. Tanto el intendente general, como los demás intendentes, tenían un teniente letrado con jurisdicción civil y criminal que era su asesor en los negocios de la intendencia, despachábalos en falta, enfermedad, o ausencia del intendente. Su jurisdicción era limitada al distrito particular de cada intendencia y duraba cinco años en sus funciones (24).

En su artículo 28 la *Real Ordenanza de Intendentes* de 1782, estableció que dichos funcionarios eran superiores de los jueces y empleados de provincia; debían tener el mismo tratamiento que los Oidores. En la de 1803, en su art. 58, recomendaba al Intendente y asesores el estudio acucioso de las Leyes de Indias para así ejercer un sabio gobierno y una equitativa administración de justicia. Las leyes de España debían aplicarse allí donde las de Indias no

21. Eliodoro Villazón. *Alegato de parte del Gobierno de Bolivia en el juicio arbitral de fronteras con la República del Perú*, Buenos Aires, 1906; 218.

22. Bautista Saavedra. *Defensa de los derechos de Bolivia ante el gobierno Argentino en el litigio de fronteras con la República del Perú*, Buenos Aires, 1906, vol. II, 3-4.

23. Enrique Finot. *Nuevos aspectos de la cuestión del Chaco*, La Paz, 1931; 283.

24. Vicente G. Quezada. *Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1881; 411.

prescribían nada y siempre que no estén en oposición a la *Real Ordenanza*, la misma que imperaba por encima de otras leyes, cédulas, pragmáticas, jurisprudencias, costumbres, etc., al tenor de los artículos 726 de la de 1782 (25) y 226 de la de 1803 (26). Las atribuciones que en el ramo de justicia tenían los intendentes, se hallan detalladas del artículo 12 al 52, págs. 18 a 55 de la primera *Ordenanza* citada.

La no codificación de las leyes relativas a las colonias hacía que siendo desconocidas muchas disposiciones de carácter general y a fin de evitar errores, de preferencia se aplicaba el derecho de Castilla. Con la *Recopilación de Indias* de 1680, ya se sentía más seguridad, pues había un código por el cual regirse; pero conforme queda dicho, las modificaciones procedimentales se referían más a las jurisdicciones y a las relaciones entre magistrados y el poder central; las controversias entre particulares no fueron mayormente afectadas rigiéndose siempre por las leyes españolas, con las adaptaciones indianas.

En consecuencia, los tratadistas peninsulares de la materia debían ser los guías y fuente de consulta de jueces y letrados de la colonia. Hay que tener en cuenta que muchos de estos, aunque en forma mínima, incluían también en sus textos disposiciones diversas relativas a Indias, sabiendo que sus libros eran allí leídos y estudiados, y aún otros como Hevia Bolaños se había formado en la práctica de la Audiencia de los Reyes. Por estas razones es justo considerar a tales autores como tratadistas hispano- coloniales del derecho procesal.

III

Procedimentalistas hispano-coloniales.

Se ha tratado ya de que las prácticas procesales aplicadas en la América y sobre todo en lo que hoy es Bolivia, eran españolas con las debidas adaptaciones y modificaciones que se fueron introduciendo en la época del régimen colonial. Los procedimientos hispánicos en vigor en ese entonces tenían sus manuales en uso, los mismos que servían también en América; dejando de lado a Monterroso en el siglo XVI (1) y el Conde la Cañada en el siglo XVIII (2), los

---

25. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de exercito y provincia en el Virreinato de Buenos Aires*, Año de 1782. Madrid, 324.

26. *Ordenanza General formada de orden de Su Majestad y mandada imprimir y publicar para el gobierno o instrucción de Intendentes, Subdelegados y demás empleados de Indias*, Madrid, 1803. En la imprenta de la viuda de Ibarra.

1. *Práctica civil y criminal e instrucción de escrivanos*, Madrid, 1563.

2. Juan Acedo y Rico, Conde de la Cañada. *Instrucciones prácticas de los juicios civiles, etc.*, Madrid, 1793. Reeditado en 1794 y en 1845.



125 Juan de Solorzano, (1575–1655): Del libro de Ricardo Levene, *Introducción a la Historia del Derecho Indiano*, Bs. As., Ed. Aboledo; 1924.

REAL ORDENANZA

PARA

EL ESTABLECIMIENTO

É INSTRUCCION

DE

INTENDENTES

DE EXERCITO Y PROVINCIA

EN

EL VIRREINATO DE BUENOS-AIRES.

AÑO DE 1782.

DE ORDEN DE SU MAGESTAD.



MADRID

En la Imprenta Real.

126 250 x 125; sesenta + 326 p. + Apendice de Leyes.

más utilizados en estas tierras eran López, Gómez, Covarrubias, Villadiego, Paz, Salgado, Bobadilla, Hevia Bolaños, Solórzano, Febrero, Elizondo, etc.

Gregorio López con su obra fundamental sobre las *Partidas* (3), servía de fuente primigenia para la interpretación del derecho castellano antes de las transformaciones propias que impuso la legislación de Indias. Antonio Gómez era autor de mucho crédito; había escrito *Variarum Resolutionum Juris Civilis Comunis et Regii* Libri II, que se imprimió por primera vez en Salamanca en 1552 y menos de un siglo después, en 1631 en Ginebra se editaba la undécima impresión; además y muy valiosa tenía *Ad legis Tauri Comentarius absolutissimon,* edición de Lyon 1602 y sólo traducida al castellano y publicada en Madrid en 1795. No hay que olvidar que las leyes de Toro de 1505 en su libro II se ocupaban de la organización de los tribunales, el III de los procedimientos y en este asunto «sigue en general las doctrinas romanistas ya legisladas en la Partida III» (4).

Diego de Covarrubias y Leiva, eminente teólogo y jurisconsulto del siglo XVI, siendo su principal obra *Variarum resolutionum ex jure pontificio regio et caesareo* libri IV (1552-1570), a la que hay que agregar *De regulis juris in VI comentariis* (1554-1558). Alonso Villadiego Vascuñan y Montoya, fue otro gran jurisconsulto español que floreció en las postrimerías del siglo XVI y comienzo del XVII; publicó muchos trabajos interesándose sobre todo en las prácticas procesales (5). Cristóbal Paz fue un erudito tratadista y entre varios cargos tuvo el de oidor de la Audiencia de Valladolid; dejó publicado un vademecum procedimental (6) y además su muy interesante *De tenuta, seu interdicto et remedio possessorio sumarissio tam mero quam mixto super Hispaniae primogeniis,* impreso en Valladolid en 1615 y reimpreso en Lyon en 1671. Los nombres tanto de Cristóbal Paz como de Alonso Villadiego Vascuñan y Montoya se hallan inscritos en sendas placas honoríficas en la Academia de Jurisprudencia de Madrid.

En cuanto al gallego Francisco Salgado de Somoza de la segunda mitad del siglo XVII, es famoso por sus tratados acerca del derecho canónico, que tan unido estaba entonces al derecho civil, siendo sus libros de indispensable conocimiento y consulta de los letrados de la época publicó *Laberyntus creditorum,* fuera de *De Regis Protectionis* y además *Tractatibus de suplicationis ad Sanctissimun a Bullis et Litteres apostolices necuam et importune impetratis,*

---

3. Gregorio López. *Código de las Siete Partidas,* Salamanca, 1555, numerosas reediciones.
4. Carlos Octavio Bunge. *Historia del Derecho Argentino,* Madrid, 1927, vol. II, 284.
5. Alonso Villadiego Vascuñán y Montoya. *Instrucción política y práctica judicial conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de corte y otros ordinarios del reino,* Madrid, 1612; 3a, ed. 1747.
6. Cristóbal Paz. *Scholia in leyes regias Styli,* Madrid, 1608.

tratados que han merecido elogiosos comentarios nada menos que del alto espíritu crítico del padre Feijó. Jerónimo Castillo de Bobadilla, coetáneo del anterior, escribió su famoso manual de funcionarios (7), del cual se harían innúmeras ediciones y reimpresiones.

La obra de Juan de Hevia Bolaños natural de Oviedo de llama *Curia Philipica* y se remonta a 1603 (8). Hevia Bolaños llegó a Indias muy joven y se ocupó en la Audiencia de Lima donde parece que desempeñaba un cargo subalterno; se le atribuye, no se sabe si fundadamente o no, el haber prestado su nombre para la publicación de este libro que sería original de Solórzano Pereira (9). Tenemos a la vista una *Curia Philipica* en su reimpresión de Madrid de 1767 en dos volúmenes; el primero dividido en cinco partes, trata «breve y compendiosamente de los juicios civiles y criminales, eclesiásticos y seculares, con lo que sobre ello está dispuesto por derecho y resoluciones de doctores, útil para los profesores de ambos derechos, y Fueros, Jueces, abogados, escribanos, Procuradores y otras personas», según reza la portada del citado libro; el segundo tomo se refiere a cosas mercantiles y sus procedimientos: A esta última parte le agregó unas *Ilustraciones y continuación a la Curia Philipica* (Madrid, 1790), constituyendo su tomo III, José Manuel Domínguez Vicente, Abogado de los Reales Consejos, Académico de la Historia y del Consejo de S.M. de Castilla, etc., etc. Conviene el estudiar esta *Curia Philipica* con algún detalle por haber sido de uso común entre jueces y letrados de la colonia.

La primera parte comienza con una invocación a Dios Nuestro Señor, para a renglón seguido explicar el por qué del nombre del libro, explicación que se hace en los siguientes términos. «Curia significa Corte, Ayuntamiento y Lugar donde es el Rey, y la cura del bien público, y asiste la espada de la justicia, que la rige, como lo dice una ley de Partida. Philipica quiere decir, amador de virtud, amor justica y equidad. Y ser este el dichoso y felice nombre de su Magestad, correspondiente a su significado y ser válido el argumento del vocablo a la etimología de él, que es la resolución de la voz en el propio efecto de la cosa que demuestra. Habiéndose de tratar en esta obra de los juicios, que de esta insigne Magestad proceden, me pareció intitular de este su propio nombre de Curia Philipica etc. etc.».

---

7. Jerónimo Castillo de Bobadilla. *Política para corregidores y señores de vasallos en tiempos de paz y guerra y para Prelados*, etc., Madrid, 1597. Varias reediciones siendo una de las más utilizadas la de Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1775, 2 vol.

8. Edición de Lima, la primera conocida, según Ricardo Levene. *Introducción a la Historia del Derecho Indiano;* Buenos Aires, 1924; 257. La última parece ser de 1825.

9. Manuel de Mendiburu. *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima, 1880, vol. IV, 267 y vol. 7° Lima, 1887; 364. Más noticias e incluso el testamento de Hevia Bolaños en José Toribio Medina. *La Imprenta en Lima*, Santiago, 1904, vol. I, pág. 83 y sig., 146 y sig. 443 y sig. Acerca de las variadas ediciones de la *Curia Philipica*, ver el citado libro de José Toribio Medina y además del mismo autor: *Biblioteca Hispano-Americana*. Santiago, 1908, 8 vol.

TOMO PRIMERO
DE LAS LEYES
DE RECOPILACION,
QUE CONTIENE LOS LIBROS
PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO,
quarto, i quinto.



MADRID. M.DCC.LXXII.

EN LA IMPRENTA DE PEDRO MARIN.

A expensas de la Real Compañia de Impresores, y Libreros del Reyno.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

127 270 x 170; seis + 897 p.

Define lo que es Cabildo, remontándose en sus orígenes a la fundación de Roma, en la cual el pueblo transfirió irrevocablemente a los Príncipes la potestad de gobernar y hacer las leyes, pero que «se reservó en sí la administración de otras cosas concernientes a otros menores gobiernos de la República, en los cuales el Pueblo tiene mano y poder, aunque subordinado, y expuesto a la censura del Príncipe, y sus Tribunales y Justicias. Para lo cual el Cabildo es, y representa todo el pueblo, y tiene la potestad suya como su cabeza; porque aunque en toda la congregación universal residía, fue transferida y reside en los Cabildos, que pueden lo que el Pueblo junto, etc. etc.»

Como podrá verse, tenemos aquí la doctrina de la soberanía popular delegada en el poder real, y reservada en ciertos aspectos en el Cabildo como genuina y directa representación del pueblo, doctrina que pese al absolutismo español, fue sostenida por doctos, juristas y letrados como Belarmino (10), Mariana (11), Suárez (12), Saavedra fajardo (13), etc., que se remontan al Estagirita (14), para ser con su remota base divina, planteada teológicamente por el Angélico Doctor (15).

La elección de los oficios, tanto seculares como eclesiásticos, ocupa enseguida la atención de Hevia Bolaños; potestades, jurisdicciones, edad, condiciones diversas, etc., etc.; su recepción, relaciones y tanto otro detalle y minucia de ceremonial, a que tan apegadas eran las gentes de esa época, máxime si gastaban golilla. Estudia la teoría de la jurisdicción y sus fundamentos y los fueros que tanta importancia tuvieron en su tiempo. Los ministros y sus impedimentos, las recusaciones, etc., etc.

En el párrafo VIII de esta primera parte ingresa a estudiar lo que es juicio, el mismo que define como «Auto que el Juez hace, discerniente en el derecho entre las partes, en razón de la causa que ante él se trata, como legítimo contradictor» (16); continúa con las instancias, casos de corte, los ligantes y la personería que tienen, para entrar a tratar de los libelos que en derecho era la denominación de ciertos escritos breves; estudia las citaciones, define las excepciones dilatorias, la contestación, las perentorias, las dilaciones, las pruebas y la sentencia.

Con esto podría decirse que termina lo que llamaríamos las líneas generales de los procedimientos, ocupándose en la segunda parte del juicio ejecutivo,

---

10. Cardenal Belarmino. *Opera Omnia*, Venecia, 1721.
11. Juan de Mariana. *De Rege et regis institutione*, Toledo, 1599.
12. Francisco Suárez. *Tractratus de Legibus ac Deo Legislatore*, Coimbra, 1613.
13. Diego Saavedra Fajardo«Empresas políticas»; empresa LXI, y «Corona gótica», cap. XXVI. Veáse *Obras completas*, M. Aguilar, Madrid, 1946.
14. Aristóteles *Política*, libro III, cap. VI.
15. Santo Tomás de Aquino. *Summa Theologica*, Abad de Aparicio, Madrid, 1880, 5 vol.
16. Juan de Hevia Bolaños. *Curia Philipica, etc.*, Madrid, 1767; 43.

el mismo que es analizado en veintiocho parágrafos. La tercera parte trata del juicio criminal, comenzando por el fuero eclesiástico, de gran trascendencia en ese entonces y que ha durado hasta ha poco, habiendo sido abolido en Bolivia por ley de 29 de septiembre de 1906. La cuarta parte se refiere a las residencias, procedimiento usual de la época y que tenía por objeto saber si un funcionario con autoridad había o no cumplido lealmente sus deberes de tal, recibiéndose las quejas que se formularen contra él. Muy en especial en la colonia, donde la vida misma y las distancias, casi garantizaban la impunidad de las autoridades, estas residencias tuvieron importancia excepcional y más de una vez sirvieron de freno y de castigo a mandones y atrabiliarios (17), aunque en el fondo y en su realidad no respondieron a las intenciones de la Corona.

La quinta parte es relativa a la segunda instancia; la continuación, que en realidad constituye el tomo II, aunque vaya en el mismo volumen y con numeración corrida, no es otra cosa que un Código de Comercio y Navegación, en cual en su parte primera trata de las definiciones generales, en el segundo del comercio terrestre y en el tercero del comercio naval.

Debe hacerse notar que la presente obra de Juan de Hevia Bolaños, no es un simple manual para funcionarios, sino todo un tratado de materia procedimental, escrito con gran conocimiento y práctica de los asuntos y se caracteriza por una desusada erudición, no solamente jurídica, sino también clásica que revela en el autor sólida cultura en letras humanas; además, el estilo es elegante y ameno, hasta donde puede darse en materia tan árida de suyo.

En cuanto a las *Ilustraciones y Continuación de la Curia Philipica,* de José Manuel Domínguez Vicente, y que en esta edición que se glosa constituye su volumen segundo pero figurando como tomo III, no es otra cosa que un tratado de derecho marítimo con todas las relaciones que tal materia trae consigo, cuales, son las del derecho de gentes, derecho público, civil, comercial, etc.

En cuanto a Juan de Solórzano Pereira, no fue propiamente un procedimentalista, estando su labor consagrada principalmente a la doctrina jurídica de Indias, como a la recopilación legislativa de su derecho. A pesar de sus comentarios a Matienzo (18), su obra básica en este terreno, tanto en su texto

17. Muy curioso es el ejemplo –uno entre tantos–, de los juicios de residencia seguidos de 1599 a 1606 a Lorenzo Suárez Figueroa, Beltrán de Otazo y Guevara, Gonzalo de Solís Holguín, sus Tenientes, etc., de la gobernación de Santa Cruz de la Sierra. A Gonzalo de Solís Holguín se le hicieron cincuenta cargos. El expediente consta de 1.500 folios. Archivo General de Indias, Sevilla; Escribanía de Cámara, Legajo, 529 A.

18. Juan de Solórzano Pereira. *Comentaria Ioannis Matienzo Regii Senatorios in Chancellaria Argentina Regni Peru in librum quintum recollectionis legum Hispaniae,* etc., Madrid, 1596.

latino (19), cuanto en su resumen español (20), y la últimamente aparecida (21), así lo demuestra. Fue sí el gran coloso del derecho indiano y por ello se lo menciona aquí, ya que su estudio era imprescindible para jueces y abogados coloniales.

Igual cosa puede decirse del Licenciado Juan Matienzo, natural de Valladolid y muerto en Charcas en 1579, oídor de cuya Audiencia era y hasta su presidente interino. Sin contar su obra legislativa con el Virrey Toledo y la propia que le cupo en la Audiencia misma, tiene su *In librum V Collectionis Legum Hispaniae* (Madrid, 1580), y sobre todo *Stillum Chancellaria* tratado valioso del cual aprovecharon bastante Solórzano y Gutiérrez de Escobar el del «Cuadernillo», al decir de René-Moreno, añadiendo que mereció ser traducida y reimpresa varias veces (22). Asimismo, Fr. Gaspar de Villarroel, Arzobispo de Charcas, no obstante de que su obra (23) es fundamental para conocer el derecho y la estructura jurídica de la colonia, no es ni mucho menos un procedimentalista.

En cuanto al doctor José Febrero, célebre escribano y jurista erudito, su libro adquirió renombre; *Librería de Escribanos e instrucción jurídica theórico práctica de principiantes,* (Madrid, 1769, en varios volúmenes); contiene fáciles definiciones y muy concretas, a propósito para estudiantes o personas aún no muy sabidas en la teoría y fundamentación jurídica. Sobre todo, tenía un sentido eminentemente práctico, pues se hallaba ilustrado con fórmulas, modelos de instrumentos y actuaciones judiciales.

Acerca de este autor se copian las noticias siguientes: «Febrero publicó la primera parte de su obra en 1769 con el título de *Librería de Escribanos e instrucción jurídica teóricopráctica de principiantes.* En esta parte trató sólo de los testamentos y contratos. Dividióla, en tres tomos y la dedicó a D. Pedro Rodríguez Campomanes fiscal a la sazón del Real y Supremo Consejo de Cámara de Castilla. Años después, accediendo a las reiteradas instancias de este sabio magistrado, según declara el mismo Febrero, dio a luz la segunda parte de su obra comprensiva de *Los cinco juicios de inventario y partición de bienes, ordinario, ejecutivo y de concurso y prelación de acreedores.* Dividióla en tres libros que forman cuatro tomos, y la dedicó al mismo señor Campomanes.

«En 1801 publicó el Licenciado D. José Marcos Gutiérres una nueva edición de Febrero, con el título de *Librería de escribanos, abogados y jueces,*

---

19. *Dispvtationem de Indiarvm ivre, etc.* 1629. Numerosas reediciones en dos volúmenes.
20. *Política Indiana, etc.*, Madrid, 1648. La última reedición de 1930, en Madrid, 5 vol.
21. *Libro Primero de la Recopilación de las cédulas, etc.* Buenos Aires, 1945, 2 vol.
22. René-Moreno. *Biblioteca Peruana*, Santiago, 1896, vol. I, 89.
23. *Govierno Eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchilos, etc.*, Madrid, 1656 y 1657, 2 vol. Varias reediciones.

reformada de nuevo en el lenguaje, estilo, método etc. etc.. 5 volúmenes. La más completa edición es la quinta, en 7 volúmenes, de 1819». A esto se añade que en 1817 aparecía un *Febrero adicionado,* etc., etc. anónimo, el mismo que en su edición de 1825 ya daba como nombre de autores de las reformas y complementos a Miguel de Aznar y Diego Notario. En 1828 se publicaba también un *Febrero Novísimo* en 10 volúmenes debido a Eugenio Tapia, edición que reimprimiera el mismo en 1845 con el nombre de *Febrero Novísimamente redactado* (24), continuando sucesivamente las ediciones y reimpresiones.

Uno de los manuales de leyes y procedimientos más usados en la colonia fue el de Francisco Antonio de Elizondo y Alvarez, cuyos títulos constantes en la portada de su libro lo acreditaban como a Caballero Pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, del Consejo de S.M., su Fiscal Civil de la Real Chancillería de Granada, Académico Honorario de la Real de Buenas Letras de Sevilla, Numerario de la de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, y Socio de Número de la Laboriosa de Lucena, etc., etc.

Su obra titúlase *Práctica universal forense de los tribunales de España y de las Indias.* En la Biblioteca de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz existe tal libro en ocho volúmenes de variada edición, ya que un tomo dice séptima, otro sexta, etc., así como variedad de años de salida de las prensas; con todos los diversos volúmenes pueden ubicarse entre 1780 y 1796. Util es el analizarlos en un debate meramente enunciativo.

El volumen primero de 1796, trata del juicio ejecutivo, del ordinario, del criminal y del eclesiástico. Trae formularios de demandas y comentarios para el juez y el abogado; indica la forma y modo de seguir los procedimientos, acompañando siempre formularios para la mayor claridad y precisión de sus asertos. En la página 182, hace la historia de los orígenes del Consejo Supremo de las Indias, sus atribuciones y jurisdicción, así como las del Consejo Real de la Cámara de Indias, las mismas que se refieren en forma exclusiva al ejercicio del Real Patronato.

El volumen II es de 1792 y trata del juicio ejecutivo en las diversas provincias de España; abócase también a diversos aspectos del juicio ordinario no tratados en el tomo primero. En la página 354 da detalles sobre la fundación, composición, jurisdicción y tratamientos de la Audiencia de Charcas. El volumen tercero de 1796, trae los mismos rubros aunque con diferente material; en la página 285 trata de los procedimientos a ponerse en práctica en las

24. José de Vicente y Caravantes. «Reseña crítica», que precede a su edición de *Febrero o librería de jueces, abogados y escribanos, etc.* adicionada por Florencio García Goyena y Joaquín Aguirre y Juan Manuel Montalbán, Madrid, 1852.

suplicaciones ante las Audiencias de Indias cuando los autos deben pasar a España. El volumen cuarto, 1792, igualmente contiene los mismos rubros con material complementario de los anteriores.

El volumen quinto de 1793, trata de los recursos extraordinarios y de gracia; el sexto de 1794 de los casos de corte, recursos contra funcionarios judiciales; competencias e injusticias, recursos de fuerza. En la página 213, habla de las facultades especiales de las Audiencias de América para declarar o no la segunda suplicación, y que cuando pasaba al Consejo no se suspendía la ejecución, exigiéndose el depósito llamado de las «mil y quinientas». El volumen séptimo de 1796 trata en forma amplia y detallada de los esponsales.

El volumen octavo de 1791, es todo un tratado filosófico, algo así como una interpretación sociológica del derecho y también de las realidades españolas de la época. Comienza con el origen del hombre y de la sociedad, el cual es bíblico, y que el hombre según San Agustín es una criatura sociable y posee el entendimiento, la voluntad y la libertad. Considera que el hombre vive en grupos familiares aislados, hasta que la propia conveniencia lo hizo asociarse; que el origen de las ciudades se remonta a Caín y que después del diluvio la vida política se propagó dando así nacimiento a las leyes y autoridades.

Afirma Elizondo: «Las sociedades en su principio fueron pequeñas e imperfectas, hasta que por grados se formaron los cuerpos políticos y sus estados con el fin de adquirirse comodidades y seguridad de medios para los socorros recíprocos de los individuos de aquellos, mediante la reunión de un número suficiente de personas, capaz de llenar los márgenes de la confederación en un mismo lugar donde los miembros pueden obrar prontamente unidos, contra los perturbadores del sociego de la sociedad».Adorna su texto con citas de Aristóteles y Puffendorff.

Sigue con reflexiones sobre la ley, siendo en esta parte una verdadera filosofía del derecho; considera que la soberanía es de origen divino y que los hombres deben obediencia a sus jefes «como vicarios de Dios en lo temporal, aunque sean los príncipes de una vida y costumbres reprehensibles y criminales». Los vasallos se dividen en eminentes e inferiores; los primeros son los magistrados, los estados y ordenes jerárquicos y los profesores de artes liberales; el resto son los inferiores.

Por calidad mixta o adventicia se dividen en nobles y plebeyos, división que no es de derecho natural, sino por méritos conquistados por los antepasados y que se aumentan con el ejemplo doméstico y la trasmisión a los hijos de las virtudes de los padres y abuelos. Por estas razones a los nobles debe preferirse para los cargos; añadiendo diversas reflexiones y disquisiciones jurídicas al respecto, más ingeniosas que sólidas. Completa el tema con el origen de la

nobleza, forma de adquirirla, origen de los apellidos de los hijosdalgos, de los escudos, blasones, armas, etc.

Enseguida se engolfa en un tema favorito a Elizondo y al parecer fruto de largas meditaciones, y es el trabajo. Considera que el trabajo es una necesidad del hombre, mayormente del noble. «Con dolor inexplicable vemos vivir por lo común la nobleza ociosa en las provincias, sin servir al Estado ni en la paz ni en la guerra», dice en la página 80. Hace el elogio caluroso del artesano y cita las leyes de Carlos III contra la ociosidad. El capítulo VII se titula «De la precisión del bello sexo a tener una vida activa y laboriosa». Trata de la educación de la mujer y trae a colación ejemplos de otros países; en realidad en este capítulo, con gran agudeza y talento se ocupa de la división del trabajo entre los dos sexos.

Considera Elizondo que una de las causas de la despoblación de España ha sido esa ociosidad de la nobleza y a continuación se enfrasca en probar que ninguna profesión ni oficio es indecoroso para tal clase social; que no lo es la cirugía, ni la veterinaria, ni las matemáticas, geometría, dinámica, astronomía, ni la ciencia económica, como tampoco la marina, pilotaje, las armas, la artillería, la táctica, etc. Enseguida hace el elogio del comercio como perfectamente compatible su ejercicio con la hidalguía. «Dichosa aquella Nación, podemos declamar aquí con toda la vehemencia que nos inspiran el amor y gratitud al nombre español en que la nobleza es comerciante» (25).

Concluye con una apología a las artes liberales y que todos los oficios son necesarios y ninguno villano, pudiendo por tanto ser ejercidos por la nobleza; que los artesanos son merecedores de premios y recompensas y acreedores a la protección del foro.

Todo lo hasta aquí anotado nos muestra a Elizondo como uno de aquellos influenciados por la política liberal de Carlos III y las ideas de la época, sobre todo en lo económico que iban tendiendo a superar a la España ociosa de la novela picaresca. Se ve de lejos la influencia de Ward, de Campomanes, etc. e incluso la dedicatoria al Conde de Floridablanca de varios de los volúmenes de su obra, así lo demuestra.

Habla del abatimiento de las artes en España «llenándose el hombre de tales preocupaciones contra su semejante, que aún siendo inocente y laborioso útil así, al Pueblo y al Estado, lo trató como criminal, y pensó con el rigor de graduar a sus ocupaciones de infames, desechándole de la nobleza, retrayéndole de sus fatigas, y como obligándole en fin a emprender la vida desidiosa,

---

25. Francisco Antonio de Elizondo y Alvarez. *Práctica universal forense de los tribunales de España y de las Indias*, Madrid, 1780-1796, vol. VIII, 131.

antes que consagrarse un tiempo, que al propio beneficio, al general de la nación donde nace».

Alaba enseguida las leyes de Carlos III en este sentido, refiriéndose sin duda a las disposiciones que tomó al respecto. «En 1783 declaró que no sólo el oficio de curtidor, sino también los demás de cualquier suerte fuesen habidos por honrados y honestos; que el uso de ello no envilecía la persona o familia que los ejerciese, ni incapacitaba para los empleos municipales, ni perjudicaba a las prerrogativas de la hidalguía. Entonces acabó la ralea de los oficios bajos y viles» (26).

Todas estas ideas de las cuales Elizondo se hacía eco, habrían de influir poderosamente en la formación democrática de las repúblicas que de España se independizaron.

Conste aquí que en la biblioteca de don Pedro Domingo Murillo, uno de los protomártires de la emancipación sudamericana, secuestrada en La Paz en 1805, se hallaban Febrero, Villadiego Vascuñán, Salgado de Somoza, Antonio Gómez, Gregorio López, Elizondo, la *Curia Philipica,* etc. (27), demostrando poseer todo el material bibliográfico que debía consultar un abogado de calidad en la colonia. Por algo decíase de él que era «especie de Cedulario de Indias ambulante, pues las conocía y acomodaba cuantas sobre estas Américas se habían dictado; jurista prestigioso que consultaba cuanto litigante ocurría a La Paz en demanda de justicia o contumelia, era llamado generalmente Doctor con título que no había, etc.» (28).

Con todo, estos manuales de derecho procedimental, buenos para la península y aplicados también en Indias, resultaban ya un poco deficientes en estas partes de América, pues gran parte de ellos carecían de las adaptaciones necesarias, y sobre todo, faltábales la jurisprudencia sentada por la Audiencia de Charcas. Ya por ese entonces en la segunda mitad del siglo XVIII, el volumen económico, de populación, de vida misma de las colonias, dejábase sentir con carácter propio demostrando su madurez para la vida libre. Coincidiendo con el régimen de las Intendencias, surgió en Charcas la necesidad de un manual propio, práctico y sencillo de los procedimientos usuales; a llenar esta necesidad, y precisamente en ese año de 1782, apareció el famoso *Cuadernillo de Gutiérrez,* que se haría extraordinariamente popular en toda esta parte de las Américas.

---

26. Manuel Colmeiro. *Historia de la economía política en España,* Madrid, 1863, vol. II, 22-223.

27. José y Humberto Vázquez-Machicado. «La Biblioteca de Pedro Domingo Murillo, signo de su cultura intelectual», publicado en *La glorificación de los restos de Murillo y Sagárnaga,* La Paz, 1940; 243 y sig.

28. Manuel María Pinto. *La revolución de la Intendencia de La Paz,* Buenos Aires, 1909; 64.

IV

El «Cuadernillo de Gutiérrez»

Pero toda la bibliografía apuntada, ya no era suficiente ni mucho menos para la vida jurídica colonial en estas tierras de los virreinatos, del Perú, Buenos Aires, Nueva Granada y capitanía general de Chile, Habían pasado más de dos siglos de dominación española y carecíase de un compendio claro y sencillo que con las prácticas indianas incluidas, en forma de fácil consulta esté al alcance de jueces, letrados y público litigante.

A llenar este vacío tan sentido de todos, vino lo que dio en llamarse *Cuadernillo de Gutiérrez* por el nombre del autor que era Francisco Gutiérrez de Escobar, libro que de inmediato se impuso y popularizó como indispensable guía e instrucción para todos los que tenían que entenderse con los tribunales y solventar contiendas en los estrados. Su fama fue inmensa y se propagó hasta bien entrada la República en cinco países de esta parte del continente: Bolivia, Perú, Chile, Argentina y el Ecuador.

Según las noticias de José Toribio Medina, el autor del *Cuadernillo,* nació en 1750 en Chucuito, circunscripción de la actual República del Perú, aunque un tiempo haya dependido de la Audiencia de Charcas. Su padre, al igual que él llamábase Francisco Gutiérrez de Escóbar y murió a manos de las turbas sublevadas por Tupac Amaru en 1781; su madre era doña María Bueno de Arana. Niño de ocho años aún, en 1758 fue trasladado a La Paz, donde ingresó al Colegio que tenía la Compañía de Jesús en el célebre Loreto, hoy Palacio Legislativo; allí permaneció diez años, aprendiendo latín y filosofía; en 1768 pasó al Seminario de San Cristóbal para seguir cursos de teología y jurisprudencia. Durante dos años estuvo al servicio de don Ambrosio de Benavides, quien con el tiempo llegó a la presidencia de Chile (1).

A los 29 años de edad, el 5 de octubre de 1779, Francisco Gutiérrez de Escóbar, se gradúa de abogado en la Universidad de Charcas, figurando como tal bajo el número 77 del registro de Velasco Flor (2). Valentín Abecia, rectificando y complementando dicho registro, nos da la fecha de 22 de octubre de 1783, como recepción de «Francisco Gutiérrez de Escobar, el del Cuadernillo, natural de Chucuito», cual reza textualmente (3). Teniendo en cuenta que en 1780, este togado ya era vicepresidente de la Academia Carolina, el

---

1. José Toribio Medina. *Historia y bibliografía de la imprenta en Buenos Aires. (1780-1810),* Buenos Aires, 1892; 99. Estos datos, así como algunos sobre Hevia Bolaños, fueron verificados a pedido del autor, por la señorita Daisy Rípodas Ardanaz en Buenos Aires, rindiéndosele aquí público homenaje de gratitud.

2. Samuel Velasco Flor. *Foro Boliviano. Matrícula Estadística de abogados, etc.*, Sucre, 1877; 9.

3. Valentín Abecia. *Historia de Chuquisaca,* Sucre, 1839; 340.

primer dato de Velasco Flor de 1779 suponemos debe referirse a su recepción de abogado y el segundo, de Abecia de 1783, a su recepción como doctor, o viceversa, o bien a grados en teología. Medina cita una publicación suya con motivo de su oposición a la cátedra de Instituta, en Charcas el 10 de marzo de 1795, en la cual leyendo su tesis, mereció «aplauso general», habiendo respondido satisfactoriamente a todas las réplicas de los opositores (4).

Antes de venir a América, en el siglo XVI, el Licenciado Juan Matienzo había publicado sus *Diálogos* (5) y sobre todo su opúsculo ya citado *Stillum Chancellaria,* de este último existía en la secretaría de la Audiencia de Charcas un ejemplar con acotaciones y notas de puño y letra de Juan de Solórzano Pereira, quién habíase aprovechado mucho de él para sus trabajos. Este ejemplar precioso que allí servía de positiva consulta, fue también aprovechado por Francisco Gutiérrez de Escobar, y lo fue a tanto que era fama sabíaselo de memoria. Aquel vademecum de derecho procesal, con las valiosísimas notas de Solórzano, dieron a Gutiérrez de Escobar muy fuerte cimentación en el terreno práctico de substanciación de los juicios y la forma y modo de proceder en ellos.

Y es así que René-Moreno comenta: «De aquí que gozara de gran reputación como jurisperito en el arte de los trámites usuales en todas las oficinas de ambas potestades, ritualidad de los juicios, formularios de instrumentos públicos, etc., etc. y prácticas consuetas en los estrados de Charcas. Con esto fue de consenso general que el doctor Gutiérrez pasara como efectivamente sucedió en 1791 a presidir los ejercicios forenses de la Academia Carolina de Chuquisaca» (6).

Según el propio Francisco Gutiérrez de Escobar, debía su ciencia en materia procedimental a las enseñanzas de jurisprudencia práctica que le dio el Dr. Isidro José de Herrera, a quien califica de «sabio letrado», y que desde esa época fue haciendo apuntes sobre ese ramo del saber humano. En 1780, es decir al año de graduarse, ocupa la vicepresidencia de la Academia Carolina, la misma que desempeñó hasta 1783. En estas funciones agrega que pudo observar «frecuentemente en sus individuos, así en los exámenes así como en el exercicio Práctico una confusa y bastante imperfecta instrucción en el modo de iniciar, promober y seguir los juicios según los correspondientes trámites de derecho»; y que todo ello se debía a las «muchas digresiones que en la

4. *Alegato de méritos hecho en la oposición a la Cátedra de Instituta de la Real Universidad de San Francisco Xavier de la Plata, etc., etc., por el Dr. D. Francisco Gutiérrez de Escóbar, Abogado y Relator de esta Real Audiencia.* En la Real Imprenta de Niños Expósitos, 1795; 4°.

5. Juan Matienzo. *Diálogos Relatoris et advocati Pinciani Senatus de numera advocatorum et Judicum*, Valladolid, 1559.

6. René-Moreno. *Biblioteca Peruana,* Santiago, 1896, vol. II, 523.

EL "CUADERNILLO DE GUTIERREZ"

HUMBERTO VAZQUEZ MACHICADO

Reprinted from the
INTER-AMERICAN REVIEW OF BIBLIOGRAPHY
Vol. II, Nos. 1-2, Pages 20-29
January / August, 1952

Pan American Union
Washington, D. C., 1952

128 188 x 121; 29 p.

129 Copia manuscrita del Cuadernillo de Gutierrez, hecha por algún estudiante de la Universidad de San Francisco Javier de La Plata; 220 x 150; 84 p.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE BOLIVIA

Su historia y su jurisprudencia

POR

Luis Paz

SUCRE

IMPRENTA «BOLIVAR» DE M. PIZARRO.

1910

130 160 x 96; 335 p.

MIGUEL BONIFAZ

PROFESOR TITULAR DE DERECHO INDIANO,
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO XAVIER

DERECHO INDIANO

Derecho Castellano - Derecho Precolombiano
Derecho Colonial

Primera edición, 1955.
Segunda edición, corregida y aumentada

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
1960

131 180 x 110; 402 + catorce p.

explicación de los referidos juicios con las gestiones y doctrinas que suscitaban y acumulaban a cada punto», los ya citados tratadistas Hevia Bolaños, Paz y Villadiego. Refiriéndose a estos sus apuntes añade: «resolví ponerlos en orden y reducir a un breve compendio el modo de substanciar juicios con sus respectivos recursos, libre y desembarazados de dudosos argumentos y otras digresiones, y arreglado a las leyes así de Castilla como de Indias, Ordenanzas Reales, Cédulas Modernas, autos acordados de esta Real Audiencia, y su verdadero estilo, y legítima práctica y a las más autorizadas, precisas y conducentes doctrinas». Agrega que la obra debía componerse de tres partes, de las cuales sólo pudo escribir la primera y algo de la segunda, debiendo dejarla así inconclusa, por tener que dedicarse a otros trabajos indispensables para su subsistencia.

Estas notas así ordenadas en forma de libro se remontan a 1782. Por fin teníase un manual de procedimientos propios, auténticamente charquino, con las leyes españolas, las indianas y la jurisprudencia audiencial, todo en un solo cuerpo debidamente anotado y explicado en forma resumida, sencilla, y clara. Este es, pues, el primer tratado de derecho procesal boliviano y también el primero para la Argentina, Chile, el Perú y Ecuador.

El *Cuadernillo de Gutiérrez* como dio en llamárselo desde un comienzo, se multiplicó en copias por todas partes; era la única forma de publicidad, ya que la imprenta no apareció hasta entrado el siglo XIX. La falta de prensas se suplía en Charcas con escritorios especializados en tales trabajos y que se ocupaban de copiar disertaciones universitarias, ensayos literarios, pasquines, etc., etc. (7).

La fama del letrado Francisco Gutiérrez de Escobar volvióse continental y con ello se conquistó la envidia de sus colegas los otros abogados de Chuquisaca, tal cual es referido por el propio interesado en los siguientes término: «Mas dicha obra así informe obtuvo el fin que me propuse, de facilitar mucho a los académicos la devida instrucción en la práctica judicial con un conocido aprovechamiento al paso que algunos Aristarcos y hombres semidoctos gritan contra ella por una detestable envidia sin atreverse jamás a hablar por escrito, ni advertir que lo peor en el hombre es no tener que envidiar».

Gutiérrez de Escobar desempeñaba ya funciones en la Relatoría de la Audiencia, cuando por influencias del oidor de ella. Dr. Antonio de Villa

---

7. «Había escritorios abiertos para copiar como en letra de molde y circular estas piezas en prosa o en verso cuando no eran obscenas o difamatorias. Un tal Duarte o Iriarte, cotagaiteño o tupiceño, cosechaba renta con este oficio; este crédito provenía de la buena letra no menos que de la discreción incorruptible de Duarte. Este honrado pendolista fomentó enormemente la tendencia a la duplicidad, la cual tiene por armas el disimulo y la simulación, *armas fáciles de manejarse en escritos anónimos*. Solía exclamar: '¡Jesús, María y José si yo hablara no creerían y era *trucidado* esa misma noche!'» René-Moreno. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, Santiago, 1896, vol. I 189.

Brito, director de la Academia Carolina, fue nombrado presidente de ese cuerpo colegiado: esto ocurrió en 1791, y ya entonces pudo terminar su libro según el plan preconcebido, corrigiendo y aumentando mucho sobre el primer manuscrito.

Y termina irónicamente su prólogo: «De todo lo insinuado se vendrá en conocimiento de que esta obra es solo para los Académicos a efecto de facilitarles su estudio de práctica de los juicios y no para nuestros sabios abogados de cuya literatura y versación deseo oir para venerar y aprender sin embargo de que todos solo se han contentado y se contentan con saber para sí, olvidándose enteramente de aquella sentencia: *Non nobis nati sumus nam patient vendicat, Patriam pastem amisi* (8), sin duda por el poco aprecio y fomento que tienen los literatos en estos nuestros países». A pesar del destino limitado –para los académicos solamente– que a su libro da Gutiérrez de Escóbar, su Cuadernillo corrió de mano en mano muchísimo más entre jueces y causídicos que entre sus alumnos de la Carolina.

Tenemos a la vista un ejemplar del *Cuadernillo de Gutiérrez*, perfectamente bien conservado en su empaste de cuero y que fue hallado entre los restos de la biblioteca del papelista y escritor boliviano don Nicolás Acosta. Consta de algo más de un centenar de páginas manuscritas, y su redacción por lo que en el prólogo dice, debe remontarse a después de 1791. Comienza el texto con el mencionado prólogo que acupa tres páginas y que se reproduce en la edición boliviana de 1830; entrando en materia y como introducción a ella da una «explicación teórica del orden de proceder en los juicios». La llamada primera parte de su capítulo primero trata del juicio civil ordinario, capítulo que está dividido en parágrafos que se refieren a las diversas instancias y suplicaciones y al recurso de fuerza con una «advertencia sobre algunos puntos que ocurren en el progreso y substanciación del juicio ordinario».

Según Gutiérrez de Escóbar, «Juicio en nuestra materia no es otra cosa generalmente que la disputa entre partes, y decisión legítima de la causa ante y por juez competente», definición que toma de Salgado de Somoza. Curioso es lo referente a los términos que para la prueba reconocía la Audiencia de Charcas; ellos eran: Oruro, Cochabamba, Mizque, Tomina, Potosí, Tarija, Lípez y Chichas, 50 días; La Paz y todo su distrito, 90 días; Cuzco, Arica, Arequipa, cuatro meses; Lima, Tucumán y Santa Cruz, seis meses; Buenos Aires y Paraguay, nueve meses; Guayrá un año; México, dos años; Ultramar,

8. Se ha trascrito el texto literal, no obstante sus manifiestos errores, que indudablemente se deben a las reiteradas copias. Aunque el autor no lo diga, la cita sobradamente conocida, es de Cicerón y su correcta grafía es: *Non nobis solum nati sumus, ortusque nostri partem patria vindicat, patem amici.* Consúltese *De Officiis*, lib. I, 7. Edición Gramer de Ginebra de 1578, a cargo de Jose Olivetus, Vol. III, 264.

España, cuatro años, y «siendo el término citatorio la mitad de los que van señalados».

El capítulo segundo comprende el juicio civil en rebeldía o contra reo contumaz, el pleito con estrados y la vía de asentamiento. El capítulo 3° se refiere al juicio ejecutivo; el 4° los juicios de espera de acreedores y cesión de bienes; el 5° concurso y pleito de acreedores; el 6° el juicio criminal con reo presente; las injurias, el reo ausente y la inmunidad. El capítulo 7° trata de la competencia; el 8° del juicio de inventario y participación de bienes de difuntos; el 9° la apertura de testamentos, la reducción del nuncupativo a escritura pública; etc. El 10° trata de la posesión y partición de herencia; el 11° del juicio de despojo y manutención del interín; el 12° del deslinde; el 13° del juicio de cuentas; el 14° del juicio eclesiástico, y el 15° de la recusación a los diversos funcionarios judiciales, de escribanos a ministros de la Real Audiencia.

Con esto, dice «Fin de la primera parte». En seguida hay un tratado de procedimientos en materia minera y un vacabulario de voces y conceptos en la rama, pareciendo todo esto agregado al volumen en forma de apéndice. Así con este texto en su integridad, aparece en la ya referida edición boliviana de 1830 de Chuquisaca.

En la Biblioteca Nacional de Sucre, se halla también un ejemplar del *Cuadernillo de Gutiérrez*, del cual da noticias el sabio Rector de la Universidad de San Francisco Xavier, doctor Guillermo Francovich (9); parece que este ejemplar que lleva fecha de 1804, fue el perteneciente a la colección del bibliófilo alemán Ernesto O. Rück, quien pasó toda su vida y murió en Bolivia. Un detalle del índice de este ejemplar nos ha sido enviado gentilmente por el ya citado Rector Francovich y lo hemos utilizado para establecer algunas comparaciones con el que hemos citado.

En primer lugar, notamos que el ejemplar de Sucre es mucho más completo, pues lleva algunos parágrafos más, en capítulos que son comunes a ambos. Después, contiene la «Segunda Parte», de que carece el citado. De esta «Segunda Parte», le cupo a quien esto escribe conocer un ejemplar manuscrito suelto, de propiedad de la Librería Selecciones en esta ciudad de la Paz, y acerca del cual es oportuno dar algunas referencias.

El cuaderno tiene un formato de 13 por 20 cm. de escritura corriente distribuida en 43 folios. El título reza literalmente *Cuadernillo de Gutiérrez. Segunda Parte, escrita en Chuquisaca, Año de 1817.* Aunque un poco sucio y descolorido por el tiempo, hállase en buen estado de conservación. No sabién-

9. *El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos*, Sucre, 1948; 31.

dose la fecha del fallecimiento de Francisco Gutiérrez de Escóbar, no se puede afirmar si esta copia fue hecha en vida del autor o es una de tantas posteriores a su fallecimiento, siendo más de presumirse esto último (10). Por todos los elementos de que consta, forma de estilo, distribución de materias, etc., se evidencia que es de redacción original del propio autor del *Cuadernillo* y no de alguno de los que le sucedieron en tales trabajos.

En realidad esta segunda parte no es sino el complemento práctico de la materia teórica contenida en la primera. Consta en su totalidad de fórmulas de escritos, respuestas, vistas fiscales, autos, etc., etc., usados en los diferentes juicios a ventilarse. Todo tal cual corresponde al título que lleva en el primer folio: «Parte segunda que contiene la fórmula práctica de los escritos y peticiones de las partes, Decreto y Auto de los jueces correspondientes en los juicios».

De inmediato trata de «Advertencia sobre las cláusulas generales de los Libelos». En concreto se refiere a cierta fórmula que dice se ha hecho muy común en Buenos Aires y Tucumán, fórmula usada en toda petición y que es: «Ante Ud. como más haya lugar en derecho, paresco y digo», y que recalca el autor debe estilarse sólo en demandas y contestaciones, pues tiene por objeto radicar la jurisdicción, siendo por consiguiente erróneo su uso en otra clase de escritos.

En el folio 2 trae fórmulas de varios procedimientos preparatorios para iniciar el juicio, así como pedimento para que un heredero acepte o repudie la herencia; en el folio 2 vuelta se hallan los modelos de los escritos, autos y cómo han de notificarse. En el folio 3 se encuentra todo lo referente al procedimiento para que se «nombre defensor a la herencia de un difunto» (sic); siguen después las demandas, contestaciones, dictámenes fiscales, autos, etc., declinatorias, alegatos, sentencias, apelaciones, recursos de nulidad, etc., etc.

En el folio 27 trata de las concordancias de las Leyes de Toro con otras del reino; el f. 28 v. trata «De actionibus», y dice así: «Acción es un derecho de perseguir en juicio aquello que no es debido, o el derecho de la cosa que se pretende en juicio. Esta se divide en real y personal». Hasta el f. 32, siguen una cantidad de definiciones sobre vocablos y conceptos de hermenéutica procesal tales como nulidad, costumbre, usura, caución, finiquito, censos, etc. y desde el f. 33 v. siguen en forma ininterrumpida «notas en orden a la substanciación», con las consabidas fórmulas de escritos y autos para las rebeldías,

10. No figura en el *Acta de los 91 Doctores sobre los papeles y pretensiones de la Infanta Carlota*, La Plata, 12 de enero de 1809. Archivo General de Indias, Sevilla, Charcas, 447. Teniendo en cuenta que ese acta suscrita originariamente por 48 doctores concurrentes al acuerdo, fue después firmada por muchísimos hasta llegar a 91, o sea la casi totalidad de los letrados de Charcas, encontrándose entre ellos a Juan José de Segovia, los hermanos Zudáñez, José Bernardo Monteagudo, Manuel Sanchez de Velasco, etc., es de presumirse que si no aparece allí la firma de Francisco Gutiérrez de Escóbar, quién siempre vivió en Chuquisaca, es porque no se hallaba ya entre los vivos.

recursos de fuerza, presentación de instrumentos, etc., etc. Es todo. En lo que se refiere a la «Tercera Parte», que Gutiérrez de Escóbar afirma haber redactado, ninguna noticia ha llegado a conocimiento de quien esto escribe.

Teniendo en cuenta que los practicantes juristas hacían ensayos de juicios en la Academia Carolina y además ejercitaban obligatoriamente en el bufete de algún letrado de prestigio, es de imaginarsae que todos sabían de memoria estas fórmulas y por tanto no necesitaban tenerlas en libro. A esto debe atribuirse la poca difusión de esta «Segunda Parte», de la que como queda dicho, sólo se conoce estos ejemplares contrastando con el enorme éxito de la primera. En cuanto a la Tercera, que el propio Gutiérrez de Escóbar afirma haber escrito, no se sabe de qué trata, ni qué se hizo en sus originales. Entretanto, fuerza es volver al *Cuadernillo,* en esa su primera parte de que se ha hablado ya.

Por prescripciones legales, en la Universidasd de Charcas, como en las de España, ixistían «textos» de estudio a los cuales debía sujetarse la enseñanza. El correspondiente al derecho adjetivo fue precisamente el *Cuadernillo de Gutiérrez (11).*

Como decíase, el libro de Gutiérrez de Escóbar tuvo suerte y circuló «manuscrito de curso en curso universitario. En esta forma hubo de pasar de Chuquisaca, a Lima, Santiago, Buenos Aires, etc.» (12). Sin duda en tanta copia se cometió el error de cambiar el nombre de Francisco por el de José, pues como José siguió de allí en adelante en todas las ediciones manuscritas o impresas que se hicieron del *Cuadernillo de Gutiérrez.* José Toribio Medina ha sido quien ha puesto en claro el error y confusión detallados.

René-Moreno dice así de tal trabajo: «Después de haber corrido largo espacio manuscrito, se imprimió por primera vez en Buenos Aires a poco de introducida allí la imprenta, bien que los bibliófilos y coleccionistas no hayan podido hasta ahora obtener ningún ejemplar de esta edición primitiva. Manual de práctica forense fue éste que alcanzó gran fortuna desde su divulgación primera en Chuquisaca, hacia 1782, hasta muy cerca de nuestros días. Ha servido de libro de texto a los estudiantes y de norma a los abogados y jueces en el Perú, Chile, Bolivia y la Argentina, cual lo acreditan sus diversas reimpresiones. El año 1818 fue adoptado solemnemente por el Colegio de Abogados de Lima. Quizo este cuerpo zanjar, con esta declaración categórica, ciertas controversias provenientes ya de la mucha o ya de la ninguna autoridad, que ora el interés de las partes litigantes, ora el criterio de las judicaturas, se

11. Luis Paz. *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas,* Sucre, 1914; 150.
12. René-Moreno. *Biblioteca Peruana,* citada, vol. II, 522.

prestaban a conceder o negar a las doctrinas del autor. El prontuario colonial instruía sobre el modo y orden de sustanciar y seguir los juicios con sus correspondientes recursos, todo conforme a las leyes así de Castilla como de Indias, no menos que a las ordenanzas, reales cédulas y autos acordados posteriores a las recopilaciones» (13). Este reconocimiento por parte del Colegio de Abogados de Lima del alto valor del *Cuadernillo de Gutiérrez* honra en alto grado a su autor y a su ciencia jurídica.

Ya sabemos que la primera impresión de tal libro fue hecha en Buenos Aires, aunque no haya caído tadavía en manos del coleccionista ningún ejemplar de tan rara pieza. En Bolivia se impremió por primera y única vez, sólo su primera parte, tal cual el manuscrito que vio quien estas líneas escribe; el título de tal publicación dice textualmente: «*Prontuario de los juicios: su orden, substanciación e incidencias: escrito por el Dr. Dn. José Gutiérrez, Abogado de la antigua R.A. de esta capital y de los Reales Consejos del Rey de España.* Reimpreso en la imprenta fabricada en Chuquisaca año de 1830». Trátase de un volumen en 4° de 147 páginas, dos de índice y tres de erratas.

En Lima de reeditó en 1846 con adaptaciones a la época, es decir modernizándolo, corriendo tal tarea a cargo del Colegio de Abogados de la capital peruana (14); existe otra edición de nueve años después cuyo cuidado y arreglo estuvo encomendado al Abogado Gabriél Gutiérrez (15), edición que René-Moreno comenta así: «Tenemos que un Gutiérrez de 1855 en Lima ediciona modernamente al Gutiérrez de 1782 en Chuquisaca» (16). En Chile se reeditó en 1832 (17) y mereció que en 1846 se publique en el mismo Santiago un *Suplemento* (18). Todo esto demuestra la importancia que tenía el *Cuadernillo* de *Gutiérrez,* y como en cinco repúblicas sirvió de consulta obligada a jueces y abogados hasta mediado del pasado siglo.

Un notable historiador y jurista argentino, dice de Gutiérrez de Escobar lo siguiente: «Admirado maestro de procedimientos judiciales,a quienes los abogados de Quito, Lima, Cuzco, Chile, Charcas y Buenos Aires tributáronle respetuoso homenaje con la consulta de sus opiniones, emitidas desde su autorizada cátedra, poblada de resonancias» (19). El mismo autor, Ruíz Guiñazú, indica poseer un códice del *Cuadernillo* de 151 fojas, conteniendo primero un índice explicativo de los términos del derecho en 18 páginas, y después,

---

13. René-Moreno. *Biblioteca Peruana,* Vol. I, 356.
14. De esta edición se adoptó otra impresa en Santiago en dicho año de 1846, Imprenta de los Tribunales.
15. Gabriél Gutiérrez. *Práctica forense peruana arreglada al estado presente de la legislación,* segunda edición, Reimpreso, Lima, 1855.
16. René-Moreno. *Biblioteca Peruana,* I, 356.
17. *Prontuario de los juicios, etc., etc., con las variaciones del derecho patrio,* Santiago, 1832.
18. *Suplemento a la práctica forense del Doctor don José Gutiérrez,* Santiago, 1846.
19. Enrique Ruíz Guiñazú. *La tradición de América,* Buenos Aires, 1930; 179.

la «Instrucción forense y orden de substanciar y seguir los juicios, etc». Además da razón de otro códice existente en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, bajo el número 6.624, códice que se remonta a 1793, y que consta de 97 páginas. Igualmente habla del perteneciente a la colección de don Ernesto O. Rück, y sin duda el que hoy se halla en la Biblioteca Nacional de Sucre y al cual ya se ha hecho referencia. Además del códice del cual se da razón en el texto de estos apuntes, el autor posee un otro, sin el prólogo, pero con el mismo texto procedimental; lleva como título *Lecciones útiles para los jóvenes que abrazan la carrera de la Abogacía. Su autor el Dr. Dn Francisco Gutiérrez, Abogado de la Real Audiencia de la Plata.* No lleva año, pero es una copia evidentemente colonial.

En una palabra, en materia de derecho adjetivo, fue el pensamiento charquino en esta hoy República de Bolivia, el que presidió la práctica y la jurisprudencia en cinco países de la América del Sud, imponiéndose así la superioridad de inteligencia y capacidad que emanaba de ese Centro de luces que fue la Universidad de Charcas y la Academia Carolina.

V

La Academia Carolina.

Consta ya que el *Cuadernillo de Gutiérrez,* se gestó precisamente en la Academia Carolina, y que fue escrito por su vice primero y presidente después, y con destino primordial a los académicos. Cabe preguntarse entonces. ¿Qué fue la Academia Carolina y que significó para los estudios de nuestro derecho procesal?.

En toda la extensión del Virreinato de Buenos Aires, indiscutiblemente la Universidad de Charcas era el mejor centro de estudios para la ciencia jurídica y por tanto a esta ciudad acudían de todas partes a dicho objeto. «Aquellos jóvenes que concluían su aprendizaje en Buenos Aires y se sentían con vocación para la carrera del foro, emprendían inmediatamente un viaje largo e incómodo a Charcas o a Santiago de Chile, para graduarse en jurisprudencia y obtener el título de abogado» (1).

Podría pensarse que estando la Universidad de Córdova más cerca de Buenos Aires, fuese allí a donde concurrieran los estudiantes de leyes. Pero el caso era muy especial. «Las primeras constituciones de la Universidad de

1. Juan María Gutiérrez. *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires,* Buenos Aires, 1915, 336.

Córdoba se remontan a 1680, pero hasta 1791 no tuvo enseñanza de derecho civil, dando solo en 1797 grado de doctor en ese ramo. En 1791, se creó la cátedra de Instituta y el 9 de octubre de 1797 se graduó el primer doctor en derecho civil, don Pedro Alcántara de Somellera» (2).

Es de sobra sabido que esa enseñanza jurídica en Córdoba, a más de ser tan tardía cual consta de las fechas anotadas, mientras en Charcas se remontaba a su fundación en 1622, fue siempre bastante deficiente. En 1803 sólo habían allí dos cátedras de Derecho Civil: una de *prima* a cargo del Dr. Victorino Rodríguez, y otra de *vísperas* del Dr. Dámaso Gijena (3). Y aún así, la educación que en el ramo se recibía no era como para prestigiar ese centro, por otros conceptos sumamente meritorio. Uno que se formó en sus claustros decia: «Por lo que respecta a Córdoba, *no cuento* entre las obras que hacen honor a su memoria el establecimiento de las cátedras de jurisprudencia introducidas en su Universidad. A más de que la agregación de estudio de leyes se hizo con miras interesadas, *fue tan feliz* el método de esa enseñanza, que no pudieron recogerse sus ventajas» (4).

Ratificando todo esto, y comparando las dos universidades del virreinato, un notable polígrafo peninsular dice: «Los legistas de la región argentina salían comunmente de la Universidad de Charcas en el Alto Perú la cual tuvo en los últimos tiempos de la colonia un espíritu enteramente diverso de la de Córdoba; ésta tradicional y conservadora, la de Chuquisaca legalista y anticlerical; en ella se habían formado los hombres que más parte tuvieron en el movimiento revolucionario de 1810» (5).

Cuando se fundó la Universidad de San Francisco Xavier se constituyeron siete cátedras: dos de teología escolástica de prima y vísperas, la tercera de teología moral, la cuarta de artes, quinta y sexta de latinidad, séptima de lengua aimara. Posteriormente se crearon tres más, «de oposición de prima y vísperas de cánones y de instituta» (6).

Como se ve, no existía cátedra de derecho procedimental, y éste debía estudiarse en forma práctica primeramente en la Academia Carolina. Valentín Abecia, refiriéndose a esta institución, afirma que se creó en 1776, y que «fue aprobada por Cédula de 28 de agosto de 1780. En ella se estudiaban las leyes reales y se consagraban a la práctica recibida en los diferentes juzgados» (7).

---

2. Juan M. Garro. *Bosquejo histórico de la Universidad de Cordoba*, Buenos Aires, 1882.
3. J.M. Gutiérrez. *Enseñanza pública superior en Buenos Aires;* citada, 337.
4. Dean Gregorio Funes. *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, Buenos Aires, 1817, vol. III, 393.
5. Marcelino Menéndez y Pelayo. *Historia de la poesía hispano-americana*, Madrid, 1913, Vol. II, 384.
6. Luis Paz. *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas*, Sucre, 1914; 150.
7. *Historia de Chuquisaca*, Sucre, 1938; 308.

En esos postreros años de la dominación colonial, modificóse la forma y modo de obtener autorización para ejercer la abogacía; vamos a cuentas. En Madrid el 14 de febrero de 1495, los Reyes Católicos, habían dictado las ordenanzas de abogados, y en ellas consta a la letra lo que sigue: «Porque el oficio de los Abogados es muy necesario en la prosecución de las causas y pleytos, y quando bien lo hacen es gran provecho de las partes: y por reprimir y obviar a la malicia y tiranía de algunos Abogados que usan mal de sus oficios; mandamos, que agora y de aquí adelante ninguno sea ni pueda ser Abogado en el nuestro Consejo ni en la nuestra Corte ni Chancillería, ni ante las justicias de nuestros Reynos, sin que primeramente sea examinado y aprobado por los del nuestro Consejo y Oidores de las nuestras Audiencias y por las dichas Justicias, y escrito en la matrícula de los Abogados», etc., etc., disposición que constituye la ley I, título XXII del libro V de la *Novísima Recopilación* de 1805.

Esta disposición fue confirmada por la pragmática real de 7 de noviembre de 1617 dada en el Pardo por Felipe III, disponiendo su estricto cumplimiento, y constituyendo la ley XXIX del mismo título. Este mismo criterio peninsular, fue aplicado a las colonias de América; en efecto Felipe II en la ordenanza 217 de las Ordenanzas de Audiencia de 1563, dispone: «Ordenamos y mandamos, que ninguno sea, ni pueda ser Abogado, en nuestras Reales Audiencias de las Indias, sin ser primeramente examinado por el Presidente y Oidores, y escrito en la matrícula de Abogado, etc., etc.», disposición que constituye la ley I, título XXIV del libro II de la *Recopilación de Indias* de 1680.

En consecuencia, tanto en España, como en Indias, para el ejercicio de la abogacía, después de los estudios correspondientes, era indispensable el examen ante las Audiencias del reino. Empero, «por provisión del Consejo de 15 de febrero de 1772, dirigida a la Universidad de Salamanca, se declaró, que los Doctores y Licenciados en Derecho por ella pueden abogar en los Tribunales Reales y eclasiásticos de la ciudad y su provincia sin otro título que el de su grado, como se ha practicado siempre, etc., etc.,» (8). Como en virtud de la Cédula Real dada en el Pardo el 10 de abril de 1798, a la Universidad de Charcas se concedieron los mismos honores y prerrogativas que a la Universidad de Salamanca (9), lógicamente sus graduados en leyes no necesitaban rendir exámen de capacitación ante la Audiencia (10).

---

8. *Novísima Recopilación de las Leyes de España*, Madrid, 1805, vol. II, 454.

9. Luis Paz, *La Universidad*, etc. citada, 224.

10. A pesar de todas estas disposiciones, la soberbia satánica de los Oidores de Charcas les hacía dar cumplimiento sólo a medias y a regañadientes de esas prerrogativas universitarias, ya que según Mariano Moreno a principios del siglo XIX, aún exigían «exámen privado», como condición indispensable para el ejercicio de la abogacía. Veáse Manuel Moreno. *Vida y Memorias del Doctor Don Mariano Moreno*, etc., etc., reedición de Buenos Aires, 1937; 54.

Pero, si estaban eximidos del examen no lo estaban de la práctica necesaria en el bufete de un letrado. La Real Orden dada en Zaragoza el 29 de agosto de 1802 e inserta en la Circular del Consejo de 14 de septiembre de 1802, prescribía que después de los estudios de cuatro años, con un mínimun de dos para las leyes del reino y obtenido el título de Bachiller era imprescindible «haber tenido dos años de pasantía con algún Abogado de Chancillería o Audiencia, asistiendo frequentemente a las vistas de los pleitos en los Tribunales: lo que certificarán los Regentes de ellos, a quienes avisarán los Abogados de los pasantes que reciban, para que les conste, y puedan celar y certificar su asistencia, a fin de evitar los fraudes que en esto se cometen contínuamente».

Esta disposición consideraba el caso de los títulos de las Universidades privilegiadas, y al respecto añadía: «Las Universidades cuyos Licenciados tienen privilegio de exercer la Abogacía o han de completar en ellas los diez años de estudios, dedicándose los legistas a dos de Derecho Canónico, sobre los ocho que en Leyes necesitan para recibir el grado, y los canonistas dos de Derecho Real, sobre los que se pidan para su licenciatura, o han de sujetarse a la pasantía prevenida; porque mi voluntad es no dispensar a nadie el término prefixado, y que el Consejo haga se observe lo que va mandado con todo rigor, etc., etc.» (11).

Mariano Moreno que se graduó de doctor el 23 de febrero de 1804 (12), nos cuenta lo siguiente sobre estos estudios: «Esta Academia está en un pie de mucha utilidad para los alumnos, y a esfuerzos del celo de algunos profesores que han tratado de perfeccionarla, su estado de propiedad deja muy poco que desear. Dos años es necesario gastar en el estudio de los principios del derecho y del código nacional, y en todo este tiempo es promovido el adelantamiento por penosos exercicios sobre la materia frequentes disertaciones que se hacen producir sobre un punto escogido a la suerte veintiquatro horas antes, y en fin quando por actos solemnes que son obligados los alumnos a defender en público han merecido la aprobación de los gefes del instituto, obtienen entonces el grado de bachiller que es el que se requiere para exercer la facultad de Abogado, siendo el de doctor en ella un título que suena más alto que el primero, pero que en realidad no es otra cosa que un mero adorno». Los dos años de pasantía los hizo Moreno «bajo un Abogado respetable que había sido un preceptor en la Academia» (13).

Esta pasantía era el complemento necesario y final para obtener la ciencia y el arte imprescindibles para la profesión forense. En los claustros universitarios se estudiaba la teoría misma del derecho abstracto generalmente romano y

11. Ley II, Título XXII, libro V de la *Novísima Recopilación*, etc.

12. Samuel Velasco Flor. *Foro Boliviano, Matrícula Estadística de Abogados*, etc., Sucre, 1877; 8.

13. *Vida y Memorias*, citada, 54, 55 y 57.

canónico; en la Academia Carolina el derecho patrio mismo, el derecho procedimental constituyendo los ensayos teóricos lo que en sus dos años de pasantía habría de ver y hasta actuar el postulante a jurista. De allí la importancia que en sí tenía la Academia Carolina que venía a ser una especie de institutción intermedia entre la teoría de la Universidad y la práctica del bufete y compartiendo de la índole teórico-práctica de ambas.

Según el ya citado Abecia, en tal instituto, «la juventud dedicada al foro tenía un campo abierto a sus aptitudes así como la que habiendo terminado sus estudios teológicos quería doctorarse en ambos derechos»; añade que «vino a dar impulso poderoso a los estudios jurídicos que se efectuaban bajo la dirección de un Oidor, un presidente, vice, secretario, censor 1° y 2°, celador fiscal, maestro de ceremonias, procurador y tesorero». Nuestra Señora de la Nieva era la Patrona de la Academia y su fiesta el 21 de agosto.

Antes de ingresar a la Academia se pagaban doce pesos y se prestaba un juramento que en 1807 comprendía cuatro puntos, referentes a defender la pureza de María Santísima, las regalías del soberano y serle fiel; defender la sesión 15 del Concilio de Constanza que proscribe el regicidio y el tiranicidio; obedecer a sus superiores *in rebus licitus et honestis* y aprobar al digno y reprobar al indigno siempre que tenga voto (14).

Según René-Moreno, la institución se hallaba «compuesta como se sabe, de practicantes juristas, venidos a estudiar, los más de diferentes pueblos del virreinato», y añade a renglón seguido «Esta corporación semi-representativa y semi-deliberante, curso superior de la Universidad, tenía su secretaría y su salón de conferencias en un departamento independiente, situado en la plaza mayor junto a la Catedral. Era como la casa común o centro de tertulia de los practicantes forasteros, quienes se juntaban allí diariamente no tanto por estudio como por compañerismo».

«La Academia Carolina ocupaba, con puerta a la calle, toda el ala izquierda del piso bajo en el entonces palacio arzobispal y más tarde de gobierno. Constaba de una antesala que los académicos nombraban *cámara* (llena casi siempre de ociosos y conversadores de la Universidad), y de un salón con dos ventanas a la plaza, dosel y mesa en la testera, dos alas de tarimas longitudinales, y sobre estas, con baranda exterior por delante, una fila de escaños arrimados contra el muro. Eran los asientos académicos. La baranda servía de meseta para libros y tinteros. El centro sin asientos, en el nivel inferior entre las tarimas, era destinado a la concurrencia de curiosos. Ocho o diez sillones de baqueta cochabambabina en la testera a uno y otro lado del dosel, eran ocupados en los actos solemnes por alumnos o invitados. El retrato de Carlos IV estaba

14. Valentín Abecia.*Historia de Chuquisaca*, citada, 320.

bajo el dosel; al pie del retrato el sillón del ministro director; a derecha y a izquierda de éste la silla del presidente y del vice-presidente. No era lo mismo *académico que alumno* de la Academia. Dábase este último nombre al licenciado o doctor que había sido académico. Después de graduados, todos miraban dicho nombre con un título de honor. Eran corrientes, entre practicantes estas expresiones alusivas a la antesala: 'voy a la cámara, la cámara estuvo muy agitada'», etc. (15).

Conforme queda dicho, era en la Academia Carolina donde los estudiantes de Charcas obtenían las lecciones prácticas y la enseñanza completa del derecho procesal; en juicios allí imaginados, ejercitaban toda su ciencia en el arte del derecho adjetivo y ejercitaban también la oratoria forense en la cual todos querían distinguirse. De esta vida de perpetua agitación nació el espíritu charquino dialéctico por excelencia. «En Chuquisaca se disertaba en el pro y en el contra de palabra y por escrito todos los días; se arguía y redarguía de grado o por fuerza entre sustentantes y replicantes a lo largo de los corredores, dentro del aula, en torno a la cátedra solemne ante las mesas examinadora y desde los bancos semiparlamentarios de la Academia Carolina. Disputar y disputar. Donde quiera que se juntaban dos o tres estudiantes, se armaba al punto la controversia por activa y pasiva, en todas las formas de la argumentación escolástica» (16).

Pero no era esto sólo, allí en la Academia Carolina, el fragor de las disputas sobre puntos abstrusos de la *Summa* del Angélico Doctor, y sobre detalles e interpretaciones de las *Partidas*, de las *Institutas* o de las reglas consuetas del derecho procesal, fue forjándose el pensamiento revolucionario. Al par que en el *Cuadernillo* de Gutiérrez, también se adentraban en ciertos aspectos de la doctrina de Santo Tomás acerca del origen de la soberanía. Oigamos nuevamente a René-Moreno:

«Las ideas de independencia y reforma no eran a la sazón simiente desconocida o exótica, sino gérmenes vivos que estaban brotando de tiempo atrás en un terreno fértil situado entre la Universidad y el foro. Ese terreno era la Academia Carolina».

«Sabida es la organización que durante la colonia tenían estos gimnasios, destinados exclusivamente a los ejercicios de la práctica forense. Sus estatutos, sin embargo, les daban hasta cierto punto el carácter de asambleas deliberantes o parlamentarias. Eran miembros de la Academia los estudiantes de jurisprudencia próximos a rendir sus pruebas finales. Ingresaban a ella y salían mediante disertaciones orales y escritas que promovían debates muy acalorados de susten-

---

15. René-Moreno. *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, Santiago, 1896, vol.I, 175.
16. *Ibidem*, I, 52.

tación y réplica. Allí se pronunciaban alegatos, se expedían dictámenes fiscales, se extendían sentencias motivadas, se hacían informaciones en derecho. Estos ejercicios eran a veces sobre puntos forenses enlazados con cuestiones filosóficas y políticas de cierto alcance. Presidía las sesiones un Oidor».

«Si hoy faltan datos auténticos sobre el cabal sentido político que a las veces tomaran esas improvisaciones concretas o abstractas, sobre acerca del giro inocente y sin intención rebelde que tomaban en lo escrito los ensayos de los jóvenes académicos. Nada contrario a la soberanía del rey, a la autoridad de sus magistrados, al régimen establecido, a la fidelidad del vasallo, se divisa en esos ejercicios. La férula universitaria y la vara de la Audiencia mantenían en los bancos el respeto y la sumisión más profundos. El oidor nunca entraba solo al recinto sino escoltado desde su casa por seis jóvenes, y la Academia permanecía de pie e inclinada hasta tanto que su Señoría llegaba a su sitial y tomaba asiento».

«Otro era entretanto, el espíritu que reinaba en ciertos debates secretos, no solamente entre practicantes de jurisprudencia, sino también entre individuos del foro, que residían unos en la capital y otros que ya andaban diseminados por las provincias. Levantada la sesión académica, proseguía la controversia en otro recinto entre un número escojido de iniciados; proseguía a la luz de doctrinas de derecho rehabilitadoras, con la aspiración a reformas sociales y a una mudanza de condición, política ante ejemplos heroicos y seductores de la historia antigua y de la contemporánea, bajo el doble impulso exclusivista de cierto amor lastimoso a esta tierra nativa, que desde un principio usurpara en su peculiar provecho el conquistador extranjero, y de un odio cada vez más concentrado al abuso y despotismo insultantes de los jefes y administradores peninsulares».

«No es tan fácil fijar la fecha inicial de este movimiento extraño y clandestino en las ideas y sentimientos de la juventud estudiosa del virreinato aposentado en Chuquisaca; pero su existencia comienza a ser indudable para el historiador desde los dos primeros años de este siglo, cuando ese movimiento dejaba al paso huellas de su entusiasmo y vehemencia, asumiendo el carácter de una sorda y creciente unificación de voluntades contra la dominación española en América».

«Por los años de 1801 y de 1802 el grupo de descontentos, de que hay noticia cierta, se componía de argentinos y altoperuanos pertenecientes a los cursos universitarios. Muy en breve todos ellos pasaron a ser corifeos de la revolución distinguiéndose por su amor a la libertad y sus sacrificios por la independencia. Eran todos amigos y fraternizaban entre sí por el vínculo de la más perfecta unidad de ideas y sentimientos contra la metrópoli. Sus reuniones

tenían por fuerza que ser sigilosas y discretas; pero, una vez solos y seguros, estallaba el fuego de los corazones. Entonces se denigraba a voces el mal gobierno y se excecraba el despotismo español en América».

«El tema favorito de los debates más empeñosos e interesantes era la suerte futura del país, y los medios de operar en él a toda costa un cambio de cosas favorable a la libertad y el adelanto. A escondidas murmurar del rey de España era todavía lo de menos. Menester era pensar ya con decisión en arrancarle estos dominios, adquiridos sin derecho y conservados tiránicamente. ¡Hasta cuando soportar la servidumbre ominosa y degradante del régimen colonial!».

«¿Se concertó algún plan de ejecución? Nada se sabe. Hubo a lo menos proyectos largamente meditados y a ello sin duda alguna se refiere la proclama de 1809 cuando dice: 'Revelad vuestros proyectos de ejecución, valerosos hijos de La Paz y de todo el imperio del Perú'».

«El sentimiento de la dignidad humana ultrajada, y la conciencia del derecho imprescriptible de estos pueblos a la soberanía, alimentaban en aquel puñado de patriotas doctrinarios el espíritu de rebelión y de independencia. Estos y otros hombres superiores se mantenían en acecho entre la muchedumbre indiferente, aguardando la hora propicia de la emancipación». (17).

Los párrafos copiados, así largos como son, nos dan una idea cabal y perfecta cómo era la Academia Carolina y cúal su espíritu en los postreros días de la colonia, plasmándose allí el pensamiento revolucionario. Un notable escritor boliviano, al referirse a una de las piezas de más sugestiva propaganda revoltosa salida de Charcas cual es el «Diálogo entre Atahuallpa y Fernando VII en los Campos Elíseos», y que muy fundadamente se atribuye a Bernardo Monteagudo, dice estar inspirado en las doctrinas de Rousseau, doctrinas de las cuales Monteagudo «se había impregnado en la Academia Carolina» (18). Es un verdadero timbre de gloria que precisamente la institución encargada del estudio y práctica del derecho procesal, haya sido también la fragua y el yunque en que se forjaron las ideas de libertad e independencia de estas tierras.

Y en esa su fama, muy legítima y gloriosa por cierto, no sólo era la docta Universidad la que atraía estudiantes desde los más lejanos confines del Virreinato, sino también la Academia Carolina. Francisco Xavier Riglos, Juan José Paso, Juan José Castelli, Mariano Moreno, Bernardo Monteagudo, etc., se graduaron en Charcas y de sus aulas llevaron a Buenos Aires la idea revolucionaria, que habría de encontrar en la capital del Virreinato comunidad de ideales

---

17. *Ibidem*, I, 64.
18. Guillermo Francovich.*El pensamiento Universitario de Charcas y otros ensayos*, Sucre, 1948; 89.

en el campo fecundo que había ya sembrado Manuel Belgrano, inspirado en el fisiocratismo y la política liberal de la España de Carlos II (19). Y aquellos que vinieron a Chuquisaca, no solamente ideas libertarias se llevaron, sino también proyectos de estudios a la manera de los en sus claustros adquiridos, sobre todo en materia procedimental.

En el último decenio del régimen colonial, un salteño que había cursado estudios en Córdoba, se trasladó a Charcas para allí continuar los de derecho. Llamábase José Antonio de Castro y había nacido en 1772; el 28 de marzo de 1803 aparece graduándose de Bachiller en Cánones, al mismo tiempo que Mariano Boedo y el célebre Diógenes boliviano, José María Bozo (20). El 11 de noviembre de 1805 Castro se recibía de abogado (21), no constando si obtuvo el doctorado, que por otra parte no era indispensable (22).

Manuel Antonio de Castro, aunque no figura en las fragmentarias listas que existen de los practicantes juristas, no es de dudar que sufrió hondamente la influencia carolina, ya que fundó en Buenos Aires una Academia similar y sobre tal modelo (23).

No hay que olvidar que la misma y propia capital del Virreinato, sólo tuvo Academia y Universidad después de la revolución. Durante la colonia, «en Buenos Aires, apesar de que había Audiencia, no se permitió nunca establecer una Academia teórico-práctica de leyes, como la había en Chuquisaca: tampoco se le concedió en medio de sus repetidas instancias, fundar una universidad. Igual suerte tuvieron las solicitudes al mismo efecto de Mérida del Yucatán» (24). Juan María Gutiérrez añade: «Antes de existir la Universidad se formaban abogados para el foro de Buenos Aires, con sujeción al régimen establecido en la Academia de Jurisprudencia promovida en 17 de febrero de 1814 por los camaristas D. Francisco del Sar, D. José Gavino Blanco, D. José Miguel Diáz Vélez y D. Manuel Antonio Castro». (25).

---

19. Bartolomé Mitre. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, 1902, vol. I, 52. Ricardo Levene. *Ensayo histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno*, Buenos Aires, 1920, vol. I, 236.

20. Valentín Abecia. *Historia de Chuquisaca*, citada, 957.

21. Samuel Velasco Flor. *Foro Boliviano*, citada 8.

22. «Había dos grados mayores, la licenciatura y el doctorado, este último de puro honor y con derechos de colación subidísimos. La inmensa mayoría se graduaba de licenciados solamente, título que habilitaba, para la magistratura y para el ejercicio de la abogacía, no sin pasar antes por la Academia Carolina. El pueblo llamaba a unos y otros «Doctores». René- Moreno. *Ultimos días coloniales*, I, 276.

23. Ricardo Levene. *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*, Buenos Aires, 1941; 33. Podría agregarse además que Castro fue el último redactor de la *Gaceta de Buenos Aires*, de 12 de septiembre de 1820 a 12 de septiembre de 1821. Autor además de un folleto titulado *Desgracias de la patria. Peligros de la patria. Necesidad de salvarla. Cartas escritas por un ciudadano vecino de Buenos Aires a otros del Interior*, 4°; Imprenta de la Independencia, Buenos Aires, 1820. Veáse A Zinny. *Efemeridografía Argirometropolitana, etc.*, Buenos Aires, 1869;118.

24. *El Repertorio Americano*, Londres, 1826, vol. I, 243.

25. Gutiérrez. *Enseñanza pública superior*, etc., 337.

La Academia Carolina resultó así, no sólo centro de preparación jurídica, y crisol de las ideas libertarias, sino también madre fecunda que alentó la formación de otras nuevas Academias, cual la ya referida de Buenos Aires, y la que con posterioridad a la emancipación se fundó en la Paz. Y ello le honra altamente.

VI

El primer Código Procedimental.

El lapso transcurrido de 1809 a 1825, o sea toda la gesta emancipadora, no puede considerarse como fecundo en nuevas disposiciones en materia procedimental. Prácticamente se vivió en la anarquía, cambiándose de gobierno alternativamente, según la suerte de las armas en pugna. De allí fue que cuando el 9 de diciembre de 1824 se puso fin al imperio colonial español en Ayacucho, se sintió un ansia de orden y de reajustamiento de las instituciones. El 1° de abril de 1825, en Tumusla cayó para siempre el último de los defensores de la causa del Rey y el territorio todo del Alto Perú quedó completamente en manos de los luchadores por de la libertad.

De largo tiempo atrás venía germinando en el espíritu del General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho, la idea de que a los pueblos del Alto Perú, correspondía el resolver sobre sus propios destinos. Así consta de su correspondencia con el Libertador, desde antes de emprender el camino hacia estas tierras. Su pensamiento llegó a cristalizar en Puno donde ya redactó el decreto a dictarse en las provincias altoperuanas, copia del cual envió a Bolivar. Días después, en charla con el doctor Casimiro Olañeta, por boca de éste tuvo la confirmación de estar en lo cierto y de que la voluntad de las provincias altoperuanas era la de resolver por sí de su propia soberanía, inclinándose en forma marcada por la independencia (1).

Con esta confirmación, el proyecto de Puno se convirtió en decreto dictado en La Paz el 9 de febrero de 1825, llamando a representantes de estas provincias a fin de que dispongan de sus destinos. La asamblea convocada para Oruro el 15 de abril, no llegó a reunirse, y sólo pudo hacerlo el 10 de julio de ese año en Chuquisaca. Este parlamento, el 6 de agosto proclamó la independencia de las provincias altoperuanas. Sólo el 11 se dio el nombre de República Bolivar al nuevo estado y el 13 se decretó la forma de gobierno republicano represen-

1. Humberto Vázquez-Machicado. *Blasfemias históricas. El Mariscal Sucre, el doctor Olañeta y la fundación de Bolivia*, La Paz, 1939.

tativo y se estableció la división de poderes en: «legislativo, ejecutivo y judiciario». (2).

No obstante de que por su propia índole, dicha Asamblea era soberana, por el decreto del 16 de mayo de 1825 dictado en Arequipa, Bolivar supeditó sus resoluciones al Congreso del Perú, actutud ésta del Libertador que censura Gabriel René-Moreno (3). Durante todo ese tiempo y no obstante de que la Asamblea dictaba las leyes, la totalidad del poder estuvo en manos del General Sucre, y del Libertador en el poco tiempo que éste permaneció en el país de su nombre.

Por la inercia misma de los hechos y como no podía haber interrupción en la vida jurídica, forzoso fue el aplicar la legislación española, mientras otra cosa no resolviese la naciente República, sea por medio de su semi-soberana asamblea de 1825, o por medio de sus gobernantes de facto, cuales eran los comandantes de las tropas colombianas de ocupación, títulos estos que usaban en sus decretos, como fuente de jurisdicción y de poder, tanto el Libertador como el Mariscal de Ayacucho.

En calidad de tal, Sucre, el 27 de abril de 1825, establece la Corte Superior de Justicia de Chuquisaca en sustitución de la Audiencia de Charcas y con las mismas atribuciones, jurisdicción, etc. Conviene el detenerse un momento.

No es posible que pase, así como así el último responso puesto a una institución de renombre y fama continental y que gran parte, tuvo, directa o indirecta, consciente o inconsciente, el 25 de mayo de 1809 en el primer movimiento libertario de América iniciado en el Alto Perú. La Audiencia de Charcas había sido fundada en virtud de las Cédulas Reales de 12 de junio de 1559 (4) y 18 de agosto del propio año (5). No es aquí el lugar de estudiar su estructura jurídica e institucional, máxime que si ella ha sido analizada in extenso por René-Moreno (6), así como por diversos tratadistas en cuestiones

---

2. Agustín Iturricha. *Leyes numeradas y compiladas de la República Boliviana;* La Paz, 1909, vol. I, 43, 59, 68.

3. *Bolivia y Perú Nuevas notas históricas y bibliográficas,* Santiago, 1907; 606, 619, 623, 628, etc.

4. *Real Provisión ordenando al Virrey y Comisarios de las Provincias del Perú señalen el distrito de la Audiencia de los Charcas.* Archivo General de Indias, Sevilla, Lima, 558, libro IX. Véase su texto en Victor M. Maurtua *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba presentada al gobierno de la República Argentina.* Barcelona, 1906, Vol. I, 32. Eliodoro Villazón. *Colección de documentos que apoyan el alegato de Bolivia en el juicio arbitral de la República del Perú.* Buenos Aires, 1906, Vol. I, 59. Ricardo Mujía. *Bolivia- Paraguay. Anexos,* La Paz, 1914, Vol. I, 244, etc., etc.

5. *Real Provisión al Conde de Nieva para que fije el distrito de la Audiencia de los Charcas,* Archivo General de Indias; Sevilla; Lima, 568 Libro IX. Maurtua, III, 24. Mujía, I, 247.

6. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas,* Santiago, 1905.

de límites (7). En el referido estudio de René-Moreno, el gran polígrafo boliviano llama la atención sobre las características de ese regio tribunal, y habla de su «predominio absoluto, tiranía sangrienta, jurisdicción dilatadísima, soberbia incalificable», etc.

Poco después, el mismo escritor añade: «La garnacha platense poseía sin duda alguna las virtudes de un sacramento: imprimió en el alma del que la llevaba al cuello un carácter indeleble, y ese carácter era la soberbia. Oidor y altivo señorón eran en el Alto- Perú una misma cosa. ¡Ay del abogado, litigante o curial que incurriese en el enojo de un oidor! Porque si quería escapar de reprimendas ultrajantes, suspensiones de oficio, destierros correccionales y otras vejaciones, más le valiera emigrar cuanto antes muy lejos. Cuando estos magnates no iban en calesa al tribunal, es fama que se hacían preceder de dos lictores para vestir ante el pueblo la toga de la majestad romana. Que se detenga a su presencia el transeunte, pie a tierra quienquiera que cabalgue cuando uno de ellos pasa, y que todos escolten a distancia respetuosa al sátrapa hasta su morada» (8). Esta soberbia hizo a la Audiencia entrar en pleitos por jurisdicción y competencia, incluso con la Audiencia de Lima, pleitos que perdió con multas pecuniarias para sus miembros (9).

En su sesión de 21 de mayo de 1813, la Asamblea General Constituyente reunida en Buenos Aires, consideró la propuesta de don Valentín Gómez «para que se extinguiese la Real Audiencia de La Plata y se subrogase una Cámara de Apelaciones», habiéndose así acordado por unanimidad (10).

Ahora bien ¿se cumplió esta disposición legal? Si bien es cierto que ello dependía de si los patriotas o realistas mandaban en Charcas, es lo más probable que dicha resolución bonaerense debe haber coincidido con la vacancia o irregular funcionamiento de la Audiencia, por razón de haber sido sus Oidores, unos muertos , otros deportados, otros vueltos a España, etc., quedando por consiguiente sin personal completo. Siendo como era su nombramiento de provisión real (11), incluso en Indias, el soberano se reservó este privilegio y por tanto no podían ser reemplazados ni siquiera interinamente por las autoridades coloniales (12). Por consiguiente, es lo más probable que desde esos

---

7. Bautista Saavedra. *Defensa de los derechos de Bolivia en el litigio de fronteras con la República del Perú*, Buenos Aires, 1906, Vol. 2. Eliodoro Villazón. *Alegato de parte del Gobierno de Bolivia ante el gobierno argentino en el litigio de fronteras con la República del Perú*, Buenos Aires, 1906, Ricardo Mujía. *Bolivia-Paraguay*, citada. pueden consultarse también con provecho. Enrique Ruíz Guiñazú. *La Magistratura Indiana*, Buenos Aires, 1916. Roberto Levillier. *La Audicencia de Charcas. Correspondencia de Presidente y Oidores*, Madrid, 1918, 3 vol.

8. *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas*, 202 y 209.

9. Enrique Ruíz Guiñazú. *La Magistratura Indiana*, citada, 158.

10. Emilio Ravignani. *Asamblea Constituyente Argentina*, Buenos Aires, 1937, vol. I. 43.

11. Ley II, título XI, libro V de la *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, vol. II, 422.

12. Ley I, Título II, libro II de la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, Madrid 1791, Reedición facsimilar de Madrid, 1943, vol. I, 525.

años de 1813, ya no debe haber habido Audiencia en forma normal. Por tanto, la antes citada disposición del General Sucre, no hizo sino legalizar y normalizar una situación que existía de hecho y desde unos diez años atrás aproximadamente.

Coetáneo a esta disposición, fue el decreto de 29 de marzo de 1825 regulando los derechos de los funcionarios, incluso los del «poder judiciario». El 5 de diciembre bajo la administración Bolivar, se dispuso la habilitación del papel sellado en la nueva República y el 15 de diciembre se crea la Corte Superior de Justicia de La paz con jurisdicción sobre el departamento de su nombre, Oruro y Cochabamba y con las atribuciones de las antiguas Audiencias (13).

Eran las primeras reformas que en orden a derecho procesal se introducían en la nueva República. Con el fin de indicar una norma fija y precisa, el 21 de diciembre, Bolívar dicta un decreto en el que se establece que «los tribunales de justica, en la forma de proceder, se sujetarán a la ley de las cortes españolas de 9 de octubre de 1812, y demás decretos expedidos por las mismas sobre la administración de justicia, etc.» En los considerandos de ete decreto se establecía «que es más conforme al sistema de la República decretada Boliviana, el método establecido por las Cortes que el de las leyes de Indias, de Castilla, etc.».

Esta explicación nos demuestra que si en la península fue necesario reformar el derecho procesal, cual lo hicieron las Cortes de 1812, esa necesidad se sentía también en América y en el mismo sentido, a tanto que la reforma haya sido adoptada por el flamante Estado boliviano, con algunas modificaciones de detalle.

Dentro de un espíritu de adaptación de las nuevas formas de la vida política, el 22 de diciembre de 1825, se dictan medidas sobre atribuciones de las cortes de justicia para juzgar a los prefectos de los departamentos, entonces llamados «presidentes». El 23 de enero de 1826 se crean los juzgados de primera instancia en todas las capitales de provincia, con las facultades de la ley española de 9 de octubre de 1812, y el 1° de febrero sobre nombramiento de los jueces de letras (14).

El 21 de junio, mediante ley del Congreso General Constituyente, se suprimieron los ayuntamientos y la jurisdicción que ejercían los alcaldes para administrar justicia pasó a los jueces de primera instancia (15). Estos funcio-

---

13. *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Ordenes, etc., de la República Boliviana*, Años de 1825 y 1826; La Paz, Imprenta Artística, s/f, pero probablemente entre 1915 y 1920; 6, 8, 55, 74.

14. *Ibidem*, 83, 85, 102, etc.

15. Iturricha. *Leyes numeradas y compliladas*, etc. citada, vol. I, 297.

narios ya estaban previstos en el proyecto de Constitución llamada vitalicia, la misma que se votó el 6 de noviembre de ese año y fue promulgada el 19, contemplando el referido aspecto en su artículo 117 (16).

Nos encontramos aquí frente a una modificación fundamental. La jurisdicción de los alcaldes que como es sabido era secular, pasaba ya a la de funcionarios especialmente designados por el poder público para administrar justicia; de función local, cual era la del Cabildo, la justicia pasaba a ser atribución estatal.

La ley del Congreso General Constituyente de 11 de julio de 1826, es toda una reglamentación del uso del papel sellado, detallado en 21 artículos (17); el 1° de agosto se prevee el reemplazo de los jueces de primera instancia y el 20 de diciembre, por ley se crea una Academia de práctica forense en la ciudad de la Paz, reafirmando así el prestigio e importancia de la institución y que eran debidos a la Academia Carolina.

Fuera de las disposiciones anotadas, se dictaron otras de orden secundario; creábase así un derecho adjetivo boliviano, y sintióse la necesidad de una compilación o mejor dicho, de una codificación uniforme que sirviese de norma en la substanciación de los juicios en el nuevo Estado, y dejar de una vez la ley española de 1812 con todos sus parches y remiendos que había venido aplicándose y que significaba un embrollo, y una rémora, creando un verdadero caos en la administración de justicia.

La situación fue dejándose sentir hasta el punto de llamar la atención de los poderes públicos; en la sesión del día 19 de diciembre de 1826, se habló de ello en el Congreso General Constituyente. El diputado por Cochabamba, Mariano Guzmán, jurisconsulto de nota, graduado de doctor en Charcas el 1° de junio de 1807 (18), «después de manifestar el desorden en que se hallaba la administración de justicia, y la necesidad que había de arreglarla en cuanto fuese posible, dijo: que si la sala tenía a bien asociarle a los señores Calvo, Asín y Gutiérrez, presentaría el veintiseis del corriente un proyecto que supliese de algún modo la falta del Código de procedimientos».

Guzmán, cuya competencia era notoria, a tanto que el año siguiente fue designado para componer la Corte Suprema de Justica recién fundada, referíase para que lo colaborasen, a don Mariano Enrique Calvo, Fiscal de la Corte Suprema en 1827 también y diputado por Chuquisaca a la sazón, a don Manuel José de Asín, y Eusebio Gutiérrez, diputados por La paz, todos ellos hombres de derecho y de reconocida competencia y práctica en el ramo. El diputado

---

16. Manuel Ordoñez López. *Constitución Política de la República de Bolivia*, etc., La Paz, 1917, vol. II, 299.
17. Iturricha. *Leyes, etc.* II, 5.
18. Velasco Flor. *Matrícula estadística de abogados*, 9.

por Santa Cruz, Jose María Bozo, corroboró a Guzmán diciendo «que por el último correo se le había dado noticia que el departamento de La Paz se hallaba en un desorden absoluto en el ramo judicial, y todo eso por falta de una regla segura».

Interviene en la discusión don Casimiro Olañeta, diputado por Chuquisaca, observando el poco tiempo que les restaba de labores y la imposibilidad de en tan corto lapso discutir ese asunto, salvo que se resolviese prorrogar el plazo de la clausura de la Asamblea. A una pregunta de don José Ignacio de San Ginés, diputado por Potosí, sobre el número de artículos de que contaría el proyecto, contestó Guzmán «que no lo sabía, pero que ya había dicho y repetía que solo sería un reglamento provisional y no del todo perfecto». Hubo una lijera discusión sobre si los señores Calvo y Asín, para dedicarse a esta tarea deberían dejar las que ya tenían en la Comisión de Hacienda; en el curso del debate, Olañeta dijo con toda arrogancia que «él y el señor Urcullo se comprometían a presentar dentro de veinticuatro horas el proyecto en cuestión». Aquí se ve la suficiencia y el orgullo del falaz tribuno que tanto daría que hacer a esta incipiente democracia (19).

Y cumplió lo dicho. En la sesión del 22 de diciembre de 1826, los diputados Olañeta y Manuel María Urcullo, diputado por Chuquisaca y después del primer Presidente de la Corte Suprema de Justicia, presentaron su proyecto de ley de procedimientos. Expusieron los proyectistas «que no habián hecho otra cosa que compilar los decretos expedidos por las Cortes españolas». Pidieron el nombramiento de una Comisión que lo estudie y que la resolución de la Asamblea recaiga sobre el dictamen que diese, ya que era imposible la discusión en detal artículo por artículo. A la Comisión encargada en la sesión del 19, o sea a los señores Guzmán, Calvo, Asín y Gutiérrez, se agregaron ahora mediante votación nominativa a los señores Mariano del Callejo, diputado por Potosí, José Ignacio de San Ginés, Melchor León de la Barra, diputado por La Paz, presbítero y abogado de 1798, Esteban Salinas, diputado por La Paz y José María Bozo, diputado por Santa Cruz (20).

En la sesión del 23 de diciembre, la primitiva Comisión nombrada para redactar el código procedimental, o sea los señores Guzmán, Calvo, Asín y Gutiérrez, presentaron su proyecto, y pidieron que sea examinado también por la Comisión últimamente nombrada para estudiar el proyecto Olañeta-Urcullo (21). No constan mayores discusiones pero es lo cierto que en la sesión del 31 de diciembre, se aprobó el proyecto Olañeta-Urcullo, al pie de la letra,

19. *Redactor de la Asamblea Constituyente del año 1826*, La Paz, 1917; 870.
20. *Ibidem*, 891 a 926.
21. *Ibidem*, 937 a 963.

con todos sus detalles. Fue promulgado el 8 de enero por el Presidente Sucre y el Ministro del interior don Facundo Infante (22).

La ley consta de 7 títulos, 14 capítulos y 281 artículos. El título 1° trata de los jueces de paz, con los juicios conciliatorios, verbales y otras diligencias que son propias de la competencia de estos funcionarios; el título 2° trata de los jueces de letras con la administración de justicia en lo civil y en lo criminal. El título 3° de las cortes de distrito, su planta, facultades, presidente y vocales, fiscales y agentes fiscales, relatores, chancilleres, porteros, alguaciles, procuradores y tasadores; el título 4° de la Corte Suprema, sus facultades y subalternos. A este propósito, debemos advertir que la Corte Suprema de Justicia de Bolivia, fue creada en virtud del artículo 107, capítulo 2° del título 7° de la Constitución vitalicia antes referida. La Corte Suprema se instaló solemnemente el 16 de julio de 1827, siendo sus primeros ministros Manuel María Urcullo, Mariano Guzmán, Juan de la Cruz Monje y Ortega y Casimiro Olañeta (23).

El título 5° trata de las competencias; el 6° de las nulidades y el 7° de las responsabilidades de los jueces y funcionarios públicos y manera de juzgarlos. El último artículo, el 281, como adicional, dice textualmente: «Por esta ley deberán reglarse los procedimientos de los tribunales, así civiles como eclesiásticos de la República, y en su defecto por la antigua legislación española, en cuanto no contradiga a la constitución y leyes dadas durante el gobierno de la independencia; derogándose por consiguiente, en esta parte, el decreto de 21 de diciembre de 1825».

Se nota aquí un sentido de duda, de vacilación. Los legisladores de 1826, y concretamente Manuel María Urcullo y Casimiro Olañeta, los autores de la ley, no se sienten muy seguros y ante el temor de que la ley procedimental que acaban de dictar no haya previsto todo, dejan el remedio a mano: acudir a las antiguas leyes españolas, es decir a la de 1812, en todo lo que no sea contraria a las leyes que haya dictado la joven República boliviana.

En realidad de verdad y estudiando el fondo mismo e índole de su contenido, este nuestro primer código de leyes procedimentales, más que por cuerpo adjetivo, podría tomarse más bien por una Ley de Organización Judicial; pero, como se lo hizo con tal carácter y además, en líneas generales contiene las normas principales en la subtanciación de los juicios, fuerza es considerarlo cual lo quisieron los legisladores, o sea como una *Ley de procedimientos para la administración de Justicia en la República de Boliviana,* cual reza textualmente el título que le dió la Asamblea General Constituyente de 1826.

---

22. Iturricha. *Leyes*, II, 249.
23. Luis Paz. *La Corte Suprema de Justicia de Bolivia*, Sucre, 1910; 25.

A pesar de esta su expresa titulación, se hace muy poco aprecio del carácter que tuvo este primer Código adjetivo, del cual nadie se acuerda para darle la primacía que merece entre nuestros cuerpos de leyes. La Biblioteca del Congreso de Washington ha editado un estudio sobre la historia de la legislación boliviana y en él apenas si se dedican dos líneas a este primer código procedimental y considera más como «la primera compilación de material de procedimiento» el código Santa Cruz de 1832 (24).

En esta Asamblea General Constituyente de 1826 y después de varias discusiones aprobóse el proyecto de adoptar el Código penal español que las Cortes habían dictado. Salióse así del paso con un código hecho ya, y nada más. En cambio, no se procedió igualmente con el derecho procesal. Las disposiciones en el ramo eran ya de tal manera inaplicables a Bolivia que se sintió la urgente necesidad que había de una norma precisa y propia nuestra para la substanciación de los juicios. Y así tenemos que en el término de tres días se presentaron no solamente uno, sino dos proyectos, uno de los cuales, el de Olañeta y Urcullo, fue aprobado sin modificación alguna (25).

Resulta de todo ello, que el primer Código que tuvo Bolivia, el primer cuerpo de leyes redactado en la República, fue el procedimental del 8 de enero de 1827, fecha de su promulgación por el Poder Ejecutivo. Se repite con frecuencia que *todos* nuestros primeros códigos fueron obra de la Administración Santa Cruz. Sin quitar un ápice de la gloria que por tal concepto le corresponda al Mariscal de Zepita, justo es reconocer que en cuanto al derecho procesal, esa gloria corresponde íntegra a la época del gobierno Sucre y muy especial a la Asamblea de 1826, sin perjuicio de que Santa Cruz haya dictado en su tiempo también su *Código de Procederes*, (26) que en este caso viene a ser el segundo del ramo.

Terminamos aquí estos apuntes, ya que nos habíamos propuesto única y exclusivamente llegar desde sus antecedentes hispánicos hasta el primer Código Procedimental con el cual contó la República, que es el ya detallado de 1827. Es un orgullo para tal disciplina y muy merecido por cierto, que nuestros primeros legisladores, le hayan dado tanta importancia, que antes de dictarse

---

24. Helen L. Clagett. *A Guide to the Law and Legal Literature of Bolivia*, Washington, 1947; 32. Trabajo que aunque incompleto, sobre todo en las cuestiones internacionales y de límites, es sumamente valioso e indispensable para todo jurista boliviano.

25. Se editó en folleto titulado: *Ley de procedimientos para la administración de justicia en la República Boliviana, sancionada por el soberano Congreso Constituyente*, Chuquisaca, año de 1827. Imprenta Boliviana, 4° de 40 p.

26. *Código de Procederes Santa Cruz. Pace et Justitia*. Año de 1833. Imprenta Chuquisaqueña, dirigida por Ayllón y Castillo. 4°; una más 212. Acerca de ella dice René-Moreno: «Edición original auténtica, hoy rarísima, Sancionado en noviembre 14 de 1832 y publicada en abril 2 de 1833, día desde el cual corrieron los plazos sobre su observancia fijados en el artículo 1534 del mismo código. Traducido literal y garliparleramente del francés, cual lo denuncia el título mismo». *Biblioteca Boliviana*, Santiago, 1879; 172.

ningún otro cuerpo de leyes propiamente boliviano, se hayan ocupado de dictar un Código de Procedimientos, el primer Código dictado en Bolivia y posiblemente en la América toda.

La Paz, enero de 1950

El Enigma de Juliano el Apóstata



El Emperador Juliano.

EL ENIGMA DE JULIANO EL APOSTATA (*)

SUMARIO

I. La herencia política de Constantino el Grande. II. La sociedad romana en el siglo IV. III. La religión en el siglo IV. IV. La ascensión de Juliano. V. Juliano y el cristianismo. VI. El ocaso de Juliano. VII El resentimiento de Juliano. VIII. Sexualidad y tipología de Juliano.

I

La herencia política de Constantino el Grande.

En la hermosa Vindobona, la después Viena de los Hapsburgos, el 17 de marzo del año 180 en medio de sus legiones moría Marco Aurelio, el emperador filósofo; aquel cuyas máximas y pensamientos aún nos impresionan por su serenidad estoica. Si Ernesto Renan cree que se trata del fin del mundo antiguo, bien podría decirse también que es el comienzo de la anarquía militar. En la centuria que va desde ese año, hasta el advenimiento de Diocleciano, con muy ligeras intermitencias, la púrpura imperial anduvo en manos de la soldadesca, existiendo tantos emperadores cuantas legiones habían esparcidas por los ámbitos del imperio romano, siendo muchas veces puesta en verdadera subasta pública. Hasta hubo una mujer, Zenobia, que ostentó el título de Emperador, así en masculino, como quince siglos más tarde María Teresa se llamaría Rey de Hungría. Hubo otro, Septimio Severo, que se hizo adoptar por Marco Aurelio, muerto hacía tres lustros. La casí totalidad de estos monarcas, hayan obtenido o no la sanción senatorial, murieron asesinados por sus propios subordinados.

Refiriéndose a esta época, Teodoro Mommsen dice, que a partir del año 235, el imperio romano se descompuso; y añade: «El medio siglo siguiente

---

*. *Universidad*, Oruro, 1954; N° 5; 135-187. Hay separata, 1955; 48.

fue un período de agonía. Ya no existió dinastía. Entre los que llevaron el nombre de emperadores, la mayor parte de ellos nacidos en las provincias, y que a menudo habían sido oficiales militares subalternos, no hubo ninguno cuya propia soberanía llegase siquiera a las decenales, ninguno que no pagara la púrpura imperial con su propia sangre, y apenas uno que fuera capaz de mantener en su totalidad el Reino que se desmoronaba. Bárbaros de dentro y de fuera ejercían en el territorio del Reino el poder, unos al lado de otros y unos contra otros, poco más o menos como lo ejercían en el territorio enemigo los comandantes militares; la participación de la aristocracia en el gobierno del país, la educación de las altas clases, el bienestar de la población, la seguridad y defensa de las fronteras, todo ello desapareció al mismo tiempo. Los edificios, las monedas, los manuscritos, las inscripciones de esta época, todos ellos imponentes en la forma, mezquinos de contenido, hablan el mismo lenguaje, el del espantoso tartamudeo de la civilización agónica».

Pero el año 284 asume el poder Valerio Aurelio Diocleciano, comandante de la guardia pretoriana; era hijo de una esclava dálmata, y por tanto esclavo él también al nacer. En medio de la anarquía reinante fue el único que supo poner orden y paz, siquiera sea temporalmente; con su energía sobrehumana, su habilidad política y su prestigio militar, mantuvo en respeto a los bárbaros exteriores y en momentánea calma interna las ambiciones de los caudillos. Si no pudo conjurar por completo la espantosa crisis económica y falsificación monetaria en que se debatía el imperio todo y de la cual nos habla Rostovtzeff, por lo menos hizo mucho por disminuirla en la medida de lo posible, llegando incluso a dictar su famoso *Edictum de pretiis rerum venaluum* del 301, fijando un máximun para los precios de venta y sancionando con la muerte su incumplimiento. *(Historia social y económica del imperio romano,* Madrid, 1937).

Si bien es cierto que Diocleciano unificó el imperio, lo hizo a su manera. Conociendo como conocía a los jefes militares, compartió con ellos el gobierno y los ligó a su persona con un complicado sistema de corregencias a cuyas cabezas unos ostentaban títulos de Augustos y otros de Césares y emparentólos por matrimonio con familias de la vieja tradición romana. Es así que Britania y las Galias estaban bajo las órdenes de Constancio Cloro; Crecia y los países danubianos de Galerio; España, Italia y Africa, de Maximiano; y Tracia, Egipto y el Oriente asiático del propio Diocleciano.

Después de veinte años de gobierno, término fijado por él mismo, el 1° de mayo del año 305 Diocleciano abdicó, obligando a su vez a Maximiano a imitarle; quedando de Augustos Galerio y Constancio Cloro y de Césares, Maximino Daza y Flavio Valerio Severo. En estas nuevas promociones quedaron postergados Constantino, hijo de Constancia y Majencio, hijo de Maximiano. Constantino, que hallábase al lado de Galerio, poco menos que en calidad de

rehén, trasladóse al lado de su padre, el cual moría al poco tiempo; en su reemplazo sus soldados proclamaron Augusto a Constantino en Eboracum, la actual York británica, el 25 de julio de 306, al propio tiempo que en Roma los pretorianos proclamaban a Majencio, que llamó en su ayuda a su padre Maximiano quien en su dorado retiro de Lucania añoraba nostálgico las fruiciones del poder.

Galerio tuvo el buen tino de reconocer a Constantino, y ante la rebelión de Majencio, pidió consejo y ayuda a Diocleciano, quien desde su palacio de Salona en la actual Spalato, contemplaba dolorido la ruina del sistema por él establecido; reunidos en Carnuntun dieron a Licinio el gobierno de Iliria y excluyeron a Majencio. Maximiano, padre de este último, se pasaba de un campamento a otro, tratando de conseguir apoyo de unos y otros; casó a su hija Justa con Constantino, quien ya lo había estado antes con Minervina. Como final de tanta intriga, Maximiano fue apresado por orden de Constantino, en Marsella, donde le hizo asesinar el año 310, dándole como suprema gracia, el derecho a escoger la clase de muerte que deseara. Por su parte, Maximino Daza se hizo proclamar Augusto con sus soldados de Oriente; y así tenemos que él, Galerio, Licinio, Majencio y Constantino ostentaban todos el título de Augustos; reconocidos por el Senado sólo eran Constantino, Licinio y Galerio y los tres a comienzos del año 311 suscribieron un edicto concluyendo con la persecución del cristianismo y concediendo tolerancia; con esta medida buscaban la simpatía de los cristianos contra Majencio y Maximino Daza que sostenían aún a los antiguos dioses. Una espantosa enfermedad, ese mismo año eliminó a Galerio, quedando en Occidente sólo Constantino y Majencio, y en Oriente Licinio y Maximino Daza. Constantino se alía con Licinio a quien desposa con su hermana Constancia. Diocleciano fue invitado y hasta constreñido a concurrir a la boda en Milán; sospechando una traición, negóse a ello y poco después se dio la muerte, el año 313. Mientras tanto, la guerra ardía de nuevo, esta vez entre Constantino y Majencio.

En esa época tuvo lugar uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para la vida cultural y política de los pueblos europeos, de aquel conjunto que aún llamaríamos «mundo antiguo». El 28 de octubre de 312, Constantino derrotó a Majencio en la batalla de Saxa Rubra a las puertas de Roma, tanto que las tropas vencidas en su fuga hundieron el débil Ponte Milvio y se precipitaron en el Tíber en cuyas aguas pereció el propio Majencio, cuya cabeza fue ofrendada al triunfador como sangriento trofeo de su victoria. Un año después, estalla la guerra entre Licinio y Maximino Daza, el mismo que es vencido y muere de allí a poco. Sólo quedaron Constantino y Licinio, quienes guerrean entre sí el año 314, pero terminan repartiéndose el imperio del cual tomó Constantino toda la parte europea. Prácticamente era el amo universal.

Pero no es el valor político y militar de la unidad de Occidente o la derrota de los pretorianos, lo que da una importancia excepcional a la batalla de Saxa Rubra; es su trascendencia religiosa. Afirmóse que, fue el signo de la cruz quien dio el triunfo a Constantino y sobre la forma en que se manifestó; están discordes los historiadores del emperador. Lactancio en su *De morte pesecutorum,* afirma que Constantino, influido por una visión en sueños hizo grabar en los lábaros y escudos las letras XP, que son las iniciales griegas del nombre de Cristo; Eusebio en su *Vita Constantini,* asegura que el signo fue visto en el cielo, tanto por el emperador como por sus soldados; esa noche, en sueños, se le apareció el propio Cristo, con el mismo signo y le mandó que lo grabase en el *Lábarum* que deberían llevar delante en la batalla.

Sea cualquiera la idea que se tenga sobre estos relatos, no hay que olvidar que según Gaston Boissier, Constantino era «supersticioso y asustadizo», y al igual que Diocleciano, creía en encantamientos, maleficios, magos y sortilegios. Sin embargo Boissier comparte con el duque de Broglie la creencia en la sinceridad de la conversión de Constantino. *L'Eglise et l' empire romaine au IVe siécle,* París, 1856). Jacobo Burckardt lo califica como «un hombre genial, que nada sabía en política de preocupaciones morales y que miraba la cuestión religiosa únicamente desde el ángulo de su utilidad política». Por su parte Guillermo Ferrero dice que «no era un pagano ni un hombre del mundo antiguo, tampoco era un cristiano ni un hombre del mundo nuevo». Victor Duruy le atribuye una especie de excepticismo religioso que le coloca por encima de todas las creencias y le hacía admitirlas y tolerarlas por más contradictorias que sean. *(Histoire des Romains depuis les temps les plus reculés,* París, 1843-1845; 7 vols.).

Sin embargo, es un hecho positivo que desde antes de Saxa Rubra se sintió inclinado hacia el cristianismo, que primero toleró y después hasta presidió, compartiendo las violencias de sus luchas sectarias. También es cierto que si bien tibiamente, ejerció la función inherente a su investidura soberana, de Jefe del paganismo. Zósimo da la fecha del año 326 de la conversión efectiva de Constantino, a influencias de un egipcio que le hizo entrever el perdón de haber hecho matar a su esposa Fausta, como a Prisco hijo que tuvo de Minervina; sin embargo es evidente que sólo el año 337, cuando iba a morir se hizo bautizar, lo que no es óbice para que Eusebio asegure que se lo canonizó de antemano en vida. Después de un decenio de paz, en 323, estalla la guerra con su cuñado Licinio, quien vencido el año siguiente, se entrega confiado en las promesas de Constantino, el cual lo hace matar y queda así como único y absoluto soberano del imperio.

La tolerancia de cultos de 311, tuvo una amplia confirmación con el famoso Edicto de Milán de junio del 313, en el cual se hace mención expresa

de que a los cristianos se los deja en «la libertad más completa y más absoluta para practicar su culto», libertad ésta extensiva a todos, añadiendo textualmente a título de comentario: «Es digno del siglo que vivimos, conviene a la tranquilidad de que goza el imperio, que la libertad sea completa para todos nuestros súbditos de adorar al Dios que han escogido y que ningún culto esté privado de los hombres que se le deben».

Como podrá verse, no se trata de ninguna manera de convertir al cristianismo en religión oficial, sino simple y llanamente de una autorización legal para su público ejercicio, al igual que cualesquiera otra. Pero, precisamente esto ya era mucho para el cristianismo. Apenas acababa de salir de la persecusión de Diocleciano, hallábase debilitado para continuar con éxito su labor proselista, en un medio aún no enteramente conquistado, puesto que, según Gibbons y el Conde de Beugnot, los cristianos por entonces eran sólo una vigésima parte de la población del imperio romano; sin embargo, estas cifras son muy dudosas.

Dada la índole de la época y el medio, una abstención oficial absoluta respecto de las religiones no podía existir; el emperador era el jefe supremo de la iglesia pagana y conforme ya queda dicho, Constantino no se desprendió nunca de semejante arma política. Pero al tolerar primero y después proteger abiertamente el cristianismo hasta el punto de que, insensiblemente, fue convirtiéndose en la religión favorita del gobierno, le dio una fuerza de la que hasta entonces había carecido y aceleró su triunfo. Con estos méritos, Constantino se creyó también con derecho a ser a su vez el Jefe de la nueva religión; la poca fuerza que tenía el papado en el siglo IV, así como las divisiones sectarias que anarquizaban el cristianismo, los resabios de la religión pagana, que moribunda, aún se defendía, y las ventajas materiales que podía significar, contribuyeron para que no se disputase a Constantino el ser el Jefe práctico y efectivo del cristianismo y a la vez del paganismo.

La unificación del imperio por Constantino y la fuerza que tuvo, mantuvieron en paz a los enemigos exteriores, sin que esto quiera decir, que dejaban de amenazar. El peligro era permanente tanto en el Rhin, como en el Danubio o la Mesopotamia y forzaba a los romanos a mantener allí ejércitos permanentes; el trato continuo con los bárbaros que ello implicaba, trajo como resultado el que muchos de éstos se establecieran bajo la soberanía y leyes romanas y que incluso sirvieran en sus legiones, gran parte de cuyos efectivos, a la época del siglo IV los constituían estos bárbaros, considerados excelentes soldados.

Constantino había unificado el imperio, pero tuvo necesidad de buscarse otra capital que no fuera Roma. Con las amenazas en el Rhin, el Danubio y la Mesopotamia, se vio obligado a fijar su residencia y capital del imperio en

la vieja Bizancio, la cual fue inaugurada solemnemente el 11 de mayo del 330 con el nombre de Constantinopla.

Este era el estado de la herencia que Constantino bien llamado el Grande, dejaba a sus sucesores, cuando falleció el 22 de mayo del año 337. Hallábase en circunstancias de disponerse a cruzar el río Tigris en lucha contra los persas, que de milenios venían amenazando constantemente la cultura occidental, en ese momento representada por las fronteras del imperio. Su obra unificadora no duraría mucho y él mismo dio los primeros pasos para la división.

Dos años antes de morir, o sea el 335, Constantino el Grande repartió el imperio entre sus tres hijos y dos sobrinos: a Constantino II le dió Mauritania, España, Galia y Bretaña; a Constancio, el Asia Menor, Siria y Egipto; y a Constante, Iliria, Italia y Africa; los tres recibieron el título de Augustos. A su sobrino Dalmacio el título de César con la Tracia, la Macedonia y la Grecia y al otro sobrino, Anibalino con el título de Rey, el Ponto y la Capodacia. Para unir los vínculos familiares, el año 336, Constancio se casó con su prima hermana, Eusebia, en la flor de la edad y la belleza, hija de Julio Constancio y hermana a su vez de Galo y de Juliano. No habría de durar mucho esta división aún más amplia que la tetrarquía de Diocleciano.

Eran siglos de sangre y de hierro aquellos; a los pocos meses de muerto Constantino el Grande, y aun parece que en oportunidad de sus propios funerales, en Constantinopla, una revuelta militar, azuzada por Constancio, dio fin no sólo con Dalmacio y Anibalino, sino con todos los parientes varones de Constantino en edad o situación de poder disputar el poder a sus tres hijos. En esa carnicería, cayó Julio Constancio, hermano de Constantino el Grande, y suegro de su asesino Constancio, un hijo cuyo nombre no ha recogido la historia, y muchos otros más. Salvaron dos hijos de Julio Constancio: Galo de doce años y Juliano de seis. Como resultado de esta matanza, los tres Augustos, hijos de Constantino quedaron de dueños únicos del imperio.

Pero tampoco había de durar mucho la concordia fraternal en unos tiempos en que lo más natural era matarse entre padres, hijos, esposos y hermanos, por la conquista o seguridad del poder. Constantino II, el 340 asaltó las tierras de su hermano Constante, pero fracasó y murió en Aquilea. Diez años más tarde, en 350, el germano Maguencio asesina a Constante y se hace proclamar Augusto, al propio tiempo que en Iliria, Vetranion se hacía proclamar igual cosa. Ante estos acontecimientos, Constancio ocupado en la guerra con Persia, la abandona momentáneamente firmando un armisticio y se vuelve con sus tropas hacia Occidente. Vetranion se somete a Maguencio; después de dos años de lucha, es derrotado y se suicida. Constancio queda de dueño y señor único de todo el imperio.

El año 351 el emperador llama a su primo hermano Galo, uno de aquellos dos niños que se habían salvado de la matanza que el propio Constancio ordenó de todos los descendientes varones de Constancio Cloro el 337, y lo inviste con la dignidad de César. El gobierno de Galo en Oriente no fue feliz; acusósele de cueldad y de inutilidad en la guerra contra los persas, al par que de ambiciones; mandado llamar para justificarse, fue muerto en Pola por orden de Constancio, quien persiguió a todos sus amigos, salvando apenas su hermano Juliano. El año 385, Constancio llamó urgentemente a Milán a Juliano y el 6 de noviembre de dicho año lo inviste del título de César y le encomienda el gobierno y guerra a las Galias y el Rhin. Se aproximaban graves acontecimientos.

II

La sociedad romana en el siglo IV.

La política desenvuelta por Diocleciano, así como su sistema de tetrarquías y la práctica ausencia de Roma de los emperadores, disminuyó en mucho lo que aún quedaba del poder senatorial, seriamente menoscabado desde las guerras civiles de Julio César. La perpetua presencia de tribus belicosas en los confines del imperio, e incluso sus incursiones en territorio romano, obligaban a los emperadores a mantenerse en continua vigilancia en esas regiones y hasta incluso a estar en medio, o por lo menos cerca de sus soldados cuya fidelidad no era mucho de fiar. En tales circunstancias el senado romano, en realidad vino a ser algo así como el gobierno municipal de la ciudad de Roma y nada más.

Pero aún así, siendo apenas una sombra de lo que fue, el senado conservaba aún mucho prestigio sobre todo fundado en su vieja tradición y en lo que había sido en los días de oro de la República. Una prueba es que los usurpadores del imperio acudían a la sanción senatorial, que jamás se negó a los triunfadores. Según el poeta Prudencio nacido en España el año 348, las 600 familias de vieja cepa romana que aún quedaban, y de las cuales salían los senadores, seguían interviniendo en forma efectiva en las actuaciones políticas durante todo el siglo IV y se mezclaban en las luchas religosas aún bajo Teodosio. Paul Allard dice que estos senadores aristócratas y conservadores de los antiguos ritos «pusieron en jaque la política religosa de los emperadores y retardaron el completo triunfo del cristinismo».

El traslado de la capital del imperio y residencia del soberano de Roma a Bizancio, acrecentó aún más esta debilidad del senado romano, pero que, con todo, siguió manteniendo, al menos dentro de su jurisdicción urbana, su

autoridad y su respeto por las viejas tradiciones. Castigado ya el paganismo con la pena de muerte, tal ley no pudo aplicarse en Roma e incluso su propio autor, Constancio en ocasión de visitar la ciudad por primera vez, no se atrevió a negarse cuando el senado le obligó a designar sacerdotes de varios templos paganos y cumplió otras funciones de Jefe de la antigua religión; dignidad que era anexa a su condición de emperador. En Bizancio, convertida ya en Constantinopla, hubo de constituirse otro senado, pero senado de advenedizos sin la antigua progenie del romano, y por completo entregado a la nueva religión. En realidad, al decaer el senado y esparcirse sus miembros por todo el imperio, al decir de Fustel de Coulanges llegaron a ser sus miembros, ya no sólo un cuerpo gubernativo, sino una clase, una nobleza. *(Histoire des institutions politiques de l' ancienne France,* vol. II, *La monarchie franque,* París, 1888).

La aristocracia imperial, durante el siglo IV continuó con sus privilegios; ni Constantino ni Constancio se los quitaron aunque una gran mayoría de ella se mantenía fiel al paganismo, sea en la forma de los antiguos cultos, o en los ritos importados. De su seno salían los sacerdotes que eran cargos administrativos, así como los gobernadores de las provincias. Compartían estas labores con la atención propia de sus inmensos intereses, extendidos en los diferentes ámbitos del imperio.

Entre esta aristocracia de sangre y de dinero, existían muchos cristianos de diverso matiz; algunos siguieron al pie de la letra las palabras de Jesús de abandonar las riquezas terrenas y hubo un matrimonio, el senador Priniano y su esposa Melania, que vendió todas sus propiedades, cuyo valor repartió entre los pobres y manumitió a 8.000 esclavos, lo que da una idea de lo inmenso de su fortuna. Estos hombres de temperamento ardiente y combativo, dejaban de lado honores, riquezas, situación social y se mezclaban con los humildes cristianos. Otros más tibios, mantenían todo y se contentaban con su fe íntima, y con ayudar a sus hermanos en religión, utilizando para ello las situaciones oficiales que ocupaban.

Existía también otra clase de aristocracia, aquella que podríamos llamar rural, provincial; no vivía en Roma ni en Constantinopla sino en sus propiedades rústicas o en las pequeñas ciudades de provincia. Completamente entregados estos nobles a la atención de sus intereses, se despreocupaban en lo absoluto de lo que pasaba en las grandes capitales, cuyas rencillas no les llegaban y por tanto les importaban bien poco; en una palabra, eran terratenientes, desvinculados de la política y de ellos salieron muchos de los señores feudales. Estaban divididos entre paganos y cristianos, pero su acción sea religiosa o de otro orden, estuvo reducida al círculo estrecho de su circunscripción.

La plebe romana estaba acostumbrada desde siglos a la ociosidad y a la alimentación por cuenta del estado o de magistrados ricos, continuaba su vida de holganza ya que según Allard de quien tomamos todos estos datos, en el siglo IV existían aún 10 días consagrados a las luchas de gladiadores, 64 a los juegos del circo y 101 a las representaciones escénicas, lo que da un total de 175 días de fiestas por año y fiestas que comenzaban en la mañana y terminaban en la noche. Centenares de miles de personas no tenían otro recurso para vivir en Roma que la distribución gratuita de trigo, ni otra ocupación que el circo.

La pasión de los espectáculos era igual en la Bizancio cristiana que en la Roma medio pagana aún. Se cuenta que celebrándose en Bizancio una Semana Santa, la lluvia del Miércoles Santo no impidió a esa población tan religiosa, el concurrir a todos los actos del culto, lo que no fue óbice tampoco para que fueran abandonados el Jueves Santo por el Circo y el Viernes Santo por el Teatro. Las maniobras políticas de la aristocracia romana corrompían aún más a la plebe a la cual hacían servir sus fines de predominio.

La clase más desdichada, aquella que podría decirse tenía todas las cargas y ningún derecho, era la clase media. Toda la estructura y organización administrativa y económica del enorme imperio recaía sobre sus espaldas, pues de su seno salían los curiales, los funcionarios de las diferentes ramas administrativas, los que manejaban el imperio en sus detalles, y eran responsables con su persona y sus bienes de los juegos populares, de la alimentación a los soldados y lo que es peor, de los impuestos, sea que los paguen o no los contribuyentes.

Lo más grave en esta desdichada clase es que no podía en ninguna forma librarse de esas cargas que le venían por herencia y que a su vez trasmitía a sus hijos. La mayor parte de las veces, significaba la ruina y aún la muerte, pues no pudiendo recolectar la totalidad de las contribuciones, debería completarlas de su peculio propio; aunque se ausentase, no se libraba de las fiestas que se hacían al pueblo a costa suya. No podían viajar sin autorización; no podían cambiar de clase ni estado social, ni haciéndose esclavos, pues le ley, al descubrirlos los volvía nuevamente a su antigua condición. Una de las pocas salidas que intentaron y que algunas veces les dio resultados, fue el repartir sus bienes y refugiarse en la Tebaida como anacoretas.

En cambio, los esclavos, considerados como vil mercancía, se hallaban en muchos aspectos mejor que la clase media. La afluencia de esta riqueza a Roma con motivo de sus conquistas, hizo bajar su precio y el cuidado que se les tenía. Pero ya por el siglo IV, la situación había cambiado, la falta de conquistas numerosas y la escasa fecundidad de esta clase había aumentado su

valor y su aprecio. Ya desde los primeros emperadores se comenzó a notar estas mejoras que aumentaron con el advenimiento del cristianismo.

Al respecto, Héctor Cicotti dice: «Desde el año 61 una *Lex Petronia* ley a la cual siguieron sucesivos senado-consultos, disponía que el esclavo no pudiera ser dedicado a la lucha con las fieras en el Circo, sino por graves faltas y por sentencia judicial. La castración de los esclavos, voluntarios o no, ya prohibida por Domiciano, si aquella prohibición se considera extensiva a los siervos era de nuevo condenado por Adriano, cuya legislación protectora de los esclavos constituye el resumen de las mejoras introducidas por sus antecesores y el punto de partida de notables progresos. Por ella las esclavas fueron defendidas contra el patrón que las prostituía contra su voluntad». *(El ocaso de la esclavitud en el mundo antiguo,* Buenos Aires, 1946).

La cantidad de esclavos, era el signo más visible de la riqueza y lujo de una persona; un romano hubiérase considerado deshonrado si cuando salía a la calle o viajaba, no lo hacía con un gran séquito de esta índole. Hubo algún patricio venido a menos, que para no deslucir su antigua fama, tenía que dejar vacía su casa, llevándose cuidantes, cocineros, etc., y hasta recolectaba vagabundos por las calles, para dar la impresión de su riqueza. En el siglo IV, ya se sentía una corriente contraria, y Allard cuenta que una dama que iba sola o acompañada tan solo de una esclava, era mirada con simpatía. Por ese entonces uno o dos esclavos era señal de mucha pobreza, cuando no de verdadera indigencia. La escasez de esclavos había aumentado mucho su valor.

Con todo, seguíanse empleando aún en el siglo IV muchos esclavos en la lucha de gladiadores, en la cual también tomaban parte hombres libres. Conste que Constantino prohibió los combates de gladiadores, y Constancio sin prohibirlos, los despreció, cosa poco política, pues en ese tiempo y en esa sociedad, eran mal mirados quienes no simpatizaban con los juegos del circo, y esta fue una causa y no menor de la poca popularidad de los cristianos en los primeros tiempos. Una muestra de lujo y derroche era el manumitir esclavos por testamento, llegando el caso de que ante su abuso, la ley hubo de impedirlo, exigiendo que se haga *inter-vivos.* Por otra parte, esclavos hábiles, compraban su libertad con los ahorros que les dejaban hacer, o con la simpatía que los letrados y pedagogos despertaban en sus discípulos. El cristianismo en los primeros tiempos no luchó de frente contra la institución pues hubiese sido muy peligroso; cuando lo hizo, ya estaba en plena extinción pero sirvió sí positivamente para darle el golpe de gracia.

Los esclavos que se pagaban mejor, eran aquellos eruditos en letras y en retórica, pues servían de maestros y muchos así ganaron su libertad. Al producirse la helenización del imperio en los años tranquilos de la paz de Octavio

y más aún con el predominio de Oriente, la educación adquirió una importancia excepcional en Roma. Los espíritus habíanse refinado, contribuyendo a ello la conquista de Grecia, cuyos habitantes-esclavos de Roma-, miraban a sus dominadores como bárbaros dignos sólo de desprecio. De allí el ansia de cultivar el espíritu y de instruirse; a esa ansia se debe el que Polibio nos haya legado sus historias, y así como él otras obras inapreciables de la cultura griega.

Un cuadro fascinador de lo que era la educación romana en el siglo IV nos ha trazado Gaston Boissier *(El fin del paganismo,* Madrid 1908, 2 vols.). Como quiera que tales estudios tenían un fin determinado cual era brillar y medrar en la política o simplemente satisfacer un lujo estético, esa educación hacia tales objetivos estaba encaminada. La gramática, la retórica y la elocuencia, eran las materias; leíanse autores griegos y latinos, los mismos que eran comentados y analizados. El asunto adquirió tal relieve, que los maestros y en general los hombres de letras, alcanzaron estima y consideración social.

Algunas de estas escuelas eran públicas, pagadas por el emperador, o el tesoro público; otras eran privadas, costeadas por algún rico o por pagos de los discípulos, lo que hacía desmerecer la enseñanza, ya que muchas veces el maestro no se atrevía a usar de rigor, ante el miedo de perder sus alumnos. En la mayoría de los casos, tratábase de escuelas públicas, algunas fundadas por los emperadores, pero siempre pagadas por las ciudades. Ante la penuria en que éstas pusieron a algunos retóricos, Constantino se vio obligado a fijar el monto de los sueldos que debían abonarles los municipios.

A fines del siglo III, el cristianismo ya contaba en su seno, con numerosos gramáticos y retóricos, los mismos que aumentaron cuando en el siglo IV, los emperadores se pusieron de parte de la nueva religión. Sin embargo, el cristianismo nunca pudo hacer uso de tan formidable arma de propaganda en favor suyo, a tanto que el continuar, como continuó tal cual bajo el paganismo, prolongó la agonía de los viejos ritos por algún tiempo más. Ni la iglesia cristiana en ese entonces ni los retóricos, sabían apreciar las bellezas literarias de sus libros santos; por incomprensión unos y por respeto místico otros. La incomprensión llegaba a los extremos que sus versiones a la lengua vulgar se hacían en un latín bárbaro. Sin elementos para poder reemplazar los viejos modelos greco-romanos, hubo de verse obligada la Iglesia a soportarlos y al márgen de ello hacer ver su falsedad. La tentativa de los Apolinarios padre e hijo, para tratar de poner la Biblia en verso, y hacer de sus temas tragedias como las de Eurípides, etc., fracasó por completo. De aquí resulta que la educación romana del siglo IV, no sufrió ninguna transformación al influjo del cristianismo. Ni siquiera se resintió cuando Juliano prohibió a los adeptos a la nueva religión el enseñar cosas en las cuales no creían. A esta actitud del cristianismo se debe la conservación de lo que sabemos de la antigüedad clásica.

Por otra parte, el ritmo general de la vida romana no sufrió transformaciones revolucionarias; ellas se hacían en forma lenta que muchas veces pasaba desapercibida para los contemporáneos. Aún a fines del siglo IV, seguían en sus locos dispendios y fiestas populares cual lo demuestran las cartas de Simmaco, quien se duele no le lleguen oportunamente los caballos mandados traer de España, los leones de Africa, los cocodrilos, etc., y que esclavos sajones, fuertes, recién adquiridos, se den la muerte la víspera de los juegos, para no participar en ellos como combatientes, sea con hombres, sea con fieras.

El mundo romano seguía igual en apariencia, pero ya estaban germinando dos enormes cataclismos que habrían de aplastar definitivamente la reacción pagana de Juliano. San Jerónimo nacía alrededor del 340 y San Agustín el 358. Son los verdaderos Prometeos que desafiaron no sólo a Zeus, sino al Olimpo todo y lo enterraron para siempre.



132 200 x 127; 48 p.

III

La religión en el siglo IV.

Según Guillermo Ferrero, el siglo II constituye «el apogeo de la civilización pagana»; pero ese politeísmo greco-romano que era la religión oficial del

imperio, una centuria más tarde hallábase en completa decadencia; decadencia que en el siglo IV se convierte en irremediable y espectacular agonía. Su simbolismo primitivo había llegado a ser nada más que un grosero antropomorfismo, contra el cual le fue muy fácil luchar a la iglesia cristiana, antes que se la acusara de la misma falta. Esto por un lado; por otro, las clases superiores y las medias que tenían alguna ilustración, enfrentaban otros problemas de conciencia mucho más graves, cuanto más complejos. Cultos foráneos así como diversas corrientes filosóficas, ya habían comenzado a corroer fundamentalmente el paganismo, desde antes que San Pablo y sus discípulos hubieran iniciado sus predicaciones; pero en el siglo III y aún más en el IV, lo había destruido casi por completo.

La conquista y el imperialismo romano se caracterizaron por el más amplio espíritu de tolerancia para con las creencias y ritos religiosos de los pueblos que sojuzgaban e incorporaban a su dominio, excepto el judaísmo y el cristianismo que involucraban en un solo culto. Incluso fueron aún más allá, pues en muchos casos Roma recibió a los dioses de los vencidos, los mismos que poco a poco fueron adquiriendo personería entre sus colegas paganos, hasta llegar algunas veces a confundirse con ellos, pues se buscaron equivalencias. Así se vio el Olimpo invadido por dioses egipcios, sirios, sármatas, etc., compartiendo la veneración del pueblo.

De aquí resultó una proliferación de dioses, los que por su número y variedad kaleidoscópica, fueron perdiendo su valor, hasta caer en el más completo de los descréditos. Los esclavos y libertos traídos de lejanas tierras aportaban también sus dioses y aumentaban la confusión de suyo grande, con extraños cultos, los mismos que impresionaban y seducían a los decadentes romanos, a quienes generaciones y generaciones de crápula y holganza, llevaban hacia el escepticismo, tanto por insatisfacción ideológica, cuanto por cansancio y aburrimiento de la vida. La materialidad de la existencia, sin un futuro más allá de la tumba, tal cual lo concebía la vieja religión oficial, había sido completamente superada y la creencia en la inmortalidad del alma y una vida después de la muerte para todos los seres y no sólo para un grupo de escogidos de los dioses, se había impuesto como creencia general. Espíritus angustiados con el problema del fin mismo de la existencia, hastiados de la vacuidad de sus vidas, sentíanse profundamente impresionados por las extrañas y pomposas liturgias que practicaban sobre todo las religiones orientales y su fin trascendente. En este terreno tales ritos fueron peligrosos rivales del cristianismo, según se ha dicho. Dentro de este linaje de preocupaciones de la sociedad romana, muchos no solo profesaban, sino que se constituían en sus ministros y propagandistas. No faltaban aristócratas que viajaban hasta Eleusis, Samotra-

cia y demás ciudades sagradas, a objeto de ser iniciados y convertirse en sacerdotes de tales cultos.

Una de las religiones que más habíase difundido en Roma –y al decir Roma, nos referimos al imperio todo–, fue el culto de Mitra. Su origen se remontaba a la Persia antigua en donde se lo consideraba como una fuerza intermedia entre Ormuz y Ariman, para después ser convertido en un dios solar y completamente transformado pasar a Roma. En esta ciudad representaba su papel de símbolo planetario con su séquito de estaciones y atributos agrícolas, cuando se lo hacía conducir después de esta vida, a las almas, hacia la luz de donde provenían.

Usaba este culto, ritos complejos y misteriosos, con iniciaciones llenas de pruebas difíciles, todo lo cual impresionaba a los romanos. Ernesto Renan dice, que tenía mucha semejanza con algunas ceremonias masónicas. En su forma romana al menos, esta religión era de gran flexibilidad, para tomar de otras aquello que le conviniese o aceptar adaptaciones y sustituciones. Nada extraño que pudiera homologarse con Zeus que era tenido como dios solar, en su forma griega de Apolo o en la semítica de Baal. Como Mitra nace en una caverna, trataron de identificarla con el establo de Belen, a fin de confundirse con el culto cristiano; celebraban el 25 de diciembre como si fuese el día de Mitra, de *Natalio Invicti*.

Aún en el siglo IV, esta religión hallábase lo suficientemente extendida como para provocar protestas y quejas de los obispos católicos. Su fuerza fue tal que ha hecho decir a Renan: «Si el cristianismo hubiese sido detenido en su crecimiento por una enfermedad mortal, el mundo hubiera sido mitrista». Más o menos en esta época de transición del siglo IV todas las religiones paganas tratan de unirse y homologarse en lo posible a fin de presentar un frente unido de combate frente al cristianismo triunfante; ningún común denominador más flexible y cómodo para ello que el mitrismo, pues a los antropomorfismos greco-romanos, sabía darles el significado simbolista de su acepción semita, al mismo tiempo que hablaba de una vida después de la muerte.

A los ritos de índole esotérica del culto de Mitra venía a sumarse la doctrina llamada del neoplatonismo, a cuyo respecto el historiador católico Paul Allard dice: «En la cosmopolita Alejandría, en plena crisis del paganismo, habíase tentado entre los mitos y la ciencia, entre la fábula y la razón, entre los Dioses y Dios, una conciliación quimérica pero seductora. La Gnosis no tuvo cabida dentro del cristianismo, cuya rigidez de doctrinas rechazaban toda alteración». (*Julien l'Apostat,* París, 1906-1910, 3 vols.). Esta obra fue pues la que tomó a su cargo el llamado neoplatonismo, obra de discípulos

degenerados de Plotino. Y así tenemos que la idea filosófica no desdeñó mezclarse con ritos sospechosos y supercherías pueriles.

Consta en los historiadores que se han ocupado de la época, que los neoplatónicos de los siglos III al V, fueron «los sectarios más fervorosos de los ritos orientales; una atmósfera de oráculos, de adivinación y de hechicería les rodeaba. Jámblico comerciaba con los inmortales; Sapatres es un mago; Edesimo recibe en la noche los oráculos de los dioses; Eustacio y su mujer Sosipatra viven en medio de los genios y prodigios; Máximo en virtud de conjuros animaba las estatuas etc. etc.». Así tenemos a la astrología que procedente de Caldea, pero practicada por muchos extraños, era cultivada profusamente en Roma, incluso por emperadores y altos personajes; a los magos se los tenía en mucho aprecio y temor a la vez por esa sociedad degenerada.

Con el neoplatonismo, según la frase de Jacobo Burckhardt, los demonios invadieron el paganismo, y muy pronto los dioses y los héroes del Olimpo y de las viejas tradiciones, se conviertieron en demiurgos *(Del paganismo al cristianismo.* México, 1945). A esto se mezcló la astrología; los conjuros mágicos se pusieron a la orden del día juntamente con el culto al sol y el maniqueismo, que con su oferta de una vida futura, seducía a los romanos ansiosos de un «más allá» que intuían, pero no podían encontrar, y al cual buscaban desesperadamente. Antes que las burlas de Luciano abrieran honda brecha en el paganismo, su descomposición era completa y absoluta, y el ambiente estaba más que preparado para la rápida e incontenible propagación victoriosa del cristianismo.

Sin embargo, su agonía no fue tan rápida; en Africa mantenía aún fuertes secciones y San Agustín que nació el 358 todavía tenía oportunidad de hablar en *De civitate Dei* de las procesiones escandalosas a *Virgo coelestis* o sea la Tanit africana. En España coexistían ambas religiones sin ofenderse mayormente y aún tenían que compartir las creencias con dioses célticos de los antiguos iberos; está índole de dioses los había también en Galia, esparcidos por todo el país; sólo en la cuenca del Ródano predominaban los dioses Olímpicos, sin que por eso falten adoradores de Mitra y de otros cultos orientales; por lo que hace a las tierras del Rhin, la mayor parte de las cuales eran campamentos militares, Mitra era el culto preponderante.

Como la propagación del cristianismo comenzó en Asia, donde los pueblos eran más permeables a la esencia de su doctrina espiritualista, fue aquí donde tuvo su más fuerte sostén en esos siglos de prueba; el Occidente se resistió más y así tenemos que en el siglo IV, mientras Roma es aún semipagana, Constantinopla era completa y absolutamente cristiana. Ambas capitales dice Allard no se parecían si física ni espiritualmente. En Roma se ve templos de

los viejos dioses por todas partes; en Bizancio se los ve a los dioses, pero esparcidos por toda la ciudad, como estatuas de adorno de un museo y no como objetos de veneración.

La conducta de Constantino en la batalla de Saxa Rubra y el edicto de Milán posterior, le conquistó el apoyo de todos los cristianos a tanto que, teniendo en cuenta que Licinio era pagano, la guerra contra él tuvo carácter religioso. Si bien es cierto que el citado edicto era de tolerancia para todos los cultos, el cristianismo fue tomando cuerpo y comenzando a ejercer esa intolerancia de la cual habíase quejado tanto; las cosas llegaron al punto que el 323 tiene Constantino que dictar otro edicto de tolerancia, pero esta vez para favorecer a los paganos. Bajo su gobierno la vieja y caduca religión conservó todo su aparato oficial; había perdido su influencia ante el emperador, pero aún conservó sus templos, sus riquezas y sus sueldos.

Pero esta política de tolerancia religiosa no fue seguida por los hijos de Constantino el Grande. El año 341, Constancio y Constante dictan una ley, en la cual declaran que toda superstición debe ser extirpada, prohiben los sacrificios, tal cual los acostumbraba el antiguo culto. El 353 se dispone el cierre de todos los templos pagamos, y la práctica de tal religión es castigada con la confiscación de bienes y la muerte, penalidades extensivas a los gobernadores que no les den el debido cumplimiento. El año 356, nuevamente la sanción máxima para los que adoren ídolos o les ofrezcan sacrificios; esta ley está firmada por Constancio como Augusto y por Juliano, el llamado más tarde el Apóstata, en su calidad de César.

Las adivinaciones que Constantino restringió, fueron prohibidas en lo absoluto creyéndose con esto dar el golpe final al antiguo culto. Pero el paganismo aún vivía en Roma y en muchas partes, y la reiteración de esos edictos persecutorios no hicieron sino confirmar su incumplimiento. Es lo cierto que sólo tenían fuerza efectiva allí donde los cristianos eran aplastante mayoría; en las villas en donde predominaban los paganos seguía el culto antiguo; tal Roma, incluso a presencia de Constancio, el año 357, quien se ve obligado a ejercer sus funciones de *Pontifex Maximus*.

En el siglo IV el paganismo y el mitrismo habían devenido religiones hasta cierto punto aristocráticas y por tanto dominaban las clases altas y los pueblos pequeños que son esencialmente conservadores. En cambio en las grandes ciudades, la mayoría popular era cristiana, pues la sencillez y humildad de la nueva religión había conquistado sus espíritus. A esto se agrega la conducta de sus obispos que completamente entregados a su ministerio diferían fundamentalmente de los sacerdotes paganos; defendían en los tribunales; protegían a viudas y huérfanos, daban hospitalidad a viajeros y curaban enfermos

y lo hacían con todos, incluso con los paganos y todas estas eran cosas que no conocía y menos practicaba la vieja religión.

Constantino concedió a los obispos potestad judicial en materias de su religión; estaban equiparados a los altos funcionarios, pero no hacían alarde de ello. El concilio de Arlés del 314 declaró que los magistrados cristianos estaban subordinados a los obispos en materia de fe y costumbres. La habilidad y espíritu ecuánime con que ejercían su mando, así como su caridad, hicieron muy populares a los obispos cristianos. No eran célibes, pero debían llevar vida muy honorable; las leyes que se dictaron en el siglo IV, les excluyeron de los impuestos y cargas fiscales.

En esa época aparece también la institución monástica, entre la persecusión de Diocleciano y la de Juliano, o sea la primera mitad del siglo IV; la institución se propagó mucho en Africa y en Asia, cuando en Occidente apenas era conocida; en la famosa Tebaida, esos solitarios que huían al desierto en busca de paz, muy pronto fueron miles y formaron ciudades enteras; pronto San Antonio les hizo alternar el trabajo con la oración, según se dice por consejo celestial. La aglomeración de tantos obligó a una especie de comercio entre los pueblos de la Tebaida que mandaban cestos y otras cosas hechas por los cenobitas, para cambiarse por otras cosas indispensables. Cuando San Atanasio volvió a Roma, con la vida de San Antonio, el monaquismo se puso de moda, sobre todo entre las mujeres. Y la corriente que en este sentido estableció desde su iniciación fue increíble.

Pero, en el seno de la nueva religión habían varias sectas, cada una de las cuales se consideraba la posesora de la verdad única, y tachaba a las otras de heréticas. La principal, la que puso en mayor peligro a la iglesia cristiana, fue la llamada herejía de Arrio, fundada en una letra, en la diferencia que existía entre las palabras griegas *homousios* y *homoiusios,* que significan igual y parecido, términos a aplicarse a las personas de la Santísima Trinidad.

El carácter de Constantino no era como para admitir disputas tan peligrosas; convocó un concilio general, que parciales los había por lo menos uno al año; concilio que se celebró en Nicea en julio del 334 y como dice Jacobo Burckhardt, el caso fue resuelto no por los discursos de San Atanasio, o las réplicas de Arrio, sino simple y llanamente por la voluntad del soberano quien no estando aún bautizado ni siquiera podía ser considerado como cristiano. Presidiendo el concilio, por sí y ante sí, ordenó a los 318 obispos allí reunidos decidirse por la palabra *homousios.* Fue, pues, el poder civil, encarnado en ese momento en Constantino quien definió así un problema netamente teológico y de extrema sutileza.

Los obispos obedecieron en silencio, pero sólo en apariencia, y la herejía no se extinguió ni mucho menos, a tanto que, a pesar de las persecusiones hasta el propio Constantino cayó después en ella haciendo excomulgar y desterrar a San Atanasio, y llegando al punto que cuando recibió el bautismo para morir, lo hizo de manos de Eusebio de Nicomedia que era obispo arriano. Mezclándose la religión con la política, la división provocada por el arrianismo siguió ensangrentando el siglo IV. San Atanasio, apenas vuelto de su destierro, reinició la lucha, para el año de 340 salir desterrado nuevamente después del concilio de Alejandría.

El Papa Julio I trató de intervenir para calmar a los contendientes y al respecto convocó a un concilio, recibiendo respuestas destempladas de los obispos de Oriente, en las cuales incluso le desconocían el derecho de llamarlos, etc. A iniciativa de Constante, se reunió un nuevo concilio en Sardica (Sofía), en el año 343, que fue presidido por el legado papal Osio de Córdoba. De los 170 obispos concurrentes, 76 se retiraron y en Filipópolis excomulgaron al Papa Julio y a San Atanasio, negándose a reconocer la primacía de Roma y declarando que sólo los concilios tienen el gobierno de la iglesia. Por su parte, los reunidos en Sofía admitieron por gratitud a Pedro y por otras razones la superioridad de Roma y se pronunciaron contra el arrianismo. Quedó así planteado ya el gran cisma que hasta hoy perdura y del cual se origina la iglesia cismática griega.

Como el problema seguía sin solución, reunióse un nuevo concilio en Milán a comienzos del año 355, concilio en el cual Constancio impuso su voluntad omnímoda, interviniendo personalmente en favor del arrianismo. Las decisiones del concilio de Nicea fueron anuladas y los contrarios a Arrio declarados criminales. San Atanasio fugó hasta la Tebaida entre cuyos anacoretas buscó refugio; sus partidarios que habían negado a Constancio el derecho de intervención en cuestiones de fe, fueron depuestos, expulsados y perseguidos. A pesar de la ola de terror, muchos resistieron y como los problemas religiosos apasionaban más aún que los políticos, sangrientas rebeliones estallaron por todos los ámbitos del imperio, sin que a Constancio le fuera dado el dominarlas. Como la diferencia entre ambas sectas era una letra tan solo sobre las personas de la Santísima Trinidad, ha originado aquella versión de que en Bizancio se mataban por si el Padre era igual o parecido al Hijo, etc., etc.

Igual cosa sucedió con los donatistas, fanáticos intransigentes de Africa que reprochaban a algunos cristianos débiles, haber entregado los libros sagrados a las autoridades civiles en la época de las persecusiones. Las divergencias se debían a «una elección doble de la iglesia de Cartago», al decir de Edward Gibbon (*The history of the decline and fall of the Roman Empire*, vol. III, cap. XXI, París, 1840). Aunque no había de por medio ninguna cuestión

dogmática, la lucha fue tremenda. En el concilio de Arlés el 1° de agosto del 314, la secta fue condenada por Constantino, no obstante lo cual siguió anarquizando a la Iglesia, hasta el 414, en que el Emperador Honorio acabó con ella en forma definitiva.

Estas intervenciones de Constantino en asuntos netamente religiosos, se atribuyen en gran parte a la influencia que sobre su ánimo ejercía su madre Santa Helena, de quien se ha dicho que fue una tabernera de Naissus, concubina de Constancio Cloro y a la cual éste repudió para casarse con Teodora adoptada por Maximiano el viejo. Sin poner en duda esta influencia ejercida por una cristiana tan ferviente como Santa Helena, no hay que olvidar que con todo su aspecto religioso, eran intervenciones de índole esencialmente política, y que Constantino, ante todo y sobre todo, era un político.

IV

La ascensión de Juliano.

La familia en la cual nació Juliano el Apóstata, si bien no podía contarse entre las más viejas del imperio, era ilustre tanto por el lado paterno, como por el materno y había dado al imperio Cónsules, Césares y Augustos, aunque estos últimos fueran de reciente data. Julio Constancio su padre, hermano de Constantino el Grande, era hijo de Constancio Cloro, no en la tabernera Helena, sino en Teodora incorporada a la familia del viejo Maximiano; se casó dos veces; la primera con Galta emparentada con cónsules, de cuya unión tuvo a Eusebia, esposa después del emperador Constancio, a otro asesinado por este último el año 337 y a Galo que sería César y que al igual de su padre y hermano moriría por orden de su primo Constancio. Su segundo matrimonio fue con Basilina, de familia de cónsules también; de esta unión nacería Juliano. No se sabe a ciencia cierta la fecha exacta del nacimiento de Juliano, y apenas si se lo puede ubicar hacia los últimos meses del año 331, en Constantinopla. Su madre Basilina recibió una educación esmeradísima en letras, de parte de su preceptor el eunuco Mardonio, educación que ella a su vez no pudo trasmitir a su hijo, pues murió a los pocos meses de haberlo dado a luz, pero que lo fue por el mismo Mardonio. La huella que en su alma de seis años dejó la matanza del 337, en que perecieron su padre, un hermano, dos tios y sus primos, quedó imborrable en su alma y parece que dejó una herida cuyas consecuencias sólo muy tarde se verían. San Gregorio Nacianceno dice que fueron servidores fieles, entre los cuales estaba Marcos Obispo de Aretusa, quienes salvaron a los dos niños refugiándolos en el altar de una iglesia cristiana.

La casi totalidad de los inmensos bienes de los dos párvulos fue confiscada por Constancio, quien algo dejó a Galo al cual destinó a residir en Efeso; muchísimo menos quedó a Juliano quien debía vivir en Nicomedia, poco menos que prisionero. Un año debió permanecer en esta población, cuidando de su huerto y recibiendo las lecciones de Mardonio, pero todo bajo la vigilancia de Eusebio; obispo arriano, aquel que bautizó *in artículo mortis* a su tio Constantino el Grande. La influencia moral e intelectual que Eusebio pudo dejar en un espíritu tan sensible y tan sutil como el de Juliano no pudo ser peor. Autores católicos reconocen que allí debe haber sentido las primeras prevenciones contra el cristianismo, religión «representada a su ojos por hombres de fe sospechosa y de conducta torcida».

Se ignora absolutamente si Mardonio era cristiano, aunque por la educación que infiltró a su imperial discípulo podría considerárselo pagano. Lo que sí puede afirmarse es que, siendo como era un erudito en retórica y filosofía, no daba grandes vuelos a ninguna de estas enseñanzas, remontándolas a los principios supremos, los mismos que no inculcó a Juliano, dejándole sólo en la terrible tarea de escogerlos. En realidad, con Mardonio y Eusebio, Juliano recibe dos educaciones que al decir de los historiadores, pueden considerarse como yuxtapuestas, o coexistentes mejor dicho: la pagana y la cristiana.

Pero la educación cristiana del siglo IV, carecía de los atractivos de la pagana; no pudiendo rivalizar con las letras greco-romanas, los libros santos eran considerados como sagrados y nada más; de allí que la influencia pagana, haya hecho presa fácil en Juliano que ante todo y sobre todo era un amante de la belleza y de la tradición griega. Se ha llamado la atención acerca del caso curioso de Juliano que, siendo latino por los cuatro costados, era completa y absolutamente griego de ideas y sentimientos, al punto de ignorar casi por completo las cosas literarias e históricas de Roma. Mardonio insistía en las lecturas de Homero y en sus páginas aprendió el desprecio por los espectáculos, a los cuales había manifestado gran inclinación.

Más o menos alrededor de 342 Juliano visita Constantinopla en donde frecuenta las lecciones de Proeseco y Esebolo. Este dato contradiciendo a muchos historiadores lo trae Otto Seeck (*Geschichte der Untergang des antiken Welt*, Berlín, 1911, vol. IV). Siempre desconfiado Constancio, envía a Juliano nuevamente a Nicomedia y poco después hace traer a Galo de Efeso y a los dos hermanos los envía a Macellum en Capadocia, con toda clase de comodidades, pero en realidad como prisioneros. Continúan los estudios con Mardonio, alternando los clásicos con las sagradas escrituras que a pesar de estudiarlas muy a menudo, nunca fueron de su gusto. Según Wordsworth «su conocimiento de los libros santos fue verbal; quedóse en la superficie, sin penetrar nunca hasta el fondo»; y Allard dice que la persona misma de Jesús «no llegó a tocar

su corazón». Aunque disponía de amplios jardines y de un séquito propio de su rango, por todas partes tenía centinelas de vista y servidores que le repetían hasta la saciedad, el *ritornello* que Constancio no tuvo culpa alguna en la matanza de 337, y que no pudo, a pesar de sus esfuerzos, contener a la soldadesca desbordada.

Consigue libros de un sacerdote arriano llamado Jorge, antiguo proveedor de carne de cerdo de las tropas imperiales, y después reemplazante en uno de sus destierros, de San Atanasio en Alejandría, en cuya ciudad murió a manos de las turbas enfurecidas. También conocía Juliano su biblioteca, que al saber su muerte, encargó a Porfirio el cuidarla bien y recoger todos sus volúmenes. Con Galo dan paseos y visitan tumbas de mártires cristianos, y hasta comenzaron a levantar una iglesia con su peculio propio. Teniendo en cuenta las religiones oficiales y generales, continúa el estudio de la Biblia y hasta se convierte en lector de ella para el público creyente en la iglesia. Por ese entonces, fueron visitados por Constancio que hallábase de paso el año 347; Galo tenía 22 años, Juliano 16. Nada se sabe de la entrevista y la situación de los vástagos imperiales no varió.

El co-gobierno de Diocleciano, seguido por Constantino, respondía a la necesidad de poder atender en forma eficiente el inmenso imperio cuyas fronteras estaban permanentemente amenazadas. A raíz del asesinato de Constante y quedar Constancio de único soberano, sintió que él no podía atender debidamente tamaña gobernación. Recordó entonces a sus dos primos, los únicos sobrevivientes de la familia imperial y les hizo venir a Constantinopla, y el 15 de marzo del 351, Galo que contaba a la sazón 26 años, fue investido de la dignidad de César y se le encargó el gobienro de Oriente y la guerra contra los persas. Juliano continúa en Constantinopla dedicado a sus estudios; acostumbrado ya al disimulo propio de quien ha visto asesinar a toda su familia y vive prisionero, con la vida pendiente de la sola voluntad del asesino, asiste a los cursos, procurando pasar lo más desapercibido posible, tratando de no llamar la atención de nadie, practicando esa prudencia que tanto le había enseñado Mardonio.

Sin embargo, a pesar del propósito de Juliano de no ser otra cosa que un estudiante más, conocíase su talento y su saber y comenzaba ya a rodearle aquel aura popular propio de una persona en la cual el común de las gentes veía un posible emperador. Llegaron aquellos rumores a los oídos de Constancio, quien dispuso su traslado a Nicomedia. Partió Juliano, pero ya llevaba mucho de paganismo dentro de sí; Nicoclés, su profesor de gramática, lo había perfeccionado en la literatura antigua, la mejor fuente de conocimiento del paganismo que pudiera haber, enseñanza que no pudo contrapesar la de Ecebolo

en su retórica apasionada en favor del cristianismo, en cuyas filas se encontraba en uno de sus frecuentes cambios de frente.

La permanencia de Juliano en Nicomedia fue decisiva para la orientación definitiva de sus creencias. Desde el primer momento, su pasión por la literatura le hizo rodearse de gramáticos y retóricos paganos que hicieron fácil presa de un espíritu que hallábase precisamente en un momento crucial. Su alma estaba disputada por dos tendencias contradictorias; el cristianismo quizá estuviese más cerca de su razón lógica, pero el paganismo respondía mejor a las ansias de sus sentimientos. Por un lado aquella religión era la del asesino de su padre, de su hermano y de sus primos; era también la de su tío, quien no había vacilado en hacer asesinar a un hijo y a su mujer; era una religión a la cual no se había aún tomado su belleza estética; y a pesar de su caridad y su perdón, mostrábase dura y áspera. En cambio, el paganismo era la belleza de esa Grecia que llevaba en la sangre y en el espíritu y se adaptaba más a sus gustos estéticos. Todo el peso de su educación literaria gravitó y Juliano se decidió en forma expresa y definitiva por el paganismo, aunque haya guardado secreto de ello.

El espíritu más notable en la época y el medio, era Libanius, cuyas enseñanzas Constancio en forma expresa le prohibió seguir. Juliano cumplió, y no asistió a sus lecciones, pero se procuró sus libros y los devoró ávidamente. Los amigos, por otro lado, le instaban a instruirse en esos ritos paganos; el ocultismo y el neoplatonismo andaban juntos y confundidos y todo ese aparato escénico, toda la pompa y misterio que rodeaba sus ritos, impresionó muy fuertemente esa alma de «meditativo y soñador» que era Juliano y le inclinaron en forma incontrastable. Claudio Flavio Juliano abandonó así la religión cristiana en la cual naciera y abazó el paganismo; se le conocería así por el nombre del Apóstata. Como tal acto podía acarrearle peligros lo ocultó y al contrario aparentó más fe que nunca, pues volvió a las públicas lecturas de los libros santos, y hasta llegó a hacerse tonsurar.

Mientras tanto, Galo fue intrigado ante el emperador, acusándolo de gobernante inepto y cruel, de poco activo y nada eficiente en la guerra contra Persia, y sobre todo, de aspiraciones imperiales. Ante un llamado a sincerarse, apresó a los mensajeros, lo que ya era casi una rebelión; su esposa, la princesa Constantina, hermana de Constancio, falleció en viaje cuando iba a defenderlo. Decidió entonces afrontar personalmente las iras del emperador, pero no tuvo oportunidad para ello, pues antes de llegar a Milán, en Pola, fue asesinado por orden de su primo y cuñado Constancio. Incluido entre los partidarios de Galo, fue también perseguido Juliano, quien tuvo que soportar un verdadero cautiverio en el seno del ejército, hasta ser liberado por la valiosa intervención de su hermana Eusebia, esposa de Constancio, Juliano recibió orden de trasladarse a Atenas.

La permanencia de Juliano en Atenas no fue larga. Los pocos meses allí transcurridos los pasó íntegramente dedicados al estudio de sus favoritos los literatos y filósofos griegos. Un llamado urgente del emperador para presentarse en la corte, le asustó, conociendo como conocía a su primo y cuñado y los procedimientos propios de la época. Sin embargo, se dio tiempo para hacer un corto viaje a Asia y de allí trasladarse a Milán donde se encontraba Constancio. El ánimo del emperador estaba trabajado por dos cosas; las influencias de su esposa Eusebia en favor de su hermano Juliano y la situación de las Galias y el Rhin que requerían algún representante directo del emperador, más por cuestión de prestigio personal que otra cosa, pues sabíase a Juliano completamente ajeno a los asuntos militares.

El 6 de noviembre del año 355 Juliano es investido solemnemente como César y se le encomienda el gobierno y guerra de las Galias; en esos días también, Juliano que cuenta 23 años, se casa con su prima hermana Helena, hermana de Constancio de quien viene a ser así doblemente cuñado. Eusebia que tanto hizo por llevar a su hermano a aquella situación, parece que también intervino decisivamente para este matrimonio «hecho por la política y en el cual el corazón no intervino para nada», pues parece que apenas si se conocían; Helena llevaba a su jòven esposo en más o menos seis años, y su figura pasa incolora a su lado, aunque no debe de ninguna manera olvidarse al plantear la ecuación de su personalidad. Juliano escribe el panegírico de Constancio en el estilo ditirámbico de la época y del género, pasando muy por alto la matanza de 337 y colmando de elogios la figura del emperador, como muy digno de sus gloriosos antepasados y de la gran obra que en todo sentido ha desarrollado. El 1º de diciembre del 355 acompañado de muy reducido séquito parte a hacerse cargo de su gobierno de las Galias.

Presente griego era el que recibía Juliano; país empobrecido por el saqueo sistemático de los bárbaros, apenas podía prestar ayuda, mientras el enemigo sentíase cada vez más fuerte y más soberbio. Un hombre como Juliano que no conocía absolutamente nada de cosas militares, se puso a la obra de inmediato y demostró poseer las cualidades y condiciones de un magnífico jefe de ejército; todo lo aprendió y todo lo revisó. Prudente, sagaz, metódico, firme, tenaz en sus decisiones; don de mando al par que afabilidad con el soldado; espíritu de trabajo, de acción, de ahorro y valentía y coraje personales. Muy pronto los enemigos fueron vencidos y la Galia comenzó a florecer de nuevo; aseguró el dominio del Rhin que garantizaba el trigo que venía de Bretaña y sometió a todos los que pudieran impedir la navegación del dicho río, vital para los abastecimientos.

Su triunfo fue completo y según las propias palabras de Juliano, había atravesado victoriosamente tres veces el Rhin; había tomado veinte mil prisio-

neros; dos batallas y un asedio le proporcionaron mil hombres en toda su fuerza, a los que emplearía como colaboradores; había enviado a Constancio cuatro cohortes de primera clase, tres de mediana calidad y dos soberbios escuadrones de caballería; y además, era dueño de todas las ciudades, cuando anteriormente los romanos no poseían más de cuarenta. Y no era esto sólo, sino la gran actividad y acierto que Juliano desplegaba como administrador de esa región cuyo gobierno habíasele confiado.

Conforme decíase entonces, el César pasaba el verano en los campamentos y el invierno en la curia, vigilando y organizando todo. Desde su capital de París, la vieja Lutecia, todo era cuidadosamente estudiando y previsto, y Juliano demostró ser tan buen administrador como buen militar. Las medidas económicas que tomó, dieron excelente resultado; su fama gloriosa llegó hasta la corte con una secuela aun mayor que la cantidad de reyes y jefes enemigos que enviaba prisioneros; esa secuela fueron las intrigas. Unos rebajaban sus victorias y otros las exaltaban intencionadamente, para provocar celos del emperador. Por propia experiencia, ya sabía Juliano lo que eran esas envidias, pues en su campañas, incluso había tenido que soportar verdaderas traiciones de generales romanos que deseaban verlo fracasar; fue así que, más o menos el año 359, compone Juliano su segundo panegírico de Constancio, en el cual reitera la lealtad de su conducta para con el emperador; éste recibió el panegírico en Constantinopla.

Pero no todo era gloria; algunas desgracias esperaban a Juliano; el 6 de enero de ese año de 360, en la fiesta de la Epifanía de los Reyes Magos, tomó parte, junto con los demás cristianos en los actos religiosos recibiendo la Eucaristía. Teniendo en cuenta que desde más de cinco años atrás era pagano, tal acto constituía un sacrilegio; se comenta que fue el último, pues de allí a poco descubriría públicamente su creencia en los antiguos dioses. En ese año su esposa Helena que accediendo a expresa invitación de sus imperiales parientes habíase trasladado a Roma, muere en Viena. Fue una figura que pasa muy rápidamente en la vida de Juliano a quien dio sólo un hijo que murió al nacer. Sombra dulce, tierna y delicada, no fue favorecida en nada por la vida: ni el amor de un esposo a quien se había unido por razones políticas, ni el cariño de un hijo que el destino le arrebató apenas nacido. Poco después de Helena, le seguía al sepulcro Eusebia, la esposa de Constancio. Quedaba así Juliano sin ningún apoyo en la corte y a merced de las intrigas y delaciones de los envidiosos.

Las victorias de Juliano habían producido su efecto en la corte; Constancio sentíase suspicaz y desconfiado viendo crecer los prestigios militares y civiles de su César, cuya popularidad podría significar un peligro para él, precisamente por estar apoyado no sólo en el pueblo, sino en aguerridas y devotas legiones.

Al natural propio del temperamento de Constancio, hay que agregar la labor ya sorda, ya descarada de los cortesanos. Es lo cierto que ese año, Juliano cayó en desgracia de su primo y doblemente cuñado Constancio.

Los asuntos de Oriente andaban mal y existía un práctico estado de guerra con Persia. Ante el peligro de una invasión que parece ya se había iniciado, el emperador dispuso el traslado de fuerzas de Galia a Mesopotamia. La orden en sí era perfectamente lógica, pero dispuesta irregularmente y con poco tino, No se la dirigió a Juliano que era a quien le correspondía ejecutarla, sino a sus subordinados, haciendo caso omiso de la autoridad y de la persona del César, supremo jefe regional. Sin embargo, Juliano hizo obedecer las órdenes y dispuso el viaje. Las tropas se hallaban sumamente agitadas por los propios oficiales: si vale el concepto, eran tropas sedentarias que no querían saber de salir de las Galias y con esa condición habían sido enroladas; todos los soldados tenían esposas e hijos, y se hallaban instalados en la región en forma estable y definitiva. La disposición de Constancio de trasladarlas a Mesopotamia, fue, pues, muy poco atinada.

La soldadesca había sido ya reunida en París por los enviados de Constancio, pues de allí deberían marchar hasta Mesopotamia en el otro extremo del imperio. La violencia de las tropas y las lágrimas de las familias, presionaron en forma efectiva a Juliano, quien tuvo que prometerles que no viajarían y que todos se quedarían allí. El ejército no se contentó con esto, sino que proclamó a Juliano como Augusto. El César elevado así de categoría, aceptó lo que importaba ya una igualdad de rango y de poder con Constancio de quien esperábase quizá una improbable confirmación de los hechos consumados.

Juliano escribió a Constancio participándole lo ocurrido y pidiéndole su ratificación; ofrecíale tropas permanentes y que su voluntad designase al prefecto de su pretorio, lo que implicaba reconocerle hasta cierto punto una jerarquía. Constancio contestó negativamente e incluso comenzó a disponer cambios en la administración de Juliano. El emperador no podía disimular su ira. Un ser insignificante, educado expresamente para la vida privada, un retórico de quien los elegantes de su corte se burlaban; un inútil para los ejercicios castrenses, resultaba ser todo un gran militar, todo un gran administrador y todo un gran ambicioso que hoy le pedía compartir el poder. Como se hallaba entre una guerra con los persas ya en marcha, y la guerra civil que se le presentaba; tenía que escoger entre ambas; prosiguió las negociaciones, mientras disponía lo conveniente.

Las negociaciones fueron largas. Juliano le escribía cartas injuriosas, y Constancio no cedía ni se comprometía a nada en caso de una sumisión. La suerte estaba echada y Juliano asi lo comprendió; su vida estaba en peligro y

tenía que vencer al emperador o perecer en la demanda. Después de obtener una nueva victoria contra los bárbaros, alistó su ejército y se puso en marcha para atacar a Constancio, antes que éste tomara la iniciativa.

Constancio hallábase ocupado en guerrear contra los persas y había desguarnecido casi totalmente la Italia y la Iliria, no esperando que el ataque de Juliano sea tan rápido. Pero éste que con ojo de militar veía las cosas, se adelantó y tomó de sorpresa plazas y guarniciones; por todas partes lo proclamaban, y por todas partes también se le defeccionaban; el pueblo hallábase dividido en su afecto; Constancio había sido invencible, pero sus glorias ya eran viejas y las de Juliano de reciente data. Unos apoyaban al joven lleno de vigor y de porvenir y otros le reprochaban su falta de consecuencia para quien lo había hecho César. Así rezaba la respuesta del senado de Roma a una carta de Juliano.

La situación presentábase crítica, pues muchos pueblos, pasada la euforia del momento y de la presencia de Juliano, arrepentíanse y trataban de continuar fieles a Constancio; en Aquilea, había una tropa sitiada y la suerte del asedio era a definirse a muy largo plazo; esto restaba eficiencia a las fuerzas de Juliano que si bien aguerridas y fieles, no eran muchas y difícilmente hubieran podido hacer frente al poderoso ejército que poseía Constancio, quien libre de los persas que habíanse retirado precipitadamente, volvíase a Occidente a batir a su rival.

Pero la suerte que acompañó en todos estos años a Juliano le protegió una vez más. La audacia con que había marchado, a la cabeza de un puñado de valientes contra un poderoso ejército bien equipado; la audacia con que habíase apoderado de la flotilla del Danubio; la audacia con que apresó al viejo Lucilamios, comandante de la guarnición de Sirmium; la audacia con que ingresa en esta ciudad y la audacia con que comienza a disponer del imperio como si fuera ya su amo absoluto, tuvo su premio. Constancio que habíase casado una vez más, cae enfermo en Tarso y muere casi inmediantamente. Conste que, al igual que su padre Constantino el Grande, Constancio su hijo, se hizo bautizar *in articulo mortis* con Euzoius, obispo arriano de Antioquía. Era el 3 de noviembre del año 361, fecha que con certeza da Hugo Koch *(Kaiser Juliano der Abtrünnige,* etc., Leipzig, 1899).

A la desaparición de Constancio, ocurrió lo de costumbre; lo que era de esperar: todos se volvieron al nuevo emperador triunfante sin luchas. ¡El Rey ha muerto! ¡Viva el Rey! Incluso los cortesanos proclamaron que en su lecho de agonía, Constancio había designado expresamente a Jualiano como su sucesor. Como tampoco había nadie para reclamar mayores derechos familiares, la cosa era sencilla; la esposa de Constancio estaba en cinta y dio a luz una mujer,

que después se casaría con Graciato, emperador también. Es así que con el derecho de sucesión familiar, ya instituido por los Flavios y con el derecho de la fuerza emanada de la proclamación de sus legiones, Claudio Flavio Juliano, quedó de hecho y de derecho de emperador y amo absoluto. Contaba a la sazón treinta años de edad.

V

Juliano y el Cristianismo

Libre de rivalidades políticas, ya que la muerte de Constancio había de hecho unificado el imperio, Juliano dedicóse a asentar firmemente su poder y a realizar su sueño dorado: la restauración del paganismo. Es así que encarga al hierofante de Eleusis el reabrir en Grecia todos los templos del antiguo culto, cosa que ya había hecho Juliano en las ciudades que venía recorriendo en su camino triunfal desde la Galia.

El 11 de diciembre de 361, Juliano hace su entrada en Constantinopla y al par que ordena los funerales más solemnes y propios de su rango para el primo Constancio, ordena también, mediante edicto, la reapertura de los templos paganos y la reanudación de los sacrificios. Las antiguas disposiciones que hostilizaban la religión antigua fueron derogadas y la flamante administración demostró así su abierta simpatía por el culto greco-romano.

La intolerancia es propia de todas las luchas religiosas, y había sido ejercitada contra los cristianos, y por éstos contra los paganos. Como las ideas y sentimientos del emperador eran conocidos sólo de algunos iniciados al hacerse públicos, alentaron a los paganos. El arriano Jorge Habíase apoderado apenas del Obispado de Alejandría que correspondía a San Atanasio, cuando cuatro días después, el 30 de noviembre, al tenerse noticia de la muerte de Constancio, los paganos arrestaron a Jorge y el 25 de diciembre la población lo masacró cruelmente, al igual que a los condes Dracontio y Diodoro, antiguos funcionarios de Constancio.

Juliano amonestó al pueblo alejandrino por tal acto, empleando conceptos duros: «Tuvo el pueblo la audacia de destrozar a un hombre como una jauría; ni se avergüenza de ello, ni conserva puras y limpias de sangre las manos para ofrendar al dios». Añade que eso y mucho más merecía Jorge, pero no de manos del pueblo. (*Epístola X*).

En enero del 362 ordenó Juliano la restitución a los templos paganos de todos los bienes que les habían sido quitados, para de allí a poco disponer la erección de nuevos templos en Constantinopla. En Alejandría, el 4 de febrero

se promulga el edicto disponiendo la reapertura de los templos, y se ratifica la devolución de sus bienes. El 13 de marzo quita al clero cristiano la exención que tenía de prestar los servicios de la curia; este fue un golpe fuerte, pues los tales servicios eran irrenunciables y significaban tal peso que, generalmente concluían con la fortuna y la persona designada para ellos, a no ser que disponiendo de enormes riquezas, pudiera soportar tamañas cargas. La exención de la curia era pues un privilegio muy grande del que gozaba el clero cristiano y su abolición implicaba un ataque directo.

Como quiera que Juliano llamó a todos los obispos que había exilado Constancio, es decir a los no arrianos, llamamiento que después se extendió a los donatistas, San Atanasio retornó y el 21 de febrero entraba en su diócesis de Alejandría. Juliano al saberlo montó en cólera y ordenó su salida en términos que es preciso conocer: «Era justo que aquel que por edictos numerosos, regios e imperiales fuera extrañado, aguardase, por lo menos, un edicto regio para tornar luego a su casa, pero no que, poseído de singular audacia y locura, violase las leyes como totalmente caducadas y abolidas. Que ahora también nosotros autorizamos a los galileos, extrañados por Constancio, para volver a sus casas, no a sus iglesias. Y me dicen que Atanasio, hombre audacísimo, movido de su acostumbrada insolencia, ha vuelto a ocupar la sede del episcopado, como ellos le llaman, habiéndole esto desagradado no poco al pueblo alejandrino. Por lo cual le mandamos salir de la ciudad el mismo día que recibiere estas letras de nuestra humanidad. Advirtiéndole que de continuar en la ciudad, caerán sobre él mayores y mas graves castigos». (*Epístola* XXVI).

Lenta, pero seguramente iba la administración de Juliano comenzando a poner en práctica sus medidas contra la religión cristiana; los adeptos del nuevo culto fueron prohibidos del desempeño de empleos civiles y militares. Valentiniano y Joviniano, fieles amigos de Juliano cayeron en desgracia, pues tuvieron la entereza de negarse a apostatar. Dos cristianos acusados de haber profanado el altar de la madre de los dioses, fueron severamente castigados.

El 17 de junio de 362 se ordena que los profesores nombrados por los Municipios sean sometidos a la aprobación imperial. Como se sabe, la mayor parte de la educación estaba a cargo de las ciudades, las cuales pagaban a los encargados de ella. El someter esa designación al visto bueno del emperador, era en realidad colocar en sus manos la educación pública, ya que así escogería a los de su grado. El golpe era contra los cristianos, los mismos que fueron prohibidos de ejercer el magisterio. Juliano fundamentaba su disposición en que no se podía enseñar aquello en lo cual no se creía, cual era el caso de comentar a Homero con sus dioses y no creer en ellos, y por tanto, «váyanse a las escuelas de los Galileos e interpreten allí a Mateo y a Lucas». (*Epístola* XLII).

En consecuencia, los retóricos Victorino en Roma Proecio en Atenas, dejaron de enseñar. Conste sí que el edicto permitía expresamente a los adolescentes el ir a las iglesias a aprender. Este acto de Juliano lo califica su biógrafo Ammiano Marcelino como tiránico abuso del poder. Como hombre de talento y de letras, Juliano comprendía que era así como debía darse el golpe a los cristianos y no con martirios; apoderándose de la enseñanza, quería matar el nuevo dios y hacer revivir los antiguos; «Perseguir a los cristianos, pero no sangrientamente», parece era la norma de procedimientos de Juliano, según frases textuales de su contemporáneo Eutropio.

En Copadocia estallaban desórdenes de los cuales son víctimas los cristianos; se quita a los obispos y al clero la jurisdicción que tenían en asuntos de fe y costumbres; ni las vírgenes y viudas, favorecidas por Constantino se libran. En su devoción por el paganismo, Juliano dicta normas hasta sobre la compostura popular en sus templos; ofrenda personalmente en los altares y reprende a los senadores que no hacen lo mismo; alégrase del encuentro de un buey Apis en Egipto; por una parte visita los templos paganos con toda unción fervorosa y por otra ordena destruir los santuarios de los mártires cristianos; cayendo entre esos las reliquias de San Juan Bautista que son profanadas.

El emperador ordena que los artículos a venderse en los mercados sean rociados con agua lustral. En Dafné, el oráculo era una fuente Castalia vecina al templo pagano; como no respondiese a las preguntas de Juliano, se le dijo que era por culpa de los cadáveres, refiriéndose a las reliquias de San Babylas allí vecinas; retiradas, el pueblo fervoroso las trasportó lleno de unción a Antioquía. El templo fue presa de un incendio y acusados los cristianos de ser los autores, en represalia se incendiaron también los santuarios de Mileto. Y como si estas llamas fueran los heraldos de la violencia, el espíritu intolerante comenzó a hacerse sentir en todas partes y en forma cruel y sanguinaria.

Una anciana que anunció castigos para los adoradores de los ídolos es golpeada en el rostro en Dafné. Uno de los más entusiastas en el transporte de las reliquias de San Babylas, llamado Teodoro, fue martirizado pero no muerto; la entereza con que soportó los tormentos quedó proverbial. La iglesia de Antioquía fue cerrada y saqueada por el Conde Juliano, tio del emperador; se cometieron actos obscenos de sacrilegio que fueron acremente censurados por Juliano quien no quería crear mártires ni dar razón a los cristianos en sus ataques, pero tampoco hacía mucho por evitarlos.

Un sacerdote cristiano, Teodoreto, en un interrogatorio a que lo sometía el Conde Juliano, se mantuvo en forma enérgica; entregado al tormento, en medio de los dolores predijo la próxima derrota de Juliano por los enemigos del imperio y su muerte por mano anónima. Mientras el Occidente, era casi

en su totalidad tranquilo y cristiano, en Oriente, la antigua y la nueva fe luchaban sin tregua y en medio de ellas Juliano desatando las pasiones largamente contenidas A este clima reinante de esa época, Paul Allard dice no caberle otra denominación de anarquía, pues todos luchaban con pasión en defensa de sus creencias y atacando las contrarias.

La ciudad de Majuma por el hecho de ser en su casi totalidad cristiana, fue sometida al dominio de su rival y vecina Goza. Allá en las remotas fronteras de Persia, la población de Nisibe, el parachoque de las invasiones enemigas pedía auxilio; Juliano se negó no solamente a recibir a sus diputados sino que amenazó con no socorrerla si no reabría los templos y apostataba. En la Cesárea Panea, una estatua de Cristo que era considerada como una obra de arte, fue destruida y reemplazada con una del emperador. La iglesia de Beirut fue entregada a las llamas. En Emesia, la principal iglesia fue transformada en templo de Baco, mientras se pegaba fuego a todos los sepulcros de los mártires que había en las cercanías.

A la furia del fanatismo pagano, hubo de unirse la furia del fanatismo judío, en un frente común contra los cristianos. Y así tenemos que en todas aquellas localidades en donde tenían predicamento y poder, comenzaron a ejercitar sus persecusiones. Incendiaron las iglesias de Damasco, de Goza, de Ascalón, Alejandría y muchos otros lugares. Una ola de terror recorría todas estas comarcas, y a la violencia de un lado respondía el estoicismo firme del otro, para no transigir, y aún hasta para replicar con la violencia también.

Pero la situación era muy desigual, pues si los autores de los excesos eran los paganos, el poder público dejaba impune los crímenes, y si eran cristianos, se los castigaba en forma inmisericorde. En cierta oportunidad que un magistrado quiso sancionar a los autores de unas masacres, fue ásperamente reprendido por Juliano quién en la exaltación de su furor, exclamó que no era delito que un griego matase a diez galileos, como designaba siempre despectivamente a los cristianos, y había exigido que así se los llamara. El magistrado integérrimo salvó apenas con un exilio, pagando así su celo por la justicia.

En Desostora, un soldado cristiano llamado Emilio, fue quemado vivo por haber derribado estatuas de los dioses y profanado sus altares. En Frigia se arrestó a muchos cristianos por el mismo delito y entonces tres se denunciaron a sí mismos y fueron asados vivos, atribuyéndose a ellos la famosa frase que también se cree pronunció San Lorenzo en iguales circunstancias, pidiendo darle la vuelta al otro lado, para que cuando se lo comieran, la carne estuviese guisada por igual.

La ciudad Cesárea de Capodocia, en el pleno ejercicio de sus derechos de tal, había estado destruyendo muchos templos y por esos años dispuso que se

concluya con el último que aún restaba, dedicado a la diosa Fortuna. Juliano, atropellando las leyes, castigó a la ciudad con volver a reedificar los templos a su costa; le arrebató su categoría y título de ciudad con todos los privilegios y derechos inherentes; se le quitó la capitalía, se la sometió a impuestos varios, etc., y como saldo trágico, dos muertos: Eupsyquis y Damas y muchos exiliados.

Según la *Historia Acephala arianorum,* en Alejandría la plebe fanática, asalta el templo cristiano y lo convierte en pagano, ofrendando sus sacrificios en los cuales la sangre de las víctimas se mezclaba con la de los cristianos asesinados allí mismo. La población de Goza obtuvo permiso oficial para destruir su monasterio y asesinar a su fundador Hilaris, quien se ve obligado a huir hasta Sicilia; como víctimas son inmolados Eusebio, Nestabio y Zenón. A otro, llamado Néstor, después de ser azotado, lo masacra el pueblo que da muestras de horrorosa crueldad, pues le pinchaban con estiletes y le arrojaban agua hirviente.

En Heliópolis la víctima fue Cirilo acusado de haber demolido el templo de Venus en la época del Emperador Constantino. Masacrado por el pueblo, le sacan el hígado para comérselo. De un monasterio vecino sacan a las vírgenes consagradas a Dios y desnudas ante el público son afrentadas para despué despedazarlas y sus restos arrojados a los cerdos.

Obispo de Aretusa era Marcos, del cual se dice fue quien salvó la vida de Juliano, escondiéndolo en el altar de una iglesia cuando la matanza del 337. Denunciado de persecusiones a los paganos en otras épocas, así como de la destrucción de un templo, fue condenado a reconstruirlo por su cuenta o pagar su costo. Habiéndose negado a ambas cosas por razón de fe, se lo sometió al martirio, el cual soportó impávido, hasta que sus amigos reunieron la suma necesaria y le libraron. Parecía haberse vuelto a las temibles épocas de Nerón o Diocleciano, con la diferencia que los cristianos del siglo IV, eran ya tan numerosos y tan fuertes que desafiaban atrevidos las iras del emperador.

Pero Juliano no sólo empleaba el poder de su autoridad imperial, sino también su talento de escritor, que no era poco. Dícese que gran parte del invierno de 362-363 lo empleó en Antioquía en redactar su panfleto *Contra cristianos*, como lo llaman algunos, aunque parece que el verdadero título era *Contra Galileos*. Se supone que trataba de explicar las razones de su cambio de religión, tal cual lo sostiene Otto Seeck (*Geschichte des Untergang der antiken Welt,* vol. IV, Berlín, 1911), en contra de los que opina Paul Allard. El texto de la obra de Juliano se ha perdido y apenas si quedan fragmentos, sobre todo del libro I, en la refutación que en el siglo V le hizo San Cirilo de Alenjandría; fue reconstruido pacientemente por C.I. Neumann quien lo publicó en Liepzig en 1880. Esta edición es mucho mas completa que la de

Berlín de 1764, debida al Marqués D'Argens, con el título de *Defensa del paganismo* y que reeditó R. Tourlet (*Oeuvres completes de l'empereur Julien*; París, 1821, vol. II.). La traducción española de R. Cansinos Asenz, que en 1924 publicara la Biblioteca Clásica en Madrid, no trae esta obra de Juliano, pero entre los textos modernos, puede consultarse en la versión italiana de Augusto Rostagni (*Giuliano l'Apostata,* Torino, 1920.).

El tratado de Juliano pertenece al género polémico, haciendo uso frecuente de sarcasmos violentos, así como de palabras que lindan ya con la diatriba. Según San Gregorio Nacianceno, refutador y contemporáneo de Juliano, y aunque no se refiera a este panfleto, dice que conocía muy bien el antiguo y nuevo testamento, y que sabía manejar muy bien los textos sagrados en pro de sus argumentaciones heréticas, idea esta que no es compartida con posteriores refutadores.

Defiende calurosamente su paganismo que no hay que confundirlo con la religión corriente sino que estaba impregnada del neoplatonismo propio de la época. Reconoce méritos en la religión judía, cuyo Dios cree podría pertenecer al Olimpo, pero la considera inferior a la helénica, y a los cristianos muy inferiores aun a los judíos. Con todo, en sus escritos Juliano al defender al paganismo y hacerle activa propaganda, trata de imitar en muchas cosas a los cristianos, de quienes pretende tomar la organización de la Iglesia y sobre todo la confraternidad y el profundo espíritu de caridad que ostentaba la nueva doctrina.

Paul Allard, al igual que Augusto Rostagni, encuentran en los fragmentos conocidos algunos resabios de anteriores polemistas anticristianos, tales como Hieracles y sobre todo Celso; en cuanto a lo que Juliano haya tomado de Porfirio no pueden hacerse sino conjeturas, pues los quince libros del *Contra Cristianos* del escritor neoplatónico del siglo III, se han perdido por completo. Julio Simón considera que esta obra es la peor de Juliano y apenas si le reconoce algún mérito. Parece que en su difusión e influencia no tuvo mucha suerte, ya que apenas si sobrevivió a su autor muerto de allí a poco.

Paul Allard dice que este tratado, es lo poco que de él se conoce es poco interesante; «la parte filosófica no tiene profundidad, ni vastos horizontes ni ofrece nada que no se encuentre en otra parte, la parte histórica es nula; la parte de exégesis no ofrece interés sino algunos puntos de detalle y sobre todo en general le falta grandeza y lealtad».

En su lucha contra el cristianismo, Juliano encontró conforme ya se ha hecho notar, poderosa ayuda en los judíos. Pues bien, creyendo asestar un golpe a las tradiciones cristianas, resolvió reedificar el templo de Jerusalén, destruido en la época de Tito. Se iniciaron los trabajos, los mismos que no

pudieron proseguir por una serie de accidentes naturales y sobrenaturales que aparecían en toda forma, al decir de los escritores cristianos. Una vez más Juliano fue vencido, y su restauración del paganismo, como su lucha contra las profecías galileas, pasaron como un sueño, sin dejar rastro duradero tras de sí.

VI

El ocaso de Juliano.

El espíritu ecuánime y sereno que había distinguido siempre a Juliano, sobre todo en el gobierno de las Galias, le abandonó en cuánto convertido en Augusto, se vió dueño del imperio a la muerte de su primo Constancio; el haber dispuesto que a su rival se le rindan los homenajes fúnebres propios de su elevada investidura, no fue óbice para que no tardase mucho en comenzar a ejercer represalias. Contra todos los precedentes jurídicos, crea en Constantinopla una especie de corte o tribunal, encagado de juzgar a los funcionarios del régimen en aquello que había podido afectar a Juliano.

La exaltación de Juliano a la dignidad de Augusto había sido fruto de una rebelión militar, en la cual el ejército, convertido en muchedumbre se pronunció en tal sentido. Conocedor pues, Juliano de la psicología de las multitudes, y temeroso de la parcialización de la plebe de Constantinopla en favor de alguno o algunos de los que habrían de ser juzgados, dispuso que el tribunal de marras funcionase en Calcedonia. Los jueces fueron cuidadosamente escogidos entre sus más fieles y decididos partidarios y amigos.

Las primeras condenas, fueron solamente de exilio, pena que por cierto era muy inferior al famoso «ostracismo» ateniense. Enviado a Bretaña fue Paladio, antiguo funcionario del séquito de Galo; A Taurus, Prefecto del Pretorio en Italia y Cónsul en ejercicio se lo exiló a Verceil. Florencio, Saturnino, Evagirius y Cirinos fueron también desterrados. En cambio el cónsul Florencio, antiguo prefecto de las Galias, colaborador de Juliano en sus campañas, fue condenado a muerte, pena que no se cumplió, pues el acusado no pudo ser hallado, por haberse ocultado muy bien, y sobre todo porque Juliano no quiso perseguirlo.

La sentencia que indignó a sus contemporáneos, fue la de Ursulo antiguo ministro de Hacienda, y en realidad un verdadero protector de Juliano, a quien había ayudado hasta con riesgo de su propio cargo y del propio favor por ante Constancio. Cumplióse aquello que precisamente la ingratitud es propia de reyes y gobernantes. La disculpa dada por Juliano que tal punición fue obra

del ejército que se hallaba ofendido por Ursulo, no sirve de nada y no dice nada bien del flamante emperador.

Uno de los asesinos de Galo, llamado Apodemines, personaje odiado por todo el mundo, fue quemado vivo; asimismo Pablo llamado Cadena, delator infame y autor de la muerte de muchos inocentes. Las fuerzas que se hallaban sitiadas en Aquilea, sólo capitularon cuando fueron convencidas de la muerte de Constancio, a quien permanecían fieles; la población, con aquella versatilidad que le es propia, entregó al tribuno Nigrinus y a dos curiales a los agentes de Juliano. No obstante de que legalmente no había delito del cual podía acusárseles, el primero fue quemado vivo y los otros decapitados.

En cuanto al personal palatino en gran parte fue destituido y se lanzó a la miseria a gentes que siempre habían vivido en la opulencia, ya que tales oficios eran una especie de carrera. La furia de Juliano llegó hasta castigar a quienes ayudaban a esos desgraciados cuyas condenas implicaban también la pérdida de sus bienes que iban a enriquecer el tesoro imperial. San Gregorio Nacianceno el más temible opositor de Juliano, habla incluso hasta de condenas a muerte.

Reformas fundamentales introduce en la vida palaciega y en su personal tan numeroso como innecesario; cuéntase que había mil cocineros y mil barberos y muchísimos más coperos y eunucos. Todos fueron destituidos y Juliano hizo alarde público de su sencillez de costumbres y de su sobriedad en el comer. Hubo enorme reducción en la planta administrativa del Imperio y sobre todo entre los policías, lo que causó profundo disgusto en los damnificados. Ammiano Marcelino, en sus *Rerum gestorum,* tan valiosos para la biografía de Juliano, cuenta que dos de estos le pidieron que los mantuviese en sus cargos y que ellos le entregarían al Cónsul Florencio que no había podido ser aprehendido. Juliano rechazó indignado la proposición diciendo: «Vosotros sois delatores; sería indigno de un emperador emplear la astucia para descubrir el lugar en que por miedo a la muerte se oculta un hombre al cual se le ha hecho la gracia de no buscarlo»; lo que prueba la actitud de Juliano para con el dicho funcionario en desgracia.

El viaje que había hecho de Galia a Constantinopla, le enseñó muchos puntos flacos de la organización militar de las fronteras, y dióse a corregirlas; reorganizó las guarniciones, las instaló en lugares más convenientes; les envió equipo y vestuario, así como dinero para que sean pagadas con regularidad. Pero así como se preocupó tan especialmente del bienestar de los soldados, se preocupó también de que trabajen y no se pasen el tiempo en el ocio y la holganza; quería inculcarles hábitos de sobriedad y de acción, a fin de tenerles siempre templados y listos para el combate.

Educado en modestas costumbres y habiendo pasado su adolescencia y primera juventud casi obscurecido, había comprendido cuán valiosa era la popularidad para el gobernante, y esforzábase, aunque con poco éxito, en obtenerla. Gastaba un respeto hasta cierto punto exagerado para con la dignidad consular y una vez que en cierta ceremonia sin mayor importancia ejerció ciertas atribuciones propias de la autoridad consular, se castigó a sí mismo con una multa, tratando de demostrar así su respeto a las leyes. Para con la dignidad senatorial, que asimismo investía, usaba también toda clase de atenciones, haciendo pública ostentación de cómo honraba al Senado y le guardaba tantos miramientos y consideraciones.

Todas las ciudades rivalizaban entre sí para ver cual le enviaba una corona más rica, lo que redundaba en daño del pueblo, ya que los impuestos aumentaban para pagar tales gastos. Para cortar esto, limita a sesenta onzas el peso de las coronas, y que se hagan con fondos dados voluntariamente, y no como imposición obligatoria. Estos presentes de las ciudades estaban siempre o casi siempre acompañados de peticiones, a la mayor parte de las cuales accedía Juliano, como a aquellas de Jonia y Lidia. Por lo que respecta a los diputados de Alejandría, fueron enviados a Calcedonia y se les impidió el volver a Constantinopla a importunar al Emperador con peticiones que estaban poco encuadradas con las severas prescripciones del derecho romano. No siendo popular en Antioquía, con el fín de obtener su buena voluntad, les rebajó varios impuestos y les prometió que dos de sus autoridades serían incorporadas a su senado.

Nacido como era en Constantinopla, quería mucho a su ciudad natal y se preocupó de embellecerla, siguiendo así la tradición de la familia de los Flavios. Mejoró el puerto, para un más eficiente servicio a las naves que allí atracaban. Construyó varios pórticos suntuosos, así como varios templos a los dioses paganos. Trató de apresurar el transporte de un obelisco egipcio que desde la época de Constancio habíase destinado al Circo Máximo; no tuvo tiempo para ello y la ejecución de tal proyecto correspondió a Teodosio. Hombre de libros como era Juliano no olvidó de instalar una Biblioteca.

La actuación de Juliano como César en las Galias y sus triunfos sucesivos sobre los germanos le conquistaron muy merecida fama de guerrero experto y afortunado; fama que traspasó las fronteras del imperio. De allí que, al tener noticia de su encumbramiento como único Augusto, los reyes vecinos, muy especialmente los asiáticos, se apresuraron a enviarle embajadas de felicitación y de paz. Todos querían vivir en amistad tranquila y pacífica con un imperio a cuya cabeza se hallaba un joven guerrero de excepcionales condiciones y buena estrella. Juliano recibió estos homenajes, pero no les dio mayor importancia, pues ya su espíritu hallábase dominado por miras ambiciosas.

Los éxitos militares obtenidos en su época de César y la extraordinaria suerte que le acompañó en su campaña contra Constancio, marearon el alma joven y no bien asentada de Juliano. Educado entre libros, jamás había soñado con el poder; cuando lo ejerció en Galia, fue con tal género de limitaciones y dependiendo de tantos funcionarios, que no pudo tomar el hábito de su ejercicio. Ahora al verse de dueño absoluto del imperio, y ello por sí mismo, por haberlo conquistado, Juliano sintió el mareo de las alturas. Los cinco meses que residió en Constantinopla sólo sirivieron para hacer crecer su ambición que ya no reconoció límite alguno. Si antes podía haber sido el émulo de Marco Aurelio el emperador filósofo, hoy era el émulo de Alejandro el conquistador de Asia; así lo sentía y se aprestó a luchar con el enemigo tradicional: el imperio persa, cuya conquista le parecía la más digna hazaña de su genio y de su gloria.

Con sus conocimientos y experiencias de guerrero, Juliano mejor que nadie conocía cuán cuidadosamente debía prepararse una campaña de esta índole; al efecto, y para estar más cerca del teatro de operaciones resolvió trasladarse a Antioquía. Paul Allard cree que tanto como las necesidades de la campaña misma, le llevaba su pasión religiosa, a fín de «devolver al paganismo todo su esplendor, precisamente allí en ese Oriente que había visto nacer la mayor parte de las supersticiones antiguas, pero también, donde el cristianismo, más que en ninguna parte había extendido sus conquistas».

A mediados de junio de 362, Juliano abandona Constantinopla y emprende el camino del Asia. Como si fuera un mal presagio para su campaña, Nicomedia, antigua residencia de Diocleciano y una de las más hermosas ciudades del imperio, la encuentra poco menos que en ruinas, víctima de un terremoto, desgracia que en verso lloraría San Efren. El emperador socorre la ciudad y financia la reconstrucción de sus monumentos. Prosigue su viaje, hacia Perinonte, en peregrinación religiosa a uno de los principales santuarios de la madre de los dioses. De allí partió para Ancyra, capital de la Galatia. Desde ya, Juliano pudo comprobar por sí mismo que sus edictos en favor del viejo culto y en contra del cristianismo, no habían sido cumplidos ni mucho menos, y también la osadía de los partidarios de la nueva fe, cuando estando allí en la ciudad, se atrevieron a destruir el altar de la madre de los dioses, por lo cual uno de sus autores fue martirizado. En Ancyra, San Basilio, acusado de actuaciones contra el paganismo, murió en medio de los tormentos.

Habiendo dejado Ancyra a fines de junio, Juliano se instaló en Antioquía, San Gregorio Nacianceno dice que su paso fue señalado por persecuciones contra los cristianos, pero parece que no fue más allá de la devolución de riquezas que habían sido quitadas a los templos del antiguo culto, y cosas por el estilo. En Antioquía, pudo darse el gusto de departir a sus anchas con Libanius, filósofo que había ejercido mucha influencia en su espíritu desde

sus años mozos; con la vehemencia que caracterizaba todos los actos de Juliano, y no obstante la actitud discreta y retraída de Libanius, muy pronto fue convertido en favorito. Ocho meses duró la permanencia del emperador en la capital Siria y durante este tiempo su gobierno y administración no fueron tan felices cual lo hubiese deseado.

Por lo pronto, el ambiente popular, por una y otra razón, le era bastante hostil y por su parte, Juliano nada hizo por disiparlo; desaparecida la embriaguez del triunfo de la primera hora, ni él, ni sus súbditos sentían ya esa euforia del poder que aprisiona a los que por primera vez lo obtienen ni el consiguiente respeto del pueblo. Juliano, cada día más entregado a las cosas religiosas, prefería la compañía de filósofos y retóricos, a la de los hombres de la sociedad y así se encerró en un aislamiento que causó mala impresión en la ciudad; su filosofismo era ya exagerado y veíase al emperador pasar por las calles, completamente descuidado de su persona, tanto en su vestir, cuanto en su acicalamiento personal, cosas estas que el pueblo no perdonaba en su señor.

En esa su soledad se ocupaba del estudio, y de ella sólo salía para trabajar, sea en las labores propias de la administración, cuanto en los preparativos de la campaña. Cuéntase de esta época muchos actos de verdadera justicia, administrada por Juliano en persona, así como otros de clemencia, actos que conscontrastan con sentencias de crueldad de todo punto innecesaria y que se ejecutaban precisamente contra los cristianos. Por estos días también se produce el reparto de unas tierras del estado, tal cual lo había pedido la ciudad; la ejecución fue dolosa, pues se aprovecharon los ricos y ante los reclamos, Juliano los despojó de lo injustamente adquirido, y esas tierras pasaron en administración en favor de la ciudad.

Grave, muy grave, resultó el conflicto de los precios. Ante las especulaciones con todos los artículos, y muy en especial aquellos de primera necesidad, Juliano tomó medidas radicales; siguiendo el ejemplo de su antecesor Diocleciano, los limitó y fijó; el pueblo aplaudió, pero los especuladores, que constituían intereses creados, se retrajeron ante la carestía emergente, Juliano dejó a las masas populares tomar venganza por su propia mano de quienes las explotaban. Pero, medidas así, de tal envergadura, no podían tomarse, sin antes prevenir la reacción de los especuladores, cosa que no hizo el emperador, y por consiguiente, la escasez fue mayor, provocando el malestar popular consiguiente, que aumentó la impopularidad del gobierno.

Mientras tanto, seguían los preparativos de la guerra; Juliano, cada día entregado más al paganismo, hacía consultar oráculos, preguntar a los dioses, etc., acerca del futuro; y todos los presagios y los anuncios eran sombríos y los oráculos aconsejaban no intentar la expedición a Persia. Hasta Roma se

pronunció en contra, chocando todos con la inflexible voluntad de Juliano que mostrábase sordo y ciego. Y a los presagios sombríos, correspondía el sombrío ánimo del emperador que arreciaba en sus persecusiones contra los crisitianos tanto en sus personas, como en sus bienes, ya que ordenó muchas confiscaciones, sobre todo en el ejército.

En su *Epístola* XLIII a Escébolo dice Juliano con toda ironía que a los de la iglesia arriana muy rica, «para que vayan más fácilmente al reino de los cielos», decidió ayudarles «ordenando se le confisquen los caudales a la iglesia de Edesa, para que al verse pobres, entren en razón y no se vean privados de ese reino de los cielos que todavía esperan». Dicta la pena de muerte para los que atenten contra los templos paganos. Por su parte los cristianos le respondían con públicas reafirmaciones de su fe, que exasperaban hasta la locura al emperador. San Juan Crisóstomo cuenta que en la prisión de los mártires Juventio y Máximino, eran visitados y allí cantaban y rezaban sus preces, convirtiendo la cárcel en verdadera iglesia.

La enorme cantidad de sacrificios a los dioses de los que abusaba Juliano, motivaban banquetes y francachelas de las cuales se aprovechaba la soldadesca y de aquí una serie de desmanes y abusos propios de tal clase de gente, abusos que soportaba muy mal el pueblo de Antioquía, el mismo que ya no disimulaba la poca o ninguna popularidad que en su seno gozaba Juliano.

El emperador no estaba muy tranquilo, pues desconfiaba del ejército, minado como se hallaba por los cristianos; además, el soldado romano, estaba acostumbrado a la paga y por ella se enrolaba y por ella peleaba; y parece que las finanzas de Juliano, y sobre todo su concepto filosófico de los deberes para con el imperio no le permitían mucha largueza. Y así con todo, el orgullo internacional, y en este caso, también el personal de Juliano era tal, que no quiso oir hablar de paz y se negó a atender las proposiciones que en tal sentido le hacían los persas, quienes ante la fama militar de Juliano y la enormidad de fuerzas que estaba concentrando, se sentían ya vencidos. Y en realidad, hasta el momento mismo de invadir el territorio enemigo, Juliano fue todo vacilaciones, que demuestran no haberse trazado ningún plan, cosa censurable y extraña en un general tan avezado.

Y así el 9 de marzo de 363, Juliano con su ejército abandona Antioquía. La leyenda señala diversos sacrificios humanos, no comprobados y que, por una ironía del destino, se mostraron siempre contrarios a los propósitos de quien los consultaba, o sea el propio emperador. En todo el curso de esta campaña, se puede notar que en el seno de la corte que rodeaba a Juliano y aun en su mismo espíritu, luchaban dos tendencias, o dos interpretaciones paganas: los arúspices y los filósofos. Los primeros examinando las entrañas

de las víctimas sacrificadas, interpretando los oráculos, etc., se empeñaban en impedir esta expedición, en la cual, como decían los romanos, el emperador encontraría la muerte. Los filósofos, como más escépticos, no hacían gran caso de los presagios y cuando lo hacían, era interpretándolos a su manera, y convirtiendo todos en favorables. Y así, bajo tan contrarios auspicios, se inició la invasión a Persia.

La primera etapa de esta expedición no fue otra cosa que una serie de triunfos para Juliano, triunfos pequeños y fáciles. Los persas no presentaron nunca un frente de batalla como para una acción decisiva; el ejército enemigo estaba siempre presente, pero rehuía los choques fuertes; hostigaba sin cesar a las tropas romanas y en cuanto le era posible, le destruía los campos, haciendo esa táctica que modernamente se ha llamado de «tierra arrasada» Algunas ciudades y fortalezas se entregaron sin combatir, y otras fue necesario tomarlas a viva fuerza, para ser destruidas enseguida. Juliano avanzaba siempre, pero los persas le daban continuamente desagradables sorpresas y alguna vez, hasta pusieron en fuga a alguna avanzada de los romanos, falta que Juliano castigó diezmando a los culpables. Lenta, pero seguramente marchaba, y como dice Ammiano Marcelino, su biógrafo pagano, lo hacía única y exclusivamente confiado en su buena suerte, en esa estrella que no le había abandonado nunca y en la cual tenía Juliano una fe ciega.

Dentro de los ritos propios del paganismo que profesaba Juliano, todos los presagios eran contrarios y por tanto, sería lógico suponer que un fanático como era el emperador romano hubiera hecho caso de esos anuncios, reiterados por sus sacerdotes, y además confirmados por sus generales que, desde el punto de vista de la ciencia y el arte militar, no veían con buenos ojos esta campaña que no se ajustaba a un plan definido y que, pese a los triunfos obtenidos, estaba muy léjos de considerarse como un éxito. Pero Juliano no quería oir nada. Rehizo un canal entre el Eufrates y el Tigris y así pasó su flota, llegando hasta las murallas de Ctesiphon la ciudad más fuerte y más rica con la cual había tropezado. Ganó aún una batalla y Sapor, el rey persa nuevamente le hizo proposiciones de paz; Juliano se mantuvo irreductible. La fatalidad de su destino perseguíale en forma implacable y hacia él, hacia su final, corría Juliano con toda el ansia de un predestinado. Nada había que hacer. Negri llega incluso a pensar en un desequilibrio mental de Juliano. Así también nos lo presenta Enrique Ibsen, pintando muy bien todo el proceso de la megalomanía.

Y lo peor del caso es que en medio de esta su terquedad, Juliano no tenía ningún programa definido de acción, vacilando entre una y otra medida a tomarse. Los generales aconsejaban la retirada por el mismo camino recorrido, no obstante estar arrasado por los propios romanos. En estas graves circunstancias, y precisamente, cuando Juliano debería demostrar sus grandes condiciones

El 26 de junio de 363, el ejército marchaba con dificultad, tanto por las asperezas del terreno en las montuosas orillas del Tigris, cuanto por la incansable hostilidad de los persas. En medio de la lucha, Juliano se multiplica; está allí adonde le parece que falla su tropa y alienta a todos con el ejemplo de su valor, pues hasta sin coraza corre de un lado a otro. En una de esas idas y venidas, en medio de la tropa que peleaba, le alcanza un dardo que penetra por entre las costillas y se incrusta en el hígado. Se daña los dedos al pretender arrancárselo y perdido el conocimiento, cae del caballo. Transportado a su tienda, su médico Oribase le hace la primera cura, tras la cual el herido intenta inútilmente volver a la batalla; pregunta el nombre del lugar en que se encuentra y al respondérsele que es Frigia, recuerda que se le había anunciado que en tal lugar habría de morir.

Mientras tanto, la lucha continuaba y al anochecer y reponerse los contendientes, aún la suerte estaba indecisa. Los principales lugartenientes de Juliano vinieron a rodear su lecho de muerte. El emperador, en plena conciencia de que todo había concluido, con un estoicismo que le honra, se despide de la vida y de sus amigos, con frase serena y calma en los siguientes términos que ha conservado Ammiano Marcelino y que nos trae también el abate de la Bleterie en su obra publicada a fines del siglo XVIII, cuanto en los tiempos que corren sus modernos biógrafos. Vamos a copiar aquí la traducción de F. Norberto Castilla:

> «Ha llegado el momento, amigos míos; la naturaleza exige el tributo, aunque demasiado pronto tal vez; pero como deudor leal, me apresuro a pagar, sin experimentar, como podría creerse, abatimiento ni tristeza. La filosofía me ha enseñado a reconocer la superioridad del alma sobre el cuerpo; y, cambiando mi condición por otra mejor, antes debo regocijarme que entristecerme. Morir joven es favor que algunas veces conceden los dioses en recompensa de elevadas virtudes. Tampoco olvido la misión que me fue confiada, misión de lucha y de enérgica perseverancia, en la que jamás flaqueara mi valor; porque se por experiencia que el mal solamente abruma al débil. El fuerte sabe triunfar. Mi conciencia recuerda con igual serenidad, la humillación y el destierro, la grandeza y el poder. He recibido el principado como herencia a que me llamaba el cielo, y creo no haber abusado de él. Moderado en el interior, jamás mi gobierno declaró o aceptó la guerra sin maduras reflexiones. Pero los resultados no corresponden siempre a los planes mejor concebidos, perteneciendo su ordenación a las potencias del cielo solamente. Convencido de que el bienestar de los que obedecen es el único fin legítimo del poder, he procurado, como sabéis, dulcificar su ejercicio, y he rechazado lejos de mí esa licencia corruptora de las

costumbres del príncipe y atentatorias a la fortuna pública. Siempre que ha reclamado mi concurso la salud del Estado, dispuesto me ha encontrado su imperioso llamamiento. He arrostrado los peligros más evidentes, y hollado el temor, como aquel para quien el peligro es una costumbre.»

«Confieso, sin avergonzarme, que hace mucho tiempo se me había anunciado que terminaría mi vida por el hierro; y doy gracias a la suprema divinidad de que no me coja la muerte por traición, o por largos padecimientos de enfermedad, o por mano del verdugo, sino bajo la forma de gloriosa liberación después de noble carrera. Con razón se dice que se muestra igual debilidad de ánimo provocando la muerte antes de tiempo, como evitándola cuando llega el momento. Me falta fuerza para continuar. De intento callo acerca de la elección de mi sucesor: temo que mi designación no recayese en el más digno; o que, no siendo ratificada mi preferencia, llegase a ser perjudicial a quien la mereciera. Pero como verdadero hijo de la patria deseo ardientemente que el ejército encuentre un buen jefe después de mí». (Ammiano Marcelino. *Historia del Imperio Romano desde el año 350 al 378 de la era cristiana,* Madrid, 1895, 2 vols.).

Como si fuese un día cualquiera, continuó Juliano; distribuyó algunos recuerdos personales y como el Sócrates del diálogo de Fedón, discutió acerca del alma con Máximo y Prisco. Reabierta la herida, siente sed. Después de apurar un vaso de agua, muere a la media noche del 26 de junio del 363, el Emperador Claudio Flavio Juliano, llamado el Apóstata, cuando contaba tan solo treinta y dos años de edad.

Se ha discutido mucho acerca de quien disparó la flecha que hirió de muerte a Juliano, echando la culpa a uno de sus propios soldados y más aún a los cristianos. Paul Allard se inclina por lo que dicen los historiadores Eutropo y Rufo, pues lo considera más lógico, o sea que se trata de un prófugo persa. En cuanto a la imprecación de «Venciste Galileo», que con un puñado de su propia sangre lanzó hacia el cielo, y que tanto mencionan sus biógrafos, e incluso su novelista Merejkowsky, no pasa de ser una leyenda, que a la historia han llevado Teodoreto y Sozomeno. Un autor tan documentado y tan católico como Paul Allard no cree en ella, como tampoco creyó Montaigne.

El ejército romano, eligió emperador a Joviniano, y después de un tratado vergonzoso con los persas, hubo de continuar su desastrosa retirada. El cadáver de Juliano fue conducido a Tarso en donde recibió sepultura con toda la pompa del rito que había querido restaurar. Còn él se enterraba también y para siempre, a los dioses del paganismo.

VII

El Resentimiento de Juliano.

A la distancia de diez y seis centurias que nos separan de la época en que vivió y actuó el Emperador Juliano, llamado el Apóstata, su figura aún excita e inquieta nuestra curiosidad presentándosenos como un enigma que atrae en forma verdaderamente morbosa. Ni la brevedad de su vida –apenas treinta y dos años–, ni la brevedad de su gobierno –apenas año y medio–, ni la intrascendencia de su obra de restaurador fracasado del paganismo, son suficientes para hacer olvidar a este personaje que, a pesar de todo, parece encapricharse en seguir vivo a los ojos de la posteridad. El último Emperador de los Flavios, se nos muestra como una individualidad contradictoria y paradógica, en la cual hay tanto de intelectualismo puro, como de baja superstición. Mezcla de acción y de pasión, más que su vida oficial, sus reconditeces psicológicas, adquieren tal relieve, provocan en tal forma la atención de los investigadores, que se convierte en un tema de actualidad permanente.

Por lo que respecta a la figura física del Emperador Juliano y dejando de lado las descripciones de Ammiano Marcelino y de San Gregorio Nacianceno, no se conoce una reproducción exacta. El busto de la catedral de Acercuza, así como las estatuas de los museos de París y Roma, han sido demasiado discutidas; las efigies de sus medallas parecen aproximarse más a la realidad. En todo caso, trátase de un hombre corpulento, de ancho tórax, velludo como un oso tal cual consta en el *Misopogón*; cara enérgica, nariz larga, grandes barbas que llevaba rasuradas de ordinario y que se dejó crecer en cuanto fue Augusto, y que descuidaba cortar y hasta de asear, según decía, medio en serio, medio en broma.

Según Augusto Rostagni, el apelativo de «Apóstata», que se adjudica al Emperador Juliano, es usado por primera vez por San Gregorio Nacianceno, su coetáneo y principal contradictor. En cuanto a lo merecido de tal epíteto, con el cual fue conocido por sus contemporáneos y sigue siéndolo por la posteridad, Paul Allard lo justifica cuando afirma: «Para ser un apóstata en el sentido habitualmente dado a esta palabra, no es suficiente haber dejado de creer; es necesario volverse, con una especie de cólera contra sus antiguas creencias, como si quisiera aniquilar en los otros aquello que se ha desligado de si mismo». Este calificativo de «Apóstata», es la réplica al de «Galileos», que en forma oficial y expresa utilizó Juliano en forma peyorativa para designar a los cristianos.

Hemos dicho que de la obra de Juliano no queda nada; su acción política y militar, se derrumbó con él; la religiosa no alcanzó a satisfacer ni siquiera

medianamente sus aspiraciones. En cuanto a la educativa, terreno en que parece instituyó reformas y mejoras verdaderamente grandiosas, ha pasado a la posteridad tan obscurecida y tan disfrazada por sus detractores, que no se la puede reconstruir en toda su importancia. De allí resulta que para el hombre de nuestra época, la vida y acción de Juliano, adquieran valor secundario ante el embrujo con que atrae él mismo, su yo, su ser íntimo. Ya lo dice Paul Allard: «En Juliano lo que interesa es menos lo que ha hecho que lo que ha sido. Su historia, sobre todo, es un drama interior». Efectivamente, se trata de un drama interior, un verdadero enigma, en cuyas raíces y desarrollo hay que ir rastreando para encontrar el planteamiento del secreto syndrome de la personalidad de ese gran resentido que se llamó Juliano el Apóstata.

Sabemos sobradamente que la teoría del resentimiento es de Nietzche, quien la expone a lo largo de los aforismos de *La genealogía de la moral*, pero Max Scheler la ha sistematizado tan bien, que a él hay que acudir tanto como al genial creador de Zarathustra. Y así Max Scheler define el resentimiento como «una actitud psíquica permanente, que surge al reprimir sistemáticamente la descarga de ciertas emociones y afectos, los cuales son en sí normales y pertenecen al fondo de la naturaleza humana; tiene por consecuencia ciertas propensiones permanentes o determinadas clases de engaños valorativos y juicios de valor correspondientes. Las emociones y afectos que debemos considerar en primer término son: el sentimiento y el impulso de venganza, el odio, la maldad, la envidia, la ojeriza, la perfidia». Oportuno es analizar un poco la vida de Juliano a la luz de la anterior definición.

El año 337, se produce el asesinato de casi toda la familia de Juliano. Su padre, su hermano, sus primos, son muertos por orden directa o por lo menos con el asentimiento cómplice de Constancio. El propio Juliano, párvulo de apenas seis años de edad, difícilmente logra escapar por ocultación. Lo tierno de la criatura y las circunstancias atroces de tal hecho, hicieron que se quedaran estas escenas profunda e indeleblemente grabadas en su espíritu. En ese entonces, en el alma de Juliano se produce aquello que Freud ha llamado tan acertadamente un «trauma psíquico». Y este trauma psíquico definió su personalidad. Dice Scheler que «el punto de partida más importante en la formación del resentimiento es el impulso de venganza». Y es esa venganza que nace en ese momento, o que se forma en cuanto el párvulo tiene conciencia cierta de lo sucedido, la que fundamenta el resentimiento de Juliano.

Pero, añade el mismo Scheler, que son dos los «caracteres esenciales para la existencia de la venganza: un refrenamiento y detención, y un aplazamiento de la contra reacción para otro momento y situación más apropiada». (*El resentimiento en la moral*, Madrid, 1927). Juliano pasa toda su vida pendiente de la suspicacia y buen humor de su primo hermano el Emperador Constancio,

asesino de su familia. Una sospecha, una intriga y su vida habría sido irremisiblemente extinguida. El enemigo es omnipotente, mientras Juliano carece de todo poder y toda fuerza. De allí que su venganza se vea refrenada y detenida, aplazando la contrarreacción para otra mejor oportunidad.

Pero no es esto sólo. La existencia de Galo y Juliano son un reproche y una acusación permanente para el emperador asesino, quien muy justamente tiene que temer las reacciones de ambos huérfanos y sobre todo del más inteligente y de más carácter de los dos, cual es Juliano, máxime si siendo nietos de Constancio Cloro pudieran también ambos sentirse con derecho al solio imperial. De allí la extrema vigilancia que se ejerce sobre Juliano, los cuidados que se tienen con él, el ambiente de retiro y de celda en que generalmente se lo mantiene. Juliano sabe perfectamente que su vida pende de un hilo y que nada costaría al asesino de su padre y hermano, el completar la obra matando a los últimos parientes que podrían disputarle su derecho al poder. Los servidores que le rodean y cuidan de su persona, en realidad son carceleros muy fáciles de transformarse en verdugos. De allí que su existencia sea pues una perpetua angustia; un terror permanente; un miedo continuo, un temor de todos los días y de todos los momentos. Y esto aumenta aún más, si cabe, su resentimiento.

Pero la situación de Juliano es tal que no sólo debe vivir en temor y angustia, sino que tiene que sobreponerse a tales estados psíquicos e incluso superando todos sus sentimientos, hacer todavía el elogio del asesino de su familia y su actual carcelero. En 355 y en 360, Juliano escribe panegíricos en honor de Constancio. El deseo de venganza que arde en su corazón, tiene que ocultarlo en lo más hondo y obscuro de su conciencia, para dar paso a los elogios. Como una válvula de escape, se nos muestra su oración a la Emperatriz Eusebia del año 356; se nota en sus periodos un fondo de emotiva sinceridad para esta su hermana que tanto hizo por él y a quien en realidad lo debía todo, sinceridad que contrasta con el tono académico y artificioso de los panegíricos de Constancio.

Y todas estas cosas eran factores que contribuían a ahondar más aún el resentimiento de Juliano, a hacerlo más amargo, y a que el reprimido sentimiento de venganza se robustezca, precisamente bajo la presión de las circunstancias impuestas. Y este odio, este deseo de venganza, que no puede hacerse efectivo en la persona del omnipotente enemigo, va extendiéndose a las cosas que ama y a sus creencias, sobre todo a las religiosas.

Si la religión cristiana era ante todo y sobre todo un código de moral y de justicia, bien miserable y merecedora de desprecio le parecería, cuando adulaba y endiosaba a un asesino felón como era su primo Constancio, el

Emperador. Juliano bebió el cristianismo en fuentes arrianas; sus maestros fueron obispos favoritos del criminal purpurado, y por tanto no le hicieron amar la nueva religión, sino todo lo contrario. Las divisiones interiores de la iglesia de su época, tampoco eran como para edificar su espíritu pleno de odio y de escepticismo. Paul Allard cree que la figura de Jesús en toda su sublimidad no entró nunca en el mundo de los sentimientos afectivos de Juliano; lo cual es cierto, pero se equivoca al juzgar estos factores como secundarios, cuando al revés, son decisivos en la formación y cristalización del resentimiento de Juliano.

Odiando como odiaba el cristianismo, tolerante como era con su enemigo, buscó en otras religiones alguna que satisfaciera su espíritu; ni los ritos esotéricos, ni nada calmaba su ansia suprema, que en realidad no era sino una reacción de su escepticismo filosófico. Porque en el fondo, Juliano no fue otra cosa que un escéptico. Plegóse al paganismo, al culto de Mitra, quizá por parecerle el más cercano a sus aficiones estéticas, y no a su íntima creencia. Tampoco hay que desdeñar la influencia que tuvo su maestro el eunuco Mardonio. Esa su religiosidad exteriorizada tan manifiestamente, su culto a los dioses, sus sacrificios reiterados, su reverencia por el paganismo, no revelan otra cosa que una demostración teatral, un exhibicionismo excesivo y hecho a propósito, para engañarse a si propio; es la reacción del complejo interno de su excepticismo que le hacía exagerar una religiosidad en la cual en verdad no creía. Los psicoanalistas modernos nos enseñan que, los valentones lo son, precisamente para ocultar su cobardía íntima, así como los impotentes viven exaltando su virilidad.

Juliano era un intelectual puro, y como tal tenía un olímpico desprecio por el procomún de las gentes; pero era también hombre de estado y como César en las Galias, comprendía que el pueblo necesitaba una religión, una creencia a la cual ajustar sus esperanzas y las normas éticas de su vida. El cristianismo, cómplice como lo consideraba del asesino de su familia, no era la más a propósito. Religión odiada en su helenismo cerebral, era necesario tratar de extirparla oponiéndole otra, y no halló más a mano ninguna mejor que el paganismo, creyendo que todos compartirían con fe religiosa lo que en él era una simpatía estética, todo lo hondo que se quiera, pero meramente intelectual, y en su empeño por hacer triunfar este su propósito, puso por entero todos sus sentidos y potencias y se convirtió en el más ferviente devoto de ese culto que, irremisiblemente caduco, en vano trataba de restaurar.

De sus treinta y dos años de vida, treinta pasa Juliano en manos de su enemigo y primo el Emperador Constancio. Son treinta años que debe vivir en peligro permanente, el mismo que se cierne sobre su cabeza como una espada de Damocles en perpetua amenaza. Tal circunstancia, así como el

ambiente de vigilancia carcelaria que le rodea, obligan a Juliano a una existencia de constante desimulo; debe ocultar sus sentimientos verdaderos y mostrar otros muy distintos; le va en ello la vida, y ese disimulo de todos los días y de todas las horas, constituye su verdadera coraza de defensa, y tanto se aferra a ella que, poco a poco, e insensiblemente llega a constituir una segunda naturaleza, pero una segunda naturaleza tan fuerte, tan asentada, tan compenetrada con la personalidad de Juliano que en realidad pasa a reemplazar y suplantar la verdadera. Era algo así como la simulación de vicio y villanía que ostentaba el *Lorenzaccio* de Alfredo de Musset.

Aquel yo íntimo, aquella verdadera naturaleza, aquel verdadero espíritu de Juliano, crióse así bien oculto, completamente refundido en lo más recóndito de su ser, sin mostrarse jamás, y dejando siempre a su disimulo, a su segunda naturaleza, el presentarse y actuar en forma continua y permanente. Esta segunda naturaleza, este disimulo asistió a Juliano durante toda su vida, hasta su rebelión o sea hasta la realización de su venganza. Este disimulo era tan fuerte, tan seguro, tan meticuloso por su propia índole, que no perdía un detalle. Todos los actos de Juliano durante ese tiempo, llevan esa característica del cuidado atento y de la precisión vigilante de quien vivía en perpetuo acecho de sí mismo.

Pero cuando las tropas de las Galias le proclaman Augusto, y más aún cuando muere Constancio, cuando Juliano es el amo único e indiscutido del imperio, cuando su venganza está satisfecha, aunque ella haya sido más obra del destino que de su propia acción; entonces ya no necesita más Juliano de ese su disimulo de treinta años, de esa su segunda naturaleza, y es hora ya que su propia y verdadera personalidad aparezca y actúe, libre de trabas y de ocultaciones. Pero no en balde se la había escondido por tanto tiempo, se la había encubierto, doblado y desfigurado en tal forma, que ya no se la pudo reconocer en cuanto salió a luz en plena libertad. Cuando aparece con todo su derecho, lo hace con ojo miope, sin poder discriminar bien las cosas, como consecuencia de tan largo y duro encerramiento; sus miembros están entumecidos y apenas si puede andar con muletas. Y esta personalidad deformada y defectuosa, no podía hacer nada bueno ni nada grande.

Esta es la explicación lógica de las contradicciones e incongruencias que se notan en el carácter y los actos de Juliano Emperador Augusto, contrastando con la regularidad de su gobierno de César. Todos reconocen en Juliano un carácter y una voluntad fuerte; pero así con todo era oscilante; las dos personalidades que en él coexistían se manifestaban en una y otra forma y producían no sólo vacilaciones, sino oscilaciones de su carácter, ya que sus cambios de dirección eran con toda la fuerza de su enérgica y viril condición.

Y estas oscilaciones, estas dos personalidades, trajeron también cambios fundamentales en la suerte de Juliano, suerte que no le había fallado nunca, hasta que, en el pináculo de la gloria y del poder, comienza a cometer error tras error que lo llevan hasta la derrota y la muerte. Sus esplendorosos triunfos de César se convierten en estruendosos fracasos como Augusto. El gobernante hábil, el afortunado militar de la época en que era César, se transforma en mal administrador y pésimo guerrero cuando es Augusto único. Todo le sale mal a Juliano, por que todo lo hace mal. Al dejar de lado el disimulo que había llegado a ser ya la verdadera personalidad de Juliano, quedó su ser sin vertebración; perdió su fuerza, su línea, su dirección y comenzó a cometer imprudencias y yerros tanto en lo político, como en lo religioso y militar; imprudencias y yerros que no se explican racionalmente. En realidad había dejado de ser quien era.

Pero con todo lo que sobre este punto pudiera decirse, Juliano en ningún caso fue un hipócrita, pues no abrigaba ese sentimiento en su interior. Su disimulo era una actitud de defensa, absolutamente indispensable para conservar su vida y nada más. De allí que en ningún momento pueda ser considerado como un bizantino, en el sentido que generalmente se da a este vocablo. Por el contrario, es el último heleno antes que ese genio maravilloso se hundiera para siempre. Y Juliano es heleno con todas las glorias y todos los defectos que caracterizaban a ese pueblo en el siglo IV y del cual no era sino un símbolo. Dominado por los romanos, al par que se sentían superiores, debían soportar su esclavitud, más o menos como Juliano vivía bajo el dominio de su enemigo Constancio. Y además según sus propias palabras, siempre sintióse griego.

Juliano estaba tan imbuido de ese filosofismo griego que, en cuanto puso, al devenir Augusto, llevó una vida completa y absolutamente intelectual. Según Voltaire, dejando de lado las luchas religiosas, era igual a Marco Aurelio. Y así nada extraña que un hombre cuya cultura espiritual era indiscutiblemente superior, y acerca de cuyo escepticismo ya hemos llamado la atención, haya sido tan superticioso, cual lo fue Constantino el Grande así como el desgraciado Nicolás II de Rusia, y cual lo fueron también hombres de ciencia como Crookes, como Richet, como Lombroso. Su intelectualismo le llevaba incluso a ser descuidado con su persona y su vestir, a la manera de algunos filósofos antiguos, provocando con ello las sátiras y burlas de los antioqueños. El propio Juliano habla de sus cabellos y barbas hirsutas, que olvidaba de cortar, de sus uñas sucias y de sus dedos manchados de tinta, así como de que no ungía su cuerpo jamás, cual lo constumbraban esos romanos voluptuosos.

Confiesa también su odio por las carreras y espectáculos del circo, odio que le había inculcado su preceptor Mardonio. Esta manera de comportarse eran motivos más que suficientes para hacerlo impopular, no obstante que,

sobre todo en su época de César, trató de conquistar popularidad; como Augusto, ya no le importó mayormente. El haber vivido siempre bajo vigilancias y suspicacias, hizo que cobrara una aversión incontenible para los policías y delatores, lo cual dice mucho y bien de la nobleza de su fondo moral.

Todos los que han analizado los escritos de Juliano sea Asmus (*Kaiser Julianus Philosophische Werke,* Leipzig, 1908), o sea Paul Allard, reconocen el valor de su estilo, la elegancia de su forma, incluso imitando a los maestros clásicos griegos, así como el valor de sus periodos y la fuerza de sus argumentaciones que lo convertían en un terrible polemista. Pero también reconocen cierto desaliño, desorden, propios de la improvisación y a veces conceptos obscuros y hasta caóticos. Augusto Rostagni dice que sin ofender las luces de la inteligencia de Juliano, en él había «algo del erudito, del bibliófilo, del arqueólogo» y llama la atención acerca de la afirmación del propio Juliano, que nadie, en su época, había leído más libros que él.

No creó ningún sistema de pensamiento, ni aportó una interpretación propia y singular de la vida y del cosmos; por esta razón no puede considerarse a Juliano como un filósofo en el sentido estricto de la palabra. Mau en su libro *Die Religionsphilosophie Kaiser Julianus* (Leipzig, 1907), así como Naville en su *Julien L' Apostat et sa philosophie du Polytheisme* (París, 1877), y tantos otros más, han fijado la posición ideológica y doctrinal de Juliano, dentro de lo que se llama el neoplatonismo; y la escuela de Alejandría puede contarle entre sus adeptos. Aunque había pasado más de un siglo de la muerte de Plotino, en los escritos de Juliano no se siente viva su influencia, al igual que la de Porfirio, de quien incluso tomaría el título de su famosa y perdida obra *Contra Cristianos*, o *Contra Galileos* como parece se llamó. Y decimos perdida, ya que la edición Neumann de 1880, es apenas una reconstrucción a base de los fragmentos del *Contra Julianorum* de San Cirilo en el siglo V.

Los escritos de Juliano en los cuales expone sus ideas y las creencias que había adoptado, son principalmente acerca del Rey Sol, y otro sobre la Madre de los Dioses, así como su tratado contra los cínicos; todo ello por supuesto sin perjuicio de referencias reiteradas en sus otros tratados. De índole esencialmente política son la *Epístola al Senado de Atenas*, y el referente a los Césares. Es la primera una defensa de su caso personal; es la explicación de su revuelta, y el alegato justificativo de su conducta para con su primo el Emperador Constancio; aquí se puede seguir paso a paso las huellas que en su espíritu va marcando el resentimiento. El segundo escrito es una diatriba contra los Césares, que por ser latinos, nunca gozaron de las simpatías del ultraheleno Juliano.

Las *Epístolas* de Juliano son de toda clase; a sus amigos, a sus funcionarios, y muchas a sí mismo, por no haberse podido averiguar a quien estaban dirigidas.

A primera vista se ve en ellas que son escritos de puño y letra del propio Juliano o dictados literalmente, pues en su texto se retrata de cuerpo entero. Una epístola, por fuerza lleva en sí una actitud expresa de la persona que la escribe; y el hombre enérgico que había en Juliano se vuelca por entero en esas cartas. Y también el hombre generoso. La epístola XLVI a Enegio en la cual le regala una propiedad familiar que poseía a orillas de la Propóntide, y cuyas excelencias describe, es un verdadero modelo en su género; y como ésta tantas otras. Incluso son fuentes valiosas de datos autobiográficos.

Según Augusto Rostagni, Juliano carecía de sentido histórico, y esto explicaría hasta cierto punto sus errores de gobernante y sobre todo su loca tentativa de ir contra la corriente misma de la historia, al tratar de resucitar el agonizante paganismo. Pero de tal falta de sentido histórico no puede responsabilizarse mucho a Juliano, pues tal era la mentalidad de su tiempo. San Agustín, casi coetáneo de Juliano, al cual sigue en pocos años, es otro hombre sin sentido histórico, por más que en *De civitate Dei* haya fabricado la primera tentativa de una filosofía de la historia, de un sistema de ordenación lógica del proceso humano.

Las oscilaciones de la conducta de Juliano alcanzan su punto más culminante en la campaña de Persia, la última que emprendiera. Y las dichas oscilaciones llevan consigo el signo inequívoco del desaliento, del desengaño. No obstante su talento, su fuerza, su poder, su obra religiosa es nula y antes al contrario, ve decrecer de día en día los adeptos de ese culto que había aceptado y que protegía tanto. Aunque su orgullo se niegue a confesarlo, cuando muere, se lleva a la tumba la amargura del desengaño, de lo inútil de su obra. Con mucha más razón que Bolívar, el Libertador, Juliano el Apóstata pudo decir que había arado en el mar.

VIII

Sexualidad y Tipología de Juliano.

El resentimiento de Juliano no es suficiente a explicar todo lo complejo de su individualidad. Las facetas de ella presentan tales aspectos y reaccionan en formas tales, que es preciso buscar muchos otros factores de aclaración a objeto de interpretar debidamente la trayectoria de sus actos, y más aún, de su espíritu. El haber considerado a Juliano únicamente desde el punto de vista del gobernante o del creyente, olvidando al hombre de carne y hueso, ha contribuido a deformar al sujeto y a juzgarlo erróneamente.

La figura de un personaje estará siempre incompleta, si no se la examina en su integridad, dando al sexo el lugar que le corresponde. Y es eso lo que no se ha hecho con Juliano. Tanto los biógrafos que ha tenido, cuanto él mismo, nada o muy poco dicen sobre este importantísimo aspecto de su personalidad. Y ello es de la mayor consideración, pues nos encontramos frente a un misógino, para quien la mujer significó nada o casi nada en su vida y en su obra.

En este caso concreto de Juliano el Apóstata, y al rastrear su primera infancia, no podemos hablar de la influencia que sobre él pudo tener la mujer-madre con el complejo de Edipo consiguiente y acerca del cual tanto insiste Sigmund Freud. Basilina, madre de Juliano, fue una mujer de cultura superior, pero falleció cuando apenas tenía dos meses este su «hijo primero y único», según las propias palabras de Juliano en el *Misopogón*. Parece que su abuela materna fue quien vigiló sus primeros años, y al cumplir los siete lo entregó a los ciudados e instrucción del preceptor Mardonio, esclavo eunuco que ya antes había dado a Basilina toda la fina y exquisita aducación que tuvo.

Antes, pues, del terrible trauma psíquico del 337, la infancia de Juliano se nos muestra con ese gran vacío de la ausencia de la madre; falta a su espíritu y a la formación de sus sentimientos esa aureola de cariño maternal que tanta influencia tiene sobre el carácter. La dulzura y la nobleza que entraña este afecto le fueron negadas cruelmente a Juliano; el destino no quiso que conociera a su madre y trágicamente le arrebató el padre a los seis años de edad, cuando aún no había precisado sus recuerdos acerca de él.

Puede que la sequedad y dureza que se advierten en el temperamento de Juliano, sean debidos, más que nada, a la falta del calor afectuoso de una madre. Juliano amó entrañablemente a sus amigos filósofos, pero no amó a ninguna mujer y el hombre que así renuncia al natural complemento de su espítiru y de su carne, pierde el aspecto más bello y más humano de la vida. De allí que la enseñanza de Mardonio, pudo dar una orientación rígida y deshumanizada a quien en otras circunstancias hubiera sido todo acción y todo pasión.

La infancia de Juliano está señalada por la tragedia del año 337. Su adolecencia y juventud por un encerramiento mal disimulado y por el terror de la muerte que podría venir de un momento a otro. Por natural afición y por defensa misma, Juliano se sumerge en el estudio en forma verdaderamente absoluta. El eunuco Mardonio, su maestro, ajeno como era a las ambiciones del mundo, le inculca ese despego y lo noble que es vivir única y esclusivamente para el saber. Resabios de prácticas antiguas de los viejos filósofos, en cuyo espejo se miraba Juliano, reforzaban con su ejemplo esta consagración completa

a la ciencia y ese desdén por el mundo. En realidad Juliano durante toda su vida fue, espiritualmente hablando, un monje, un cenobita; de haber sido un fanático creyente cristiano, con seguridad que hubiera terminado en la Tebaida antoniana.



133 Busto de Juliano *el Apóstata. Enciclopedia Espasa*, t. 28, p. 3131.



134 Juliano *el Apóstata* haciendo quemar los huesos de San Juan Bautista. *Enciclopedia Espasa*, t. 28, p. 3131.

Esta trayectoria de su personalidad, está relatada por el propio Juliano. En el *Misopogón* cuenta él mismo lo que sigue: «Después de las primeras letras, pasé a imponerme de los libros de Platón y Aristóteles, no siendo tampoco en aquel tiempo a propósito para esta vida popular y dichosísima en deleites; más luego ya, de hombre hecho y derecho, en situación de poder arreglar mi vida a mi voluntad y capricho, hube de encontrarme entre ferocísimos y belicosísimos pueblos, que no tienen más idea de Afrodita, diosa de las nupcias, ni de Baco dispensador de alegrías, sino la que se desprende de las bodas y los hijos y de la libertad de beber hasta hartarse».

Aquí tenemos que, primero el estudio y después su vida en medio de galos y germanos determinó esa condición de su carácter. Ya Tácito hablaba de la proverbial castidad de los germanos, y Juliano la ratifica como un justificativo de su propia conducta. El culto de Afrodita, lo admitían únicamente dentro del matrimonio, tal cual él lo practicó. Pero como el matrimonio de Juliano y su vida conyugal fue apenas un pasaje efímero de su existencia, su culto a Afrodita fue efímero también.

La mujer, vaso de pecado para los ascetas cristianos, era para los que pretendían seguir a los filósofos griegos, un impedimento, un lastre en su vida de meditación y de lucubraciones a que habíanse dedicado. De allí que la mujer no haya representado en el planteamiento de la personalidad de Juliano, ningún elemento fundamental y decisivo. La eclosión de la pubertad, lo encuentra tan abstraído en sus clásicos y tan subyugado por las enseñanzas de Mardonio, que no lo aparta de su voto de castidad; y no lo aparta por que el propio temperamento está decidido ya. Y toda esa fuerza que la aparición de la sexualidad trae consigo en tal época de la vida, y sexualidad normal y sana, como lo revela todo en Juliano, se vuelca íntegra en una decisión y dedicación al estudio. La férrea voluntad de su dueño la encamina hacia esos fines, y obedece, pues es completa y regular. Y no se desvía por los obscuros y tortuosos caminos de las perversiones e inversiones. El misoginismo de Juliano no es fruto de alteraciones orgánicas, de depravaciones psíquicas, sino simple y llanamente de una posición personal, de una directiva de su carácter que se empalma también con su situación de prisionero virtual. Sabía Juliano que en esa forma disimulaba más su existencia y alejaba el peligro permanente que sobre su vida se cernía. Algo más también; ese no empleo de su actividad sexual y su ahorro, le hacía concentrarse cada vez más en sí mismo y tonificar sus energías para su venganza; el hombre que está obsesionado por un resentimiento y un objetivo de tal índole, ya va camino de aflojar en sus propósitos en cuanto cede al «eterno femenino». De allí la austeridad de Juliano.

Pero ese peligro continuo y que después se llama «razón de estado», saca a Juliano de su misoginismo. Cuando su hermana Eusebia consigue para él la dignidad de César y su participación en el gobierno del imperio, piensa también en unirlo por mayores lazos aún al Emperador, y al efecto se resuelve su matrimonio con Helena, hermana de Constancio y por consiguiente su prima hermana también. Y es así como, la mujer entra a figurar y actuar en la vida de Juliano, en contra de sus deseos, de sus propósitos y únicamente por razón de estado. Paul Allard dice que este matrimonio fue uno de esos «tristes comercios, hechos por la política y en el cual el corazón no tuvo ninguna parte». Enrique Ibsen en su conocido drama, nos presenta una Helena, radiante de hermosura y llena de ambiciones, e incluso muriendo trágicamente. Ello no pasa de ser amena literatura y nada más. Los biógrafos dicen que nada se sabe de Helena, sino que parece haber sido de una figura poco interesante, sin juventud y que tendría más de treinta años, cuando su marido apenas llegaba a los veintitrés. Dispares en ideas, en creencias, no debieron haberse entendido jamás, como que jamás se amaron con verdadera pasión.

La mayor parte de su vida matrimonial, Helena la pasó en Viena del Ródano, angustiada por las dificultades y rozamientos que veía nacer y crecer

entre su hermano el Emperador y su esposo el César de las Galias. Algo así como año y medio después de casada, el 357, viajó a Roma accediendo a una especial y cariñosa invitación de Constancio y Eusebia; allí en la Ciudad Eterna, dió a luz un hijo que falleció casi inmediatamente, corriendo al respecto mil rumores que atribuían tal muerte a la estéril Eusebia, celosa de la fecundidad de su cuñada. Quienes se ocupan del tema, les dan muy poco crédito, así como a las leyendas de que Juliano haya repudiado y hecho envenenar a Helena.

Con sobrado motivo llama la atención el casi silencio que Juliano guarda acerca de su esposa, cuya muerte ocurre en el año 360 cuando ya había sido proclamado Augusto. Falleció en su habitual residencia de Viena del Ródano y su cuerpo fue transportado a Roma, para reposar en el mausoleo de su familia. Como esta muerte ocurre en los momentos agitados y difíciles que siguieron a la sublevación de París, se cree que por ello, pasó casi desapercibida para su esposo. Lo que sí puede asegurarse es que tal cual lo afirma Ammiano Marcelino, con Helena terminó la vida amorosa de Juliano. Cuando siendo Emperador, suprime gran parte de la servidumbre de palacio de Constantinopla, entre la cual habían muchos eunucos, alega como razón el ser viudo y no pensar en desposarse otra vez.

Como Helena apenas es un meteoro que cruza demasiado rápido en la vida de Juliano, en la cual no deja ninguna huella apreciable, en realidad hay que juzgar y apreciar a Juliano como separado completamente de toda influencia amorosa. Y quizá esto, más que su posición anticristiana, será la que dé a su figura, un algo o mucho de frialdad, de sequedad sentimental, de dureza. Es que le falta precisamente el amor que endulza y perfuma la vida, ya que le da sentido humano y emocional. *Omnia vincit amor, et nos cedamus amori* decía Virgilio. Y la vida de Juliano fue triste, pues nunca conoció el amor.

Que Juliano llevó siempre una vida de castidad lo prueba el que sus enemigos, siendo tantos y tan enérgicos, nada digan en su contra al respecto. Por otra parte, él mismo lo manifestaba con una especie de complacencia. Entre los sarcasmos y sutiles ironías del *Misopogón*, afirma que lleva «una vida ascetísima» y que su barba hirsuta y descuidada, no le permite «besar y que me besen» añadiendo: «de eso no me cuido» y que sabe caracterizarse por «el desaliño del rostro y el odio a Afrodita». Y por último dice que «duerme las más de las noches, solo, sin que haya nadie que pueda suavizar ese ánimo cruel y fiero». El mismo reconoce aquí su soledad amorosa, trágica como aquella que Stefan Zweig señala en Federico Nietzsche, al decir que nunca, en su pobre habitación alquilada, «se estrecha contra él el cuerpo desnudo y tibio de una mujer». Atención especial, merece a Montaigne esta castidad de Juliano (*Essais,* lib. II, cap. XIX).

Si bien es cierto que su matrimonio con Helena fue normal y que hubo hasta un hijo, lo que implicaría una regularidad sexual en Juliano, no por eso deja de llamar la atención su misoginia.

El célebre Ammiano Mercelino, historiador de Juliano nos dice, que éste gustaba mucho de leer al poeta lírico Bacchilides, y de repetir con él que «la castidad en las personas elevadas es un barniz tan agradable como aquel con que el pintor embellece los rasgos de sus figuras». Agrega que «incesantemente recordaba las palabras que Platón pone en boca de Sófocles el trágico. Preguntado en su ancianidad si existía todavía en él la pasión por las mujeres, el poeta respondió que no, añadiendo que se felicitaba por haber sacudido el yugo de la tiranía más violenta e inexorable». Y en forma más concreta, el mismo historiador nos dice que Juliano «era casto hasta el punto de que, desde el momento en que perdió a su esposa, prescindió por completo de mujer. Hasta en el vigor de la edad supo precaverse también de toda tentación de este género, que los criados más inmediatos a su persona, jamás sospecharon, como muchas veces sucede, que sucumbiese alguna vez. Favorecía mucho esta continencia la restricción que se imponía en la alimentación y el sueño, y que observaba en su palacio lo mismo que en el campamento».

Ni los propios detractores de Juliano se atreven a decir nada en contra de la pureza de sus costumbres. Aunque el helenismo de sus creencias religiosas no era ni mucho menos, escuela de continencia, es lo cierto que Juliano no da margen alguno a la maledicencia para que le atribuya aventuras amorosas. En un hombre joven, físicamente normal, y en un medio en el cual ni siquiera los sacerdotes y obispos cristianos practicaban el celibato, resulta extraño este Emperador indiferente a las mujeres. No puede atribuirse esta su actitud a una veneración al recuerdo de su extinta esposa, pues ya sabemos que Helena no significó nada decisivo en su vida. La misoginia de Juliano es pues una posición completa y absolutamente personal, fruto de su temperamento de introvertido, y que, como ya queda dicho, se origina en el exceso de intelectualismo del cual se intoxicó, amén de otros factores de segundo orden. Tampoco puede atribuírsele una morbosa desviación del instinto sexual. En una época como el siglo IV, y en un medio como el Imperio Romano, no habría llamado mayormente la atención si Juliano hubiera sido un homosexual, degeneración esta extendida en el mundo antiguo. Ya hablaba Suetonio de ella y científicamente tratan el asunto Ribot y Antonio Renda tanto como Alberto Moll o J. Chevalier. Pero tal anomalía de Juliano no habría podido pasar desapercibida entre tantos y tan encarnizados enemigos como tenía y es seguro que de haber habido algo, la acusación hubiera llegado indefectiblemente hasta nosotros.

Y nada existe al respecto. Por el contrario, Augusto Rostagni llama la atención y hace hincapié en que la vida y los actos de Juliano llevan un sello

de la masculinidad, de lo viril de su carácter. El propio Juliano habla con desprecio de aquellos que no tratan «con las hembras, sino con los mocitos», y de los que se depilan el cuerpo al estilo de los efebos de la época. Incluso se vanagloria de su poco aliño personal, de sus rudas barbas y aún de tener «el pecho horrible de negro y peludo, como el del león, rey de las fieras», lo que demuestra cómo su físico fuerte, respondía a lo varonil de su carácter.

Pero no obstante esta su evidente e innegable virilidad, su temperamento sufría defecciones y trastornos que explican muchos de sus actos de gobierno. Desde el punto de vista físico como del psíquico, Juliano podría ser clasificado como un «longilineo esténico-tónico» según la terminología del tudesco Kretschmer y del italiano Nicola Pende, y al cual éste último retrata así: «En todo predomina una recia voluntad, acompañada de fácil agotamiento psíquico; la fantasía y la intuición prevalecen sobre la lógica y sobre la actividad analítica, con gran desarrollo de la actividad estética. Es frecuente cierto grado de ezquizoidismo y de tendencia a la depresión del humor, al pesimismo y a la introversión psíquica. La inteligencia es a menudo muy notable, con marcado predominio de la memoria en los hiperpituitarios».

Los conceptos anteriores no parecen otra cosa sino el vivo retrato del Emperador Juliano. Su férrea voluntad se la ve como administrador y como jefe de ejército; en su campaña de Persia se hacen patentes sus agotamientos psíquicos, y en sus actuaciones, y su campaña contra Constancio y la última demuestran cómo la fantasía y la intuición prevalecen sobre la lógica y sobre la actividad analítica. La vida misma y los escritos de Juliano denotan el gran desarrollo de su actividad estética, precisamente en él, que según su propio concepto y sus propias palabras se sentía heleno. El esquizoidismo y sus tendencias a la depresión del humor, al pesimismo y a la introversión psíquica, se notan desde su adolescencia, se acentúan en su juventud y en su época de César, para culminar siendo Augusto Emperador. Juzgando a Juliano dentro del criterio de la moderna tipología, bien podríamos encajarlo en las diferentes clasificaciones. Para Spranger, sería indudablemente un *Homo aesteticus* ya que incluso, prefirió el paganismo más por aficiones estéticas que por otra cosa. Si vamos a utilizar los encasillados de Jung, lo llamaríamos tipo reflexivo introvertido, pues concuerda perfectamente con el retrato que hace el psicoanalista suizo, con sus homologías a Kant y Nietzsche. Si no fuera tan extensa la descripción de Jung, valdría la pena transcribirla en su integridad para que pueda verse cómo se adapta tan bien a la personalidad psicológica de Juliano.

Apenas, como muestra, glosaremos algunos párrafos. Según Jung el reflexivo introvertido tiene miedo a la mujer; es víctima fácil de mujeres ambiciosas «o acaba en soltero misántropo de corazón infantil», cual es el caso de Juliano. «Con frecuencia es también torpe su manera de presentarse, precavida excesi-

vamente, por ejemplo para evitar llamar la atención, o notablemente descuidada, ingenuamente pueril». Juliano, en sus primeros años, hasta su exaltación al solio imperial, es cuidadoso en extremo, y por las razones del miedo permanente en que vivía, evitaba llamar la atención; él mismo lo cuenta, al relatar su vida de estudiante. Despúes se vuelve «notablemente descuidado, ingenuamente pueril», hasta el punto de provocar las burlas y sátiras de los pobladores de Antioquía.

Al acentuarse este tipo del introvertido, «se van haciendo más rígidas sus convicciones, más inflexibles. Quedan eliminados los influjos extraños y también llega a hacerse antipático a los que se mantienen alejados de él. Su lenguaje se hace cada vez más personal y desconsiderado y sus ideas más profundas, pero no son ya capaces de expresarse suficientemente con la materia de que dispone. Empieza a confundir su verdad subjetiva con su persona. Es cierto que a nadie procurará coaccionar personalmente con sus convicciones; pero se revolverá venenosa y personalmente contra cualquier clase de crítica, por justa que sea. Así va, poco a poco, aislándose en todos los aspectos. Sus ideas fecundas al principio, se vuelven destructivas, envenedadas por el sedimiento de amargura. El pensar del tipo introvertido es positivo y sintético por lo que se refiere al desarrollo de las ideas que en creciente medida se acercan a la validez eterna de las imágenes primarias. Si su conexión se relaja con la experiencia objetiva se hacen mitológicas estas ideas y dejan de ser verdaderas para lo momentáneo de su época». (*Tipos Psicológicos*, Buenos Aires, 1945).

Esta descripción parece como hecha de molde para seguir la trayectoria de Juliano. El hombre suave y tolerante como César se vuelve rígido e inflexible como Augusto, y él que tanto deseó la popularidad en sus comienzos, se hace odioso más tarde. Conforme avanza y se asienta en el poder, su lenguaje se vuelve dogmático, cual lo demuestran sus escritos, y sobre todo las *Epístolas*. La desconsideración de sus súbditos para con los dioses, se va convirtiendo en ofensa a su persona. Procura no hacer mártires, a tanto que según Paul Allard no puede tenérselo como un persecutor a la manera de Diocleciano; pero sin embargo ataca con verdadera saña a los que él despectivamente llama «galileos». Su obra *Contra Cristianos* es de una violencia tal, que incluso llega a falsear la verdad. Julio Simon en su *Histoire de l'ecole de Alexandrie*, (París, 1845), le juzga por ello muy severamente. Por último va aislándose cada vez más, y sus ideas «dejan de ser verdaderas para lo momentáneo de su época», ya que su tentativa de restaurar el paganismo no podía ser más anacrónica.

Y sin embargo esta figura así fría en muchos aspectos, como apasionada en otros, contradictoria y paradójica, cual es la del Emperador Juliano, nos cautiva y nos atrae con un sentimiento de simpatía por su persona. ¿Qué

embrujo se desprende de su individualidad para que a los diez y seis siglos aún nos subyugue?

Es esa precisamente su condición de reflexivo introvertido, y sobre todo de *homo aesteticus* lo que nos seduce en Juliano como seducía a Montaigne y a Voltaire. Los intelectuales ven en él a un colega, un Marco Aurelio redivivo, tal cual él mismo quiso serlo, y como lo apreciara Voltaire. Su empresa fue absurda, una verdadera locura, pero lleva en sí el sello de un ideal más estético que religioso y eso basta para excusar lo inmenso de su yerro. Y por encima de todo, está su tragedia personal, su angustia interior, que al quemarlo en el fuego de su propia pasión lo sublimiza, le quita su frágil envoltura terrena y nos lo muestra como uno de los hombres más notables, más inquietantes que haya producido la humanidad. Y es bastante.

La Paz, 12 de octubre de 1953

LISTA DE ILUSTRACIONES

En Colores

Indice General
de los
Siete Volumenes

INDICE GENERAL DE LOS SIETE VOLUMENES

I. INDICE ONOMASTICO

1) El nombre Nufrio de Chaves se registra como Chaves, Ñuflo
2) En este índice no se registran los nombres de personas que están en el trabajo. «Cien años de vida cruceña» del Vol. VII, p. 3...
3) En el trabajo *Manual de Historia de Bolivia* del Vol. IV, p. 439 - 597, no se ha hecho una separación de los índices onomastico, geográfico y de materias. (Veáse este índice general en INDICE DE MATERIAS, Historia de Bolivia, Manual).
4) En este índice no se han registrado los nombres de autores bolivianos y extranjeros que se registran bajo el títitulo de *Comentarios bibliográficos* en el indice de materias.

A

E

H

K

L

M

N

O

P

S

II. INDICE GEOGRAFICO

BOLIVIA

1) En atención a la frecuencia con que aparecen en el texto no figuran en este índice los términos siguientes: Alto-Perú, Bolivia, España, Portugal.
2) Mojos. Se registra como Moxos.
3) En el vol. VI p. 367-695 «Comentarios bibliográficos» no se ha hecho el índice geográfico.

CH

OTROS PAISES

CH

D

E

F

G

H

I

J

B

H

J

LL

M

N

Q

R

FE DE ERRATAS

Página	*Párrafo y línea*	*dice*	*debe decir*
frontispicio		Mestizas de Chuquisaca	Mujer de Santa Cruz, India e Indio de Moxos
152	párr. 2, línea 6	chota	chonta
427	párr. 3	bibligrafía	bibliografía
465	falta la nota 55 de pie de	página que dice:	AGI, Charcas 112
753	párr. 2, línea 1	Copadocia	Capadocia

ESTE SEGUNDO VOLUMEN DE LOS SIETE QUE CONSTAN ESTAS «OBRAS COMPLETAS» SE TERMINO DE IMPRIMIR EL 16 DE ENERO DE 1988 EN LOS TALLERES DE ARTES GRAFICAS DEL COLEGIO "DON BOSCO", LA PAZ - BOLIVIA.

SUPERVISARON LA EDICION: GUILLERMO OVANDO SANZ, ALBERTO M. VAZQUEZ Y LUIS ANTONIO EVIA

EJEMPLAR Nº................